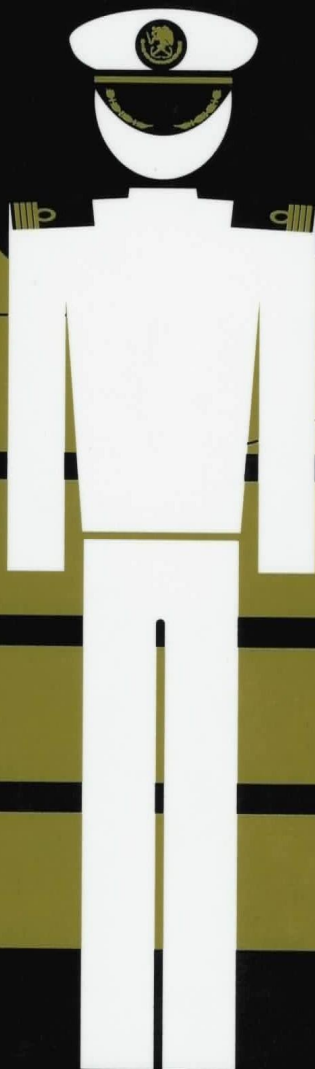


Diccionario Naval



Compilado por el Contralmirante
Carlos A. Martínez de Anda

OCTUBRE 2005



Diccionario Naval

Esta Edición es propiedad de la
Secretaría de Marina Armada de México
Calle Tramo H. Escuela Naval Militar s/n
San Cipriano
Cabo Corvoledo
C.P. 04830

**Compilado por el Contralmirante
Carlos A. Martínez de Anda**

A-Z

IMPRESO EN MÉXICO

OCTUBRE 2005

D.R.© Esta Edición es propiedad de la
Secretaría de Marina Armada de México
Eje 2 Ote. Tramo H. Escuela Naval Militar # 861
Col. Los Cipreses
Delegación Coyoacán
Mexico, D.F. 04830.

Segunda Edición, Octubre 2005.
Tiraje 1000 Ejemplares.

IMPRESO EN MÉXICO

Preámbulo

Antecedentes

En 1945, cuando la Secretaría de Marina recién había surgido como dependencia del Gobierno Federal, separada de la ex Secretaría de Guerra y Marina, el Estado Mayor Naval publicó el **Diccionario Marítimo**. Algunos vocablos indican que éste fue una adaptación de otro diccionario ya existente (*en 1945*), probablemente de origen argentino o español, con lo que se justifica que contenga conceptos actualmente en desuso o inexistentes (*Ejemplo: Kaki, color del uniforme del personal del Ejército y Armada, o Comodoro, oficial superior de más baja categoría en la Armada*), y que hagan falta términos que en ese entonces no existían (*Ejemplo: Misil y helicóptero*). Esto hace hoy obsoleto al **Diccionario Marítimo**, que, sin duda, en su tiempo fue de gran utilidad.

En febrero del 2003, la Comisión de Marina de la LXIII Legislatura sacó a la luz el “**Glosario de Términos Marítimos más usuales**”, que es una transcripción literal del editado en 1945; por tanto, en los últimos 60 años no se había elaborado un diccionario que actualizara al **Diccionario Marítimo**.

Durante los últimos 15 años, el compilador ha estado acopiando vocablos, expresiones y conceptos sobre campos del saber asociados con el cotidiano quehacer del marino militar, logrando, hoy día, este **Diccionario Naval** con más de 12,500 voces de entrada con sus diferentes acepciones, que nuestra profesión demanda sean conocidos.

Créditos

La mayoría de las voces, expresiones y acepciones contenidas en el **Diccionario Naval** fueron extraídas de enciclopedias, diccionarios, leyes, reglamentos y libros de texto, así como de documentos oficiales emitidos por el Alto Mando; otros conceptos fueron desarrollados y/o adaptados por el compilador.

El Almirante Casimiro A. Martínez Pretelín, el Contralmirante Mario G. Núñez Díaz de la Fuente y el compilador desarrollaron conjuntamente la mayoría de los conceptos sobre **Seguridad Nacional**.

Gran número de voces y acepciones sobre **Comunicaciones Navales** se lograron con el apoyo del Capitán de Navío Miguel A. García Ramírez y del Capitán de Corbeta Raymundo P. Morales Ángeles.

Presentación

El **Diccionario Naval** tiene por objeto servir de auxiliar en la comprensión del rico vocabulario naval y de otros campos del saber que se relacionan con el servicio del personal naval; en tal sentido, incluye conceptos sobre: Conocimientos marinos, términos militares, armas, marina mercante, meteorología, astronomía, ecología, navegación, veleros, medio ambiente, oceanografía, protección civil, educación naval, comunicaciones navales, socorro y seguridad marítimos, asuntos jurídicos, derecho marítimo internacional, administración naval, doctrina naval, táctica, estrategia, guerra química bacteriológica, estado mayor, seguridad nacional, política naval, cualidades personales que caracterizan al personal naval, etc., constituyéndose en un instrumento de consulta útil para todas las jerarquías

Empleado como complemento de los textos utilizados en los diferentes planteles del sistema educativo naval, este diccionario puede resultar de gran utilidad para el personal docente, cursantes, cadetes, etc.; desde reclutas hasta cursantes de Mando Superior y Seguridad Nacional.

Se hace notar que no es tarea fácil compilar, en un primer ensayo, el extenso vocabulario naval y de disciplinas acoderadas; por tanto, se espera la comprensión, paciencia y colaboración de los usuarios. Las sugerencias, propuestas y críticas constructivas (*las que buscan el perfeccionismo de lo que se critica, haciendo ver los errores y ofreciendo soluciones objetivas*), pueden ser presentadas oficialmente a la Comisión de Estudios Especiales del Estado Mayor General de la Armada, donde se estudiarán y resolverán.

Forma de consulta y advertencias

Para facilitar su consulta y la localización de alguna voz, se emplearon distintos tipos de letra y marcas o advertencias, a saber:

- 1.- Las voces de entrada están escritas con mayúsculas, negritas y subrayado; Por ejemplo: **ABUSO** y/o **POTENCIA**;
- 2.- El símbolo ~ representa a la voz de entrada precedente; el complemento está con minúsculas, negritas y subrayado; por tanto, según los ejemplos anteriores: ~ **de autoridad**, significa Abuso de autoridad y/o ~ **marítima**, significa Potencia marítima;
- 3.- El símbolo ► separa las distintas entradas y las diferentes acepciones de un vocablo y, cuando es necesario, separa el complemento o la explicación del concepto que precede;
- 4.- Las aclaraciones están escritas con (*cursiva y entre paréntesis*);
- 5.- Los sinónimos se indican con la marca *Sin.*;

6.- Únicamente cuando se consideró pertinente aclarar el campo del saber a que se refiere la definición, se utilizaron abreviaturas entre paréntesis y con cursiva. Ejemplos:

Conocimientos marinos (*Mar*);
Términos militares (*Mil.*);
Meteorología (*Met.*);
Marina Mercante (*M. M.*);
Comunicaciones navales (*COMUNAV*);
Astronomía (*Astr.*);
Protección Civil (*P. C.*);
Asuntos jurídicos (*Jur.*);
Socorro y Seguridad Marítimos (*SOLAS*);
Administración (*Admón.*);
Guerra Químico Bacteriológica (*G. QB.*);
Estado Mayor (*Edo. May.*);
Seguridad Nacional (*Seg. Nal.*);
Política Naval (*Pol. Nav.*);
Derecho Internacional (*Der. Int.*);
Oceanografía (*Oceanografía*);
Cualidades personales (*Cualidad*);
Etc.

7.- Aquella expresión que no encuentre con determinada voz de entrada, podrá encontrarla entrando con la(s) palabra(s) que complementan dicha expresión. Por ejemplo: **Escolta de convoy**, la podrá encontrar en la "E" de Escolta, o en la "C", de Convoy, o en ambas; o **Alta mar**, la podrá encontrar en la "A" de Alta, o en la "M", de Mar, o en ambas.

El compilador
Contralmirante

Carlos Armando Martínez de Anda

A

= Primera letra del Código Internacional de Señales, representada por una bandera de las llamadas gallardete, de color blanco y azul. Izada a bordo aislada significa: <<estoy efectuando pruebas de velocidad>>; también significa: <<tengo buzo sumergido; manténgase alejado de mí y a poca velocidad >>. Su denominación es **Alfa**.

A BORDO = Sobre o dentro de la embarcación.

¡A BORDO! = Interjección imperativa que ordena el momento de acción de embarque de la gente. ► Respuesta que da el patrón de un bote, lancha, etc., al ser interrogado por el centinela del buque a que pertenece. Cuando va a otro buque, responde con la palabra ¡largo!

A LA CAPA = Capear.

A MEDIA ASTA = Frase que denota estar izada la bandera a mitad del asta en señal de luto.

A PIQUE = Voz que se usa para decir cuando el ancla se encuentra suspendida, tocando fondo lista para terminar de virarla.

ABACÁ = Planta de la familia de las musáceas, cuyas fibras se emplea en la fabricación de cabos marinos. Los cabos de abacá son menos resistentes que los de cáñamo, pero, en compensación, son más ligeros, más flexibles y tienen la ventaja de flotar en el agua. ► También se la conoce como manila, por su origen filipino.

ABADERNADO = Semejante a una baderna (*cabo trenzado*).

ABADERNAR = Sujetar, amarrar o trincar con badernas.

¡ABAJO! = Orden interjectiva de un superior para que sus subordinados desciendan de un lugar elevado, o bien de la cubierta al sollado o el entrepuente.

ABALANDRADO = Semejante a una balandra.

ABALANDRAR = Dar forma de balandra.

ABALIZADOR = Que abaliza; que sirve para poner balizas o entiende de ellas.

ABALIZAR = Señalar o marcar con boyas o balizas los pasos o peligros del canal de acceso a un puerto, un paraje peligroso o la pista de un aeropuerto, etc.

ABALLESTAR = Tirar de un cabo ya tenso, tal como se hace con la cuerda de una ballesta, y cobrar lo que preste de sí, a fin de que quede más rígido. Jalar

ABANDERADO = Oficial o clase que tiene el encargo de llevar o conducir la bandera en formaciones o en los actos a que asiste ésta en representación de la Patria.

ABANDERAMIENTO = Acto oficial por el que un buque queda bajo la bandera de un determinado país, sometido a sus leyes y reglamentos y disfrutando de las ventajas y privilegios que tal país conceda. ► Inscripción de un buque extranjero en la matrícula nacional, aceptando todas las obligaciones y gozando de todos los beneficios de los buques nacionales.

ABANDERAR = Matricular, inscribir o registrar bajo la bandera de determinado estado a un buque de nacionalidad extranjera. ► Proveer a un buque de los documentos competentes para autorizar la bandera.

ABANDONAR = Dejar el buque utilizando los botes, transbordando a otro buque, saltando a tierra o de cualquier otra forma. ► Evacuar un buque o hacer cesión de él o de su cargamento. ► (*Mil.*) Dejar una posición o un fuerte.

ABANDONO = La acción de abandonar una nave por naufragio, por huir del enemigo, etc.

ABANICAR = Separar una pluma o puntal de carga de la vertical del extremo en que se apoya, para que pueda trabajar a mayor distancia en sentido horizontal.

ABANICO = Especie de cabria, compuesta de un palo vertical y otro inclinado, desde el pie de aquél hacia

afuera, y sujeto a él con las cuerdas y amarras correspondientes; se emplea para levantar cuerpos pesados, y se arma cuando a bordo se carece de plumas. ► Segmento que va colocado en la mecha de la pala del timón; sirve para darle movimiento a éste. ► (Mil.) Posición semicircular de las tropas.

ABARBETAR = Amarrar o sujetar algo con barbetas (*filásticas*). ► Apretar bien las vueltas que unen dos cabos entre sí.

ABARBETARSE = Agarrarse bien para no caerse.

ABARLOAR = Situar o colocar un barco de tal forma que, uno de sus costados esté, o casi éste, en contacto (*paralelamente*) con el costado de otro buque o con un muelle, etc. ► Si hay varios, uno al lado del otro, se dice amarrado en primer andana, segunda andana, etc.

ABARLOARSE = Situarse o amarrarse un buque tan cerca de otro, que sus costados se toquen, o casi se toquen. ► Es muy útil cuando no se dispone de suficientes muelles.

ABARRANCAR = Encallar, varar, embarrancar.

ABARROTAR = Cargar un buque, aprovechando hasta los sitios más pequeños de sus bodegas y cámaras. ► Completar la estiba del buque con abarrotos. ► Asegurar o acuñar la carga con bultos a propósito.

ABARROTE = Fardo pequeño u objeto cualquiera para llenar los huecos de la estiba. ► La mercadería surtida.

ABASTECER = Proveer de los elementos de vida y de combate a las unidades, como víveres, agua para todos los usos del servicio, vestuario, correaje, equipo individual y colectivo, enseres de cocina y comedor, artículos de dormitorio, oficina y peluquería, mobiliario en general, útiles de aseo, combustibles y lubricantes, municiones, etc. ► *~ el arma*, acto de introducir en ella el cargador abastecido de cartuchos.

ABASTECIMIENTO = Conjunto de actividades que comprende la determinación de necesidades, la adquisición, el almacenamiento y la distribución de abastecimientos. ► *~ aéreo*, acción y procedimiento mediante el cual se realiza la entrega por aire de abastecimientos a las unidades. ► *~ automático*, sistema por medio del cual ciertos requerimientos son automáticamente expedidos o distribuidos por un período de tiempo predeterminado, sin ser solicitado por la unidad que los usa; está basado en los factores estimados o deducidos de la experiencia. ► *~ por aire*, entrega de carga mediante lanzamiento aéreo o desembarco de aviones.

ABASTECIMIENTOS = Son todos los artículos necesarios para equipar, mantener y operar una fuerza militar, comprendiendo los alimentos, el vestuario, equipo individual y colectivo, el armamento y las municiones, los vehículos y sus combustibles, lubricantes y refacciones, el correaje, maquinaria y materiales diversos, etc.

ABATIDO = Dícese del buque a sotavento de su rumbo.

ABATIMIENTO DEL RUMBO = El desvío que experimenta un buque respecto a la línea de su rumbo por causa del viento, corrientes, o ambas cosas a la vez. ► Angulo formado entre la derrota y la línea de crujía, debido a la acción del viento o la corriente. ► La proa no marca la dirección en la que se está desplazando el barco.

ABATIR = (*Mar*) Desviarse un buque hacia sotavento de su rumbo a impulso del viento, del oleaje o de la corriente. ► Inclinar un objeto vertical y colocarlo sobre cubierta, por ejemplo abatir un mástil. ► Bajar una cosa que está alta, particularmente hablando de velas que se recogen sin aferrarlas, como sucede en los botes y demás embarcaciones de pocas dimensiones. ► (*Mil.*) Fusilar o matar con cierto ensañamiento.

ABERRACIÓN DE LA LUZ = (*Astr.*) Fenómeno astronómico que consiste en una aparente alteración del lugar de cada estrella, a consecuencia no sólo del movimiento del observador, participante del movimiento de la tierra en su órbita, sino también de la luz que trae la impresión de la estrella a la mirada.

ABERTURA = Del rumbo, el ángulo que forma un buque al variar de dirección. ► Abra o puerto pequeño. ► El espacio vacío o vaciado en un parapeto para jugar la pieza de artillería, o en una muralla para entrar por asalto. ► *~ de las olas*, el hueco u hondonada entre dos olas consecutivas.

ABIERTA, O = El buque o embarcación que carece de cubierta. ► Se dice de la playa, rada o bahía desabrigada y sin defensa alguna contra la mar y el viento. ► Campo o terreno llano o desembarazado. ► (*Mil.*) La formación de tropa en orden contrario al cerrado.

ABISAL = Relativo a las profundidades oceánicas adonde no llega la luz solar. Profundidades superiores a los 500 metros.

ABITADURA = Amarre realizado en una bita.

ABITAR = Amarrar o asegurar un cabo, cadena o cable a las bitas, o en algún palo del buque.

ABITÓN = Madero o hierro asegurado verticalmente a la cubierta para amarrar a él cabos o cables. ► Muñón al que se asegura el ancla después de izada.

ABOCAR = Aproximarse a la entrada (*a la boca*) de un río, canal, estrecho, puerto, etc. ► (*Mil.*) ~ **la artillería**, presentar los cañones en disposición de hacer fuego. ► ~ **tinajas y baldes**, esto es, ponerlos boca abajo después del baldeo.

ABOCINADO = En forma de bocina. ► El tubo, imbornal, etc., cuyos diámetros de boca son desiguales. ► Taladro en forma de bocina, o con diferentes diámetros en sus extremos.

ABOCINAR = Dar forma abocinada.

ABONANZAR = Perder el viento, y por consiguiente la mar, la mayor parte de su fuerza. ► Mejorar el tiempo, el estado de la mar o ambas cosas.

ABORDABLE = La costa, playa, etc. donde un buque o una embarcación cualquiera puede acercarse sin riesgo. ► Figuradamente, se aplica a las personas de trato fácil.

ABORDADOR = Dícese del buque que aborda a otro, por accidente o intencionalmente.

ABORDAJE = Asalto a un buque por un grupo armado, con el fin de apresarlos. ► Embestir un buque a otro, aunque en este caso es más correcto decir colisión. ► La colisión entre dos o más buques o embarcaciones, ocasionándose daños, dando como resultado un siniestro marítimo. ► **Al ~**, pasando la gente del buque abordador al abordado, con armas a propósito para embestir al enemigo. ► **Lanzarse al ~**, expresión frecuente entre los marineros para referir un ataque a otro hombre, o para contar alguna aventura galante en que la palabra **abordaje** indica declaración de amor o una petición formal a los padres de la prometida.

ABORDAR = Entrar en colisión o rozar una embarcación con otra, ya sea por accidente (*fortuitamente*), ya para atacarla (*deliberadamente*). ► Tocarse una embarcación con otra; embestirla. ► Atracar una nave a un desembarcadero o muelle ► (*Mil.*) Chocar contra el enemigo. Llegar dos fuerzas enemigas al cuerpo a cuerpo, en carga de caballería o asalto al arma blanca. ► Acercarse a alguno para tratar con él de un asunto: me abordó en plena calle.

ABORRASCARSE = (*Met.*) Ponerse o volverse el tiempo borrascoso.

ABORREGARSE = (*Met.*) Cubrirse el cielo de nubecillas blancas (*cirrus-cúmulus*) semejantes a los vellones de lana de un borrego.

ABORTAR = Fracasarse en el cumplimiento de una misión por cualquier razón, excepto por la acción del enemigo. Puede ocurrir en cualquier momento entre la iniciación y el objetivo final de la operación.

ABOTONAR = Unir una boneta a su vela, y en general una pieza a otra, como redes, toldos, etc., por medio de broches, botones o un enlazado semejante al que se hace con los borceguíes o zapatos.

ABOYADO = Dícese de todo buque parado, flotando y sin gobierno.

ABOYAR = Colocar boyas para señalar peligro para la navegación. ► Poner boyas a un objeto sumergido para conocer su situación. ► Hacer que un objeto se mantenga sobre el agua (*o entre dos aguas*) suspendido del fondo por medio de boyas y cabos que se le amarren. Boyar.

ABOZADURA = La acción y efecto de abozar.

ABOZAR = Sujetar un cabo por medio de bozas; esto es, fijar una boza o retenida para que un cabo o una amarra queden tesos mientras dan vuelta a la bita. ► Sujetar con un cabo más delgado llamado boza a otro de más mena (*circunferencia*). ► ~ **en falso**, dar algunas vueltas con la rabiza al cable o cadena (*cuando se está levantando*) para que en caso de faltar, tesando la rabiza, se aguante la cadena en la boza.

ABRA = Ensenada, bahía pequeña o todo claro en la costa, donde las embarcaciones pueden fondear para abrigo con más o menos seguridad. ► Distancia o abertura lineal o angular entre dos objetos fijos, como la que forma la costa entre dos montañas o la que presenta la boca de un río, canal o puerto. ► La distancia que hay entre dos palos de la arboladura; la abertura de las jarcias o de la obencadura.

ABRAZADERA = Pieza de metal o de otro material, regularmente en forma de anillo, que sirve para ceñir y asegurar alguna cosa. ► (*Mil.*) Pieza de fusil y carabina.

ABRETONAR = Trincar o amarrar los cañones al costado del buque, en dirección de popa a proa.

ABRIGADA, O = Dícese del lugar, abra o fondeadero defendido de los vientos y de la mar.

ABRIGADERO = Sitio resguardado y defendido de los vientos.

ABRIGAR = Poner una embarcación a cubierto del viento o de la mar, o de ambas a la vez. ► Escoltar una embarcación a otra.

ABRIGARSE = Ponerse al abrigo de una costa, cabo o isla.

ABRIGO = Lugar defendido de los embates del mar, vientos y corrientes. ► Todo lo que resguarda, cubre, protege al personal y materiales de la acción del tiempo, fenómenos meteorológicos o del fuego enemigo, y para permitir el descanso y recuperación del personal, así como el desembarco a tierra.

ABRIOLAR = Poner los brioses a las velas. ► Tirar hacia sotavento de la relinga de barlovento de la vela mayor (*cuando llega a tocar o quiere flamear*) para que tome viento.

ABRIR = Agrandar distancias o espacios (*lineales o angulares*). ► Aumentar el ángulo del rumbo con relación a la costa, punta o cabo que esté a la vista. ► Apartarse, separarse un buque del atracadero. ► Empezar a clarear o serenarse el tiempo. ► Tomar el viento con mayor ángulo. ► Abatir el aparejo. ► Bracear por sotavento (*el Iviento*). ► (*Mil.*) Separar, esparcir, ocupar mayor espacio: Abrir un ejército en dos columnas. ► iniciar algo. ► Suprimir obstáculos, abrir brecha, filas, fosos, el fuego, caminos, la marcha, etc. ► ~ **puertas estancas**, operación efectuada para comunicar entre sí determinados compartimentos de abordó.

ABRIRSE = Descomponerse o quebrantarse las piezas de una embarcación o aflojarse las costuras y entrar por ellas el agua del mar. ► ~ **al viento**, recoger el viento con un ángulo mayor a la marcha anterior.

ABROGAR = Anular totalmente de vigencia a una ley o código (*No confundir con derogar*). ► Dejar sin efecto una disposición legal que puede ser expresa, por una disposición posterior; o puede ser tácita, es decir resultante de la incompatibilidad que existe entre las disposiciones de la misma ley y de la anterior.

ABROJOS = Peñascos en forma de agujas casi a flor de agua y peligrosas para la navegación.

ABROMARSE = Llenarse de broma los fondos del barco.

ABROQUELAR = Maniobrar las velas de modo que reciban el viento por la cara de proa. ► Cubrirse con el broquel. ► Escudar, resguardar, defender. ► Valerse de cualquier medio de defensa material o moral.

ABRUMADO = Obscurecido por la niebla. Carcomido por la bruma.

ABRUMARSE = Llenarse de bruma o niebla la atmósfera. ► Cubrirse de bruma el horizonte

ABSOLUTO, A = Se dice de ciertas clases de señales. ► **Estado ~**, diferencia entre la hora civil de Greenwich y la del cronómetro (*adelanto o atraso*), para el mismo instante. ► **Retiro ~**, el retiro definitivo del servicio de las armas.

ABUSO = (*Jur.*) Exceso, mal uso o empleo arbitrario de un derecho, una facultad, o acción despótica por parte de un miembro de las fuerzas armadas. ► Cualquier acto que, saliendo de los límites trazados por la razón o impuestos por la justicia, viole en forma directa o indirecta leyes, situaciones o intereses legítimos. ► ~ **de autoridad**, (*Jur.*) exceso o desviación del mando o jefatura, ya sea en su ejercicio público o en sus manifestaciones privadas. Constituye delito previsto en el Código de Justicia Militar (*Arts. 293 al 300*), imputable al superior que se excede arbitrariamente en sus atribuciones y causa grave perjuicio a un subalterno o subordinado. ► Actitud intencional de un funcionario público que, al realizar determinados actos, se excede de las atribuciones y competencias inherentes a su cargo, perjudicando a una o varias personas. ► Respecto al servicio de policía naval, el artículo 300 dice: "El que indebidamente haga que una fuerza armada le preste auxilio en una riña o pendencia, que por esa causa tome mayores proporciones, sufrirá la pena de dos años de prisión, sin perjuicio de que, conforme a las reglas generales de aplicación de penas se les imponga la que corresponda, en virtud de los demás delitos que con estos actos hubiere cometido". ► ~ **de funciones**, es la ejecución de un acto indebido, que consiste en sustituir el interés público por el interés privado. Se dice que el titular de un cargo público ha abusado del puesto que desempeña cuando al perseguir un lucro o beneficio propio en contra del interés público, realiza algún acto indebido; o bien, cuando se ha abstenido de hacer algo a lo cual estaba obligado.

ACADEMIA = Establecimiento o lugar en que se instruye a los que han de recibir conocimientos de carácter militar. ► Conocimientos militares impartidos en instalaciones o en el campo de instrucción, según la materia de que se trate. ► Reunión de Oficiales para tratar asuntos de su profesión. ► ~ **militar**, colegio de cadetes para el Ejército. ► ~ **naval**, escuela de cadetes para la Armada.

ACAECIMIENTO = Hecho notable que sucede. ► En el léxico marítimo, incidencia que ocurre en una navegación. ► Páginas del diario de navegación donde se relatan las incidencias del viaje.

ACALABROTAR = Formar un calabrote o cabo de tres cordones (*compuesto cada uno de otros tres*), por lo cual resulta que un cabo acalabrotado está compuesto de nueve cordones colchados, cada tres, en guindaleza y el conjunto de las tres guindalezas colchadas a la izquierda.

ACAMPAR = (*Mil.*) Procedimiento seguido por las fuerzas militares para estacionar en despoblado, alojándose o no en tiendas de campaña o barracas.

ACANALADOR = Instrumento que los carpinteros de rivera y calafates usan para acanalar.

ACANALADURA = La canal, estría o raya hecha por el acanalador.

ACANTILADO, A = Dícese del fondo del mar cuando forma escarpes o cantiles. ► Dícese de la costa cortada verticalmente. ► Escarpa casi vertical de un terreno, especialmente la formada en la costa por la acción del mar. ► Dícese del fondo del mar cuando aumenta bruscamente.

ACANTILAR = Echar o poner un buque en un cantil por una mala maniobra. ► Dragar, sacar fango o piedra del fondo en un lugar determinado para darle mayor profundidad

ACANTILARSE = Echarse, decaer, arrimarse y tocar una embarcación sobre algún cantil.

ACANTONAMIENTO = (*Mil.*) Acción de acantonar fuerzas militares que están en operaciones de guerra o maniobras. ► Sitio en que hay tropas acantonadas. ► Alojamiento de las tropas en poblado y bajo techo.

ACANTONAR = (*Mil.*) Distribuir y alojar tropas en diversos lugares o cantones.

ACAUDILLAR = Mandar gente de guerra en calidad de jefe. ► Conducir de un modo muy personal los asuntos, estipulando, incluso, las normas de conducta de sus seguidores.

ACCIDENTAL = Que ejerce o desempeña ocasionalmente un mando o cargo por ausencia temporal del titular que le impida ejercerlo o desempeñarlo: Comandante o director accidental (*ver mando accidental*).

ACCIDENTE = Lo que altera el curso regular de las cosas; suceso eventual, especialmente desgraciado. ► **~ de mar**, todo siniestro ocurrido a un buque debido a causas de fuerza mayor o imprevistas, tales como colisión, incendio, naufragio, tempestad, embarrancada, roturas, explosiones, etc. ► **~ de trabajo**, daño corporal debido a una causa exterior sobrevenida por razón del trabajo o con ocasión del mismo. ► **~ del terreno**, desigualdad del relieve. ► **~ en actos del servicio**, es toda lesión orgánica o daño sufrido por el militar que puede tener resultados en ese momento o después de cierto tiempo, pudiendo llegar incluso hasta provocar la muerte; se produce a causa del servicio, no importando el lugar y el tiempo en que se realice. Incluye también cualquier accidente que sufre el militar al ir de su casa al trabajo o de éste a su casa. ► **~ in itinere**, accidente sufrido por un trabajador en el trayecto entre el lugar de trabajo y su residencia o el lugar donde habitualmente efectúa sus comidas (*Se asimila a un accidente de trabajo*).

ACCIÓN = Posibilidad o facultad de hacer algo, especialmente acometer o defenderse. ► Batalla, combate, o pelea entre fuerzas. ► Hecho por medio del cual se materializan los proyectos. ► **~ antisubmarina**, operación emprendida por uno o más buques o aeronaves antisubmarinos, o una combinación de ambos contra un submarino enemigo determinado. Comienza cuando cualquier buque o aeronave de la unidad ha establecido contacto. La acción puede incluir cualquier número de ataques antisubmarinos. La acción termina cuando ha sido destruido el submarino, o cuando el contacto se ha perdido y no puede restablecerse. ► **~ cívica**, empleo de fuerzas armadas (*preponderantemente locales*) en eventos cívicos, de labor social o proyectos de utilidad y en beneficio de la población civil en aspectos como educación, obras públicas, reforestación, transporte, comunicaciones, salud, higiene y otros que contribuyan al desarrollo económico y social, y que, además, mejora la imagen de las fuerzas armadas ante la sociedad. ► **~ continua**, significa que toda operación táctica debe planearse de manera de poder llevar la acción hasta el fin, o sea, la consecución del objetivo final. ► **~ de apoyo**, (*Seg. Nal.*) acciones que se ejecutan en un campo del poder, con el fin de complementar acciones específicas en otro campo del poder. ► **~ de armas**, dícese de la participación del individuo en un hecho de armas. ► **~ defensiva**, operación táctica de una fuerza cuya finalidad será conservar una posición o área. ► **~ económica**, (*Seg. Nal.*) medidas de estrategia económica destinadas a influenciar la política y el desarrollo del propio país o de otro Estado. ► **~ específica**, (*Seg. Nal.*) acciones que se planean en un determinado campo del poder para su ejecución en el mismo. ► **~ estratégica**, (*Seg. Nal.*) son actividades trascendentes o modos de acción de nivel estratégico (*para el desarrollo de las estrategias*) a ejecutar en cada campo del poder, como parte de una estrategia, las que (*siguiendo su orientación*) buscan la conquista o mantenimiento de un objetivo; por tanto, constituyen el componente ejecutivo de las estrategias adoptadas, y se manifiestan como acciones que es necesario llevar a cabo para la aplicación de aquéllas. ► Son medidas de naturaleza e intensidad

variable, dirigidas para la preparación y aplicación del poder nacional. La estrategia se concreta a través de las acciones estratégicas. ► **~ militar**, acepción muy amplia, ya que comprende desde una simple acción de policía hasta un combate o batalla. ► **~ ofensiva**, operación táctica de una fuerza cuya finalidad será progresar atacando para la consecución de un objetivo. ► **~ política**, (*Seg. Nal.*) medidas para la obtención de los objetivos nacionales. Cuenta con dos elementos: Fines a ser alcanzados y medios a ser usados; los fines de la nación son los objetivos nacionales y los medios son el poder nacional. ► **~ preventiva**, aquella que trata de paralizar los preparativos agresivos del adversario, creándole dificultades, por medios directos o indirectos, que le obliguen a modificar sus intenciones. ► **~ psicológica**, (*Seg. Nal.*) la que trata de explotar las dimensiones políticas y psicológicas de los pueblos en función de su geografía social; se encamina a captar a la masa hacia unas determinadas ideas, con objeto de influir en sus actitudes y conductas, inclinándola en sentido favorable a la consecución del objetivo propuesto. ► **~ retardatriz**, operación táctica que trata de retardar la progresión del adversario. ► **~ subversiva**, la que aprovechando un clima de inestabilidad política, económica o social, trata de cambiar o perturbar el orden de los valores materiales y espirituales de una colectividad, por otros medios que los de su natural evolución. ► **~ táctica**, operación militar o naval llevada a cabo en el nivel de la estrategia operativa.

ACEITADOR = (*M. M.*) Engrasador. Individuo del personal de máquinas de un vapor mercante que se encarga de lubricar con aceite o grasa las máquinas en movimiento.

ACEITERA = Vasija de latón, bronce, cobre, etc., con un asa en un lado, y en el opuesto un pistón que sirve para introducir el aceite en las piezas o mecanismos de máquinas, herramientas, etc. Hay también aceiteras automáticas de diversas clases. ► Estanque de aceite.

ACELAJARSE = (*Met.*) Cubrirse el cielo de celajes o nubes muy sutiles que se extienden con rapidez.

ACELERACIÓN = Anticipación aparente de tiempo (*en la salida, puesta y tránsito por el meridiano*) de las estrellas fijas.

ACEPTABILIDAD = Una de las tres pruebas básicas de validez (*junto con las de conveniencia y factibilidad*) que se aplican a una opinión o a cada curso de acción propio (*CAP*) para determinar si los resultados por obtener justifican el riesgo que se correrá o el empleo de los medios que se empeñarán. ► Un *CAP* es aceptable, cuando los resultados probables justifican los costos estimados.

ACERCAMIENTO (*Política de*) = (*Seg. Nal.*) Acciones y actitudes que indican los deseos (*de uno o más países*) de restablecer unas relaciones normales que se habían deteriorado.

ACERO = Aleación de hierro y carbono que contiene menos del 1,8% de este último elemento, susceptible de adquirir, por tratamientos mecánicos y térmicos, propiedades muy variadas. Se emplea para construir cascos de buques, planchas de blindaje, cañones, proyectiles, herramientas, toda clase de armas, máquinas diversas, etc. Hay muchas clases de acero, como: Acero al crisol, al oxígeno, aleado, de corte rápido, duro, extraduro, extrasuave, forjado, inoxidable, laminado, maraging, moldeado, semiduro, semisuave, suave, y trefilado,

ACHICADOR = En las embarcaciones pequeñas abiertas, pequeña pala o cuchara que sirve para achicar; esto es, echar el agua fuera.

ACHICAR = Extraer por medio de bomba, achicador, vertedor u otro medio, el agua u otro líquido del interior de un dique, de una embarcación, de una sentina, etc. ► **~ el paño**, reducir la superficie vélica tomando rizados.

ACIMUT o AZIMUT = Es el arco de horizonte, contado de cero a 360° a partir del norte y en sentido de las manecillas del reloj, hasta el punto vertical del astro. ► Dirección expresada como un ángulo horizontal, normalmente medido en grados o milis en el sentido de las manecillas del reloj a partir del norte verdadero. ► Como sinónimo de marcación, es el ángulo comprendido entre el norte y otro buque o un punto notable en la costa. ► **~ de cuadrícula**, acimut medido a partir del norte de una cuadrícula. ► **~ magnético**, ángulo formado por una dirección y el norte magnético.

ACIMUTAL = Lo perteneciente al acimut, y particularmente la aguja destinada para marcarlo. ► Nombre que se da a los instrumentos usados para calcular ángulos de acimut (*alidada acimutal*).

ACLARADA = Despejamiento momentáneo de un pedazo de horizonte después de un tiempo tempestuoso o de mucha cerrazón. ► Despejar de gente o de objetos una parte del buque.

ACLARAR = Despejar, quitar objetos, hacer mayor espacio entre dos objetos. ► Colocar u ordenar en sus respectivos lugares los objetos que se utilicen para la maniobra. ► Se dice también propiamente aclarar un bote cuando se extrae de él su carga o contenido. ► Desenredar cabos o cables. ► **¡~ aquí!**, frase corriente de los oficiales de abordaje para ordenar que los marineros desalojen un sitio determinado. ► **~ el aparejo**, cuando se aduja ordenadamente los cabos y se dispone la jarcia de labor para que trabaje sin enredos. ► **~ el tiempo**, cuando despejan las nubes o la niebla. ► **~ la cubierta**, despejarla o desembarazarla de todos aquellos objetos

sacados fuera de lugar para las faenas del día. ► **~ para el combate**, echar botes adentro, derribar falcas, etc., a fin de dejar libre campo a los cañones y ametralladoras para su correcto funcionamiento.

ACODERAR = (*Mar*) Dar una codera (*cabo*) a una boya, a la cadena de ancla fondeada o a otro objeto fijo (*flotante o en tierra*) para facilitar la maniobra de presentar un costado del buque en una orientación determinada, y aguantarlo así. ► Mantener el barco en una posición determinada con la ayuda del ancla. Usase más acoderarse.

ACODERARSE = Atravesarse un buque, presentar el costado hacia el punto que se determinó, por medio de la maniobra llamada acoderar. ► Amarrarse un buque a otro cualquiera.

ACOLCHAR = Colchar un cabo.

ACOLLADOR = (*Mar*) Cabo delgado que sirve para asegurar diferentes objetos. ► Cabo de proporcionada mena que se pasa por los ojos de las vigotas o motones ciegos y que sirve para tesar el cabo más grueso en que éstos van o están engarzados (*obenques u otras jarcias*). ► Dispositivo utilizado para tensar obenques y burdas. ► Cabo que se usa para pasamano; en uno de sus chicotes lleva una piña llamada acollador.

ACOLLAR = Meter la estopa en las costura de la embarcación. ► Jalar de los acolladores para tesar la jarcia o cabo a que respectivamente pertenecen.

ACOMPAÑAMIENTO = Significa que un sistema de localización electrónico o de búsqueda de blancos está siguiendo la trayectoria de un blanco movible en forma continua y automática (*por ejemplo alcance, marcación, elevación*).

ACOMPAÑANTE = El reloj de bolsillo y de movimiento casi uniforme que sirve para comparar con el cronómetro y contar el tiempo al lado del que hace alguna observación astronómica.

ACONCHADO (*Navegar*) = Navegar cerca de la costa y con riesgo de dar en ella.

ACONCHAR = Empujar, el viento o la corriente, una embarcación hacia la costa, playa o paraje peligroso. ► Un buque varado, acostarse completamente sobre una banda. ► Abordar o dar con el costado (*sin violencia*) contra otro buque o contra un muelle.

ACONCHARSE = Removerse y sentar la embarcación todo un lado en el fondo en que ha varado.

ACONTECIMIENTO = Hecho notable y de trascendencia que sucede.

ACOPAR = Curvar las tablas del forro de un barco en sentido transversal, de modo que se adapten a la forma de la cuaderna correspondiente

ACOPIO DE ARMAS = (*Jur.*) Posesión no autorizada de más de cinco armas, de las de uso exclusivo de la Armada, Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

ACORAZADO, A = Buque de guerra, a vapor, dotado de una artillería poderosa, cuyo casco, además de ser todo de acero, tiene (*para protección de sus partes más vitales*) planchas de blindaje de diferente espesor. Por su desplazamiento e importancia es considerado dentro del grupo de buques capitales en una flota. Se dice que el primer acorazado fue el "Warrior" británico de 9,210 toneladas, botado en 1860. ► Dícese de lo que tiene sus elementos principales protegidos por un blindaje: Buque o vehículo acorazado. ► En algunos ejércitos se denomina unidad acorazada a la unidad blindada. ► **Arma ~**, agrupación del ejército cuya característica es el estar dotada fundamentalmente de medios acorazados.

ACORAZAR = Blindar, revestir con planchas de acero los buques de guerra, fortificaciones de tierra, etc. ► En sentido figurado, protegerse o defenderse.

ACORRALAR = Maniobrar o evolucionar de tal manera contra un buque enemigo que no quede a éste más recurso que el de rendirse o vararse. ► Arrinconar. Empujar al enemigo contra un obstáculo, forzándolo de nuevo a combatir o a rendirse.

ACOSAR = Perseguir con empeño, sin dar tregua. ► Hostigar sin reposo al enemigo.

ACOSTAR = Arrimar o acercar el costado de una embarcación a alguna parte. ► Llegar a la costa. Abarloar, atracar.

ACOSTARSE = Escorar mucho el buque. ► Aproximarse la embarcación a la costa.

ACOTADO = Plano topográfico que expresa o consigna las alturas sobre el nivel del mar.

ACROMÁTICO = Que deja pasar la luz blanca sin descomponerla. ► Anteojo de larga vista que representa los objetos claros y sin los colores del iris con que se ven en los anteojos comunes.

ACROMATISMO = Supresión de las irisaciones que acompañan a la imagen de un objeto obtenida mediante una lente. ► Propiedad de las lentes acromáticas.

ACRÓNICA, O = (*Astr.*) Estrella o planeta que se encuentra en la parte del cielo opuesta al sol. ► La aparición u ocultación de un astro es acrónica siempre que tiene lugar cuando se pone el sol.

ACRÓNIMO = Palabra formada por las primeras letras de las palabras de una expresión compuesta, ejemplos: CESNAV (*Centro de Estudios Superiores Navales*), ASTIMAR-20 (*Astillero de marina Nro. 20*), FUERNAVPA (*Fuerza Naval del Pacífico*), etc.

ACTA = (*Jur.*) Documento en que se da constancia de los hechos, acuerdos y decisiones efectuadas en la celebración de una reunión. ► Relación o narración escrita de lo tratado, deliberado o acordado en una reunión, sesión, junta, comité, etc., o para certificar un suceso importante. ► Toda acta, en su formato, consta de tres partes principales que son: Introducción o exordio (*lugar, fecha, local, grados, cuerpos o servicios, nombres y cargos de que intervienen, motivo de la reunión, citación de la orden verbal o escrita recibida al respecto*); Procedimiento (*parte central del acta, indica la forma en que se cumple con la finalidad de la reunión, ya sea examen, revisión o inspección de los hechos u objetos, con la especificación de las novedades encontradas*); y Conclusión (*parte final del acta, expresa la determinación tomada por los participantes, una vez terminado el procedimiento, indicando la cantidad de ejemplares que se formulan*). Toda acta termina con las firmas de las personas que intervienen en el acto. Los diversos tipos de actas, en la Armada, se agrupan en actas informativas, administrativas y de policía judicial militar. ► ~ de juicios criminales, documento o reseña redactado en los tribunales o en las corporaciones militares con relación a sucesos o actos criminales. ► ~ de Policía Judicial Militar, relación de hechos delictuosos levantada por persona autorizada legalmente. ► ~ de recepción, documento por el que se formaliza la recepción de una obra terminada, instalación, unidad o corporación militar de cualquier tipo.

ACTIVAR = Incorporar al servicio activo, o poner en estado de existencia física (*por orden oficial superior*) un organismo, unidad o establecimiento naval, que ha sido previamente constituido y designado por nombre o número, o por ambos, de modo que pueda ser organizado para funcionar en su capacidad, actividad y función para la que fue creado. ► Preparar para el servicio activo un buque, aeronave o vehículo terrestre que ha estado inactivo o en reserva. ► ~ un arma o ingenio militar, acto de preparar para su funcionamiento un arma o ingenio; por ejemplo: un cañón, minas marinas, bombas, proyectiles, etc.

ACTIVIDAD = Una o más acciones afines y sucesivas que forman parte de un procedimiento, ejecutado por una misma persona o por una unidad administrativa. ► ~ militar, unidad u organización de cualquier tipo que desarrolla una función o cumple una misión.

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL MAR y ZONA COSTERA = Incluyen toda actividad económica que contemple la modificación, extracción o establecimiento de obra en un ecosistema; incluye la actividad pesquera, acuícola, agropecuaria, extractiva, industrial y de servicios.

ACTIVISTA = (*Seg. Nal.*) Normalmente aquel que, integrado en un grupo político, religioso o étnico, trata de imponer sus ideas o lograr sus objetivos acudiendo a la acción directa y violenta.

ACTIVO, A = Diligente, dinámico, eficaz: oficial activo. ► Ejército ~, conjunto de fuerzas armadas que componen el ejército en época de paz. ► En ~, en ejercicio, en funciones: Militar en activo. ► Servicio ~, período de las obligaciones militares durante el cual los alistados están en filas. ► Vida ~, período durante el que se ejerce una actividad productiva.

ACTO = Hecho o acción. ► Hecho público o solemne: acto inaugural. ► ~ de autoridad, es aquel que realiza un comandante o director conforme a su jerarquía y a las atribuciones y competencias de su mando o cargo. ► ~ del servicio, los que ejecuta el personal naval, aislada o colectivamente, en cumplimiento de ordenes que recibe o en el desempeño de las funciones que le competen, según su jerarquía, cargo o comisión, de acuerdo con las leyes, reglamentos y disposiciones de la Armada. ► ~ hostil, es un ataque u otro uso de fuerza por parte de una unidad armada o fuerza extranjera contra las fuerzas armadas nacionales, para impedir directamente o evitar que cumplan su misión. Cuando un acto hostil está en progreso, se debe emplear una fuerza proporcional, con los medios necesarios disponibles para impedir, neutralizar o, si es necesario, destruir la amenaza. ► ~ jurídico, toda manifestación de voluntad que crea o produce efectos jurídicos. ► ~ reglamentario, acto emitido por el Poder Ejecutivo u otra autoridad conforme a las normas de un reglamento, que puede ser ejecutado a través de la expedición de Decretos o Acuerdos, por acción expresa o por medio de circulares y oficios.

ACTUARIA = Nombre que en tiempo de los romanos se daba a las naves que usaban remos y velas.

ACUACULTURA = Cultivo de especies de flora y fauna acuática, mediante el empleo de métodos y técnicas para su desarrollo controlado en todo estudio biológico, ambiente acuático y en cualquier tipo de instalación. ► **~ extensiva**, cultivo de especies de flora y fauna acuática que se desarrolla en cuerpos de aguas naturales o artificiales de grandes dimensiones en donde los organismos introducidos obtienen su alimento del medio, no existe control de enfermedades, competidores y depredadores. ► **~ intensiva**, cultivo de especies de flora y fauna acuática que se lleva a cabo en instalaciones ex profeso, en donde los organismos confinados son controlados en su alimentación, sanidad, talla y densidad. Asimismo, se controla el agua y calidad del producto.

ACUARTELAMIENTO = Acción y efecto de acuartelar o acuartelarse. ► Lugar donde se acuartela.

ACUARTELAR = Dar determinada y apropiada abertura al ángulo de las jarcias para que trabajen de la forma más exacta y provechosa. ► Presentar más al viento la superficie de una vela, cazándola por barlovento para facilitar la virada por avante. En los yates, esta maniobra se efectúa para virar el barco sin estrepada. ► **~ la gente**, tener listas las fuerzas militares en buques o cuarteles para un objeto determinado. ► Obligar a la tropa a permanecer en el cuartel.

ACUÁTICO, A = Que vive en el agua. ► Relativo al agua: esquí acuático.

ACUERDO = (*Jur.*) Sinónimo de Tratado o Convenio. ► Resolución tomada en común por los miembros de un organismo disciplinario o en los tribunales, juntas, organizaciones, etc., para resolver en relación a cualquier asunto que se proponga dentro del procedimiento que estén tramitando. ► Resolución que recae sobre un asunto de carácter administrativo que se pasa a la consideración de un comandante, director o jefe; puede ser verbal o escrito. ► Convenio sobre la aceptación de una o más medidas para el control de los armamentos por dos o más naciones. ► **~ bilateral**, (*Der. Int.*) los suscritos por dos países o partes. ► **~ marco**, tipo de acuerdo muy flexible que, por encerrar unas normas y líneas de acción amplias y generales, permite que pueda aplicarse a negociaciones con uno o varios países u organismos, en un determinado campo o esfera. ► **~ multilateral**, (*Der. Int.*) el que suscriben varias fuerzas o países. ► **~ Presidencial**, expresión de la voluntad del Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones para su validez y observancia. Debe ir firmado por el Secretario o Secretarios y Jefe o Jefes de Departamento de Estado a cuya competencia se refiera el asunto, para que produzca los efectos correspondientes. ► **~ sobre asuntos civiles**, pacto que gobierna las relaciones entre las fuerzas armadas destacadas en un país amigo y las autoridades civiles.

ACULARSE = Acercar la embarcación, por cualquier motivo, o tocar con el codaste o la popa en un bajo, muelle, otro buque, etc., en un movimiento de retroceso.

ACULEBRAR = Culebrear, aferrar, y en ocasiones envergar una vela a la verga o palo por medio de un cabo largo llamado culebra, pasándolo por entre los ollaos y alrededor del palo para que quede la vela más tesa.

ACUÑAR = Afirmar mediante cuñas.

ACUSACIÓN = (*Jur.*) Acción y efecto de acusar. ► Exposición de los delitos que se imputan a un acusado por el ministerio público.

ACUSADO = (*Jur.*) Persona a quien se imputa una infracción penal. ► Destacado, manifiestamente perceptible: rasgos acusados.

ACUSADOR = (*Jur.*) Que acusa. ► Persona que mantiene la acusación ante los tribunales y juzgados, en una causa criminal.

ACUSAR = (*Jur.*) Delatar. Imputar a alguien un delito o causa vituperable. ► Descubrir, hacer notorio, revelar, manifestar: acusar cansancio. ► **~ recibo**, notificar al expedidor la recepción de una cosa.

ADÁMICA, O = Limo sucio y viscoso que se encuentra en el fondo del mar y que queda descubierto durante el reflujó. ► **Sín.** Adánico, relativo a Adán. El nombre de esta tierra o limo tiene su origen en una creencia que supone que Dios se sirvió de esta tierra para hacer el cuerpo de Adán.

ADAPTABILIDAD = (*Cualidad*) Habilidad para evaluar situaciones, enmendar el modo de actuar, cambiar cursos de acción y reasignar prioridades en respuesta a nueva información, condiciones cambiantes u obstáculos inesperados. ► (*Edo. May.*) Un oficial de estado mayor debe tener la madurez y la flexibilidad para no abrumarse con los continuos cambios de la situación. Con frecuencia, un comandante, después de recibir información adicional, cambia de parecer y no necesariamente tiene que hacer participe al oficial de estado mayor de los motivos que originaron su cambio de opinión, por lo que éste debe ser flexible y adaptarse a los nuevos deseos del comandante. Así mismo, cuando las tareas se le acumulen y no exista tiempo disponible para ejecutarlas, debe ser un maestro en la asignación de prioridades.

ADARCE = Costra salina (*en forma de lana o pelusa*) que las aguas del mar forman en los objetos que moja,

como las yerbas de la orilla.

ADELGAZAR = (*Met.*) Disminuir su espesor o densidad y su volumen las nubes y celajes. Así, se dice tiempo delgado, celajería delgada, etc.

ADEREZAR = Recorrer, carenar, aparejar, equipar, armar, etc., con relación a buques o embarcaciones.

ADIESTRAMIENTO = Acción práctica y temporal destinada a desarrollar y perfeccionar las habilidades y destrezas del militar, con el propósito de incrementar su eficiencia en el cargo que desempeña. ► Conjunto de acciones que tienen por objeto conferir eficiencia y eficacia en la realización de actos individuales o de conjunto. ► **~ militar**, instrucción del personal para aumentar su capacidad para el cumplimiento de funciones y tareas militares específicas. Ejercicio en el que participan una o más unidades militares, conducido para aumentar su capacidad para el combate. ► **~ mutuo entre las fuerzas**, adiestramiento militar proporcionado recíprocamente entre dos o más fuerzas.

ADIESTRAR = Dícese de la acción de la enseñanza militar encaminada a dar eficiencia en la realización de actos de carácter militar ya enseñados con anterioridad, durante la capacitación.

ADJUDICACIÓN (de una frecuencia o de un canal radioeléctrico) = (*COMUNAV*) Inscripción de un canal determinado en un plan adoptado por uno o varios países o zonas geográficas para ser utilizado por una o varias administraciones para un servicio de radiocomunicación terrenal o espacial, según condiciones especificadas en acuerdos internacionales o una conferencia competente.

ADMINISTRACIÓN = (*COMUNAV*) Todo departamento o servicio gubernamental responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Internacional de Telecomunicaciones y de sus Reglamentos. ► Proceso de establecer y alcanzar objetivos para cumplir responsabilidades asignadas. La administración consiste en realizar actos continuados de planeamiento, organización, dirección, coordinación, control, y evaluación del uso de hombres, dinero, materiales, e instalaciones para cumplir las misiones y tareas asignadas. La administración es parte del mando pero no incluye tanta autoridad y responsabilidad. ► La administración es un conjunto ordenado, sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tiene como finalidad apoyar la consecución de los objetivos de una organización a través de la provisión de los medios necesarios para que se obtengan resultados con la mayor eficiencia, eficacia, congruencia y la óptima coordinación y aprovechamiento del personal y sus recursos técnicos, materiales y financieros. ► Dirección y ejecución de todas las actividades militares no incluidas en táctica y estrategia; primordialmente en los campos de logística y manejo del personal. ► Régimen interno de unidades. ► **~ de personal**, es el proceso administrativo aplicado a conservar y acrecentar el esfuerzo, experiencias, salud, conocimientos y habilidades de los miembros de las fuerzas armadas en beneficio del individuo, de la propia Institución y de la comunidad en general. Tiene como objetivo principal desarrollar y administrar políticas, programas y procedimientos para promover una estructura administrativa eficiente, trato equitativo, individuos capaces, oportunidades, satisfacción en el servicio y adecuada seguridad del militar en sí mismo. ► **~ de recursos**, se refiere a la utilización de técnicas y principios administrativos tendientes a lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos con que cuenta la institución, con el fin de proporcionarlos en el tiempo, el lugar, la cantidad y la calidad requeridos para el desarrollo de sus actividades.

ADMINISTRATIVO = Lo que se refiere a la contabilidad de una unidad o establecimiento naval.

ADOCTRINAR = Enseñar, instruir, aleccionar, imponer alguna doctrina, especialmente en lo que se debe decir o hacer. ► Poner en práctica la doctrina naval para lograr un conocimiento unificado, sistemático y constante, que establezca los procedimientos estratégicos, tácticos, logísticos y administrativos. ► Conducir a los componentes de las fuerzas armadas dentro de los lineamientos fundamentales de la doctrina de guerra.

ADQUISICIÓN = Proceso para obtener abastecimientos. ► **~ de datos sobre el objetivo**, detección, identificación y ubicación de un objetivo con suficiente precisión como para permitir el empleo efectivo de las armas. ► **~ local**, acto de adquirir elementos de abastecimiento en el área donde opera la unidad, procedentes de fuentes ajenas a las fuerzas armadas

ADRIZAR = Colocar el barco en posición vertical (*en la dirección de las drizas*). Es la acción contraria de escorar. ► Contrarrestar la escora que produce el viento en las velas, se consigue gracias al peso de la tripulación, al lastre (*si el barco dispone de él*) y a la correcta puesta a punto de las velas en conjunción con un buen uso del timón. ► Enderezar, levantar o poner en situación vertical y natural alguna cosa tumbada: Adrizar el bote, adrizar el buque.

ADSCRIBIR = Destinar, agregar a una persona al servicio de un cargo o cuerpo.

ADSCRIPCIÓN = Acto de asignar a una persona al servicio de un puesto, o ubicar a una unidad dentro de otra de mayor jerarquía.

ADUANA MARÍTIMA = (M. M.) Oficinas dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecidas en los puertos mexicanos para recaudar los derechos arancelarios y otros que estén a su cargo, así como fiscalizar la entrada y salida de las mercancías, haciendo cumplir las leyes que a éste aspecto se refieren.

ADUJA = Cada una de las vueltas o coca de forma circular que se hace a un cabo, cable o cadena recogida.
Sin. Rollo.

ADUJAR = Arrollar, recoger o tender sobre la cubierta en espiral o en hileras paralelas un cabo, amarra, cadena o cable para que ocupe menos espacio o no estorbe, ni se enrede, o para tenerlo claro, permitir su rápido deslizamiento durante su empleo o maniobra, e impedir la formación de nudos, cocas o vueltas. ► Acción de aclarar y acomodar un cabo dejándolo listo para su estiba o uso posterior. ► Dícese también de una vela que se coge en igual forma. ► Acostarse, doblarse, encogerse y acomodarse una persona en cualquier sitio, por estrecho que sea. ► **~ a la holandesa**, dar las vueltas de aduja en espiral y sobre un mismo plano, empezando por el centro, donde se coloca el chicote del cabo. ► **~ al derecho**, es dar las vueltas de aduja hacia la derecha o en el sentido de la colcha del cabo. ► **~ en contra**, es dar las vueltas de aduja hacia la izquierda o en sentido contrario al de la colcha o torcido del cabo. ► **~ por igual**, es formar las adujas sin confusión y todas de un mismo tamaño.

ADUJAS = Cada una de las vueltas de un cabo, cable o cadena que se enrolla sobre si mismo, o sobre un cuerpo cilíndrico.

ADVERSARIO: Sinónimo de rival, enemigo, etc.

AÉREO, A = Perteneciente o relativo al aire: Fenómeno aéreo. ► **Derecho ~**, conjunto de las reglas jurídicas que regulan el uso del espacio aéreo. ► **Fuerza ~**, ejército del aire

AERODESLIZADOR (Hover craft) = Buque muy rápido que navega suspendido por un colchón de aire entre la superficie del agua y su casco. Se usan en viajes cortos y en aguas más o menos tranquilas.

AERÓDROMO = Área terrestre o acuática provista de pistas y demás instalaciones necesarias para el acomodo, despegue, aterrizaje o acuatizaje de aeronaves. ► **~ alterno**, aeródromo señalado en un plan de vuelo al que se puede dirigir una aeronave en vuelo cuando deja de ser aconsejable aterrizar en el lugar previsto.

AEROESTRUCTURA = Conjunto de los componentes de una aeronave, incluso el armazón y el revestimiento de partes tales como el fuselaje, la cola, el ala, el tren de aterrizaje (*a excepción de las llantas*) y la cuna de los motores.

AEROLOGÍA = Ciencia que estudia las propiedades de las capas altas de la atmósfera, por encima de 3000 m, que escapan generalmente a la acción del relieve terrestre. ► (Met.) Parte de la meteorología que estudia los procesos de condensación, radiación, estado termodinámico y circulación de la atmósfera en niveles superiores y su aplicación en la observación y pronóstico del tiempo que requieren las operaciones militares aéreas, terrestres y marítimas, incluyendo el reporte meteorológico para artillería.

AEROLOGÍSTA = Especialista que se dedica al estudio y aplicación de la aerología.

AERONÁUTICA = Todo lo relacionado con la navegación aérea. ► Aeronáutica Naval es sinónimo de Aviación Naval.

AERONAVAL = Adjetivo que se refiere conjuntamente a la aviación y a la marina. ► Sinónimo de Aviación Naval. ► Parte integrante de la Armada de la que depende orgánica y operativamente.

AERONAVE = Conjunto de medios aéreos pilotados: aviones, helicópteros, globos y dirigibles. ► **~ de asalto**, aeronaves moto propulsadas, incluso helicópteros, que trasladan tropas de asalto y carga hacia un objetivo y que les proporcionan su reabastecimiento. ► **~ en servicio**, aquella cuyo estado de mantenimiento le permite volar en las condiciones normales establecidas para el material de vuelo. ► **~ limpia**, aeronave en vuelo diferente a una que está en disposición de aterrizaje, o sea con el tren de aterrizaje levantado, flaps retraídos, etc. Aeronave que no está equipada con tanques de combustible ni armamento externos. ► **~ precursora**, aeronave con tripulación especialmente adiestrada que transporta equipos de marcación, marcadores de blancos o ayudas de navegación a la zona de lanzamiento o de descarga y que precede a la fuerza principal que se dirige hacia dicha zona o blanco.

AERONAVES (Clase) = Se entiende por clase a una serie de aeronaves iguales o muy similares, diseñadas para cumplir las mismas misiones. Su clasificación será conforme al nombre que le confiera la empresa fabricante.

AERONAVES (Matrículas de) = Para efectos de asignación de matrículas, los tipos de aeronave que conforman la Armada de México se dividen en: Aeronaves de adiestramiento; Aeronaves de apoyo aéreo cercano;

Aeronaves de combate; Aeronaves de patrulla y vigilancia marítima; Aeronaves de reconocimiento; y Aeronaves de transporte. ► **~ de adiestramiento**, son aviones y helicópteros diseñados para impartir adiestramiento de vuelo, al personal naval en las especialidades de ala fija y ala móvil. Les corresponde la literal "E". ► **~ de apoyo aéreo cercano**, son aviones y helicópteros de menor tamaño y capacidad de armamento que las aeronaves de combate, utilizados para apoyo limitado a fuerzas combatientes como escoltas e interceptores y como entrenadores para la transición a aeronaves de combate. Les corresponde la literal "A". ► **~ de combate**, son aviones y helicópteros que por sus características de diseño, armamento y sensores, son capaces de desarrollar misiones tácticas como intercepción, escolta de bombarderos y apoyo directo a las fuerzas terrestres y navales empeñadas en el combate. Se caracterizan por la agilidad de maniobra y su poderoso armamento, conformando la flota aérea de combate. Les corresponde la literal "C". ► **~ de patrulla y vigilancia marítima**, son aviones y helicópteros equipados con sensores, empleados para la detección de blancos de superficie, durante el desarrollo de operaciones de patrulla y vigilancia del mar. Les corresponde la literal "P". ► **~ de reconocimiento**, son aviones y helicópteros diseñados para obtener información visual o por medio de cámaras fotográficas y dispositivos electrónicos, respecto a situaciones específicas o actividades del enemigo. Les corresponde la literal "R". ► **~ de transporte**, son aviones o helicópteros diseñados para el traslado de personal, abastecimientos, materiales, evacuación de heridos y otras funciones logísticas. Les corresponde la literal "T". ► La asignación de matrículas a las aeronaves se establece como un código de identificación de cada una, dentro de su tipo y clase, con fines administrativos, operacionales y tácticos. Las matrículas se integrarán con series alfanuméricas compuestas por los siguientes elementos: Un conjunto de tres o cuatro literales, que identificarán su pertenencia a la Institución, el tipo de aeronave y si es ala fija o ala móvil, de la siguiente manera: para aeronaves de ala fija, las dos primeras (AM), indicarán la pertenencia de la unidad a la Armada de México y la tercera literal (P, T, A, E, R, C), el tipo de aeronave. Para unidades de ala móvil, las dos primeras (AM) indicarán su pertenencia a la Institución, la tercera literal (H) los identifica como helicópteros y la cuarta literal (P, T, A, E, R, C) indicará el tipo de aeronave. Un conjunto de tres dígitos, que indicarán el tipo, la clase y el orden de prelación de cada aeronave dentro de su clase, de la siguiente manera: las centenas definirán el tipo, las decenas la clase y las unidades la prelación dentro de la serie. Los aviones y helicópteros de patrulla y vigilancia marítima (P) se identificarán con la serie 100, los de transporte (T) con la serie 200, los de apoyo aéreo cercano (A) con la serie 300, Los de adiestramiento (E), con la serie 400, los de reconocimiento (R) con la serie 500 y los de combate (C) con la serie 600.

AERONAVES (Tipo de) = Se entiende por tipo a una agrupación amplia de aeronaves concebidas para cumplir misiones y empleo operacional similar tanto en la guerra naval, como en aquellas derivadas de las funciones del Estado en la mar.

AEROPAUSIA = Región en la que cesan de existir los efectos funcionales de la atmósfera en el hombre y en las aeronaves.

AEROPORTÁTIL = Equipos que pueden ser transportados en aeronaves sin que se requiera más que un montaje o desmontaje mínimo que esté dentro de las posibilidades de las unidades que van a utilizarlos.

AEROPUERTO = Terminal aérea para el arribo y despegue de aviones y atención del personal y mercaderías aerotransportadas. ► **~ militar**, instalación ubicada en una Base Aérea.

AEROSOL = (G. QB.) Suspensión en un medio gaseoso de una sustancia medicamentosa pulverizada que se aplica por inhalación y actúa como un coloide. También se emplean los aerosoles en operaciones de guerra química y biológica para dispersar agentes químicos o biológicos.

AEROTERRESTRE = Relativo al aire y a la tierra.

AEROTRANSPORTADO = Término que implica el personal, equipo o el material que es o va a ser transportado por aeronave, diferenciándose del armamento y equipo instalados en la aeronave y que forman parte de ésta.

AEROVÍA = Área de control o parte de ella dispuesta en forma de corredor y equipada con radio ayudas para la navegación aérea.

AFELPAR = Asegurar una porción de estopa a la superficie de una vela, o de un pallete.

AFERRAR = Recoger una vela, doblándola y asegurándola a una verga, botavara o percha con sus tomadores (*especie de fajas*) de modo que no reciba el viento, ni pueda éste desplegarla. ► Dícese también de toda bandera, toldo, coy, funda o cualquier otra tela que se recoge plegándola o enrollándola. ► Atrapar, agarrar con el bichero u otro instrumento de garfio: Agarrar el ancla al fondo. ► **~ a la española**, sujetar al calcés de su respectivo palo la porción de vela de una gavia que queda colgando en el centro o en cruz, después de aferrada la correspondiente a la verga en uno y otro brazo de éste. ► **~ a la holandesa**, recoger sobre la verga y en su centro esa misma porción de vela (*la que había de quedar colgando*) y formar de ella una especie de cucurucho bien apretado, que se sujeta con los cabos o fajas correspondientes. ► **~ con camiseta**, formar un rollo con la porción de vela (*la que en el aferrar a la española se sujeta al calcés del palo*), asegurarlo con vueltas de cabo y cubrirlo con la camiseta.

AFERRARSE = En el abordaje, agarrarse y asegurarse con garfios dos naves para dificultar su separación. ► Sujetarse a alguna cosa.

AFIRMAR = Asir fuertemente. ► Refiriéndose a la bandera o pabellón, es dar o hacer la señal admitida entre las naciones marítimas, como prueba de la legitimidad de la que se larga, arbola o tremola. Esta señal consiste en disparar una salva (*cañonazo sin bala*) al tiempo de izar dicha bandera y es lo que se llama afirmar la bandera.

AFIRMARSE = (*Met.*) Se dice del viento cuando adquiere constancia en su dirección.

AFLOJAR = Para decir que ha disminuido la fuerza del viento. ► También se dice cuando disminuye la presión o tirantez de alguna cosa. ► Cejar, ceder, perder terreno, disminuir la resistencia.

AFORISMO = Sentencia breve y doctrinal que se propone como regla sobre asuntos de marina o de la milicia, o en alguna otra ciencia o arte (*Ver Proverbios marinos*).

AFORRAR = Cubrir un objeto para darle más resistencia, o para su mejor conservación. *Sin.* Forrar.

AFORRO = Cabo delgado con que se cubre parte de otro más grueso. ► Parte de un cabo así forrado. ► Las piezas que componen la parte externa e inferior del borde de un buque.

AFRAGATADO = El buque que por su construcción se asemeja (*a larga distancia*) a una fragata. ► También se decía de los navíos cuya obra muerta era poco elevada.

AFTN = (*SOLAS*) Red de telecomunicaciones fijas aeronáuticas.

AFUSTE = Nombre genérico de todo aparato o armazón de madera o metal en que se asegura un arma de fuego. Armazón que sirve de soporte o vehículo a una boca de fuego. ► En los primeros tiempos de la artillería, cureña, armazón del cañón de dos gualderas. Armazón parecida a una cureña sin ruedas, sobre la que se montaban los morteros para dispararlos. ► Cualquier otro armazón provisto de mecanismos que permite mover en uno u otro sentido el cañón montado sobre ella.

AGALERAR = Dar a los toldos las inclinaciones convenientes para que despidan el agua de la lluvia.

AGARRAR = Hacer presa o enterrar la uña del ancla en el fondo. ► **~ el puerto o el fondeadero**, es llegar a él después de haber experimentado dificultades.

AGARRARSE = Se dice del estado del tiempo cuando sigue mal. ► Cuando una embarcación se toma con el bichero de un muelle, buque, etc., para atracar o aguantarse y evitar que sea llevado por el viento o la corriente. ► Agarrarse (*contrayéndose a una embarcación varada*) es penetrarse demasiado en el fondo, y (*por una u otra causa*) no poder salir de la varadura, al menos con los esfuerzos y maniobras ordinarias.

AGARROCHAR = Bracear las velas por sotavento y jalar de las bolinas de barlovento todo lo posible por ceñir el viento. He aquí la expresión bolina agarrochada.

AGENCIA = Organización destinada a obtener información militar.

AGENDA = (*Edo. May.*) Es un programa preparado antes de una reunión de estado mayor y distribuido a todos los participantes. En la agenda, se asentarán los temas que serán tratados en la sesión bajo los títulos: **1.-** Asuntos pendientes (*de la junta anterior*); **2.-** Asuntos programados; y **3.-** Asuntos generales. (*Ver estas acepciones*).

AGENTE = Persona, materia o sustancia que obra o tiene facultad para producir un efecto o conducir una acción, en nombre de un gobierno, grupo o empresa. ► En terminología de inteligencia, la persona que ha recibido autoridad o instrucciones para obtener o para ayudar en la obtención de informaciones para propósitos de inteligencia o de contrainteligencia. ► **~ de enlace**, personal militar encargado de mantener y asegurar las relaciones entre varios organismos militares que colaboran en una misión común. ► **~ de información**, todo individuo, organización o unidad que tiene acceso a fuentes de información y además tiene la capacidad de recolectar información proveniente de dichas fuentes. ► **~ de inteligencia**, persona que ha recibido adiestramiento, autoridad o instrucciones para obtener o ayudar en la obtención de información para propósitos de inteligencia. ► **~ de liga**, personal militar encargado de comunicar órdenes, informes y peticiones entre unidades en las diferentes situaciones tácticas. ► **~ de recolección**, todo individuo, organización o unidad que tiene acceso a fuentes de información y además tiene la capacidad de recolectar informaciones provenientes de dichas fuentes. ► **~ provocador**, persona o cosa que, pagada o sirviendo a un gobierno o empresa, trata de promover actos comprometidos en el campo del adversario o rival, con el fin de suscitar pretextos que justifiquen una intervención o provoquen incidentes y desórdenes. ► **~ subversivo**, Ver Activista y Agitador.

AGENTE CONSIGNATARIO DE BUQUE = (M.M.) Mandatario que actúa y representa al armador, de manera permanente y general con relación a los buques de su flota.

AGENTE PERTURBADOR = (P. C.) Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, explosiones, etcétera. Por lo general se le denomina calamidad. ► Son de origen natural o humano; los primeros provienen de la naturaleza debido, generalmente, a cambios en las condiciones ambientales, mientras que los segundos se deben a la interacción del hombre con el medio y al grado de desarrollo alcanzado en dicha relación. ► **~ de origen geológico**, (P. C.) calamidad que tiene como causa las acciones y movimientos violentos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos o terremotos, las erupciones volcánicas, los tsunamis o maremotos y la inestabilidad de suelos, también conocida como movimientos de tierra, los que pueden adoptar diferentes formas: arrastre lento o reptación, deslizamiento o flujo corriente, avalancha o alud, derrumbe y hundimiento. ► **~ de origen hidrometeorológico**, (P. C.) calamidad que se genera por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como: huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres, tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad, heladas, sequías y las ondas cálidas y gélidas. ► **~ de origen químico**, (P. C.) calamidad que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas y radiaciones. ► **~ de origen sanitario**, (P. C.) calamidad que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos. ► **~ de origen socio-organizativo**, (P. C.) calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.

AGENTES = (G. QB.) Materia o sustancia que obra y produce un efecto. ► **~ asfixiantes** = (G. QB.) sus efectos iniciales son semejantes a la de los gases lacrimógenos y vomitivos, pero después de períodos de aparente recuperación aparecen los efectos mortales. Como ejemplo de estos está el "fosgeno" (*gas muy irritante, mezcla de cloro y óxido de carbono*), produce un encharcamiento de sangre en los alvéolos pulmonares, altera la difusión de oxígeno del pulmón a la sangre y como consecuencia la asfixia mortal. ► **~ biológicos** = (G. QB.) organismos vivientes que causan enfermedad o la muerte en humanos, animales o plantas, o que causa el deterioro de materiales. El Anthrax y Ebola son algunos ejemplos de agentes biológicos. ► **~ destructivos** = (P. C.) los fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo que pueden producir riesgo, emergencia o desastre (*ver agentes perturbadores*). **Sin.** Fenómenos perturbadores. ► **~ nerviosos** = (G. QB.) sustancias que interfieren con el Sistema Nervioso Central. La exposición es principalmente por contacto con el líquido (*a través de ojos y piel*) y en forma secundaria por inhalación de vapor. Algunos agentes nerviosos son: Tabun (GA), Sarin (GB), Soman (GD) y VX. Síntomas: pupilas pequeñas, cefalea extrema, severa opresión del pecho, disnea, líquido en la nariz, tos, salivación, insensibilidad, ataque cardíaco. ► **~ químicos**, (G. QB.), elementos sólidos, líquidos o gaseosos, que debido a sus propiedades químicas producen efectos letales o dañinos en el hombre, los animales, las plantas o los materiales, o producen una cortina o señales de humo. ► **~ sanguíneos** = (G. QB.) sustancias que dañan a las personas por interferencia en la respiración celular (*intercambio de oxígeno y dióxido de carbono entre la sangre y los tejidos*). Algunos agentes sanguíneos son: Cianuro de Hidrógeno (AC) y Cloruro de Cianógeno (CK). Síntomas: dolor al respirar, cefalea, insensibilidad, ataque, coma. ► **~ sofocantes** = (G. QB.) sustancias que causan daño físico a los pulmones. La exposición es a través de inhalación. En casos extremos, las membranas se hinchan y los pulmones se llenan de líquido (*edema pulmonar*). La muerte es por falta de oxígeno; por lo tanto la víctima es "sofocada". El Fosgeno (CG) es un agente sofocante. Síntomas: irritación de ojos, nariz y garganta, dolor al respirar, náusea y vómitos, quemaduras en la piel expuesta. ► **~ urticantes** = (G. QB.) gases tóxicos que producen en el individuo afectado la sensación de haber sido flagelados con hojas de ortiga. ► **~ vesicantes** = (G. QB.) sustancias que causan ampollas en la piel. La exposición puede ser por contacto de líquido o vapor a cualquier tejido expuesto (ojos, piel o pulmones). Algunos agentes vesicantes son: Mostaza (H), Mostaza Destilada (HD), Mostaza Nitrogenada (HN) y Lewisita (L). Síntomas: ojos rojos, irritación, quemaduras en piel, ampollas, daño al tracto respiratorio superior, tos, ronquera.

AGITADO = Estado particular del mar, con olas de importancia, pero no muy largas. Corresponde a fuerza del mar del cinco. Marejada.

AGITADOR = Activista perturbador que, en nombre de partidos, grupos u organismos, trata de enardecer o turbar los ánimos, incitando muy a menudo a la violencia.

AGREGADO = El oficial, clase, marinero o soldado que no pertenece a la dotación reglamentaria de un buque o unidad del ejército. ► **~ naval**, Oficial de la Marina de Guerra adscrito a la agregaduría de la embajada de un Estado en otro para fines de asesoramiento en asuntos marítimos o militares; además de facilitar las relaciones entre ambas naciones, asiste los buques de su propia nacionalidad que arriben a ese país.

AGRESIÓN = Es el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, integridad territorial o independencia de otro Estado, o bien, cualquier otra incompatibilidad con la Carta de las Naciones Unidas. ► Es

una invasión o un ataque por las fuerzas armadas de un Estado al territorio de otro Estado, con o sin declaración de guerra. ► Es la ocupación militar, aunque sea temporal, resultante del ataque; la anexión total o parcial del territorio de otro Estado; el bombardeo o el uso de cualquier otra forma de guerra contra el territorio de otro Estado, incluyendo el bloqueo de sus puertos o sus costas. ► ~ mayor, acción de fuerza que sobrepasa el umbral crítico nuclear y que, por implicar una amenaza real y vital, justifica la respuesta nuclear automática. ► ~ menor, la que se mantiene por debajo del umbral crítico nuclear. Trata de acumular ventajas por medio de agresiones que en ningún caso justifiquen una respuesta nuclear.

AGRESOR = Quien ofende o provoca a los individuos o Estados, amenazando, desafiando o iniciando el ataque de cualquier manera.

AGRUPACIÓN = Acción y efecto de reunir en grupo. ► ~ militar, unidad homogénea, de importancia semejante a la del regimiento. ► ~ táctica, reunión de varias unidades bajo las órdenes de un mismo jefe, que coinciden en una misma misión.

AGRUPAMIENTO = Organización circunstancial con carácter transitorio creada con varias unidades disponibles, bajo un mando común, para cumplir una misión específica; puede ser de tamaño y potencialidad variable, pudiendo en ocasiones revestir características de Gran Unidad Elemental por la cantidad y calidad de fuerzas que lo integran. Cuando incluye unidades de dos o más fuerzas armadas se denomina Agrupamiento Conjunto.

AGUA = Cuerpo líquido, transparente, inodoro e insípido, que refracta la luz, disuelve la mayor parte de los cuerpos, se congela por el frío, se evapora por el calor y forma los ríos, lagos y mares. ► En la marina se considera bajo sus dos especies principales: Agua de mar y agua potable o, lo que es lo mismo, agua salada y agua dulce. ► ~ de mar, forma las grandes masas llamadas mares, que separan los continentes, bañan sus costas y llenan los golfos, radas, bahías, puertos, dársenas y los lagos llamados salados. Tiene cierta viscosidad, sabor salado, amargo y nauseabundo, y hasta un olor desagradable en las cercanías de las costas. Las expresiones más comunes en marina, son: agua corriente, agua de sentina, agua del condensador, agua de mar, agua de inyección, agua dulce, agua salobre, hacer la aguada (*aguada para la bebida*), hacer agua (*por avería*), ¡hombre al agua!, vía de agua, aguas altas o vivas (*por pleamar*), aguas bajas o muertas (*por baja mar*). ► ~ de sentinas, es el agua que se acumula en sentinas, ya sea que provenga de la lluvia o la que se embarca cuando se navega con mar pesada, misma que se escurre y colecta en las sentinas del buque; usualmente se contaminan y vuelven fétidas. ► ~ potable, en buques, es aquella cuyo uso y consumo no causa efectos nocivos a la tripulación. ► Cegar una vía de ~, evitar que el agua siga entrando a bordo. ► Hacer ~, entrar agua en una embarcación por alguna vía abierta en el casco. ► Proveerse del agua potable necesaria a bordo. ► ¡Hombre al ~!, grito de advertencia o señal de alarma que debe lanzar cualquier componente de la tripulación de un buque para advertir que una persona ha caído al mar. ► Pantalla de ~, haz de tubos por los que circula el agua de una caldera, de modo adecuado para constituir la pared de la cámara de combustión o para proteger de la radiación las paredes, sirviendo de superficie de caldeo. ► Vía de ~, el agua que penetra por una avería en el casco.

¡AGUA! = Voz del patrón exigiendo paso a otra u otras embarcaciones, especialmente en las proximidades de las balizas del recorrido de una regata.

AGUA(s) = Las del mar, inmediatas a determinada costa: En aguas de Golfo. ► ~ abajo, ~ arriba, en relación con un punto considerado, parte del curso fluvial comprendido entre este punto y la desembocadura, o entre aquél y el nacimiento. ► ~ interiores, son aquellas que comprenden puertos, radas, bahías, mares interiores, ríos y golfos sometidos a la soberanía efectiva del Estado; están comprendidas entre la costa y las líneas de base, por lo que se consideran parte del Mar Territorial. ► ~ jurisdiccionales, las que bañan las costas de un estado y están sujetas a su jurisdicción, de acuerdo con el derecho internacional. ► ~ muertas, débil marea que se produce en los cuartos de luna. ► ~ negras y grises, aguas residuales producto de los servicios de un buque cuyo vertimiento en el mar se encuentra sujeto a tratamiento previo o, en su defecto, a recolección por separado, para evitar contaminación del mar. ► ~ residuales (Sanitario) son aquellas aguas que se han empleado a bordo, en diferentes procesos, alterando su composición y estado original, resultando no aptas para consumo o baño. ► ~ soberanas, las que comprende el mar territorial de un Estado, quedando sujetas a su jurisdicción y soberanía. ► Seguir las ~, seguir a otro buque navegando sobre la estela que va dejando.

AGUACERO = La lluvia repentina e impetuosa que es de poca duración. ► En la marina se emplea con más propiedad la palabra chubasco, que indica lo mismo.

AGUADA = Provisión de agua dulce que llevan los buques para su consumo. ► Sitio o paraje en tierra donde hay y se toma el agua dulce.

AGUAJE = Gran creciente impetuosa del mar o mareas sicigias. ► Las corrientes periódicas de agua de mar que entra y sale con las mareas, en los puertos o en determinados lugares. ► El agua que una embarcación va dejando por la popa, o sea la estela. ► ~ del timón, son los remolinos que el agua forma al reunirse en la popa a las dos corrientes que nacen desde proa por los costados del buque. ► Impropiamente se usa este término para designar un canal navegable entre bancos.

¡AGUANTA! = Voz de mando al timonel para detener la caída del buque con mucha fuerza a una banda. ► También se da esta orden a quien fila o vira un cabo para que detenga su deslizamiento o el viraje. ► Orden para sostener una embarcación al lado de otra, o de un muelle.

AGUANTAR = Verbo de gran aplicación en el argot marino. En sentido general es afirmar, sostener, mantener alguna cosa en el estado en que se halle para que no corra, caiga o afloje; por ejemplo, cobrar o tirar de un cabo hasta que haga fuerza o mantenerlo firme así, o aguantar la cadena del ancla, es decir, dejar de filar apretando el freno, por haber salido ya al agua el número de grilletes necesario. ► Refiriéndose al buque en una tempestad, es lo mismo que capear. Mantenerse firme; capear un temporal: aguantar la marea o el viento. ► Es también resistir, sufrir a pie quieto el fuego enemigo sin contestar. ► **~ el ancla**, se dice que ha aguantado cuando ha hecho presa en el fondo. ► En argot marino figurado, aguantar el ancla equivale a la orden o consejo de dejar de hacer una cosa. ► **~ el viento**, dicese del buque que se comporta bien, incluso con mar borrascoso. ► **~ un cabo**, es cobrar del que debe hacer fuerza y está flojo hasta que se sienta que obra su efecto; o también jalar del que forma pando o seno hasta quitárselo y dejarlo teso.

AGUANTARSE AL ANCLA = Capear un mal tiempo estando el buque fondeado.

AGUANTE = Fortaleza o vigor para resistir un trabajo duro y continuado. ► **~ de vela**, es la resistencia del buque contra el esfuerzo que la vela, impelida por el viento, hace para tumbarlo. ► **Buque de mucho ~**, se dice del que tiene resistencia contra los mares y el viento.

AGUAS MARINAS INTERIORES = (*Der. Int.*) Las comprendidas entre las costas nacionales (*entre la costa y las líneas de base*), tanto continentales como insulares, y el mar territorial mexicano. Incluyen: La parte norte del Golfo de California; las de las bahías internas; las de los puertos; las internas de los arrecifes; y las de las desembocaduras o deltas de los ríos, lagunas y estuarios comunicados permanentemente o intermitentemente con el mar. El límite interior de las aguas marinas interiores coincide con la línea de bajamar a lo largo de la costa, cuando esta línea no se toma como base para medir el mar territorial, tal como aparezca en las cartas a gran escala reconocidas oficialmente por los Estados Unidos Mexicanos. ► **Derechos en las ~**, la nación ejerce soberanía en estas aguas, y se extiende al espacio aéreo sobre éstas, a su lecho y subsuelo. Las embarcaciones extranjeras que naveguen en las aguas marinas interiores quedan sujetas, por este sólo hecho, al cumplimiento de la Ley Federal del Mar, de su reglamento y de las demás disposiciones aplicables de la República.

AGUJA = Barrita de acero templado imantada, la que, puesta en equilibrio sobre un estilo o suspendida de un hilo, se vuelve siempre al norte magnético, y colocada al centro de la rosa náutica, sirve a los navegantes para dirigir su rumbo. Se le dan también los nombres de aguja náutica, aguja de marear, brújula, compás, etc. ► En sentido general, aguja es un instrumento de hierro, madera u otra materia, que termina en punta por uno de sus extremos y en el otro regularmente en un ojo, por el que se pasa seda, hilo; o bien, termina en una bolita u otra figura según el gusto u objeto a que se destina. En nuestra marina se usan agujas para coser velas, para relingar, para coser banderas, para máquinas de coser, etc. ► Es también una pieza de las armas de fuego, cañones, rifles, revólveres, etc. para percutir la munición. ► **~ azimutal**, la preparada con pínulas a propósito para marcar el azimut del sol. ► **~ de bitácora**, es la que se coloca en el aparato de este nombre para gobierno del timonel. ► **~ de declinación**, la que se emplea para medir la declinación magnética de un lugar. ► **~ de inclinación**, la montada en tal forma que marca, inclina o señala los grados de inclinación del imán. Este aparato es particular y muy distinto del de la aguja náutica. ► **~ de marcar**, la dispuesta a propósito con las pínulas correspondientes para hacer marcaciones. ► **~ de revés, revirada o soplón**, la que se coloca en el techo de las cámaras o camarotes de comandantes, de modo que, acostado o sentado, pueda verse el rumbo que sigue el buque. ► **~ magnética**, compás, brújula, aguja imantada que marca la dirección del meridiano magnético. ► **~ náutica**, con respecto a la navegación, es el principal instrumento náutico de a bordo; consiste en una o varias agujas magnéticas que giran en plano horizontal sobre la punta de un eje llamado estilo.

AGUJERO = El puerto o cualquiera boca, para refugiarse o librarse de algún temporal o de una persecución del enemigo.

¡AH! = Exclamación que se usa para llamar a uno que está en la arboladura u otro punto distante, o bien de un buque a otro y así se dice: ¡ah!, del bote; ¡ah!, del buque; ¡ah!, de la lancha; ¡ah!, de la cofa; ¡ah!, de la gavia.

AHOCICAR = Meter el buque mucho (*y a menudo*) la proa en el agua, por ir muy cargado o mal estibado, o por llevar más vela de la que puede resistir.

AHOGADA, O = Se dice del objeto que se halla sumergido en el agua, como piedra ahogada, la que no se descubre. ► El individuo que muere por asfixia. ► Dicese del barco que va muy tumbado o escorado.

AHOGAR = Sumergirse excesivamente un buque y embarcar agua, por exceso de velocidad, de escora o por defecto de construcción. ► (*M.M.*) En los barcos mercantes, inmersión del barco por encima de la señal marcada en los costados. ► Perder viento una vela.

AHOGARSE = Tumar demasiado e introducir al mismo tiempo mucha agua por la proa y costados de la embarcación. ► De la boya se dice que está ahogada cuando está debajo de la superficie del agua.

AHORCAJARCIA = Instrumento de hierro que sirve para apretar y asegurar los obenques, para que no se corran cuando se acaban de tesar, mientras se les ponen las ligaduras necesarias.

AHORCAPERROS = Nudo corredizo, formado por un as de guía; puede hacerse sencillo o doble. Se hace para coger anclas perdidas u otros objetos fondeados o sumergidos que no es posible eslinga. ► También se le da el nombre de vuelta de lobo.

AHORCAR = En la marina, es oprimir pesando o haciendo fuerza encima, una cosa a otra, sean cuerpos, cabos, etc. ► Sujetar demasiado los cables al buque por estar muy tirantes, impidiéndole, en consecuencia, hacer cabeza o aproarse al mar o viento.

AIRE MARCIAL = Contiente, porte, apostura suelta y, sin embargo, reposada y grave de una persona o de una tropa aguerrida y veterana. ► Garbo, brío, gracia y gallardía.

AISLAMIENTO = (*Seg. Nal.*) Tendencia opuesta al intervencionismo en los asuntos internacionales.

AJEDREZ = Voz anticuada con que se designa los enjaretados; tal vez por la semejanza con un tablero de ajedrez.

AJUSTAR = Igualar una cosa con otra; arreglarla o acomodarla al hueco o lugar donde debe servir.

ALA = Cada uno de los lados de una escuadra en línea, a contar desde el centro. ► Parte lateral de una fuerza naval en orden de batalla. ► Cada una de las divisiones de buques de guerra que se colocan a un lado u otro de un convoy para conducirlo en medio. ► Vela pequeña suplementaria que se añade a otra mayor para recoger más viento, en tiempos bonancibles, regularmente es de forma trapezoidal. Estas velitas toman por lo general el nombre de la principal, como ala de gavia, de velacho, de juanete, menos la de trinquete, que se llama rastrera. ► El conjunto de todas las velas o el aparejo mareado. ► Cada una de las partes que a ambos lados del avión presentan al aire una superficie plana y sirven para sustentar el aparato en vuelo. ► (*Mil.*) Unidad de la Fuerza Aérea Mexicana, compuesta de un cuartel general y cierto número de unidades de vuelo y terrestres que operan en un teatro de operaciones aéreo. ► (*Mil.*) La extremidad material, o sean los últimos soldados o cuerpos de una línea o frente de batalla, de una tropa formada en orden extenso. ► **Formar en ~**, hacerlo en una sola línea o fila.

ALABEARSE = Combarse o torcerse la madera.

ALABEO = Deformación de un casco de madera causada, generalmente, por una larga exposición al sol o por su vejez. Dícese también comba. ► La acción de torcer, ladear el ala de una aeronave.

ALAMAR = Cairel, adorno de pasamanería. ► Nombre genérico de los galones, cordones y flecos cosidos al uniforme.

ALAMBRADA = Valla de alambre grueso de espino, especialmente la que se emplea para estorbar el avance de las tropas enemigas.

ALAMBRE = El hilo tirado (*más o menos grueso*) de cualquier metal. La marina emplea alambre de hierro, cobre, bronce, acero, plomo, platino, etc.

ALARGADA = (*Met.*) La acción de alargarse el viento.

ALARGADERA = Vela para alargar.

ALARGAMIENTO = Aumento de las distancias reglamentarias que se produce durante la marcha, entre los hombres y las fracciones.

ALARGAR = En general, dar a algo una mayor extensión. ► Tratándose del viento, mudar éste de dirección hacia popa, en sentido favorable. ► Refiriéndose a la mar, indica que aumenta la distancia entre una y otra ola. ► En milicia, es prolongar un sitio, una tregua, dar mayor extensión a una línea de batalla, aumentar el paso. ► Dar cuerda o ir soltando poco a poco algún cabo, maroma o cosa semejante: alargar las escotas.

ALARMA¹ = Aviso o señal que se difunde para prevenirse de un ataque y preparar la defensa. Ver Alerta y Estado de Alarma. ► **~ previa**, medidas de aviso y protección tomadas por la autoridades de un país, inmediatamente después de haber sido dada la alerta. Normalmente va ligada a la detección por sistemas de alerta avanzados, de vectores enemigos que se dirigen sobre el país.

ALARMA² = (P. C.) Se establece cuando el fenómeno destructivo ha impactado en un territorio municipal, produciendo daños a la población, sus bienes, sistemas de subsistencia y su entorno, y que estos daños sean de tal magnitud, que rebasen la capacidad de respuesta local; lo cual implica que la máxima autoridad a nivel municipal, efectúe la declaratoria de emergencia local, ponga en ejecución el subprograma de auxilio y active el Centro Municipal de Operaciones.

ALBA = La primera luz que se descubre en el oriente antes de salir el sol.

ALBARRANA = Dícese de la torre que, levantada fuera de los muros de un lugar fortificado, servía de defensa y también de atalaya.

ALBAYALDE = Carbonato básico de plomo, de color blanco, que se incluye en la composición de determinadas pinturas. Su cualidad característica es la de llenar perfectamente todos los poros de lo que se pinta, y de aquí su estimación en el comercio. ► Pintura blanca de mucho empleo en los buques.

ALBERGUE o REFUGIO TEMPORAL = (P. C.) Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia y/o ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. ► Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre. ► No confundir estos términos; albergue es, generalmente, por tiempo indefinido, dura hasta que el damnificado cuente con una vivienda para él y su familia y pueda reiniciar su vida normal; en cambio, refugio es el alojamiento donde el damnificado se resguarda en tanto dura el fenómeno destructivo.

ALBINA DE MARISMA = Estero o laguna que se forma con las aguas del mar en las tierras inmediatas a él y que están más bajas. El nombre de albina le viene por el color blanco de la sal cuajada sobre el lecho, cuando se seca por la evaporación.

ALBUFERA = Extensión de agua salada separada del mar por un cordón litoral. ► El lago o laguna grande que nace del mar o se forma de sus crecientes. ► Zona de mar próxima a las costas, parcialmente cerrada por islotes bajos y arenosos o por lenguas de tierra, que comunica con el mar abierto por medio de canales.

ALCALOIDE = (Jur.) Nombre genérico de los compuestos nitrogenados presentes en muchas plantas, utilizados a menudo en el tratamiento de ciertas enfermedades o para drogarse. También se les conoce como estupefacientes. Todos los alcaloides son venenosos.

ALCANCE = En balística, distancia máxima a la que un arma puede lanzar un proyectil. ► **~ de radar**, límites dentro de los cuales una o más estaciones de radar pueden detectar objetos. ► **~ efectivo**, la distancia máxima a la cual se supone que un arma puede disparar con precisión para ocasionar bajas o daños. ► **~ efectivo máximo**, distancia máxima a la que puede ser lanzada la carga destructiva de una arma con la exactitud prevista para causar los daños esperados. ► **~ de un faro**, distancia máxima a la que un observador, cuyo ojo esté al nivel del mar, puede distinguir el extremo superior de un faro durante las horas diurnas, o de su luz durante la noche. ► **~ práctico**, distancia máxima de empleo normal de un arma en el combate.

ALCANCÍA = Artificio de fuego arrojado con que se prendía fuego al barco enemigo en los abordajes.

ALCANZAR UN OBJETIVO = En táctica, hecho de que el último elemento de la unidad ha llegado a un objetivo asignado.

ALCAZABA = Recinto fortificado situado en el interior de una población murada, para refugio de su guarnición y habitantes.

ALCÁZAR = Espacio que media (*en la cubierta superior de los buques*) desde el palo mayor hasta la popa, o hasta la toldilla, si la hay. También se denomina plaza de armas. ► Palacio fortificado construido en lugar estratégico para seguridad y defensa de los soberanos o del gobernador de una ciudad.

ALCOHOLAR = Embrear las costuras, fondos, fendas (*grietas*), cabezas de clavos y pernos después de que se han calafateado.

ALCUZA = Pieza del servicio de mesa de las cámaras de la marina, en que se ponen frascos de aceite, vinagre, sal, pimienta, etc.

ALDEBARÁN = Estrela de primera magnitud del hemisferio boreal, perteneciente a la constelación de Tauro

ALDIS (Luz) = Pequeño proyector portátil empleado a bordo de los buques para hacer señales luminosas mediante el código Morse.

ALEATORIO = Acontecimiento que depende del azar o de la suerte: Inspección aleatoria de contenedores o selección aleatoria de rutas para los recorridos de vigilancia.

ALEFRIZ = Ranura triangular practicada en la quilla, roda y codaste de las embarcaciones de madera, en la que encastra las cabezas de las tracas de apuradura.

ALEGRAR = Arriar un poco el cable, el calabrote o cabo que, por trabajar mucho, se recela y pueda romperse.
▶ Aflojar.

ALERÓN = Cada uno de los dos extremos de estribor y babor del puente de mando de un buque. Son dos puntos apropiados para quien dirige la maniobra, pues permiten una perfecta visibilidad, tanto hacia proa, como hacia popa. ▶ Aleta articulada colocada en el borde de salida de las alas de un avión, y que mediante su maniobra permite la inclinación o el enderezamiento lateral del aparato.

ALERTA¹ = Estado de prontitud para la acción, combate o protección, en el que se está en máxima atención y vigilancia, necesaria para poder dar la alarma con suficiente antelación, ante un peligro real o en potencia, tal como un ataque aéreo. ▶ Lapsos durante el cual las tropas se mantienen listas a responder a una alarma. ▶ ≈ **aérea**, alistarse contra un posible ataque aéreo enemigo. Estado de presteza de las aeronaves que están en vuelo, equipadas para el combate y listas para la acción inmediata. Su propósito es el de reducir el tiempo de reacción y aumentar el factor de posibilidad de supervivencia. ▶ ≈ **en tierra**, situación en que las aeronaves en tierra están completamente armadas, con sus tripulaciones de combate y listas para despegar en un período previsto, después de recibir la orden de llevar a cabo una misión. ▶ ≈ **temprana**, notificación anticipada de la aproximación del enemigo o naves enemigas armadas obtenida por medios electrónicos y/o visuales. ▶ ≈ **temprana en vuelo**, aeronave en vuelo que tiene la capacidad, mediante el radar u otros medios, de detectar la aproximación de unidades enemigas aéreas o de superficie y de transmitir la alerta a unidades amigas. ▶ **Tiempo de ≈**, tiempo que dispone un país, dotado de sistemas avanzados de detección o de alerta y control, para prevenir a sus autoridades, ciudadanos y fuerzas armadas de la inminencia de un ataque, dando tiempo a establecer el estado de alarma previa. Dicho tiempo se cuenta desde que se detecta el vector atacante hasta la caída de la bomba o ingenio sobre su objetivo.

ALERTA² = (P. C.) Esta etapa se establece cuando se recibe información sobre la inminente ocurrencia de un fenómeno destructivo, debido a la forma en que el peligro se ha extendido o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera, que es muy factible que la aplicación del subprograma de auxilio sea requerida, notificando la activación preventiva, para tal efecto, del Centro Municipal, Estatal o Nacional de Operaciones. ▶ La ocurrencia inminente de la calamidad y la evolución es tal, que puede llegar al desastre, por lo que es muy posible la aplicación del Plan Marina. ≈ **de ciclón**, anuncio hecho por las autoridades competentes en el sentido de que un ciclón amenaza cierta región. Se deben alertar a los efectivos que estén en la zona de influencia para que éstos hagan los preparativos que correspondan para actuar con prontitud.

ALERTA (Datos del) = (SOLAS) Expresión genérica utilizada para los datos del alerta de 406 MHz y 121,5 MHz de COSPAS-SARSAT derivados de la información de las balizas de socorro de 406 MHz y 121,5 MHz. Los datos del alerta pueden contener la situación de la baliza y otra información, como la de identificación de la misma, e información codificada.

ALERTA DE SOCORRO = (SOLAS) Notificación rápida y con buen éxito de la existencia de una situación de peligro a una unidad que pueda prestar auxilio o coordinarlo.

ALERTAMIENTO = (P. C.) Primera función del subprograma de auxilio que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando, prealerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada.

ALETA = Es la parte superior del casco de los buques, comprendida entre la iniciación de la curva de popa hasta el principio del coronamiento de la misma. ▶ Cada uno de los dos maderos curvos que forman la popa de un buque. ▶ Tablón que se coloca a cada lado del extremo del bauprés (*inmediato a su tamborete*) para formar la gavieta. ▶ La parte que sostiene la serviola fuera de la borda. ▶ Cada una de las palas de una hélice. ▶ ≈ **de balance**, en un yate, apéndice angular en la parte inferior de la quilla que proporciona adrizamiento y reduce el abatimiento. ▶ **Viento por la ≈**, el que se recibe por el ángulo comprendido entre el viento de popa y el largo.

ALFABETO = Conjunto de signos empleados en un sistema de comunicación. ▶ ≈ **fonético**, una lista de palabras usuales para identificar letras en mensaje transmitido por radiofonía o teléfono. ▶ ≈ **Morse**, alfabeto inventado por el físico americano Samuel Morse, según el cual las letras y los números están representados por líneas y puntos. Se emplea en señales ópticas efectuadas entre barcos que se encuentran a corta distancia el uno del otro o de tierra firme.

ALFADA = Acción de cabeceo, subir y bajar la proa a causa de la marejada o resaca.

ALFANJE = Especie de sable ancho y curvo, usado por los orientales.

ALFAQUE = Bancos de arena que se forman en la desembocadura de los ríos (*suele usarse en plural*). Se distinguen de la barra en que generalmente se forman mar adentro y están apartados del cauce del río.

ALFÉREZ = En España, oficial del ejército en el grado y empleo inferior de la carrera. ► *~ de fragata, ~ de navío*, grados de la marina de guerra española que equivalen a los de alférez y teniente del ejército, respectivamente.

ALFORJA = Se da el nombre de motón de alforja o motón de albarda a aquel, cuya gasa no lleva costura alguna y sólo una o dos ligaduras.

ALGODONES = Nubecillas blancas parecidas a los vellones de lana o copos de algodón. Regularmente se aplica esta denominación a la celajería que corre constantemente del este en la zona tórrida.

ALIADO = (*Seg. Nal.*) País comprometido con otro por medio de un Tratado o Alianza.

ALIANZA = (*Seg. Nal.*) Compromiso temporal o permanente de dos o más actores estratégicos, establecido a través de un tratado, para cooperar militar o políticamente. ► Pacto o convenio mediante el cual personas, gobiernos o dos o más naciones se ponen de acuerdo para alcanzar un fin común.

ALICATES = Especie de tenaza con puntas muy pequeñas que usan los mecánicos en obras menudas, u otros operarios en corte y tejido de alambres.

ALIDADA = Regla fija o móvil que lleva perpendicularmente y en cada extremo una pínula o un anteojo. Sirve para dirigir visuales y tomar marcaciones durante la navegación costera o para medir azimutes. Estos instrumentos se construyen de manera que puedan ser fijados en compases de diferentes tamaños. Con este fin se utiliza un pivote central que se encastra en un pequeño agujero situado en el centro de la cubierta de cristal del compás. ► Radio o regla movable o parte del sextante con un espejo por el cual se ve (*por reflexión*), la imagen del sol o del astro que se esté observando, hasta la línea del horizonte, pudiendo así medir los grados, minutos y segundos de altura de aquél.

ALIJAR = Aligerar la carga de una embarcación, echándola al mar cuando ésta se encuentra en inminente peligro de hundirse o naufragar. ► Transbordar la carga de una embarcación a otra.

ALIJO = La acción y efecto de alijar. ► Artículos de contrabando que se desembarcan de un buque o vehículo. ► *~ forzado*, es el que se hace en la mar o durante una navegación, echando carga o efectos durante un temporal.

ALIMENTACIÓN DE PERSONAS = Es la remuneración que se otorga al personal de las Fuerzas Armadas para adquirir productos alimenticios, establecida como una cuota diaria que autoriza la Federación. Ver Despensa.

ALINEACIÓN = (*Seg. Nal.*) Orientación de la política exterior de un país hacia la de un gran bloque político.

ALINEADO = (*Seg. Nal.*) Que ha tomado partido en un conflicto. ► Usado también como negación en referencia a colectividades que proclaman así su neutralidad. Dícese del grupo de países o de estados que adoptan una posición política de rechazo a cualquier alineación política.

ALINEAMIENTO = Formación rectilínea de las tropas o sus elementos con un mismo frente.

ALINEAR = (*Seg. Nal.*) Adscribirse un estado a un determinado bloque político-militar, a una región geopolítica, etc. ► Maniobra efectuada por un buque para colocarse en la estela de otro (*seguir las aguas*)

ALISCAFO = Buque deslizador.

ALISIOS = Dícese de los vientos regulares que soplan constantemente sobre casi la tercera parte de la superficie del globo, desde las altas presiones subtropicales hacia las bajas presiones ecuatoriales (*en el hemisferio N sopla de NE a SO, y en el hemisferio S, de SE a NO*). La configuración de las islas o continentes modifica en varias partes su dirección e intensidad.

ALISTAR = Militarmente, prevenir, preparar y disponer una fuerza y sus medios para llevar a cabo una misión o acción. ► La acción y efecto de inscribir a alguien en las listas del servicio del Ejército o Armada.

ALIVIARSE = Disminuir la vela, quitar parte de la carga o peso (*aligerar*). ► Ponerse en popa o hacer cualquier maniobra conducente para que el buque trabaje menos o no sea tan atormentado por el mar.

ALJIBE = Cisterna, tanque o depósito donde se conserva el agua dulce en los buques. ► Barco, en cuya bodega (*tratada apropiadamente*) se transporta el agua dulce a otras embarcaciones, para suministro.

ALJIBERO = El que cuida de los aljibes.

ALMA = Lo que se mete en el hueco de alguna pieza de poca solidez para darle fuerza y consistencia. ► Centro de un palo cuando éste se halla compuesto de varias piezas. ► Cordón que forma el centro de un cabo o cable, compuesto de una o varias filásticas unidas en sentido longitudinal, y alrededor del cual se colchan los cordones. ► (*Mil.*) El hueco o diámetro interior de toda arma de fuego, desde la embocadura hasta la recámara o culata, donde se coloca la pólvora, proyectil o la cápsula. Con más frecuencia, y tal vez más propiamente, se dice ánima. ► Brío, soltura, coraje. En los ejercicios es frecuente oír como interjección ¡alma!, por brío, soltura, esmero.

ALMACENES = Instalaciones militares para el acopio de artículos para empleo por las fuerzas armadas. ► ~ generales, instalaciones ubicadas en la zona del interior, con artículos de todas las clases en grandes cantidades. ► ~ regionales, instalaciones ubicadas en las Regiones Navales o Militares.

ALMADÍA = Voz de origen árabe; significa balsa o armazón de madera para pasar un río. De este sustantivo se ha formado el verbo almadiar, que indica pasar un río en balsa. ► Balsa de salvamento.

ALMADIERO = El que conduce y gobierna una almadía, y también el dueño de ella.

ALMADRABA = Cerco de redes de grandes dimensiones, dispuestas verticalmente en el agua y orientado perpendicularmente a la costa y a poca distancia de ella, en lugares de paso de atunes para conducir a estos a un recinto cerrado donde se les captura.

ALMANAQUE NAÚTICO = Publicación editada anualmente que contiene, para todos los días del año, las efemérides astronómicas y elementos necesarios para las observaciones y cálculos astronómicos, para situar la nave, calcular la hora de las mareas, la de los orto y ocasos, etc.

ALMARADA = Puñal agudo de tres aristas y sin corte.

ALMENA = Cada uno de los prismas, generalmente rectangulares, que coronan los muros de las antiguas fortalezas.

ALMICANTARADA = (*Astr.*) Cada uno de los círculos imaginarios de la esfera celeste, paralelos al horizonte; si están sobre él, determinan la altura de los astros, y estando debajo señalan su depresión; por lo que suelen llamarse círculos de altura o de depresión.

ALMIDÓN NITRATADO = Explosivo llamado comúnmente pólvora blanca. Se compone de almidón de papas, ácido nítrico y ácido sulfúrico concentrado.

ALMIRANTA = La nave que montaba el segundo jefe de una escuadra

ALMIRANTAZGO = En algunas potencias marítimas, alto tribunal o consejo en el que se tratan y determinan los asuntos pertenecientes a la Marina. ► Cuerpo o consejo encargado especialmente de las cosas marítimas (*Ver Consejo del Almirantazgo*). ► Dignidad de almirante.

ALMIRANTE = La máxima jerarquía en la armada; equivale al grado de general de división en el ejército y fuerza aérea.

ALMIRANTEAR = Ejercer la autoridad o mando superior de una armada o flota.

ALMIRANTES = Categoría que agrupa a las jerarquías de Contralmirante, Vicealmirante y Almirante.

ALMOHADILLA = Trozo de metal blando que se intercala entre las piezas de acero para ajustarlas. ► En artillería, pieza del afuste donde se apoya el mortero.

ALOJAMIENTO = El espacio dividido materialmente por mamparos o sólo por líneas imaginarias que se asigna para habitación. En este significado se incluyen cámaras, camarotes, sollados, ranchos, etc., ► El espacio que hay entre la cubierta principal de la bodega y la que le sigue en altura, y que se destina para que duerma la tripulación, dar descanso y albergue a una tropa (*a bordo se le llama sollado*).

ALOTAR = Suspender y sujetar de firme grandes pesos en los costados del buque, por la parte de afuera, como por ejemplo: anclas, escaleras, etc. Suspender una embarcación sumergida o anegada. ► Subasta de pescado abordo de los barcos pescadores.

ALQUITRÁN = Sustancia oscura y viscosa que se obtiene, por destilación, de la hulla, madera, petróleo, etc. Se emplea para designar diferentes compuestos de brea y pez con sebo, grasa, resina, etc. Fundida la brea con un peso igual de miera o resina da una mezcla de color oscuro llamada brea o alquitrán americano, reputado como lo mejor para calafatear buques y preservar de la intemperie las jarcias, maderas, etc. Hay dos clases principales de alquitrán: Mineral y vegetal; el primero es un producto secundario de la fabricación del gas de alumbrado y se emplea para embetunar cadenas, balas, etc.; el segundo se extrae de varios árboles, principalmente del pino, abeto, alerce, y sirve para la conservación de jarcias y cabos.

ALQUITRANAR = Bañar, pintar o cubrir cualquier cosa con alquitrán.

ALTA MAR (o mar libre) = (*Der. Int.*) La totalidad de los océanos y mares del mundo entero que quedan fuera de las aguas territoriales nacionales de los estados costeros. ► Toda zona marítima que constituye propiedad común. ► Técnicamente, recibe el nombre de alta mar; consiste simplemente en las aguas que se encuentran sobre el área denominada zona internacional. Es el espacio marino que se encuentra libre de cualquier manifestación permanente de soberanía por parte de algún país; se trata de un espacio, que deberá ser utilizado exclusivamente para fines pacíficos, de acuerdo con el nuevo derecho del mar. ► ~ (**Jurisdicción en**), (*Der. Int.*) La zona de alta mar está abierta para el comercio y la navegación de todos los países. Los estados pueden extender su jurisdicción a los barcos que lleven sus banderas en alta mar, pero no a la zona misma. ► De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre Alta Mar, de 1958, ningún estado puede pretender válidamente que cualquier parte de alta mar quede sujeta a su soberanía. Según el Derecho Internacional, todos los estados tienen el mismo derecho para dedicarse en alta mar a actividades tales como: La libertad de navegación; la libertad de sobre vuelo; la libertad de tender cables y tuberías submarinas (*con sujeción a ciertas disposiciones*); la libertad de pesca (*sujeta a ciertas condiciones*); la libertad de construir islas artificiales y otras instalaciones autorizadas por el derecho Internacional (*sujeta a ciertos requisitos*); y la libertad de investigación científica (*con sujeción a ciertas disposiciones*). El ejercicio de la libertad de los mares por cualquier estado queda limitada, sin embargo, por el requerimiento general de que se consideren razonablemente los intereses de otros estados en el ejercicio de su libertad para utilizar la zona de alta mar.

ALTA TRACIÓN = Toda falta cometida contra la soberanía, honor, seguridad o independencia de la Patria.

ALTAÍR = Estrella de primera magnitud perteneciente a la constelación boreal del Águila.

ALTERNADO = Movimiento directo o en curva efectuado ya en un sentido, ya en el inverso, como el émbolo de una bomba u otras piezas de máquinas. ► Ciertos turnos en el servicio de guardias.

ALTEROSA, O = Se aplica al buque o embarcación demasiado elevada de obras muertas, y con particularidad al que, con mucho arrufo, tiene mayor altura en los extremos que en el medio, y por esto se dice alteroso de popa o de proa.

ALTIMETRO = Instrumento que sirve para medir alturas.

ALTITUD = Altura o distancia vertical de un punto u objeto sobre el nivel medio del mar. ► ~ **crítica**, altitud más allá de la cual una aeronave o un proyectil respirador de aire, dejan de funcionar satisfactoriamente. ► ~ **de lanzamiento**, altitud real de una aeronave en vuelo sobre el nivel del terreno en el momento de un lanzamiento en paracaídas o de la iniciación de un lanzamiento aéreo. ► ~ **verdadera**, altura de una aeronave medida desde el nivel del mar.

ALTO = Detención o parada de la tropa que va marchando. ► Voz de mando para que cese de marchar la tropa. ► Voz con que el centinela, cumpliendo su consigna, manda detenerse a cualquier tropa, gente o persona. ► ~ **bordo**, sobrenombre que se daba a un navío de línea y en general a todo buque grande.

ALTOCÚMULUS = Conjunto de nubes medias cuya altura no sobrepasa los 4000 m, dispuestas en forma de mechones de perfiles limpios, en grupo o formando filas. **Sin.** Alto cumulo.

ALTOESTRATUS = Nubes de media altura (*entre los 3,000 y 4,000 m*) que tienen el aspecto de un velo gris o con tendencia al azul, que, en correspondencia con el sol o con la luna, no presentan ningún halo, sino que adquieren sencillamente mayor luminosidad. **Sin.** Altoestrato.

ALTURA = Elevación que tiene cualquier cuerpo sobre la superficie del suelo. ► Tratándose de la situación geográfica, se dice de la latitud. ► Una de las tres dimensiones de un cuerpo sólido. ► (*Astr.*) Es el grado de elevación de un astro sobre el horizonte en un momento dado (*la medida del ángulo en cuyo vértice se halla el observador y un lado va al horizonte y el otro al centro del astro que se observa*). Cuando el astro se halla en el meridiano, su altura toma el nombre de meridiana, y es la máxima de todas las que puede tener desde que sale hasta que entra. ► ~ **absoluta**, elevación de una aeronave directamente sobre la superficie o terreno que esta sobrevolando. ► ~ **antemeridiana**, (*Astr.*) la de cualquier astro antes de pasar por el meridiano. ► ~ **aparente**, la observada y corregida sólo por depresión del horizonte. ► ~ **de baterías**, la que media entre el batiporte bajo de la primera batería y la superficie del agua. ► ~ **de explosión sin peligro**, altura de una explosión desde la

cual, o más allá de la cual el nivel de lluvia radioactiva o de daño a las instalaciones en tierra constituye un nivel aceptable para el comandante militar. ► **~ de lanzamiento**, distancia vertical entre la zona de lanzamiento y la aeronave. ► **~ de los delgados de popa y proa**, la vertical medida desde el plano horizontal de donde arrancan redondos o llenos de popa y proa hasta el nivel de la quilla. ► **~ de soltura**, altitud de una aeronave sobre la tierra, en el momento de soltar una aeronave remolcada, bombas, cohetes, proyectiles o blancos remolcados, etc. ► **~ del barómetro**, la elevación del mercurio en el tubo de este instrumento. ► **~ del codaste**, la vertical tomada desde el extremo superior de codaste hasta el nivel de la quilla. ► **~ del observador**, la vertical que media entre el ojo del observador y la superficie del mar. ► **~ meridiana de un lugar**, (Astr.) intersección del plano meridiano y del plano horizontal en un lugar dado. ► **~ metacéntrica**, es la distancia vertical entre el centro de gravedad de un buque y su metacentro transversal. Es un elemento importante de la capacidad de un buque para recuperar su posición vertical cuando se escora, ya sea por influencia del mar o del viento. Mientras más altura metacéntrica tenga, más fuerza de recuperación tendrá. ► **~ observada**, la de un astro obtenida por la observación (*sin corregir*). ► **~ post meridiana**, (Astr.) la de cualquier astro después de haber pasado por el meridiano. ► **~ verdadera**, la aparente, corregida por reflexión y paralaje. ► **Tomar la ~**, es lo mismo que remontar en latitud, y que avanzar con respecto al punto que se quiere doblar o montar. ► Significa también observar la latitud.

ALUMNO = El que efectúa estudios en las escuela de formación de la armada.

ALUNADA = Vela que tiene o presenta alunamiento.

ALUNAMIENTO = Corte en forma de arco (*más o menos curvo*) que se da a las velas en las relingas llamadas de pujamen y raras veces en las de caída, para aumentar su superficie. Suele ser cóncavo como el de la sobremesana o convexo como el de los foques, cangrejas, etc.

ALZA = Regla graduada que se fija en la parte posterior del cañón de las armas de fuego, que sirve para precisar la puntería. Las hay corrientes y telescópicas.

ALZADA = (Jur.) Recurso de apelación en lo administrativo.

ALZAMIENTO = Levantarse con las armas contra el poder constituido.

AMADRINAR = (Mar) Unir o aparear dos cosas, a fin de reforzar una de ellas, o para que ambas ofrezcan mayor resistencia, como unir dos cabos, dos puntales, etc. ► Cuando se trata de dos embarcaciones, suele utilizarse como sinónimo de abarloar.

AMAGO = Movimiento estratégico; maniobra táctica simulada con ademán y demostración de amenazar, de querer dar un golpe, pero sin intención de llevarlo a cabo.

AMAINAR = Disminuir, acortar, moderar, aflojar, suavizar, ceder. ► (Met.) Calmar o disminuir su fuerza el viento, olas, lluvia, tormenta, marejada, etc. ► Recoger, en todo o en parte, las velas de una embarcación para que no avance tanto.

AMANTE = (Mar) Nombre genérico de todo cabo grueso de gran resistencia o cable de acero que, afirmado por un extremo en la cabeza de un palo, verga o puntal y por el otro va a un aparejo o al tambor de la maquinilla, sirve para resistir grandes esfuerzos o mover, cargar y descargar grandes pesos. Algunos de los amantes más comunes son: amante de aparejo real, amante de la escota, amante de porta, amante de rizos, amante de virador, etc. ► Cabo o cable que permite fijar el puño de escota de la vela mayor a la botavara.

AMANTILLAR = Cobrar de uno u otro amantillo para dejar la verga horizontal.

AMANTILLO = (Mar) Cabo o cable sujeto por un extremo al penol de una verga horizontal, y que dirigida por la cabeza del palo respectivo, sirve para mantener dicha verga en aquella posición (*o la botavara, el tangón o alguna otra percha*) y aguantar el gran peso de la gente, que se coloca encima, cuando se toman rizos o se aferra la vela. ► En las plumas, va en la cabeza de cada puntal para la carga y descarga, hasta el motón o pasteca y el aparejo correspondiente; sirve para izar o arriar la pluma según convenga.

AMARAR = Posarse en la superficie del mar una aeronave. **Sin.** Amarizar o amerizar.

AMARINAR = Dar vela en cantidad proporcional a la fuerza del viento.

AMARIZAR = Amarar, posarse en el agua una aeronave.

AMARRA = Todo cabo, cable o cadena con el que se hace firme un buque, o sus embarcaciones menores, al muelle, a las boyas, al ancla, a otro buque o a cualquier punto sólido y firme. ► **~ fija**, muerto, es el objeto muy pesado o ancla que regularmente sostiene las boyas y balizas. ► **Abandonar las ~s**, zarpar dejando anclas, rejas y espías para salvar el buque de un apuro extremo. ► **Perecer sobre las ~s**, naufragar aguantando

amarrado o al ancla. ► **Picar las ~s**, cortar los cables o espías a golpe de hacha. ► **Tender una ~**, es llevarla al lugar donde ha de hacerse firme, bien sea una boya, ancla u objeto fijo en tierra.

► **¡AMARRA!** = Voz de mando con que se ordena hacer firme un cabo

AMARRADERO = El sitio donde se amarran las embarcaciones.

AMARRAJE = Impuesto que pagan los buques en puerto por el amarre de ellos al muelle. ► Honorarios que abonan los buques por la maniobra de amarre y desamarre a un muelle.

AMARRAR = Atar, anudar, hacer firme un cabo. ► Afirmar o sujetar con cabos el barco a un muelle o boya. ► **~ a barbas de gato**, es también quedado a la gira con dos anclas fondeadas o dos amarras que salen de proa formando un ángulo comprendido entre 90° y 120°; se utiliza en lugares con correntada. ► **~ a la boya**, pasar una cadena, cabo, etc. del buque a una boya, sin largar ancla y quedando a la gira. ► **~ a la espía**, viene a ser la misma maniobra que la de amarrarse con la lancha. ► **~ a la gira**, es fondear una o dos anclas, pero en disposición que el buque pueda girar y aproarse al viento o a la corriente. Cuando se fondean dos anclas para el caso anterior se hace necesario el grillete giratorio. ► **~ a pata de ganso**, se dice cuando se sujeta el buque con tres anclas y sus correspondientes cables. ► **~ al borneo**, amarrar tomando al barco sólo por la proa, de un único muerto o ancla. ► **~ con la lancha**, dejar caer un ancla desde el mismo buque y, otra, conducirla en la lancha al punto en que ha de situarse. ► **~ en andana**, asegurar el buque con cuatro amarras al lado de otro buque para ocupar el menor espacio posible en muelles. ► **~ en cuatro**, asegurar el barco con cuatro amarras, dos por la proa y dos por la popa o aletas. ► **~ entre boyas**, asegurar un buque a una boya por la proa y otra por la popa. Cuando se fondea ancla por proa y popa a inmediaciones de las boyas, y además se pasan cadenas o rejeras a éstas, se dice que el buque está acoderado, entre boyas.

AMARRARSE = Unirse mediante amarras a un muelle, a otro barco o a un fondeo.

AMARRE = Amarradura. ► Espacio destinado en un puerto para amarrar. Puesto de atraque.

ÁMBITO = (Seg. Nal.) Marco geográfico, económico, cultural o político en el que se desarrollan unos determinados acontecimientos. ► **~ de aplicación**, esfera, campo o marco en el que se aplica una decisión política, militar o administrativa. ► **~ de competencia**, ejercicio de autoridad jurisdiccional que un comandante u órgano practica dentro de un marco de acción, mismo que determina los límites y alcances de sus acciones.

AMENAZA¹ = Es la confrontación de una vulnerabilidad propia con una acción enemiga, llevada a cabo por uno o varios agentes susceptibles de intervenir sobre las vulnerabilidades, provocando una crisis. Estas amenazas son consideradas en una óptica de Estrategia General, no implicando por fuerza (*al menos inicialmente*) una amenaza de tipo militar, bien que ésta pueda aparecer posteriormente al encadenarse las distintas acciones y reacciones. ► Militariamente hablando, es la valoración de la capacidad bélica del adversario. ► **~ directa**, en su concepto tradicional se dirige, si se dispone de medios potentes y si el objetivo es modesto, a que la sola amenaza de esos medios pueda llevar al adversario a aceptar las condiciones que se le quiere imponer. ► En la Disuasión, puede definirse como la amenaza con medios poderosos que obliguen al rival a renunciar a sus pretensiones de modificar el "status" existente. ► **~ solapada** (*también llamada Amenaza Latente*), la que sin materializarse, gravita peligrosamente sobre un régimen, país o pueblo de una forma circunstancial o permanente. Puede responder a constantes políticas, históricas, geográficas, étnicas, etc., y detectarse al producirse un acontecimiento dado o ante un cambio fundamental del "status" reinante o de la coyuntura. ► **~ submarina**, la que en tiempo de guerra, trata de colapsar el tráfico marítimo del adversario.

AMENAZA² = (Seg. Nal.) Presión derivada de un antagonismo (*interno o externo*) respaldada por un poder superior o equivalente al poder nacional, donde aquél se le opone a éste; con lo que (*por tener condiciones para impedir la conquista y/o mantenimiento de los objetivos nacionales*) configura una situación factible de degenerar en conflicto, que además de comprometer la seguridad y desarrollo nacionales, puede afectar intereses vitales de la nación (*soberanía, independencia e integridad territorial*), poniendo en peligro su existencia. Generalmente se manifiesta por acciones violentas en los campos político y militar. ► También se conoce como presión dominante. ► Son también acciones reales o percibidas, provocadas (*consciente o inconscientemente*) por un eventual adversario, a quien se le supone (*con cierto fundamento*) la intención y la capacidad para afectar negativamente los intereses propios. ► Los antagonismos que (*por su importancia y naturaleza*) constituyen una ponderable amenaza a la conquista y mantenimiento de los objetivos nacionales permanentes. La superación de ese tipo de amenazas exige medidas especiales que, por lo general, escapan a la cotidianidad de la vida nacional; en virtud de ellas puede el Estado llegar al recurso extremo de la guerra, una vez que hayan fracasado otras vías para eliminarlas o reducirlas.

AMENAZAR = Dar a entender con actos o palabras que se quiere hacer algún mal a otro. ► Presagiar o anunciar la proximidad de algún daño o peligro.

AMENAZAS A LA SEGURIDAD NACIONAL (compatibles e incompatibles con la Defensa Nacional) = (Seg. Nal.) Hay amenazas a la seguridad que son competencia de la defensa nacional y otras amenazas que no son

de la incumbencia de ésta, ya que hay quienes piensan que, en tiempos de paz, la defensa nacional debe dedicarse a actividades asistenciales de carácter general, como la lucha contra catástrofes y, en tiempo de guerra, debe resolver la confrontación armada. Otros la ven como una organización estructurada y pensada exclusivamente para la guerra. ► A menudo se asigna a la defensa competencias de todo tipo en toda clase de supuestas amenazas a la seguridad nacional. Pero únicamente aquellas que, por su gravedad, atentan de manera directa contra la supervivencia nacional se deben considerar como amenazas a la seguridad nacional (y *por tanto incumben a la defensa nacional*). El resto son objeto de otras seguridades de orden menor y ajenas a la defensa nacional. ► Se identifican las siguientes amenazas: **1.- La guerra** es la amenaza más grave de todas las que puede padecer una nación, puesto que atenta contra su identidad, esencia y existencia y, por tanto, es la forma más propia de la defensa; **2.- Los procesos revolucionarios** es una amenaza que persigue el cambio violento del orden establecido, pero no pone en riesgo la identidad nacional y se configura, entonces, como una forma amenazante impropia de la defensa, aunque ésta puede ser requerida con carácter subsidiario, para respaldar la acción política del gobierno; **3.- El Crimen organizado** son factores de violencia que atentan contra el logro y mantenimiento de los objetivos nacionales, entre otros, destacan los siguientes: El Tráfico ilegal de estupefacientes y psicotrópicos; La Piratería en la mar; El Terrorismo y sabotaje; El Tráfico ilegal de personas; El Contrabando de armas y explosivos; aunque es considerado como la actual amenaza a la seguridad nacional, no debe considerarse como forma amenazante propia de la defensa nacional. Únicamente cuando las autoridades policíacas son rebasadas podrá hacerse uso del sistema de defensa, asumiendo el riesgo de corromper a las instituciones armadas. **4.- Las presiones sectoriales** suelen ser formas de amenazas más suaves y de alcance limitado que buscan efectos parciales en el mismo campo o sector en que se producen, por tanto no pueden ser consideradas como forma amenazante propia de la defensa nacional. Únicamente cuando las presiones alcancen proporciones muy graves podrá hacerse uso del sistema de defensa, asumiendo el riesgo de desencadenar un conflicto armado; y **5.- Las catástrofes** es otra forma de amenaza, pero proveniente de la naturaleza o de actividades humanas especialmente peligrosas. Es un mal circunstancial, imprevisible, de duración limitada y no atenta contra la identidad nacional. Toda catástrofe demanda una elevada capacidad de decisión, disponibilidad extraordinaria de recursos y energías, un alto grado de organización de la sociedad y la mayor eficacia posible en todo tipo de servicios asistenciales. Todo esto es difícil de conseguir y el hecho de que la defensa nacional sea un sistema completo, organizado y preparado para actuar con eficacia, resulta un instrumento útil en esta lucha. Las catástrofes se configuran como una forma amenazante impropia de la defensa nacional, aunque ésta puede ser utilizada con carácter subsidiario, ya que el hecho de que la defensa sea una organización permanente, no justifica su utilización sistemática, como elemento especializado, en la lucha contra las catástrofes. La defensa puede y debe participar en esta lucha además de y no en vez de su cometido principal. Hay que resolver la guerra y la catástrofe, pero no perder de vista que lo primero es lo prioritario por razón de seguridad y lo segundo es subsidiario por razón de economía.

AMENAZAS ACTUALES = (*Pol. Nav*) Son factores de violencia que atentan contra el logro y mantenimiento de los objetivos nacionales, entre otros, destacan los siguientes: El Tráfico ilegal de estupefacientes y psicotrópicos; La Piratería en la mar; El Terrorismo y sabotaje; El Tráfico ilegal de personas; El Contrabando de armas y explosivos; El Crimen organizado; y La Subversión.

AMETRALLADORA = Arma automática, de pequeño calibre (*inferior a 20 mm*), de tiro continuo o a ráfagas, montada sobre afuste.

AMOJELAR = En maniobra, sujetar el cable virador por medio de badernas, y también aguantar los rizos desamarrados, torciendo unos con otros, hasta que despasadas las empuñaduras se arrién todas a un mismo tiempo.

AMOLLAR = Soltar, aflojar un cabo, disminuir su tirantez; arriar un cabo en banda y resacarlo. ► Aflojar la escota de la vela u otro cabo para disminuir su trabajo. ► Lo contrario de cazar. ► **~ en popa**, derivar hasta ponerse viento en popa.

AMONESTACIÓN = Acto por el cual el superior advierte al subalterno la omisión o defecto en el cumplimiento de sus deberes, exhortándolo a corregirse a fin de que no vuelva a incurrir en la falta y se haga acreedor a un castigo mayor.

AMORDAZAR = Sujetar con mordazas. Poner mordaza.

AMORRAR = Hacer calar mucho la proa del buque. ► Bajar o inclinar la cabeza.

AMORRONAR LA BANDERA = Es enrollarla, dándole de trecho en trecho una ligada de filásticas.

AMOTINAR = Sublevación o levantamiento localizado que, normalmente, provoca un grupo social organizado.

AMPARAR = En general, proteger, defender, guarecer.

AMPARO = Cualquier abrigo o defensa.

AMPLITUD = Extensión, holgura. ► En astronomía, amplitud a la salida del astro, es el arco de horizonte comprendido entre el Este verdadero y el centro del astro al salir; amplitud a la puesta del astro, es el arco de horizonte comprendido entre el Oeste verdadero y el centro del astro al ponerse. Hay amplitudes australes y boreales, según el hemisferio. ► **~ de la marea**, medida de la diferencia de nivel de la superficie del mar, entre el máximo alcanzado por la pleamar y el mínimo alcanzado por la bajamar.

AMPOLLAR = Hablando del mar, elevarse las olas en forma de ampollas. Tómate también por crecimiento o aumento del volumen de ellas; de aquí la denominación de mar ampollada.

AMUNICIONAR = Proveer o abastecer de municiones.

AMURA = La parte más ancha del buque en la octava parte de su eslora, contando a partir de la proa. Planchas curvas de la parte de proa en los costados del buque, en donde comienza a estrecharse para formar la proa. ► En un yate zona del través hacia proa. ► Cabo que hay en cada una de las velas de cruz para llevarlo hacia la proa y afirmarlo. Uno de los puños de la vela. ► **Cambiar de ~**, equivale a virar, cambiar de vuelta o de bordo.

AMURADA = Cada uno de los costados del buque por la parte interior.

AMURADO A BABOR/ESTRIBOR = Cuando el barco navega recibiendo el viento de esa amura.

AMURAR = Llevar a su debido lugar a barlovento los puños de las velas que admitan esta maniobra y sujetarlos con la amura para que queden bien orientados, si ha de ceñirse. ► Ceñir, orzar, bolinear. ► Propiamente se dice navegar amurado.

ANÁLISIS = Estudio realizado para distinguir y separar las distintas partes de un todo (*un problema, un informe, un hecho, etc.*) hasta llegar a conocer sus principios o elementos. ► Estudio (*mediante ciertas técnicas*) de los límites, características y posibles soluciones de un problema al que se aplica un tratamiento. ► Examen detallado de los hechos para conocer sus elementos constitutivos, sus características representativas así como sus interrelaciones y la relación de cada elemento con el todo. ► Es la transformación de información recolectada de cualquier manera, para convertirla en algo útil para quien la requiere. La información analizada debe ser correcta, confiable, relevante, esencial y puntual para que tenga utilidad. ► **~ criptográfico**, los pasos y operaciones ejecutadas para convertir mensajes cifrados al texto claro sin conocimiento previo de la clave empleada. ► **~ de la misión** (*Edo. May.*) parte de la estimación de situación que consiste en examinar minuciosamente la misión conferida por autoridad superior con el propósito de encontrar un curso de acción apropiado. ► **~ de la situación** (*Edo. May.*), estudio inicial que requiere todo proceso operativo y el de la Decisión. Trata de establecer el marco o entorno político y militar del área en la que se va a llevar a cabo la acción o a cumplir la misión, dando a conocer las capacidades y debilidades propias y del adversario. ► Parte de la estimación de situación que busca el conocimiento del terreno, del enemigo y de los medios propios para arribar a los posibles cursos de acción. ► **~ de los cursos de acción opuestos** (*Edo. May.*), consiste en determinar el resultado probable de la aplicación de cada uno de los cursos de acción dados en el análisis de la situación. ► **~ de objetivo**, examen de potenciales objetivos para determinar su importancia militar, la prioridad del ataque y las armas que se necesitan para lograr el nivel deseado de daños o de bajas. ► **~ de puestos**, estudio y descripción de las tareas que se desarrollan en un conjunto de operaciones y que constituyen una unidad específica de trabajo, así como de las obligaciones que implica y los requisitos de actitudes y aptitudes que debe cubrir la persona destinada a ocupar el puesto. Comprende dos fases: la descripción del puesto, y las especificaciones detalladas de las actividades a desarrollar. ► **~ de sistemas**, enfoque sistemático que ayuda al dirigente o ejecutivo a escoger una línea de acción o actuación, permitiéndole investigar los problemas, encontrar objetivos, preparar opciones, etc., que puedan crear un esquema apropiado capaz de establecer conclusiones.

ANALISTA = Técnico o profesionista que realiza labores de investigación y análisis, encaminadas al diseño y aplicación de proyectos dentro de una materia de especialidad determinada.

ANARQUÍA = (*Seg. Nal.*) Período de convulsiones políticas y sociales en el que el caos, la confusión y el desorden imperan en la vida política y en la calle.

ANARQUISMO = (*Seg. Nal.*) Pretendida doctrina política que trata de abolir todo tipo de autoridad y sistema de gobierno, como medio de alcanzar una igualdad social, en un mundo sin normas ni leyes capaces de coartar la total libertad del individuo.

ANCHO o ANCHURA DE BANDA = (*COMUNAV*) Rango de frecuencias en la que se efectúa una comunicación. ► **~ necesaria**, para una clase de emisión dada, anchura de banda de frecuencias estrictamente suficiente para asegurar la transmisión de la información a la velocidad y con la calidad requerida en condiciones especificadas. ► **~ ocupada**, anchura de banda de frecuencias tal que, por debajo de su frecuencia límite inferior y por encima de su frecuencia límite superior, se emitan potencias medias iguales, cada una a un porcentaje especificado.

ANCHO DE PLAYA = Dimensiones horizontales de la playa medida en ángulo recto a la línea del agua (*línea de*

costa), desde la línea de la marea más baja hasta el límite interior de la playa.

ANCHURA DE HAZ = Un término de artillería de campaña que sirve para señalar el intervalo horizontal entre los impactos laterales extremos. El término de artillería naval correspondiente es deflexión.

ANCLA = Instrumento de hierro o de acero de aplicación tan antigua como la navegación misma. El ancla más corriente es la tipo almirantazgo, que se compone de: Una barra que termina (*por un extremo*) en una argolla y (*por el otro extremo*) en dos brazos que terminan en punta para aferrarse en el fondo del mar e impedir que el buque vaya a la deriva; también se emplea para facilitar las maniobras de salida del puerto, pues estando agarrada al fondo, al jalarla desde a bordo, la proa del buque abre del muelle. ► Las partes de que consta el ancla tipo almirantazgo son: caña o cuerpo central; brazos, que comienzan en el extremo inferior de la caña; éstos terminan en garfios llamados uñas; en el extremo superior de la caña esta el anillo llamado arganeo, al que se afirma la cadena o el cable; y el cepo, que es una barra de hierro que atraviesa la caña (*perpendicularmente a ésta y a los brazos*) cerca del arganeo, éste ha sido suprimido en las anclas hechas en los últimos tiempos. ► Un buque, al menos, debe tener tres anclas, dos del mismo peso denominadas de leva, y la tercera, que regularmente es más pesada, llamada ancla de respeto o de esperanza. ► Las hay de varios tipos, formas y nombres, como: de almirantazgo, de cepo, hongo, rezón, Danforth, Benson, etc. ► ~ campera de uñas, la que tiene demasiado abiertos los brazos. ► ~ Danforth, ancla de diseño americano en el cual las dos uñas pivotean y están colocadas bastante juntas con la caña, entre ellas. El cepo esta en la cruz del ancla en lugar de estar en la parte superior de la caña, lo cual hace imposible que ésta se enrede con el cable. ► ~ de afuera, la tendida a la parte de la mar, boca o entrada del puerto o fondeadero. ► ~ de arado, tiene forma de arado y es eficaz en arena y fango. ► ~ de capa o flotante, es de lona o cualquier otro material improvisado, que tirado por la borda, a popa, frena el avance del barco, al ofrecer resistencia a ser arrastrado; se utiliza con tiempos borrascosos cuando no es posible capear. ► ~ de esperanza o de respeto, que es la de mayor tamaño que se lleva en un buque y se utiliza para los fondeos en condiciones adversas (*tormentas, grandes corrientes, etc.*). ► ~ de leva, la que se lleva en cada escobén lista para ser fondeada. ► ~ de tierra, la situada hacia la costa o playa. ► ~ de una uña, la que sólo tiene un brazo para sujetar en ellas los buques clavándola en tierra. ► ~ del ajuste, es la que preferentemente usa un buque en sus fondeadas; siempre es la de menor peso. ► ~ firme de amarra, ancla grande que en algunas radas o puertos se halla hundida en el fondo para que los buques puedan espaciarse al entrar y salir, y aun para asegurarlos por algún tiempo. ► ~ giratoria, aquella cuya caña gira en la cruz donde está engastada. ► ~ sin arganeo, la que en lugar de arganeo tiene un gran grillete de hierro, al cual se sujeta el cable o la cadena. ► Al ~, estar fondeado. ► Echar el ~, fondear. ► Garrear el ~, arar con el ancla. ► Gobernar sobre el ~, dar al buque dirección hacia el ancla, cuando se vira sobre ella valiéndose del timón. ► Levar el ~, zarpar, levantarla a vistas, suspenderla del fondo hasta descubrir el arganeo por encima de la superficie del agua. ► Poner un ~ a la pendura, destrincarla, bajarla de su lugar y dejarla pendiente del capón y lista para darle fondo en el momento que convenga. ► Saltar un ~, desprenderse del fondo y volver a agarrarse después de arrastrar algún trecho. ► Tender un ~, llevarla al punto donde ha de quedar situada y allí darle fondo. ► Tragar o tragarse un ~ (*el fondo*), enterrarse enteramente el ancla, por ser el fondo demasiado blando. ► Virar sobre el ~, virar el cable para acercarse a ella. ► ¡A pique!, aviso que se da y que indica que el ancla, cadena y la proa del buque están en la misma vertical.

ANCLADERO = Igual que fondeadero.

ANCLADO = Asegurado a las anclas.

ANCLAJE = Al derecho que se pagaba por fondeo se le llamaba antes con este nombre.

ANCLAR = Echar el ancla, fondear. ► Quedar sujeta la nave por medio del ancla.

ANCLOTE = En los buques, es un ancla pequeña que se usa como auxiliar o refuerzo de la principal. ► Regularmente se da este nombre a las anclas de popa de un buque, las que tratándose de naves de mucho tonelaje, son mayores que las más grandes anclas de un buque cualquiera.

ANCÓN = Ensenada pequeña en donde pueden fondear los barcos.

ÁNCORA = Ancla para sujetar una nave.

ANDANA = Cuando varios barcos se encuentran abarloados, dícese del orden en que se encuentran ubicados con respecto al muelle; así, el barco amarrado al muelle estará amarrado en primer andana, el que se encuentre amarrado a éste, en segunda andana, etc. ► El lugar en que se hila y se trenza el cáñamo para hacer cabos.

ANDANADA = Descarga cerrada de una batería que hay en cualquier costado de un buque. Hacer una descarga con toda la artillería de una banda de un bajel.

ANDAR = Marcha que lleva el barco.

ANDARIVEL = Todo cabo colocado en diferentes sitios de un buque, a manera de pasamanos, con objeto de

aumentar la seguridad de los marineros en su trabajo de pintura, reparación, etc., o para facilitar el acceso a bordo. ► El que se afirma paralelamente a las vergas (*de uno a otros de sus amantillos*) para los casos de saludar a la voz, en que la gente se pone de pie. ► Maroma tendida entre las dos orillas de un río para guiar una barca o balsa. ► Cuerda divisoria de las piletas de natación y raya que se marca en el suelo de las pistas de pedestrisimo. ► Cabo para izar pesos a bordo.

ANDRÓMEDA = Constelación del hemisferio boreal cercana a las constelaciones de Perseo y Casiopea, caracterizada por una nebulosa y tres estrellas de segunda magnitud. ► Personaje legendario, hija de Cefeo, rey de Etiopía, y de Casiopea. Fue liberada de un monstruo por Perseo, que la desposó.

ANDULLO = El pallete o tejido que se pone en las jaretas y a los motones para evitar el roce. ► Motón colocado al extremo de los masteleros para el paso de las ostagas (*cabo que sirve de amante de aparejo en las drizas de algunas velas*).

ANEGADA, O = Dícese de todo bajo o cualquier otro objeto cubierto de agua.

ANEGADIZA, O = Aplicase al bajo o terreno que cubre el mar en sus crecientes, que por baja se pierde pronto de vista, o que no puede verse sin estar muy próximo a ella.

ANEGAR = Inundar. Sumergir en agua o en otros líquidos. ► Inundarse con agua un departamento cualquiera de un buque. ► Perderse o naufragar. ► Cubrirse una nave o un objeto con el horizonte de la mar que se interpone (*desaparecer de la vista*).

ANEGARSE = Lo mismo que perderse o naufragar. Inundarse.

ANEMOMETRÍA = El estudio que trata de los medios de medir la velocidad o fuerza del viento.

ANEMÓMETRO = (*Met.*) Instrumento que sirve para indicar la dirección y velocidad del viento. Se suelen ver en el tope del palo de los barcos.

ANEMOSCOPIO = Aparato que marca los cambios de dirección del viento y que consta de un disco en que están marcados los 32 rumbos de la rosa de los vientos, y de una aguja que recorre el disco, la cual es movida por una veleta.

ANEROIDE = Barómetro que funciona por la acción de la presión atmosférica sobre una membrana elástica de metal, que marca las variaciones del tiempo, o la altura cuando se asciende una montaña o a puntos muy elevados sobre el nivel del mar.

ANETADURA = Forro que se pone al arganeo del ancla.

ANEXO = (*Edo. May.*) Complemento de una directiva. Normalmente la directiva consta básicamente de la orden o plan de operaciones, más los anexos que contienen información complementaria; a menudo se denominan "planes" y son parte integral de la directiva. El objetivo de preparar dichos planes como anexos, es evitar un plan básico voluminoso y confuso por el exceso de detalles. Se titulan con letra mayúscula (*Anexo "A", Anexo "B", etc.*)

ANFIBIO, A = Que puede moverse por tierra y por agua. Vehículo, camión, carro capaz de andar por tierra y por agua. ► **Operación ~**, la que está mandada conjuntamente por fuerzas navales y terrestres, como un desembarco.

ANGRA = Ensenada o bahía que sirve de abrigo a embarcaciones de poco calado.

ANGUÍLA = Cada una de las piezas de madera sobre las que se levanta el armazón de un buque. ► Vigas tan largas como la eslora del buque sobre la cual se forma (*a cada lado de los picaderos de la grada*) la parte de la basada en que aquél se bota al agua. ► Cualquier pedazo de cabo de medio metro a uno de largo.

ANGULAR = Lo que pertenece al ángulo o tiene su figura. ► El arco vertical, medido desde el ángulo que forman las visuales dirigidas al pie y a otro punto determinado de un objeto.

ÁNGULO = Figura formada por dos semirrectas, o lados, o por dos semiplanos, o caras que se cortan, o concurren en un vértice. ► **~ de defensa**, el formado por dos partes de un atrincheramiento que se defienden y protegen mutuamente. ► **~ de depresión**, el que forma la línea de tiro con la horizontal, cuando aquélla cae debajo de ésta. ► **~ de deriva**, el comprendido entre la dirección de la proa del barco y su movimiento real efectivo en relación con el fondo marino. ► **~ de elevación**, el que forma la línea de tiro con la horizontal cuando ésta cae debajo de aquélla. ► **~ de incidencia**, el formado en el plano horizontal por la dirección del viento al incidir en la vela. ► **~ de posición**, (*Astr.*) el formado por los arcos dirigidos desde una estrella al polo de la eclíptica y al ecuador. ► **~ de reflexión**, el que forma el rayo de luz reflecto con la superficie del espejo; es igual

al de incidencia. ► **~ de seguridad**, altura angular mínima permisible en un arma de fuego para la trayectoria de un proyectil sobre tropas amigas. El ángulo de seguridad es el ángulo de nivel mínimo corregido lo suficiente como para garantizar, la seguridad de las tropas. ► **~ del rumbo**, el ángulo formado por la dirección de la proa con la línea norte-sur. ► **~ del timón**, el formado por la dirección de la quilla y la de la línea horizontal que pasa por el plano del timón. ► **~ del viento**, el que éste forma con el rumbo, a contar desde la proa. ► **~ horario**, (*Astr.*) el ángulo que forma en el polo elevado el círculo de ascensión de un astro con el meridiano del observador. ► **~ óptico**, el formado por las dos líneas que, partiendo del ojo del observador, van a parar a cada uno de los dos extremos de un objeto. ► **~ paraláctico (de paralaje)**, (*Astr.*) el formado en el centro de un astro por la vertical y su círculo de declinación.

ANILLO = Argolla de bronce, de hierro, de madera o de cabo, que sirve tiene varios usos a bordo.

ÁNODO DE SACRIFICIO = Pieza de zinc que se coloca sobre el eje de la hélice y en otros sitios en buques metálicos, para evitar la corrosión electrolítica.

ANOMALÍSTICO = Se aplica al año que emplea la tierra desde que sale del afelio hasta que vuelve a él. Este año es el mayor de todos y consta de 365 días, 6^h - 1.3^m - 50^s; se diferencia del de la revolución sideral por cuanto el eje de la órbita varía de posición.

ANTAGALLA = Faja de rizos de las velas cangrejas y latinas por la parte baja o pujamen.

ANTAGALLAR = Coger o tomar el rizo que se llama antagalla para disminuir la superficie de la vela. ► Navegar o correr antagallado, llevar antagalladas las velas que admiten esta maniobra a causa de la mucha fuerza del viento.

ANTAGONISMOS = (*Seg. Nal.*) Situaciones en las que existen divergencias entre los intereses, objetivos o las políticas nacionales propias, y los intereses, objetivos o las políticas de otro país. Se determinan mediante la identificación de contrastes entre cada uno de aquéllos con cada uno de éstos. ► Oposición de dos o más poderes políticos, militares o económicos. ► Choque entre comunidades, razas o países en la forma de entender la vida y los valores del espíritu.

ANTAGONISTA = Contrario, rival, enemigo, adversario. ► La cosa que ejerce funciones opuestas a las de otra con la cual se compara.

ANTARES = Una de las estrellas de tamaño y potencia lumínica superiores a las de primera magnitud. Es la Alfa de la constelación del Escorpión; tiene muy cerca una estrella satélite.

ANTÁRTICO = Epíteto del polo meridional, opuesto al ártico o septentrional. ► Lo que pertenece al polo sur del globo terrestre.

ANTECÁMARA = División hecha con mamparas por delante de las cámaras de comandantes u oficiales.

ANTECEDENTE = Que antecede o precede, o que se ha asentado antes. ► Acción, dicho o circunstancia anterior, que sirve para juzgar hechos posteriores: buscar algún antecedente del caso. ► (*Jur.*) Constancia jurídica de las condenas recaídas en un individuo; conducta anterior del procesado que debe tenerse en cuenta para la graduación de la pena. ► Indicación en un documento que contiene información sobre un hecho anterior que guarda relación con el ulterior, y sirve de base para proceder de igual manera o resolver por analogía el problema. Pueden ser órdenes escritas o verbales y documentos que originan o fundamentan el informe. Ver referencia.

ANTEDIQUE = El espacio que hay delante de las puertas de los diques secos para formar los malecones o poner otras contrapuestas.

ANTEFIRMA = Expresión del cargo del firmante de un documento, puesta antes de la firma.

ANTEGRADA = La parte comprendida entre el talón de la quilla de un buque y el extremo más bajo de la grada en que está construyéndose.

ANTEMERIDIANO = Lo que es o está antes del mediodía. ► *Ante meridiem*, indica las horas del día desde la medianoche hasta el mediodía y suele abreviarse A.M.

ANTEOJO = Instrumento óptico formado por un sistema de lentes adecuadamente dispuestas en el interior de un tubo, con el que se obtienen imágenes aumentadas de objetos lejanos. ► Instrumento óptico constituido por un doble sistema de lentes dispuestas de forma que permiten la visión binocular, utilizado para la observación de objetos lejanos. ► **~ acromático**, es el que presenta los objetos claros y sin los colores del iris con que se ven en los anteojos comunes. ► **~ astronómico**, (*Astr.*), instrumento óptico utilizado para la observación de los

cuerpos celestes. A los anteojos astronómicos se les da el nombre de refractores porque la imagen se obtiene por la refracción de la luz a través de un lente llamada objetivo. En los telescopios o reflectores la imagen se obtiene por la reflexión de la luz en un espejo esférico o parabólico. ► ~ de larga vista, catalejo. ► ~ de puntería, anteojo que sirve para apuntar con precisión las armas que efectúan el tiro directo. ► ~ explorador, uno pequeño que se coloca sobre el tubo de los grandes y cuyo eje óptico está dispuesto paralelamente al de éste; se utiliza para explorar el cielo, operación que es difícil e incómoda con el anteojo principal, el que, por ser de mucho aumento, tiene muy poco campo visual. ► ~ gemelos o binoculares, los que forman una visión en cada ojo; hoy día son los más generalizados en las diversas marinas y prestan muy útiles servicios a los oficiales de guardia cuando navegan, sobre todo por la noche.

ANTEÓN = Lampazo.

ANTEPECHO = En sentido general, pretil de ladrillo, madera, hierro, etc., que llega hasta el pecho y se suele poner en los lugares altos para evitar caídas. ► La barandilla de la galería de popa de los navíos, la de las cofas y brazales de proa. ► Atrincheramiento que hace con tierra o palizadas una tropa que se defiende.

ANTEPROYECTO = Documento, estudio o bosquejo preliminar sujeto a enmiendas o correcciones. ► En términos presupuestales, es el estudio por cada ramo presupuestario que sirve de base para formular el Proyecto de Presupuesto del año siguiente.

ANTEPUERTO = Espacio que hay en los puertos artificiales antes de la esclusa de entrada. ► Parte avanzada de un puerto artificial, donde los buques esperan para entrar, o, durante la salida, obtener un abrigo momentáneo. ► Dársena artificial anterior al puerto.

ANTIAÉREO, A = Que se opone a la navegación o a la acción aéreas.

ANTIBUQUE = Dícese de los medios y de las tácticas empleadas para detectar, atacar y destruir los buques de guerra.

ANTICARRO = Que se opone a la acción de los ingenios blindados.

ANTICICLÓN = (*Met.*) Conjunto de fenómenos meteorológicos que acompañan la formación de una zona de alta presión atmosférica. En dicha zona, la presión aumenta a medida que se avanza hacia su centro. En una zona anticiclónica se forma un flujo de aire giratorio que, en el hemisferio norte, se desarrolla en el sentido de las manecillas del reloj, y al contrario en el sur.

ANTIMILITARISMO = Corriente de hostilidad y hasta desprecio hacia las Instituciones militares, acusándolas de ser las provocadoras de los conflictos armados.

ANTIMILITARISTA = Opuesto a las instituciones y espíritu militares.

ANTIMISIL = Arma, dispositivo o cualquier tipo de medida que se utiliza para interceptar la acción de los misiles.

ANTINUCLEAR = Hostil al empleo de energía nuclear. ► Que protege de los efectos de una explosión nuclear: traje, refugio antinuclear. *Sin.* Antiatómico. ► **Defensa ~**, defensa que trata de proteger a las poblaciones civiles y a los combatientes de los efectos de las armas nucleares, y de eliminar la radiactividad inducida.

ANTIRRADAR = Dícese de los medios empleados para reducir o anular la eficacia del radar.

ANTIRREGLAMENTARIO, A = Contrario al reglamento.

ANTISATÉLITE = Dícese de todo medio que se opone a la utilización de satélites militares por el adversario.

ANTISUBMARINO, A = Dícese del arma o procedimiento que sirve para descubrir o combatir a los submarinos.

ANTITANQUE = Contracarro. Operación realizada contra unidades de tanques especialmente.

ANTITERRORISMO = Conjunto de acciones que tienen por objeto la supresión del terrorismo.

ÁNTRAX = (*G. QB.*) Es una enfermedad infecciosa poco frecuente causada por la bacteria *Bacillus anthracis*. Las esporas se transmiten por inhalación, ingestión de alimentos contaminados y por contacto directo sobre la piel lesionada. No se transmite de persona a persona. El período de incubación es de 3 a 60 días; se presenta en forma respiratoria: catarro común que progresa rápidamente a insuficiencia respiratoria severa con estridor y fiebre, puede evolucionar a choque y muerte; y en forma cutánea: prurito, pápula, vesícula y escara con edema y necrosis en cara y cuello.

ANUAL = Lo que dura un año.

ANUBARRADO, A = (Met.) Nubloso, cubierto de nubes.

ANUBLAR = Ocultar el sol a la vista.

ANUDAR = La acción de juntar o unir con un nudo dos hilos, dos cuerdas, etc. Hacer nudos.

ANULAR = Aniquilar, reducir a nada. ► Se dice de un eclipse cuando la mayor distancia que nos separa de la Luna permite ver una corona o anillo luminoso alrededor de ella.

APAGAPENOL = Cabo que, hecho firme en los puños u otra posición de las relingas de las velas cuadradas, sirve para cargarlas y cerrarlas, o quitarles el viento hacia el penol o extremidad de la verga.

APAGAR = Refiriéndose a las velas, hacer que una, o parte de ella, despidan el viento que la hincha, cerrándolas o recogiendo por medio de cabos destinados al efecto. ► Acallar, extinguir, hace cesar los fuegos de una batería enemiga por la superioridad o el acierto de la propia; no debe darse un asalto sin que la plaza o el buque tenga apagados sus fuegos.

APAGAVELA = Cabo con que cubre una vela para apagar sus bolsos (*hinchadura*). Briol provisional que coge por seno el bolso de una vela.

APANTOCAR = Empujar por el pantoque y por medio de palancas un embarcación varada para que resbale al agua.

APARADURA = En los barcos de madera forrados con trancas, es la primera traca del fondo cuyo costado interno encaja en el alefriz. ► Hiladas del forro exterior de un buque contiguas (*en contacto*) a cada lado de la quilla, de suerte que entre unas y la otra forman la costura de alefriz (*ranura*) de ésta.

APARAR = Igualar con la azuela (*especie de hacha*) los tablonos o tablas del forro del fondo, costados y cubiertas, de suerte que formen una superficie igual o lisa. ► También se aparar las cuadernas exterior e interiormente antes de entablar, a fin de que la tablazón se ajuste perfectamente a ellas.

APAREJADO, A = Dícese del buque que está preparado para emprender la navegación.

APAREJAMIENTO = Término aplicado genéricamente a todo aquello que sirve para que un buque o una embarcación puedan desempeñar los servicios para los que han sido construidos. El conjunto puede subdividirse en cuatro secciones: **1.-** Instrumentos de navegación, que comprenden desde las sencillas paralelas hasta los complicados compases giroscópicos. **2.-** Todo el equipo destinado a aumentar la seguridad de la embarcación y de la tripulación, que comprende desde el salvavidas hasta el sistema contraincendios. **3.-** El conjunto de las jarcias firmes y de labor, arboladura, velas, remos, maquinias auxiliares, anclas, motones, etc. **4.-** Todo aquello que pueda servir para tener mayores comodidades a bordo.

APAREJAR = En general, preparación, disposición para alguna cosa. Colocar todos los elementos de la jarcia, poniendo el barco en condiciones de navegar. ► Guarnecer, vestir un buque de todos los palos, vergas, jarcias y velas, colocando cada cosa en su lugar; aplícase igualmente en particular a un palo, a una verga, a un mastelero, etc. ► Disponerse y disponer todo lo necesario para ejecutar una maniobra.

APAREJARSE = Vestirse con esmero, acicalarse, ponerse la mejor ropa (*en sentido figurado*).

APAREJO = (Mar) Conjunto de dos motones o cuadernales y un cabo pasado entre ellos. ► Mecanismo elevador de pesos consistente en un sistema de poleas. ► Conjunto de palos, velas, perchas, picos, botavaras, botalones, jarcias y motonería de los buques de vela. ► También puede indicar el tipo de barco al que nos refiramos: Estaba aparejado de goleta, lo que quiere decir que su mástil de popa es mayor o igual que el de proa. ► Tipo o clase de velas de una embarcación. ► **~ al tope**, aparejo en el cual el estay proel está encapillado en el tope del mástil. ► **~ cangrejo**, el de velas cangrejas. ► **~ de abanico**, el de los botes u otras embarcaciones menores que llevan velas de abanico. ► **~ de balance**, el que sujeta las vergas en los balances. ► **~ de bolina**, el que la posición de este nombre permite marear. ► **~ de botar al agua**, el conjunto de todo lo necesario para este objeto. ► **~ de cabeza**, en los faluchos, el que sirve para aguantar la cabeza del palo. También lo es el que se da a las cabrias en su extremo superior para asegurarlas. ► **~ de caer o de tumbar**, el real que sirve para darle quilla. ► **~ de combés**, el suelto de cuadernal y motón que se usa frecuentemente para varios objetos. ► **~ de gata**, el que suspende el ancla desde la superficie del agua a la serviola. ► **~ de penol**, el que está hecho firme cerca de cada penol de las vergas mayores para meter y sacar pesos a bordo. ► **~ de proa**, todo el velamen de los palos de trinquete y bauprés. ► **~ de troceo o de troza**, el que aguenta los trozos y atraca las vergas a sus respectivos palos. ► **~ de virador**, el real que se da a los viradores de los masteleros, a fin de aumentar la potencia para guindarlos. ► **~ del medio**, todo el velamen del palo mayor. ► **~ falso**, todo el que se da en ayuda de otro principal. ► **~ fraccional**, aparejo en el cual el estay proel está encapillado debajo del tope del mástil, a una distancia de éste que depende del diseño del barco. ► **~ latino**, el que se compone de

entenas (*perchas*) y velas latinas. ► ~ principal, el conjunto de velas mayores y gavias. ► ~ real o de estrellera, el de grandes dimensiones para producir grandes efectos.

APARENTE = Si se refiere al horizonte, es el plano horizontal que pasa por el ojo del observador y al cual viene referida la altura aparente de los astros. La altura observada se corrige por el ángulo de depresión del horizonte, después de haber aplicado las debidas correcciones por refracción. ► Si se refiere a los astros, el movimiento aparente de una estrella es el percibido por un observador que se encuentra en la tierra, o sea la resultante de los movimientos reales de la tierra y la estrella.

APARTAMIENTO (de meridiano) = El arco de paralelo terrestre comprendido entre dos meridianos, y se expresa en millas náuticas.

APÁTRIDA = Persona que carece de ciudadanía alguna.

APEAR = Poner a la pendura.

APÉNDICE = Documento adjunto o añadido a un anexo, de la cual es parte integrante y que sirve para ampliar el contenido del mismo. Se numeran con arábigos, correlativos (*Apéndice "1", Apéndice "2", etc.*)

APENOLADO = Dícese del objeto más ancho en el centro que en los extremos.

APLACERADO = Se dice del fondo del mar llano y de poca profundidad.

APLANAMIENTO DE LOS POLOS = La disminución de la curvatura de la tierra en los polos.

APLICACIÓN = Asiduidad y esmero que se pone cuando se ejecuta una tarea: Investigar con aplicación. ► Acción y efecto de poner metódicamente en práctica el Procedimiento Sistemático de Operar (*PSO*) adecuado para un fin.

APLOMAR = Colocar las cuadernas en planos perpendiculares a la dirección de la quilla. ► Soldar o cubrir con plomo. ► Colocar en posición vertical un palo, pieza de máquina u otro objeto, que sea susceptible de ello.

APODERARSE = Tomar posesión de un buque, plaza, cuartel, ciudad. Hacerse dueño de ellos, ocuparlos.

APOGEO = (*Astr.*) Punto de la órbita de un cuerpo en movimiento alrededor de la tierra (*astro o satélite artificial*), en el que la distancia a ésta es máxima (*Es lo contrario a perigeo*). ► (*Astr.*) El punto más distante de la tierra al sol en la órbita del planeta. ► Grado superior que puede alcanzar alguna persona o cosa, como el poder, la gloria, virtud, perfección, etc.

APOPADO = Dícese del mástil cuando presenta inclinación a popa. ► Dícese del barco que está muy hundido de popa.

APOPAR = Estando el buque al ancla, hacer que presente la popa hacia el viento, la corriente, la marea o a lugar determinado. ► Acción de aumentar el calado en popa trasladando pesos. ► Calar demasiado de popa.

APORTAR = Tomar puerto o arribar a él.

APOSTADERO = Puerto o bahía en que se reúnen varios buques de guerra al mando de un jefe superior para desempeñar las atenciones del servicio naval. ► ~ Naval de la Armada de México, establecimientos situados en puertos, bahías e islas nacionales, que cuentan con la infraestructura mínima necesaria para apoyar logísticamente a las unidades navales y pueden constituirse como bases para las operaciones que se desarrollen, coadyuvando en la coordinación de las mismas. Están a cargo de un Capitán u Oficial destacamentazo, quien tendrá libertad en la toma de decisiones, manteniendo informado en tiempo y forma al mando de quien dependa. Los apostaderos navales dependerán del mando de Zona, Sector o Subsector Naval, correspondiente.

APÓSTOLES = Se usa esta voz, generalmente en plural, para significar los extremos de las guías del bauprés.

APOYO¹ = Acción de una fuerza que ayuda, protege, complementa o sostiene a otra en cumplimiento de una directiva que requiere tal acción. ► Unidad que ayuda a otra unidad en combate. Puede utilizarse la aviación, la artillería o el cañoneo naval como fuerza de apoyo a la infantería. ► Parte de una unidad que al comienzo de un ataque ha sido mantenida en reserva. ► Elemento de un comando que asiste, protege o abastece a otras fuerzas en combate. ► ~ aéreo, el que táctica o logísticamente prestan uno o varios aviones de la Fuerza Aérea o unidades aeronavales, a otras fuerzas terrestres o marítimas, en una operación o ejercicio militar. ► ~ aéreo cercano, acción aérea contra objetivos enemigos que están en estrecha proximidad con fuerzas amigas y que requiere la coordinación detallada de cada misión aérea con el fuego y los movimientos de dichas fuerzas. ► ~ aéreo indirecto, apoyo brindado a fuerzas terrestres o navales mediante una acción aérea contra cualquier

objetivo a excepción de las fuerzas enemigas ocupadas en una batalla táctica. Incluye la obtención y mantenimiento de la superioridad en el aire, interdicción y hostigamiento. ► **~ aéreo inmediato**, apoyo aéreo para satisfacer pedidos específicos que surgen durante el combate y que por su naturaleza no pueden planearse en forma anticipada. ► **~ aéreo táctico**, operaciones aéreas llevadas a cabo en coordinación con las fuerzas de superficie que participan conjuntamente en el combate o batalla. ► **~ de fuego naval**, normalmente, el tiro que efectúan las unidades de la Armada sobre objetivos terrestres en apoyo de las operaciones que llevan a cabo otras fuerzas en el litoral. ► **~ directo**, acción que lleva a cabo una fuerza de apoyo contra objetivos que se encuentran cerca de la fuerza a la que apoyan. Ello requiere una detallada coordinación de la acción de apoyo por el fuego, integración de mandos y controles y sincronización de movimientos y maniobra con la fuerza apoyada. ► **~ general**, apoyo total brindado a un conjunto o fuerza como un todo y no a una parte específica. ► **~ inmediato**, aquella acción de la fuerza de apoyo contra blancos u objetivos que están suficientemente cerca de la fuerza apoyada, como para exigir una detallada integración o coordinación de la acción de apoyo con el fuego, movimiento u otras acciones de la fuerza apoyada. ► **~ logístico**, el que los servicios de las tres fuerzas armadas prestan a sus respectivas fuerzas en tiempo de paz, así como en la preparación y ejecución de una misión o acción en tiempo de guerra; los aspectos que comprenden las actividades logísticas son el abastecimiento, la evacuación, hospitalización, el mantenimiento de materiales y el transporte logístico; así como construcción de obras y empleo de mano de obra. ► **~ logístico aéreo**, Ayuda mediante entrega por aerodesembarco o por lanzamiento aéreo que incluye abastecimiento por aire, traslado de personal, evacuación de bajas y prisioneros de guerra, y recuperación de equipo y vehículos. ► **~ mutuo**, apoyo que diversas unidades se prestan entre sí contra un enemigo común para el cumplimiento de la misión. ► **~ naval**, apoyo que la marina da a las fuerzas terrestres.

APOYO² = (P. C.) Conjunto de actividades administrativas para el sustento de la prevención, auxilio y recuperación de la población ante situaciones de desastre.

APOYO MILITAR = (Seg. Nal.) El que proporciona un gobierno a otro. Cesión de bienes militares a cambio de recibir un beneficio. Sirve para el sostén de regímenes o gobiernos amigos. Implica mayor compromiso que la simple ayuda militar.

APREHENDER = (Jur.) Prender, agarrar, asir, arrestar, detener o poner preso a alguien.

APRESAR = (Jur.) Aprisionar, encarcelar, detener. ► Tomar por fuerza una nave, un convoy, etc.

APRESTAR = Preparar, disponer lo necesario.

APROADO = Dícese del mástil cuando presenta inclinación a proa. ► Dícese del barco que está muy hundido de proa.

APROAMIENTO = De un buque, es la dirección hacia la cual apunta o dirige su proa en un momento dado. ► Es el ángulo que forma la quilla del buque con el meridiano. El aproamiento no debe confundirse con el rumbo. Frecuentemente, un buque puede encontrarse fuera de rumbo, pero nunca fuera de aproamiento. ► Al igual que el rumbo, el aproamiento es expresado en grados en sentido horario desde 000° al Norte hasta 360°. ► Existen tres clases de aproamiento: Verdadero, Magnético y Aguja o Compás.

APROAR = Hacer que un buque aumente su calado de proa, pasándole carga, lastre u otros pesos a la parte delantera. ► Calar demasiado de proa. ► Estando el buque fondeado, poner la proa al viento, marea, corriente o lugar determinado. ► Enfilarse la proa del buque a alguna parte.

APROVECHAR = Orzar todo lo que permita el viento, aprovechándose de los alargados de éste o de sus rachas más frescas o largas para ganar barlovento. ► Ceñir mucho o en menos de seis cuartas el viento.

APROVISIONAMIENTO = (P. C.) Función del subprograma de auxilio que consiste en surtir de víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población afectada por un desastre. ► Las distintas operaciones efectuadas a bordo de un buque para abastecerlo de todos los materiales precisos para la navegación, manutención y limpieza, y también de víveres y agua para el consumo. ► Provisión de víveres, materiales o artículos necesarios para la vida y combate de las unidades terrestres.

APROVISIONAR = Avituallar, abastecer, surtir, proveer de municiones, víveres, etc. ► Remisión o entrega oficial de abastecimientos a los usuarios o consumidores. ► Fase del plan logístico durante la cual se reparten los materiales, artículos o cualquier otra cosa necesaria para la vida y combate de las unidades. **Sin.** Distribución.

APROXIMACIÓN = Movimiento de una fuerza para entrar en contacto con el adversario, cuando ningún otro elemento amigo se interpone entre el enemigo y aquella.

ÁPSIDE = Cualquiera de los dos vértices de una elipse. En astronomía se le suele dar la significación de afelio y perihelio.

APTITUD = (*Cualidad*) Es la condición o conjunto de características que revelan la capacidad de un individuo para adquirir (*mediante el entrenamiento*) una habilidad determinada. ► Al considerar a un individuo, se habla de su aptitud general como algo que determina su rendimiento global o varios de los aspectos de su personalidad y que se manifiesta en diferentes grados, comparados con otras personas. También se habla de aptitudes especiales cuando éstas se manifiestan en una determinada esfera de las realizaciones de la gente. ► Generalmente se establecen diferencias entre la facultad (*potencialidad del individuo de acuerdo con su constitución natural*), la aptitud (*lo que el individuo puede hacer conforme a la educación o nivel de desarrollo que en un momento dado ha adquirido*) y la capacidad (*lo que el individuo puede realizar si se somete a un entrenamiento adicional*).

APTITUD/COMPETENCIA PROFESIONAL = (*Cualidad*) Capacidad, conocimientos y disposición que hacen a un individuo apropiado para ejercer un mando o ocupar un cargo, desempeñando sus obligaciones en forma absolutamente satisfactoria, manifestando inteligencia, energía, conciencia de su responsabilidad y constante deseo de cumplir con su deber. ► Destreza asociada con sus deberes. ► (*Edo. May.*) A fin de presentar la mejor recomendación al comandante, el oficial de estado mayor debe ser competente en todos los aspectos y conocer, más que nadie, las responsabilidades relacionadas con su sección; también debe estar familiarizado con las de las otras secciones, para que lleve a cabo coordinaciones precisamente con quien deba coordinar.

APUNTALAR = Sostener en su posición vertical una embarcación varada o en la grada de construcción por medio de puntales.

APUNTAR = (*Mar*) Refiriéndose a las bolinas, tesarlas lo necesario para mantener abiertas las velas por barlovento. ► Movimiento del manejo del arma de fuego para dirigirla o ponerla en la dirección del objeto que se quiere herir.

AQUILLADO = Se dice de la embarcación de quilla alta o muy larga.

ARAÑA = (*Mar*) Porción de cabitos que parten de un punto en que todos están hechos firmes, y, abriendo ángulo entre sí, van a terminar y asegurarse en la cabeza de un coy, en la cumbre del toldo o en cualquier otro objeto donde conviene su uso.

ARAR = (*Mar*) Ir rascando el fondo con la quilla, pero sin varar.

ÁRBOL = Palo de un navío. Mástil.

¡ARBOLA! = Voz de mando del patrón de un bote para que los bogas pongan verticales los remos, de modo que el puño toque el fondo de la embarcación y la pala quede en alto.

ARBOLADA = La mar cuando está agitada.

ARBOLADURA = Conjunto de mástiles (*palos, vergas, perchas y masteleros*) de un buque de vela. Por extensión se aplica también a los palos de buques a motor.

ARBOLAR = Poner la arboladura a una embarcación. ► Colocar en el buque los palos principales. ► Elevar angularmente cualquier pieza apoyando un extremo en sitio firme, hasta ponerla vertical o poco menos; por ejemplo, arbolar los remos, un palo, una cabría. ► Elevarse mucho las olas del mar.

ARBOTANTE = Brazos situados en la parte exterior del casco y soldados a éste, destinados a reforzar los ejes de las hélices laterales y colocados en el lugar por el que dichos ejes salen del casco del buque. ► También existe el arbotante del timón.

ARCABUZ = Arma de fuego portátil, de carga por la boca, que apareció entre los SS. XIV y XVI.

ARCADA = Cada una de las divisiones que suelen hacerse en las bodegas de un buque. ► Contracción en el tracto digestivo alto que acompaña a las náuseas y precede con frecuencia a los vómitos. Suele presentarse entre las personas que se marean por no están acostumbradas a navegar.

ARCHIPIÉLAGO = Extensión de mar sembrado de islas. ► Conjunto de islas dispuestas en grupo.

ARCHIVO = (*Admón.*) Comprende el conjunto de expedientes o documentos organizados con el fin de integrar una fuente de información, en razón de las actividades de una institución. ► Los archivos conservan la información documental (*oficios, circulares, estudios, informes, actas, manuales, memorias, entre otros*), que tenga utilidad administrativa o histórica, a efecto de que funcionarios, empleados y estudiosos puedan aprovecharlos con diversa finalidad. ► La función de los archivos administrativos es proporcionar oportunamente información a los funcionarios y empleados públicos para la adecuada toma de decisiones y la correcta ejecución de las acciones a su cargo; los archivos históricos son los que administran y guardan la

memoria de la Nación, orientándose al desarrollo de cuatro funciones esenciales: Recolección y selección de los documentos, conservación del patrimonio documental, valoración de este patrimonio y servicio a la investigación.

ARCO = Porción de curva continua comprendida entre dos puntos. ► Arma formada por una varilla elástica que se mantiene curvada mediante una cuerda sujeta a sus dos extremos, y que sirve para lanzar flechas. ► (*Mar*) Nombre con que se designa genéricamente la curvatura de distintas piezas o elementos de un buque, como los baos. ► ~ **insular**, conjunto de islas volcánicas que dominan una fosa oceánica y cuya formación resulta, en el margen de una placa, por partición de la placa limítrofe. ► ~ **iris** (*Met.*), fenómeno luminoso en forma de arco, que a veces se observa en el cielo durante una tormenta. El que se forma en la atmósfera por la descomposición de los rayos del sol. ► ~ **semidiurno y seminocurno**, el del paralelo de declinación que el sol describe, desde el horizonte al meridiano superior y al inferior

ARCOS DE FUEGO = En un buque de guerra, son los límites angulares a los cuales las piezas de artillería pueden ronzar.

ARDIENTE = Dícese del barco que tiene gran tendencia a orzar, llegando a ponerse proa al viento.

ÁREA = Espacio terrestre comprendido entre límites definidos en el que se reproducen determinados fenómenos, militares, geográficos, económicos, botánicos, etc. ► ~ **avanzada**, situada hacia el frente y/o en la proximidad inmediata del enemigo. ► ~ **clave**, área de importancia primordial. ► ~ **crítica**, de importancia capital. ► ~ **de combate**, espacio terrestre, aéreo o marítimo, señalado a unidades para su acción; es establecida para evitar o reducir al mínimo la interferencia mutua entre fuerzas amigas involucradas en operaciones de combate. ► ~ **de concentración**, área, ubicada generalmente en el área de operaciones, en la que se reúnen los elementos de tarea antes de comenzar operaciones activas de combate. ► ~ **de concentración de fuego**, aquella en donde es colocado un cierto volumen de fuego dentro de un tiempo limitado. ► ~ **de defensa aérea**, espacio aéreo específicamente definido para el cual es preciso planear y proveer defensa aérea. ► ~ **de defensa costera**, parte de un área costera y del área en aire, tierra y agua adyacente a la línea costera, dentro de la cual las operaciones defensivas pueden involucrar fuerzas terrestres, navales y aéreas. ► ~ **de desembarco**, parte del área objetivo dentro de la cual se conducen las operaciones de desembarco de una fuerza anfibia. Incluye la playa, las aproximaciones a la playa, las áreas para buques de transporte, las áreas de apoyo de fuego, el espacio aéreo ocupado por las aeronaves de apoyo cercano y el terreno incluido en el avance hacia el interior en dirección del objetivo inicial. ► ~ **de desembarco aerotransportado**, área general usada para aterrizar tropas y materiales por lanzamiento desde el aire o aterrizaje. Esta área incluye una o más zonas de lanzamiento o pistas de aterrizaje. ► Toda superficie acuática o flotante especialmente preparada y elegida, designada o usada para el despegue y aterrizaje de aeronaves. ► ~ **de dispersión de aeronaves**, área en una instalación militar designada principalmente para la dispersión de aeronaves estacionadas, en forma tal que sean menos vulnerables en caso de un ataque aéreo enemigo. ► ~ **de embarque**, área en tierra donde se encuentran los puntos de embarque y se completan los preparativos finales para el embarque del personal o material necesario. También se le conoce como área de montaje. ► ~ **de ensamblaje**, es una instalación de abastecimiento utilizada para la recepción y combinación de componentes de unidades, juegos de partes o ensamblajes completos. ► ~ **de estacionamiento**, (*Anfibia o Aerotransportada*), área general situada entre el área de montaje y el objetivo de una operación anfibia o aerotransportada, a través de la cual pasa la expedición o de sus partes después del montaje, para reabastecerse de combustible, reagrupar los buques, y/o inspeccionar y redistribuir las tropas. ► Espacio que tiene comodidades para las tropas, establecido para la concentración y reposo de las unidades terrestres y de personal en tránsito. Espacio donde aparcan los vehículos. ► ~ **de fuego de apoyo**, área de maniobra adecuada asignada a los buques de fuego de apoyo, desde la cual se dispara el fuego en apoyo de una operación anfibia. ► ~ **de guerra**, espacio terrestre, aéreo o marítimo envuelto o susceptible de ser envuelto en operaciones activas de guerra. ► ~ **de impactos**, un área con límites determinados dentro de los cuales caen todos los proyectiles. ► ~ **de influencia**, (*Seg. Nal.*), conjunto de países, regiones o territorios sobre los que una gran potencia considera que posee el privilegio de ejercer su poder e influencia, dominando y dictando, abierta o solapadamente, sus directrices y orientaciones políticas y económicas. ► Porción de la zona asignada y área de operaciones dentro de la cual un comandante es capaz de influenciar directamente el progreso o resultado de las operaciones maniobrando sus elementos en fase de avance o haciendo uso del poder de fuego con los sistemas de apoyo de fuego bajo su comando o control. Es un área geográfica cuyo tamaño depende de la misión, organización y equipo de la fuerza involucrada. ► ~ **de interés**, área de responsabilidad del comandante, que incluye el área de influencia y áreas adyacentes, extendiéndose dentro del territorio enemigo hasta los objetivos de las operaciones presentes o planeadas. Esta área incluye también las áreas ocupadas por fuerzas enemigas que podrían hacer peligrar el cumplimiento de la misión. ► ~ **de lanzamiento de vehículos anfibios**, área situada en la vecindad de la línea de partida, hacia el lado del mar abierto, a la cual proceden los buques de desembarco para descargar los vehículos anfibios. ► ~ **de responsabilidad**, aquella que se asigna a un determinado Mando, dentro de un área geográfica específica, para llevar a cabo operaciones militares o navales. Con dicha asignación se pretende: asegurar la unidad de esfuerzos en las misiones operativas, coordinar la defensa, el apoyo logístico y el empleo de los medios disponibles. ► ~ **de retaguardia**, la que se encuentra atrás del área de combate. ► ~ **de reunión**, área en que se organiza la fuerza, como paso inicial, para operaciones posteriores. ► En una operación anfibia, el área en la cual las embarcaciones y vehículos anfibios se reúnen para formar olas, después de ser cargadas y antes de moverse hacia la línea de partida. ► ~

de servicios, la que se encuentra en la retaguardia de la de combate; en ella se establecen las instalaciones y las tropas de servicio para satisfacer las necesidades del ejército en operaciones. ► **~ de traspaso**, en operaciones anfibia, área acuática donde se efectúa el traspaso de tropas y abastecimientos desde los buques de desembarco a los vehículos anfibia. ► **~ Estratégica**, (Seg. Nal.) son áreas geográficas o de actividad humana, que por su valor estratégico, hacen prever la incidencia de amenazas (*presiones dominantes*) contra las cuales se torna necesaria la aplicación del poder nacional para alcanzar y/o mantener los objetivos nacionales permanentes. ► **~ exterior de los transportes**, área usada para operaciones de descarga durante las fases iniciales del asalto, que está ubicada dentro del perímetro de defensa antisubmarina pero fuera del alcance efectivo de las baterías costeras enemigas. ► **~ focal**, (Seg. Nal.) se aplica al espacio geográfico que es muy importante; por ejemplo, al que convergen todas las líneas de comunicación marítima (*También es conocida como Área sensible*). ► **~ interna de los transportes**, área donde se lleva a cabo la mayor parte de la descarga, ubicada tan cerca de la playa como lo permitan las circunstancias. Normalmente, el grupo de transportes entra al área interna de transporte cuando se reduce la probabilidad de interferencia del enemigo. ► **~ marítima de control**, una zona generalmente similar en propósito a un área marítima de defensa, con la excepción de que puede ser establecida en cualquier lugar en alta mar. Las áreas marítimas de control son normalmente establecidas solamente en tiempo de guerra. ► **~ marítima de defensa**, área marítima que incluye por lo general las rutas de acceso y las aguas de puertos, amarraderos, bahías o estrechos importantes, para el control y protección del tránsito marítimo; para salvaguardar las instalaciones defensivas lindantes a dichas aguas; y para la provisión de otras medidas de seguridad requeridas dentro de las áreas especificadas. No se extiende más allá de las aguas territoriales. ► **~ natural protegida**, (Ecología) territorio que, debido a la riqueza biológica existente en él, es objeto de una legislación específica que salvaguarda su carácter de zona de especial interés medioambiental. ► Las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la Ley General de Equilibrio Ecológico. ► **~ peligrosa**, área especificada en la que (*o debajo o encima de la cual*) pueden existir actividades que constituyen un peligro en potencia para las aeronaves que la sobrevuelan, o para personas, propiedad, y tránsito en tierra o mar. ► **~ portuaria**, área que recae bajo la autoridad de una autoridad portuaria determinada, en ausencia de dicha autoridad, de otro organismo administrativo con poderes similares. ► **~ restringida**, área terrestre, marítima o cualquier otra en la que se aplican medidas de restricción especiales para evitar la interferencia entre fuerzas amigas o para reducirla al mínimo. ► área en la que se aplican medidas especiales de seguridad para evitar el acceso no autorizado a informaciones o materiales clasificados. ► **~ vedada**, área designada en la que se prohíbe todo tipo de tránsito.

ARENAL = Extensión grande de terreno arenoso. ► Zona de playa marítima o incluso del lecho de un río que ha quedado en seco.

ARENGA = Discurso destinado a elevar la moral y exaltar los ánimos, pasiones y sentimientos. Normalmente exige un conocimiento psicológico del auditorio y la existencia de un clima emocional producido por un cierto acontecimiento.

ARFADA = Cabezada.- Acción de arfar.

ARFAR = Movimiento de alzada y caída de la proa de un buque a impulsos de la marejada. ► Arfar es cuando levanta la proa, y cabecear es cuando la mete.

ARGAMASAR = Rellenar los huecos de cuadernas con la argamasa hecha al efecto.

ARGANEO = Grillete, aro o argolla metálica que va engastado en el extremo de la caña (*en el ojo*) del ancla, al que se fija la cadena, cable o cabo de fondeo; su tamaño es proporcional al del ancla

ARGOLLA = Anillo de metal muy usado abordo y en los fondeaderos.

ARGOS = Dícese de la persona o guarda que es muy vigilante. ► Nombre de una constelación del hemisferio austral.

ARIES o CARNERO = Constelación zodiacal del hemisferio austral. ► La primera de las 12 constelaciones del zodíaco, en el que el Sol entra en el equinoccio de primavera.

ARIETE = El espolón de una nave. ► Buque (*pequeño y blindado*) con poderosa máquina, recogido de proa, pero con el arranque de roda muy saliente y reforzado, cuyo objeto era embestir a los buques enemigos para echarlos a pique, así como para romper hielos. ► Máquina de guerra que se utilizaba para romper las defensas o las puertas de una ciudad o de un castillo asediado.

ARMA = Ingenio, máquina, instrumento o medio, estático o dinámico, diseñado y destinado a atacar y/o defenderse, destruyendo personas y cosas. ► Son las diversas agrupaciones de tropas que tienen una manera peculiar de combatir, impuesta fundamentalmente por el tipo de armamento de que están dotadas, o bien, por la forma principal de desplazarse en el cumplimiento de sus misiones. ► **~ arrojadiza**, la ofensiva que se arroja de

lejos. ► ~ atómica, en su acepción real, todas aquellas que utilizan la fisión como fuente de energía. En un sentido más amplio, se denomina así a cualquier arma nuclear. Esta arma fue utilizada por primera vez en 1945, basada en reacciones de fisión del plutonio o del uranio. ► ~ automática, arma de fuego que, sin ser recargada, puede disparar sin interrupción una ráfaga de varios proyectiles. ► ~ biológica, arma que utiliza organismos vivos o toxinas para provocar la enfermedad o la muerte de los hombres o de los animales. ► ~ blanca, armas portátiles que no son de fuego y cuya utilización requiere, normalmente, un cierto esfuerzo físico. Comprenden desde la simple navaja a la potente lanza o la espada. Son las armas ofensivas de hoja de acero. ► ~ colectiva, la que requiere ser operada por varios individuos. ► ~ de asalto pesada, arma utilizada contra blindaje y otros blancos materiales, capaz de operar desde tierra o desde un vehículo. ► ~ de fuego, se aplica esta denominación a las armas o material portátil, ligero o pesado, que utiliza balas, proyectiles, pólvoras y explosivos no nucleares. Es la que emplea la fuerza explosiva de la pólvora. ► ~ de percusión, la de fuego con cápsula fulminante cuya explosión se produce por golpe. ► ~ de precisión, la de fuego constituida de modo que su tiro es más certero que las ordinarias. ► ~ de repetición, arma de fuego con un depósito de varios cartuchos para cuyo disparo es preciso accionar un mecanismo, como un cerrojo, una palanca, etc. ► ~ individual, la destinada para ser usada por un individuo. ► ~ kilotónica, arma nuclear cuyo poder se mide en el equivalente explosivo de miles de toneladas de trinitrotolueno (TNT), y cuyo poder varía entre 1 y 999 kilotones. ► ~ megatónica, arma nuclear cuya potencia se mide en el equivalente explosivo de millones de toneladas de trinitrotolueno (TNT). ► ~ militar, cada uno de los cuerpos militares que forman el ejército combatiente: arma de caballería. ► ~ nominal, arma nuclear que produce una potencia de aproximadamente 20 kilotones. ► ~ nuclear, término genérico que designa toda arma que utiliza la energía nuclear. ► Artefacto que produce una explosión, como resultado de la energía que es puesta en libertad por las reacciones provocadas por la fisión o fusión de núcleos, o por ambas. ► ~ portátil, arma pequeña y liviana, que puede ser portada con la mano. ► ~ química, arma que utiliza sustancias químicas con efectos tóxicos sobre el hombre, los animales o las plantas. ► ~ semiautomática, arma automática en la que, para hacer fuego, el tirador debe accionar cada vez el disparador. ► ~ subkilotónica, arma nuclear de una potencia inferior a un kilotón. ► ~ termonuclear, arma cuya potencia es producida en parte por la fusión de núcleos livianos tales como los de deuterio y los del tritio. Entre ellas aparecen la llamada Bomba de Hidrogeno. Bomba de Litio y Bomba de Cobalto.

¡**ARMA!** = Voz de mando del que dirige una embarcación a remos, para que coloquen éstos, listos para bogar

ARMAS = Tropas de un estado. ► Milicia o profesión militar. ► Blasones que figuran en el escudo. ► ~ A.B.Q., Conjunto de armas radiológicas, biológicas y químicas. ► ~ absolutas, las que por su poder de destrucción tienen un efecto total y decisivo, inspirando tal terror, que son capaces de disuadir a un agresor para iniciar un conflicto o emplearlas. Pueden considerarse como armas absolutas toda la gama de armas nucleares así como las A.B.Q. ► ~ balísticas, se aplica esta denominación a los misiles estratégicos de alcance planetario. También cualquier tipo de proyectil o misil que no sea conducido en su trayectoria. ► ~ convencionales, las no nucleares, también llamadas armas clásicas. En ellas se incluyen todos los tipos de armas, con excepción de las nucleares, radiológicas, biológicas y químicas. ► ~ cortas, son aquellas cuyo radio de acción se evalúa en, relativamente, muy pocos metros. Por su peso y volumen se incluyen dentro de las armas portátiles. ► ~ de apoyo, armas aéreas, navales y de artillería de todos los tipos, cuando se les emplea para proporcionar fuego de apoyo para las unidades terrestres. ► ~ de apoyo directo, artillería de campaña que tiene la tarea de ejecutar el fuego solicitado por la unidad apoyada. ► ~ de apoyo general, artillería de campaña que dispara en apoyo de toda la operación más bien que de una unidad determinada. ► ~ de destrucción masiva, armas con gran capacidad de destrucción para ser usadas con objeto de destruir gran número de personas. Pueden ser armas nucleares, químicas, biológicas y radiológicas, pero no incluyen los medios para el transporte o el impulso del arma cuando dichos medios son una parte separable y divisible del sistema. ► ~ de doble (múltiple) capacidad, armas, sistemas de armas o vehículos capaces de ser equipadas en forma específica con diferentes tipos o combinaciones de armamento o poder de fuego. ► A veces privativo para armas capaces de emplear municiones nucleares o no nucleares. ► ~ de doble (múltiple) propósito, armas dotadas de la capacidad de aplicación efectiva en dos o más funciones militares y/o niveles de conflicto básicas diferentes. ► ~ de pequeño calibre, todas las armas hasta el calibre .60 inclusive; también armas automáticas y todas las escopetas. ► ~ especiales, conjunto de armas nucleares, biológicas o químicas, por oposición a las denominadas clásicas o convencionales. ► ~ estratégicas, corrientemente se aplica a las armas nucleares, excluidas las armas nucleares tácticas. No obstante, deben considerarse como tales todas aquellas armas aptas para destruir la capacidad bélica del adversario, pudiéndose incluirse, entre ellas, las armas que se dotan a los bombarderos estratégicos. ► ~ ligeras, armas portátiles, como el fusil, cuyo radio de acción se evalúa en unos pocos miles de metros. ► ~ ligeras, son armas convencionales, poco o nada sofisticadas, baratas y de fácil y rápido manejo. Puede incluirse en ellas cierto material sobre ruedas, que necesita vehículos para su instalación y desplazamiento. ► ~ limpias, son las armas nucleares que no producen efectos radioactivos residuales, caso típico de la bomba de neutrones. ► ~ nucleares, son las que utilizan la fusión y fisión como fuente de energía explosiva. Por su alto poder devastador posibilitan la destrucción masiva, pudiendo ser utilizadas sin discriminar entre objetivos militares y civiles. Sus características operativas esenciales se resumen en: capacidad de destrucción de enorme amplitud; efectos materiales muy diversos; instantaneidad y permanencia de sus efectos; efectos psicológicos de gran trascendencia y, por último, flexibilidad de empleo en el tiempo y en el espacio. ► ~ pesadas, son las convencionales de gran volumen y peso. Precisan autopropulsión, remolques o grandes trailers para su empleo y movimientos. Entre ellas se destacan el carro y el cañón de gran calibre. ► ~ sofisticadas, conjunto de armas, equipos y sistemas nucleares y convencionales, muy complejas, caras y de

avanzada tecnología, que se encuentran fuera del alcance de la mayor parte de las potencias medias. ► ~ sucias, son las armas nucleares que producen efectos residuales, entre otros, la contaminación por radioactividad. ► ~ tácticas, las empleadas en el campo de batalla o en relación con él, en apoyo directo de las fuerzas que combaten. ► ~s tácticas nucleares, aquellas de débil potencia (*orden de kilotones*) y alcance que, aunque se encuentren bajo el control político, pueden ser empleadas por los mandos en apoyo directo de las fuerzas convencionales. Por su menor potencia rebajan el umbral crítico aumentando, a cambio, la credibilidad disuasoria de las armas y fuerzas clásicas. Normalmente son conocidas simplemente como armas tácticas aunque no deben confundirse con algunas de este tipo, que son clásicas. ► Alzarse en ~, sublevarse. ► Mando de ~, período de tiempo en que el militar presta servicios que exigen el mando de las unidades tácticas. ► Pasar por las ~, fusilar, ejecutar una sentencia con armas de fuego. ► Presentar ~, hacer la tropa los honores militares a quienes por la ordenanza corresponde, poniendo el fusil frente al pecho, con el disparador hacia fuera. ► Rendir las ~, rendir la tropa las armas al enemigo reconociéndose vencido.

ARMADA = Conjunto de fuerzas navales de un estado. ► Depositaria del poder naval del Estado. ► El conjunto de todas las fuerzas y elementos de mar que sostiene una nación para defensa de sus costas, de su comercio marítimo, etc. ► Fuerza responsable de la defensa marítima del territorio. ► Término empleado para designar componentes de distinta fuerza reunidos para una acción en común.

ARMADA DE MÉXICO = Marina de Guerra de los Estados Unidos Mexicanos. ► Institución militar nacional de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país, correspondiéndole, como área jurisdiccional, el mar territorial, zona marítimo-terrestre, islas, cayos arrecifes, zócalos, plataforma continental; así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes, así como vigilar los derechos de soberanía en la zona económica exclusiva.

ARMADO, A = Provisto de armas. ► Provisto de una armazón interna de metal o de una cubierta protectora.

ARMADOR = Persona o sociedad legalmente constituida, que se dedica a administrar un barco mercante, destinándolo al transporte de mercancías, realizado por un fletador, a cuya disposición el armador debe poner el navío. Generalmente el armador es el propietario del barco y se encarga de abastecerlo y de dotarlo de la tripulación y capitán. ► El que explota buques de su propiedad o alquilados.

ARMADURA = Conjunto de defensas metálicas que protegían el cuerpo de los combatientes (ss. XIII -XVI).

ARMAMENTISMO MILITAR = Acumulación de armamento como medio de disuasión.

ARMAMENTISTA = Relativo al armamento o al armamentismo.

ARMAMENTO = (*Mil.*) Conjunto de medios ofensivos y defensivos que constituyen el arsenal bélico de un país, de un cuerpo armado o de un individuo. ► (*M. M.*) Explotación comercial de un navío por parte de un armador.

ARMAR = (*Mar*) Proceder a limpiar, equipar, pertrechar y aprovisionar de todo lo necesario a un buque que debe hacerse a la mar. **Sin.** Aparejar ► Armar remos, armar el cabrestante, los toldos, la cabria, etc. ► En lo referente a explosivos, manipularlos en forma tal que partiendo de una condición de seguridad, pasan a estar activados para su uso. ► ~ un buque, significa dotarlo de todo lo necesario para la navegación y su cometido ya sea comercial, militar o de recreo.

ARMAZÓN = El conjunto de maderas ligazones, y piezas que forman el esqueleto de un buque o embarcación de cualquier especie. Toda especie de reunión de piezas que sirven para la formación de alguna cosa sobre ellas, como armazón de popa, de la carroza; de la máquina, etc. La parte del aeroplano destinada a soportar el motor, el piloto y las alas.

ARMISTICIO = (*Der. Int.*) Es un cese temporal de las hostilidades, convenido entre beligerantes, que a veces se llama "tregua". ► Un armisticio puede tener un alcance general o puede aplicarse sólo a algunas zonas específicas. ► De acuerdo con el Derecho Internacional, un armisticio no afecta la situación legal de la guerra, que puede continuar en todos sus aspectos, a excepción de los especificados en el acuerdo de tregua. Un armisticio puede proporcionar una pausa de las hostilidades, para alentar las negociaciones de paz entre los beligerantes o para dar oportunidad a que un tercero o una organización internacional emprenda actividades de mediación.

ARNÉS = Conjunto de correas (*cinturón y tirantes*) que permiten atarse físicamente al buque en prevención de posibles golpes de mar.

ARPEO = Garfio utilizado para rastrear o para aferrarse dos embarcaciones.

ARPÓN = Instrumento de hierro con una o más puntas semejantes a las de una saeta o flecha, provisto de un mango (*asta*) de madera, que se utiliza para la captura de ballenas y peces de gran tamaño, clavándose en

cualquier parte del cuerpo. ► Arma arrojadiza, cuya punta se separa del mango cuando alcanza la presa.

ARPONAR = Lanzar, clavar el arpón a los peces.

ARPONERO = El marinero que en los buques balleneros arroja o maneja el arpón. .

ARQUEADOR = La persona que toma el arqueo a los buques.

ARQUEAR = Medir la capacidad de un buque. ► (*Admón.*) En contabilidad, comparar lo que debe haber con lo que realmente hay de una oficina que administra fondos.

ARQUEO = La capacidad de un buque. ► Volumen interior (*total o parcial*) de un barco mercante, expresado en toneladas de arqueo Moorsom, que equivalen a 100 pies³ (ó 2,83 m³). En este caso, la tonelada no es una medida de peso, sino de volumen. ► Acción y efecto de arquear (*calcular dicha capacidad*). ► Comparar la existencia de dinero en caja con el libro correspondiente. ► ~ **bruto** (*o tonelaje de registro bruto*), volumen interior (*de todos los espacios cerrados*) prácticamente total de un barco. Se utiliza para el cálculo de pago de derechos, cuotas, pilotaje, peajes, etc. ► ~ **de yates**, medida de determinadas características de los yates, con el fin de clasificarlos en varias series. ► ~ **neto** (*o tonelaje de registro neto*), volumen que corresponde teóricamente a los espacios de un barco utilizables comercialmente para el transporte de cargas o pasajeros.

ARQUITECTURA NAVAL = El arte y ciencia de construir embarcaciones.

ARRAIGADAS = Cabos o cadenas que sirven para asegurar las obencaduras de los masteleros.

ARRAIGADO = El extremo de todo cabo hecho firme en cualquier parte.

ARRAIGO = Punto fijo en el cual se puede hacer firme un cabo, grillete, motón, aparejo, etc. ► Herraje que sirve para sujetar al casco algunos elemento del aparejo o la maniobra.

ARRANCADA = Partida o salida violenta. ► Inercia que trae el barco cuando viene navegando y se han suprimido todos los medios de propulsión (*un buque esta parado si la arrancada es cero*). **Sin.** Estrepada. ► Comienzo del movimiento (*el primer empuje*) de una máquina o buque que se pone en marcha. ► El empuje y velocidad de un buque, cuando normalmente lo tiene considerable.

ARRANCAR = Desprender o sacar con violencia de su sitio lo que está unido o arraigado a otra cosa. ► Iniciar el funcionamiento de una máquina o el movimiento de traslación de un buque. ► Dar a un bote, lancha, falúa, etc., mayor velocidad que la ordinaria, sea forzando la boga, agregando velas o dando mayor fuerza a su máquina. ► Desprender el ancla del fondo. ► Correr, huir.

ARRANCHAR = Arreglar, limpiar o poner en orden todo el buque, o solamente una parte de éste, como la cubierta, bodegas, pañoles, cuarto de máquinas, etc., cuando se ha terminado la faena, la carga o descarga, o simplemente la jornada de trabajo. ► También preparar el barco para enfrentar mal tiempo (*poner el barco a son de mar*) ► Cazar mucho una vela o escota, ceñir mucho el aparejo.

ARRANCHARSE = Sinónimo de arreglarse, acicalarse.

ARRASAR = Talar, allanar una superficie. Dejar raso, llano, igual. ► Destruir o aniquilar de una forma absoluta y total un país, una fortificación, ciudad, campo, etc.

ARRASTRADERA = Ala. ► Vela auxiliar izada bajo la botavara.

ARRECIFE = Banco o bajo formado en el mar por piedras, puntas de roca o políperos que casi llega a flor de agua. ► Según algunos autores, banco de arena dura.

ARREGLAR = Tratándose de los cronómetros, determinar su estado absoluto y su movimiento.

ARREJERAR = Sujetar la embarcación con dos anclas por la proa y una por la popa. Cuando se hace esta maniobra a un muelle, los cabos dados desde la popa sustituyen al ancla.

ARRESTO = Retención que sufre un militar por un término de 24 horas hasta 15 días, con o sin perjuicio del servicio, en su alojamiento oficial, recinto de la guardia en prevención o en prisión, según sea el caso.

ARRIAR = (*Mar*) Aflojar, bajar, soltar o largar un cabo, cable o cadena. ► Arriar las velas, bandera o cualquier cosa que estaba izada. ► ~ **en banda**, soltar repentinamente todo el cabo amarrado o que se aguantaba con las manos. ► ~ **la bandera**, bajarla del tope del palo o mástil en que se encuentra. ► ~ **sobre vuelta**, ir soltando cabo después de haber tomado vuelta sobre la bita, cabezote, etc.

ARRIBA = La parte superior respecto del sitio en que se está; por ejemplo, la cubierta principal si se está en el departamento de máquinas, el puente si se está en la cubierta principal.

¡ARRIBA! = Voz de mando para que suba la gente a cubierta, o bien ¡arriba todo el mundo!. Si la gente está sobre cubierta, la voz arriba quiere decir que la gente debe subir a las jarcias, palos, vergas, etc.

ARRIBADA = Acción y efecto de arribar: La arribada de un buque a puerto. Cuando es siguiendo un itinerario fijo se emplea la palabra escala. ► **~ forzosa**, es la llegada obligada de un buque a un puerto, que no estaba considerado en el itinerario, por causa no imputable a la voluntad del comandante. ► **De ~**, modo adverbial de arribada forzosa. **Sin.** Arribaje.

ARRIBAR = Llegar, especialmente una nave al puerto. ► Dejar la derrota que se hacía y dirigirse a tomar el puerto más próximo. ► Dar al timón la posición necesaria para que el buque gire hacia sotavento. Girar el buque llevando su proa desde barlovento a sotavento. ► Maniobrar para que la proa se aleje del eje del viento, pasando sucesivamente de ceñida a descuartelar, través, largo y popa. Es la maniobra contraria a orzar. A veces se usa como sinónimo de derivar.

ARRIBO = Llegada. ► Voz que da el timonel anunciando a la tripulación su intención a caer al viento, lo que requiere regular el cazado de las velas y la colocación del peso de la tripulación.

ARRIOSTRAR = Poner riostras (*ligaduras de madera*) a los palos de la arboladura de un buque, o a las piezas que están en labor y han de empernarse o clavarse juntas.

ARRIZADO = Navegar con los rizos tomados a las velas.

ARRIZAR = Disminuir la superficie de una vela, tomándole rizos.

ARRONZAR = Caer demasiado el buque a sotavento, lo que se conoce por ir a la ronza.

ARRUFADURA o ARRUFQ = Arquear, curvar una cosa. ► (*Mar*) De un buque, curvatura de la cubierta alta o de la quilla (*en sentido longitudinal*), quedando la popa y la proa más elevadas que la parte central de la nave.

ARRUFAR = Dar arrufadura al buque en su construcción, a fin de evitar el embarque de agua. ► Hacer arrufadura un buque.

ARRUMA = División hecha en la bodega de un buque para colocar la carga.

ARRUMAJE = La disposición y buen orden en que se coloca la carga o lastre de un buque. ► División que se hace en la bodega de una nave para colocar la carga. También, se dice arrumazón

ARRUMAR = (*M. M.*) Distribuir y colocar la carga en un buque. ► Cargarse de nubes el horizonte. Estibar.

ARRUMBACIÓN = Acción de arrumbar.

ARRUMBAMIENTO = La dirección que sigue una costa o la que tienen dos objetos entre sí.

ARRUMBAR = (*Mar*) Fijar el rumbo a que se navega o se debe navegar. Ponerse a rumbo. ► Determinar la dirección que sigue una costa. ► Maniobrar de modo que se hagan coincidir dos o más objetos en una sola enfilación o arrumbamiento. Por esto se dice que están arrumbados los que están en la misma dirección.

ARRUMBARSE = Ponerse a navegar en el rumbo ordenado.

ARSENAL = Establecimiento naval y en ciertos casos terrestre, provisto de talleres, almacenes, dársenas, diques y la maquinaria precisa para la construcción, reparación, apoyo logístico y mantenimiento de unidades navales o terrestres. **Sin.** Astillero, atarazana, dársena. ► Establecimiento con instalaciones militares en que se almacenan y guardan pertrechos y equipo bélicos. ► **~ bélico**, conjunto de armas, medios, equipo y sistemas, ofensivos y defensivos, que dispone un país. ► **~ de Marina**, en su sentido naval, es un establecimiento en una posición estratégica en la costa, el cual sirve no sólo de base a los buques de guerra, sino que también les provee todos los servicios que puedan requerir, tales como reparaciones, reabastecimiento de combustible, etc. ► **~ nuclear**, conjunto de ingenios, bombas, vectores, sistemas ABM, de alarma y detección, de mando y control, de guiado y de penetración, capaces de hacer creíble y plausible el empleo y la eficacia de las armas nucleares y A.B.Q.

ARTE NAVAL = El conjunto de inventos, estudios y proyectos llevados a cabo por la industria para el transporte (*de personas o cosas*) por mar u otra vía de agua, con la máxima seguridad y rapidez,. Son secciones del arte naval: la ingeniería naval, el armamento, la maniobra, la navegación, la astronomía náutica y otras ciencias auxiliares.

ARTÍCULO = Es la localización numerada de las partes que contiene las diferentes disposiciones de una ley, código, decreto, acuerdo o reglamento. ► **~ acabado**, una combinación final de productos acabados, partes componentes y/o materiales que están listos para su uso previsto; por ejemplo; barco, tanque, taller móvil de maquinas, aeronaves.

ARTILLAR = Armar, dotar de artillería la nave, un fuerte o una plaza.

ARTILLERÍA = Arte de construir, conservar y usar las armas, las máquinas y las municiones de guerra. ► Conjunto de armas de fuego de un calibre superior a 40 mm., las municiones y los vehículos encargados de su transporte. ► Cuerpo militar que, con el carácter de arma, está destinado a operar y mantener la artillería. ► **~ aeromóvil**, helicópteros dotados de lanzadores múltiples a ambos lados del fuselaje para proporcionar apoyo directo a los combatientes en tierra. ► **~ antiaérea**, la que está especializada en el tiro sobre objetivos aéreos. ► **~ antitanque**, la especialmente organizada y equipada para destruir los tanques y otros vehículos enemigos. ► **~ autopropulsada**, piezas instaladas por construcción, a bordo de vehículos; hacen fuego formando una sola unidad con el vehículo. Los vehículos pueden ser blindados o no. ► **~ de campaña**, la que apoya directamente a las otras armas en combate. ► **~ de costa**, la destinada a la defensa de los frentes marítimos. ► **~ naval**, la que está instalada a bordo de navíos de guerra. ► **~ nuclear**, la que está dotada de proyectiles nucleares. ► **Pieza de ~**, material fijo o móvil empleado en el lanzamiento de proyectiles, por medio de una carga de proyección; incluye cañones, obuseros y morteros.

ARTILLERO, A = Relativo a la artillería. ► Individuo que sirve en la Artillería de las Fuerzas Armadas. ► El individuo que conoce los principios teóricos de la ciencia y arte de la artillería. ► **Formula del ~**, relación del milit empleada en artillería, expresada en paralaje en milit; es igual al frente en metros sobre la distancia en kilómetros: ($pm = Fm/Dk$). Esta fórmula se considera efectiva para ángulos menores de 400 milits.

ARTIMÓN = La vela latina o triangular que se colocaba en el palo más próximo a la popa o timón, de donde, parece, tomó el nombre.

AS DE GUÍA = Tipo de nudo mariner que permite realizar una gaza no corrediza. Empleado para atar las escotas y brazas. Se deshace con facilidad después de realizar muchísima fuerza.

ASALTO = La culminación de un ataque; fase final y momento decisivo del ataque, en la que hay un estrecho contacto con el enemigo; se materializa por el combate cuerpo a cuerpo. ► Ataque breve, violento y bien ordenado contra un objetivo local, tal como el emplazamiento de un cañón, un fuerte, o un nido de ametralladoras ► En una operación anfibia, período que media entre el cruce de la línea de partida por la primera ola programada y la captura de los objetivos iniciales. ► Fase de una operación aerotransportada que comienza con la entrega por aire de los escalones de asalto de la fuerza en el área del objetivo, y que se extiende hasta el ataque a los objetivos del asalto y la consolidación de la cabeza aérea inicial. ► **~ aéreo**, la parte de una operación aerotransportada que se inicia con el lanzamiento, dentro del área objetivo, de la fuerza de desembarco que inicia la operación. ► **~ anfibio**, el realizado desde el mar hacia tierra para capturar el objetivo inicial. ► **~ limitado**, acción corta, violenta, planeada para capturar un objetivo limitado o un punto importante, tal como, una posición artillera o un emplazamiento de ametralladora, etc. ► **Aviación de ~**, formaciones aéreas dedicadas al ataque de objetivos terrestres, en apoyo directo de las tropas propias. ► **Transporte de ~**, el efectuado por aviones o helicópteros, para situar tropas en la zona de combate.

ASAMBLEA = Reunión de personas que se celebra como respuesta a una convocatoria previa, a cuyos asistentes se les confía la tarea de deliberar y resolver temas de interés común o sobre cuestiones de interés colectivo. ► A los asistentes se les conoce con el nombre de asambleístas.

ASBESTO = Especie de cartón de amianto que se usa en las máquinas de vapor.

ASCENDER = Pasar a una jerarquía, cargo o puesto superior al que se ostentaba o desempeñaba. ► Mejorar en grado y sueldo. ► Es el acto del mando mediante el cual se confiere a un militar un grado superior en el orden jerárquico dentro de la escala que fija la Ley Orgánica. ► Remontarse una aeronave.

ASCENSION = Acción y efecto de ascender, subir. ► **~ recta**, (Astr.) arco del ecuador celeste comprendido entre el punto vernal y el círculo horario de un astro, tomado en sentido directo. (*La ascensión recta es una de las coordenadas ecuatoriales celestes de un astro*)

ASCENSIONAL = (Astr.) Lo correspondiente a la ascensión de los astros.

ASCENSO = Es el acto mediante el cual el Mando promueve al Militar en servicio activo al grado superior en el orden jerárquico dentro de la escala que fija la Ley Orgánica de la Armada de México y de acuerdo con las demás disposiciones legales aplicables.

ASDIC = Nombre dado en Inglaterra al sistema de detección antisubmarino sonar.

ASEDIAR = Cercar una plaza o fortaleza para impedir que salgan los que están en ella, o que reciban socorro.

ASEDIO = Sitio, cerco, bloqueo.

ASEGURAR = (*Jur.*) Aceptación frecuente en la práctica jurídica en el sentido de aprehender, capturar, detener o apresarse, cuando se refiere a personas, y en el sentido de confiscar, decomisar, embargar o requisar tratándose de cosas. Este verbo se puede emplear cuando se quiera indicar que se está seguro (*garantizado*) de que el o lo capturado no podrá huir. ► Pasar trincas a alguna cosa para que no tengan juego. ► Afirmar la certeza de lo que se dice. ► Adquirir un seguro en una compañía aseguradora, para un bien mueble, inmueble o de vida.

ASEGURARSE = Lo mismo que afirmarse.

ASESOR = Especialista o experto en un campo, esfera o profesión al servicio de personas con poder de decisión, a quienes aconseja o ilustra con su dictamen: Son consultados y escuchadas sus opiniones y consejos, con el fin de tomar, con conocimiento de causa, una correcta decisión. ► *~ jurídico*, (*Jur.*), abogado del servicio de justicia naval o jurídico militar que asesora a las autoridades navales o militares en la interpretación y aplicación de las leyes. ► *~ militar*, miembro de las fuerzas armadas de un país, enviado a otro con la misión de instruir y potenciar los medios militares que le suministra y, a veces, para planear su estrategia y defensa.

ASESORÍA = Es el suministro, a una autoridad de línea, de información técnica o conocimientos especializados en calidad de proposiciones y recomendaciones, a efecto de facilitar la toma de decisiones.

ASESTAR = Descargar contra alguien o algo un proyectil o el golpe de un arma u objeto semejante.

ASIENTO = Es cuando el buque tiene un calado mayor en popa que en proa. ► Angulo de la quilla con la horizontal. ► Diferencia entre los calados a proa y a popa

ASIGNACIÓN (*de una frecuencia o de un canal radioeléctrico*) = (*COMUNAV*) Autorización que da una administración para que una estación radioeléctrica utilice una frecuencia o un canal radioeléctrico determinado en condiciones especificadas.

ASIGNACIÓN DE TÉCNICO = Asignaciones destinadas a cubrir remuneraciones a los miembros de las Fuerzas Armadas, titulados en alguna de las profesiones que caracteriza los distintos servicios militares, cuando desempeñen comisiones dentro del ramo y pertenezcan a la milicia permanente.

ASIGNAR = Destinar recursos humanos, materiales o financieros a un organismo, unidad o establecimiento para que los controle, opere y administre. ► Colocar unidades o personal en una organización con carácter relativamente permanente y/o donde dicha organización controla y administra dichas unidades o personal en la función primordial o en la mayor parte las funciones que les corresponden. ► Destinar un individuo a deberes o funciones específicas cuando dichos deberes o funciones son principales y/o relativamente permanentes.

ASILO = El amparo o protección que conceden las potencias neutrales al recibir en sus puertos buques beligerantes. ► *~ político*, salvaguardia que goza una persona que se refugia en una embajada, país o buque extranjero, huyendo de su patria por motivaciones políticas o por actos que se consideran punibles.

ASIMILACIÓN = Acción y efecto de asemejar o comparar. ► *~ militar*, correspondencia entre los grados de un cuerpo militar y los de otro cuerpo, o entre los grados militares y ciertas funciones desempeñadas por cuadros civiles.

ASIMILADO = El oficial que no es de escalafón, pero que viste el uniforme y hace servicios iguales que éstos.

ASIMILAR = Asemejar, comparar. ► Conceder a los individuos de una carrera o profesión derechos u honores iguales a los que tienen los individuos de otra. ► Comprender lo que se aprende e incorporarlo a los conocimientos previos.

ASISTENCIA = Acción de asistir a una persona: asistencia médica. ► *~ militar*, apoyo prestado por un país a otro para organizar y potenciar sus medios de defensa. ► *~ social*, conjunto de medidas económicas, sanitarias, educacionales, psicológicas, etc., para auxiliar a personas o grupos con escasos recursos. *Sin*. Trabajo social. ► *~ técnica*, ayuda que se presta a los países en vías de desarrollo. Organismo, delegación o grupo que un gobierno pone a disposición de otro para ayudarlo financiera o técnicamente a desarrollar sus medios e infraestructuras, como consecuencia de un acuerdo de cooperación suscrito por ambas naciones.

ASISTENTE = El marinero o soldado destinado al servicio personal de un almirante o general.

ASOCAIRARSE = Ponerse al abrigo o socaire de algún cabo o punta. ► Flaquear en el cumplimiento de una

obligación.

ASOCAR = Apretar bien la amarradura de una cuerda.

ASOCIACIÓN = Figura jurídica que designa al conjunto de personas que se unen para alcanzar un fin determinado.

ASOLAR = Destruir, arruinar, talar, incendiar una comarca o un país.

ASOROCHARSE = Padecer soroche, angustiarse por falta de oxígeno de las alturas.

ASPA = Cada uno de los brazos de una hélice. ► Dos palos atravesados, uno sobre otro, que forman la figura de una "X". Refuerzo de madera, tela o cabo que se emplea en los buques para evitar que se rice una vela, y otros usos.

ASPECTO = La apariencia de las personas y cosas a la vista. ► (*Astr.*) Situación respecto de dos astros entre sí.

ASPELLERA = Abertura estrecha practicada en el muro de una obra fortificada, que permite disparar a cubierto.

ASPIRACIONES NACIONALES = (*Seg. Nal.*) Son los ideales comunes de toda una nación que expresan deseos y pretensiones que se van formando a través de su proceso histórico - cultural; representan la expresión más auténtica y legítima de una sociedad. Cuando los intereses individuales se proyectan en la conciencia nacional pasan a la categoría de aspiraciones nacionales y, por ende, contribuyen al fortalecimiento de la identidad nacional. ► Se han realizado muchos estudios e investigaciones sobre los intereses individuales como motivación básica del comportamiento humano que desembocan en aspiraciones nacionales. De acuerdo con Eugene Stanley, los valores fundamentales que motivan las aspiraciones nacionales son los siguientes: Nivel de vida: Condiciones satisfactorias de existencia y sobre vivencia del individuo en el medio social; Seguridad: Sensación de apoyo y garantía del hombre en aquel medio; Participación: Deseo de influir en las actividades de la comunidad; Creatividad: Deseos de engendrar o modificar valores; Integración social: Adaptación del individuo al ambiente social en que vive; Espiritualidad: Valorización de los bienes espirituales de la vida. ► A través de las influencias del medio, los bienes físicos y espirituales adquieren carácter trascendental. El hombre y los pueblos buscan su refinamiento en base a los valores culturales acumulados y que constituyen su legítimo patrimonio a ser preservado. De las aspiraciones del hombre y de los grupos emergen intereses nacionales que dan plenitud, en un largo proceso histórico - cultural a los objetivos nacionales. Dentro de un panorama general se pueden distinguir, en relación a los grupos sociales, aspiraciones que se traduce en los siguientes aspectos: De sobre vivencia: Representan el deseo del grupo de mantener su existencia y vitalidad; De expansión: Necesidad de que el grupo se amplíe y se fortalezca; De protección: Son las que fuerzan al grupo a obtener condiciones de seguridad para vivir y actuar; De influencia: Son las que traducen la voluntad del grupo a actuar sobre otros grupos o en el campo de la sociedad; De integración: Representan la necesidad del grupo de auto identificación y eliminación de las diferencias y desequilibrios internos.

ASROC = Sistema de armas para el lanzamiento de misiles antisubmarinos.

ASTA = Arma ofensiva usada por los romanos. ► Palo de metal o de madera en que se iza una bandera. ► Extremo superior de un mastelerillo. ► A media ~, se dice de la bandera a medio izar, en señal de luto.

ASTILLERO = Complejo portuario que comprende edificios, espacios abiertos, instalaciones, etc. donde se construyen y reparan buques. Normalmente suelen estar junto a una dársena para la botadura y puesta en seco.

ASTROLABIO = (*Astr.*) Instrumento que se utilizaba antiguamente para observar la posición de los astros y determinar su altura sobre el horizonte.

ASTRONOMÍA = Ciencia que estudia la posición, movimientos y constitución de los cuerpos celestes. ► ~ náutica, la parte de la astronomía ordinaria útil a los navegantes.

ASTUCIA = Ardid para lograr un intento. Sagacidad, perspicacia.

ASTUTO = Hábil para engañar o evitar el engaño.

ASUMIR = Tomar el mando o cargo. ► Adquirir facultades. ► Hacerse responsable de un asunto, tomando conciencia de ello.

ASUNTO = En un oficio, condensado del problema que trata el documento. ► (*Edo. May.*) Tema a tratar en una reunión de estado mayor. ► ~ privilegiado, (*Edo. May.*) en reuniones de estado mayor, es un asunto que, aunque no se refiera al tema que en ese momento se está tratando, por su naturaleza especial, podrá interrumpir la discusión por tener precedencia sobre todos los demás asuntos. ► ~s generales, (*Edo. May.*) en

reuniones de estado mayor, son aquellas cuestiones que se refieren a asuntos subsidiarios, que no se relacionan estrictamente con las atribuciones del mando naval. Por ejemplo: La designación de un conferencista. ► **~s pendientes**, (*Edo. May.*) los puntos que hayan quedado pendientes en reuniones de estado mayor anteriores, por haber sido postergados, o que no fueron tratados por haberse clausurado la sesión antes de considerarlos, aparecerán en la agenda de la reunión bajo el título: Asuntos pendientes. ► **~s programados**, (*Edo. May.*) En reuniones de estado mayor, son aquellas cuestiones de fondo y actuales, estrictamente relacionadas con las atribuciones del mando naval, cuya resolución resulta imperativa en una sesión.

ASUNTOS CIVILES = Aquellas fases de las actividades de un comandante que abarcan la relación entre las fuerzas militares y las autoridades civiles y el pueblo en un país o área amigos, o en un país o área ocupados cuando están presentes fuerzas militares. ► Asuntos civiles incluye, entre otros: **1.-** Asuntos referente a las relaciones entre las fuerzas militares en un país o área y las autoridades civiles y pueblo de ese país o área, involucrando por lo general el cumplimiento por las fuerzas militares de ciertas funciones o el ejercicio de cierta autoridad que son normalmente responsabilidad del gobierno local. Esta relación puede ocurrir antes, durante o después de la acción militar en época de hostilidades u otro tipo de emergencia, y es normalmente cubierta por un tratado u otro acuerdo, expreso o tácito; y **2.-** **Gobierno militar**: forma de administración pública mediante la cual la potencia ocupante ejerce autoridad ejecutiva, legislativa y judicial sobre el territorio ocupado.

ATACADOR = Instrumento de madera que servía en los cañones antiguos para introducir la carga en el ánima del cañón y atacarla. ► El que ataca.

ATACAR = Acción de acometer o embestir. ► Iniciar el combate o la batalla.

ATADO DE LANZAMIENTO = Atado que se lanza a mano desde una aeronave en vuelo, al que normalmente siguen paracaidistas.

ATAGALLAR = Navegar muy forzado de vela.

ATAGUÍA = Dique provisional establecido en un canal o río para poner en seco la base de la construcción que se ha de reparar, o el emplazamiento sobre el que se ha de construir. ► Especie de malecón para represar y contener las aguas.

ATALAYA = Torre construida generalmente en lugar alto, para vigilar el campo o el mar. ► Cualquier eminencia, promontorio o edificio desde donde se divisa mucho espacio de tierra o de mar. ► El encargado de vigilar desde la atalaya.

ATAQUE = Acción militar deliberada de carácter ofensivo. ► Fase principal del combate ofensivo, cuyo fin se materializa por la conquista de uno o varios objetivos. ► **~ accidental**, ataque no intencional que ocurre sin un propósito deliberado, como resultado directo de un acontecimiento imprevisto y no autorizado, tal como una falla mecánica, un simple error humano, o un acto no autorizado por parte de un subordinado. ► **~ coordinado**, acción ofensiva cuidadosamente planeada y ejecutada, en la que los diversos elementos de un comando son empleados a manera de utilizar su poder con el mayor beneficio posible para todo el comando. ► **~ de desarticulación**, una maniobra táctica ejecutada para desarticular un ataque hostil mientras que el enemigo esta en proceso de organización o reunión para un ataque. Generalmente es ejecutada por unidades blindadas a la defensiva, por medio de un ataque a la posición de reunión del enemigo, frente a una línea principal de resistencia o a una posición de combate. ► **~ de desembarco**, ataque contra las defensas enemigas por tropas desembarcadas desde buques, aeronaves, botes o vehículos anfibios. ► **~ de diversión**, ataque en el que una fuerza ataca o amenaza atacar un objetivo secundario, con el propósito de alejar las defensas enemigas del esfuerzo principal. ► **~ de retención**, ataque destinado a retener al enemigo en sus posiciones o engañarlo en cuanto al lugar donde se está efectuando el ataque principal y evitar que refuerce los elementos que se oponen a éste y así forzarlo a que comprometa sus reservas prematuramente en un lugar no decisivo. ► **~ frontal**, aquel en el que el esfuerzo principal se lleva a cabo contra el grueso de las fuerzas enemigas, viéndose normalmente acompañado de operaciones de diversión por las alas. ► **~ inicial**, primer movimiento ofensivo en una guerra. ► **~ por sorpresa**, acción ofensiva para coger al enemigo desprevenido y sin preparación, adquiriendo así (*el agresor*) la iniciativa y una libertad de acción en su maniobra. ► **~ preventivo**, el primer golpe de un ataque nuclear, emprendido bajo la suposición de que un estado enemigo está planeando un ataque nuclear inminente. El desarrollo del concepto de un ataque preventivo se debe a los tácticos militares soviéticos, durante la década de 1950, como medida defensiva para transformar el primer ataque planeado por un enemigo en un contragolpe menos peligroso. El ataque preventivo tendría por objeto apoderarse de la iniciativa, para lograr la ventaja de la sorpresa mientras la capacidad ofensiva de un estado permanecía indemne. Conocido anteriormente como ataque para “minar” o “embotar”, sólo se emprendería hasta que los dirigentes estatales recibieran información secreta que indicara claramente que el estado rival estuviera preparando un ataque nuclear. ► **~ principal**, el ataque o esfuerzo en el cual el comandante lanza el peso del poder ofensivo a su disposición. Un ataque dirigido contra el objetivo principal de la campaña o batalla. ► **~ secundario**, el que se lanza con menores fuerzas que el principal. ► **~ tóxico, químico, biológico o radiológico**, (*G. QB.*) ataque dirigido contra seres humanos, material, animales o plantas, usando agentes dañinos de origen químico, biológico o radiológico. ► **~s dirigidos**, ataques en los que una unidad armada (*aérea, de superficie o*

submarina) que no ha entrado en contacto con el objetivo es dirigida hacia el punto de disparo o lanzamiento de otra unidad (*aérea, de superficie o submarina*) que está en contacto con el objetivo.

ATARAZANA = Arsenal, establecimiento para la construcción y reparación de embarcaciones.

ATEMPORALADO = (*Met.*) Viento o brisa que sopla poco menos que con la furia de un temporal.

ATENAZADO = Frente de batalla en forma de tenazas.

ATENCIÓN = Voz de mando y toque preventivo.

ATENTADO = Contravención de las normas y leyes establecidas por el Estado o por una autoridad. ► También se dice de las agresiones violentas contra la vida, la integridad física, los bienes o los derechos de una persona. ► Acción contraria a una institución o principio establecidos: atentado a la moral.

ATENTAR = Ejecutar una cosa con infracción de lo dispuesto. ► Intentar algo, especialmente un delito. ► Cometer atentado.

ATERRADA, O = La aproximación a tierra. ► **Navegar ~**, hacerlo muy próximo a tierra.

ATERRAR = Acercarse a tierra los buques en su derrota. Recalar, acercarse a la costa, o llegar a contacto con la tierra.

ATERRARSE = Arrimarse a la tierra por cualquier motivo. Navegar próximo a la tierra.

ATERRIZAJE = Tocar tierra las aeronaves en descenso normal. ► Posarse sobre la superficie terrestre una aeronave. ► **~ de paracaídas**, momento en que el paracaidista toca tierra. ► **~ forzoso**, consecuencia de una emergencia.

ATERRORIZAR = Aterrorar, causar terror.

ATLAS = Colección de cartas o mapas náuticos o terrestres, presentada, generalmente, en forma de libro

ATMÓSFERA = La masa gaseosa que rodea el globo terrestre. Unidad de medida en las máquinas a vapor y otras para indicar la presión del vapor o gases encerrados en un departamento determinado.

ATOAJE = Acción y efecto de atoar. ► **Cable de ~**, cable de remolque.

ATOAR = Jalar de un cabo firme, para aproximar la embarcación a un punto determinado. ► Llevar a remolque una embarcación.

ATOCHARSE = Atascarse un cabo entre dos objetos o cuerpos, impidiendo su libre curso. ► La opresión de una vela por el viento contra su mismo palo o jarcia.

ATOJINAR = Poner tojines (*barrotos de madera*) a las vergas y partes que lo requieran.

ATOLÓN = Isla de forma anular de los mares tropicales, formada por arrecifes coralinos que rodean una laguna central comunicada con el mar abierto mediante uno o más pasos o canales.

ATORARSE = En maniobra con cabos, cuando uno de éstos se sujeta en la cajera de su motón, escobén, etc., ya por ser muy grueso u otra causa. ► En artillería, atascarse una proyectil en el ánima de una pieza por ser de mayor calibre o por otra causa cualquiera.

¡ATRACA! = Voz de mando para que un bote o cualquier embarcación se ponga al costado de otra, o de un muelle.

ATRACABLE = Muelle, espigón o cualquier construcción donde es factible atracar.

ATRACADA o ATRAQUE = Maniobra de atracar.

ATRACADERO = Lugar en una vía marítima o fluvial especialmente destinado para atracar las embarcaciones sin peligro.

ATRACAR = Maniobra efectuada con un buque consistente en arrimar, acercar o pegar su costado al muelle o a otro buque, a efecto de amarrarse, embarcar o desembarcar personas o cosas. ► Generalmente, acercar una cosa a otra, pero sin llegar a tocarse. ► Asaltar o robar intimidando con un arma.

ATRACCIÓN LOCAL = Influencia ejercida sobre la aguja magnética por la presencia de hierro o acero.

¡ATRÁS! = Orden para dirigir la máquina de modo que el buque retroceda. ► Bogar de modo que la embarcación se detenga y retroceda. Ciar. ► Voz imperativa de un centinela que impide el paso.

ATRASO DE LA ESTIMA = Cuando la situación obtenida por cualquier medio da en un punto delante de la situación estimada.

ATRAVESADO = El viento de través o a la cuadra, o que forma ángulo recto con la dirección de la quilla. ► Barco que ha perdido su gobierno en un canal o paso angosto y se pone de través o cruzado.

ATRAVESAR = Hacer la maniobra de situar el buque con el costado perpendicular o transversal a la dirección del mar o del viento. ► Pasar de lado a lado con la espada o un proyectil.

ATRAVESARSE = En general, situarse el buque con un costado perpendicularmente a una dirección cualquiera. ► Cruzarse un barco a la mar, recibiendo las olas por el través. ► Ponerse en facha, a la capa, al paio o en otra forma. ► Orzar hasta que flameen las velas.

ATRIBUCIÓN = Facultad que a una persona da el cargo que desempeña o el mando que ejerce (*no confundir con función*). ► Es la definición de la competencia de los mandos, directores y presidentes de organismos. ► ≈ de una banda de frecuencia, (COMUNAV) inscripción de una banda de frecuencias determinadas en el cuadro de atribución de bandas de frecuencias (*de la UIT*), para que sea utilizada por uno o varios servicios de radiocomunicación terrenal o espacial o por el servicio de radioastronomía en condiciones especificadas.

ATRINCHERAR = Fortificar con atrincheramientos. ► Ponerse en trincheras a cubierto del enemigo.

ATURBANTAR = Ligar a su respectivo palo un cabo cualquiera que de él pende por más abajo de una encapilladura, como los obenques, estay, barandales, etc. ► Amarrar un puntal por su extremo al palo que debe sostener.

ATURBONADO = El tiempo cuando amenaza cierta clase de tempestad.

ATURBONARSE = Cubrirse el cielo y el horizonte de nubes negras cargadas de electricidad, acompañadas de calor sofocante y una calma completa. ► Fenómeno frecuente en la zona tórrida, el que, por lo general es precursor de copioso aguacero y violentas rachas de viento.

AUDIENCIA = Evento en el que un alto funcionario de la Secretaría de Marina - Armada de México recibe a una o varias personas con la finalidad de resolver sobre uno o diversos asuntos.

AUDITORIA = Revisión y exploración crítica que se efectúa a los controles y a los libros de contabilidad de una unidad o establecimiento naval, para determinar sobre la confiabilidad de sus estados financieros, garantizar la veracidad y regularidad de las cuentas, y elaborar un dictamen sobre la calidad y el rigor de la gestión. ► ≈ operacional, análisis y evaluación de la efectividad de los controles internos, implantados en una unidad económica, con vistas a facilitar la función del auditor.

ÁURICA = Vela trapezoidal situada en el plano longitudinal de la embarcación.

AURORA = Luz difusa que precede inmediatamente a la salida del sol. ► ≈ polar (*boreal o austral*), fenómeno luminoso que se produce en el cielo de las regiones polares.

AUSTRAL = Relativo a la parte sur de la tierra o de un astro. ► Lo contrario de boreal, que se refiere a la parte norte.

AUTARQUÍA = (*Seg. Nal.*) Política de aquellos países que pretenden utilizar sus propios recursos, reduciendo al mínimo las importaciones del exterior, con el fin de independizar en lo posible su desarrollo y economía.

AUTENTIFICAR o AUTENTICAR = (*Edo. May.*) Acreditar con autoridad legal. ► Validar la firma del Comandante en una fotocopia o impresa con facsímil en un plan u orden de operaciones (*el documento original*). Esto se lleva a cabo por medio de la firma del Jefe del Estado Mayor o con la del Jefe de la S-3, cuando el comandante únicamente firma el original y a éste se le sacan las copias fotostáticas que se han de distribuir, o cuando a las copias se les pone el facsímil del comandante.

AUTENTIFICACIÓN o AUTENTICACIÓN = (*Edo. May.*) Acción y efecto de autentificar o autenticar. ► Prueba de autenticidad y del carácter oficial de un documento manifestada por la firma o sello apropiados. ► Medida de seguridad creada para proteger un sistema de comunicaciones contra transmisiones fraudulentas. ► ≈ de estación, una medida de seguridad destinada a establecer la autenticidad de una estación transmisora o receptora.

AUTO = (*Jur.*) Forma de resolución judicial (*fundada*) que decide cuestiones para las que no se requiere sentencia. ► Conjunto de actuaciones o piezas de un procedimiento judicial. ► **~ ametralladora**, vehículo blindado rápido, de ruedas o cadenas, armado con un cañón y/o ametralladoras. ► **~ de procesamiento**, (*Jur.*) resolución judicial por la cual se declara procesado al presunto culpable, en virtud de existir contra el mismo indicio racional de culpabilidad.

AUTO ALARMA = (*SOLAS*) Receptor de radio preparado para funcionar automáticamente al recibir la señal Internacional de auxilio. ► **~ radiotelefónico**, aparato receptor de alarma que responde automáticamente a la señal de alarma radiotelefónica y que ha sido aprobado. ► **~ radiotelegráfico**, aparato receptor de alarma que responde automáticamente a la señal de alarma radiotelegráfica y que ha sido aprobado.

AUTODEFENSA = Defensa organizada sin ayuda exterior, por un grupo, comunidad o país, con objeto de hacer frente a ciertas amenazas que condicionan su desarrollo o supervivencia.

AUTODETERMINACIÓN = Derecho de los pueblos a disponer de sus destinos por sí mismos. Normalmente sigue a un proceso autonómico y fácilmente puede conducir a la independencia.

AUTODIRECCIÓN = Sistema mediante el cual un proyectil fija su dirección hacia un objetivo por medio de un mecanismo interno que es activado por alguna característica que distingue al objetivo. ► **~ activa**, sistema de auto dirección en el que el proyectil lleva consigo tanto la fuente para iluminar el objetivo como el receptor para detectar la energía reflejada por él como resultado de la iluminación de dicho objetivo. ► **~ pasiva**, sistema de auto dirección en el que el receptor que lleva en sí el proyectil utiliza la radiación del blanco. ► **~ semiactiva**, sistema de auto dirección hacia el objetivo mediante el cual el receptor en el proyectil utiliza las irradiaciones provenientes del blanco que ha sido iluminado por una fuente externa.

AUTOGESTIÓN = Toma de decisiones colectiva de un grupo, partido o comunidad, para gobernar, desarrollar y financiar sus propias actividades.

AUTOMATIZACIÓN = Técnica para mejorar la productividad humana con el procesamiento de materiales, energía e informaciones, utilizando, en diversos grados, elementos de control automático y de programación de productos ejecutada automáticamente.

AUTONOMÍA = Tiempo que una aeronave puede continuar en vuelo o un vehículo o buque puede continuar operando bajo ciertas condiciones sin reaprovisionarse de combustible. ► (*Seg. Nal.*) Sinónimo de no dependencia y de autogobierno. Es el derecho de un país o región a gobernarse por sí mismos con ciertas leyes y órganos políticos propios. Asimismo, es la libertad que otorga un país a un territorio o colonia, bajo su mandato o administración, para gobernarse. Aunque no es sinónimo de Independencia, normalmente puede conducir fácilmente a ella. ► **~ de la decisión**, es la facultad ofrecida a un gobierno para elegir libremente, entre todas las políticas que sugiere la coyuntura del momento, la que parece más adecuada para alcanzar los objetivos inmediatos y las finalidades nacionales establecidas a largo plazo. ► **~ de vehículos de transporte**, kilometraje que puede cubrir un vehículo sobre una superficie endurecida, con su carga útil, usando el combustible que lleva en su tanque y en recipientes transportados normalmente como parte del equipo de dicho vehículo.

AUTOPROPULSADO, A = Dícese de la pieza de artillería, blindada o no, montada sobre una cureña de tipo oruga. ► Proyectil autopropulsado, proyectil que evoluciona en la atmósfera o en el espacio por autopropulsión.

AUTORIDAD = Persona u organismo que ejerce una potestad que ha sido conferida legalmente para desempeñar una función pública o para dictar, al efecto, resoluciones cuya obediencia es indeclinable, bajo la amenaza de una sanción y la posibilidad legal de su ejecución forzosa en caso necesario. ► Persona o poder legal investido de la facultad de tomar decisiones y dar ordenes. ► **~ civil**, conjunto de personas que ejercen el poder político. En los puertos suele estar representado por el Presidente Municipal. ► **~ de control operacional naval**, comandante naval responsable por el control del movimiento y por la protección de todo el tránsito mercante aliado dentro de límites geográficos determinados. ► **~ judicial**, el juez o tribunal competente en una causa o caso del fuero militar. ► La competencia de la autoridad militar en el fuero de la guerra se afirma para conocer de los procedimientos judiciales militares dentro de la jurisdicción en que se hubiere cometido el delito, aunque el autor o autores pertenezcan a fuerzas o unidades que dependan de otra autoridad.

AUTORIDAD y RESPONSABILIDAD = (*Edo. May.*) Mandar es dirigir con autoridad. *Autoridad*, es el derecho para ejercer el mando y, por tanto, para exigir obediencia. La autoridad del comandante para tomar y hacer cumplir sus decisiones es el elemento clave de su cometido; sin embargo, tal derecho conlleva la responsabilidad de asumir las consecuencias ► *Responsabilidad*, es la obligación legal y ética que tiene un comandante de asumir los logros y fracasos de sus fuerzas. Él es el responsable de la salud, bienestar, ánimo y disciplina de su personal, así como del material a su cargo. En tiempo de guerra, el comandante asume la responsabilidad de arriesgar vidas humanas. Responsabilidad es lo que se requiere del comandante para responder a su superior (*en otras palabras, a la Nación*) del empleo eficiente y eficaz de los recursos asignados. No hay que olvidar que esta responsabilidad afecta la vida de los elementos bajo su mando, tanto en tiempos de

paz como de guerra. ► Aunque al final, la autoridad y responsabilidad recae totalmente en el comandante, éste está facultado para delegar autoridad específica en su estado mayor para que actúe en su nombre o por orden de él. Los integrantes del estado mayor, no obstante ser un organismo asesor, hacen uso de la autoridad y responsabilidad delegada, en los términos en que hayan sido acordados con su comandante, sin olvidar que están ahí para apoyarlo y asistirlo.

AUTORIDADES SANITARIAS = Autoridad que tiene la encomienda de la vigilancia sanitaria de los buques mercantes, puertos y zona marítima.

AUXILIARES DEL MANDO = Órganos que ayudan a evaluar las responsabilidades operativas y logísticas del mando.

AUXILIO = (P. C.) Segunda de las tres fases del Programa de Protección Civil (*Junto con las fases de prevención y recuperación*). Se desarrolla durante un estado de anomalía, teniendo como finalidad ejecutar acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes, la planta productiva, así como preservar los servicios públicos y el medio ambiente ante la presencia de un agente destructivo, para lo cual los mandos navales involucrados emplearán sus recursos y medios disponibles, coadyuvando con las autoridades involucradas en el alertamiento a la población sobre los niveles de emergencia, que presenta un fenómeno previsible, en sus tres etapas progresivas: Prealerta, alerta y alarma (*Ver estos conceptos*). ► Al rebasarse la etapa de alarma y declararse la emergencia, las acciones que se emprendan, recaerán en el Comandante de la Organización de Tarea de la jurisdicción afectada, quien establecerá su puesto de mando con los elementos necesarios de las áreas de: Personal, operaciones, logística, comunicaciones y servicios. Mismo que podrá integrarse con los grupos de tarea siguientes, de acuerdo a los recursos disponibles: Grupo de evaluación de daños, Grupo de vigilancia y seguridad, Grupo de búsqueda, salvamento y asistencia, Grupo de servicios vitales, equipamiento y bienes, Grupo receptor y distribuidor de alimentos y artículos varios y Grupo de sanidad (*Ver estos conceptos*). Ver Subprograma de Auxilio.

AVANCE = Acción de ir hacia adelante. Maniobra militar consistente en progresar con seguridad una fuerza hacia el adversario, con el que todavía no se ha establecido contacto. Se trata pues de establecerlo, cubrir los movimientos y despliegues de los escalones siguientes y, eventualmente, apoderarse de objetivos tácticos. ► ≈ por escalones, avance de una unidad mediante movimientos sucesivos de los elementos que la componen. ► ≈ por saltos, avance controlado mediante la asignación de objetivos sucesivos. ► ≈ ofensivo, progresión táctica mediante la cual las tropas alcanzan objetivos al frente de una ubicación actual.

AVANTE = Expresión que indica adelante. ► Tomar o tener arrancada el buque en el sentido natural de la marcha. ► Voz de mando para que se comience a remar o a funcionar la máquina para hacer avanzar el buque: Avante un tercio (*despacio*), avante dos tercios (*media potencia*) y toda avante (*toda potencia*), son órdenes a las máquinas para dar un número determinado de revoluciones la hélice en el sentido de hacer marchar el buque hacia delante. ► Cargar ≈, tirar con fuerza de los remos los bogadores. ► Jalarse por ≈, correrse avante haciendo fuerza o cobrando de un cabo que está fijo, a regular distancia de la proa. ► Salir ≈, adquirir velocidad el buque en el sentido de su quilla. ► Virar por ≈, orzar hasta ponerse al viento y caer luego a la otra banda.

AVANZADA = Partida de soldados destacada del cuerpo principal para observar de cerca al enemigo y precaver sorpresas.

AVELLANADO = Hueco en figura de media cáscara de avellana que se hace en cada barreno de los tabloneros y tablas de forro y cubiertas para que en él se embuta la cabeza del clavo que las sujeta.

AVELLANADOR = El instrumento de acero o hierro que sirve para el avellanado.

AVELLANAR = Hacer avellanados. Dar, a un agujero abierto en el hierro o madera, la figura de un cono vaciado, para lo cual sirve el avellanador.

AVENTAR = Aflojar o arriar las escotas y escotines de las velas que van al viento. ► Separarse violentamente de su sitio alguno de los tabloneros del forro, aflojarse y soltarse las estopas de las costuras. ► Arrojar al enemigo, expulsarlo, hacerlo desaparecer de la posición que ocupa.

AVERÍA = Daño que recibe la embarcación en cualquiera de sus partes o su cargamento. ► ≈ gruesa o común, daños causados deliberadamente para salvar el buque su cargamento o ambas cosas, de un riesgo efectivo. ► ≈ simple o particular, daño causado al buque o su cargamento por un accidente inesperado.

AVIACIÓN = Modalidad de locomoción que se sirve de los aviones. ► Término muy amplio que engloba todo lo relacionado con la navegación aérea, medios aéreos, organismos e infraestructura de apoyo en tierra. ► ≈ estratégica, conjunto de Alas o unidades de aviones de bombardeo que se polarizan a misiones de bombardeo estratégico o nuclear. ► ≈ militar, aquella que ha sido concebida y empleada con fines militares. **Sin.** Ejército del Aire. Fuerza Aérea Mexicana. ► ≈ naval, sinónimo de Aeronaval. ► ≈ táctica, conjunto de Alas o unidades de aviones cazabombarderos que se aplican a misiones de apoyo táctico a otros ejércitos o a objetivos tácticos.

Dentro de esta modalidad pudiera incluirse los medios de interceptación y defensa aérea.

AVIAR = Repasar las costuras de un buque. ► Dar viada, arrancada, velocidad al buque o a cualquiera embarcación menor.

AVIÓN = Aparato de navegación aérea más pesado que el aire, provisto de alas y motor a hélice o a reacción. ► **~ bombardeo**, es el avión de pelea equipado para llevar a cabo el ataque aéreo por medio del lanzamiento de bombas. ► **~ cisterna o nodriza**, avión que transporta carburante destinado a repostar otros aparatos en vuelo. ► **~ de pelea**, aquel diseñado para el combate aéreo ofensivo. ► **~ de reconocimiento**, aquel diseñado para obtener información para las fuerzas armadas. ► **~ de transporte**, el diseñado para el traslado de personal y material. ► **~ escuela**, avión destinado a la formación de pilotos. ► **~ hipersónico**, el que se desplaza a una velocidad entre cinco y quince mach. ► **~ líder**, avión en vuelo destinado para cumplir con funciones de mando y control. ► **~ rector**, avión en vuelo destinado para cumplir con ciertas funciones de comando y control aéreo. ► Avión que encabeza un grupo formado por dos o más aviones adicionales. ► **~ subsónico**, de velocidad menor a la del sonido. ► **~ supersónico**, de velocidad entre uno y cinco mach.

AVIÓNICA = Aplicación de las técnicas de la electrónica al sector de la aviación. ► Término genérico que designa el conjunto de los equipos electrónicos de una aeronave. **Sin.** Aeroelectrónica.

AVISO = Embarcación o buque pequeño o ligero que se utiliza en las escuadras para exploradores y para llevar comunicaciones rápidas. ► Información interesante y oportuna. ► **~ a los marinos**, boletín periódico que proporciona noticias importantes relativas a la navegación, faros y señales marítimas, fondos marinos y, eventualmente, peligros a la navegación. ► **~ de ciclón**, (*Met.*) mensaje de los diferentes servicios meteorológicos nacionales y extranjeros en donde se advierte a la gente de mar y población en general que existen condiciones favorables para que una circulación depresionaria se convierta en ciclón.

AVISTAR = Alcanzar con la vista alguna cosa, como avistar un buque, la costa, al enemigo, etc. ► Establecer contacto visual. No incluye otros contactos que es preciso identificar por tipo, tales como contactos de radar o sonar.

AVITUALLAR = Proveer de vituallas: Avituallar el buque o las tropas. ► Abastecer, suministrar y dotar a una fuerza de pertrechos, equipos, vestuario, municiones, víveres y combustible. **Sin.** Vituallar.

AVURNAVE = Aviso que se lanza al éter para advertir a los navegantes de la inminencia de un peligro que se acaba de materializar o que está en trance de producirse.

AWACS = Siglas de Airborne Warning and Control System, sistema de vigilancia electrónica que utiliza radares a bordo de aviones especializados.

AXIOMÁTICA = Proposición que no necesita demostración alguna por lo clara y evidente, en especial para la solución de algunas clases de Estudios de Estado Mayor.

AXIÓMETRO = Instrumento situado delante de la rueda del timón compuesto de un sector graduado, en cuyo centro hay una manecilla giratoria (*engranada con el eje del timón*) que indica (*en el puente*) los movimientos y dirección del timón. El indicador se mueve hacia la derecha o a la izquierda siguiendo los movimientos a que se somete el timón, en ángulos iguales a aquellos con que gira la pala alrededor de su propio eje.

AYUDA = (*Mar*) Cabo o aparejo que se pone para mayor seguridad de otro. ► Acción y efecto de ayudar. ► **~ a la navegación**, faros, balizas, radio faros, radar, dispositivos para comunicación, o cualquier sistema cuyo propósito es ayudar a los buques en la navegación segura. ► **~ de aproximación por radio**, equipo que utiliza la radio para determinar la posición de una aeronave desde el momento en que se aproxima a las cercanías de un campo de aterrizaje o portaaviones, hasta que llega a una posición desde la cual puede realizar el aterrizaje. ► **~ mutua**, arreglos realizados a nivel gubernamental entre una nación y otra u otras para ayudarse mutuamente. ► **~ para el aterrizaje**, luces, radiofaros, pantallas, de radar, dispositivo para comunicación, o cualquier sistema de tales elementos, cuyo propósito es ayudar a las aeronaves en la aproximación y durante el aterrizaje.

AYUDA EXTRANJERA = (*Seg. Nal.*) Ayuda económica, social o militar concedida a un país por otro gobierno o institución internacional. ► **~ militar**, comprende transferencias de equipo militar, cursos, facilidades de compra a bajo precio, asesoramiento, donaciones, apoyo para la defensa (*construcción de caminos, puentes, puertos y otras instalaciones relacionadas con la defensa*) y pagos para el sostenimiento de los establecimientos militares amigos. Sirve para conciliar voluntades.

AYUDANTE = Persona que ayuda. ► **~ de campo**, cargo que desempeña un oficial afecto a una unidad orgánica. ► **~ de plaza**, oficial destinado a las órdenes de un militar superior. ► **~ militar**, en algunos cuerpos, oficial subalterno.

AYUDANTÍA = Oficina del ayudante.

AYUSTAR = Empalmar o unir dos cabos por uno de sus chicotes con nudos o costuras.

AYUSTE = La costura o unión de dos cabos por sus chicotes.

AZAFRÁN = Pieza de la misma forma que la pala del timón y que sirve para reforzarla. ► La reunión de piezas que unidas entre sí forman la pala del timón.

AZIMUT = Ver acimut.

AZOCAR = Apretar bien y ordenadamente un nudo, trinca ó ligadura, con la mayor fuerza posible, de manera que resulte muy difícil soltarlo. ► Tesar o templar un cabo que se ha aflojado.

AZOGUE = Denominación vulgar que se da al mercurio metálico.

AZUELA = Instrumento de que se sirven los carpinteros de ribera para trabajar.

B

= Segunda letra del Código Internacional de Señales, representada por una bandera de las llamadas corneta, de color rojo. Izada aisladamente significa: <<**Estoy cargando, descargando o transportando explosivos o mercancías peligrosas**>>. Su denominación fonética es **Bravo**.

BABOR = Banda, costado, o parte izquierda de un barco, suponiendo al observador colocado en popa y mirando hacia proa. ► Guardia o brigada de la gente o tripulación que forma a la banda de babor en las revistas, paradas y otras distribuciones del régimen interno de un buque. ► **¡A ~!**, voz de mando que se da al timonel para que éste haga girar la caña del timón hacia dicha banda. ► **Costado de ~**, es el conjunto de maderas o planchas de acero (*según sea la construcción del buque*) que forman la parte exterior del casco en su mitad izquierda. ► **De ~ a estribor**, situación perpendicular al eje longitudinal del buque; es decir, "de banda a banda". ► **Todo a ~**, significa que el timonel debe cerrar el timón a dicha banda.

BABOR y ESTRIBOR DE GUARDIA (Zafarrancho de) = Señal y orden que se da abordo de los buques de guerra para que la dotación ocupe sus puestos (*prefijados*) ante una determinada maniobra o en la salida y entrada a un puerto o fondeadero.

BADAJO = Pieza que pende en el interior de las campanas, cencerros y esquilas para hacerlas sonar.

BADERNA = Cabo trenzado que se emplea para apoyar una vela, sujetar el cable al virador, trincar la caña del timón, etc.

BAGAJE = Equipaje militar de una fuerza en marcha. ► El equipaje de un marinero.

BAHÍA = Penetración o entrada del mar en la costa, poco profunda, de extensión considerable y de entrada ancha, generalmente menor que el golfo, y en donde normalmente encuentran fondeadero y abrigo los buques. ► Una bahía puede contener varios puertos. ► **~ histórica**, es aquella bahía que un país considera que se encuentra bajo su soberanía exclusiva, fundado en razones históricas, ya sea a causa de un uso continuo, indiscutido y secular, o en base a un acto simbólico relativamente antiguo que no ha sido disputado. Generalmente, el carácter histórico de una bahía se haya asociado al hecho de su descubrimiento o a la circunstancia de haber ejercido sobre ese espacio marino una posesión larga, pacífica, continua e ininterrumpida.

BAILER = Aparato de succión, que funciona cuando el velero tiene cierta velocidad, utilizado para achicar.

BAJA = Dejar de estar en una unidad o establecimiento naval un individuo por habersele destinado a otro. ► Decreto de separación o expulsión de las fuerzas armadas a individuos con mala conducta. ► Separación definitiva del servicio activo, por muerte, enfermedad, etc. ► Pérdida de un individuo en combate (*muertos, heridos, prisioneros o extraviados*), o cuyo paradero o estado no ha sido posible determinar. ► Fase descendente de la marea. ► **~ en combate**, toda persona cuyos servicios han sido perdidos por su organización debido a la muerte, heridas, desaparición o internamiento, siempre que tal pérdida haya ocurrido en acción. "En acción" caracteriza la baja como sufrida en consecuencia directa de una acción hostil, en combate o en relación con un combate antes, durante y después de una misión de combate, siempre que el hecho haya estado directamente relacionado con la acción hostil, o debido a un acontecimiento infortunado en una acción no hostil. Sin embargo, las heridas causadas por los elementos o las heridas autoprovocadas no deben ser consideradas como sufridas en acción, y por lo tanto no deben interpretarse como bajas en combate. ► **~ no sufrida en combate**, persona que no ha causado baja en combate, pero cuyos servicios pierde su organización debido a enfermedad o lesiones. Incluye personas que se están muriendo debido a enfermedad o lesiones y a aquellos cuyo paradero se desconoce y cuya ausencia no parece ser voluntaria o causada por la acción de enemigo o por haber sido internados.

BAJADA = Pasillo que va de una cubierta superior a una cámara, alojamiento o departamento situado bajo dicha cubierta.

BAJAMAR = Estado de la marea en su mayor descenso. ► Nivel inferior que alcanza el mar cuando ha finalizado el reflujo.

BAJAR = Bajar por un río, cuando se navega hacia su desembocadura. ► Bajar la costa cuando disminuye su altura. ► El descenso de la marea o disminución del caudal de un río o torrente después de una gran crecida.

BAJEL = Una de las denominaciones generales con que se designaba antiguamente a toda embarcación de porte. Esta palabra, ya caída en desuso, fue muy empleada en otro tiempo, como nombre genérico de buque de guerra.

BAJELERO = Dueño, patrón o arrendatario de un bajel.

BAJO = En el mar y aguas navegables, elevación del fondo que impide el paso de las embarcaciones. ► Bajo de arena o piedra en forma de banco, donde se corre el riesgo de varar. ► Costa, o tierra, baja, tierra poco elevada que se ve sólo de muy cerca. ► Dícese de la parte de un río cercana a la desembocadura o a su confluente. ► **~bordo**, expresión antigua con que se clasificaba un buque de guerra de menor porte y también a cualquier otro que fuese chico o de costados poco elevados sobre el agua. ► **~fondo**, el que permite, sin peligro, el paso a naves de poco calado.

BALA = proyectil de diversos tamaños que es puesto en movimiento al ser disparado por una arma de fuego. ► Por extensión, conjunto de bala y casquillo. ► **~expansiva**, la que al tocar un cuerpo se fragmenta. ► **~perdida**, la que sigue una trayectoria distinta de la que se esperaba. ► **~perforante**, la que atraviesa blindaje. ► **~rasa**, la sólida y esférica empleada por la artillería lisa. ► **~trazadora**, la que hace visible su trayectoria por contener una composición fosforada que se inflama al producirse el disparo.

BALANCE = Movimiento acompasado que hace la nave inclinándose alternativamente de babor a estribor, o viceversa. Antiguamente se le llamaba rolada. ► Cuando el movimiento lo hace cayendo sobre la proa, se le da el nombre de cabezada, y, si es sobre la popa, alfada. ► **~corto y vivo**, el que, sin ser muy inclinado, lleva mucha velocidad, y es a causa de un mal diseño del buque. ► **~de campana**, el que es tan fuerte que hace que la campana pique por sí sola. ► **~posante y lento o descansado**, el que se hace pausadamente, sin que trabaje la arboladura.

BALANCEADOR = El buque que balancea mucho.

BALANCEAR = Sufrir o experimentar balances. ► Tomar el buque un movimiento de oscilación hacia uno y otro de sus costados, sobre un eje longitudinal imaginario. ► Establecer en el velamen el equilibrio entre las velas a proa y a popa del centro vélico de un buque.

BALANCEO = La acción y efecto de balancear un buque. ► Movimiento de oscilación del buque alrededor de su eje longitudinal. ► Equilibrio del barco que le permite navegar en línea recta a pesar de estar escorado

BALANCÍN = Aparato de suspensión compuesto por anillos concéntricos, que permite a los objetos adquirir movimientos en todos los sentidos y conservar la posición horizontal, pese al balance del buque. ► Conjunto de piezas que se fijan al exterior de ciertas embarcaciones para asegurar su estabilidad. ► Amantillos, cuerdas pendientes de la entena del buque que se utilizan para fijarla y dar a la vela la orientación requerida.

BALANDRA = Embarcación pequeña con cubierta, que tiene un solo palo con una vela cangreja y un foque, y cuyo bauprés es corto y fijo. ► También se da este nombre al barco pequeño de un solo palo con mastelerillo y bauprés susceptible de calarlo, con vela cangreja escandalosa foques.

BALANDRO = Balandra deportiva pequeña, fina y alargada. ► Esta embarcación iza una mayor cangreja y una trinqueta, a veces llamada foque, y con el palo algo más a proa del 40% de la eslora en la flotación, a contar desde el arranque de esta línea a proa; si el palo se halla más a popa y además de trinqueta iza un foque, se denomina cúter, aunque actualmente, lo mismo uno que otro izan varios foques. Su aparejo, utilizado por muchos yates por considerarlo de características superiores para las regatas, motiva se haga con frecuencia al balandro sinónimo de yate.

BALANZA = Comparación, juicio. ► **~comercial**, (*Seg. Nal.*) estado comparativo de las importaciones y exportaciones de bienes y servicios de un país, durante un tiempo prefijado. ► Capítulo o rúbrica de la balanza de pagos. ► **~de pagos**, (*Seg. Nal.*) documento en el que se recogen el conjunto de operaciones económicas entre un país o un grupo de países y otro país o el resto del mundo. ► Registra los intercambios comerciales de un país con el resto del mundo durante un tiempo determinado.

BALAUSTRADA = Conjunto de candeleros para formar la barandilla.

BALCÓN = Estructura tubular de acero que va en la popa y forma parte del guardamancebo. Es análogo al púlpito.

BALDE = Cubeta o cubo generalmente cónico que sirve para sacar y transportar agua. Los hay de hierro galvanizado, de madera, de lona o de plástico.

BALDEAR = Regar agua con baldes, especialmente las cubiertas de los buques. ► Toda limpieza de cubiertas y costados de un barco que se termina con un baldeo. ► Arrojar agua con baldes. ► Extraer el agua de un depósito por medio de baldes.

BALDEO = Acción y efecto de baldear. ► Trabajo que se realiza para limpiar las cubiertas, con agua y cepillo.

BALÍN = Bala de calibre inferior a 6,35 mm. ► Bala de granadas de metralla, constituida por una aleación de

plomo (90%) y antimonio (10%). ► Munición de las escopetas.

BALISTA = Máquina de guerra romana que lanzaba piedras u otros proyectiles.

BALÍSTICA = Ciencia que estudia y calcula el movimiento, trayectoria, alcance, dirección y efectos de los proyectiles, misiles y satélites lanzados al espacio. ► ~ interior, rama de la balística, estudia los efectos que aparecen y se producen en el interior del ánima del canon cuando se dispara. ► Trayectoria ~, trayectoria de un proyectil sometido únicamente a las fuerzas de gravitación.

BALIZA = (*Mar*) Señal luminosa automática, fija o flotante (*afirmada al lecho marino*), generalmente sostenida por una estructura en forma de torre. ► Cualquier señal levantada en una posición visible sobre una costa, un banco de arena, un arrecife, en la entrada de los puertos, en lugares peligrosos, puntos de recalada y otros de interés para el navegante, sirviéndole de guía o advertencia al indicarle las márgenes y los ejes de los canales navegables (*también se balizan los aeropuertos o las pistas de aterrizaje*). ► Las balizas más usuales son las boyas, las que llevan en la parte superior la señal correspondiente a su finalidad de instalación. ► Las situadas en lugares importantes o de mucho peligro suelen tener señales de niebla, luminosas, acústicas o de radio. ► También se usan embarcaciones fondeadas o clavadas en el fondo.

BALIZA (Datos de identificación de la) = (*SOLAS*) Información codificada digitalmente que se introduce en la baliza de socorro y corresponde a la identidad del vehículo en peligro.

BALIZA DE RADAR (BACÓN) = (*COMUNAV*) Receptor-transmisor asociado a un punto de referencia fijo de navegación que al ser activado por la señal procedente de un radar, trasmite de forma automática una señal distintiva, la cual puede aparecer en la pantalla del radar y proporcionar información de distancia, marcación e identificación.

BALIZAMIENTO = Conjunto de señales (*luces, boyas, torres, balizas, etc.*) situadas normalmente cerca de las costas que señalan restos de naufragios, rocas, bajos, canales de salida y entrada, lugares de trabajos y puntos de recalada. Su objeto es ayudar a los buques en su navegación y en sus arribadas o salidas de los puertos y fondeaderos. ► También se denomina así al conjunto de señales ópticas y luminosas de los aeropuertos y a los radiofaros que aseguran y dirigen el tráfico aéreo.

BALIZAR = Colocar balizas o boyas en un puerto, paso, entrada, río, bajo, canal, etc.

BALLENERA = Embarcación ligera de tingladillo, cuyos dos extremos terminan en punta (*de dos proas*), que se utiliza en la pesca de la ballena. ► Embarcación de forma análoga que se utiliza como auxiliar en los barcos de gran tonelaje.

BALLENERO = Buque que se emplea en la caza de ballenas. ► El hombre de mar que se dedica a la pesca de ballena.

BALLESTA = Arco montado sobre una caja y que se tensa con un resorte.

BALLESTILLA = Instrumento usado antiguamente para obtener la altura de los astros.

BALLESTRINQUE = En un cabo, nudo marinero en forma de vuelta de mordida, fácil de deshacer, empleado para amarrar la embarcación a un palo o para dar vuelta a una viga cuando se quiere levantarla. También se usa para colgar las defensas, para asegurar el seno del cabo de modo que los chicotes queden libres, o bien amarrar uno de estos chicotes.

BALÓN = Vela de estay de forma redondeada, para navegar con vientos francos.

BALSA = Plataforma flotante, cuyo fondo suele ser plano, empleada para transportar sobre ella, por el agua, personas, material y vehículos. También se utiliza para la limpieza y pintado de los costados de los buques. ► Embarcación de madera, enteramente plana en su cubierta y fondo, sin obra muerta, que se utiliza para atravesar de una orilla a otra un río, permaneciendo atadas a un cable que impide que las arrastre la corriente. ► ~ salvavidas, una balsa salvavidas debe cumplir con lo dispuesto en las reglas 15 y 16 de Solas 1974. Las balsas salvavidas autoinflables deben estar construidas de tal manera que puedan ser lanzadas al agua de una altura de 18 metros (*60 pies*) y no sufran daño, ni ella ni su equipo, y que, completamente inflada y flotando con su capota armada, mantenga su estabilidad en mala mar.

BALSO = (*Mar*) Cordaje que termina en un nudo que se aprieta por el propio peso del cuerpo que rodea; se le da (*según su uso o hechura*) diferentes nombres, como: balso por seno, balso de calafate, balso por chicote, etc. Éstos sirven para suspender pesos o conducir marineros a los altos de los palos, costados, vergas, etc., para ejecución de trabajos o maniobras. ► También se llama balso a una tabla con cabos a sus extremos (*guindola pequeña*); muy usada para pintar o maniobrar con comodidad en los altos.

BALUARTE = Obra que forma un ángulo saliente en un trazado fortificado. ► Lo que forma una defensa sólida.

BALUMA = Relinga (*arista*) de popa de las velas de cuchilla, que no se hace firme a ninguna percha. ► En las mayores marconi, es el borde libre que va desde el mástil al final de la botavara. ► En general es el extremo de la vela que va desde el puño de driza al de escota. Su regulación, que se realiza con la tensión de la escota, es uno de los ajustes vitales de un velero.

BALUMERO = Artificio que se usa para tesar la baluma.

BANCADA = Elemento que cumple funciones de asiento. ► Piezas de madera o hierro, que van colocadas de babor a estribor en las embarcaciones menores, sirve para asiento de los bogas. ► Base en la que descansa la máquina del buque.

BANCAL = Arena amontonada a la orilla del mar, al modo de la que se amontona dentro de él dejando poco fondo.

BANCO = (*Mar*) Elevación del fondo del mar o de un curso de agua, regularmente más largo que ancho. En muchos casos es sinónimo de bajo, pero es usado principalmente cuando es de gran extensión de arena. ► Grandes mesetas submarinas a poca profundidad, pero sin peligro para la navegación y que constituyen los mejores parajes para la pesca en gran escala. ► Antiguamente se denominaba banco a los escalones de piedra que se labran a lo largo de los muros de los diques, en los que un extremo de los puntales se apoyaba; el otro extremo servía para apuntalar en la posición adecuada a los buques en seco. ► Bandada de peces de la misma especie, que nadan juntos. ► **~ de datos**, registro material y clasificado de informes, estadísticas y datos de naturaleza semejante, que dispone un investigador o un Centro de Proceso de Datos almacenadas en una computadora. ► **~ de pruebas**, instalación que permite determinar las características de una máquina en diferentes regímenes de marcha. ► **~ mundial**, (*Seg. Nal.*), su denominación oficial es la de Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo. Su finalidad es la de otorgar créditos a largo plazo a los países miembros con objeto de desarrollar su economía, especialmente, en aquellos campos a los que no acude la inversión privada.

BANDA = Costado o lado de una embarcación (*banda de babor y de estribor*). Cada una de las dos mitades simétricas en que se divide un buque, siguiendo su eje longitudinal (*a partir del plano vertical que pasa por el centro de la quilla y llega a las extremidades de proa y popa*). ► Conjunto de músicos que, con sus instrumentos de viento y/o percusión, pertenecen orgánicamente a establecimientos navales. ► **Arriar en ~**, soltar los cabos o amarras. ► **Arribar u orzar la ~**, es cerrar el timón para babor o estribor, según convenga. ► **Cabo en ~**, se dice del cabo que está suelto o flojo, sin hacer fuerza alguna. ► **Dar la ~**, término expresado cuando es preciso tumbar de costado la embarcación para limpiarla o repararla. ► **Rodar de ~ a ~**, se dice de las personas u objetos que, por efecto de los fuertes balances, van de un costado a otro del buque. ► **Todo en ~**, se dice cuando se quiere que los cabos o amarras de un objeto queden enteramente sueltos o flojos.

BANDA DE FRECUENCIA ASIGNADA = (*COMUNAV*) Banda de frecuencia en el interior de la cual se autoriza la emisión de una estación determinada; la anchura de esta banda es igual a la anchura de banda necesaria más el doble del valor absoluto de la tolerancia de la frecuencia. Cuando se trata de estaciones espaciales, la banda de frecuencias asignadas incluye el doble de desplazamiento máximo debido al efecto Doppler que puede ocurrir con relación a un punto cualquiera de la superficie de la tierra.

BANDARRIA o MANDARRIA = Mazo de hierro con mango de madera que sirve para clavar toda clase de clavos gruesos y pernos.

BANDAZO = Golpe violento con el costado contra el mar, debido a las olas y/o escora repentina. ► Tumbo o balance repentino, brusco y de gran amplitud que da un buque a cualesquiera de sus costados o bandas.

BANDEAR = Pasar de banda a banda a causa de un bandazo de un buque. ► Rodar de banda a banda personas u objetos por efecto de los fuertes balances del buque.

BANDEARSE = Toda inclinación de un buque sobre un costado, debida ya aun viento de través, golpe de mar o al corrimiento de la carga.

BANDERA = Principal símbolo de la patria o país al que representa. ► Trozo de tela rectangular (*generalmente cuatro partes de ancho por siete de longitud*), unido a un asta, que se emplea como insignia o señal. ► Como insignia, se usa para denotar la nación a que pertenece la embarcación que la iza; como señal, sirve para llamar algún bote, hacer alguna prevención o dar una orden convenida. ► También se emplea para designar los numerales y letras alfabéticas de ciertos códigos, como el Internacional de Señales. ► **~ blanca**, bandera que indica que se quiere parlamentar o capitular. ► **Arbolar o tremolar la ~**, es izar o desplegar la bandera. ► **Enlutar la ~**, poner sobre la bandera nacional una grímpola negra (*pequeño gallardete triangular*) o colocarla a media asta. ► **Jura de ~**, promesa de lealtad y servicio a la nación. ► Acto solemne por medio del cual los nuevos cadetes y marineros de la Armada, ofrecen hasta el sacrificio de su vida por la honra de la bandera nacional y el respeto a sus gloriosas tradiciones. ► **Sala de ~**, sala de los cuarteles en la que se custodia la

bandera. ► **Simular la ~**, navegar con bandera de nación aliada, gozando al mismo tiempo de las mismas prerrogativas que los demás buques nacionales.

BANDERÍN = Pequeña bandera triangular en la que se ve el número y nombre de la unidad a que pertenece.

BANDEROGRAMA = Mensaje transmitido, entre buques o un buque con tierra, por medio de las banderas del código de señales.

BANDEROLA = Bandera pequeña de cualquier color que se usa atada a un asta de madera, para señal en los levantamientos de planos hidrográficos; se coloca también en los blancos, en las prácticas de tiro, ejercicios, etc.

BANDILLA = Tabla delgada con bisagras o de quita y pon, que se coloca sobre la regala en la parte de proa de los botes rasos para evitar la entrada del agua al impulso de los golpes de mar.

BANDÍN = Cada uno de los asientos que se ponen en las embarcaciones menores alrededor de las bandas o costados que forman la popa.

BANDO = Sinónimo de facción o grupo político. ► Designa una orden, escrita u oral, emitida por una autoridad militar o local. ► **~ de policía y buen gobierno**, es el conjunto de actividades, medidas y acciones que se adoptan para garantizar el cumplimiento de las leyes, a fin de prevenir, evitar o eliminar la práctica de actos que perturben el orden público.

BANDOLA = La arboladura y aparejo provisional que reemplaza a otra destruida durante un mal tiempo.

BANDOLERA = Correa de tela o de cuero que cruza el pecho y la espalda en diagonal, desde el hombro izquierdo hasta la cadera derecha, y que en el remate lleva un gancho de acero para colgar un arma. ► **En ~**, en forma de bandolera, cruzando desde el hombro a la cadera contraria.

BANQUILLO (Sentarse en el) = Se dice de quien es procesado y juzgado.

BANQUISA = Capa de hielo que se forma en las regiones polares por la congelación del agua del mar.

BAÑERA = Cámara abierta en yates menores y medianos, donde generalmente va la caña o rueda del timón y desde la cual se pueden manejar las escotas de la mayor cangreja y de los foques.

BAO = Cada uno de los maderos o perfiles metálicos (*según el tipo de construcción*) que, paralelos y separados determinada distancia, atraviesan de babor a estribor los buques; van ensamblados o empernados en la parte alta de las cuadernas, y sobre ellos descansan las cubiertas; sirven también para reforzar la construcción del casco en sentido transversal, haciendo, por tanto, el mismo papel que las vigas en las casas. ► **~ de aire, en el aire o vacío**, es cualquiera de los maderos que sostienen el sollado, cuando es levadizo y pueden dividirse a voluntad en dos mitades. ► **~ falso o levadizo**, el que no se endenta con el durmiente, sino de modo que pueda quitarse con facilidad. ► **~ maestro**, el más largo de todos y que, por consiguiente, nace en la cuaderna maestra.

BAQUETA = Varilla de acero de longitud variable que se fija por su extremo inferior en algunos tipos de fusil o arma larga portátil y que se emplea para el aseo del mismo. ► Cada uno de los palillos con que se toca el tambor.

BARAJAR = Hablando de la costa, es navegar con un rumbo paralelo e inmediato a ella, siguiendo la línea de la costa y esquivando los peligros que en ella se presenten.

BARANDILLA = Balastrada compuesta de candeleros de hierro; rodean puentes, castillos, toldillas, o en los costados de un buque para salvaguardar de caídas al agua. ► En las escalas toman el nombre de pasamanos.

BARBACANA = Tronera para disparar a cubierto. ► Obra que asegura la defensa exterior de una puerta o un puente.

BARBADA = Porción de agua que arrolla la proa de una embarcación con su empuje y velocidad. ► Cabos o cadenas que, encapillados en los extremos del botolón de foque y petifoque, pasan por la punta del moco y se tesan en el castillo.

BARBAS = Las filásticas sueltas del chicote de cualquier cabo de labor. ► Los parásitos filamentosos (*verdín mezcladas de lapa y basura*) que se crían en los fondos de las naves, después de largo tiempo fondeadas y sin limpiarse. ► **~ de gato**, tipo de fondeo de un buque, en el que queda a la gira con dos anclas fondeadas que salen de proa formando un ángulo comprendido entre 90° y 120°; se utiliza en lugares con correntada.

BARBETA = El pedazo de filástica, meollar o cajeta que se emplea para sujetar o asegurar dos cabos u otra

cosa. Sirve para amarrar objetos de poco peso. ► Espacio interior de un montaje, conocido también con el nombre de reducto. ► Trozo de parapeto destinado a que tire la artillería a descubierto. ► **Fortificado a ~**, fortificación cuyo parapeto no tiene troneras, ni merlones, ni cubre a los artilleros. Cuando la artillería se pone sobre este género de fortificación, ya sea en las plazas, ya sea en campaña, se dice estar colocada a barbata.

BARBILLA = Corte dado oblicuamente en la cara de un madero para que encaje con el hueco de otro. ► Diente que se hace a los pies de los genoles (*piezas para unir las varengas con sus ligazones*) para que ajusten con el dormido. ► Diente o ángulo entrante que se forma en las cabezas de los puntales o escoras, cuando se han de adaptar al ángulo inferior de algún tablón o madero.

BARBIQUEJO = Cabos, cables, cadenas o barras de hierro con que se sujeta el palo bauprés en las groeras que, para el efecto, hay en la pala del tajamar. ► Además de sujetar el bauprés, resisten el esfuerzo que ejercen sobre él, de abajo arriba, los estay (*cabo que sujeta la cabeza de un mástil*) del trinquete. ► Cinta de género o de cuero con que se afianza la gorra a la barba (*en la Armada se conoce como carrillera*).

BARBOTÍN = Corona o tambor del molinete con muescas, en las que engranan los eslabones de la cadena del ancla, obligándola avanzar a medida que se vira, con lo que simplifica y acelera la maniobra. Fue ideado por el capitán de Fragata francés, Barbotín.

BARCA = Embarcación pequeña para pescar o navegar cerca de la costa o en los ríos. ► Especie de balsa que sirve para atravesar los ríos con gente, animales y efectos.

BARCAZA = Barca de fondo plano y sin propulsión propia, utilizada normalmente para cargar y descargar mercancías de buques mayores en un puerto o en los ríos. Llámese también, alijador, panga o chalán.

BARCO = Construcción de madera, metal u otra materia dispuesta para flotar y deslizarse por el agua, impulsada por el viento, por remos, o por ruedas o hélices movidas por un motor. ► **Sin.** Buque, embarcación, etc.

BARCOLONGO = Embarcación de proa redonda y de una sola cubierta. Su arboladura y velamen se reducen a un gran palo colocado al medio, que no tiene más de una vela, la cual abraza la embarcación de popa a proa.

BARGA = Barca de fondo plano que se emplea en la navegación fluvial.

BARLOA = Cabo que se da de un buque a otro para amarrarlo cuando ambos están abarloados.

BARLOAR = Atracarse dos embarcaciones poniéndose costado con costado. Es más propio decir abarloar o abarloarse.

BARLOVENTEAR = Navegar de ceñida o bolina (*en contra del viento*), es decir con el menor ángulo posible al viento, procurando ganar distancia en dirección de donde éste sopla; esto es, navegar dando sucesivas y continuadas bordadas para trasladarse a un punto que se encuentra en la misma dirección en donde viene el viento.

BARLOVENTO = Lugar, parte o dirección de donde viene el viento con respecto a un buque, objeto, lugar o al observador. ► Contraposición de sotavento. ► El costado opuesto a aquel sobre el que se tumba cualquier embarcación que va a la quilla. ► **A ~**, sirve para indicar, mirar, ir o mostrar algo que viene del lado del viento. ► **Banda de ~**, la mitad del buque que está más cerca del lado en que vienen el viento; nada tiene que ver con babor y estribor. ► **Ganar, coger o tomar ~**, pasar el semicírculo de barlovento a otro buque al cual se disputa esta posición. ► **Meter todo a ~**, cerrar la caña del timón contra el costado de barlovento. ► **Pasar a ~**, en caso de que dos buques se crucen, o uno se adelante a otro, el que pasa más hacia el lado de donde viene el viento. ► **Perder ~**, es barloventear inútilmente, apartándose o alejándose de la dirección del viento. ► **Prevenir a ~ los errores de la estima**, suponer la situación del buque más avanzada de lo que resulta por la estima. ► **Regatear o disputar el ~**, maniobrar en competencia dos o más buques para situarse a barlovento, uno de otro, respectivamente. ► **Tener un mismo ~**, hallarse con otro u otros buques en una misma línea perpendicular a la dirección del viento. ► **Tener o traer ~**, navegar un buque en semicírculo del barlovento con respecto a otro que lo compara u observa.

BARNIZ = Mezcla de aglomerantes, disolventes y eventualmente de diluyentes, que al aplicarse sobre una superficie forma una película adherente, dura, lisa y generalmente transparente, con cualidades protectoras, decorativas o técnicas particulares. ► Resina líquida natural que preserva las maderas.

BARÓGRAFO = Barómetro con un mecanismo que inscribe en una cinta la tendencia barométrica; mide la presión atmosférica y registra sus valores permitiendo analizar tendencias.

BARÓMETRO = Instrumento que sirve para medir la presión atmosférica. De gran uso en la navegación para predecir el tiempo. ► **~ aneroide**, está formado por una cajita herméticamente cerrada (*en la que se ha hecho el*

vacío), cuya tapa se comba o deprime según varíe la presión atmosférica. ► ~ mercurial, indica la presión atmosférica por medio de una columna de mercurio contenida en un tubo vertical de vidrio. ► ~ metálico, está formado por un tubo metálico circular de paredes muy delgadas, dentro del cual hay aire comprimido.

BARÓN = Cabo hecho firme en el tangón con un guardacabo en el extremo, que sirve para asegurar los botes.

BARQUEAR = Atravesar en barca un río o lago. ► Trasladarse de un lugar a otro en bote, barca o lancha.

BARQUILLA = Pequeña embarcación de remos y sin mástil. ► Diminutivo de barca, muy usado para designar las embarcaciones pequeñas. ► Cesto o plataforma suspendida de un globo aerostático, donde se coloca la tripulación. ► Carena en el que se sitúa el grupo propulsor de un avión.

BARRA = Acumulación de arena o fango (*formando banco o serie de bancos*), por acción de las olas al batir con fuerza contra determinados litorales. ► Flecha arenosa que se forma en el borde de ciertas costas planas, y que puede emerger constituyendo un cordón litoral. ► Banco que se forma a la entrada de los estuarios, donde hace contacto la corriente fluvial con las olas del mar; muchos se cierran a la navegación durante la marea baja. Las hay navegables e innavigables, practicables e impracticables, fijas o estables, y móviles o variables. ► Pieza de mando, en vez de caña del timón. ► Palanca que sirve para hacer girar el cabrestante o hacer ceder el molinete para fondear el ancla.

BARRA(s) = Se da este nombre a ciertos rectángulos de acero que forman parte integrante de algunos compases de navegación.

BARRACA = Casa rústica improvisada para alojamiento de las tropas, construida con elementos de fortuna existentes en el lugar.

BARRAGANETE = Última pieza alta de la cuaderna (*de madera o metálica*) que, arrancado del final de las cuadernas, se eleva siguiendo la dirección de éstas para morir en la borda, a la cual afirma y asegura, sirviendo de apoyo, además, a la obra muerta. ► Los constructores sólo llaman así, aun revés corto que se pone para completar la cuaderna hasta la regala. ► En los antiguos veleros, trozo de madera afirmada verticalmente en los baos, y con la cabeza forrada de latón, que servía para tomar vuelta los cabos que debían hacer fuerza. ► Trozo de madera que se introduce en las ligazones del costado de las embarcaciones, para darle mayor resistencia y sentar bien las tablas; los constructores la llaman macizo.

BARREMINAS = Buque diseñado o adaptado para barrer o hacer explotar minas sembradas en el mar.

BARRENA = El orificio que a propósito se abre en el casco para que se vaya a pique.

BARRENAR = Navegar sobre una ola, como lo hace una tabla de surf.

BARRER = Dícese de la ola o de las olas que rompen violentamente en la cubierta de un buque, arrastrando consigo todo aquello que no está debidamente trincado. ► Son usuales las frases como éstas: Las olas barrían la cubierta; se barrió la costa de enemigos; llegó una brisa fresca y empezó a barrer la niebla que nos envolvía.

BARRERA = Obstáculo en una posición para impedir, retardar o canalizar el movimiento del adversario. ► ~ de fuegos, fuegos destinados a batir una área de terreno en vez de hacerlo a un blanco específico. ► ~ de minas, campo de minas establecido para detonar en caso de ataques enemigos en áreas críticas, especialmente a los flancos y para desviar su avance hacia áreas de batalla. Empleada también en los ríos, lagos y costas.

BARRICADA = Obstáculo callejero (*atrincheramiento improvisado*), constituido por elementos y materiales muy diversos, tomados de la propia calle (*o con barricadas rellenas de tierra*). Suele ser levantada en tiempo de revueltas y alborotos populares y tiene por fin el obstaculizar la actuación de las fuerzas del orden, cerrando las calles, caminos o un paso cualquiera.

BARRIDO = Exploración. Búsqueda intensa y completa de algo. ► ~ de caza, una misión ofensiva de aviones de caza; para buscar y destruir las aeronaves enemigas o blancos inopinados, en áreas de operaciones designadas. ► ~ de minas, técnica de búsqueda o de despeje de minas, en la que se usan aparatos para provocar la explosión y que remueve o destruye la mina o produce, en el área, los campos de influencia necesarios para detonarla.

BARRILETE = Nudo de ornato.

BARROTÍN = Es el bao intermedio y de menor solidez que el de cubierta, que ayuda al sostenimiento de ésta cuando la separación de los baos es muy grande.

BASADA = Armazón (*picaderos, trincas, imadas, guías, columnas, etc.*) que se pone en la grada debajo del buque, sosteniéndolo durante su construcción, y sirve para botarlo al agua.

BASAMENTO = Parte inferior y maciza de una grúa, molinete u otra máquina de abordo, que la eleva por encima del nivel de la cubierta.

BASE = Sitio o área de reunión y de tránsito de los medios necesarios para llevar a cabo operaciones militares o desde donde se proyectan o se apoyan determinadas operaciones. ► Área o localidad donde hay instalaciones militares que proporcionan apoyo logístico. ► Organismo encargado de estas misiones: base aérea o base naval. ► **~ aeronaval**, instalaciones para el apoyo logístico de las aeronaves, incluyendo pistas, talleres de mantenimiento, vías de comunicaciones interiores y un área que proporciona seguridad a la misma. ► **~ avanzada**, base ubicada en un teatro de operaciones o en sus cercanías, cuya misión primordial es la de apoyar operaciones militares. ► **~ de estacionamiento**, una base naval avanzada para el fondeo, abastecimiento de combustibles y reparación de los transportes y buques de carga y para reabastecer los escuadrones móviles de servicio. ► Un área de despegue y aterrizaje con el mínimo de servicio, abastecimiento y abrigo, preparada para ser ocupada temporalmente por aeronaves militares, durante el curso de su movimiento de un lugar a otro. ► **~ de fuegos**, área donde se emplaza las armas que apoyan el ataque de las fuerzas terrestres. ► Conjunto de medios de fuego de la infantería. Busca sostener la progresión de las fuerzas lanzadas al ataque, pudiendo desplazarse a petición de la fuerza a la que apoya. ► Conjunto de medios de fuego destinados a apoyar una operación. ► **~ de operaciones**, zona o instalación desde la cual inicia una fuerza militar sus operaciones ofensivas, a la que regresa en caso de sufrir un revés, y en la que hay organizadas instalaciones de abastecimiento. ► Conjunto de instalaciones donde se concentran y preparan los abastecimientos y las tropas que participarán en una operación militar. ► **~ de partida**, zona de terreno, organizada o no, en la que las tropas efectúan los últimos preparativos para iniciar el ataque, y a partir de la cual tiene lugar el despliegue de la fuerza. ► **~ de submarinos**, base que presta apoyo logístico a los submarinos. ► **~ naval**, puerto abrigado y defendido, dotado o no de un arsenal de carena y de todas las posibilidades de abastecimiento, mantenimiento y reparación de unidades pertenecientes a una flota. Su infraestructura está concebida para estacionar, adiestrar, apoyar logísticamente y, a veces, reparar a los buques de la Armada. También está dotada de eficaces obras defensivas. ► **~es insulares**, aquellas islas o archipiélagos pertenecientes a ciertas naciones que sirven principalmente como bases navales y aéreas para las fuerzas de combate navales y aéreas, en áreas oceánicas.

BASTARDA = La vela latina mayor de los buques de este aparejo.

BASTARDO = Pequeño cabo cuyos dos extremos enrollan a los lados de la cuna del palo. En el bastardo se enfilan pequeñas y durísimas esferas de madera llamadas vertellos.

BASTIDOR = Mamparo provisional a bordo hecho de lona. ► **~ de la hélice**, armazón o cuadrado metálico en que la hélice apoya su eje.

BATAFIOL = Tomador, formado de un cabo muy delgado y corto, hecho firme en la relinga del grátil de la vela latina, y con el cual se aferra éste a su antena, o verga de vela latina.

BATAFIOLAR = Pasarle el batafiol a una vela para aferrarla.

BATALLA = Acción de guerra violenta entre fuerzas organizadas; se caracteriza y distingue del combate, por el elevado número de fuerzas y unidades que participan en el teatro de operaciones, así como por la decisiva influencia que puede ejercer sobre el curso de una guerra. Por lo general, sus resultados tienen consecuencias estratégicas. ► **~ campal**, se aplica normalmente a cualquier enfrentamiento callejero entre grupos antagónicos o entre las fuerzas del orden y alborotadores, siempre que se de un alto grado de violencia y encarnizamiento.

BATALLÓN = Unidad táctica básica, constituida por compañías o baterías y los servicios indispensables para cumplir sus misiones normales.

BATANGA = Refuerzo o balancín que se coloca a lo largo de los costados de ciertas embarcaciones pequeñas para equilibrarlas mejor y aumentar su flotabilidad.

BATAYOLA = Barandilla situada a lo largo del pasamanos y en los alrededores de las cubiertas de los castillos y superestructuras del buque. ► Especie de cajón formado sobre la regala del buque, de popa a proa, donde se solían colocar durante el día los coys o camas de la marinería. También se llamaba antepecho. ► En los antiguos barcos de guerra servía para proteger a los hombres del fuego de la mosquetería enemiga.

BATEA = Embarcación de borde bajo y fondo plano, usada en los puertos para cargar y descargar buques, o bien en los ríos, de una orilla a la otra.

BATEL = Bote pequeño, que sirve para hacer el tráfico en los puertos. En México se llama chalupa.

BATELADA = Lo que puede llevar un batel.

BATERÍA = Unidad táctica de artillería terrestre y naval, bajo un mando táctico y dispuestas para una misma misión. La integran los misiles o bocas de fuego, los directores de tiro y la dotación humana que los mantiene, dispara y sirve. ► Lugar donde se concentran las piezas de artillería. ► Conjunto de cañones situados en el puente de un navío.

BATÍCULO = Cabo grueso que se da en ayuda de los viradores de los masteleros. ► Vela mesana pequeña o especie de cangreja que usan algunas embarcaciones menores.

BATIDORES = Patrulla militar en misión de reconocimiento y exploración frente al enemigo.

BATIENTE = Lugar donde el mar bate el pie de una costa o dique. ► El madero grueso que se coloca en la explanada de un cañón en batería, al pie del talud inferior del parapeto, para que las ruedas no destruyan el revestimiento.

BATIMETRÍA = Medida de la profundidad de los mares o de los lagos. ► Dibujo de las isóbaras, es decir, de las líneas de igual profundidad.

BATÍMETRO = Instrumento que sirve para medir la profundidad de los mares.

BATIR = Alcanzar, deshacer, dispersar y destruir al enemigo mediante una batalla o fuego. ► Demoler, echar por tierra alguna obra.

BATISCAFO = Aparato autónomo y habitable de inmersión (*submarino diseñado para actuar a gran profundidad*) que permite explorar y estudiar todo lo relacionado con los fondos marinos.

BAUPRÉS = Palo grueso colocado oblicuamente (*casi horizontal*) que sobresale de la proa de un navío de vela, que sirve para hacer firmes los stays del palo trinquete y sus masteleros. Suele dársele el nombre de llave de los palos o de la arboladura.

BAUTISMO = La ceremonia de poner nombre a un buque en el acto de botarlo al agua. Generalmente la madrina, en este acto, rompe una botella de champaña en la proa de la nave. ► **~ de mar**, ceremonia tradicional que se realiza a bordo de un buque al pasar la línea ecuatorial, en la que aquellos tripulantes que no la habían cruzado, son bautizados con agua de mar, pues Neptuno con su corte lo condenan a varias zambullidas en un estanque con agua que hacen con una vela o toldo sobre cubierta. ► **~ de fuego o de sangre**, se llama a la primera acción de guerra en que se halla un individuo.

BAYONETA = Arma blanca, puntiaguda, complementaria del fusil, a cuyo cañón se adapta exteriormente junto a la boca, y se usa en la lucha cuerpo a cuerpo.

BAZUCA = Lanzagranadas portátil consistente en un tubo que se apoya en el hombro; empleado, principalmente, contra carros de combate.

BEAUFORT (Escala de) = Escala codificada de 0 a 12 grados, utilizada en meteorología para medir la fuerza del viento. Dada a conocer en 1805 por el almirante inglés de ese nombre. En 1874, el Comité Meteorológico Internacional la adoptó como escala indicadora de la fuerza del viento (*ver Escala de Beaufort*).

BÉLICO = Relativo a la guerra. ► Lo que pertenece a la guerra.

BELICOSIDAD = Estado de ánimo que favorece o provoca un conflicto.

BELIGERANTE = Cada uno de los estados, o fuerzas armadas de los mismos, que están en guerra. También se dice las partes beligerantes. ► En caso de guerra civil, para que cada una de las partes combatientes puedan ser consideradas como beligerantes, deberán cumplir los requisitos siguientes: **1.-** Estar en posesión de una parte del territorio del Estado en cuestión; **2.-** Existir un estado general de hostilidades; **3.-** Haber establecido un gobierno propio que administre ordenadamente y haga sentir su autoridad en una parte substancial del territorio; **4.-** Conducir la guerra como ordenan los usos y las leyes internacionales; Y **5.-** Existir una necesidad práctica que obligue a terceros Estados a definirse con respecto a la guerra civil. ► En caso de guerra civil, el reconocimiento de los rebeldes por terceros Estados, no obliga al gobierno legítimo (*al que la revuelta trata de derrocar*) a conceder a los mismos calidad de beligerantes, pudiendo tratar a los rebeldes como traidores. ► Según el Convenio Iberoamericano de 1892, quedó establecido: Artículo 1°. Son beligerantes: **1.-** Las Fuerzas Armadas de Mar y Tierra que constituyen los Ejércitos de un Estado. **2.-** Las milicias, la guardia nacional, las reservas, los cuerpos francos o cualesquiera otros movilizados por los gobiernos, o que hagan abiertamente uso de las armas por mar o por tierra. **3.-** Las tripulaciones de los buques mercantes auxiliares de la Marina de Guerra, destinados a la defensa naval y a la persecución del comercio marítimo enemigo. **4.-** Las Juntas de Defensa donde quiera que se formen y sus Delegados y Auxiliares. **5.-** Los habitantes de todo país invadido que tomen las armas espontánea y abiertamente para combatir al invasor, aun cuando no hayan tenido tiempo para organizarse. **6.-** Los habitantes de un país invadido que coadyuven al éxito de las operaciones contra el invasor,

de acuerdo con la dirección de las mismas operaciones. Artículo 2°. Los insurrectos no son beligerantes, pero serán considerados como combatientes si hacen uso de las armas conforme a los preceptos de la guerra.

BENEFICIO = (*Pol. Nav.*) Resultado obtenido en término de metas u objetivos preestablecidos. Los organismos sociales privados, lo cuantifican en unidades monetarias. ► Utilidad, provecho, ganancia realizada por una empresa y que corresponde a la diferencia entre los gastos requeridos para la producción de un bien o de un servicio y los ingresos correspondientes a la venta de los bienes producidos en el mercado. Ver Efectividad y Costo-Efectividad

BENGALA = Artificio luminoso que despide claridad muy viva, utilizado para señales, iluminar de noche o pedir auxilio.

BEQUE = La obra exterior de proa que se compone de las perchas, enjaretado y tajamar. ► En los barcos, retrete de la marinería.

BERGANTÍN = Velero de dos palos, trinquete y mayor, con bauprés y velas cuadras. En la mayor usa una cangreja grande. ► ~ **goleta**, bergantín que usa aparejo de goleta en el palo mayor. ► ~ **redondo**, es el que tiene sus dos palos aparejados de fragata.

BERGANTINA = Vela cangreja de los bergantines. ► Embarcación propia del mar Mediterráneo, mixta de jabeque y bergantín. **Sin.** Bergantino.

BERLINGA = Percha de madera que se lleva de repuesto para palos de embarcaciones menores o bien para botalones de alas, mastelerillos, etcétera.

BERMUDA = Vela triangular, utilizada hoy en día en la mayoría de los yates. También denominada vela Marconi.

BESAR = Forma de expresar la aproximación de un buque o un objeto hasta tocar con otro.

BETA = Cualquiera de los cabos empleados en los aparejos que no tienen nombre propio. Es lo mismo que cabo o jarcia de cáñamo, abacá, etc. ► Nombre de la cuerda gruesa de la cabria en las maniobras de fuerza de artillería.

BICHERO = Pértiga generalmente de madera dura, dotada, en uno de sus extremos, de punta y garfio de hierro o bronce, que se utiliza para enganchar o empujar cables, escalas, etc. en las maniobras de atraque y desatraque de las embarcaciones menores, o para empujar y evitar un choque, o tomar objetos del agua, etc. ► Arpón de mango largo.

BIDÓN = Recipiente metálico o de plástico, generalmente de forma prismática rectangular que se emplea para el transporte de líquidos, particularmente para el de combustible y lubricantes.

BIEN COMÚN = (*Pol. Nav.*) Patrimonio de los mexicanos, que se justifica y legitima cuando se procura por encima de los intereses particulares. ► El bien común comprende el conjunto de libertades, bienes y servicios que hacen posible a las personas su mejor desarrollo en la sociedad; de acuerdo con ello, el desarrollo de las personas debiera caracterizarse por su comprensión de lo que es el bien común y por el reconocimiento de la obligación de cooperar con él. El bien común consiste en la paz y seguridad que las familias y cada uno de los individuos puedan gozar en el ejercicio de sus derechos y, a la vez, en el mayor bienestar espiritual y material que sea posible, mediante la unión y coordinación de los esfuerzos de todos. ► El bien común considera cuatro elementos esenciales: **1.- Un conjunto de bienes de todas clases.** Materiales (*riqueza industrial, agrícola, comercial; la técnica, los servicios, las fuentes de energía, los transportes...*); Culturales (*lengua, artes, tradiciones, derecho...*); Morales (*la verdad, la amistad, la justicia, la paz, la libertad, la solidaridad*). Para que se realice el bien común es preciso que estos tres tipos de bienes se den en la cantidad y proporción exigidas por el tiempo y lugar y que estén debidamente jerarquizados: los materiales subordinados a los culturales y unos y otros a los morales. **2.- Una justa distribución de los bienes.** Todas las sociedades menores y todos los individuos que componen la sociedad deben ser partícipes del bien común, de las libertades, bienes y servicios que lo constituyen. La forma de participar debe ser en la medida de su respectiva prestación. Ello significa que así como cada uno tiene derecho a tales bienes, tiene la estricta obligación de contribuir a mantenerlos y a acrecentarlos. **3.- Unas condiciones sociales externas.** Para poder ejercer los derechos y los deberes de orden personal y comunitario como expresión de la dignidad de la persona, deben darse las condiciones que permitan a los individuos y a las sociedades menores desenvolverse adecuadamente, para ello hace falta lo que puede denominarse un "adecuado clima social", el cual postula: **a.-** La implantación y mantenimiento del orden público; **b.-** El ejercicio de las libertades cívicas en la mayor amplitud posible; **c.-** La paz social. **4.- Una adecuada organización social.** La adecuada organización social comporta cuatro elementos integrantes o causas eficientes: **a.- Un ordenamiento jurídico** que le sirva de "apoyo externo", de defensa y de protección. Se argumenta que el orden jurídico es la garantía externa del bien común, cuanto tal orden está cimentado sobre una base moral; ayuda a desarrollar los valores personales de cada uno, garantiza y respeta los derechos de las

personas, así como la existencia y debida autonomía de las asociaciones intermedias. **b.- Un ordenamiento económico**, entendido como la "base material del bien común" y que tiene como fin poner al alcance de todos los miembros de la sociedad, de una manera estable, las condiciones materiales escogidas para el desarrollo de su vida cultural y espiritual. **c.- Un orden político**, el Estado debe procurar el bien común de la sociedad y debe hacer todo lo conveniente para que exista equilibrio entre los principios de libertad, autoridad y bien común; este último es inherente a todos los hombres, todas las familias y todas las sociedades menores o intermedias entre el Estado y el individuo, ya que es susceptible de provocar en ellos una sana emulación, la coordinación de esfuerzos y un vigoroso sentido de servicio. ► El bien común es un bien superior que condiciona la existencia, la vitalidad, el bienestar y la dicha de un pueblo; salvaguarda los derechos de la persona humana y le facilita el cumplimiento de sus deberes. El bien común es una realidad distinta del bien particular; por su extensión el bien común es mayor que el bien particular, porque se extiende o beneficia a toda la sociedad; de acuerdo con ello, en el orden social la persona debe ordenar y subordinar su bien particular al bien común.

BIENES = (*Jur.*) Todo aquello que puede ser objeto de apropiación; entendiendo como tales, las cosas que se encuentran dentro del comercio. La legislación mexicana los clasifica en: bienes muebles y bienes inmuebles. ► **~ abandonados**, los que no han sido reclamados ante la autoridad, por quien tiene derecho a ello (*sus propietarios*). ► **~ asegurados**, los que se sujetan a disposición de la autoridad judicial, por considerarse elementos materiales en la comisión de un delito. ► **~ de consumo**, bienes que pueden ser consumidos o pierden su identidad por el uso y que pueden ser descargados del inventario de existencias, cuando son entregados o usados. ► **~ decomisados**, los bienes asegurados que, mediante sentencia de la autoridad como sanción, no serán devueltos a sus dueños. ► **~ del dominio público**, los bienes pertenecientes a la federación, a los estados o a los municipios. ► **~ inmuebles**, Son aquellos bienes arraigados que por su propia naturaleza no se pueden trasladar de un lugar a otro sin deterioro o sin alteración de su forma o sustancia, o los que son considerados como tales por ley (*casas, terrenos, etc.*). ► **~ instrumentales**, aquellos que por su naturaleza y finalidad de servicios son considerados como medios para el desarrollo productivo. ► **~ muebles**, aquellos que por su naturaleza pueden ser trasladados de un lugar a otro sin que se deterioren o se modifique ni afecte su forma o sustancia, ya sea por sí mismo, como es el caso de los animales o por una fuerza exterior (*vehículos, muebles u otros*). Lo son por naturaleza o por disposición de la ley.

BIFURCARSE = Dividirse en dos brazos o ramales un canal, un río, un camino.

BIGOTES = Olas producidas a babor y estribor de la roda o branque de un barco o embarcación por el movimiento avante del mismo

BIMFUSPAR (Batallón de I. de M. Fusileros Paracaidistas) = Tiene como misión preparar elementos especializados en técnicas y tácticas de asalto aéreo, con el fin de realizar operaciones inherentes a tropas aerotransportadas. Ver cursos en BIMFUSPAR.

BIODEGRADACIÓN = (*Ambiente*) Procesos de descomposición de una sustancia en el medio ambiente, a través de sistemas biológicos.

BIOSFERA = (*Ambiente*) Capa espacial de nuestro planeta en la cual se pueden desarrollar los ecosistemas habitados naturalmente. ► Parte de la tierra y de la atmósfera en la que es posible la vida y, por extensión, el conjunto de todos los organismos animales y vegetales. ► Conjunto que forman los seres vivos con el medio en que se desarrollan. **Sin.** Ecosfera. ► Los ecólogos dividen la biosfera en unidades funcionales relativamente autónomas llamadas ecosistemas, cuyo tamaño puede variar desde el charco de agua hasta la propia biosfera.

BIPARTIDISMO = (*Seg. Nal.*) Sistema político basado en la existencia de dos grandes partidos que, normalmente, se alternan en el poder de acuerdo con la voluntad de los electores, expresada libremente en los comicios. Es el caso de los Estados Unidos, donde existen dos grandes partidos: Demócrata y Republicano.

BIPIE = Conjunto o soporte, de dos patas o apoyos, empleado en las armas ligeras, en especial en los fusiles ametralladores.

BISOÑO = Marinero o soldado nuevo en el servicio.

BITA = Columna o pareja de columnas cortas, verticales, de madera o acero, fuertemente aseguradas en la cubierta de los buques (*empernando su base a los baos, junto al trancañil en las amuras y aletas*) o en los muelles, para hacer firme los cabos de amarre o el cable del ancla. También puede ser una pieza metálica en forma de "V". ► Los puntales o pies derechos en que descansa y gira el eje del molinete.

BITÁCORA = Caja cilíndrica o prismática y soporte que contiene el compás magnético en los barcos; va fija en la cubierta frente a la rueda o caña del timón. ► **Cuaderno de ~**, libro rayado y encasillado convenientemente en el cual se anotan todos los elementos que sirven para llevar la estima, las situaciones astronómicas, las observaciones meteorológicas, millas navegadas, rumbos y los acontecimientos notables de la navegación, cuyas anotaciones las hace cada oficial (*de cubierta y de máquinas*) al rendir su guardia. Hay bitácora de mar y de puerto; el primero es para las guardias cuando se va navegando, y son de cuatro horas; el segundo, para las

guardias al estar fondeados o en puerto, y son de veinticuatro horas. Ambas guardias (*de cubierta y de máquinas*) son de igual duración.

BITADURA = Vuelta que se hace con un cabo o cadena en las bitas. ► Porción de cable o cadena del ancla que se pretende fondear, que se prepara en adujas sobre cubierta.

BITÓN = Bitá pequeña colocada en diversos puntos sobre la cubierta alta; sirven para amarrar a ellos los calabotes, los escotinos y otros cabos de laboreo.

BLANDO = Barco desequilibrado con tendencia a derivar.

BLANCO = Área, objeto o punto determinado al cual se dirige la puntería de una arma de fuego. Foco tangible del esfuerzo militar. ► Artefacto preparado para ejercitarse en el tiro con armas; consistente en una construcción ligera de forma y dimensiones variables y regularmente de esqueleto o armazón de madera, recubierta de tela, cartón, papel, etc., que se destinan para ejercicios de puntería de las armas de fuego. ► ~ aéreo o marítimo sospechoso, denominación que se da a una aeronave o embarcación sospechosa de dedicarse a actividades ilícitas, especialmente el tráfico ilegal de drogas. ► ~ de oportunidad, blanco visible para el observador o para un vehículo aéreo o de superficie que está dentro del alcance de las armas disponibles y contra el cual no se ha programado ni solicitado el fuego. ► ~ punto, blanco que requiere puntería exacta durante el lanzamiento de bombas o ejecución de disparos. ► ~ psicológico, conjunto de personas que comparten ciertas predisposiciones, las cuales, bien manipuladas, pueden conducir a estados mentales o de comportamiento que ayuden, a un agresor o grupo, a lograr objetivos psicológicos. ► ~ zona, blanco que consiste de una zona más bien que de un punto único. ► Hacer ~, se dice cuando el tiro ha dado en el punto preciso.

BLANQUETEADO = Recalmón producido por el cono de turbulencia de un velero o un obstáculo a barlovento.

BLINDADO = Buque de guerra forrado interior y exteriormente de planchas de acero, cuyo espesor varía en cada caso particular.

BLINDAJE = Revestimiento, generalmente metálico, que refuerza algo de interés militar (*personal, instalación, arma, vehículo, etc.*) para ponerlo en condiciones de resistir mejor los golpes que se le asesten para derribarlo o quebrantarlo. ► Coraza de acero de que están dotados los tanques y vehículos bélicos para protegerlos del fuego enemigo. ► Término que se refiere al conjunto de conceptos, organizaciones y actividades relativas al arma blindada.

BLINDAR = Acción de colocar planchas de blindaje a un buque, vehículo o instalación.

BLINQUER = (*del inglés blink, parpadeo*) Aparato eléctrico que sirve para hacer señales Morse con destellos.

BLOCAO = Pequeño fortín construido para defender una posición concreta.

BLOQUE = (*Seg. Nal.*) Conjunto de países agrupados sobre una base ideológica o de intereses comunes.

BLOQUEADOR = El barco que bloquea.

BLOQUEAR = Realizar una operación militar o naval, consistente en cortar las comunicaciones de una plaza, de un puerto, de un territorio o de un ejército. ► Cerrar las avenidas de una plaza fuerte con objeto de interceptar todas sus comunicaciones con el exterior y rendirla a la larga. ► Cercar, aislar, envolver, acorralar al enemigo y fiando su destrucción, más que al combate, al tiempo.

BLOQUEO = Conjunto de medidas llevadas a cabo para intentar impedir que un país mantenga comercio y comunicaciones con otros. Consiste en la interrupción del acceso a dicho país o marginación del mismo de las comunicaciones con el resto del mundo, con objeto de obligarlo a aceptar ciertas condiciones, generalmente orientadas a provocar la crisis de su sistema económico y, por este medio, la caída de su gobierno. ► Toda operación de guerra que tienda a cercar, aislar, encerrar, acorralar al enemigo para obligarlo a rendirse o entregarse, por hambre o por falta de recursos bélicos. ► El bloqueo puede dirigirse contra las tropas en el campo de batalla o a evitar que lleguen recursos y elementos a toda una población civil. De acuerdo con el derecho internacional, la aplicación del bloqueo permite la confiscación de cargamentos y barcos de matrícula beligerante y neutral, que se captura cuando traten de romper el bloqueo. ► Un bloqueo pacífico, que no se considera como un acto de guerra sino como represalia por un juicio legal, puede ser impuesto por un estado contra otro en tiempo de paz, para impedir el acceso de los barcos de la nación bloqueada a sus propios puertos, aunque no a los de otras naciones. ► También puede establecerse en tiempo de paz un bloqueo terrestre para impedir el tránsito a través del territorio de una nación; por ejemplo, en el caso del Bloqueo de Berlín, se negó a las fuerzas aliadas el acceso por tierra, a través de Alemania Oriental, a la ciudad sitiada de Berlín, lo que hizo necesario un puente aéreo. ► ~ comercial, obstáculos que una potencia impone a un país para impedirle las relaciones comerciales internacionales. ► ~ naval, consiste en clausurar e incomunicar uno o más puertos, isla o país, con naves de guerra, para prohibir la entrada o salida de buques, y aun toda

comunicación entre éstos y la costa. El bloqueador debe tener el dominio del mar. ► El bloqueo ha variado mucho de acuerdo con la evolución del material naval; antiguamente se practicaba el bloqueo cerrado, eran clásicas las tres cortinas bloqueadoras que, navegando constantemente casi a la vista del puerto suspendían la salida de los bloqueados. Actualmente los misiles y la aviación impiden tal actuación practicándose el bloqueo abierto, no por ello menos efectivo. ► (*Der. Int.*), es una acción naval encaminada a impedir que lleguen suministros a un enemigo. ► **Forzar el ~**, atravesar sin ser detectado, las líneas de vigilancia establecidas por el enemigo en las proximidades de un puerto, fronteras o costa, propia o de un aliado.

BOCA = Parte del mar comprendida entre dos escolleras, morros o islas que forman el acceso navegable a un puerto, canal o río. ► La abertura de una escotilla. ► El espacio que media entre las bordas de una embarcación, en el sentido de babor a estribor. ► La abertura o distancia entre las puntas de un compás. ► **~ de cangrejo**, forma semicircular que adopta el penol de algunas perchas, para poder tomar el palo con facilidad. ► **~ de fuego**, designación genérica de las piezas de artillería, pero no de las armas portátiles. ► **~ de lobo**, espacio vacío cuadrado que tienen las cofas en su parte media. Abertura por la que se accede al carajo. ► **~ de pico**, tintero donde se afirma el pico. ► **~ de tinaja**, el agujero circular de las cubiertas y de los tamboretos que sirve para el paso de los respectivos palos y masteleros. ► **~ del combés**, gran abertura que hay en la cubierta alta entre dos palos mayores. ► **~s inútiles**, las personas de una plaza sitiada que no pueden tomar parte de la defensa, como mujeres, niños, ancianos, enfermos, etc. ► **Puño de ~**, puño alto de proa de las velas tarquina, cangreja y guaira.

BOCABARRAS = Los agujeros en el sombrero del cabrestante y en el cuerpo y tambor del molinete, en donde se introducen las barras para hacer girar estas máquinas.

BOCANA = Canal estrecho de mar, por el que se arriba a un puerto, fondeadero o bahía.

BOCINA = Estructura o abertura cilíndrica practicada en el codaste de los barcos; sirve para dar paso al eje de la hélice, permitiendo que ésta gire a través del casco sin que entre agua. ► Revestimiento metálico con el que se guarnece interiormente un orificio. ► Pieza o chapa gruesa que recubre el escobén por donde pasa la cadena del ancla. ► Cono de metal para hablar a distancia.

BODEGA = En los buques, espacio interior del casco, comprendido entre la cubierta y la quilla. ► En los barcos de carga, todo espacio destinado al cargamento. ► En los buques petroleros, son tanques construidos simultáneamente en la fabricación del casco. ► En las naves de guerra no existe la bodega propiamente dicha, sino pequeños departamentos llamados pañoles, en donde se guardan, en ordenada distribución, las municiones para la artillería y armamento menor, los torpedos y sus cargas, los víveres, los artículos de repuesto y consumo, etc.

BODEGAJE = (*M. M.*) Derechos que se pagan por mantener una mercancía en bodega.

BOGA = Acción de bogar o remar. ► La persona que boga o rema. Remero, bogador. ► **~ arrancada**, la que se hace con mayor fuerza y precipitación sirviéndose a un mismo tiempo de todos los remos. ► **~ larga**, la que se hace extendiendo mucho los remos para dar más empuje a la embarcación. ► **Dar la ~**, servir de norma a los demás bogas en el manejo del remo para que todos boguen a compás.

BOGADA = Espacio que la embarcación navega por el impulso de un solo golpe de remos.

BOGAR = Conducir una embarcación remando. ► Hacer los movimientos precisos para remar; esto es, meter y sacar alternativamente los remos en el agua, haciendo punto de apoyo en ella con las palas y tirando del otro extremo en el sentido de popa a proa, para hacer caminar la embarcación hacia delante.

BOGAVANTE = Primer remero de cada banco de la galera. ► Lugar en que se sentaba este remero.

BOICOT = Acuerdo tácito o explícito para infligir un perjuicio pecuniario o moral a un individuo o país, evitando toda relación con él, con el fin de obligarle a abandonar una cierta política o a ceder en algo. Lleva implícito presiones materiales y morales.

BOINA = Gorra sin visera, de una sola pieza y redonda. ► **~ verde**, denominación que reciben los cuerpos especiales de intervención del ejército norteamericano.

BOJAR o BOJEAR = Medir el perímetro de una isla, cabo, etc. ► Tener tal o cual perímetro, una isla o porción de la costa. ► Rodear, recorrer dicho perímetro navegando.

BOLARDO = Pilón de acero colado, que empotrado al borde de los muelles sirve para amarrar los buques. La terminación superior del bolardo está inclinada en sentido contrario al de tracción habitual de la amarra que en él se hace firme para evitar que se zafe, al contrario que el noray, en el que es simétrico respecto a un eje vertical teniendo únicamente un reborde.

BOLEO = Curvatura convexa de la cubierta para facilitar el drenaje de agua al exterior.

BOLETÍN = Documento que se utiliza como medio para transmitir información al público y comunicar entre sí al personal de las distintas áreas sobre las actividades de la institución. ► **~ meteorológico**, (*Met.*) mensaje de los diferentes servicios meteorológicos nacionales y extranjeros en donde se explica la situación y pronósticos meteorológicos por regiones. Ver pronóstico meteorológico.

BOLICHE = Bolina de las velas menudas.

BOLINA = Sinónimo de ceñida. ► Cabo que sirve para jalar hacia proa la relinga de barlovento de una vela, al objeto de que reciba mejor el viento. ► Antiguamente, uno de los cabos utilizados para maniobrar las velas. ► Cada una de las cuerdas que sujetan los coys. ► Sonda, cuerda con un peso de plomo, que sirve para medir la profundidad de las aguas. ► Castigo de azotes que se daba a los marineros de a bordo. ► **Ir o navegar de ~**, dar bordadas para ceñirse lo más posible al viento y navegar contra la dirección de éste, formando el menor ángulo posible con ella.

BOLINEAR = Navegar de bolina. ► Tener el buque la propiedad de navegar bien de este modo. ► Jalar o cobrar de las bolinas de todo el aparejo después de haberlo braceado bien por sotavento.

BOLINERO = Dícese del buque de vela que debido a sus características de construcción o a su velamen ciñe bien el viento y navega bien de bolina.

BOLSA = Militarmente, zona de terreno en la que han quedado copadas y encerradas fuerzas enemigas.

BOLSO = Seno que el viento forma en las velas.

BOMBA = proyectil metálico de forma fuselada y con aletas, que en su interior lleva una carga explosiva o química y provisto de un dispositivo detonador que provoca su explosión; es lanzado desde una aeronave en vuelo contra un blanco sobre el que detona. ► Cualquier proyectil explosivo. ► Máquina para achicar o extraer el agua que hace el buque o para alimentar otra bomba de incendio. Bomba de mano, la que sirve para sacar líquidos de las pipas. ► **~ atómica**, artefacto nuclear compuesto de un material fisionable o fusionable y una envoltura de material moderador, que en un momento dado produce la reacción en cadena de energía en forma de gases a temperaturas y presiones altas, cuyo poder destructivo se mide en kilotones. ► Ingenio nuclear que emplea el uranio o plutonio como explosivo. Se fundamenta en el proceso de fisión o rotura de los átomos para producir energía. Como en el resto de las bombas nucleares produce tres efectos importantes: el calorífico, el radioactivo y el destructor, producido por su onda de choque. ► **~ de cobalto**, desde el punto de vista militar se compone de una bomba de hidrógeno, a la que se ha agregado Cobalto 59 o algún isótopo con el fin de aumentar su radioactividad. ► **~ de demolición**, bomba explosiva mayor de cincuenta kilogramos destinada a producir demoliciones por medio de la onda explosiva de su carga. ► **~ de mano**, también llamada granada de mano. Arma portátil que se dota al personal de infantería, con un alcance limitado, el que le proporciona el hombre que la lanza, y un radio de acción de muy pocos metros. ► **~ de napalm**, tipo de bomba incendiaria. Su explosivo es un compuesto de fósforo, azufre, petróleo y gelatina, difundiendo su carga al explotar en forma de lava líquida. Cubre un gran espacio de terreno y las quemaduras e incendios que produce son enormes. ► **~ de neutrones**, arma termonuclear calificada como táctica nuclear cuya radiación neutrónica ha sido aumentada y los efectos de las ondas de choque, del calor y de la radiactividad, reducidos. Su principal característica es la de ser una bomba limpia, es decir, que si bien produce la muerte de las personas y animales, no daña el material ni los inmuebles. Por otro lado, al no dejar una radioactividad residual, la zona batida, los materiales e inmuebles pueden ser ocupados y utilizados. ► **~ de planeo**, bomba equipada con aletas que le dan sustentación, transportada y lanzada en dirección a un objetivo por un avión. ► **~ de tiempo**, la preparada para que haga explosión en el blanco algún tiempo después de ser colocada. ► **~ fumígena**, la que produce humo o neblina artificial. ► **~ H o de hidrógeno**, bomba termonuclear. ► Explosivo nuclear que utiliza el hidrógeno o alguno de sus isótopos, como el deuterio, desarrollando una potencia cien veces mayor que la de una bomba atómica. Se basa en la fusión o síntesis de los átomos, reproduciendo la reacción termonuclear que se desarrolla en el sol. Para explotar necesita alcanzar una temperatura de 20 millones de grados, por lo que debe disponer como iniciador de una bomba atómica o de fisión. ► **~ iluminogena**, la diseñada para producir una iluminación breve e intensa para fotografía nocturna desde mediana altitud. ► **~ incendiaria**, la que provoca incendios. ► **~ limpia**, aquella que no produce radioactividad. ► **~ nuclear**, bomba cuya potencia explosiva se basa en la energía nuclear. (*Se distinguen las bombas de fisión, llamadas atómicas o A, y las bombas de fusión, llamadas termonucleares o H*). ► **~ perforante**, la diseñada para atravesar blindajes. Un porcentaje de su carga explosiva sirve para perforar, explotando el resto una vez que atraviesa el blindaje. ► **~ orbital**, arma nuclear colocada en órbita alrededor de la Tierra. ► **~ rompedora**, llamada también bomba contra personal. Al explotar difunde metralla en todas las direcciones. ► **~ sucia**, aquella que produce efectos radioactivos. ► **~ termonuclear**, proyectil que produce, por la obtención de muy altas temperaturas, la fusión de núcleos de átomos ligeros con un desprendimiento considerable de energía. (*Su potencia se expresa en megatones.*)

BOMBARDA = Boca de fuego que disparaba proyectiles de piedra o de hierro y se utilizó durante los SS. XIV-XV, para bombardear. ► Antigua embarcación de dos palos, con morteros para bombardear las plazas

marítimas u otros puntos de tierra.

BOMBARDEAR = Lanzar proyectiles de artillería, bombas de aviación o misiles contra un blanco.

BOMBARDEO = Acto de lanzar bombas. Fuego violento y sostenido por un gran número de fuerzas de artillería o por aviones, sobre objetivos importantes. ► **~ a altura media**, bombardeo horizontal, en que la altura de lanzamiento está comprendida entre 8,000 y 15,000 pies. ► **~ a altura mínima**, bombardeo horizontal o en planeo, en el que la altura de lanzamiento es inferior a 900 pies. Incluye el bombardeo a altura de mástil denominado a veces, erróneamente, bombardeo de rebote. ► **~ a baja altura**, bombardeo horizontal en que la altura de lanzamiento está comprendida entre 9,000 y 8,000 pies. ► **~ a gran altura**, bombardeo horizontal efectuado a una altura que sobrepasa los 15,000 pies. ► **~ aéreo**, ataque llevado a cabo por aeronaves o misiles aire superficie, contra blancos terrestres o navales. ► **~ de área**, bombardeo de un blanco el cual constituye, en efecto, un área general en vez de un blanco pequeño o preciso. ► Distribución progresiva de una carga masiva de bombas sobre una área definida por límites específicamente señalados, de manera tal que pueda causar daños en todas sus porciones. ► **~ de costa**, bombardeo Naval. ► **~ de ida y vuelta**, bombardeo de objetivos utilizando dos bases. Por este método, una formación de bombarderos bombardea su objetivo, sigue en vuelo hasta la segunda base, se reabastece, y regresa a su base de origen, bombardeando nuevamente el objetivo si fuere necesario. ► **~ de precisión**, el dirigido contra un blanco específico. ► **~ de rebote**, un método de bombardeo aéreo por el que la bomba es lanzada desde una altura tan baja que desliza o rebota a lo largo de la superficie de la tierra o del agua y golpea el objetivo, en o sobre el nivel de la tierra o del agua. ► **~ en ascenso**, método de bombardeo aéreo por el que el avión se acerca al blanco a muy baja altura, asciende repentinamente en un punto dado y deja caer la bomba en un punto predeterminado del ascenso para que caiga en el blanco. ► **~ en picada**, modalidad del bombardeo aéreo. El avión se lanza desde gran altura sobre el blanco, al encontrarse en su vertical, procurando lanzar sus bombas lo más cerca del objetivo. ► **~ estratégico**, el realizado para destruir el potencial de guerra del enemigo. ► **~ naval**, el que realizan las unidades navales contra objetivos terrestres. ► **~ nuclear**, llamado también bombardeo estratégico. Utiliza explosivos atómicos o termonucleares. ► **~ rasante**, el que realiza una aeronave volando a unos 50 mts de la superficie, soltando su carga al estar en la vertical del blanco. ► **~ táctico**, el que forma parte de un cuadro de operaciones militares. Implica dos vertientes: el que se realiza sobre el frente de batalla, para cooperar con fuerzas de otros ejércitos y el que busca destruir objetivos de la retaguardia cercana al frente, prolongando así la acción de las armas terrestres y navales.

BOMBARDERO, A = Avión de gran volumen y dimensiones, diseñado y equipado para realizar operaciones de bombardeo, Dentro de ellos hay que distinguir tres tipos: el cazabombardero, con posibilidades de interceptación y de defensa aérea; el bombardero de mediano tamaño, para acciones de bombardeo convencional y el bombardero estratégico, concebido para llevar armas nucleares. ► Dícese de la lancha que lleva un cañón u obús montado. ► Artillero destinado al servicio de las bombardas o del mortero.

BOMBLEAR = Trabajar con la bomba para extraer el agua de un lugar cualquiera, especialmente de un dique.

BOMBILLA = Farol de mano con cristal esférico.

BOMBILLO = Lancha o embarcación menor que se usa en los arsenales. Bomba pequeña destinada a sacar agua para los baldeos de los barcos.

BOMBÍN = Bomba pequeña, generalmente a mano y fácil de transportar de un lugar a otro.

BOMBO = Buque de popa redonda y proa roma, de poco calado y fondo chato, que sirve para cargar buques fondeados o para el paso de algún canal o brazo de mar. ► Pequeña embarcación muy llena en sus fondos y que se usa en los arsenales para transportar madera y otros efectos. ► Embarcación sin arboladura situada en un punto para batería de cañones o morteros. ► Especie de lancha muy llena de proa, en que se coloca un obús. ► Buque de mala construcción o figura, feo, pesado, etc.

BONANCIBLE = Aplicase al tiempo, la mar o al viento, cuando se muestran serenos, tranquilos o apacibles.

BONANZA = (*Met.*) Tiempo apacible. Buen tiempo. Indica serenidad, suavidad de la mar y viento.

BONETA = Vela que se agrega por debajo de otra para aumentar su superficie.

BONETE = (*Mil.*) Obra exterior de fortificación que tiene dos ángulos entrantes y tres salientes.

BONGO = Especie de canoa usada por los indios de América, hecha de un solo trozo o tronco de árbol. ► También se usa esta palabra despreciativamente para designar las embarcaciones de tosca construcción

BORA = Viento frío, seco e impetuoso, proveniente de Europa central (*del NE*), que sopla en invierno, en dirección al Adriático.

BORDA = Canto superior del costado (*del casco*) de un buque. ► Prolongación del costado de un buque por encima de la cubierta que sirve de protección contra los golpes del mar. ► Parte comprendida entre la cubierta y la regala. ► Vela mayor en las galeras.

BORDADA = Distancia recorrida por un buque entre dos viradas avanzando a un rumbo de bolina (*a barlovento*); cuando es muy corta se llama repiquete.

BORDAJA = Al bordejar, se llama así a la navegación que se hace entre cada virada por avante.

BORDE = Extremo, orilla. ► (*Mar*) Bordo.

BORDEAR = Bordejar. Navegar dando bordadas. ► Ir por el borde o cerca del borde de un río o canal.

BORDEJAR = Navegar de ceñida cambiando de amuras alternativamente, a fin de alcanzar un punto ubicado justo en la dirección del viento. ► Dar bordadas, o sea navegar de bolina alternativamente de una y otra banda.

BORDO = Costado exterior de la nave, desde la superficie del agua hasta la borda. Bordada de la nave. ► Tramo navegado en un mismo rumbo. ► El buque mismo, y de aquí las expresiones: A bordo (*en un barco o en un avión*), ir a bordo, comer a bordo, etc. ► ~ con ~, estar dos naves tan cerca que sus costados se toquen. ► De alto ~, dicese de los buques mayores.

BORDÓN = Piezas largas de madera que se emplean para reponer palos, vergas, masteleros, armar cabrias, etc. ► Percha larga y resistente empleada en la construcción de una cabria.

BORE = Onda de marea que en época de equinoccios, o en los días que siguen o preceden a la luna llena o nueva, se levanta a gran altura de la boca de los ríos hasta muchas millas al interior, causando serios males a la navegación. Mientras más elevada es la altura de las aguas, mayor es su velocidad. En los ríos de la India, a este fenómeno, se le llama bora, y en algunas partes de América, pororoca.

BOREAL = Septentrional. Lo que pertenece al hemisferio norte. Hemisferio boreal. Contrario de austral.

BORNEADERO = El espacio que necesita un buque para girar libremente alrededor del punto en que está agarrada el ancla, o bien la extensión del círculo que describe al girar.

BORNEAR = Acción producida por el viento o la corriente consistente en que el barco gira describiendo un círculo alrededor del ancla cuando esta fondeado a la gira, o de una boya, cuando está amarrado a ésta. ► Cambiar rápida y sorpresivamente la dirección del viento. ► Hacer un borneo.

BORNEO = Acción y efecto de bornear o bornearse. ► Cambio de dirección de la proa de un barco alrededor de su ancla, por la acción del viento o la marea. ► Cambio en la dirección del viento.

BORRASCA = (*Met.*) Tempestad fuerte, pero de corta duración. Tormenta del mar. ► Perturbación atmosférica con fuertes vientos y precipitaciones, acompañada de una acusada depresión barométrica.

BORRASCOSO = (*Met.*) Que causa borrascas: Viento borrascoso. ► Propenso a borrascas: zona borrascosa.

BORREGUITOS = Cuando las crestas de las olas rompen con vientos frescos, formando abundante espuma, dan al mar un aspecto característico, poblado de puntos blancos, que se conocen con el nombre de borreguitos en lenguaje marino.

BOSQUEJO DE PLAN = Plan preliminar que bosqueja las características o principios más importantes de un CAP antes de la iniciación del planeamiento detallado.

BOTADA = Acción y efecto de botar un barco al agua. ► Lo que carga un bote o cabe dentro de él.

BOTADOR = Palo largo o vara con que los barqueros hacen fuerza en la arena para desencallar las embarcaciones o hacerlos andar. ► Instrumento de calafates que sirve para echar fuera pernos.

BOTADURA = Lanzamiento; acción y efecto de botar un buque al agua, después de terminada su construcción o reparaciones.

BOTALÓN = Es un palo o pluma instalado horizontalmente hacia fuera del costado del buque, a la altura de la cubierta, o entre la cubierta y la línea de flotación, para afirmar o asegurar las embarcaciones menores, ya sea en puerto o fondeados con buen tiempo, así los botes se mantienen claros del costado del buque. También se llama así al palo pequeño que, saliendo a banda y banda de las vergas, asegurado de las mismas, sirve para largar las alas y rastreras, y amarrar las embarcaciones menores en el agua. ► Palo largo que se saca hacia la parte exterior del buque; haciéndose firme del bauprés (*en su mismo sentido*), sirve para largar los focos.

BOTANTE = Cuña que se mete entre los picaderos y la quilla, a fin de levantar el buque al formar la bajada para echarlo al agua.

BOTAR = Echar un buque al agua, haciéndolo resbalar por la grada. ► Empujar o hacer fuerza en el costado de un buque, en muelles, escalas, etc., para que una embarcación gire o se aleje del sitio en que está. ► Regularmente, para desatracar un bote y hacer espacio para armar los remos, se ordena al marinero que empuña el bichero: ¡Bota la proa!, ¡Bota la popa!, según convenga.

BOTAVARA = Percha que asegurada por un extremo al palo respectivo y paralela al pujamen de la vela cangreja, sirve para cazarla. ► Percha horizontal construida en madera, aluminio o fibras sintéticas, que se articula con el mástil y permite envergar las velas mayores de cangreja y marconi. Mediante su correspondiente escota se regula el cazado y orientación de la vela.

BOTAVIRA = Cabo que se pasa por seno a una cosa que se lleva rodando.

BOTE = Nombre genérico de toda pequeña embarcación abierta, construida para servicios auxiliares, que generalmente se propulsa a remo, aunque puede disponer de vela e incluso de un pequeño motor fuera de borda. Todos los buques llevan uno o más botes. ► **~ salvavidas**, el de construcción adecuada (*sólida y ligera a la vez*), provista de cajas de aire para hacerlo insubmersible. Son obligatorios a bordo de todos los buques en número y capacidad proporcional a su tripulación y pasajeros. ► Una definición razonable de un bote salvavidas sería la de una embarcación menor específicamente diseñada para salvar vidas en el mar, aunque una embarcación menor ordinaria de un buque también es llamada bote salvavidas cuando se emplea para tal efecto.

BOTÍN = Lo que se toma del enemigo vencido. ► Producto de un saqueo, robo, etcétera.

BOTULISMO = (G. QB.) Es una enfermedad causada por una potente neurotoxina que produce la bacteria *Clostridium botulinum*. Se transmite por ingestión de la toxina en alimentos contaminados; contaminación de una herida y la ingestión de esporas. El período de incubación oscila entre 36 horas y 5 días; inicia con visión doble o borrosa, disfonía, disfagia, ptosis palpebral, debilidad muscular progresiva, sin alteración del estado de alerta, que degenera en parálisis de extremidades, tronco y músculos respiratorios con paro y muerte.

BOU = Embarcación propia del Mediterráneo, destinada a un tipo de pesca que consiste en tirar de las redes arrastrándolas por el fondo. ► Arte de pesca que utilizan estas embarcaciones.

BOVEDILLA = Parte de la popa de un buque (*desde el yugo principal hasta la segunda cubierta*), en la que está practicada la limera del timón. ► La parte inferior y más inclinada de la popa.

BOYA = Cuerpo flotante (*provisto o no de reflector radar*) herméticamente cerrado, fijado al fondo del mar por un cable o cadena amarrada a un ancla o peso muerto fondeado, el cual mantiene a la boya fija en el mar, río o canal, etc.; sirve para indicar escollos, objetos sumergidos, lugares peligrosos, canales de acceso a puertos, demarcar zonas de difícil navegación, amarrar los barcos (*muertos*) o para delimitar el recorrido de las regatas. Pueden ser luminosas o ciegas. ► **~ de campana, de sirena, silbato, luz, etc.**, boya equipada con una campana, sirena, silbato, luz, etc., que el viento, las olas o una batería hacen accionar.

BOYANTE = Que boya. ► Dícese de un buque que no esta calando lo suficiente (*hasta la línea de agua que le corresponde*).

BOYAR = Volver a flotar la embarcación que ha estado en seco. ► Volver a flotar, después de haber estado sumergido. ► Flotar, mantenerse a flote. ► Poner boyas.

BOYARÍN = Boya pequeña que suele colocarse como referencia para señalar la ubicación de una amarra o el ancla de embarcaciones fondeadas. También se usa en redes de pesca.

BOZA = Amarra corta, que se afirma al cáncamo de la proa de una embarcación menor, para amarre o remolque. ► Pedazo de cabo hecho firme por uno de sus extremos a un cáncamo o bita, y por el otro, ligado al cable o calabrote que se está jalando, a fin de que no se escurra durante la faena que esté ejecutándose. ► Pedazo de cabo empleado para sujetar al costado anclas u otros objetos de peso.

BRACEAJE o BRAZAJE = La profundidad del mar, río, lago, expresado en brazas. ► Número de brazas que indican las cartas de navegación. ► **Cantar el ~**, decir en voz alta el número de brazas de fondo que indica la sondaleza.

BRACEAR = (*Mar*) Jalar del aparejo. Jalar de las brazas, a fin de que las vergas giren horizontalmente para orientar las velas al viento según la dirección que convenga. Medir con la braza, abrir las plumas de carga.

BRAGUERO = Cada uno de los dos cabos gruesos que se afianzan por cada una de las palas de la cara del timón y que sirve para gobernarlo, cuando falta la caña, y para que no se vaya si fallan los goznes en que gira. ▶ Parte media de las velas cuadradas donde tienen el batidero. ▶ Cabo fuerte con que se vara una embarcación, pasándolo doble por la popa y virando de él con aparejos dados a cabrestantes en tierra, etc. ▶ Cabo grueso que limita el retroceso de ciertos cañones cuando se hace fuego.

BRAMAR = Rugir del viento, o de la mar en tiempo tempestuoso.

BRANDAL = Cada uno de los dos ramales de cabo (*uno a cada lado*) sobre los cuales se forman las escalas de viento que se utilizan en algunos casos para subir a los buques. ▶ Cabo que se da en ayuda de los obenques de juanete.

BRANDAR = Girar el buque en sentido longitudinal hacia uno u otro costado.

BRANQUE = Conjunto del pie de roda, de la roda y del caperol. ▶ Pieza maciza de hierro o acero en prolongación de la quilla, que termina en vigota encima de la cubierta del castillo. ▶ Motón ciego con que se tira un estay.

BRAVA, O = Se dice del mar, cuando está agitado o alterado; de la playa, a la que no puede acercarse a causa de reventar allí la mar con mucha fuerza y desde muy afuera.

BRAZA = (*Mar*) Cabo que sirve para cambiar la orientación de una percha, por ejemplo el tangón. ▶ Cabo o aparejo que, partiendo de los penoles de las vergas, sirve para mantenerlas en posición conveniente. ▶ Cabo que se emplea para regular el borde de barlovento en las velas redondas. ▶ Medida de longitud, usada en la marina para determinar la profundidad del mar, equivalente a 1.829 metros (*la inglesa*); 1.624 metros (*la francesa*); 1.672 metros (*la española*).

BRAZADA = Movimiento hecho con los brazos, para indicar medidas con los brazos abiertos. ▶ Movimiento que se hace con los brazos extendiéndolos y encogiéndolos como cuando se rema. ▶ Cantidad de algo que se coge con los brazos.

BRAZAL = (*Mil.*) Faja de tela que rodea el brazo y que sirve de distintivo de algunos servicios de armas y económicos internos de las unidades, así como el de policía naval y de vigilancia en plaza. Indebidamente se le denomina brazalete, pues éste es un aro que como adorno se lleva alrededor de la muñeca. ▶ **Colores del ~**, son para distinguir los diferentes servicios: Verde, oficial de guardia; rojo, oficial de cuartel; negro con las letras blancas, policía naval; dorado, oficial de vigilancia; etc. ▶ (*Mar*) Cada uno de los maderos que, en una y otra banda, van desde la serviola al tajamar, para sujeción de éste y del mascarón de proa.

BRAZALOTE = Cabo fijo por uno de sus extremos en el penol de la verga y provisto en el otro de un motón por donde pasa la braza.

BRAZO = Cada una de las dos partes iguales del ancla, desde la cruz hasta terminar en la uña. ▶ La parte de una verga desde el punto en que está sujeta hasta cualquiera de sus extremos. ▶ **~ de cigüeña**, parte que une el eje con el mango del manubrio. ▶ **~ de mar**, porción de mar que se interna en la tierra en forma de canal. ▶ **~ de palanca**, distancia del punto de apoyo al extremo de una palanca. ▶ **~ de río**, parte de ría que se separa algún trecho, más o menos largo, para unirse después a él. ▶ **~ derecho**, oficial o persona que secunda con mayor eficacia la obra del superior o jefe. ▶ **A ~ partido**, lucha entre dos, cuerpo a cuerpo.

BRAZOLA = Reborde alto, cerco o baranda de metal o madera que protege la boca de las escotillas de los buques para evitar la entrada de agua y caída de los objetos a las cubiertas inferiores o bodegas; en la cara interior de la brazola se apoyan las galeotas, que sirven de sostén a los cuarteles con que se cierra la boca de la escotilla y por la exterior tiene unos galápagos para las barras y cuñas con que se afirman los encerados. ▶ Llámase también así a las planchas gruesas colocadas sobre la cubierta alta y que constituyen la base o soportes de un puente, frontón de alcázar, etc.

BREA = Sustancia resinosa que se extrae de cierta clase de pinos y que, preparada en forma conveniente se emplea en las costuras de los buques para cubrirlas y hacerlas impermeables. ▶ Betún artificial compuesto de pez, sebo, resina y otros ingredientes, que se da a la madera de los barcos para protegerlas contra la intemperie.

BRECHA DE CAMPO MINADO = Porción del campo minado en la que no se han sembrado minas; normalmente tiene una anchura determinada capaz de permitir que las fuerzas amigas, atraviesen el campo minado en formación táctica.

BRICBARCA = Especie de bergantín grande que, además de los dos palos ordinarios, lleva otro menor a popa, sin vergas de cruz, para armar la cangreja.

BRIDA = Jarcia firme que sirve para descargar hacia abajo la fuerza hecha sobre una verga horizontal o inclinada. Dícese también tirante, riostra, trinca.

BRIGADA = Cada uno de los dos grupos en que se divide a la dotación de marinería de los buques o establecimientos navales para el servicio general de mar y guerra; se llaman brigada de estribor y brigada de babor. ► En el Ejército, gran unidad elemental mandada por un general, cuya arma predominante da el nombre de ella; así tenemos Brigadas de Infantería, de Caballería, de Aerotropas, etc. Pueden estar formadas por más de dos regimientos o más de dos batallones, complementada con un Estado Mayor, elementos de apoyo y servicios necesarios. ► **General de ~**, grado de oficial superior del ejército entre general brigadier y de división.

BRIGADAS NAVALES = Son unidades operativas adscritas a los Mandos Navales, jurisdiccionales, constituidas por personal de oficiales, clases y marinería (*marinería militar*) de los diferentes cuerpos y servicios de la Armada. Son responsables de materializar la ejecución de servicios de índole militar, naval y logístico, destinados a satisfacer las necesidades de vida y operación de las unidades adscritas o incorporadas, establecimientos y apostaderos navales, a fin de coadyuvar al cumplimiento de la misión encomendada al mando de quien dependen. La brigada naval es la unidad básica para este tipo de apoyo y estará constituida por tres trozos, cada uno con tres ranchos (*uno de servicios y dos de reacción*), y éstos se subdividen en células.

BRIGADIER = Guardiamarina o cursante más antiguo de una generación o promoción. ► **General ~**, grado de oficial superior del ejército inmediatamente superior a la de coronel.

BRIOL = Cada una de las cuerdas que sirven para cargar o recoger las velas. ► Nombre que se da igualmente a la candaliza en las velas cangrejas. ► **Motón del ~**, es el que tiene dos roldanas, una encima de otra montadas en pernos distintos; parece un violín.

BRIOLÍN = Briol que se pone en medio de la relinga o del pujamen de una vela cuadra para que apague el bolso que dejan los otros brioles.

BRIÓN = Parte redondeada de la roda, que la une a la quilla. El pie de roda.

BRISA = Toda clase de viento moderado. ► **~ alta y baja**, la que en su dirección se inclina hacia el polo elevado o hacia el depreso. ► **~ de mar**, virazón. ► **~ de tierra**, terral. ► **~ parda u obscura**, la que sopla con mucha fuerza y está acompañada de celajes gruesos.

BRISOTE = Viento fuerte con marejadas y chubascos en alta mar (*o procedente de la parte de fuera*) en zonas templadas y tropicales.

BROMA = Se da este nombre al teredo, que es un molusco bivalvos que penetra y deteriora los cascos de los buques de madera.

BROQUEL = Posición de las velas cuando se abroquela. ► Escudo antiguo.

BRÚJULA = Aguja imanada que, puesta en equilibrio en un soporte, se orienta paralela al meridiano magnético del lugar. ► La gente de mar la denomina compás magnético o náutico, o simplemente compás o aguja, pues a bordo no se usa la voz brújula, considerada de tierra. ► Ver compás.

BRULOTE = Pequeña embarcación llena de materias explosivas o inflamables empleada para incendiar los navíos enemigos (SS. XVII y XIX), o dañar diques, muelles o malecones.

BRUMA = (*Met.*) Alteración de la atmósfera que disminuye la visibilidad por debajo de un Km. ► Niebla ligera o poco densa que se levanta en el mar.

BRUMAZÓN = Acumulación de bruma.

BRUMOSA, O = Atmósfera o tiempo cargado de vapores. Cubierto de bruma.

BRUSCA = Convexidad de los baos, curvatura transversal de las cubiertas, que proporcionan determinadas dotes de solidez a las embarcaciones de madera con cubierta. También permite que el agua se escurra hacia los trancañiles.

BUCANERO = Nombre de los corsarios, piratas y filibusteros franceses, ingleses y holandeses que (*en los SS. XVII y XVIII*) operaban en el mar Caribe contra los galeones y territorios ultramarinos españoles

BULÁRCAMA = Varenga gruesa y ancha que se pone sobre el forro de la bodega, cuyas ramas llegan hasta los durmientes, ligando de este modo el plan con las obras altas del buque. ► Cuadernas reforzadas que se intercalan entre las cuadernas normales en los buques, generalmente ubicadas a la altura del mástil.

BULBO = (Mar) Convexidad de la parte inferior de la roda de un navío, para disminuir la resistencia del agua, con lo que, a igual velocidad se consigue un notable ahorro de potencia motriz.

BUNKER o BÚNKER = Casamata, reducto fortificado.

BUQUE = Se llama buque, barco o embarcación a todo flotador, construido de madera, metal o fibra de vidrio, destinado a navegar por los mares, ríos, etc., con fines comerciales, militares u otros, teniendo como cualidades principales su flotabilidad y su navegabilidad; exigiéndosele que posea una estructura impermeable al agua en que está sumergido y sólida para resistir los esfuerzos que haya de sufrir. ► Embarcación provista de cubierta, destinada a la navegación en alta mar. ► Cualquier embarcación, excepto aquéllas que son impulsadas a remo. ► Son de infinitas clases en sus dimensiones y especies. ► **~ abastecedor**, buque de apoyo, diseñado para transportar combustible, agua y, sobre cubierta, equipos, materiales, refacciones, alimentos, etc., de tal forma que se facilite su descarga costa afuera. ► **~ baliza**, buque que en una operación anfibia se estaciona exactamente en un punto de control designado. Puede enarbolar banderas de identificación durante el día y mostrar luces hacia el lado del mar durante la noche. ► **~ balizador**, embarcación de apoyo al señalamiento marítimo; transporta agua, combustible y alimentos para el guardafaros de señales aisladas y lejanas; da mantenimiento a señales fijas y flotantes destinadas a facilitar la navegación. ► **~ barreminas**, buque diseñado o adaptado para barrer o hacer explotar minas sembradas en el mar. ► **~ butanero**, diseñado para cargar gases licuados a baja presión. ► **~ cableero**, para lanzar líneas telegráficas y telefónicas por los fondos del mar. ► **~ cisterna**, buque de carga cuyas calas constituyen o contienen cisternas para el transporte de líquidos a granel. ► **~ combinado "OBO" (Ore Bulk Oil)**, construido para transportar a granel minerales, granos y petróleo. ► **~ compuerta**, cajón de forma especial que sirve para cerrar un dique seco. ► **~ de apoyo logístico**, tipo especial de nave destinada a abastecer, reparar o socorrer otras naves. ► **~ de asalto anfibio**, buque destinado al transporte y desembarco de tropas, equipos y abastecimientos por medio de helicópteros llevados a bordo. ► **~ de carga general**, todo buque destinado al transporte, de diferentes mercancías (*cargas blancas*). ► **~ de comando anfibio**, buque naval desde el cual un comandante ejerce el control de operaciones anfibia. ► **~ de comando táctico**, buque de guerra convertido en un crucero liviano diseñado para servir como buque de comando para el comandante de una flota o fuerza. Esta equipado con extensas instalaciones para comunicaciones. ► **~ de control de evacuación**, en una operación anfibia, buque designado como punto de control para vehículos de desembarco, vehículos anfibios y helicópteros, que evacúan las bajas sufridas en las playas. El personal médico embarcado en el buque de control de evacuación, efectúa la distribución de las bajas de cada buque y las instalaciones médicas especializadas disponibles, y realiza también cirugía de emergencia. ► **~ de defensa aérea**, buque que ha recibido la responsabilidad de la defensa aérea. ► **~ de desembarco**, buque de asalto designado para viajes por mar prolongados y para el desembarco rápido en una playa. ► **~ de Estado**, buque mercante al servicio de la Administración Pública. Entre ellos figuran los dedicados a la vigilancia fiscal, sanitaria y de pesca. ► **~ de información de combate**, buque encargado de la coordinación de los centros de información de combate pertenecientes a varios buques de una fuerza de tarea, de manera tal, que sea aumentada la información general de combate disponible para los comandantes. Este buque es, normalmente, el buque insignia del comandante de la fuerza de tarea. ► **~ de motor**, son aquellos cuya hélice es accionada por motores de explosión. ► **~ de pasaje**, el aprobado para transportar a más de 12 pasajeros. ► **~ de recreo**, amplia gama que va desde el simple balandro al gran yate, pudiendo dedicarse tanto a regatas como a viajes de placer. ► **~ de ruedas**, aquel cuya propulsión se efectúa por paletas circulares movidas por vapor, situadas a popa o en los costados. Son buques diseñados en la actualidad para navegar por ríos o lagos. ► **~ de transporte**, el del Estado que se destina a la conducción de tropas, víveres, municiones, etc. ► Término aplicado colectivamente a aquellos buques usados para transportar personal o carga, o ambos; a menudo se le califica para denotar el tipo; uso o fuerza al cual o a la cual se les asigna. ► **~ de vela**, el dotado de aparejo, que se mueve a impulsos del viento. ► **~ del Estado**, no confundir con buque de Estado. Es el conjunto de buques de guerra, buques mercantes estatales, así como los destinados a la vigilancia fiscal, de pesca y control sanitario. ► **~ desarbolado**, el que no tiene tripodes o palos. ► **~ desarmado**, aquel que no está en condiciones de navegar. ► **~ en estación oceánica**, buque asignado para operar dentro de un área determinada con el fin de proporcionar diversos servicios, entre los que se cuentan búsqueda y rescate, ayuda meteorológica a la navegación y comunicaciones. ► **~ en lastre**, el que navega vacío, sin carga. ► **~ en rosca**, el que está sólo en casco, acabado de construir. ► **~ escolta**, buque de guerra destinado a la protección de fuerzas de apoyo y convoyes, y para operar contra submarinos. Su armamento normal consiste en cañones de doble propósito de 5" o 3" y diversas armas para la guerra antisubmarina. Se le designa como DE. ► **~ escolta piquete de radar**, buques escolta modificados para proporcionar instalaciones más avanzadas del centro de información de combate, contra medidas electrónicas y búsqueda electrónica. Se le designa como DER. ► **~ escuela**, el destinado a la instrucción y adiestramientos de alumnos de escuelas náuticas, de la Escuela Naval o Guardiamarinas. ► **~ factoría**, buque que dispone de instalaciones de transformación y conservación de las capturas de los barcos pesqueros. ► **~ faro**, barco que lleva un faro y que está fondeado en las proximidades de lugares peligrosos para la navegación. ► **~ fluvial**, el apto para navegar por ríos y lagos. ► **~ frigorífico**, especializado en transporte de productos perecederos, como frutas, carnes, etc. ► **~ gemelos**, buques que poseen idénticas características de construcción. ► **~ granelero**, de construcción especial para transportar grandes volúmenes de cargas sueltas, tales como granos y minerales. ► **~ hidrográfico**, aquel que va dotado de elementos para efectuar investigaciones hidrográficas, que permiten levantar cartas náuticas o de navegación. ► **~ hospital**, buque sin armamentos, marcado de acuerdo con la Convención de Ginebra, con personal y equipo necesarios para la hospitalización de miembros de las fuerzas armadas y usado también en la

evacuación de bajas. Se le designa como AH. ► **~ insignia**, buque de una fuerza naval en el cual se embarca el comandante de la misma con su estado mayor y los correspondientes servicios de comunicaciones y de información. Se le conoce también como buque de Mando Táctico. Se distingue al izar la bandera insignia que señala el grado y cargo de citado comandante. Generalmente se trata del buque con mayores capacidades de comando y control, con que cuenta la fuerza. ► **~ lash**, utilizados para cargar barcas, chalanes, que son remolcados del barco al puerto. ► **~ marinero**, el que demuestra excelentes condiciones para aguantar malos estados de la mar. ► **~ Mercante**, el de propiedad particular que se emplea en hacer el comercio de unos puertos a otros, transportando mercancías y pasajeros. ► Se trata de una acepción muy amplia, al poderse considerar como mercante a un gran pesquero o un gran yate. Actualmente se ha llegado a una gran especialización en la carga que transportan, pudiendo citarse muchos tipos, como los aquí descritos. ► **~ mosquito**, nombre genérico, particularmente en Estados Unidos, para designar a todos los buques de guerra pequeños y veloces, impulsados por motores de combustión interna y armados con cañones, torpedos o misiles guiados. ► **~ nodriza**, buque auxiliar que sirve para el abastecimiento de una flotilla de submarinos o de otros buques. ► **~ oceanográfico**, el que tiene por misión el estudio de las aguas, fauna, fondos marinos y cuantos fenómenos se relacionen con esos campos. ► **~ para carga pesada**, buque especialmente diseñado para embarcar y desembarcar cargas pesadas y voluminosas. Tiene plumas de capacidad suficiente para levantar una carga única de 100 toneladas. ► **~ pesquero**, el dotado de aparejos e instalaciones para la captura de especies marinas. ► **~ petrolero o tanque**, el destinado a transporte de líquidos a granel, como combustibles y lubricantes. ► **~ porta contenedores**, especialmente diseñados para transportar carga dentro de cajas o recipientes de acero (*contenedores*), de medidas, diseño y construcción uniformes, acordados internacionalmente. ► **~ remolcador**, embarcación de no muy grandes dimensiones especialmente diseñada con potencia de máquina suficiente para remolcar o empujar a otros buques, plataformas, chalanes o dar salvamento. Pueden ser de puerto o de alta mar. ► **~ rezagado**, el que se separa de una formación o convoy, por avería o baja velocidad, perdiendo el contacto. ► **~ Roll-off Roll-on**, diseñados y construidos con rampas en la proa, popa o en ambas; particularmente adecuados para transportar carga rodante, como autos, camiones, furgones, etc., o carga que pueda mover un montacargas (*palets, contenedores. etc.*). ► **~ señuelo (Buque "Q")**, buques de guerra u otros camuflados como buques mercantes o buques corsarios, convertidos con su armamento y otro equipo de guerra disimulado y con elementos especiales, para descubrir sus armas rápidamente. ► **~ tramps**, el buque de carga que no sigue itinerarios fijos, sino que son en función del movimiento del mercado de fletes. ► **~ transporte de ataque**, buque naval diseñado o transformado para el transporte de carga de combate en un desembarco de asalto. Su capacidad para transportar embarcaciones de desembarco, su velocidad, su armamento, el tamaño de sus escotillas y plumas, son mayores que las de los buques de carga de tipo comparable. ► **~ transporte hospital**, un transporte previsto de personal médico adicional y con mayores instalaciones para evacuar las bajas. ► **~ trasbordador**, que enlaza puntos cercanos de la costa o entre un continente y unas islas. ► **~ trasatlántico**, el de pasajeros. *Sin.* Navío, nave, nao, barco, bajel, embarcación, etc. ► **~s auxiliares**, conjunto de buques de débil tonelaje, generalmente adscritos a operaciones portuarias. Entre otros se pueden citar: remolcadores, barcas, aljibes, petroleras, gánguiles, dragas, pontones, grúas, etc. ► **~s especiales**, son buques muy específicos y muy especializados. Entre ellos cabe citar: buques rompehielos; buques estación de meteorología; buques faro; buques hospitales; buques balleneros; buques cableros; buques cala redes; etcétera.

BUQUE (Características del) = Flotabilidad, estabilidad, solidez, estanqueidad y capacidad de avance, velocidad, gobierno y evolución, así como eslora, manga, calados, puntal, desplazamiento, tonelaje, peso muerto, fecha de construcción, numeral, clase y fuerza de la máquina etc.

BUQUE (Nacionalidad del) = (*Der. Int.*) En los múltiples ordenamientos legales referidos a la navegación, se señala como principio básico que, cada buque o embarcación debe poseer una sola nacionalidad. Aunque existen casos de excepción, también consagrados en la ley (*Convención de Ginebra 1958*).

BUQUE DE GUERRA = (*Der. Int.*) Es un barco armado, destinado o no a fines militares, que porta las señales externas que distinguen al buque de guerra de su nacionalidad y arbola, por tanto, su bandera de guerra; está bajo el mando de un oficial o capitán en el activo, debidamente comisionado por su gobierno y cuyo nombre aparece en el escalafón de almirantes, capitanes y oficiales de la Marina de Guerra y su tripulación esta sometida a disciplina naval y es empleada solamente para servicio del gobierno. Entre sus características más importantes figuran el armamento, la protección y la autonomía. Por su armamento y por la índole de su personal, esta facultado para emprender acciones ofensivas contra los buques públicos o privados del enemigo. ► Los principales buques de guerra que existentes, son: portaaviones, crucero, destructor, fragata, corbeta, torpedero, submarino, minador, cañonero, dragaminas, lancha antisubmarina, guardacostas, porta redes y una serie de buques auxiliares como son los de abastecimiento o nodrizas, hospitales, talleres y transportes de diversas clases, excepto carga comercial ni pasajeros. ► También se les considera de guerra, a los buques auxiliares o bajo el registro de un país, que son propiedad o están bajo el control exclusivo de las fuerzas armadas, aún siendo barcos rentados para viajes específicos. ► De acuerdo al derecho internacional, los buques del Servicio de Guardacostas de los EUA., designados "USCG", son buques de guerra. ► **~ neutral**, (*Der. Int.*) Es aquel que dentro de las hostilidades entre dos Estados, no participa en las mismas, ya que enarbola el pabellón de un Estado que se han declarado neutral en el conflicto o bien, pertenece a aquel Estado que en su política exterior siempre se han manifestado neutral, cabe destacar que mientras no rompa con el calificativo de neutral, los Estados beligerantes no tomaran represalias sobre el mismo

BUQUE ESCUELA VELERO "CUAUHTÉMOC" = Este buque es sin duda un símbolo vivo del espíritu marinero que caracteriza a los elementos de la Armada de México. Fue construido en los astilleros de Celaya, en Bilbao, España; y adquirido por nuestra Armada en 1982. La misión de este buque es preparar capitanes, oficiales, cases y marinería con los conocimientos, habilidades y destrezas que se requieren en la navegación a vela. Los conocimientos que se imparten y ponen en práctica a bordo son: Navegación y táctica de superficie; Control de averías y contra incendio; Armamento marinero y servicios de guardia; Comunicaciones; Administración naval y logística; Legislación Naval; y Sistema diesel del buque.

BURACO = Agujero. ► **~ de registro**, abertura que se practica en los buques para examinar sus ligazones y piezas de trabazón del casco.

BURDA = Brandal de los masteleros de juanete. ► Cabo del mastelero de la verga del botalón del foque. ► Cables o cabos que corren desde la parte alta del mástil hasta las aletas, en forma similar al estay popel, con aparejos en sus extremos que permiten realizar ajustes para controlar la flexión del mástil. ► **~ volantes**, burdas móviles que se afirman en popa y a barlovento para asegurar y controlar la flexión de palo. ► Obenque suplementario que se cambia de amura en las viradas.

BUREAU VÉRITAS = Sociedad de clasificación francesa fundada en 1828 por un grupo de aseguradores y armadores franceses para facilitar informaciones sobre el estado y valor de los barcos.

BURIL = Herramienta fusiforme, de hierro o madera dura, con punta afilada, para separar los cordones de un cabo o cable y pasar los de otro, al hacer costuras, gazas, ayustes, etc. ***Sin.*** Pasador o pasacabos

BURRO = Puntal vertical que se inserta en un alojamiento en la cubierta, en cuya parte superior (*en forma de horqueta*) apoya la botavara.

BUSCAMINAS = Aparato que se emplea para localizar las minas contra carros y contra personal.

BÚSQUEDA = Reconocimiento sistemático de una área. ► Operación para localizar una fuerza enemiga de la que se sabe o se sospecha que se encuentra en el mar. ► Distribuir en profundidad el cañoneo sobre un área, mediante alteraciones sucesivas en la elevación del arma. ► **~ antisubmarina**, investigación sistemática dentro de un área determinada con el propósito de localizar un submarino que se sabe o se sospecha que esta en el área. También se emplean algunos tipos de búsqueda para localizar la posición en un caso de socorro. ► **~ de información**, actividad sistemática orientada a obtener información de carácter militar. ► **~ de interceptación**, un tipo de búsqueda destinada para interceptar a un enemigo cuya posición previa es conocida y cuyos límites de rumbo y velocidad pueden ser previstos. ► **~ y rescate**, empleo de buques, aeronaves, vehículos y otro equipo especializado en la búsqueda y/o rescate de personal.

BUTTOCK LÍNEAS = En la arquitectura, las secciones verticales tomadas equidistantes desde proa a popa.

BUZARDA = Piezas macizas en forma de "V", colocadas interiormente en la proa para reforzarla; van empernadas de babor a estribor, llegando hasta la primera cuaderna.

BUZO = Especialista en inmersiones subacuáticas para ejecutar trabajos especiales en la obra viva de buques, en obras portuarias, en la recuperación de buques hundidos, en la pesca submarina, etc. Utilizando un equipo especial, traje estanco y sistema respiratorio, puede trabajar a cierta profundidad durante un tiempo determinado.

C

= Tercera letra del Código Internacional de Señales, representada por una bandera con franjas horizontales, azules, blancas y rojas. Izada aisladamente significa: <<Sí, afirmativo>>. Su denominación fonéticamente es **Charlie**.

CABALLERÍA = Cuerpo de soldados equipados, armados, organizados y adiestrados que, con sus respectivos caballos, forman parte de un Ejército. ► Arma del ejército que utiliza el caballo para desplazarse con rapidez en el cumplimiento de sus órdenes que normalmente son de reconocimiento y seguridad táctica para otras tropas. ► ~ **aérea**, unidad de combate de algunos ejércitos que emplea el helicóptero como medio principal de combate y transporte, pudiendo desempeñar misiones secundarias, como observación, transporte de tropas, apoyo de fuego, abastecimiento y evacuación. ► ~ **blindada o motorizada**, se dice de la caballería que ha reemplazado sus caballos por vehículos blindados o motorizados. Es un arma terrestre de maniobra rápida, flexible y potente que interviene en todas las fases de la batalla, generalmente en forma decisiva. ► ~ **mecanizada**, es la que cuenta, para mayor velocidad en sus desplazamientos, con vehículos automotores y carros blindados, motocicletas y ciclistas como elementos de combate.

CABALLERO, A = Combatiente a caballo, soldado de caballería. ► Obra elevada situada en el interior de una fortificación, destinada a incrementar su campo de tiro. ► **Armar ~ a uno**, declararlo miembro de la orden de caballería, mediante una ceremonia en la que el rey u otro caballero le vestían las armas y le ceñían la espada.

CABALLETE = Línea de arrufo.

CABALLO = Mamífero doméstico de montura de uso casi universal. ► ~ **de frisa, o de frisia**, madero atravesado por largas púas de hierro para defensa contra la caballería y para cerrar pasos importantes. ► ~ **de guerra**, aquel que ha sido seleccionado, educado y adiestrado para el servicio militar. ► ~ **de Troya**, gigantesco caballo de madera que los troyanos introdujeron en su ciudad y gracias al cual los griegos, escondidos en su interior, pudieron conquistarla. ► ~ **de vapor**, unidad de potencia (*símbolo CV*), que equivale a 75 kilográmetros por segundo, o sea, aproximadamente 736 vatios.

CABECEADOR, RA = Buque o embarcación propenso a cabecear mucho, sea por defecto de construcción o por la estiva de su carga.

CABECEAR = Uno de los movimientos del buque en sentido vertical, alzando y bajando (*elevación y descenso*) la proa y la popa alternativamente debido a las olas de proa. ► La cabeceada, o sea cuando mete la proa, se distingue de la arfada, que es cuando la levanta.

CABECEO = Oscilación de un buque, a causa del movimiento de las olas alrededor de su eje transversal, que provoca inmersiones y emersiones alternadas de la popa y de la proa.

CABECILLA = Se dice de quien capitanea o dirige una banda o facción.

CABEZA = El extremo superior de las piezas de construcción, como codaste, timón, varengas, ligazones, palos, puntales, bitas, etc. ► Extremo superior de la caña del ancla, donde va el arganeo. ► El extremo de todo cabo o punta de tierra, arrecife, banco, muelle, etc., ► El buque que va delante de los demás en una columna o navegación de escuadra. ► ~ **buscadora**, parte anterior de un proyectil dotada de un dispositivo electrónico, que permite dirigir su trayectoria sobre el objetivo. ► ~ **del timón**, extremo superior del eje del timón, en el cual se enfila la caña. ► ~ **nuclear**, ojiva atómica. ► ~ **de playa**, zona costera conquistada por medio de un desembarco anfibio. ► Se trata de una determinada área en costa hostil, la que, una vez capturada y mantenida, asegura el desembarco continuo de tropas y materiales y proporciona el espacio de maniobra necesario para las subsiguientes operaciones proyectadas en tierra. Es el objetivo físico de una operación anfibia. ► **Hacer ~**, al viento o a la mar, frase de uso frecuente que indica que un buque o embarcación ha puesto la proa en dirección contraria a la que trae el viento o la marejada. ► Se dice que un cabo o la cadena del ancla hace cabeza cuando, estando firme, templa o trabaja y ofrece, por lo tanto, buena resistencia.

CABEZA DE PUENTE = Pequeña o mediana franja o área de terreno, situada en territorio ocupado o amenazado por el enemigo, que es preciso defender o, al menos, controlar. Tiene un valor estratégico y táctico vital para las operaciones en curso, tanto para defender la retaguardia propia como para asegurar una retirada o servir como punto de partida de acciones ofensivas. ► Fortificación que la defiende. ► Posición militar en la orilla de un río o estrecho, situada en territorio enemigo. ► ~ **aérea**, área designada en un territorio hostil o amenazado, la cual una vez conquistada y mantenida, asegura el desembarco aéreo continuo de tropas y materiales y suministra el espacio de maniobra necesario para las operaciones proyectadas. Normalmente es el área conquistada en la fase del asalto de una operación aerotransportada. ► Lugar designado en un área de operaciones, usado como base para el abastecimiento y la evacuación por aire.

CABEZADA = Acción de cabecear o de bajar la proa. ► Movimiento fuerte de las extremidades de un buque

que hace sumergir y levantar la proa alternativamente en las olas de la mar agitada.

CABEZO = Monte aislado. ► Peñasco de cima redondeada que sobresale poco o nada de la superficie del agua.

CABILDEAR = Procurar con maña, ganarse las voluntades en una corporación o cabildo. ► Actualmente es muy empleada como sinónimo de negociar.

CABILLAS = Barras de madera o metal en forma de clavija con mango torneado que, pasadas por un agujero de los cabilleros o propaos, sirve para amarrar o tomar vuelta en ellas a los cabos de maniobra. ► Prolongación de cada radio de la rueda del timón fuera de la cercha (*segmento de círculo*), que sirven de empuñadura para hacer menos esfuerzo. ► Barra metálica, con la que se clavan los maderos en la construcción de buques.

CABILLERÍA = Conjunto de cabillas.

CABILLERO = Especie de tablón o mesa con agujeros, por donde pasan las cabillas para amarrar los cabos.

CABINA = Nombre que se da al lugar habitable de los yates. ► Parte de la embarcación cerrada por la carroza, donde se encuentra el espacio habitable para la tripulación. ► **~ de comando**, En ciertos aviones, compartimiento elevado ocupado por la tripulación para operar el avión durante el vuelo

CABLE = Cabo de hilos metálicos. ► Conjunto de hilos metálicos protegidos por envolturas aislantes, que sirve para el transporte de la electricidad, así como para la telegrafía y la telefonía subterráneas o submarinas. ► Medida de longitud de 120 brazas, utilizada para medir distancias cortas. El cable representa la décima parte de la milla, o sea, 185.2 metros. ► **~ de enganche**, (*Transporte aéreo*) cable en una aeronave al cual se conectan las cuerdas de apertura automática de los paracaídas. ► **~ submarino**, conductor, debidamente aislado y protegido, que se coloca en el fondo del mar y sirve para la comunicación entre distintos territorios.

CABO = Accidente geográfico. Sector o punta de la costa que penetra en el mar. ► El grado menos elevado de la jerarquía militar, inmediatamente superior al marinero o soldado. Según las diferentes especialidades o servicios que desempeña recibe los nombres de cabo de cañón, cabo de hornos, cabo camarero, o cabo de turno, cabo de cuartel, etc.

CABO, JARCIA, BETA = En general, estas tres palabras tienen el mismo significado, pero la última es la menos empleada. Con ellas se denomina a cualquiera de las cuerdas que se utilizan a bordo de los barcos, diques o en los arsenales, sea de cáñamo, abacá, alambre de hierro, esparto, Etc. ► **~ de labor**, los que están en juego para el manejo de todo el aparejo. ► **~ firme**, el que sirve para sujeción de palos y masteleros, como son los obenques, estay, brandales, etc

CABRESTANTE = Torno de eje vertical, empleado en las maniobras que exigen grandes esfuerzos, como mover grandes pesos o para virar los cabos de amarre. Pueden ser movidos a mano por medio de palancas, o accionados por fuerza hidráulica, vapor o eléctrica.

CABRESTILLO = Cabo delgado con que algunas veces se amarra desde los obenques de jarcia del trinquete el extremo superior del cepo de un ancla, arizada al costado para que no se enreden las escotas y amuras de la vela de trinquete al hacer alguna maniobra.

CABRIA = Aparato o máquina que sirve para levantar pesos considerables; se arma a bordo, con tres o cuatro vigas o perchas, unidas en sus extremos superiores (*dispuestas en forma piramidal*), en donde se colocan aparejos para levantar grandes pesos.

CABRILLAS = Pequeñas olas coronadas de espuma, que se forman en el mar cuando sopla una brisa de fuerza media.

CABRILLEAR = Formarse pequeñas olas blancas. ► Formarse cabrillas en el mar. ► Rielar.

CABRILLEO = Acción de cabrillar.

CABULLERÍA = Conjunto total de todos los cabos de maniobras de un buque, ya estén en servicio o sean de repuesto. ► **~ menuda**, cordeles y filásticas empleados a bordo para ligadas y costuras.

CACHAS = Cada una de las quijadas de la cabeza del timón.

CACHEAR = (*Jur.*) Registrar a sujetos sospechosos, o a cuantos pasen por un lugar o se encuentren en determinado sitio para comprobar si tienen armas ocultas, objetos, documentos u otras cosas que interesen a quien registra, procediendo a ponerlas bajo resguardo.

CACHEMARÍN = Embarcación pequeña de dos palos, velas al tercio, algunos foques en un botalón a proa y gavias volantes en tiempos bonancibles.

CACHETA = Parte saliente de la amura en los barcos que tienen abultado esa parte.

CACHOLAS = Las dos piezas curvas que van colocadas a banda y banda en un palo (*afirmadas con pernos pasantes*) a la altura del cuello; sirven para sujetar las jarcias.

CACHUCHA = Embarcaciones pequeñas.

CADENA = Serie de eslabones metálicos enlazados entre sí. ► (*Mil.*) Modalidad táctica de la aviación, en la que los aviones atacan uno a continuación de otro, realizando el tiro o bombardeo con entera independencia y a muy escasa altura.

CADENA ADMINISTRATIVA DE MANDO = Escalonamiento en el ejercicio del mando de acuerdo a lo establecido por la organización administrativa.

CADENA DE MANDO = Eslabón jerárquico castrense que fija tanto la sucesión en el Mando de una unidad, zona o teatro de la guerra, como las preeminencias en la decisión y ejecución de las operaciones, así como las adecuadas interdependencias con y entre los subordinados. Su amplitud depende de la naturaleza de los cometidos asignados y de las fuerzas que tiene el Mando a su disposición. ► Sucesión de jefes a través de los cuales se ejerce al mando de superior a subordinado. Llamado también canal de mando. ► **~ operacional**, establecida para una operación determinada o una serie de operaciones continuadas.

CADENCIA DE TIRO = Serie de disparos que se hacen con una arma de fuego, en un tiempo determinado, generalmente en un minuto.

CADENOTES = Barras cortas redondeadas o planas (*generalmente metálica*) que se remachas a ambos lados de las mesas de guarnición de un buque, donde se unen al casco los elementos de la jarcia firme; obenque, estay y baquestay.

CADETE = Palabra de origen francés con la que se ha designado desde el siglo XVII a los jóvenes que ingresan a una academia, colegio o escuela militar y se preparan para egresar con la jerarquía de oficial.

CAER = (*Mar*) Palabra equivalente a hacer cabeza, abatir, tumbar, borrar, tener inclinación y botar un buque al agua. ► Hacer que la proa se dirija en una dirección determinada. Por ejemplo caer a babor. ► Tratándose del tiempo o de la mar, calmarse. ► Pasar de pronto de menor fondo a otro de mayor por ser éste acantilado.

CAÍDA = Se usa en vez de inclinación cuando se refiere a la caída de los palos (*hacia popa o hacia proa*) o la caída de las velas (*sus lados, de arriba a abajo*). ► **~ libre**, maniobra con paracaídas por la que éste es activado a mano, a discreción del paracaidista, o en forma automática a una altitud fijada de antemano. ► Primera fase del descenso de un paracaidista, desde el momento en que salta del avión hasta que se despliega el paracaídas.

CAIREL = Adorno de pasamanería a modo de fleco. ► Cinta o galón más elevado que se pone a un buque en el remate del alcázar, castillo y toldilla. ► Piezas de madera que, en las embarcaciones menores, van de popa a proa endentadas con las cuadernas y que sirven de durmientes a las bancadas. ► Conjunto de piezas de madera, achatadas, que se instalan sobre los montantes de las batayolas para servir de antepecho u otros usos.

CAJA = Montura de madera sobre la que descansa el cañón de un arma de fuego portátil. ► **~ de cadenas**, receptáculo donde se estiba la cadena del ancla cuando se leva esta última. Generalmente se ubica entre la roda y la mampara de colisión. ► **~ de recluta**, o de reclutamiento, organismo militar que se ocupa del llamamiento de los reclutas. ► **~ negra**, aparato registrador, colocado a bordo de un avión, helicóptero, etc., que permite verificar las incidencias de un viaje. ► **~ orza**, receptáculo colocado en el casco destinado a recibir la orza cuando ésta se rebate.

CAJERA = Abertura practicada en un mástil, percha o casco destinada a alojar un motón. También se llama así a la abertura del motón, para la colocación y giro de la roldana.

CAJETA = Jarcia formada con filástica o meollar, variando los hilos de tres a nueve o más, con los que se hacen a bordo trenzas a mano para distintos usos.

CAJÓN DE AIRE = Caja estanca (*metálica o de plástico*) colocada debajo de las bancadas de una embarcación de salvamento para asegurar su flotabilidad, aunque esté completamente inundada.

CAJONADA = Maletero; encasillado a una y otra banda del sollado para colocar las maletas de la marinería.

CALA = Ensenada estrecha y escarpada que hace el mar, de paredes rocosas. ► La parte más baja del interior de un buque.

CALABROTE = Cabo muy grueso que se utiliza para amarre de barcos, compuesto de nueve cordones colchados de tres en tres en guindaleza o a la derecha, y el conjunto colchado a la izquierda. La mena de los calabrotos varía entre 70 y 340 mm.

CALADO = Profundidad de un fondeadero, río navegable, canal, etc. ► Distancia vertical desde la quilla hasta la superficie del agua (*medida vertical de la parte sumergida de un buque*). Se mide en pies o decímetros, pintados en la roda, centro y codaste de los buques. ► **~ de diseño**, es el correspondiente al desplazamiento máximo del barco. ► **~ de popa**, cantidad de pies o decímetros que marcan los números pintados en el codaste. ► **~ de proa**, cantidad de pies o decímetros, que marcan los números pintados en la roda. ► **~ en rosca**, es el de un buque recién botado al agua. ► **~ medio**, es la mitad de la suma de los calados a popa y a proa. ► **~s parejos o iguales**, Se dice que un buque está en calados parejos cuando flota exactamente en posición vertical en el agua, sin ninguna escora hacia ninguna banda, y cuando cala igual a proa y popa. ► **Diferencia de ~s**, la resta entre el calado de proa y el de popa. ► **Marcas de ~s**, cifras, generalmente en números romanos, inscritas en el codaste y en la roda para indicar el calado de un buque, a proa y popa.

CALADOR = Utensilio en forma de cincel empleado por el calafate para introducir la estopa en las costuras del forro o de la cubierta de madera.

CALAFATE = Obrero que presta sus servicios en los astilleros y está especializado en las operaciones de calafateo. ► Herramienta para calafatear.

CALAFATEAR = Operación de rellenar o embutir con estopa las costuras de las juntas de las tablas de las cubiertas, fondos o en los costados (*en los buques de madera*), y cubrirlas luego con brea o masilla para que queden completamente estancas, e impedir que entre el agua por ellas. **Sin.** Calafateo.

CALAFATÍN = Aprendiz de calafate.

CALAMIDAD = (P. C.) Ver agente perturbador.

CALAR = Hacer sumergir un buque o embarcación cualquiera en el agua. ► Alcanzar el barco una profundidad determinada por la parte más baja de su casco. ► Deslizar un objeto a través de un agujero hasta que encaje en su posición, como calar masteleros, calar el timón.

CALCÉS = Parte alta o cabeza de un mástil. ► Parte del palo aparejado con velas cuadras, situado entre la cofa o la cruceta y el tamborete (*extremo superior del palo*). En el calcés suele encapillarse (*fijarse*) el estay.

CALCO = Una impresión o dibujo hecho sobre una hoja transparente o translúcida en la misma escala de la carta o mapa, etc., para mostrar los detalles que no se reproducen en el original o que requieren énfasis especial.

CÁLCULO = En náutica, conjunto de operaciones que sirve para determinar las coordenadas (*latitud y longitud*) del punto en que se encuentra el buque.

CALDERA = Recipiente metálico, cerrado y resistente, que, bajo presión y mediante la aplicación de un foco calorífico, es capaz de transformar el agua en vapor, que sirve para accionar las máquinas del buque.

CALETA = Cala de poca extensión para fondeo de embarcaciones chicas. ► Ensenada pequeña. ► Entrada de la mar en una costa que forma un puerto natural pequeño, en donde pueden fondear los buques. ► Barco que hace escala en las calas. ► (M. M.) Gremio de los descargadores de barcos en un puerto.

CALETEAR = Ir tocando un barco todos los puertos de la costa, y no sólo los mayores.

CALIBRACIÓN DE LA CÁMARA = Determinación de la longitud focal calibrada, la ubicación del punto principal en relación a las marcas fiduciales y la distorsión de la lente efectiva en el plano focal de la cámara con referencia a la longitud focal calibrada en cuestión.

CALIBRAR = Medir o reconocer el calibre de las armas de fuego. ► Medir o reconocer el calibre de los proyectiles. ► Dar al proyectil o al ánima del arma el calibre que se desea.

CALIBRE = Diámetro interior del cañón de las armas de fuego medido de mesa a mesa de los tabiques del rayado del ánima. ► Diámetro de un proyectil. ► Relación entre la longitud del tubo y el diámetro del ánima de una boca de fuego (*Un cañón de 100 mm se llama de calibre 70 si su tubo mide 7 m.*)

CALIDAD = Conjunto de cualidades que constituyen la manera de ser de una persona: la calidad humana. ►

Consideración social, civil o política: calidad de ciudadano. ► ~ de vida, (*Seg. Nal.*), política gubernamental que tiende a mejorar el nivel de vida de las poblaciones, favorecer las condiciones de trabajo, elevar su educación, programar el ocio y proteger el medio ecológico. ► ~ total, paradigma de la teoría de la Administración que establece que el control y mejoramiento de la calidad de un producto debe aplicarse a todo el proceso de producción, por todo el personal involucrado en dicho proceso. ► Significa sencillamente que todo individuo en cada división de la empresa deberá estudiar, practicar y participar en el control de calidad. ► En ~ de, con el carácter o la investidura de: ir en calidad de Comandante. ► Pruebas de ~, ver pruebas de validez.

CALIFICADO = Militar que reúne todos los requisitos y/o características especificadas para determinado mando, cargo o comisión.

CALIMA = (*Met.*) Especie de vapor, como humo blanquecino que en tiempos de calor y calma llegan a ocultar la línea del horizonte y desdibujan el contorno de las costas. ► Neblina muy poco densa. ► Atmósfera cargada de vapores, originados por la calma, cuando el tiempo es bochornoso. *Sin.* Calina ► Conjunto de corchos enfilados a modo de rosario y que en algunas partes sirven de boya.

CALIMOSO = Aplicase a lo que tiene calima o está envuelto en ella. *Sin.* Calinoso.

CALLADA = Interrupción en la fuerza del viento o de las olas del mar.

CALMA = Falta de viento, sosiego y tranquilidad del mar. ► ~ chicha, absoluta falta de viento y de marejada. ► ~ ecuatorial, zona de calma que se extiende más o menos hasta 5 ó 6 grados al norte y sur del Ecuador.

CALMAR = Aplacarse el viento o la mar del todo o en parte.

CALMOSO = Dícese del viento cuando es flojo, pero suficiente para que el buque obedezca al timón.

CALZO = Pieza de forma adecuada sobre la que descansan los botes o para apoyar objetos pesados.

CALZONES = Los dos bolsos que forman, desde el medio a los penoles de una verga, la vela mayor y el trinquete, cuando se cargan y aferran por el centro del pujamen, quedando los puños aguantados por las escotas. ► En ~, se dice de las velas mayores cuando para disminuir su superficie, a causa de la mucha fuerza del viento, se cargan los briosles, dejando más o menos cazados los puños.

CAMA = El hoyo que forma en la arena o fango la embarcación varada. ► Soporte de madera en el que se coloca una embarcación puesta en seco. ► El coy, colchón y frazadas en que duerme el marinero.

CAMANCHACA = Niebla espesa y baja que va desde la costa hacia el interior.

CÁMARA = Parte del buque destinada para comedor del comandante, oficiales y pasajeros. El comedor de clases y marinería se llama rancho. ► Departamento ó estancia a popa de un barco para sentarse los pasajeros. ► Las destinadas a dormir se denominan camarotes. ► En las embarcaciones menores, es el espacio comprendido entre el escudo y la primera bancada de popa. ► Espacio que ocupa la carga en las armas de fuego. ► ~ de combustión, parte de un motor de explosión o de una turbina de gas en la que se produce la combustión del carburante. ► ~ de película continua, cámara en la que la película pasa continuamente por una hendidura en el plano focal, produciendo una fotografía de extensión ininterrumpida en virtud del movimiento continuo de la aeronave. ► ~ de vapor, el espacio en las calderas ocupado por el vapor. ► ~ fotogramétrica/cartográfica, cámara dotada de la exactitud y otras características esenciales para la fotogrametría aérea o la fotografía cartográfica. ► ~ frigorífica, recinto en el que se establece artificialmente una temperatura próxima a los 0 °C y que sirve para conservar materias perecederas mediante el frío. ► ~s divididas, grupo de dos cámaras fotográficas dispuestas entre si en un ángulo superpuesto fijo. ► ~s en abanico, grupo de tres o más cámaras fotográficas dispuestas sistemáticamente a ángulos fijos de separación entre si, de modo tal de poder cubrir una extensa zona lateral con imágenes superpuestas.

CAMARERO = Marinero de servicios en cocinas, camaras y/o camarotes en los buques.

CAMARETA = Cámara de barco pequeño. ► Cámara secundaria en los barcos grandes o en los de guerra destinada al personal subalterno. ► Cabina.

CAMAROTE = Compartimiento en los buques destinado para dormitorio u alojamiento del comandante, oficiales y pasajeros.

CAMBIAR = Hablando de velas o de aparejos, bracear y orientar algunas de ellas, o todo o parte del aparejo, al lado contrario al que iba mareado. ► ~ la caña, meter la caña al lado opuesto del que estaba anteriormente. Esta orden se da al timonel.

CAMBIJA = Figura que forman los constructores de buques para deducir el grueso que se debe dar a una verga

u otra pieza de arboladura.

CAMBIO (Concepto del) = (Pol. Nav.) El cambio es cualquier modificación o movimiento de un estado a otro, que es fácilmente perceptible dentro de un contexto y es llevado a cabo en función de un desequilibrio entre dicho contexto y las respuestas de un sistema para adaptarse al mismo. ► Existen tres etapas esenciales y secuenciales que facilitan el proceso de cambio de los sistemas: Descongelamiento: Existe desequilibrio, insatisfacción, procedimientos, hábitos, costumbres y actitudes que obstaculizan la adaptación, dudas del propio modo de conducirse y se produce la conciencia de la situación. Aquí se requiere identificar las estructuras sujetas a cambio y satisfacer las necesidades de equilibrio y de lograr la situación deseada; Movimiento: Se caracteriza por la permanencia del desequilibrio y la sensación de inestabilidad, inseguridad e incertidumbre. Se requiere voltear la mirada al entorno, generar información, buscar y seleccionar alternativas, abandonar viejas estructuras o esquemas, mayor adaptación y adoptar nuevos esquemas y estructuras; y Recongelamiento: Existe un estado homeostático, hay claridad en la situación, equilibrio y mayor adaptabilidad. Se requiere integrar nuevos esquemas, establecer contacto genuino con la opción elegida, considerar el efecto del cambio en el resto de los subsistemas y conocer la duración del cambio.

CAMBIO (Resistencia al) = (Pol. Nav.) Es una reacción esperada por parte del sistema, el cual estando en un periodo de equilibrio, percibe la amenaza de la inestabilidad e incertidumbre que acarrearán consigo las modificaciones, por tanto se puede definir como aquellas fuerzas restrictivas que obstaculizan el cambio. Maneras de expresar la resistencia por parte del personal: Cuestionar de forma quisquillosa cualquier detalle del proyecto de cambio; Externar dudas con respecto a la necesidad de introducir el cambio; Convertir a la iniciativa de cambio en objeto de ridículo y burla; Fingir indiferencia hacia el proyecto; Evocar las enojosas consecuencias que acarrearán el cambio; Abstenerse de cooperar en el proceso; Adoptar un comportamiento legalista totalmente apegado a procesos establecidos; Desacreditar a los iniciadores del cambio; y Convertir al proyecto de cambio en “chivo expiatorio” de todos los contratiempos que sufra el sistema.

CAMBIO (Factores de riesgo que alteran el propósito) = (Pol. Nav.) Al interior de la institución existen factores de riesgo que pudieran alterar estos propósitos de cambio: Actitud reactiva por parte del personal, por no entender el sentido y la orientación de los cambios; Conducta complaciente pero indiferente con el nuevo proyecto; Bajo o escaso deseo de comprometerse con los nuevos objetivos, metas, proyectos o estilo; Desorientación y desinformación ante el conjunto de iniciativas y proyectos que impiden comprender el sentido del cambio y el nuevo rol de la institución; Intereses ajenos a los fines de la institución; Los hábitos. Éstos constituyen un obstáculo por el grado de arraigo que los caracteriza y porque resultan una medida de economía, ya que al aplicarlos nos evitamos reflexionar en cada situación, de tal forma que un cambio de hábito significa mayor inversión de energía, o sea, llevar a cabo un esfuerzo adicional; Miedo a lo desconocido. Muchas personas prefieren no enfrentar el riesgo de encontrar sorpresas; Apego a lo conocido “mas vale malo por conocido que bueno por conocer”. Una vez vivenciado el éxito que se obtiene con determinada acción, se convierte en hábito y se instala dentro de los modelos típicos de comportamiento; Tendencia a conservar la estabilidad. Existe una gran tendencia a mantener un ambiente predecible, estructurado y seguro; Apego a lo elaborado por el individuo mismo. Cuando un sujeto es el autor de determinada situación, el cambio se convierte en un desprestigio y poca valoración a su esfuerzo; y La conformidad con las normas. En el momento en que es necesario llevar a cabo un cambio que altera las normas del grupo se encontrará resistencia dada la amenaza a la estabilidad.

CAMBIO (Acciones correctivas a tomar) = (Pol. Nav.) Si no sabe: hay que clarificar, informar y educar. Si no puede: hay que proporcionar herramientas, habilitar. Si no cree: hay que propiciar el involucramiento, la participación y Si no quiere: entonces no habrá cambio.

CAMBIO DE CONTROL OPERACIONAL = Fecha y hora (*Hora de Greenwich*) en la que la responsabilidad del control operacional de una fuerza o unidad pasa de una autoridad de control operacional a otra.

CAMINO = Vía rural de comunicación, natural o construida, más ancha que la vereda y el sendero y más estrecha que la carretera. ► ~ al este, lectura de los valores de una cuadrícula hacia el este (*o sea de derecha a izquierda*). ► ~ al norte, lectura de los valores de la cuadrícula de un mapa en dirección norte (*o sea de arriba hacia abajo*). ► ~ principal, un camino capaz de servir como línea terrestre principal de comunicación con una zona o localidad. Generalmente es lo suficiente ancho y apropiado para el tránsito en dos sentidos; en todo tiempo y a altas velocidades. ► ~ secundario, un camino que suplementa el camino principal, generalmente suficientemente ancho y apropiado para el tránsito en dos sentidos, en todo tiempo y a velocidades moderadas o bajas.

CAMISETA = Pedazo de loneta, brin u otra tela con que cubren las velas de cuchilla después que están aferrada.

CAMPAMENTO = Grupo de tiendas de campaña, edificios provisionales u otros albergues establecidos, en terreno abierto, transitoriamente para las tropas; más permanente que un vivac. El nombre puede también aplicarse a una guarnición militar. ► Tipo de estacionamiento de las unidades terrestres bajo tiendas de campaña o barracas.

CAMPANA = Instrumento de bronce que se hace sonar por medio de un badajo. Sirve para picar las horas, dar señal de alarma, y en casos de cerrazón o neblina muy densas. ► Aparato que sirve a los buzos para descender a grandes profundidades. ► **Vuelta de ~**, tratándose de embarcaciones, invertirse o voltearse, quedando con la quilla al cielo.

CAMPANEAR = Movimiento oscilatorio de un objeto que se pretende subir a bordo y que no está sujeto de la debida forma o con los cabos oportunos; por ejemplo, izar a bordo una embarcación con mar gruesa.

CAMPAÑA = Militarmente puede aceptarse como sinónimo de guerra, si bien ésta puede dividirse en varias fases o campañas siempre que las operaciones se desarrollen en diferentes teatros de la guerra o se vean interrumpidas un cierto tiempo. ► Serie relacionada de operaciones militares, tanto ofensivas como defensivas, limitadas en tiempo y espacio, conducentes a la obtención de un objetivo, y libradas con una unidad de teatro en un área geográfica constituida como frente de operaciones y en un período de tiempo ininterrumpido. ► **~ naval**, operación o serie conectada de operaciones llevada a cabo esencialmente por fuerzas navales integradas por elementos de superficie, submarinos, aéreos y anfibios, con el propósito de obtener, extender o mantener el control del mar. ► **~ psicológica**, aquella en la que las acciones psicológicas se realizan en tiempo de paz, reservándose el título de "Operaciones Psicológicas" para cuando las mencionadas acciones se ejecutan durante un conflicto.

CAMPO = Terreno extenso, descubierto y llano fuera de poblado. ► **~ de aterrizaje**, extenso terreno, sin obstáculos ni desnivel profundo, destinado al despegue y aterrizaje de aviones. ► **~ de aterrizaje avanzado**, campo de aviación ubicado en el área de objetivo o en sus cercanías, que cuenta por lo general con las instalaciones mínimas. ► **~ de batalla**, lugar donde se libran los combates. ► **~ de concentración**, área o recinto donde quedan confinados, bajo vigilancia militar o policial, poblaciones civiles de nacionalidad enemiga, prisioneros de guerra o detenidos políticos. ► **~ de exterminio**, aquel campo de concentración en el que, por medios y procedimientos sofisticados y brutales, se extermina a los detenidos o prisioneros. ► **~ de fuego**, el área que puede ser cubierta por el fuego, por una arma o grupo de armas desde un determinado emplazamiento. ► **~ de internamiento**, el que habilitan los países neutrales en época de guerra para acoger a los soldados de los países beligerantes que llegan a su suelo. ► **~ de maniobras**, terreno donde se realizan ejercicios. ► **~ de prisioneros de guerra**, reclusorios de naturaleza semi permanente, establecido en la zona de retaguardia o zona del Interior del propio país para la internación y administración total de prisioneros de guerra. Puede estar junto con otras instalaciones militares o independiente de ellas. ► **~ de tiro**, área equipada para la práctica de tiro al blanco. ► El espacio en la que un arma puede disparar. ► Ver polígono de tiro ► Terreno militar en el que se efectúan los ejercicios de tiro. ► **~ militar**, área con instalaciones diversas para el alojamiento, el adiestramiento y la atención de las necesidades de las tropas. ► **~ neutral**, también llamada zona neutral. Limitado espacio de terreno entre dos fronteras. ► **~ visual**, parte del espacio que queda bajo la acción directa del ojo en visión fija. ► **A ~ raso**, al descubierto, a la intemperie. ► **A ~ traviesa**, dejando el camino y cruzando el campo.

CAMPO DE AVIACIÓN = Área preparada para el acomodo, aterrizaje y despegue de aeronaves. Aeródromo. ► **~ alterno**, campo de aviación dotado de las instalaciones esenciales mínimas para ser usado como zona de aterrizaje de emergencia, o cuando quedan fuera de servicio los campos de aviación principales, o cuando lo demande la flexibilidad táctica. ► **~ de dispersión**, campo de aviación, militar o civil, al que pueden acudir aeronaves antes de la Hora H como destino transitorio o permanente y conducir desde allí las operaciones que se determinen. ► **~ de partida**, campo de aviación en el que se embarcan para volar tropas y/o materiales. ► **~ de reagrupación**, todo campo de aviación, militar o civil, en el cual se planea reagrupar los aviones después de la hora H con el propósito expreso de rearmarlos, alistarlos para el ataque, y resumir la alerta armada, el despliegue en ultramar, o la conducción de otras misiones de combate. ► **~ de recepción**, todo campo de aviación, militar o civil, en el cual es posible que aterricen aviones después de la hora H. No se espera que se conduzcan misiones de combate desde un campo de aviación de recepción. ► **~ de redespiegue**, campo de aviación no ocupado enteramente en tiempo de paz pero disponible de inmediato en caso de guerra para uso y ocupación por unidades redespiegadas desde sus puestos de tiempo de paz. ► **~ principal**, campo de aviación diseñado para ocupación permanente en tiempo de paz en un lugar adecuado para su utilización en tiempo de guerra y dotado de instalaciones de operación con un patrón adecuado para desarrollar al máximo su potencial para el combate

CAMPO MINADO = Terreno o zona marítima donde hay minas sembradas al azar o siguiendo un patrón determinado. En esta zona de mar está vedada la navegación. ► **~ contra operaciones anfibias**, establecido principalmente para la protección contra un ataque anfibio. ► **~ de barrera**, campo minado establecido para obstruir el paso de formaciones de ataque enemigas en áreas seleccionadas especialmente dirigidas contra los flancos, y para desviar su paso a zonas de combate seleccionadas. ► **~ de obstaculización**, campo minado sembrado para demorar y desorganizar al enemigo y para obstaculizar que use un área o ruta. ► **~ mixto**, campo minado que contiene minas antitanque y contra personal. ► **~ simulado**, área de terreno usada para simular un campo minado con el objeto de engañar al enemigo.

CAMUFLAJE = Manera de desfigurar las instalaciones, efectos y personal militar para ocultarlos a la

observación del enemigo.

CANAL = La parte más profunda y limpia de la entrada de un puerto. ► Porción de mar navegable, relativamente larga y estrecha, que separa islas, o continentes poniendo en comunicación dos mares. ► Vía marítima artificial destinada a la navegación: Canal de Panamá. ► Paso estrecho y alargado entre montañas, generalmente de origen tectónico: Canal de Verdún. ► En la teoría de la comunicación, medio de comunicación entre emisor y receptor. ► En comunicaciones entre unidades y establecimientos navales, una frecuencia específica del espectro radioeléctrico donde las unidades participantes intercambian información (*por ejemplo: canal de enlace, canal de trabajo, etc.*) ► **~ de emergencia**, en comunicaciones entre buques y aeronaves mexicanas y de EUA, canal y frecuencias de emergencia que han sido designadas para uso de las unidades participantes. La definición de qué constituye una situación o condición de emergencia depende del criterio del comandante. ► **~ de enlace**, En comunicaciones entre unidades y establecimientos navales, es la frecuencia donde las unidades participantes establecen la comunicación inicial mientras están en el área de operaciones. La frecuencia del canal de enlace debe ser monitoreada en todo momento. ► **~ de Kiel**, este canal comunica el Báltico con el mar del Norte, desde el puerto alemán de Kiel a la desembocadura del Elba. ► **~ de Panamá**, canal que comunica el Atlántico y el Pacífico, entre la bahía de Limón (*Caribe*) y el golfo de Panamá; 79,6 km de long. y unos 12-13,7 m de profundidad. Las esclusas de Gatún, Pedro Miguel y Miraflores permiten salvar las diferencias de nivel, y los puertos de Cristóbal y Balboa aseguran los servicios de mantenimiento. Un oleoducto construido en 1982 entre Puerto Armuelles (*Pacífico*) y Chiriquí Grande ha obviado las dificultades del tránsito de petroleros. ► **~ de Suez**, vía navegable que atraviesa el istmo de Suez. El canal tiene 161 km de long. desde Port-Said a Suez (*195 km en total incluidos los canales en el Mediterráneo y en el mar Rojo*); reduce a casi la mitad el trayecto entre el golfo Pérsico y el mar del Norte. Fue realizado de 1859 a 1869 bajo la dirección de Ferdinand de Lesseps. Gran Bretaña se convirtió en la principal accionista (1875) y conservó el control militar hasta 1954/1956. La nacionalización de la Compañía del canal por Nasser (*julio 1956*) provocó una guerra (*oct.-nov.*) entre Israel y Egipto alentada y favorecida por Francia y Gran Bretaña; la oposición diplomática de la U.R.S.S. y de E.U.A. impuso el alto el fuego y la sustitución del contingente franco-británico por fuerzas de la O.N.U. El canal permaneció cerrado para la navegación de 1967 a 1975, como consecuencia de las guerras árabe-israelíes. ► **~ de transmisión**, circuito que cubre una cierta banda de frecuencias y asegura la transmisión de un mensaje por hilo o por vía hertziana.

CANALES = (*Der. Int.*) Son vías fluviales construidas artificialmente, que forman parte del territorio de un Estado y los cuales son utilizados para el transporte marítimo y las operaciones navales; además de comunicar un océano con otro reduciendo considerablemente el tiempo del transporte marítimo de personas y de mercancías. ► **~ internacionales**, (*Der. Int.*) No existe hasta ahora un código internacional que determine de una forma homogénea el estatuto de los canales internacionales. La internacionalización o también la neutralización de los canales empezó en 1888 por la Convención de Estambul sobre el estatuto del canal de Suez; después por la declaración del gobierno de Grecia sobre el estatuto del Canal de Corinto, 1893; por la declaración del gobierno de EU sobre el estatuto del Canal de Panamá; Art. 380-386 del Tratado de Versalles de 1919 que determinó el régimen del Canal de Kiel. ► En la práctica internacional, el derecho del paso inofensivo por los canales está limitado solamente en tiempo de guerra. ► **~ de trabajo 1 y 2; canal alterno** = En comunicaciones entre buques y aeronaves mexicanas y de EUA, son las frecuencias que han sido designadas para su empleo por las unidades participantes. El canal de trabajo 1 es la frecuencia primaria para el intercambio de información táctica y operativa relevante durante las operaciones de combate a las drogas; el canal de trabajo 2 y el alterno son designados para ser empleados a criterio del comandante.

CANALETE = Remo corto de pala muy ancha. ► Se llama así a la forma de bogar por la popa apoyando el remo en el espejo, donde va una chumacera. ► Remo de dos palas una a cada extremo, con el que se boga sin ayuda de chumacera, tolete o dama. ► Devanadera para hacer meollar.

CANANA = Cinto ancho que se ajustaba a la cintura de los marineros o soldados para llevar la munición del fusil, revólveres, etc.

CANASTILLO = Cierta enjaretado de varillas de hierro, regularmente de forma esférica, que se coloca sobre la parte superior de algunas boyas y balizas para distinguirlas unas de otras.

CÁNCAMO = Cabilla de hierro redonda y de grueso proporcionado a la fuerza que deba hacer, que tiene en uno de sus extremos un ojo, gancho o grillete, y el otro va hecho firme en la cubierta, regala, mamparo, etc. ► Tornillo con una anilla en vez de cabeza. ► Herraje con forma de argolla que sirve para hacer firme un motón o cabo. También se lo puede llamar arraigo o arraigado.

CÁNCER = Constelación zodiacal. ► Cuarto signo del zodiaco, en el que el sol entra en el solsticio de verano. ► **Trópico de ~**, Paralelo en la esfera terrestre de latitud 23° 27' N., en el cual el sol llega al cenit una vez al año. (*En el hemisferio sur está el trópico de Capricornio*).

CANDALIZA = En los aparejos de velas cuadradas, es el briol o palanquín que sirve para izar y sostener el centro de las velas de mayor y de trinquete y con el que, al aferrar la vela, se descarga la mayor parte de la misma. ► Cabos que sirven para arremangar una vela áurica hacia el palo. ► Cabo que con otros iguales o parecidos

hechos firmes de trecho en trecho por la caída de popa de las velas mesanas y cangrejas, y pasando por motones cosidos en la verga, sirven para cargar o cerrar tales velas.

CANDELA (En) = Expresión con que se significa que los palos del buque están en posición vertical, sin caída: Trinquete en candela.

CANDELERO = Cabilla, tubo o barra metálica fijada verticalmente, que sirve para que, por un agujero que tiene en la parte superior, se pase el nervio que sostiene al toldo o al larguero que forma la toldilla. ► Pieza vertical que forma parte de la barandilla del barco, por la que pasan los guardamancebos, que son los cables que componen la parte horizontal de dicha barandilla. ► En buques modernos y en los yates suelen estar constituidos por barras cilíndricas de hierro forjado con tres orificios, repartidos en su longitud, por donde se hace pasar un cabo, cadena o cable que forman una barandilla, o sea los pasamanos. ► Instrumento de bronce o níquel que se utilizaba para colocar las velas para el alumbrado de cámaras, camarotes y otros departamentos de un buque. ► **~ ciego**, el que no tiene anillo. ► **~ de ojo**, el que tiene anillo.

CANDIDATO = Aquel que pretende alcanzar un escaño en el Congreso o es propuesto para ocupar un cierto cargo o cubrir una vacante.

CANDIL = Especie de cuchara, de figura del candil común, de que se sirven los calafates para embrear las costuras de las cubiertas ya calafateadas.

CANGREJA = Nombre genérico de toda vela trapezoidal que se larga en cangrejo. ► Vela trapezoidal cuyo grátil se hace firme en el pico, la caída de proa en el palo y el pujamen en la botavara. ► Aparejo de embarcación menor con velas de este nombre.

CANGREJO = Vela trapezoidal que se larga en el cangrejo mayor en los buques de tres palos, y en el trinquete en los de dos, en circunstancias de malos tiempos. ► Percha que hoy es más frecuente llamarla pico.

CANÍCULA = Período del año en que arrecia el calor. ► (Astr.) Tiempo en el que la estrella Sirio sale y se pone con el sol, y que, en la antigüedad, coincidía con el inicio del verano en la latitud de El Cairo.

CANICULAR = Relativo a la canícula.

CANOA = Embarcación hecha de trozos de corteza de ciertos árboles, unidos entre sí con fibras de plantas muy resistentes, o con tiras de cuero o tripas de animales marinos. Estas embarcaciones carecen de quilla, tienen dos proas muy finas, no usan timón y su gobierno lo hacen generalmente con un remo corto.

CANOTAJE o CANOAJE = Deporte del remo o de las canoas.

CANTAR = En general, decir, prevenir o informar en alta voz alguna cosa; por ejemplo, refiriéndose al fondo que hay, avisar el braceaje; o el rumbo que canta el timonel durante la navegación al tomar acimut o durante las maniobras. ► **~ victoria**, darla por ganada antes que se haya verificado la batalla o concluido ésta.

CANTIL = Roca en la costa o en el fondo del mar, cortada a pique o en forma de escalón.

CANTO = La extremidad, esquina o grueso de alguna cosa,

CANTONERA = Serreta de arista.

CAÑA = Parte del ancla, comprendida entre la cruz y el arganeo ► Rueda de hierro o madera que forma parte del sistema de gobierno; sirve para empuñarlo y gobernar el buque. Timón. ► Palanca que encastra en la cabeza del timón y con la cual se maneja. ► Parte media y más larga del remo, comprendida entre la pala y el luchadero. ► Trozos forrados que, en la escota y en la amura, van firmes a los puños de las velas. ► Trozos de alambre que van de los penoles de las plumas a los aparejos (*llamados ostas*) de las mismas. ► Parte de la caja donde descansa el cañón de las armas portátiles. ► **¡~ a babor!**, **¡~ a estribor!** o **¡~ a la vía!**, voces de mando al timonel para que coloque la caña a la banda indicada o en medio. ► **Ángulo de ~**, el formado por la posición de la caña del timón con la dirección de la quilla. Equivale a ángulo de timón.

CAÑAMO = Planta de hojas palmeadas, cultivada por su tallo, que proporciona una excelente fibra textil, y por sus semillas. ► Fibra de esta planta, que se utilizaba principalmente para fabricar cabos fuertes.

CAÑÍN = Prolongación articulada de la caña que sirve para gobernar el timón con el patrón colgado a la banda o desde el trapecio.

CAÑÓN = Arma de fuego no portátil, compuesta de tubo, cierre y alza. En su tubo o ánima tiene lugar la explosión de una carga explosiva, cuya energía potencial impulsa a una bala o proyectil al exterior a gran velocidad; se emplea con igual eficacia a bordo y en tierra. ► En artillería, tubo de acero de 30 ó más calibres de

longitud, montado en una cureña que dispara con ángulos de tiro relativamente pequeños, trayectorias tensas y con gran velocidad inicial. ► En las armas de fuego portátiles, el tubo de acero en el que se realiza la combustión de la carga de pólvora que comunica al proyectil la fuerza viva necesaria para recorrer su trayectoria. ► ~ ametralladora, el que se destina a batir blancos vivos, arrojando con suma rapidez proyectiles de calibre reducido y generalmente iguales a los de las armas de fuego portátiles. ► ~ antiaéreo, el destinado a batir los aviones. ► ~ de campaña, el que está destinado a acompañar a los ejércitos en operaciones. ► ~ de chimenea, conducto de humo que, atravesando las cubiertas de un buque, sobresale de la superestructura. ► ~ de costa, el destinado a la defensa de las mismas. ► ~ de fortaleza, el destinado a fuertes o puntos de gran importancia militar. ► ~ de marina, el destinados a formar parte del armamento de los buques de guerra. ► ~ de montaña, el destinado a accionar en terrenos montañosos y quebrados, en donde no sea posible llevar la artillería de campaña, y en las avanzadas y reconocimientos; son de calibre menor, cortos y de poco peso. ► ~ para asalto aerotransportable, cañón móvil provisto de oruga que otorga capacidad antitanque móvil a las tropas aerotransportadas. Puede ser lanzado con paracaídas. ► ~ sin retroceso, tipo de cañón de pequeño calibre, dotado de una abertura en su culata. Los gases que al disparar salen por la tobera posterior producen una reacción que se opone al retroceso del cañón. Es un arma capaz de ser disparada desde un montaje en tierra o desde un vehículo con capacidad para destruir tanques. ► ~ submarino, depresión alargada y estrecha, de vertientes abruptas, que accidenta los fondos marinos.

CAÑONAZO = Disparo efectuado por una pieza de artillería. ► Ruido que causa un cañón al disparar. ► El estrago, daño o efecto de un proyectil donde hace impacto.

CAÑONEAR = Disparar cañones contra fortificaciones, buques o tropas. ► Batir a cañonazos.

CAÑONEO = Acción y efecto de cañonear. ► Disparos consecutivo de una o varias piezas de artillería.

CAÑONERA = Escotadura de un parapeto destinada al disparo de un cañón.

CAÑONERO = Buque de pequeño tonelaje, ya en desuso, que montaba algún cañón. Tenía por misión la vigilancia del litoral y la protección del tráfico costero en tiempo de guerra. Hoy dicha misión la realizan los buques patrullas costeras.

CAOS = Confusión, desorden. ► ~ económico, (*Seg. Nal.*) periodo de recesión generalmente producida por una mala planificación económica, por debilidad del poder o por parálisis laboral estimulada por ciertos sindicatos. ► ~ político, (*Seg. Nal.*) vacío de poder provocado por una continua inestabilidad política que hace imposible formar un gobierno fuerte. **El ~**, situación límite a la que llega un país que se ve sometido a una serie de desordenes y tumultos callejeros. Suele ser consecuencia de una total ausencia de autoridad o de una grave depresión económica, quedando desorganizada la vida y actividad nacional y siendo muy fácil caer en la anarquía.

CAP(s). (Curso de Acción Propio) = (*Edo. May.*) Forma, modo o manera y secuencia lógicamente posible para dar cumplimiento a una misión encomendada. ► Es cada una de las posibles actividades y formas de actuar que permiten llegar al cumplimiento de la misión encomendada o a la consecución del objetivo propuesto, lo que no es otra cosa que la combinación de capacidades y posibilidades. Comprende la maniobra y el empleo de medios y fuerzas militares, en el espacio y en el tiempo, capaces de cumplir la misión u oponerse a la ejecución de la misión del enemigo. ► Plan practicable de un comandante con el cual es capaz de cumplir su misión. Cada CAP visualiza el empleo de las fuerzas propias como un todo. ► **Sin.** Línea de acción. ► ~ retenido, es aquel CAP tentativo que pasó satisfactoriamente las pruebas de validez (*conveniencia, factibilidad y aceptabilidad*). ► ~ tentativo, denominación que se le da a un CAP antes de aplicarle las pruebas de validez. ► Una vez que han sido identificados todos los CAPs tentativos, el comandante debe enunciar los conceptos de cada uno de ellos, con el objeto de poder identificar todos los problemas preliminares y concurrentes de importancia que se deben resolver en cuanto al posicionamiento, sostenimiento y defensa de sus fuerzas, mientras se encuentra alcanzando sus objetivos (*Ver concepto del CAP tentativo*).

CAP TENTATIVO (Concepto del) = (*Edo. May.*) Es la ampliación o explicación de un CAP tentativo que enuncia a éste de una manera más extensa y detallada. Contiene información tentativa y en términos generales sobre: Que es lo que se debe hacer; como; donde; la magnitud de las fuerzas que se consideran necesarias y el tiempo durante el cual estarán operando. ► Si el comandante tiene suficiente información, este concepto lo puede bosquejar en su directiva preliminar de planeamiento; en caso contrario, lo deberá elaborar durante el paso tres de su estimación, después de analizar las consideraciones que afectan a los CAPs. tentativos. **Sin.** Concepto Tentativo.

CAPA = Aguantarse lo posible en el punto en que se halla. ► Proa a la mar y poca máquina ante un temporal muy fuerte. ► Disposición del aparejo de forma tal que, a pesar de la fuerza del viento, no vaya casi avante el buque; maniobra que se dice: ponerse a la capa y cuyo objeto es aguantar un fuerte temporal ► **A la ~**, nombre que se da a la disposición en que un buque está casi parado en el mar. ► **Ponerse a la ~**, posición del barco, bajo velamen adecuado, en que frente a un mal tiempo se recibe el viento a un descuartelar. ► **Vela de ~**, vela de tamaño pequeño y paño muy fuerte.

CAPACIDAD = Suficiencia o eficiencia para ejecutar un curso de acción determinado (*La capacidad puede o no estar acompañada por la intención*). ► En el aspecto militar, suma de conocimientos y habilidades para el desempeño de cualquier misión. ► (*Cualidad*) Aptitud, suficiencia, talento, disposición, suma de conocimientos y habilidades para el desempeño de cualquier misión o para comprender bien las cosas ► **~ administrativa**, es el potencial institucional y operativo que permite ir instrumentando, en la práctica social, los objetivos socialmente aceptados y jurídicamente consignados en la Constitución Política del Estado. También se dice que es la habilidad institucional de un gobierno, Secretaría, Departamento, Empresa pública, Estado, Ciudad, entre otros, para formular y realizar planes, políticas, programas, actividades, facultades, operaciones u otras medidas para cumplir con los propósitos de desarrollo. ► **~ caminera**, cantidad máxima de vehículos que pueden transitar sobre una carretera ocupando todos los carriles, expresado generalmente en vehículos por hora y en vehículos por día. ► **~ de aerotransporte**, capacidad total expresada en términos del número de pasajeros y/o peso y volumen de carga que pueden ser transportados en un momento dado por la fuerza de transporte aéreo disponible. ► **~ de despeje**, una estimación, expresada en término de medidas o toneladas por día, del cargamento que puede ser transportado por los medios disponibles de comunicaciones interiores incluyendo carreteras, ferrocarriles y vías de navegación interior. ► **~ de playa**, cálculo anticipado de la carga que puede ser desembarcada por día, en una franja designada de la costa, expresada en términos de toneladas de medida o toneladas de peso. ► **~ de sustitución operacional**, capacidad de reemplazar un elemento por otro de diferente composición u origen sin pérdida de la efectividad, exactitud y seguridad del rendimiento. ► **~ de transporte**, la capacidad de un vehículo está determinada por el número de personas y el tonelaje (*o volumen*) de equipo que puede llevar. ► **~ de transporte aéreo**, la capacidad total expresada en términos de personal y carga que son, o pueden ser llevados en un viaje por las aeronaves disponibles. ► **~ de transporte anfibio**, la capacidad total de las embarcaciones de asalto utilizadas en una operación anfibia, expresada en términos de personal, vehículos y abastecimientos en medidas de peso o volumen. ► **~ disponible**, capacidad de pasajeros o de carga, o ambos, expresada en peso o en espacio, o ambos, disponibles para los que deseen utilizarla. ► **~ operacional inicial**, la lograda en el momento en que por primera vez se tiene la capacidad de emplear con efectividad un arma, una pieza de equipo o un sistema de características específicas aprobadas y que es manejada u operada por una unidad o fuerza militar adecuadamente adiestrada, equipada y apoyada. ► **~ portuaria**, capacidad estimada de un puerto o fondeadero para completar la carga o la descarga en 24 horas, generalmente expresada en toneladas

CAPACITACIÓN = Acción destinada a desarrollar las actitudes del militar con el propósito de prepararlo para desempeñar adecuadamente un cargo o puesto. Su cobertura abarca, entre otros, los aspectos de conocimientos, atención, memoria, análisis, actitudes y valores de los individuos, respondiendo sobre todo a las áreas cognoscitiva y afectiva del aprendizaje.

CAPEAR = Ajustar el rumbo y la velocidad con poca máquina de un buque para afrontar un temporal. Es una de las formas de navegación con mal tiempo, consistente en tratar de presentar la amura al mar, lográndose un movimiento de deriva lenta y controlada para sortear el temporal. ► Con veleros en mal tiempo, poner proa al viento (*ceñida*) con poco trapo para mantener la posición (*mantenerse al paio*) o ganando barlovento. ► Poner el barco a cubierto del mal tiempo. ► Aguantar críticas y ataques promovidos por haber tomado alguna decisión errónea, esperando vuelvan las aguas a sus cauces. ► Eludir con habilidad alguna dificultad, entretener con evasivas. ► **~ el temporal**, es aguantar el temporal proa ó casi proa a él hasta que amaine el tiempo y se pueda navegar sin riesgos.

CAPELLA = Estrella doble alfa de la constelación de Auriga del hemisferio boreal

CAPEROL = Remate saliente y redondeado en el extremo superior de la roda en ciertos buques.

CAPERUZA = Parte superior o capucha giratoria de la chimenea, que sirve para dirigir el humo hacia el punto opuesto a aquel de donde viene el viento. ► Pieza que cubre o protege la extremidad de algo.

CAPILLO = Cubierta de hojalata o madera con que se preservan de la humedad las bitácoras cuando están forradas de cobre y cuando hay mal tiempo.

CAPITÁN = Genéricamente, caudillo militar. ► Oficial del ejército y de la fuerza aérea. ► El que tiene el mando de un buque no militar. ► En la Armada, categoría que agrupa los grados de capitanes de corbeta, fragata y de navío. ► **~ de corbeta**, jerarquía que equivale al de mayor del ejército. ► **~ de fragata**, grado que equivale al de teniente coronel del ejército. ► **~ de navío**, grado que equivale al de coronel en el ejército. ► **~ de proa**, marinero encargado, generalmente por castigo, de la limpieza de los buques. ► **~ de puerto**, funcionario con facultades para supervisar el cumplimiento de la reglamentación de navegación en el puerto. ► **~ primero**, oficial de grado intermedio entre capitán segundo y Mayor. ► **~ segundo**, oficial de grado intermedio entre el teniente y capitán primero.

CAPITANA = Mujer que capitanea o con el grado de capitán. ► Buque en que se arbolaba la insignia del comandante de la escuadra. Hoy se llama buque insignia.

CAPITANÍA = Oficina o despacho del Capitán de Puerto. ► Embarcación que enarbola la insignia del capitán de puerto. ► Empleo de capitán del ejército. ► Compañía de soldados, con sus oficiales subalternos, mandados por un capitán.

CAPITEL = Cono vaciado, de ágata u otra piedra dura, en cuyo vértice se apoya el estilo en que se sostiene la brújula. Ver chapitel.

CAPITULACIÓN = Convenio en el que se estipula la rendición de un ejército, plaza o punto fortificado. ► Condiciones que regulan una rendición.

CAPITULAR = Entregar al enemigo una plaza o cuerpo de tropa bajo determinadas condiciones.

CAPÍTULO = Es el elemento presupuestario que agrupa los gastos característicos semejantes, de acuerdo con su naturaleza, constituyéndose en conjuntos homogéneos, claros y ordenados de los bienes y servicios que el Gobierno Federal adquiere para la consecución de sus objetivos y metas.

Los capítulos de Gastos son:

1000-Servicios Personales.	4000-Transferencias.	7000-Inversiones Financieras.
2000-Materiales y Suministros.	5000-Bienes Muebles e Inmuebles.	8000-Erogaciones Extraordinarias.
3000-Servicios Generales.	6000-Obras públicas.	9000-Deuda pública.

CAPÓN = Cadena o cabo grueso, firme en la serviola que sirve para tener suspendida el ancla por el arganeo.

CAPONA = Hombrera sin flecos o canelones que usan los oficiales de un galón en traje de gala o parada.

CAPONAR = Poner el capón por el arganeo y arriar las uñas del ancla de modo que quede sujeta por el capón.

CAPRICORNIO = Constelación zodiacal. ► Décimo signo del zodíaco, en el que el sol entra en el solsticio de invierno. ► **Trópico de ~**, Paralelo en la esfera terrestre de latitud 23° 27' S., en el cual el sol llega al cenit una vez al año. (*En el hemisferio norte está el trópico de Cáncer*).

CÁPSULA = Cabina sellada a presión para vuelos espaciales orbitales o a altitudes extremas, que brinda un medio ambiente aceptable para el hombre, los animales o el equipo. ► Cabina sellada de eyección que cuenta con mecanismos automáticos para el regreso a salvo de sus ocupantes a la superficie. ► **~ fulminante**, cilindro pequeño y hueco llamado taza, hecho de una hoja delgada de cobre, latón o cuproníquel, cerrado por una de sus bases, en cuyo fondo hay una sustancia fulminante cubierta de barniz; dicho cilindro, embutido en su alojamiento, que se encuentra en el culote del casquillo del cartucho, sirve para que al ser golpeado por el percutor del arma de fuego respectiva (*o por el paso de una débil corriente eléctrica*) estalle el fulminante que enciende la carga de proyección del cartucho, provocando su explosión y consecuentemente la impulsión del proyectil correspondiente.

CAPTURAR = Apresar una nave enemiga, sea de guerra o mercante. ► Aprender a enemigos, delincuentes o materiales. ► Hacer prisioneros en combate.

CAPUCHÓN DE MANGUEROTE = La parte superior de un manguerote con abertura sobre un plano vertical. Está hecho de manera que pueda ser orientado cara al viento.

CAPUZAR = Encabuzar. Hacer sumergir más la proa del buque.

CAR = La parte más gruesa e inferior de una entena, de una botavara o de un pico.

CARABELA = Embarcación de vela usada en los SS. XV y XVI, rápida y de reducido tonelaje, que desempeñó un destacado papel en los grandes descubrimientos; sus características eran mucha eslora, poca manga, una sola cubierta, espolón a proa, popa llana, tres mástiles con cofa sólo en el mayor y una vela latina en cada palo.

CARABINA = Arma de fuego portátil de cañón normalmente rayada, empleada como arma de guerra, de caza o de deporte; es de menor dimensión que un fusil, aunque dotada de idénticos mecanismos.

CARACOL = Rizo o vuelta enroscada que forman los galones de las bordas en los remates de toldilla, alcázar y castillo.

CARACTERÍSTICAS = Lo que constituye el carácter distintivo o la particularidad de alguien o de algo. ► **~ del buque**, ver en Buque (*Características del*). ► **~ ecológicas**, es la estructura, procesos e interrelaciones de los componentes biológicos, químicos y físicos de los ecosistemas; éstos derivan de las interacciones de procesos individuales, funciones, atributos y valores de los mismos. ► **~ físicas**, aquel elemento de seguridad que resulta de todas las medidas físicas necesarias para salvaguardar el equipo, material y documentos clasificados, del acceso u observación por parte de personas no autorizadas. ► **~ militares del equipo**, aquellas características del equipo de las cuales depende su habilidad para ejecutar las funciones militares deseadas. Las

características militares incluyen características físicas y operacionales, pero no características técnicas. ► ~ operacionales, aquellas características militares que corresponden principalmente a las funciones ejecutadas por el equipo, ya sea particular o en conjunción con otros equipos, por ejemplo: para equipo electrónico, las características operacionales incluyen materias tal como banda de frecuencias, canales, tipos de modulación y carácter de emisión. ► ~ técnicas, aquellas características de equipo que corresponden principalmente a los principios de ingeniería relacionados con la producción del equipo que posea las características militares deseadas; por ejemplo: para equipo electrónico, las características técnicas incluyen materias tales como circuitos y tipos de disposición de sus componentes.

CARAJO = Cofa.

CARAMANCHEL = Tejadillo sobre las escotillas para evitar que entre el agua y para ventilar la bodega. Cubichete.

CARAMUJO = Especie de caracol, de pequeño tamaño, que se pega al fondo de los buques.

CARCASA = Proyectil incendiario y de iluminación que se disparaba con piezas de artillería.

CARDAN = Articulación mecánica que permite el movimiento en todo sentido. ► Mecanismo que permite el desplazamiento angular relativo de dos árboles, cuyos ejes geométricos se cortan en un punto.

CARDINAL = Denominación que se aplica a cada uno de los cuatro puntos principales del horizonte. ► **Puntos ~es**, los cuatro puntos de referencia que permiten orientarse: norte, sur, este y oeste.

CAREL = Borde superior de una embarcación pequeña, donde se fijan los remos que la mueven.

CARENA = Obra viva. Parte del casco de un buque normalmente sumergida. ► Reparación que se efectúa en la obra viva de un buque en el dique. ► Cuerpo fusiforme cuya resistencia al avance es muy reducida. ► **Centro de ~**, punto de aplicación de la resultante de las distintas fuerzas de empuje vertical que se ejercen sobre un cuerpo sumergido en un líquido.

CARENAJE = Acción de carenar.

CARENAR = poner en seco para limpiar, recorrer, calafatear, pintar o reparar la obra viva del casco de un buque. ► Escorar un buque de forma que su carena salga fuera del agua, para efectuar en ella reparaciones, pintarla, etc.

CARENERO = Lugar del puerto donde se carenan los buques.

CARENOTE = Cada uno de los tablones paralelos a la quilla que llevan clavados en el pantoque las embarcaciones menores, para que se mantengan derechas cuando se varan en la playa.

CARGA = (*Mar*) Los efectos y mercancías que se embarcan en un buque. ► Cantidad de pólvora, explosivo u otro producto destinado a asegurar la propulsión de un proyectil o a producir un efecto determinado. ► Sustancia llevada en un recipiente de municiones, tal como un proyectil, mina, bomba o granada. Una carga puede ser una sustancia explosiva, química o inerte. ► (*Mil.*) Embestida al arma blanca en formación cerrada o dispersa. Acción de las tropas a pie empleando la bayoneta o marrazo, calados. ► ~ aérea, el movimiento no táctico de carga por aire. ► ~ aérea restringida, carga que no es altamente peligrosa bajo condiciones normales, pero que posee ciertas cualidades que requieren precauciones extraordinarias para su empaque y manejo. ► ~ alar, peso soportado teóricamente por cada metro cuadrado del ala de un avión. ► ~ blanca, bultos, fardos, cajas, sacos, cargas secas, etc. que se embarcan en un buque. ► ~ de alto poder explosivo, carga tal como munición de artillería, bombas, bombas de profundidad, material de demolición, cohetes y proyectiles. ► ~ de autonomía, acumulación de existencias a bordo de un buque para un período que normalmente cubre el número de meses que media entre reacondicionamientos regulares. ► ~ de fondo, carga colocada en el fondo de las bodegas, cubierta con planchas y tablones de estibar, reservada para uso futuro. La carga de fondo deja por lo general espacio encima de ella para el embarque de vehículos que puedan moverse sin interferir con ella. Con frecuencia, la carga de fondo sirve de lastre. A veces se le llama carga subestibada. ► ~ de inflamación, elemento altamente explosivo, de suficiente sensibilidad como para ser activado por pequeños elementos explosivos en la espoleta o fulminante, y de suficiente poder para causar la explosión de la carga explosiva principal. ► Sistema de propulsión auxiliar o inicial que acompaña a un proyectil o a una aeronave, y que puede o no separarse del vehículo madre al agotarse su impulso. Un sistema de multiplicación de empuje puede constituir de una o más unidades. ► ~ de munición química, carga tal como municiones de fósforo blanco (*cartuchos y granadas*). ► ~ de profundidad, carga explosiva diseñada para hundir submarinos. Consiste en un explosivo arrojado por aviones o buques, que explosiona a una determinada profundidad regulable gracias a que esta dotado de una espoleta que funciona según el principio en que se funda: percusión, hidrostática, magnética, etc. ► ~ de regreso, (*M. M.*) personal y/o carga que han de ser transportadas en un medio de transporte que regresa. ► ~ de vehículos, equipos sobre ruedas o a oruga, incluso armas, que

requieren cierto espacio en cubierta, cierta distancia de separación y otro tipo de separación entre sí con respecto a otros elementos. ► **~ especial**, carga que requiere manejo o protección especial, tal como elementos pirotécnicos, detonadores, relojes e instrumentos de precisión. ► **~ explosiva**, las convencionales suelen emplear trilita fundida y la explosión la produce un detonador de fulminato de mercurio y una carga iniciadora de trilita comprimida, cadena de sensibilidad creciente. ► **~ general**, carga que se puede embarcar en cualquier lugar, tal como cajas, fardos, barriles, cajones, y atados. ► **~ hueca**, diseñada para perforar blindajes, especialmente los de los carros. Está organizada de tal modo que sus efectos se concentran a lo largo de su eje, la forma de su falsa ojiva permite concentrar la energía explosiva en un punto en forma de dardo de fuego; su carga explosiva es de gran poder perforante. ► **~ inflamable**, carga tal como gasolina y petróleo en tambores. ► **~ inmediatamente vital**, carga ya embarcada, que el país consignatario considera como inmediatamente vital para la prosecución de la guerra o para la supervivencia nacional, y cuya entrega puede ser autorizada por las autoridades nacionales del país de la bandera del buque, a pesar del riesgo involucrado para el buque. ► **~ llevada en el espacio para las tropas**, carga que incluye elementos tales como bolsas para el equipo individual, colchonetas o redes, cofres y equipo de oficina, los que son normalmente estibados en un lugar accesible. Esta carga también incluye el equipo para combate normalmente llevado a mano y las que deben llevar consigo las tropas de asalto al desembarcar. ► **~ no vital**, carga de cierto valor, embarcada en tiempo de paz, pero que no es necesitada de inmediato en el país de destino. ► **~ perecedera**, carga que requiere refrigeración, tal como carne, fruta y vegetales frescos y elementos biológicos de medicina. ► **~ permisible (aérea)**, la cantidad de carga, determinada por el peso, desplazamiento cúbico y distancia de vuelo, que puede ser transportada en aeronaves determinadas. ► **~ pesada**, toda unidad de carga que pesa más de cinco toneladas y que debe ser manipulada a bordo de un buque. ► **~ planificada (aeronaves)**, carga que ha sido planeada para un tipo específico de vuelo de una aeronave. ► **~ racional**, método de carga en el que se estiba en conjunto toda la carga que va a un destino específico. Su propósito es el de facilitar la descarga rápida en el lugar con el menor manipuleo posible de la carga destinada a otros puntos. ► **~ útil**, Carga (*expresada en toneladas de carga o equipos, galones de líquido o número de pasajeros*) que un vehículo puede transportar bajo condiciones establecidas de operación, además del peso descargado. ► La ojiva, su receptáculo y los dispositivos de activación de un proyectil militar. ► Vehículo de investigación o satélite de un vehículo de exploración espacial o proyectil de investigación. ► **Buque de ~**, barco destinado exclusivamente al transporte de mercancías.

CARGADERA = Cabo que sirve para cargar (*recoger o cerrar*) las velas, a fin de impedir que el viento las infle. ► Especie de palanca que se usa en los obradores de arboladura para unir las piezas de que se forman los palos.

CARGADOR = Envase o alojamiento de las balas o cartuchos de un arma de fuego; según su capacidad, permite asegurar la continuidad del fuego de las armas automáticas portátiles. ► **~ de plataforma ajustable**, vehículo sobre ruedas o sobre oruga provisto de una plataforma capaz de ajustarse verticalmente y horizontalmente, usado para la carga y descarga de aviones.

CARGAMENTO = (*M. M.*) Mercancías embarcadas y estibadas en un buque, para su transporte.

CARGAR = (*Mar*) Replegar, recoger una vela alrededor de la verga. ► Poner pesos sobre un barco para transportarlos. ► Introducir un proyectil en la recámara de un arma de fuego. ► (*Mil.*) Acometer, atacar, arremeter: cargar las fuerzas contra el enemigo. ► Inclinarsse una cosa hacia alguna parte: cargar la tempestad hacia el puerto. ► Refiriéndose al viento es aumentar éste su fuerza y si se trata de la mar, es crecer en volumen y velocidad las olas. ► Irse aglomerando y condensando las nubes. ► **~ a la bayoneta**, asaltar una posición, combatiendo cuerpo a cuerpo.

¡**CARGAR!** = (*Mil.*) Voz ejecutiva de la carga reglamentaria de un arma de fuego.

CARGO = Área de responsabilidad dentro de una unidad o establecimiento naval que se asigna a un individuo para administrar, operar y conservar los recursos humanos, materiales y financieros en dicha área de responsabilidad. ► Destino que se da a un miembro de la Armada, según su jerarquía, para ocuparse de determinado puesto o asuntos del servicio. ► Falta que se imputa a uno en su comportamiento. ► **A ~**, locución con que se indica que algo está confiado al cuidado de una persona. ► **Hacer ~**, imputarle alguna cosa, reconvenirle con ella.

CARISMA = (*Cualidad*) Cualidad extraordinaria que se atribuye a una persona con superioridad de atracción, respeto y veneración, que, algunas veces, la masa los convierte en mitos.

CARIZ = Aspecto que en el mar presenta el cielo o la atmósfera y el horizonte con relación a su estado de claridad o de cargazón.

CARLINGA = En los barcos de madera, pieza fuerte situada paralelamente a la quilla, para reforzarla. ► Herraje o refuerzo en el que se encastran las mechas de los palos, bitas, cabrestantes, etc. En el primer caso la carlinga está sobre la quilla, en lo demás en la cubierta o los baos. ► Parte del avión donde se acomodan la tripulación y los pasajeros.

CARNE DE CAÑÓN = Forma de designar a las fuerzas que se lanzan inútilmente al sacrificio.

CARPA = Lona que se coloca para proteger las embarcaciones menores de los rayos solares e impedir la acumulación del agua de lluvia.

CARPETA = (*Tradición*) Solapa del uniforme de los marineros; muy antigua, era para proteger la ropa de sustancias grasosas con que los marineros untaban la “cola de caballo” (*el pelo trenzado que les caía a los hombros*); la carpeta permanece hoy en día como característica del uniforme del marinero y fue adoptada por todas las marinas del mundo.

CARPINTERO DE RIVERA = Individuo que se emplea en las obras de construcción o reparación de buques de madera. ► Plaza o empleo que existía a bordo y en los astilleros.

CARRACA = Navío de grandes dimensiones, utilizado durante la edad media y hasta fines del S. XVII. ► Mote despectivo que se aplica a todo barco pesado y viejo.

CARRERA = Profesión. ► Navegación que hacen los buques de una compañía yendo y viniendo de un lugar a otro, como los de la carrera del Pacífico, de Europa, etc. ► **~ de armamentos o armamentista**, acumulación progresiva de armamento, basada en la estrategia disuasoria. ► **~ de Indias**, denominación que recibía la ruta habitualmente seguida por las flotas españolas que viajaban por el Atlántico entre las Indias y España. ► **~ del pistón**, espacio que recorre el pistón de un cilindro, de extremo a extremo.

CARRETE = Cilindro, taladrado por el eje y con bordes en sus bases, sobre el que se arrolla un cabo o cable. ► Especie de devanadera que gira sobre un eje, en la cual se envuelve la piola o cordel de la corredera. ► Cilindro hueco alrededor del cual se enrollan uno o dos alambres de cobre forrado o aislado por donde han de pasar corrientes eléctricas.

CARRIL = Riel o ranura del palo o la botavara por el que se deslizan los garruchos o relingas de las velas. Los carriles dobles permiten izar una vela mientras se arría otra. ► También, riel de aluminio por el que se mueve el patín del escotero de una vela. Permite ajustar el ángulo de tiro de la escota según las condiciones de viento.

CARRIZADA = Fila o hilera de pipas amarradas que se conducen a remolque, flotando por el agua.

CARRIZAR = Colocar y asegurar las pipas en hileras para hacer carrizadas.

CARRO DE COMBATE = También llamado tanque. Es un vehículo acorazado sobre cadenas, fuertemente armado con cañones, ametralladoras, etc.

CARROZA = Armazón cubierta con una funda o toldo generalmente de lona, que sirve para defenderse de la intemperie y más particularmente de la lluvia. ► Estructura que sobresale por encima de la cubierta, a fin de aumentar el espacio a la cabina.

CARTA = Tipo de mapa destinado a la navegación marítima; es la representación gráfica, sobre plano, de una extensión de mar y de costa, con los detalles naturales y artificiales que se encuentran sobre ésta y su configuración. También se conoce como carta hidrográfica, náutica, marina o de navegación. ► **~ aeronáutica**, carta especializada con representación de accidentes de la tierra o alguna parte de ella e información suplementaria requerida para la navegación aérea, pilotaje o bien, para el planeamiento de operaciones aéreas. ► **~ blanca**, facultad que se otorga a un negociador para actuar sin ningún condicionamiento previo, dejando a su iniciativa la resolución o decisión a tomar en un problema. ► **~ de situación**, plano, carta o mapa en el que se presenta la situación del enemigo, la propia y la de las tropas vecinas. Permite al comandante seguir paso a paso el desarrollo de los acontecimientos y tener elementos de juicio para la apropiada toma de decisiones. ► **~ de tiro**, mapa, fotografía aérea o cuadrículado que muestra las posiciones horizontales y verticales relativas de las baterías, los puntos de referencia, las líneas que los unen, los puntos de control, objetivos, y otros detalles necesarios en la preparación de los datos para preparar el tiro. ► **~ de trazado**, (*navegación*), carta destinada para los procesos gráficos de la navegación. ► **~ hidrográfica**, carta náutica que muestra las profundidades del agua, la naturaleza del fondo, los contornos del fondo y de la costa, las mareas y corrientes en un mar o área terrestre o marítima determinada. ► **~ - mapa**, representación de un área terrestre-marítima, usando las características de un mapa para representar el área terrestre y las características de una carta para representar el área marítima, con las características especiales que presten mayor utilidad a la carta-mapa en las operaciones militares, particularmente en las operaciones anfibia. ► **~ militar**, mapa que muestra las características topográficas en suficiente detalle para su uso táctico por todas las fuerzas, trazado generalmente en escala de 1:25,000. ► **~ sinóptica**, carta meteorológica en la cual las isobaras, que se obtienen de los reportes de un gran número de estaciones meteorológicas, son trazadas para proveer un panorama amplio de la posición, forma, tamaño y profundidad de los varios sistemas meteorológicos cubiertos por la carta.

CARTA DE INSTRUCCIONES = (*Edo. May.*) Es una directiva en forma de carta; normalmente contiene los

enunciados del concepto de la(s) operación(es) y de la misión del comandante; establece las relaciones de mando y el área de operaciones; da instrucciones especiales, tales como los requerimientos de comunicaciones; también asigna fuerzas; establece las responsabilidades de planeamiento y especifica los informes que se requerirán. ► El propósito de la Carta de Instrucciones es proporcionar guías de planeamiento. También se usa para transmitir pautas sobre políticas generales de naturaleza operativa, que quizá no sea conveniente promulgar en un plan u orden de operaciones. ► La Carta de Instrucciones se distribuye a los comandantes de las fuerzas participantes y, como información, a otros mandos interesados en la operación.

CARTA NÁUTICA = Plano o descripción gráfica a escala de una extensión de mar y alguna de sus costas, con todos los detalles o datos que puedan servir al navegante, como situación de los puertos y faros, profundidad del mar, dirección de las corrientes, variación magnética, los lugares donde hay escollos o bajos, etc. Equivale al mapa de uso terrestre. ► **~ de punto mayor**, la que representa un pequeño trozo de tierra. ► **~ de punto menor**, son las cartas oceánicas. ► **~ esférica**, es la llamada proyección Mercator

CARTEL = Convención pactada entre ejércitos beligerantes para permitir cierto género de relaciones, como canje de prisioneros, comercio entre súbditos de países beligerantes, etc.

CÁRTEL = Organización ilícita vinculada al tráfico de drogas o de armas.

CARTILLA MILITAR = Documento de identidad de los individuos sujetos al servicio militar nacional en el ejército o en la armada.

CARTOGRAFÍA = Arte y técnica que tiene por objeto el levantamiento, la redacción y la publicación de cartas náuticas y mapas terrestres, reproduciendo, en una superficie plana, la superficie terrestre._

CARTUCHO = Conjunto organizado del casquillo, cápsula, proyectil y carga de proyección. ► **~ iluminógeno**, el diseñado para producir una iluminación breve e intensa para fotografía nocturna desde baja altitud.

CASA = Siglas de Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima de España, en la que tiene participación el Estado. Fabrica y repara todo tipo de aeronaves; diseño y produce el avión de transportes Aviocar.

CASAMATA = Fortificación pequeña y baja que guarda ametralladoras, armas antitanque, etc. Las casamatas están generalmente construidas con hormigón, acero, o bolsas de arena.

CASCAJO = Fondo compuesto de piedra muy menuda mezclada con arena.

CASCARRÓN = (*Met.*) Dicho de un ventarrón. ► Nombre que se da al viento cuando obliga a tomar rizos a las gavias.

CASCO¹ = (*Mil.*) Prenda de uniforme, comúnmente metálica, que cubre y protege la cabeza de los combatientes, contra proyectiles de armas cortas y de los trozos de metralla. ► Cada uno de los fragmentos en que se dividen al explotar los proyectiles de artillería. ► **~s azules**, nombre que se da a los miembros de los cuerpos militares especiales de las Naciones Unidas.

CASCO² = (*Mar*) El conjunto de baos, cuadernas, quilla, tracas, roda, codaste, etc., de madera o metal, que forman la envuelta impermeable del buque. ► Cuerpo del buque, independientemente de los aparejos y arboladura. Nave sin palos ni aparejo. ► Cualquier pedazo de buque después de un naufragio. ► Parte inferior del fuselaje de un hidroavión, situada debajo de la línea de flotación.

CASERNA = Bóveda a prueba de bomba, que se construye debajo de los baluartes para alojar soldados y como almacén.

CASETA = Superestructura o departamento situado en la cubierta de un buque para guardar algo u ofrecer abrigo del mal tiempo. Toma su nombre del sitio en que se halla o del servicio a que está destinado: caseta de derrota, del timón, de gobierno, de radiotelegrafía, de cartas, de radio, etc.

CASQUILLO = Parte metálica y vacía del cartucho.

CASTAÑA = Pequeño barril de madera, usado para almacenar agua dulce en las embarcaciones menores.

CASTILLO = Estructura situada por encima de la cubierta principal de un buque, comprendida entre el trinquete y la proa. ► Edificio o conjunto de edificios cercados de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones. ► **~ de fuego**, almacén para fuegos artificiales.

CASTRAMETACIÓN = Se deriva del latín *castra* (*campamento*) y *metatio* (*medición*). ► Antaño significaba arte de disponer, establecer u ordenar los campamentos militares; actualmente es atender los detalles de logística en los campamentos militares, responsabilidad de oficiales de estado mayor, que en cierta medida es el significado

que se le da en la Armada al acto de coordinar, con anticipación, los apoyos que un contingente naval requiere se le provean, cuando pernocta fuera de su recinto oficial.

CASTRAMETADOR = Antaño, era el que disponía, establecía u ordenaba los campamentos militares; actualmente se refiere al oficial de estado mayor, o al que se designe para coordinar, con anticipación, la satisfacción de los requerimientos logísticos que tiene el contingente que representa. Ver castrametación.

CASTRENSE = Aplicase a algunas cosas pertenecientes o relativas al arte o profesión militar.

CASUS BELLI = (*Expresión latina*). Caso o motivo de guerra. Término diplomático que indica que unas negociaciones o tensiones no solo no han sido resueltas sino que se han enconado, no quedando otra solución que acudir a las armas para dirimir la cuestión. Asimismo significa amenaza, acción u ofensa recibida que, por su alcance e importancia, es capaz de desencadenar un conflicto armado.

CAT = Aparejo de una sola vela.

CATALEJO = Anteojo extensible de largo alcance.

CATALINA = Motón metálico.

CATÁLOGO = Es un documento que contiene en forma jerarquizada y sistematizada información sobre personas, recursos materiales y financieros, así como sucesos y documentos; dicha información está arreglada conforme a criterios que faciliten su localización en un universo determinado. ► **~ de puestos**, Es un documento que reúne, clasifica y sistematiza información sobre los títulos, las descripciones y las especificaciones de los puestos de trabajo de una institución pública o privada.

CATAMARÁN = Buque (*velero o de motor*) formado por dos cascos iguales, acoplados paralelamente, unidos entre sí de forma estructural por la cubierta, la que proporciona una gran área para pasaje o carga; los cascos son más angostos que los de un buque normal y proporcionan mayor estabilidad.

CATAPULTA = Antiguamente, máquina de guerra para lanzar proyectiles. ► Estructura que proporciona una fuente auxiliar de empuje a un proyectil o a una aeronave. Debe combinar las funciones de dirigir y acelerar el proyectil durante su recorrido sobre la catapulta; tiene las mismas finalidades para un proyectil que el ánima de un arma para la metralla. ► **~ de vapor**, dispositivo mecánico constituido por una plataforma deslizante sobre una viga, y que sirve para el lanzamiento al aire de aviones desde la cubierta de vuelo de un portaviones o desde limitadas plataformas, en otros buques de superficie.

CATAVIENTO = Especie de veleta prendida en una verga. ► Grímpola (*gallardete*) o capucha de lanilla, sujeta a cualquier objeto elevado para indicar la dirección del viento.

CATEAR = (*Jur.*) Introducirse legalmente al domicilio de alguien (*siempre y cuando exista la orden de una autoridad competente*), en busca de una persona o cosa.

CATENARIA Curva descrita por un cabo, cable o cadena que se suspende por los extremos. Si el peso del mismo se distribuyera uniformemente a lo largo de la recta que une los extremos, la curva sería una parábola. La catenaria se produce en el cabo de fondeo, logrando que el ancla sea traccionada en forma horizontal, optimizando el rendimiento de la misma.

CAUDILLAJE CARISMÁTICO = El que se caracteriza por una cualidad mesiánica mística (o espiritual) que despierta un extenso apoyo popular emocional, que a menudo raya en la reverencia. El caudillaje carismático tiende a fusionarse con el espíritu de nacionalismo y a quedar identificado con el estado o a convertirse en un símbolo del mismo. Especialmente en las naciones que se han creado recientemente, el dirigente carismático es para sus partidarios la personificación de la verdad, un ser que está más allá de los temores y ambiciones del común de los mortales, que es el instrumento escogido para la realización de los destinos nacionales. Pueden encontrarse las cualidades del caudillaje carismático en personalidades tan dominantes como la de Nehru de la India, Mao Tsetung de China, Sukarno de Indonesia, Nkrumah de Ghana, Nasser de Egipto, y Kenyatta de Kenia. ► El caudillaje carismático es un fenómeno que a menudo se asocia con la creación de una nación y el incremento de la conciencia nacional. Especialmente puede observarse en las sociedades en transición de los países en desarrollo que todavía se caracterizan por el analfabetismo, la pobreza y la falta de tradición de un gobierno institucionalizado y representativo.

CAUDILLO = Personaje con carisma y dotado de relevantes condiciones, que, como cabeza o jefe principal, guía, manda y dirige los destinos de un ejército o una nación.

CAUSA = (*Jur.*) Conjunto de circunstancias que determinan la situación de una persona en justicia desde el punto de vista legal. ► Proceso criminal que se instruye de oficio (*por la autoridad*) a instancia de parte (*a petición del interesado*). ► Objetivo o idea atractiva que mueve a la acción a grupos y personas.

CAUSAR ESTADO = (*Jur.*) Quedar firme una resolución administrativa o judicial, por no existir recurso contra ella, o haber transcurrido el plazo fijado por ley.

CAVITACIÓN = Es la formación de cavidades de gas ó aire en el interior de un líquido en movimiento al transformarse parcialmente, el líquido, en vapor saturado, por haber descendido su presión (*del líquido*) por debajo de la tensión de vapor a su temperatura. ► Se produce cuando la depresión producida detrás de la pala de la hélice, es superior a la presión del vapor de agua. El agua se evapora detrás de la pala, produciendo una burbuja de vapor de agua, que resta potencia a la hélice y produce corrosión.

CAYO = Tipo de isleta estéril, rasa, arenosa, frecuentemente anegadiza y cubierta en gran parte de mangle, muy común en el mar de las Antillas y en el golfo de México. ► Grupo de isletas poco salientes de la superficie del mar.

CAYUCO = Embarcación india de una pieza, más pequeña que la canoa, con el fondo plano y sin quilla.

CAZA = Término en desuso. Tipo de avión diseñado para combatir a otros aviones en el aire. Actualmente ha tomado el nombre de Interceptor. Se trata de un avión de gran velocidad horizontal y ascendente, armamento potente, gran poder de maniobra y capacidad de combate en todo tiempo. ► **~ de asalto**, caza especializado en el ataque a objetivos terrestres. ► **~ de interceptación**, interceptor. Avión de caza diseñado para interceptar su objetivo. Puede o no llevar artefactos para ayudarle en su misión de interceptación y para apuntar sus armas. ► **~ de minas**, aquella parte de las medidas contra minas basada en la determinación de la posición de minas aisladas y la concentración de medidas contra minas en esas posiciones, en contraste con las técnicas dirigidas a un área más extensa bajo la sospecha de estar minada. La caza de minas incluye las fases de detectar, despejar y la vigilancia de las minas. ► **~ para todas las condiciones meteorológicas**, aeronave de cazas dotadas de radar y otros equipos especiales que le permiten interceptar su objetivo en condiciones de oscuridad o con luz de día.

CAZA (Maniobra de) = La que efectúa un buque o aeronave para alcanzar a un móvil y hacer fuego sobre él.

CAZA ESCOTA = Percha saliente a popa por donde se caza una mesana.

CAZABOMBARDERO = Avión polivalente y muy armado capaz de tomar parte tanto en misiones de interceptación y bombardeo como de apoyo de fuego, en colaboración con las fuerzas de superficie.

CAZAMINAS = Buque costero encargado de detectar las minas de profundidad con ayuda de un sonar.

CAZAR = Cobrar las escotas de las velas para que queden orientadas al viento después de amuradas. Se dice "cazar la escota" y "cazar la vela". ► Jalar para sí de un cabo cualquiera. ► Aprisionar o capturar un buque enemigo.

CAZASUBMARINO = Buque veloz, destinado a la caza y destrucción de los submarinos, que cuenta como arma principal con la carga de profundidad.

CAZATORPEDERO = Buque rápido de guerra destinado a rechazar los torpederos.

CAZONETES = Especie de botones de muletilla, de madera o hueso torneado, que sirve para enlazar o abrochar.

CCIR = (*SOLAS*) Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones.

CEBADERA = Vela que se envergaba en una percha cruzada bajo el bauprés, fuera del barco.

CEBAR = Refiriéndose a la aguja náutica, tocarla con un imán para darle o renovarle la fuerza. ► Colocar el cebo en un cartucho, en una carga explosiva. ► Con referencia a máquinas, aparatos o motores, ponerlos en condiciones de empezar a funcionar.

CEBO = (*Mil.*) Sustancia simple o mezcla pirotécnica que entra en la fabricación de excitadores para detonación. ► Porción de materia explosiva que se coloca en determinados puntos de las armas de fuego, los proyectiles huecos, los torpedos y los barrenos, para producir, al inflamarse, la explosión de la carga. ► **~ eléctrico**, pequeño dispositivo pirotécnico que puede ser usado para comenzar la ignición de un cohete o para un propósito similar. No debe ser confundido con un detonador, que explota.

CECOM = (*P. C.*) Centro Nacional de Comunicaciones.

CEDER = Cejar, retroceder, retirarse, rendirse. ► Refiriéndose al viento o a la mar, disminuir su fuerza.

CEDRO = Árbol cuya madera se emplea en la construcción naval, en la obra muerta del casco y en ligazones.

C.E.E. = Comisión de Estudios Especiales.

CÉFIRO = Viento suave y apacible.

CEGAR = Obstruir una vía de agua abierta en el casco de un buque, empleando los medios y materiales disponibles a bordo. ► Quedar inutilizado un puerto o fondeadero por arrastre de tierra o arena.

CEGUERA DE DESTELLOS = Deterioro transitorio o permanente de la visión, resultante de un intenso destello luminoso. Incluye la pérdida de la capacidad de adaptación a la oscuridad y encandilamiento, y puede involucrar quemaduras en la retina.

CELADA = Emboscada de gente armada en paraje oculto, asechando al enemigo para asaltarle descuidado o desprevenido.

CELAJERÍA = Conjunto de nubes. ► **Romperse la ~**, dividirse o separarse las nubes.

CELAJES = Aspecto que presenta el cielo cuando hay nubes tenues y de varios matices. ► Las nubes en movimiento perceptible a simple vista.

CELOSA, O = Buque o embarcación que se tumba fácilmente, que no aguanta vela. ► (Mil.) Dícese del arma de fuego que se dispara con demasiada facilidad.

CÉLULA = Elemento o grupo primario, orgánico y táctico, de algunas unidades militares. Puede actuar con independencia de otras gemelas. Ver Brigadas Navales

CEMENTERIO TRANSITORIO = Cementerio cuyo propósito es: **1.-** El entierro inicial de los restos cuando lo permitan las circunstancias, o, **2.-** El entierro de restos que han sido exhumados de un entierro de emergencia.

CENCAP (Centro de Capacitación) = Tiene como misión brindar al personal de clases y marinería, los conocimientos teóricos y prácticos para la operación y mantenimiento de las unidades y establecimientos navales, en cuyo sentido le compete: **1.-** Capacitar al personal de clases y marinería en la operación y mantenimiento de los equipos y sistemas de las unidades y establecimientos de la Armada, conforme a sus necesidades. **2.-** Unificar la doctrina de las diferentes escalas del personal de clases y marinería. **3.-** Efectuar actividades de investigación de naturaleza naval militar, tendientes a satisfacer los requerimientos de profesionalización de los recursos humanos de las unidades y establecimientos navales **4.-** Instrumentar las acciones que fortalezcan física y mentalmente al personal de alumnos para la protección, vigilancia y auxilio en la seguridad interior y la defensa exterior del país. **5.-** Inculcar en el personal de alumnos los más altos conceptos del honor, deber, lealtad, honradez y disciplina, como valores supremos de la profesión naval militar. **6.-** Fomentar en el personal de alumnos el espíritu de servicios, amor a la mar, al medio ambiente marino y el respeto a los recursos marítimos. Los cursos que se imparten en este Centro de Capacitación, se encuentran agrupados en cuatro Jefaturas de Cursos, que son: Curso de Escala de Mar, Curso de Clases, Cursos de Maestranza y Cursos de Especialidades Aviación. Ver cursos en el CENCAP.

CENDAL = Embarcación moruna de tres palos y armada en guerra.

CENEFA = Tira de lona de diversas aplicaciones a bordo. Si la cenefa está colgada con perchas fuera de bordo, sirve para proteger del sol a los costados. Si está dispuesta verticalmente sobre cubierta, divide el espacio. Si se coloca horizontalmente sobre cubierta, protege a ésta del sol. También se usa como adorno, colocándola por el lado de afuera de las barandillas de puentes, magistrales, escalas, etc. ► Franja que se pinta a lo largo de mamparos, en su parte baja. ► Madero que va alrededor de la cofa, en la que termina y apoya su armazón.

CENIT = Punto en que la vertical del lugar corta la esfera celeste. ► El extremo opuesto se llama nadir.

CENSURA = Examen que hace un gobierno de los libros, periódicos, obras de teatro, películas, etc., antes de permitir su difusión. ► **~ civil**, censura de comunicaciones civiles tales como mensajes, material impreso y películas, que entran, salen o circulan dentro de las áreas o territorios ocupados o controlados por fuerzas armadas. ► **~ de las fuerzas armadas**, revisión y control de las comunicaciones personales que involucran al personal de las fuerzas armadas como destinatarios o remitente. ► **~ de los prisioneros de guerra**, censura de las comunicaciones enviadas o recibidas por prisioneros de guerra civiles que han sido internados. ► **~ de prensa en campaña**, revisión de seguridad de noticias sujetas a la jurisdicción de las fuerzas armadas, incluso de toda información o material que se elabora para su diseminación al público. ► **~ militar**, todas las clases de censura conducidas por el personal de las fuerzas armadas, que incluye censura de las fuerzas armadas, censura civil, censura de los prisioneros de guerra y censura de la prensa en campaña. ► **~ primaria**, censura impuesta inicialmente a las fuerzas armadas realizada por el personal constitutivo de una campaña, batería, escuadrón, buque, estación, base o unidad similar, relacionado con las comunicaciones personales de los

individuos asignados, destacados o en general bajo la jurisdicción de la unidad en cuestión.

CENTAURO = Constelación del cielo austral con dos estrellas de primera magnitud, llamadas dedos de avestruz. ► Ser fabuloso de la mitología griega, mitad hombre y mitad caballo.

CENTINELA = Marinero o soldado armado situado en las inmediaciones de un punto de interés militar, con el fin de protegerlo y señalar todo movimiento sospechoso. ► El que se pone a un detenido o preso para que no lo pierda de vista, con el objeto de evitar que se fugue o que atente contra si o contra otras personas o cosas.

CENTRAL = Nombre genérico de determinadas instalaciones y/u organismos vitales, en los que se efectúan determinadas operaciones principales. ► **~ de tiro**, aquel elemento de un puesto de comando consistente de personal, equipo de artillería y comunicaciones mediante el cual el comandante ejerce la dirección y/o control del fuego. La central de tiro recibe informaciones sobre objetivos y peticiones de fuego y los convierte en adecuados datos de tiro. ► **~ meteorológica**, organismo cuya función específica consiste en reunir, evaluar y difundir información meteorológica y que constituye la fuente principal de información de este tipo en un área determinada.

CENTRALISMO = (*Seg. Nal.*) Forma de gobierno de un Estado, organizado y dirigido desde una unidad central, sin que sus demás partes integrantes gocen de autonomía. ► Sistema político en que la acción política y administrativa está concentrada en manos de un gobierno único y central, que absorbe las funciones propias de los organismos locales. ► Proceso de asociación de comunidades humanas que se opone al federalismo.

CENTRALIZACIÓN = Forma de organización administrativa del Ejecutivo Federal, por la que las dependencias de la administración pública se encuentran vinculadas por una estructura Jerárquica directamente dependiente del titular del Ejecutivo, a la cual se le atribuye el ejercicio de determinados actos de autoridad que corresponden exclusivamente a la Federación. ► Cuando la Federación transfiere o encomienda el ejercicio de algunas atribuciones o funciones a otros niveles de gobierno, o a organismos distintos a la Administración Pública Centralizada, se realiza un acto de descentralización administrativa.

CENTRALIZAR = (*Seg. Nal.*) Asumir el poder público central facultades atribuidas a organismos locales o regionales.

CENTRO = Punto o zona de una cosa que se halla más lejano de la periferia. ► **~ Coordinador de Salvamento (CCS)**, (*SOLAS*) centro encargado de promover la buena organización de servicios de búsqueda y salvamento y de coordinar la ejecución de las operaciones de dicha búsqueda y salvamento dentro de una región. ► **~ de abastecimiento**, instalación logística establecida lo más cerca posible de las unidades desplegadas en el frente y a una distancia tal que se facilite la concurrencia de las unidades a abastecerse, sin perjuicio de que se garantice la seguridad del centro, el cual mantiene regularmente un nivel de dos o tres días de abastecimiento, surtiéndose de los depósitos escalonados a retaguardia. ► **~ de acción (Met.)**, anticiclón o depresión que tiene un carácter duradero, o incluso permanente. ► **~ de carena**, centro de gravedad de la obra viva o del volumen sumergido de un buque, llamado volumen de carena. En ese punto convergen todas las fuerzas de empuje del agua sobre el casco, manteniéndolo a flote. Su posición depende sólo de la forma de la carena. ► **~ de Comando y Control de Operaciones (JOCC)**, en comunicaciones entre buques y aeronaves mexicanas y de EUA, es el centro de comando y control del JIATF-SOUTH; ejerce el control táctico de la fuerzas de los Estados Unidos desarrollando operaciones contra las drogas; produce y mantiene la situación táctica; apoya la entrega de eventos de narcotráfico a las autoridades correspondientes proporcionando información actualizada recibida de diversas fuentes de inteligencia. ► **~ de comunicaciones/señales**, organismo que tiene la responsabilidad de recibir, transmitir, y entregar mensajes. ► **~ de decisión**, sinónimo de poder central. Órgano colegiado al mas alto nivel estatal, dotado de amplios poderes y en el que se elaboran y dictan las decisiones políticas, económicas y militares. ► **~ de Estudios Superiores Navales**, ver CESNAV. ► **~ de evolución**, punto del buque que durante la maniobra de caída señala la trayectoria que realiza dicho buque. ► **~ de explosión**, punto alrededor del cual se distribuyen en la misma forma las explosiones de proyectiles disparados bajo condiciones similares. ► **~ de filtro**, en un sistema de control y alarma aérea, donde las informaciones de los puestos de observación son evaluadas, para su posterior diseminación al centro de control de defensa aérea y los centros de dirección de la defensa aérea. ► **~ de gravedad**, punto en donde se podrían equilibrar todas las fuerzas que actúan en un cuerpo; es en el que convergen la resultante de todos los pesos del buque. ► Es el punto donde actúa la fuerza de gravedad, es decir el peso o desplazamiento del barco. Su posición depende sólo de los pesos existentes a bordo y de su distribución. ► **~ de información de combate**, departamento a bordo de un buque o una aeronave organizado y equipado para recolectar, evaluar y diseminar información táctica para uso del comandante y ciertos organismos de control, asistencia y coordinación. ► **~ de Información y Análisis de la Embajada de los EUA en México (IAC)**, en comunicaciones entre buques y aeronaves mexicanas y de EUA, localizado en la Cd. de México es responsable de la coordinación y comunicación relativa a la información proporcionada a la embajada mexicana, al gobierno mexicano y al JIATF-S. ► **~ de la masa**, punto en el cual se puede considerar que se concentra toda la masa de un cuerpo o cuerpos en lo referente al movimiento. Se le llama comúnmente centro de gravedad. ► **~ de Mando y Control de la Armada de México (Sala Táctica)**, en comunicaciones entre buques y aeronaves mexicanas y de EUA, ubicado bajo la responsabilidad de la Sección Tercera del Estado Mayor General de la Armada, ejerce el control táctico de las unidades, desarrollando

operaciones contra las drogas, produce y mantiene la situación táctica; proporciona información actualizada recibida de diversas fuentes de inteligencia. ► **~ de mensajes**, organismo de comunicaciones que tiene la responsabilidad de aceptar y preparar para su transmisión el recibo y la entrega de mensajes. ► **~ de operaciones del fuego naval**, organismo establecido en un buque para controlar la ejecución de los planes para el empleo del cañoneo naval, procesar las solicitudes de apoyo de fuego naval y asignar buques a los observadores de avanzada. Lo ideal es que esté colocado en el mismo buque donde se ubica el centro de coordinación del fuego de apoyo. ► **~ de poder**, organismo, consejo o grupo de personas dotadas de poder de decisión y capaz de controlar y ejecutar esas decisiones. ► **~ Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)**, (P. C.) órgano administrativo desconcentrado; jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, creado por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de septiembre de 1988. Su propósito es ampliar el conocimiento de los agentes perturbadores y afectables, así como promover y alentar, sobre bases científicas, la preparación y atención más adecuada ante la ocurrencia de desastres. Para realizar esas labores, sus funciones se dirigen principalmente a la investigación, capacitación, recopilación de información y difusión en la materia. Se considera como instrumento de carácter técnico indispensable para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil. ► **~ Nacional, Estatal o Municipal de Operaciones (CNO)**, (P. C.) organismo que opera temporalmente y que se constituye e instala por instrucciones expresas del Ejecutivo, sea éste el Presidente de la República, el Gobernador de un Estado, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, o el Presidente de un Ayuntamiento. Se establece cuando existe alta probabilidad de que ocurra una calamidad, o cuando ésta se presenta. Se encarga de coordinar y supervisar las actividades encaminadas a prestar servicios de asistencia y auxilio a la población para proteger la vida de sus habitantes, bienes y entorno. ► **~ vélico**, punto donde se consideran reunidos los esfuerzos de todas las velas que lleva mareadas un buque. Puede considerarse, en forma aproximada, que coincide con el centro geométrico de la vela en cuestión. ► Sobrenombre que accidentalmente adquiere el buque de vela que navega en la mitad de la extensión de una línea o columna.

CENTRO DE CONTROL = Lugar o punto desde donde se controlan una o varias acciones. ► **~ de área**, unidad establecida para brindar servicios de control de tráfico aéreo a vuelos bajo las reglas de vuelo por instrumentos. ► **~ de defensa aérea**, centro principal de información, comunicaciones y operaciones desde el cual se supervisan y coordinan todas las actividades aéreas, antiaéreas, de artillería de defensa aérea, de proyectiles dirigidos y de alerta de un área específica de responsabilidad de la defensa aérea. ► **~ de misiones (CCM)**, (SOLAS) elemento en tierra del sistema COSPAS-SARSAT que recibe los datos del alerta procedentes de los terminales locales de usuario y que distribuye esa información a los puntos de contacto SAR afiliados, o la encamina a otro CCM. Un CCM también puede recibir los datos del alerta de otro CCM, así como recibir y distribuir información relativa al sistema COSPAS-SARSAT. ► **~ de transporte aéreo**, el centro de operaciones a través del cual, el comandante de la fuerza aérea ejerce control sobre el sistema del transporte aéreo. ► **~ del tráfico aéreo**, organismo que combina las funciones de un centro de control del área y de un centro de informaciones de vuelo. ► Principal instalación que ejercita el control en ruta de los vuelos bajo los reglamentos de vuelo con instrumentos dentro de su jurisdicción geográfica. ► **~ táctico aéreo**, principal instalación para operaciones aéreas (*con base terrestre o a bordo*), desde la que se controlan todas las aeronaves y funciones de alarma aérea de las operaciones aéreas tácticas

CENTRO DE COORDINACIÓN = Lugar o punto desde donde se coordinan una o varias acciones. ► **~ de búsqueda y rescate**, instalación primaria de búsqueda y rescate con la dotación adecuada de personal supervisor y equipada para coordinar y controlar las operaciones de búsqueda y rescate. ► **~ de las armas de apoyo**, sitio ubicado a bordo de un buque de comando para operaciones anfibas, en el cual se centralizan todas las comunicaciones para la coordinación del fuego de apoyo de la artillería y de las unidades aéreas y navales. Es la contraparte naval del centro de coordinación del fuego de apoyo, éste último utilizado por la fuerza de desembarco. ► **~ de rescate conjunto**, instalación operada por personal supervisor de todas las fuerzas participantes que posee las facilidades necesarias para dirigir y coordinar todos los medios disponibles de búsqueda y rescate dentro de un área determinada. ► **~ del fuego de apoyo**, lugar en que se centralizan las comunicaciones y el personal necesario para coordinar todas las formas del fuego de apoyo.

CENTROS DE GRAVEDAD ESTRATÉGICOS = (Pol. Nav.) Son centros en los que se cimientan elementos que hacen posible la estabilidad y el desarrollo del Estado mexicano; consecuentemente, requieren de la capacidad defensiva del Estado para garantizar la continuidad y supervivencia de la nación. Se ubican en áreas estratégicas de las zonas marinas mexicanas y están identificados en la agenda institucional de riesgos. Dichos centros son: **1.-** Canal de Yucatán y caribe mexicano; **2.-** Golfo de México y sonda de Campeche; **3.-** Istmo y Golfo de Tehuantepec; **4.-** Las fronteras marítimas con los Estados Unidos de América en el Océano Pacífico y Golfo de México; y **5.-** Las fronteras marítimas con Guatemala y Belice en el Pacífico y el Caribe.

CEÑIDA (En) = Navegar ceñiendo.

CEÑIR = En el deporte de la vela, navegar el yate contra viento en el menor ángulo que le sea posible para ganar barlovento. ► Navegar de bolina, o sea recibiendo por la proa, de tal manera que nuestro rumbo forme un ángulo entre los 80° y los 40° con el eje del viento. ► Hablando del aparejo es bracear todo lo posible por sotavento para bolinear o barloventear. ► Rodear, ajustar, apretar o colocar algo de manera que rodee, ajuste o apriete: ceñirse la espada.

CEPO = Pieza metálica que se adapta a la caña del ancla tipo almirantazgo, cerca del arganeo, en sentido perpendicular a ella y al plano de los brazos, cuyo objeto es facilitar que alguna de las uñas penetre y agarre en el fondo. ► Instrumento penitenciario consistente en dos gruesos maderos con medio círculo agujereado, que al unirse dejaban un hueco donde se metían el cuello, los pies o las manos del reo.

CERCAR = Rodear al enemigo, cortándole toda posibilidad de retirada.

CERCHA = Círculo de madera que forma la rueda del timón, en cuyo interior terminan los radios, y en cuya parte externa están fijadas las cabillas.

CERCO = Acción de una fuerza armada consistente en rodear a otra fuerza oponente para combatirla, pudiendo encontrarse ésta en una plaza, ciudad o fortaleza.

CEREMONIA = Acto solemne que se celebra de acuerdo con determinadas normas dictadas por la ley o la costumbre. ► Solemnidad, deferencia, amabilidad excesiva. ► **Maestro de ~s**, persona que dirige una ceremonia advirtiendo a los participantes lo que sigue en el programa y lo que deben hacer de acuerdo con los usos.

CEREMONIAL = Serie o conjunto de normas, disposiciones, costumbres y formalidades por las que se rigen las relaciones políticas y militares. Expresa los honores y tratamiento que se deben otorgar a las jerarquías y autoridades nacionales y extranjeras; así como las formalidades que se deben observar durante una ceremonia o para cualquier acto público o solemne.

CERRADA, O = (*Met.*) Cielo muy cargado de nubes: cielo cerrado. ► Descarga de artillería unísona o simultánea. ► (*Mil.*) Orden táctica en columna, en masa. ► Bosque o monte espeso. ► Se aplica, además, al individuo torpe y porfiado que no atiende consejos.

CERRAR = Estrechar espacios o distancias, tanto angulares como lineales. ► Acabar de recoger alguna vela. ► (*Mil.*) Reducir el haz de tiro entre las piezas de una batería de artillería para cerrarlo o para hacerlo convergente. ► **~ el puerto**, prohibir la entrada o salida de puerto. ► **~ el timón**, dándole todo lo posible a la banda.

CERRARSE = (*Met.*) Aplicado al cielo o a la atmósfera, obscurecerse, cargarse de vapores o de nubes. ► No admitir razonamientos, persistiendo en un error o en una determinación que no es conveniente.

CERRAZÓN = (*Met.*) Se dice cuando se cubre el cielo y el horizonte de nubes negras y densas presagiando tormenta. ► Oscuridad que suele preceder a las tempestades. ► Niebla espesa.

CERRETA = Varenga, percha.

CERROJO = Pieza del mecanismo de cierre de las armas de fuego que sirve para obturar la recámara. También es conocido como cierre.

CERÚLEO = Dícese del color azul del cielo despejado, de la alta mar o de los grandes lagos.

CESARISMO = Sinónimo de dictadura o autocracia. Se caracteriza por un despotismo tiránico, que prescinde de toda legitimidad, gracias al apoyo que le ofrecen las fuerzas armadas.

CESIÓN = En política internacional entrega de un territorio por un Estado a otro, bien sea en parte o totalmente.

CESNAV (Centro de Estudios Superiores Navales) = Es el plantel de más alto nivel académico del Sistema educativo naval, donde se imparten cursos de maestría y especialidades a los almirantes, capitanes y oficiales de la Armada de México e invitados equivalentes de la Secretaría de la Defensa Nacional, civiles de otras dependencias y personal de fuerzas armadas extranjeras. Su misión es proporcionar los conocimientos y fomentar la doctrina de la guerra naval, así como los fundamentos para la evaluación del poder nacional, capacitando a los cursantes en el ejercicio del mando, funciones de estado mayor y la elaboración y conducción del planeamiento de la seguridad nacional.

CHAFALDETE = Cabo que sirve para cargar los puños de las gavias y juanetes llevándolos al centro de sus respectivas vergas.

CHAFLÁN = Corte o rebaje oblicuo hecho en el canto de un madero, tablón o viga metálica.

CHALÁN = Embarcación construida para navegación fluvial, de proa y popa redondeadas y sección transversal casi rectangular; a popa sobresale de la cubierta una caseta que sirve de alojamiento; tiene una o varias escotillas. ► Casco sin superestructura ni propulsión propia, generalmente de forma rectangular.

CHALANA = Embarcación menor, de fondo plano, de forma semejante a un cajón, que por lo general se mueve a la sirga y se usa en el paso de personas y mercaderías en parajes de poca profundidad.

CHALECO SALVAVIDAS = Prenda de lona de color vivo, sin mangas, rellena de placas de corcho o plástico, que sirve para mantener a flote el cuerpo humano.

CHALUPA = Embarcación menor de dos proas, de mucho arrufo y muy ligera, hecha de tingladillo.

CHANGO = Pequeña red usada por los pescadores de camarón para sacar muestras y saber si hay dicha especie en el fondo del mar, antes de utilizar la red más grande.

CHANTAJE = Presiones bajo amenazas para obligar a una persona a cometer, contra su voluntad y sentimientos, acciones penadas o deshonrosas. ► Delito consistente en obtener dinero, ventajas, etc., de una persona, mediante la amenaza de hacer revelaciones comprometedoras o bajo cualquier otra amenaza.

CHAPALEAR = Bogar mal y sin hacer fuerza en los remos. Igualmente se dice paletear.

CHAPARRÓN = Lluvia recia de corta duración.

CHAPETÓN = Lámina de metal dorado o plateado, decorada con emblemas, que se sobrepone a ciertas prendas militares como adorno y distintivo o sirve de broche; ejemplo, en el cinturón.

CHAPITEL = Cono hueco de ágata u otra sustancia dura, que, encajado en el centro de la aguja imanada, sirve para que ésta se apoye y gire libremente sobre el extremo del estilete. ► Aguja de punta endurecida en la que se apoya y gira la rosa náutica. Ver capitel.

CHAQUETÓN = Prenda de vestir exterior para protegerse del clima frío, algo más larga y de más abrigo que la chaqueta.

CHARRETERA = Divisa militar de oro, plata, seda u otra materia, en forma de pala y de la cual pende un fleco. ► Parte del uniforme de gala y gran gala de los almirantes, capitanes y oficiales, así como sus equivalentes en el Ejército y Fuerza Aérea, que va superpuesta en los hombros, sujeta por una presilla.

CHATA = Embarcación de fondo plano de poco calado y capaz de admitir mucha carga, para uso interior de puertos y ríos. Modismo típicamente español en el que se denomina a todos los buques faros del mundo.

CHAUVINISMO = Patrioterismo o nacionalismo exacerbado y fanático que implica el desprecio por cuanto es ajeno al propio país.

CHAVETA = Clavija metálica a modo de cuña que se introduce a presión en una ranura abierta en una o en las dos piezas que se han de ajustar, como en un perno, o en el cepo de un ancla o anclote, por ejemplo.

CHAZA = Espacio que media entre dos portas de una batería en los buques de guerra. ► Pequeño gancho de hierro en que se amarran las trincas de los coys o camas de la tripulación de un buque.

CHICHA = Dícese de la calma del mar cuando es completa. Calma absoluta.

CHICOTE = Cada uno de los extremos o puntas de todo cabo, cable o cadena. ► Cualquier trozo de cabo de poca extensión.

CHIGRES (winches) = Máquina de tambores verticales u horizontales que giran en ambos sentidos y ofrecen seguridad al manejar cabos o cables en las maniobras de carga y de descarga, o durante los atraques. ► Maquinilla movida a vapor, hidráulicas o eléctricas, fija y acollada sobre la cubierta, entre el palo y una escotilla, provista de un tambor que gira mecánicamente, y al que va arrollado un cable llamado amante, que pasando por dos pastecas de hierro, sube hasta el extremo del puntal de carga, descendiendo desde allí verticalmente sobre la bodega y en cuyo extremo va fijo un gancho para izar o hacer descender los bultos de la carga. Los buques tienen una o más maquinillas por escotilla, para imprimir más velocidad a las operaciones de carga y descarga que el buque transporta en sus bodegas.

CHILLERA = Pequeño cerco cuadrado o de otra forma, instalado en la cubierta de los buques con algunos huecos o cavidades para colocar la munición que ha de tenerse a mano en un combate.

CHILOCA = Anglicismo de la palabra "chain lock". En algunas partes le llamas así, a la caja de cadenas.

CHIMENEA = Conducto que, además de dar salida al humo, sirve para conservar la actividad de los fuegos, ya sea por tiro natural, artificial o forzado; también es para facilitar la combustión y despedir a gran altura el aire

cargado de ácido carbónico, de partículas de carbón y otras sustancias o productos que no se queman, y que es lo que forma el humo.

CHINCHORRO = La menor embarcación abordo de un buque; por lo general no lleva más de dos remos. ► Pequeño bote auxiliar. Se llama también dingui o dinghy.

CHINGUILLO = Anglicismo de la palabra "chain-guy". Manera de llamar en algunos lugares a la red de carga.

CHOQUE = (*Mar*) Acto de colisionar o topar con algún otro buque, arrecife, etc. ► (*Mil.*) Encuentro violento con el enemigo, hasta llegar al cuerpo a cuerpo. ► Encuentro, combate o pelea que, por el pequeño número de tropas o corta duración, no puede llamarse batalla. ► Encuentro violento del proyectil con un obstáculo cualquiera y más particularmente con el blanco. ► Pedazo de madera que se embute, engasta o empalma en otro para aumentar dimensiones o rellenar huecos. ► **Batallón de ~**, unidad táctica de infantería compuesta de comandos.

CHUBASCO = Chaparrón acompañado de viento o lluvia de corta duración. ► Nubarrón oscuro y cargado de humedad que se presenta en el horizonte repentinamente, y que, empujado por un viento fuerte, puede resolverse en agua o viento

CHUBASQUERA = Capota confeccionada en lona sobre un armazón de aluminio o acero inoxidable con forma de tinglado que se coloca sobre la escotilla para impedir el ingreso de agua a la cabina cuando llueve. ► También suele llamarse así a la empaquetadura que se hace al mástil cuando pasa por la fogonadura, para evitar o limitar las filtraciones a la cabina.

CHUMACERA = Pieza de metal en forma de "U" con un pie que se introduce en un agujero de la regala y que se utiliza para colocar en ella el remo y bogar sin estrobo. ► Cojinete del eje de cola (*de la hélice*). Ojo que da paso al eje de la hélice.

CHUPETA = Parte de la popa de la cubierta alta. ► Camareta que, junto al coronamiento de popa, tenían algunos veleros de guerra.

CHUSMA = tropas sin orden ni disciplina.

CHUTE = Pieza de lona o madera, que se pone fuera de los costados de la embarcación a la altura de los imbornales, para evitar que el agua que sale de ellos ensucie el costado, caiga en los muelles o embarcaciones.

CIA = Acción y efecto de ciar. ► Acto de frenar dando atrás. ► **Ir a la ~ o remar a la ~**, lo contrario de avante o adelante.

CIABOGA = Maniobra de dar vuelta en redondo a una embarcación de remos, bogando los hombres de una banda y ciando los de la otra. ► Hacer una maniobra del mismo tipo un buque de propulsión mecánica. sirviéndose en este caso del timón y la máquina. ► Acción de virar un buque por medio de espías.

CIABOGAR = Hacer girar la embarcación teóricamente en un punto.

CIAR = Remar hacia atrás (*bogar al revés*), a fin de que la embarcación retroceda. ► En buque de motor o vapor, dar máquina atrás invirtiendo el giro normal de las hélices, con el fin de que cobre arrancada hacia atrás o detener lo que pudiera llevar avante. ► Navegar hacia atrás.

CIBERNÉTICA = Ciencia que estudia los problemas que plantea el envío, retención, transmisión, traducción y control óptimo de mensajes en sistemas complejos, adecuados y estables, integrados por circuitos automáticos, un medio ambiente específico y la presencia del hombre en el circuito de realimentación.

CICLO = Conjunto de fenómenos que aparecen o se ejecutan en un tiempo determinado. ► **~ logístico**, es el proceso ordenado de toda acción logística resolutive completa, que se ejecuta en tres fases íntimamente ligadas entre sí; cualquiera que sea el objetivo, la naturaleza o el nivel en que se produce una acción, arranca, siempre, de la existencia de unas necesidades de medios que es preciso satisfacer, continua con la obtención, y concluye con la distribución, cerrando el ciclo logístico; cada fase ha de ser abordada precisamente en este orden.

CICLÓN = Perturbación atmosférica que se manifiesta por el mal tiempo en una extensión de muchas millas cuadradas, correspondiente a una zona de bajas presiones, y que constituye un vasto torbellino en torno al cual giran vientos violentos. ► Tormenta giratoria de extraordinaria fuerza, acompañada generalmente de lluvias torrenciales. ► Se les llaman huracanes en las islas orientales, tifones en los mares de China, y tornados en la costa occidental de África. ► **~ tropical** (*P. C.*), fenómeno natural que se origina y desarrolla en mares de aguas cálidas y templadas, con nubes tempestuosas, fuertes vientos y lluvias abundantes. Según la velocidad de los vientos, se clasifican en depresión tropical, cuando sus vientos máximos constantes alcanzan 62 km/h; tormenta tropical, cuando sus vientos máximos constantes se encuentran entre 63 y 118 km/h y huracán, cuando sus

vientos exceden de 119 km/h. ► *(Met.)* Tormenta de origen tropical. ► **Advertencia de ~**, *(Met.)* mensaje de los diferentes servicios meteorológicos en donde se indica la intensidad y movimiento de un ciclón tropical, así como las precauciones que deben tomarse. ► **Temporada de ~es**, *(Met.)* época del año en que se presentan los ciclones. Para los litorales mexicanos se considera el periodo comprendido entre la segunda quincena de mayo y la primera de septiembre.

CIEGO = Cierta clase de motones, cuadernales, vigotas, etc.

CIENCIA MILITAR = Conjunto de bases y principios que integran la estrategia, la logística, la orgánica y la táctica, cuyo conocimiento y correcta aplicación son factores primordiales para lograr el éxito en las actividades bélicas.

CIERZO = Viento fuerte y frío del norte.

CIFRA = Todo sistema criptográfico en el cual ciertos símbolos o grupo de símbolos arbitrarios representan unidades de texto corriente de extensión regular, generalmente letras únicas, o en el que se reordenan los grupos de texto corriente, o una combinación de ambos, de acuerdo con ciertas reglas predeterminadas.

CIFRAR o CRIPTOGRAFIAR = Convertir un mensaje de texto claro en uno de lenguaje ininteligible, por medio de un sistema de cifrado.

CIGALA = Forro, generalmente de piola, que se pone al arganeo del ancla y rezones.

CIMARRÓN = Calificativo despectivo aplicado a un marinero indolente y poco amigo del trabajo.

CIMBRA = Curvatura que se obliga a tomar a una tabla, para colocarla y clavarla en su lugar en el forro de un casco. ► Vibración de una cubierta o del buque cuando lleva mucha velocidad o con mal tiempo de proa.

CIMITARRA = Sable oriental ancho y curvado.

CINCHA = Tira de lona que sirve para enganchar los pies y poder sacar el cuerpo fuera de borda.

CINGAR o CINGLAR = Forma de bogar con el remo de espadilla consistente en hacer avanzar un bote con un remo puesto en el centro de popa, moviéndolo con medias vueltas, alternativamente a uno y otro lado, como si trazara ochos en el agua.

CINOP (*Centro de Instrucción Naval Operativo*) = Su misión es impartir la parte teórica-práctica de los planes de adiestramiento de las fuerzas componentes de la FUERNAVPA. Los cursos se establecen de acuerdo a las necesidades de las unidades operativas, a personal de las jerarquías de almirantes a marineros. Son cursos cortos y dinámicos, más prácticos que teóricos. Ver cursos en el CINOP.

CINTA = Fila o traca de tablones o de las planchas metálicas más gruesas del forro exterior de un buque, que se extienden a lo largo de los costados (*de proa a popa*) en diferentes alturas. ► Tablazón situada por encima de la línea de flotación. ► **~ azul**, trofeo que antaño se concedía al barco que atravesaba con mayor rapidez el Atlántico.

CINTÓN = Listón de madera que va por la parte exterior de un buque y en toda su longitud y sirve para defender el costado. ► En una embarcación pequeña se lo denomina verduguillo.

CINTURA = Ligadura que se da a las jarcias o cabos contra sus respectivos palos.

CIRCULAR = Es un documento de carácter interno y general dirigido por los órganos superiores hacia los inferiores, para dar a conocer instrucciones, recomendaciones o para especificar la interpretación de normas, acuerdos, decisiones o procedimientos, con objeto de que sean conocidas y acatadas dichas disposiciones.

CÍRCULO = Porción de plano comprendida y limitada por una circunferencia. ► **~ acimutal**, es un instrumento náutico portátil que se usa para determinar marcaciones de objetos en tierra y azimutes de los astros. Consiste en un aro de material no-magnético, cuyo diseño permite que pueda ser fijado en la parte superior del mortero del compás, donde podrá girar en cualquier dirección. Su borde interior está graduado de 0° a 360°, en sentido contrario de las manecillas del reloj, para medir marcaciones relativas. Sobre un eje imaginario y diametral de ese aro van montadas un par de pínulas, que consisten en una mirilla ocular en un extremo y una línea de fe objetiva en forma de un alambre vertical montado en una armadura apropiada, colocada en el otro extremo. ► **~ máximo**, círculo formado (*sobre la superficie de la tierra*) por un plano que pasa por el centro de la esfera terrestre y la divide en dos partes iguales o hemisferios. ► **~ menor**, círculo sobre la superficie de la tierra, cuyo plano no pasa por el centro del globo terrestre. ► **~s polares**, cada uno de los dos círculos menores del globo terrestre, situados a los 66.5 grados de latitud norte y sur, y denominados respectivamente ártico y antártico.

CIRCUNMERIDIANA = Dícese de la altura de un astro obtenida cerca de su paso por el meridiano del observador.

CIRCUNNAVEGACIÓN = Acción y efecto de circunnavegar.

CIRCUNNAVEGAR = Dar la vuelta al mundo por mar. ► Navegar alrededor de una isla, península o continente.

CIRRUS = Nube elevada (*alrededor de 9,000 metros*) de un blanco sedoso en forma de filamentos paralelos blancos, sin sombras, constituidos por cristales de hielo, que pueden presentarse aislados, compactos o muy extendidos, formando una faja estriada. **Sin.** Cirro.

CIRRUSCÚMULOS = Nubes de la familia de los cirros, esféricas de poco volumen y separadas unas de otras. Cuando se cubre todo el cielo o parte de él con ellas, se le llama regularmente aborregado. **Sin.** Cirrocúmulo.

CIRRUSTRATOS = Nube de la familia de los cirros. Son fajas y filamentos más compactos que los cirrus, a cuyo través pasan difícilmente los rayos del sol y de la luna. Se presentan en fajas horizontales y sus filamentos en dirección oblicua al horizonte. **Sin.** Cirroestrato.

CITACIÓN = Recompensa militar que se otorga cuando se deba estimular un hecho meritorio ejecutado por uno o más militares. Se publicará la citación en la orden del día, consistiendo en un párrafo en que se relata el hecho meritorio.

CIUDAD ABIERTA = Villa que no está defendida en tiempo de guerra.

CIUDADELA = Fortaleza situada en el interior de una ciudad.

CIVIL = Ciudadano, paisano, hombre del pueblo, a diferencia del miembro de las fuerzas armadas. ► Que tiene relación con los ciudadanos o les concierne. ► Que no es militar. **Sin.** Paisano.

CLANDESTINIDAD = Forma de vida o desarrollo de una acción, a través de medios ocultos, prohibidos o penados.

CLANDESTINO = Lo que se hace, escribe o dice de forma oculta, para eludir la acción de la autoridad, por estar en contravención con la ley: reuniones clandestinas.

CLARABOYA = Ventanas que dan aire y luz a las cámaras, camarotes y demás departamentos de un buque. Por lo común, son de forma circular, cubiertas con un vidrio grueso; sobre éste hay una tapa metálica que se atornilla durante un temporal o cuando se está en acción de guerra, para evitar el acceso del agua o que penetren proyectiles de armas menores, o salga algún rayo de luz que denuncie la presencia de la nave cuando no se quiere ser visto o reconocido. **Sin.** Ojo de buey y Ventila.

CLAREAR = Dar claridad. ► Empezar a amanecer: clarear el día. ► Irse abriendo y disipando el nublado. ► Colocar los cabos en perfecto orden sobre cubierta, de forma que puedan ser usados de inmediato sin que se hagan cocas.

CLARÍN = Instrumento músico de viento, de metal, semejante a la trompeta, pero más pequeño y de sonidos más agudos.

CLARO = Dícese del cabo que no está enredado. ► (*Met.*) Se dice refiriéndose al tiempo, cuando la transparencia de la atmósfera (*sin nubes y muy diáfana*) permite ver bien a lo lejos. ► Espacio o hueco que se deja entre dos cuernas, barrotos, enjaretado, etc., tomada en sentido longitudinal.

CLASE = Conjunto de objetos que poseen todos uno o varias características comunes, como las clases de buques, por ejemplo. ► (*Mil.*) Nombre genérico de los individuos de tropa que forman los escalones intermedios entre el oficial y el marinero o soldado raso (*maestranza o sargentos y cabos*). ► Conjunto de personas que, por sus características o intereses comunes, constituyen una unidad homogénea dentro de una población. ► **~ de emisión**, (*COMUNAV*), características de una emisión, a saber: Tipo de modulación de la portadora principal, naturaleza de la señal moduladora, tipo de información que se va a transmitir, así como también, en su caso, cualquiera otra característica; cada clase se designa mediante un conjunto de símbolos normalizados (*símbolos establecidos para clasificar las clases de emisiones*). ► **~ media**, (*Seg. Nal.*), estrato social dotado de una cierta holgura económica y de tendencias moderadas y conservadoras. ► **~ obrera**, (*Seg. Nal.*), también llamada clase baja o trabajadora que vive de su salario. ► **~s pasivas**, denominación bajo la que se comprenden los jubilados, retirados, inválidos, viudas y huérfanos que gozan de una pensión. ► **~s sociales**, (*Seg. Nal.*), grupo de individuos que poseen un lugar históricamente determinado en el seno de la sociedad de un Estado y que se distinguen por su modo de vida. No confundir con Casta.

CLASIFICACIÓN = Agrupación homogénea, separación diferenciadora de documentos según los principios

establecidos para restringir su lectura generalizada de acuerdo a su contenido. ► **~ de seguridad**, categoría o grado asignado a informaciones o material relacionado con la defensa para indicar el grado de peligro para la seguridad nacional que resultaría de su revelación no autorizada y la protección requerida para evitar dicha revelación.

CLASIFICADA (Documentación) = Es aquella que, por el carácter de su contenido, sólo debe ser conocida por un reducido número de miembros de la Armada en servicio activo, facultados para ello, en virtud de que su divulgación pudiera resultar un riesgo para la seguridad de la nación y/o de las fuerzas armadas. ► La clasificación adoptada en la Armada de México es: Sólo para los ojos del C., Alto Secreto, Secreto, Confidencial, Reservado y Sin clasificar. (*Ver mensajes*).

CLAUSURA = Acto de cerrar, de poner término. ► **~ del puerto**, antaño, era la hora en que se ponía fin a las faenas del día y se impedía todo tráfico.

CLAVAZÓN = Conjunto de clavos y pernos, ya puestos o por poner a un buque.

CLAVE = Combinación convenida para cifrar o descifrar un mensaje o comunicación. ► **~ presupuestaria**, es la representación numérica que sirve para ordenar las categorías programáticas y los elementos con los que se formula y ejerce el presupuesto conforme a la secuencia determinada por su estructura, tales como: función, subfunción, programa, subprograma, meta, unidad de medida, unidad responsable, partida, identificador y verificador.

CLAVELLINA = Tapón de estopa torcida con que se cubría el oído de un cañón para resguardar la carga contra todo accidente.

CLIMA = Conjunto de los fenómenos meteorológicos que caracterizan el estado medio de la atmósfera y su evolución en un lugar determinado. ► **~ continental**, clima que se da en el interior de los continentes, en las latitudes medias y que se caracteriza por grandes diferencias de temperatura entre el verano y el invierno y por precipitaciones generalmente más abundantes en verano.

CLIMA y TIEMPO (Diferencia) = (*Met.*) El tiempo es el estado de la atmósfera en un momento y lugar determinado. ► *Clima* es la suma total de los fenómenos meteorológicos que caracterizan el estado medio de la atmósfera en un punto de la superficie terrestre. ► Para caracterizar el tiempo se deben estudiar los mismos elementos que para el clima: Temperatura, presión, vientos, humedad, nubosidad y precipitaciones; es decir, los elementos del clima son, a la vez, los elementos del tiempo.

CLINÓMETRO = Instrumento que sirve para medir la inclinación de la quilla y apreciar la diferencia de calados entre la proa y popa. ► También se usa para saber la inclinación de babor a estribor (*ángulo de escora o la amplitud de los balances de un buque*).

CLIPPER = Nombre inglés admitido internacionalmente para designar al velero largo y estrecho, especialmente construido para alcanzar grandes velocidades.

CLUB NÁUTICO = Grupo de personas que desarrollan actividades deportivas o turísticas en el campo de la navegación.

CLUB NUCLEAR = Término aceptado para designar al grupo de Estados que disponen de un arsenal nuclear bajo su propio control.

COACCIÓN = Aplicar presiones de cualquier tipo, incluso morales, para forzar a alguien o a un gobierno a que ceda en un litigio o problema. ► (*Jur.*) Fuerza o violencia que se hace a una persona para obligarle a decir o hacer algo. ► En la actuación de la policía naval, es la fuerza legítima, que unida al derecho o como complemento del mismo, permite imponer y establecer la disciplina para que el personal franco de la Armada, observe un comportamiento digno y respetuoso de los derechos de la población civil y de las jerarquías en la Institución.

COALICIÓN = (*Seg. Nal.*) Asociación de varias naciones con el fin de luchar y defenderse contra una amenaza común. Tiene un sentido mucho más amplio que el de alianza y se aplica o aparece generalmente, en época de guerra.

COALIGARSE = Coligarse, unirse, aliarse militarmente.

COASEGURO = (*M. M.*) Cuando el buque es asegurado por varias empresas aseguradoras y cada una toma para sí una parte alícuota al valor total del buque.

COAST GUARD = Organización naval americana dependiente de la Secretary of the Navy, fundada en 1790, que cuida del mantenimiento de las instalaciones portuarias estadounidenses, disciplina de la navegación y

pesca, detección de bancos de hielo e icebergs, estudios meteorológicos e hidrográficos, salvamentos en la mar, etc.

COBERTURA = Abrigo o protección natural o artificial. ► *(Mil.)* Acto de ocupar con efectivos poco numerosos determinadas líneas o puntos del terreno, cuya posesión es necesaria para la ejecución de una finalidad estratégica que debe realizar la masa principal de los efectivos. ► Acción de fuerzas terrestres, aéreas o navales para brindar protección mediante operaciones ofensivas o defensivas. ► Fotografías u otras imágenes que muestran un área determinada de terreno. ► ~ aérea de columna, la cobertura de una columna por aeronaves que mantiene contacto de radio con ella, proporcionándole protección por medio del reconocimiento, ataque, o ambos, contra objetivos aéreos o terrestres que amenacen la columna. ► ~ básica, *(Fotogrametría)* cobertura aérea de cualquier instalación o área de naturaleza permanente con la que puede compararse una cobertura posterior para descubrir todo cambio que haya tenido lugar. ► ~ comparada, cobertura de una misma área u objeto, realizada en oportunidades distintas, para apreciar cualquier alteración en detalle. ► ~ de caza, mantenimiento de un número de aviones de caza sobre un área o fuerza especificada para repeler actividades aéreas hostiles. ► Operaciones de ~, conjunto de medidas de protección que toma una fuerza dispuesta a prestar seguridad y libertad de acción a otras, en un amplio espacio y durante el tiempo necesario para que cumplimente su misión. Es una aplicación directa del Principio de la Seguridad de la Fuerza.

COBRAR = Cuando es por medios mecánicos, virar un cabo que forma seno o está en banda, hasta dejarlo tenso. ► Cuando es a mano, recoger o tirar hacia sí de un cabo.

COCA = Vuelta o rosca que, por efecto del torcido o de su rigidez, toma un cabo al extenderlo, particularmente si es nuevo. ► Antigua embarcación de dos palos de mucha manga, además tenía alcázar y castillo, usada en el norte de España en el siglo XII; era la de más tonelaje en su tiempo.

COCHINATAS = Maderos de la parte interior de popa que están endentados en el codaste y demás ligazones de aquella parte.

COCKPIT = Cajón abierto en cubierta para resguardo y comodidad del timonel y los tripulantes.

CÓCTEL MOLOTOV = Botella explosiva a base de gasolina.

CODASTE = Pieza en que termina la popa de un buque, partiendo de la quilla; sirve para montar en ella las hembras del timón. ► Madero grueso o perfil metálico vertical respecto a la quilla, que limita la parte posterior del buque; sirve de fundamento a aquella parte del buque y en él, se monta el timón. *Sin.* Codastre. ► ~ popel, la parte de popa del codaste, donde va sujeto el Timón. ► ~ proel, la parte de proa del codaste, donde va la bocina de hélice.

CODERA = Cabo o calabrote que se da por la popa o aleta a otra embarcación, boya o ancla, con objeto de atravesar el buque, mantenerlo abierto de un muelle, o mantenerlo fijo en la posición conveniente. ► También se llama amarra de través, y si se da por popa, reguera o rejera.

CÓDIGO = Sistema de signos y reglas que permite formular, comunicar y comprender un mensaje; se utilizan por razones de brevedad o de seguridad. ► Conjunto de banderas de señales de un buque. ► Libro que da la clave de las señales de las banderas; los hay nacional e internacional. ► *(Jur.)* Conjunto de preceptos legislativos que reglamentan las diversas instituciones constitutivas de una rama del derecho: Código de justicia militar, civil, penal ► ~ cartográfico, código usado principalmente para poner en código las coordenadas del cuadrículado y otras informaciones relativas a los mapas. ► ~ de abreviaturas, código cuyo único propósito es el acortar mensajes más bien que el esconder su contenido. ► ~ de comunicaciones, combinación de sonidos, señales, ademanes, luces, impulsos eléctricos y banderas que se usan para transmisión de comunicaciones. ► ~ de Justicia Militar, conjunto de preceptos legales establecidos con el objeto de reprimir exclusivamente los delitos de orden militar. ► ~ de señales, libro en el que se hayan los significados de las diversas combinaciones de las letras del alfabeto. ► ~ internacional de señales, código reconocido por todas las naciones marítimas, según el cual, a cada letra o grupo de letras, corresponden significados concretos. Ver la primera letra de cada sección de este diccionario.

CODILLO = Cada uno de los extremos de la quilla desde los cuales arranca la roda y el codaste. ► Vuelta o rosca que toma el cabo al desdoblarse por efecto de su torcido y que sólo se deshace torciendo el cabo en sentido contrario de su colcha.

COFA = Plataforma circular colocada en el cuello de los palos machos para afirmar la obencadura de gavia, y facilitar la maniobra de las velas altas, o como puesto de observación. ► En los buques modernos, cuando existe, se emplea para colocar en ella las antenas, el radar, drizas, luces, etc.

COFFERDAM = Compartimento estanco. ► Espacios vacíos entre dos mamparos, en forma de cajón, relativamente cerca uno del otro, para aislar bodegas, tanques, sección de proa, o cuarto de máquinas. Este cajón va abierto en su parte superior y por la que toca al costado y una vez instalada.

COGER = Se emplea en estas acepciones: Coger fondo, coger el puesto, coger el sol, coger barlovento, coger el viento, coger altura, coger los cabos (*adujarlos*), coger fondeadero. ► En general, es aprovechar el momento preciso para realizar algo importante para el navegante.

COHECHAR = Sobornar a un juez o funcionario público. ► Es el uso de una recompensa para cambiar a su propio favor el juicio de un funcionario público.

COHECHO = Acción y efecto de cohechar o dejarse cohechar: delito de cohecho.

COHETE = proyectil autopropulsado, constituido por tres partes: El propulsor, el director y la cabeza. Atendiendo a su finalidad puede ser ofensivo o interceptor, lanza satélites y de investigación. Teniendo en cuenta su lugar de origen y destino se denominan: tierra tierra, aire aire, agua agua, agua aire, tierra aire y aire tierra, intercontinentales, antitanque y anti cohetes. ► Fuego de artificio que se lanza desde abordo para pedir auxilio o hacer otra señal convenida con gente de tierra u otra nave. ► *~ de barrera*, proyectil combinado de explosión y fragmentación destinado a ser disparado desde un buque contra la costa en un ataque anfibio. ► *~ libre*, cohete que durante su vuelo no está sujeto a control o dirección. ► *~ submarino*, cohete sumergido de superficie a superficie lanzado desde submarinos, con una carga útil que puede consistir en carga de profundidad nuclear o en un torpedo auto direccional. Este torpedo se usa principalmente contra otros submarinos. Su nombre popular es Subroc.

COJÍN = Tejido que suele ponerse en algunos palos para evitar que se rocen los cabos de maniobra.

COJINETES = Piezas de metal blando sobre las cuales, en las máquinas, insiste un muñón o eje para atenuar su desgaste por el roce.

COLA = Extremo posterior. ► Con esta palabra se designa a menudo el último buque de una escuadra o división, o la última tropa de un cuerpo. ► Conjunto de rayos de luz que sigue a un cometa (*cauda*). ► Sustancia que sirve para pegar papel, madera, telas, etc. ► *~ de milano*, ensambladura, muy empleada en las construcciones navales, para unir entre sí las diversas partes de un palo, de una botavara o de otros elementos. De los dos extremos de las piezas que tienen que unirse, uno está perfilado en forma de cola de milano (*profundo entallado en V*) y el otro en forma de cuña.

COLABORACIONISMO = (*Seg. Nal.*) Conjunto de ideas, actitudes y tendencias favorables a la colaboración con un régimen que la mayoría de los ciudadanos de una nación consideran opresivo o nefasto, especialmente si se trata de un régimen de ocupación. ► Se dice de quien colabora con gobiernos enemigos del de su nacionalidad o patria.

COLAPSAR = Militarmente se aplica al enemigo en trance de derrota, con sus ejércitos y retaguardia desorganizados y sin moral de combate.

COLATITUD = Complemento a 90° de latitud, o sea amplitud del arco de meridiano terrestre comprendido entre la posición del observador y el polo del hemisferio en que se encuentra. Es uno de los tres lados del triángulo de posición para el cálculo de la situación del buque.

COLCHA = El torcido de los cabos, o cada una de las vueltas del torcido.

COLCHADURA = Lo mismo que colcha.

COLCHAR = Unir los cordones de un cabo torciéndolos unos contra otros.

COLEADA = Se dice cuando la popa de un buque, se vira, se va con mucha rapidez a la banda.

COLEAR = Mover con cierta especie de vibración muy notable la parte de popa de un buque cuando éste anda mucho.

COLIGAR = Unir, aliar: coligarse dos naciones. Coaligar.

COLISA = Plataforma giratoria sobre la cual gira la cureña sin ruedas de un cañón. ► Cañón montado de ese modo.

COLISIÓN = Término marineramente que señala el abordaje o choque (*accidental o imprevisto*) de dos o más navíos en la mar, o bien de un buque contra un muelle, dique, malecón, etc., del cual resultan, generalmente, averías.

COLLA = Se denominan así a los vientos fuertes y de corta duración que soplan en litoral del Pacífico mexicano. ► *Estar a ~*, en buques a vela, estar preparado para salir al primer viento favorable.

COLLADA = (*Met.*) Persistencia del viento que procede de una misma parte durante algún tiempo.

COLLARÍN = Reborde que rodea el orificio de la espoleta en las granadas y bombas.

COLLERA = Gasa de los motones ciegos que hacen el mismo oficio en los estay que las vigotas en los obenques y burdas.

COLT = (*del ingeniero norteamericano Samuel Colt*). Pistola automática de 11,43 mm, cuya forma definitiva salió al mercado en E.U.A. en 1911. ► En el Lejano oeste, revólver.

COLUMBRETE = Arrecife poco elevado en medio del mar.

COLUMNA = Cada uno de los principales puntales de las gradas de construcción de buques. ► También se aplica esta palabra a los montantes de algunas piezas, como las columnas de la rueda del timón, bitas, etc. ► (*Mil.*) Formación de marcha de una agrupación naval, o de una fuerza a pie, en la que los individuos son colocados con menor frente que en su profundidad, unos directamente atrás de los otros. ► **~ abierta**, columna de vehículos a motor en la cual se aumenta la distancia entre ellos para obtener mayor dispersión. ► **~ cerrada**, columna de vehículos a motor con una distancia mínima de seguridad entre uno y el que le precede; normalmente esta distancia será a razón de un metro por kilómetro de velocidad. ► **~ de movimiento aéreo**, en operaciones aerotransportadas, es la formación guía y las agrupaciones que le sigue y que avanzan en la misma línea de vuelo a una misma altitud. ► **~ táctica**, todos los elementos de una unidad que durante un desplazamiento emplean una sola ruta.

COLURO = Cada uno de los dos meridianos de la esfera celeste que contienen, el primero, los dos solsticios, y el segundo, los dos equinoccios. ► Círculo máximo que pasa por los polos del mundo y por los puntos equinociales. Se da a éste el nombre de coluro de los equinoccios, y al que pasa por los polos del mundo y de la eclíptica, coluro de los solsticios.

COMANDANCIA = Edificio, cuartel o departamento donde se hallan las oficinas del comandante. Oficina donde despacha. ► Empleo de comandante. ► Territorio sujeto militarmente a él.

COMANDANTA = Nombre que se da al buque (*la nave*) en que navega un comandante superior.

COMANDANTE = Oficial, capitán o almirante de la Armada que tiene el mando de una unidad operativa o de una jurisdicción naval. ► Militar que ejerce el mando de un puesto, fuerte o plaza. ► Piloto que tiene el mando de una aeronave. ► En algunos ejércitos de tierra y aire, militar con el grado de mayor. ► **~ de grupo de salto**, (*Transporte aéreo*), individuo que ha sido designado para controlar los paracaidistas desde el momento en que entran a la aeronave hasta que saltan. ► **~ de Guarnición**, militar que ejerce el mando de las tropas que guarnecen una plaza. ► **~ de la Fuerza Aérea**, General Piloto Aviador que ejerce el mando de la Fuerza Aérea Mexicana, quien es responsable de la dirección y administración de la misma. ► **~ de Región Aérea**, General de la Fuerza Aérea que ejerce el mando sobre una Región Aérea Militar. ► **~ de Región Militar**, General del Ejército que ejerce el mando sobre las unidades y establecimientos militares de su jurisdicción. ► **~ de unidad combatiente**, militar de arma que ejerce el mando de unidades de combate que comprenden las grandes y pequeñas unidades. ► **~ de unidad de servicios**, militar de servicio que ejerce el mando de unidades de servicio. ► **~ de Zona Militar**, General del Ejército que ejerce el mando sobre una área sujeta a su responsabilidad. ► **~ del área de contacto**, en la guerra antisubmarina, el comandante en el lugar de contacto. Si hay un buque en el lugar, está usualmente a bordo. Puede estar en una aeronave o en un submarino antisubmarino. ► **~ del ejercicio**, comandante que participa en el ejercicio y que emite las órdenes apropiadas de operación a las fuerzas puestas bajo su control. Además de su responsabilidad inherente de mando, puede recibir otras con respecto a control, conducción y/o dirección del ejercicio.

COMANDO = Autoridad que un comandante de las fuerzas armadas ejerce legalmente sobre sus subordinados en virtud de rango o nombramiento. El comando incluye la autoridad y responsabilidad de usar los recursos disponibles en forma efectiva, y de planear el empleo de fuerzas militares, su organización, dirección, coordinación y control, para el cumplimiento de las misiones asignadas. Incluye también la responsabilidad por la salud, bienestar, moral y disciplina del personal asignado. ► Orden dada por un comandante, o sea, la voluntad del comandante expresada con el propósito de que se ejecute una acción determinada. ► Unidad o unidades, organización, o área bajo el comando de un individuo. ► Pequeño grupo de tropas especializadas destinado a llevar acabo incursiones ofensivas en terreno enemigo. Están adiestrados para intervenir aisladamente en misiones especiales, difíciles y peligrosas. ► Cada uno de los hombres que la integran. ► Grupo reducido que efectúa acciones aisladas de tipo guerrillero. ► **~ aéreo**, importante subdivisión de la Fuerza Aérea para propósitos operativos consiste normalmente de dos o más fuerzas aéreas. ► **~ de área**, comando compuesto por los elementos organizados de una o más de las fuerzas armadas, destinados a operar en un área geográfica específica, bajo la autoridad de un comandante único, como el comandante de un comando unificado o un comandante de área. ► **~ de base**, área que contiene una base aérea, militar o naval, o grupo de tales bases organizadas bajo un solo comandante. ► **~ operacional**, aquellas funciones de mando que involucran la composición de fuerzas subordinadas, la asignación de tareas, la designación de objetivos y las órdenes

necesarias para el cumplimiento de la misión. El mando operacional debe ejercerse mediante el uso de las unidades asignadas a través de sus correspondientes comandantes o a través de los comandantes de fuerzas subordinadas establecidas por el comandante que ejerce el mando operacional. No incluye asuntos tales como administración, disciplina, organización interna y adiestramiento de la unidad, excepto en los casos en que un comandante subordinado solicite ayuda. ► ~ y control, organización de personal, instalaciones y medios de adquisición, procesamiento y diseminación de informaciones, empleada por un comandante en el planeamiento, dirección y control de operaciones. ► El Comando y Control son los elementos esenciales en el arte y ciencia de la guerra y representan la autoridad que ejerce el comandante de una fuerza en el cumplimiento de su misión. Las funciones de Comando y Control se realizan administrando abastecimientos, mantenimiento, personal, sanidad, transporte, instalaciones, comunicaciones, etc., empleados por un comandante para mandar a su fuerza. ► Es la autoridad y dirección que ejerce un comandante propiamente designado, al cual le fueron asignados medios y fuerzas para el logro de una misión. Las funciones de Mando y Control se realizan a través de un arreglo de personal, equipo, comunicaciones, medios y procedimientos empleados por un comandante en la dirección del planeamiento, la coordinación y el control de las fuerzas y las operaciones en el logro de la misión.

COMBATE = Aunque puede tomarse como sinónimo de batalla, se trata de una acción militar o naval más restringida, por lo que más bien pudiera situarse entre escaramuza y batalla. De ahí que algunos tratadistas lo denominen Batalla Menor. Normalmente una batalla se compone de varios combates.

COMBATIENTE = Cada uno de los marinos o soldados que componen un fuerza que combate.

COMBATIR = Pelear, acometer, embestir, lidiar. También contradecir, impugnar.

COMBÉS = Espacio en la cubierta superior de un buque, entre el palo mayor y el castillo de proa. ► Segunda cubierta en los navíos de dos de ellas. ► Aparejo formado por un cuadernal de dos ojos y un motón.

COMBUSTIBLE (Sistema de) = Es el conjunto de tuberías, bombas, tanques, etc., para el almacenamiento y conducción del combustible para el funcionamiento de la maquinaria propulsora y auxiliar del buque.

COMBUSTIÓN = Acción y efecto de quemar y arder; Desarrollo simultáneo de calor y luz. ocasionado por la combinación química de ciertos cuerpos.

COMETA = Cuerpo celeste que describe una elipse excéntrica, uno de cuyos focos ocupa el sol.

COMETIDO = En términos militares, es la tarea que un mando encomienda específicamente a cada uno de sus subordinados inmediatos o que se impone a sí mismo ante una situación circunstancial.

COMETIDOS COMUNES = Son las tareas que llevadas a cabo por efectivos de las tres fuerzas armadas, no son peculiares de ninguno de ellas aunque, no obstante, sean necesarias para el cumplimiento de la misión que a cada una se le ha encomendado; por ejemplo, en el auxilio a la población civil en casos de desastre.

COMISIÓN = Encargo que se da a una o varias personas, fuera de sus funciones habituales y, normalmente, de su lugar de trabajo, para tratar un asunto específico. ► Designa ciertas misiones encomendadas, en época de paz, a uno o más buques de la Armada, como viajes de buena voluntad, ciertos trasportes, etc. ► Destino que se da a un miembro de la Armada, de acuerdo con su jerarquía, para ocuparse de algún asunto específico del servicio o para que preste sus servicios en determinado lugar. ► ~ militar, generalmente, grupo de oficiales, que viajan para asistir como observadores a unas maniobras, representar a sus fuerzas armadas en un determinado acto, conocer nuevos materiales de guerra, etc.

COMISIONADO = Militar que perteneciendo a determinada unidad o dependencia, se encuentra temporalmente ausente de ella prestando sus servicios en otra por razones de instrucción, o para el desarrollo de trabajos especiales. ► Los que sean designados como jefes de misiones militares y los estudiantes militares en el extranjero.

COMITÉ = Grupo reducido de militares integrado para estudiar un problema concreto, o para llevar a cabo determinadas gestiones o funciones.

¿COMO? = Una de las preguntas a que responde la decisión de un comandante; determina el esquema general de la maniobra que desarrollará la unidad en conjunto para cumplir su misión (*Ver proceso de la decisión*).

COMODORO = Grado naval que antaño constituía el Oficial Superior de más baja categoría en la Armada de México. ► Título que se da en la marina de algunos países al Capitán de Navío encargado del mando de más de una división naval. ► En algunos países, título honorífico que se confiere al presidente de un club náutico que disponga de una flota de embarcaciones de regata o de recreo. ► ~ del convoy, oficial naval o capitán de uno de los buques del convoy que ha sido designado para comandar el convoy, sujeto a las órdenes del comandante de la fuerza de escolta. Si el convoy no lleva escolta, ejercerá el mando completo.

COMPAÑÍA = Unidad orgánica, administrativa y táctica que existe en los ejércitos regulares. ► **~ de honores**, fuerza militar encargada de rendir honores a jefes de Estado, a las jerarquías militares y a personalidades nacionales y extranjeras, en sus desplazamientos y visitas.

COMPARTIMENTO = Cada uno de los espacios en que está subdividido interiormente el buque. ► **~ estanco**, el que tiene sus mamparos metálicos reforzados, para cerrarlo y aislarlo en caso de una eventual vía de agua en el casco.

COMPÁS = Instrumento que sirve para determinar la dirección en que se navega. Es el equivalente a la brújula de uso terrestre. ► Instrumento para medir el ángulo de la proa del buque con el meridiano magnético. Señala el norte magnético y el rumbo a seguir. **Sin.** Aguja náutica. ► Hay dos tipos principales de compases, que son los siguientes: **1.- El compás magnético**, que depende del campo magnético terrestre para su fuerza directriz, y **2.- El Girocompás**, que depende de la tendencia de un giroscopio pendular en alinear su eje de la tierra. ► Los buques de gran porte usualmente llevan varios compases magnéticos; de todos, los dos principales son: El compás Standard o magistral y el compás de gobierno. ► **~ de gobierno**, está localizado en la línea de crujía del buque, exactamente a proa de la rueda del timón, donde puede ser usado por el timonel. ► **~ de puntas**, es el instrumento formado por dos piernas, articuladas, se usa para medir distancias en las cartas náuticas y para trazar círculos. ► También existen los compases de tres puntas, empleados para situar un punto en la carta náutica mediante dos diferencias de demora (*dos ángulos horizontales*). ► **~ de respeto**, es el que se emplea en caso de emergencia, generalmente ubicado en popa. ► **~ magistral**, fijo en el punto más elevado para facilitar el cálculo del rumbo, que luego se pasa al compás de bitácora para gobernar. ► **~ magnético**, instrumento utilizado para gobernar un buque a un rumbo preseleccionado, y por medio del cual se pueden tomar marcaciones a objetos visibles, para calcular la posición (*fija*) del buque en la carta. ► **Error del ~**, la dirección aguja difiere de la verdadera por el error del compás. Es la suma algebraica de la variación (*diferencia entre las direcciones verdaderas y magnéticas*) y el desvío (*diferencia entre la dirección magnética y la aguja*). El navegante debe entender cabalmente la forma de aplicar la variación, el desvío y el error del compás ya que con frecuencia tiene que emplear tales valores cuando trata de convertir una dirección a otra.

COMPENSACIÓN = Neutralización, mediante imanes y barras de hierro dulce, convenientemente colocados cerca de la aguja náutica, de los efectos ejercidos en la misma por las masas de hierro que existen a bordo. La compensación se efectúa para reducir al mínimo los desvíos, de modo que el norte del compás señale con la mayor exactitud el norte magnético a cualquier rumbo de la proa. ► **~ de servicios**, asignaciones destinadas a cubrir servicios transitorios que presten los CC. Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión y su personal administrativo, así como el personal militar de las Fuerzas Armadas.

COMPENSADO = Dícese del timón cuyo eje de giro está por detrás de su borde de ataque, haciéndolo más fácil de gobernar.

COMPENSAR = Anular o reducir al mínimo posible los desvíos de una aguja náutica.

COMPETENCIA = Potestad de un órgano de jurisdicción para ejercerla en un caso concreto. ► Idoneidad reconocida a un órgano de autoridad para dar vida a determinados actos jurídicos o administrativos; constituye la medida de las facultades que correspondan a cada uno de los órganos de la Administración Pública. ► **~ administrativa**, facultad legal que se otorga a una institución o unidad administrativa para ejercer sus funciones. ► **~ jurídica**, potestad de un órgano de jurisdicción para ejercerla en un caso concreto.

COMPETENTE = Se dice de los comandantes, funcionarios u órganos facultados para emitir decisiones en el ejercicio del mando o en el desempeño de su cargo o funciones encomendadas. ► En términos generales, se califica como persona competente a aquella que tiene aptitudes para el trabajo y que dirige sus asuntos con habilidad, calificación, destreza e inteligencia.

COMPILACIÓN DE DATOS SOBRE OBJETIVOS = Archivo de inteligencia recolectada sobre objetivos ubicados en una área geográfica específica.

COMPILAR = Reunir en un solo cuerpo una colección de libros, documentos, textos legales afines y ejecutorias de los tribunales que se encuentren dispersos.

COMPLEJO = Conjunto de varias cosas destinadas a una determinada actividad o que están situadas en el mismo lugar. ► **~ de objetivos**, la serie de concentraciones de objetivos geográficamente integrados. ► **~ portuario**, comprende una o más áreas portuarias de importancia diversa cuyas instalaciones están geográficamente conectadas debido a que estas áreas dependen de un sistema de transporte común hacia el interior o a que constituyen un destino inicial común para convoyes.

COMPONENTE DE TAREAS = Subdivisión de una flota, fuerza de tarea, grupos de tarea, unidades de tareas y elementos de tarea, organizada por el comandante respectivo o por otra autoridad superior para el cumplimiento de tareas específicas.

COMPRESIÓN = (*Cualidad*) Capacidad o perspicacia para entender y penetrar las cosas. Facultad de entender o percibir.

COMPROMETIDO = Término aplicado al material clasificado del que ha llegado a tener conocimiento total o parcial una persona o personas no autorizadas, o que han estado en riesgo de hacerlo.

COMPUERTA = Abertura en un dique con una puerta movediza que detiene, o da entrada, al agua.

COMUNICACIÓN = Acción y efecto de comunicar o comunicarse. ► (*Edo. May.*) En un oficial de estado mayor resulta crucial que sea un comunicador efectivo, ya que tiene que articular funcionalmente en forma oral, escrita y visual (*con tablas, graficas, etc.*) las intenciones y decisiones del comandante. ► En estrategia y táctica, se comprende bajo esta palabra genérica todo camino, toda línea por donde marchan y se mueven tropas o se comunican entre sí o con sus bases de operaciones, depósitos y almacenes. ► **~ escrita**, (*Cualidad*) habilidad para redactar escritos, concisos y lógicamente organizados, con amplio dominio de la ortografía y la sintaxis, con los que transmite ideas, circunstancia, hechos o situaciones clara y convincentemente. ► **~ oral**, (*Cualidad*) habilidad para comunicarse eficazmente, articulando claramente las palabras para expresar ideas y describir hechos o situaciones en pláticas informales o ante cualquier tipo y tamaño de público; así como notable habilidad para escuchar con mente abierta para identificar y comprender problemas. ► **~ radiotelex**, (*COMUNAV*) comunicación del servicio telex, cuyo origen o destino es una estación móvil o una estación terrena móvil, transmitida, en todo o en parte de su recorrido, por las vías de radiocomunicación del servicio móvil o del servicio móvil por satélite. ► **~ social de emergencia**, (*P. C.*) función del subprograma de auxilio, que consiste en brindar información y apoyo oportuno a la población y a las instituciones, canalizando coordinadamente la participación social, creando confianza en la población, reduciendo la ansiedad, diluyendo los rumores y proporcionando un servicio de comunicación suplementario.

COMUNICACIONES = Intercambio de información. ► Método o medio de transmitir informaciones de cualquier tipo entre un individuo o lugar a otro, excepto mediante conversación directa sin ayuda alguna o mediante correspondencia a través de organismos postales no militares. Implica una reciprocidad y comunicatividad entre los interlocutores. . ► **~ en el lugar del siniestro**, (*SOLAS*) comunicaciones entre el buque en peligro y las unidades auxiliadoras. ► **~ generales**, (*SOLAS*) aquellas comunicaciones entre estaciones de buque y estaciones con base en tierra que tratan de la administración y el funcionamiento del buque y que pueden afectar a su seguridad. Estas comunicaciones se podrán efectuar utilizando cualquier frecuencia apropiada, incluidas las utilizadas para correspondencia pública. ► **~ marítimas**, las que aseguran las flotas mercantes, enlazando países a través de la mar. ► **Cortar las ~**, operación de guerra tendente a eliminar toda comunicación y enlace entre dos fuerzas o entre una fuerza y sus bases logísticas. ► **Nudo de ~**, se dice de aquellos puntos geográficos donde se acumulan o convergen importantes vías de comunicaciones, ya sean carreteras, ferrocarriles o puertos. ► **Sistema de ~**, medios para transmitir y recibir información entre dos equipos o estaciones o para comunicarse personas entre sí. Son sistemas muy variados y basados en numerosas técnicas, pudiendo citarse entre otros: los telefónicos, telegráficos, radioeléctricos, visuales, acústicos, etcétera, así como los que utilizan satélites artificiales

COMUNICACIONES NAVALES (*Características de las*) = Las características fundamentales de las comunicaciones navales son la confianza, rapidez y seguridad. ► **Confianza en las ~**, es la certeza de que las órdenes del mando llegarán a su destino sin cambios, ni mutilaciones; las medidas que se tomen para el logro de esta característica estarán dirigidas al medio empleado, al personal de usuarios y a la claridad de las instrucciones y procedimientos. ► **Rapidez en las ~**, es la característica fundamental que permite la transmisión o recepción de un mensaje en el menor tiempo posible y en forma oportuna. ► **Seguridad en las ~**, son las medidas dirigidas a impedir que las comunicaciones propias sirvan de fuente de inteligencia a personas no autorizadas, o que el adversario introduzca confusiones en las mismas.

COMUNICACIONES NAVALES (*Doctrina de*) = Conjunto ordenado de principios, fundamentos teóricos y normas cuyo propósito es orientar y coordinar la actitud y actividades del personal que integra el Sistema de Comunicaciones Navales de la Armada de México; así mismo, establece los procedimientos para materializar citado propósito.

COMUNICACIONES NAVALES (*Importancia relativa de las características*) = Durante el proceso del planeamiento de las Comunicaciones Navales, la confianza es la característica fundamental más importante, no se sacrifica en ninguna fase; sin embargo, entre la seguridad y la rapidez la importancia es relativa, y predominará una u otra, dependiendo de la decisión del comandante y situación táctica.

COMUNICACIONES NAVALES (*Indicadores en las*) = La combinación de caracteres, palabras o abreviaturas que, utilizada principalmente en el encabezado de los mensajes, identifica a mandos, autoridades, estaciones de comunicaciones de buques, terrestres y de aeronaves.

COMUNICACIONES NAVALES (*Misión de las*) = Establecer y mantener enlaces confiables, seguros y rápidos, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, a fin de posibilitar a los Mandos la transmisión de órdenes y coordinación de acciones, así como el intercambio de información entre el personal operativo y administrativo de la Armada de México.

COMUNICACIONES NAVALES (*Política de*) = Es el modo de conducir las acciones dirigidas al establecimiento y logro de los objetivos que permitan el cumplimiento de la misión de las Comunicaciones Navales. La política de comunicaciones del Alto Mando se ejecuta a través de la Doctrina de Comunicaciones.

COMUNICACIONES NAVALES (*Sistema de*) = Es el conjunto de medios de material, instalaciones, personal idóneo, doctrina y organización adecuados requeridos para establecer y mantener enlaces de comunicaciones confiables, seguros y rápidos.

COMUNICACIONES PARA LA COORDINACIÓN DE LAS OPERACIONES SAR = (*SOLAS*) Comunicaciones necesarias para la coordinación de las operaciones de los buques y aeronaves que participan en la búsqueda originada por una situación de peligro.

COMUNICACIONES RELATIVAS A SEGURIDAD MARÍTIMA = (*SOLAS*) Comunicaciones radiotelefónica en ondas métricas entre los buques cuyo objeto es contribuir a la seguridad de sus movimientos.

COMUNICADO = Aviso o información transmitidos oficialmente. ► **~ de prensa**, nota breve y concisa dada a conocer a la opinión pública, a través de los medios de difusión (*prensa, radio o televisión*), por la Unidad de Comunicación Social o por un Mando Jurisdiccional, exponiendo su postura ante un hecho, o su versión ante un suceso que les afecta. También se le denomina boletín de prensa.

CONATO = Inicio de una acción que no llega a realizarse plenamente: un conato de incendio. ► Intento, tendencia.

CONCENTRACIÓN = Reunir poder combativo en un punto. ► Movimiento estratégico para reunir los buques de una escuadra, las columnas de un ejército, o ambas fuerzas a la vez, que marcharon separados con un objeto determinado, como desorientar al enemigo, y que se reúnen en el punto convenido para cumplir la misión que se tuvo en vista al ordenarlo. ► Formación en columna de tropas que estaban en orden abierto. ► **~ de fuego**, fuego de las baterías de dos o más buques dirigido contra un solo blanco. Volumen de fuego colocado sobre una zona, en tiempo limitado. ► **~ estratégica**, la reunión de fuerzas en zonas, desde las cuales serán iniciadas las operaciones, de tal manera que se adopte el mejor dispositivo para iniciar el plan de campaña o de operaciones.

CONCEPTO = Idea abstracta y general. ► Pensamiento expresado con palabras. ► En términos presupuestales, constituye subconjuntos, claros y ordenados, producto de la disgregación de bienes y servicios a fines contemplados en cada capítulo, y permite la identificación de los medios (*recursos de todo tipo*) y su adecuada relación con los fines de la programación (*metas y objetivos*); consecuentemente, sirve especialmente a los niveles sectoriales de la Administración Pública Federal; es decir, a las dependencias coordinadoras del sector. ► **~ Amplio de la(s) Operación(es)**, (*Edo. May.*) es prácticamente una transcripción del concepto del curso de acción (*CAP*) que se seleccionó durante la estimación de la situación del comandante, es decir, la decisión. La diferencia principal entre los diversos conceptos desarrollados durante la estimación de la situación (*primera etapa*) y en el desarrollo del plan (*segunda etapa*), es la precisión. A medida que el comandante avanza a través del proceso de planeamiento, sus ideas se van afinando. ► El concepto amplio de la operación revisa y resume aquellos conceptos, estudiados durante la estimación de la situación, que se deben trasladar a la etapa del desarrollo del plan, para dar precisión a la formulación del curso de acción seleccionado. El propósito de la formulación de este concepto amplio de la operación es el de dar al estado mayor un conocimiento sobre las intenciones del comandante, para que, con fundamento, continúe con los subsiguientes pasos del desarrollo del plan. ► No confundir el concepto amplio de la(s) operación(es) con el anexo a la directiva denominado concepto de la(s) operación(es); este anexo puede, o no, contener en esencia la misma información que el concepto amplio de la operación. La diferencia entre los dos es que el concepto que aquí se está describiendo es simplemente un esfuerzo del comandante para dar información a su propio estado mayor, en cambio, el anexo se dirige a los comandantes subordinados que ejecutarán la operación. **Sin.** Concepto general del comandante. ► **~ de la(s) Operación(es)**, (*Edo. May.*) es un anexo a la directiva (*orden o plan de operaciones o de campaña, etc*), que contiene las premisas o intenciones de un comandante en relación con una operación o una serie de operaciones relacionadas entre sí y que han de ser desarrolladas simultánea o sucesivamente por los comandantes subordinados. Consta de una presentación ordenada y general del plan de acción que se intenta adoptar, y se anexa, primordialmente, para efectos de dar mayor claridad del propósito. Puede incluir aspectos de la forma de pensar del comandante, que podrían no ser evidentes en las tareas asignadas como: Intenciones; limitaciones; fases de la operación; duración; deseos; sincronización de tiempos; etc. ► El anexo Concepto de las Operaciones puede contener la misma información de el Concepto Amplio de las Operaciones elaborado por el comandante en el paso uno del desarrollo del plan, la diferencia es que el concepto que aquí se describe, puede y debe ser un enunciado más preciso y refinado. ► **~ Estratégico**, curso de acción aceptado como resultado de la estimación de la situación estratégica. El concepto estratégico es una definición de lo que se

debe hacer, expresado en términos amplios y suficientemente flexibles. ► **~ Estratégico Nacional**, (*Seg. Nal.*) es el documento de aprobación de las hipótesis de conflicto o de guerra que contiene lineamientos generales estratégicos para guiar a los planificadores; concreta y sintetiza la formulación de la política de seguridad nacional y constituye el marco orientador de despliegue de dicha política para la siguiente fase del planeamiento, que es la elaboración del Plan General de Seguridad Nacional. ► Constituye la expresión de la decisión adoptada para asegurar el logro de los objetivos, siguiendo los criterios definidos por la política de seguridad nacional. Debe incluir el análisis de la situación estratégica (*situación internacional y nacional*), la valoración del poder nacional y extranacional y la definición de las estrategias y de las acciones estratégicas que las desarrollan. ► **~ Táctico**, enunciado formal a nivel táctico de la idea de maniobra del Comandante.

CONCEPTUAR o CALIFICAR = Poner notas de concepto o de calificación de méritos o de deméritos al evaluar la actuación de un militar.

CONCERTACIÓN = Consulta que hacen los funcionarios de la administración a los grupos o personas implicadas en una decisión administrativa, para darle a dicha decisión un carácter participativo.

CONCHUELA = Cierta clase de moluscos que se adhieren a la obra viva del casco.

CONCILIADOR = Antitesis de luchador. Tata de calmar las tensiones.

CONCLUSIÓN = Proposición que se hace como demostrativa del análisis de los hechos relacionados con un problema en un Estudio de Estado Mayor. ► Es el resultado (*efecto e implicaciones*) deducido del estudio o discusión de la información analizada.

CONCORDANCIA = Conformidad expresada por escrito por un individuo ajeno al Grupo de Acción encargado de elaborar un Estudio de Estado Mayor, después de leer las conclusiones y recomendaciones a las que llega dicho grupo.

CONDECORACIÓN = Acción y efecto de condecorar. ► Distintivo o presea que el Estado otorga a los miembros de las fuerzas armadas o (*en ocasiones, con carácter colectivo*) a una unidad militar, en premio o como recompensa en consideración a los méritos por servicios o actos meritorios.

CONDECORACIONES y MEDALLAS = (*Tradición*) Se usan del lado izquierdo en todos los uniformes. Esta costumbre viene desde los tiempos de las cruzadas, cuando los caballeros portaban la insignia metálica de su orden para protegerse el corazón.

CONDECORAR = Enaltecer a uno con honores o condecoraciones.

CONDESTABLE = Son oficiales de escala de mar y clases de la Armada de México, que tienen bajo su cuidado la operación, conservación, limpieza, etc., de la artillería a bordo de los buques y establecimientos navales. ► Miembro de la Armada, especialista en artillería.

CONDICIÓN = Estado, situación o circunstancia para que una cosa sea u ocurra. ► **~es de alerta de defensa aérea**, grado de probabilidad de incursión aérea según el código que sigue: **Alarma Verde** de Defensa Antiaérea. Es improbable que haya un ataque por aeronaves hostiles. **Alarma Amarilla** de Defensa Antiaérea, ataque probable por aeronaves hostiles. **Alarma Roja** de Defensa Antiaérea. Ataque inminente por aeronaves hostiles. ► **~es de protección contra terroristas**, ver este concepto en terroristas. ► **~es marineras**, aptitud de una embarcación para navegar en cualquier condición climática.

CONDUCCIÓN = Acción y efecto de dirigir, guiar, gobernar o regir. ► **~ de la guerra**, se asegura por una dirección suprema político-militar, nacional o interaliada, que establece los fines generales de la guerra, determinando su orden de prelación, las etapas previstas para su consecución, así como las finalidades intermedias. Para ello, en el marco de la estrategia militar, que es de su exclusiva competencia, fija las misiones, la organización del mando y repartición de las fuerzas armadas en cada una de las etapas, así como el ritmo que se debe imprimir a las operaciones. ► **~ de las operaciones**, facultad del Mando para introducir modificaciones sobre la acción, si ésta no se desarrolla conforme al plan. Dichas modificaciones deben estar siempre presididas por el intento de mantener el esfuerzo total hacia la consecución del objetivo. ► **~ estratégica**, acción del comandante para dirigir un conjunto de fuerzas en el cumplimiento de una misión. ► **~ táctica**, manejo de una unidad en combate para el logro de una misión.

CONDUCTA = Comportamiento. Manera de conducirse. ► Palabra muy usada en unidades operativas y establecimientos navales y militares al calificar el comportamiento de un militar. ► **~ civil**, (*Cualidad*) disposición para cumplir con las normas que rigen a la sociedad fuera del ámbito militar. El oficial naval debe conducirse cotidianamente con caballerosidad, sin hacerse acreedor a la más leve observación por su comportamiento en actos de su vida ajenos al servicio; siempre deberá conducirse con sinceridad, honorabilidad y decencia, dignas de un miembro de la Armada. ► **~ militar**, (*Cualidad*) disposición para cumplir con el deber, ordenes, leyes y reglamentos. El oficial naval no debe dar lugar a observaciones de ningún tipo por su presentación,

comportamiento habitual y sus relaciones en el servicio con sus superiores y subordinados; en todos los actos del servicio debe manifestar entusiasmo y deseo de cumplir con su deber.

CONDUCTO = Persona por quien se dirige una gestión. ► En logística, el canal de apoyo o una de sus porciones específicas mediante el cual el material o el personal pasa desde las fuentes de obtención al punto en que serán utilizados. ► ~ regular, el trámite o camino ascendente o descendente que, según los casos, sigue toda orden o reclamación entre militares, de manera que ningún superior jerárquico resulta saltado o pospuesto.

CONDUCTOR DE MASAS = Sinónimo de líder y, en ciertos casos y circunstancias, también de caudillo.

CONERA = Hueco que dejan en las cubiertas y costados los pernos o clavos con que se aseguran los tablones.

CONFABULACIÓN = Sinónimo de conspiración y, en cierto modo, de contubernio.

CONFEDERACIÓN = (*Seg. Nal.*) Asociación de Estados que ceden algunas de sus competencias a un poder central común que representa al conjunto.

CONFERENCIA = Normalmente, exposición oral. ► Disertación pública o ante un grupo seleccionado, en que un ponente o conferencista expone un tema o asunto en particular, que puede tener la modalidad de ser únicamente escuchado por el auditorio o, en su caso, abrir sesiones de discusión o abundamiento del tema con la participación activa del grupo reunido. ► Reunión política internacional. ► ~ en la cumbre, reunión de dos o más jefes de Estado, para tratar problemas de carácter regional o mundial.

CONFIDENCIA = Aviso o comunicación, oral o escrita, que se da de una forma sigilosa sobre un determinado asunto o persona.

CONFIDENCIAL = Documentación cuya divulgación (*aún cuando no ponga en peligro la Seguridad Nacional*) ocasiona repercusiones negativas en el desempeño de las funciones de los tres niveles de gobierno o en el cumplimiento de las misiones de los Institutos Armados. ► Se aplica a la orden o correspondencia que sólo puede ser conocida por determinados militares.

CONFIDENTE = Aunque es el apelativo oficial del espía, se aplica normalmente al sujeto que, actuando de soplón o por caminos irregulares, transmite informaciones reales o deformadas a algún organismo o personaje.

CONFISCACIÓN = (*Jur.*) Requisa, sin compensación, de propiedades y/o bienes por parte de la autoridad competente. Exige siempre un mandato judicial.

CONFLAGRACIÓN = Perturbación repentina y violenta de pueblos o naciones. ► Sinónimo de guerra o conflicto.

CONFLICTIVIDAD = Situación llena de tensiones que puede degenerar en un conflicto abierto.

CONFLICTO = Vulgarmente se toma como sinónimo de guerra; no obstante, un conflicto puede desencadenarse en otra esfera diferente a la militar, bien sea en el campo laboral, político o diplomático, cuando se produce un choque de intereses. ► El conflicto es una categoría política y expresa un choque de voluntades con objetivos diferentes y encontrados, pero, aunque tiene un componente militar, no significa necesariamente una categoría militar.

CONFLICTO INTERNACIONAL = (*Seg. Nal.*) Situación de confrontación entre dos o más Estados soberanos que ven amenazados sus intereses nacionales. Comprende situaciones tanto de crisis como de guerra.

CONFLICTOS DE BAJA INTENSIDAD = (*Pol. Nav.*) Son aquellos generados por amenazas que enfrenta el estado mexicano en el escenario marítimo, provocados por grupos organizados que materializan situaciones inductoras de un estado latente de tensión a través de acciones violentas que no constituyen actos de guerra. Estos conflictos se caracterizan por la asimetría de poderes entre el Estado y los grupos que materializan dichas amenazas. Para neutralizar las citadas amenazas, el Estado emplea sus recursos en forma condicionada y aplica el poder únicamente en la intensidad necesaria y suficiente para lograr el propósito y con estricto apego a sus leyes. En estos casos, cuando la situación lo exige, la fuerza militar se emplea en forma limitada y únicamente con la intensidad necesaria para disuadir o someter a los grupos que constituyen la amenaza (*ver operaciones de baja intensidad*). Su neutralización efectiva involucra una serie de factores y conceptos políticos, militares, económicos y sociales, en los que intervienen diferentes actores de la vida nacional y a los que cada Estado, en particular, otorga diferente tratamiento.

CONFRONTACIÓN = Enfrentamiento o choque de posturas e intereses.

CONFUSIONISMO POLÍTICO = Estado de ánimo provocado por una mala dirección política o por anarquía en las ideas.

CONGRUENCIA = Interdependencia armónica; conexión y afinidad de las acciones individuales dentro de un marco general, un ámbito organizacional, un plan o programa que les da un sentido unitario y una integración de conjunto. ► Ausencia de contradicción en las acciones de las partes con relación a un todo preestablecido, al cual se integran para la consecución de fines u objetivos que le son propios.

CONJUNCIÓN = (*Astr.*) Situación relativa de dos o más astros, cuando tienen la misma longitud.

CONJUNTO DE SECCIONES TRANSVERSALES DEL CASCO = Dibujo hecho durante las etapas de diseño del buque, el cual da una vista a ángulos rectos de la sección transversal del buque, mostrando la forma de su sección media o principal.

CONJURAR = Aliarse varias personas para llevar a término alguna empresa, generalmente de carácter secreto, subversivo o fuera de la ley. ► Impedir, evitar algún daño, peligro, atentado, conjura o conspiración.

CONMINAR = Amenazar con alguna pena o castigo, especialmente el que tiene potestad o fuerza para hacerlo (*Atención, es una amenaza, no un exhorto*).

CONO = Señal recubierta con lona negra que (*junto con el globo o el cilindro*) se iza a bordo como señal, con el vértice hacia arriba o hacia abajo, según los casos.

CONO DE SILENCIO = Volumen espacial en forma de cono invertido situado directamente sobre las torres antena de algunas clases de radiofaros, donde las señales no se escuchan o tienen un volumen muy reducido.

CONOCIMIENTO = (*M. M.*) Documento que da el capitán de un buque y en el que consigna el peso, marca y naturaleza de las mercaderías embarcadas y las condiciones en que deben ser llevadas al puerto de su destino.

CONQUISTAR = Adquirir por la fuerza de las armas un lugar, territorio o Estado.

CONSCRIPCIÓN = Reclutamiento de gente para el servicio obligatorio de Ejército y Armada.

CONSCRIPTO = Reservista. El que hace el servicio militar obligatorio.

CONSEJO = Organismo formado por un conjunto de personas encargadas de realizar una determinada labor. ► Reunión celebrada por este organismo: Convocar un consejo. ► **~ de disciplina**, asamblea encargada de hacer respetar la disciplina en un instituto, plantel educativo militar, etc. ► **~ de Educación Naval**, órgano rector de la educación naval; su objetivo es analizar las necesidades de formación, adiestramiento, capacitación y especialización del personal naval en áreas afines al cumplimiento de las atribuciones que tiene asignada la Armada. ► **~ de Honor Ordinario**, (*Jur.*) Organismo disciplinario que conoce resuelve y sanciona las faltas graves que cometan los oficiales sin mando, clases y marinería. ► **~ de Honor Recurrido**, (*Jur.*) Organismo disciplinario que llevó a cabo un juicio, y ante el cual, el enjuiciado, interpuso una inconformidad por considerar improcedente la resolución. ► **~ de Honor Superior**, (*Jur.*) Organismo disciplinario que conoce resuelve y sanciona las faltas graves que cometan los capitanes sin mando en cualquier situación que se encuentren, así como en las que incurran los oficiales con mando y los miembros del Consejo de Honor ordinario. ► **~ de Seguridad de la ONU**, (*Der. Int.*) Uno de los órganos principales de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial, asignada por la Carta Constitutiva, de prevenir agresiones, mantener la paz internacional y la seguridad en todo el mundo, así como emplear fuerzas de cascos azules en zonas conflictivas, etc. ► El Consejo se compone de cinco miembros permanentes (*Inglaterra, China, Francia, Rusia y los Estados Unidos*) y de diez miembros electivos (*que originalmente eran seis*) que prestan sus servicios en periodos de dos años. La Asamblea General escoge cada año la mitad de los miembros elegidos bajo un "arreglo de caballeros", pero asigna los diez escaños electivos entre las principales zonas geográficas, Asia y África cuentan con cinco escaños, Europa Oriental tiene uno, América Latina dos, y dos los estados de Europa Occidental. ► **~ de Seguridad Nacional**, (*Seg. Nal.*) En algunos países, organismo multidisciplinario tipo staff que asesora al Poder Ejecutivo en asuntos de política exterior, defensa, inteligencia y seguridad interior, determinando los antagonismos, presiones y amenazas derivados del análisis de la situación internacional y nacional. Como todo organismo de este tipo, consta de: Un grupo especialista compuesto de los asesores que se considere pertinentes; un grupo coordinador compuesto de los Secretarios de Defensa, Marina, Relaciones Exteriores, Gobernación, Procuraduría General de la República, Suprema Corte de Justicia y las comisiones de Defensa y Marina de las Cámaras de Diputados y Senadores; y un secretariado técnico, para el funcionamiento interno (*ver gabinete de seguridad nacional*). ► **~ del Almirantazgo**, (*Pol. Nav*) Órgano colegiado, integrado por personal de la categoría de almirantes calificados para coadyuvar en la concertación, acuerdo y toma de decisiones sobre asuntos trascendentales para la Armada de México. ► **~ Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil** = (*P. C.*) Dentro del Sistema Nacional de Protección Civil (*SINAPROC*), constituyen los órganos consultivos superiores y las instancias de mayor jerarquía, responsables de propiciar la más amplia participación en la materia, de los sectores público y privado, así como de establecer los mecanismos de integración y coordinación de las acciones de protección civil. Operan en los tres niveles de gobierno: en el federal, está encabezado por el Presidente de la República; en el estatal, por el Gobernador de la

entidad; y en el municipal, por el Presidente Municipal.

CONSEJO DE GUERRA = (*Jur.*) Tribunal Militar ordinario o extraordinario, cuyo Presidente, Fiscal y Vocales son miembros de las Fuerzas Armadas. Juzga causas tipificadas en el Código de Justicia Militar cometidas por personal militar. ► ~ ordinario, el competente para conocer los delitos contra la disciplina militar cuyo conocimiento no corresponde a los Jueces Militares ni a los Consejos de Guerra Extraordinarios. ► ~ extraordinario, el competente para juzgar en campaña y dentro del territorio ocupado por las fuerzas que tuviere bajo su mando el comandante investido de la facultad para convocarlos, a los responsables de delitos que tengan señalada la pena de muerte.

CONSENSO = Unanimidad favorable a una propuesta o actuación, otorgada por los miembros que participan en una reunión o convención.

CONSERVA = Compañía que se hacen dos o más barcos, navegando juntas para auxiliarse o defenderse mutuamente. Se dice navegar en conserva.

CONSERVACIÓN = (*Ecología*) La protección, cuidado, manejo y mantenimiento de los ecosistemas, los hábitat, las especies y las poblaciones de la vida silvestre, dentro o fuera de sus entornos naturales, de manera que se salvaguarden las condiciones naturales para su permanencia a largo plazo.

CONSIDERANDO = (*Jur.*) En las sentencias y autos, cada uno de los párrafos separados en que se aprecian los puntos de derecho invocados por las partes. ► Cada una de las razones esenciales que preceden y sirven de apoyo al precepto de una ley, fallo o dictamen.

CONSIGNA = Ordenes que se dan a quien manda un puesto, al centinela o al vigilante para su observancia.

CONSIGNACIÓN = (*M. M.*) Acción y efecto de consignar buques o mercancías para su venta.

CONSIGNADOR = (*M. M.*) El que faculta a un corresponsal en otro puerto para que venda o reciba un buque o su mercadería.

CONSIGNAR = (*M. M.*) Remitir mercadería para su venta o distribución a algún corresponsal, en el puerto a donde va destinada.

CONSIGNATARIO = (*M. M.*) Aquel a quien va encomendado para su recepción el cargamento de un buque. ► Representante de Líneas Naviera.

CONSOLIDACIÓN = Acción y efecto de consolidar: la consolidación del poder. ► ~ de la guerra psicológica, guerra psicológica dirigida hacia la población de áreas de retaguardia amigas o en territorio ocupado por fuerzas militares amigas cuyo objetivo es facilitar las operaciones militares y promover la máxima cooperación con la población civil. ► ~ de la posición, organización y fortalecimiento de una posición recién capturada para que pueda ser usada contra el enemigo.

CONSOLIDAR = Dar o adquirir firmeza o solidez: consolidar una posición; consolidar el poder. ► Asegurar del todo la amistad, la alianza, etc.

CONSPIRAR = Planear de forma oculta para obrar contra una persona, cosa o institución. ► Concurrir varias cosas a un mismo fin, generalmente malo.

CONSTANCIA = (*Cualidad*) Firmeza y perseverancia del ánimo. Es fácil cumplir con las obligaciones de un solo día; pero es difícil hacerlo todos los días como lo exige el deber. La constancia es una cualidad sin la cual los esfuerzos pueden ser inútiles, estériles y aún nocivos, porque la falta de ella puede perturbar el trabajo de los demás. El hombre constante y voluntarioso puede conseguir todo lo que se proponga. El trabajo, cuando se hace con constancia, alcanza el éxito. No debe pensarse una cosa si no tiene el firme propósito de terminarla. El hombre de carácter pone empeño y amor propio en terminar lo que se ha propuesto realizar.

CONSTELACIÓN = Grupo de estrellas próximas en la esfera celeste, que presentan una figura convencional determinada, a la que se ha dado un nombre particular.

CONSTITUCIÓN (La) = Ley orgánica o fundamental de un estado, que prescribe los órganos básicos de gobierno y sus actividades, la distribución y el empleo del poder y las relaciones entre los individuos y el Estado. ► Conjunto fundamental de normas y principios por los que se rige la vida, actividad y organización de un Estado democrático. ► ~ Política de los Estados Unidos Mexicanos, fundamento del ordenamiento jurídico mexicano, que define en forma concreta la misión superior de la Armada de México y establece los principios por los que deberá regirse en el futuro. Esta misión contempla el empleo del poder naval de la federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país. La defensa exterior la llevará a cabo a través de la defensa marítima del territorio y la seguridad interior por medio del ejercicio de las funciones del estado en la

mar. ► Por otra parte, la misma constitución política deja claro que México no tiene intenciones hegemónicas respecto a otros estados soberanos; sin embargo, esto implica que la defensa marítima del territorio le da a la Armada en un sentido estratégico la libertad de movimiento en la mar para garantizar con oportunidad los intereses del Estado mexicano.

CONSTITUIR = Conferir la autoridad legal para la creación de una nueva unidad, establecimiento u organismo militar, que reciben una designación poniéndosele en lista, pero sin tener existencia específica hasta su activación.

CONSTRUCCIÓN = Arte o técnica de construir. ► ~ **aeronáutica, automovilística, naval, etc.**, conjunto de técnicas propias de la industria aeronáutica, automovilística, naval, etc.; actividad industrial referente a uno de estos campos. ► ~ **naval**, conjunto de normas científicas, matemáticas y técnicas, que se sirve de las experiencias adquiridas o transmitidas, para la realización de cascos de barco. ► Arte de construir todo género de embarcaciones.

CONSTRUCTOR NAVAL = El que dirige la construcción de buques con arreglo a los planos que previamente ha elaborado.

CÓNSUL = Funcionario que reside en ciudades de países extranjeros, donde tiene la misión de representar al comercio de su país y de amparar, proteger y defender los intereses de sus connacionales.

CONSULTAS = Contactos, conversaciones e informes cruzados entre dos o varias partes interesadas en lograr un acuerdo militar, o para tomar una decisión.

CONTACTO = Enlace que deben conservar las tropas en todas las situaciones tácticas. ► Se dice de las tropas contendientes que se encuentran dentro del alcance del fuego eficaz de las armas individuales. ► **Entrar en ~**, avistamiento y detección de un blanco aéreo o naval. También, cuando dos fuerzas terrestres alcanzan una posición de combate. ► **Mantener el ~**, sostenerse una fuerza cerca de otra enemiga, pero fuera del alcance de sus armas, con objeto de observar sus movimientos.

CONTAMINACIÓN = (G. QB.) El depósito o la absorción de materiales radioactivos o agentes biológicos y químicos, por áreas del terreno, estructuras, materiales o personas. ► Estado de una sustancia maculada por una impureza radiactiva, que emite una radiación peligrosa. ► ~ **marina**, la introducción, directa o indirecta, al ambiente marino y a la desembocadura de los ríos, de sustancias o energía. Como consecuencia de esto, surge el riesgo de ocasionar daños a la salud humana y a los recursos naturales y vegetales, impidiendo el adecuado aprovechamiento de los mares, y, en general, disminuyendo el valor útil de las aguas marinas, ya que su impacto altera la composición del agua en forma prolongada o definitiva y en cantidades que rebasan la tolerancia. ► Los estados tienen el derecho soberano de explotar sus recursos naturales con arreglo a su política en materia de medio ambiente y de conformidad con su obligación de proteger y preservar el medio marino. ► ~ **residual**, contaminación que perdura después que se ha tratado de quitarla. Las medidas adoptadas para quitarla pueden consistir en nada más que permitir que la contaminación decaiga normalmente.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL = (P. C.) Situación caracterizada por la presencia en el medio ambiente de uno o más elementos nocivos, en tal forma combinados que, atendiendo a sus características y duración, en mayor o menor medida causan un desequilibrio ecológico y dañan la salud y el bienestar del hombre, perjudicando también la flora, la fauna y los materiales expuestos a sus efectos. ► **Fuente de ~**, corresponde a un foco natural o artificial, a partir del cual se genera y se emiten agentes contaminantes hacia el ambiente. ► Aunque también puede ser el resultado de causas naturales (*emanaciones volcánicas, radiactividad natural*), la contaminación es fundamentalmente obra del hombre (*combustiones y vertidos industriales y domésticos, tratamientos agrícolas e industriales y actividades nucleares*).

CONTAMINANTE = Es toda materia o energía en cualesquiera de sus estados físicos y formas que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición y condición natural.

CONTAMINAR = Corromper o infectar el medio ambiente, una sustancia u organismo por efecto de residuos procedentes de la actividad humana o por la presencia de determinados gérmenes microbianos. También contamina una explosión nuclear o la fuga de agua o gases de un reactor atómico.

CONTENCIÓN (Operaciones de) = Aquellas maniobras tácticas o combates que tratan de evitar el despliegue de las fuerzas enemigas.

CONTENDIENTES = Sinónimo de adversarios que dirimen sus diferencias a través de una guerra.

CONTENEDOR = Recipientes estandarizados para el transporte de mercancías muy diversas en volumen y peso. Evita embalajes, preserva su contenido, facilita la carga y descarga, etc. Puede usarse repetidas veces para el transporte de abastecimientos y equipos militares.

CONTERA = Parte o pieza pequeña de metal situada en el extremo inferior de las vainas de las espadas, sables y algunas otras armas blancas para efectos de protección.

CONTINGENCIA (Plan de) = Plan elaborado con antelación por los mandos navales jurisdiccionales, capaz de poder hacer frente a imprevistos o acontecimientos que puedan sobrevenir, como derrame de hidrocarburos u otras sustancias nocivas vertidas en el mar.

CONTINGENCIA AMBIENTAL = Situación de riesgo, derivada de actividades humanas o fenómenos naturales, que puede poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas

CONTINGENTE = Es el volumen de fuerzas que requiere una operación.

CONTORNO DE GANANCIA DE ANTENA EFECTIVA (de un haz orientable de la antena del satélite) = (COMUNAV) Envoltente de los contornos de la ganancia de la antena obtenidos al desplazar el eje de puntería de un haz orientable de la antena del satélite a lo largo de los límites de la zona de puntería efectiva.

CONTORNO DE PROFUNDIDAD = Línea que conecta los puntos de igual profundidad debajo del plano de comparación hidrográfico.

CONTRA = Esta preposición, unida al nombre de un cabo, pieza de construcción, de una vela, etc., significa un objeto semejante al expresado, dispuesto para reforzarlo o para efectos análogos, como contra-amantillo, contra-boza, etc. ► Voz común entre la tripulación de un buque para llamar a un contra maestre anteponiéndole el posesivo "mi".

CONTRA ALETA = Pieza que se coloca en la cara de proa de la aleta y su revés, para fortificar la unión de ambas.

CONTRAAMANTILLO = Cabo que sirve para mantener horizontal una percha cruzada y evitar que ésta se levante. ► Cabo que se da en ayuda del amantillo.

CONTRAAMURA = Cabo grueso que se da en ayuda a la amura de las velas mayores en malos tiempos.

CONTRAATAQUE = Ataque efectuado por una fuerza defensiva contra una fuerza enemiga atacante, con propósitos específicos tales como reconquistar terreno perdido, o cuando se desea restablecer la integridad de un dispositivo o estabilizar un frente, o con el objeto de impedir que el enemigo consiga su propósito. En operaciones defensivas sostenidas, el contraataque se realiza para restaurar la posición de combate y es dirigido contra objetivos limitados. ► Obras que el sitiado hace, por lo regular de noche y sigilosamente, para retardar el avance o progreso de los trabajos del sitiador. ► Ofensiva repentina y violenta de una tropa ya batida o que se consideraba derrotada. **Sin.** Contraaproxes

CONTRABANDISTA = Capitán de un buque que se ocupa de hacer el contrabando. ► Embarcación que hace el contrabando.

CONTRABANDO = (*Der. Int.*) El contrabando consiste en mercaderías destinadas al enemigo de un Estado beligerante y que puede ser susceptible de empleo en un conflicto armado. Se clasificaba, tradicionalmente, en dos categorías: absoluto y condicional. ► Material bélico que los neutrales no pueden vender a los beligerantes. El Derecho Internacional reconoce el derecho de los beligerantes para negarse a hacer embarques de materiales de contrabando al enemigo, pero la comunidad internacional nunca ha logrado ponerse de acuerdo sobre cuáles son exactamente artículos de contrabando y cuáles no se relacionan con el esfuerzo bélico. Si se destinan finalmente para enviarse al enemigo, los artículos embarcados a un puerto neutral, pueden embargarse como contrabando, de acuerdo con la teoría de viaje continuo o de destino final. ► Importación o exportación de artículos prohibidos o sin pagar los derechos de aduana correspondientes. ► Mercancías importadas o exportadas por este sistema. ► ~ absoluto, consistía en mercaderías que, por su naturaleza, estaban obviamente destinadas a su utilización en conflictos armados, tales como municiones, armas, uniformes y otros artículos similares. ► ~ condicional, consistía en mercaderías susceptibles de servir a fines tanto pacíficos como bélicos; comprende artículos destinados a consumirse normalmente en tiempo de paz, pero que pueden ser útiles para fines militares; tal el caso de víveres, materiales para construcción y combustibles. ► ~ de guerra, tráfico de materiales, armas y equipos que un país beligerante anuncia que prohíbe puedan llegar al enemigo. ► ~ marítimo, suministro ilegal de mercancías vía marítima sometidas a embargo.

CONTRABATERÍA = Acción de la artillería que tiene por objeto anular, neutralizar o disminuir el fuego de las baterías enemigas. ► Disparos de cañón que se dirigen a la artillería enemiga, en campo raso o sitio fortificado. ► Batería que se pone frente a otra para anular su actividad.

CONTRABITA = Cada una de las curvas que sostienen las bitas por la parte de proa.

CONTRABOLINA = Cabo que se asegura hacia la mitad de la relinga de la caída de una vela para ayudar a suspenderla como convenga. ► Segunda bolina que se da en ayuda de la primera.

CONTRABRACEAR = Bracear unas vergas en sentido contrario a otras.

CONTRABRAGUERO = Segundo braguero que se pone a los cañones de grueso calibre como ayuda del primero.

CONTRABRANQUE = Conjunto o reunión de las piezas semejantes a la del branque, que se unen a ésta por la parte inferior, cruzándose mutuamente los escarpes del uno y del otro para su mayor fortificación. ► Contrarroda.

CONTRABRAZA = Braza que se da habitualmente en una botavara hacia proa cuando se navega en popa para evitar la trasluchada. ► Segunda braza que se da en ayuda de la primera.

CONTRABRAZALOTE = Segundo brazalote que se da en ayuda del primero.

CONTRABRAZOLA = Pieza que atraviesa las brazolas de una escotilla de babor a estribor, y forma con ellas el cuadro de la abertura de dicha escotilla.

CONTRABURRO = Cabo que se da al car de la mesana en ayuda del burro.

CONTRACANAL = Canal que se saca de otro principal para desagüe u otros fines.

CONTRACARRO = Que se opone a la acción de los carros de combate y de otros vehículos blindados: Arma o mina cotracarro.

CONTRACODASTE = Pieza de igual figura que el codaste y empernada a él por su parte interior.

CONTRACOLUMNA = Cada una de las segundas columnas que se ponen al buque en la basada cuando tiene excesiva astilla-muerta.

CONTRACORRIENTE = Corriente que, en ríos, canales o pasos estrechos, va en dirección contraria a la principal. Puede ser causada por el impacto de la corriente principal contra la costa. ► ~ **submarina**, corriente que suele estar originada por diferencias de temperatura entre las capas superiores e inferiores de un mar o de un lago.

CONTRACOSTA = Costa de una isla o península opuesta a la que se encuentra primero por los que navegan hacia ellas siguiendo los rumbos acostumbrados. Usase más comúnmente de esta voz hablando de islas y penínsulas del mar de la India.

CONTRADIQUE = Segundo dique para detener las aguas e impedir las inundaciones.

CONTRADRIZA = Segunda driza que se da en ayuda a la principal.

CONTRAEMBOSCADA = Emboscada contra otra.

CONTRAEMPUÑIDURA = Cabo fijo en los penoles de gavia que se da en ayuda de la empuñidura cuando se toman rizos.

CONTRAESCARPA = De los dos taludes o pendientes que forman las paredes del foso, el que está del lado exterior.

CONTRAESCOTA = Segunda escota que se pone en ayuda de la primera cuando hay mucho viento.

CONTRAESCOTÍN = Segundo escotín que se pone en las gavias cuando hay mucho viento y se desconfía del principal.

CONTRAESPIONAJE = (*Inteligencia*) División de la contrainteligencia cuyo objeto es la detección y neutralización del espionaje de agentes extranjeros. ► Medida activa y actividad específica de la Contrainteligencia, cuya finalidad es la de detectar y neutralizar el espionaje enemigo.

CONTRAESTAY = Segundo estay menos grueso que el principal, colocado debajo de éste para ayudarlo a sostener el palo, llevándolo hacia proa.

CONTRAFOQUE = Vela triangular que se enverga en el contra-estay de velacho y sirve para ayudar a los movimientos de arribada del buque.

CONTRAFUEGO = Fuego disparado para destruir o neutralizar armas enemigas. Incluye fuego de contrabatería, contrabombardero y contramortero.

CONTRAFUERTE = Estribo o machón que se hace para fortalecer un muro. ► Estribo o ramal, corto y generalmente abrupto que se desprende de una codillera en dirección casi perpendicular.

CONTRAFUERZA = Empleo de fuerzas estratégicas aéreas y proyectiles en un esfuerzo para destruir o inutilizar capacidades militares seleccionadas de una fuerza enemiga bajo cualquier circunstancia en que puede iniciarse las hostilidades.

CONTRAGUARDIA = Obra exterior compuesta de dos cascos que forman ángulo, edificada delante de los baluartes para cubrir sus frentes.

CONTRAGUIÑADA = Movimiento que se hace ejecutar al buque por medio del timón para corregir la guiñada o desvío de la proa a una u otra banda, por efectos del mal tiempo o corriente muy fuerte.

CONTRAGUIÑAR = Volver al rumbo el buque, obligado a ello después de la guiñada.

CONTRAHECHO = Cabo hecho de filásticas usadas o mal torcido.

CONTRAINTELIGENCIA = Actividad o sección incluida en el Servicio de Inteligencia de un Estado o de las fuerzas armadas, con la misión de combatir y neutralizar el espionaje enemigo. ► Se refiere específicamente a la serie de métodos utilizados para obtener información que permita impedir que un adversario obtenga datos que pudieran darle una ventaja. Este concepto no es una actividad distinta, sino parte del proceso de inteligencia y debe enfocarse no sólo a proteger la información propia susceptible de convertirse en amenaza en caso de ser averiguada; también le corresponde dedicarse a identificar esfuerzos equivalentes que busque manipular la propia colección y análisis de dicha información a través de agentes dobles u otros medios.

CONTRALMIRANTE = Marino de la Armada de la categoría de almirantes, de jerarquía inmediatamente inferior a la de vicealmirante e inmediatamente superior a la de Capitán de Navío.

CONTRAMAESTRE = Hombre de mar experimentado que, bajo las órdenes de los oficiales del buque, tiene autoridad sobre la marinería y manda las maniobras y faenas del barco. ► Oficial o clase que tiene a su cargo las faenas propiamente marineras. ► En la Armada, consta de tres jerarquías: 1^{er.}, 2^{do.} y 3^{er.} Contramaestre, equivalentes en el Ejército a Subteniente, y Sargentos 1^{er.} y 2^{do.} respectivamente. ► En la marina mercante es el hombre más experimentado y con ciertas dotes de mando. Tal cargo a bordo de los veleros tenía mucha importancia, pues el contramaestre (*entonces se le llamaba nostramo*) era, por encima del piloto, el verdadero hombre de confianza del capitán.

CONTRAMANDAR = Mandar lo contrario y opuesto a lo que antes se había ordenado.

CONTRAMANIOBRA = Maniobra que se opone a lo que está haciendo el enemigo.

CONTRAMARCHA = Retroceso que se hace del camino que se lleva. ► Operación o maniobra en que un cuerpo de tropas o buques en marcha toma una dirección contraria a la que llevaba en principio.

CONTRAMAREA = Reflujo.

CONTRAMEDIDAS = Parte de la ciencia militar por la cual, mediante el empleo de artefactos y/o técnicas, se paraliza la efectividad operativa de las actividades enemigas. ► ~ de seguridad, medidas cuyo objeto es interferir la efectividad de un ataque enemigo u hostil contra la seguridad. ► ~ electrónicas, subdivisión de la guerra electrónica que comprende las medidas tomadas para evitar o reducir la efectividad de los equipos y tácticas enemigas que utilizan radiaciones electromagnéticas o son susceptibles a ellas, y para explotar el uso de dichas radiaciones por el enemigo. ► Equipos y sistemas capaces de anular o perturbar las comunicaciones, radares, sistemas de guía de misiles, etc. del enemigo.

CONTRAMESANA = Árbol pequeño que en algunos buques está entre la popa y el palo mesana.

CONTRAMINA = Mina que se hace en oposición a otra.

CONTRAMINADO = La detonación de minas por explosiones vecinas, accidentales o deliberadas.

CONTRAMINAR = Encontrar las minas del enemigo e inutilizarlas.

CONTRAMURO = Lo que antes se llamaba barbacana y al presente falsabraga.

CONTRAOBENQUE = Lo mismo que quinal.

CONTRAOFENSIVA = Acción ofensiva que la defensa desencadena para oponerse a la presión y maniobra de ataque del enemigo. Responde a una ofensiva del enemigo.

CONTRAORDEN = Orden que anula, suspende o modifica la que estaba dada.

CONTRAPALANQUÍN = Segundo palanquín que se da en ayuda del principal. ► Cualesquiera de los dos cabos que sirven para asegurar la verga en caso de que llegue a faltar alguno de los palanquines.

CONTRAPALMEJAR = Tabla gruesa que por la parte interior del buque fortalece el plan entre la quilla y el palmejar.

CONTRAPLAN = Tablón que se coloca sobre los planes para su refuerzo.

CONTRAPREPARACIÓN = Acciones de fuego que tienen como objetivo los preparativos ofensivos de un adversario.

CONTRAQUILLA = Pieza que cubre toda la quilla por la parte interior de la nave. ► Nombre que a menudo se da a la zapata de un buque.

CONTRARACAMENTO = Segundo racamento que se pone debajo del primero para sostener la verga en caso de que éste falte.

CONTRARECONOCIMIENTO = Todas las medidas tomadas para evitar observación hostil o acción de una fuerza que busca información.

CONTRAREPARO = Segunda defensa que se añade o construye, detrás de la primera.

CONTRARESTAR = Hacer frente, detener, resistir, contrariar.

CONTRAREVOLUCIÓN = Alzamiento para derrocar el sistema político que se estableció por medio de una revolución.

CONTRARIO = Enemigo, adversario. ► En argot mariner, este adjetivo, aplicado a un fenómeno natural, significa que obstaculiza el avance del buque (*tiempo, viento, corriente contrarios*).

CONTRARODA = Pieza de igual figura que la roda y empennada a ella en su parte interior para reforzarla. ► Lo mismo que contra-branque.

CONTRASABOTAJE = Actos designados para destruir la efectividad de las actividades de sabotaje mediante el proceso de identificar, penetrar, manipular, neutralizar o reprimir a individuos, grupos u organizaciones que conducen o son capaces de conducir tales actividades.

CONTRASALIDA = Defensa contra la salida del sitiado. ► Acción y tropa que la ejecuta.

CONTRASALVA = Salva devuelta en correspondencia a otra hecha en obsequio de algún pabellón por otro buque o batería de costa.

CONTRASEÑA = Bandera, palabra, frase o seña, oral o escrita, de conocimiento restringido, que garantiza la protección y acceso a instalaciones y unidades militares. También se da a las embarcaciones menores en tiempo de guerra para que se conozcan entre ellas mismas y también para darse a conocer cuando vuelven a bordo. ► En el ejército se usa este procedimiento para el recibo de las rondas. ► Palabra reservada que, en unión de la seña, se adjunta a la orden de la plaza diariamente, comunicándola a los comandantes de las guardias y a ciertos militares que ejercen autoridad, y que en virtud de ella tienen facultades para recorrer los puestos e inspeccionar cómo se lleva a cabo el servicio. ► (*M. M.*) Bandera especial de cada compañía de navegación. También se lleva pintada en la chimenea de los buques.

CONTRASTAR = Navegar con viento contrario venciendo las dificultades que presenta.

CONTRASTE = Mudanza repentina del tiempo, saltando el viento a la parte opuesta o casi opuesta de donde soplab.

CONTRASUBVERSIÓN = Aquella parte de la contrainteligencia dedicada a destruir la efectividad de las actividades subversivas enemigas mediante la detección, identificación, explotación, penetración, manipulación, engaño y represión de individuos, grupos u organizaciones que conducen o son capaces de conducir tales actividades. ► Aquellos actos militares, paramilitares, políticos, económicos, psicológicos y acciones cívicas

efectuadas por un gobierno para derrotar la insurgencia subversiva.

CONTRATO = Compromiso que firma todo hombre de mar para servir en un buque o establecimiento por tiempo determinado. ► Convención jurídica manifestada en forma legal, por virtud de la cual una o varias personas se obligan en favor de otra u otras al cumplimiento de una prestación de dar, hacer o no hacer. Documento en que se acredita. ► (M. M.) Ajuste que se celebra para el flete de una embarcación. ► **~ de fletamento**, contrato mercantil mediante el cual el fletante se compromete con el fletador a realizar el transporte de mercancías en un buque por un flete o renta. Documento en el que se expresan las condiciones y precio del flete, fechas en que el buque será cargado, punto de carga y descarga, etc. ► **~ de fletamento a casco desnudo**, el buque es puesto por un periodo de tiempo a disposición del fletador, quien toma virtualmente toda la responsabilidad por la operación del buque y todos sus gastos, excepto los de capital. ► **~ de fletamento por tiempo**, el buque es puesto a disposición del fletador por un periodo de tiempo mediante un pago de renta. El propietario o fletante es responsable por la operación náutica, mantenimiento del buque y supervisión de la carga a bordo. El fletador es responsable de los gastos por la operación comercial. ► **~ de fletamento por viaje**, cuando el buque es empleado para un viaje mediante un pago de flete y su propietario responde por el control operacional del buque así como por los gastos de operación, como: gastos de puerto, combustible, seguros, impuestos, etc. Los gastos referentes a la carga son usualmente responsabilidad del fletador dependiendo del acuerdo en el contrato. ► **~ de seguro marítimo**, (M.M.), es en el que un asegurador, mediante la percepción de una prima se obliga a indemnizar en forma y límites pactados, los daños que puedan sufrir los intereses inherentes a una o varias travesías marítimas o a las operaciones que le precedan, acompañen o sigan. ► **~ de transporte**, el propietario o fletante se compromete a satisfacer la necesidad de transporte de carga del fletador durante un periodo de tiempo. En este contrato el buque no es tan importante como que el fletante cumpla su responsabilidad de transportar la carga; lo que puede hacer con diferentes buques. ► **~ para fletar un espacio del buque**, contrato para que el fletador pueda usar ciertas partes del buque o bodegas, para transportar su carga.

CONTRATORPEDERO = Pequeño buque de guerra creado a fines del S. XIX para luchar contra los torpederos.

CONTRATRANCANIL = Hilada de tablones inmediata al trancanil, endentada y clavada en los baos y empernada en el trancanil.

CONTRAVAPOR = Inversión del movimiento del propulsor para que el buque vaya atrás, se detenga en un punto dado o pierda su viada o impulso hacia delante.

CONTRAVENCIÓN = Trasgresión, quebranto de lo ordenado. ► Infracción de una ley, trasgresión de un contrato, etc.

CONTRAVENIR = Obrar en contra de lo que está mandado.

CONTRAVENTANA = Lo mismo que arandela.

CONTRAVIRAR = Virar en sentido contrario.

CONTRAYUGO = Madero que se emperna en el yugo para su mayor resistencia.

CONTRAZAPATA = Lo mismo que zapata.

CONTRETE = Puntal usado para sostener una embarcación dentro del dique. ► Pieza que aguanta la puerta de un dique. ► Hierro que va soldado transversalmente en el interior de cada eslabón de una cadena para permitirle soportar mayor tensión, impedir que se alarguen o deformen y para evitar la formación de cocas en la cadena. ► (Met.) Cambio repentino de un viento por lo contrario.

CONTROL = Mando, dirección, responsabilidad, regulación, intervención, inspección, comprobación, fiscalización o dominio en toda situación militar. ► Facultad derivada del ejercicio del mando, que puede ser delegada. Es la vigilancia e intervención ejercida por un comandante sobre las actividades de sus subordinados, y la responsabilidad de que se cumplan las órdenes, evaluando los resultados alcanzados e iniciando otras acciones apropiadas para llevar a cabo el cometido asignado. ► Proceso cuyo objetivo es la detección de logros y desviaciones para evaluar la ejecución de programas, acciones y aplicar las medidas correctivas necesarias. La acción de control puede producirse permanente, periódica o eventualmente durante un proceso determinado o parte de éste, a través de la medición de resultados. ► **~ administrativo**, autoridad ejercida sobre organizaciones subordinadas, relacionadas con asuntos administrativos tales como el régimen de personal, abastecimiento, servicios y otros aspectos conexos. ► **~ de abastecimientos**, proceso mediante el cual se controla a un elemento de abastecimiento dentro del sistema de abastecimiento y que incluye requisición, recibo, almacenamiento, control de existencias, envío, disposición, identificación y rendición de cuentas. ► **~ de área de daños**, medidas tomadas antes, durante o después de una acción hostil o de un desastre natural o artificial, para reducir la probabilidad de daños y reducir sus efectos al mínimo. ► **~ de armamentos**, medidas emprendidas, unilateralmente o mediante un acuerdo entre estados, para disminuir el peligro de guerra con medios tales como desarme parcial, arreglos de seguridad para evitar una guerra accidental y estabilización de

los niveles de fuerzas. Las medidas de control de armamento tienden a restringir sólo ciertos aspectos de la carrera de armamentos, por ejemplo la prohibición de algunos tipos de éstos, la restricción de las pruebas nucleares o la desmilitarización de ciertas zonas geográficas. ► Aunque a veces se usan indistintamente ambos términos, control de armamentos difiere de desarme en que su objetivo principal consiste en estabilizar, y no en reducir o eliminar, los armamentos. ► ~ de averías, en terminología naval, medidas necesarias adoptadas a bordo para preservar y reestablecer la hermeticidad contra el agua, la estabilidad, la maniobrabilidad, y el poder ofensivo; para limitar el esparcimiento de un incendio y brindar la adecuada protección contra el; para limitar el esparcimiento de agentes tóxicos y eliminar la contaminación resultante, y brindar adecuada protección contra ellos; y para proporcionar atención al personal herido. ► ~ de crisis, (*Seg. Nal.*) es la política global que permanentemente se esfuerza en estabilizar las relaciones internacionales, previniendo las crisis a través de un conjunto de medidas políticas, económicas, militares y otras, tomadas para imponer la moderación a la parte que tiene la tendencia de recurrir a la fuerza para terminar la crisis a su favor, previniendo de ese modo que una crisis se transforme en conflicto abierto o guerra. ► ~ de desastres, medidas tomadas antes, durante o después de desastres naturales o artificiales para reducir la probabilidad de daños y en su caso reducir sus efectos al mínimo e iniciar la recuperación. ► ~ de existencias, proceso para mantener datos sobre el inventario referente a la cantidad, ubicación y condición de abastecimientos y equipos que se recibirán, que están a mano o que serán distribuidos, con objeto de determinar la cantidad de materiales y equipos disponibles y/o requeridos y para facilitar la distribución y la administración del material. ► ~ de navegación, todo lo relativo a la organización de convoyes, asignación de rutas, reportes y desvío de buques pertenecientes a todas las naciones aliadas y las neutrales bajo control. Esto no incluye la responsabilidad, empleo y asignación de buques, movimiento portuario, carga y descarga, etc., la cual es función de otras autoridades. No incluye responsabilidad ni control sobre la asignación, empleo, operaciones y procedimientos tácticos de las fuerzas de patrulla o escolta, las cuales están relacionadas, pero son funciones propias de los comandantes navales. ► ~ del mar, termino que actualmente ha sustituido al del dominio del mar, pese a que este concepto siga teniendo sus defensores. Dada la casi total imposibilidad de obtener en un futuro conflicto dicho dominio, debido a las posibilidades que ofrecen las armas modernas, las antiguas operaciones que pretendían lograr el dominio del mar, ahora buscan, durante periodos de tiempo más o menos extensos, controlar zonas marítimas restringidas y vitales para proseguir la guerra y obtener la victoria en una acción (*ver abajo este concepto, según la política naval del Alto Mando*). ► ~ operativo, el que ejerce un mando operativo subordinado, al que se le confiere una autoridad limitada. Su limitación es importante y se basa en la imposibilidad de hacer nuevas asignaciones de fuerzas.

CONTROL DEL MAR = (*Pol. Nav.*) El dominio del mar no puede ser absoluto y general, sino relativo y parcial por la desproporción existente entre las enormes dimensiones del océano y las capacidades de la fuerza que trata de establecerlo, por ello, resulta más razonable el objetivo limitado del control del mar, que se basa en la capacidad de los sensores para definir la amplitud de ese control y en sus sistemas de armas para establecerlo positivamente en la porción del mar que lo circunda. ► El control del mar es una capacidad que debe poseerse principalmente en las áreas consideradas como centros de gravedad estratégicos de la nación y en aquellas otras donde, de acuerdo a la situación, surja la necesidad de establecerlo. ► El control del mar se basa en la capacidad de mantener a las unidades involucradas enlazadas y debidamente coordinadas. (*ver arriba este concepto*)

CONTROLADOR = El que controla. ► ~ aéreo, persona especialmente adiestrada que cumple con la misión de controlar (*usando la radio, el radar y otros medios*) las aeronaves que operan en su área y que le han sido asignadas. ► Técnico especializado que tiene a su cargo la orientación, regulación, vigilancia, etc., del despegue, ruta de vuelo y aterrizaje de aviones. ► ~ aéreo avanzado, oficial aviador que, desde una posición avanzada, controla las aeronaves involucradas en el apoyo aéreo cercano de las tropas terrestres. ► ~ táctico aéreo, oficial a cargo de todas las operaciones del centro control táctico aéreo. Es responsable ante el comandante táctico aéreo por el control de todas las aeronaves e instalaciones de alerta aérea dentro de su área de responsabilidad.

CONTUBERNIO = Alianza vituperable.

CONTUNDENTE = Arma o golpe que sólo produce contusión. ► Se aplica también a una razón o argumento que decide una discusión.

CONVENIENCIA = Una de las tres pruebas básicas de validez (*junto con las de factibilidad y aceptabilidad*) que se aplican a una opinión o a cada curso de acción propio para determinar si los resultados obtenidos en la solución del problema cumplen con la misión o si dicho resultado soluciona el problema. ► Un CAP es conveniente cuando por sí mismo, puede lograr la misión asignada. Debe crear un efecto que sea compatible, (*en su naturaleza, en calidad y en oportunidad*), con el efecto deseado por el superior.

CONVENIO = Esta palabra tiene la acepción de contrato, arreglo, pacto, tregua; así, se dice, se firmó un convenio para suspender las hostilidades por un día, para tal o cual cosa; se hizo el convenio de no herir o molestar la población con disparos de artillería en su sector norte, etc.

CONVENIO INTERNACIONAL = (*Der. Int.*) Ver tratado internacional.

CONVENTO = Claro, hueco o vacío que queda entre dos cuadernas.

CONVERGER = Dirigirse dos o más líneas, buques o tropas a unirse en un punto determinado.

CONVICTO = (*Jur.*) Se dice del acusado cuya culpabilidad se ha probado, aunque él no lo haya confesado: Es un asesino convicto.

CONVOCATORIA = (*Edo. May.*) Es un documento preparado antes de una reunión de estado mayor y distribuido a todos los participantes con suficiente anticipación, para informarles la hora, fecha y lugar de la sesión. La convocatoria llevará anexa la agenda.

CONVOY = Conjunto de buques mercantes o de buques navales auxiliares, o de ambos, reunidos y organizados para efectuar una travesía en conjunto, generalmente escoltados por buques de guerra y/o aeronaves para protegerlos del enemigo o para obligarlos a seguir una ruta determinada. ► También se aplica a un conjunto de vehículos, con o sin protección armada, que se traslada de un punto a otro. ► **~ costero**, convoy que transita generalmente por aguas costeras y cuyos puertos de partida y llegada quedan en el mismo país. ► **~ de evacuación**, convoy oceánico usado para evacuación de áreas en los días iniciales de una guerra. ► **~ oceánico**, convoy cuyo itinerario lo lleva por lo general lejos de las costas. ► **Descarriado del ~**, sección del convoy principal o buque independiente (*descarriado independiente*) que se aparta del convoy principal para dirigirse por separado hacia su propio puerto terminal predeterminado. Una vez separada, una sección de descarriados se transforma en convoy de descarriados. ► **Destino final de un ~**, es la última etapa de un convoy, haya o no recibido instrucciones previas. También se aplica a un buque navegando en convoy o en forma independiente. ► **Escolta de ~**, buques navales o aeronaves que acompañan al convoy y son responsables por su protección. ► Escolta para la protección de un convoy de vehículos contra la dispersión destrucción o captura. ► **Escolta permanente del ~**, aquellos buques de la escolta inmediata que normalmente permanecen con el convoy desde su puerto de salida hasta su puerto de destino. ► **Incorporado al ~**, buque o grupo de buques que parte en forma independiente y que más tarde se une al convoy principal.

CONVOYANTE = Que convoya.

CONVOYAR = Misión de los buques de escolta (*destruidores, fragatas o corbetas*) de proteger a un convoy o buque con carga valiosa, de ataques submarinos y aéreos.

CONVULSIÓN POLÍTICA = (*Seg. Nal.*) La producida por un grave error gubernamental, por un imprevisto, como la muerte de un gran líder, o por un acontecimiento que afecta a la estabilidad del sistema.

COÑERA = Concavidad que resulta en el contorno de los clavos cuando hace mucho tiempo que los tablones están clavados.

COOPERACIÓN = (*Cualidad*) Disposición para obrar conjuntamente con otras personas, compartiendo la información que posee y ayudando en la concepción y en la acción para resolver problemas o para dar cumplimiento a las disposiciones del mando. ► (*Edo. May.*) El oficial de estado mayor debe sentirse miembro de un equipo integrado por otros oficiales como él, por lo que no debe llevar a cabo acciones y trabajos de manera independiente, sino que debe consultar y cooperar con sus compañeros. ► **Misión de ~**, la acción llevada a cabo por efectivos de dos o más fuerzas, bajo sus mandos específicos y con sus propias tácticas y procedimientos. Dicha acción (*planeada conjuntamente*) es ejecutada de forma coordinada para el cumplimiento de una única misión, encomendada a un Mando Superior común.

COORDENADAS = Dícese de las líneas que sirven para determinar la posición de un punto, y de los ejes y planos a que se refieren dichas líneas (*Suele usarse en plural*). ► **~ geográficas**, en los mapas, cuadrícula de líneas (*meridianos y paralelos*) que permiten localizar un punto de la superficie terrestre (*ver latitud y longitud*). ► **~ polares**, sistema para localizar puntos mediante la indicación de la dirección y de la distancia. ► **~ rectangulares**, sistema de líneas impresas en un mapa, igualmente espaciadas, numeradas verticalmente (*norte-sur*) y horizontalmente (*este-oeste*). Las líneas horizontales llamadas de las "equis" se numeran sucesivamente de sur a norte (*de abajo hacia arriba*), y las líneas norte-sur, llamadas coordenadas de las "yes", se numeran sucesivamente de oeste a este y de sur a norte, es decir, de izquierda a derecha y de abajo hacia arriba.

COORDINACIÓN = (*P. C.*) Proceso de integración de acciones de una o varias instituciones, órganos o personas, que tienen como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas. ► Concertación de esfuerzos, medios, etc., para el cumplimiento de una misión. ► **~ de la emergencia**, (*P. C.*) Función del subprograma de auxilio que consiste en el establecimiento de sistemas o mecanismos para la coordinación de los organismos, sectores y recursos que intervienen, así como de las acciones de auxilio que se llevan a cabo durante el impacto de una calamidad. ► **~ del tiro**, planeamiento y ejecución del tiro para que cada

blanco esté adecuadamente cubierto por el arma o grupo de armas adecuado.

COORDINADOR DE LA BÚSQUEDA DE SUPERFICIE = (SOLAS) Buque, que no sea una de las unidades de salvamento, designado para coordinar las operaciones de búsqueda y salvamento que se lleven a cabo en la superficie, dentro de un área de búsqueda especificada.

COORDINAR = Procedimientos establecidos para disponer metódicamente las operaciones o acciones de carácter militar evitando que éstas se interfieran. ► Es establecer ordenadamente la correlación, en tiempo y espacio, de las acciones planeadas, de acuerdo con la evolución de la situación, con el fin de lograr el mejor resultado de conjunto.

COPAR = Maniobra llevada a cabo con astucia y por sorpresa para apoderarse, sin combate, de una fuerza, puesto o convoy, etc., cortándole la retirada, o envolviéndola de modo que pueda ser aniquilada o se vea precisada a rendirse.

COPILOTO = Acompañante del piloto en los grandes aviones con doble comando y que puede en cualquier momento reemplazar a éste.

CORAL = Género de pólipo que segrega en la mar una sustancia calcárea de consistencia de piedra, con la que se forman éstas, grandes y pequeñas, pero siempre de muy poca elevación sobre el agua.

CORALINA = Alga ramosa, articulada, compuesta de tallos parecidos a los de ciertos musgos, de color rojizo, gelatinosa y cubierta, por lo común, de una costra de caliza blanca. Vive adherida a las rocas submarinas.

CORAZA = Conjunto de planchas de acero suficientemente resistentes que protegen las partes vitales de buques, vehículos o posiciones contra los proyectiles enemigos.

CORBATA = Prenda del uniforme para oficiales de Marina.

CORBATÓN = Denominación genérica de toda curva que abraza maderas de ambas bandas por la parte interior del buque. ► Prenda del uniforme para clases y marinería.

CORBETA = Buque velero de guerra de los siglos 17 y 18, de cubierta nivelada, con una sola fila de cañones, más pequeño que una fragata pero de tres mástiles. ► El término fue readoptado en la segunda guerra mundial, para satisfacer la necesidad de un buque ligero y veloz, para ser empleado como escolta de convoy en la guerra antisubmarina contra los submarinos alemanes. ► Buque de guerra de relativamente muy poco tonelaje, concebido para efectuar misiones de escolta al tráfico costero y de lucha antisubmarina, sin que ello suponga que vaya desprovisto de armas antisuperficie y antiaéreas.

CORCHA = Tapón de madera que se pone en la boca del cañón para impedir que entre el agua en el ánima. ► Tapa de un barril.

CORCHAR = Trenzar, torcer conjuntamente varias filásticas formando los cordones que constituyen los cabos.

CORDAJE = Cabullería, conjunto de cabos de un buque. ► Jarcia de una embarcación.

CORDARIO = Pañol donde se guarda la jarcia.

CORDEL = Piola o cabo delgado que sirve de corredera o de sondaleza.

CORDÓN = Conjunto de filásticas torcidas, que colchados de tres o más forman los diferentes cabos. ► Serie o continuidad de hombres o de puestos, que se apoyan y comunican entre sí, interceptando, cerrando, impidiendo la comunicación o paso, cubriendo o vigilando una posición o tropa.

CORDONAZO = (Met.) Nombre que se da a los temporales que hay en cierta estación del año. ► ~ de San Francisco, temporal y borrascas que suele experimentarse hacia el equinoccio de otoño.

CORDÓN DETONANTE = Artificio explosivo consistente en una envoltura rellena de TNT que se emplea para dar fuego a una carga explosiva.

CORDONES = (Tradición) Constituido por el cordel y los clavos. En la edad media los caballeros tenían a un individuo (*ayudante*) que debido al peso de las armaduras les ayudaban a montar, sosteniendo en sus manos la cuerda o cabo con que se encontraban amarrados los caballos; posteriormente se alejaban de las cabalgaduras y de su jefe, enrollando la cuerda con que había asegurado al animal, en el brazo a la altura del hombro. En esta forma los ayudantes de la orden usaban con orgullo esa primitiva prenda, que en la actualidad se ha convertido en un símbolo; son los cordones que usan los oficiales que fungen como ayudantes de una autoridad militar.

CORDURA = (*Cualidad*) Prudencia, sensatez y juicio que permiten obrar aprovechando las lecciones de la experiencia.

CORNAMUSA = Pieza de metal en forma de “T” o “Y” (*cuernos de buey*), fijadas en diferentes partes de una embarcación, en las que se amarran los cabos.

CORNETA = Bandera del código internacional de señales; tiene forma rectangular, pero el lado opuesto al lado que se ata a la driza tiene forma de cola de milano. ► Instrumento musical metálico usado para dar los toques reglamentarios.

CORONA = Cabo grueso, forrado de precinta y meollar, que se encapilla por uno de sus extremos en los palos, masteleros, vergas, etc. y, en el otro extremo, tiene un cuadernal engazado a un guardacabo para enganchar el aparejo. ► Engrane del cabrestante o chigre. ► Conjunto de obras de fortificación de trazado abastionado.

CORONAMIENTO = La parte más alta de la popa de un buque. ► Parte curva de la cubierta que forma la popa. Es decir, la borda a popa formando un arco convexo. ► Terminación de un cabo con nudo o piña.

CORONEL = Oficial del ejército y de la fuerza aérea, de grado superior en la categoría de Jefes, entre el teniente coronel y el general brigadier, cuya equivalencia en la Armada es Capitán de Navío.

CORRAL = Lo mismo que cala.

CORRECCIÓN = Alteración que se hace en una cantidad dada, sea numérica, lineal o angular, con relación a datos conocidos para ello, a fin de aproximarla a la exactitud: Corrección de corrientes, derrotas, del compás. etc. ► Cifra variable que se suma algebraicamente a las observaciones astronómicas, a la hora del cronómetro o al rumbo, para hacer el cálculo exacto de la situación del buque o dar el rumbo al timonel. ► Reconvención con que se advierte o corrige por faltas leves. ► ~ de tiro, maniobras destinadas a que el centro de impactos coincida con el centro del blanco. ► ~ total de la aguja magnética, suma algebraica del desvío y la declinación magnética (*o variación local*). Se aplica a la aguja para obtener el rumbo verdadero.

CORRECTIVO DISCIPLINARIO = Sanción que se impone al personal de la Armada como resultado de haber infringido un precepto legal o reglamentario, y la infracción no constituya un delito. Tiene como finalidad corregir las conductas contrarias a la disciplina naval y evitar la reincidencia.

CORREDERA = Instrumento utilizado para medir la velocidad del buque y distancia navegada sobre la superficie del agua. ► ~ de barquilla, la formada por un triángulo de madera y un cabo marcado a distancias preestablecidas. ► ~ de patente, aquella que está constituida por una hélice remolcada bien lejos a popa, un instrumento con cuadrante en el yate, y un cabo que los une, llamado guindaleza. ► ~ electrónica, la que funciona por el efecto Doppler.

CORREDOR = (*Mar*) El espacio de cubierta entre la borda y la carroza de la embarcación. ► (*Mil.*) Compartimiento del terreno cuya mayor dimensión queda generalmente en el eje de avance de las tropas o conduce a un objetivo generalmente limitado por accidentes naturales que restringen o impiden la observación o el fuego directo del adversario, desde posiciones fuera del corredor. ► ~ aéreo, ruta aérea reservada para uso de aeronaves amigas en vuelos específicos y establecidas con el propósito de impedir que éstas sean atacadas por fuerzas amigas. ► Itinerario que deben seguir los aviones. ► ~ para ascenso de aeronaves, espacios aéreos positivamente controlados de dimensiones verticales y horizontales específicas, que se extienden desde un campo de aviación.

CORRER = Andar, marchar, navegar bastante tiempo a un mismo rumbo. ► Cambiar de rumbo con el mismo viento. ► ~ a palo seco, una de las formas de navegación con mal tiempo consistente en presentar la aleta al mar con poca o ninguna vela. ► ~ un temporal, es poner popa al mar habiendo quitado todo el trapo. Es aconsejable emplear un ancla flotante o de fortuna para no atravesarse al mar.

CORRESPONDENCIA = Conjunto de documentos y comunicaciones que expiden o reciben los integrantes de una institución. ► ~ pública, (*COMUNAV*) Toda telecomunicación que deban aceptar para su transmisión las oficinas y estaciones por el simple hecho de hallarse a disposición del público.

CORRIENTE = Desplazamiento continuo de una masa de agua o de aire en una dirección determinada. ► ~ de arrastre del buque, es la originada por la fricción del agua con la carena del buque (*estela del buque*). ► ~ de aspiración, corriente delante de la hélice, propia de la velocidad del barco. Aumenta el gobierno, cuando el buque y la hélice van en el mismo sentido y lo disminuye en caso contrario. ► ~ de expulsión, corriente de salida de la hélice. Es la responsable del efecto de hélice. ► ~ del niño, prolongación meridional de la contracorriente ecuatorial del Pacífico, que circula frente a las costas de Colombia, de Ecuador y norte de Perú. Su reforzamiento durante el verano austral a partir de diciembre (*por navidad, de allí su nombre*) puede adoptar el aspecto de excepcionales incursiones de agua cálida en la zona que corresponde a la corriente de Perú o de Humboldt. ► En las aguas ecuatoriales del Pacífico se produce el fenómeno meteorológico de El Niño que,

debido a un calentamiento anormal de las aguas, induce una corriente en chorro atmosférica e influye en el clima en zonas alejadas de diversos continentes. ► **~ por mareas**, son el resultado del efecto de atracción de la luna sobre el mar. Son conocidas y predecibles. ► **~ residual**, esta es la corriente que permanece después de los efectos de las corrientes por el viento y del cambio de las corrientes por mareas. Son el resultado de las diferentes densidades.

CORROSIÓN = Desgaste lento de un objeto de metal por la acción química del agua de mar. ► Es el moho que se forma en las planchas o barras de hierro por efecto de la humedad de la atmósfera o del agua salada, principalmente. Para evitar este efecto que puede destruir completamente los metales, se les cubre con pinturas y barnices apropiados al objeto. ► También hay corrosión por la acción galvánica que se produce entre el hierro o acero con otro metal de distinta tenacidad, como el cobre, cuando está en contacto con el agua salada. Oxidación.

CORRUPCIÓN = Se designa así al fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema, para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa. Corrupto es, por lo tanto, el comportamiento ilegal de aquel que ocupa una función en la estructura estatal. ► Se pueden señalar tres tipos de corrupción: el cohecho, el nepotismo y el peculado (*ver estos conceptos*). ► La corrupción, es vista en términos de legalidad e ilegalidad y no de moralidad e inmoralidad, y debe tomar en cuenta la diferencia que se establece entre prácticas sociales y normas legales, y la diferencia de evaluación de los comportamientos en el sector privado y en el sector público.

CORRUPTO = Es el comportamiento ilegal de aquel que ocupa una función en la estructura estatal.

CORSARIO = Nombre dado a los buques que (*con patente o autorización de su gobierno*) se dedicaban a atacar a los buques piratas y a hostilizar el comercio de una nación enemiga. Como consecuencia de la nefasta actuación de la mayoría de ellos, dicho término acabo siendo sinónimo de pirata. ► El que manda una nave armada en corso (*con permiso de su gobierno*), y el buque mismo destinado al corso.

CORSO = Campaña de los navíos corsarios. ► **~ marítimo**, guerra marítima que en contra de una nación enemiga hacen personas que no pertenecen a las fuerzas regulares; sin retribución fiscal, pero con permiso del jefe del Estado a que pertenecen. ► **Operaciones de ~**, campañas que llevan a cabo ciertos buques mercantes, transformados en buques de guerra auxiliares armados, contra el tráfico marítimo enemigo, acudiendo a la astucia y al camuflaje. No obstante, tal como lo demostró Alemania, pueden afectarse a dicha misión verdaderos navíos de guerra. ► **Patente de ~**, cédula con la que el gobierno de un estado autorizaba dicha campaña a particulares para que armen en guerra sus buques con el fin de hostilizar al enemigo.

CORTAFIERRO = Especie de cincel.

CORTAR LA PROA = Al cruzarse dos buques, pasar uno por delante de la proa del otro.

CORTINA = Dispositivo de protección naval que, centrado sobre el eje de marcha o sobre la dirección más probable de la amenaza del enemigo, adoptan los buques escoltas (*destructoros, fragatas y corbetas*) para proteger un convoy, el grueso de una fuerza de ataque o a una agrupación anfibia en su tránsito. La elección del tipo de cortina está en función de la amenaza, provenga ésta de submarinos, aviones, buques de superficie o de una explosión nuclear. ► Muro de sostenimiento a orillas de un río o del mar, sobre todo en los puertos, para facilitar las operaciones de embarque y desembarque. ► Lienzo de muralla que está entre baluarte y baluarte. ► **~ antisubmarina**, formación de buques y/o aeronaves para la protección de una unidad contra el ataque de un submarino. ► **~ de fuego**, la línea en que se hacen caer los proyectiles de muchas piezas de artillería para facilitar o detener el avance o retroceso de una tropa. ► **~ de humo**, nube de humo usada para esconder instalaciones o unidades amigas, así como maniobras.

COSEDERA = Sobre trancanil. ► Primera hilada interior de tablones, inmediatamente encima del trancanil y algo más gruesa que las tablas del entrepuente.

COSEDEROS = Tablones del forro exterior, comprendidos entre la cinta principal y la línea de flotación.

COSER = Unir dos tablones, dos cabos o chicotes de cabo. ► Sujetar o asegurar por medio de ligados un motón, cuadernal o aparejo, en el sitio en donde se quiere que funcione.

COSIDURA = Ligadura con que se unen dos cabos o el chicote de uno, o la que sujeta un motón o cuadernal al sitio donde debe estar u operar.

COSMOGRAFÍA = (*Astr.*) Descripción de los sistemas astronómicos del universo, que emplea de las ciencias matemáticas y físicas nociones elementales.

COSMÓGRAFO = (*Astr.*) El que conoce o enseña la Cosmografía.

COSMOLOGÍA = (Astr.) Ciencia que estudia la estructura y la evolución del universo considerado en su conjunto. ► Ciencia que trata de las leyes que rigen el universo.

COSPAS = (SOLAS) Sistema espacial para la búsqueda de buques en peligro.

COSTA = Tierra que bordea la orilla del mar, de los ríos, lagos, etc. ► Tierra bañada por el mar. Puede ser alta, baja, limpia, sucia, acantilada, aplacerada, etc.

COSTADO = Cada uno de los lados que forman el casco de un buque, de popa a proa, y desde la línea de agua hasta la borda. Dícese también banda. ► **Al ~**, indica un objeto o una persona que se encuentra a lo largo o junto a los costados.

COSTALADA = Tumbo violento a una banda que da un buque por efecto de mal tiempo u otra causa.

COSTANERA, O = Suele decirse por navegación de cabotaje. ► Se aplica al buque o embarcación que va tocando en todos los puertos de una costa determinada,

COSTEAR = Navegar a lo largo de la costa, sin perderla de vista en razón de la distancia. ► Hacer escala de puerto en puerto

COSTEÑO = Costanero. ► Individuo que vive en la costa.

COSTERA, O = Se dice de las embarcaciones que navegan sin alejarse de la costa. Ver navegación costera. ► El barco destinado a navegar costeando.

COSTILLA = Vulgarismo que se refiere a cada una de las cuadernas del barco.

COSTILLAJE = Conjunto de costillas o cuadernas de una embarcación.

COSTO = (Pol. Nav.) Valor de los recursos usados o consumidos para producir un bien o un servicio. ► También se aplica a todo lo que debe utilizarse para implementar un curso de acción seleccionado y a los efectos de su ejecución. ► Cantidad que se paga por algo. ► **~ de producción**, conjunto de las remuneraciones pagadas en el proceso de producción de una mercancía.

COSTO-EFECTIVIDAD = (Pol. Nav.) Análisis que puede revestir dos formas: la primera, comparando los costos de las diversas alternativas conducentes a lograr un objetivo determinado con el fin de escoger la solución menos costosa para un nivel de efectividad requerido como mínimo. La segunda, comparando la eficacia de las soluciones que existen ajustándose a un techo presupuestario prefijado en determinado nivel, para definir la solución más idónea. En suma, dicho análisis cuantifica, compara y determina sistemáticamente los costos y el nivel de rendimiento que implicarían una serie de posibles alternativas.

COSTRIBAZO = Sumergimiento violento de la popa en el agua por causa de la marejada.

COSTURA = Unión de dos piezas de tela. ► Unión de las tablas del fondo o de la cubierta; espacio que hay entre ellas, el cual se rellena con estopa. ► Juntura calafateada de dos tablones o tablas en la cubierta o costados. ► Obra de ingerir un cabo en otro.

COSTURAJE = Conjunto o total de costuras de las tablas o tablones.

COSTUREAR = Hacer costura a un cabo.

COTA = En topografía se designa con el nombre de cota de un punto, a la distancia vertical que hay del plano de comparación a dicho punto. Las cotas pueden ser positivas, negativas o nulas, según que se encuentren arriba, abajo o sobre el plano de comparación. ► Cierta tipo de arma defensiva. ► **~ de armar, o de armas**, vestidura sin mangas o de mangas cortas y anchas, que se llevaba debajo de la armadura. ► **~ de mallas**, armadura de cuero, guarnecida con piezas de hierro, que se usaba como defensa.

COTE = El más sencillo de los nudos, que viene a ser la vuelta que se forma pasando el chicote de un cabo alrededor del firme y por dentro del seno; también se llama medio cote o malla.

COY = Hamaca de lona con bolinas de piola para colgarla en el sollado como cama de la marinería. ► Trozo rectangular de lona que, colgado de sus cuatro puntas, sirve de cama a bordo.

COYOTE = Manera de llamar a un tripulante que gusta de flojear y esconderse en horas de faena y maniobras.

COYUNTURA = Conjunto de circunstancias, sucesos, factores, etc. que caracteriza el momento político o una situación, mediatizando o condicionando las decisiones a tomar. ► **~ internacional**, (Seg. Nal.) Combinación de

factores que caracterizan a las situaciones que (*en los cuatro campos del poder*) se desarrollan en un momento dado, en el ámbito internacional. ► ~ nacional, (*Seg. Nal.*) Combinación de factores que caracterizan a las situaciones que (*en los cuatro campos del poder*) se desarrollan en un momento dado, en el ámbito nacional.

COZ = (*Mar*) Parte inferior de un mástil, también llamada mecha. ► Achatamiento de uno de los extremos de un motón o cuadernal. ► (*Mil.*) Retroceso que hace o golpe que da un arma de fuego al dispararla.

CREATIVIDAD = (*Cualidad*) Capacidad humana de crear o de tener ideas originales, o con imaginación para producir contenidos mentales de cualquier tipo. ► (*Edo. May.*) Un comandante busca siempre soluciones innovadoras a los problemas del servicio; el oficial de estado mayor debe ser creativo en la búsqueda de soluciones a situaciones difíciles y nuevas. Un pensamiento creativo y un razonamiento crítico ayudan al oficial de estado mayor a desarrollar y a analizar los cursos de acción.

CRECER = Aumentar la marea o subir la mar.

CRECIENTE = Aumento de nivel del agua del mar o un río, llamada también flujo o entrante. ► Intervalo que media entre el novilunio y el plenilunio, durante el cual va siempre aumentando, la parte iluminada, visible desde la tierra.

CRECIDA = Aumento de agua que toman los ríos y arroyos por lluvias intensas o por derretirse la nieve.

CRECIMIENTO = (*Seg. Nal.*) Es un movimiento ascendente y de largo plazo, de ciertas magnitudes económicas (*incremento del producto interno bruto, ingreso nacional, ingreso por cápita, etc.*) que se caracteriza por su duración. ► El crecimiento es un fenómeno irreversible. Su carácter auto-sostenido se traduce por modificaciones acumulativas de las condiciones de producción: Inversión, modificaciones en la calidad de la mano de obra, incorporación de nueva tecnología, nuevos hábitos de consumo y modificación de las expectativas de los empresarios, entre otras.

CREDIBILIDAD NUCLEAR = Base sobre la que descansa la disuasión nuclear, al otorgarla un fundamento racional. Se mantiene por el convencimiento de que, en caso de agresión a un interés vital, el adversario no dudará de utilizar su armamento nuclear. Además se funda también en la certeza de que, política, militar y técnicamente, las fuerzas estratégicas propias serán en cualquier caso capaces de alcanzar al agresor, incluso, después de un primer ataque. Los tres factores que caracterizan la credibilidad son: posibilidad técnica de alcanzar al enemigo; existencia de una amplia gama de armas nucleares, así como la certeza de que serán empleadas en caso necesario por el centro de decisión.

CRESPA, O = Se dice de la mar cuando está cubierta de copos blancos, formados por la fuerza del viento. ► Irritado, alterado.

CRESPÓN = Gasa en que la urdimbre está más retorcida que la trama y que se usa como insignia de duelo en las personas, y también en las banderas y estandartes militares y de otros cuerpos colegiados.

CRESTA = Parte alta de la ola. ► Parte de una ola coronada de espuma.

CRIC = Máquina sencilla para levantar pesos con facilidad.

CRIMEN = Un hecho prohibido por la ley, que ofende directamente al interés público y que se ha cometido con dolo. ► ~ de guerra, son los que violan, en tiempo de guerra, las leyes suscritas en tratados y convenios internacionales, así como las normas, costumbres y prescripciones que todos los beligerantes se comprometieron tradicionalmente a respetar. ► ~ organizado, ver delincuencia organizada.

CRIMEN y DELITO (Diferencias) = Aunque crimen y delito suelen tomarse en un mismo sentido, se usa sin embargo con más frecuencia la palabra crimen para significar los hechos atroces que causan grave daño (*directa e indirectamente*) a la república, y la palabra delito para denotar los hechos menos graves que ofenden directamente a un individuo sin causar un gran perjuicio a la sociedad. ► El delito es público o privado; el público se puede considerar como sinónimo de crimen, ya que en éste puede acusar cualquiera particular, pero en los privados sólo puede hacerlo la persona agraviada o quien tenga poder de ella. ► El crimen es castigado con penas aflictivas ó infamantes, y el delito con penas correccionales (*Ver Delito*).

CRIMINAL DE GUERRA = Término amplio que engloba a aquellos personajes del país derrotado que señala el vencedor como criminal, acusándole de haber inspirado, ordenado o ejecutado un crimen de guerra.

CRIPTOANÁLISIS = Los pasos y operaciones llevados a cabo para convertir mensajes criptografiados en texto claro sin el conocimiento de la clave para cifrarlos.

CRIPTOGRAFÍA = Arte o ciencia de cifrar en clave un informe u orden, con el fin de asegurar su secreto.

CRIPTOGRAFIAR = Convertir un mensaje de texto corriente en una forma ininteligible (*criptograma*) por medio de un sistema criptográfico.

CRIPTOLOGÍA = Ciencia que trata de las comunicaciones ocultas, encubiertas o cifradas. Abarca la seguridad y la inteligencia en las comunicaciones.

CRISIS = (*Seg. Nal.*) Situación de tensión internacional, en tiempo de paz, en que están comprometidos intereses nacionales de dos o más Estados soberanos, existiendo la posibilidad de escalar a un conflicto. Puede involucrar el desplazamiento de fuerzas militares e incluso su empleo restringido, según la situación. ▶ **~ de identidad**, (*Seg. Nal.*), Fase por la que atraviesa un país o un sector de la sociedad cuando va perdiendo los valores tradicionales que hasta allí configuraron su ascendiente y personalidad. ▶ **~ económica**, deterioro, disminución o retroceso del desarrollo económico de una nación, engendrando tensiones político-sociales, con un aumento del paro y una grave inflación. ▶ **~ gubernamental**, se produce como consecuencia de la dimisión o caída de un gobierno.

CRÍTICA = Juicio positivo o negativo de una acción política, económica o militar o de una actuación personal. ▶ **~ constructiva**, la que busca el perfeccionismo de lo que se critica, haciendo ver los errores y ofreciendo soluciones objetivas.

CRÓNICA = Historia en que se observa el orden de los tiempos. ▶ Recopilación de hechos históricos en orden cronológico. ▶ Sucesión ordenada de observaciones de una variable en el curso del tiempo, que corresponden a fechas sucesivas situadas a intervalos de tiempo iguales. ▶ Artículo periodístico en que se comenta algún tema de actualidad.

CRONOLOGÍA = Ciencia del tiempo. ▶ Serie de sucesos históricos acaecidos relacionados por orden de fecha. ▶ Manera de computar los tiempos.

CRONÓMETRO = Reloj de gran precisión indispensable a bordo de las embarcaciones, para indicar en todo instante la hora del primer meridiano.

CROQUIS MILITAR = Diseño rápido que sirve para mostrar detalladamente los accidentes del terreno de utilidad militar inmediata, con la suficiente exactitud para satisfacer las necesidades tácticas o administrativas especiales.

CRUCERO = En los tiempos de navegación a vela, se trataba de un buque con una cantidad de 60 a 80 cañones, o gran fragata, el cual se separaba de la flota para navegar independientemente y efectuar tareas de reconocimiento con la misión de regresar inmediatamente y avisar a la flota en caso de avistar una flota extraña o enemiga. ▶ Buque de guerra a vapor, de un desplazamiento medio, de 7,000 a 15,000 tns, rápido, bien armado y menos protegido que un acorazado, concebido en la actualidad como buque de mando para defender a una fuerza contra amenazas aéreas o para prestar apoyo de fuego. ▶ Viaje turístico en barco siguiendo un itinerario previsto. ▶ Navegación de varios días de duración. ▶ El barco preparado para este tipo de navegación. ▶ Determinada extensión de mar que uno o más buques cruzan durante un tiempo determinado. ▶ **~ antiaéreo**, pequeño crucero, con algo de su armamento original reemplazado con baterías antiaéreas de gran ángulo usadas en la marina británica durante los primeros años de la segunda guerra mundial. Su función principal, una vez convertidos, era la defensa antiaérea de otros buques. ▶ **~ de combate**, un desarrollo contemporáneo del pionero acorazado británico "Dreadnought". ▶ Los cruceros de combate fueron diseñados con potencia y velocidad suficientes para servir como exploradores de avanzada de la flota. Se presume que fueron los japoneses quienes, ante la imposibilidad de sufragar los costos de construcción de acorazados y cruceros, decidió construir un buque híbrido o intermedio que satisficiera ambos roles, denominándolo crucero pesado o de combate.

CRUCETA = Cada uno de los maderos fuertes que cruzan los palos de través (*de babor a estribor*) sobre los baos de las cofas. ▶ Elementos de metal o de madera que desvían el recorrido de los obenques, permitiendo controlar o eliminar la flexión lateral del palo. ▶ Especie de cofas de los masteleros. ▶ Instrumento que usan los artilleros para examinar el ánima de los cañones.

CRUENTO = Se dice del combate o lucha sangrienta y cruel.

CRUJÍA = Plano de simetría longitudinal (*de proa a popa*) vertical del barco; su intersección con el casco determina la línea de crujía. ▶ **Eje de ~**, impropriamente denominado eje, es el plano que divide de proa a popa la embarcación en dos mitades simétricas (*bandas de babor y estribor*).

CRUJIR = Hacer ruido la arboladura y otras partes del buque a consecuencia de un temporal o mal tiempo.

CRUZ = Punto medio o centro de toda verga simétrica, y también el del grátil de la verga envergada a la misma. ▶ Posición horizontal y perpendicular a la quilla de cada una de las vergas de cruz. ▶ **~ de la espada**, el puño de ella, de cualquier forma que sea. ▶ **~ del ancla**, parte del ancla que une la caña con los brazos y que tiene

forma de cruz o de T. ► **~ del sur**, constelación austral de la Vía Láctea que debe su nombre a las cuatro estrellas que la componen, dispuestas en forma de cruz.

CRUZADA = Lucha armada o campaña pacífica para imponer o propagar una idea.

CRUZADO = Persona que tiene la cruz de una orden militar. ► **Fuego ~**, el fuego que se hace simultáneamente en direcciones convergentes.

CRUZADOR = Navío que navega constantemente en un mismo paraje, cumpliendo alguna orden que se le ha dado para acechar la marcha de otro buque o una flota enemiga, cortar el paso a algún pirata, apresar algún buque, esperar la llegada de alguna escuadra, dar avisos, etc.

CRUZAMEN = Longitud de las vergas de un buque de cruz. ► **De mucho ~, o de poco ~**, buque de más o menos longitud en las vergas.

CRUZAR = Atravesar un camino o un campo. ► Navegar en cualquier dirección (*de un lado a otro*) dentro de un espacio determinado. ► Acumular fuego sobre un punto. ► Poner las vergas en la posición llamada cruz. ► **~ la espada**, tocar la del enemigo.

CUADERNA = Miembro estructural transversal que nace en la quilla y se extiende hacia los costados hasta la regala dándole rigidez al casco. ► El conjunto de cuadernas forman el costillar del buque. ► Tienen diferentes nombres según el lugar que ocupan como: ► **~ de apuradura**, las que dan forma al casco. ► Las cuadernas se dividen en Varenga, Genol y Barraganete. ► **~ de curva coral, roda o reviradas**, las que forman la popa del casco. ► **~ de horquilla**, las que van a proa y tienen forma de "V". ► **~ espaldones**, las que descansan en la roda y son más cerradas que las de horquilla. ► **~ maestra**, la que tiene mayor anchura.

CUADERNAL = Es un tipo de motón pero que tiene varias roldanas en lugar de una sola. Están destinadas a guarnir aparejos de fuerza (*como un diferencial*). ► Conjunto de dos o tres poleas o roldanas, paralelamente colocadas dentro de una misma armadura. ► **~ ciego**, cuando está compuesto de una sola cajera. También se le llama motón ciego, vigota ciega, ojo de buey, branque. ► **~ de dos ojos**, el que tiene dos cajeras. ► **~ de tres ojos**, el que tiene tres roldanas en sus correspondientes cajeras.

CUADERNO DE BITÁCORA = Libro rayado y encasillado convenientemente en el cual se anotan todos los elementos que sirven para llevar la estima, las situaciones astronómicas, las observaciones meteorológicas, millas navegadas, rumbos y los acontecimientos notables de la navegación, cuyas anotaciones las hace cada oficial (*de cubierta y de máquinas*) al rendir su guardia. Hay bitácora de mar y de puerto; el primero es para las guardias cuando se va navegando, y son de cuatro horas; el segundo, para las guardias al estar fondeados o en puerto, y son de veinticuatro horas. Ambas guardias (*de cubierta y de máquinas*) son de igual duración.

CUADERNO DE FAROS = Publicaciones con información detallada sobre las coordenadas geográficas, características, periodo y alcance de las ayudas luminosas a la navegación, con una breve descripción de los detalles de construcción, apariencia y de alguna señal de niebla que posea.

CUADRA = Dirección perpendicular a la quilla equivalente al través. ► También se llama así un tipo de vela de forma rectangular usada antiguamente, y que en la actualidad sólo se ve en los grandes veleros. ► Anchura del buque en la cuarta parte de su eslora, contada desde proa o desde popa. ► Alojamiento o dormitorio de un cuartel u hospital. ► Caballerizas. ► **Navegar a la ~**, navegar a un largo de ocho cuartas o en una dirección perpendicular a la del viento.

CUADRANTE = Es la cuarta parte de un círculo. ► Se denomina así a cada uno de los cuatro sectores (*de 90° cada una*) en que se divide la rosa de los vientos, que toman el nombre del 1°, 2°, 3° y 4° cuadrante, contados desde el norte hacia el este. ► Denominación genérica de todo instrumento astronómico cuyo arco consta de noventa grados.

CUADRARSE = Quedarse parada una persona con los pies en escuadra. ► Posición que para ciertos actos exigen los reglamentos militares.

CUADRATURA = Una de las cuadernas de popa y proa, llamadas también rodela. ► (*Astr.*) Situación respectiva de dos astros o planetas cuya longitud difiere en noventa grados. ► **Marea de ~**, la que se produce por razón del primer y último cuarto lunar. En estos periodos, el desnivel de la marea es mínimo (*marea muerta*).

CUALIDADES PERSONALES = Características positivas del oficial naval que incluyen valores, habilidades, atributos y virtudes físicas, intelectuales o morales; entre otras, destacan: Juicio, comprensión, adaptabilidad, responsabilidad, tacto, lealtad, cooperación, presencia, decisión, don de mando, iniciativa etc. (*ver éstos y otros conceptos con la anotación: Calidad*).

¿CUÁNDO? = En qué tiempo?, en que momento?. ► (*Edo. May.*) Una de las preguntas que responde la

decisión de un comandante; determina la fecha y hora en que la unidad en conjunto desarrollará la maniobra para cumplir su misión. Ver proceso de la decisión.

CUARENTENA = Número determinado de días de aislamiento que se impone a un buque, al arribar infestado a un puerto, o suponerlo infestado de enfermedades contagiosas; también cuando procede de un puerto, en donde existe cualquier especie de contagio, o cuando hay a bordo tripulante o tripulantes con enfermedad contagiosa.

CUARTA = Nombre de las 32 divisiones (*o rumbos*) que antiguamente se hacia a la rosa de los vientos, correspondiendo a cada uno 11° 15´.

CUARTEAR LA ROSA = Nombrar con prontitud las cuartas (*los treinta y dos rumbos*) y sus equivalencias en grados y minutos, empezando por cualquier punto, lo que es conveniente al marino saber de memoria.

CUARTEL = (*Mar*) Cada uno de los tabloncillos gruesos que sirven para cerrar las escotillas. ► Entablado con que se forma, por partes, una cubierta levadiza. ► La posición de una vela cuando se acuartela. ► (*Mil.*) Edificio destinado especialmente a vivienda de las tropas en guarniciones. ► **~ de invierno**, acantonamiento que ocupaban las tropas durante esta estación, entre dos campañas; tiempo que dura. ► **~ general**, grupo constituido por el Comandante, su Estado Mayor, oficiales de servicios, clases y marinería del cuartel general, reunidos para que el Comandante desarrolle sus funciones de mando. ► Lugar o sitio seleccionado para el desarrollo del trabajo del Cuartel General. ► En tiempo de paz, lugar donde reside el mando de una fuerza naval, terrestre o aérea; en tiempo de guerra, lugar donde se ubica el mando de una fuerza y su estado mayor para la conducción de operaciones navales, terrestres o aéreas. ► **Sin ~**, sin pacificación, sin tregua: Guerra, lucha sin cuartel.

CUARTELERO = Marinero que está a cargo y cuida del buen orden de los efectos de un sollado. ► El militar encargado del aseo de uno de los dormitorios del cuartel y de custodiar los efectos que en él existen, tanto los que están a cargo de su unidad, como los que pertenecen al personal. ► Desempeña sus funciones durante el día, siendo reemplazado durante la noche por la vigilancia de cuadra.

CUARTERÓN = Carta náutica de una zona reducida, muy detallada, y donde puede utilizarse una escala fija para medir distancias.

CUARTILLO = Cada una de las guardias de mar que se hacen en la tarde, de cuatro a seis y de seis a ocho, para evitar que los mismos individuos hagan la misma guardia (*turno del perro, por ejemplo*) todas las noches. Actualmente en desuso.

CUARTO DE GUARDIA = Período de cuatro en cuatro horas que dura la guardia de mar a bordo, para cada individuo o brigada.

CUBERTADA = Carga que transporta un buque, estibada y trincada sobre la cubierta superior.

CUBETA = Receptáculo del mercurio en la parte baja del barómetro. ► Cubo en que se lleva agua en las cureñas.

CUBICAR = Equivale a arquear cuando se trata de conocer la capacidad del buque.

CUBICHETE = Tapa de latón de forma semiesférica que tiene por objeto resguardar los compases que se encuentran a la intemperie. ► Escotilla, con lumbreras y ventanas, que sobresale en la cubierta de los buques, y que sirve para dar aire y luz a las cámaras, camarotes, oficinas y otros departamentos del sollado o entrepuentes. ► Todo lo que tapa otra cosa para su resguardo, pero dejando hueco debajo o sirviendo de techumbre.

CUBIERTA = (*Mar*) Cierre superior del casco que contribuye a la estanqueidad del mismo y que permite la existencia de un espacio habitable para la tripulación. ► Cada uno de los pisos de madera o metálicos que, afirmados sobre los baos, unen los costados del barco y lo dividen horizontalmente en el sentido de la altura; sirven de plataforma para sostener la artillería, y demás pesos y objetos de varias clases que lleva un buque. Según su clase de distribución y puntos que ocupan a bordo, se dividen en primera, segunda y tercera, cubierta alta, del combés, del alcázar, del castillo, de la toldilla, del sollado, del entrepuente, levadiza, de guindaste, de enjaretado, cortada, arqueada, de pozo, cubierta de saltillo, etc. ► (*Mil.*) Dispositivo de protección de una zona o una operación. ► En aerofotografía, el área de terreno representada con fotos, mosaicos, mapas, etc. ► El alcance dentro del cual un dato de información es disponible con respecto a cualquier área de interés especificada. ► **~ alta o principal**, la superior, que por antonomasia se llama solamente cubierta. Se llama principal a la que cierra el casco dándole estanqueidad y resistencia. También se llama cubierta de intemperie. ► **~ corrida**, cubierta continua, que corre de proa a popa sin desniveles. Estrictamente hablando, las únicas cubiertas verdaderas de un buque, son aquellas que van de proa a popa sin interrupciones, las demás son sólo cubiertas parciales, pero el significado generalmente aceptado de la palabra se ha extendido hasta incluir todas las cubiertas, completas o parciales. El término cubierta corrida es, además, frecuentemente usado para denotar

un tipo de barco que no tiene castillo de proa o toldilla. ► **~ de vuelo**, plataforma exterior de un portaviones, que se extiende de proa a popa, dotada de catapultas de vapor, sistemas de frenado, así como indicadores luminosos y ópticos. Sirve para el lanzamiento, recogida y aparcamiento de aeronaves.

CUBIERTO = Calificativo que se aplica a todo lo que está resguardado del fuego directo del enemigo.

CUBILLO = Cañoncillo corto de hierro, fijo, lateralmente, en el escudo de popa y en el caperol, para meter las astas de gallardetes en las embarcaciones.

CUBRIR = Tiene varios sentidos. Reponer, reemplazar, sustituir; como cubrir vacantes, bajas, etc. ► En táctica elemental, cubrir un hombre a otro es colocarse detrás. En táctica general tiene las acepciones de defender, asegurar, proteger, fortalecer, sea por medio de tropa o de obstáculos naturales o artificiales. Defender un punto. ► **~ la carrera**, escalonar fuerzas militares a lo largo de un trayecto que ha de recorrer una autoridad superior o una comitiva solemne, ya sea de carácter civil o militar, dejando paso entre las dos filas que aquellas forman. ► **~ la retirada**, acción militar tendente a proteger y asegurar una retirada, evitando que sea obstaculizada por el adversario.

CUCHARA = Especie de cajón de madera con arcos de hierro y una punta muy aguda en uno de sus ángulos, el cual, fijo al extremo de una larga percha, sirve en los pontones para extraer fango del fondo. ► Parte extrema del tubo lanza-torpedos. ► Utensilio del servicio de mesa y cocina.

CUCHARROS = Curvatura que forma la figura de un buque en la popa y proa desde la línea de agua hasta la cinta, a uno y otro lado de la roda y codaste.

CUCHILLA = Nombre de toda vela triangular o trapezoidal. ► Cadena de montañas poco elevadas y de mucha vertiente.

CUCHILLO = Pieza de madera, de figura triangular, con que se rellenan los ángulos y se completa la circunferencia de los palos en la parte que falta a las contramechas y tapas.

CUELLO = La parte más delgada de los palos y masteleros.

CUENCA HIDROLÓGICA = El territorio donde las aguas fluyen al mar a través de una red de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desembocuen en el mar. La cuenca, conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión del recurso hidráulico.

CUENTA DESCENDENTE = Proceso detallado que lleva la iniciación de una prueba, lanzamiento o disparo de un proyectil. Se realiza de conformidad con un horario predeterminado.

CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA = Es un documento presupuestario que expide la unidad ejecutora de pago para liquidar cualquier tipo de erogación con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUERDA = No pertenece al argot mariner, pero es un conjunto de cierto número de hilos de lino, cáñamo, cerda, u otra materia semejante, los que, torcidos, forman un solo cuerpo más o menos grueso, largo, flexible, que sirve para atar, suspender pesos, etc. ► Fila de tablones más o menos gruesos y de varillas de hierro o acero que se colocan longitudinalmente sobre los baos, brazolas de escotillas, etc., para su mayor refuerzo. ► **~ de apertura automática**, línea ajustada al paquete del paracaídas y a una cuerda o cable de enganche en una aeronave, de tal modo que cuando se lanza la carga, el paracaídas se abre en forma automática.

CUERNO = Extremo de cada barrote o brazo de los que forman las crucetas de los palos y masteleros. ► Cada uno de los tubos que conforman la martingala.

CUERPO = Conjunto de personas que poseen determinados conocimientos técnicos y que forman una institución militar: Cuerpo de asesores, cuerpo de artillería, de ingenieros navales, de voluntarios, etc. ► **~ a ~**, se dice de los que luchan entre sí empleando directamente sus fuerzas. ► **~ a tierra**, posición del soldado para protegerse de la vista y fuego enemigos. ► **~ de agua**, los lagos, acuíferos, ríos y sus cuencas permanentes e intermitentes, bahías, ensenadas, lagunas costeras, estuario, marismas, embalses, pantanos, ciénegas y otras corrientes. ► **~ de ejército**, gran unidad de organización circunstancial que agrupa de dos a seis divisiones. Esta constituida con mando, órganos de mando, unidades de dos o más armas y de los servicios que se requieran. ► **~ de guardia**, cierto número de soldados destinados a hacer la guardia en cuartel o paraje determinado. ► Lugar donde descansan los soldados que hacen guardia. ► **~ muerto**, ancla de grandes dimensiones, que sirve para fondear los buques en rada.

CULADA = Golpe de la quilla de un buque por su parte de popa en el fondo del mar, cuando su profundidad es poca y hay marejada.

CULATA = Parte posterior de un arma de fuego portátil que sirve para asirla y apoyarla en el momento de disparar. ► Parte de un arma de fuego que cierra el cañón por el extremo opuesto a la boca.

CULEBRA o CULEBRILLA = Cabo largo y delgado con que se aferra una vela o toldo pasándolo por los ollaos (*de la vela o el toldo*), dando vueltas en espiral alrededor del palo, verga o cumbre.

CULEBREAR = Acción de pasar una culebra o culebrilla.

CULEBRINA = Pieza de artillería antigua, larga y de poco calibre, la de mayor alcance de su tiempo.

CULMINACIÓN = (*Astr.*) Acto de culminar los astros.

CULMINANTE = Elevado, eminente.

CULMINAR = (*Astr.*) Llegar un astro a su mayor altura sobre el horizonte o hallarse en ella. ► Llegar la marea a su mayor elevación. ► Llegar una cosa a la posición más elevada que puede tener.

CULO = Sitio de la costura de la gaza de un cuadernal o motón. ► *~ de mona*, figura de la popa de una embarcación que tiene poco yugo y es muy recogida desde el portalón al coronamiento. ► *~ de pollo, gallina*, punto mal cosido, de modo que la tela forme bolsa. ► *~ de puerco*, figura que forman las primeras pasadas que se dan al chicote de un cabo, después de descolchado, para hacerle una piña.

CULOTE = Parte posterior del estuche o vaina de las granadas de artillería y cartuchos.

CULPOSO = (*Jur.*) Se dice del acto u omisión imprudente que implica responsabilidad. Manejar ebrio puede ser un acto culposo.

CUMBRE = Vértice que forma el toldo de un buque y que consiste en una fuerte relingadura para su sostenimiento de árbol a árbol o de palo a una asta que es exclusivamente para cubrera de toldo. ► Pieza de madera que va de popa a proa en el centro del buque; sirve para sostener los toldos. ► Cima de un cerro o de una montaña. ► *~ de un toldo*, cabo que va cosido por el centro del toldo, sirve para suspenderlo por el perigallo.

CUMPLIDO = La longitud de la costa de se trate, tomando por su propia unidad de medida; así se dice también de un cumplido de cable, de buque, etc. ► *Licencia por ~*, con relación al individuo que se ha retirado del servicio, cumpliendo su contrato.

CUMPLIMENTAR = Acto ceremonioso de presentarse los oficiales colectivamente a un jefe o autoridad, tanto por su nombramiento como por ser día que señalen los reglamentos. ► Poner en ejecución una orden superior.

CÚMULO = Nube blanca de contornos definidos, cuya base es plana, mientras que la parte superior, en forma de cúpula, dibuja protuberancias redondeadas. Aparecen como grandes bolas o copos de algodón, o a manera de montañas cubiertas de nieve en sus cumbres.

CUMULOESTRATO = Estratocúmulo. Son nubes en forma de fajas horizontales por su base, que disminuyen de densidad hacia la parte superior, apareciendo los bordes de un blanco brillante.

CUMULONIMBO = Formación de nubes de grandes dimensiones, de gran desarrollo vertical y aspecto oscuro, que, muy a menudo, anuncia tormenta.

CUNA = Base, lecho o cama preparada en los diques para descansar el barco cuando se ha de carenar para inspección o reparación. Es la parte más alta de cada una de las imadas de la basada.

CUNNINGAM = Nombre que recibe el ollao y el aparejo que permite tensar el gratil de las velas mayores y de los foques. Lo tomó de su inventor el norteamericano Cunningam. ► Ollao ubicado unos centímetros por encima del puño de amura de la vela Marconi, que se usa para achatar la vela. Por extensión, se denomina así a todo el aparejo asociado.

CUÑA = Pedazo de madera o de metal, uno de cuyos extremos es de forma aguda o casi en punta. ► *~ de mastelero*, pieza cuadrangular de hierro o madera dura que atraviesa la cox de un mastelero y que descansa sobre la cruceta del palo macho.

CUÑETE = Tambores de cinco galones usados para pintura, aceite, alquitrán, etc.

CUREÑA = Plataforma móvil o fija para las piezas de artillería; a veces incluye los mecanismos de elevación y movimiento lateral.

CURRICÁN = Aparejo de pesca consistente en un cordel largo, uno de sus chicotes se amarra a bordo, en el otro va el anzuelo y carnada y se va arrastrando mientras el barco navega.

CURSO = Conjunto orgánico de enseñanzas expuestas en un período de tiempo. Período de clases de una enseñanza determinada; por ejemplo: curso de artillería. ► Serie de estados por los que pasa una acción. Trámite de un expediente. ► Dirección o trayectoria de un buque. ► Dirección que lleva una corriente. ► ~ básico de operaciones especiales de comandos, este curso se imparte en el Segundo Batallón de Comandos Anfibios, ubicado en Puerto Madero, Chiapas. Su misión es desarrollar las habilidades y destrezas combativas del Infante de Marina, en cualquier tipo de terreno, bajo condiciones meteorológicas adversas, así como en el manejo y uso del armamento y equipo de combate; el fortalecimiento físico del cuerpo y desarrollo de espíritu combativo, para resistir cualquier esfuerzo físico a que se vea sometido. Las dos primeras fases de este curso se realizan con el fin de desarrollar destrezas, capacitando a los cursantes sobre los conocimientos tácticos y técnicos de las siguientes materias: Táctica de patrulla; primeros auxilios; operaciones ribereñas; explosivos y demoliciones; navegación terrestre; comunicaciones de combate; supervivencia; tiro de asalto con diferentes armas; trampas rudimentarias; defensa personal; conducción de prisioneros; técnicas de rappel y soga rápida; construcción de puentes; técnicas de natación militar; diferentes pruebas de valor; acondicionamiento y fortalecimiento físico; y presión psicológica. En la tercera fase se realizan ejercicios tácticos, con el fin de aplicar lo aprendido en el desarrollo de las primeras fases, llevándose a cabo ejercicios tácticos de operaciones en la selva, operaciones ribereñas, combate urbano y operaciones aerotransportadas. Al término de este curso los egresados se encuentran capacitados para realizar operaciones de comandos con iniciativa y liderazgo, aplicando las técnicas y tácticas para las cuales fueron adiestrados. ► ~ de acción (CAP), secuencia, forma, modo o manera, lógicamente posible de dar cumplimiento a una misión impuesta. ► Posible plan de un Comandante con el cual podría cumplir su misión. Esquema adoptado para llevar a cabo una tarea o misión. ► Línea de conducta a seguir en combate. ► Ver CAPs. ► ~ de adiestramiento de fuerzas especiales, la misión de este curso es adiestrar y capacitar al personal en las habilidades, destrezas, técnicas y tácticas necesarias para desarrollar operaciones especiales en el ambiente marítimo y terrestre. El personal que integre las Fuerzas Especiales será técnica y tácticamente eficaz, individual y colectivamente, para actuar con disciplina, motivación, y excelente condición física en situaciones de riesgo, con el propósito de rescatar instalaciones que se encuentren en peligro o que hayan sido capturadas por el enemigo, así como capturar personal enemigo clave, rescatar rehenes o material en buques, plataformas petroleras o en áreas urbanas, aviones, trenes y autobuses. El tipo de operaciones especiales en que se adiestra al personal, es en: Infiltración Acuática; Infiltración Terrestre; Infiltración Aérea, e Intervención. ► ~ de adiestramiento de las fuerzas de reacción anfibia, la misión de este curso es adiestrar al personal para que desarrolle operaciones anfibias, a fin de coadyuvar en la salvaguarda de los intereses marítimos nacionales. Para la instrucción del personal de la Fuerza Anfibia se cuenta con el Centro de Adiestramiento de Infantería, ubicado en Puerto Madero, Chiapas, donde se imparten los siguientes cursos: De Paracaidismo Básico, Comandos, y Entrenamiento del Grupo de Fuerzas Especiales; y en el Centro de Instrucción Naval Operativa, los de Operaciones Ribereñas, Básico de Inteligencia, de Observador Naval, Empleo del Equipo Detector de Drogas y Curso para Inspección a Buques. ► ~ de manejador canino, en este curso se instruye al personal en el servicio de guardia y protección; búsqueda y localización de explosivos; narcóticos y rescate de personas atrapadas.

CURSOS EN BIMFUSPAR = Curso básico de paracaidismo, su misión es la instrucción de recursos humanos para la Armada de México, mediante el adiestramiento operativo que los capacite para saltar en paracaídas desde un avión en vuelo, con el riesgo mínimo de sufrir lesiones y haga patente su disposición para recibir adiestramiento militar de alto rendimiento. Este curso va dirigido al personal de Infantería de Marina y de servicio que sean voluntarios para integrarse a este batallón. ► ~ de doblado, mantenimiento y reparación de paracaídas, tiene como misión capacitar al personal que requiere el BIMFUSPAR, como especialistas de doblado, mantenimiento y reparación de paracaídas, con el fin de emplear el equipo de salto con seguridad en las operaciones. Está dirigido al personal de clases y marinería más caracterizado de dicho Batallón. ► ~ de infiltración salto libre a gran altura, su misión es capacitar al personal de precursores de asalto aéreo de la unidad de reconocimiento del BIMFUSPAR, en las técnicas de caída libre a gran altura con paracaídas táctico, para proporcionarles un medio eficiente de infiltración. Este curso está dirigido al personal integrante de la Unidad de reconocimiento del mencionado Batallón, que resulte seleccionado. ► ~ de maestro de salto, tiene como misión capacitar al personal que requiere el BIMFUSPAR, en las técnicas de lanzamiento en las áreas de salto seleccionadas, con el fin de realizar adecuadamente las operaciones que le corresponden en cumplimiento de su misión, por lo que va dirigido a los Comandantes de compañía, sección y pelotón de fusileros paracaidistas.

CURSOS EN EL CESNAV = Curso de Especialización en Comunicaciones y Electrónica, especializa a oficiales del Cuerpo General, en el área de comunicaciones. Su objetivo es preparar oficiales, con el conocimiento profesional para apoyar al mando en el planeamiento y administración de las comunicaciones navales y guerra electrónica. ► ~ de Especialización en Informática con Análisis de Operaciones, especializa a oficiales del Cuerpo General, en informática y análisis de operaciones. Su objetivo es preparar oficiales, con los conocimientos de la informática y de análisis de sistemas, para aplicarlos en la administración de sistemas automatizados, investigación de operaciones navales y como asesores del mando en la toma de decisiones. ► ~ de Estado Mayor, se imparte a capitanes de la Armada de México e invitados de otros países. Su objetivo es preparar al personal en los conocimientos, doctrina y procedimientos del arte de la guerra y su

desempeño en los Estados Mayores. ► **~ de Idiomas**, dirigidos a almirantes, capitanes y oficiales de la Armada de México. El objetivo es preparar al personal con las habilidades necesarias para que al final del curso sea capaz de comunicarse en el idioma meta. ► **~ de Inteligencia**, está orientado al personal de oficiales, clases y marinería, para apoyar las funciones de estado mayor en el área de inteligencia. Su objetivo es adiestrar al personal de la Armada, como investigadores con los conocimientos básicos y las técnicas profesionales de búsqueda, recolección, centralización y análisis de la información, la cual será destinada a generar inteligencia acorde a la doctrina naval y a las políticas del Alto Mando. Se imparten tres cursos: Curso Básico de Inteligencia, Curso de Oficial de Caso y Curso de Analista. ► **~ de Logística**, va dirigido a capitanes y oficiales involucrados en los procesos de pertrechamiento de las unidades y dependencias. Su objetivo es preparar al personal en la aplicación de los conocimientos, principios y procedimientos de la logística naval para coadyuvar en el desarrollo de las funciones y actividades de los establecimientos, unidades administrativas y operativas de la Armada de México. ► **~ de Mando**, está dirigido a oficiales del Cuerpo General e invitados de otros países. Su objetivo es impartir los conocimientos, principios, doctrinas y procedimientos del arte de la guerra, aplicados en el ejercicio del mando de las unidades operativas y en el desempeño como auxiliar de estado mayor. ► **~ de Mando Superior y Seguridad Nacional**, se imparte a Capitanes de Navío, invitados de la Secretaría de la Defensa Nacional y personal de otras dependencias del Gobierno Federal. Su objetivo es proporcionar los principios y metodología de, planeamiento estratégico, preparando al personal en la toma de decisiones de alto nivel y su aplicación en la elaboración y conducción del Plan General de Seguridad Nacional. ► **~ de Sistemas de Armas**, está dirigido a oficiales de la Armada. Su objetivo es actualizar a los Oficiales, en la aplicación de conocimientos, principios y procedimientos que involucran diferentes disciplinas relacionadas con los sistemas de armas de los buques.

CURSOS EN EL CINOP = Curso Básico de vapor, el personal comisionado en máquinas conocerá la organización y doctrina de las mismas, así como las características de una planta propulsora de vapor y control de averías. ► **~ de Cuaderno Táctico**, el personal de capitanes y oficiales desarrolla los conocimientos para efectuar maniobras navales con otras unidades de superficie. ► **~ de Embarcaciones Interceptoras**, su propósito es que el personal aprenda a operar este tipo de unidades, realizando maniobras de intercepción y de ataque bajo diversas circunstancias, así como a efectuar su mantenimiento. ► **~ de Operación del Aparato Detector de Drogas Ionscan-400B**, prepara oficiales en la recolección de muestras y operación del aparato mencionado, así como la elaboración, dentro del marco jurídico, de un dictamen técnico como perito habilitado. ► **~ de Operación del Aparato Detector de Drogas NDS-2000**, prepara oficiales para efectuar la recolección de muestras y saber operar dicho aparato. ► **~ de Operaciones Ribereñas**, consiste en que el personal aprenda a nadar una milla en el mar, con uniforme y equipo, realizar formaciones tácticas con embarcaciones operando los motores fuera de borda, y efectuar inserciones y extracciones con embarcaciones menores en la selva y ejecución de misiones ribereñas. ► **~ de Reparación de Motores Fuera de Borda**, su objetivo es que los cursantes aprendan a reparar los diferentes sistemas y partes que integran un motor fuera de borda (*mecánico, eléctrico e hidráulico*). ► **~ de Técnicas de Enseñanza para Instructores**, prepara al personal para impartir una clase o una sesión práctica, auxiliándose con técnicas didácticas y pedagógicas. ► **~ de Técnicas de Inspección a Buques**, el personal es capacitado para combatir las actividades ilícitas en la mar, como narcotráfico, piratería, tráfico de indocumentados, pesca ilegal, etcétera; se emplea el trinomio buque-aeronave-embarcación interceptora. Estas actividades tienen como enseñanza base el apego a la legislación vigente y los derechos humanos de la tripulación infractora. ► **~ de Técnicas de Sobre vivencia en la Mar**, con esta práctica se instruye al personal bajo una estricta disciplina y una afianzada doctrina, cuya base es el respeto a las reglas, ya que de esto depende la vida de quienes, tras haber sido alcanzados por fuego enemigo en combate y haber agotado todos los recursos para contener la avería y mantener su unidad a flote, luchan por sobrevivir. El curso incluye un ejercicio real de sobre vivencia en la mar, consistente en permanecer 96:00 horas a bordo de una balsa salvavidas, debiendo aplicar las técnicas de sobre vivencia en la mar, tanto en el exterior como en el interior de la balsa.

CURSOS EN LA ESCUELA DE COMANDO SUBMARINO = Curso Avanzado de Buceo y Trabajos Submarinos, se llevan a cabo prácticas de buceo con equipo autónomo, y mascarilla, con suministro de aire desde la superficie, utilizados en operaciones de búsqueda a profundidades hasta de 60 metros. Se capacita a los cursantes, en el empleo y manejo de la cámara hiperbárica, explosivos para demolición submarina, corte de metales y soldadura submarina. ► **~ Básico de Buceo y Trabajos Submarinos**, es realizado por personal de Marinería. En el curso se imparte una introducción teórica y práctica de las técnicas del buceo profesional y buceo libre, capacitándolos para realizar inmersiones a una profundidad de 30 metros. ► **~ de Actualización y Valoración de Buceo y Trabajos Submarinos**, con duración de dos meses, tiene la finalidad de mantener actualizados en forma teórica y práctica, a todo el personal de la rama de trabajos submarinos, desde Capitán de Corbeta hasta el Tercer Maestre. ► **~ Especial de Buceo de Combate**, en este curso el alumno es capacitado y adiestrado como buzo de combate en las áreas de operaciones anfibas, explosivos y demoliciones submarinas. ► **~ Intermedio de Buceo**, aquí los cursantes efectúan inmersiones sencillas y de repetición hasta una profundidad de 45 metros, con equipo autónomo. Son introducidos en las técnicas de soldadura al aire, mantenimiento y reparación del equipo de buceo, control y reparación de averías.

CURVA = Pieza circular o angular de madera o de hierro, empleada principalmente para sostener o asegurar los extremos de los baos. ► Convexidad en cualquier parte del casco de un buque. ► **~ de evolución**, recorrido circular efectuado por el centro de evolución de un buque con un ángulo fijo de timón. ► **~ de persecución**,

trayectoria curva descrita por un avión de caza que realiza un ataque contra un objetivo en movimiento mientras mantiene el margen de puntería apropiado. ► ~ de profundidad, línea que conecta los puntos de igual profundidad debajo del plano de comparación hidrográfico. Ver contorno de profundidad.

CURVADO = Se emplea en sentido de quebrantado.

CUSTODIA = Vigilancia y escolta a personas, drogas, valores y/o material clasificado que lleva a cabo personal naval. A diferencia de la protección física a funcionarios, en la custodia debe reinar la desconfianza en el ánimo del encargado de la misma ya que el custodiado puede intentar escapar. ► (*Jur.*), respecto a los bienes asegurados, es la acción y efecto de custodiar, o sea guardar con cuidado un bien, a fin de conservarlo y vigilarlo de tal manera que no se pierda, sea robado o usufructuado por terceros.

CÚTER = Pequeña embarcación de vela con un solo mástil. ► Denominación de un aparejo formado por la vela mayor, foque y trinquetilla.

D

= Cuarta letra del Código Internacional de Señales, representada por una bandera rectangular de color amarillo y azul. Izada aisladamente significa: <<**Manténganse alejados, mi barco maniobra con dificultad**>>. Se denomina fonéticamente **Delta**.

DADO = Pieza de metal cuadrangular con un agujero en el centro; va incrustada en la regala de las embarcaciones menores, es donde se apoya la horquilla (*dama*). ► Pieza generalmente de bronce que se embute en el centro de una roldana que gira en su motón o cuadernal sobre perno de hierro. ► Pieza de hierro que va en los rempujos. ► Trozo de lona rectangular, sirve de refuerzo a los puños de las velas y toldos. ► Contrete.

DAGA = Arma blanca, de mano, de hoja ancha, corta y puntiaguda.

DAMA = Especie de horquilla que se introduce en la chumacera (*en el dado*), y que sirve de punto de apoyo en las embarcaciones menores para bogar.

DAMNIFICADO = (P. C.) Persona afectada por un desastre, que ha sufrido daño o perjuicio en sus bienes, quedado ella y su familia sin alojamiento o vivienda, en forma total o parcial, permanente o temporalmente, por lo que recibe de la comunidad y de sus autoridades, albergue y ayuda alimenticia temporales, hasta el momento en que se alcanza el restablecimiento de las condiciones normales del medio y la rehabilitación de la zona alterada por el desastre.

DAÑOS = Destrucción de instalaciones, material y equipo, ocasionados por ataques, siniestros o desastres naturales. ► **~ a terceros**, (M. M.), asociaciones de armadores y navieros constituidas para protegerse por daños a terceros conocidas como "Protection and indemnity clubs". (P. & I. club), existiendo también "Tovalop" constituida por armadores de buque tanques para daños por derrame de hidrocarburos. Otra asociación llamada "Cristal" está constituida por propietarios y embarcadores de cargamentos de hidrocarburos para daños por derrame de hidrocarburos. ► **~ colaterales**, son las destrucciones que inevitablemente se producen en las proximidades de un objetivo atacado con un arma nuclear y que afectan a instalaciones o a núcleos urbanos. ► **~ ligeros o leves**, daños que no imposibilitan el uso inmediato de equipos e instalaciones que se quiso dañar. Puede ser necesario efectuar algunas reparaciones para usar dicho equipo o instalaciones sin restricciones. ► **~ moderados**, los que imposibilitan el uso de instalaciones o equipos hasta que se efectúan reparaciones completas. ► **~ nucleares**, destrucción de población, equipo, instalaciones y fuerzas o recursos resultantes de un ataque nuclear. ► **~ severos**, los que imposibilitan permanentemente el uso del equipo o instalaciones afectadas.

DAR = Donar, proponer, indicar, conferir, ordenar, conceder, otorgar. ► Refiriéndose al viento, equivale a que éste permite hacer tal o cual rumbo. ► En milicia, son de mucho uso las expresiones; dar la alarma, dar la alerta, dar alcance, dar de alta, dar de baja, dar a conocer, dar auxilio, dar aviso, dar licencia, dar batalla, dar en el blanco, dar bríos, dar valor, dar la cara, dar caza, dar una comisión, dar cuenta, etc. ► **~ el costado**, presentarlo para disparar una andanada. ► **~ en un banco**, varar, encallar. ► **~ la banda**, poner la embarcación a la banda. ► **~ la quilla**, vararla para efectuar limpieza o reparaciones.

DÁRSENA = Recinto artificial que se construye en la parte interior de un puerto, protegida para refugio, abrigo, o para fondear y reparar buques o embarcaciones menores. Esta separada de otras áreas por muelles o líneas de atraque.

DATOS = Elementos fundamentales que sirven de base a un razonamiento o a una investigación. ► Resultado de observaciones o de experiencias. ► La información conocida que es citada en el enunciado y que constituyen la base de un problema. ► **~ de efemérides**, (SOLAS) Información tabulada con la que se puede determinar la situación de un satélite de COSPAS-SARSA T con respecto a la tierra a cualquier hora, dentro de un intervalo de tiempo determinado. ► **~ de identificación de la baliza**, (SOLAS) Información codificada digitalmente que se introduce en la baliza de socorro y corresponde a la identidad del vehículo en peligro. ► **~ del alerta**, (SOLAS) Expresión genérica utilizada para los datos del alerta de 406 MHz y 121,5 MHz de COSPAS-SARSAT derivados de la información de las balizas de socorro de 406 MHz y 121,5 MHz. Los datos del alerta pueden contener la situación de la baliza y otra información, como la de identificación de la misma, e información codificada. ► **~ filtrados del alerta**, (SOLAS) Resultado de eliminar los mensajes superfluos en los datos del alerta procedentes de la misma baliza del sistema COSPAS-SARSAT cuando se reciben dos o más mensajes idénticos. ► **~ meteorológicos**, información meteorológica relativa a la atmósfera, tal como la velocidad y dirección del viento, la temperatura, la densidad del aire, y otros fenómenos que afecten las operaciones militares. ► **~ para el cálculo de la hora**, (SOLAS) Datos utilizados para relacionar en un mensaje de alerta el código horario de los satélites de SARSAT con el tiempo transcurrido desde un momento determinado en la vida del satélite. En asociación con los datos de la efemérides, la información sobre la hora corregida del satélite, contenida en toda transmisión de la baliza procesada por el satélite, se utiliza para determinar la situación de la baliza transmisora.

DATUM = Última situación conocida de un submarino o eco dudoso, cuando se pierde su contacto.

DAVAN o DAVANTE = Aparejo con que se sujeta el car a la roda en los faluchos y otras embarcaciones semejantes, cuando se navega de bolina. ► **Amollar el ~**, aflojarlo o ligarlo enteramente para navegar a un largo o en popa.

DEAD WEIGHT (*Peso muerto*) = Expresión anglosajona muy empleada en todo el mundo para designar el tonelaje de carga máxima que un buque mercante puede llevar.

DEBER = Conjunto de obligaciones que el servicio impone al personal de la Armada en virtud de la jerarquía que ostente o del cargo o comisión que desempeñe, y su cumplimiento es el medio por el cual se obtiene la disciplina. ► **Cumplimiento del ~**, (*Cualidad*), acto de ejecutar las obligaciones militares encomendadas al individuo de una manera altamente satisfactoria, inspirado en una alta moral y vocación decidida.

DEBILITAR (*al enemigo*) = Acometerle por diversas partes para que se divida y se enflaquezca en el punto que convenga.

DECCA = (*nombre de una firma inglesa*). Sistema de radionavegación marítima o aérea que permite señalar la posición sobre un mapa especial. ► Sistema de navegación hiperbólica fundamentado en la existencia de una estación principal y varias secundarias, situadas en la costa.

DECEPCIÓN (*Medidas de*) = Las que tratan de desorientación al enemigo mediante fintas, distorsiones y perturbaciones radioeléctricas, maniobras de engaño, etcétera, dándole una visión irreal de la situación, con objeto de que sus reacciones no sean correctas y le sea difícil alcanzar sus fines y objetivos.

DECISIÓN¹ = (*Cualidad*) Resolución o determinación que, con responsabilidad y firmeza de carácter, se toma sobre un asunto dudoso. ► Resolución que determina un camino a seguir dentro de un conjunto de opciones posibles. ► Tomar determinación de algo, elegir, escoger, optar, después de conocer las conclusiones y las recomendaciones en un Estudio de Estado Mayor, por una de las soluciones que se recomiendan en dicho estudio.

DECISIÓN² = (*Edo. May.*) En la estimación de la situación, es el enunciado claro y conciso del curso de acción (*CAP*) seleccionado y que el Comandante intenta seguir, debido a que (*a su juicio*) es el más favorable para el buen éxito del cumplimiento de su misión. ► Determinación que toma el comandante después de correlacionar los Cursos de Acción Propios (*CAP*) y las posibilidades del enemigo (*PE*). El Curso de Acción seleccionado se llama Decisión. ► La toma de la decisión es responsabilidad exclusiva del comandante, y en ella, él se limita a dar la información necesaria para obtener una acción inteligente por parte de los comandantes subordinados; la decisión expresa un plan general de acción para cumplir la misión, y debe incluir los elementos del que, como, cuando y donde, que el comandante considere necesarios y apropiados (*ver los conceptos de que, como, cuando y donde*).

DECISIVO = Estratégicamente importante o lo que se supone dará la ventaja o la victoria. ► En táctica, también se contempla el punto decisivo, más generalmente si se refiere al golpe, acción o batalla que asegure la victoria.

DECLARACIÓN = (*Jur.*) En un proceso, es exposición de hechos que hace o presta el acusado y los testigos ante el organismo disciplinario de la causa. Los testigos la hacen bajo juramento y el acusado bajo promesa de decir verdad. ► **~ de guerra**, una proclama formal, lanzada por una nación, de que hay un estado legal de hostilidades con otra. El requerimiento de que la declaración de guerra debe proceder al comienzo de las hostilidades se estableció como una obligación internacional por la Convención de La Haya en 1907, con respecto a la apertura de las hostilidades, pero muchos de los estados que la ratificaron han olvidado esa obligación y la mayor parte de las nuevas naciones creadas desde 1907 y que casi llegan a un centenar, nunca la han aceptado. Una declaración de guerra no sólo se dirige en contra de las naciones enemigas, sino que también notifica la nueva situación a los estados neutrales, y establece ciertos cambios nacionales, como la adjudicación por el gobierno de facultades especiales de emergencia. ► El concepto legal de que se requiera una declaración de guerra antes de la iniciación de las hostilidades, destruye la ventaja de un ataque por sorpresa. En forma creciente, a medida que el sistema estatal ha tratado de declarar ilegal la guerra o la agresión, los estados han evitado hacer declaraciones formales de guerra contra sus enemigos, y prefieren considerarlas como operaciones de defensa o actividades políticas. La cada vez mayor incidencia de luchas intestinas con bases ideológicas en forma de insurrecciones, revoluciones y guerras civiles, ha disminuido igualmente la aplicabilidad de las declaraciones formales, ya que una declaración concedería pleno derecho de beligerancia a las fuerzas antigubernistas. ► **~ patrimonial**, es el documento en el cual los servidores públicos manifiestan, bajo protesta de decir verdad, los bienes y recursos que forman parte de su patrimonio y el de su familia (*cónyuge y dependientes*) ante la Secretaría de la Contraloría General de la Federación. ► Se tienen las siguientes modalidades: **1.-** Declaración Inicial; **2.-** Declaración por conclusión del encargo; y **3.-** Declaración Anual (*de modificación patrimonial*)

DECLARAR = Manifestar o explicar lo que está oculto o no se entiende bien. ► Hablando del viento, fijar éste su dirección, carácter e intensidad. Son frecuentes las siguientes frases entre marinos: Se declaró un fuerte temporal, se declaró el buen o mal tiempo, etc. ► ~ **la guerra**, notificar o hacer saber una potencia a otra la resolución de tratarla como enemiga; entablar abiertamente lucha o competencia con alguien

DECLARARSE = Establecerse el viento en una dirección determinada después de haber estado indeciso en dirección y fuerza.

DECLINACIÓN = Variación de la aguja. Diferencia entre el norte verdadero y el norte magnético en un punto determinado y sin que medie ninguna fuerza más. La variación es noreste o noroeste, según que el norte de la aguja se desvíe hacia el este o hacia el oeste. ► (Astr.) Altura o distancia de un astro sobre el ecuador. ► Desviación de un proyectil en su trayectoria horizontal. ► ~ **de la aguja**, su desvío local. ► ~ **de un astro**, (Astr.) distancia angular de un astro al ecuador celeste, medida sobre un arco de círculo máximo perpendicular al ecuador. Siempre es menor de 90° y puede ser positiva (*al norte*) o negativa (*al sur*). En la esfera celeste, es equivalente a lo que en el globo terráqueo se llama latitud. ► ~ **magnética**, ángulo formado entre las direcciones del norte magnético y el norte geográfico; esto es, el formado por el meridiano magnético indicado por la aguja imantada, y el meridiano geográfico en un punto de la superficie del globo.

DECOMISO = (*Jur.*) Pena por la que se priva a una persona de la propiedad de instrumentos, objetos, productos del delito y derechos, como castigo por no haber cumplido alguna ley y como compensación por los daños y perjuicios ocasionados.

DECRETO PRESIDENCIAL = Es la decisión del Titular del Ejecutivo Federal que se expresa en un acto administrativo, dictado de acuerdo con las facultades establecidas en la ley y que crea situaciones jurídicas individuales. ► La formalidad del Decreto del Ejecutivo debe revestir dos secuencias: la primera, debe contener el refrendo del Secretario o del Jefe del Departamento del ramo a que se refiera; y la segunda, de acuerdo con la costumbre administrativa, los decretos se publican en el Diario Oficial de la Federación.

DEDAL = Anillo de cuero con un tubito en el que los calafates introducen un dedo y que les sirve para sujetar el hierro de meter y rebatir.

DEFECCIÓN = Acción de separarse con deslealtad de una causa. ► Sedición dirigida a vender la causa por la que se lucha, bien sea arrojando las armas o pasándose con ellas al adversario. ► También se aplica al político que deja su partido para ingresar en otro.

DEFECTOR = Nacional enemigo no militar que ha repudiado a su país por razones políticas u otras de naturaleza no militar; y que posee informaciones de interés suficiente para justificar tratamiento especial.

DEFENSA¹ = Artefacto de cabo trenzado, relleno de corcho, madera o jarcia trozada, suspendida por una rabiza, que, colocado en el costado del buque cuando éste atraca, sirve para amortiguar y preservar el casco de los choques y/o roces con otros barcos o el muelle ► Conjunto de maderas, cuerdas o neumáticos viejos que se ponen a lo largo de un muelle, para amortiguar un golpe o impedir rozamientos de un buque contra dicho muelle. ► Palletes con que se cubren ciertos puntos de las jarcias, palos, etc.

DEFENSA² = (*Mil.*) Va en función de la amenaza, tiende a conservar, sin ceder terreno, con todos los medios y a cualquier costo, la posesión de zonas fundamentales, manteniendo la cohesión del dispositivo defensivo y conservando el control del espacio en espera de iniciar los contraataques. ► Arma o instrumento con que alguien se defiende de un peligro. ► Acto para rechazar o detener al enemigo por medio del combate. ► Conjunto de organizaciones defensivas destinadas a proteger una plaza. ► ~ **acesoria**, construcción, ingenio o trabajo de cualquier tipo que tienda a dificultar o a condicionar el ataque, o el avance enemigo. ► ~ **activa**, el empleo de acciones ofensivas limitadas y contraataques, para impedir que el enemigo ocupe un área o posición disputada. ► ~ **civil**, son programas gubernamentales que consisten en actividades y medidas para reducir al mínimo los efectos causados o que podría causar un ataque enemigo, como la protección de civiles, enfrentar las condiciones de emergencia inmediata, efectuar reparaciones de emergencia en los servicios e instalaciones públicas vitales dañadas, la conservación de la ley y del orden, y el apoyo continuo del esfuerzo bélico de la nación. ► Las actividades preparatorias de la defensa civil comprenden la construcción y designación de refugios, el almacenamiento de alimentos y medicinas, la previsión de los desastres, la provisión de comunicaciones y de servicios de transporte de urgencia y la operación de los sistemas de advertencia y de detección de radiación. ► En la era preatómica la defensa civil comprendía principalmente la protección de los centros de población más importantes de una nación, para que pudieran funcionar como bases de movilización después de un ataque; sin embargo, en la época nuclear, el perfeccionamiento de los apoyos para el esfuerzo militar de una nación después de un ataque importante (*con armamentos nucleares, químicos, bacteriológicos, radiológicos o convencionales*) contra sus ciudades ya no es el objetivo primario. Actualmente, algunos analizadores de la seguridad consideran la defensa civil como un medio de asegurar la supervivencia por lo menos de una parte de la población de un estado, para facilitar la recuperación de la nación después de la guerra. ► ~ **con minas**, defensa de una posición, área, etc. con la utilización de minas terrestres o submarinas. Un sistema de defensa utilizando minas, incluye el personal y equipo necesario para sembrar, operar, mantener

y proteger los campos minados. ► **~ de base**, medidas militares locales, tanto normales como de emergencia, necesarias para anular o reducir la efectividad de ataques o sabotaje enemigos contra una base, para asegurar que sus instalaciones estén disponibles al máximo de rendimiento para nuestras fuerzas. ► **~ de posición**, tipo de defensa en la que se distribuye la mayor parte de las fuerzas defensoras en los sitios tácticos seleccionados para realizar la batalla decisiva. En este tipo de defensa se depende principalmente de la capacidad de las fuerzas ubicadas en los sitios defendidos para mantener sus posiciones y controlar el terreno que las separa. Se usa la reserva para profundizar más, para bloquear o para restaurar la posición de combate a través de un contraataque. ► **~ de puerto**, es la defensa de un puerto o fondeadero e inmediaciones contra ataques de: 1.- Submarinos, elementos transportados por submarinos o pequeños barcos de superficie; 2.- Operaciones enemigas de colocación de minas; y 3.- Sabotaje. ► La defensa de un puerto contra proyectiles dirigidos o lanzados, cuando tales proyectiles son aerotransportados, es considerada parte de la defensa aérea. ► **~ en profundidad**, instalación de posiciones defensivas (*fijas o móviles*) que se otorgan apoyo mutuamente, destinadas a frenar y desorganizar los avances enemigos; a absorber y debilitar progresivamente un ataque; prevenir las observaciones de toda la posición por el enemigo, y permitir al comandante maniobrar con sus reservas, para ejecutar un contraataque. ► **~ interior**, la que tiende a preservar la capacidad de resistencia de un país y su potencial de combate contra acciones en la retaguardia, provocadas por elementos enemigos infiltrados o por nacionales captados por éste (*no confundir con defensa interna*). ► **~ interna**, (*Seg. Nal.*) es el conjunto de actitudes, medidas y acciones tomadas por un gobierno para superar antagonismos y presiones que se manifiestan o pueden manifestarse en el ámbito interno del país (*la defensa externa, es en el ámbito externo del país*), para proteger a la sociedad contra la subversión, la violación de la ley, y la insurrección. Las actitudes, medidas y acciones referidas pueden ser: Preventivas, para evitar (*persuasión*); represivas, para impedir (*disuasión*); y operativas, para eliminar (*coacción*). ► No confundir con defensa interior. ► **~ litoral**, La que se opone a las acciones enemigas en el Mar Territorial y a las que puedan alcanzar al propio litoral, garantizando el tráfico propio o aliado y los accesos a los puertos. ► **~ militar**, encuadrada en la Defensa Nacional, comprende la creación, reunión, preparación y acción de las Fuerzas Armadas, así como las medidas de seguridad necesarias para la conservación de su eficacia. ► **~ nacional**, esfuerzo de un país para mantener su soberanía, independencia e integridad territorial, por medio de la acción de las Fuerzas Armadas. ► La acepción para el estudio de la Seguridad Nacional es: La disposición, integración y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la nación, ante cualquier forma de agresión, debiendo todos los nacionales participar en el logro de su finalidad, que es garantizar de modo permanente la unidad, soberanía e independencia de la nación, su integridad territorial y el orden constitucional, protegiendo la vida de la población y los intereses nacionales. Es decir, es un conjunto de medios materiales, humanos y morales que una nación puede oponer a las amenazas derivadas de antagonismos y presiones de un adversario, en contra de sus objetivos nacionales, principalmente para asegurar su soberanía e integridad territorial. La defensa nacional es responsabilidad de todos los ciudadanos y no sólo de las fuerzas armadas. La defensa nacional no es sinónimo de seguridad nacional, sino una de las causas de ésta, junto al desarrollo nacional; se trata de conceptos diferentes, pero íntimamente relacionados. ► **~ nuclear o atómica**, métodos, planes y procedimientos involucrados en la creación y ensayo de medidas defensivas contra los efectos de un ataque con armas nucleares o con agentes de guerra radiológica. Incluye las fases de adiestramiento y de ejecución de dichos métodos, planes y procedimientos. ► **~ pasiva**, conjunto de medidas de protección que se exigen a la población civil en tiempos de guerra, para reducir la probabilidad de daños causado por una acción hostil. ► Es la que en la retaguardia tiene a su cargo la seguridad de la población civil, de su salud y alojamiento, así como de su alimentación y trabajo. ► **~ periférica**, una defensa sin flancos expuestos; se caracteriza por el despliegue de las fuerzas a lo largo del perímetro del área defendida. ► **~ radiológica**, incluye las medidas defensivas tomadas contra los peligros de la radiación resultantes del empleo de armas nucleares y radiológicas. ► **~ rápida**, defensa organizada por lo general mientras se está en contacto con el enemigo o cuando el contacto es inminente y se dispone de tiempo limitado para la organización. Se caracteriza por el mejoramiento de la capacidad defensiva natural del terreno con el cavado de hoyos, y la colocación de emplazamientos y obstáculos. ► **~ territorial**, modalidad de la Defensa Interior. Es el conjunto de medidas militares y despliegue de las fuerzas armadas para preservar el territorio nacional de una amenaza dada.

DEFENSA AÉREA = Todas las medidas destinadas a reducir, interferir o anular la efectividad de actos hostiles por medio de vehículos aéreos incluyendo proyectiles en el ámbito de la atmósfera terrestre. ► Tiene por objeto proporcionar la seguridad del espacio aéreo nacional, para prevenir, impedir o reducir la acción aérea enemiga contra el territorio ► **~ activa**, acción defensiva directa tomada para destruir o reducir la efectividad de un ataque aéreo enemigo. Incluye medidas, tales como el uso de aeronaves, artillería antiaérea, contra medidas electrónicas y proyectiles guiados de superficie-aire. ► **~ pasiva**, todas las medidas tomadas para reducir al mínimo los efectos de una acción aérea hostil, a excepción de la defensa activa. Dichas medidas incluyen el uso de escondites, cobertura para disimulación, camuflaje, dispersión, y construcción protectora.

DEFENSIVA = Concepción estratégica que tiende a evitar el contacto con el enemigo, preparando su propia defensa en una zona o terreno estudiado y preparado de antemano. Trata de ganar tiempo, eludir los golpes del adversario, esperar la ayuda de los aliados, aprovechar la aparición de nuevas coyunturas, etcétera, y se materializa en acciones militares de tipo ofensivo que perturben y debiliten al enemigo. No confundir con defensa, concepto táctico que implica el contacto y combate. ► Situación o estado del que sólo trata de defenderse, sin intención de atacar. ► **~ estratégica**, actitud de un Comandante de teatro de operaciones que le permite sustraer sus fuerzas a los efectos de la acción enemiga, hasta que obtenga una situación favorable que

le permita dar la batalla decisiva.

DEFENSOR = El que defiende. ► Oficial que hace la defensa de un acusado en un proceso.

DEFLAGRACIÓN = Acción por la cual una sustancia arde súbitamente con llama y sin explosión.

DEFLECTOR = Aparato magnético que se coloca a cierta distancia de la aguja magnética de un buque para hacer variar su desviación y corregir una parte de la influencia ejercida sobre ésta por las piezas de hierro de la embarcación.

DEGOLLAR = (*Mar*) Rifadura hecha a propósito en una vela para evitar males mayores, cuando la fuerza del viento que la impele es tanta que, de pronto, no queda otro arbitrio para evitar que el buque zozobre.

DEGOLLARSE = Rozarse una cosa con otra hasta que una de las dos se rompe.

DEGRADACIÓN = Pena que se aplica a los militares culpables de delitos de extrema gravedad, consistente en la destitución pública del empleo.

DEGRADAR = Deponer a una persona de las dignidades, honores, etc., que tiene: degradar a un oficial del ejército. ► Humillar, envilecer, descender de su situación por malos hábitos o actos.

DELACIÓN = (*Jur.*) Acción y efecto de delatar o denunciar.

DELATAR = (*Jur.*) Revelar a la autoridad delitos ocultos cometidos por otro, designando el autor. ► Dar a conocer, involuntariamente, una situación, intención, estado, etc.

DELEGACIÓN = Autoridad a una persona para representar a otra. ► **~ de autoridad**, es el acto por el cual se faculta y responsabiliza a un subordinado para tomar decisiones, emitir instrucciones y hacer que se cumplan. ► **~ de funciones**, es el hecho por el cual un funcionario confiere a un subordinado la facultad de actuar en su nombre en una o varias acciones específicas.

DELEGAR = Conferir, una autoridad, a un subordinado una serie de atribuciones y responsabilidades que le son propias, bien que la responsabilidad final no pueda ser delegada.

DELFINERA = Tablón ancho que se ubica en proa y que permite maniobrar las velas de proa, reemplazando al botalón.

DELIMITAR = Establecer límites geográficos de soberanía entre Estados o de competencias políticas, administrativas, etc.

DELINCUENCIA = Conjunto de crímenes y delitos considerados en el plano social. ► **~ organizada**, grupos constituidos en cárteles organizados ilícitamente por delincuentes vinculados a crímenes que significan un riesgo o amenaza a los intereses de la nación y que pueden llevar a cabo actos esporádicos de violencia contra las instituciones del Estado o sus habitantes; incluye, entre otros: el tráfico ilegal de drogas y personas; piratería; terrorismo y sabotaje; contrabando de armas y explosivos; y a la subversión. ► Aquel en la que tres o más personas acuerdan organizarse o se organizan para realizar (*en forma permanente o reiterada*) conductas que (*por sí o unidas a otras*) tienen como fin o resultado, entre otros, alguno o algunos de los delitos siguientes: terrorismo, contra la salud, falsificación o alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopió y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos y el asalto. ► **Sin**. Crimen organizado.

DELITO = (*Jur.*) Quebrantamiento de una ley imperativa. Acto típico (*acción u omisión*) antijurídico, sancionado por una pena y conforme a las condiciones objetivas de punibilidad. ► Lo hecho con placer de uno en daño o deshonra de otro; o bien: la trasgresión de una ley ejecutada voluntariamente y a sabiendas, en daño u ofensa de la sociedad, o de algunos de sus individuos. ► Los delitos del orden militar pueden ser intencionales y no intencionales (*imprudencia*). ► Todo delito del orden militar produce responsabilidad criminal, esto es, sujeta a una pena al que lo comete, aunque sólo haya obrado con imprudencia y no con dañada intención. ► El delito es público o privado. En los delitos públicos puede acusar cualquiera particular, pero en los privados sólo puede hacerlo la persona agraviada o quien tenga poder de ella. ► El delito se extingue por la muerte del delincuente, exceptúese de esta regla algunos delincuentes que pueden ser sentenciados aun después de muertos, como: el reo de alta traición; el empleado público que hurtó los caudales del erario: el militar que se pasó a los enemigos, o les dio ayuda secreta o públicamente; el juez o magistrado que cometió injusticia por soborno. ► **~ culposo**, los que se realizan por negligencia, impericia o por falta de cuidado. ► **~ público**, es el que ofende inmediatamente a la sociedad misma o directamente a cualquier individuo, pero, causando indirectamente grave daño a la república. ► **~ privado**, es el que ofende o daña directamente a un individuo de la sociedad, sin causar a ésta un gran perjuicio.

DELTA = Zona de acumulación aluvial de forma aproximadamente triangular, elaborada por un río al

desembocar en un mar de marea débil o en un lago. ► Isla de figura triangular en la desembocadura de algún río.

DEMANDA = Solicitud, petición. ► Pregunta. ► (*Jur.*) Acción que se interpone en justicia para hacer reconocer un derecho: interponer una demanda. ► ~ repetida, solicitud hecha periódicamente o que se anticipa se repetirá, realizada por personal de requisición autorizado, referente al material de consumo o uso o para reaprovisionamiento de existencias. ► Navegar en ~ de un puerto, navegar en busca suya.

DEMOCRACIA = (*Seg. Nal.*) En su origen griego, gobierno del pueblo. ► En la actualidad, es un sistema político y social en el que el pueblo participa en el gobierno a través de sus representantes, periódicamente elegidos por los electores. ► Es un sistema político que requiere de una amplia participación y contiendas electorales diáfanos y libres para seleccionar a quienes nos gobiernen, y que permite que la mayoría ejerza el poder bajo un marco constitucional, con reglas establecidas y aplicadas que analizan la acción del Estado según las leyes, y que protegen al mismo tiempo los derechos y las libertades de los ciudadanos, inclusive de las minorías.

DEMOLICIÓN = Acción tendente a destruir, arrasar y eliminar obstáculos físicos que detienen la progresión de las fuerzas propias o favorecen la defensa del enemigo, puede ser por el uso del fuego, agua, explosivos, medios mecánicos u otros medios. ► ~ bajo del agua, destrucción o neutralización de obstáculos situados bajo la superficie del agua. Normalmente es llevada a cabo por equipos de demolición submarina (*buzos*). ► ~ preliminar, blanco preparado para demolición con anterioridad a una retirada, cuya demolición puede ser realizada tan pronto como resulte conveniente después de su preparación.

DEMORA = Angulo horizontal que forma la línea norte-sur verdadero con la visual dirigida desde el buque al objeto marcado. ► Angulo comprendido entre el eje de crujía y la marcación de un punto notable sobre el mar o tierra. ► (*Astr.*) Ángulo que forma el meridiano con el vertical de un astro u otro objeto, contado desde cero a 360° desde el norte hacia el este.

DEMORAR = Corresponder un objeto a un rumbo o dirección determinada, respecto a otro lugar o al paraje desde donde se observa.

DEMOSTRACIÓN = Acto de enseñar o mostrar ostensiblemente algo que deseamos que sea visto. ► Exhibición de recursos bélicos para condicionar ciertas acciones del probable adversario. ► ~ anfibia, operación anfibia menor, conducida con el propósito de engañar al enemigo, mediante una demostración de fuerza con la esperanza de empujarlo a un curso de acción desfavorable. ► ~ de fuerza, ostentación o exhibición de fuerza en un lugar no decisivo en un frente donde no se trata de capturar un objetivo, con objeto de engañar, de atraer la atención o intimidar al enemigo. ► Operación disuasoria para obligar a un adversario potencial o declarado que no inicie o prosiga una determinada política agresiva. La demostración toma formas muy variadas, que van, desde la presentación de una nueva arma hasta una demostración anfibia cerca de sus costas.

DENSIDAD = Número promedio de minas por cada unidad predeterminada de medida, del frente del campo de minas. ► ~ del tránsito, número promedio de vehículos que ocupan una milla de espacio caminero, expresado en vehículos por milla.

DENSÍMETRO = Instrumento para medir la densidad de los líquidos.

DENUDACIÓN = Efecto destructor de las aguas corrientes, que alteran o descomponen las costas, robándoles sucesivamente materiales que van a depositarse en otros puntos. ► Estado de la tierra privada de su vegetación, etc.

DENUNCIA = (*Jur.*) Acción y efecto de denunciar. ► Notificación a la autoridad competente de una violación de la ley penal perseguible de oficio: presentar una denuncia. ► Documento en que consta dicha notificación.

DENUNCIAR = (*Jur.*) Comunicar a la autoridad un delito. ► Declarar oficialmente un estado ilegal, irregular o indebido de alguna cosa. ► Poner de manifiesto: Su desempeño denuncia su deficiente preparación.

DEPARTAMENTO = Organismo administrativo militar de nivel inferior a las direcciones.

DEPENDENCIA = Despachos de la Administración Pública Federal, es decir, secretarías de estado y paraestatales bajo la responsabilidad del Presidente de la República, como Jefe del Poder Ejecutivo Federal. (*No confundir con Establecimiento Naval*).

DEPOSITANTE = (*Jur.*) El que deposita o confía una cosa mueble o inmueble al depositario.

DEPOSITARIO = (*Jur.*) Persona o institución designada para recibir un mueble o inmueble, que se le confía para guardarla o para restituirla cuando la pida el depositante por la vía legal.

DEPÓSITO = Una instalación para la recepción, clasificación, almacenaje, contabilidad, emisión, mantenimiento,

fabricación, montaje, investigación, o para la recepción, registro, entrenamiento, asignación y envío de reemplazo de personal. Puede ser una instalación u órgano de la zona del interior o zona de operaciones. ► (Jur.) El acto de poner en seguridad. El Código Civil para el Distrito Federal lo define como un contrato, por el cual el depositario se obliga hacia el depositante, a recibir un bien que aquél le confía, y a guardarla para restituirla cuando la pida el depositante. De lo anterior, se desprende que cuando la Armada de México, recibe bienes en depósito, se establece la obligación legal de custodiarlos evitando su pérdida o deterioro, (*salvo el deterioro normal causado por el transcurso del tiempo*), y a devolverlos a la autoridad que se los entregó, cuando ésta lo requiera. ► ~ **provisional**, una instalación de almacenamiento temporal, usualmente ubicada al aire libre, destinada a almacenar municiones, equipos, abastecimientos, etc.

DEPREDACIÓN = Pillaje, robo con violencia, devastación, saqueo, merodeo, vandalismo.

DEPRESIÓN = Acción y efecto de deprimir o deprimirse. Abatimiento del ánimo o de la voluntad. ► Angulo formado en el ojo del observador por las líneas horizontal y tangente a la superficie del mar. ► Hablando de terreno, parte baja, honda. Concavidad. ► ~ **barométrica**, fenómeno atmosférico que se verifica cuando, en determinado lugar, la presión es inferior a la de las zonas circundantes y va gradualmente aumentando en todos los puntos situados en la periferia de la depresión. Normalmente el fenómeno va acompañado de mal tiempo. ► Zona dominada por bajas presiones y que es el centro de movimientos ascendentes. ► ~ **de topes**, disminución de la altura o del ángulo que forma la visual dirigida al tope de otro buque por razón de la inclinación de sus palos en los balances. ► ~ **del horizonte**, ángulo formado por el horizonte sensible o aparente con el del mar. A mayor altura del observador, mayor depresión del horizonte. Es una de las correcciones que deben aportarse a la altura observada de un astro para obtener la altura verdadera. ► ~ **tropical**, (Met.) sistema atmosférico en el que la velocidad de los vientos máximos de superficie se precipitan en espiral a una velocidad promedio de 33 nudos o menos (61 Kms/H).

DEPRESO = (Astr.) Astro que se halla en el mismo plano horizontal o más abajo de la tangente a la tierra en el punto en que se halla el observador.

DEPURAR = Investigar y expedientar a alguien, con objeto de aclarar su vida privada o trayectoria política.

DERECHO = Conjunto de leyes, preceptos y reglas a que están sometidos los hombres en su vida social. ► Facultad natural del hombre para hacer legítimamente lo que conduce a los fines de su vida. ► Facultad de hacer o exigir todo lo que la ley o autoridad establece en favor de alguien o que le permite quien puede hacerlo. ► Acción que se tiene sobre una persona o cosa. ► Exención, franquicia, privilegio. ► Justicia, razón. ► Recto, igual, seguido, sin torcerse a un lado ni otro. ► ~ **constitucional**, rama del derecho público que define la estructura y las relaciones de los poderes públicos así como la participación de los ciudadanos en su formación. ► ~ **de injerencia**, (Seg. Nal.) Acción unilateral de fuerza en los campos político, económico y militar, ejecutada por alianzas o grupos de países, con el objeto de castigar a un tercer Estado por supuestas violaciones a los derechos humanos. Son acciones violatorias del derecho internacional. (*No confundir con soberanía limitada*). ► ~ **de pabellón**, (Der. Int.) Es el derecho que tiene un país para otorgar su nacionalidad a una embarcación dada. De acuerdo con el derecho del mar, cualquier embarcación debe tener una sola nacionalidad. ► ~ **de pataleo**, desahogo o quejas inútiles del que ha sido contrariado en sus derechos o aspiraciones. ► ~ **de persecución (Art. 111 de la CONVEMAR)** = (Der. Int.) Los buques de guerra y aeronaves militares u otros buques o aeronaves que lleven signos claros y sean identificables como buques o aeronaves al servicio del gobierno y autorizados a tal fin, podrán emprender la persecución de un buque extranjero cuando las autoridades competentes del estado ribereño tengan motivos fundados para creer que el buque ha cometido una infracción de las leyes y reglamentos de ese estado. La persecución habrá de empezar mientras el buque extranjero o una de sus lanchas se encuentre en uno de los espacios marítimos (*aguas interiores, aguas archipelágicas, mar territorial o zona contigua*) del estado perseguidor, y sólo podrá continuar fuera del mar territorial o de la zona contigua a condición de no haberse interrumpido. El derecho de persecución cesará en el momento en que el buque perseguido entre en el mar territorial del estado de su pabellón o en el de un tercer estado. ► No podrá darse comienzo a la persecución mientras no se haya emitido una señal visual o auditiva de detenerse desde una distancia que permita al buque extranjero verla u oírla. ► Cuando un buque sea detenido o apresado fuera del mar territorial en circunstancias que no justifiquen el ejercicio del derecho de persecución, se le resarcirá de todo perjuicio o daño que haya sufrido por dicha detención o apresamiento (*Ver Persecución enérgica o fuera del territorio nacional*). ► ~ **de presas**, (Der. Int.) la presa es toda captura: Hecha en el mar libre; en puerto extranjero; en tierra, hecha por fuerzas navales y mediante rendición a fuerzas navales, sea aisladamente o por operaciones conjuntas con fuerzas terrestres; en ríos y puertos del propio país apresador; el dinero recibido como rescate o conmutación respecto de capitulación ante fuerzas navales aisladas o unidas a fuerzas terrestres, y la propiedad capturada, ya sea mercancía o bien mueble en acción. ► Los tribunales de presas (*Tribunal Internacional de Justicia*) son los organismos que conocen de los apresamientos marítimos y califican la legitimidad o ilegitimidad de los mismos. ► El Manual británico de derecho de presas navales señala la obligación de sus barcos apresadores de conducir sus presas a puertos ingleses o a alguno de sus aliados, con objeto de que un tribunal de presas dictamine su suerte. ► ~ **de puerto**, impuesto que pagan los buques por atracar en un puerto. Todo impuesto que paga una nave para entrar, salir, fondear o amarrarse en un puerto. ► ~ **de visita (Art. 110 de la CONVEMAR)** = (Der. Int.) Salvo cuando los actos de injerencia se ejecuten en ejercicio de facultades conferidas por un tratado, un buque de guerra que encuentre en alta mar a un buque

extranjero que no goce de completa inmunidad de conformidad con los artículos 95 y 96 no tendrá derecho de visita; sin embargo, el derecho de visita impone una restricción al derecho de la libertad de la navegación en alta mar, ya que aunque el principio básico sigue siendo que ningún barco podrá ser abordado o inspeccionado mientras se encuentre en alta mar, esta regla se rompe cuando haya motivos razonables para creer: Que el buque se dedica a la piratería; a la trata de esclavos, a efectuar transmisiones no autorizadas; que no tiene nacionalidad; o que tiene la misma nacionalidad que el buque que lo ha detenido para realizar la visita, aunque enarbole un pabellón extranjero o se niegue a izar su pabellón. ► El buque de guerra podrá proceder a verificar el derecho del buque a enarbolar su pabellón, para ello podrá enviar una lancha, al mando de un oficial, al buque sospechoso; si aún después de examinar los documentos persisten las sospechas, podrá proseguir el examen a bordo del buque, que deberá llevarse a efecto con todas las consideraciones posibles. Si las sospechas no resultan fundadas, y siempre que el buque visitado no haya cometido ningún acto que las justifique, dicho buque será indemnizado por todo perjuicio o daño sufrido. ► Aunque el ejercicio de este derecho corresponde por tradición a los buques de guerra, se aplicará *mutatis mutandis*, a las aeronaves militares; por ampliación, las disposiciones de este artículo se aplicaran a cualesquiera otros buques o aeronaves debidamente autorizados, que lleven signos claros y sean identificables como buques o aeronaves al servicio de un gobierno. ► ~ Marítimo, (*Der. Int.*) las reglas legales internacionales que conciernen a las obligaciones y los derechos marítimos de los estados. El Derecho Marítimo, que es la rama más antigua del Derecho Internacional, ha derivado de los viejos códigos basados en las costumbres relacionadas con las obligaciones y los derechos marítimos de los comerciantes y armadores de barcos. ► El Derecho Marítimo se basa en dos principios fundamentales: la libertad de todos los estados para usar los mares sin interferencia alguna y la responsabilidad de cada estado para mantener la legalidad y el orden en alta mar. Cada estado ejerce jurisdicción sobre sus propios barcos y dentro de sus aguas territoriales. Los barcos que se encuentren en las aguas territoriales de un estado extranjero quedan bajo la jurisdicción del estado cuya bandera llevan, a menos que amenacen la paz y el buen orden del soberano costero.

DERECHO INTERNACIONAL = El sistema de reglas sobre los derechos y obligaciones de los estados en sus relaciones mutuas. El Derecho Internacional se basa en el concepto de la igualdad soberana de los estados y también, finalmente, en el acuerdo entre ellos. Las fuentes del Derecho Internacional incluyen: **1.-** Los tratados, o los acuerdos específicos bilaterales o multilaterales entre los estado; **2.-** Las costumbres internacionales demostradas por la práctica, continuadas por tanto tiempo que se consideren como obligatorias; **3.-** Los principios generales de Derechos basados en ideas tales como las de justicia, equidad y moralidad, reconocidas por las naciones civilizadas; y **4.-** Una fuerza subsidiaria legal derivada de las decisiones judiciales y de las enseñanzas de los publicistas legales reconocidos de varias naciones. ► ~ privado, conjunto de reglas que sirven para dilucidar los conflictos entre individuos de nacionalidades diferentes. ► ~ público, conjunto de reglas que los estados aplican en sus relaciones. ► ~ Humanitario, es el cuerpo de normas internacionales, de origen convencional o consuetudinario, específicamente destinado a ser aplicado en los conflictos armados internacionales o no internacionales, y que limita, por razones humanitarias, el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos y los medios utilizados en la guerra, o que protege a las personas y a los bienes afectados, o que pueden ser afectados por el conflicto.

DERECHOS HUMANOS = (*Jur.*) Conjunto de derechos y prerrogativas consideradas como inherentes a la naturaleza humana. Pretenden preservar al hombre de todo intento de degradación, discriminación, falta de libertad y violencia moral o física, lo cual resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes que de ella emanan, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado, lo que implica especialmente su aplicación y respeto por todo el poder político. ► El personal naval, en cumplimiento de su misión, tiene la responsabilidad de respetar los derechos humanos de la población. ► (*Der. Int.*) Protección a los individuos contra la interferencia arbitraria en la vida, la libertad y la protección igual de las leyes, o la abreviación de todo ello, por el gobierno o por individuos o grupos privados. Las garantías nacionales incorporadas en las Constituciones y leyes de cada país están suplementadas por la protección concedida mediante la actuación de las organizaciones internacionales.

DERIVA = Desplazamiento lateral de un barco o un avión de su ruta por efecto de la corriente, el viento o por imposibilidad para gobernarlo. ***Sin.*** Abatimiento. ► Ángulo formado entre la derrota y el rumbo por el efecto de la corriente. ► Orza móvil sumergida para reducir la deriva de un barco, especialmente de vela. ► Plano vertical de una aeronave, provisto de timones de dirección. ► Ángulo que hay que desviar la puntería de un arma para corregir la derivación. ► Inscripción en las escalas de un aparato de puntería para llevar la línea de tiro a la dirección deseada. ► Angulo horizontal en el sentido de las manecillas del reloj, entre el eje del ánima y la línea de puntería. ► Ángulo de ~, el comprendido entre la dirección de la proa del barco y su movimiento real efectivo en relación con el fondo marino. ► Ir a la ~, ir una embarcación sin gobierno, a merced de las olas. ► Plano de ~, es la posición sumergida del plano longitudinal del buque.

DERIVACIÓN = Desviación lateral de la trayectoria desde el plano vertical de tiro, debido a la rotación del proyectil en su trayectoria. Esto da como resultado que el trazo de la trayectoria en un plano horizontal sea una línea curva. ► Desviación que sufre un buque o aeronave por los efectos de la corriente o el viento.

DERIVAR = Dícese del barco cuyo rumbo está sujeto a la deriva. ► Maniobra consistente en alejar la proa de la

dirección del viento. ► Caer la embarcación a sotavento.

DEROGAR = Modificar o privar parcialmente una ley o precepto con una nueva ley o nuevo precepto (*No confundir con abrogar*); puede ser expresa (*resultante de una disposición de la nueva ley*) o tácita (*derivada de la incompatibilidad entre el contenido de la nueva ley y el de la ley derogada*).

DERRAME = (*Ambiente*) Emisión de hidrocarburos, sustancias químicas o cualquier otra materia que provenga del descontrol de plataformas marinas y petroleras, o por accidentes que se generen en o entre buques o terminales en tierra que impacten el ambiente. ► Refiriéndose al viento, salida que hace por los lados de las velas. ► Declive de la tierra por el cual corre o puede correr el agua. ► **Caer en ~**, es entrar con un velero en la zona de perturbaciones de viento que se forman por el escape de las velas de otro barco.

DERRELICTO = Voz para designar el buque o parte de éste naufragado y/o abandonado, que flota a la deriva entre dos aguas, constituyéndose en un peligro para la navegación. Ver Pecio.

DERRIBO = Sesgo que tienen las velas de cruz en razón de ser menor el grátil que el pujamen.

DERROCAR = Derribar por la fuerza un sistema político, un gobierno o un jefe de Estado.

DERROTA = Rumbo, en el sentido de dirección. ► Navegación que debe hacerse y la que en efecto se hace para ir de un punto a otro teniendo para ello que seguir uno o varios rumbos. ► El curso de la ruta planeada; la derrota es la ruta que fue tomada en realidad. ► Es la línea trazada sobre la carta y que debe seguir el buque para trasladarse de un lugar a otro. ► Militarmente, vencer a un ejército o fuerza contraria que se bate en desorden. ► **~ loxodrómica**, es el rumbo directo trazado con el transportador o reglas paralelas sobre la carta. ► **~ ortodrómica**, empleada en navegaciones largas; es la que se obtiene calculando y marcando sobre la carta el arco de círculo máximo que pasa por el punto de salida y el de recalada. ► **Cuarto de ~**, departamento junto al puente de mando, donde se guardan cronómetros, cartas, cuadernos de bitácora, libros; etc., necesarios para la navegación.

DERROTARSE = Apartarse una embarcación de su derrota a causa de vientos fuertes, corrientes, etc. ► Desunirse o separarse de la conserva con que se navegaba.

DERROTERO = Publicación náutica son un complemento importante de cartas y portulanos que contiene instrucciones, datos y pormenores precisos sobre las costas, puertos, instalaciones portuarias, obstáculos, datos climatológicos y oceanográficos, etc., útiles para seguir una derrota y de interés para el navegante. Son un complemento importante de cartas y portulanos. ► Libro de navegación en el que se anotan los rumbos a los que se ha navegado. ► Línea que se traza en la carta. ► Marinero encargado de la limpieza y cuidado del departamento y equipo de la derrota.

DERROTISMO = Visión pesimista de una situación política o militar en época de guerra. ► Difusión de falsas noticias para provocar desilusión y abatimiento en la opinión pública.

DESABARROTAR = Deshacer la estiba abarrotada. ► Desahogar el buque de alguna parte de la carga que lo ocupaba.

DESABITAR = Quitar las vueltas del cabo o cable dadas en las bitas.

DESABORDAR = Separar una embarcación de otra abordada por ella o viceversa.

DESABOZAR = Quitar las vueltas de bozas dadas a cualquier cosa.

DESABRIGADO = Fondeadero expuesto a los vientos y mareas o sin resguardo contra ellos.

DESABRIGAR LOS PALOS = Quitarles las jarcias.

DESABRIGARSE = Salir del abrigo de una punta, costa o bajo.

DESACTIVAR = Anular o reducir la actividad o funcionamiento de un buque, aeronave, vehículo, equipo, etc. ► Manipular la espoleta o sistema detonador de un artefacto explosivo para evitar su explosión. ► **~ minas**, quitar a una mina el dispositivo de fuego.

DESAFÍO = Retar a alguien a batirse o enfrentarse física o dialécticamente.

DESAGUADERO = Agujero que tiene la vela de cebadera cerca de cada puño inferior para dar salida al agua que coge en las cabezadas del buque. ► Conducto o canal por donde se da salida al agua.

DESAHOGADO = Dícese del barco que navega con soltura. ► Angulo o posición en que se navega respecto al

viento, y que el buque conserva navegando derecho o sin tumbar.

DESALABEAR = Quitar el vicio o encorvamiento formado en cualquier pieza de madera labrada, volviéndola a su rectitud.

DESALOJAR = (*Mil.*) Obligar al enemigo o ser obligado a abandonar la posición que se ocupa. ► Salir las tropas o sacar los efectos de un local.

DESAMARRAR = Largar las amarras de un buque. ► Faltar por cualquier causa uno o todos los cabos con que el buque está amarrado. ► Soltar lo que esta amarrado.

DESAMOJELAR = Quitar las vueltas de mojel o baderna que se han dado al cable y al virador.

DESAMPARAR = Quitar los palos y jarcias a un buque, dejando el casco abandonado por inútil.

DESAPARECIDO = Personal cuya ubicación se desconoce, pero se sabe que no ha sido evacuado, ni extraviado o perdido en acción.

DESAPAREJAR = Quitar a una embarcación las jarcias, arriar sus vergas y masteleros y dejarlo sólo con los palos mayores.

DESARBOLAR = Acción de sacar el mástil de un buque o pérdida accidental del mismo por temporal, abordaje u otro accidente.

DESARMAR = Quitar las velas, armamento, pertrechos y otros elementos necesarios para navegar. ► Quitar al buque la artillería y el aparejo, y amarrar el casco a la dársena. ► Desunir, separar las piezas de que se compone una cosa: desarmar una pistola. ► En esgrima, quitar el arma del adversario con un movimiento rápido de la propia. ► Quitar o hacer entregar a una persona, a un cuerpo o a una plaza, las armas que tiene: desarmar al enemigo. ► Retirar las armas, disolver las tropas y desmantelar sus plazas.

DESARME = Política que tiene a reducir al más bajo nivel o a abolir los armamentos de los Estados, así como los efectivos de sus fuerzas armadas y la producción de material de guerra. ► (*Der. Int.*) Término internacional que se refiere a: Limitación de armamentos, reducción de armamentos, y desarme total. ► Reducir la tripulación de un buque a su mínimo. ► **~ total o general**, reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos de los estados a los niveles requeridos por la seguridad interna y reemplazada por una fuerza internacional de paz.

DESARROLLO = (*Seg. Nal.*) Impulso de los factores de la producción durante un largo período provocando un crecimiento económico. ► Proceso caracterizado por la acumulación de capital, elevación de la productividad, mejora de las técnicas, aumento de la población y de su nivel de vida, así como creación o perfeccionamiento de la infraestructura. ► Fase superior a la del crecimiento, que se logra con la combinación óptima de los factores de la producción (*recursos naturales, recursos humanos y capital*) durante un largo período, que permite satisfacer al máximo las necesidades materiales y culturales de la sociedad. ► **~ de bases**, el mejoramiento y expansión de los establecimientos e instalaciones de un área para apoyar operaciones militares. ► **~ del plan**, (*Edo. May.*) es la segunda etapa del proceso de planeamiento, en la que el comandante desarrolla y reúne información lo suficientemente detallada para indicar la forma en que llevará a efecto su decisión y aquella que le permitirá la adecuada supervisión de la operación planeada. ► Se divide en ocho pasos principales diseñados para ayudar al comandante en el refinamiento del concepto amplio de la operación, en la elaboración de la directiva y en el bosquejo de las normas para controlar a las fuerzas durante la supervisión de la acción planeada. Los ocho pasos principales son: **1.-** Revisar la Decisión y formular un concepto amplio de la operación; **2.-** Establecer hipótesis; **3.-** Determinar las operaciones componentes y de apoyo amigas; **4.-** Determinar como debe ser llevada a cabo cada operación componente; **5.-** Organizar las fuerzas en una organización de tarea; **6.-** Asignar tareas y preparar Instrucciones ampliatorias; **7.-** Resolver los problemas de mando; y **8.-** Reunir información para los subordinados. ► **~ económico**, (*Seg. Nal.*) impulso de los medios de producción durante un largo periodo provocando un crecimiento económico.

DESARTILLAR = Quitar la artillería a un buque o fuerte.

DESASTRE = (*P. C.*) Se establece cuando la población de una o más entidades federativas sufre severos daños por el impacto de una calamidad devastadora, e incurren en pérdida de gran parte de sus miembros, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento de los sistemas de subsistencia. El estado de desastre únicamente es declarado por el Presidente de la República, estableciendo medidas excepcionales de respuesta a nivel federal y requiriendo, en ocasiones, la ayuda internacional. ► Revés, derrota o suceso desgraciado de las fuerzas armadas, con grandes y funestas consecuencias para el éxito de una campaña o de una guerra. ► **Escenario del ~**, (*P. C.*), presentación de situaciones y actos simultáneos o sucesivos que, en conjunto, constituyen la representación de un accidente o desastre simulados.

DESATRACAR = Separar una embarcación del sitio en que se atracó, sea muelle u otra embarcación. ► Operación inversa atracar.

DESBANDADA = Abandonar la luchas con el enemigo, huyendo en desorden y en todas las direcciones.

DESBORDAR = Acción para rebasar por uno de los flancos el dispositivo enemigo, encontrándose en contacto.

DESCABEZAR = Romper o romperse un palo o mastelero por su cuello o espiga. ► Cortar la cabeza. ► Vencer, salvar un obstáculo, rebasándolo la cabeza de la columna.

DESCALABRO = Normalmente se aplica a una derrota militar o al fracaso de quienes participaron en una intentona o revolución. ► Derrota parcial en un combate naval, aéreo o terrestre. ► Avería de consideración en una embarcación, a causa de un temporal o del enemigo.

DESCALAR = Sacar algo de su sitio; por ejemplo, el timón. Lo contrario a calar.

DESCALCADOR = Instrumento de hierro para descalzar las costuras. Magujo.

DESCALCAR = Sacar las estopas viejas de las costuras de una embarcación.

DESCARGA = (*Sanitario*) Emisión o acción de eliminación de aguas residuales o residuos sólidos que provienen de buques a cuerpos de agua o estaciones de recepción, realizadas en condiciones normales de operación. ► La acción de desembarcar mercancías u objetos de un buque. ► Disparos simultáneos efectuados con armas cortas. Cuando se trata de calibres superiores como los de la artillería, se denomina andanada o salva.

DESCARGAR = Quitar o desembarcar la carga de un buque. ► Bracear por sotavento un aparejo o una vela o velas que están en facha, hasta que queden al filo o beban éstas el viento por el derecho o cara de proa. ► Arribar un poco las escotas de las velas para disminuir la superficie y el ángulo que se presenta con el viento. ► Disparar un arma de fuego. ► Retirar o extraer la munición o granada de la recámara de un arma de fuego.

DESCARRIADO DEL CONVOY = Sección del convoy principal o buque independiente (*descarriado independiente*) que se aparta del convoy principal para dirigirse por separado hacia su propio puerto terminal predeterminado. Una vez separada, una sección de descarriados se transforma en convoy de descarriados.

DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA = Acción de crear o transferir funciones que realizan organismos con personalidad jurídica distinta a la del Estado, con patrimonio propio y con autonomía orgánica y técnica - organismos descentralizados-, pero que se encuentran sujetos a controles especiales por parte de la Administración Pública Centralizada. ► También podría hablarse de descentralización de la actividad administrativa, en el caso de la transferencia de responsabilidades y recursos por la vía de la concentración (*acuerdo de voluntades*) de nivel federal del gobierno a los gobiernos estatales y municipales.

DESCEPAR = Quitar los cepos a las anclas y los anclotes.

DESCIFRAR = Convertir a texto claro, un texto cifrado, sirviéndose de una clave convenida.

DESCLASIFICACIÓN = Determinación de que cierta información clasificada ya no requiere, en interés de la defensa nacional, ningún grado de protección contra su revelación no autorizada, junto con la supresión o cancelación de la designación de clasificación.

DESCLASIFICAR = Cancelar la clasificación de seguridad de un documento o material clasificado.

DESCOLCHAR = Deshacer un cabo, cable o calabrote, destorciendo o desuniendo el torcido de sus cordones.

DESCONCENTRACIÓN = Es una forma de organización administrativa que se integra con órganos a los que se les encomienda la realización de determinadas actividades y que no pierden la relación jerárquica con el órgano central. ► ~ **administrativa**, proceso jurídico-administrativo que permite al titular de una institución, por una parte, delegar en sus funcionarios u órganos subalternos la responsabilidad del ejercicio de una o varias funciones que le son legalmente encomendadas -excepto las que por disposición legal debe ejercer personalmente- y por otro, transferir los recursos presupuestales y apoyos administrativos necesarios para el desempeño de tales responsabilidades, sin que el órgano desconcentrado pierda la relación de autoridad que lo supedita a un órgano central. ► La desconcentración administrativa es una solución a los problemas generados por el congestionamiento en el despacho de los asuntos de una dependencia de gobierno.

DESCONTAMINACIÓN = Proceso de poner a salvo una persona o dejar seguro un objeto o área absorbiendo, destruyendo, haciendo inocuos o quitando agentes químicos o biológicos, o quitando el material radioactivo que está adherido.

DESCONTAMINAR = Neutralizar o eliminar la presencia de productos tóxicos, venenosos y radioactivos, de un terreno, material, equipo o persona.

DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN = Declaración que bosqueja las características y funciones esenciales de un elemento, servicio o material, requerido para satisfacer las necesidades mínimas del órgano que realiza la adquisición.

DESCUARTELAR = Navegar tomando el viento por la amura, a un rumbo más abierto que en una ceñida y más cerrado que un través. ► Deshacer el cuartel formado a las velas, arriando las escotas otro tanto como se cobró de ellas para acuartelar.

DESCUBIERTA = (*Mil.*) Reconocimiento del terreno, para ver si en las inmediaciones hay enemigos. Patrulla, avanzadilla o tropa que hace este servicio. ► Misión que consiste, tanto en descubrir al enemigo con tiempo suficiente para que el Mando pueda reaccionar sin verse sorprendido, como buscar información lejos de la fuerza propia, concurriendo así a la seguridad del Mando. La llevan a cabo unidades rápidas y ligeras o equipos especiales lanzados sobre la retaguardia del adversario. ► Reconocimiento del horizonte al salir y ponerse el sol, hasta donde alcanza la vista. ► Elementos a pie, montados o en vehículos, que marchan al frente de las tropas en un desfile. ► Inspección matutina y vespertina del aparejo de un buque.

DESCULOTARSE = Acción de perder un casquillo el culote por efecto del disparo.

DESEMBARCADERO = Sitio a propósito o destinado para desembarcar. También se le llama embarcadero. ► Lugar en los muelles de los puertos que permite el desembarque y embarque fácil de personas y cosas.

DESEMBARCAR = Sacar la carga del barco. ► Salir de una embarcación y ponerse en tierra. ► Mandato, orden para que uno o varios individuos dejen de pertenecer a la tripulación de un buque, y pasen a oficinas de tierra, o para su retiro del servicio.

DESEMBARCO = Acción de desembarcar. Desembarque. ► Operación táctica que sirve para poner en tierra tropas transportadas en barco. ► ~ aéreo, operación para poner en tierra fuerzas y material de guerra transportadas por aire. ► ~ de diversión, operación por la que se desembarcan fuerzas con el propósito de alejar la reacción enemiga, fuera del punto de desembarco principal. ► ~ vertical, el que llevan a cabo sobre la retaguardia del enemigo fuerzas aerotransportadas o helitransportadas. ► Lancha o barcaza de ~, embarcación de guerra destinada al desembarco de tropas y material. ► Operación de ~, operación táctica anfibia en la que participan fuerzas de la marina y/o del ejército. Se verifica sobre un litoral ocupado por el enemigo y su finalidad es la de conquistar una cabeza de playa desde la cual puedan progresar, hacia el interior de tierra, las tropas desembarcadas.

DESEMBARRANCAR = Sacar a flote una embarcación varada o encallada, o salir ella misma por algún efecto natural de las circunstancias.

DESEMBRAGAR = Dejar loco el barbotín en que se engrana la cadena del ancla. En el sistema de propulsión, desunir la máquina del eje de la hélice.

DESEMPEÑO = (*Cualidad*) Cumplimiento o ejecución con entusiasmo, aptitud y eficiencia de aquello a lo que uno está obligado en atención al mando o cargo que ocupa

DESENCADENAR = Desatar, soltar lo que está amarrado con cadenas. ► Dejar en libertad una fuerza perjudicial que estaba inactiva o contenida o ponerla en actividad. ► Estallar, sobrevenir una guerra, una revolución, etc. ► Estallar con violencia las fuerzas naturales: desencadenarse una tormenta. ► Hacerse muy violentos los vientos y temporales.

DESENCALLAR = Poner a flote una embarcación encallada o varada.

DESENCAPILLAR = Zafar o desprender lo que está encapillado o enganchado.

DESENCEPAR = Quitar la vuelta que ha tomado la cadena o cable en el cepo del ancla.

DESENFILADA = Protección contra la observación y el fuego terrestre enemigos, proporcionado por un obstáculo, una altura o un bosque. ► Distancia vertical que tiene el obstáculo que protege una posición o fuerza de la observación enemiga.

DESENFILADO = Dícese del itinerario o de la zona de terreno al abrigo de la vista y del fuego del enemigo.

DESENFILAR = Acción de sustraer o quedar fuera de la vista o del fuego directo del enemigo, disponiendo la fuerza propia de forma que permanezca invisible (*por medio de movimientos y/o defensas materiales*), para evitar que sea batida por el fuego del enemigo.

DESENTALINGAR = Soltar el cabo o cadena del arganeo de un ancla.

DESENVAINAR = Sacar de la vaina un arma: desenvainar la espada.

DESENERGAR = Quitar la vela de la verga quitando los envergues.

DESEQUILIBRIO MILITAR = Alteración de la capacidad militar existente entre dos o más países en beneficio de uno de ellos.

DESERTAR = Acción de separarse sin motivo legal del servicio de las fuerzas armadas. ► Abandonar su unidad o su puesto sin autorización.

DESERTOR = Miembro de las fuerzas armadas que abandona su unidad o puesto para pasarse al enemigo. ► (*Jur.*) En tiempo de paz, miembro de las fuerzas armadas que falta, sin causa justificada, tres días consecutivos a las listas de su unidad o establecimiento. En igual forma, al que se evade, encontrándose de servicio o no, y no se presenta en el mismo lapso de tiempo. ► Para el personal de a bordo, cuando se queda en tierra al zarpe de su buque, siempre que tenga conocimiento de ello.

DEFALCACEAR = Deshacer la falcaceadura de un chicote. ► Deshilar un cabo.

DEFALCAR = Quitar la falca a la embarcación. ► Usar de los dineros del buque, batallón, etc., sin la autorización correspondiente.

DEFILAR = Acto militar consistente en pasar las tropas formadas por unidades, ante una autoridad, persona o monumento. ► Marchar una unidad de tropas o vehículos en columna por un punto determinado.

DEFILE = Acto que normalmente sigue a una revista o parada militar. Es el paso rítmico y ordenado de las fuerzas que tomaron parte en la parada, ante la autoridad que presidió ésta.

DEFOGAR = Hacer que disminuya el esfuerzo del viento en una vela, ya arriando las escotas o escotines o ya degollándola. ► Desahogar o disminuir su fuerza el viento o un chubasco.

DEFOGONAR = Quitar las cuñas que se ponen a los palos de las fognaduras.

DEFONDAR = En relación al casco del buque, agujerearse su fondo por un golpe fortuito. ► Fallar una vela por su centro a causa de la fuerza del viento. ► Hundirse una cubierta, escotilla, mamparo, etc., por efecto de un esfuerzo.

DESGARITAR = Perder el rumbo, desviarse de él.

DESGARITARSE = Extraviarse de la derrota debido a una avería de la máquina, a la corriente, o a un temporal muy prolongado, ignorándose el punto en que se halla el buque.

DESGASTAR AL ENEMIGO = Acciones ofensivas que se realizan para debilitar el poder combativo del enemigo.

DESGASTE = Reducción de la efectividad de una fuerza causada por la pérdida de personal y materiales.

DESGUACE = Acción y efecto de desguazar.

DESGUARNECER = Retirar total o parcialmente fuerzas hasta allí estacionadas en una localidad, instalación o puesto.

DESGUARNIR = Desaparejar un palo, desnudarlo, desarmarlo. ► Despasar el cabo de un aparejo que laborea por un motón, cuadernal, o molinete.

DESGUARNIRSE = Desaparejarse, desmantelarse.

DESGUAZAR = Deshacer un buque, vehículo, aeronave, máquina, etc., total o parcialmente, en forma de que puedan aprovecharse los materiales en buen estado.

DESGUINDAR = Bajar lo que está guindado.

DESHECHO = Dícese de los temporales, lluvia, borrascas, etc. de fuerza extraordinaria y violentos.

DESHILACHAR = Reducir un cabo a filásticas.

DESINFECCIÓN = (*Sanitario*) Aplicación de medios físicos o químicos capaces de destruir microorganismos patógenos.

DESLAMAR = Quitar la lama que se pega en los fondos de las embarcaciones que han estado a flote y sin navegar por algún tiempo.

DESLASTRAR = Quitar o sacar el lastre de un buque.

DESLIGAR = Desatar, soltar las ligaduras. ► Quitar a un buque parte de sus ligazones. ► Dispensar y también desprenderse de la obligación contraída.

DESLIGARSE = Aflojarse las piezas que forman el casco de un buque. ► Desprenderse de una obligación contraída.

DESLINGAR = Quitar la eslinga a cualquier objeto que estaba eslingado.

DESLIZAMIENTO DE SUELOS = Desplazamiento masivo y cuesta abajo de material sólido a velocidades de hasta 320 Kms/h y a lo largo de una pendiente donde se acumula dicho material.

DESMAGNETIZAR = Neutralizar los campos magnéticos inducidos y permanentes de los buques, con objeto de hacerlos inmunes a las minas magnéticas.

DESMALLAR = Quitar la malla que tiene el cable al arganeo de un ancla o al palo mayor.

DESMANTELADO = El buque o el fuerte que por cualquier causa ha quedado casi inservible para su objeto.

DESMANTELAMIENTO = El proceso de desmontar metódicamente instalaciones que ya no son necesarias para apoyar operaciones y están disponibles para su transferencia a otras zonas.

DESMANTELAR = Desarbolar o desaparejar una embarcación, ya voluntariamente para una reparación, o bien por perder el buque uno o más palos, en abordaje, temporal u otro accidente. ► Serie de operaciones que se efectúan a un buque para prepararlo a transcurrir cierto periodo de inactividad. ► Inutilizar o demoler bases, armas, buques o aeronaves, dejándolos inservibles para su posterior utilización militar.

DESMEMBRAR = Separar de una escuadra, de un ejército o tropa cualquiera, una parte integrante de sus efectivos.

DESNUDAR = Quitar los cabos o motones que visten un palo, una verga. ► ~ el acero, sacar la espada de la vaina.

DESOBEDECER = No seguir un buque la dirección que debiera, según los movimientos del timón y la posición del velamen. ► (*Mil.*) No cumplir una orden.

DESOBEDIENCIA = (*Jur.*) Acción o efecto de no cumplir una orden. ► Proceder contra la disciplina. ► Es falta grave y a veces delito ante las ordenanzas de las Fuerzas Armadas; consiste en no cumplir una orden, alterarla, modificarla o extralimitarse al ejecutarla.

DESOBEDIENTE = Dícese del buque tardo en obedecer al timón.

DESORDEN = (*Seg. Nal.*) Estado de confusión y desconcierto pasajero que, de proseguir, conduciría a un estado caótico. Se suele aplicar al clima político de un país o al del orden público.

DESORDENAR = (*Mil.*) Romper, trastornar el orden táctico del enemigo. ► Desordenar, perder o confundir el propio orden.

DESORGANIZAR = (*Mil.*) Hacer perder al contrario o perder uno mismo la organización. ► Perder la cohesión y el orden de una unidad. ► En táctica, desbaratar, desconcertar, desmoralizar, producir desorden.

DESORIENTAR = (*Mil.*) Atolondrar, deslumbrar, confundir al enemigo, quitándole toda iniciativa, dejarlo perplejo y sin atinar en lo que debe hacer.

DESPACHADOR AÉREO (carga) = Persona adiestrada en el lanzamiento de carga fuera de una aeronave en vuelo.

DESPACHAR = (*M. M.*) Poner en orden la documentación de la aduana, sanidad, etc. precisa para emprender viaje: Despachar a un buque mercante, tripulado y listo para hacerse a la mar.

DESPASAR = Sacar un cabo de los motones por donde trabaja. ► Desguarnir el cabrestante.

DESPATILLAR UN ANCLA = Arrancar un brazo al ancla al suspenderla del fondo por haber enganchado una uña.

DESPEDIR = Refiriéndose a la costa, cabo, punta, isla, etc., que tiene bajos o arrecifes, se dice que ésta despide un bajo, arrecife, etc. ► Saltar, desprender, arrojar una cosa.

DESPEGAR = Separarse del suelo una aeronave, o de la superficie del agua un hidroavión, perdiendo el contacto con dichos elementos al levantar el vuelo. ► (Mil.) Para una unidad empeñada en combate, abandonar una posición rompiendo el contacto con el enemigo.

DESPEGUE = Acción y efecto de despegar un avión, un helicóptero o un cohete. ► ~ de ascenso vertical, movimiento inicial de un proyectil o vehículo espacial, cuando se eleva desde la plataforma de lanzamiento. ► ~ en sucesión, operación efectuada por aviones que despegan en fila o columna. ► ~ y aterrizaje en corta distancia, capacidad de ciertas aeronaves para despegar y aterrizar usando pistas muy cortas. ► Capacidad de un avión de sobrepasar un obstáculo de 50 pies de altura dentro de los primeros 1,500 pies después de iniciado el despegue. En el aterrizaje, capacidad de detenerse dentro de los 1,500 pies después de sobrepasar un obstáculo de 50 pies de altura. ► ~ y aterrizaje vertical, capacidad de una aeronave para despegar y aterrizar verticalmente, así como, poder pasar de un movimiento vertical a uno horizontal, o viceversa, a una altura suficiente para superar los obstáculos vecinos.

DESPEJADO = Se dice del cielo sin nubes, o del terreno sin obstáculos. ► Individuo ingenioso, de juicio claro.

DESPEJAR = En táctica, limpiar, barrer, desalojar, desembarazar el frente, los flancos de partidas o tropas enemigas. ► Limpiar el campo de tiro de obstáculos o vegetación que impidan la vista u obstruyan el fuego. ► ~ minas, proceso para detectar y/o retirar minas terrestres, por medios manuales o mecánicos.

DESPEJARSE = Aclarar el cielo o el horizonte.

DESPENAR = Romper un pico o una botavara cerca de la pena.

DESPENOLAR = Partir una verga cerca del penol.

DESPENSA = En los buques y cuarteles, lugar destinado para guardar los víveres. También se le llama pañol de víveres o pañol de subsistencias. ► Es la remuneración que se cubre en efectivo como apoyo para gastos de alimentación del personal al servicio del Estado. Ver Alimentación de personas.

DESPENSERO = Individuo encargado de administrar los recursos financieros para productos alimenticios, la despensa y el equipo para el servicio de alimentación.

DESPERDICAR = Navegar menos orzado de lo que se puede sin aprovechar las rachas, siendo más largas.

DESPLAZAMIENTO = El peso de un cuerpo flotante es igual al peso del líquido desalojado por la parte sumergida; luego, por desplazamiento se entiende el peso del volumen de agua que desaloja la parte sumergida del casco de un buque cuando está a flote, que es igual al peso total del buque con su cargamento. El volumen de agua que desaloja un buque se expresa en toneladas métricas de mil kilogramos. Un buque, al pasar del agua de mar al agua dulce, aumentará su calado, ya que la densidad de agua disminuye. ► (Mil.) Traslado de un individuo, unidad o vehículo de un lugar a otro. ► ~ en lastre, peso del buque descargado, pero apunto para navegar con víveres, combustible, pertrechos, etc. ► ~ en rosca, es el correspondiente al buque completamente descargado y sin avituallamientos, combustible, agua, pertrechos, carga, tripulantes, etc. ► ~ máximo, peso del buque cargado al máximo permitido y apunto de navegar. ► ~ por escalones, (Mil.), movimiento de una unidad desde una posición a otra sin dejar de cumplir con su función principal. Normalmente, la unidad se divide en dos elementos funcionales (*de base y de avance*); mientras el elemento base continua operando, el elemento de avance se desplaza hacia una nueva ubicación, donde, después que se vuelve operacional, se le incorpora el elemento base.

DESPLAZAR = Desalojar un cuerpo, especialmente un buque, un volumen de agua u otro líquido, igual al de la parte de su casco sumergida: Desplazar un barco cuatro mil toneladas. ► Trasladarse de un lugar a otro. ► Ocupar el cargo o puesto de otro.

DESPLEGAR = En sentido estratégico, reubicar fuerzas en las áreas de operaciones deseadas. ► Extender o ensanchar el frente de una unidad militar, pasando: Del orden de marcha al de combate; del de columna al de batalla; o del profundo o cerrado al extenso y abierto. ► Cambiar de un dispositivo de crucero, de aproximación o de contacto a un dispositivo de combate.

DESPLIEGUE = Ubicación de fuerzas y medios bélicos en determinados lugares o áreas para maniobrar o combatir. Responde a un plan preconcebido, elaborado para hacer frente a ciertas amenazas previsibles o reales. ► Ver desplegar. ► **~ de emergencia**, es aquel que se adopta con rapidez y casi sobre la marcha, para hacer frente a una crisis o a un conflicto imprevisto. ► **~ estratégico**, es el conjunto formado por los objetivos de todo orden y las fuerzas en ellos situados. Varía y se adapta a los cambios del centro de gravedad de la lucha, siguiendo la dirección que se trata de imprimir a la maniobra. ► **Maniobra de ~**, es aquella maniobra que trata de enviar fuerzas o unidades navales y aéreas desde una zona de concentración o desde una formación en marcha a posiciones de combate o a adoptar un dispositivo adecuado para entrar en contacto con el adversario.

DESPOJOS FLOTANTES = Cualquier parte del naufragio de un buque o su carga, encontrada flotando en la superficie del mar.

DESPUNTAR = Contornear o doblar algún cabo o punta de cabo. ► Quitar la punta a un arma. ► Hablando de la aurora, del alba del día, empezar a amanecer.

DESQUIJARAR = Romper la quijada de un motón.

DESRELINGAR = Quitar las relingas a las velas.

DESRIZAR = Soltar los rizos.

DESTACAMENTO = Buques y fuerza que se destaca temporalmente de su organización (*agrupación o fuerza*) para efectuar una misión concreta o para prestar un servicio en otra parte. ► Unidad militar o naval transitoria formada de otra agrupación. ► Grupo militar en servicio fuera de su alojamiento por más de 24 horas y hasta por 15 días. ► Se denomina así a la fuerza destinada para el cuidado, vigilancia y seguridad de un puesto dependiente de una plaza. ► Guarnición reducida que se encuentra en un puesto o posición más o menos aislada. ► **~ de seguridad**, fuerza que protege a la unidad a la que pertenece de sorpresas o ataques por la vanguardia, retaguardia y flancos, a fin de darle tiempo de adoptar un dispositivo. ► **~ de playa**, el componente naval de un destacamento de costa. ► **~ de retaguardia**, destacamento de seguridad que protege la retaguardia de una columna contra la acción de fuerzas hostiles. Durante un movimiento retrógrado, retarda la progresión del enemigo por medio de la resistencia armada, obligándolo a replegarse.

DESTACAR = Separar un buque, una porción de tropa, de la escuadra o del cuerpo principal, destinándolo a guarnecer un punto. ► Ejecutar una comisión especial, relacionada con el mejor éxito de una maniobra o de una campaña.

DESTALINGAR = Zafar la cadena o calabrote, hecho firme al arganeo. ► Se dice igualmente desentalingar.

DESTELLO = Característica de un faro del que emana, a intervalos establecidos, una luz instantánea que tiene una duración máxima de un segundo. ► Fase periódica de cierta clase de faros que consiste en aumentar la intensidad de su luz o encenderse y apagarse súbitamente según las características del mismo, descritas en el cuaderno de faros.

DESTINO = Asignación de un militar o un objeto para determinado fin. ► Cargo, comisión, empleo u ocupación. ► Lugar a que se dirige una persona o cosa. ► **~ final de un convoy**, es la última etapa de un convoy. También se aplica a un buque navegando en convoy o en forma independiente. ► **~ inmediato**, próximo destino de un buque o convoy. ► **~ intermedio**, puerto o amarradero situado entre el puerto de partida y el destino terminal de un buque independiente o de un convoy. En ciertas circunstancias, el destino intermedio puede ser sinónimo de destino inmediato. ► **~ terminal**, último puerto o fondeadero de un buque independiente o de un convoy. No es necesariamente el destino final.

DESTITUIR = Exonerar, cesar o expulsar a alguien de un destino o cargo.

DESTRINCAR = Desamarrar cualquier cosa o deshacer la trinca que se la tenía dada.

DESTRIPULAR = Desarmar un buque, quitarle la tripulación.

DESTRUCTOR = Buque de guerra ligero y veloz desarrollado en la última década del siglo 19, conocido originalmente como destructor de botes torpederos. ► Buque de guerra de tonelaje medio (*oscila entre 2,000 y 5,000 toneladas*), rápido, fuertemente armado, muy polivalente y con capacidad antisubmarina, antiaérea y antisuperficie, por lo que se hace indispensable para proteger convoyes, unidades valiosas y agrupaciones de combate, así como para operar en forma ofensiva con fuerzas de ataque, grupos de búsqueda y eliminación, y en apoyo de operaciones de asalto anfibas.

DESVARAR = Ponerse en movimiento la nave que estaba o yacía varada.

DESVIACIÓN = Acción por la cual un proyectil se separa de la dirección de tiro o del blanco seleccionado.

DESVÍO = Diferencia angular entre los rumbos magnéticos y de aguja; esto es, entre la dirección del norte magnético y el norte del compás magnético. ► Apartamiento que sufre el compás con respecto al meridiano magnético, por efecto del hierro y acero de la construcción del buque o carga que éste transporta. ► (Mil.) Distancia entre el punto de impacto o explosión y el centro del blanco.

DESVIRAR = Dar vueltas, en sentido contrario al de virar, al cabrestante u otra máquina que levanta pesos por medio de cables, cadenas, etc..

DETALL = Se usa para designar el pormenor de los consumos y pertrechos en los buques de guerra. ► Oficina administrativa en unidades y establecimientos navales. ► En los buques de guerra, el Jefe del detall es el Segundo comandante.

DETECCIÓN = Percepción electrónica, mecánica o de cualquier otro tipo, para conocer la situación, presencia o actividades del enemigo. ► Proceso del sistema de vigilancia para determinar la presencia de objetos no identificados.

DETECTOR DE HUMOS = Aparato especial que oportunamente señala principios o peligro de incendio a bordo.

DETENCIÓN = (Jur.) Privación judicial o disciplinaria de la libertad personal de un miembro de las Fuerzas Armadas. ► ~ **preventiva**, (Jur.), la que se impone a una persona presunta responsable de un hecho delictivo. ► Ninguna detención ante autoridad judicial podrá exceder del término de 72 horas, a partir de que el indiciado sea puesto a su disposición, sin que se justifique con un auto de formal prisión y siempre que de lo actuado aparezcan datos suficientes que acrediten los elementos del tipo penal del delito que se impute al detenido y hagan probable la responsabilidad de éste (Art. 19 Constitucional).

DETENER = (Jur.) Arrestar, poner en prisión, detener al presunto delincuente.

DETERMINACIÓN = (Jur.) Acción y efecto de determinar. **Sin.** Resolución. ► ~ **de la situación**, (SOLAS), determinación del lugar geográfico de la unidad en peligro (*normalmente expresada en grados y minutos de latitud y longitud*). ► ~ **de necesidades**, parte del ciclo logístico, que constituye la primera fase del proceso. Es la acción positiva y responsable de calcular y definir las necesidades de los medios logísticos (*material, personal y servicios*) que es preciso satisfacer para llevar a cabo una acción estratégica u operativa. ► La existencia de una necesidad es el factor desencadenante de toda acción y de todo problema logístico. ► ~ **directa de daños**, examen directo del área contra la que se llevó a cabo un ataque, mediante la observación aérea, aerofotografías, u observación directa. ► Estimación del efecto causado en el objetivo por un ataque. ► Estimación de las destrucciones realizadas por un siniestro o un desastre natural. ► ~ **indirecta de daños**, análisis revisado del objetivo basado en nuevos datos, tales como la potencia real del arma, la altura de la explosión, y el punto cero, obtenidos por cualquier medio excepto la determinación directa.

DETERMINAR = (Jur.) Sentenciar, definir. ► Tomar una resolución.

DETONACIÓN = Ruido, estampido o trueno violento producido por una explosión o una percusión.

DETONADOR = Parte de una carga explosiva que sirve para comunicar a ésta la energía necesaria para su explosión.

DEVALAR = Cambiar el rumbo por efecto de la corriente. Abatir.

DEVASTAR = Destruir todo cuanto encuentra a su paso una fuerza, regular o irregular, que se adentra en territorio enemigo.

DÍA = Tiempo que emplea la tierra en hacer una revolución alrededor de su centro y en describir, además, un arco igual a su movimiento diario en ascensión recta, que es lo que se llama día medio, o día de tiempo medio. ► ~ **"C"**, día indeterminado en el que principia o ha de comenzar una operación de despliegue. El despliegue puede consistir en un movimiento de tropas, carga, sistemas de armas, o una combinación de estos elementos, utilizando cualquier clase de transporte. La letra "C" debe ser la única usada para expresar lo arriba descrito. El comando o cuartel general más alto responsable por la coordinación de los planes especificará el significado exacto de día "C" dentro de la definición mencionada. Si el comando o cuartel general directamente responsable de la ejecución de la operación no es el mismo que coordina los planes, deberá ejecutarlos a la luz del significado especificado por el más alto comando o cuartel general a cargo de la coordinación de los planes. ► ~ **"D"**, designación convencional de la fecha de desencadenamiento de una acción militar de grandes proporciones: el día D a la hora H. ► Es la fecha en que se pone en práctica la fase operativa mediante un asalto terrestre, ataque aéreo, bombardeo naval, asalto de paracaidistas, o asalto anfibio. El más alto comando del cuartel general responsable por la coordinación del planeamiento especificará el significado exacto del término día "D" dentro de la definición mencionada. ► La oportunidad de los planes será indicada por una letra, que indica la unidad de tiempo empleada y cifras con un signo más o un signo menos para indicar el tiempo

antes o después del acontecimiento de referencia. Por ejemplo, D+7 significa 7 días después del Día D. ► ~ “**K**”, la fecha básica para iniciar el sistema de convoy en cualquier ruta particular de convoy. ► ~ “**M**”, término usado para designar el día en que ha de comenzar la movilización. ► ~ **marítimo**, tiempo que transcurre, desde que se observó la altura meridiana del sol hasta volver a observarla al día siguiente, en el lugar en que se halle el buque.

DÍADA = Unión de dos principios que se completan recíprocamente. ► Es la fuerza nuclear fundamentada en dos tipos de vectores portadores de ingenios nucleares: los submarinos de propulsión atómica y los bombarderos estratégicos.

DIAGNOSTICO = Proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema, que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en el desarrollo de las actividades de una institución.

DIAGONAL = Nombre de varias piezas de madera que entran en la formación del forro interior del buque.

DIAGRAMA = Figura gráfica que representa las relaciones entre las diferentes partes de un conjunto o sistema. ► ~ **de desembarco**, un medio gráfico de ilustración del plan para el movimiento de buques a la playa. ► ~ **de despliegue**, en la fase de asalto de una operación anfibia, un diagrama mostrando la forma como el grupo de embarcaciones prosigue desde las áreas de reunión hasta la línea de partida y el método de despliegue, para la formación de desembarco. ► ~ **de embarcación**, en la fase de asalto de una operación anfibia, un diagrama mostrando las posiciones de individuos y equipo en cada embarcación. ► ~ **de estiba**, dibujo en escala, incluido en el plano de carga de un buque para cada cubierta o plataforma, que muestra la ubicación exacta de toda la carga. El diagrama también contiene elementos pertinentes de los siguientes datos para cada espacio de carga y área de estiba en cubierta: dimensiones totales; ubicación de obstrucciones, dimensiones de la apertura superior de la bodega, dimensiones de la puerta de proa o del portal de popa, distancias mínimas a mantenerse entre la carga y la apertura superior de la bodega, volumen de la carga, superficie de la cubierta y capacidad de las plumas. ► ~ **de flujo**, representación en forma gráfica de la secuencia que siguen las operaciones de un determinado procedimiento y el recorrido de las formas o los materiales. Muestran las unidades administrativas (*procedimiento general*) y los puestos que intervienen (*procedimiento detallado*) para cada operación descrita y pueden indicar, además, el equipo que se utiliza en cada caso. ► ~ **vectorial del viento radioactivo**, diagrama vectorial del viento, basado en la estructura del viento desde la superficie terrestre, hasta la altitud de interés más elevada.

DIÁMETRO TÁCTICO = Distancia que se desplaza el buque hacia a babor (*o estribor*) de su línea de avance original después de un cambio de rumbo de 180 grados, con todo el timón y toda la máquina.

DIANA = Toque reglamentario al romper el día, usado para levantar a la gente. ► Parte central y circular de color negro en un blanco para tiro de arma individual. ► **Hacer ~**, cuando el proyectil hace impacto en el centro del blanco.

DIARIO DE NAVEGACIÓN = Diario de bitácora. Libro que tiene impresas una serie de casillas para que cada guardia de mar anote en ellas todos los acontecimientos, en orden cronológico, durante su turno. También han de llevar un diario el Jefe de Maquinas, respecto a todo lo relacionado con las máquinas del buque. Cada una de dichas impresiones es para un día o una singladura.

DICTAMEN = Opinión o consejo que el perito en cualquier ciencia o arte formula verbalmente o por escrito, acerca de una cuestión de su especialidad, previo requerimiento de las personas interesadas o de una autoridad de cualquier orden, o espontáneamente para servir a un interés general social singularmente necesitado de atención.

DIEZMAR = Fusilar uno, de cada diez hombres. ► Causar gran mortandad en un combate.

DIFERENCIA = Resultado de la sustracción de dos magnitudes. ► ~ **de calados**, cantidad de pies y pulgadas que el codaste sumerge, más que la roda. ► ~ **de capacidad o desplazamiento**, cantidad de pies cúbicos o toneladas en que exceden las capacidades o el desplazamiento del cuerpo de proa al de popa. ► ~ **de latitud**, arco de meridiano que media entre dos paralelos. ► ~ **de longitud**, arco de ecuador que media entre dos meridianos.

DIFUSIÓN = Acción para esparcir propagar, divulgar o hacer saber entre los elementos de las unidades o de la población conocimientos, ideas o propaganda, etc. ► ~ **de la radiación**, desviación de la radiación (*termal, electromagnética o nuclear*) de su trayectoria original, como resultado de la interacción o colisión con átomos, moléculas o partículas de mayor tamaño, dentro de la atmósfera o en otro medio entre la fuente de radiación (*por ejemplo, una explosión nuclear*) y un punto elegido a cierta distancia. Como resultado de la difusión, la radiación (*especialmente los rayos y neutrones gama*) será recibida en dicho punto desde muchas direcciones y no solamente, desde la dirección de su fuente de origen.

DIGABAS = Dirección General Adjunta de Abastecimiento.

DIGACONAV = Dirección General Adjunta de Construcción Naval.

DIGACOPER = Dirección General Adjunta de Control de Personal.

DIGADACEU = Dirección General Adjunta de Actualización de Equipos y Unidades.

DIGADARM = Dirección General Adjunta de Armamento.

DIGADEN = Dirección General Adjunta de Educación Naval.

DIGADESIS = Dirección General Adjunta de Electrónica y Sistemas.

DIGADIMAN = Dirección General Adjunta de Ingeniería y Mantenimiento.

DIGADMON = Dirección General Adjunta de Administración.

DIGADQUIS = Dirección General Adjunta de Adquisiciones.

DIGAFIN = Dirección General de Administración y Finanzas.

DIGAOD = Dirección General Adjunta de Obras y Dragado.

DIGAOHM = Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología.

DIGAPROP = Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto.

DIGARENAV = Dirección General Adjunta de Reparación Naval.

DIGASAN = Dirección General Adjunta de Sanidad.

DIGASBISO = Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social.

DIGECONSNV = Dirección General de Construcción Naval.

DIGESER = Dirección General de Servicios.

DIGINDES = Dirección General de investigación y Desarrollo.

DIGREHUM = Dirección General de Recursos Humanos.

DIJUSNAV = Dirección de Justicia Naval.

DIM = (SOLAS) Dígitos de Identificación Marítima.

DINAMITA = Sustancia explosiva, inventada por Nobel, que está compuesta por nitroglicerina y un cuerpo absorbente que convierte al explosivo en estable.

DINAMÓMETRO = Aparato medidor de la fuerza producida por un motor y que sirve también para apreciar la resistencia de las máquinas.

DINGUI, DINGHY o DINGUE = La palabra correspondiente en castellano es yola, no muy usada en nuestro país. ► Llámase también botequín, chinchorro o cópano. ► Velero pequeño, con orza. ► Bote neumático de salvamento. ► Bote más pequeño en una embarcación de guerra; por lo general nunca lleva más de dos remos.

DIQUE = Defensa artificial. Muro construido para contener las aguas. ► Seno que se construye en los puertos o en las dársenas para carenar los buques.

DIQUE DE CARENA = Obra de ingeniería concebida para dejar a los buques en seco con el fin de poderlos limpiar o reparar. Existen dos tipos de diques de carena: los diques secos y los flotantes. ► ~ flotante, es una embarcación que altera su línea de flotación en forma considerable; al sumergirse recibe al buque que se ha de carenar, una vez dentro (*el buque*) desaloja el agua y aumenta su flotabilidad, se eleva levantando al buque sobre la superficie del agua, sosteniéndolo en seco y listos para reparar su casco. ► ~ seco, foso estanco construido en tierra que se llena de agua; los buques entran a él flotando, una vez dentro, se cierra la compuerta y se desaloja el agua con bombas hasta quedar el barco en seco, apuntalado y listos para reparar su casco.

DIQUE FLOTANTE DE DESEMBARCO = Buque diseñado para transportar y lanzar vehículos anfibios con sus tripulaciones y personal embarcado y/o equipos, y para prestar servicios limitados de reparaciones a buques y embarcaciones pequeñas.

DIPLOMACIA = (*Cualidad*) Habilidad, astucia, sagacidad y/o cortesía aparente para tratar asuntos con otras personas. ► Arte de convencer sin emplear la fuerza militar. ► Ciencia de las relaciones internacionales. ► preventiva, la que intenta localizar y aislar los conflictos, para evitar una escalada que degenera un conflicto menor en guerra general.

DIPLOMÁTICO, A = Perteneciente a la diplomacia. ► Ciencia que estudia las reglas formales que rigen la elaboración de escritos o el tratamiento en las relaciones entre las personas. ► Dícese de las personas que intervienen en asuntos de estado internacionales.

DIRECCIÓN = Es el proceso de tomar decisiones, establecer prioridades, formular normas e imponer decisiones. ► Curso o trayectoria de un proyectil. ► (*Mar*) La dirección de una línea que pasa a través de un punto de la superficie terrestre es el ángulo que dicha línea forma con el meridiano que pasa por el punto, medido en sentido horario desde 000° en el Norte, hasta 360°. ► astronómica, control de la dirección de un proyectil u otro vehículo con referencia a cuerpos celestes. ► colegiada, forma de gobierno que pretende despersonalizar el poder, evitando la creación de mitos o el culto a la personalidad sin suprimir, por ello, la responsabilidad individual de sus miembros. ► con referencias terrestres, técnica de proveer datos de navegación a un proyectil, con base a ciertas características de la superficie encima de la cual vuela dicho proyectil, logrando así su vuelo a lo largo de una trayectoria predeterminada. ► de aeronaves por vectores, el control direccional de aeronaves en vuelo mediante la transmisión de rumbos azimutales. ► de ataque, ruta específica o sentido que debe seguir el esfuerzo del ataque principal o el grueso de la unidad atacante. La unidad debe atacar en la forma indicada y normalmente no debe sobrepasar al enemigo. La dirección de ataque es usada principalmente en contraataques para asegurar que los ataques de apoyo contribuyan al máximo al éxito del ataque principal. ► del cañoneo, distribución y dirección del fuego de un buque. ► General de Protección Civil (D.G.P.C.), (P. C.) órgano ejecutivo correspondiente al nivel federal que tiene la responsabilidad principal de implantar, operar y desarrollar el Sistema Nacional de Protección Civil en todo el territorio nacional. Depende de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación. ► preestablecida, técnica de control de proyectiles, mediante la cual se fija en el mecanismo de control, una trayectoria predeterminada que no puede ser corregida después del lanzamiento. ► terminal, asistencia electrónica, mecánica, visual o de otra clase, proporcionada al piloto de una aeronave para facilitar su llegada a una instalación para aterrizaje o para lanzamientos aéreos.

DIRECTIVA = (*Edo. May.*) Una Directiva es cualquier comunicación (*verbal o escrita*) mediante la cual se inicia o se rige una acción, una conducta o procedimiento. ► (*Edo. May.*) En planeamiento militar, la acepción más común del término directiva denota el instrumento escrito mediante el cual un comandante promulga su plan. Por lo general, sigue un formato preestablecido con el que están familiarizados tanto el promotor como el destinatario. ► Es la tercera etapa del proceso de planeamiento que implica la elaboración, en sí, de la directiva. La directiva comunica, de manera general, aquellas decisiones que se han tomado previamente, durante las etapas de la estimación de la situación y del desarrollo del plan. ► Son órdenes principalmente en los altos escalones, que establecen los fines por alcanzar y las ideas fundamentales que guían la acción de los ejecutantes en la preparación y conducción de las operaciones.

DIRIGIBLE = Aerostato más ligero que el aire, dotado de cabina y propulsión propia que lo independiza del viento. También es llamado Zeppelin.

DIRIGIR = Dedicar los pensamientos, intenciones, esfuerzos y atenciones a determinada tarea. ► Mandar, dirigir, regir, dar directivas para la ejecución de una tarea o el cumplimiento de una misión. ► Inspirar, guiar, hacer seguir a alguien una conducta.

DISCIPLINA = Es el conocimiento y cumplimiento de los deberes navales, abarcando, por consiguiente, la obediencia y el respeto a los superiores, así como la observancia y sujeción estricta de las leyes y reglamentos. ► (*Pol. Nav.*) Es la doctrina y lineamientos de conducta que, con base en los principios de obediencia, justicia y ética, orientan los medios humanos para la observancia y cumplimiento de las leyes y reglamentos de acuerdo a su situación en la Armada de México. ► de fuego, orden, serenidad, eficiencia y acatamiento con que las tropas emplean sus armas de fuego en el combate. ► de marcha, instrucción que deben poseer las tropas y un estricto cumplimiento por estas durante las marchas o desplazamientos. ► naval, es la norma a que los marinos militares deben sujetar su conducta; tiene como base la obediencia y un alto concepto del honor de la justicia y de la moral y, por objeto, el fiel y exacto cumplimiento de los deberes que prescriben las leyes y reglamentos militares.

DISCIPLINARIO = Lo que pertenece o corresponde a la disciplina. ► Correctivos ~s, castigo que se aplica por una falta a la disciplina. ► Organismos ~s, son la Junta de Almirantes, y los Consejos de Honor Superiores, Ordinarios y los Consejos de disciplina, encargados de juzgar la conducta o actuación del personal naval, así como conocer y sancionar las faltas graves a la disciplina.

DISCRECIÓN (Fuego a) = Disparar a voluntad el artillero.

DISCUSIÓN = Examinar los componentes del grupo de acción atenta y particularmente la información. En el caso de un estudio de estado mayor, es lo mismo que análisis.

DISEMINACIÓN = Dispersión en el terreno de los recursos de combate. ► Acción para difundir entre las unidades o población conocimientos, ideas, propaganda. etc. ► ~ de inteligencia, distribución oportuna de informaciones y/o inteligencia en la forma más apropiada para quienes la necesitan.

DISLOCACIÓN = Distribución de las fuerzas militares. ► Separación de las unidades componentes de una fuerza.

DISLOCAR = Separar de una fuerza o una fracción de ella, para llevar a cabo una orden o misión.

DISMINUCIÓN = En táctica, repliegue. ► Disminuir el frente no indica reducir un número de soldados, sino plegarse haciéndolo menos extenso.

DISOLVER = Deshacer o desorganizar una unidad táctica, una organización compañía, regimiento, etc.

DISPARADOR = En las armas de fuego portátiles, pieza protegida por el guardamonte, que hace funcionar al martillo y al percutor, para que éste golpee la cápsula. Gatillo. ► Dispositivo que sirve para desprender el ancla de la serviola en el momento de fondear.

DISPARAR = Acción de producir un disparo. ► En las armas de fuego, producir la inflamación de la pólvora. ► Arrojar, lanzar, despedir con violencia.

DISPARARSE = Salir el tiro espontánea o accidentalmente. ► Partir o correr precipitadamente, sin impulso visible.

DISPARO DE ADVERTENCIA = (Pol. Nav) Aviso (precedido de otras señales o intimidaciones) que se emplea para advertir a un buque trasgresor, a efecto de que se detenga o maniobre de una manera particular, so pena de arriesgarse al uso de fuego discapacitante o a sufrir las consecuencias de medidas más severas. Conforme al Derecho Internacional, los disparos de advertencia no constituyen uso de la fuerza. ► Esta acción puede consistir en el disparo de dos a tres cartuchos al agua, aproximadamente 50 metros a proa de la embarcación a inspeccionar, con armamento calibre 50 C.D.P. o inferior, usando munición inerte.

DISPENSARIO = Instalación de tratamiento médico cuya misión principal es la de brindar atención médica a pacientes externos que no requieren hospitalización y dotada del personal y equipo necesarios para cumplir esa misión. Entre los servicios que presta se incluye el examen y tratamiento de casos de emergencia.

DISPERSAR = Romper, desconcertar, desbaratar al enemigo, haciéndole huir en desorden. ► Poner en completa fuga o desorden una escuadra, un ejército o tropa, ya por mayor fuerza, por buena maniobra o por cualesquiera otras ventajas. ► Dispersión que sufre un convoy de buques, etc., hacia rumbos diferentes por la fuerte mar, neblina o cuál quiera otra circunstancia.

DISPERSIÓN = El patrón de distribución de impactos de las bombas lanzadas en idénticas condiciones o de proyectiles disparados por el mismo cañón o grupo de cañones con los mismos datos de tiro. ► En artillería antiaérea, la distribución de los tiros en alcance y dirección en torno del punto medio de impactos. Usado en el análisis de fuego antiaéreo, incluye la dispersión debida a todas las causas y se asume que el punto medio de impactos coincide con el blanco. ► La diseminación o escalonamiento en profundidad o linealmente de buques, tropas, materiales, establecimientos o instalaciones para reducir su vulnerabilidad ante un ataque, destacándolas para ello de sus lugares de estacionamiento o de una formación. ► (G.QB.) En la guerra química, es la diseminación de agentes en forma líquida o gaseosa por medio de bombas o tanques atomizadores. ► ~ ionosférica, (COMUNAV) propagación de las ondas radioeléctricas por dispersión, como consecuencia de irregularidades y discontinuidades en la ionización de la ionosfera. ► ~ troposférica, (COMUNAV) propagación de las ondas radioeléctricas por dispersión, como consecuencia de irregularidades y discontinuidades en las propiedades físicas de la troposfera.

DISPONIBILIDAD = Grado de alistamiento o estado en que se encuentran las unidades de una fuerza para poder entrar en acción.

DISPONIBLE = Individuo o cosa en disponibilidad. ► Cantidad de oficiales y tropa de que se puede utilizar o disponer en un momento dado.

DISPOSICIÓN = Determinación, orden, mandato de una autoridad militar superior. ► Preparación, movimiento, colocación, maniobras que ejecutan las fuerzas antes de iniciarse una batalla, y casi en el terreno mismo en que

ésta se ha de verificar. ► *(Cualidad)* Aptitud, competencia, soltura, habilidad y, sobre todo, estado de ánimo para algún fin. ► *(Sanitario)* Son reglas y acciones que se implementan para usar, aprovechar o descargar las aguas residuales, residuos sólidos o gases al ambiente. ► ~ para el combate, es el estado de ánimo, producto de la moral del personal de la unidad y de la confianza en su preparación que lo motiva o inhibe a enfrentarse a situaciones adversas propias de operaciones de guerra en tierra, mar y/o aire. ► ~ legal, mandato, orden o precepto emanado de órgano competente. ► Parte articulada de las leyes y reglamentos; es decir, lo que encierra el precepto o la orden, dejando a un lado el preámbulo, prólogo, o exposición de causas y razones que aconsejaron o promovieron la disposición o medida adoptada.

DISPOSITIVO = Conjunto de posiciones que, por razones tácticas o estratégicas y ofreciendo gran seguridad, adoptan entre si unidades terrestres o navales, teniendo presente que su nuevo estacionamiento debe permitir, en un tiempo mínimo, una rápida concentración y coordinación de sus esfuerzo. ► Despliegue de los medios de una formación terrestre, naval o aérea sobre el área de operaciones, adoptado para poner en práctica una idea de maniobra tendiente a lograr el cumplimiento de una misión o propósito. ► Un orden prescrito de las estaciones que deben ocupar varias formaciones, barcos aislados de una flota, o subdivisiones principales de una flota, para cualquier propósito tal como crucero, aproximación, mantenimiento de contacto o batalla. ► Un ordenamiento prescrito, de todas las unidades tácticas que componen un vuelo o grupo de aeronaves.

DISPUTAR = Defender una posición o un puesto con vigor y tenacidad, contra un enemigo que, por su gran superioridad, se comprende habrá de terminar por conquistarlo, pero con grandes sacrificios y pérdidas de vidas. ► Porfiar, altercar con valor y vehemencia.

DISTANCIA = El espacio entre buques (*entre los mástiles*) aislados o embarcaciones adyacentes. ► Espacio entre individuos, unidades, o vehículos en el sentido de la profundidad (*medido del frente a la retaguardia*). ► *(Alcance)* Extensión o distancia que limita la operación o la acción de algo, tal como el alcance de una aeronave, de un vehículo o de un arma. ► La distancia entre dos lugares en la superficie terrestre, está representada por la dimensión de la línea que los une, expresándose usualmente en millas. ► ~ autónoma, distancia total que puede recorrer un buque a una velocidad de autonomía determinada. ► ~ de seguridad mínima (nuclear), suma del radio de seguridad más la distancia neutralizadora. ► ~ de tiro, extensión que media entre un punto determinado y un objetivo o blanco. ► ~ inclinada, línea de distancia visual entre dos puntos que no están a la misma elevación. ► ~ neutralizadora (nuclear), distancia horizontal que, al ser sumada al radio de seguridad, brinda la seguridad deseada para que no se exceda el grado especificado de riesgo. ► Distancia vertical que se agrega a la altura de seguridad de la lluvia radioactiva de la explosión, para determinar la altura deseada de la explosión que brinde la seguridad deseada a efecto de que no caiga lluvia radioactiva.

DISTANCIA DE COORDINACIÓN = (*COMUNAV*) En un azimut determinado, distancia a partir de la posición de una estación terrena, más allá de la cual una estación terrenal, que comparte la misma banda de frecuencias, no puede producir ni sufrir ninguna interferencia superior a la interferencia admisible.

DISTENSIÓN = (*Der. Int.*) Barbarismo cuando se emplea como sinónimo de apaciguamiento, disminución o relajamiento de la tensión internacional, ya que etimológicamente significa lo contrario: "tensión violenta de los tejidos", es decir, un aumento inadecuado y doloroso de la tensión. ► El término original francés: *deténte*, significa distracción, reposo, y se utiliza para referirse a la disminución de la tensión entre Estados.

DISTINCIÓN = (*Cualidad*) Elegancia, buenas maneras, refinamiento. ► Miramiento y consideración hacia una persona. ► Prerrogativa, excepción u honor concedido a alguien, en cuya virtud se distingue de otras personas. ► Recompensa que se otorga a los militares cuando hayan sobresalido en eventos deportivos, concursos militares, por su competencia profesional, celo en el cumplimiento de sus deberes y observando una conducta ejemplar durante su carrera militar.

DISTINGUIDO = (*Cualidad*) Que presenta u ofrece distinción, elegancia: modales distinguidos. ► Ilustre, esclarecido. ► Militar que, por su conducta y actuación en el servicio, se diferencia del resto de la tropa. ► Militar, a quien se le otorga un reconocimiento o recompensa, por haber ejecutado un acto meritorio.

DISTINGUIRSE = Ejecutar algo que sobresalga o aventaje a los demás compañeros de armas.

DISTINTIVO = Bandera, insignia o gallardete especial, para señalar la presencia de una cierta jerarquía, civil o militar, a quien corresponden unos honores. ► Emblema o insignia para distinguir las distintas jerarquías y especialidades del personal militar, como cintas, gafetes, etc. ► ~ oral de llamada, distintivo de llamada creado principalmente para comunicaciones orales. ► ~ visual de llamada, distintivo de llamada creado principalmente para señales visuales.

DISTINTIVO DE LLAMADA = Toda combinación de símbolos o de palabras, usada para identificar una instalación de comunicaciones, una autoridad, una actividad, o una unidad; usado principalmente para establecer y mantener una comunicación. ► ~ de red, distintivo de llamada que identifica a todas las estaciones que comprenden una red. ► ~ internacional, distintivo de llamada asignado en acatamiento a las disposiciones de la Unidad Internacional de Telecomunicaciones, para identificar a una estación de radio. Se identifica la

nacionalidad de la estación de radio por el primero o por los dos primeros signos (*cuando se les usa en llamadas visuales, los distintivos de llamada internacional se denominan letras de señales*). ► ~ táctico, distintivo de llamada que identifica a un comando táctico o una instalación táctica de comunicaciones.

DISTRACCIÓN (Medidas de) = Aquellas que se toman para ofrecer al enemigo una serie de blancos alternativos, con el fin de que sus sistemas de tiro o de guía de misiles seleccionen uno falso.

DISTRAER = Apartar, desviar. ► Un militar, apartar su atención de aquello a lo que la debía aplicar. ► A una unidad, encomendarle tareas diferentes a las que ejecutaba o debía ejecutar. ► Malversar, sustraer fondos o dinero.

DISTRIBUCIÓN = Parte del ciclo logístico, que constituye la tercera y última fase del proceso. Es la acción resolutoria de hacer llegar a las fuerzas los medios logísticos fijados en la determinación de necesidades y conseguidos a través de la obtención. Con la distribución, el ciclo logístico queda cerrado, las necesidades satisfechas y el problema resuelto. ► Una entrega oficial de cualquier cosa, tal como órdenes o abastecimientos. ► Disposición conforme a criterios preestablecidos de los recursos humanos, materiales y financieros de una institución. ► Un patrón planeado de proyectiles alrededor de un punto. ► (*Mil.*) La formación o disposición de tropas para cualquier propósito, tal como una batalla, marcha o maniobra. ► Una dispersión planeada de fuego para cubrir un frente o profundidad deseado.

DISTURBIOS CIVILES = Actos colectivos de violencia, perturbación y desorden que alteran la ley y el orden público.

DISUASIÓN¹ = Acción psicológica, política, moral o militar, capaz de obligar al adversario a renunciar a una agresión o ataque, por el peligro que ello puede suponerle. ► Para que una fuerza lleve a cabo la disuasión, es necesaria su presencia y que disponga de una capacidad militar percibida como firme y segura; el objetivo es la de convencer a amigos, aliados, enemigos, neutrales y a la opinión pública de la utilidad y eficacia de esa fuerza. En otras palabras, es el uso inteligente de la propia capacidad de réplica ante una amenaza; el efecto que se persigue no es el castigo, sino evitar el enfrentamiento. ► ~ moral, maniobra en el exterior conducente a establecer solidaridades que puedan presionar y llegar a inhibir a un agresor de llevar a cabo sus amenazas. ► ~ mutua o recíproca, es la situación resultante entre dos o más potencias nucleares, cuando cada una de ellas queda disuadida de atacar a otra, porque el daño de la represalia de la víctima sería inaceptable. ► ~ nuclear, es un fenómeno psicológico y defensivo basado en la existencia del arma termonuclear, que descansa sobre la apreciación subjetiva de las intenciones y de los medios, llegando a ser el eje sobre el que giran todos los problemas políticos y militares de nuestro tiempo.

DISUASIÓN² = (*Pol. Nav*) Es el efecto de inhibir en un potencial adversario la intención de ejecutar alguna acción en contra de los intereses nacionales. Se requiere que el eventual adversario perciba que existe la capacidad y la voluntad para hacerle pagar un costo mayor a los beneficios que pudiera obtener con su acción. Se busca lograr el objetivo de hacer creíble la firme decisión de actuar contra una amenaza, respaldada con los medios que tenemos para hacerlo.

DISYUNTIVA = Alternativas que se ofrecen para hacer frente a una situación comprometida o para alcanzar un objetivo determinado.

DIVERGENTES = Partes de tropas que se desvían a derecha o izquierda de la línea imaginaria, perpendicular al frente enemigo.

DIVERSIÓN = Intento de engaño o ataque falso de una tropa para desviar la atención. ► Acto de atraer la atención y las fuerzas del enemigo fuera del sitio de la operación principal, o a una o más partes para dividir sus fuerzas o adquirir otra ventaja. ► Cambio realizado en una ruta prescrita por razones operativas o tácticas. Una orden de diversión no constituye un cambio de destino. ► ~ táctica naval, modificación, por razones operativas, de la ruta o del promedio de avance a lo largo de la ruta (*incluyendo períodos de espera en un fondeadero*) de un buque o convoy, sin alteración de su destino final. ► **Maniobra de ~**, cambio de la derrota de una fuerza naval, convoy o buque, ordenado por un mando superior. En estrategia operativa se dirige a conseguir la seguridad de la maniobra, atrayendo la atención del adversario hacia un lugar u objetivo distinto de aquel en que se piensa ejercer el esfuerzo principal.

DIVISA = Señal o símbolo visible y exterior para reconocer personas, grados o especialidades.

DIVISIÓN = Unidad táctica y orgánica de las flotas, constituida por secciones. ► Unidad táctica de un escuadrón de aviones navales, consistente de dos o más secciones. ► (*Mil.*) Una unidad principal administrativa y táctica (*la mayor de las grandes unidades elementales*) que combina las armas y servicios necesarios para el combate prolongado; es más grande que un regimiento/brigada y más pequeña que un cuerpo. ► Base constitutiva del Cuerpo de Ejército. ► Es un conjunto de pequeñas unidades heterogéneas por su naturaleza y características, que, bajo un mando común, constituyen el máximo núcleo que permite llevar a cabo un combate, o serie sucesiva de combates, de principio a fin y actuando en una sola dirección, para lo cual combina la acción de sus

elementos superponiendo los esfuerzos de éstos en acciones coordinadas. El núcleo preponderante de sus tropas determina el tipo de la unidad pudiendo ser de infantería, caballería, blindadas, de aerotropas, etc. ► Número de integrantes de la tripulación de un buque, agrupados para su comando administrativo y operacional. ► ~ aérea, es una organización de combate que consiste normalmente de dos o más alas con sus correspondientes unidades de servicio. Las alas de combate de una división aérea incluyen normalmente unidades de tipo similar. ► ~ de trabajo, parte del trabajo asignado a un equipo, unidad o individuo. ► ~ territorial militar, delimitación del territorio para operaciones militares o con fines administrativos, que permita la correcta conducción de las mismas, establecer responsabilidades y permitir una eficaz administración.

DOBLAR = Sobrepasar navegando con cambio de rumbo un arrecife, un cabo, una punta, un faro, una isla, etc. ► Aumentar una cosa haciéndola otro tanto de lo que era.

DOBLE = Que se compone de dos partes, de dos cosas iguales o de la misma especie. ► Simulado, falso, hipócrita. ► ~ casco, estructura interior de un buque tanque para prevenir derrames de contaminantes al mar, a causas de colisiones o encallamientos. Se utilizan como tanques de lastre limpio. ► ~ fondo, forró que se coloca interiormente en algunos buques, paralelo al fondo principal, quedando entre uno y otro un espacio herméticamente cerrado. El doble fondo sirve a dos propósitos, primero como protección a desastres cuando el casco exterior es perforado por alguna piedra del fondo por encallamiento o varadura, o por golpear algún objeto en el mar, y segundo, como un tanque de almacenamiento de lodos o de lastre. La construcción de dobles fondos es, actualmente, una práctica común en el diseño de los buques de cualquier tamaño.

DÓCIL = Buque que obedece al timón con prontitud y facilidad.

DOCTRINA¹ = Conjunto de normas de conducta y principios que rigen la actividad militar. ► ~ aérea, catalogo de principios aceptados para su aplicación en la conducción de las operaciones aéreas. ► ~ geopolítica, la que trata de explicar mediante consideraciones geográficas, económicas y étnicas, la evolución, a largo plazo, de las relaciones de poder entre las potencias. ► ~ militar, forma parte de la doctrina nacional. Inspirándose en las finalidades políticas del país, formula máximas y preceptos para la creación y actuación de sus fuerzas armadas. ► ~ nacional, conjunto de principios y propósitos que informan la filosofía nacional, base del cumplimiento de los fines de la colectividad. ► ~ naval, catalogo de principios aceptados para su aplicación en la conducción de las operaciones navales (*ver más adelante este concepto, según la política naval*). ► ~ oficial, la que en el momento orienta y dirige la política exterior e interior de un país

DOCTRINA² = (*Seg. Nal.*) Norma de carácter general (*de cierta permanencia en el tiempo*) que orienta el proceso de toma de decisiones, según un criterio superior. Permite enfrentar situaciones comunes o imprevistas, sin que medien instrucciones específicas. Su propósito es brindar una solución adecuada para ser aplicada automáticamente al producirse una situación conocida. ► ~ de guerra (*Seg. Nal.*) serie de principios generales, de normas estratégicas y de reglas tácticas que en cada época, de acuerdo con los medios ofensivos y de defensa, se establecen en cada fuerza armada, para su actuación colectiva e individual en la lucha activa. ► La doctrina de guerra representa una concepción del modo como debe hacerse la guerra, respondiendo a las posibilidades y objetivos nacionales en lo moral, técnico, orgánico, político y económico. De ella se derivan principios y procedimientos mediante los cuales se regulan las acciones de la lucha y el empleo técnico de los diversos medios de acción. ► ~ de Seguridad Nacional, (*Seg. Nal.*) es el conjunto de conceptos, normas, métodos, procesos y valores que permiten orientar y sistematizar los estudios que llevan a la formulación de una política de seguridad nacional y al establecimiento de una metodología para un sistema de planeación de seguridad nacional coordinado y compatible con un sistema de planeación del desarrollo nacional.

DOCTRINA³ = (*Pol. Nav.*) Es el conjunto de principios que integran los fundamentos, conocimientos, valores y tradiciones de la Armada de México, y que se adecuan de acuerdo a las circunstancias y evolución del país, es por ello que de tiempo en tiempo se hace necesaria la actualización de la doctrina operacional de la Armada, para que a través de ella se conciba y ejecute el planeamiento y se conduzcan las operaciones para alcanzar una misión. ► La doctrina tiene diferentes ámbitos de aplicación, según la situación, ésta toma una expresión de acuerdo a la amenaza que se perciba o que se presente. En estos términos el éxito en el cumplimiento de una misión depende de la convicción de sus hombres en su doctrina, y para que ésta sea útil debe ser uniformemente conocida, entendida y aplicada.

DOCTRINA DEL COMANDANTE NAVAL = (*Pol. Nav.*) La única razón de ser del Mando Naval, en cualquier nivel, es la eficiente ejecución de operaciones. El mando naval emplea la información, los elementos de juicio, la capacidad de discernir y el sentido común, con un solo objetivo: La acertada toma de decisiones para el cumplimiento eficaz de su misión operativa. Las actividades administrativas y logísticas son importantes únicamente en la medida que facilitan el desarrollo de las operaciones y no se justifican por sí mismas.

DOCTRINA NAVAL¹ = (*Pol. Nav.*) Es el conjunto de principios fundamentales que guían la organización, preparación y el empleo del poder naval de la nación para el cabal cumplimiento de la misión que la Armada de México tiene asignada por ley, contribuyendo así al logro de los objetivos nacionales. ► En el ámbito operativo, se define como el conjunto de principios, conceptos y directrices bajo los cuales el personal de la Armada, como fuerza organizada, concibe, prepara y ejecuta el desarrollo de las operaciones.

DOCTRINA NAVAL² (*Pol. Nav.*) = Es el enlace entre el componente naval de la estrategia militar de la nación y las tácticas y procedimientos de las unidades de la Armada. Nuestros Mandos Navales no pueden tomar decisiones exclusivamente bajo la guía de una estrategia general, tampoco pueden operar en forma apropiada considerando únicamente las tácticas y los procedimientos, es entonces, que se requiere del adecuado conocimiento e interpretación de la doctrina naval. ► Es referencia que guía las acciones hacia objetivos bien definidos y proporciona las bases para el uso de una terminología común, asegurando la eficiencia y el acierto en la ejecución de los procedimientos y las tácticas, lo cual demanda de un profundo conocimiento de la misma. ► Constituye la guía para el planeamiento y conducción de las operaciones llevadas a cabo en todos los niveles. Por más planes que se conciben y ejecuten, estos no funcionarán si no se tiene, como fuerza organizada, una dirección, un conocimiento y un convencimiento de qué es lo que se quiere y hacia dónde vamos, todo ello lo proporciona la doctrina.

DOCTRINA NAVAL (*Fundamentos de la*) = (*Pol. Nav.*) La doctrina naval se fundamenta en los preceptos legales, conceptuales y éticos que norman y orientan la creación, organización y acción de la armada y están dados, en todos los casos, por la legislación vigente, siendo el marco esencial: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; La ley orgánica de la administración pública federal, que en su artículo 30, señala las funciones generales de la Secretaría de Marina - Armada de México; La Ley Orgánica de la Armada de México, donde se establecen su misión y atribuciones y se señalan, en forma general y amplia, las directivas para la formulación de las líneas de acción que se deben seguir en el logro de objetivos institucionales concretos; La Estrategia Naval, derivada de la estrategia militar y ésta de la de seguridad nacional, para cuya formulación se tienen en cuenta los riesgos y amenazas potenciales que afectan dicha seguridad; Los valores morales e intelectuales del hombre; La experiencia, que impone un carácter dinámico a la doctrina; Las nuevas tecnologías, incorporadas a los medios y técnicas de combate que han alterado en las fuerzas armadas, entre otros aspectos, la relación espacio-tiempo dándoles a las estructuras orgánicas y operativas flexibilidad en los movimientos, para eficientar la estrategia, la táctica y la logística.

DOCTRINA NAVAL (*Marco conceptual*) = (*Pol. Nav.*) El éxito de cualquier Armada organizada está asociado directamente con la eficacia de su Doctrina Naval, es decir la correcta interpretación del contexto para el cual se ha formulado, su acertado desarrollo y la efectividad en su aplicación; la Doctrina Naval es el punto a partir del cual se desarrollan soluciones y opciones para enfrentar demandas específicas en situaciones de paz, de conflicto, de crisis o de guerra. ► Se debe considerar que la doctrina es dogmática, pero requiere del juicio personal en su aplicación, es conceptual y a la vez flexible, es una forma compartida de pensar, pero no es rígida. ► Para que la Doctrina Naval sea útil debe ser uniformemente conocida, entendida y aplicada, con la doctrina se obtiene estandarización sin restringir la libertad de juicio profesional de los elementos de la Armada de México, ni la necesaria iniciativa requerida en el ejercicio del mando. La credibilidad de lo que se es y lo que se hace está en cada individuo, pero la guía que conjunta todas las acciones individuales en una sola y poderosa acción de grupo está en la doctrina.

DOCTRINA NAVAL (*Principios de la*) = (*Pol. Nav.*) La mayor responsabilidad que todo marino militar tiene en tiempo de paz, es prepararse para llevar a cabo la defensa marítima del territorio. Consecuentemente, necesita saber cómo conducir las operaciones navales que lo hagan cumplir exitosamente con su misión, y para ello el conocimiento y la comprensión de los principios de la doctrina naval y su aplicación en todos los niveles, facilitarán el ejercicio del mando y la acertada actuación de la fuerza. ► Los principios de la doctrina naval son verdades universales y fundamentales del arte militar, deducidas de múltiples hechos exitosos, que rigen de manera invariable las acciones victoriosas en la lucha entre fuerzas contendientes. ► La Doctrina Naval Mexicana, reconoce nueve principios universales de la guerra naval que en el marco histórico de nuestra doctrina militar conforman los elementos fundamentales para la defensa marítima del territorio y el ejercicio de las funciones del estado en la mar, para concebir, planear, conducir y ejecutar nuestras operaciones, estos son: Unidad de objetivo y continuidad en la acción; Acción ofensiva; Concentración y economía de fuerzas; Maniobra; Flexibilidad; Seguridad; Sorpresa; Sencillez; y Coordinación y cooperación. ► Ver Principios de la doctrina naval.

DOCTRINA OPERACIONAL DE LA ARMADA DE MÉXICO = (*Pol. Nav.*) La doctrina operacional de la Armada de México se basa en la disuasión, provocada por nuestra presencia, firme voluntad de actuar, posición, fuerza, disciplina y organización, actuando siempre dentro del marco legal establecido.

DOCTRINARIO, A = Adj. y n. Partidario de una doctrina determinada, especialmente la de una institución. ► Que atiende más a las doctrinas y teorías abstractas que a la práctica. ► Aquel que, aferrado a unas ideas que defiende con ardor (*aunque estén ya obsoletas*), pretende a toda costa insertar en los hechos el sistema que se ha dado a sí mismo. ► Solución ~, dicese del estudio que, siguiendo la doctrina establecida en los diferentes manuales (*planeamiento naval operativo, estudios de área, compendio de estado mayor, etc.*) aplica formulas abstractas y a priori para la solución de un estudio de Estado Mayor.

DOCUMENTO = (*Admón.*) Soporte, generalmente de papel, con datos registrados sobre el mismo, apto para ser utilizado por el hombre en la transmisión y recepción de información escrita, de caracteres gráficos o de símbolos. ► Escrito oficial con el que se informa, describe, comprueba, o en el que se analiza un hecho. Pueden

ser ordinarios o clasificados. ► **~ auténtico**, documento con una firma o sello que da fe de su carácter de genuino y de oficial. Si es un documento enemigo podría haber sido preparado con propósitos de engaño, por lo que es preciso confirmar la veracidad de tal documento, aunque esté autenticado, con otra información, por ejemplo las condiciones de su captura.

DOCUMENTACIÓN = (*Admón.*) Conjunto de documentos relacionados entre sí. ► **~ clasificada**, es aquella que, por el carácter de su contenido, sólo debe ser conocida por un reducido número de miembros de la Armada en servicio activo, facultados para ello, en virtud de que su divulgación pudiera resultar un riesgo para la seguridad de la nación y/o de las fuerzas armada. ► **~ geográfica militar**, información geográfica militar que ha sido evaluada, procesada, resumida y publicada.

DOGMA = Principios tomados como inmutables e indiscutibles.

DOGMATISMO = Predisposición a creer y afirmar como única verdad un dogma o ideología.

DOMINANTE = Todo punto de terreno que descuella y sobresale entre otros adyacentes, con vista y acción sobre ellos, según el alcance de las armas.

DOMINAR = Resistir la nave con ventaja los impulsos del mar en todas las direcciones, navegando desembarazadamente. ► Sojuzgar o mandar por la fuerza o el miedo. ► Tener más elevación; ver y batir de alto a bajo una fortificación.

DOMINIO = Superioridad legítima, poder o ascendiente que se tiene sobre otros. ► Poder que alguien tiene de usar y disponer libremente de lo suyo. ► Lugar o área geográfica en el que alguien ejerce la máxima autoridad. ► Se tiene dominio de la situación cuando ésta está bajo control. ► **~ del mar**, reflejo de una situación estratégica, propia del tiempo de guerra, que está quedando desfasada al verse sustituido dicho dominio por otra concepción, la del control del mar. Se puede definir ese dominio como la utilización de las comunicaciones marítimas con fines militares, políticos y económicos, durante el tiempo necesario para la consecución de los objetivos fundamentales para la conducción victoriosa de las operaciones, al mismo tiempo que para privar al enemigo de su utilización para idénticos fines. ► **~ negativo del mar**, el que trata únicamente de privar, perturbar u obstaculizar el control o dominio del mar por parte del adversario. Se apoya como elemento principal en el arma submarina, por ser, hasta el momento, la más idónea para paralizar el tráfico de superficie.

DON DE MANDO = (*Cualidad*) Virtud, talento o habilidad especial del militar para motivar y conducir o dirigir a sus subordinados, persuadiéndolos para que realicen sus tareas con fidelidad, lo acepten voluntariamente y cumplan sus deberes morales y materiales de la mejor forma y convencidos.

¿DÓNDE? = En qué lugar, o en el lugar en qué. ► (*Edo. May.*) Una de las preguntas que responde la decisión de un comandante, que determina el lugar en que la unidad en conjunto desarrollará la maniobra para cumplir su misión. Ver proceso de la decisión.

DORMIDO = Dícese del buque cuando navega escorado por el viento y no obedece al timón, y el que al llegar al punto de máximo balance, queda parado unos momentos antes de adrizarse. ► Pieza que se coloca sobre la quilla y en el que se afirma el pie de la varenga.

DORMIRSE = Respecto a la aguja náutica, perder ésta su virtud magnética, al menos aparentemente. ► Con relación al buque, detenerse o quedarse parado algún momento durante un balance. ► **~ sobre sus laureles**, no utilizar las ventajas o victorias. Abandonar la actitud y acciones que le dieron fama.

DOSIS = Cantidad o porción de algo. ► **~ de radiación**, cantidad total de radiación de ionización absorbida por un material o tejido orgánico. ► **~ de tolerancia**, la cantidad de radiación que puede ser recibida por un individuo dentro de un período específico, con resultados que pueden ser despreciados. ► **~ máxima permisible**, aquella dosis de radiación que se puede prescribir como la dosis límite de radiación acumulativa que puede ser recibida durante un período específico de tiempo por el.

DOTACIÓN = Nombre dado al conjunto de hombres de un buque, aeronave, pieza de artillería o establecimiento de la Armada, para distinguirlo de tripulación, propio de la Marina Mercante y Compañías aéreas. ► Cantidad de municiones o de otros artículos de que dispone un combatiente, un arma o vehículo para un servicio, en el cumplimiento de una misión, en un período de tiempo o un trabajo. ► Todo lo que tiene un buque o pertenece a él, señalado en los inventarios.

DOTAR = Proveer a un buque el número de gente y de pertrechos que debe tener. ► Componen la dotación los mismos individuos, así dícese de cualquiera de ellos, que es uno de los que dotan tal o cual buque.

DRACÓN = Denominación comercial de un tejido sintético con el cual se confeccionan algunas velas.

DRAGA = Barco provisto de maquinaria especial para extraer materiales sólidos que se acumulan en los fondos

o lechos marinos, en los canales de los puertos, en las barras y ríos, a fin de dar la profundidad apropiada o mantener las profundidades adecuadas y abiertos a la navegación. Las hay de rosario, succión, canjilones, cuchara, etc. ► **Tolva de ~**, chalán o barcaza sin medios de propulsión, usada por las dragas para recibir el material dragado, aguas residuales o material similar. Cuando están llenas son llevadas al tiradero (*área específica en el mar*), donde el material es depositado. En el fondo del chalán hay una compuerta operada por cadenas y grandes poleas, las cuales se abren (*las compuertas*) para tirar el material de dragado en el fondo marino. Algunos chalanes o barcaza son autopropulsados. Ver ganguil.

DRAGAMINAS = Buque de guerra cuya misión es la de destruir las minas, bien sean de contacto, acústicas, magnéticas o de presión, y, accesoriamente, esta dotado para la lucha antisubmarina o antiaérea.

DRAGANTE = Madero grueso y cuadrado sobre el cual descansa el palo bauprés, a manera de cojín.

DRAGAR = Excavar el fondo del mar (*en puertos, rías, dársenas, etc.*) mediante una draga. El dragado suele efectuarse para recoger materiales posados sobre el fondo, para aumentar la profundidad del mismo, para la apertura de canales, etc.

DRAGÓN = Soldado del cuerpo militar de caballería creado en el siglo XVI para combatir a pie o a caballo. ► Cadete de caballería en el Heroico Colegio Militar. ► Embarcación de vela, monotipo de regatas.

DRAGONA = Cordón de piel, seda, oro o plata que adorna la espada, sable o espadín, en ella se introduce la mano y evita que se desprenda el arma al manejarla.

DRAGONEAR = Hacer servicio o trabajo para un empleo militar superior al que se tiene. ► Ejercer un cargo sin tener título para ello.

DRAO = Especie de mazo de madera que sirve para hacer grandes esfuerzos contra cuerpos que así lo exigen para moverlos. ► Instrumento de hierro que sirve para meter o echar fuera, golpeando sobre el botador los pernos de mayor tamaño.

DREADNOUGHT = Tipo de acorazado utilizado desde 1907 hasta 1945.

DRIFTER = Una vela de proa muy ligera que se emplea en ventolinas.

DRIZA = Cuerda con que se izan y arrian las banderas, gallardetes, etc. ► Cabo o cable que sirve para izar y arria la vela. Generalmente está formado por una parte de cabo, que se denomina llamador, y otra de cable. ► **Puño de ~**, puño altobv de las velas triangulares.

DRIZAR = Maniobrar con las drizas para izar o arriar las vergas, velas, banderas, etc.

DUELISTA = El que se bate en duelo, aunque salga ileso.

DUELO = Combate o pelea entre dos (*precediendo reto*), de los que uno ha pedido al otro la reparación de una ofensa por medio de las armas. ► Delito castrense que se comete cuando dos militares de igual o diferente jerarquía hacen uso de las armas, ante testigos y de acuerdo a lo previsto en una reglamentación específica llamada código de honor. ► Dolor, lástima, luto o demostraciones del pesar o sentimiento que se tiene por la muerte de alguien. ► **~ de artillería**, combate entre artillerías.

DUMDUM o DUM-DUM = Bala de arma de fuego portátil, con incisiones en forma de cruz, que produce heridas particularmente graves.

DUNAS = Montecillos de arena formados por las aguas del mar.

DUQUE DE ALBA = Conjunto de pilones hincados en el fondo de una dársena o río y en el cual se amarran los barcos.

DURACIÓN DE UN SITIO = Tiempo que media desde que se abren las trincheras hasta que se evacua o rinde una plaza.

DUREZA = Aspereza, excesiva rigidez de carácter.

DURMIENTE = En embarcaciones de madera, listón que corre de proa a popa (*por la parte interior del costado*), contra la cabeza de las cuadernas, sobre el cual se apoyan baos. ► Soportes que sirven de asiento a las máquinas y calderas de los buques.

DURO = (*Met.*) Dícese del viento y mar cuando uno y otro son violentos y persistentes. ► Buque que llevando mucha vela, tumba poco y puede navegar a pesar de hallar vientos fuertes. ► Del buque que obedece con

dificultad al timón, en los movimientos de orza o arribada. ► Aplicado a individuos militares, recio, robusto, resistente a la fatiga. ► Refiriéndose al carácter, áspero, desabrido, terco, cruel.

E

= Quinta letra del Código Internacional de Señales, representada por una bandera con dos franjas horizontales, una azul y otra roja. Izada a bordo aisladamente, significa: <<**Estoy cayendo a estribor**>>. Se expresa fonéticamente por **Eco**.

ECHAZÓN = Operación que consiste en echar al mar una parte o la totalidad de la carga de un barco con la finalidad de aligerarlo de peso.

ECLIPSE = (*Astr.*) Ocultación de luz, total o parcial, de un astro, a causa de la interposición de otro.

ECLÍPTICA = (*Astr.*) Círculo máximo de la esfera celeste descrito en un año por el sol en su movimiento aparente, o por la tierra en su movimiento real de revolución alrededor del sol. ► Plano determinado por este gran círculo, en el cual la tierra se desplaza alrededor del sol describiendo una elipse, y que forma con el plano del ecuador un ángulo de 23° 27'.

ECOLOGÍA = Estudio científico de las relaciones entre las plantas y los seres vivos, y el ambiente o medio físico en que viven. ► Defensa y protección del medio ambiente.

ECONOMÍA = Es un principio o norma fundamental de la logística, que consiste en que para el apoyo logístico de cualquier operación, se empleen los recursos necesarios dosificados en la medida requerida para asegurar el cumplimiento de la misión. ► **~ de guerra**, conjunto de medidas tomadas por un gobierno para orientar la economía nacional al empleo de todos sus recursos, servicios y medios de producción en la preparación y sostenimiento de una guerra. ► **~ militar**, es el manejo ordenado de los bienes de las instituciones armadas.

ECOSISTEMA = (*Ambiente*) La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre si y de éstos con el medio ambiente, en un espacio y tiempo determinados.

ECOSONDA = Es un instrumento electrónico para determinar la profundidad del agua, basado en la reflexión de ondas sonoras en el fondo.

ECOTONO = (*Ecología*) Zona de transición en el borde de contacto entre dos ecosistemas.

ECUACIÓN DE TIEMPO = Diferencia entre el tiempo solar medio y el tiempo solar verdadero. Dato suministrado por el almanaque náutico.

ECUADOR = Círculo máximo de la esfera terrestre, perpendicular al eje de rotación de la tierra. Divide a la misma (*equidistantemente*) en dos hemisferios, norte (*meridional*) y sur (*septentrional*). Su circunferencia tiene 40.070.368 metros de longitud. ► **~ celeste**, proyección sobre la esfera celeste del ecuador terrestre.

EDAD DE LA LUNA = Número de días que se cuentan desde el novilunio.

EDECÁN = Recibe esta denominación el militar designado protocolariamente como acompañante de un personaje extranjero en visita oficial, durante la estancia en el país. ► Persona que en reuniones oficiales y actos públicos especiales atiende a los invitados o participantes. ► Auxiliar, acompañante, correveidile.

EDUARDOÑO = Vocablo con que se identifica determinado tipo de embarcación menor. En realidad es el nombre de una empresa fundada por el colombiano Eduardo Londoño Posada, de donde se deriva su nombre. ► Eduardoño S. A., engloba diversas industrias, como: productos para la agricultura y la energía, aceites lubricantes, motores fuera de borda y, la fabricación de botes en poliéster reforzado con fibra de vidrio en diversos modelos con diferentes especificaciones técnicas, siendo el más conocido (*por su empleo en actividades ilícitas*) el modelo 31.5AOG-01, de 32.34 pies de eslora, 8.07 pies de manga, 4.43 pies de puntal, propulsada por tres motores fuera de borda de 200 HP. y con 3,000 Kgrs. de capacidad de carga. Ver fotografías de los diferentes modelos en la página de Internet correspondiente.

EDUCACIÓN = Acción y efecto de educar, formar, instruir. ► **~ militar**, la instrucción y preparación de jóvenes para el servicio en las instituciones armadas. ► Acción de desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales del militar, por medio de la enseñanza, así como doctrinas, preceptos, ejercicios, ejemplos, etc. Esta educación abraza los sentimientos, los hábitos y la inteligencia; hace uso de la disciplina y del ejemplo y modela la conducta. ► Es el efecto de instruir sistemáticamente al personal militar en materias que incrementen sus conocimientos inherentes a la ciencia y arte de la guerra, así como para aumentar su capacidad para el cumplimiento de sus funciones y tareas específicas. ► **~ cívica militar**, conocimiento que deben tener los militares de sus deberes y derechos ciudadanos, con respecto a las leyes vigentes. ► **~ física militar**, entrenamiento que se da al personal militar para desarrollar su agilidad y resistencia, así como para aumentar la velocidad y destreza necesarias al combatiente. ► **~ moral militar**, enseñanza tendiente a crear o fortalecer el espíritu militar. ► Adoctrinamiento respecto a las buenas costumbres, a la rectitud en la conducta y demás actos

personales, obligaciones cívicas y militares. Consiste en proporcionar al educando el conocimiento sobre qué hacer con respecto al comportamiento que afecta el bienestar de otros; una persona completamente educada en lo moral sabe qué debe hacer y por qué debe hacerlo.

EDUCACIÓN NAVAL = Medio a través del cual se preparará a los miembros de la Secretaría de Marina-Armada de México, para desempeñar sus funciones eficaz y eficientemente, con un alto sentido de responsabilidad en las distintas unidades y establecimientos y por otra parte, busca infundir los valores, principios y cualidades que debe tener un marino militar.

EDUCAR MILITARMENTE = Enseñar, dirigir, adoctrinar, instruir, desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del militar por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etc, a fin de desarrollar su fuerza física por medio del ejercicio, hacerlo más apto para sus funciones y enseñarle buenos usos de urbanidad y cortesía.

EDUCATIVO NAVAL (Sistema) = Establece un proceso que planea, integra, dirige y controla la educación que se imparte a todo el personal de los diferentes cuerpos y servicios de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Armada de México en lo referente a adiestramiento, capacitación, formación, y especialización.

EFFECTIVIDAD = (*Pol. Nav.*) Calidad de un bien o sistema, que le permite producir los resultados previstos o alcanzar los objetivos para los que fue concebido en cualquier momento de su vida útil. Cuando se analizan sistemas de armamentos u organismos sociales públicos sustituye al concepto de beneficio, de ahí que para éstos casos en lugar de análisis de costos/beneficio, se realizan análisis de costos/efectividad. ► Calidad de efectivo.

EFFECTIVO = Que produce efecto: Procedimiento efectivo. ► Real, verdadero: Poder efectivo. **Sin.** Eficaz. ► Número de elementos de una población o de una serie estadística. ► **Tiempo ~**, el tiempo que un militar lleva ejerciendo un mando, desempeñando un cargo u ostentando un grado.

EFFECTIVOS = Cantidad total de hombres con que cuenta una fuerza u organismo militar cualquiera. ► **Reducir los ~s**, disminuir, reformar cuadros. Licenciar, reformar, disminuir los efectivos de las fuerzas._

EFFECTO¹ = Lo que sigue por virtud de una causa. ► Fenómeno que otro provoca. ► Fin para el que se hace algo; resultado. ► Artículo de comercio. Bienes, muebles, enseres. ► **~ de arma nuclear**, es el causado en hombres, materiales y equipos por la explosión, el calor, la luz y la radiación nuclear, resultante de la detonación de una bomba nuclear. ► **~ de mina**, destrucción o daño causado por las fuerzas generadas de una explosión por debajo de la superficie terrestre o del agua. ► **~ de onda explosiva**, destrucción o daño de las estructuras de superficie y del personal, causados por la fuerza de la explosión en o sobre la superficie del suelo; siendo este efecto diferente del efecto de mina, de un proyectil o carga que explota bajo la superficie del suelo. ► **~ Dopler**, fenómeno evidenciado por la alteración en la frecuencia observada de una banda sonora o radial, causada por los cambios esporádicos en la longitud efectiva del trayecto que media entre la fuente y el punto de observación. ► **~s militares**, comprenden los que constituyen el material propio de los servicios del organismo armado, como son material y equipo.

EFFECTO² = (*Ambiente*) Corresponde a una alteración biológica producida en un organismo por la exposición a un agente externo, sea éste de naturaleza química, física o biológica.

EFEMÉRIDES = Libro que enumera los acontecimientos previsibles a lo largo de un año; es decir, indica los acontecimientos sucedidos la misma fecha del año, en diferentes épocas de la historia naval o militar. ► **~ astronómicas**, tablas que dan, para cada día del año, los valores de algunas magnitudes astronómicas variables, en particular las de las coordenadas de los planetas, de la Luna y del sol. ► **~ militares**, libro o almanaque histórico en el que se refieren los hechos o sucesos militares notables que en la misma fecha del año acaecieron en diferentes épocas. En singular, es el acontecimiento notable que se recuerda en cualquier aniversario del mismo. Conmemoración de dicho aniversario. Su persistencia en el recuerdo.

EFICACIA = (*Pol. Nav.*) Medida en que un sistema cumple el objetivo, sin prestar atención a los costos en que incurre. ► Capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos. ► Virtud, actividad, fuerza, poder y capacidad para obrar y producir un efecto previsto. ► Medida que nos da el grado de realización de una finalidad. ► El criterio de eficacia es particularmente importante en la administración, ya que los distintos niveles y partes que integran la organización requieren coordinarse y armonizar sus acciones para producir los bienes y servicios necesarios para cumplir con los objetivos institucionales.

EFICÁZ = Activo, poderoso para obrar: Persona o aeronave eficaz. ► Que tiene la virtud de producir el efecto deseado: Medida disuasiva eficaz.

EFICIENCIA = (*Pol. Nav.*) Relación entre insumos y productos de un sistema, soslayando la medida en que éste alcanza el objetivo que tiene asignado. ► Es el uso más racional de los medios con que se cuenta para alcanzar

un objetivo predeterminado. La eficiencia se considera el requisito para evitar dispendios y errores costosos. ► Virtud y facultad de lograr un efecto determinado en un período de tiempo relativamente corto y con economía de recursos. ► Poder y facultad para obtener un efecto determinado: La eficiencia de los sensores. ► Capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado. ► Aptitud, competencia en el trabajo que se desempeña. ► ~ balística, capacidad de un proyectil para vencer la resistencia del aire. Depende principalmente del peso, forma, calibre y velocidad del proyectil.

EFICIENTE = Que tiene eficiencia: oficial eficiente.

EJE = Línea recta que pasa por el centro de un cuerpo, dividiéndolo por la mitad. ► Punto, línea o cuerpo a cuyo alrededor se ejecuta algún movimiento. ► (*Mil.*) En una formación en línea de frente natural, o por secciones, costado que sirve de centro en la conversión. ► Línea directriz que siguen las tropas en un avance. ► En táctica, el eje siempre es el individuo, el cuerpo o el objeto que permanece firme, sirviendo de centro a un movimiento circular, a fin de poder cambiar de frente. ► En estrategia es casi lo mismo que base o centro de operaciones, y puede serlo, proporcionalmente al tamaño de éste, una plaza, un obstáculo geográfico, una provincia entera o región determinada del globo. ► ~ de ánimo, línea imaginaria en el centro del ánimo del cañón. ► ~ de avance, disposición táctica que permite aprovechar una vía de acceso que facilita la captura de un objetivo. ► Línea de avance asignada con propósitos de control; a menudo una carretera o grupo de carreteras, o una serie designada de posiciones, que se extiende en dirección al enemigo. ► ~ de búsqueda, dirección de referencia sobre la que se establecen y orientan las operaciones antisubmarinas y de superficie. ► ~ de control, línea a lo largo de la cual se traslada un Cuartel General. ► ~ de guerra antiaérea, el que partiendo del centro de una fuerza naval se orienta en la dirección de una posible amenaza aérea. Sobre dicho eje deben situarse los aviones de patrulla y de alerta previa, estableciendo además una zona de seguridad y otra de fuego de misiles. ► ~ de la hélice, árbol que sostiene la hélice. ► ~ de las "equis", el eje horizontal (*abscisas*) de un sistema de coordenadas rectangulares; la línea en la cual están marcadas las distancias a la derecha o a la izquierda (*Este u Oeste*) de una línea de referencia, especialmente en un mapa, carta o gráfico. ► ~ de las "yes", el eje vertical (*ordenadas*) de un sistema de coordenadas rectangulares; la línea en la cual están marcadas las distancias, arriba o abajo (*Norte o Sur*) de una línea de referencia, especialmente en un mapa, carta o gráfico. ► ~ de una formación, línea de referencia para situar los buques de una agrupación naval, convoy o formación aérea. En el caso de ser más de una agrupación, la situación de cada una se efectúa sobre el llamado Eje del Dispositivo. ► ~ del esfuerzo, línea ideal sobre la que un mando estima debe llevarse a cabo una acción si se quiere alcanzar el objetivo previsto. ► ~ estratégico, en general es el centro que sirve de base a las operaciones de un Ejército. ► ~ longitudinal, la línea recta imaginaria que pasa por el centro de gravedad del barco, paralela a la quilla. La escora y el movimiento de balanceo se efectúan alrededor de este eje. ► ~ mayor de la elipse, línea que, pasando por sus dos focos, la divide en dos partes iguales. ► ~ menor de la elipse, la perpendicular que corta por medio el eje mayor. ► ~ terrestre, línea recta imaginaria que pasa por el centro del planeta y termina en los polos. ► ~ transversal, la línea recta imaginaria horizontal que pasa por el centro de gravedad del barco, cruzando la quilla en ángulo recto. Los movimientos de cabeceo se producen alrededor de este eje. ► ~ vertical, la línea recta imaginaria trazada, por el centro de gravedad del barco, perpendicular al plano de flotación. ► Los movimientos angulares que se efectúan para cambiar el rumbo y por guiñadas se efectúan alrededor de otro eje paralelo a éste llamado **eje de evolución**, que se encuentra más a proa con respecto al centro de gravedad del buque (*aproximadamente 1/3 de la eslora*), cruzando la quilla en ángulo recto. Los movimientos de cabeceo se producen alrededor de este eje

EJECUCIÓN = Ejecutar, llevar a la práctica, realizar, hacer lo que se ha dispuesto u ordenado y consiste en la acción personal que se toma para convertir a realidad lo proyectado. ► (*Edo. May.*) Es el párrafo III en una orden de operaciones; contiene las tareas específicas que se asignan a cada subdivisión de tarea, y, en el último párrafo, las instrucciones de coordinación. ► Señal de ~, la que establece el instante en que se debe ejecutar algo.

EJECUTAR = Llevar a cabo una orden. ► Quitar la vida a un prisionero.

EJECUTIVA, O = Que no da espera ni permite que se difiera la ejecución: orden ejecutiva. ► Poner en marcha una orden recibida. ► El poder ~, dicese del poder encargado de aplicar las leyes; se refiere al Presidente, Mando Supremo de las fuerzas Armadas. ► Voz ~, por oposición a preventiva, es la que señala el momento de hacer lo que ésta ha prevenido.

EJECUTORIA = (*Jur.*) Sentencia que alcanzó la firmeza (*no admite apelación*) de cosa juzgada.

EJERCER = Realizar las actividades propias de una profesión o de una comisión: ejercer de médico; ejercer el mando. ► Realizar una acción: ejercer el control.

EJERCICIO = Acción militar simulada, con posibilidad de efectuar fuego real. Su finalidad es la de adiestrar a los mandos y fuerzas en el manejo de unidades y del material, así como para la puesta a punto de tácticas y armas. ► Acción y efecto de ejercer: El ejercicio del poder. ► Esfuerzo corporal o intelectual que tiene por objeto la adquisición de una facultad o de la salud. ► Sesión de instrucción militar práctica. ► Son las evoluciones y maniobras militares efectuadas para ejercitar y adiestrar a la tropa; así como las actividades de

educación física tendientes a fortalecer y dar destreza, soltura y agilidad a los individuos que la constituyen. ► Es el trabajo intelectual ejecutado como práctica de la maniobra militar u operación bélica simulada que involucra planeamiento, preparación y ejecución, llevada a cabo con propósitos de adiestramiento y evaluación, pudiendo ser combinado, unificado, conjunto o de una fuerza única, según las organizaciones que participen. ► (*Admón.*) Período comprendido entre dos inventarios contables o dos presupuestos. ► **~ con armas**, es el que se ejecuta para lograr perfección en su manejo. ► **~ de campaña**, es el ejercicio conducido en campaña bajo condiciones bélicas simuladas, en el que están presentes las tropas y armamento de un bando, mientras que las del otro bando pueden ser imaginarias o supuestas. ► **~ de doble acción**, aquellos en los que el supuesto táctico implica a dos fuerzas, actuando una de ellas como bando enemigo, nombrándose un arbitro que controla y juzga los resultados. ► **~ de movilización**, ejercicio que involucra, en todo o en parte, la puesta en ejecución de los planes de movilización. ► **~ de orden cerrado**, son todas las evoluciones necesarias que se efectúan en circunstancias ajenas al combate, constituyendo, además, un medio para dejar sentir la acción del mando. ► **~ del cuartel general**, es el ejercicio que involucra al Comandante, a su Estado Mayor y a las comunicaciones internas. ► **~ del mando**, consiste en la aplicación, por quien lo ejerce, de los conceptos generales de doctrina y procedimientos en el arte y ciencia de la guerra, en sus ramas estrategia, táctica, orgánica, y logística, para desarrollar la triple función de concebir, preparar y conducir las operaciones que le resulten en razón de las misiones que le sean encomendadas (*en cualquier nivel*). Es también la aplicación por parte del Mando del conjunto de principios, reglas y técnicas inherentes a la milicia. ► **~ del puesto de mando**, ejercicio que involucra al comandante, a su estado mayor, y a las comunicaciones internas del cuartel general o a las comunicaciones con otros cuarteles generales. ► **~ demostrativo**, aquel que tiene por objeto explicar, en el terreno, la técnica del combate empleando para ello unidades bien instruidas. ► **~ sobre la carta**, un ejercicio en el cual se presentan y resuelven sobre la carta una serie de situaciones militares. ► **~s tácticos**, son los que se realizan con objeto de acostumar al personal a desplazarse, estacionar y combatir en conjunto, es decir, la unidad con todos sus elementos. Se desarrollan sobre el terreno utilizando una hipótesis bien definida y se vigila el correcto funcionamiento de los servicios.

EJÉRCITO = El conjunto de fuerzas militares de una nación, especialmente las terrestres. ► El ejército moderno es una vasta y compleja organización, equipada y adiestrada para las operaciones que reclama el cumplimiento de sus misiones; se compone de armas, servicio e instalaciones respectivas. ► Gran unidad formada por varios cuerpos de ejército, así como por unidades homogéneas y servicios auxiliares. ► Conjunto numeroso de gente de guerra unida en un cuerpo a las órdenes de un general. ► **~ activo, de línea, permanente o regular**, la parte del ejército constituida orgánica y permanentemente para cumplir las funciones de seguridad y en situaciones de ser movilizado, o de entrar en campaña a la primera orden. Está constituido por unos cuadros profesionales y unos contingentes que suministra el servicio militar obligatorio. ► **~ aliado o coligado**, el que está unido o confederado con otro u otros. ► **~ combinado**, el que opera de concierto con otro u otros, bajo la dirección de un solo jefe y es mantenido por su propio país. ► **~ de invasión**, el destinado a operar fuera y lejos de su país con el objeto de sojuzgar y dominar a otro, extranjero e independiente. ► **~ de liberación**, grupos armados dotados de una rudimentaria organización y equipados con material ligero, que se alzan en armas contra el ocupante de su país o contra la potencia colonizadora establecida en su territorio. ► **~ de ocupación**, cuando entre dos naciones se llega a un armisticio, preliminar de una paz definitiva, se estipula casi siempre la ocupación provisional de ciertos territorios de la nación vencida. Las tropas que permanecen en dichas regiones son llamadas "Ejército de Ocupación". ► **~ de operaciones**, organización administrativa y táctica compuesta de un cuartel general, ciertas tropas orgánicas del ejército, tropas de servicio y apoyo, un número variable de cuerpos, y un número variable de divisiones. ► **~ de reserva**, el que se forma en segunda línea para apoyar y reemplazar a la primera. ► **~ Mexicano**, es la institución permanente destinada a defender la integridad, independencia y soberanía de la nación, garantizar la seguridad interior, así como auxiliar a la población civil y cooperar con sus autoridades en casos de necesidades públicas y prestarles ayudas en obras sociales y en todas las que tiendan al progreso del país. ► **~ nacional**, el que se compone exclusivamente de soldados nacidos en el territorio de una nación. ► **~ revolucionario**, el que al mando de un jefe se opone a las Fuerzas del Gobierno constituido.

ELÉCTRICO (Sistema) = Es el conjunto de los elementos y equipos eléctricos necesarios para satisfacer las necesidades del buque, incluyendo generación, transformación y distribución de energía eléctrica.

ELECTRÓNICA = Parte de la física y de la técnica que estudia y utiliza las variaciones de las magnitudes eléctricas, como campos electromagnéticos, cargas, corrientes y tensiones eléctricas para captar, transmitir y aprovechar información.

ELEMENTO = Cada una de las partes integrantes y fundamentales de una cosa. Componentes, medios o recursos indicados según su tipo, clase o función correspondiente. ► **~ crítico**, elemento esencial que existe en cantidad reducida, o del que se espera habrá escasez durante un período prolongado. ► **~ de poder nacional (Seg. Nal.)**, todos los medios disponibles para su empleo en la consecución de los objetivos nacionales. ► **~ de puntería**, los que cada pieza de artillería tiene para la preparación y ejecución del tiro, con relación al blanco hacia el cual va dirigido aquél. ► **~ de Tarea**, componente de una Unidad de Tarea, organizado por el comandante de la Unidad de Tarea u otra autoridad superior, para cumplimentar una misión determinada. ► **~ de tiro**, los que, por medio de instrumentos, necesita determinar un comandante de batería, para iniciar el fuego: distancia, deriva, ángulo de situación, etc. ► **~ de vanguardia**, componente de la vanguardia. ► **~s**

centralizados, aquellos elementos de abastecimiento para los cuales la autoridad apropiada ha prescrito administración y obtención centralizada. ► **~s de apoyo de combate**, aquellos elementos cuya misión principal es la de brindar apoyo de combate a las fuerzas de combate y que son parte de un teatro, comando o fuerzas de tareas formados para operaciones de combate, o que están listos para integrarse. ► **~s de evolución de un buque**, datos de un buque relativos a los tiempos empleados y a los espacios recorridos en las diversas maniobras que dicho buque o embarcación puede llevar a cabo con el timón y las hélices. El conocimiento de dichos elementos es de muchísima importancia para el comandante o capitán. Los principales elementos de la evolución son velocidad (*de evolución*) angular, curvas y radios de evolución, velocidad avante o de desplazamiento longitudinal y desplazamiento lateral sobre la curva de evolución. ► **~s de uso común conjunto**, elementos de naturaleza intercambiable, usados en común por dos o más fuerzas de una misma nación. ► **~s esenciales de información (E.E.I.)**, elementos críticos de información sobre el enemigo y lo referente a él muy necesarios, sin los cuales se obstaculiza la adopción de decisiones atinadas y oportunas. ► **~s funcionales logísticos**, agrupación de actividades logísticas técnicas, que tienen una función básica común. Cada elemento funcional representa una función técnica básica, que es común a todas las actividades en él incluidas. Los elementos funcionales logísticos son siete, a saber: Abastecimiento, Mantenimiento, Personal, Sanidad, Transporte, Instalaciones y Varios. ► **~s meteorológicos**, son aquellos que determinan las propiedades y condiciones físicas de la atmósfera y que son susceptibles de medirse u observarse para fines de estudio, en relación con las operaciones militares. Dichos elementos son: Temperatura del aire; presión atmosférica; los vientos, su dirección, velocidad; la humedad, las nubes, altura a que se encuentran, grado de nubosidad o superficie que cubren, dirección en que se mueven; la precipitación, lluvia, llovizna, aguaceros, granizo, nieve, o combinación de algunos de estos fenómenos; las nieblas; las tempestades, tales como tronadas, tornados, ciclones; la luna, sus fases, hora de salida y puesta; el sol, hora en que se producen los crepúsculos.

ELEVACIÓN = Altura de un observador sobre el nivel del mar (*debe tenerse presente al efectuar cálculos en navegación astronómica*), o de un punto prominente en la costa útil a la navegación costera (*faro, cerro, iglesia, etc.*). ► (*Astr.*) Angulo comprendido entre la visual a un astro y la línea de horizonte, medido por la vertical. ► Distancia vertical de las características morfológicas terrestres, medida por lo general en pies o metros, por encima del nivel medio del mar (*más elevación*), o por debajo del nivel medio del mar (*menos elevación*). ► **~ dada**, punto en un mapa o carta con elevación está mencionada.

ELEVADOR = En el fusil de repetición, es el mecanismo destinado a trasladar los cartuchos del depósito hasta la entrada de la recámara. ► **~ del avión**, también se denomina timón de profundidad, o sea el plano horizontal colocado en la cola del avión y con el que se le imprime los movimientos de ascenso o montada y de descenso o picada.

ELONGACIÓN = (*Astr.*) Distancia angular de un astro al sol para un observador terrestre. ► Diferencia entre la longitud del sol y la de un planeta.

EMBALUMAR = Cargar un barco o embarcación menor con cosas de mucho volumen o peso, especialmente con desigualdad, poniendo más a una banda que a otra. ► Cargarse excesivamente de ocupaciones graves y embarazosas.

EMBANCADA, O = Se dice de la embarcación que ha entrado y navega sobre bancos. ► Río o canal cuyo fondo disminuye por efecto del acarreo de arenas, o por arrojé de materiales que dificulten o impidan su navegación.

EMBANCADURA = Conjunto de las bancas de una embarcación de remos. ► Obstáculo producido en un río, canal, etc.

EMBANCARSE = Vararse en un banco. ► Llenarse de arena y fango, etc., la boca de un río o canal, haciendo difícil o imposible su navegación.

EMBARCACIÓN = Toda construcción naval capaz de flotar, de ser dirigida por el hombre y de transportar personas u objetos de un lugar a otro. ► Denominación generalmente usada para designar buques de poco tonelaje. ► **~ de asalto**, una embarcación de desembarco o vehículo anfíbio empleado para desembarcar tropas y equipo en las olas de asalto de una operación anfibia. ► **~ de supervivencia**, (SOLAS) embarcación con la que se puede preservar la vida de personas que están en peligro desde el momento en que abandonan el buque. ► **~ menor**, los botes, lanchas, etc., del servicio de a bordo.

EMBARCADERO = Lugar destinado para embarcar gente, mercaderías y otras cosas. Muelle convenientemente dispuesto para facilitar el embarco y desembarco.

EMBARCADOR = (*M.M.*) Persona física o moral que cuenta con cargas para los buques. ► En la marina mercante, la persona que, en un puerto, se dedica a buscar tripulantes para los buques que lo necesitan. Persona o firma que tienen frecuente carga para los buques. **Sin.** Cargador.

EMBARCAR = Meter efectos en una embarcación. ► Aplicable a personas y al agua que pudiese alcanzar la borda. ► Comisionar o destinar a un marino a la dotación de un buque.

EMBARGAR = (*Jur.*) Apoderarse de la propiedad de otra persona como garantía de cumplimiento de una obligación de pago.

EMBARGO = Prohibición del comercio y transporte de armas u otros efectos para la guerra, decretada por un gobierno. ► Medida por la que un gobierno prohíbe retirar o transportar una mercancía u otro tipo de bienes, generalmente, a otro país, ordenando que sean confiscados.

EMBARQUE = Acción y efecto de embarcar o embarcarse. Acción de depositar provisiones o mercancías en un barco para ser transportadas. Acción de cargar fuerzas con sus abastecimientos y equipos a bordo de buques, aeronaves, trenes y/o vehículos. ► Período durante el cual se embarcan, en los buques asignados, las fuerzas con sus equipos y abastecimientos. ► ~ administrativo o comercial, sistema de embarque que da consideración primordial a lograr la utilización máxima del espacio para tropas y carga sin tener en cuenta consideraciones tácticas. ► ~ de combate, disposición del personal y estiba de equipos y abastecimientos en forma tal que concuerde con la operación táctica esperada, de la organización embarcada. Cada elemento de la carga es estibado en forma tal de poder ser desembarcado en el momento necesario. ► ~ del convoy, embarque de unidades de tropas con sus equipos y abastecimientos en buques del mismo grupo, pero no necesariamente en el mismo buque. ► ~ funcional, sistema de embarcar tropas de tal modo que puedan ser desembarcadas o lanzadas desde el aire en dos o más zonas de desembarco o de lanzamiento, logrando así la integración de la unidad al completarse la entrega. ► ~ por productos, método de embarque por el que cargan juntos diversos tipos de elementos, tales como munición, raciones, o vehículos encajonados, para que cada tipo pueda ser descargado sin perturbar los otros. ► ~ por unidad, embarque de unidades de tropa con sus equipos y abastecimientos en los mismos buques, aeronaves o vehículos. ► ~ selectivo, arreglo y estiba de equipos y abastecimientos a bordo de un buque, con objeto de facilitar su entrega a diversas unidades.

EMBARRANCAR = Varar con violencia, clavándose el buque en fondo de tierra, arena o fango. ► Atascarse en un barranco o atolladero.

EMBASAR = Poner una basada a un buque para vararlo en grada.

EMBATADA = Golpe repentino de mar o viento en dirección contraria a la que existía, y que hace cambiar el rumbo de la nave.

EMBATE = Golpe o choque impetuoso del mar contra las rocas. ► Vientos periódicos del Mediterráneo, después de la canícula.

EMBESTIDA = Ataque con ímpetu, violencia y decisión al enemigo, muy a menudo llevada a cabo con sorpresa.

EMBESTIR = Acometer con ímpetu y violencia contra el enemigo. ► Chocar contra otro barco, o contra la costa. ► Enredar los guarnes de un aparejo.

EMBICADURA = Acción y efecto de embicar.

EMBICAR = Poner una verga en dirección inclinada, de manera que no quede paralela a la cubierta, en señal de luto. ► Poner en posición inclinada cualquier cosa a bordo. ► Embestir derecho en la playa con la embarcación. ► Forma de atraque consistente en embestir la costa por proa y largar un ancla por popa.

EMBLEMA = Figura simbólica acompañada de una leyenda explicativa. ► ~ militar, figura que representa en forma de símbolo el cuerpo, servicio o especialidad de los militares. ► ~ nacional, representación simbólica de la patria.

EMBOCAR = Entrar con un buque o una embarcación en el canal de acceso de un puerto, en la desembocadura de un río o en el canal navegable de un estrecho.

ÉMBOLO = Disco o pieza cilíndrica de metal, que se mueve alternativamente entre dos fluidos, a diferente presión, destinado a transmitir un esfuerzo motor. ► Cilindro que sirve en las bombas para hacer salir o entrar el agua, el aire, u otros líquidos.

EMBONAR = Forrar exteriormente con tablones el casco de un buque. ► Aumentar la manga de un buque por su parte exterior para que tenga mayor desplazamiento y estabilidad.

EMBONES = Tablas faltantes en proporción de 1 de cada 6 aproximadamente, que se colocan (*bien ajustadas*) al último en el forrado de un barco. De este modo, la madera al humedecerse se hincha y presiona a las demás, logrando una estanqueidad notable sin necesidad de calafateo.

EMBONO = Forro de tablonos con que se embona un buque.

EMBOSCADA = Acción de guerra que consiste en situar una fuerza en un lugar oculto con anticipación, con el fin de acometer sorpresivamente y con ventaja sobre un enemigo que está en marcha. ► Emboscada se llama también al paraje en que la emboscada se arma y a la fuerza misma que se embosca.

EMBOTELLAR = Dificultar y obstruir con destrucciones o buques hundidos las inmediaciones de un puerto o los accesos a un canal, estrecho o paso, para impedir la entrada y salida de buques.

EMBRAGAR = Rodear con un cabo, estrobo o eslinga, el contorno de un objeto pesado para izarlo.

EMBRAGUE = Mecanismo del cabrestante que sirve para separar el barbotín de la rueda dentada que lo mueve,

EMBRAVECER = Excitar, conmover, irritar, enfurecer.

EMBRAVECERSE = (*Met.*) Hablando del mar, es sinónimo de arbolar, engrosar, enfurecerse.

EMBREAR = Untar con brea o alquitrán en las costuras después de calafatear. ► Untar con brea los costados de un buque, los cables, jarcias, etc.

EMBRIDAR = Vestir o guarnir el bauprés. Disponer los barbiquejos.

EMBROLLAR = Cargar una vela con todos los cabos dispuestos al intento para que, recogida contra su verga, pueda largarse fácilmente, o bien aferrarse, según convenga. ► Engañar, enredar.

EMBROMAR = Remediar provisionalmente las costuras dañadas de un buque metiendo nuevas y pocas estopas para impedir, por lo pronto, que se vaya a pique, o mantenerlo a flote provisionalmente. ► Hacer daño o molestar a otro.

EMBUDO = Hueco producido en tierra por la explosión de un obús, mina, etc.

EMBUTIR = Interponer en los espacios existentes entre los cordones que componen un cabo, la embutidura (*un cordel*), de forma que la superficie de dicho cabo resulte continua. Un cabo se embute antes de ferrarlo.

EMERGENCIA = (*P. C.*) Situación anormal derivada del impacto de un fenómeno destructivo, que puede causar un daño a la sociedad, sistemas de subsistencia y propiciar un riesgo excesivo para la salud y seguridad de la población en general. El estado de emergencia se declara por el ejecutivo estatal, cuando se afecta gran parte o la totalidad de una entidad federativa. ► Acaecimiento a acontecimiento que surge de forma súbita e imprevista.

EMERGER = Salir a la superficie del agua un cuerpo o buque sumergido.

EMERSIÓN = (*Astr.*) Salida de un astro por detrás de un cuerpo que lo ocultaba. ► Salir un submarino a la superficie del agua.

EMISARIO = Agente o enviado especial de un gobierno o autoridad militar superior, generalmente encargado de una misión secreta.

EMISIÓN = (*COMUNAV*) Radiación producida, o producción de radiación, por una estación transmisora radioeléctrica; por ejemplo, la energía radiada por el oscilador local de un receptor radioeléctrico no es una emisión, sino una radiación. ► **~ fuera de banda**, emisión en una o varias frecuencias situadas inmediatamente fuera de la anchura de banda necesaria, resultante del proceso de modulación, excluyendo las emisiones no esenciales. ► **~ no esencial**, emisión en una o varias frecuencias situadas fuera de la anchura de banda necesaria, cuyo nivel puede reducirse sin influir en la transmisión de la información correspondiente. Las emisiones armónicas, las emisiones parásitas, los productos de ínter modulación y los productos de la conversión de frecuencia están comprendidas en las emisiones no esenciales, pero están excluidas las emisiones fuera de banda.

EMISIÓN DE BANDA LATERAL ÚNICA = (*COMUNAV*) Emisión de modulación de amplitud con una sola banda lateral. ► **~ y portadora completa**, emisión de banda lateral única sin reducción de portadora. ► **~ y portadora reducida**, emisión de banda lateral única con reducción de la portadora pero en un nivel que permite reconstruirla y emplearla para la demodulación. ► **~ y portadora suprimida**, emisión de banda lateral única, en la cual la portadora es virtualmente suprimida, no pudiéndose utilizar para la desmodulación.

EMISOR SUBMARINO = Es una estructura de tubería para descargar aguas residuales hacia profundidades del lecho marino.

EMPALIZADA = La fila de palos que forma parte integrante del parapeto a modo de muro. **Sin**. Estacada.

EMPALMAR = Ayustar. Unir los chicotes de dos cabos por medio de ligadas y nudos apropiados. ► Juntar por los extremos (*o paralelamente por los lados*) dos piezas de madera, etc.

EMPALME = Unión íntima entre los extremos de dos maderos, cabos, etc. ► Punto en que se juntan o ligan dos piezas.

EMPALOMAR = Coser la relinga en la orilla de la vela. ► Más comúnmente, relingar.

EMPALLETADO = Forro que se hace con palletes. ► Parapeto que se forma en la borda para ponerse a cubierto de la fusilería y metralla del enemigo.

EMPALLETAR = Formar el parapeto y el forro que se llama empalletado.

EMPANADO = Conjunto de panas o tablas levadizas que forman el plan o piso de una embarcación menor. Empanetado.

EMPANETAR = Poner las panetas o panas en sus lugares.

EMPAÑICAR = Recoger una vela con uniformidad sobre su verga, después de cargada, para aferrarla con más facilidad.

EMPAQUETADURA = Productos especiales fabricados con cáñamo, goma, amianto y otro tipo de materias, para empaquetar. ► Composición de varias materias que se coloca entre dos superficies, para que su unión resulte estanca.

EMPAREDADO = Buque cuyos costados son casi perpendiculares a la superficie del agua o que tienen poca entrada de obra muerta.

EMPAREDAR = Militarmente, situar o encajonar a una fuerza enemiga entre dos fuerzas propias o aliadas.

EMPATE NUCLEAR = Concepto que expresa, la disuasión o proscripción mutua del empleo de las fuerzas nucleares pertenecientes a dos países en pugna, como resultado del relativo poderío nuclear que ambos países poseen.

EMPAVESADA o EMPAVESADO = Pieza de lona o paño orlada por uno de sus lados, que se pone en las embarcaciones sobre sus bordas en los días de cierta solemnidad, también para cubrir las bancadas de los botes y falúas. ► Conjunto de adornos, banderas y gallardetes (*con que se empavesa*) que se izan en los buques o en el mástil de un club para adornarlos en ocasiones especiales o días de fiestas. ► Ver Engalanado.

EMPAVESAR = Formar empavesadas. ► Adornar el buque con banderas, desde los topes hasta la borda, o de cualquier otro modo.

EMPENOLARSE = Enredarse una braza u otro cabo en el peno de una verga.

EMPEÑAR = Entablar, emprender, trabarse una acción de guerra. ► Emplear, lanzar, comprometer un buque o tropa en combate. ► **~ la palabra de honor**, obligarse al cumplimiento de un compromiso contraído.

EMPEÑO = Deseo vehemente de hacer o lograr algo; el objeto de ese deseo. Tesón, constancia para conseguirlo. ► Intento, empresa: Morir en el empeño.. ► **~ táctico**, fase del combate ofensivo que consiste en la actuación de una fuerza bajo la acción del fuego enemigo.

EMPERNAR = Asegurar con pernos dos o más piezas de un buque.

EMPLAZAMIENTO = Obra fortificada. ► Posición preparada, en un lugar idóneo, para una o más armas (*batería de artillería, misiles o de ametralladoras*), piezas de equipo, u obras de fortificación para protección contra fuego o bombardeo hostil, desde la cual pueden ejecutar sus funciones de fuego.

EMPLAZAR = Colocar, establecer, situar o instalar una fuerza, piezas de artillería u obras de fortificación en un lugar determinado. ► Citar a alguno, mandándole comparecer en determinado plazo.

EMPLEO = Acción o efecto de utilizar las instituciones armadas del país, las tropas o los elementos constitutivos, para realizar las misiones, funciones o actividades operativas y/o administrativas militares. ► Empleo de las fuerzas o de los medios. ► **~ militar**, jerarquía, grado, categoría personal. ► Destino, ocupación u oficio habitual. ► **~ táctico**, el que se hace de las distintas armas y servicios, unidades orgánicas, armamentos, ingenios o implementos de combate, conforme a las reglas generales correspondientes, en las

diversas situaciones tácticas. ► **~ técnico**, el que se hace de los medios y elementos constitutivos, conforme a procedimientos mecánicos.

EMPLOMADO = Residuo que dejan los proyectiles en el ánima del cañón de las armas de fuego, sobre todo en las rayas o estrías al recorrerlas obligados por la fuerza expansiva de los gases de la pólvora, y que, cuando es excesivo, puede alterar las condiciones balísticas del arma.

EMPOPADA = Tiempo que se navega, y la navegación misma, con viento fresco y en popa.

EMPOPAR = Sentar demasiado la popa de la nave con carga. ► Calar demasiado de popa. ► Dar la popa al viento o hacer coincidir la dirección de éste con la de la quilla cuando se navega.

EMPRESA = Toda actividad desarrollada para la consecución de una finalidad importante que requiere un cierto esfuerzo material o moral, sin poder prever de antemano su logro o resultado. ► **~ marítima**, (M.M.) es el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos, para la explotación de uno o más buques en el tráfico marítimo.

EMPUJE = Es la fuerza vertical de abajo arriba que el agua ejerce en la obra viva de un buque o embarcación, con intensidad igual al peso del agua desplazada. La resultante pasa por el centro de presión o de volumen de la parte sumergida del casco. ► **~ de la hélice**, el producido por las palas de la hélice que se descompone en un empuje a lo largo del eje de la hélice y en otro normal a dicho eje. ► **Centro de ~**, es el centro de presión de la parte sumergida del buque o embarcación, considerada como construida de material homogéneo sobre el que actúa el empuje. Se llama también centro de carena o centro de volumen.

EMPULGUERA = Costura que se efectúa en un cabo para formar una gaza. ► Especie de ojo o asa que se forma en uno de los chicotes (*o en los dos, según convenga*) de un cabo o cable, doblándolo en la longitud que se desee, y uniéndolo con una costura o ligada sin necesidad de hacer un nudo. ► **Sin**. Gaza.

EMPUÑADURA = Parte por donde se toman las armas blancas. ► La guarnición o puño de la espada, sable, marrazo, cuchillo bayoneta o cuchillo de monte. ► Cabo que sujeta los puños o ángulos de la vela, o todo lo que va a trabajar como tal, como los extremos de las fajas de rizos.

EMPUÑAR = Asir o tomar por el puño la espada, sable o cualquiera otra arma blanca o asir con la mano un arma de fuego portátil. ► Poner a una vela en sus puños los motones por donde deben pasar las escotas y escotines, etc. ► Tomar los remos por el puño. ► **~ las armas**, expresión popular para indicar que un grupo se lanza a una lucha abierta por defender cierta causa, o que un país se pone en pie de guerra.

EMPUÑIDURA = Amarra del puño del grátil en el penol de la verga respectiva. ► El puño mismo de la vela en el grátil.

EMPUÑIR = Jalar de las escotas de las velas, hasta que los puños toquen a la escotera.

EMULACIÓN = (*Cualidad*) Pasión del alma que excita al militar a imitar y aun a exceder las grandes acciones loables de otros.

EN ACTIVO = En ejercicio, en funciones: Militar en activo.

EN BATERÍA = En posición y listas para iniciar el fuego las piezas de una unidad de artillería. Poner en posición de tiro.

EN ESCUCHA = Durante la noche, toda unidad terrestre situada en las proximidades del enemigo y en particular en los puestos avanzados, destaca sobre el sector peligroso a un militar, el cual ejerce vigilancia constante por medio de la vista y principalmente del oído, con la finalidad de descubrir a tiempo los indicios que revelen la presencia del adversario. Cuando por razones de peligro o por las condiciones de tiempo y/o del terreno se establecen por pares, reciben el nombre de escuchas dobles, encargándose uno de ellos, al que se denomina fijo, de vigilar permanentemente el sector, y el otro, al que se denomina móvil, de la vigilancia de las inmediaciones del puesto.

EN GUARDIA = Encontrarse preparado, vigilante o apercebido para hacer frente a una iniciativa o acción de un adversario, en cualquier campo o esfera.

¡EN GUARDIA! = Voz preventiva en los asaltos de esgrima.

EN MASA = Es una formación de orden cerrado para la compañía de infantería en la cual las secciones en columna por tres forman una inmediatamente a la izquierda de la otra en orden sucesivo, con sus cabezas a la misma altura y sus comandantes a un paso al frente de la fila del centro de sus respectivas unidades y el sargento 1/o. un paso a la derecha de la tercera fila. La formación en masa es para la compañía una formación

de reunión y desfile.

ENARBOLAR = Lo mismo que arbolar. Levantar en alto una bandera, estandarte u otra cosa semejante.

ENARDECER = Acción psicológica tendente a despertar en la masa del pueblo una serie de sentimientos dormidos, con el fin de ponerla en marcha hacia un fin determinado.

ENCABEZAR = Disponer dos piezas de construcción de un buque, bien en contacto entre sí o a continuación la una de la otra. ► Unir dos cosas por sus cabezas.

ENCABILLAR = Clavar y asegurar con cabillas.

ENCABRILLAR = Hacer cabrillas el agua del mar. Cabrillar.

ENCABUZADO = Dícese cuando un buque tiene muy sumergida la proa. Es cuando un buque tiene mayor calado a proa que en popa.

ENCABUZAR = Sumir la proa de una embarcación por medio de carga o lastre.

ENCADENAMIENTO DE CALAMIDADES = (P. C.) Peculiaridad de las calamidades que consiste en presentarse varias en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de una propicia o inicia otras.

ENCAJERARSE = Detenerse o morderse un cabo cualquiera de los de labor entre la cajera y la roldana de algún motón o cuadernal.

ENCALLADA = Acción y efecto de encallar.

ENCALLADERO = Paraje donde puede una embarcación encallar sin riesgo.

ENCALLAR = Varar, clavarse entre piedras o en fondo duro. ► Varar la embarcación en un banco de arena dura o encajonarse entre piedras, quedando inmóvil.

ENCALMADO = Un buque al que no puede mover sus velas el viento, por estar en calma, estando el buque sin gobierno.

ENCALMAR = Quedar un barco sin viento en medio de una calma.

ENCAMARSE = Formar asiento o cama una embarcación que ha estado encallada o varada por algún tiempo.

ENCANDELAR = Poner en candela o verticales los palos de una embarcación.

ENCANDILAMIENTO = Pérdida transitoria de la visión, o reducción transitoria de la agudeza visual.

ENCAÑONAR = Encaminar o dirigir alguna cosa para que entre en un cañón. Apuntar con un arma de fuego al blanco u objetivo.

ENCAPAR = Poner capas en las encapilladuras, fagonaduras, etc.

ENCAPILLADURA = La acción de encapillar. ► El extremo de todo cabo encapillado en cualquier punto. ► La parte del palo donde se afirman los obenques y/o los estay.

ENCAPILLAR = Afirmer el extremo de un cabo (*por medio de una gaza*) en un penol, bita, etc. ► Encajar cualquiera cosa en otra. ► Montar una cosa sobre otra, como encapillarse un golpe de mar (*embarcar un golpe de mar inundando la cubierta*); o encapillarse la ropa (*vestirse*), etc.

ENCAPULLADO = Rociado o revestimiento de una aeronave o de equipos con una sustancia, por ejemplo un plástico, con objeto de formar una protección contra los efectos de la atmósfera, similar al capullo de un gusano.

ENCARAR = Hacer frente a los acontecimientos.

ENCARCELAR = Dar una trinca a dos o más cables que se cruzan en el punto de intersección de sus direcciones, o en que ellos se tocan, pero evitar que se rocen. ► Poner a un individuo en cárceles o garitas de castigo.

ENCARGADO = En general, es el inferior jerárquico que tiene encomendadas o puestas a su cuidado determinadas funciones, actividades o instalaciones.

ENCARNIZADO, A = Dícese de la pelea, batalla o combate muy reñido, porfiado y sangriento.

ENCARNIZARSE = Cebarse en el enemigo y no dar cuartel; causarle más bajas de las necesarias para la victoria.

ENCASQUILLAR = Poner casquillos. Atascarse un arma de fuego con el casquillo.

ENCASTRAR = Endentar dos piezas.

ENCAUSAR = (*Jur.*) Someter a proceso: Lo encausaron por abuso de confianza.

ENCAUZAR = Conducir una corriente por un cauce. ► Encaminar, dirigir, normalizar, regular: Encauzar el debate.

ENCEPADURA = Parte de la caña del ancla en donde se coloca el cepo.

ENCEPAR = Colocar debidamente y asegurar el cepo del ancla después de haberla levado, al finalizar la maniobra. ► Colocar la caja al cañón de un arma de fuego.

ENCEPARSE = Enredarse la cadena o el cable en el cepo del ancla cuando está en el fondo.

ENCERADO = Lienzo que sirve para tapar las bocas, escotillas, botes, carrozas, etc. ► Poner cera al hilo que se utiliza para coser lona.

ENCERRAR = Obligar al enemigo a meterse como último refugio, en una posición o plaza fuerte, sin esperanza de ayuda o salvación.

ENCINTAR = Poner las cintas a los costados de un buque.

ENCLAVE ESTRATÉGICO = Lugar o área geográfica que, por la situación que ocupa, es pieza fundamental o deseada por la estrategia de una potencia.

ENCLAVIJAR = Meter los pernos.

ENCOLCHAR = Forrar cabos.

ENCONTRADA, O = Rumbo contrario que siguen dos embarcaciones y se dice entonces que navegan de vuelta encontrada.

ENCONTRARSE = Refiriéndose al mar, concurrir en un mismo lugar marejadas que traen dirección contraria una de otra.

ENCOSTARSE = Acercarse mucho una embarcación a la costa.

ENCRESPARSE = Hablando del mar, alterarse éste elevándose las olas con la fuerza del viento. ► Convertirse en combate una escaramuza o contienda.

ENCUADRAMIENTO = Un método de ajuste de fuego por el cual se establece el encuadramiento, obteniendo un impacto largo y un impacto corto con relación a la línea de observación y posteriormente, reduciendo la horquilla por mitades hasta que el encuadramiento sea obtenido. ► **~ militar**, pasar a formar parte del cuadro orgánico de una unidad.

ENCUBERTADO = Vestirse y armarse con alguna defensa que proteja el cuerpo de los golpes del enemigo.

ENCUBRIMIENTO = Protección únicamente contra la posibilidad de ser observado. ► Acción y arte de impedir que se vea o se trasluzca un individuo o cosa, por medio de una pantalla que se coloca de manera que en un momento determinado se pueda entrar en acción. Es un método de enmascaramiento que consiste en ocultar un objeto por medio de una cortina.

ENCUENTRO = Choque, por lo general inesperado, de las pequeñas unidades combatientes con sus enemigos. Sinónimo de choque o escaramuza.

ENDÉMICA = (*Sanitario*) Es cuando una enfermedad siempre está presente en una población a un nivel constante,

ENDURECER = Acostumbrar, habituar a una tropa al trabajo, a las inclemencias, a la fatiga, a los rigores y penalidades de la guerra.

ENEMIGO = El opositor, el adversario o el contrario en la guerra. ► El que se opone al cumplimiento de una misión. ► La fuerza adversaria contra la cual se va a actuar, incluyendo los apoyos o refuerzos de que pueda disponer. ► País o fuerzas armadas con las que se sostiene una guerra abierta o declarada, o nacionales rebeldes o sediciosos, organizados militarmente, y aquellos que los auxilian.

ENERGÍA = Causa capaz de producir trabajo mecánico. ► *~ moral (Calidad)*, es la manifestación espontánea, medida y vigorosa de un esfuerzo superior, de un temple poderoso, de una capacidad de acción que irradia del centro de esa fuente desconocida del sentimiento, de la actividad, de la vida y significa capacidad de trabajo y expresa la suma de todas las fuerzas, la firmeza, el aliento, el vigor, el tesón y la fuerza de voluntad que impulsa a seguir sin titubear el camino que uno se ha trazado o a conseguir el objeto que se ha propuesto. ► *~ nuclear*, la que se encuentra almacenada en los núcleos atómicos y se libera por escisión (*fisión*) de los núcleos pesados, o por síntesis (*fusión*) de los núcleos ligeros; en otros términos, energía nuclear son todas las formas de energía liberada en el proceso de fisión nuclear o de transformación nuclear.

ENFACHAR = Poner la embarcación proa al viento. ► Ponerse en facha.

ENFERMERÍA = Sitio a bordo y en establecimientos navales destinado para instalar y atender a los enfermos, heridos, lesionados, etc.

ENFERMERO = Individuo que sirve en la enfermería, y que tiene por oficio asistir a los enfermos.

ENFILACIÓN = Dirección determinada por dos puntos. ► Línea de posición determinada por dos objetos que se ven superpuestos, es decir en una misma vertical.

ENFILAR = Dirigir la visual a dos objetos distantes entre sí, pero que en el momento de la observación están en el mismo plano vertical. ► Poner la proa a un punto determinado. ► Batir por el flanco una posición o fuerzas enemigas. ► Disparar a un blanco en forma de que el fuego coincida o vaya dirigido en el sentido de la mayor dimensión de aquél. ► Colocar en fila a los individuos y/o el material de una unidad. Alinear.

ENFLAUTADO = Antaño decíase así al buque con un crecido número de cañones montados.

ENFRIAMIENTO (Sistema de) = Es el conjunto de tuberías, bombas, tanques, etc., necesarios para disminuir la temperatura o el calentamiento de la maquinaria de abordo.

ENFUNDAR = Poner en su funda las armas, la bandera o cualquier otro objeto del equipo.

ENFURECERSE = Hablando del mar, lo mismo que alborotarse, encrespase, etc.

ENGAFAR = Enganchar con las gafas (*gancho en forma de "L"*) alguna cosa para izarla.

ENGALANADO = Hecho de aparecer o estar el buque con banderas y gallardetes en días de celebración, aniversarios, etc. ► Conjunto de banderas, gallardetes y empavesadas con que se engalana una embarcación en día de celebración. Se divide en engalanado completo y medio engalanado. *Sin.* Empavesado. ► **El ~ completo**, consiste en izar las banderas del código internacional de señales seguidas de las del código nacional en orden alfabético, a lo largo de una driza que va desde el torrotito de proa hasta el asta de popa, haciéndose firme en los topes del palo mayor y el palo mesana. La bandera nacional irá izada a pico en todos los palos y una larga a popa, así como la bandera torrotito en el torrotito de proa. Asimismo se izará la insignia del comandante y el gallardete nacional de mando. ► **Medio ~**, consiste en izar la bandera nacional a pico en el palo mayor, la bandera torrotito en el torrotito de proa, la insignia del comandante en la driza derecha del palo mayor y el gallardete nacional de mando a tope del palo mayor.

ENGALANAR = Adornar el buque con empavesados, banderas y gallardetes, etc.

ENGALGAR = Amarrar a la cruz del ancla un calabrote entalingado en su anclote, y tender esta en la dirección en que trabaja el cable, dejando teso el calabrote todo lo posible. También se engalga amadrinando a la cruz del ancla algunos lingotes u objetos pesados. ► Fondear con dos o más anclas en serie, en una misma línea de fondeo, con el fin de asegurar un mejor agarre en el fondo y aumentar la resistencia que ofrece una sola.

ENGANCHAR = Contratar individuos para que sirvan en las fuerzas armadas.

ENGANCHE = Sinónimo de alistamiento, aunque con carácter voluntario.

ENGAÑO = Método de enmascaramiento militar que consiste en simular objetos y movimientos de importancia o en disfrazarlos de manera que parezcan lo que no son. ► *~ de radio*, el empleo de la radio para engañar al enemigo; incluye el envío de mensajes falsos, empleando encabezados, engaños, señales de llamada del enemigo, etc. ► *~ electrónico*, radiación, reradiación, alteración, absorción o reflexión deliberada de

radiaciones electromagnéticas, con la intención de engañar al enemigo en la interpretación de datos recibidos por sus equipos electrónicos o para dar falsas indicaciones a otros sistemas electrónicos.

ENGAZADO = Obra total de engazar la motonería.

ENGAZADURA = Acción y efecto de engazar. ► Sitio en que esta hecha una gaza en un cabo.

ENGAZAR = Ajustar y poner gazas u ojos a los motones, cuadernales y vigotas.

ENGRANAR = Endentar, encajar. ► Enlazar, trabar ideas, frases, etcétera. ► ~ **el cabrestante**, embragar el eje del cabrestante al tambor en el cual se da vuelta el cabo que hay que virar, de forma que la fuerza motriz (*mecánica o muscular*) se transmita a dicho tambor. ► ~ **la cadena del cabrestante**, ajustar los eslabones de la cadena en las ranuras del tambor (*barbotín*) para que la cadena trabaje en tensión apenas el cabrestante empiece a girar.

ENGRILLETAR = Unir una vela, u otra pieza, a su correspondiente cadena por medio de un grillete.

ENGUILLAR = Dar vueltas con un cabo delgado a otro más grueso, de modo que éste parezca forrado por aquél. ► Liar con vueltas llanas los tomadores a sus respectivas vergas para que no cuelguen.

ENGUIRNALDAR = Usar una guirnalda u otro material para defender y proteger cabos, vergas o jarcias del roce que los dañaría.

ENHESTAR = Levantar en alto, poner vertical y levantada una bandera. Arbolar, enarbolar.

ENJABEGARSE = Enredarse o engancharse un cable, calabrote o cualquier otro cabo en alguna piedra u objeto que hay en el fondo del mar.

ENJARCIAR = Poner las jarcias a una embarcación.

ENJARETADO = Rejilla formada por tiras de madera (*barrotes y listones*) cruzadas a escuadra, que forma un piso por encima del fondo y aísla del agua que se acumula en la sentina. ► Conjunto de jaretas falsas que en la mar se hacen a las jarcias cuando están flojas.

ENJARETAR = Colocar los enjaretados. ► Hacer pasar por una jareta una cinta, cordón, etc.

ENJUAGUE POLÍTICO = Asunto resuelto por medios y acciones nada claros, llevados a cabo sin publicidad ni información alguna.

ENJUNCAR = Atar o aferrar con ligeras filásticas las velas previamente dobladas para usarlas en el momento conveniente, rompiendo las ligaduras.

ENJUNQUE = Carga o lastre más pesado que se pone en el fondo de una embarcación.

ENLACE¹ = Contacto o intercomunicación entre partes de una fuerza para asegurar el entendimiento mutuo y coordinar la acción; por tanto, en operaciones tácticas, el enlace es el entendimiento que debe haber entre los comandantes de todos los niveles dentro de una fuerza encargada de cumplir una misión; entre estos mandos y sus auxiliares; entre los mandos y sus fuerzas subordinadas y entre elementos de una misma especialidad o función. ► ~ **intelectual**, entendimiento que resulta de la instrucción y educación impartidas; el factor fundamental de este tipo de enlace lo constituye la unidad de doctrina militar, lograda por una comunidad en la naturaleza, amplitud y profundidad de los conocimientos y práctica obtenidos de los reglamentos, manuales y de las disposiciones diversas de igual naturaleza, que establecen los principios, normas técnicas y procedimientos para actuar en cada cargo comisión o puesto que se desempeñe en el servicio; este enlace se fortalece y fomenta mediante el trabajo conjunto. ► ~ **moral**, sentimiento anímico entre individuos de una nación, institución u otro organismo cualquiera, resultante de la educación cívica y/o religiosa, de la enseñanza de la historia patria, de la actividad psicológica y de otros factores, como los de tipo racial y los de grupo social, político, profesional, etc.

ENLACE² = (*COMUNAV*) conexión de dos o más estaciones por medio de un canal de comunicación. ► ~ **de conexión**, (*SOLAS*), enlace radioeléctrico establecido desde una estación terrena situada en un emplazamiento dado hacia una estación espacial, o viceversa, por el que se trasmite información para una radiocomunicación espacial de un servicio distinto del servicio fijo por satélite. El emplazamiento dado puede hallarse en un punto fijo especificado o en cualquier punto fijo dentro de zonas especificadas. ► ~ **multisatélite**, enlace radioeléctrico efectuado entre una estación terrena transmisora y una estación terrena receptora por medio de, por lo menos, dos satélites y sin ninguna estación terrena intermedia. Un enlace multisatélite está formado por un enlace ascendente, uno o varios enlaces entre satélites y un enlace descendente. ► ~ **por satélite**, enlace radioeléctrico efectuado entre una estación terrena transmisora y una estación terrena receptora por medio de

un satélite. Un enlace por satélite esta formado por un enlace ascendente y un enlace descendente.

ENMALLEADO = Obra entera que se forma con las llaves y malletes, endentando las primeras en los baos y los malletes en ellas.

ENMALLEAR = Colocar los malletes en los lugares correspondientes. ► Endentar una pieza con otra u otras a que se traba o une.

ENMARAR = Mojar las velas con agua del mar.

ENMARARSE = Hacerse a la vela y navegar hacia altamar, alejandose a gran distancia de tierra.

ENMASCARAMIENTO = Arte de tipo militar que tiene por objeto encubrir o enmascarar, refiriéndose a individuos, armas y artefactos bélicos. ► Disfraz o artificio que desfigura o cambia la forma material y el aspecto exterior de las personas y de las cosas para que no sean reconocidas. En otros términos, son diversos procedimientos aplicados para mantener al enemigo ignorante de la propia situación y dispositivo; persigue ocultar las propias fuerzas de la exploración enemiga.

ENMASCARAR = Disfrazar, encubrir o disimular los movimientos de una fuerza, posición, puesto de mando, etc., por medio de redes, pantallas, etc., para que no se delaten al enemigo. ► Tratar de hacer difícil la observación e identificación de un móvil o emplazamiento de un arma, cambiando y camuflando su aspecto exterior.

ENMASILLAR = Cubrir con masilla las costuras de las tablas o tablones de forro del casco de un buque y las cabezas de sus clavos y pernos, etc.

ENMECHAR = Hacerle mecha a un palo.

ENMENDAR = Modificar o corregir cualquier cosa. ► Volver a poner en su forma original algo que había variado en su figura, línea o colocación. ► ~ **de fondeadero o de muelle**, pasar de un fondeadero o muelle a otro. ► ~ **un aparejo**, reorientándolo convenientemente, por haber cambiado la dirección y fuerza del viento. ► ~ **un rumbo**, modificar, en algunos grados, la dirección a que se navega, corrigiendo el rumbo.

ENRACAR = Poner las racas o racamentos a los palos de las embarcaciones menores, o en las burdas a los buques mayores.

ENRAMADO = Conjunto o armazón de las cuadernas principales de un buque en grada, ya envarengadas.

ENRAMAR = Armar y envarengar las cuadernas principales de un buque en construcción.

ENROLADO = Dícese de todo individuo inscrito que pertenece a la tripulación de un buque mercante o de pesca, figurando su nombre en el rol de éste.

ENROLAR = Alistar, inscribir, especialmente a un marinero, en el rol o lista de los tripulantes de un buque, o en el registro militar.

ENROLLADOR = Mecanismo que permite hacer rotar el foil de modo tal que la vela disminuye su superficie enroscándose sobre sí misma. ► Permite eliminar la antagalla.

ENSAL = Hueco o espacio que hay entre cuadernas en que se corta la sobrequilla en algunas embarcaciones menores.

ENSAYAR = Probar un arma, ingenio militar, etc. antes de ponerlo en uso. ► Ejecutar en privado el acto u operación militar que más tarde deberá realizarse. ► Adiestrar al personal.

ENSAYO = Práctica de algo para ejecutarlo después más perfectamente o para no olvidarlo. ► Período durante el cual se ensaya la operación proyectada con el propósito de: **a).**- Poner a prueba lo planeado, la oportunidad de las operaciones en detalle y la capacidad de las fuerzas para el combate; **b).**- Asegurar que todos los niveles estén familiarizados con los planes; y **c).**- Poner a prueba las comunicaciones ► ~ **de desfile**, práctica de este tipo de actos, con el objeto de lograr perfección en todos los detalles. ► ~ **de movilización**, ejercicio destinado a poner en práctica, hasta donde sea posible, las disposiciones de la movilización, con el objeto de verificar si, quienes ejecutan el ensayo, conocen estas disposiciones y las aplican aprovechando los medios disponibles durante el ejercicio.

ENSENADA = Bahía. Entrante de mar en la costa que forma seno y sirve de abrigo a las embarcaciones. Cuando es pequeña se llama ancón, y antiguamente angra. ► Formación fisiográfica costera descrita como entrada de mar en forma de bolsa, protegida de las corrientes y oleaje provenientes de mar abierto.

ENSENAR = Meter en una ensenada alguna embarcación.

ENSEÑA NACIONAL = Insignia, estandarte, lábaro o bandera que simboliza hechos gloriosos de la patria, el sacrificio de sus héroes, el valor y la abnegación ejemplares de sus tropa; es la esencia de la nacionalidad; significa la unión, la personificación y la representación de la nación.

ENSEÑANZA MILITAR = Acción y efecto de adoctrinar, instruir, adiestrar al persona de las Fuerzas Armadas. ► Sistema y método de impartir los conocimientos navales o militares. La enseñanza se refiere a la inteligencia, al método y a la doctrina; suministra ideas y conocimientos, y contribuye a perfeccionar la educación.

ENTABLAR = Empezar la guerra, la batalla, el combate, o cualquier acción bélica, así como las negociaciones. ► Decidirse, asegurarse la continuación del viento que está ya soplando.

ENTABLARSE = Refiriéndose al viento, afirmarse éste en la dirección en que esta soplando.

ENTALINGADURA = Unión del chicote de una cadena, cable o cabo al arganeo del ancla. Se dice también etalingadura.

ENTALINGAR = Se dice también estalingar. Hacer firme el chicote de la cadena, cable o cabo al arganeo de un ancla. ► Sujetar el chicote de una cadena al chicote de un cable.

ENTENA = Vara o percha encorvada y muy larga en la que se envergan las velas en las embarcaciones latinas. ► Verga de la vela latina que, cuando no es enteriza, consta de dos partes, car y pena, que se unen por medio de un cabo denominado enchina, pudiendo correr o resbalar una sobre otra para aumentar o disminuir la longitud total.

ENTENTE = (*Seg. Nal.*) Palabra aplicada en el lenguaje internacional y que indica armonía, buena disposición. Acción de entenderse: llegar a una entente. ► Acuerdo entre estados.

ENTEREZA = (*Cualidad*) Fortaleza, firmeza de ánimo en el que manda; decisión para hacer cumplir las órdenes y sus obligaciones. Severa y perfecta observancia de la disciplina.

ENTIERRO = Inhumación. ► **~ de emergencia**, entierro por lo general en el campo de batalla, cuando las condiciones no permiten la evacuación para la inhumación en un cementerio. ► **~ en grupo**, entierro en una fosa común de dos o más cadáveres no identificados. ► **~ en trinchera**, método de entierro al que se recurre cuando hay gran número de bajas, en el que se prepara una trinchera, colocando los restos humanos uno al lado del otro, obviando así la necesidad de cavar y ocupar sepulturas individuales.

ENTORCHADO = Bordado de oro o plata que se usa en ciertos uniformes militares, para indicar jerarquía o especialidad. ► **~ para caja de guerra**, conocido comúnmente como "tripa de gato", sirve para obtener mejor resonancia y consiste en una cuerda de cáñamo encerado o nylon cubierta con un alambre acerado para darle suficiente resistencia.

ENTORNO = (*P. C.*) Ver Medio Ambiente.

ENTRADA = Canal, bahía o área por donde los buque entran a un puerto. ► Invasión que hace el enemigo en un país, ciudad, etc. ► **~ de banda**, es el toque que sucede al de atención, dado por el corneta de órdenes para que la banda de guerra ejecute el toque que el comandante ordene. ► **~ en posición**, la llegada de la artillería al sitio o lugar donde va a tomar posiciones para ejecutar el tiro.

ENTRANTE = Marea que entra o crece. ► Oficial, tropa o tripulación que recibe la guardia. Saliente es la que entrega la guardia.

ENTRAÑADURA = Arte y efecto de embutir un cabo.

ENTRAÑAR = Llenar los huecos que quedan en los cordones de un cabo, con piola, meollar, etc.

ENTRAR = Ir alcanzando una embarcación a otra, en cuyo seguimiento va. ► Entrar en un puerto, dique, dársena, boca, etc. ► Tiene, además, mucha aplicación en frases como: Entrar en acción, en calor, en batalla, a sangre y fuego, de guardia, de servicio, de centinela, etc. ► **~ de arribada**, Entrar un buque en un puerto o fondeadero por avería o mal tiempo.

ENTRECASCO = Astilla que se levanta en el punto en que se ha violentado una pieza de madera para hacerla tomar vuelta.

ENTRECINTA = Cualquiera de las hiladas de tablas del forro que media entre las cintas.

ENTREGA = Acto de poner a disposición de otro alguna cosa. ► Proceso de transferencia del control de efectos militares de una autoridad a otra. ► **~ de aeronaves**, proceso de transferencia del control de aeronaves de una autoridad a otra. ► **~ de un cargo o mando**, el que todo militar hace con las formalidades de rigor que se prescriben en los ordenamientos correspondientes, al separarse de un cargo o de un mando. ► **~ del servicio**, acto en el cual, quienes desempeñan un servicio de armas o económico, hacen entrega del mismo con las formalidades establecidas, a los nombrados para sucederles en las funciones o actividades correspondientes. ► **~ por aire**, procedimiento en el que la entrega de efectos militares se realiza por medio de lanzamientos o movimientos aéreos.

ENTREGARSE = Rendirse; someterse, declarándose vencido por el enemigo.

ENTREMICHO = Cada uno de los maderos que se colocan en los buques entre los baos y los barotes sobre los cuales está la serie o fila de tabloneros que forman la cuerda. ► Hueco que resulta entre el canto alto del durmiente y el bajo del trancanil.

ENTRENAMIENTO = Serie sistemática de actividades que tiene por objeto que el individuo desarrolle, con un máximo de eficiencia, ciertas habilidades y destrezas. ► **~ militar**, preparación o proceso mediante el cual se adquieren conocimientos, destrezas y las actitudes requeridas para la ejecución correcta y eficiente de las funciones y actividades de carácter militar.

ENTRENAR = Preparar, adiestrar (*personas o animales*) generalmente para la práctica de un deporte.

ENTREPENAS = Vela triangular que largan los misticos cuando navegan en popa.

ENTREPUENTE = Espacio comprendido entre las dos cubiertas de un buque (*suele usarse en plural*). ► En los buques que tienen dos bodegas, se llama así a la más alta, y en los que tienen más de dos, la inmediata debajo de la cubierta principal. ► **Sin**. Entrecubierta.

ENTREVISTA = Diálogo en el que la persona encargada de obtener datos para una investigación (*entrevistador*), cuestiona orientadamente a la persona (*entrevistado*) que proporcionará la información requerida, para los propósitos de antemano previstos.

ENTROBORDO o INTRABORDA = Embarcación de propulsión a motor, en el cual éste está fijado en el interior del casco. La hélice está colocada en la línea de eje del motor.

ENTUSIASMO/EMPEÑO = (*Cualidad*) Dedicación, constancia y celo consagrado al ejercicio del mando, o al desempeño del cargo o comisión a que lo destina el servicio de la Armada.

ENUNCIAR = Exponer el conjunto de datos que componen un problema o un concepto. ► Indicar cierta información por sus principales circunstancias, con libertad para ampliarlas en anexos, apéndices o tablas.

ENVAINAR = Meter en la vaina la espada u otra arma blanca. ► Toque militar que se usa para desinsertar la bayoneta del arma y envainarla. ► **~ la espada**, suspender la acción de las armas; terminar una guerra, etc.

ENVARENGAR = Amarrar y afirmar las varengas de las cuadernas a sus respectivos lugares y sobre sus correspondientes durmientes.

ENVENENAMIENTO = (*P. C.*) Introducción en el organismo de cualquiera de los tóxicos de naturaleza química o biológica en cantidades nocivas que causa trastornos de carácter grave que pueden llegar a ser mortales.

ENVERGADURA = Conjunto de envergues de una vela. ► Ancho de una vela contado en el grátil. ► Dimensión del ala de un avión medida perpendicularmente al sentido de desplazamiento.

ENVERGAR = Unir y sujetar la relinga del grátil o caída de una vela, a su respectiva verga, nervio, palo o botavara por medio de envergues (*cabos delgados*), ligadas, garruchos o culebra. ► Fijar una vela en su verga o estay.

ENVERGUE = Cabo delgado que, hecho firme en la relinga del grátil de una vela, sirve para envergarla.

ENVIGOTAR = Poner las vigotas a los obenques y brandales.

ENVOLVENTE = La combinación, operación, movimiento, maniobra que tiende a dirigir y acumular fuerzas superiores, con razonable garantía de éxito, sobre el punto o cuerpo elegido en la línea enemiga, como más débil, vulnerable o conveniente. ► **Acción ~**, movimiento táctico que tiende a acumular el esfuerzo de las operaciones sobre los puntos más vulnerables del dispositivo del adversario, esto es, sobre sus alas o extremos.

ENVOLVIMIENTO = Puede conceptuarse como una maniobra (*táctica o estratégica*) convergente en el área en que se conduce. ► Es la maniobra habitual de las pequeñas unidades, cuando éstas se lanzan hacia un enemigo que sostiene un frente discontinuo. ► Es un movimiento volteante dirigido contra el flanco y la retaguardia del adversario. ► En el campo de la táctica encontramos el empleo habitual del envolvimiento a corto y amplio radio. Tratándose de una maniobra estratégica recibe la denominación de maniobra envolvente y consiste en dirigir la masa operativa sobre la retaguardia enemiga, con objeto de cortar sus líneas de comunicación y rutas de retirada, cercándolo por uno o los dos flancos y retaguardia, según se trate de un envolvimiento simple o doble.

EOLO = Dios de los vientos, en Grecia y Roma.

EPACTA = Número de días en que el año solar excede al año lunar. Edad de la luna al principio del año.

ÉPICO = Lo perteneciente a la epopeya o poesía heroica, como tantas batallas y combates celebres o actos aislados de individuos valientes.

EPIDEMIA = (P. C.) Calamidad de origen sanitario que consiste en una enfermedad infectocontagiosa que se propaga a un gran número de personas en un período muy corto y claramente excede la incidencia normal esperada. ► Cuando una enfermedad que está presente en una población, se eleva por arriba de lo frecuentemente observado en un periodo de tiempo.

EPISODIO = Cada una de las acciones parciales de una batalla, combate, campaña, etc.

EPOPEYA = Poema narrativo extenso, de acción bélica, acciones nobles y personajes heroicos. Acción realizada con dificultades y sufrimientos.

EQUILIBRIO = Concepto que, aplicado a una medida de control de armamentos, expresa: 1.- Ajustes en las fuerzas armadas y en los armamentos de manera tal que un Estado no obtiene ventajas militares con respecto a otros que concuerdan con la medida; y 2.- Ajustes internos de sus fuerzas por un Estado, de manera tal que le permite encargarse de todos los aspectos de las amenazas que aún afecten su seguridad en la era posterior al acuerdo sobre el control de armamentos. ► **~ de fuerzas**, es la igualdad de poder de las fuerzas militares en presencia. ► **~ del terror**, concepto que describe un estado de disuasión mutua entre potencias nucleares. Se basa en la existencia de armas de destrucción masiva, cuyo empleo supondría la inexistencia de vencedores o vencidos.

EQUINOCCIAL = Lo que pertenece al equinoccio.

EQUINOCCIO = (Astr.) Época del año en la que el sol (*en su movimiento propio aparente sobre la eclíptica*) corta el ecuador celeste, y que corresponde a la igualdad de duración de los días y de las noches. Existen dos equinoccios al año, el 20 ó 21 de marzo y el 22 ó 23 de setiembre. ► Entrada del sol en cualquiera de los puntos equinociales. ► **Línea de ~s**, recta de intersección de los dos planos de la eclíptica y del ecuador celeste. ► **Precesión de los ~s**, avance del momento de los equinoccios, unido al lento desplazamiento del eje de los polos alrededor de una posición media, a consecuencia de la atracción de la luna y del sol sobre la dilatación ecuatorial de la tierra.

EQUIPAJE = El total de la marinería de un buque. ► La ropa, maleta o valija que tiene cada oficial o individuo para su uso personal, y que se llevan de viaje. ► Conjunto de ropas y efectos que forma parte de la impedimenta de un ejército en campaña.

EQUIPAMIENTO = Apresto de un buque para su navegación y operaciones navales.

EQUIPAR = Alistar una embarcación para salir a viaje. ► Dotar de armas, víveres y pertrechos a un buque, aeronave o fuerza militar. ► Colocar los aparatos y accesorios a las piezas de artillería para ponerlas en condiciones de hacer fuego.

EQUIPO = Son todos los artículos necesarios para satisfacer las necesidades de un individuo, unidad, establecimiento naval u organismo; comprende ropa, herramientas, utensilios, vehículos, armas y otros elementos similares para realizar una o varias actividades determinadas. ► Grupo de individuos expresamente organizados para la ejecución de un trabajo o tarea, o para fines deportivos. ► **~ central de evaluación**, equipo compuesto por representantes de dos o más comandantes, conjuntamente responsable ante sus superiores del análisis e informe en detalle de un ejercicio naval en gran escala. ► **~ contra incendio**, son los medios con que cuenta el buque para combatir los incendios a bordo, conformado por bombas, extinguidores, mangueras, sistemas de detección de humos, sistema de CO₂, gas inerte, etc. ► **~ de comunicación**, son los medios de radiocomunicación con los que debe contar un buque para su comunicación exterior normal, así como la recepción y transmisión de llamadas de auxilio. ► **~ de control del cañoneo naval**, unidad en tierra, que designa los blancos, controla el comienzo, la terminación, cantidad y tipos de disparos y verifica los impactos en el blanco. ► **~ de embarque**, formación administrativa transitoria de todo el personal con equipos y

abastecimientos que se embarca o está por ser embarcado (como embarque de combate) a bordo de un buque. ► **~ de marcación**, personal aterrizado o lanzado en el área de desembarco aerotransportada cuya misión es la de establecer ayudas a la navegación. ► **~ de navegación**, son los medios o dispositivos con los que se orientan los buques en general y los botes salvavidas. ► **~ de rescate con paracaídas**, personal especialmente adiestrado y calificado para penetrar hasta el sitio de un accidente por tierra o por medio de un lanzamiento en paracaídas y así, prestar asistencia médica, practicar métodos de supervivencia y rescatar sobrevivientes. ► **~ de seguridad para las comunicaciones**, equipo destinado a proporcionar seguridad a las telecomunicaciones durante la transmisión, mediante la conversión de la información en forma ininteligible para un interceptor no autorizado, y la reconversión a su forma original para sus destinatarios autorizados; incluye el equipo destinado específicamente para asistir en el proceso de conversión, o que constituye parte esencial de dicho proceso. ► **~ de trabajo**, ver Grupo de Acción. ► **~ esencial mínimo**, los elementos que comúnmente se consideran dentro de esta categoría acompañaran normalmente a las tropas al puerto o éstas los llevaran consigo y serán puestos a bordo junto con las propias tropas; El término "equipo esencial mínimo" usado en las ordenes de movimiento, se refiere a elementos de ropas y equipo individuales y de la organización. ► **~ individual**, es el conjunto de prendas y útiles de uso personal que requiere el individuo para el desempeño de la comisión que tiene asignadaes el conjunto de prendas, útiles, materiales y enseres que como consecuencia de su organización requiere una unidad o establecimiento naval para que pueda cumplir con la función asignada: equipo de oficina, de dormitorio, comedores, quirúrgico, etc. ► **~ orgánico de la unidad**, con referencia al método de utilización, significa el equipo utilizado para el cumplimiento de la misión común de una organización o unidad, a excepción del equipo individual. ► **~ salvavidas**, son los equipos con que cuenta el buque para salvaguardar la vida humana en la mar, como son botes salvavidas, balsas, chalecos, aros, señales luminosas, etc. ► **~ Scuba de buceo**, equipo de buceo así denominado por las iniciales en inglés: *Self Contained Underwater Breathing Apparatus*. ► **~ transportado en helicóptero**, las tropas equipadas para el combate y transportadas en un helicóptero en un solo vuelo. ► **~s auxiliares**, todos aquellos aparatos a bordo de un buque destinados al perfecto funcionamiento de la máquina principal y auxiliares, tales como compresores, bombas, ventiladores, extractores, servomotor, equipos de refrigeración, calentadores, aire acondicionado, etc.

EQUITACIÓN MILITAR = Arte de montar y manejar bien el caballo en actividades de índole militar.

EQUIVALENTE EN T.N.T. = Forma de medir la energía liberada por la detonación de una arma nuclear, o por la explosión de una cantidad dada de material de fisión o de fusión, en términos de la cantidad de T.N.T. (*trinitrotolueno*), que sería necesaria detonar para producir la misma cantidad de energía.

ERIZO = Arma antisubmarina algo anticuada. Dispara 24 pequeñas cargas de profundidad simultáneamente, con un alcance de unos 300 metros. Fue utilizada en la segunda guerra mundial. ► Conjunto de puntas de hierro que coronaba una muralla, parapeto, etc., para dificultar el paso sobre ella. ► Obstáculo formado por maderos unidos con alambre de espino, utilizado como caballo de frisa. ► Fuerte que estaba lleno de cañones.

ERRAR = Equivocar. No acertar. ► Errar el tiro. Caer el proyectil fuera del blanco.

ERROR = Concepto equivocado o juicio falso. ► Acción descartada o equivocada. Cosa hecha erradamente. ► **~ circular probable**, indicador de la puntería de un proyectil, usado como factor para determinar el daño probable causado a un objetivo. Consiste en el radio de un círculo dentro del cuál se espera que caigan la mitad de los proyectiles. ► **~ de deriva**, error a la derecha o a la izquierda del objetivo respecto al frente del que arregla el tiro. ► **~ de dispersión**, distancia que media entre el punto de impacto de un tiro y el punto medio de impactos. ► **~ de estima**, diferencia entre la situación estimada de la nave y la situación real. ► **~ de puntería**, inexactitud asociada con un sistema determinado de armamentos y como consecuencia, los disparos se dispersan en la vecindad del punto objetivo.

ERUPCIÓN VOLCÁNICA = (P. C.) Fenómeno geológico que consiste en la liberación de magma proveniente de capas profundas de la tierra; aflora a la superficie por aberturas o fisuras de la corteza terrestre.

ESCAFANDRA = Conjunto formado de un traje impermeable y un casco con tubos para renovar el aire que usan los buzos para ejecutar trabajos debajo del agua.

ESCALA = Escalera. ► En las líneas aéreas o marítimas, cada uno de los puntos previstos donde se detiene una nave, en tránsito hacia el punto de destino, para abastecerse de combustible, descargar o cargar mercancías, recoger pasajeros, etc. ► Cada uno de los puertos antes del de destino final, en los que arriba el buque por cualquier motivo preciso, inesperado o previsto. ► Orden sucesivo o jerárquico. ► Tamaño o proporción en que se desarrolla un plan o idea. ► Tamaño de un mapa, plano, carta, etc., según la escala. ► Es la relación constante que existe entre el terreno y su representación gráfica o plástica. ► **~ de ángulo de tiro**, escala graduada de una pieza de Artillería, que indica el valor de los ángulos de tiro. ► **~ de calados**, graduaciones a ambas bandas de la roda y del codaste, para medir los calados en las condiciones en que esté el buque; en lastre, o en carga completa o parcial. ► **~ de gato**, la escalera portátil hecha de dos cabos con travesaños de madera; se pone fuera del buque cuando es preciso embarcar el práctico o piloto de puerto, o cuando el buque está fondeado. ► **~ de la carta**, es el cociente entre la dimensión que tiene un objeto dibujado y su dimensión real. ► Relación que existe entre la distancia en la carta y la distancia en el terreno; por ejemplo:

1:25,000 ó 1/25,000 (*un metro en la carta representa 25,000 metros en el terreno*); en el concepto de que una carta de escala grande es la que cubre una zona menor. ► **~ de tojino**, escala fija, por lo general vertical, construida de barrotes de hierro. ► **~ de vientos**, escalera formada por dos cabos, llamados brandales, unidos por flechastes. ► **~ gráfica**, línea graduada por medio de la cual es posible medir distancias en la carta o mapa, en términos de distancia terrestre. ► **~ numérica**, es una razón numérica cualquiera y se representa por una fracción cuyo numerador es la unidad y su denominador las veces que el terreno ha sido reducido. ► **~ real**, escalera con pasamano que se pone por fuera del costado, cerca del acceso a la cámara del comandante y de oficiales. ► **Hacer ~**, entrada de un buque en puerto.

ESCALA DE BEAUFORT = (*Met.*) Graduación convencional de la fuerza del viento, ideada en 1805 por el almirante británico sir Francis Beaufort, quien después de observar los efectos de los distintos vientos sobre la superficie del mar abierto, los subdividió de la siguiente manera:

Escala de Beaufort		
Viento	Grado de fuerza	Velocidad en Mts./seg.
Calma	0	de 0 a 0.2
Ventolina	1	de 0.3 a 1.5
Flojito	2	de 1.6 a 3.3
Flojo	3	de 3.4 a 5.4
Bonancible	4	de 5.5 a 7.9
Fresquito	5	de 8.0 a 10.7
Fresco	6	de 10.8 a 13.8
Frescachón	7	de 13.9 a 17.1
Duro	8	de 17.2 a 20.7
Muy Duro	9	de 20.8 a 24.4
Temporal	10	de 24.5 a 28.4
Borrasca	11	de 28.5 a 32.6
Huracán	12	de 32.7 en adelante

ESCALA DOUGLAS = Graduación convencional del estado del mar; éste puede ser: Calma, llana, rizada, marejadilla, marejada, gruesa, muy gruesa, arbolada, montañosa y confusa.

ESCALA SAFFIR-SIMPSON = (*Met.*) Desarrollada a principios de los años 70 por el Ingeniero Herber Saffir y el director del Centro Nacional del Huracanes, Robert Simpson, corresponde a una escala que indica los daños potenciales que puede provocar un huracán, teniendo en cuenta la presión mínima, los vientos y la marea de tormenta causada por el sistema. Los daños asociados a las categorías son los siguientes: **Categoría 1, Daños mínimos:** Vientos de 118 a 152 km/h (*64 a 82 nudos*). Presión barométrica mínima, igual o superior a 980 milibares (*735.0 mm de mercurio*). Daños principalmente a árboles, arbustos y casas móviles que no hayan sido previamente aseguradas. Daños ligeros a otras estructuras. Destrucción parcial o total de algunos letreros y anuncios pobremente instalados. Marejadas de 1,32m a 1,65m sobre lo normal. Caminos y carreteras en costas bajas, inundadas. Daños menores a los muelles y atracaderos. Las embarcaciones menores rompen sus amarras en áreas expuestas; **Categoría 2, Daños Moderados:** Vientos de 153 a 178 km/h (*83 a 96 nudos*). Presión barométrica de 965 a 979 milibares (*724.0 mm a 734.0 mm de mercurio*). Daños considerables a árboles y arbustos, algunos derribados. Grandes daños a casas móviles en área expuestas. Extensos daños a letreros y anuncios. Destrucción parcial de algunos techos, puertas y ventanas. Pocos daños a estructuras y edificios. Marejadas de 1,98m a 2,64m sobre lo normal. Carreteras y caminos inundados cerca de las costas. Las rutas de escape en terrenos bajos se interrumpen de 2 a 4 horas antes de la llegada del centro del huracán. Daños considerables a muelles y atracaderos. Las marinas se inundan. Las embarcaciones menores rompen amarras en áreas abiertas. Se requiere la evacuación de residentes de terrenos bajos en áreas costeras. **Categoría 3, Daños Extensos:** Vientos de 179 a 209 km/h (*96 a 113 nudos*). Presión barométrica mínima de 945 a 964 milibares (*709.0 mm a 723.0 mm de mercurio*). Muchas ramas son arrancadas de los árboles. Grandes árboles

son derribados. Anuncios y letreros que no estén sólidamente instalados son llevados por el viento. Algunos daños a los techos de edificios y también a puertas y ventanas. Algunos daños a las estructuras de los edificios pequeños. Casas móviles destruidas. Marejadas de 2,97m a 3,96m sobre lo normal, inundando extensas áreas de zonas costeras con amplia destrucción de edificaciones que se encuentren cerca del litoral. Las grandes estructuras cerca de las costas son seriamente dañadas por el embate de las olas y escombros flotantes. Las vías de escape en terrenos bajos se interrumpen 3 a 5 horas antes de la llegada del centro del huracán debido a la subida de las aguas. Los terrenos llanos de 1,65m o menos sobre el nivel del mar son inundados por más de 13 kilómetros tierra adentro. Posiblemente se requiera la evacuación de todos los residentes de terrenos bajos a lo largo de las zonas costeras. **Categoría 4, Daños Extremos:** Vientos de 211 a 250 km/h (114 a 135 nudos). Presión barométrica mínima de 920 a 944 milibares (690.0 mm a 708.0 mm de mercurio). Árboles y arbustos son arrasados por el viento. Anuncios y letreros son arrancados o destruidos. Hay extensos daños en techos, puertas y ventanas. Se produce el colapso total de techos y algunas paredes en residencias pequeñas. La mayoría de las casas móviles son destruidas o seriamente dañadas. Se producen marejadas de 4,29m a 5,94 sobre lo normal. Los terrenos llanos de 3,30m o menos sobre el nivel del mar son inundados hasta 10 kilómetros tierra adentro. Hay grandes daños a los pisos bajos de las estructuras cerca de las costas debido a al influjo de las inundaciones y el batir de las olas llevando escombros. Las rutas de escape son interrumpidas por la subida de las aguas 3 a 5 horas antes de la llegada del centro del huracán. Posiblemente se requiera la evacuación masiva de todos los residentes dentro de un área de unos 500 metros de la costa y también de terrenos bajos, hasta 3 kilómetros tierra adentro. **Categoría 5, Daños Catastróficos:** Vientos de más de 250 km/h (135 nudos). Presión barométrica mínima por debajo de 920 milibares (690.0 mm de mercurio). Árboles y arbustos son totalmente arrasados por el viento, con muchos árboles grandes arrancados de raíz. Daños de gran consideración a los techos de los edificios. Los anuncios y letreros son arrancados, destruidos y llevados por el viento a considerable distancia, ocasionando a su vez más destrucción. Se produce el colapso total de techos y algunas paredes en residencias pequeñas. La mayoría de las casas móviles son destruidas o seriamente dañadas. Se producen marejadas de 4,29 m a 5.94 m sobre lo normal. Los terrenos llanos de 3,30m o menos sobre el nivel del mar son inundados hasta 6 millas tierra adentro. Hay grandes daños a los pisos bajos de las estructuras cerca de las costas debido al influjo de las inundaciones y el batir de las olas llevando escombros. Las rutas de escape son interrumpidas por la subida de las aguas 3 a 5 horas antes de la llegada del centro del huracán. Posiblemente se requiera la evacuación masiva de todos los residentes dentro de un área de unos 500 metros de la costa y también de terrenos bajos, hasta 3 kilómetros tierra adentro.

ESCALADA = Aumento progresivo del nivel de las operaciones militares. ► (Seg. Nal.) Es el incremento de la violencia en un conflicto que implica una crisis internacional, llevada a cabo de una forma deliberada o impremeditadamente. Podría también definirse como la evolución progresiva de una crisis internacional que ha agotado sus raíces al degradarse las relaciones entre dos o más Estados y que, a través de una paulatina ascensión de la violencia, puede conducir a un conflicto nuclear. ► **~ deliberada**, la que provoca un beligerante cuando en una batalla convencional acude al empleo de las armas tácticas nucleares.

ESCALAFÓN = Lista de militares de una fuerza armada, agrupados por cuerpos y servicios en orden descendente, en razón de la jerarquía y antigüedad, señalando, además, sus especialidades.

ESCALAMIENTO = Aumento de la intensidad o la extensión geográfica de las hostilidades durante una guerra. El escalamiento puede comprender el aumento del número de tropas que lleven a cabo una guerra limitada, la participación de otros países adicionales en las hostilidades, la expansión de la zona de operaciones, el recurso de emplear armamento más potentes y mortíferos, o un cambio de las metas que persiguen las actividades militares. En una situación de guerra limitada, el objetivo que subraya las actividades de escalamiento puede ser el de lograr la derrota y la rendición del enemigo, o el de imponer un castigo mucho mayor a fin de obligar al enemigo a negociar o a abandonar una actividad que constituyó inicialmente el casus belli (*causa o razón de la guerra*).

ESCÁLAMO = Estaca pequeña y redonda, fijada en la borda de una embarcación, a la cual se ata el remo para bogar.

ESCALÓN = Una subdivisión de un comando, por ejemplo: Escalón de vanguardia, escalón de retaguardia. ► Nivel distinto de comando. En comparación con un regimiento, una división es un escalón más alto, un batallón es un escalón más bajo. ► Una fracción de un comando desplegada en el sentido de profundidad, a la que una misión principal de combate es asignada, por ejemplo: Escalón de ataque, escalón de apoyo, escalón de reserva. ► Una formación en la cual las subdivisiones están colocadas una detrás de la otra, pero dejando un intervalo entre cada escalón. ► **~ de apoyo aéreo**, es el elemento inmediatamente más alto al escalón de asalto en una formación aérea y al que apoya una vez iniciado el ataque. ► **~ de asalto aéreo**, es el elemento más bajo de la formación aérea y a la vez sirve de líder. ► **~ de asalto aerotransportado**, el elemento de una fuerza que tiene programado el asalto inicial en una área objetivo. ► **~ de mar**, porción de los buques de asalto que se retira o permanece fuera del área de los transportes durante un desembarco anfibio, y que opera en áreas designadas hacia mar afuera, a petición o según se desarrollen los acontecimientos. ► **~ de refuerzo**, elementos aerotransportados al área objetivo, después del escalón de asalto. ► **~ de reserva aéreo**, es el elemento que vuela más alto que en una formación aérea y que se emplea en último caso, en apoyo de los escalones de asalto y apoyo. ► **~ de retaguardia aerotransportado**, elementos de una fuerza que no son

requeridos en el área objetivo.

ESCALONAR = Situar de trecho en trecho y ordenadamente los componentes de una fuerza. ► Distribuir en tiempos sucesivos las partes de una serie. ► Disponer las fuerzas en escalones. Fraccionar las fuerzas, distribuyéndolas de manera que se apoyen y sostengan unas a otras. Dispositivo de las fuerzas en profundidad.

ESCAMPAVÍA = Barco chico, a propósito para hacer descubiertas, dar avisos y reconocer la costa.

ESCADALLAR = Sondear con el escandallo. ► Tirar el escandallo para sondear

ESCADALLO = Parte de la sonda de mano. Plomada en forma piramidal con un agujero en la cúspide (*vértice*) para hacer firme un cordel llamado sondaleza, que permite hacer llegar el escandallo hasta el fondo; en el extremo inferior (*base*), el escandallo tiene una cazoleta donde se pone cebo para recoger las muestras del fondo que se adhieran. Con el escandallo se mide la profundidad y se reconoce la calidad de fondo por las partículas de él que se pegan en el sebo.

ESCADALOSA = Vela triangular o trapezoidal que se larga por encima de la cangreja con vientos flojos. Cuando es trapezoidal se le denomina escandalosa de cuatro puños.

ESCAANTILLAR = Marcar las maderas con escantillón.

ESCAANTILLÓN = Angulo o esquina que forman dos caras de una pieza. ► Regla o patrón para trazar las líneas según las cuales se han de labrar las piezas. ► Plantilla semicircular que sirve para reconocer los diámetros exteriores de las piezas de artillería. ► Pieza de madera o hierro que se usa como medida; se corta al tamaño que se desee usar.

ESCAPE = Mecanismo para dar fondo al ancla con prontitud, haciendo que tumbe hacia fuera del costado.

ESCAPOLAR = Pasar muy cerca de un buque, y sobre todo de un punto fijo en tierra o en la mar, dejándolo por la popa.

ESCARAMUJO = Especie de caracolillo marino que se pega a los fondos de las embarcaciones de madera.

ESCARAMUZA = Combate ligero o refriega de poca importancia sostenida especialmente por las avanzadas, sin comprometerse en una acción seria. Tiende a sondear, reconocer, incomodar, etc. a pequeñas unidades adversarias.

ESCARAPELA = Divisa en forma de disco conteniendo generalmente los colores de la enseña patria; sirve para identificar a los militares de una misma nación. Se usa en las gorras, cascos, morriones, sombreros, etc.

ESCARCEO = Especie de efervescencia en la superficie del mar, formando pequeñas olas, producidas por el encuentro de corrientes.

ESCARPADO = Que tiene gran pendiente. ► Dícese de las alturas que no tienen subida ni bajada transitables o las tienen muy peligrosas. ► El terreno rocalloso de difícil acceso, abrupto.

ESCARPAR = Ajustar a media madera los extremos de dos piezas de madera o metal.

ESCASEADA = Acto de escasear el viento.

ESCASEAR = Rolarse el viento más hacia proa, de modo que sea preciso cambiar el rumbo que se llevaba, yendo de bolina.

ESCASO = Viento que no permite hacer rumbo directo ni aun yendo de bolina.

ESCENARIO = Teatro de la guerra o zona geográfica donde se llevan a cabo operaciones militares, aéreas y navales o donde existen tensiones y focos conflictivos.

ESCENARIO DE DESASTRE = (*P. C.*) Presentación de situaciones y actos simultáneos o sucesivos que, en conjunto, constituyen la representación de un accidente o desastre simulados.

ESCLUSA = Recinto con puertas de entrada y salida para el paso de los barcos a distintos niveles, en un canal o puerto. ► El paso navegable que, situado entre dos muros, da acceso a una dársena o un dique.

ESCOA = Punto de mayor curvatura de cada cuaderna de un buque.

ESCOBÉN = Orificios o aberturas tubulares (*circulares o elípticas*) en la proa, cerca de la roda, de la cubierta a

las amuras, para dar paso por ellos a la cadena, cable o cabo del ancla y amarras.

ESCOBILLÓN = Utensilio compuesto de un palo largo, que, en uno de sus extremos, tiene un cilindro con cerdas puestas alrededor, como cepillo o escobilla; sirve para limpiar el ánima de los cañones de las armas de fuego.

ESCOFINA = Especie de lima de dientes gruesos que usan los carpinteros de rivera.

ESCOLLAR. Fila de escollos unidos o confundidos. ► Restinga artificial que se hace para defender un muelle, muralla, caleta, etc.

ESCOLLERA = Rompeolas. Obra hecha de piedras arrojadas al fondo del agua para formar un dique de defensa contra la marejada, corrientes y oleaje; también sirve de cimienta a un muelle, o para resguardar el pie de otra obra.

ESCOLLO = Arrecife o peñasco a flor de agua o que no se descubre bien. ► Peligro, dificultad, obstáculo.

ESCOLTA = (*Mil.*) Formación militar terrestre, aérea o naval encargada de escoltar; por ejemplo, unidad de combate asignada para acompañar y proteger a otra fuerza, o buques y aeronaves que proporcionan seguridad a un convoy marítimo. ► Cada uno de los buques o aeronaves en función protectora. ► Aviones asignados para proteger a otras aeronaves durante una misión. ► Grupo militar o naval que acompaña para servir de custodia o vigilar una persona asegurada o detenida. ► Acompañamiento a personalidades (*jefes de Estado, diplomáticos, etc.*) como señal de distinción, honra o respeto. Es también la guardia armada que lo acompaña para proporcionarle seguridad. ► A veces, escolta es confundida con destacamento o partida. ► **~ aérea y de apoyo cercano antisubmarino**, protección aérea otorgada a un convoy o fuerza determinados ante la amenaza de un inminente ataque submarino. Las aeronaves proporcionan una mayor defensa en profundidad y están bajo el control táctico del oficial a cargo del mando táctico. ► **~ de bandera**, es la que acompaña a la enseña patria con fines de protección. ► **~ de convoy**, buques navales o aeronaves que acompañan al convoy y son responsables por su protección. ► Escolta para la protección de un convoy de vehículos contra la dispersión destrucción o captura. ► **~ permanente del convoy**, aquellos buques de la escolta inmediata que normalmente permanecen con el convoy desde su puerto de salida hasta su puerto de destino. ► **Buque de ~**, barco de guerra especialmente equipado para la protección y para la lucha antisubmarina.

ESCOLTAR = Acompañar con propósitos de protección.

ESCOPERADA = Escoperadura. Tablón rasante con la cubierta cuando no hay trancañil que cubre todo el grueso del costado como una regala.

ESCOPETA = Arma de fuego portátil, con uno o dos cañones de unos 8 dm de largo, montados en una caja de madera; de ánima lisa y longitud variable, la cual se usa generalmente en actividades cinegéticas y deportivas.

ESCOPLO = Herramienta de carpintero de rivera que se emplea para trabajar maderas.

ESCORA = Inclinación transversal (*a una u otra banda*) que adopta un buque con respecto a la vertical, por defecto de la estiba o carga, fuerza del viento, al ceder al esfuerzo de sus velas o cualquier otra causa. ► Cada uno de los puntales que se fija contra el costado, cintas y fondos de un buque en grada o en dique, para sostenerlo o mantenerlo adrizado durante su construcción o carena.

ESCORAR = Inclinarse un barco sobre uno de sus costados. ► Inclinarse transversalmente un buque por la fuerza del viento o por otras causas. ► Apuntalar un buque con escoras.

ESCORARSE = Apoyarse, sostenerse sobre cualquier objeto, o acomodarse de modo que no hagan impresión los movimientos del buque o de un bote.

ESCORBUTO = Enfermedad antiguamente muy frecuente en los buques, derivada de los víveres secos, que hoy ha desaparecido por completo.

ESCOTA = Cabo que sirve para templar y tensar las velas de manera que reciban bien el viento. Es responsable del ángulo de la vela respecto al viento. ► Cabo que se hace firme en el puño bajo de una vela ► Cierta clase de amarradura llamada vuelta de escota. ► **Puño de ~**, en las velas redondas, puño o ángulo bajos; en las velas de cuchillo, puño bajo de popa de la vela.

ESCOTERA = Cornamuza u otro artificio por donde pasa una escota.

ESCOTERO = Herraje, generalmente con polea, por el que pasan las escotas. ► Buque o embarcación que navega solo.

ESCOTILLA = Abertura grande, generalmente rectangular, practicada en varios puntos de las cubiertas de los buques para permitir el acceso a los compartimientos interiores y ventilarlos, así como para introducir o extraer carga y/o efectos de sus bodegas o espacios interiores. En los buques mercantes se suelen numerar a partir de proa. Sus marcos o brazolas se cubren actualmente con tapas metálicas, en vez de cuarteles encerados.

ESCOTILLÓN = Escotilla pequeña.

ESCOTÍN = Escota de cualquier vela de cruz de un buque, excepto las mayores.

ESCUADRA = Organización naval compuesta por dos o más divisiones de buques homogéneos, a la que se agregan otros con fines logísticos o auxiliares y al mando de un comandante. Las Divisiones pueden dividirse en Flotillas ▶ Elemento estructural que vincula el bao con la cuaderna. ▶ Primitivamente era la cuarta parte de la compañía y esto explica su nombre; pero en la actualidad se entiende por escuadra a un corto número de marineros o soldados a las órdenes de un cabo; es normalmente el equipo mínimo e indivisible de combate o de trabajo. En las Brigadas Navales se les denomina células. ▶ Revólver automático que tiene forma de escuadra. ▶ Instrumento en forma de triángulo o de ángulo recto, que se usa en dibujo, topografía, etc.

ESCUADRILLA = Unidad orgánica y, a veces, táctica, de buques de guerra. Se subdivide en secciones. ▶ Unidad fundamental de las formaciones orgánicas de aviones de un mismo tipo, recibiendo el nombre del objetivo a que está destinada: Escuadrilla de ataque, bombardeo, pelea, combate, exploración, observación, etc.; generalmente se constituye con dos, tres o cuatro aviones del mismo tipo. ▶ Escuadra compuesta de buques menores solamente.

ESCUADRÓN = En el ámbito militar, unidad táctica y administrativa. ▶ Organización consistente en dos o más divisiones de buques, o de dos o más escuadrillas de aviones (*aunque no necesariamente, está compuesto por buques o aviones del mismo tipo*). ▶ **~ aéreo**, unidad constitutiva del grupo de la arma, siendo considerada como la básica aérea administrativa de la Fuerza Aérea Mexicana. Esta integrado por Mando, Grupo de Comando y tres o cuatro escuadrillas de dos, tres o cuatro aviones, dependiendo del tipo de material (*pelea, reconocimiento, bombardeo y transporte*). ▶ **~ anfíbio**, organismo táctico y administrativo integrado por buques de asalto anfíbio que transportan tropas y sus equipos para una operación anfibia de asalto. ▶ **~ blindado**, unidad constitutiva del regimiento del arma, al mismo nivel orgánico que las compañías de infantería y que las baterías de artillería; es considerada como la mínima administrativa y como el elemento básico de combate dentro de su respectiva arma. Está integrado por Mando, Grupo de Comando y tres secciones de vehículos de combate; pudiendo también ser parte constitutiva de una brigada o ser autónomo. ▶ **~ de caballería**, unidad constitutiva del regimiento del arma, al mismo nivel orgánico que las compañías de infantería, tanques, y que las baterías de artillería; es considerada como la mínima administrativa y como el elemento básico de combate dentro de su respectiva arma. Esta integrado por Mando, Grupo de Comando y tres secciones de fusileros. ▶ **~ de cañones**, unidad táctica y administrativa equiparable a la batería de artillería; esta integrado por Mando, Grupo de Comando y tres secciones de bocas de fuego. ▶ **~ de la muerte**, denominación de diferentes grupos armados de extrema derecha de algunos países latinoamericanos. ▶ **~ de servicio**, subdivisión administrativa y/o táctica de una fuerza naval de servicio o de un grupo naval de servicio, integrado por el comandante y personal a su mando, organizada para ejercer control operacional y el comando administrativo de las unidades asignadas en la provisión de apoyo logístico a las unidades de la flota, según se le ordene.

ESCUDO = Espejo de popa, en los buques. ▶ En las embarcaciones menores es la pieza que va de banda a banda en la cámara de popa, formando con el espejo la chupeta. ▶ Arma defensiva para cubrirse y resguardarse de las ofensivas, formada por una lámina de cuero, madera o metal que se lleva en el brazo izquierdo. ▶ Placa blindada que llevan las piezas de artillería para defender a los que las manejan. ▶ Insignia que representa el cuerpo, servicio o especialidad a que pertenece el militar. ▶ **~ de armas**, campo, superficie o espacio de distintas figuras en que se pintan los blasones de un estado, población, corporación. ▶ **~ Nacional**, insignia que representa a la nación mexicana. ▶ **~ protector**, material de espesor y características físicas adecuadas, usado para proteger al personal de la radiación durante la fabricación, manejo y transporte de materiales de fisión y radioactivos. ▶ Obstrucciones que sirven para proteger al personal o a los materiales contra los efectos de una explosión nuclear.

ESCUELA = Establecimiento de instrucción. ▶ Sistema o método de hacer la guerra siguiendo determinados principios o doctrinas o con un estilo que da unidad. ▶ Lo que en algún modo alecciona o da ejemplo y experiencia. ▶ Instrucción que se imparte al personal para su preparación para los actos del servicio y capacitarla para el combate. ▶ **~ de aplicación**, escuela donde oficiales y suboficiales reciben la formación técnica especial de su arma. ▶ **~ de Aviación Naval**, es un plantel educativo de nivel postgrado (*especialidad del Cuerpo General*), tiene como misión formar pilotos aviadores navales con los conocimientos necesarios en técnicas y tácticas de vuelo, a fin de ser empleadas en la operación de las aeronaves de la Armada de México. Aquí se forma física y mentalmente a los alumnos, para la protección, vigilancia y auxilio en la seguridad interior y la defensa exterior del país. ▶ **~ de Comando Submarino**, su misión es preparar técnica, académica, práctica y profesional mente al personal de oficiales, clases y marinería, en el área subacuática. Ver cursos en la Escuela de Comando Submarino. ▶ **~ de Electrónica Naval**, este plantel tiene como misión formar oficiales con los conocimientos técnico profesionales en el área de electrónica, con el fin de satisfacer los requerimientos de

mantenimiento, reparación y conservación de los equipos y sistemas electrónicos con que cuentan las unidades operativas y establecimientos de la Armada para el cumplimiento de su misión. ► **~ de Enfermería Naval**, este plantel tiene como misión formar oficiales de Sanidad Naval escala Enfermeros(as) Navales para satisfacer las necesidades de personal de este servicio que atiendan los requerimientos de las unidades operativas y establecimientos de la Armada, sus derechohabientes y población civil en los casos de contingencias que se presenten. ► **~ de Infantería de Marina**, tiene como misión impartir los conocimientos y adiestramiento en las técnicas y tácticas de Infantería de Marina de la Armada de México, para desempeñarse bajo las situaciones de riesgo implícitas en el cumplimiento de las misiones para el mantenimiento de la soberanía y conservación del estado de derecho en la jurisdicción de la Armada de México. ► **~ de Ingenieros Navales**, tiene como misión preparar a los oficiales navales, profesionales de la ingeniería, encargados de la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipos abordo de las unidades, instalaciones y dependencias de la Secretaría de Marina-Armada de México. Capacita al personal para la correcta instalación, operación y mantenimiento de maquinaria, equipo e instalaciones de las unidades a flote, astilleros, centro de reparaciones y establecimientos navales. ► **~ de Intendencia Naval**, este plantel tiene la misión de formar oficiales del Servicio de Administración e Intendencia Naval con los conocimientos de administración naval para satisfacer las necesidades de la Armada dentro de las áreas administrativas y logísticas. ► **~ de Maquinaria Naval**, la misión de este plantel es formar Maestranza Especializada con los conocimientos técnico profesionales en el área de máquinas para operar y mantener los sistemas de propulsión y maquinaria naval auxiliar abordo de las unidades de superficie y en las instalaciones de la institución. ► **~ de Mecánica de Aviación**, tiene como misión formar Maestranza Especializada a nivel técnico profesional, especialistas en el mantenimiento y conservación de las unidades aéreas con que cuentan las bases y escuadrones aeronavales de la Armada de México. ► **~ Médico Naval**, tiene como misión formar militares profesionales en la carrera de médico cirujano y sus especialidades, para integrar las planillas orgánicas de las unidades operativas y establecimientos de la Armada de México, con el fin de atender la salud del personal naval, la de sus derechohabientes, así como atender a la población civil en casos y zonas de desastre que lo requieran. ► **~ militar**, establecimiento donde se imparte instrucción a militares; es aquella en que se hacen los estudios y prácticas necesarias para obtener un nombramiento militar o el diploma o constancia de haber efectuado algún curso. ► **~ náutica**, establecimiento en que se forman los oficiales de la marina mercante.

ESCULTURA = Parte tallada de una embarcación.

ESCURRIMIENTO = Tiempo empleado por una fuerza en desfilar frente a un punto determinado.

ESFERA = Sólido o espacio limitado por una superficie curva cuyos puntos equidistan todos de otro interior llamado centro. ► Espacio a que se extiende la acción, el influjo, etc., de una persona o cosa. ► **~ celeste**, (Astr.) esfera imaginaria, de radio indeterminado, que tiene por centro el ojo del observador y sirve para definir la dirección de los astros independientemente de su distancia. ► **~ de influencia**, región del globo en la que, explícita o tácitamente, se reconoce a una gran potencia unos derechos de intervención particulares.

ESGRIMA = Arte de manejar la espada, el sable y demás armas blancas de la manera más ventajosa, tanto para el ataque como para la defensa. ► Técnica generalmente aplicada individualmente en la lucha cuerpo a cuerpo en la fase del asalto inherente al combate ofensivo y para repeler la agresión por parte de la defensa.

ESLABÓN = Cada una de las piezas de una cadena, provistas de traviesa de fundición, soldadas o sin ellas.

ESLINGA = Cable o cabo con ganchos o gazas, que se usa para enganchar o abrazar bultos de carga de cierto peso que se han de bajar, subir o suspender con aparejos. ► En términos generales, son los cabos o cadenas con que se sujeta un artefacto pesado para levantarlo.

ESLINGAR = Abrazar o enganchar con la eslinga.

ESLORA = La longitud de un buque, medida desde el extremo de la proa hasta el extremo de la popa. ► **~ de flotación**, desde el centro de la roda al codaste a la altura del plano de la línea de flotación. ► **~ entre perpendiculares**, es la, que se cuenta desde las normales bajadas a la quilla en el punto donde arranca la roda y donde comienza el codaste. ► **~ total**, se cuenta desde el coronamiento de popa hasta la parte alta de la roda.

ESNÓN o ESNOC = En las arboladuras provistas de cangreja, es una verga vertical fijada a la parte de popa del palo macho por el que se deslizan los garruchos del grátil, o caída de proa, de la cangreja. ► Riel de los palos y perchas por donde se fijan los garruchos.

ESPACIO = Terreno, sitio o lugar. ► Periodo de tiempo. ► Claro, intervalo o distancia que separa una persona o cosa de otra. ► Extensión geográfica en donde se prevé o se desarrollan operaciones militares; por tanto, constituye uno de los factores que deben analizarse en el estudio de cualquier táctica o estratégica. ► Área o zona en la cual habrá de darse cumplimiento a la misión, por lo que generalmente el Mando señala en dónde, desde dónde o por dónde debe la unidad considerada actuar para cumplirla. ► **~ aéreo**, envoltura de aire que rodea el globo terráqueo dentro de la cual las aeronaves pueden realizar sus funciones y misiones. ► **~ aéreo nacional**, el que cubre el territorio y Mar territorial de un Estado, cuyos derechos de vigilancia le corresponden

por razón de soberanía. ► **~ aéreo controlado**, es el espacio aéreo de dimensiones definidas, dentro del cual se proporciona servicio de control del tráfico aéreo. ► **~ aéreo preservado**, es el espacio aéreo situado sobre un área de la superficie de tierra o mar, designado y limitado por autoridad competente, dentro del cual el vuelo de aeronaves está prohibido o restringido con el propósito de defensa nacional. ► **~ caminero**, longitud de un camino asignada y/o realmente ocupada por una columna en una ruta, expresada en millas o kilómetros. ► **~ de aterrizaje**, el que corre un avión desde el momento que toca tierra hasta el momento en que se detiene sin auxilio de frenos ni influencia del viento. ► **~ de igloo**, área en una estructura de cemento armado y/o acero cubierta de tierra, destinada al almacenamiento de municiones y explosivos. ► **~ de maniobra**, zona geográfica necesaria para poder desarrollar la maniobra. Debe permitir, dentro de la máxima seguridad, la preparación y despliegue de unidades y medios, su plena utilización y su mejor rendimiento. ► **~ de máquinas**, es el ocupado por las máquinas propulsoras principales, auxiliares y las calderas; queda comprendido entre los mamparos estancos transversales principales. ► **~ de soberanía**, el constituido por el suelo, Mar territorial y espacio aéreo de un Estado soberano. ► **~ exterior**, el situado mas allá de la inmediata influencia de la tierra y de su atmósfera, de libre utilización internacional. ► **~ marítimo nacional**, normalmente aquel en el que actuará la fuerza aérea y naval en defensa de los intereses nacionales, pudiendo establecerse como límite al borde exterior de la Zona Económica Exclusiva; es decir, las 200 millas. ► **~ muerto**, ángulo muerto. Zona o área dentro del alcance máximo de una arma, radar u observador, que no puede ser cubierta por fuego u observación desde una posición determinada, debido a obstáculos intermedios, a la naturaleza del terreno, a las características de la trayectoria o a las limitaciones de la capacidad de puntería del arma o equipo. ► Zona o área que está dentro del alcance de un radiotransmisor, pero en la que no se recibe señal. ► **~ por hombre**, el factor de espacio y peso usado para determinar la capacidad de combate de vehículos, embarcaciones y aeronaves de transporte, basado en lo que requiere un hombre con equipo individual. Se asume que éste pesa entre 102 y 115 kilogramos y ocupa 3 metros 78 cms. cúbicos de espacio.

ESPADA = Arma blanca, aguda y cortante; de ancho, longitud y espesor proporcionados; montada en una guarnición o empuñadura donde se acomoda la mano para manejarla; la usaban los militares como defensa, y ahora sólo como signo de autoridad ► Persona diestra en el manejo de esta arma. ► **~ de honor**, la que se obsequia a un militar por un acto distinguirlo. ► **~ virgen**, el militar que nunca ha asistido o participado en una acción de guerra. ► **Colgar la ~**, dejar el servicio de las armas.

ESPADÍN = Espada generalmente corta y de hoja muy estrecha, montada en una empuñadura más o menos adornada y que se usa como prenda de ciertos uniformes de ceremonia y en el de gala del cadete.

ESPADILLA = Timón provisional que se forma a bordo, cuando se ha perdido el que se tenía. ► Remo grande que sirve de timón en algunas embarcaciones menores. Se coloca en el coronamiento de popa de los botes para gobernar o para remar a la sirga.

ESPADÓN = Espada grande y ancha, utilizada entre los SS. XV y XVII, que se empuñaba con las dos manos.

ESPALDAR = Lo mismo que cuaderna. ► Armadura. Pieza de la coraza y del coselete que cubría la espalda.

ESPALDEAR = Chocar las olas del mar contra la popa de la embarcación.

ESPALDER = Remero de galeras que regulaba los movimientos de los demás remeros. ► En los deportes de remo, remero que boga en la proa y gobierna con el remo a los demás.

ESPALDÓN = Cada una de las ligazones desde la última cuaderna de proa hasta la roda. ► Barrera o dique destinado a resistir el empuje de las tierras o de las aguas. ► Masa de tierra u otro material destinada a cubrir del fuego de enfilada. ► Valla artificial de altura y cuerpo suficientes, para resistir y detener el impulso de un disparo. ► Toda obra que se ejecuta con el objeto de resguardar las posiciones defensivas de los fuegos que pueden ofenderlas por la espalda.

ESPASMO NUCLEAR = Llamado también paroxismo u orgasmo de la guerra. Es la guerra nuclear total que pretende causar al enemigo los mayores daños, utilizando todos los medios disponibles pero sin llegar a conocer si las destrucciones provocadas sirven para la finalidad racional que motivó la guerra.

ESPÁTULA = Palillo a modo de paleta que usan los carpinteros de rivera para la masilla.

ESPECIALIDAD = Aquello a que uno se dedica con cierta exclusividad y competencia. ► Cada una de las partes de una ciencia o arte que tiene, por sí misma, un cuerpo de doctrina suficiente y puede ejercerse de modo independiente.

ESPECIALISTA = Dícese del que cultiva un determinado ramo técnico naval o militar y sobresale en él.

ESPECIALIZACIÓN = Organización del trabajo que se establece conforme a criterios específicos que permiten agrupar actividades, según características comunes, que pueden ser técnicas, por equipo, por procedimiento administrativo o por área geográfica, y que conforma la división del trabajo institucional.

ESPECIE DOMINANTE = (*Ecología*) Especie que presenta mayor abundancia o frecuencia con relación a las demás que conforman una comunidad dentro del ecosistema.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MILITARES = Descripción o precisión detallada de los requerimientos técnicos, en términos apropiados, para formar la base para los procesos de desarrollo y producción del diseño final de un efecto con las características operacionales específicas.

ESPECIFICIDAD = (*Cualidad*) Tratar en forma directa, sin ambigüedades, todo asunto del servicio que se aborde, planteándolo en forma precisa o puntual, sin rodeos o tergiversaciones.

ESPEJO = Parte plana o ligeramente curva de la popa. ► Parte posterior del casco, desde el coronamiento hasta la bovedilla o la parte arqueada de los bajos de popa. ► *~ de proa*, la parte interior formada por la roda y los espaldones. ► Cada una de las partes más o menos planas, a ambas bandas de la roda, que forman las amuras.

ESPEQUE = Palanca recta metálica o de madera (*redondeada en un extremo y cuadrada en el otro*), empleada para mover cañones, virar el molinete y otras maniobras de fuerza con objetos pesados.

ESPERANZA = Sobrenombre que se da a la mayor ancla del barco.

ESPERÓN = Espolón para embestir a los buques. ► Extremo de la proa en que se coloca la figura que llevan algunos buques.

ESPIA = Cabo que sirve para mover un barco (*desde a bordo*), dándolo a un muelle, boya u algún objeto fijo. ► Cada una de las cuerdas o tiros con que se mantiene fijo y vertical un madero. ► Persona que con disimulo y secreto observa o escucha lo que pasa para comunicarlo al que tiene interés en saberlo. ► Individuo que, por lucro o ideología, sustrae documentos, observa e informa a un país, o grupo, de los movimientos, fuerzas, dispositivos, técnicas, etc. de un determinado adversario. ► *~ doble*, persona que sirve a las dos partes contrarias por el interés que de ambas le resulta.

ESPIAR = Mover un barco jalándolo de un cabo o espía hecho firme en tierra, ancla u otro buque. ► Jalar de un cabo firme en un objeto fijo para hacer mover una nave en dirección al mismo. ► Observar algo o acechar a alguien con atención, continuidad y disimulo: espiar al enemigo. Ejercer el espionaje.

ESPICHE = Estaquilla de madera en forma de punta, usada para tapar los agujeros dejados por la clavazón, o de mayores dimensiones que sirve para tapar el agujero de los fondos de un bote. ► Taladro o agujero pequeño que se hace en el casco de las embarcaciones menores en el fondo para desaguarlas cuando están hundidas; también suele llamarse así al tapón que se utiliza para cerrarlo. ► También se dice del discurso o brindis inspirado.

ESPICHEAR = Meter o clavar espiches. ► Obstruir una vía de agua mediante un espiche.

ESPIGA = Distancia que hay desde la última encapilladura de los masteleros de juanetes hasta el tope o perilla. Con más generalidad, se denomina con la voz galope. ► Parte aguzada de ciertos objetos de madera, metal o hueso para encajar en otro que le sirva de mango o catcha.

ESPIGÓN = Trozo de muelle que se deriva de otro principal para aumentar el abrigo de un puerto. ► Hierro puntiagudo que se fijaba en los toques de los palos para poner grimpolas.

ESPIONAJE = Medio por el cual los países, organizaciones o individuos adquieren o intentan obtener información reservada de interés nacional o privado, siguiendo para ello caminos ilegales y utilizando procedimientos secretos. ► Actividad desplegada por espías que están al servicio de un Estado. ► Servicio organizado de espías que actúan en diferentes partes bajo un mando secreto y con misiones determinadas. ► Conjunto de personas que se dedican a espiar con fines militares o políticos. ► *~ industrial*, trata de obtener información sobre métodos de producción, nuevos equipos y tecnologías, capacidades industriales, etc.

ESPIRITU = (*Cualidad*) Vivacidad, ingenio, ánimo, valor, brío, aliento, esfuerzo. ► Vigor natural y virtud que alienta y fortifica al cuerpo para obrar. ► Levantar el espíritu es una norma formativa del carácter militar, que consiste en influenciar el ánimo y vigor para hacer que las funciones y tareas se lleven a cabo con valor, brío, vivacidad, ingenio y esfuerzos necesarios. Este espíritu es el que impulsa a los individuos o colectividades a acometer toda empresa sin importar cualquier sacrificio. ► Idea central, carácter fundamental, esencia de algo. ► En oposición a letra, sentido o intención real de un texto: El espíritu de la ley. ► *~ belicoso*, es la tendencia irresistible de ciertos pueblos o individuos, de recurrir a las armas para solucionar cualquier negociación, o terminar las discusiones con bravatas y desafíos. ► *~ de compañerismo* (*Cualidad*), es la estimación franca y sincera que en el caso de los miembros de las instituciones militares, se profesan recíprocamente y en virtud de lo cual proceden con uniformidad de ideas, formando causa común en los casos que afecten a cualquiera de

aquéllos. ► **~ de cuerpo** (*Cualidad*), sentimiento de solidaridad hacia algo; es la fuerza moral de cohesión que une y anima a los miembros de una institución; consecuentemente es el deseo constante de cada uno por mantener su prestigio, defendiéndose de cualquier ataque y haciéndose solidario de sus actos. ► **~ de sacrificio**, cualidad moral que se traduce en conciencia profesional, abnegación, rectitud, probidad, desinterés y sentido del deber, subordinando al trabajo encomendado, incluso, sus circunstancias personales y hasta familiares. ► **~ de trabajo** (*Cualidad*), es la resolución inquebrantable del militar de cumplir cabalmente sus obligaciones en forma entusiasta y abnegada. ► **~ militar** (*Cualidad*), término que encierra una serie de cualidades y características que debe poseer todo aquel que abrace la carrera de las armas. Entre otras podemos citar: fe ardiente, energía, abnegación, aceptación serena del peligro, desprendimiento de los bienes materiales y espíritu de sacrificio que entraña el compromiso de defender y engrandecer a la patria.

ESPOLETA = Artificio o dispositivo colocado en la boquilla o en el culote de bombas, granadas o torpedos que sirve para iniciar el fuego en su carga explosiva mediante un mecanismo apropiado. Se puede hacer funcionar por choque, por medio de un mecanismo de relojería o electrónicamente. ► **~ de autodestrucción**, espoleta diseñada para causar la explosión de un proyectil antes de la terminación de su trayectoria. ► **~ de base**, la ubicada en la base de un proyectil o bomba; siendo usada principalmente en granadas perforantes o contra blindaje. ► **~ de impacto**, aquella que actúa por inercia al chocar el proyectil con el blanco, tal como una espoleta de percusión o de contacto; se clasifica según la rapidez de acción después del impacto en: instantáneas y de retardo. ► **~ de ojiva**, la ubicada en la nariz del proyectil; es usada en la mayoría de las granadas y se clasifica en: de tiempo, percutentes y de proximidad. ► **~ de proximidad**, espoleta diseñada para detonar un proyectil, bomba, mina o carga explosiva, cuando es activada por una influencia externa en la vecindad inmediata de un objetivo; se auto excita al percibir el blanco, explotando en función de alguna característica del objetivo, como intensidad del eco reflejado, luminosidad, aumento de la presión, etc. La espoleta de tiempo variable es un tipo de espoleta de proximidad. ► **~ de retardo**, aquella que tarda fracciones de segundo para detonar, logrando con esto efectos de penetración. ► **~ de seguridad**, tipo de espoleta dotada de un interruptor en el tren explosivo, que evita la explosión del proyectil hasta que haya dejado atrás la boca del arma. ► **~ de tiempo**, la que usualmente contiene un elemento graduado en tiempo, en forma de un cordón de pólvora negra comprimida o un mecanismo de relojería, pudiendo graduarse antes del disparo. ► **~ de tiempo variable**, espoleta diseñada para hacer explotar un proyectil, bomba, mina u otra carga explosiva al ser activada por influencias externas (*excepto contacto*) en la cercanía inmediata de un objetivo. ► **~ instantánea**, la que detona en el preciso momento que toca el objetivo. ► **~ ultrasensible**, también llamada de presión. El funcionamiento lo origina la onda de presión que produce el proyectil, se distorsiona al detectar la presencia del blanco.

ESPOLÓN = Parte saliente y reforzada en que remataba la proa de ciertos navíos de guerra, como arma para embestir a las naves enemigas y hundirlas. ► Malecón que suele hacerse a orillas de los ríos o del mar para contener las aguas, y también al borde de los barrancos y precipicios para seguridad del terreno y de los transeúntes.

ESQUELETO = Armazón del barco (*antes de ferrarlo*) formado por la quilla, roda, codaste y cuadernas.

ESQUEMA = Representación gráfica y simbólica de cosas inmateriales. ► Representación de una cosa atendiendo sólo a sus líneas o caracteres más significativos. ► **~ de la zona de posición**, es la representación gráfica de la ubicación de cada pieza de una sección de fuegos, con respecto al centro de la batería y que indica la distancia entre ellas. ► **~ de maniobra**, plan táctico a ser ejecutado por una fuerza, a fin de conquistar los objetivos asignados. Es la parte de la orden de operaciones correspondiente al concepto de la operación en la que el comandante que expide la citada orden describe la forma como concibe el dispositivo y el desarrollo de la operación y las facilidades de ésta, designando a las unidades que efectuarán las diversas tareas o misiones específicas importantes en la misma y disponiendo los enlaces esenciales. ► **~ del área de asalto**, en operaciones anfibia, es la forma gráfica de mostrar la designación de las playas, las vías de aproximación, la organización de la línea de partida, las olas programadas, el área de los buques de desembarco, las áreas de transporte y las áreas de apoyo de fuego en la vecindad inmediata de las vías de aproximación.

ESQUIFADA = Lo que puede llevar un esquife.

ESQUIFAR = Alistar una embarcación menor proveyéndola de remos y de todo lo necesario, incluso la gente que debe tripularla.

ESQUIFE = Embarcación de regatas de un solo remero, muy estrecha y ligera. ► Bote de dos proas, con cuatro o seis remos que usaban las galeras. ► Bote que se lleva en el navío especialmente para saltar a tierra.

ESQUIRLA = Trozos en que se fragmenta o divide un proyectil o granada al estallar.

ESTABILIDAD = Equilibrio estable del buque como cuerpo flotante. Su firmeza para resistir la fuerza que tiende a inclinarlo ► Capacidad del buque para recobrar su posición de equilibrio (*adrizar por si mismo*) cuando la pierde por efecto del viento y de las olas. ► En aviación, es la permanencia de un aeroplano en posición constante favorable al vuelo.

ESTABILIZACIÓN = La paralización de la guerra de movimiento; su consecuencia es la guerra de posiciones. ► **~ por rotación**, estabilidad direccional de un proyectil, lograda a través de la acción de fuerzas giroscópicas resultantes de la rotación del cuerpo, en derredor de su eje de simetría.

ESTABILIZADORES = Estructuras metálicas retráctiles en forma de ala de avión, situadas en la parte de proa de ambos pantoques, dispuestas para girar sobre sus ejes longitudinales (*perpendicularmente a la eslora del buque*) mediante especiales motores eléctricos controlados por giróscopos, de modo que su inclinación varíe con los balanceos del buque, amortiguándolos.

ESTABLECER = Refiriéndose a una vela, es el acto de izarla y cazarla para que tome adecuadamente el viento.

ESTABLECIMIENTO DE MAREAS = Hora en que se verifica la pleamar. ► Día de la conjunción u oposición de la luna respecto de cada lugar.

ESTABLECIMIENTO NAVAL = Es una instalación, junto con su personal y equipo, organizada como una entidad en operación, que tiene por objeto apoyar a los mandos navales y a las unidades operativas en sus requerimientos para cumplir sus funciones; por ejemplo: Centros de abastecimiento, de sanidad, de reparaciones, de mantenimiento, de investigación, de construcción, de educación, almacenes, etc. ► Atención, no confundir con dependencia o con instalación naval, una instalación naval no incluye personal y equipo, ni esta organizada.

ESTACADA = Defensa accesoria constituida por filas de estacas clavadas a corta distancia unas de otras, que sirve para impedir el paso del enemigo.

ESTACHA = Cabo grueso y resistente, que se emplea en la maniobra de amarre, desamarre o remolque; suele tener unos 200 metros de largo y su mena oscila entre los 80 y 300 mm. ► Cabo atado al arpón de la pesca de ballenas.

ESTACIÓN¹ = Un término general que se aplica a cualquier órgano militar o naval que tiene una ubicación terrestre fija. ► Cada uno de los parajes en que se hace alto durante un desplazamiento. ► Instalación, particularmente para fines logísticos. ► Una colocación designada o prescrita a una unidad en una formación naval, o disposición de crucero; o un área señalada en un dispositivo de aproximación, de contacto o de un combate, o para efectuar patrulla, permanecer allí etc. ► **~ de clasificación de prisioneros de guerra**, una instalación establecida para la clasificación y detención temporal de prisioneros de guerra, en espera de una designación posterior a otros campos determinados de prisioneros de guerra. ► **~ de descontaminación**, instalación con equipo y personal apropiados, donde se descontaminan personas y sus ropas de los efectos de un ataque tóxico. ► **~ de rutas aéreas**, una instalación terrestre de comunicaciones, establecida, operada y equipada para comunicarse con aeronaves en vuelo, así como con otras instalaciones de rutas aéreas designadas para dar rapidez y seguridad a los movimientos de aeronaves. Estas estaciones pueden estar localizadas o no, en rutas aéreas designadas. ► **~ meteorológica**, instalación establecida, equipada y operada para proporcionar la información meteorológica. ► **~ radiofaro direccional**, estación terrestre de radionavegación en el ramo aeronáutico que proporciona zonas radiales de equisignales; en ciertos casos puede quedar establecida a bordo de un buque. ► **~ reguladora**, un órgano de comando establecido para controlar todos los movimientos de entrada o salida de personal y abastecimientos, en un área determinada.

ESTACIÓN² = (COMUNAV) Uno o mas transmisores o receptores, o una combinación de transmisores y receptores, incluyendo las instalaciones accesorias, necesarias para asegurar un servicio de radiocomunicación, o el servicio de radioastronomía en un lugar determinado. Las estaciones se clasificarán en permanente o temporal, según el servicio en el que participen. ► **~ aeronáutica**, estación terrestre del servicio móvil aeronáutico. En ciertos casos, una estación aeronáutica puede estar instalada, por ejemplo, a bordo de un barco o de una plataforma sobre el mar. ► **~ costera**, (SOLAS) estación terrestre del servicio móvil marítimo. ► **~ de barco**, (SOLAS) estación móvil del servicio móvil marítimo a bordo de un barco no amarrado de manera permanente y que no sea una estación de embarcación o dispositivo de salvamento. ► **~ de comunicaciones a bordo**, estación móvil de baja potencia del servicio móvil marítimo destinada a las comunicaciones internas a bordo de un barco, entre un barco y sus botes y balsas durante ejercicios u operaciones de salvamento, o para las comunicaciones dentro de un grupo de barcos empujados o remolcados, así como las instrucciones de amarre y atraque. ► **~ de embarcación de supervivencia**, (SOLAS) estación móvil del servicio móvil marítimo o del servicio móvil aeronáutico, destinada exclusivamente a las necesidades de los naufragos para fines de supervivencia e instalada en cualquier bote salvavidas, balsa salvavidas u otro equipo de supervivencia o dispositivo de salvamento. ► **~ de radiobaliza de localización de siniestros**, estación del servicio móvil cuyas emisiones están destinadas a facilitar las operaciones de búsqueda y salvamento. ► **~ de radiofaro**, estación de servicio de radio navegación cuyas emisiones están destinadas a permitir a una estación móvil determinar su marcación o su dirección con relación a la estación de radiofaro. ► **~ de radiogoniometría**, estación de radiolocalización que utiliza la radiogoniometría. ► **~ espacial**, estación de comunicaciones situada en un objeto que se encuentra, que esta destinado a ir o que ya estuvo, fuera de la parte principal de la atmósfera de la tierra.

ESTACIÓN MÓVIL = Estación del servicio móvil destinada a ser utilizada en movimiento o mientras este detenida en puntos no determinados. ► **~ de radiolocalización**, estación del servicio de radiolocalización destinada a ser utilizada en movimiento o mientras este detenida en puntos no especificados. ► **~ de radionavegación**, estación del servicio de radionavegación destinada a ser utilizada en movimiento. ► **~ terrestre**, estación móvil del servicio móvil terrestre que puede cambiar de lugar dentro de los límites geográficos de un país o de un continente

ESTACIÓN NAVAL = Pequeña Base Naval dotada de una ligera y limitada infraestructura, que sirve de apoyo temporal a los buques de guerra o para estacionar unidades de poco tonelaje, como lanchas rápidas y patrulleros. ► En época de guerra, tiempo que un buque permanece ante ciertos puertos o en determinados parajes en misiones de hostilidad para el comercio enemigo, de protección para el propio, de reconocimiento general o en acecho. ► En tiempos de paz, permanencia de una unidad de la marina de guerra en parajes donde se cumple determinada vigilancia o para protección de los nacionales en territorio más o menos agitado. ► **~ Avanzada (ENA)** = (Pol. Nav.) Instalación fija de la Armada de México, la cual es utilizada por un destacamento como centro de apoyo logístico y desde el cual realiza sus operaciones. Su objetivo general, es facilitar el sostenimiento de un destacamento, proveyéndolo de una base donde pueda ser abastecido o reforzado, disponiendo para ello de los elementos necesarios para comunicación y enlace, así como para su autoprotección. ► Puede tener el calificativo de la tarea o misión que cumple o de la localidad geográfica donde se encuentra localizada.

ESTACIÓN TERRENA = Estación terrestre del servicio fijo por satélite o, en ciertos casos del servicio móvil por satélite, situada en un punto determinado o en una zona determinada en tierra y destinada a asegurar el enlace de conexión del servicio por satélite. ► **~ aeronáutica**, estación terrena del servicio fijo por satélite o, en algunos casos, del servicio móvil aeronáutico por satélite instalada en tierra en un punto determinado, con el fin de establecer un enlace de conexión en el servicio móvil aeronáutico por satélite. ► **~ costera**, estación terrena del servicio fijo por satélite o en algunos casos del servicio móvil marítimo por satélite instalada en tierra, en un punto determinado, con el fin de establecer un enlace de conexión en el servicio móvil marítimo por satélite. ► **~ de base**, estación terrena del servicio fijo por satélite o, en ciertos casos, del servicio móvil terrestre por satélite, situada en un punto determinado o en una zona determinada en tierra y destinada a asegurar el enlace de conexión del servicio móvil terrestre por satélite. ► **~ de buque**, (SOLAS) estación terrena móvil del servicio móvil marítimo por satélite instalada a bordo de un buque. ► **~ móvil**, estación terrena del servicio móvil por satélite destinada a ser utilizada en movimiento o mientras este detenida en puntos no determinados.

ESTACIÓN TERRESTRE = Estación del servicio móvil no destinada a ser utilizada en movimiento. Es una estación situada en la superficie de la tierra o en la parte principal de la atmósfera terrestre destinada a establecer comunicación. ► **~ de radiolocalización**, estación de servicio de radiolocalización no destinada a ser utilizada en movimiento. ► **~ de radionavegación**, estación del servicio de radionavegación no destinada a ser utilizada en movimiento

ESTACIONAMIENTO = Es la situación táctica en que una tropa se detiene y ocupa un lugar del terreno después de un desplazamiento táctico y del cual tiene que volver a desplazarse. Se emplean para fines administrativos y logísticos. Pueden ser de tres tipos: Acantonamiento, campamento y vivac o vivaquear (*ver las acepciones en este diccionario*). Además, durante las situaciones de combate, existen detenciones que son parte de la maniobra en ejecución, tales como la ubicación de la reserva, la ocupación de áreas de reunión y de áreas para la reorganización. ► Estacionamiento o aparcamiento, que es el lugar designado para vehículos, carruajes, maquinarias y piezas de artillería. ►.

ESTACIONAR = Situar o establecer, temporal o permanentemente, fuerzas o unidades aéreas, navales o terrestres en un cierto lugar. Generalmente responde a un plan de despliegue o a los imperativos que señala un acuerdo con otro país.

ESTACIONARIA, RIO = Se aplica al planeta que aparentemente cesa en su movimiento, y a la marea en los momentos de pasar del flujo al reflujo, o viceversa.

ESTADAL = Esta es una regla de madera de 3 a 4 metros de largo por 8 ó 10 centímetros de ancho y unos 2 centímetros de grueso; existen muchos modelos, de los cuales se describen dos: Uno tiene una de las caras de la regla dividida en espacios de un centímetro de ancho pintados a distintos colores (*generalmente rojo y blanco o blanco y negro*) y los decímetros marcados con números. El otro está dividido únicamente en decímetros señalados con rombos que tienen la diagonal mayor en el sentido longitudinal, lo que marca 10 centímetros y la diagonal menor marca 5 centímetros. También se hacen de dos colores y para marcar los metros los rombos que señalan esas distancias tienen los colores invertidos a los del resto del estatal.

ESTADÍA = Plazo estipulado para la carga y descarga de un buque. ► Tiempo en que se permanece en algún sitio. ► Mira graduada utilizada para medir con el taquímetro la distancia entre dos puntos; es un dispositivo que permite medir indirectamente las distancias, por medio de la comparación de dos triángulos semejantes. ► En los anteojos de los teodolitos y aparatos similares, la estadía está constituida por el ocular y los hilos paralelos al horizontal de la retícula.

ESTADO¹ = Situación en que se halla una persona, institución, pueblo o nación. ► Resumen por partidas generales que resulta de las relaciones del personal y/o efectos militares. ► **~ absoluto**, adelanto o atraso de un cronometro de a bordo con relación a la hora exacta del sol. ► **~ de alarma**, situación oficialmente declarada de grave inquietud para el orden público. ► Medidas preventivas de vigilancia y suspensión de ciertas garantías, cuando las medidas adoptadas por el estado de excepción no dieron resultado alguno para mantener el orden público y así lo exija la seguridad del Estado. ► **~ de alerta**, serie de medidas que afectan a las fuerzas armadas, con objeto de prepararlas para una posible intervención si se produce un grave acontecimiento interior o una crítica situación exterior. ► **~ de emergencia**, situación impuesta para hacer frente a las consecuencias de una catástrofe o accidente de gran envergadura, normalmente debido a causas naturales. Se aplica también a la situación de disponibilidad que adoptan las fuerzas armadas y de orden público contra una amenaza interior o exterior que toma cuerpo. ► **~ de excepción**, régimen transitorio que adopta el gobierno para reforzar las medidas de seguridad y los poderes gubernamentales ante una inestabilidad interior o situación anómala de la vida político-social de la nación o de parte de su territorio, que pone en peligro el libre ejercicio de las instituciones, principios o leyes, los bienes privados y la seguridad ciudadana y de la nación; conlleva la suspensión de algunos derechos. Este Estado también se conoce como Estado de Prevención. ► **~ de guerra**, régimen impuesto por un gobierno cuando se produce una súbita y violenta insurrección que afecta a la seguridad del Estado. Asimismo cuando la alteración que motivo el estado de Excepción y Alarma ha adquirido tales proporciones o gravedad, que no puede ser dominado por las medidas tomadas por la autoridad civil. ► Es la situación que sigue a la ruptura de las hostilidades entre dos o más Estados. ► **~ de preparación para el combate**, capacidad de una unidad o buque, para cumplir con su misión asignada según los planes aprobados. Para determinar esta capacidad se tiene en cuenta el estado del personal, equipos, abastecimientos, mantenimiento, instalaciones y adiestramiento. ► **~ de sitio**, situación excepcional y grave del ordenamiento político y jurídico de la nación, en el que la autoridad civil delega facultades extraordinarias en la autoridad militar, con la suspensión de determinados derechos y libertades constitucionales. ► **Golpe de ~**, acto de fuerza (*ilegal y generalmente violento*) por el que un grupo o sector gubernamental, civil, militar o combinado, sin participación directa del pueblo, substituye al gobierno legalmente establecido, por otro. ► Se habla así de golpes de Estado civiles o militares. ► **Hombre de ~**, hombre que participa en la dirección del estado o desempeña un papel político importante. ► **Razón de ~**, consideración del interés público en nombre del cual se justifica una acción generalmente injusta.

ESTADO² = (*Seg. Nal.*) Entidad política que preside los destinos colectivos de una sociedad y que ejerce, por esta razón, el poder legal. ► Estado es la nación políticamente organizada, es decir la entidad política, jurídica y social independiente que comprende tres elementos totalmente ligados: Un territorio, una población y un gobierno. ► En sentido amplio, es el conjunto de personas que viven en un momento dado en un territorio determinado, unidas por vínculos de distinta naturaleza (*de nacionalidad, culturales, jurídicas, etc.*) y bajo un poder soberano que es común sobre todas ellas y que persigue el bien común. ► Organización política de la sociedad que se estructura y rige por un orden jurídico, definido y aplicado por un poder soberano dentro de un territorio. Tiene como propósito hacer posible la convivencia pacífica entre los hombres, así como la realización de los fines ulteriores que la sociedad se ha propuesto históricamente alcanzar. ► **~ amortiguador**, nación que por su situación geográfica, separa a países o bloques rivales. También se le conoce como Estado tampón. ► Es un país que por encontrarse geográficamente situado entre dos Estados, generalmente más vastos y poderosos, disminuye o amortigua los enfrentamientos de éstos, como es el caso de la República Popular de Mongolia, que con su presencia interrumpía en el centro las fronteras comunes de China y la Ex-Unión Soviética, en donde estos países no podían tener enfrentamientos directos. ► A menudo, los estados amortiguadores sólo existen debido a la tolerancia de sus vecinos más poderosos, que desean una "zona de choque" entre ellos mismos y sus rivales. ► **~ archipelágico**, nación constituida totalmente por uno o varios archipiélagos, pudiendo incluir otras islas, cual es el caso de Filipinas o Indonesia. ► **~ de abanderamiento**, (*Der. Int.*) es la relación que existe entre el buque y Estado, llamándose así por existir una subordinación de la tripulación y la situación jurídica del buque a los preceptos legales que emanan del pabellón del cual enarbolan. A nivel Internacional, el Estado es el responsable civil y penalmente respecto al buque cuando éste está abanderado por dicho Estado. Esta relación se legaliza por la legislación nacional como puede ser la Ley de Navegación, Ley de Puertos o de Comercio Marítimo, asimismo, la Organización Marítima Internacional prevé esa circunstancia, Estado-Buque. ► **~ en tránsito**, en Derecho Internacional, aquella nación, dotada o no de litoral, situada entre un Estado sin costas y la mar, a través de cuyo territorio pasa el tráfico procedente de los puertos "en tránsito" hacia ese país interior. ► **~ militar**, un país gobernado militarmente. ► **~ neutral**, en Derecho Internacional, dicese de un estado que no interviene de ninguna forma en una guerra entre otros estados. ► **~ no alineado**, un Estado que sigue una política de no alineamiento. ► **~ ribereño**, (*Der. Int.*) el estado ribereño es aquel que cuenta con litorales marítimos o costas, y tiene bien definidos sus mares territoriales así como su zona económica exclusiva. Incluye al estado insular y archipelágico. ► **~ sin litoral**, figura que contempla el Derecho Marítimo Internacional, aplicándose a las naciones desprovistas de costas. ► **~ soberano**, en la actualidad, se atribuye la calidad de soberano al Estado como órgano supremo e independiente de autoridad, y de acuerdo con la cual es reconocido como institución que dentro de la esfera de su competencia no tienen superior. El Art. 39 constitucional afirma que la soberanía en México reside esencial y originalmente en el pueblo que la ejerce por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por la de los Estados por lo que toca a sus regímenes interiores en los términos establecidos por la Constitución Federal. Se dice que la soberanía es inalienable, indelegable, indivisible e imprescriptible. ► El Estado, como organización territorial

soberana es creador supremo de las normas y tienen el monopolio del poder de coacción física, la última razón de todo poder. ► ~s partes, países que firmaron en su día un acuerdo o convención.

ESTADO DE DERECHO = Fórmula relativamente reciente en el Derecho Constitucional, con la que se quiere significar que la organización política de la vida social, el Estado, debe estar sujeta a procedimientos regulados por ley. ► Sistema de organización de la sociedad en el que el conjunto de relaciones políticas y sociales de los diversos órganos e individuos miembros se encuentran regidos por el derecho y sometidos al mismo. Contrasta con todo poder arbitrario y se contrapone a cualquier forma de estado absoluto o totalitario. ► El concepto de Estado de Derecho culmina una larga evolución histórica, cuyos inicios se pueden situar en los orígenes mismos del Estado Constitucional. Es el resultado final de la suma de una serie de elementos que han surgido en un proceso de lucha y que han supuesto la ampliación de su base material.

ESTADO MAYOR = (*En los mandos subordinados se denomina Grupo de Comando*). En un organismo integrado por un grupo de personas de amplia experiencia y conocimientos, puesto a disposición de un comandante superior que, en tiempo de paz, lo auxilia en la administración militar de los recursos (*humanos, materiales y financieros*) a sus órdenes, mediante actividades de previsión (*qué puede hacerse*), planeación (*qué se va a hacer*), organización (*cómo se va a hacer*), integración (*con qué se va a hacer*), comando (*ver que se haga*) y control (*cómo se ha realizado*) y, en tiempos de guerra, proyecta las operaciones que la campaña exija. En el caso de la Armada de México, es el órgano asesor del Alto Mando o de los mandos superiores en jefe o superiores, a quienes auxilian en la planeación, coordinación y supervisión de las operaciones, transformando sus decisiones en directivas, órdenes e instrucciones, y supervisando su cumplimiento. ► El modelo básico para la estructura orgánica de un estado mayor se integra con el Jefe del Estado Mayor, las secciones (*grupo de coordinación*) y los especialistas (*grupo especial*); además, el grupo personal del comandante. ► **Jefe del ~**, ver Jefe del Estado Mayor o del Grupo de Comando. ► **Grupo de coordinación del ~**, este grupo se integra con los jefes de sección y predomina sobre los otros dos grupos. Los oficiales de estado mayor del grupo de coordinación se responsabilizan de sus secciones ante el jefe y son los principales asesores del comandante, auxiliándolo a planear, coordinar y supervisar la ejecución de planes y órdenes de operaciones, así como otras actividades. El comandante asigna la responsabilidad a los oficiales del grupo de coordinación y éstos pueden asesorarse con el grupo especial. ► **Grupo especial de ~**, este grupo se integra con personal de diferentes disciplinas a un nivel profesional o técnico. El personal del grupo especial auxilia al comandante y a otros miembros del estado mayor en asuntos de su especialidad. Las secciones de este grupo se organizan según las necesidades que las operaciones demandan y su estructura interna debe ser homogénea de acuerdo a sus especialidades. La cantidad de oficiales de este grupo, así como sus funciones, varían en cada nivel de mando. ► **Grupo personal del ~**, este grupo se integra con personal de la ayudantía, de la secretaría particular y de la secretaría privada del comandante, los cuales trabajan bajo su mando directo y pueden, en un momento dado, coordinar acciones con otros miembros del estado mayor.

ESTADO MAYOR (Principios de funcionamiento) = (*Edo. May.*) Los principios básicos que son vitales aplicar para el buen funcionamiento de un estado mayor son: 1.- El Mando delega autoridad compartiendo responsabilidad, por lo que los miembros de un Estado Mayor no toman decisiones por sí mismos, si no a nombre y por orden del Comandante; 2.- La interrelación permanente y fluida entre el Jefe de Estado Mayor y el Comandante facilita el buen funcionamiento del Estado Mayor; 3.- La cooperación entre los elementos de un Estado Mayor es imprescindible para el logro de la misión del Comandante. El trabajo debe realizarse en equipo, entre las secciones, y debe mantenerse coordinación entre éstas y la de los escalones superiores, adyacentes y subordinadas; 4.- La solución de todo tipo de problema se debe hacer con la idea de resolver el problema al Mando y no provocar situaciones ambivalentes que lleven al Mando a la toma de decisiones equivocadas o a un enfrentamiento con otros Mandos; 5.- Todo trabajo demanda de una supervisión en el campo, esto es que todo trabajo que se desarrolle en el Estado Mayor debe estar acompañado de visitas, reconocimientos, inspecciones físicas, etc.; y 6.- Debe existir una coordinación de esfuerzo permanente con el fin de optimizar los medios logísticos para el logro de la misión del Comandante.

ESTADO MAYOR (Redacción de Documentos de) = (*Edo. May.*) Se entiende por documento de estado mayor aquel escrito oficial que presenta, en un formato preestablecido, el análisis de un problema, directivas y/o información susceptibles de ser empleada para llevar a cabo una acción. ► El trabajo que se realiza en un estado mayor (*planes, ordenes, partes, instrucciones, boletines, estudios, etc.*), normalmente es elaborado por escrito, siendo éste el procedimiento normal y principal de comunicación entre los comandantes y sus estados mayores. El volumen de trabajo aumenta según el nivel de mando y la importancia de dicho organismo, aumentando también la complejidad de los problemas, por lo que, para facilitar la toma de decisiones del comandante, se hace necesario que los documentos de estado mayor se redacten previo análisis conciso y exacto del problema. La característica de todo documento de estado mayor es que debe ser claro, breve, lógico y comprensible. La buena redacción es un arte que puede desarrollarse mediante la práctica y, para lograrlo, es necesario apegarse a principios de redacción, tales como: Exactitud, brevedad, claridad, coherencia, integridad, énfasis, objetividad, unidad, simplicidad y terminología adecuada.

ESTADO MAYOR (Tipos) = (*Edo. May.*) Existen los siguientes tipos de estado mayor: Estado mayor tipo departamental, estado mayor tipo general y estado mayor tipo director; y, por la integración de las fuerzas y el tipo de operaciones que coordinan, hay estados mayores conjuntos y combinados. ► ~ combinado, es el

estado mayor de un mando unificado o de una fuerza operativa constituida por la fuerzas armadas de dos o más naciones aliadas, pudiendo ser eminentemente naval, terrestre, aéreo o una combinación de dos o más de estas fuerzas. Este concepto surgió durante la última Guerra Mundial. En términos generales, un Estado Mayor Combinado sigue la organización y doctrina de un Estado Mayor Conjunto, con la diferencia que en lugar de considerar miembros de las diversas fuerzas armadas de un mismo país, se integra con fuerzas de diferentes nacionalidades. La proporción en que los oficiales de una determinada nacionalidad integren el Estado Mayor Combinado, será determinada por las naciones participantes, y si un país aporta la mitad o más de los contingentes de las fuerzas combinadas, el Estado Mayor que sirve al Mando de dicha fuerza, será formado por sus conacionales. También a sido costumbre que el Jefe de un Estado Mayor Combinado sea de la misma nacionalidad que el Comandante, y generalmente propuesto por éste a las autoridades internacionales que rijan la fuerza y las operaciones. ► **~ conjunto**, se define como el organismo asesor de un comandante al frente de un mando unificado específico o fuerza de tarea conjunta. El mando unificado es la organización militar bajo las órdenes de un solo comandante, con misión general, amplia y duradera, que comprende efectivos importantes de dos o más fuerzas armadas de un país. La Fuerzas Armadas ejecutan sus atribuciones conjuntamente cuando lo ordene el Mando Supremo o cuando las circunstancias así lo requieran. El estado mayor conjunto se integra con miembros de las diferentes fuerzas armadas (*Ejército, Armada y/o Fuerza Aérea*) con el propósito de asegurar el correcto asesoramiento al comandante, en relación con las tácticas, capacidades, necesidades y limitaciones de las partes que componen la fuerza conjunta. Los puestos dentro del estado mayor se deben otorgar equitativamente, de tal forma que la representación e influencia del componente armado reflejen la naturaleza del mismo. Por ejemplo, el jefe de estado mayor podrá ser de cualquiera de las fuerzas armadas involucradas en la operación, y no será de la misma fuerza que el comandante. El puesto de jefe de estado mayor se rotará entre el personal de las otras fuerzas. Los estados mayores conjuntos se clasifican en permanentes y temporales: **Es permanente** el estado mayor conjunto de las fuerzas armadas de algunos países, cuyas leyes así lo contemplan; y **es temporal** el estado mayor conjunto que se integra para el desarrollo de alguna operación conjunta específica y temporal. ► **~ integral**, estado Mayor conjunto o combinado en el que solamente un oficial es nombrado para cada cargo en la organización del cuartel general, cualquiera que sea su nacionalidad o arma a que pertenezca. ► **~ Paralelo**, estado mayor en el que se nombra para cada cargo, un oficial de cada nación o fuerza armada, los que desempeñan sus tareas en conjunto. ► **~ tipo Departamental**, es aquel que no tiene jefe de estado mayor ni secciones. Las funciones administrativas y ejecutivas son ejercidas directamente por el comandante. Este estado mayor es el más simple de los tres y pueden tener uno o dos grupos de estado mayor; el grupo personal, que en la mayoría de los casos se compone de los ayudantes, y el grupo especial, cuya característica principal es la importancia que éste tiene, ya que asesora, inspecciona e informa al comandante de los asuntos relativos a su especialidad. ► **~ tipo Director**, este tipo de estado mayor es apropiado para planteles, centros hospitalarios, algunas direcciones generales, etc., que tienen actividades eminentemente administrativas. ► **~ tipo General**, este tipo de estado mayor es el modelo clásico arriba descrito (*ver estado mayor*). Este tipo de Estado Mayor es con el que cuenta el Alto Mando de la Armada de México, las Regiones, Zonas y Fuerzas Navales, así como las Fuerzas de Tarea que temporalmente demande el servicio. ► **Grupo de Comando**, tipo de estado mayor reducido; ver Grupo de Comando.

ESTALLAR = Explotar de golpe, con violencia y estruendo una cosa, como una bomba, una granada, una mina
► También significa sobrevenir, ocurrir violentamente alguna cosa, por ejemplo estallar un incendio, una revolución, un levantamiento armado, una conspiración o motín, la guerra, etc. ► **~ la guerra**, declararse el rompimiento de la paz.

ESTALLIDO = Es el ruido que hace una bomba, granada, etc., al estallar.

ESTAMENARA = Cada uno de los maderos que forman la armazón de la nave hasta las cintas.

ESTAMENTOS SOCIALES = (*Seg. Nal.*) Niveles o clases sociales en que queda dividida o agrupada la población de una nación. Una división podría ser: Aristocracia; clase alta; clase media alta; clase media baja; clase trabajadora y sectores marginados. ► Un Estamento es un grupo social integrado por las personas que tienen una misma situación jurídica y gozan de unos mismos privilegios.

ESTAMPIDO = El ruido, sonido, detonación que produce el disparo de una arma de fuego y singularmente el de las piezas de artillería.

ESTANCAMIENTO DE LAS OPERACIONES = Detención, paro del curso de las actividades bélicas.

ESTANCO = El buque que no hace agua. ► Todo espacio, compartimiento o mamparo que no permite el ingreso de líquidos y, a veces, gases. ► Como adjetivo, indica al objeto sellado que no hace agua por sus juntas. ► **Compartimiento ~**, cada una de las secciones independientes que tiene el casco de un buque para evitar el hundimiento, aunque se inunde una de ellas.

ESTANDARIZACIÓN = En la esfera militar trata de lograr la homogeneidad y normalización de equipos y armas con objeto de facilitar la conducción y apoyo de las operaciones combinadas llevadas a cabo por fuerzas de varios países. ► Proceso mediante el cual los países participantes logran la más estrecha cooperación posible y acuerdan adoptar sobre la más amplia base posible el uso de: 1.- Procedimientos comunes o compatibles en el

campo operacional administrativo y logístico; **2.-** Procedimientos y criterios técnicos comunes o compatibles; **3.-** Abastecimientos, componentes, armas o equipo comunes, compatibles ó intercambiables; y **4.-** Doctrina táctica común o compatible.

ESTANDARIZAR = Medida para favorecer la unificación del proceso productivo industrial, del método de trabajo y de la organización que implica el desarrollo de un equipo o de un sistema de armas.

ESTANDARTE = En la Armada, bandera representativa que se usa en lugar de las banderas de guerra durante la instrucción militar y actividades rutinarias de las unidades y establecimientos. ► En el Ejército, insignia que usan las unidades de caballería, artillería, morteros, motorizadas, mecanizadas y de transportes, con características semejantes a la bandera de guerra.

ESTANQUEIDAD = Propiedad de un casco o compartimiento del mismo de no permitir el ingreso de líquidos. Hermeticidad. ► Cualidad de permanecer impermeable a los líquidos.

ESTANTE = Barrote que se pone en las mesas de guarnición para amarrar las betas de los aparejos.

ESTAY = Jarcia firme, generalmente en alambre de acero, que sostiene hacia proa, compensando la acción de las burdas y obenques, el palo de un buque para que no caiga hacia popa. ► Denominación general de toda tela de cuchilla que se enverga en estay. ► **~ de cabeza**, el que se hace firme en el tope para sujetar los mastelerillos. ► **~ de violín**, el que está tomado por sus dos extremos en el mástil, y que tiene una martingala en el medio; se utiliza para ayudar a soportar los esfuerzos de flexión en el mástil. ► **Baby ~**, el que, en los aparejos al tope, se utiliza para dar una cierta curvatura al mástil. ► **Vela de ~**, vela de cuchillo izada en un estay.

ESTAYAR = Tesar de los estay hasta inclinar los palos hacia proa.

ESTE = Uno de los cuatro puntos cardinales, el del oriente. Viento que viene de este punto.

ESTELA = Surco o rastro espumoso blanco que un buque deja en el agua, por la popa, a medida que avanza. ► (Astr.) La que dejan los astros en el cielo. ► **~ de condensación**, estela nebular visible, por lo general de color blanco brillante, que, bajo ciertas condiciones, deja en su trayectoria un proyectil u otro vehículo en vuelo. Se llama también estela de vapor.

ESTE-NORDESTE = Punto del horizonte, rumbo y viento que media entre el este y el Nordeste.

ESTERO = Zona del litoral inundada durante la pleamar. ► Brazo de río que sale al mar y participa de sus crecientes y menguantes. ► Extensión de tierra baja cercana a un río o recodo de la costa que invaden las mareas. Marisma.

ESTE-SUDESTE = Punto del horizonte, rumbo y viento que media el este y el sudeste.

ESTIAJE = Fenómeno que se verifica durante los meses del verano, en que el nivel medio del agua, especialmente en los ríos, es más bajo de lo normal. ► Período que dura este nivel.

ESTIBA = Colocación conveniente y ordenada de las cargas o pesos en un buque, para que éste tenga la más conveniente estabilidad, el asiento más idóneo para la clase de navegación que se va a efectuar y que las mercancías incompatibles entre si vayan separadas. ► Conjunto de pesos colocados a bordo para dar estabilidad al buque. ► Arte de colocar a bordo la carga; esta maniobra se conoce como hacer la estiba. ► **~ horizontal**, tipo de estiba en que el material o equipo es estibado en capas horizontales distribuidas por la bodega del buque o de un almacén. ► **~ vertical**, tipo de estiba por la que el material o equipo de igual carácter es estibado o almacenado en forma vertical en las bodegas del buque o de un almacén, de modo tal que es posible alcanzar cualquiera de ellos en cualquier etapa de la descarga.

ESTIBADOR = Trabajador portuario que es empleado para cargar o descargar un buque mercante en puerto. ► El encargado de estibar el buque.

ESTIBAR = Acomodar ordenada y convenientemente la carga suelta en un buque para que ocupen el menor espacio posible; generalmente se sujeta a procedimientos o técnicas adecuadas para que la carga no se mueva durante balanceos y cabeceos del buque y para que las condiciones de conservación sean buenas. ► Distribuir convenientemente los pesos del buque.

ESTIGMA = Señal de infamia, de deshonra, de bajeza moral, de mala fama. ► Antaño fue una marca que se ponía con hierro candente a los esclavos o a quienes se aplicaba pena infamante.

ESTILO = Modo, manera o forma personal de cada comandante o conductor de personal militar de ejercer el mando o de dirigir la guerra. ► Uso, practica, costumbre. ► Púa sobre la que se monta y gira la rosa náutica. ►

Punzón o puñal pequeño; de aquí se deriva estilete.

ESTIMA = Procedimiento que permite calcular la situación geográfica del buque, en base a los rumbos, tiempo, velocidades y distancias navegadas; además, puede tomar en cuenta el probable abatimiento por viento, corrientes prevaletientes.

ESTIMACIÓN = (*Edo. May.*) Juicio parcial resultante de un examen metódico de los factores que influyen en las misiones asignadas o en las previstas líneas de acción que se han de tomar. Tiene por finalidad proporcionar conclusiones concernientes al grado y forma en que puede desarrollarse aquella misión. ► ~ de contrainteligencia, la que intenta conocer las actividades del servicio de inteligencia del adversario. ► ~ de inteligencia, estudio y análisis de la organización, medios y posibilidades del enemigo o de un problema que afecta a la seguridad nacional. ► ~ de la situación del Comandante, (*Edo. May.*) Es la primera etapa del proceso de planeamiento, en la que el comandante investiga todos los elementos esenciales de la situación que tiene que encarar; identifica y reconoce su problema, examina todas las opciones (*CAPs*) para resolverlo y, con base en este examen, selecciona aquel *CAP* que ofrezca la más alta probabilidad de lograr éxito en el cumplimiento de su misión. Al *CAP*, que se selecciona se le denomina la decisión del comandante. En términos generales se le describe como el análisis sistemático de una situación con el propósito de determinar cual es el mejor *CAP* que se deba emprender. Una vez que haya terminado su estimación, el comandante habrá tomado su decisión y habrá determinado, en términos generales, cual es su concepto amplio de las operaciones. ► La Estimación de la situación del Comandante se divide en los cinco pasos principales siguientes: **1.-** La misión y su análisis; **2.-** Consideraciones que afectan a los *CAPs*. Tentativos; **3.-** *CAPs*. opuestos a las posibilidades del enemigo; **4.-** Comparación de los *CAPs*. Retenidos; y **5.-** La decisión. ► *Sin*. Estimación del Comandante, o Apreciación de la situación del Comandante. ► ~ de pérdidas de producción, una apreciación del daño inflingido a una industria en términos de cantidades de productos acabados, de los cuales se priva al enemigo desde el momento del ataque, durante el período de reconstrucción y hasta el instante en que se reanuda la máxima producción.

ESTIMAR = Trabajar el cálculo de estima. ► Tener aprecio por persona o cosa.

ESTIPULACIÓN = Convenio, pacto, especialmente verbal. ► Condición, compromiso, artículo que se acuerda en una capitulación, convenio, tratado. Cláusulas acordadas.

ESTIRÓN = Distancia ganada o avanzada hacia donde importa dirigirse

ESTOA = Estado estacionario de una marea o corriente.

ESTOCADA = Golpe que se tira de punta con la espada, sable o estoque. ► Herida que produce ese golpe.

ESTOICIDAD = Entereza, impasibilidad.

ESTOICISMO = Fortaleza, austeridad, o afectación de insensibilidad.

ESTOICO = (*Cualidad*) Que manifiesta indiferencia por el placer y el dolor, o que tiene gran entereza ante la desgracia. ► Tranquilo, sereno, valeroso, o de medida calculada.

ESTOPA = Hilachas de lino o cáñamo, que sirve para calafatear. ► Jarcia vieja deshilada que sirve para calafatear.

ESTOPEROL = Clavo corto de cabeza chata y redonda que sirve para clavar capas, empavesadas y otros objetos que necesitan poco esfuerzo para mantenerse fijos.

ESTOPÍN = Mecanismo o artificio con una composición fulminante que, por percusión o ignición, origina la explosión de la carga explosiva que impulsa a un proyectil; esta destinado a inflamar la carga de las armas de fuego o la de explosivos, por un medio mecánico, químico o eléctrico. ► ~ de artillería, conjunto que contiene la cápsula y el cebo para iniciar el encendido de la carga de proyección en las piezas de artillería. ► ~ eléctrico, es aquel cuya inflamación se produce por medio de la corriente eléctrica, haciendo saltar una chispa entre las extremidades de dos conductores. ► ~ fulminante, en esta clase de estopines la inflamación del fulminante puede conseguirse por medio de la percusión o por medio del frotamiento. ► ~ químico, aquél en que una sustancia química produce el encendido.

ESTOPÓN = Porción de estopa para tapar una vía de agua o cosa semejante.

ESTOPOR = Aparato de seguridad o mordaza para frenar o retener la cadena del ancla; va colocado en la cubierta

ESTOPORES = Piezas de hierro moldeado colocadas en la cubierta del castillo, que va sujetando la cadena del ancla, eslabón por eslabón a medida que se va virando, para que no se pueda escapar en caso de fallo de los

aparatos de virar.

ESTOQUE = Espada estrecha con la que sólo se puede herir de punta, utilizada en los SS. XV y XVI. ► Arma blanca, de forma prismática rectangular o cilíndrica, aguzada en la punta, que suele llevarse metida en un bastón.

ESTRAGO = Destrucción, daño, como consecuencia de la guerra, causando ruina, asolamiento, aniquilamiento del ejército o del país derrotado.

ESTRANGULADOR = Lo mismo que ahorcajarcia.

ESTRANGULAR = Amarrar una contra otra, en sentido perpendicular, las vueltas separadas con que esta trincado un objeto para que ajuste mas.

ESTRATAGEMA = Ardid de guerra hecho con astucia y destreza para desorientar y engañar al adversario, ocultándole lo cierto y haciéndole creer lo falso como verosímil, y en hacer movimientos falsos para entretenerlo y hacer que esté incierto sobre el verdadero objeto de las operaciones. ► Astucia, fingimiento y engaño artificio.

ESTRATEGA = Especialista versado en estrategia.

ESTRATEGIA¹ = En la Administración Pública Federal, principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que desea llegar. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. ► Se pueden distinguir tres tipos de estrategias, según el horizonte temporal: **1.- Estrategia a corto plazo**, se define convencionalmente para un período de un año o menos. **2.- Estrategia a mediano plazo**, es el conjunto de líneas generales que conducen las actividades específicas en un lapso de cinco a seis años. Se define en el contexto de la estrategia a largo plazo y une la serie de acciones de corto plazo. **3.- Estrategia a largo plazo**, se define en un horizonte temporal extenso (*de 5 a 20 años*). Es el elemento que une a una serie de planes de mediano plazo y les da continuidad.

ESTRATEGIA² = Arte de coordinar la acción de las fuerzas militares, políticas, económicas y sociales, implicadas en la conducción de un conflicto o en la preparación de la defensa de una nación o de una comunidad de naciones. ► Arte y ciencia del desarrollo y utilización de las fuerzas políticas, económicas, psicológicas y militares según sea necesario, en la paz y en la guerra, para proporcionar el apoyo máximo a las políticas establecidas, con el propósito de aumentar las probabilidades y consecuencias favorables para obtener una victoria y reducir las posibilidades de la derrota. ► **~ aérea**, estrategia específica derivada de la estrategia operativa. Trata de la conducción y empleo de las fuerzas aéreas para alcanzar los objetivos que le asigna la estrategia Militar. ► **~ de acciones sucesivas**, se aplica cuando los medios son modestos, el objetivo importante y muy limitado el margen de libertad de acción. La decisión se busca mediante una serie de acciones sucesivas, combinando la amenaza directa, la presión indirecta y acciones de fuerza limitada. ► **~ de aproximación indirecta**, intenta el no afrontar al enemigo en una prueba de fuerza directa, sino abordarle después de haberle inquietado, sorprendido y desequilibrado por una aproximación imprevista, efectuada por direcciones no esperadas. (*No confundir con la estrategia Indirecta*). ► **~ de conservación**, aquella que exige defender para conservar, ya sea con medias políticas o militares, el ámbito geográfico nacional donde el Estado ejerce su soberanía. ► **~ de la acción**, una de las características de la estrategia general es que toda actitud comprende o lleva en si una mezcla de disuasión y de acción, siendo mayor el peso de la disuasión cuanto mas reducida es la acción y viceversa. La estrategia de la acción y la estrategia de la disuasión son, pues, dos estrategias generales que se combinan para producir o generar la estrategia general propiamente dicha. La estrategia de la acción se aplica a través de dos modalidades: Estrategia directa y estrategia indirecta. ► **~ de maximalización negativa**, puede considerarse como una política de negociación. Partiendo de propuestas inaceptables, pretende servirse de ellas para presionar, regatear y hacer concesiones que conduzcan a alcanzar los objetivos propuestos. ► **~ de represalias masivas**, llamada de disuasión máxima o del todo o la nada. Trata de disuadir al adversario, haciéndole saber que ante un ataque mínimo y limitado, convencional o nuclear, se le contestaría con una respuesta nuclear total. ► **~ de respuesta flexible**, responde a los conceptos de la respuesta graduada. Intenta dosificar la aplicación de las acciones de fuerza, tratando cada caso según sus meritos y contestando a todo ataque con medios proporcionados a la naturaleza y magnitud de aquél. ► **~ de respuesta graduada**, se confunde con la estrategia de respuesta flexible. Preconiza responder a cada amenaza o agresión con una respuesta proporcionada a la naturaleza de aquéllas, con la esperanza de dominar el proceso de escalada y conducir al adversario a contenerse o negociar. ► **~ directa**, modalidad de la estrategia de la acción. Actitud basada en la búsqueda de la decisión o de la disuasión por el empleo o la existencia de fuerzas militares, consideradas como medio principal. ► **~ indirecta**, modalidad de la estrategia de la acción. Es el arte de saber explotar, lo mejor posible, el estrecho margen de libertad de acción que escapa o permite la disuasión. Comprende aquellas formas de conflicto que no buscan directamente la decisión por el enfrentamiento de fuerzas militares sino por procedimientos políticos, económicos o ideológicos e, incluso, por la amenaza de la fuerza, combinada, en este caso, con ofertas de negociación. (*No confundirla con la estrategia de aproximación indirecta*). ► **~ marítima**, ciertos autores la consideran como la que define y señala el papel a desempeñar por la Armada, por lo que se confunde con la Estrategia Naval. Quizás pudiera hablarse de una

estrategia marítima dentro de la estrategia operativa, cuando el teatro de operaciones tiene por escenario la mar. La doctrina inglesa considera como tal el despliegue de las fuerzas navales que han de enfrentarse con el adversario. ► ~ militar, ciencia de las grandes operaciones militares, que trata de la conducción de los ejércitos para llegar a la batalla y cuyo objeto es obtener la victoria. ► Arte y ciencia del empleo de las fuerzas armadas de una nación, para alcanzar los objetivos de la política nacional mediante la aplicación de la fuerza, o de la amenaza de usarla. ► Es la específica de la defensa nacional, por lo que se encuadra dentro del marco de ésta en el nivel de la estrategia general y al escalón militar más elevado. Comprende la concepción, evaluación de posibilidades, definición de estructuras y utilización eventual de los diferentes medios militares, de forma que sean aptos para alcanzar, en la paz o en la guerra, los objetivos fijados por la estrategia general, concurriendo así a la realización de los fines de la política. ► Dentro del marco de la estrategia nacional, queda comprendida la estrategia militar que se ocupa de la preparación y empleo de las Fuerzas Armadas Nacionales, a fin de que puedan lograr sus objetivos militares por medio de la lucha armada, los que a su vez, apoyan al logro de los objetivos políticos fijados. A su vez, dentro de la estrategia militar quedan comprendidas la estrategia terrestre, la estrategia naval y la estrategia aérea, que se ocupan de la preparación y empleo de cada una de las correspondientes fuerzas armadas, para que en el ámbito que a cada una corresponde (*terrestre, marítimo y aéreo*) y en coordinación con las otras dos, realizar la lucha armada contra el agresor existente, a fin de garantizar, hasta, donde las circunstancias lo permitan, la defensa de la Nación. ► ~ naval, es una estrategia específica que proyecta en conjunto las operaciones navales, conduciendo y utilizando a las fuerzas navales para alcanzar los objetivos a ella asignados por la estrategia militar. ► ~ operativa, parte integrante de la estrategia militar, aplicada a nivel de los teatros de operaciones y de conducción de fuerzas. Se define como el arte de desplazar, desplegar, preparar y emplear las fuerzas armadas, con objeto de lograr, en las mejores condiciones, los objetivos que le asigna la estrategia militar.

ESTRATEGIA³ = (*Seg. Nal.*) Ciencia y arte que aplica el conductor militar de alto nivel en la concepción y conducción de los medios puestos a su disposición, para la consecución de objetivos que contribuyen al triunfo en la guerra. El término se ha hecho extensivo al empleo eficaz de medios en el logro de objetivos, sean militares o no. ► En otras palabras, es la ciencia y arte de aplicar los medios disponibles (*políticos, económicos, sociales y militares*), para alcanzar los objetivos, estableciendo el como serán usados dichos medios en la consecución de tales objetivos, o sea, el proyecto de acción posible.

ESTRATEGIA (Su vínculo con la táctica) = (*Seg. Nal.*) Estrategia es el proyecto de la acción del poder; la táctica es su aplicación inmediata. ► La estrategia es del planificador, y la táctica es del ejecutor; algo así como la diferencia entre el arquitecto y el constructor. ► La estrategia es la idea que busca los medios para su ejecución, y la táctica es el empleo óptimo de esos medios en la acción para llevar a cabo la idea. ► La estrategia prepara el momento y la forma de acción; la táctica, al intervenir, logra los mejores resultados de la acción. ► La estrategia se refiere al enfrentamiento de voluntades; la táctica, al enfrentamiento de fuerzas en el campo de batalla.

ESTRATEGIA DE GUERRA = (*Seg. Nal.*) Se define como el arte de preparar y aplicar el poder nacional para (*una vez superados los antagonismos, presiones y amenazas*) conquistar y mantener los objetivos establecidos por la política de guerra.

ESTRATEGIA MARÍTIMA DE LA ARMADA = (*Pol. Nav.*) México, como un actor soberano dentro del concierto internacional, nunca ha buscado constituirse en potencia dominante alguna; sin embargo, para el logro de los objetivos marítimos de seguridad nacional requiere crear una potencialidad defensiva que le permita asegurar las condiciones necesarias para su desarrollo. ► La estrategia marítima de la Armada debe concebirse de forma armónica, considerando los intereses de ésta en la mar y las amenazas y riesgos a la seguridad nacional, todo ello en el marco de un desarrollo equilibrado de los elementos que le permitirán cumplir con su misión. ► Tal estrategia debe garantizar el libre uso de las zonas marinas mexicanas en beneficio de todos los nacionales, desarrollar los instrumentos necesarios para tal fin y permitir crear las condiciones operacionales de las unidades. ► Aunque la defensa naval contra amenazas militares externas sigue siendo la principal razón de ser de la Armada de México, las nuevas amenazas internacionales y factores de violencia descritos anteriormente obligan a deducir que la actuación general de la armada, dentro de las atribuciones que tiene asignadas por ley, debe orientarse y hacer frente en el futuro inmediato a la neutralización de amenazas generadoras de conflictos de baja intensidad, que ponen en riesgo el mantenimiento del estado de derecho en la mar. ► De esta manera la armada enfoca su estrategia en dos grandes vertientes: **1^{ra}** Actúa en la defensa marítima del territorio a través de sus fuerzas navales. **2^{da}** Ejerce las funciones del estado en la mar por la estructura jurisdiccional de sus mandos. ► Tanto las fuerzas como los Mandos Navales, constituyen el elemento disuasivo de la Armada, cuya capacidad permite obtener el control del mar en los centros de gravedad estratégicos y en las áreas donde se estime necesario, permitiendo el libre uso del mar a todos los mexicanos y coadyuvando a crear las condiciones de seguridad que permitan generar un escenario de oportunidades para su utilización y aprovechamiento al garantizar el cumplimiento de las leyes del estado mexicano en la mar, y negarlo a quienes pretendan infringirlas. ► Desde el punto de vista conceptual, la intensidad del conflicto al que se enfrentan fuerzas y mandos navales, así como el alcance de sus medios, determinan el perfil que distingue a unas y otros. ► Sin embargo en la práctica, se proporcionan mutuo apoyo y se refuerzan cuando las circunstancias lo hacen necesario, dado que la diferencia de grado en la intensidad de los conflictos no es una línea concreta que separa unos de otros, sino un continuo que va desde las actividades de vigilancia costera rutinaria, hasta las acciones

de guerra, pasando por conflictos de baja intensidad. Las fuerzas navales, una para cada litoral, son conjuntos organizados de medios militares, humanos y tecnológicos adiestrados para operar ofensiva y defensivamente en función de los intereses marítimos del país. Poseyendo un alto perfil militar. Los Mandos Navales, están constituidos por regiones, zonas, sectores y subsectores navales, los cuales disponen de medios militares, humanos y tecnológicos que les permiten el ejercicio de las funciones del estado, para el mantenimiento de la ley y el orden en la mar, estos por las características de sus medios son clasificados como de bajo perfil militar determinado por el empleo y dosificación del poder del estado ante riesgos o nuevas amenazas. Por ello ese bajo perfil militar debe ser suficiente para que cualquier posible infractor se someta a la ley, con la sola presencia disuasiva del pabellón nacional, el buque que lo enarbola y el poder que éste representa. ► Lo anterior permite dar paso al principio fundamental para la aplicación de la estrategia de la Armada, a través de: “La doctrina operacional de la Armada de México se basa en la disuasión provocada por nuestra presencia, firme voluntad de actuar, posición, fuerza, disciplina y organización, actuando siempre dentro del marco legal establecido”.

ESTRATEGIA NACIONAL o GRAN ESTRATEGIA = (*Seg. Nal.*) Ciencia y arte de concebir y de conducir eficazmente el poder nacional en la consecución de los objetivos nacionales. ► Es el conjunto de medidas que adopta el gobierno de un país para armonizar en época de paz y en tiempo de guerra, la acción de los cuatro elementos representativos de su poderío, a saber: El político, el económico, el militar y el social, para lograr la consecución más práctica y objetiva de sus objetivos nacionales. ► Es la estrategia propia del nivel político, de la cual, en el sector defensa, son subsidiarias (*secuencialmente*), primero la estrategia militar y, después, la estrategia institucional correspondiente a cada uno de los integrantes de las fuerzas armadas.

ESTRATÉGICA, O = Lo que se refiere a la estrategia.

ESTRATIFICACIÓN = Disposición de las capas o estratos de un terreno. ► ~ internacional, (*Seg. Nal.*) niveles jerárquicos o clasificación de los Estados en el mundo, de acuerdo con su peso político, económico y militar.

ESTRATO = Nube baja que se presenta en una capa uniforme gris, en forma de velo continuo. ► Cada una de las capas de materiales, de espesor próximamente uniforme, que constituyen un terreno, en particular un terreno sedimentario. ► En una encuesta, subdivisión de una muestra en conjuntos homogéneos.

ESTRATOCÚMULO = Capa continua o conjunto de bancos nubosos, generalmente finos y de espesor regular, de forma más extendida y más plana que el altocúmulo.

ESTRATOFORTALEZA = Tipo de bombardero norteamericano.

ESTRATOSFERA = Región de la atmósfera entre la troposfera y la mesosfera, que tiene un espesor de unos 30 km y en la que la temperatura es sensiblemente constante.

ESTRAVE = Remate de la quilla del navío, que va en línea curva hacia la proa.

ESTRECHAR = Reducir a menor ancho o espacio la distancia entre los elementos de una fuerza. ► ~ al enemigo, apretarlo, acorralarlo, acosarlo. ► ~ el contacto, acercarse cada vez más al enemigo a efecto de proseguir la acción ofensiva.

ESTRECHO = Brazo de mar comprendido entre dos tierras. ► (*Der. Int.*) Paso natural angosto, comprendido entre dos tierras cercanas, que pone en comunicación dos mares libres.

ESTRECHÓN = Lo mismo que socollada.

ESTRECHURA = Angostura de algún terreno o de algún paso. Estrechez.

ESTRELLA = (*Astr.*) En lenguaje corriente, cualquier astro que brilla en el cielo, a excepción de la luna y el sol. ► Astro dotado de luz propia. ► Insignia de ciertas condecoraciones. ► Divisa o símbolo de determinadas jerarquías militares: Estrellas de capitán. ► ~ de mar, equinodermo de cuerpo radiado. ► ~ enana, estrella de densidad media muy alta y luminosidad relativamente débil. ► ~ fugaz, fenómeno luminoso provocado por el desplazamiento rápido de un corpúsculo sólido, generalmente de pequeñas dimensiones, incandescente debido a un frotamiento en las capas atmosféricas superiores. ► ~ gigante, estrella con mucha luminosidad y poca densidad. ► ~ polar, la del extremo de la lanza de la constelación de la Osa Menor.

ESTRELLARSE = Dar con violencia contra algún bajo, costa, etc., aun cuando no se pierda la embarcación. ► ~ el cielo, correrse las nubes y dejar ver las estrellas.

ESTRELLERA = Aparejo real.

ESTRENQUE = Maroma gruesa. ► Cabo grueso hecho de esparto.

ESTREPADA = Inercia que trae la embarcación arrancada. ► Empuje o fuerza de un buque adquirida en su

velocidad, que se basa en la integración de las aceleraciones sufridas por el buque. ► Estirón más fuerte que recibe un cabo cuando se jala por el aparejo. ► Dar una estrepada a una embarcación, es tomarla a remolque para desencallarla o ayudarla a llegar al lugar donde se dirige o intenta llegar. ► **Aguantar la ~**, soportar un cabo o cable el estrechón que sufre. ► Sostener los bogas su esfuerzo al tirar de los remos sin repetirlo tan inmediatamente.

ESTRÍAS = Rayas más o menos profundas que tienen los cañones de las armas de fuego en su interior (*en el alma*) y que tienen por objeto dar al proyectil un movimiento de rotación sobre su eje longitudinal, para que en el espacio vaya de punta hacia el blanco y no pierda su velocidad inicial; si ellas no existieran, el proyectil daría tumbos. Esta serie de canales paralelos entre si, siguen cierta inclinación con respecto a la generatriz.

ESTRIBERÓN = (*Mil.*) Calzada o paso hecho con piedras, zarzas o armazón de madera para que las tropas puedan transitar por terrenos pantanosos o desiguales. ► Resalto colocado a trechos sobre el suelo en un paso difícil, que sirve de apoyo a los pies de los transeúntes.

ESTRIBOR = Banda, costado o parte derecha de un buque, suponiendo al observador colocado en popa y mirando hacia proa.

ESTROBO = Trozo de cable o cabo unido por sus chicotes formando un anillo; se usa para suplementar una driza, algún aparejo, o elevar el puño de amura de una vela, o para embragar los bultos que se deben cargar o descargar. ► Especie de anillo o argolla que sirve para suspender una polea. ► Pedazo de cajeta con que se dan al remo dos o tres vueltas holgadas, sujetándolas con un nudo, y sirven de punto de apoyo de dicho remo. ► Pedazo de cabo o cadena del que penden algunas vergas en sus respectivos palos.

ESTRUCTURA = Armazón de madera, metal, fibra de vidrio, plástico u otra materia que constituye el esqueleto de una construcción, sobre la cubierta de un buque. ► Distribución y orden de las partes de un todo. ► **~ orgánica**, reunión y disposición de los medios de acción humanos y materiales para constituir unidades, establecimientos u organismos, con miras a su eficaz empleo en la guerra. En consecuencia, se señalan todos sus elementos componentes en forma escalonada, hasta los de menor nivel; se indica cual personal y material lo integran, incluyendo órganos de mando o dirección, los auxiliares del mando, los medios destinados a realizar las tareas necesarias para el cumplimiento de la función de la unidad, establecimiento u organismo, y, finalmente, los destinados a satisfacer las necesidades de vida interna y administración de la organización. ► Disposición sistemática de los órganos que integran a una institución, conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenados y codificados de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia.

ESTRUENDO = Ruido grande producido por el disparo de las armas. Estrépito.

ESTUARIO = Desembocadura de un río caracterizada por una amplia abertura por donde el mar penetra tierra adentro y se retira en su flujo y reflujo. ► Es un ecosistema costero cuya fisiografía es semicerrada con conexión al mar abierto y cuya característica es la dilución de agua marina con aporte de agua dulce proveniente de un escurrimiento continental, por lo que la salinidad varía entre 3 y 25 partes por mil. Los sistemas estuarinos incluyen estuarios, deltas, lagunas costeras, esteros, manglares, zonas lodosas y arrecifes.

ESTUDIO = Trabajo del espíritu dedicado a aprender o profundizar. ► Obra en la que se expresan los resultados de una investigación. ► Trabajos que preceden o preparan la ejecución de un proyecto: Estudio de un puerto. ► Cuidadoso análisis o discusión de las implicaciones que tiene lo asentado en el título "hechos" de un estudio de Estado mayor. ► **~ de área operacional**, (*Edo. May.*) documento elaborado por un Estado Mayor, que satisface la necesidad de conocimiento sobre las características, capacidades y vulnerabilidades de un teatro de operaciones, incluye también información sobre los cuatro campos del poder y el impacto de toda ésta en el desarrollo de las operaciones. ► Documento producto de la recolección, procesamiento y análisis de las características del área de operaciones, que le permitirá al comandante aplicar su juicio para obtener una concepción final. ► **~ de estado mayor**, examen de problemas de índole militar que hace un organismo de este tipo para buscar la solución correspondiente a los mismos, y el mando pueda decidir lo conducente. ► Método sistemático para la solución de problemas operativos o administrativos, que son encomendados por el comandante a un grupo de acción o que se ejecutan a iniciativa del autor y cuya presentación se hace en un formato pre-establecido. ► **~ de impacto ambiental**, ver manifestación de impacto ambiental. ► **~ de operaciones**, es el estudio analítico de problemas militares elaborado para proporcionar a los comandantes y órganos de estado mayor responsables en cada caso, las bases científicas para decidir las acciones que mejoren las operaciones militares. ► **~ del terreno**, análisis e interpretación de las características naturales y artificiales de un área determinada y sus efectos en las operaciones militares, incluyendo el examen e influencia de los fenómenos meteorológicos y del clima en dichas características. ► **~ estratégico de área**, (*Edo. May.*) documento elaborado por un Estado Mayor, que satisface la necesidad de conocimiento sobre las características, capacidades y vulnerabilidades de un área específica, con impacto nacional, en los cuatro campos del poder. Sobre la base de este conocimiento, el órgano de conducción al más alto nivel de la Organización o Estado dirige sus acciones en la consecución de los intereses u objetivos nacionales o cumplimiento de misiones asignadas. Este conocimiento coadyuva en la preservación de la seguridad nacional

de los Estados, pues prevé o detecta aquellas amenazas o agresiones que pudieran afectar al conjunto de condiciones necesarias para el logro y mantenimiento de los objetivos nacionales. ► **En ~**, que está siendo objeto de análisis.

ESTUPEFACIENTES y PSICOTRÓPICOS = (*Jur.*) Sustancias narcóticas que provocan efectos sedantes, sensación de euforia y una alteración de los sentidos, cuyo consumo crea hábito y sensación de dependencia. ► El uso de estupefacientes y/o psicotrópicos no ordenado por prescripción médica ésta penado por la ley. ► **Principales estupefacientes:** Marihuana, Hachís, Opio, Morfina, Heroína y, Cocaína. ► **Principales psicotrópicos:** Anfetaminas, Metacualona, Benzodiazepinas, Diazepan, LSD (*ácido lisérgico dietlamídico*), Mescalina (*peyote*) y, Sustancias inhalantes (*solventes orgánicos de uso industrial - cemento, thinner, resistol, etc.*).

ETAPA = El término de una jornada de la tropa en marcha. ► Lugar donde se detiene para pernoctar una tropa en marcha. ► Época o avance en el desarrollo de una acción u obra. ► También recibe el nombre de etapa el elemento de un proyectil o sistema de propulsión que generalmente se separa del proyectil al extinguirse la fuerza propulsora inicial; cuando son varias se numeran cronológicamente en el orden de separación del cuerpo que sigue la trayectoria.

ÉTICA = (*Cualidad*) Conjunto de principios y normas que se ocupan de la moral y de las buenas costumbres de los miembros de la Armada de México. Los elevados conceptos de disciplina y honor de la Institución, elevan al cubo la ética para los cuerpos y servicios de la misma. **Sin.** Moral. ► Principios y reglas destinadas a encuadrar la conducta profesional y moral. ► **~ militar**, la que concierne a las instituciones militares y a sus miembros en particular, quienes deben sujetar su conducta fundamentalmente a las normas siguientes: Obligación estricta de poner toda su voluntad, inteligencia y esfuerzo al servicio del país; abstención absoluta de exteriorizar su disgusto o murmurar cuando no esté de acuerdo con la política del gobierno; profundo respeto al honor de las familias; obligación imprescindible de prestar su contingente personal en ayuda de sus compañeros; obligación estricta de comunicar oportunamente a sus superiores respecto a cualquier cosa que se intente contra los intereses de la patria o de las fuerzas armadas; y riguroso deber de rehusar todo compromiso que implique deshonor, falta de disciplina o menoscabo a la reputación de las fuerzas armadas.

EUTROFICACIÓN = (*Ecología*) Agotamiento del oxígeno por una cantidad elevada de nutrientes.

EVACUACIÓN = Desalojamiento, salida o abandono de un punto ocupado. ► Medidas que se ponen en ejecución para hacer salir de la zona o teatro de operaciones a la población civil y todo aquello que puede significar un impedimento para el buen desarrollo de las operaciones, tales como enfermos, ancianos, mujeres, niños, material inutilizado, etc. ► El proceso de retirar bajas desde un campo de combate y posteriormente de moverlas a lo largo de la cadena de evacuación, según sea necesario. La evacuación se verifica del frente hacia la retaguardia y es una responsabilidad de las propias unidades, salvo casos especiales. La evacuación de cadáveres del personal militar, cuando esta actividad puede ser realizada, se lleva a cabo bajo modalidades especiales. ► **~ aeromédica**, movimiento de pacientes hacia y entre instalaciones médicas de tratamiento, por medio del transporte aéreo. ► **~ aeromédica avanzada**, la fase de la evacuación que provee transporte aéreo para pacientes entre puntos situados dentro del campo de batalla, al punto inicial de tratamiento, y a los puntos subsiguientes de tratamiento dentro de la zona de combate. ► **~ del área**, traslado de buques mercantes, bajo control naval, desde un área general amenazada, hacia sitios más seguros. ► **~ del puerto**, retiro de los buques de un puerto terminal marítima, excepto de aquellos dispersados en las cercanías de dicha instalación. ► **~ por aire**, evacuación de personal y de carga mediante el uso de aeronaves. ► **Procedimiento de ~**, (*P. C.*), medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

EVACUADO = Persona desplazada. Expulsado. Refugiado. ► Civil que, por órdenes militares, ha sido trasladado de su lugar de residencia por razones de su propia seguridad o por necesidades de la situación militar.

EVACUADO/ALBERGADO = (*P. C.*) Persona que, con carácter precautorio y ante la posibilidad o certeza de la ocurrencia de un desastre, es retirado por la autoridad de su lugar de alojamiento usual, para instalarlo en un refugio temporal, a fin de garantizar tanto su seguridad como la satisfacción de sus necesidades básicas.

EVACUAR = Retirar fuerzas de puntos o bases que se ocupaban militarmente, por imperativos de las operaciones de guerra, tratados o acuerdos. También, núcleos de población civil o industrias que se retiran de lugares amenazados o en trance de perderse.

EVADIDO = Toda persona que ha sido capturada físicamente por el enemigo y que ha logrado librarse.

EVADIR = Sinónimo de escapar. También, evitar un daño o peligro.

EVALUACIÓN¹ = Estimación, apreciación del valor militar del área de operaciones, de la información, de los recursos humanos, materiales y equipos y el cálculo de los daños causados por fenómenos atmosféricos, sísmicos o por la acción del enemigo. ► **~ de daños**, (P. C.), función del subprograma de auxilio que consiste en desarrollar los mecanismos que permitan determinar la dimensión física y social de la catástrofe, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes naturales, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles riesgos (*efectos o daños secundarios*). ► **~ de información o de inteligencia**, calificación de una información determinada en términos de credibilidad, confianza que merece, pertinencia y exactitud. La calificación se realiza en diversas etapas del proceso de inteligencia, en contextos cada vez más diferentes; las evaluaciones iniciales son hechas por oficiales asignados al caso o a cargo de los informes, éstos concentran la valoración en la confianza que merece la fuente y en la exactitud de la información, según los elementos de juicio disponibles en sus niveles operativos. Las evaluaciones posteriores son hechas por analistas de inteligencia, quienes primordialmente se ocupan de verificar la exactitud de la información para poder transformar la información en inteligencia. Ver Evaluación de información (*Método de*). ► **~ de la vulnerabilidad nuclear**, función de estimar cuál sería el efecto probable o esperado en la población, las fuerzas y los recursos, de un ataque nuclear hipotético. Se realiza predominantemente en el período anterior al ataque, sin embargo, puede extenderse a los períodos comprendidos durante el ataque y después del ataque. ► **~ del daño nuclear**, determinación del efecto dañino ocasionado en la población, las fuerzas y los recursos, resultante de un ataque nuclear. Es realizada durante el período del ataque y después del ataque. ► **~ del terreno**, determinación de su valor desde el punto de vista en que afectará a las operaciones militares, tanto propias como del enemigo. ► **~ operacional**, prueba y análisis de un sistema o producto terminado específico, dentro de lo practicable, bajo las condiciones operativas de cada fuerza armada, para determinar si se justifica la producción en masa; se considera, primero, la mayor efectividad militar que puede obtenerse y, segundo, su efectividad comparada con productos o sistemas ya existentes; se toman en consideración las capacidades del personal para mantener y operar el equipo; el tamaño, peso y ubicación; y las capacidades del enemigo en el campo. ► **~ técnica**, estudio e investigaciones efectuadas por el organismo correspondiente de desarrollo de materiales, para determinar la conveniencia técnica del uso de materiales, equipos, o sistemas por las fuerzas armadas.

EVALUACIÓN² = (*Cualidad*) Es un proceso continuo y permanente, por medio del cual se determina el desempeño profesional y el comportamiento de personal naval, con base en información procedente del informe de vida y de acuerdo con los conceptos establecidos en el informe de evaluación. ► La escala que refleja el perfil del evaluado es: **Excelente**, cuando se desempeña en forma perfecta, demostrando inteligencia, entusiasmo, esfuerzo, conciencia de su responsabilidad, cumpliendo con sus deberes sin requerir supervisión de sus superiores; **Muy bueno**, cuando se desempeña en forma casi perfecta, demostrando inteligencia, entusiasmo, esfuerzo, conciencia de su responsabilidad, cumpliendo con sus deberes y requiriendo esporádica supervisión de sus superiores; **Bueno**, cuando se desempeña demostrando inteligencia, entusiasmo, esfuerzo, conciencia de su responsabilidad, cumpliendo con sus deberes y requiriendo supervisión de rutina por parte de sus superiores; **Regular**, cuando cumple con sus deberes y responsabilidades bajo la supervisión estrecha de sus superiores; **Deficiente**, cuando, en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, comete errores, por lo que requiere supervisión permanente de sus superiores; **Malo**, cuando su rendimiento es mínimo y frecuentemente fuera de tiempo, al cumplir con sus deberes y responsabilidades presenta un alto índice de errores, aun bajo la supervisión de sus superiores.

EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN (*Método de*) = (*Inteligencia*) La calificación o evaluación de una información o de un dato de inteligencia, se determina con un sistema de letras y números; la evaluación de la confianza que merecen las fuentes se califica por una de letras de A a F, y la exactitud de la información se califica por uno de los números del 1 a 6; éstas constituyen dos calificaciones enteramente independientes y diferentes que se indican de acuerdo con el sistema que se muestra abajo.

Confianza que merece la Fuente	Exactitud de la Información
A.- Completamente confiable	1.- Confirmada por otra fuentes
B.- Usualmente confiable	2.- Probablemente cierta
C.- Bastante confiable	3.- Posiblemente cierta
D.- Usualmente no confiable	4.- Dudosa
E.- No confiable	5.- Improbable
F.- No es posible determinar, que confianza merece.	6.- No es posible determinar su veracidad

Por ejemplo, la información que se juzga que es "probablemente cierta" recibida de una fuente usualmente confiable, recibe la calificación de "B-2", mientras que la información cuya "veracidad no es posible determinar", recibida de la misma fuente usualmente confiable, se califica con "B-6"

EVALUAR = Valorar la información obtenida, para conocer su importancia, fiabilidad de la fuente y exactitud del

contenido, con el fin de acumular argumentos que coadyuven a la toma de una correcta decisión. ► Estimar los conocimientos, aptitudes y rendimiento del personal producto de la capacitación y adiestramiento.

EVASIÓN y ESCAPE = Procedimientos y operaciones mediante las cuales el personal militar y otros individuos seleccionados tienen la posibilidad de salir de una área dominada por el enemigo u hostil, en dirección a áreas bajo control amigo.

EVIDENCIAR (EEM de solución por) = Estudio que, sin constituir un problema complejo, presenta sin embargo ciertas complicaciones que deben de ser aclaradas mediante un corto análisis, a fin de determinar la mejor solución. Estos son muy populares y de hecho se les conoce como Estudio y Opinión ya que de lo que se trata es de hacer patente la certeza y claridad de una cosa.

EVOLUCIÓN = Serie de transformaciones sucesivas. ► Movimiento, maniobra ejecutada por tropas, buques o aeronaves para atacar o defenderse. ► Maniobra de un buque o aeronave para ocupar un puesto en una formación, o para pasar de una formación a otra, o para cambiar de dispositivo o, simplemente, cambio de rumbo, intervalo, distancia, marcación o velocidad. ► Desarrollo ascendente, sea o no deliberado, en el alcance o en la violencia de un conflicto.

EVOLUCIONAR = Hacer evoluciones las tropas, buques o aeronaves, cambiando de frente o de formación.

EXACCIÓN = Acción y efecto de exigir impuestos, multas o contribuciones a los países derrotados y ocupados por el vencedor. ► Tributo de guerra, cobro injusto y violento de lo que, si bien es cierto, hay que pagar, pero no en el tiempo, forma y cantidad que se exige. (Ver *Reparación de guerra*).

EXACTITUD = (*Cualidad*) Puntualidad y fidelidad en la ejecución de las tareas y funciones. ► Costumbre en el militar de llenar cumplida y cabalmente sus deberes. ► ~ del fuego, medida de precisión del fuego expresada en términos de la distancia comprendida entre el punto medio de impacto y el centro del objetivo.

EXCEDENTE = Lo que sobra. ► El personal que no tiene colocación en la planilla orgánica de una unidad, establecimiento u organismo militar. ► Todo artículo que no se requiere para satisfacer las necesidades, ni el cumplimiento de las responsabilidades.

EXIMIR = Liberar a uno de una obligación, carga, cuidado, culpa, etc. ► ~ del servicio, dejar que un ciudadano, por alguna circunstancia contemplada en las leyes, no cumpla con el servicio militar nacional.

EXISTENCIA EQUILIBRADA = La condición de abastecimiento cuando hay equilibrio entre la disponibilidad y las necesidades para determinados artículos. ► Una acumulación de abastecimientos en las cantidades establecidas como necesarias para satisfacer los requerimientos durante un período fijado.

EXONERAR = Descargar, aliviar o liberar a alguien de una obligación o de las responsabilidades de un cargo.

EXPANDIDOR = Herramienta para dilatar tubos de caldera.

EXPANSIÓN = La tendencia de los gases a ocupar mayor volumen.

EXPANSIONISMO = Política seguida por los países agresivos que tratan de engrandecer su territorio a costa de otros vecinos, anexionándose áreas en las que ejercer su influencia.

EXPEDICIÓN = Sin alcanzar la categoría de guerra o campaña es, a veces, ambas cosas. Se caracteriza por el envío de buques o unidades militares fuera de las fronteras nacionales para cumplir una misión específica. ► Viaje o marcha de un grupo de personas con un fin militar, científico, deportivo, etc. También el conjunto de personas que la realizan. ► Acción y efecto de expedir: Expedición de órdenes. ► El acto administrativo de despachar o extender por escrito, con las formalidades acostumbradas, las órdenes y la correspondiente remisión o envío del documento. ► ~ militar, empresa de guerra a algún lugar distante. ► ~ punitiva, empresa de guerra con la exclusiva finalidad de castigar a un culpado.

EXPEDICIONARIO = Se dice del cuerpo o tropa a quien se encomienda una expedición militar.

EXPEDIENTE = (*Admón.*) Conjunto de documentos que se refieren a un mismo tema o asunto, guardados cronológicamente en una carpeta; constituyen la historia de las diversas actividades de una unidad, establecimiento u organismo. ► ~ concluido, expediente que se integra con documentos sobre asuntos totalmente resueltos. ► ~ de cuerpo, el que se le forma a cada militar desde su alta en las fuerzas armadas, empezando con la autorización u orden de contratación o de alta del interesado. ► ~ en tramite, expediente que contiene un asunto sin concluir.

EXPERTOS = Personas versadas en temas y campos muy especializados, cuyos trabajos y asesoramientos sirven de base para tomar decisiones políticas, militares, económicas, etcétera.

EXPLANADA = Parte más elevada de la muralla, sobre la cual se levantan las almenas. ► Paseos naturales o artificiales a orillas del mar. Entarimado.

EXPLORACIÓN (Misiones de) = Se incluyen dentro de las misiones de seguridad. Tienen por finalidad barrer y explorar una determinada zona, para detectar la presencia de todo tipo de móviles y proceder a su identificación.

EXPLORADOR = Soldado que se destaca para descubrir y reconocer el campo enemigo. ► Buque ligero, idóneo para realizar misiones de reconocimiento o de superficie a distancia.

EXPLOSAR = Estallar, hacer explosión.

EXPLOSIÓN = (P. C.) Fenómeno originado por la expansión violenta de gases; se produce a partir de una reacción química, o por ignición o calentamiento de algunos materiales; se manifiesta en forma de una liberación de energía y da lugar a la aparición de efectos acústicos, térmicos y mecánicos. ► Cuando la explosión alcanza su más alto grado de rapidez y de energía, el fenómeno toma el nombre de detonación. ► **~ demográfica**, (Seg. Nal.), aumento súbito e intenso de la población de un Estado, zona o continente. ► **~ en el aire**, explosión de una bomba o proyectil por encima de la superficie, a diferencia de una explosión en contacto con la superficie o después de la penetración. ► **~ por influencia o simpatía**, es la explosión que se realiza no por la acción directa del cebo aplicado a la materia, sino por la de una inmediata o con la cual está en contacto ► **~ por rebote**, cuando se emplea espoleta de retardo, explosión de un proyectil en el aire, que rebotó después del impacto. Este tipo de explosión se emplea eficazmente, en lugar de la explosión en el aire (*espoleta de tiempo*). ► **~ simultánea**, es la que se realiza en varias cargas a la vez cuando pasa por ellas una corriente eléctrica. ► **~ termonuclear**, la fundamentada en la fusión de los átomos de Deuterio o Hidrogeno pesado, empleando como agente iniciador o detonador una carga atómica o de fisión.

EXPLOSIÓN NUCLEAR = La basada en la fisión de los átomos de Uranio 235 y de Plutonio. ► **~ de superficie**, explosión de un arma nuclear en la superficie terrestre o acuática o por encima de la superficie, a una altura menor que el radio máximo de la bola de fuego. ► **~ en el aire**, explosión de un arma nuclear en el aire, a una altura mayor que el radio máximo de la bola de fuego. ► **~ submarina**, explosión de un arma nuclear, en la que el centro de la detonación permanece en un punto por debajo de la superficie del agua. ► **~ subterránea**, explosión de un arma nuclear, en la que el centro de la detonación permanece en un punto por debajo de la superficie del suelo.

EXPLOSIVO = Que se incendia con explosión. ► Es una mezcla o combinación de sustancias químicas (*en equilibrio más o menos inestable*), que encierra una gran cantidad de energía latente o potencial capaces de dar, por su combustión brusca, un volumen considerable de gases a temperaturas muy elevadas y con producción de trabajo externo violento. Esta combustión puede producirse por chispa, frotamiento, choque o de otra manera. ► Atendiendo a la forma en que reacciona y al empleo que se le da, el explosivo se clasifica en deflagrante o pólvora, detonante o rompiente y fulminante o de cebo. ► Tiene múltiples aplicaciones en el medio militar para realizar trabajos de ingeniería, destrucciones diversas y elaboración de cargas de municiones. ► **~ deflagrante**, aquél que reacciona con relativa lentitud, produciendo impulso más que ruptura, como la pólvora negra y la pólvora sin humo; el medio de excitación más comúnmente usado es el fuego. Se usa para constituir la carga de proyección de cartuchos y granadas. Se fabrica en granos de diferentes formas y tamaños que es lo que determina las variaciones en la velocidad con que reaccionan las cargas ► **~ detonante**, aquél en que la reacción se produce en forma casi instantánea, produciendo efectos de ruptura, como el T.N.T., la dinamita y el amatol. El medio de excitación más comúnmente usado en estos casos es otra explosión más pequeña. Se usa para formar la carga de ruptura de las granadas, bombas y minas y para efectuar destrucciones. ► **~ fulminante**, aquél muy sensible que reacciona violentamente con producción de llama, como el nitrato de plomo y el fulminato de mercurio. Se emplea para iniciar la reacción de las dos clasificaciones anteriores. Se envasa en pequeñas cajas llamadas cápsulas, estopines o detonadores. Se colocan inmediatos a las cargas o en el interior de ellas y al ser excitados, reaccionan provocando a su vez la reacción de la carga a que se fijan. ► **~ mecánico**, cuando la sustancia está formada por mezclas y pólvora negra. ► **~ químico**, cuando se obtiene por combinación a base de nitraciones de cuerpos orgánicos.

EXPLOSOR = Aparato eléctrico para producir a distancia la explosión de un barreno o mina; es un pequeño dínamo que se carga por medio de un mecanismo y produce por corto tiempo una fuerte corriente eléctrica.

EXPLOTACIÓN¹ = Acción y efecto de explotar. ► **~ de la información**, sacar provecho para fines tácticos o estratégicos de cualquier información que se ha obtenido, para conocer al enemigo, al terreno, etc.; consiste en utilizar la información de valor militar en la estimación de la situación y en las demás actividades del mando relacionadas con su triple función de concebir, preparar y conducir las operaciones. ► **~ del éxito**, fase final de un combate que intenta sacar el máximo partido del éxito de un ataque. ► **~ local**, consiste en la adquisición de abastecimientos dentro de un área determinada, mediante compras, requisiciones o cualquier otro procedimiento autorizado. ► **~ táctica**, modalidad que toma una acción ofensiva después de lograr la rotura o rebasamiento del dispositivo enemigo, bien sea por debilidad o por repliegue del adversario. Ante tal situación, el mando decide proseguir el avance más allá de los objetivos previstos, explotando en profundidad la desorganización de

la fuerza contraria, procurando, si es posible, destrozarla.

EXPLOTACIÓN² = (COMUNAV) Aprovechamiento de un medio de comunicación. ► ~ **duplex**, modo de explotación que permite transmitir simultáneamente en los dos sentidos de un canal de telecomunicación; se puede hablar y escuchar al mismo tiempo. ► ~ **semiduplex**, modo de explotación simplex en un extremo del circuito de telecomunicación y de explotación duplex en el otro. ► ~ **simplex**, modo de explotación que permite transmitir alternativamente, en uno o en otro sentido de un canal de telecomunicación, es decir que no se puede transmitir y recibir al mismo tiempo (*primero se escucha y luego se habla*)

EXPOLIACIÓN = Acto de despojar con violencia o injustamente.

EXPOLIO = Botín consistente en el conjunto de pertrechos, provisiones y demás efectos de una plaza o de un ejército vencido y de los cuales se apodera el vencedor.

EXPONER = Arriesgar, comprometer, aventurar, poner en peligro a buques, una fuerza, una posición, etc. ► Poner de manifiesto las razones que explica un hecho o una petición.

EXPUGNABLE = La fortaleza, posición o plaza que se puede tomar por las armas. ► Que es fácil de tomarse o que por tal se conceptúa.

EXPUGNACIÓN = Acto de tomar por fuerza de armas una ciudad, plaza, fortaleza, etc.

EXPULSADO = Civil fuera de las fronteras del país de su nacionalidad u origen étnico, que es repatriado por la fuerza a dicho país por razones políticas o culturales.

EXPULSAR = Dar de baja del servicio del Ejército o la Armada a un individuo de mala conducta o que ha cometido una falta grave. Regularmente, la expulsión se verifica después de diversos castigos correccionales o disciplinarios, y cuando ya se ve que el individuo es incorregible, se le da de baja.

EXTEMPORÁNEO, A = (*Jur.*) Inoportuno: Inconformidad extemporánea. ► Presentado fuera del término (*plazo*) estipulado.

EXTERMINAR = Desolar, devastar por fuerza de las armas.

EXTINCIÓN = Momento en la trayectoria del proyectil en que se agota la combustión de los combustibles en el motor cohete por cualquier razón, excepto por un corte predeterminado.

EXTINGUIR = Hacer que cese el fuego y la luz o que se acabe alguna cosa.

EXTINTOR = Aparato para extinguir incendios; arroja sobre el fuego una mezcla química o gas que dificulta la combustión.

EXTORSIÓN = (*Jur.*) Obtener algo por la fuerza, violencia, amenaza o engaño.

EXTRACCIÓN POR GRAVEDAD = Extracción de carga de una aeronave, por la influencia de su propio peso.

EXTRACTOR = Pieza de un mecanismo en ciertas armas e fuego, que saca de la recámara el casquillo del cartucho quemado, para que pueda expelerlo el eyector.

EXTRADICIÓN = Resolución adoptada por un gobierno, de entregar a una persona refugiada a la justicia del Estado en el que ha cometido un delito.

EXTRAMUROS = Fuera del recinto de una ciudad, fortaleza o cualquiera lugar amurallado.

EXTRANJERO ENEMIGO = (*Der. Int.*) Ciudadano de un estado extranjero que vive en otro estado que está en guerra con el suyo. La reglamentación de los extranjeros enemigos está amparada primordialmente por el derecho común, que concede grandes facultades discrecionales a los funcionarios del gobierno del estado donde residen, sujetas a los requerimientos generales de un trato humano. ► Cuando se hizo la declaración de guerra con anterioridad a la Primera Guerra Mundial, generalmente se permitió a los extranjeros enemigos que volvieran a sus propios países o que continuaran como residentes sujetos a un buen comportamiento y a la evitación de toda clase de actos que pudieran dar ayuda o comodidad al enemigo. Durante la Primera y la Segunda Guerras Mundiales los extranjeros enemigos quedaron sometidos a varios grados de control.

EXTRATERRITORIALIDAD = Prolongación del territorio nacional más allá de sus límites físicos, tal como sucede con los buques de un Estado navegando en alta mar o atracados en un país extranjero.

EXTRAVIDOS o PERDIDOS EN ACCIÓN = Personal que desaparece estando combatiendo contra el enemigo

o en servicio de patrullas en territorio enemigo, cuando la prueba de su muerte no puede establecerse claramente.

EXTREMISMO = Profesar ideas radicales, así como propugnar la adopción de medidas extremas o violentas para resolver una situación.

EYECCIÓN DE TRIPULACIÓN AÉREA = Abandono de una aeronave por medio de un asiento impulsado por una explosión.

EYECTOR = Pieza de un mecanismo en ciertas armas de fuego, que expulsa el cartucho quemado, por medio de un movimiento de dislocación.

F

= Sexta letra del Código Internacional de Señales, representada por una bandera rectangular blanca con un rombo rojo en el centro. Izada a bordo aisladamente significa: <<**Tengo avería o estoy inutilizado; comuníquese conmigo**>>. Su denominación fonética internacional es **Foxtrot**.

FABRICAS MILITARES = Conjunto de establecimientos del Departamento de la Industria Militar, representados, principalmente, por el edificio de las oficinas generales, Fábrica de Armas, Fábrica de cartuchos, Fábrica de Pólvoras, Planta de proyectiles y Morteros y Talleres Generales de Servicio. Dichas factorías están dotadas de la maquinaria, herramientas e instalaciones necesarias para la producción de artículos militares, que incluye la fabricación de algunas armas y municiones de pequeño calibre, proyectiles de artillería y de mortero, bombas de aviación, granadas de mano, pólvoras, explosivos y accesorios para el armamento de uso reglamentario en el Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos.

FACA = Cuchillo filoso que usan los hombres de mar para sus labores; suele llevarse envainado.

FACCIÓN = Parcialidad de bando, pandilla o gente amotinada, cuyos integrantes se han revelado o han sido excesivos en su proceder o intenciones. ► Grupo de personas que se declaran en desacuerdo con la autoridad, los procedimientos, directivas o con los principios básicos que rigen la vida del organismo o institución a la cual pertenecen, llegando hasta la violencia para imponer sus requerimientos. ► Acto del servicio militar, como guardia, centinela, patrulla, etc. y, así, del militar que desempeña uno de estos servicios, se dice que está de facción.

FACCIOSO = Inquieto, revoltoso, perturbador del sosiego público. Sedicioso. ► Dícese comúnmente del rebelde armado.

FACHA = En las embarcaciones de vela, consiste en orientar al aparejo de tal forma que unas velas están braceadas contra otras; permite reducir más rápida y completamente la arrancada del buque cuando se quiera sondear, arriar o izar un bote, esperar un práctico, etc.; a esta maniobra se llama ponerse en facha. ► La posición en que queda un buque braceando uno de sus aparejos en cruz contra el viento, a fin de impedir su marcha. ► En las velas cuadradas, es la superficie que mira hacia proa. ► **Coger en ~**, dar repentinamente el viento por el revés de las velas. ► Traza, figura, aspecto.

FACHEAR = Mantenerse o estar en facha o, lo que es lo mismo, con un aparejo en cruz y el otro o los otros en viento.

FACINEROSO = Delincuente habitual, generalmente requerido por las autoridades del orden común o federal. ► Maleante perseguido por fuerzas militares o bajo custodia militar, mientras es puesto a disposición de las autoridades civiles competentes.

FACSÍMIL o FACSÍMILE = Forma de telegrafía que permite la transmisión de imágenes fijas, con miras a la reproducción simultánea en forma permanente. ► Reproducción fidedigna de la firma de una autoridad militar y que se usa en documentos oficiales de menor importancia.

FACTIBILIDAD = Una de las tres pruebas básicas de validez (*junto con las de conveniencia y aceptabilidad*) que se aplican a una opinión o a cada curso de acción propio para determinar si existen los medios suficientes para ejecutar la solución recomendada o si es posible ejecutar la misión con los medios disponibles. ► Un CAP es factible si se puede llevar a cabo con las fuerzas, el apoyo y la tecnología disponible, en oposición a una fuerza enemiga

FACTOR = Lo que contribuye a causar un efecto. ► **~es adversos**, (*Seg. Nal.*) son obstáculos de todo tipo (*internos o externos*) que inciden sobre la seguridad nacional y evolucionan hasta llegar, algunos de ellos, a conformar vulnerabilidades. Exigen previsiones del poder nacional, para evitar aplicaciones futuras más costosas. ► **~es de poder**, (*Seg. Nal.*) son las circunstancias de la coyuntura actual que no estando relacionados directamente con las capacidades o voluntad dentro de un campo determinado, condicionan la situación para que la aplicación del poder, dentro de ese campo, sea más fácil, logre mejores efectos, amplifique los resultados o, lisa y llanamente, sea factible y aceptable. (*Son factores que influyen en el poder con resultados opuestos a los que producen las vulnerabilidades*). ► **~es de potencia**, conjunto de factores geográficos, políticos, económicos y psicológicos que confieren a las naciones un cierto puesto en el sistema internacional, dividiéndolas en superpotencias, grandes potencias, potencias medias y el resto de los Estados. ► **~es de violencia**, (*Pol. Nav.*) son riesgos y amenazas en el escenario marítimo que atentan contra el logro y mantenimiento de los objetivos nacionales, afectando el bienestar de la población, destacando entre otros los siguientes: Tráfico ilegal de drogas y personas; piratería; terrorismo y sabotaje; contrabando de armas y explosivos; y la subversión. ► **~es desintegrados**, (*Seg. Nal.*) son factores propios de la coyuntura (*o emergentes de circunstancias preexistentes en el país*) que atentan contra el logro del consenso de la población para la adopción de medidas que impliquen el uso del poder o contra la propia integración de éste. ► **~es**

integradores, (Seg. Nal.) son factores que producen efectos contrarios a los considerados en el concepto anterior, es decir que resultan favorables al logro de consenso en la adopción de decisiones relacionadas con la utilización del poder nacional, o que facilitan, de alguna manera, el uso del poder integral.

FACTORES GEOGRÁFICOS DEL PODER = (Seg. Nal.) Los factores geográficos del poder son: El clima, las materias primas, el tamaño, la topografía y la ubicación del país. ► **~: El clima**, efecto de las condiciones climáticas sobre el poderío nacional, Las condiciones climáticas de un estado se determinan principalmente por sus vientos característicos, su precipitación y sus patrones de temperatura. Históricamente, el mayor desarrollo del poderío nacional ha ocurrido en aquellas regiones que se señalan por sus condiciones de clima templado. No es imposible contrarrestar las condiciones climáticas adversas, pero los extremos de calor y de frío requieren un mayor grado de energía humana y de recursos para el sostenimiento de la vida que en el caso de las regiones que tienen climas moderados. ► **~: El tamaño**, el efecto sobre la ecuación del poder de la relación entre la extensión superficial de los estados. ► Por sí solo el tamaño no garantiza el poderío nacional, que también depende de factores tales como población recursos naturales, nivel tecnológico, cohesión social y dirección política. Sin embargo, el tamaño se relaciona con la capacidad del estado para desarrollar su poderío. Es probable que se encuentren mayores diversidad y cantidad de materias primas en los estados más grandes que en los pequeños, lo que aumenta las oportunidades de mantenimiento de una población creciente. ► **~: Las materias primas**, son los recursos hidráulicos y del suelo, los productos y los minerales del subsuelo en relación con el poderío nacional. El acceso a las materias primas es indispensable para las normas de vida y para la seguridad del estado, y la dependencia de las mismas se relaciona con el adelanto tecnológico que crea una demanda para ellas, ya sea en el país o en el extranjero. ► **~: La topografía**, el efecto de las características físicas de un estado sobre el poderío nacional. La topografía incluye elementos tales como la altura, los sistemas fluviales, las cadenas de montañas, las planicies y los pantanos. Hay otros factores, como el tamaño, la ubicación, las materias primas y el clima, que cuando se consideran justamente con la topografía constituyen el elemento geográfico del poderío nacional. ► **~: La ubicación**, relación entre la posición física en el globo y el poderío nacional, La ubicación o situación de un estado se relaciona con el poderío nacional a consecuencia del clima, del acceso al mar y desde el mar, del control de los ríos y de las rutas terrestres de transportación y de la disponibilidad de recursos naturales. La presencia o ausencia de vecinos poderosos es también una función de la ubicación.

FACULTAD = Posibilidad jurídica que tiene un sujeto de ejecutar, bajo su responsabilidad, determinados actos administrativos. ► Aptitud, potencia física o moral. ► Poder, derecho para hacer alguna cosa. Licencia, permiso.

FAENA = Trabajo corporal de los marineros.

FAJA = Pieza de tela larga y estrecha, con que se rodea el cuerpo por la cintura. ► En topografía, es una extensión larga y estrecha de terreno: Faja costera. ► **~ de bote**, elemento de los pescantes para izar los botes. Sirve para mantener los botes izados adheridos a las defensas, evitando que oscilen a causa del balanceo o cabeceo del buque. ► Trenzado largo y como de un palmo de ancho que sirve para asegurar los botes cuando están izados. ► **~ de rizos**, tira de lona cocida para reforzar una vela en la zona de los rizos. En ella se cosen los rizos, pequeños pero fuertes chicotes que sirven para tomar rizos (*o sea, para disminuir la superficie de una vela*). ► El refuerzo de lona que se pone en las velas en cada andana de rizos. Mano de rizos.

FAJADURA = Especie de tira de lona alquitranada con que se forran algunos cabos para resguardarlos y conservarlos mejor.

FAJILLA = Artículo de cuero, lona o tela que forma parte del vestuario del personal de las escuelas militares, el cual se usa generalmente para ajustar el uniforme en la cintura y suspender el espadín o espada. ► Prenda de vestir reglamentaria en el uniforme de gala y media gala del personal directivo y cuerpo de cadetes de planteles militares.

FAJINA = Tropas designadas para la ejecución de servicios económicos o trabajos como: Construcción de cuarteles, acondicionamiento de campos de tiro, vías de comunicación, conservación o mantenimiento, etc. ► Toque, al término de un trabajo, que ordena la retirada de las tropas a sus alojamientos. ► Toque de formación para las comidas. ► Haz de ramas delgadas muy apretado y atado por medio de una cuerda o alambre, y destinado como revestimiento en trabajos de sitio y en la organización del terreno.

FALCA = Cada una de las tablas delgadas que van de proa a popa de las embarcaciones menores; puestas de canto sobre la borda, impiden que entre el agua. ► Especie de canoa grande provista de techo.

FALCACEADURA = Forro de cabo fino (*hilo de vela, meollar, etc.*) usado como protección de otro más grueso contra su desgaste.

FALCACEAR = Asegurar el torcido del chicote de un cabo por medio de vueltas de hilo, cordel, filástica, etc., bien apretadas para evitar que se destuerzan. **Sin.** Falcazar.

FALCÓN = Cañón de los SS. XVI-XVII.

FALCONETE = Pequeña pieza de artillería, reducción del falcón.

FALLAR = Falta o quebranto de la resistencia en algún cabo, cadena o de una pieza de obra. ► ~ **el tiro**, fracasar en disparar o explotar en la forma esperada. ► Fracaso total o parcial de la carga detonadora de un proyectil.

FALLO = (*Jur.*) Acuerdo o sentencia definitiva de un juez o tribunal militar. ► Fracaso o deficiencia en la ejecución de algo. ► Falta, error.

FALTA = (*Jur.*) Incumplimiento de una obligación o deber moral. Dentro del tecnicismo penal, contravención a un reglamento. ► Técnicamente, se entiende por falta la acción u omisión voluntaria cometida por un militar que, sin llegar a constituir un delito, contraviene las disposiciones reglamentarias en vigor; es castigada por la ley con pena leve, como la amonestación, el arresto, el cambio de adscripción a una comisión subalterna en observación de su conducta, suspensión de derechos escalafonarios, pase a disposición en espera de ordenes y baja del Servicio activo. ► También es ausencia de un miembro de la Armada de México a las listas rutinarias de su unidad o establecimiento, lo cual puede originar, si es durante 72 horas continuas, la desertión. ► ~ **grave**, aquella que se comete por acción u omisión en contra de las disposiciones de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México, y demás ordenamientos que afecten, además de la disciplina, al prestigio e imagen pública de la Armada. ► ~ **leve**, aquella que se comete por acción u omisión en contra de las disposiciones de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México, su reglamento y demás ordenamientos navales y militares, que afecten el mantenimiento de la disciplina.

FALTAR = Romperse un cabo, cadena, alambre, etc. que tiene amarrado algún objeto o cosa, o soltarse del sitio donde está amarrado. ► No asistir a lista o faltar a sus deberes. ► No guardar el respeto debido a un superior.

FALTISTA = El individuo que no asiste a su buque o a su cuartel, o que no esta presente a alguna de las listas que se pasan.

FALÚA = Cierta embarcación de vela latina. ► Esta clase de botes usaban generalmente los almirantes y otros jefes de alta graduación; hoy día se emplean en los desembarcos de tropa.

FALUCHO = Embarcación costanera de un solo palo con vela latina. ► La lancha pequeña para carga.

FAMILIARIDAD = Exceso de confianza con que el superior trata al personal subordinado y viceversa, que provoca el relajamiento de la disciplina en las fuerzas armada. ► Palabras, ademanes o actos que al calor de una amistad mal interpretada demuestran cierta falta de consideración del superior hacia sus subordinados, y que, a la vez, se traduce en actitudes poco respetuosas del subalterno para con el superior.

FANAL = El farol o linterna que tienen los faros, para aviso de los navegantes. ► Nombre que se da al farol de popa del navío o buque comandante de una escuadra o división.

FANATISMO = Tendencia por la que una persona se entrega de una forma absoluta y total a una causa o idea, mostrándose inflexible para poder dialogar o razonar y siendo radical en sus posturas.

FANGO = Lodo glutinoso que se forma con los sedimentos terrosos en los sitios donde hay agua detenida. ► Cierta clase de fondo de mar.

FARALLÓN = Roca alta y tajada (*escarpada*) que sobresale en el mar, a veces con luz en su parte superior para que sirva de guía a los navegantes. ► Litoral acantilado, muy alto y escarpado.

FARO = Torre fija y alta en las costas, islas, puertos y escollos que velan en medio del mar, con un foco luminoso de gran potencia y alcance en la parte superior, construida para guía de los navegantes. Los faros de poco alcance se llaman farolas.

FAROL = Artefacto para dar luz, provisto de un tubo o sector de vidrio, y construido de manera que el viento y la lluvia no lo apaguen.

FAROLA = Armazón de vidrio con esqueleto metálico en forma de jaula, destinado a contener una fuente luminosa para protegerla de los agentes externos. Son de menor alcance que los faros y sirven para identificar las entradas de los puertos y de los canales navegables, así como los peligros aislados.

FAROLÓN = Dícese del individuo que hace ostentación de méritos o cualidades de los que generalmente adolece.

FASCAL = Conjunto de trenzas de esparto de que se forman cables.

FASE = Repetición de un fenómeno con idénticas modalidades (*fases de la luna, de un motor, etc.*). ► Cada uno de los aspectos sucesivos con que la luna y otros planetas se presentan a la vista humana según los ilumina el sol. ► Desarrollo del ciclo completo de las señales de un faro o luz de balizamiento. Se da en segundos. ► Cada uno de los cambios de aspecto sucesivos de un fenómeno en evolución: las fases de un combate. ► **~ de auto dirección**, periodo durante la trayectoria de un proyectil que media entre la terminación de la dirección del curso intermedio y su llegada a la vecindad del blanco. ► **~ terminal**, período del vuelo de un proyectil que media entre la terminación de la dirección intermedia y un impacto.

FASES DEL GOBIERNO MILITAR = 1^o. **Asalto**: Período que comienza con el primer contacto con civiles en tierra y que se extiende hasta el establecimiento del control por parte de la fuerza desembarcada a través de un gobierno militar en tierra. ► 2^o. **Consolidación**: Período que comienza con el establecimiento del control en tierra por la fuerza desembarcada y que se extiende hasta el establecimiento del control por las fuerzas de ocupación. ► 3^o. **Ocupación**: Período que comienza cuando un área ha sido ocupada en la práctica y el comandante militar en esa área está en posición de hacer cumplir la seguridad y el orden públicos.

FASTOS = Anales o relación de sucesos memorables por orden cronológico.

FATIGA = Agitación o cansancio originado por el exceso de trabajo a que ha estado sometido el personal militar, ocasionándole, a veces, malestar y nerviosismo. ► Deterioro interno de un material sometido a esfuerzos repetidos superiores al límite de resistencia e inferiores al límite de elasticidad. ► (*Mil.*) Documento militar que autoriza al personal que monta, sale o desempeña un servicio de armas o económicos, con el cual se controla la ausencia de tales elementos en las listas, revistas o algún otro acto del servicio.

FATIGADO = Se dice de un buque o de una parte de él, que después de un temporal o varada, ha sufrido visiblemente.

FE = Confianza, buen concepto que se tiene de una persona o cosa. ► (*Jur.*) Documento que acredita o certifica una cosa. ► **~ de erratas**, lista de los errores de un libro, inserta en el mismo, con la enmienda que de cada una debe hacerse. ► **Dar ~**, asegurar, atestiguar una cosa que se ha visto. ► **Línea de ~**, trazo vertical, señalado en el interior del mortero de la aguja náutica, en correspondencia exacta con la dirección de la proa del buque. ► **Mala ~**, doblez, alevosía, malicia.

FEDERACIÓN = Sistema de organización política en el cual diversas entidades o grupos humanos dotados de personalidad jurídica y económica propia se asocian, sin perder su autonomía, en lo que les es peculiar, para formar un solo Estado.

FEDERAL = Denominación correspondiente al Estado organizado como una federación de entidades o grupos humanos voluntariamente asociados, sin perjuicio de la conservación de las atribuciones que respecto a su Gobierno Interior señale la Constitución como de su competencia.

FEDERALISMO = Sistema político en el que varios estados independientes abandonan cada uno una parte de su soberanía en provecho de una autoridad superior. ► Doctrina que afirma la convencional política de que las distintas partes del territorio del Estado no sean gobernadas como un todo homogéneo, sino como entidades autónomas, de acuerdo con una coordinación fundada en un reparto racional de competencias. ► Proceso de asociación de comunidades humanas distintas que tiende a conciliar dos tendencias contradictorias: la de la autonomía que buscan las colectividades que la componen y la necesidad de su organización jerarquizada en una comunidad global. ► Sus principales manifestaciones son el Estado Federal y la Confederación de Estados; el primero es un Estado formado de colectividades más pequeñas que no son Estados y que, por lo tanto, no están regidas por el Derecho Internacional, como lo están los Estados que integran en forma organizada una Confederación. ► Por otra parte, algunos Estados Federales han guardado simbólicamente el nombre de Confederación, como es el caso de la Confederación Helvética; y otros han dado el nombre de Estados a sus provincias o colectividades que lo integran, como sucede en México, Brasil o Estados Unidos.

FELPUDO = Lo mismo que pallete.

FENÓMENO PERTURBADOR = (*P. C.*) Ver agente perturbador o calamidad.

FERRO = Lo mismo que ancla, anclote o rezón.

FERRY-BOAT = Trasbordador. Buque que transporta a bordo pasajeros, automóviles y trenes, del macizo continental a una isla, de una isla a otra, de una orilla a otra de un río o lago, etc.

FETCH = La distancia que el viento y las olas recorren sin impedimentos. En el Cabo de Hornos, una ola puede haber viajado 10,000 millas sin haber encontrado ninguna obstrucción.

FIADOR = Prenda del uniforme complementaria del sable. ► Pieza con que se afirma una cosa para que no se

mueva. ► El individuo que afianza a otro por una suma determinada de dinero.

FIANZA = Documento a favor de la Secretaría de Marina por una determinada cantidad, que se exige a un elemento civil cuando causa alta como cadete de la Heroica Escuela, que sirve para garantizar las prendas de vestir y otra erogación que la escuela le proporciona; se hace efectivo en caso de que el cadete deserte o sea dado de baja.

FIBRA = Dícese de un elemento o de una unidad cuando pone mucho entusiasmo en sus labores castrenses y ejecuta con energía y prestancia los ejercicios en la instrucción. etc.

FIBRA DE VIDRIO = Material que, combinado con resinas apropiadas, permite la construcción y reparación de cascos de embarcaciones de recreo y elementos por moldeado.

FIDELIDAD = (*Cualidad*) Lealtad y observancia fiel que se debe a un jefe, mando, gobierno legalmente constituido y a las instituciones nacionales.

FIJAR = Detener, sujetar o envolver las fuerzas del enemigo u obligarlo a concentrar sus actividades en un frente determinado y evitar su retirada. ► Precisar las ideas y detalles de coordinación sobre una orden o acción militar determinada.

FIL = El hilo, el filo, la línea de dirección de una cosa. ► **A ~ de roda**, frente a proa; esto es, en la prolongación de la línea de crujía, en dirección a la roda.

FILA = Formación o sucesión en que los individuos, vehículos, buques, aeronaves, etc. se colocan en línea recta, uno al lado del otro conservando el mismo frente, o una detrás de otra. ► Madero engrasado por su cara superior para que sobre el y otros iguales corra la embarcación que se vara en la playa. ► **En ~s**, en servicio militar activo.

FILAR = Soltar poco a poco la cadena o cabo que se está trabajando. Lo contrario de jalar. ► **~ cadena**, hacer salir a través del escobén cierto número de grilletes de la cadena del ancla, ya fondeada, para aumentar su resistencia. ► **~ sobre la vuelta o sobre bita**, arriar aguantando en una bita. ► **~ en banda**, arriar todo, aflojarlo por completo, etc.

FILÁSTICA = Conjunto de filamentos sin trenzar; un conjunto de filásticas forman un cordón. ► Cada una de las fibras o hebras finas que componen la base de un cabo o cable.

FILIACIÓN = Documento militar que se abre al individuo cuando causa alta en las fuerzas armadas, en el que se asientan concisamente los datos generales y personales del mismo.

FILIBUSTERISMO = Piratería, pillaje en el mar. ► Acción de los filibusteros.

FILIBUSTERO = Pirata del mar de las Antillas, que en los SS. XVI-XVIII saqueó las colonias españolas de América. ► Partidario de la independencia de las provincias ultramarinas españolas y, posteriormente, aventurero que intervino en las luchas políticas de los países latinoamericanos.

FILO = La parte cortante de las armas blancas. ► La línea de dirección de una cosa y particularmente del viento. ► **Bracear al ~**, bracear las vergas por sotavento y barlovento basta que su dirección coincida con la del viento. **Caer cerca del ~**, presentar el buque su proa más a barlovento, a resultas de una cabezada con balance, estando a la capa, de suerte que la vela de cruz con que se capea se acerca mucho a coincidir con la dirección del viento. **Estar al ~ del viento**, tener situada en la dirección de éste la proa en una virada por avante, o la popa en una virada por redondo. ► **Perder el ~ del viento**, abrir éste cuando se vira en redondo por la banda en que se han de amurar de nuevo las velas.

FILTRADO = Proceso que se sigue en la interpretación de la información recibida sobre movimientos de aeronaves, buques y submarinos, con el objeto de determinar sus rumbos, altitudes o profundidades.

FILTRO (Operación de) = La que en ciertas circunstancias se lleva a cabo en los accesos a un lugar o en las fronteras para detener o detectar el paso de un sospechoso o terrorista.

FIN = En términos militares es el objeto o propósito de una operación o acción, es decir, el efecto deseado que se quiere alcanzar al crear o mantener una situación

FINA, O = Dícese del buque que, por la disposición de sus cortes, granjea mucho de bolina y aventaja a otro en la vela; es dócil y pronto al timón; sensible a la menor alteración en la estiba o en la vela, etc.

FINALIDAD = Existencia o naturaleza de una causa final. ► Razón de ser de toda organización e idea directriz de todas las acciones subordinadas. ► Es aquella hacia la que tiende e implica la adaptación de los medios a

los fines. ► Para un mando, es el fin que pretende lograr al asignar tareas concretas a sus subordinados. ► ≈ propia, es el efecto deseado en la realización de un cometido, como consecuencia subsiguiente al éxito del mismo. ► ≈ superior, la que pretende alcanzar un jefe al asignar cometidos a sus subordinados.

FINOS = Secciones extremas a proa y popa de un casco, puntiagudas hacia abajo como una “V” para mejorar las cualidades hidrodinámicas.

FINTA = Acción, ademán o amago para engañar al adversario, amenazándolo por un lado para atacarlo o atraerlo hacia otro.

FIORDO = Entrante del mar en la tierra, de orillas muy escarpadas y aguas profundas.

FIRME = (*Cualidad*) Militar de carácter constante, leal y que no se deja influenciar por opiniones o actos extraños a las convicciones castrenses. ► (*Mar*) Voz de mando dada a la terminación de la maniobra; cuando se quiere que no se file más cadena, viren o arrien cabos y se amarren tal como están en ese momento. ► El punto más alto en que escora un buque, del cual no puede pasar sin que zozobre. ► Sinónimo de tierra cuando no es una isla. ► **Cabo hecho** ≈, cuando el extremo de un cabo está atado.

FIRME VOLUNTAD DE ACTUAR = (*Pol. Nav.*) Es la convicción indiscutible de hacer uso del poder naval de la federación para la defensa del país en el marco de las funciones y atribuciones, para el pleno ejercicio de la soberanía y mantenimiento del estado de derecho.

¡FIRMES! = (*Mil.*) Voz preventiva de mando o toque de corneta, trompeta o clarín para que una tropa adopte la posición de firmes, posición fundamental del militar. ► (*Mil.*) Voz de mando dada para que la tropa en formación se cuadre (*si estaba en descanso*) o vuelva la vista al frente.

FISGA = Arpón de tres o más dientes empleado generalmente desde la embarcación, para la pesca de peces grandes; lleva un mango de madera.

FLAGRANTE DELITO = (*Jur.*) El que se está cometiendo o se acaba de cometer cuando el delincuente ha sido sorprendido.

FLAMANTE = Lo que está nuevo, sin uso, recién puesto. ► El flamante oficial, el flamante marinero, se dice irónicamente cuando han caído en alguna falta que afecta su profesión.

FLAMEAR = Cuando una vela recibe el viento desde una dirección paralela a su superficie y queda indecisa de a que banda hincharse. ► Batir de la bandera cuando hay viento.

FLÁMULA = Grímpola (*gallardetón*) que se pone en los topes para conocer la dirección del viento o con algún otro objetivo.

FLANCO = Designa el espacio geográfico adyacente a un frente o teatro de la guerra principal, donde se llevan a cabo operaciones tácticas o estratégicas. ► Costado, lado de un buque o de un cuerpo de tropa. ► Movimiento para cambiar de frente hacia uno de los costados; en general, el espacio que se extiende a derecha o izquierda de un individuo, de una unidad o de una posición. ► Cada uno de los dos lados de un baluarte que enlaza las caras del mismo con las cortinas contiguas.

FLANQUEADA, O = Batido por el flanco.

FLANQUEAR = Asegurar y vigilar una fuerza sus propios flancos. ► Para el enemigo, atacar por los flancos del adversario con objeto de envolverlo y si es posible cercarlo.

FLAP o FRENO AÉREO = Planos móviles colocados en el borde de salida de las alas del avión, que al ser accionados hasta formar un ángulo con ellas, aumenta su curvatura provocando una mayor sustentación y disminución en la velocidad de la aeronave.

FLAQUEAR = Aflojar en una acción, ir perdiendo la fuerza o la resistencia. ► Decaer el ánimo en el mando o en una unidad. ► Aflojar o disminuir la resistencia en una acción de combate.

FLAQUEO = Ceder, cejar. ► Decaer el ánimo, desmayar.

FLAQUEZA = Extenuación, falta de ánimo, de vigor o de fuerza.

FLATTENER = Ollao ubicado unos centímetros por encima del puño de escota de la vela Marconi, que sirve para eliminar el corte bolsudo que tiene la misma cerca del pujamen.

FLECHA = Arma arrojadiza, que se dispara generalmente con arco, compuesta por una varilla delgada y ligera,

o astil, en el extremo de la cual va una punta afilada. ► Ángulo formado por el borde de ataque de un ala de avión con la perpendicular al eje del fuselaje. ► En balística exterior, es la distancia máxima vertical medida desde la trayectoria del proyectil al plano horizontal de la boca del ánima. También se dice que es la ordenada máxima de la trayectoria. ► La parte superior del tajamar. ► En los planos, indica el norte magnético.

FLECHADURA = Conjunto de flechastes.

FLECHASTE = Cada uno de los cabos, piezas de madera o hierro, que hechos firme de obenque a obenque en línea horizontal y a trechos adecuados para formar una escala por la que se pueda subir a los palos.

FLETADOR = (M. M.) La persona o firma comercial que fleta una embarcación.

FLETAMENTO = (M. M.) Acción de fletar: Contrato mercantil que estipula al flete. ► Buque que un naviero pone a disposición de otros, para realizar un transporte por la mar.

FLETAR = (M. M.) Alquilar una buque o parte de su capacidad de carga para el transporte de mercaderías o personas. ► Embarcar mercancías o personas en una nave para su transporte.

FLETE = Precio estipulado para el alquiler de un buque u otro medio de transporte. ► Precio de transporte de mercancías por mar, tierra o aire. ► Carga que se transporta en un buque.

FLETES (Mercado de) = Conjunto de actividades humanas, comerciales y financieras relacionadas con el transporte marítimo.

FLEXIBLE = (Cualidad) Carácter del militar para adaptarse a las circunstancias del medio ambiente, a las intenciones del mando o a los medios disponibles para el cumplimiento de sus tareas o misión. ► Condición física que alcanza un militar, mediante ejercicios adecuados que le permiten agilidad y destreza para el entrenamiento militar y sus actuaciones en el combate.

FLOR = Lo mejor y más escogido de una fuerza, de un buque de una brigada. ► ~ del viento, los primeros soplos de viento que se sienten después de una calma. ► A ~ de agua, casi en la superficie.

FLORA y FAUNA MARINA = (Ambiente) Conjunto de organismos de diferentes especies vegetales y animales que tiene como medio de vida el mar.

FLORETE = Espadín que sirve para adiestrar y participar en encuentros de esgrima.

FLOTA = Sinónimo de flota nacional o buques de un Estado. ► Es una organización de buques, aeronaves, fuerzas de infantería de marina e instalaciones, bajo un mando que puede ejercer tanto el control administrativo como el operativo. ► ~ aérea, conjunto de varias alas de combate, grupos o escuadrillas de aviones. ► También, los medios aéreos de una compañía comercial. ► ~ de guerra, Armada o Conjunto de fuerzas navales de un país cuyas actividades están coordinadas por una misma autoridad o que operan en una zona determinada. ► Es una organización de buques, aeronaves, fuerzas de infantería de marina e instalaciones de tierra, bajo un mando que puede ejercer tanto el control administrativo como el operativo. ► ~ mercante, Marina Mercante. ► ~ nacional, Los Buques del Estado. ► ~ pesquera, es el conjunto de buques dedicado a las actividades relacionadas con la pesca.

FLOTABILIDAD = Capacidad de flotar basada en el principio de Arquímedes. ► Cualidad de sobrenadar en la superficie de un líquido. ► Reserva de ~, la de la parte del casco de un buque, que está fuera del agua. ► Posibilidad que tiene un flotador de volver a adoptar su asiento normal después de haber estado parcial o totalmente sumergido por distintas causas y por cierto periodo de tiempo

FLOTACIÓN = El nivel del agua en el exterior del casco del buque cuando está con máxima carga. ► Capacidad de un vehículo, arma o semi remolque para salvar obstáculos acuáticos, sin entrar en contacto directo con el fondo, o para superar terreno blando y desfavorable tal como barro, arena o nieve. ► Línea de ~, intersección de la superficie del agua con el casco de un navío. ► Plano de ~, el correspondiente a la superficie del agua en calma en el exterior de un navío, que delimita la parte sumergida y emergida; esto es, el de la superficie del agua que corta la carena.

FLOTADOR = Objeto de gran flotabilidad incorporado a una estructura con el objeto de evitar su hundimiento. ► Cualquier cuerpo que, debido al material de que está compuesto o a su forma especial, tiene la propiedad de flotar.

FLOTAR = Sostener un cuerpo sobre el agua, sin nadar.

FLOTE = La acción de flotar. ► A ~, sobre la superficie del agua. Estar a flote. ► Sacar a ~, flotar una embarcación después de varada.

FLOTILLA = Unidad orgánica de buques de guerra, junto con los buques adicionales que puedan asignarse como buques de apoyo, que tienen una misma misión o un mismo tipo de actividad, y que se pueden subdividir, a su vez, en Escuadrillas. ► Conjunto de buques pesqueros que operan en las mismas aguas. ► División de la flota de recreo.

FLUJO = Movimiento ascendente del agua del mar durante el fenómeno de la marea. ► La creciente del mar. ► Lo contrario del reflujo.

FLUVIAL = Lo relativo a los ríos.

FOCO DE TENSIÓN = Todo problema, crisis o conflicto capaz de degenerar en guerra abierta.

FOFOQUE = Vela triangular que suele usarse entre el foque y el contrafoque.

FOGATA = Especie de mina terrestre formada por una carga explosiva colocada superficialmente o ligeramente enterrada (*hasta 60 centímetros*), según las condiciones en que deba funcionar; tiene por objeto desorganizar los movimientos del enemigo y delatar la presencia de éste, puede ser accionada automáticamente al ser tocada, o a distancia, por medios mecánicos o eléctricos. ► **~ pedrada**, aquella mina a la que, para producir mayores efectos, se le pone encima gran cantidad de piedras que, al estallar la carga explosiva, son arrojadas en diferentes direcciones.

FOGONADURA = Abertura circular practicada en la cubierta de los barcos por donde entra el mástil al casco hasta su asiento. ► **Junta de la ~**, junta de goma o de lona, cerrada mediante una ligada o abrazaderas, que evita que el agua entre por la fognadura.

FOGONAZO = Llama o luminosidad que produce todo disparo de un proyectil.

FOGONERO = Marinero de la rama de máquinas y comisionado en esta área

FOGUEAR = Limpiar con fuego de pólvora un arma: Foguear la escopeta. ► Acostumbrar a personas o caballos al fuego de la pólvora y estruendo de la pólvora en los proyectiles y explosivos de guerra. ► Adiestrar a una fuerza a soportar o hacer fuego real.

FOIL = Riel o esnón que se afirma sobre un estay y permite embutir la relinga del gratil de las velas.

FOL = Anglicismo. Nombre que se da al alambre que sirve para suspender la carga con las plumas.

FOLIAR UN EXPEDIENTE = Numerar progresivamente cada hoja de la documentación integrada en un mismo expediente

FONDEADERO = Superficie marítima segura, abrigada, resguardada de corrientes y vientos dominantes en el área y apartada de las líneas de tráfico intenso, que dispone de fondos apropiados para el fondeo de los buques en caso de malos tiempos, por averías o, simplemente, como puntos de descanso o espera para entrar en un puerto. ► También se le llama tenedero. ► **~ de emergencia**, fondeadero que puede contar con una organización defensiva limitada, usado para unidades navales, unidades de apoyo móviles, buques auxiliares o mercantes. ► **~ de espera**, fondeadero donde pueden permanecer los buques bajo las siguientes condiciones: **1.-** Si el fondeadero de reunión o el puerto al que han sido consignados está lleno; **2.-** Cuando amenazas enemigas u otros factores los han demorado para proseguir de inmediato con su próximo viaje; **3.-** Cuando han sido dispersados desde un puerto principal para evitar los efectos de un ataque nuclear. ► **~ de flota avanzado**, fondeadero seguro para un gran número de buques navales, unidades móviles de apoyo y buques auxiliares, ubicado en un teatro de operaciones o en sus cercanías. ► **~ de preparación**, toda posición adecuada donde pueden fondear unidades navales livianas durante el día, para ser camufladas y reabastecidas en preparación para futuras operaciones. ► **~ de reunión**, fondeadero usado principalmente para la reunión y designación de rutas posteriores de buques oceánicos.

FONDEAR = Asegurar una embarcación o cuerpo flotante por medio de anclas o pesos. ► Dejar caer al fondo un ancla con su correspondiente cadena o cabo entalingado, con el fin de que el buque quede sujeto. **Sin.** Anclar. ► Sumergir una mina amarrándola al fondo del mar. ► Reconocer el fondo del agua. ► Registrar o apartar la carga de la nave hasta descubrir el plan para ver si trae contrabando o reconocer alguna cosa.

FONDEN (Fondo Nacional de Desastres Naturales) = Es un mecanismo financiero para que, en la eventualidad de un desastre natural, el Gobierno Federal pueda, conforme a sus disponibilidades, apoyar en situaciones de emergencia y de desastre natural de manera complementaria. Su objetivo es atender los efectos de desastres naturales imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas:

FONDEO = Acción de fondear un barco o una mina. ► Fijar una embarcación en un lugar mediante un ancla ►

Acción de registrar o reconocer una embarcación.

FONDO = Parte sólida (*arena, fango, piedra, etc.*) que está por debajo del agua. ► El lecho del mar, lagos, ríos o espejos de agua en general. ► Profundidad: Un canal de poco fondo. ► Parte interior sumergida del casco del buque. ► Voz de mando para que se deje caer el ancla: ¡Fondo!, dar fondo, fondear, echar a fondo, echar a pique. ► (*Jur.*) Lo que se refiere a la esencia y a la naturaleza de un acto jurídico, por oposición a la forma. ► Los dineros de un buque o de un establecimiento naval. ► **~ de ahorro**, es un fondo que se constituye con la aportación que hacen los Almirantes, Capitanes y Oficiales en Servicio Activo, con el 5% de sus haberes, y la que por igual, aporta el Gobierno Federal. ► **~ de la vivienda militar**, se forma con las aportaciones que hace el Gobierno Federal para construir depósitos individuales, que no devengan intereses, en favor de los miembros de las Fuerzas Armadas, consistente en el 5% sobre sus haberes y asignaciones de técnico o de vuelo. Este fondo es administrado por el ISSFAM y se utiliza para satisfacer las necesidades habitacionales de los militares en activo mediante el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda. ► **~ de trabajo**, es un fondo que se constituye con la aportación que hace el Gobierno Federal en favor de los elementos de Clases y Marinería, equivalente al 10% de sus haberes anuales, desde su ingreso hasta su separación del activo, o su ascenso a Oficial. ► **~ plano**, característica de las embarcaciones que tienen plana la parte inferior de la carena, para poder navegar en aguas de poca profundidad. ► **Cantar el ~**, cantar las brazas de profundidad. ► **Dar ~ al escandallo**, echar la sondaesa. ► **Doble ~**, forró que se coloca interiormente en algunos buques, paralelo al fondo principal, quedando entre uno y otro un espacio herméticamente cerrado. El doble fondo sirve a dos propósitos, primero como protección a desastres cuando el casco exterior es perforado por alguna piedra del fondo por encallamiento o varadura, o por golpear algún objeto en el mar, y segundo, como un tanque de almacenamiento de lodos o de lastre. La construcción de dobles fondos es, actualmente, una práctica común en el diseño de los buques de cualquier tamaño. ► **Echar a ~**, echar a pique. ► **Irse a ~**, irse a pique. ► **Perder el ~**, pasar de lugar de sonda a otro donde no se coge el fondo o no llega a él el escandallo.

FOQUE = Cada una de las velas triangulares que se colocan transversalmente desde los masteleros de proa a los botalones de bauprés, y recogen el viento de soslayo. Llámense comúnmente velas de cuchilla. ► **~ volante**, foquecillo que suele largarse con tiempo bonancible. ► **~ de capa de balandra**, el de un tercio menor que el ordinario de esta embarcación, al cual substituye en los malos tiempos.

FORMA = Patrón, horma que sirve de modelo para hacer una cosa. ► Especie de plantilla que se saca previamente, para hacer por ella otra pieza igual.

FORMACIÓN = Espacio que ocupa y figura que forma una fuerza aérea, terrestre o naval. ► Despliegue realizado por una tropa, un conjunto de aviones o embarcaciones de guerra para la instrucción, la maniobra o el combate. ► Colocación ordenada de una tropa. La que toman las tropas en orden cerrado y para rendir honores en revistas o en ejercicios militares. ► Educación, instrucción: La formación de un oficial. ► **~ aérea**, posiciones relativas que adoptan en el aire los aviones de una unidad. ► **~ ocupacional**, enseñanzas no regladas que proporcionan una capacitación para desempeñar tareas de una comisión o cargo. ► **~ en columna o en fila**, formación en la que se colocan los elementos uno detrás de otro a intervalos designados. ► **~ profesional**, nivel educativo destinado a proporcionar una capacitación para el ejercicio profesional. ► **~ naval**, conjunto de buques de guerra que se despliegan en la mar, manteniendo su puesto entre sí por marcación y distancia.

FORMAR = Poner en orden una tropa, una escuadra para ejercicio o para combate.

FORMATO = (*Edo. May.*) Composición, integración de un documento de estado mayor expresado en relación con sus partes (*encabezado, cuerpo y final*) que incluye problema, hipótesis, hechos que influyen en el problema, discusión o estudio, conclusiones y recomendaciones y que sirve para que el grupo de acción presente ante el comandante, en forma sistemática, el resultado de su investigación. ► En administración, pieza de papel impresa que contiene datos fijos y espacios en blanco para ser llenados con información diversa; se usa en los procedimientos de oficina y puede constar de varias copias, pudiendo tener destino o usos diversos. ► Una forma se considera documento cuando se ha anotado en ella la información; en algunos contendrá, además, Instrucciones para ser llenadas o utilizadas.

FORMÓN = Instrumento de carpintería, semejante al escoplo, pero más ancho y menos grueso.

FORMULA DEL ARTILLERO = Relación del milit empleada en artillería, expresada en paralaje en milit; es igual al frente en metros sobre la distancia en kilómetros: ($pm = Fm/Dk$). Esta fórmula se considera efectiva para ángulos menores de 400 milits.

FORNITURA = Correa que usan los militares; se ajusta a la cintura, y se utiliza para asegurar las cartucheras, alforjillas, marrazo, cuchillo de monte, ánfora u otros artículos de campaña.

FORRAR = Cubrir un cabo con vueltas de meollar, merlín, etc. ► Acción de poner las tablas que forman el casco, recubriendo el esqueleto del barco.

FORRO = Conjunto de tablones o planchas metálicas con que se cubre el esqueleto de un buque (*tanto interior*

como exteriormente), confiriéndole estanqueidad al casco. ► Planchas de cobre que van sobrepuestas en los fondos de las embarcaciones para resguardarlas, cuando éstas son de madera. ► La filástica, meollar, precinta, cuero, etc., con que se recubre o forra un cabo. ► ~ de las cubiertas, conjunto de tablonos de madera que recubren las cubiertas y están fijados a los baos. ► ~ exterior del casco, conjunto de tablonos o planchas metálicas (*hiladas o tracas*) con que se cubre el esqueleto del barco, proporcionándole estanqueidad y asegurando su flotabilidad, al propio tiempo que contribuye a la resistencia. Está formado por varias hiladas o tracas, que a su vez reciben distintos nombres según su posición (*cintas, cosederas, pantoques y aparaduras*). Las tracas pueden estar colocadas con sus cantos en contacto, o sobrepuestas (*tingladillo*); un tipo especial de forro que aumenta la resistencia y la elasticidad del casco es el forro diagonal. ► ~ interior del casco, revestimiento por la parte interior del esqueleto.

FORTALEZA VOLANTE = Bombardero pesado norteamericano (*Boeing B-17, B-29, B-52, 1942-1952*). *Sin*. Estratofortaleza, superfortaleza.

¡FORTE! = Voz de mando para hacer suspender cualquier trabajo, faena o maniobra que se ha mandado hacer. Equivale a decir ¡Alto!

FORTIFICACIÓN = Asentamiento blindado o fuertemente protegido por hormigón o un material similar, donde se emplaza un arma o vive una guarnición. ► ~ de campaña, es la construida por las propias fuerzas en el teatro de operaciones, obedece esencialmente a fines tácticos y en su construcción se emplean principalmente materiales de fortuna. ► ~ permanente, es aquella construida en tiempo de paz, obedeciendo a fines estratégicos; realizada con los medios más resistentes y planeada detalladamente.

FORTIFICAR = Establecer una protección contra el fuego de las armas o contra el asalto de una fuerza enemiga.

FORTÍN = Pequeña fortificación, normalmente, aislada. ► Obra que se levanta en los atrincheramientos de un ejército para su mayor defensa.

FORTUNA (De) = Dícese de todo aquello que se arma con los recursos de a bordo cuando por avería no se pueden utilizar los elementos normales. ► Todo arreglo de emergencia que se improvisa durante la navegación, por haberse perdido o averiado el que se tenía en servicio. Se habla así de timón de fortuna, aparejo de fortuna, ancla de fortuna, etc.

FORTUNA DE MAR = Conjunto de los bienes marítimos, como buque, accesorios y fletes, de un armador, por oposición a su fortuna de tierra.

FORZADO = Se aplicaba al individuo condenado a servir a bordo, a ración y sin sueldo, por un tiempo determinado.

FORZAR = Aumentar la vela o llevar tanta cuanta pueda aguantar el buque. ► Dar a las maquinas toda la velocidad posible. ► Penetrar o abrir algo por la fuerza. ► ~ el bloqueo, atravesar un buque o convoy las líneas de vigilancia enemigas establecidas alrededor de un puerto o lugar bloqueado.

FOSA = Foso, excavación alrededor de una fortaleza. ► Depresión alargada del fondo de los océanos. ► Sitio donde se conservan las perchas y otras maderas para la carena y construcción de buques.

FOSCO = Hosco. Estado del tiempo de aspecto tempestuoso.

FOSFORESCENCIA = Condición resplandeciente del mar durante las noches cálidas, cuando la superficie es reventada por una ola, por el golpe de los remos, por las olas que se producen en la proa durante la navegación, por la estela del buque, etc., atribuible a la presencia en el agua de bancos de pequeños invertebrados luminosos. ► La materia fosfórica que produce la reverberación del mar llamada ardentía.

FOSO = Excavación profunda que circuye un castillo o fortaleza.

FOTO MAPA = Reproducción de una fotografía o de un mosaico aéreo, al que se le han agregado líneas de cuadrícula, datos marginales, nombres de lugares, número de las carreteras, curvas de nivel, elevaciones importantes, límites, escala y orientación.

FOTOGRAFÍA DE PELÍCULA CONTINUA = Serie de fotografías, generalmente aéreas, tomadas sobre una franja de terreno, cuya imagen no se interrumpe en toda su extensión, a lo largo de la trayectoria de vuelo.

FRACASAR = Hacer pedazos una embarcación después de haber varado. ► Salir mal en una empresa. ► Frustrarse una operación de guerra.

FRACCIÓN = Grupo de individuos armados o no, que no constituyen una unidad orgánica. ► Lo que se

intercala en un subinciso para explicar algo directamente relacionado con el mismo. El título de la fracción se escribe en mayúsculas, con negritas, subrayado y le corresponde en el paráfraseo, número arábigo entre paréntesis.

FRAGATA = Buque de guerra, de 4.000 a 6.000 toneladas, diseñado para operar independientemente o con fuerzas de ataque, de guerra antisubmarina o anfibas, contra amenazas submarinas, aéreas o de superficie, y para misiones de escolta y patrulla. Esta dotado de armamento antisubmarino, antiaéreo y antisuperficie. ► Barco de vela de la antigua marina, más ligero que el navío de línea y más pesado que la corbeta. Eran buques de tres mástiles, totalmente aparejado y armado con una cantidad que va de 24 a 38 cañones, en una sola cubierta de montajes. Durante la segunda guerra mundial, el término fue revivido como un tipo de buque antisubmarino, usado como escolta de convoy; desde entonces ha llegado a ser el término genérico para buques de guerra en todas las Armadas. ► Embarcación de tres palos (*trinquete, mayor y mesana*) con vergas y cofas en todos ellos y aparejo de vela cuadra.

FRAGMENTOS DE GRANADA = Esquirlas de granada producidas y esparcidas por la explosión de ésta.

FRACLE = Especie de bita de madera que nace en la quilla y sobresale en cubierta, que sirve para amarrar la boza.

FRANCO = Personal militar que no tiene servicio nombrado y está autorizado para salir de su unidad o establecimiento y pernoctar fuera de ella durante el tiempo que le marca la rutina de actividades. ► (*Met.*) Nombre que se da a los vientos que soplan desde un descuartelar hasta un largo (*entre través y popa*). ► También se usa para designar al viento que permite navegar a rumbo directo sin necesidad de bordear. ► Abierto, desahogado, libre. ► **~ de puntas**, hallarse el buque fuera de las puntas que forman el puerto o la bahía. ► **Navegar ~**, navegar a viento ancho, desahogado y en mar ancho y libre de bajos.

FRANCOBORDO = Distancia medida verticalmente desde la línea de flotación, hasta la cubierta, medida sobre el costado del buque en la mitad de su eslora. De su valor dependen la seguridad y la comodidad interior de la embarcación. ► Palabra usada para señalar la reserva de flotabilidad de cada buque, determinada por la línea de máxima carga, fijada por una casa aseguradora, o por autoridades o sociedades clasificadoras. ► **Disco de ~**, señal trazada en los costados del buque, que indica su calado máximo autorizado.

FRANCOTIRADOR = Individuo que combate oculto y en solitario.

FRANJA = Guarnición de pasamanería para adornar los uniformes. Faja, lista o tira. Más particularmente la tira de paño, el galón de oro o plata en los pantalones de uniformes militares de etiqueta o gala ► **~ costera**, denominación que se da a la faja de costa de 10 kilómetros de ancho, a lo largo de los litorales. ► **~ de demolición**, Área terrestre seleccionada y sembrada de cargas explosivas, minas u otros obstáculos para impedir la realización de operaciones enemigas en dicho terreno y como protección para las fuerzas amigas. ► **~ minada**, faja del terreno organizada con dos hileras paralelas de minas, colocadas a una distancia de seis pasos una de la otra

FRANQUEAR = Situarse en un punto donde se vea abierta y clara una boca, un canal, etc. ► Colocarse o dirigirse por rumbo que permita pasar franco o libre respecto de una punta, de un bajo, o de otro cualquier obstáculo. ► Desembarazar, quitar impedimentos que estorben el curso o paso.

FRANQUÍA = Estar el barco en condiciones de zarpar en cualquier momento, disponiendo de espacio para maniobrar libremente al salir del puerto. ► **En ~**, situación en que se coloca un buque al salir de un puerto o fondeadero para hacerse a la mar, por fuera de bajos, puntas y otras obstrucciones, para así poder arrumbar libremente.

FRECUENCIA = (*COMUNAV*) ciclos por segundo de una onda de radio. ► **~ asignada**, centro de la banda de frecuencias asignada a una estación. ► **~ característica**, frecuencia que puede identificarse y medirse fácilmente en una emisión determinada. Una frecuencia portadora puede designarse, por ejemplo, como una frecuencia característica. ► **~ de referencia**, frecuencia que ocupa una posición fija bien determinada con relación a la frecuencia asignada. La desviación de esta frecuencia con relación a la frecuencia asignada es, en magnitud y signo, la misma que la de la frecuencia característica con relación al centro de la banda de frecuencia ocupada por la emisión. ► **~ única**, (*SOLAS*), la misma frecuencia utilizada para transmisión y para recepción. ► **~s apareadas**, (*SOLAS*), frecuencias asociadas por pares, estando constituido cada "par" por una frecuencia de transmisión y una frecuencia de recepción ► **~s de LSD internacionales**, (*SOLAS*), frecuencias previstas en el Reglamento de Radiocomunicaciones para su utilización exclusiva por la LSD en el plano internacional. ► **~s de LSD nacionales**, (*SOLAS*), frecuencias asignadas a estaciones costeras individuales o grupos de estaciones autorizadas a efectuar llamadas de LSD (*pueden ser tanto frecuencias de trabajo como frecuencias de llamada*). La utilización de estas frecuencias debe ajustarse a lo dispuesto en el Reglamento de Radiocomunicaciones.

FRENILLAR = Lo mismo que afrenillar. Amarrar o sujetar con frenillo.

FRENILLO = Cada uno de los cabos que unen el extremo del moco con el botalón. ► La rabiza que se amarra al remo. ► Cabo con que se sujeta cada pescante de los que se ponen para los aparejos reales de la embarcación que va a dar la quilla.

FRENTE = (*Met.*) Superficie ideal que marca el contacto entre las masas de aire convergentes, diferenciadas por su temperatura y por su grado de humedad. ► Zona geográfica o campo en el que se enfrentan o combaten dos o más adversarios. ► Espacio que se extiende delante de una fuerza o de una posición, medida desde la extremidad de un flanco a la extremidad del otro flanco. ► La dirección por donde se encuentra el enemigo. ► La línea de contacto de dos fuerzas opuestas. ► Cuando una situación de combate no existe, es la dirección hacia la cual una unidad se oriente. ► **~ de batalla**, sinónimo de Teatro de Operaciones, bien que éste pueda comprender varios frentes de batalla. ► Zona geográfica terrestre o marítima donde combaten dos fuerzas adversarias. ► **~ de batería**, considerando la dirección de tiro, es la distancia entre las piezas de los extremos de la sección de fuegos. ► **Hacer ~**, resistir, oponerse al enemigo. ► **Ponerse al ~**, asumir el mando o la dirección de una unidad o establecimiento.

FRESCACHÓN = (*Met.*) Nombre que se da al viento cuando es bastante fuerte (40 km/h.), cuando es más fuerte que el fresco.

FRESCO = (*Met.*) Denominación del viento cuando sopla fuerte, pero no llega a ser frescachón (30 km/h). ► Se dice cuando se hacen provisiones frescas o recién adquiridas; la verdura, pan, carne, etc., que se compra diariamente en puerto para el consumo de la dotación de un buque. ► El individuo impávido, poco vergonzoso

FRESQUITO = (*Met.*) Viento que tiene más intensidad que el denominado bonancible y menos que el fresco.

FRICCIÓN = Resistencia que ofrecen dos superficies en contacto al movimiento relativo de una de ellas con respecto a la otra. ► Desavenencia entre personas.

FRIGORÍFICO = Un refrigerador. ► A bordo, espacio cerrado, aislado y enfriado artificialmente para conservar alimentos. ► Un vehículo motorizado, vagón de carga, barco, aeronave u otro medio de transporte construido y aislado de tal manera que permita proteger las mercaderías de los efectos del calor y del frío.

FRISA = Estacada o palizada oblicua que se pone en ciertas obras de campaña (*Ver Caballo de frisa*). ► Tira de cuero, paño, goma, etc., con que se hace perfecto el ajuste de dos piezas en contacto.

FRONTERAS = Límites dentro de los cuales un estado ejerce jurisdicción territorial. Como limitaciones de la jurisdicción, las fronteras no sólo se relacionan con una porción específica de la superficie terrestre, sino también con las aguas territoriales, el espacio aéreo y los recursos del subsuelo. Las fronteras pueden fijarse por negociación, arbitraje, adjudicación, plebiscito, asignación por algún organismo internacional, como las Naciones Unidas, y cesión por compra o por guerra. ► Dichos límites que separan un Estado de otro pueden ser naturales o artificiales. ► **~ artificiales**, aquellas cuya delimitación no se basó en accidentes naturales como ríos, lagos, canales, etc., sino en artificios convenidos por los Estados partes, como pueden ser, meridianos, paralelos o límite alcanzado por un explorador o conquista. ► **~ de fuerza**, las establecidas en un país vencido por la potencia vencedora. En numerosas ocasiones rompe la unidad de aquél al no tener en cuenta razones y circunstancias étnicas, lingüísticas, históricas o geográficas.

FRONTÓN = Montaña escarpada que forma como una gran pared mirando hacia el mar y saliente a el.

FRUSTRAR = Hacer que se malogre o fracase el intento, empresa u operación del enemigo.

FUEGO = Efecto de disparar las armas de fuego. Se usan con esta voz los adjetivos, certero, incierto, graduado, graneado, mortífero, oblicuo, etc. ► Voz de mando con que se ordena abrir fuego. ► (*P. C.*) Incendio. Desprendimiento de calor, luz y llamas, producido por la combustión de un cuerpo. ► **~ a petición**, fuego sobre un objetivo específico a pedimento de la unidad que se apoya. ► **~ amigo**, el producido por las propias tropas sobre sí mismas. ► **~ concentrado**, es el fuego realizado por dos o más piezas de artillería o de toda clase de armas dirigido contra un objetivo común, un punto o área pequeña. ► **~ cruzado**, fuego que converge sobre el mismo objetivo y procede de distintos puntos. ► **~ de apoyo**, fuego que realiza la artillería, así como todas las unidades de apoyo para ayudar o para proteger a otra unidad en combate. ► **~ de apoyo cercano**, fuego contra tropas, armas o posiciones enemigas que, debido a su proximidad, presentan la amenaza más inmediata y seria contra la unidad apoyada. ► **~ de apoyo directo**, fuego que se lleva acabo en auxilio de parte de una fuerza. ► **~ de apoyo general**, es aquel fuego que se realiza en apoyo de toda la unidad. ► **~ de apoyo lejano**, fuego dirigido contra objetivos que no están en la vecindad inmediata de la propia unidad, realizado para neutralizar o destruir reservas y armas enemigas e interferir el mando, abastecimientos, comunicaciones y observaciones del enemigo. ► **~ de cobertura**, fuego para proteger a fuerzas que están dentro del alcance de las armas de pequeño calibre del enemigo. Fuego realizado antes del desembarco en una operación anfibia, para cubrir operaciones preparatorias, como demoliciones submarinas o barrido de minas. ► **~ de contra preparación**, fuego intensivo predeterminado, abierto cuando es descubierta la inminencia de un ataque. Su objeto es romper las formaciones enemigas; desorganizar los sistemas de comando, de comunicaciones y de observación del

enemigo; desminuir la efectividad de la preparación de la artillería enemiga; y menoscabar su espíritu ofensivo. ► **~ de cortina**, fuego que se dirige para cubrir un espacio o área, más que específicamente contra un objetivo determinado. ► **~ de destrucción**, fuego efectuado con el propósito exclusivo de destruir blancos materiales. ► **~ de hostigamiento**, fuego destinado a perturbar el descanso de las tropas enemigas, a dificultar su movimiento y a minar su moral. ► **~ de interdicción**, fuego contra un área o punto específico, para evitar que el enemigo cruce o utilice dicha área o punto. ► **~ de neutralización**, fuego para interferir, disminuir o interrumpir el movimiento o el fuego de las armas del enemigo. ► **~ de preparación**, fuego disparado contra un blanco en preparación para un asalto. ► **~ de registro**, tiro efectuado con el propósito de obtener correcciones balísticas y topográficas, que, posteriormente, permiten realizar el fuego ajustado contra el mismo u otros objetivos. ► **~ de Santelmo**, copete luminoso que, cuando la atmósfera esta cargada de electricidad, aparece en las extremidades de los mástiles de los navíos o en los filamentos de las sogas, o en la cubierta de los barcos. ► Colegio náutico en el que se daba enseñanza y preparación a huérfanos de los marinos, se encontraba en Sevilla y Málaga. ► **~ de zona**, es el realizado por la artillería o morteros cuyo propósito es el de cubrir el área donde está situado un objetivo. ► **~ directo**, es el fuego dirigido contra un objetivo que está a la vista del apuntador o tirador. ► **~ discapacitante**, es el que se efectúa contra un buque trasgresor que haya hecho caso omiso a los disparos de advertencia y a otras señales, a fin de lograr que detenga su marcha. El fuego discapacitante se dirige, bajo condiciones controladas, a los mecanismos de gobierno o la sala de máquinas del buque (*Ver Disparos de advertencia en este capítulo*). ► **~ distribuido**, fuego dispersado en forma tal que su impacto se hace más efectivo en un blanco zona. ► **~ indirecto**, es aquel fuego en que los sirvientes del arma no pueden observar el blanco. ► **~ mortífero**, fuego certero y copioso que causa gran número de bajas. ► **~ no observado**, fuego cuyos puntos de impacto o de explosión no están a la vista de los observadores. ► **~ observado**, fuego durante el cual un observador puede ver los puntos de impacto o de explosión; es factible controlarlo y corregirlo en base a la observación. ► **~ planeado o programado**, fuego terrestre o naval, cuya intensidad, ritmo y momento de disparar responde a un plan preparado de antemano; normalmente es planeado y ejecutado contra blancos o áreas blanco cuya ubicación se conoce. ► **~ por radar**, es aquel fuego realizado contra un objetivo seguido por radar. ► **~ rasante**, fuego aproximadamente paralelo al suelo y que no levanta más allá de la altura de un hombre en pie. ► **~ graneado**, fuego a discreción. ► **Abrir, romper o hacer ~**, empezar a disparar. ► **Arma de ~**, arma que se dispara con una materia explosiva.

FUEGOS (*Encender los*) = Es la orden que se da a los oficiales de máquinas de un buque a vapor para que levanten presión, a fin de mover la maquinaria y ponerse en marcha.

FUELLE = Aparato que sirve para absorber aire e impelerlo.

FUENTE = Documento, origen de la información, obra, entrevista o material que sirve para fundamentar el análisis de la información que emplea el grupo de acción para elaborar sus estudios.

FUERA DE COMBATE = Se dice de los individuos que, por muerte o herida, no pueden seguir en la batalla. ► También se aplica a los buques que han sufrido averías de consideración.

FUERABORDA = Motor que se monta por fuera del casco de una embarcación menor, en el espejo de popa o a una banda, aunque lo más corriente es lo primero. ► Embarcación propulsada por este tipo de motores.

FUERO = Exención o privilegio que se concede a una ciudad o persona. ► **~ de guerra**, (*Jur.*) autoridad legal para juzgar a los miembros de las fuerzas armadas que han cometido delitos contra la disciplina militar.

FUERTE = Fortificación de cierto tamaño, generalmente aislada y situada en un lugar estratégico y neurálgico, donde se aloja una guarnición.

FUERZA¹ = Conjunto de hombres y medios, ofensivos y defensivos, capaces de ser utilizados en el cumplimiento de una misión. ► En mecánica, cualquier agente que obra o produce impulso o movimiento. ► **~ acorazada**, unidad perteneciente al ejército de tierra. Dotadas de gran potencia de fuego, el carro constituye su elemento fundamental. Su misión principal es la ruptura de los frentes y la explotación de dicha maniobra. ► **~ aérea**, parte de las fuerzas armadas constituidas por un número determinado de divisiones aéreas o alas y otros servicios, que desarrollan sus operaciones en y desde los espacios aéreos. Su misión es obtener el dominio del aire, ofrecer cobertura y protección a su propia acción, así como de las fuerzas que operan en otros medios, como el terrestre y el marítimo. ► **~ aerotransportada**, aquella compuesta por unidades organizadas, equipadas y adiestradas para llevar a cabo operaciones aerotransportadas, cuyo transporte y movimiento descansa en medios aéreos, como aviones, helicópteros y planeadores, iniciando sus operaciones a partir de dichas aeronaves, bien sea a través del lanzamiento de sus unidades sobre tierra, unidades de paracaidistas, o una vez que han sido depositadas en el suelo. Cuando las fuerzas son transportadas por helicópteros, reciben el nombre de Fuerzas Helitransportadas. ► **~ agresora**, fuerza involucrada en actos militares agresivos. En el contexto de ejercicios de adiestramiento, el "enemigo" creado para agregar realismo a las maniobras o ejercicios de adiestramiento. Este método reemplaza al sistema menos realista de ejércitos ficticios "rojo" y "azul". ► **~ anfibia**, fuerzas navales y terrestres que incluyen las necesarias unidades de apoyo adiestradas, organizadas y equipadas especialmente para operaciones anfibias. Esto es, para efectuar un asalto o desembarco en la costa a partir de la mar, llevar a cabo operaciones de reembarco de fuerzas y de evacuación de población civil. Sus

elementos fundamentales son: Unidades de Infantería de Marina; buques anfibios de desembarco de hombres, carros y material móvil; transportes de ataque (*de material y personal*); porta helicópteros y/o portaviones y buques de apoyo logístico. ► **~ antdisturbios**, normalmente fuerza de seguridad, que incluye a la policía nacional y a otros cuerpos de seguridad, cuyas operaciones dependen de las autoridades civiles. Su misión se desarrolla en los centros urbanos y, en casos muy especiales, en el ámbito rural. (*Ver Fuerzas de Orden Público*). ► **~ antiguerrillera**, la equipada y adiestrada para hacer frente a las guerrillas en espacios abiertos. Su preparación las hace idóneas, llegado el caso, para actuar en operaciones de guerrillas contra un invasor o en la retaguardia del enemigo. ► **~ blindada**, término amplio que en muchos casos comprende a las fuerzas acorazadas y a las mecanizadas. Son aquellas unidades dotadas de material, sobre cadenas o ruedas, provisto de un blindaje. ► **~ convencional**, la que no está dotada de armamento nuclear, biológico o químico, aunque, en ciertas circunstancias, puedan ser dotadas de armas tácticas de esas clases. ► **~ de aerotropas**, son unidades especialmente organizadas, equipadas y adiestradas para asalto aéreo, las cuales normalmente aterrizan por medio de paracaídas o planeadores. ► **~ de asalto con helicópteros**, organización de tareas que combina helicópteros, unidades de apoyo y unidades de tropa transportadas por helicópteros, para uso en operaciones de asalto aerotransportadas en helicópteros. ► **~ de ataque**, fuerza compuesta de las unidades apropiadas y necesarias para conducir incursiones, ataques u operaciones de asalto. ► **~ de cobertura**, agrupamiento organizado específicamente para operar independiente de la fuerza principal y con capacidad para interceptar, combatir, demorar, desorganizar y engañar al enemigo antes de que éste pueda atacar a la fuerza cubierta. Puede llevar a cabo por sí sola operaciones ofensivas. ► Todo cuerpo o destacamento de tropas que proporciona seguridad a una fuerza mayor, mediante la observación, el reconocimiento, el ataque o la defensa o por cualquier combinación de estas operaciones. ► **~ de despliegue rápido**, es para hacer frente a una emergencia bélica, con eficacia y rapidez. ► **~ de escolta**, fuerzas de combate de diversos tipos provistas para proteger a otras fuerzas contra ataques enemigos. ► **~ de guerra antisubmarina**, fuerzas organizadas principalmente para la acción antisubmarina. Pueden incluir buques de superficie, aeronaves, submarinos, o cualquier combinación de estos elementos, y sus sistemas de apoyo. ► **~ de intervención**, en su más amplio sentido, es la agrupación de las Fuerzas Armadas listas para intervenir con gran rapidez en el interior o exterior del territorio metropolitano, por medio de operaciones anfibias o aerotransportadas. ► En un sentido, más restringido, unidades y medios militares organizados para entrar en acción con la máxima rapidez en caso de agresión o amenaza. ► **~ de maquinas**, la potencia de las máquinas propulsoras de un buque. ► **~ de operaciones especiales**, fuerzas antiguerrilleras. También pueden incluirse las unidades conocidas como "Comandos" y las constituidas por Buceadores de Combate y de Demolición Submarina. ► **~ de paz**, sinónimo de Cascos Azules. Es una fuerza multinacional creada, sostenida y dirigida por las Naciones Unidas, durante un limitado periodo de tiempo, para preservar la paz mundial, hacer observar los acuerdos de alto al fuego y controlar zonas conflictivas o de tensión, siguiendo directrices de aquella organización. ► **~ de reaprovisionamientos en el mar**, fuerza de tarea integrada por auxiliares de la flota (petroleros, buques de municiones, buques de reaprovisionamiento, etc.) bajo la adecuada protección de unidades escolta proporcionadas por el comandante operacional responsable. Esta fuerza tiene la función de dar apoyo logístico a las fuerzas navales en navegación. Una fuerza de reaprovisionamiento en el mar puede estar organizada en grupos, unidades y elementos de reaprovisionamiento en el mar, de acuerdo con la doctrina corriente sobre organizaciones de tareas. ► **~ de remos**, la acción de todos los de una embarcación ejercida con el mayor esfuerzo. ► **~ de vela**, la multiplicación de toda la que contribuya a dar al buque mayor velocidad en las circunstancias. ► **~ disuasiva**, se confunden con las Fuerzas Estratégicas y Nucleares. No obstante se pueden definir como el conjunto de medios y políticas que permiten disuadir a un agresor, pues el desencadenamiento de la amenaza que representan supondría para un país el sufrir daños inaceptables si intentase llevar a cabo una acción hostil. ► **~ en alerta**, fuerzas que se mantienen en un grado especial de preparación y listas para la acción. ► **~ en barrera**, unidades aéreas, submarinas y de superficie, en conjunto con sus sistemas de apoyo, en posición a través de las rutas posibles de tránsito enemigo esperado, para su detección temprana. Proporcionan una alerta rápida, obstrucción a su paso, y destrucción del enemigo. ► **~ irregular**, grupo o individuos armados no pertenecientes a las fuerzas armadas regulares de un país. Este tipo de fuerzas constituye el elemento esencial de los Movimientos de Liberación Nacional. No confundir con Fuerzas Paramilitares. ► **~ mecanizada**, aquella dotada de vehículos blindados y de cadena, provista además de una completa movilidad sobre vehículos automóviles. Actualmente la mayor parte de las Brigadas de Infantería han sido mecanizadas. ► **~ moral**, la que posee un hombre o colectividad, cuando conserva y rinde culto a ciertos valores, como la fe, patriotismo, disciplina y honradez. ► **~ multilateral**, dispositivo que agrupa y coordina los medios y efectivos de varias naciones, bajo un mando combinado y un control supranacional. ► **~ multinacional**, la formada por unidades de varias naciones que permanecen bajo control nacional, aunque coordinen sus acciones. No obstante, este término se aplica en sentido muy restringido y en ciertos casos especiales, como pueden ser las llamadas Fuerzas de Paz. En época de guerra se denominan Fuerzas Aliadas. ► **~ naval**, es la parte de las fuerzas armadas que desarrollan sus actividades y sus operaciones en y desde los mares y en la zona litoral, principalmente, en áreas vitales desde el punto de vista estratégico y de acumulación del tráfico naval. ► **~ nuclear**, conjunto de fuerzas dotadas de armas nucleares, ya sean tácticas o estratégicas. ► **~ operativa**, aquella que se encuentra lista y preparada para cumplimentar una determinada misión, disolviéndose al cumplimentar ésta. ► **~ operativa combinada**, la integrada por elementos de dos o más naciones, colocados bajo el control de un mando combinado, para el cumplimiento de una misión limitada en el espacio y en el tiempo, disolviéndose una vez terminada su misión. ► **~ operativa conjunta**, la compuesta por efectivos de dos o más fuerzas armadas de una nación, colocados bajo un Mando Unificado, para el cumplimiento de una misión determinada (*Ejército, Fuerza Aérea y Armada, o de dos de cualesquiera de estas*

fuerzas), limitada en el espacio y en el tiempo, disolviéndose una vez terminada su misión. Su constitución la ordena el gobierno. ► **~ potencial**, conjunto de recursos materiales, humanos y morales que cada unidad política posee sobre el papel. ► **~ terrestre**, es la parte de las fuerzas armadas que desarrolla sus operaciones sobre tierra firme. ► **~s aliadas**, termino utilizado en época de guerra, englobando al conjunto de las fuerzas armadas de los países aliados. En tiempo de paz suele emplearse para designar a los ejércitos nacionales integrados en una alianza, bajo un mando interaliado. ► **~s armadas**, conjunto de los ejércitos de tierra, mar y aire permanentes de un estado, reconocidas por el Derecho Internacional. Encuadran el potencial humano movilizado y los medios materiales necesarios para llevar a cabo la defensa militar de la Nación, en tierra, mar, aire y en el espacio exterior. ► En la guerra, son el instrumento de la violencia o de oposición a la violencia. ► Durante la época de paz, por la amenaza de su intervención y por su misma presencia, actúan generando la estabilidad interna de un Estado. ► **~s asignadas**, fuerzas que han sido puestas bajo el mando o control operacional de un Comandante. ► **~s contendientes**, enemigas o que luchan entre si. ► **~s de desembarco**, organización de tarea compuesta por unidades de tropas terrestres y de la fuerza aérea, asignadas a un asalto anfibio. Constituye el escalón más alto en la operación anfibia. ► **~s del orden público**, comprende a las fuerzas de seguridad; esto es, conjunto de cuerpos de seguridad del estado que tienen a su cargo el mantenimiento del orden interno. ► **~s especiales**, son aquella parte de las fuerzas armadas capaces de operar a través del espacio exterior. ► **~s estratégicas**, en su sentido más amplio, son aquellas que están dotadas de armamento nuclear, exceptuando las armas nucleares tácticas. ► **~s expedicionarias**, fuerza armada organizada para llevar a cabo operaciones específicas en un país extranjero. En terminología de operaciones anfibia, es la fuerza que penetra en tierra, arrancando de una cabeza de playa. ► **~s militares de un Estado**, son las fuerzas militares que están organizadas, entrenadas y equipadas con arreglo a la legislación nacional, primordialmente a los efectos de la defensa y seguridad nacionales. ► **~s paramilitares**, son aquellas fuerzas o grupos de individuos que no forman parte de las fuerzas armadas regulares del país en cuestión, pero que se asemejan a ellas en organización, equipos, adiestramiento o misión. En muchos casos, sus cuadros de oficiales e, incluso, su dependencia orgánica y operativa está sometida al mando militar. ► **~s regulares**, organización de fuerzas militares con carácter permanente y legal. Sinónimo de Fuerzas Armadas. ► **~s sutiles**, unidades navales de la Armada, de muy pequeño tonelaje, que desarrollan sus misiones en las proximidades de la costa. En ellas se incluyen las misiones de vigilancia, rastreo de campos minados, etc. ► **~s vivas**, clases y grupos impulsores y controladores de la actividad y la prosperidad de un país, localidad, etc. Éstos son los estratos o medios sociales que participan en la vida política nacional, por razón de su profesión, cargo o ideología.

FUERZA² = (*Pol. Nav*) Conjunto organizado de medios militares y humanos capacitados para actuar ofensiva y/o defensivamente, según sus características, con la finalidad de hacer cumplir las normas del Estado mexicano en su área jurisdiccional y, dado el caso, enfrentar fuerzas enemigas en defensa del país. ► **~ Aérea Mexicana**, unidades organizadas, equipadas y adiestradas para las operaciones militares aéreas. ► **~ Armadas Mexicanas**, son el conjunto del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos.

FUERZA ANFIBIA = Fuerzas navales y terrestres que incluyen las necesarias unidades de apoyo adiestradas, organizadas y equipadas especialmente para operaciones anfibia. Esto es, para efectuar un asalto o desembarco en la costa a partir de la mar, llevar a cabo operaciones de reembarco de fuerzas y de evacuación de población civil. Sus elementos fundamentales son: Unidades de Infantería de Marina; buques anfibia de desembarco de hombres, carros y material móvil; transportes de ataque (*de material y personal*); porta helicópteros y/o portaviones y buques de apoyo logístico. ► **~ avanzada**, organización transitoria que forma parte de una fuerza de tareas anfibia, que procede al grueso de la fuerza en su movimiento hacia el área del objetivo; su misión consiste en participar en la acción de preparar el objetivo antes del asalto principal, mediante la conducción de operaciones de reconocimiento, la toma de posiciones de apoyo, el barrido de minas, bombardeo preliminar, demoliciones bajo el agua, etc. ► **~ de choque**, fuerzas capaces de proporcionar impulso militar desde el mar contra áreas terrestres contiguas para iniciar y conducir a continuación operaciones frente a la posición del enemigo. ► **~ de desembarco**, organización de unidades de tropa terrestres y de la fuerza aérea, asignadas para un asalto anfibio; constituye el mayor escalón en una operación anfibia.

FUERZA DE TAREA = Agrupamiento de unidades bajo un sólo mando, que se constituye en forma temporal, con los medios necesarios, con el propósito de llevar a cabo una operación o misión específica. Una Fuerza de Tarea se subdivide en agrupaciones navales más pequeñas, los Grupos de Tarea, y éstos, a su vez, en Unidades de Tarea, los cuales se componen con Elementos de Tarea. Ver estos conceptos. ► **~ de interagencial del sur (JIATF-SOUTH)** = En comunicaciones entre buques y aeronaves mexicanas y de EUA, ubicada en Key West, Florida es una fuerza de tarea nacional de los Estados Unidos responsable de conducir la detección, monitoreo y seguimiento de eventos bajo sospecha de narcotráfico hasta entregarlos a las autoridades correspondientes para la aplicación de la ley.

FUERZA DE REACCIÓN INMEDIATA (FRI.) = (*Pol. Nav*) Es una unidad integrada por personal de las brigadas navales que se encuentra organizada, equipada y entrenada, con capacidad para actuar de manera inmediata, por un periodo limitado en operaciones de combate al terrorismo, contrabando, tráfico ilegal de personas y drogas, así como en operaciones de búsqueda, salvamento y apoyo a la población civil. Su objetivo es dar inmediata respuesta a toda emergencia que se reporte, detecte o surja en la jurisdicción de un mando naval. En las interceptoras polaris y helicópteros son indispensables para apoyar en la inspección y eventual aseguramiento de embarcaciones sospechosas.

FUERZAS AMIGAS = (*Edo. May.*) Es la información que se asienta en el subpárrafo I-B, de la directiva. Contiene la información esencial y pertinente, relacionada únicamente a las fuerzas amigas que no aparezcan en la lista de la organización de tarea. ► La lista de las fuerzas amigas deberá incluir a cualquier fuerza naval, aérea o terrestre (*propias y aliadas*), cuyas operaciones puedan afectar a las operaciones propias.

FUERZAS DE ALTO y BAJO PERFIL MILITAR DE LA ARMADA = Ambas fuerzas son fundamentales para la defensa y seguridad nacionales; se integran con recursos materiales y humanos organizados, entrenados y equipados con arreglo a la legislación nacional. Las características que definen y diferencian a una y otra fuerza son las amenazas que cada una tiene la responsabilidad de enfrentar, así como el tipo de armamento, equipo y sensores con que están dotadas y, en ningún momento, la calidad, profesionalismo y formación militar de los recursos que las integran. ► **~ de alto perfil militar**, están integradas por las Fuerzas Navales, adiestradas para operar ofensiva y defensivamente en función de los intereses marítimos del país. Están capacitadas para enfrentar amenazas que afecten los intereses vitales de la nación (*soberanía, independencia e integridad territorial*), poniendo en peligro su existencia. ► **~ de bajo perfil militar**, están integradas por las Brigadas Navales adiestradas para hacer cumplir las normas del estado mexicano en la jurisdicción de los Mandos Navales de quien dependan. Están destinadas a neutralizar acciones que comprometan la seguridad y desarrollo armónico de la nación, como la piratería, el terrorismo, el sabotaje, y la subversión, así como el tráfico ilegal de drogas, personas, armas y explosivos que, sin constituir un acto de guerra, atentan contra la ley y el estado de derecho; en estos casos, la fuerza militar se emplea en forma limitada y únicamente con la intensidad necesaria para disuadir o someter a las personas o grupos que constituyen la amenaza.

FUERZAS DE PAZ DE LA ONU = (*Der. Int.*) Especie de Policía Internacional que se encuentra bajo coordinación del Secretario General de la ONU., formada con la aportación de contingentes armados de diversos países, que tiene como finalidad el empleo de la fuerza armada para restablecer la paz y seguridad internacionales. ► Los principios que subrayaron su creación son: Que se componga de contingentes de naciones neutrales; que las Naciones Unidas determinen las funciones de la fuerza; que se obtenga la aprobación del país huésped; que la fuerza se limite a un papel no combatiente y de conciliación; y que los costos principales se financien con una recaudación especial de operación para el mantenimiento de la paz, a la que contribuyan todos los miembros de las Naciones Unidas.

FUERZAS DE REACCIÓN ANFIBIA = Es la componente de las Fuerzas Navales del Pacífico y del Golfo, equipada, adiestrada y capacitada para llevar a cabo operaciones de desembarco anfibio; están compuestas con las unidades de combate, de apoyo al combate, unidades de servicios y unidades aeronavales de transporte, agrupadas en las siguientes unidades tácticas: Batallones Anfibios; Batallones de Comando; Batallones de Artillería; Batallones de Embarcaciones y vehículos anfibios; Batallones de Servicios; y Grupos Aeronavales de Transporte.

FUERZAS DE SUPERFICIE = Es el elemento más característico de los componentes de las Fuerzas Navales del Pacífico y del Golfo y también es el medio básico para asegurar y ejercer el control del mar en áreas estratégicas. ► La Fuerza de Superficie se integra con las Flotillas de destructores y la de Buques Auxiliares, así como con el Escuadrón de Helicópteros Embarcados. ► **La Flotilla de destructores** debe estar equipada con sistemas para conducir operaciones navales contra blancos enemigos de superficie, aire y submarinos. Su función primaria es la de defensa externa, pero puede desarrollar diversas misiones como control y protección de las líneas de comunicación marítima; así como detección, clasificación y neutralización de blancos. ► **La Flotilla de Buques Auxiliares** capaz de dar servicio de remolque y abastecer logísticamente en alta mar a las unidades de combate. Su buque de desembarco está diseñado para efectuar traslado de tropas y material por mar y para lanzar vehículos anfibios a la costa. ► **El Escuadrón de Helicópteros Embarcados** a bordo de la Flotilla de destructores es para patrullar el área marítima, constituyéndose en una extensión del buque.

FUERZAS ENEMIGAS = (*Edo. May.*) Es la información que se asienta en el subpárrafo I-A de la directiva. Contiene información sobre fuerzas enemigas, que pudieran influir en la operación.

FUERZAS ESPECIALES DE LA ARMADA DE MÉXICO = Componentes de las Fuerzas Navales del Pacífico y del Golfo, organizadas, adiestradas y equipadas para realizar operaciones en ambientes marítimos, lacustres, ribereños o terrestres de alto riesgo; aptas para desarrollar las más variadas incursiones operativas con el empleo de técnicas de buceo militar, paracaidismo, descenso vertical, combate urbano, tiradores expertos (*tiro de combate, tiro de reacción y francotirador*), manejo de explosivos, supervivencia en todo tipo de ambientes y terrenos, etc. Son unidades con capacidad para capturar o rescatar instalaciones, material o rehenes que se encuentre en poder del enemigo en plataformas petroleras, áreas urbanas, buques, aviones o vehículos terrestres.

FUERZAS NAVALES MEXICANAS = Es una organización de buques, aeronaves, fuerzas de infantería de marina, fuerzas especiales e instalaciones para actividades terrestres, bajo un mando que puede ejercer tanto el control administrativo como operativo. ► Una Fuerza Naval, a diferencia de las fuerzas terrestres, se caracteriza por el medio y forma en que actúa. La mar es un espacio abierto, en el que, sin afectar la soberanía de otro Estado, se puede transitar libremente cerca de donde se encuentran nuestros intereses. Una Fuerza Naval

puede ser desplegada en una zona de operaciones y permanecer ahí largos períodos de tiempo con plena autonomía, lo que le permite actuar en cuanto se le ordene, aplicando con flexibilidad sus capacidades de superficie, aeronaval, anfibia, submarina, de medidas contra minas y de vigilancia marítima. ► *(Pol. Nav)* Las Fuerzas Navales son dos, la del Pacífico y la del Golfo, con Cuarteles Generales en Manzanillo y Tuxpan respectivamente; están compuestas con Fuerzas de Superficie, de Reacción Anfibia y Especiales. Conjunto organizado de medios militares, humanos y tecnológicos adiestrados para operar ofensiva y defensivamente en función de los intereses marítimos del país, poseen un alto perfil militar y están destinados principalmente a asegurar la defensa marítima del territorio. Las Fuerzas Navales representan la parte bélica de la Armada; son la primera línea de defensa contra una invasión; es decir, son los custodios y escudos en la defensa de la integridad del territorio, soberanía e independencia nacional. Así, las fuerzas navales constituyen el elemento más representativo del poder naval.

FUGA = Sinónimo de huir, escapar, etcétera.

FULMINANTE = Pólvora, cebo o cápsula que se inflama y detona por choque o ignición. ► Lo que se hace con rapidez y energía.

FUNCIÓN = Tarea característica o propia de un individuo, cargo u organismo: La función de un médico es curar; la de un estado mayor es auxiliar a su comandante (*no confundir con atribución*). ► Misión o tarea apropiada y asignada a un individuo, cargo u organización. ► *(P. C.)* Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos, de cuyo ejercicio generalmente es responsabilidad de un órgano o unidad administrativa; se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas. ► Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos de la Institución, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad. ► *(Ecología)* Cuando nos referimos a las funciones de un humedal costero hablamos de los procesos ecológicos naturales y su importancia en el balance dinámico biogeoquímico de la cuenca o de la zona geográfica donde se encuentran. ► **~ administrativa**, es el ejercicio de la facultad, con la consiguiente responsabilidad, de adquirir y disponer de cualquier clase de recursos de personal, material o financiero. ► **~ asesora**, es la que se realiza para dictaminar, mediante la interpretación de normas técnicas o legales, o para aplicar conocimientos facultativos, pudiendo ser unipersonal o colegiada, permanente o temporal y espontánea o solicitada. ► **~ de apoyo a la decisión**, ayuda intelectual que trata de intensificar y facilitar la acción de las autoridades directivas y ejecutivas. ► **~ de control**, es la que se realiza cuando se pone la atención en una actividad, no para tomar parte en su acción, sino para conocer como se desarrolla y los resultados que se obtienen, como única forma de poder adoptar las medidas que procedan en cada circunstancia. Dicha función es parte integrante y necesaria de las funciones directiva y ejecutiva. ► **~ de mando**, es el ejercicio de la autoridad y consiguiente responsabilidad, en la preparación y empleo de la fuerza, siendo inherente al mando inspirar la moral a sus unidades y administrar los recursos puestos a su disposición. ► **~ de productividad acuática**, *(Ecología)* la biomasa vegetal producida por los ecosistemas forma la base de muchas cadenas alimenticias acuáticas y terrestres. ► **~ de regulación climática**, los ecosistemas son capaces de almacenar y liberar lentamente la energía solar como calor, funcionando como reguladores microclimáticos y regionales. ► **~ directiva**, aquella que fija e impulsa la acción de los órganos ejecutivos. ► **~ ejecutiva**, la que pone en práctica los planes fijados por quien ejercita una función directiva. ► **~ en el mantenimiento de la vida silvestre**, *(Ecología)* los ecosistemas proveen sitios esenciales para la reproducción, anidación, alimentación para aves acuáticas residentes o temporales, mamíferos, reptiles y anfibios. A nivel mundial, los ecosistemas dan sustento aproximadamente a una tercera parte de todas las especies raras y en peligro de extinción y muchas especies de plantas también en peligro se distribuyen en los ecosistemas. ► **~ hidrológica**, *(Ecología)* Algunos ecosistemas recargan acuíferos y otros descargan al manto freático que ayuda a mantener las corrientes de las cuencas y las riberas. En ambos casos los ecosistemas contribuyen en el mantenimiento de las fuentes de agua para municipios, agricultura e industria. Contribuyen al mantenimiento y mejoramiento de la calidad del agua removiendo los excesos de nutrientes y otros contaminantes. Los humedales naturales y artificiales se han utilizado para tratar aguas residuales y desbordamientos por tormentas. ► **~ militar**, término amplio que comprende todos los aspectos que diferencian a los militares de los civiles. ► **~ técnica**, es el ejercicio de la facultad reconocida a una persona u órgano, para dictar normas, asesorar y actuar en el campo de la investigación y tecnología.

FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO DE LA LSD EN UNA ESTACIÓN DE BUQUE = *(SOLAS)* Modo de operación en el que se utilizan transmisores de sintonización automática adecuados para funcionar sin operador con objeto de acusar recibo automáticamente al recibirse una llamada selectiva digital.

FUNDA = Nombre que se da a los objetos de lona, cuero y materiales semejantes que sirven para cubrir los cañones, equipo, muebles, etc.

FUSIL = Arma de fuego portátil, con cañón de pequeño calibre, provisto de ánima rayada, de tiro tenso e individual, que constituye el armamento básico del combatiente, en especial, de la infantería. ► **~ ametrallador**, arma automática ligera, con un dispositivo para disparar ráfagas cortas o en modalidad de tiro a tiro, alcanzándose cadencias de 500 a 600 disparos por minuto. ► **~ de repetición**, se le da este nombre al fusil que tiene almacén para más de un tiro. ► **~ subacuático o submarino**, fusil que lanza arpones a gran velocidad, unidos al arma mediante un hilo, utilizado en la pesca submarina.

FUSIL AUTOMÁTICO LIGERO (F.A.L.) = De fabricación belga que constituye el armamento individual orgánico y básico del personal de tropa, generalmente en las unidades de Infantería.

FUSILAR = Pasar por las armas o ejecutar con un arma de fuego una sentencia de muerte impuesta por un tribunal legal o ilegal.

FUSTA = Embarcación larga y de bajo bordo, de hasta 300 tons. de capacidad, con vela latina y uno o dos palos, que sirve para la carga y demás transportes. ► Látigo.

G

= Séptima letra del Código Internacional de Señales, representada por una bandera de franjas verticales amarillas y azules. Izada aisladamente a bordo de un buque o embarcación significa: <<**Necesito práctico**>> Cuando se hace por barcos pesqueros trabajando próximos, en los barcos pesqueros significa: <<**Estoy cobrando las redes**>>. Su denominación fonética es **Golf**.

GABARRA = Embarcación muy ancha y de bastante capacidad (*puede estar provista de un motor auxiliar*), que se suele utilizar para el movimiento de materiales pesados e incómodos dentro de los puertos, ríos y canales, o para la carga y descarga de los barcos. ► Embarcación mayor que la lancha usada para transporte dentro de puertos, ríos y radas. ► También puede ser pequeña y chata, generalmente remolcada.

GABARRÓN = Especie de casco de embarcación que sirve para aljibe.

GABINETE = Mecanismo de coordinación del más alto nivel de la Administración Pública Federal, presidido por el Titular del Ejecutivo Federal e integrado por Secretarios de Estado, Jefes de Departamentos Administrativos, procuradores y por algunos responsables de las entidades paraestatales, cuando se trata del Gabinete Ampliado. ► También operan gabinetes por especialidad, como son: El de seguridad, el económico, el agropecuario, el de comercio exterior y del Sector Salud, entre otros. ► **~ de Seguridad Nacional**, instancia encargada del análisis, definición, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias y acciones de la Administración Pública Federal en materia de seguridad nacional. Sus tareas, acciones y responsabilidades son coordinadas por el titular del Ejecutivo Federal. Lo integran los Secretarios de Gobernación, Defensa, Marina, Seguridad Pública, Hacienda y Contraloría, así como el titular del CISEN, quien a la vez fungirá como Secretario Ejecutivo; como invitado permanente de este cuerpo, estará el Procurador General de la república (*ver Consejo de Seguridad Nacional*).

GAFA = Braga para suspender barriles. ► Gancho con mango de madera que emplean los estibadores para remover la carga. ► Barrote de madera.

GAFETE = Los gafetes son pequeñas placas rectangulares de popotillo de diversos colores y, algunos, con un escudo o figura de metal dorado en el centro, representan las condecoraciones, cursos y especialidades de los usuarios, debiéndolos portar conforme a lo previsto al respecto, por el reglamento de uniformes y divisas de la Armada. Ver descripción en el reglamento

GALA = Dícese del uniforme más suntuoso, en contraposición del que se usa para faenas. ► **Estar de ~**, se dice cuando los buques se encuentran empavesados. ► Vestir el mejor uniforme.

GALÁPAGO = Pieza de madera o metal que, colocada firme en un costado, en cubierta u otro punto del buque, facilita el laboreo de cables o cabos mediante roldanas que en ella juegan. ► Tojino semi-circular que se clava en el costado para apoyo de los puntales que sostienen la embarcación que se ha varado o que se esta construyendo.

GALARDÓN = Premio o recompensa por heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria y otros hechos meritorios otorgados a los miembros del Ejército y Fuerza Aérea.

GALENO = (*Met.*) Dícese del viento suave y apacible. ► Galeón. ► El medico.

GALEÓN = Bajel grande y de alto bordo, que tuvo su auge en el siglo XVI; los había de guerra y mercantes.

GALEOTA = Galera ligera de 16 a 20 remos por banda, y que arbolaba dos palos; muy redondo de proa y de popa. ► Pieza que va de proa a popa que se pone en las escotillas, sirve para que descansen los cuarteles en ella.

GALEOTE = El que remaba forzado en las galeras.

GALERA = Navío de guerra, provisto de remos y velas, usado principalmente en el Mediterráneo hasta el s. XVIII. ► Castigo que consistía en realizar trabajos forzados remando en las galeras reales por un tiempo de dos a diez años. ► **¡Galera!**, voz de mando del patrón de un bote para que los remos queden horizontales a la superficie del mar.

GALERÍA = Camino subterráneo excavado en una fortificación para facilitar el ataque o la defensa. ► Crujía. ► Balcón que se forma en la popa de algunos navíos.

GALERNO = Viento cuya velocidad media está por encima de los 30 nudos; al alcanzar los 50 nudos, se convierte en tormenta. ► Viento de fuerza 7 a 10 en la Escala Beaufort.

GALGA = Anclote y orinque o cabo grueso con que se engalga o refuerza en malos tiempos un ancla fondeada. ► Estaca que se clava delante del ancla dada en tierra cuando el buque se amarra a ella para que no se desentierren las uñas. ► Piedra grande que desde lo alto de una cuesta baja rodando; se echaba para ofender o aplastar a las tropas que caminan por la falda, ladera o fondo de una montaña o cerro elevado.

GALIBAR = Trazar y delinear a su tamaño los contornos de las piezas grandes de un buque que se va a construir, como cuadernas y ligazones.

GÁLIBO = Plantilla o molde de madera o de cartón que sirve para perfilar las piezas de un buque en el astillero. ► Figura de la parte sumergida de la embarcación. ► Sala de ~s, taller en los astilleros en cuyo suelo se trazan, en tamaño natural las partes del casco que servirán de modelos.

GALLARDETE = Bandera de pequeño tamaño que va disminuyendo hasta terminar en punta (*triangular*). Son típicos los que figuran en los códigos de señales (*según sus colores, tiene diferente significación*) o el llamado Gallardete de Comandante, que se iza en el palo más alto del buque que manda, muy estrecho, largo y con los colores de la bandera nacional. ► También se utiliza como insignia, o para aviso o señal.

GALLARDETÓN = Gallardete rematado en dos puntas, más corto y ancho que el ordinario, sirve para señales, y de insignia para algunas autoridades navales.

GALLETA = Sombrero de madera que se pone en el tope de un mástil o también de un asta de bandera. ► Gorra sin visera usada por la marinería. ► Pan sin levadura, extraordinariamente duro, cocido dos veces, de forma plana, que resiste el tiempo, con objeto de que dure largas travesías.

GALLO = Llamase así a los alambres que están en punta en los cables de acero, que por demasiado uso o trabajo se van soltando, quedando muy espinosos. ► Individuo resuelto y atrevido que no se deja asustar por nada.

GALÓN = Listón de madera que guarnece exteriormente el costado (*de popa a proa y aun en la popa misma*) de la embarcación, a nivel del agua. ► Cinta o hilo de oro, plata u otro tejido estrecho de lana o de algodón, que usan en el brazo o en la bocamanga como distintivo oficiales y clases de las fuerzas armadas o de cualquier otro cuerpo uniformado. ► Medida inglesa (*4.546 litros*) y americana (*3.785 litros*) de capacidad.

GALVÁNICA (Acción) = La disgregación de partículas o corrosión que sufre un metal en contacto con otro, cuando acciona sobre ellos un agente químico, como el agua de mar, la que los constituye o transforma en una verdadera pila eléctrica.

GALVANISMO = Acción de las corrientes eléctricas continuas sobre los órganos vivos. Generalmente se produce este fluido entre dos metales diferentes, sumergidos en agua salada, y acarrea la corrosión del metal menos resistente.

GALVANIZAR = Dar un baño de cinc a otro metal para preservarlo de la oxidación. ► Aplicar una capa de metal sobre otro por procedimiento galvánico. ► Infundir nuevos ánimos a un militar que se encuentra desmoralizado. ► Dar vida pasajera a algo que está en decadencia.

GAMBOTA = Cada uno de los maderos curvos que, apoyados en el yugo principal y dirigidos hacia arriba, forman la bovedilla. ► Pieza muy curvada que en conjunto forma el esqueleto de la popa.

GAMBUZA = Galicismo muy empleado en los buques mercantes para designar la despensa.

GANANCIA = (*Electrón*) Magnitud, expresada en decibelios, que caracteriza la amplificación en potencia, intensidad o tensión que da un dispositivo ante una determinada señal. ► ~ de una antena, relación generalmente expresada en decibelios, que debe existir entre la potencia necesaria a la entrada de una antena de referencia sin pérdidas y la potencia suministrada a la entrada de la antena en cuestión, para que ambas antenas produzcan, en una dirección dada, la misma intensidad de campo, o la misma densidad de flujo de potencia, a la misma distancia. Salvo que se indique lo contrario, la ganancia se refiere a la dirección de máxima radiación de la antena. Eventualmente puede tomarse en consideración la ganancia para la polarización especificada.

GANAR BARLOVENTO = Maniobrar de forma que la embarcación se coloque a barlovento de otra o de un obstáculo o peligro en el mar.

GANAR PUERTO = Refugiarse en un puerto para reparar averías o huir del mal tiempo.

GANCHO = Herramienta que usan los estibadores, para echar mano a la carga. Los usados a bordo son muy variados y para diferentes trabajos, como: gancho doble, de pescador, giratorio, de escape, de gavilán, etc. ► ~ automático, instrumento que permite a una balsa salvavidas librarse de los aparejos que la sostienen, cuando

en la maniobra de arriada, su quilla toca la superficie del agua. ► **~ de escape**, gancho que se cierra con un anillo; para abrirlo hay que quitar dicho anillo mediante un golpe de maza. ► **~ de seguridad**, gancho que tiene distintas formas y que suele estar provisto de una lengüeta con resorte que mantiene un cierre automático. ► **~ de velero**, el que sirve para enganchar o sujetar la lona, cuando se esta cosiendo alguna vela o cosa semejante. ► **~ giratorio**, el que está dispuesto de manera que, por el extremo opuesto a la punta pueda girar o moverse libremente.

GÁNGUIL = Gabarra (*barcaza*), con o sin propulsión propia y dotada de compuertas en su fondo para conducir y verter basuras, deshechos o el fango extraído de los puertos por las dragas en la zona de vertido señalada, o en alta mar. ► Ver tolva de draga.

GANSERA = Articulación en la que se mueve la botavara cuando está afirmada al mástil. **Sin.** Cuello de ganso.

GARETE = Que la embarcación va sin gobierno a merced del viento, mar o corriente. ► **Al ~**, embarcación u objeto cualquiera que flota sin gobierno a merced del viento y las corrientes. ► **Estar o ir al ~**, hallarse una embarcación en el mar a merced de los elementos, sin gobierno, o sin que pueda ser gobernada.

GARFIO = Gancho de hierro corvo y puntiagudo, que sirve para sujetar o coger algo. Al arrastrarlo por el fondo marino sirve para la búsqueda y recuperación de cabos hundidos.

GARGANTA = (*Mar*) La mayor estrechura de un canal o de la entrada a un puerto. ► Espacio que queda entre la roldana y la parte alta de la cajera, por la cual pasa un cabo o amarra. ► (*Mil.*) Paso estrecho y poco transitable en los montes, sierras, bosques, en el que las tropas tienen que desplazarse en columna (*Véase desfiladero*).

GARGANTEAR = Ligar la gaza de un cuadernal o motón, para unirla al cuerpo de éste.

GARITA = Torrecilla de mampostería con ventanillas largas y estrechas, que se coloca en los puntos salientes de las fortificaciones para abrigo y defensa de los centinelas. ► Casa pequeña que se destina para abrigo y comodidad de centinelas y vigilantes.

GARITÓN = Caseta pequeña que se destina para abrigo y defensa de los centinelas y vigilantes, con aspilleras para observar y hacer fuego.

GARLOPA = Especie de cepillo grande de carpintero de rivera.

GARLOPÍN = Garlopa pequeña.

GARRA = Cualquiera de los ganchos o uñas del arpeo.

GARREAR o GARRAR = Irse hacia atrás una embarcación cuando, fondeado, es arrastrado con todo y ancla por el efecto del viento, marejada o corriente. ► Dícese del ancla, cuando no hace presa en el fondo o se ha desprendido de él. Ver gurrar.

GARRUCHA = Lo mismo que motón.

GARRUCHO = Herraje que permite hacer firme la vela mayor al mástil.

GARÚA = Llovizna.

GARUAR = Lloviznar.

GAS = (*G. QB.*) Agente químico, líquido, sólido o gaseoso, usado para producir efectos mortíferos o irritantes en el adversario. ► **~ asfixiante**, el que ocasiona lesiones y congestiones en el sistema pulmonar. ► **~ estornutatorios**, el que provocan el estornudo acompañado de dolores intensos, con irritación de las fosas nasales, garganta y vías respiratorias; estos productos son a base de arsénico y sus efectos se deben a la intoxicación por el arsénico. ► **~ de guerra**, todo agente químico, líquido o sólido que se transforma en gas liberado; usado como arma, se lanzan sobre el adversario en forma de nube, chorro o humo, bien sea con mecanismo especial, con proyectil o granada, produciendo daños o la muerte por contacto o inhalación. ► **~ incapacitante**, pueden ser divididos en dos: los físicos y los psico-químicos. Los físicos dejan a la víctima temporalmente indefensa. Los psico-químicos producen alucinaciones o furia maníaca. No actúan a través de la piel, por ello son más fáciles de evitarlos. ► **~ lacrimógeno**, gases tóxicos. Entre ellos figuran el CN y el CS (*siglas del código militar estadounidense*). El CS es menos tóxico que el CN, y por esa razón es el más utilizado. Con una pequeña cantidad de CS se puede provocar sensación de ardor en los ojos, lagrimeo abundante, dificultades para respirar, opresión en el pecho, náuseas, deseos de vomitar, secreción nasal y cierre involuntario de los párpados. Estos agentes al aire libre no tienen problema de mortalidad pero en ambientes cerrados no son seguros en este sentido. ► **~ paralizante o nervioso**, son los más tóxicos que cualquier otra

arma química. Estos gases paralizantes afectan los nervios que controlan los músculos e inhiben las enzimas orgánicas que eliminan las sustancias formadas por los impulsos nerviosos. Los gases llamados G son el GA (*tabun*), el GB (*sarín*) y el GD (*soman*), cualquiera de ellos es capaz de causar la muerte con una sola inhalación. Los gases V con una sola gota pequeña que resulta invisible puede matar fácilmente a un hombre. Estos gases también se absorben a través de la piel, por ello no es suficiente las máscaras antigas. ► **~ tóxico**, productos químicos preparados en forma sólida, líquida o gaseosa, siendo sus efectos muy variados, por lo que existen multitud de tipos. Entre otros, los asfixiantes, sofocantes, de humo, lacrimógenos, vesicantes, irritantes, etc. ► **~ vesicante**, gases que producen pústulas dolorosas en la piel que pueden alcanzar varios centímetros de diámetro. El más conocido es el "gas de mostaza" denominado "rey de los gases". Su inhalación produce efectos asfixiantes y el contacto con la piel ampollas, en los ojos ceguera. Es absorbido a través de la piel, por ello las mascareras antigas no son una protección suficiente al mismo. ► **~ vomitivo**, gases tóxicos. Uno de los más representativos es el llamado DM. Sus efectos son similares a los causados por el CS, pero más intensos y persistentes.

GAS INERTE (Sistema de) = Sistema que funciona con los gases de escape de las máquinas y calderas para ser usado en los tanques de carga de los buques que transportan líquidos inflamables, con el fin de evitar explosiones; también se usa gas nitrógeno.

GASTO DE INVERSIÓN = (*Admón.*) Es el importe de las erogaciones que realizan las personas físicas y morales con el propósito de aumentar, conservar y mejorar el capital que le es propio. ► Los gastos de inversión del Sector Público tienden a incrementar y conservar el capital nacional.

GASTO DE OPERACIÓN = (*Admón.*) Es el monto presupuestal asignado a una entidad para el ejercicio de sus actividades normales, quedando comprendidos en este concepto los rubros de: Servicio Personales y Prestaciones, Adquisición de Bienes, Impuestos y Derechos, y otras erogaciones. .

GATA = Pescante giratorio que va en la roda; sirve para suspender el ancla y llevarla a la posición de pendura.

GATERA = Orificio en distintas partes del buque, revestido de un anillo, para el paso de cadenas y cabos de amarre. ► Tubo de metal por el que baja la cadena del ancla hasta el pañol de cadenas. ► Cada una de las piezas rectas que a modo de brazales salen de las amuras de un buque para formar el espolón.

GATILLA = Aparejo guarnido entre la cabeza del pescante de gatilla y un cuadernal de doble gancho que cogiendo el ancla por la cruz o por una de sus uñas la lleva a la posición de trinca, o estando en esta posición la deja suspendida del capón o a la pendura lista para fondear.

GAVIA = Denominación general de toda vela cuadra que se larga en un mastelero; por antonomasia la vela del mastelero mayor. ► **~ volante**, la que largan las balandras y otras embarcaciones menores con viento manejable. ► **Mastelero de ~**, el que se guinda sobre el palo mayor.

GAVIERO = El marinero o cabo de mar encargado de un palo en los veleros antiguos.

GAVIETE = Pieza de madera algo curva, situada en la popa de la lancha y provista de una roldana por la que pasa el orinque del ancla, sirviendo como de pescante para suspenderla.

GAVILLA = Nombre despectivo que se suele dar a grupos, bandas o facciones, que alteran el orden público.

GAVIÓN = Defensa en la orilla de la costa contra los embates de las olas formada por conjunto de piedras aseguradas con un tejido de alambre. ► Cestón de mimbres lleno de tierra, que sirve para defender de los disparos del enemigo a los que abren las trincheras.

GAVIOTA = Ave marina. (*Leyenda*) Estos animales son las almas de marinos muertos en la mar y de allí, que el verdadero hombre de mar, no les ocasione ningún perjuicio.

GAZA = Especie de ojo o asa que se forma en uno (*o en los dos chicotes, según convenga*) de un cabo o cable, doblándolo en la longitud que se desee, y uniéndolo con una costura o ligada sin necesidad de hacer un nudo. ► *Sin*. Empulguera.

GENERACIÓN DE ARMAS = Se aplica a cualquier arma o sistema de armas, carros, cañones, misiles, aviones, buques, etc., derivados de un prototipo inicial. Gracias a mejoras y modificaciones, cada nuevo modelo gana en eficacia y rendimiento.

GENERAL = Oficial superior que pertenece al escalón más alto de la jerarquía militar en los ejércitos de tierra y aire; los generales son, de superior a subalterno, de división, de brigada y brigadier en el Ejército, y de división, de ala y de grupo en la Fuerza Aérea; son equivalente a los de Almirante, Vicealmirante y Contralmirante respectivamente, en la Armada de México.

GENERALA = Antaño, toque de corneta que indicaba zafarrancho de combate en la marina, y ponerse sobre las armas en el ejército.

GENERALATO = Conjunto de los generales de uno o varios ejércitos. Oficio, cargo o empleo del general.

GENERALÍSIMO = General que tiene el mando superior de todas las fuerzas armadas de un estado o de una coalición de estados. ► Título o dignidad otorgado u adoptado por ciertos personajes, convirtiéndolos en la máxima jerarquía de las fuerzas armadas, aunque no exista en la milicia dicho empleo. ► En algunos casos puede ser sinónimo de Caudillo.

GENOA = Vela equivalente al foque pero de mayor tamaño. ► Vela foque, con el puño de escota más bajo, pujamen más largo y mayor superficie.

GENOCIDIO = Destrucción de grupos de seres humanos. ► Término adoptado en 1946 para indicar la persecución y exterminio de amplias capas de la población de algunas naciones por motivos de raza, religiosos, lingüísticos, étnicos, de nacionalidad o políticos.

GENOL = Cada una de las piezas que servía para unir las varengas con sus respectivas ligazones y formar las cuadernas de la embarcación. ► La parte de la cuaderna situada a continuación de la varenga.

GÉNOVA = Cualquier vela triangular de proa lo suficientemente grande para solaparse con la mayor. ► La vela más corriente en los veleros de crucero y de regata. ► Vela equivalente al Foque pero de mayor tamaño.

GENTE = Hombres en general. ► **~ de guerra**, tropa o paisanos armados. ► **~ de leva**, la que se detenía en las plazas y demás lugares públicos por la autoridad competente para tripular los buques de guerra. ► **~ de mar**, conjunto de individuos de profesión marinera que se emplea en la navegación de buques de guerra, mercantes, de recreo o pesqueros (*ver Hombre de mar*). ► **Pegarse la ~ a un cabo**, echar manos de él para tirar en alguna maniobra.

GEOCÉNTRICO, A = Relativo al centro de la tierra como punto de observación. ► **Movimiento ~**, (*Astr.*) movimiento aparente de un astro alrededor de la tierra considerada como centro de observación.

GEODESIA = Ciencia que tiene por objeto definir la forma de la tierra (*su configuración y su medida*), describir con detalle su campo de gravedad y estudiar las variaciones eventuales de éste en el tiempo. ► Ciencia que tiene por objeto la determinación precisa de las coordenadas geográficas y de la altura de un cierto número de puntos llamados puntos geodésicos con toda la precisión que pueda proporcionar el empleo de los mejores instrumentos y los métodos más rigurosos.

GEOESTRATEGIA = Llamada también estrategia tridimensional o de los grandes espacios. Estudia las relaciones que existen y ligan a los problemas estratégicos con los factores geográficos. ► **~ absoluta**, término que integra conceptos, realidades y circunstancias que son intemporales y permanecen, con idéntica influencia y fuerza, a lo largo de la Historia. ► **~ relativa**, función de las circunstancias mutables del momento. Su relatividad procede de tres factores: momento histórico, política internacional y tendencias políticas de las geografías vecinas más influyentes.

GEOGRAFÍA = Ciencia que tiene por objeto la descripción y explicación de los fenómenos físicos y humanos en la superficie de la Tierra.

GEOGRAFÍA MILITAR = Rama de la geografía que constituye una de las partes de la ciencia militar, que trata de las características naturales y artificiales de un área determinada, para efectos de planeamiento y conducción de las operaciones.

GEOLOGÍA = Ciencia que tiene por objeto la descripción de los materiales que forman el globo terrestre, el estudio de las transformaciones que ha sufrido la Tierra en el transcurso de los tiempos y el estudio de los fósiles.

GEOPOLÍTICA = (*Seg. Nal.*) Ciencia que pretende fundir la política nacional o internacional en el estudio sistemático de los factores políticos, geográficos, económicos y raciales. Puede definirse como la relación existente entre la Geografía y la Política, lo que permite comprender a ésta y orientar las acciones que se han de tomar en el futuro. ► Estudio de las relaciones entre los elementos naturales, como relieve, clima, etc., y la política de los estados. ► Sistema de política extranjera que trata de explicar y predecir el comportamiento político y las capacidades militares en términos del ambiente físico del hombre. Por consiguiente, la geopolítica comprende grados variables de determinismo histórico basado en la geografía. ► **~: Teoría del Poderío Marítimo**, teoría que considera el poderío marítimo como clave del poderío mundial. La idea del poderío marítimo como base de una teoría geopolítica fue desarrollada primeramente por un oficial de la Marina norteamericana, el Almirante Alfred Thayer Mahan (1840-1914) mediante su teoría de que los mares del mundo conectaban a las masas de tierra en vez de separarlas. Por lo tanto, la adquisición y la defensa de los imperios

de ultramar dependían de la capacidad de controlar los mares. Entre las características principales de las obras de Mahan se incluían: **1.-** Un erudito análisis de la historia naval británica que explicaba el papel de Inglaterra como potencia mundial; **2.-** Su dedicación a la idea de una misión norteamericana mundial que se llevaría a cabo mediante una expansión allende los mares, y **3.-** Una racionalización del imperialismo bajo la suposición de que los países no pueden permanecer inmóviles espacialmente, sino que deben ensancharse o entrar en decadencia

GESTA = Normalmente, hecho de armas muy sobresaliente que, por su trascendencia, suelen inscribirse en la Historia.

GIRA = Significa que el buque está fondeado en un lugar donde puede cambiar de orientación sin obstáculos, según lo oriente el viento o la corriente. Se dice, fondeado a la gira.

GIRAR = Moverse alrededor de una cosa o de un punto o línea que hace eje. Rollar.

GIRO = Movimiento que se hace siguiendo una curva continua y cerrada o de revolución sobre un eje. ► Acción y efecto de girar.

GIRO LATERAL = Movimiento de un arma hacia la derecha o izquierda sobre su montaje. ► En levantamientos topográficos, serie de líneas rectas que unen diversos puntos, midiéndose con exactitud las distancias y ángulos. ► En movimiento del orden cerrado, cambio de frente de un individuo o unidad.

GIRO-PILOTO = Dispositivo, generalmente giroscópico, que permite la conducción de un buque o avión sin que intervenga la tripulación; mantiene el rumbo del barco automáticamente, operado eléctricamente desde el compás maestro.

GIROCOMPÁS = Aparato de orientación (*brújula no magnética o compás mecánico*), cuya constancia direccional está basada en el principio del giróscopo; contiene un giroscopio accionado eléctricamente y cuyo eje conserva una dirección invariable. Utiliza las fuerzas de rotación y gravedad de la tierra. Cuando se ajusta convenientemente para la latitud y velocidad del barco, el girocompás indica el norte verdadero, lo cual elimina la necesidad de hacer correcciones debidas a la variación y el desvío. ► **Repetidores de ~**, una de las características del girocompás, consiste en transmitir su lectura a los varios repetidores de su sistema. Estos repetidores eléctricos son instalados en varios lugares del buque para indicar el aproamiento a que se está navegando. ► Un repetidor de girocompás consiste esencialmente en una rosa del compás fijada al extremo del eje de un motor sincrónico, cuyo rotor está en sincronización con las indicaciones del transmisor del girocompás.

GIRÓN = Parte, pedazo. ► Se usa mucho en sentido figurado; girón de gloria, girón del patrio suelo.

GLACIS = (*Seg. Nal.*) Zona de influencia formada por estados más o menos dependientes militarmente de otra potencia, de la que a su vez constituye una defensa protectora. ► Terreno descubierta dispuesto en pendiente suave, a partir de los elementos exteriores de una fortaleza. ► **~ de seguridad**, países, áreas o regiones situadas alrededor de las fronteras de un Estado, sometidos a su control o pasando a engrosar su territorio nacional sin causas naturales que lo puedan justificar. Su finalidad no es otra que disponer de una zona muelle entre su frontera histórica y las de sus adversarios, que le proporcione una mayor seguridad frente a futuras agresiones exteriores.

GLOBALIZACIÓN = (*Seg. Nal.*) Fenómeno de interacciones supraestatales, sustentado en el desarrollo de sistemas de comunicaciones e intereses transnacionales de las personas o grupos, que crean un nuevo entorno internacional, incidiendo de alguna forma en el ejercicio de la soberanía de los Estados. Se presenta principalmente en los planos cultural, económico y político. Este proceso, junto con ofrecer oportunidades por explotar, puede también ser fuente de nuevos riesgos y amenazas.

GLOBO = Aparato aeronáutico compuesto esencialmente de una bolsa de tejido impermeable, de figura esférica o más o menos cilíndrica, llena de un gas más ligero que el aire que le permite elevarse en la atmósfera transportando una barquilla en la que pueden viajar personas. ► **~ cautivo**, globo sujeto a la tierra, con el fin de servir como puesto de observación o como medio de protección contra una incursión aérea a baja altitud. ► **~ celeste**, globo representativo de la esfera celeste con un sistema de coordenadas horizontales. ► **~ sonda**, globo dotado de aparatos registradores destinados a la exploración meteorológica de las capas altas de la atmósfera. ► **~ terráqueo**, el planeta Tierra.

GOBERNABILIDAD = La capacidad de conducir armónicamente los asuntos públicos, con un sistema político que genera acuerdos, y en el que las fuerzas discrepantes son minoritarias o no se expresan. Ver ingobernabilidad.

GOBERNADOR MILITAR = Comandante militar u otra persona designada, quien ejerce la autoridad suprema sobre la población civil en un territorio ocupado, según el derecho y costumbres de la guerra, conforme a directivas provenientes de su gobierno o de su superior.

GOBERNALLE = Timón. Se llamaba también gobernallo, gobernario o gobernáculo.

GOBERNAR = (*Seg. Nal.*) Dirigir, guiar y conducir los destinos de un país u organismo. ► Dirigir, guiar por medio del timón la derrota que debe hacer el buque. ► Trabajo del timonel de llevar el buque al rumbo que se le ha ordenado. ► ~ a rumbo, maniobrar el timón de un buque manteniéndose en el rumbo fijado sin ninguna desviación. ► ~ la guerra, dirigirla. ► ~ una compañía, mandarla e instruirla. ► ~ por aguja, seguir el rumbo del compás magnético.

GOBIERNO = (*Seg. Nal.*) Conjunto de personas que ejercen el poder político, que determinan la orientación política de una cierta sociedad. El poder del gobierno, estando ordinariamente institucionalizado, está asociado normalmente a la noción de Estado. En consecuencia, con la expresión gobernantes se entiende el conjunto de personas que gobiernan el Estado y con la de gobernados, el grupo de personas que están sujetas al poder de gobierno en una área estatal. En resumen, es un órgano con poder de decisión, que dirige al Estado. Suele estar constituido por un presidente o jefe de gobierno y los ministros o titulares de las diversas carteras. También hay un poder legislativo y judicial. ► Manejo del timón para dirigir los movimientos del buque. ► Dícese de la caña del timón cuando la maniobra directamente el timonel. ► Todo el sistema de los órganos del timón, así como el local donde se encuentra la maquinaria del mismo. ► Acto de obedecer el buque a los movimientos del timón. ► ~ de coalición, aquel en el que entran a formar parte representantes de los diversos partidos políticos y personalidades independientes, pero de gran valía. Suele formarse en tiempo de guerra o ante una emergencia nacional. ► ~ militar, (*Seg. Nal.*) Régimen militar impuesto a la población civil de un territorio conquistado. La autoridad del gobierno militar deriva de las necesidades militares del ejército invasor y de la obligación de otorgar un trato civilizado a la población del territorio ocupado. Aunque el gobierno militar no puede obligar a los civiles a prestar juramento de fidelidad, puede exigirles una obediencia temporal. Un gobierno de esa clase también puede funcionar en las zonas liberadas de un teatro civil. ► Es resultante de la aplicación de la ley marcial; consiste en el control que un comandante debe establecer y mantener para administrar una localidad, área o zona de acción a su cargo, cuando previamente le haya sido ordenado o autorizado por los escalones superiores competentes, por considerarse conveniente o necesario, o bien, cuando le sea indispensable hacerlo así por exigencia de las operaciones. ► ~ provisional, el que se constituye al producirse un vacío de poder, una revolución o un golpe de Estado, en espera de poder celebrar elecciones en las que el pueblo exprese que opción política desea que le gobierne. ► ~ títere, aquel que se pliega a los deseos de una potencia vecina y poderosa o sigue una política servil dictada por otro país extranjero. ► ~ totalitario, el propio de una dictadura o Estado totalitario, en la que la designación de sus miembros la efectúa el dictador o el Jefe del Estado, siguiendo un criterio personal. ► Estar sin ~, estar el buque sin obedecer al timón, o haberlo perdido.

GOLA = Entrada desde la plaza al baluarte, o distancia de los ángulos de los flancos. ► Canal natural de entrada a un río, un puerto o una ría.

GOLETA = Embarcación fina, ligera, larga, de bordas bajas, con dos palos de alturas aproximadamente iguales, o mayor el de popa (*puede haber de tres mástiles*), con velas cangrejas, aunque algunas llevan en el trinquete y mayor vergas para juanetes y gavias, denominándose, por lo tanto, goleta de gavias.

GOLFO = Brazo de mar que entra en la tierra una distancia considerable. ► Parte del mar que avanza en las tierras.

GOLILLA = (*Mar.*) La pieza circular que rodea la fognadura de un palo.

GOLPE = Acción, hecho repentino, infortunio, desastre. ► Tajo con arma blanca. ► ~ de Estado, (*Seg. Nal.*) acto de fuerza (*ilegal y generalmente violento*) por el que un grupo o sector gubernamental, civil, militar o combinado, sin participación directa del pueblo, substituye al gobierno legalmente establecido, por otro. ► Se habla así de golpes de Estado civiles o militares. ► ~ de fuerza, sinónimo de golpe de Estado. ► ~ de mano, son acciones ofensivas afortunadas, de poca duración y de proporciones reducidas, que se lanzan por sorpresa y con audacia por elementos armados dentro del territorio dominado por el enemigo, con objeto de llevar acabo una destrucción, obtener información, hostilizar o entorpecer determinada actividad, lograr un éxito psicológico, capturar prisioneros o cualesquiera otros propósitos similares. ► Frase usada en la guerra para manifestar la ventaja conseguida sobre el enemigo, sea por la sorpresa, por adelantarse en la ejecución de un movimiento que aquel tenía premeditado, y del que resulta desalojarle de alguna posición, o tomar otra que sea más ventajosa. ► ~ de mar, ola de notable violencia, que embiste con ímpetu contra una embarcación u otro cuerpo cualquiera. ► ~ de remo, bogada muy corta, que sólo se efectúa con un remo. ► ~ de viento, viento violento, repentino y de corta duración, acompañado o no de lluvia, granizo o nieve.

GÓNDOLA = Pequeña embarcación de recreo con la popa replegada, proa saliente en curvada hacia afuera y un camarote que se pueda quitar o poner. Se usa sobre todo en Venecia.

GONIÓMETRO = Aparato con antena oriental, que sirve para recibir las señales de una estación de radio y, moviendo la antena, marca la dirección de la estación transmisora; es muy útil para la navegación a ciegas, con niebla o con lluvia. ► ~ brújula, instrumento empleado por las unidades de artillería para medir ángulos horizontales y verticales, provisto de una aguja magnética para la medición de azimut.

GORRA = Tocado militar, parte del uniforme, sirve para cubrir la cabeza. ► **~ de cuartel**, tocado del Colegio Militar, con una manga bastante larga y puntiaguda del mismo género.

G.P.S = (*Global Position System*) Sistema de posición global. Aparato que indica nuestra posición geográfica en cada momento y con enorme precisión.

GRADA = Obra de albañilería, que sigue el perfil de la orilla, en el que se construye el casco y desde la que se bota el buque. ► **En ~**, dicese del buque o embarcación que se está construyendo.

GRADIENTE = Pendiente, declive del fondo del mar en las proximidades de la playa. ► Tasa de variación de un elemento meteorológico en función de la distancia. ► **~ barométrico**, relación expresada en milibares (*un milibar = 3/4 mm de mercurio*), entre la diferencia de las presiones atmosféricas relativas a las zonas entre las cuales se producen movimientos de masas de aire (*viento*), y su distancia en kilómetros. En sentido horizontal, el gradiente de presión se expresa en millares por 100 km o por grado geográfico (*111 km*). ► **~ termométrico**, variación de temperatura por cada 100 metros de altura. En sentido vertical, el gradiente de temperatura se expresa en °C por 100 m.

GRADO = Cada uno de los diversos estados, valores o calidades que, en relación de mayor a menor, puede tener algo. ► Cada una de las diversas jerarquías que se puede otorgar a un militar. ► Cada una de las divisiones de una escala adaptada a un aparato de medida. ► Cada una de las 360 (*grado sexagesimal*) ó 400 (*grado centesimal*) partes iguales en que puede dividirse la circunferencia o el círculo correspondiente y se emplea como unidad de medida de ángulos y arcos de circunferencia. ► **~ tope**, es la máxima jerarquía que puede ostentar un militar.

GRADUACIÓN = Acto mediante el cual se conceden o confieren títulos, patentes o diplomas. ► Acto de calificar los conocimientos, la conducta o los merecimientos de una persona.

GRADUAR = Dar a un oficial el grado inmediato al que tiene en propiedad, o a algún civil un grado militar para recompensarle por los servicios prestados voluntariamente en la guerra. ► Marcar en alguna cosa los grados en que se divide, como graduar un círculo, un termómetro, un mapa. ► En las carreras militares, conceder grado o grados.

GRAFICO DE RUTA AÉREA = Trazado continuo de la posición de un objeto en vuelo representado gráficamente para mostrar el rumbo verdadero adoptado y las distancias voladas. Se usa en navegación aérea. ► En los buques, una exhibición que muestra las posiciones y movimientos de un objeto en vuelo en relación con el buque que lleva el trazado (*Ver Traza*).

GRAMPÍN = Pequeño rezón.

GRAN ALTITUD = Convencionalmente, toda altitud por encima de 10,000 metros (*33,000 pies*).

GRANADA = Proyectil ligero, de carácter ofensivo y defensivo, que puede lanzarse a corta distancia con la mano, con la ayuda de un fusil, de un arma ligera o de un mortero, cuyo contenido es una materia explosiva, química o de otro tipo que explota por choque. Se denomina también Bomba de Mano. ► **~ de demolición**, destinada a destruir obras fortificadas u obstrucciones en las proximidades de un puerto, canal o playa sobre la que se va a efectuar un desembarco. Suelen ser cargas de varios kilos de peso, provistas de mecha, carga iniciadora y mecanismo de fuego. ► **~ de estrellas**, señal pirotécnica cuya ignición produce un grupo de estrellas en forma simultánea. ► **~ de expulsión por el culote**, la que expulsa su carga por la base, normalmente se emplea en los proyectiles químicos. ► **~ de iluminación**, la que provista de una bengala y un paracaídas sirve para iluminar un área. ► **~ de mano**, proyectil de hierro, plástico o cartón, de forma ovoide o cilíndrica, que se carga con explosivo o agente químico para ser lanzada con la mano. Puede ser ofensiva o defensiva. ► **~ explosiva**, proyectil con una carga de alto explosivo o agente químico que se emplea contra personal, material y vehículos. ► **~ submarina**, ingenio concebido para el ataque de submarinos sumergidos. ► **Fragmentos de ~**, esquirlas de granada producidas y esparcidas por la explosión de ésta.

GRANADERO = Soldado armado con granadas de mano y encargado de lanzarlas.

GRANDES UNIDADES = Son conjuntos orgánicos de tropas de las diversas armas y servicios bajo un mando auxiliado por un Estado Mayor. ► **~ elementales**, son aquellas de organización y existencia permanente, sujetas a planilla orgánica que, bajo un cuartel general, agrupan a un cierto número de pequeñas unidades de combate de las diversas armas de apoyo, de los diversos servicios. ► **~ superiores**, son aquellas que, bajo un cuartel general, agrupan dos o más grandes unidades elementales, o bien, dos o más grandes unidades superiores de menor nivel.

GRANDES VELEROS = Denominación genérica que se da a los barcos de velas de grandes dimensiones y aparejos clásicos, generalmente destinados a escuela, como el "Cuauhtemoc".

GRANEL = Palabra usada para indicar que el cargamento en las bodegas de un buque no va empacado ni envasado, como: trigo, maíz, linaza, etc.

GRANJA CAMARONÍCOLA = Instalación dedicada al desarrollo y cultivo de especies de camarones.

GRANULACIÓN = Tamaño y forma de los granos de la pólvora de una carga de proyección.

GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO = Asignación destinada a cubrir el aguinaldo al personal naval, así como a los pensionistas y retirados con cargo al erario federal.

GRÁTIL o GRATIL = Cuerpo o parte central de la verga, donde se sujeta la vela. ► Orilla superior de las velas redondas o de cruz. ► Lado de la vela que se sujeta al mástil o al estay constituyendo el borde de ataque de la misma. ► Caída o lado de proa, en las velas de cuchillo. ► **~ alto**, en la vela tarquina y la cangreja, la orilla que se ubica entre los puños altos.

GREENWICH = Aglomeración del área suburbana de Londres, junto al Támesis, donde se encuentra el observatorio astronómico más importante de Europa (*fundado en 1675*), cuya posición fijó el primer meridiano o meridiano cero. ► **Hora de ~**, la calculada sobre el meridiano homónimo. Los navegantes la emplean para efectuar cálculos astronómicos. ► **Meridiano de ~**, el que pasa por la localidad homónima. Ha sido adoptado como primer meridiano terrestre para el cómputo de la longitud.

GRILLETE = Herraje en forma aproximadamente de "U" con los extremos unidos por un perno; es de múltiples aplicaciones a bordo, como unir dos trozos de cadena, o ésta al arganeo del ancla o para sujetarla a algún sitio. Hay varios tipos: giratorios, revirados, automáticos, etc. ► **~ de cadena**, cada uno de los tramos de cadena que unidos entre sí por unos eslabones especiales forman la cadena del ancla. Cada grillete de cadena tiene quince brazas (*90 pies ó 25 metros*) de longitud. ► **~ de unión**, primer y último eslabón de cualquier grillete o trozo de la cadena del ancla. Esta desprovisto de contrete y es de calibre mayor que los otros eslabones. ► **~ del ancla**, grillete mayor que los demás, que une el primer grillete de la cadena del ancla y también el extremo posterior de la cadena al aparato automático de escape situado en la caja de cadenas y fijo al casco. ► **~ giratorio**, eslabón especial, colocado en el primer grillete de la cadena del ancla. Esta formado por dos anillos unidos por un perno, que pueden girar alrededor del mismo. Este eslabón impide que la cadena tome vueltas debido a los borneos efectuados por el buque.

GRÍMPOLA = Insignia militar en forma de pequeño gallardete triangular. ► Gallardete propio de cada Club Náutico. ► Ubicada en el tope del mástil sirve para indicar la dirección del viento. Modernamente se emplea una veleta.

GROERA = Abertura que se practica en las varengas por la parte baja, para dar paso al agua de la sentina. ► Abertura hecha en una plancha o tablón para dar paso a un cabo, pinzote, etc. ► También se le llama imbornal.

GRÚA = Máquina sobre un eje giratorio, con un brazo, para cargar y descargar objetos pesados en los buques.

GRÚA TANQUE = Ingenio montado sobre chasis de un tanque y equipado con grúas, malacates y otros medios necesarios para atender el rescate y mantenimiento de los tanques y otros vehículos blindados durante el combate, o para remolcar y evacuar a los que lo ameriten.

GRUESA = Dícese de la mar cuando está arbolada.

GRUESO (EJ) = Buques importantes y valiosos de una fuerza naval.

GRUMETE = Aprendiz de marinero.

GRUPO = Nudo al revés que se da a los cabos gruesos cuando se necesita unirlos pronto y, después, deshacer la unión con facilidad. ► Unidad orgánica con distinta composición según las armas. ► En el ejército, es una unidad menor que el batallón, pero de igual nivel administrativo, que dispone de dos compañías, escuadrones o baterías, según el arma o servicio a que pertenezca. ► Unidad aérea compuesta de escuadrones, normalmente una subdivisión de una ala, asignada para un propósito específico. ► Pluralidad de personas que frecuentemente se identifican en la búsqueda de un objetivo común, participando conjuntamente orientadas por normas y jerarquías establecidas. ► **~ de acción**, pluralidad de oficiales o capitanes que conforman un equipo, miembros de un Estado Mayor o de alguna otra unidad, a quienes se les asigna la resolución, en conjunto, de un estudio de Estado Mayor. ► **~ de apoyo móvil**, brinda apoyo logístico a los buques que están en un amarradero Base naval flotante, aunque algunos de sus elementos de apoyo pueden estar en tierra. ► **~ de asalto**, número de paracaidistas que saltan desde una aeronave cada ocasión que se vuela sobre la zona de lanzamiento. ► **~ de ataque**, organización subordinada de tarea de las fuerzas navales que integran una fuerza de tarea para operaciones anfibas. Está compuesto por buques de asalto y unidades navales de apoyo destinadas a transportar, proteger, desembarcar y apoyar a un grupo de desembarco en la fase inicial. ► **~ de Comando**,

auxiliares de los mandos de pequeñas unidades, que desempeñan funciones análogas a las de un estado mayor (*ver estado mayor*). Se integra por oficiales que no necesariamente tiene la especialidad de estado mayor y cuya función es auxiliar en la toma de decisiones al comandante de una unidad operativa (*sector naval, flotilla naval, base aeronaval y/o batallón de IM*). Básicamente está compuesto por el grupo coordinador, integrándose las cuatro secciones típicas en dos (*SIIO y SPAA, ó Sección 1-4 y Sección 2-3*). ► **~ de combate**, unidad táctica que se forma con arreglo a las características de la misión aplicada. ► **~ de control anfibio**, personal, buques y vehículos encargados de controlar el traslado de superficie entre el buque y la costa en una operación anfibia. ► **~ de costa o de playa**, organización de tareas de las fuerzas de desembarco, formada con el propósito de facilitar el desembarco y movimiento hacia el interior de las tropas, los equipos y abastecimientos; para evacuar desde la playa las bajas y los prisioneros de guerra; y para facilitar la varada, el retiro y el salvamento de las naves y vehículos de desembarco. Comprende elementos de las fuerzas navales y de las de desembarco. ► **~ de destellos**, en las características de los faros, conjunto de destellos luminosos y de los intervalos que lo regulan. ► **~ de embarcaciones**, organización básica de los vehículos de desembarco. Se organiza un grupo de embarcaciones para cada equipo de desembarco de batallón (*o equivalente*) que deba desembarcar en el primer viaje efectuado por los vehículos de desembarco o anfibios. ► **~ de ejércitos**, es la gran unidad superior que agrupa, bajo un cuartel general común, a dos o más ejércitos de operaciones. ► **~ de fuego de apoyo**, agrupación transitoria de buques bajo un comandante único cuya misión es la de apoyar con la artillería naval las operaciones de las tropas en tierra. Un grupo de fuego de apoyo puede subdividirse en unidad de fuego de apoyo y elementos de fuego de apoyo. ► **~ de los transportes**, subdivisión de una fuerza de tarea anfibia, compuesta primordialmente de transportes. ► **~ de luces fijas**, las que llevan en el palo los buques, y que especifican carga, remolque, función, etc. ► **~ de presión**, (*Seg. Nal.*) grupos con intereses comunes, generalmente económicos o políticos, que tienden a influir sobre la política gubernamental, una organización, esfera social, o sobre la opinión pública, con el fin de que éstas adopten una línea de acción o conducta favorable a sus intereses. ► Asociación de personas con intereses económicos o políticos comunes, que reúnen medios con objeto de emprender una acción simultánea sobre la opinión pública, los partidos políticos, la administración y los gobernantes. ► Los grupos de presión son prácticamente sociedades organizadas políticamente en distintos grados y medidas para equilibrar el poder del Estado y, en una forma u otra, suponen “un orden de convivencia”. Su carácter de políticamente organizadas y políticamente necesarias, en sociedades democráticas es evidente. La diferencia entre ellas y el Estado exhibe su forma y existencia; el Estado maneja el poder, los grupos de presión (*poder variable y distinto*) buscan el equilibrio en el contexto político nacional. La existencia de tales “sociedades” se justifica en su esencia; tal existencia supone, a su vez, necesariamente la existencia del Estado democrático. Ambos, Estado (*gobierno*) y grupo de presión, en su interacción, suponen el juego político libre. ► Los grupos de presión son los siguientes: Púlpito; Sector empresarial (*industria y comercio*); Sindicatos; Campesinado (*cuando están realmente organizados*); Burocracia; Partidos políticos (*si son auténticos*); Gobierno (*gobernantes con clara idea de su misión histórica*); y Fuerzas Armadas (*si están politizadas, en el correcto uso del término*). ► **~ de reaprovisionamiento en el mar**, un grupo de tarea formado para proveer reaprovisionamiento logístico de buques en camino por métodos de transbordo en el mar. ► **~ de salvamento**, en operación anfibia, una organización naval de tarea designada y equipada para rescatar personal y recuperar equipo y material. ► **~ de señales**, una o varias letras sucesivas, y también números que componen una determinada señal efectuada con banderas. ► **~ Parlamentario**, (*Seg. Nal.*) formación permanente que agrupa a los miembros de una asamblea parlamentaria que comparten las mismas ideas políticas. ► **~ subversivos**, aplícase especialmente a los grupos cuya finalidad es trastornar, revolver o destruir el orden público, valores morales o al menos grave ataque a los mismos. ► **~ técnico**, mecanismo mediante el cual se reúne aun grupo de especialistas en una o distintas disciplinas, con la finalidad de encontrar posibles soluciones aun problema.

GRUPO DE TAREA = (*Edo. May.*) Componente de una fuerza de tarea, organizado por el comandante de una fuerza de tarea u otra autoridad superior. ► **~ de Búsqueda, Salvamento y Asistencia**, (*P. C.*) proporciona los recursos materiales y humanos disponibles para atender las tareas de búsqueda, rescate, evacuación y saneamiento del medio ambiente, asimismo coordina la reubicación de damnificados a los albergues y refugios que se hayan constituido para tal efecto. ► **~ de Evaluación de Daños**, (*P. C.*) efectúa el reconocimiento físico y registra los daños sufridos por la población, en cuanto a la pérdida de vidas humanas, heridos, atrapados y damnificados. ► **~ de Sanidad**, (*P. C.*) proporciona asistencia medica hospitalaria a la población afectada por el impacto de la calamidad, utilizando los recursos humanos, equipos, materiales médicos e infraestructura con que cuentan. ► **~ de Servicios Vitales, Equipamiento y Bienes**, (*P. C.*) tiene como función proporcionar los equipos de transporte y comunicación de que dispone, así como los recursos humanos que los operen, coadyuvando a las actividades de remoción de escombros en las vías de comunicación y servicios, apoyando las tareas de recuperación básica. ► **~ de Vigilancia y Seguridad**, (*P. C.*) ejecuta operaciones de custodia y protección coordinando con los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de mantener el orden, para evitar duplicidad de funciones y facilitar las acciones de auxilio. ► **~ Receptor y Distribuidor de Alimentos y Artículos Varios**, (*P. C.*) cuya finalidad es la de apoyar a la población afectada, mediante las funciones de acopio y distribución de alimentos y elementos de subsistencia

GRUPOS VOLUNTARIOS = (*P. C.*) Las instituciones, organizaciones y asociaciones que cuentan con el personal, conocimientos, experiencia y equipos necesarios, y prestan sus servicios en acciones de protección civil de manera altruista y comprometida.

GUAIRA = Vela de forma triangular cuyo gratil va afirmado al mástil en su parte inferior y en su parte superior a un pico que se iza contra el palo.

GUAIRO = Embarcación pequeña y con dos velas guairas, que se usa en América para el tráfico en las bahías y costas.

GUALDERA = Cada uno de los dos tablones laterales que forman una escalera, cureña, etc.

GUALDRAPAZO = Golpe que dan las velas contra los mástiles y las jarcias por efecto del viento, cuando hay calma y alguna mar.

GUALDRAPEAR = Golpear las velas contra los palos. ► Dar gualdrapazos. ► Acción de flameo de la vela ya sea por falta de viento, o defecto de forma y/o cazado de la misma.

GUANERO = Buque o embarcación que acarrea guano.

GUANTE = Prenda de uniforme para cubrir las manos.

GUARDA = Persona que tiene bajo su cuidado y responsabilidad la custodia o conservación de alguna cosa. ► Acción de guardar o conservar o defender. ► Observancia y cumplimiento de un mandato, ley o estatuto.

GUARDABAUPRES = Cada uno de los espaldones principales que arriman al branque por uno y otro lado, para formar la fogonadura del bauprés, cuyas partes sobresalientes, hacia arriba, se llaman apóstoles y guardas del bauprés.

GUARDABOLINAS = Cabo de cuatro brazas de largo, amarrado por el seno de los estay de mayor y gavia, que tiene una vigota en cada uno de los extremos por los cuales pasan las bolinas de las respectivas velas.

GUARDACABO = Anillo de madera o metal, con una canal en su superficie exterior, a la cual se ajusta una beta que le hace de estrobo, y sirve para que un cabo de labor pase por dentro sin rozarse o para enganchar un aparejo.

GUARDACADENA = Barrote o listón de madera o metal que se clava en el canto de las mesas de guarnición, para sujetar las cadenas de las vigotas. ► En lugar de esta pieza se pone generalmente una plancha de hierro.

GUARDACALOR = Parte superior de la caseta del departamento de máquinas y calderas.

GUARDACOSTAS = Buque de guerra de pequeño tonelaje, destinado a misiones de vigilancia en el Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva, e impedir se trasgreda la legislación nacional e internacional.

GUARDAESPALDAS = Persona que protege la vida de otro y le acompaña en público.

GUARDAINFANTE = Caja de una de las piezas de madera que se fijan alrededor, y de trecho en trecho, en el cuerpo del cabrestante, para aumentar su circunferencia y proporcionar puntos de rozamiento al virador o mensajero, a fin de que se agarre mejor y no se corra, cuando se usa esta máquina.

GUARDAJARCIA = Listón de madera que se coloca de popa a proa en cada tabla de jarcia, trincado a los obenques, a fin de que éstos conserven siempre la misma distancia entre sí.

GUARDAMANCEBO = Cabo que en la escala real se usa como pasamano fijado en los candeleros. ► Cabo que se emplea provisionalmente de barandal en algún lugar a bordo.

GUARDAMANO = Pieza de madera que se fija en el cañón de un arma de fuego. ► La parte que defiende la mano en la empuñadura del sable o la espada. ► Guarnición.

GUARDAMONTE = Pieza que protege el disparador de un arma de fuego portátil.

GUARDAPESCA = Barco destinado a vigilar el cumplimiento de los reglamentos de pesca.

GUARDAR = Cuidar y custodiar algo. ► Tener cuidado de una cosa o persona o vigilancia sobre ella. ► Observar y cumplir lo que cada uno debe por obligación: Guardar las leyes.

GUARDATIMÓN = Cualquiera de los dos trozos de cadena que forman parte de los varones del timón.

GUARDAVELA = Cabo con que se culebrea una vela en una verga para apagar sus bolsos. Cabo con que aseguran las velas de gavia al calces de sus respectivos palos mayores. ► Cabo con que se mantiene dentro de la canasta una vela de gavia, al emergerla en la mar, con viento duro.

GUARDIA = Parte de la tripulación que, cuando el buque navega, se encarga de su marcha y gobierno. ► Servicio efectuado por un grupo de militares encargado de misiones de defensa o vigilancia. ► Grupo militar que vigila o defiende una persona o un puesto. El servicio de guardia tiene por objeto dar seguridad al cuartel general y asegurar la conservación del orden en las inmediaciones del mismo. ► **~ de comunicaciones**, guardia de recepción continua establecida con el propósito de recibir las comunicaciones que están dirigidas o interesan a la unidad. ► **~ de honor**, la que se pone a las personas que les corresponde por su jerarquía, cargo o dignidad. ► **~ de mar**, periodo de cuatro horas en que está dividida la guardia de a bordo navegando. ► **~ de puerto**, servicio que por espacio de veinticuatro horas se hace a bordo cuando el buque esta amarrado. ► **~ de radio**, un buque, aeronave o estación de radio asignado, para escuchar, grabar transmisiones y manipular el tránsito en una frecuencia estipulada para una determinada unidad o unidades. ► **~ franca**, la que está en descanso o con permiso para salir del cuartel o buque. ► **Cuerpo de ~**, lugar en que se sitúa la tropa que desempeña el servicio de guardia. ► **En ~**, estar dispuesto y prevenido ante algo que se estima ha de sobrevenir.

GUARDIAMARINA = Oficial en formación de la Armada, recién egresado de la Escuela Naval.

GUARDÍN = Aparejo que se arma a cada lado de la caña del timón para gobernarlo con menos esfuerzo.

GUARNE = Cada una de las vueltas de cadena, cabo o cable guarnecido a un tambor, aparejo o cuadernal.

GUARNECER = Estar de guarnición una tropa o cubrir con tropas una plaza o posición.

GUARNICIÓN = Fajadura de cuero hecha alrededor del luchadero del remo para protegerlo del roce contra la chumacera. ► Adorno que se pone en los uniformes y otras cosas semejantes. ► Piezas que, en un arma portátil, unen el cañón a la caja y sirven de refuerzo a ésta. ► Parte de las espadas y sables que cubre la empuñadura y protege la mano. ► (*Mil.*) Fuerzas militares asignadas a una posición, base o población, de acuerdo con el plan de despliegue estratégico, para guarnecer o defender un lugar. ► Órgano de mando dependiente de una zona militar, establecido por la Secretaría de la Defensa Nacional en aquellas plazas en que lo estime conveniente.

GUARNIR = Guarnecer o proveer una cosa de todo lo necesario, según su aplicación, como: Guarnir un aparejo, el cabrestante, el molinete, la gata, etc. ► Tratándose de cabos de labor, equivale a pasar por motones y cuadernales para formar un aparejo.

GUAYACÁN o GUAYACA = Árbol grande que crece en América tropical, cuya madera de color pardo amarillento extraordinariamente dura, se emplea para construcción de piezas que deben resistir roce continuos, como la bocina del eje de la hélice, limera del timón, etc.

GUBIA = Especie de formón, cuyo hierro tiene figura de media caña.

GUERRA = (*Seg. Nal.*) Choque violento de dos voluntades antagónicas que, respaldados por el empleo de la fuerza, buscan imponer o salvaguardar sus objetivos o sus intereses esenciales vitales. ► Forma violenta de dirimir un conflicto entre sociedades humanas, recurriendo a la lucha armada. ► Hostilidades entre estados o dentro de un estado o territorio, emprendidas con fuerzas armadas. ► Continuación de la política por otros medios (*Clausewitz*). ► Es el choque natural entre los elementos de daño y defensa de que disponen dos poderes sociales que se encuentran en oposición de intereses (*Villamartín*). ► Lucha armada y cruenta entre grupos organizados (*Gastón Bouthoul*). ► En el sentido legal hay un estado de guerra cuando dos o más estados declaran oficialmente que hay una situación de hostilidades entre ellos. Más allá de esto, los juristas internacionales no están de acuerdo sobre la clase de condiciones, intenciones o acciones que constituyen la guerra por definición legal. Sin embargo, existe una guerra de *facto* cuando un grupo organizado emplea la fuerza contra otro grupo. ► El nivel de las hostilidades puede variar desde la guerra total en la que se utilicen armamentos nucleares, químicos, bacteriológicos y radiológicos de destrucción en masa, hasta la guerra limitada, en las que sólo se usan fuerzas convencionales de aire, mar y tierra. Los objetivos de la guerra pueden variar desde la destrucción total de un estado o de un grupo, hasta fines más limitados, como el apoderamiento de una porción de territorio o la determinación de una línea fronteriza. Puede llevarse a cabo por ejércitos bien organizados o por bandas de guerrillas que recorran el territorio. Las causas de la guerra son muchas y muy complicadas, pero incuestionablemente incluyen factores políticos, ideológicos, económicos, religiosos y psicológicos. ► **~ abierta**, enemistad, hostilidad declarada. ► **~ accidental**, un conflicto armado no intencional, iniciado por incidentes causados por errores humanos o fallas mecánicas. En la era nuclear, la guerra accidental se relaciona con la posibilidad de que pudiera iniciarse un conflicto nuclear total entre las principales potencias, debido a una mala interpretación de sus intenciones o por el disparo accidental de un proyectil capaz de causar una destrucción en masa. Por ejemplo, entre los acontecimientos que podrían desencadenar una guerra total se incluyen la destrucción inadvertida de un importante centro de población, un error en una pantalla de radar que lleve a la creencia de que se ha iniciado un ataque, o las actividades de un comandante militar demente que ordene un ataque importante. ► **~ aérea**, operaciones aéreas de combate y apoyo destinadas a realizar (*mediante la aplicación sistemática de las fuerzas sobre una serie seleccionada de objetos vitales*) la destrucción y desintegración progresivas de la capacidad bélica del enemigo. Tiene por escenario el espacio aéreo, y se

inscribe generalmente en el marco de una guerra convencional. ► ~ antiáerea, ver Defensa Aérea. ► ~ antiguerrillas, operaciones contra las guerrillas, llevadas a cabo por las fuerzas armadas. ► ~ antisubmarina, operaciones conducidas con la intención de impedir que el enemigo haga uso efectivo de sus submarinos. ► ~ biológica, empleo de organismos vivos, productos biológicos tóxicos y reguladores del crecimiento de las plantas para causar muertes o bajas en el hombre y animales o destrucción de plantas. ► La defensa contra tales actos. ► ~ civil, intestina o fratricida, una guerra efectuada entre diferentes zonas geográficas, divisiones políticas o facciones ideológicas dentro del mismo país. ► La guerra civil puede comprender una lucha entre fuerzas antigubernistas y el gobierno establecido con el objeto derrocar a éste, o puede desarrollarse durante un período intermedio entre grupos que luchan por alcanzar el poder y la legitimidad como nuevo gobierno. También puede ser para fraccionar el territorio nacional. ► ~ controlada, en estrategia nuclear, la que intenta controlar las acciones de las armas estratégicas, con el fin de que el ataque no pueda ser jamás automático, sino por decisión de las más altas autoridades políticas y teniendo en cuenta el interés nacional en ese momento. Incluso, encierra la idea de que después de la intervención militar, la política seguirá buscando la limitación y el cese de las hostilidades. ► ~ convencional, tradicional o clásica, es el conflicto armado sin el empleo de armas nucleares. No obstante, se aprecia una tendencia a emplear armas nucleares tácticas de muy débil potencia. ► ~ de conveniencia, la dirigida a dominar áreas donde establecer nuevos mercados y aniquilar comercios exteriores rivales. ► ~ de desgaste, conflicto que tiende al agotamiento moral y material del adversario. ► ~ de guerrillas o irregular, es un tipo de guerra que se aparta de los procedimientos ortodoxos que sigue la guerra convencional. ► Es la guerra irregular que llevan a cabo pequeñas bandas contra un ejército invasor o al rebelarse contra un gobierno establecido. La guerra de guerrillas se efectúa principalmente en las zonas rurales, por elementos indígenas que conocen perfectamente el territorio y que a menudo son imposibles de distinguir del resto de la población. El éxito del movimiento de guerrillas depende en gran parte del apoyo que la población local dé a las mismas, suministrándole alimentos y refugios, ayudándoles a transportar los suministros y negándose a dar informes a las fuerzas que las combaten. Dentro del movimiento, muchos individuos actúan en parte como labradores y en parte como guerrilleros. Como a menudo una fuente externa de suministros es la clave del éxito de la guerra de guerrillas, la interrupción de las líneas de suministro es una de las principales estrategias para las unidades que las combaten. Con frecuencia, la guerra de guerrillas es sólo una fase de una extensa revolución política, económica, social e ideológica, desencadenada contra un orden establecido. ► Frecuentemente esta guerra es la única expresión de la resistencia armada de un pueblo, de la que echa mano la nación cuando ésta ha sido invadida, el ejército que adoptó su defensa ha sido deshecho, y se pretende arrojar al extranjero invasor. ► ~ de intervención, la que intenta sean respetados ciertos convenios internacionales que han sido o pretenden ser vulnerados unilateralmente. Igualmente se denomina así la llevada a cabo por una potencia que, de una forma abierta o solapada, apoya a gobiernos, grupos o personas amigas o aliadas. ► ~ de liberación nacional o guerra justa, todas aquellas que buscan la independencia de un país sometido a un régimen colonialista u opresor. ► ~ de minas, uso estratégico y táctico de las minas y medidas para contrarrestarlas. ► ~ de movimiento, fase dinámica de un conflicto ya declarado, caracterizado por rupturas de los frentes y explotación de éstos, pudiendo ser maniobras decisivas por sus penetraciones y envolvimientos de las fuerzas adversarias. ► ~ de propaganda o de ondas, conflicto basado en el empleo de los órganos de difusión, especialmente, de la radio y de la televisión. ► ~ de secesión, conflicto provocado por uno o varios Estados que desean separarse de una Federación. ► ~ de trincheras, fase de una guerra convencional caracterizada por una paralización de las operaciones, quedando fijados los ejércitos contendientes, frente a frente, en posiciones fortificadas. Antítesis de la Guerra de Movimientos. ► ~ defensiva, la llevada a cabo por un país que no siente apetencias que le impulsen a buscar la guerra, limitándose a conservar lo que ya tiene, pero sin estar dispuesto a desprenderse de ello sin luchar, en caso de ser atacado. Podría definirse mejor diciendo que es una actitud o postura. ► ~ económica, conjunto de medidas encaminadas a facilitar la prosecución de la guerra mediante el fortalecimiento de las defensas económicas propias y el debilitamiento de las enemigas. No obstante puede existir guerra económica en tiempo de paz, cuando dos o más países se disputan un determinado mercado exterior. ► Uso agresivo de medios económicos para alcanzar los objetivos nacionales. ► ~ electrónica, la que tiende a interferir o interceptar los sistemas de información y de inteligencia del adversario, a fin de poder utilizar el éter en beneficio propio. ► Parte del uso militar de la electrónica que cubre las medidas adoptadas para evitar o reducir el uso efectivo por el enemigo de la energía electromagnética radiada, y las medidas tomadas para asegurar nuestro propio uso efectivo de dicha energía. ► ~ electrónica en las comunicaciones, (COMUNAV) son las acciones militares que involucran el uso de la energía electromagnética para determinar, explotar, reducir o evitar el uso hostil del espectro electromagnético y las acciones necesarias para mantener el uso de dicho espectro para las fuerzas propias. ► ~ fría, estado de las relaciones entre dos países que se caracteriza por una constante hostilidad en todos los terrenos, pero que excluye deliberadamente el enfrentamiento armado. ► Estado de tensión internacional durante el cual se emplean medidas políticas, económicas, tecnológicas, sociológicas, psicológicas, paramilitares y militares sin llegar a un conflicto armado manifiesto, para alcanzar objetivos nacionales. ► El estado de tensión extrema y de hostilidad que se creó entre las potencias occidentales y el bloque comunista de Europa Oriental, después de la Segunda Guerra Mundial. Este período se caracterizó por maniobras políticas, disputas diplomáticas, guerra psicológica, hostilidad ideológica, guerra económica, una importante carrera de armamentos, guerras periféricas y otras contiendas de poder, que no llegaron a una guerra "caliente" total. Los orígenes de la guerra fría se encuentran en los conflictos originados por la división de Alemania, en la reconstrucción de una nueva balanza de poder al terminar la guerra, en la comunización de los estados de Europa Oriental y en su conversión en una esfera de influencias soviética, en el desarrollo de una activa filosofía y política anticomunista en los Estados Unidos y en la creación de alianzas y contra-alianzas que produjeron una

atmósfera penetrante de temor y de sospechas entre los antiguos aliados de tiempo de guerra. ► **~ general**, conflicto armado en el que intervienen las superpotencias y sus respectivos aliados, empleándose todos los recursos y tipos de armas disponibles, por estar la supervivencia nacional en peligro. Se confunde con la guerra total. ► **~ gris**, guerra limitada contra las comunicaciones marítimas. ► **~ inadvertida**, la originada por un error de apreciación o de cálculo de las intenciones enemigas. También, como consecuencia de un malentendido. ► **~ insurreccional**, modalidad de la guerra subversiva. Es el levantamiento armado, sublevación o rebelión contra un gobierno, poder o autoridad legalmente constituida, con el fin de derribarlo. Su peculiaridad radica en que, a diferencia con la guerra subversiva, que puede ser llevada a cabo por elementos civiles, la guerra insurreccional es, normalmente, una guerra llevada a cabo por elementos militares. Por extensión, se aplica también a un alzamiento contra las fuerzas de ocupación enemigas. ► **~ limitada**, Es un conflicto armado abierto, limitado en el espacio y en los medios empleados, así como en los objetivos a alcanzar, que no son la destrucción total del enemigo ni su rendición incondicional. La guerra limitada puede restringirse con respecto al nivel de fuerza destructora que se emplee, al número de participantes, al territorio comprendido, pero puede ser ilimitada en el campo psicológico y moral. Este tipo de guerra persigue influir en la voluntad del adversario más que el aplastarlo. ► Las situaciones de la guerra limitada pueden incluir: **1.-** Conflictos entre potencias nucleares, en los que ninguno de Los bandos emplea sus armamentos de destrucción en masa ni atacan los centros de población del contrario; **2.-** hostilidades entre dos estados pequeños, sin intervención directa de las grandes potencias; **3.-** Conflictos entre pequeños estados, ayudados directa o indirectamente por las potencias, dentro de una zona geográfica restringida pero sin emplear armamentos atómicos o nucleares; **4.-** Actividades militares emprendidas por una potencia nuclear contra un estado pequeño, sin la interferencia de otras grandes potencias; **5.-** Levantamientos nacionales contra una potencia colonial o un gobierno establecido, en el que los dos bandos emplean armamentos convencionales y reciben apoyo logístico o de fuerza humana, o ambos, de las potencias nucleares rivales; **6.-** Actividades colectivas emprendidas por unidades policíacas de una organización internacional, para impedir conquistas territoriales o para alcanzar algunas metas políticas, y **7.-** La posibilidad teórica de guerras nucleares limitadas, en las que grandes potencias sólo emplean armamento atómico tácticos contra blancos estrictamente militares. ► **~ localizada**, conflicto limitado en el espacio, pero no en la naturaleza ni en los medios empleados, al poderse utilizar toda clase de armas, incluidas, las nucleares. No confundir con Guerra Limitada. ► **~ naval**, aquella que tiene como finalidad el control de las comunicaciones marítimas a través de operaciones en la superficie de la mar, debajo o en el espacio aéreo que cubre a aquélla. ► **~ nuclear**, la que se lleva a cabo mediante el empleo de armas nucleares, ya sean tácticas o estratégicas. ► **~ nuclear limitada**, modalidad de la guerra nuclear, en la que se emplean armas convencionales y tácticas nucleares, pero no estratégicas. ► **~ nuclear limitada en la mar**, la que por acuerdo tácito entre los contendientes se desarrolla únicamente en la mar, con empleo de armas tácticas nucleares, quedando las metrópolis o santuarios a salvo de cualquier tipo de operaciones. ► **~ ofensiva**, la llevada a cabo por un país que desea lograr una ventaja determinada, manteniendo su presión hasta alcanzar sus propósitos. ► **~ política**, uso agresivo de medios políticos para alcanzar los objetivos nacionales. ► **~ preventiva**, la que se desencadena en el momento más oportuno en el espacio y en el tiempo, con el fin de aprovechar una serie de circunstancias favorables, evitar una deteriorización del equilibrio de fuerzas o para adelantarse a una iniciativa enemiga. Pretende asegurar la defensa del territorio nacional y debe ser apoyada por una buena preparación militar. Para ello, el país que la inicie debe contar con unos sistemas de inteligencia muy perfeccionados, verse respaldado por una gran potencia y justificar su acción, en el interior y exterior, mediante una campaña psicológica. ► Estrategia militar que requiere el ataque por una nación que tiene una ventaja temporal en su capacidad de ataque. La doctrina de guerra preventiva requiere un ataque por sorpresa contra un enemigo interesado en la destrucción del estado atacante y que está preparando una fuerza muy superior para asestar un golpe devastador. La teoría supone que el otro bando involucrado en la carrera de armamento está resuelto a emprender una futura agresión, que el tiempo está de su parte y que un ataque decisivo inmediato contra él destruiría esa futura amenaza. ► **~ programada**, es la guerra que se prepara, se analiza y se conduce a través de modelos establecidos en Juegos de la Guerra, haciendo gran uso de computadoras. ► **~ Psicológica (Consolidación de la)**, guerra psicológica dirigida hacia la población de áreas de retaguardia amigas o en territorio ocupado por fuerzas militares amigas cuyo objetivo es facilitar las operaciones militares y promover la máxima cooperación con la población civil. ► **~ Psicológica o de nervios**, llamada también acción psicológica. Se define como la planificación de acciones psicológicas dirigidas a influenciar emocionalmente a las masas y a los dirigentes de las naciones enemigas, mediante argumentos, informaciones y acciones que minen su moral. Su finalidad es conseguir que la actitud y conducta del adversario favorezca el logro de los objetivos fijados. Se la confunde erróneamente con la guerra subversiva, porque la acción psicológica encuentra en esta clase de guerra un campo muy abonado. ► Actividades políticas, militares, económicas y sociales emprendidas durante la guerra o en los períodos de la Guerra Fría, que tratan de influir en el pensamiento y en la actitud de los pueblos y del ejército, principalmente para quebrantar su voluntad de resistencia. ► Los objetivos principales de la guerra psicológica consisten en debilitar el deseo de luchar de los enemigos o los posibles enemigos, en reforzar la resolución del pueblo de una nación o la de sus aliados, o el logro de objetivos diplomáticos. La guerra psicológica se lleva a cabo principalmente mediante la propaganda o las campañas ideológicas basadas en estrategias y tácticas cuidadosamente planeadas, dirigidas al logro de metas específicas. ► Los "armamentos" que se emplean son la radio, la televisión, las películas cinematográficas, asambleas públicas, manifestaciones, lemas, cartelones, libros, periódicos y revistas, conferencias y otros medios de alcanzar y afectar los pensamientos y las emociones de las minorías que forman opinión o de las masas del público. La guerra psicológica también puede llevarse a cabo en un nivel más refinado y limitado, para tratar de dividir o confundir a los creadores de políticos o a los comandantes militares. ► **~ química**, empleo de productos

químicos para causar muertes o bajas en el personal, con objeto de lograr una ventaja militar o para defenderse contra actos. ► ~ regular, es la que hacen los ejércitos empeñándose en combate en forma ortodoxa para derrotar las fuerzas enemigas. ► ~ relámpago, guerra convencional conocida por la celeridad y profundidad de las penetraciones de las fuerzas acorazadas y aerotransportadas. ► ~ represiva, se caracteriza por la superioridad de la parte que inicia las hostilidades. ► ~ revolucionaria, doctrina encaminada a explotar las contradicciones internas de un adversario con el fin de asegurarse el control de su población. ► ~ santa, guerra desencadenada por motivos religiosos, cruzada. En la actualidad esta expresión la invocan ciertos países islámicos con el fin de enardecer a las masas y justificar las verdaderas causas de los conflictos que provocan o intervienen, muy alejadas de idealismos religiosos. ► ~ selectiva, aquellas cuyos objetivos son puramente militares. ► ~ sin cuartel o a muerte, es la que busca el aniquilamiento del adversario, incrementando la violencia y estimulando el odio hacia el enemigo. En esta guerra no se hacen concesiones al enemigo y no se respetan las personas de los prisioneros. En cierto modo es sinónima de Guerra Total. ► ~ sorda, la de desprestigio recíproco, que se hacen dos oficiales o miembros de una misma institución. ► ~ subversiva o encubierta, modalidad de la estrategia indirecta. Concepto muy amplio ya que comprende desde un simple motín hasta una insurrección o revolución. En todos los casos es una guerra disolvente que busca derribar el poder legalmente establecida haciendo uso de todo tipo de técnicas y medios, sean éstos legales o ilegales. ► ~ sucia, término muy amplio ya que comprende desde la guerra subversiva y revolucionaria a la de ondas y psicológica. ► ~ terrestre, operaciones militares llevadas a cabo por las fuerzas terrestres en los diferentes teatros de operaciones. ► ~ total o generalizada, guerra sin restricciones en la que se emplean todos los medios y recursos disponibles, por entrar en juego la supervivencia de un sistema y modo de vida o como nación soberana. La única limitación es la que imponen los medios y la voluntad de lucha de los beligerantes. No se busca imponer condiciones al enemigo, sino doblegarlo a su rendición incondicional, el objetivo es el aniquilamiento total del adversario. ► Sus características son: **1.-** La participación de poblaciones enteras en el esfuerzo bélico; **2.-** Es necesario movilizar todos los recursos nacionales; **3.-** Aterrorizar a las poblaciones civiles para destruir su voluntad de combatir; **4.-** El empleo de armamentos modernos que ofrecen una gama muy extensa de fuerza destructora; **5.-** Se extiende a todo el territorio de los beligerantes; **6.-** La participación de casi todas las naciones en la guerra y la lucha a un nivel global; **7.-** Flagrantes violaciones de las reglas internacionales de la guerra; **8.-** Adquiere relevada importancia de propaganda; **9.-** Una intensa devoción emocional de las masas con respecto a ideales nacionalistas o económicos, o a ambos, que transforman la guerra en una cruzada moral para ambos bandos; **10.-** Demandas de rendición incondicional; **11.-** Centralización del mando político y militar, y ; **12.-** La reconstrucción política, económica y social de los estados derrotados de acuerdo con los dictados del triunfador.

GUERRERA = Saco ajustado y abrochado desde el cuello, que forma parte de ciertos uniformes del Ejército y Fuerza Aérea.

GUERRERO = El que tiene genio marcial y es inclinado a la guerra. ► Perteneiente o relativo a la guerra. ► Soldado que sirve en la milicia.

GUERRILLA = Partida armada de elementos irregulares, integradas por civiles o pequeñas unidades paramilitares, que, contando con algún apoyo de la población autóctona, lleva a cabo acciones coordinadas en el territorio dominado por el adversario. ► Guerra de hostigamiento, sabotaje o de emboscada contra fuerzas regulares y establecimientos vitales en territorio enemigo u ocupado por este. ► Grupo de personas armadas, organizadas con el fin de atacar y desestabilizar el orden legalmente establecido en un lugar o país. ► ~ urbana, medio que utiliza la guerra subversiva para crear un ambiente de pánico e inseguridad. Sus golpes son imprevisibles y dirigidos a eliminar a las fuerzas de seguridad y destruir instalaciones públicas.

GUERRILLERO = Combatiente en la guerra de guerrillas.

GUÍA = Perfil de aluminio colocado en el estay de proa y que lleva dos ranuras para poder izar una vela mientras se arría otra. ► Herraje de cubierta empleado para guiar los cabos. ► Cabito fino que se emplea para poder pasar una driza, lanzar una amarra, etc. ► (*Mil.*) Individuo que conduce o dirige a hombres y vehículos sobre una ruta determinada. Los guías son también establecidos en puntos críticos para facilitar el movimiento y prevenir accidentes. ► Norma, directiva, decisión o instrucción que tiene el efecto de orientar cuando proviene de un escalón superior.

GUÍA ESCOTAS = Escotera.

GUÍA DE PLANEAMIENTO = (*Edo. May.*) Es el resultado del análisis de la misión y constituye un dato o documento importante que el comandante pone en manos de su estado mayor o grupo de comando; con esta guía, el comandante comunica a los miembros del organismo: La situación general; el primer análisis que ha hecho de su misión; Los CAPs. tentativos; posiblemente breves conceptos tácticos sobre como llevar a cabo estos CAPs. y alguna otra información de que disponga y que sea pertinente para que su estado mayor tenga una base para iniciar las estimaciones de la situación, en los aspectos que son de la especialidad de cada una de las secciones. Puede ser verbal o escrita. **Sin.** Directiva de Planeamiento.

GUÍA o DIRECTIVA PRELIMINAR DE PLANEAMIENTO = (*Edo. May.*) Es una expresión empleada en la

marina Norteamericana y que puede confundirse con la expresión descrita arriba. ► Para la marina Estadounidense, es un documento interno de estado mayor que el comandante elabora al terminar su estimación de la situación y que sirve a su estado mayor como punto de partida para el desarrollo del plan. Este documento contiene la decisión del comandante (*el CAP seleccionado*) y el concepto de ese CAP.

GUIADO = Sistema destinado a fijar una trayectoria determinada a un vehículo aéreo o a un misil, para que alcance una ruta o un objetivo concretos. ► **~ de precisión**, tecnología que permite a una cabeza nuclear buscar su blanco, detectando alguna característica asociada a él. ► **~ inercial**, sistema de conducción de los misiles balísticos, detectando y corrigiendo desviaciones de sus trayectorias o de sus velocidades.

GUIAR = Hablando de cabos, pasar uno cualquiera por los lugares por donde debe laborear. ► Conducir, dirigir, mostrar.

GUINCHE = Winche, huinche, chigre. ► Maquina que opera cierto movimiento por medio del vapor o electricidad, y esta destinada para poner y extraer carga de las bodegas o suspender pesos de consideración mediante cadenas o cables que se guarnen en plumas o palancas al objeto.

GUINCHERO = Individuo que maneja el güinche.

GUINDA = Altura de la arboladura de un buque, medida de la fagonadura al tope. ► **Buque de mucha ~**, el que tiene sus árboles y masteleros muy elevados. ► **De poca ~**, lo contrario.

GUINDALEZA = Cuerda de la sondaleza. ► Cabo que une el rotor de la corredera patente con el instrumento propiamente dicho.

GUINDAMAINA = Saludo o señal de amistad que se dan dos buques arriando e izando una o más veces sus banderas.

GUINDAR = Subir algo que ha de quedar colgado en lo alto. ► Descolgarse de alguna parte por medio de cuerda, sogas u otro artificio.

GUINDASTE = Armazón de tres maderos en forma de horca, con cajeras y roldanas para el paso y juego de algunos cabos. ► Cada uno de los dos maderos colocados verticalmente al pie de los palos y a cada banda, para amarrar los escotines de las gavias. ► Armazón con forma de horca, para colgar algo.

GUINDOLA = Tablón a modo de andamio. Especie de asiento generalmente formado por una tabla y cuatro vientos unidos por un grillete y que se afirma a una driza, a fin de izar un tripulante para hacer reparaciones en los mástiles, o para suspenderlo al costado del buque, para rascar, lavar y/o pintar. ► Aparato salvavidas que va colocando en los costados o a popa del buque. Suele llevar una luz que se enciende automáticamente al ser lanzado al agua para que sea visto de noche por la persona a quien se intenta socorrer, o para permitir su localización cuando se lo arroja al agua.

GUÑADA = Movimiento de giro o desvío regular de la proa de un buque hacia un lado u otro del rumbo que debe seguir, a causa de mal gobierno o mar gruesa. ► Movimiento angular de un avión en un plano horizontal.

GUÑAR = Dirigir la proa del buque hacia uno u otro lado del rumbo con cualquier objeto. ► Hacer el buque este mismo movimiento sin la voluntad del timonel, sea por marejada, mal gobierno, etc.

GUIÓN = En un remo, extremo opuesto a la pala, comprendida entre la caña y el puño, o, estando armado, la que media entre la chumacera y el puño. ► Pequeño cuadro de paño montado en un asta, con el escudo distintivo de la unidad o establecimiento que representa.

GUARNALDA = Alumbrado de gala. Es el que se monta y enciende en determinadas ocasiones y por orden expresa del mando de la fuerza naval. Está constituido por una driza que guía a un cable con una serie de lámparas de luminosidad blanca, distantes entre si 1.5 metros, la cual se hace firme del torrotito de proa al asta de popa, pasando por los topes del palo mayor y del palo mesana. ► Cabos formando ondas a los costados de los botes destinados al salvamento. ► Tejido rabizado alrededor de un pedazo de cabo más grueso utilizado como defensa; lleva en los extremos unas gazas para afirmarlo donde convenga.

GUIARRA = Aparejo formado por dos motones de briol, que sirve para desmultiplicar el esfuerzo que se realiza con el cabo.

GÚMENA = La maroma gruesa que sirve en los navíos y embarcaciones para atar las anclas y otros usos.

GURRAR = Dejar o hacer garrear el buque hasta quedar en cierto lugar o claro de algún otro buque. ► Dejarse ir atrás de intento.

GUSANO = Perno que cierra los extremos de un grillete.

H

= Octava letra del Código Internacional de Señales. Tiene forma de bandera mitad blanca y mitad roja. Izada aisladamente significa: <<**Tengo práctico a bordo**>>. Su denominación fonética internacional es **Hotel**.

HABER = Parte activa de un patrimonio.

HABERES = Es la remuneración básica mensual que recibe el personal militar de acuerdo con la jerarquía o empleo que ocupa en las Fuerzas Armadas, según las cuotas autorizadas por la Federación. ► Es el sueldo líquido que alcanza en el ajuste de cada mes un miembro de las fuerzas armadas. ► En contabilidad, la parte opuesta al Debe.

HABILIDAD = Destreza necesaria para ejecutar las tareas propias de una ocupación, de acuerdo con el grado de exactitud requerida.

HABILITAR = Autorización a un militar, por su antigüedad, capacidad y aptitud, para ocupar un cargo u ostentar un grado superior al que le corresponde. ► Facultar a una persona para la realización de determinados actos, que no podría llevar a efecto sin esta autorización.

HÁBITAT = (*Ecología*) El sitio específico en un medio ambiente físico, ocupado por un organismo, especie, población o por comunidades de especies en un tiempo determinado.

HACER = Este verbo tiene mucha aplicación general en las fuerzas armadas: Hacer aguada, hacer cabeza al viento, hacer lastre, hacer rumbo fuera del puerto, hacer alto, hacer armas, hacer bajas, hacer una batida general, hacer brecha, hacer cara al enemigo, hacer cejar, hacer un convenio, hacer correrías, hacer una emboscada, hacer fuego, hacer honores, hacer maniobras navales, militares, hacer resistencia, hacer salvas, hacer servicios, etc. ► ~ **agua**, entrar agua en una embarcación por alguna grieta o agujero. ► ~ **cabeza**, al fondear, se dice que el ancla "hace cabeza" cuando se afirma, se clava en el fondo. ► ~ **firme**, afirmar o fijar un cabo, generalmente con una vuelta mordida. ► ~ **puerto**, hacer fondeadero. ► ~ **velas**, aumentar el número de velas o marcar alguna de ellas.

HACERSE = Se emplea corrientemente en frases como estas: Hacerse a la mar, hacerse fuego, hacerse a la vela, hacerse el muerto, hacerse el zorro. ► ~ **el viento**, indica que el viento se ha afirmado en fuerza y dirección determinada.

HACHA = Instrumento cortante de acero o hierro, montado en un mango de madera. ► ~ **de abordaje**, por un lado es un ancha afilada para cortar de un solo golpe cualquier cabo por grueso que sea; y por el otro con un pequeño pico con punta muy aguda para que sirva de agarradero al subir al abordaje. Se maneja con una mano.

HACHAR = Los tajos que da con el sable una tropa de caballería cuando ataca a la infantería o a gente de a pie. ► Dar golpes con el hacha.

HACHUELA = Hacha pequeña empleada en los buques; es uno de los efectos reglamentarios que debe haber en el equipo de los botes salvavidas.

HALO = Corona o círculo luminoso que se forma alrededor del sol o de la luna en ciertas estaciones del año.

HALÓFITA o VEGETACIÓN HALÓFILA = (*Ecología*) Plantas que representan adaptación fisiológica para tolerar concentraciones variadas de sal en el agua y en el suelo.

HANGAR = Cobertizo grande y de ordinario abierto, cubierto sólo por un techo sostenido con soportes verticales para guardar y reparar aeronaves.

HAZ ORIENTABLE DE LA ANTENA DEL SATÉLITE = (*COMUNAV*) Haz de antena de satélite cuya puntería puede modificarse.

HAZAÑA = Acción o hecho ilustre o heroico.

HECATOMBE = Combate reñido, quedando diezmadas las fuerzas de uno de los contendientes.

HECHO = Acción, evento, o acontecimiento que sucede o se ha llevado a cabo para consumir algo. ► ~ **de armas**, acción bélica o hazaña que debe ser inscrita en las hojas de actuación de los oficiales, capitanes y almirantes, o en el memorial de servicio de clases y marinería. **Sin.** Acción de guerra.

HECHIZO = Denominación que se da a aparatos o equipo que está armado o compuesto de varias piezas de otros.

HEGEMONÍA = Supremacía de un Estado o pueblo sobre otro u otros en el campo político, económico y militar.

HELENA = Meteoro que aparece después de las grandes tempestades, en los topes o en los penoles de las vergas. Luz o fuego de Santelmo.

HELIACO = Relativo a Helios, el sol. ► (Astr.) Dícese de la salida o puesta de un astro que se produce al mismo tiempo que la salida o puesta del sol. ► Se aplica al orto u ocaso de un astro cuando aparece o desaparece por apartarse del sol o acercarse a él.

HÉLICE = Órgano de propulsión, tracción o sustentación, constituido por aspas o palas se superficie helicoidal, y fijadas radial y simétricamente alrededor de núcleo, cubo o nuez; el cual va ensamblado en el extremo posterior de un eje de rotación (*que corre por dentro del barco, a lo largo de él y casi paralelo a la quilla*), el cual recibe el movimiento de rotación de la máquina motora, haciendo que las palas de la hélice ejerzan fuerza contra el agua y empujen el barco hacia adelante. También se llama hélice el propulsor de las aeronaves. ► **~ de paso múltiple**, son aquellas hélices en las que las palas no forman una sola pieza con el núcleo, y mediante un mecanismo se puede variar el paso a voluntad. ► **~ de paso variable**, es aquella en la que las caras activas de sus palas no son superficies helicoidales. Es decir, el paso es distinto en cada punto de dichas superficies. ► **~ dextrógira**, la que gira a estribor (*gira a la derecha*). ► **~ en tobera**, hélice que funciona en el interior de un tubo troncocónico (*en forma de embudo*) con el mayor diámetro a popa. ► **~ levógira**, la que gira a babor (*gira a la izquierda*). ► **~s dobles de giro inverso**, par de hélices coaxiales (*montadas en un mismo eje*) que giran en sentido opuesto, pero que tienen un perfil que les permite producir empujes en el mismo sentido. Se utilizan (*por ejemplo en los torpedos*) para aumentar la velocidad en relación con la potencia empleada. ► **~s gemelas**, par de hélices marinas iguales y simétricamente colocadas a ambos lados de la popa. ► **Resbalamiento de la ~**, diferencia entre el paso y el avance efectivo que el casco realiza a cada revolución de la hélice.

HELICÓMETRO = Aparato para medir la fuerza de la hélice de un barco.

HELICÓPTERO = Aeronave desprovista de alas fijas. ► Giravión cuyo motor o rotores aseguran a la vez la sustentación y la traslación durante el vuelo. Las hélices que lo accionan están colocadas en su eje vertical, lo que le permite ascender y descender en este sentido, y avanzar con el cambio de ángulo de las palas de su rotor. ► **~ militar**, aparato modificado para poder llevar a cabo operaciones militares.

HELIOCÉNTRICO = Se aplica a las latitudes observadas aparentemente desde el sol.

HELIOGRAFO = Telégrafo Óptico ► Aparato que sirve para hacer señales telegráficas por medio de la reflexión de un rayo de sol en un espejo plano que se puede mover; es complemento de los enseres de un bote salvavidas, y se usa para echar, en señal de auxilio, el reflejo del sol a barcos, aviones, tierra, etc., para ser avistados.

HELITRANSPORTADA = Ver Fuerza Aerotransportada.

HEMBRA = Pieza de hierro o de bronce hecha firme en el codaste con un ojo por el cual se introduce otra pieza llamada macho; las dos forman uno de los goznes sobre el que gira el timón. Puede estar ubicado en el timón, en el codaste o en el espejo.

HEMICICLO = La mitad de un círculo.

HEMIESFEROIDE = Semiesferoide o sea la mitad de un esferoide.

HEMISFERIO = Cada una de las dos partes del globo terrestre o de la esfera celeste: Al norte del ecuador se encuentra el hemisferio norte, septentrional o boreal y, al sur del ecuador, se encuentra el hemisferio sur, meridional o austral.

HENCHIMIENTO = Pedazo de madera que se añade a otra pieza para aumentar su grosor. ► Los maderos que se colocan en los claros de las cuernas para completar el relleno de esta parte del buque.

HÉRCULES = Transporte de alcance mediano para tropas y carga destinado a lanzamientos aéreos o a entrega en tierra en una zona de combate, así como a transporte aéreo convencional. Este avión está equipado con cuatro motores a turbohélice, una rampa integral y portón de carga.

HERIDO EN ACCIÓN = Personal que fue herido o dañado como resultado de la acción enemiga o estando en contacto con el enemigo; no incluye a los heridos en misiones de adiestramiento ni los muertos en acción. El término comprende toda clase de heridas y otras lesiones sufridas en acción, sea que haya penetración del cuerpo, o que no haya tal penetración, como una contusión. Incluye fracturas, quemaduras, contusiones causadas por una explosión, todos los efectos de los agentes de la guerra biológica y química, el efecto de la exposición a la radiación y las heridas causadas por cualquier otra arma o agente destructivo.

HÉROE = El que se distingue por sus cualidades o acciones extraordinarias, particularmente en la guerra. ► El que lleva a cabo una acción heroica o muy valerosa.

HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR = Es un establecimiento de formación para la educación superior, cuya misión es formar oficiales para la Armada de México, con los conocimientos y doctrina de las armas e instrumentos navales, las ciencias náuticas, mecánica, eléctrica y electrónica; necesarias para la operación y mantenimiento de los buques de la Armada de México. El Oficial egresado cuenta con una educación integral, en la que se le ha formado intelectual, espiritual y físicamente para servir al Estado Mexicano en la vigilancia y defensa de su territorio marítimo, desempeñándose a bordo de un buque, con los conocimientos para iniciarse en el ejercicio de su profesión, con la convicción de amar, servir y defender a la patria hasta las últimas consecuencias y con la fuerza física y espiritual para soportar el rigor del servicio en la mar y los riesgos inherentes a él, además de encontrarse preparado para adquirir otras profesiones y especialidades necesarias para el servicio de la institución.

HEROICO = Adjetivo que se aplica a un acto de gran relevancia que, con riesgo grave de su vida, ejecuta un militar.

HEROÍSMO = El sentimiento que inspira las acciones heroicas. ► El conjunto de hechos y cualidades que colocan a alguno en la clase de héroe.

HERRAJE = Conjunto de piezas metálicas, como los machos y hembras del timón, escuadras, etc., que se utilizan para montar una pieza del buque. Los que guarnecen los cuadernales, motones, pastecas, etc.

HERRUMBRE = Oxidación del hierro, moho.

HERVIDERO = Escarceo, movimiento de las aguas por efecto de corrientes encontradas.

HERVIR = Se dice del mar cuando está muy agitado, haciendo mucho ruido y espuma.

HF = (SOLAS) Ondas decamétricas (3-30 MHz).

HIDRÁULICA = Ciencia y técnica que tratan las leyes de la estabilidad y circulación de los líquidos y los problemas que plantea la utilización del agua.

HIDRÁULICO, A = Relativo a la hidráulica. Que funciona con ayuda de un líquido: freno hidráulico; prensa hidráulica. ► **Sistema** ~, es el sistema de transmisión de potencia por medio del manejo de fluidos a alta presión para lograr una fuerza mecánica.

HIDROALA = Embarcación que navega sobre planos sustentadores, conocida también como Acuaplano e Hidrofoil, su nombre en inglés. Su gran velocidad es consecuencia de la poca superficie en contacto con el agua, que hace que disminuya su resistencia al avance. Para ello emerge el casco del agua gracias a la sobrepresión que origina su velocidad debajo de sus planos sustentadores.

HIDROAVIÓN = Aeronave provista de flotadores o con casco marino, que puede despegar desde el agua y posarse en ella. *Sin.* Hidroplano.

HIDRODINÁMICA = Estudio de las leyes que rigen el movimiento de los líquidos y de la resistencia que oponen a los cuerpos que se mueven en ellos. Aplicada al proyecto de embarcaciones, estudia todos los problemas concernientes de las mismas en el agua.

HIDRÓFITA = (*Ecología*) Plantas cuyo ciclo de vida se desarrolla en el medio acuático.

HIDROFOIL = Embarcación muy rápida que navega con el casco fuera del agua, sostenida por el empuje que ésta ejerce sobre unos patines; se usa en aguas más o menos tranquilas y para viajes cortos.

HIDRÓFONO = Aparato que recoge los sonidos submarinos, permitiendo determinar su marcación.

HIDROGRAFÍA = Ciencia que estudia el desarrollo de fondos marinos, lacustres y fluviales, y de las costas adyacentes, para el cálculo de cartas náuticas, tablas y derroteros, y para reunir cuanto información resulte útil para la navegación. ► Arte que trata de la descripción y estudio de las aguas y el modo de formar los derroteros y las cartas marinas.

HIDROGRÁFICO = Relativo a la hidrografía: Mapa hidrográfico. ► **Servicio** ~, servicio de la marina de guerra, encargado de redactar y poner al día las cartas marinas y otros documentos náuticos.

HIDROMETRÍA = Parte de la hidrodinámica dedicada a la medición del caudal, velocidad o fuerza de los

líquidos en movimiento. ► Parte de la hidrografía que estudia las profundidades marinas, las variaciones del nivel de mares, ríos y cuencas de agua.

HIDROPLANO = Casco de fondo plano, que se desliza sobre el agua, con propulsión de hélice aérea. ► Avión con flotadores para posarse en el agua.

HIDROPOSAR = Se dice del hidroavión cuando se sienta o se posa en el agua. Amasar, amarizar.

HIDROSTÁTICA = Estudio de las condiciones de equilibrio de los líquidos. Tiene importante aplicación en la realización de proyectos de buques, para el estudio de los efectos del agua sobre las carenas de los mismos. ► Lo que pertenece a la hidrostática.

HIDROTECNIA = Ciencia o arte de las máquinas hidráulicas.

HIGROMETRÍA = (*Met.*) Ciencia que tiene por objeto determinar la humedad de la atmósfera y la medida de sus variaciones.

HIGRÓMETRO = (*Met.*) Aparato para medir el grado de humedad del aire. Especialmente importante para las previsiones meteorológicas.

HIGIENE NAVAL = Preceptos y reglas parte de la medicina naval que trata de los medios en que los marinos deben vivir y de la forma de modificarlos en el sentido más favorable para su desarrollo y para conservar su salud.

HILADA = En las embarcaciones, serie longitudinal de planchas o tabloncillos que constituyen el forro puestos unos a continuación de otros. Tracas.

HILERA = Colocación de los militares, uno atrás de otro, con una distancia reglamentaria entre sí. ► **~ de minas**, minas sembradas en línea recta, generalmente.

HILERO = Señal que forma la dirección de las corrientes en la superficie del mar, cuando estas encuentran oposición en su curso.

HILO = Filástica. ► Hebra larga y delgada de cualquier materia textil que se forma retorciéndola de modo conveniente. ► El cordón que sirve a los marineros para linear las piezas y coser las velas. ► Chorro muy delgado y fino de cualquier líquido.

HIMNO = Composición musical de carácter solemne, generalmente cantada a coro, para unir en un mismo fervor patriótico. ► **~ nacional**, composición poético musical elegida por cada estado como símbolo patrio.

HINCAR = Enganchar el ancla en el fondo.

HINCÓN = Estaca que se afianza en lugares de poca agua para amarrar una embarcación.

HINCHAR LAS VELAS = La acción del viento sobre las velas al empezar a soplar.

HINCHARSE = Refiriéndose al estado del mar, es sinónimo de arbolarse, embravecerse.

HINTERLAND = Zona de influencia. Se suele aplicar al área geográfica próxima a un puerto o ciudad en el que aquél o ésta ejercen una gran influencia política o económica.

HIPERSÓNICO = Dícese de las velocidades que corresponden a cinco o más Mach (*o sea, a 15° C, alrededor de 6000 km/h*), así como de los movimientos efectuados a estas velocidades.

HIPÓTESIS = (*Edo. May.*) Una hipótesis es una suposición acerca del rumbo futuro que puedan tomar los acontecimientos, y que, en ausencia de pruebas categóricas, se supone que es verdadera. Las hipótesis se pueden utilizar cuando se carece de la información esencial para la elaboración de un plan y se puede emplear en todas las directivas, excepto en la orden de operaciones. ► Suposición posible o imposible, necesaria o útil, que se establece provisionalmente como base del Análisis en un estudio de estado mayor, para deducir una consecuencia o establecer una conclusión que puede confirmar o negar la validez de dicha hipótesis. ► Las hipótesis del superior serán consideradas como hechos por los subordinados. **Sin.** Supuesto. ► Suposición de una cosa, sea posible o imposible, para sacar de ella una consecuencia. ► Proposición que resulta de una observación o de una inducción y que debe ser verificada. ► La que se establece provisionalmente como base de una investigación que puede confirmar o negar la validez de aquélla. ► **~ de conflicto**, (*Seg. Nal.*) escenario eventual o prospectivo de colisión de intereses entre dos o más Estados, donde se amenaza con el empleo de la fuerza y que se basa en la disparidad de intereses y determinantes históricas, geográficas, ideológicas o de otro tipo. Su probabilidad de ocurrencia es variable. Por una parte, depende de la calidad del análisis prospectivo; por

otra, de la capacidad de manejo y control de los respectivos políticos para evitar que situaciones coyunturales contribuyan a transformar en realidad un escenario prospectivo. Normalmente, las hipótesis de conflicto se deducen a partir de los análisis político-estratégicos de la situación nacional e internacional. ► Son hipótesis generales que implican situaciones internas y externas que en su evolución amenazan la seguridad nacional, sin configurar una situación de guerra; es decir, se admite la suposición del surgimiento de un conflicto, cuya solución requiere el planeamiento y aplicación del poder nacional únicamente en los campos político, económico y social. ► **~ de guerra**, (*Seg. Nal.*) escenario de colisión entre dos o más Estados, originado por la disparidad de intereses donde la probabilidad del empleo de la fuerza es muy alta. Ocurre cuando fracasa la capacidad de negociación política en el manejo y control de las situaciones coyunturales. **Sin**. Hipótesis de riesgos que ponen en peligro la sobrevivencia de la nación. ► Son hipótesis generales que configuran situaciones internas y externas de enfrentamiento capaces de llevar al país al empleo violento del Poder Militar; es decir, se admite el surgimiento de un conflicto, cuya solución requiere el planeamiento y empleo violento del poder nacional en sus cuatro campos. ► **~ de planeamiento**, (*Edo. May.*) son aquellas contingencias previsibles que tienen un influjo directo y significativo sobre el planeamiento, entendiéndose como tales todos los datos que, sin tener aun realidad ni haber sido comprobados, es preciso que se tengan en cuenta como bases de estudio. ► **~ general**, (*Seg. Nal.*) situación de enfrentamiento entre poderes nacionales de dos o más Estados, debido a la incidencia de amenazas (*presiones dominantes*) que se oponen al logro de sus respectivos Objetivos Nacionales.

HISTORIAL = Reseña circunstanciada de antecedentes o servicios. ► **~ de la unidad**, reseña de hechos realizados por una unidad durante cierto período o en una acción determinada. ► **~ de servicios**, reseña de antecedentes del personal militar. ► **~ de un campo de minas**, registro escrito completo de toda la información referente a un campo de minas. ► **~ del buque**, el libro en que se anotan todas las cualidades del buque desde el momento de colocar la quilla, y cuantas circunstancias se observan que contribuyen a su mayor conocimiento.

HOCICAR = Hacer calar un buque mucho de proa. ► Barco que por su construcción o estiba mete demasiado la proa en el agua.

HOCINO = Terreno formado por la acumulación de materiales, depositados por las quebradas en las faldas de las montañas cerca de los ríos.

HOJA = Cuchilla de arma: Hoja de la espada, del sable, etc. ► **~ de actuación**, documento oficial que consigna el historial personal y la valoración de las actuaciones de almirantes, capitanes y oficiales durante un periodo determinado (*normalmente un año*). Se compone del informe de vida y del informe de evaluación. ► **~ de ploteo**, hoja de papel en la cual el navegante traza las líneas de posición obtenidas de observaciones astronómicas para facilitar el conocimiento de la posición de su buque. ► **~ de servicios**, documento que establece en orden cronológico un extracto de la vida militar de los miembros de las fuerzas armadas, desde su ingreso hasta su separación de las mismas.

HOMBRE = Ser dotado de inteligencia y de un lenguaje articulado, clasificado entre los mamíferos del orden primates, y caracterizado por poseer cerebro voluminoso, postura erguida y manos prensiles. ► Persona. ► Seguido de la preposición de, más un sustantivo, expresa la actividad o cualidad relacionada con dicho sustantivo: hombre de acción; hombre de estado; hombre de bien. ► **¡~ al agua!**, grito de advertencia o señal de alarma que debe lanzar cualquier componente de la tripulación de un buque para advertir que una persona ha caído al mar. ► **~ de armas**, era, en otros tiempos, el individuo de a caballo completamente armado. ► **~ de armas tomar**, el individuo insolente, atrevido y capaz de acciones de violencia. ► **~ de guerra**, es la persona que se ha consagrado al servicio militar. ► **~ de mar**, ver en gente de mar. ► **~ rana**, persona que, provista de un equipo autónomo de inmersión, se dedica a actividades submarinas. ► **~ público**, el que interviene públicamente en política.

HOME FLEET = Nombre dado por los británicos a la flota encargada de la protección inmediata del Reino Unido.

HONDA = Vuelta que se pasa con un cabo a un cuerpo que se quiere suspender, y hace las veces de estrobo.

HONDONADA = Espacio de terreno cercado de otros más altos.

HONESTIDAD = (*Cualidad*) Actuar conforme a lo que exige el pudor y la decencia o que no se opone a las buenas costumbres.

HONOR = (*Cualidad*) Cualidad inherente a toda persona incorruptible, de calidad moral y nobleza de carácter, basada en su propio respeto y estimación. ► Cualidad moral de la persona, que obedece a los estímulos de su propia estimación: Un hombre de honor. ► **Campo o terreno del ~**, lugar donde, conforme a ciertas reglas, combaten dos o más personas. ► **Palabra de ~**, compromiso formal que impone el cumplimiento sin excusa por parte del militar, ofreciendo su honor como garantía. Promesa o afirmación que confirma con fuerza algo.

HONORES = Ceremonia que se practica en las marinas; los buques saludan a otros buques arriando la bandera y volviéndola a izar, cuando el otro buque haya devuelto el saludo arriando su propia bandera. ► También se rinden honores disparando salvas de cañón cuando un buque de guerra entra en un puerto donde tiene su sede

un mando naval superior. ► Procedimiento militar que tiene por objeto honrar a personas vivas o muertas. ► Fórmulas particulares de respeto que deben observarse ante los jefes de estado y altos funcionarios. ► Ceremonias con que la guardia o tropa formada honra a determinadas personas, a la bandera, etc. ► **~ de guerra**, los que se conceden a un enemigo que capitula honrosamente.

HONRA = Circunstancia de ser alguien (*por su conducta*) digno de aprecio y respeto: La honra de un marino. ► Buena opinión y fama adquirida por la virtud y el mérito. ► Motivo de satisfacción y orgullo: Tener algo a mucha honra.

HONRADEZ = (*Cualidad*) Consiste en no apropiarse de lo ajeno, en devolver a su legítimo dueño las cosas extraviadas que se encuentran, en cumplir las deudas contraídas y el manejar con escrupulosidad los recursos financieros confiados. La honradez exige también el cumplimiento fiel del deber.

HORA = Unidad de medida de tiempo (*símbolo h*), equivalente a 3600 segundos, o sea, 60 minutos. ► **~ civil**, la que señalan los relojes comunes. ► **~ de aproximación**, la hora en la que se espera que una aeronave comience a poner en práctica el procedimiento de acercamiento. ► **~ de ataque**, la hora a la que el ataque va a ser lanzado. Si se determina una línea de partida, es la hora a la que dicha línea debe ser cruzada por los primeros elementos que efectúan el ataque. ► **~ de entrega**, la hora en que el destinatario responsable acusa recibo del mensaje. ► **~ de expedición**, hora en que un mensaje autorizado es entregado para su transmisión. ► **~ de Greenwich**, hora solar en el meridiano de Greenwich. ► **~ de recepción**, la hora en que una estación receptora completa la recepción de un mensaje. ► **~ "H" u ~ "cero"**, designación convencional de la hora precisa de desencadenamiento de una acción militar. ► Hora específica del día "D" en que se inicia una operación determinada, que puede consistir en la hora del comienzo de las hostilidades, la hora a que se ejecuta una acción, o la hora a que se pone en práctica la fase operativa mediante un asalto anfibio o con paracaidistas, o un bombardeo aéreo o naval. En el plan de operaciones se debe establecer el significado exacto de la hora "H". ► **~ verdadera**, cualquiera de las veinticuatro partes iguales en que se divide el día verdadero.

HORA DE MÁXIMO ACERCAMIENTO (HMA) = (SOLAS) Hora en que la baliza se halla más cercana al satélite durante su paso.

HORARIO = Relativo a las horas. ► **~ de aproximación**, horario que indica para cada ola de lanchas de desembarco la hora de partida del área de reunión, de la línea de partida de otros puntos de control, así como la hora de llegada a la playa. ► **Círculo ~ de un astro**, (*Astr.*) círculo máximo de la esfera celeste, que pasa por este astro y por los polos.

HORCÓN = La última cuaderna de proa.

HORDA = Grupo armado que arrasa cuanto encuentra a su paso.

HORIZONTAL = Paralelo al plano del horizonte y, por tanto, perpendicular a una dirección que representa convencionalmente la vertical. ► (*Astr.*) Coordenadas horizontales de un astro, altura y acimut de este astro. ► **Plano ~**, plano que pasa por el observador y perpendicular a la dirección del hilo de la plomada, en un lugar determinado.

HORIZONTE = Línea imaginaria circular cuyo centro es el observador y en la que parece que se unen el cielo y la tierra o el mar. ► Parte de la tierra, el mar o el cielo que señala el límite de esta línea. ► **~ aparente**, es el plano horizontal que pasa por el ojo del observador y al cual viene referida la altura aparente de los astros. La altura observada se corrige por el ángulo de depresión del horizonte, después de haber aplicado las debidas correcciones por refracción. ► **~ artificial o giroscópico**, aparato de pilotaje de un avión que sirve para materializar una referencia de vertical terrestre.

HORQUETA = Cada una de las varengas levantadas que se emplean a popa. ► Asimismo, se le dice hornilla o pique. ► A las chumaceras se les suele también llamar horquetas.

HORQUILLA = Pica de hierro o latón con un pinzote en su parte inferior, el cual se encaja en el agujero de la regala y sirve para meter en ella el remo y bogar sin necesidad de estrobo.

HOSPITAL = Instalación de tratamiento médico, cuya misión primordial es la de atender pacientes internos. Cuenta con el personal y equipo adecuados para servicios de diagnóstico y terapéutica, así como con los servicios necesarios de apoyo que requiere el cumplimiento de su misión. Además, un hospital puede cumplir con las funciones de un dispensario.

HOSTIGAMIENTO = Acción de hostigar. ► **~ aéreo**, ataque contra cualquier objetivo dentro del área de una batalla terrestre, no conectado con propósitos de interdicción o apoyo aéreo cercano. Está destinado para reducir la efectividad combativa del enemigo. ► **Operaciones de ~**, operaciones para perseguir o interferir los movimientos del adversario, acosándole para impedirle reorganizarse y descansar. ► **Tiros de ~**, tiros que tienen por objeto provocar sensación de inseguridad en una zona que se supone ocupada por el enemigo.

HOSTIGAR = En la guerra, inquietar al enemigo y entorpecer su actuación.

HOSTIL = Que es contrario, enemigo o que se opone. ► Enemigo que se opone a nuestros designios.

HOSTILIDAD = Agresión armada de un pueblo, ejército o tropa. ► **Romper o abrir las ~es**, dar principio a la guerra.

HOSTILIZAR = Emplear procedimientos militares que causen destrucción o retardo al enemigo que progresa en nuestra contra. ► Perseguir, acosar, atacar, acometer, embestir.

HOVERCRAFT = Embarcación que navega sobre un "colchón " de aire. Va dotada de dos toberas en las que sendos ventiladores producen una fuerte corriente o chorros de aire, uno de los cuales sirve para elevar el buque de la superficie, manteniendo o produciendo tal colchón, y otro impulsándole en su avance.

HUELLA = Pieza de metal colocada a lo largo y en el extremo de cada uno de los peldaños de una escala, para evitar resbalarse.

HUESTE = Pequeño grupo armado. Sus componentes, normalmente son reclutados en el lugar de la acción o insurrección.

HUIDA = Lo mismo que fuga.

HUIR = Navegar con viento en popa a fin de evitar la mayor violencia del choque de los golpes de mar o de un temporal. Arrancar del enemigo.

HUMEDALES COSTEROS = Ecosistemas costeros de transición entre aguas continentales y marinas, cuya vegetación se caracteriza por ser halófito e hidrófito, estacional o permanente, y que dependen de la circulación continua del agua salobre y marina. Asimismo, se incluyen las regiones marinas de no más de 6 m de profundidad en relación al nivel medio de la marea más baja.

HUMILDAD = (*Cualidad*) La humildad consiste en ser uno mismo, en ser auténtico con la gente y en desechar las falsas mascararas; sin pretensiones, no ser arrogante, vanidoso, pedante, autosuficiente ni jactancioso. La arrogancia es una pretensión poco honesta por que no hay nadie que lo sepa todo o que controle todo. ► La humildad no es hacerse menos, sino pensar menos en uno mismo. ► La humildad no es más que el conocimiento verdadero de uno mismo y de sus limitaciones. Aquellos que se vean como realmente son en verdad sólo pueden ser humildes.

HUNDIR = Pérdida de un buque en la mar, por haberse ido a pique. **Sin.** Naufragar.

HURACÁN = (*P. C.*) Fenómeno hidrometeorológico de la atmósfera baja, que puede describirse como un gigantesco remolino en forma de embudo, que llega a alcanzar un diámetro de cerca de 1000 Kms. y una altura de 10 Kms.; gira en espiral hasta un punto de baja presión llamado ojo o vórtice, produciendo vientos cuya velocidad excede de 119 km/h, trayendo consigo fuertes lluvias. Estas perturbaciones, además de su violento movimiento rotatorio, tienen un movimiento de traslación con una velocidad de 10 a 20 km/h, recorriendo desde su origen cientos de kilómetros. Son alimentados por la energía térmica de las aguas tropicales. Su movimiento de traslación, aunque errático, obedece generalmente a una dirección noroeste, pero al invadir aguas frías o al entrar a tierra, pierde su fuente alimentadora de energía térmica, por lo cual se debilita hasta desaparecer. Tienen una vida que fluctúa generalmente entre tres días y tres semanas. Huracán es el nombre dado a los ciclones en el hemisferio norte de América.

HURTAR EL RUMBO = Cambiar el rumbo durante la noche con el propósito de despistar a alguien.

HUSO HORARIO = Cada uno de los 24 husos geométricos convencionales (*de 15 grados cada uno*) en los que se divide la superficie de la Tierra, y cuyos puntos tienen la misma hora legal. Esta hora es la que marcan los relojes de los barcos, la cual se cambia al pasar de un huso a otro.

I = Novena letra del Código Internacional de Señales. Tiene forma de bandera cuadrada con un disco negro sobre fondo amarillo. Izada aisladamente a bordo de un buque o embarcación significa: <<Caigo a babor>>. Su denominación fonética es **Indio**.

ICBM = Siglas de Intercontinental Ballistic Missile. Proyecto de alcance intercontinental, de fases múltiples, dotado de una o varias cabezas nucleares, con un alcance estimado entre los 8,000 y 13,000 kilómetros.

ICEBERG = Montaña de hielo flotante que va a la deriva por el mar.

IDENTIDAD NACIONAL = (*Seg. Nal.*) Aspectos cualitativos propios y distintivos de una determinada nación. En su conformación concurren historia y tradiciones comunes, así como factores religiosos y lingüísticos que caracterizan a su población. ► Es aquello que expresa los sentimientos y convicciones de una nación, configurando el carácter nacional.

IDENTIFICACIÓN = Proceso para determinar si buques, aeronaves, vehículos o tropas son amigas o enemigas; puede ser mediante sistemas electrónicos. ► Acto para demostrar la veracidad o autenticidad de personas o documentos mediante recursos visuales o técnicos. ► (*SOLAS*) Recepción de información suficiente para determinar sin ambigüedad a una unidad en peligro. ► ~ **amiga o enemiga**, sistema que usa transmisiones de radar ante las que responde en forma automática el equipo que llevan las fuerzas amigas, por ejemplo, mediante la emisión de pulsos, distinguiéndose así de las fuerzas enemigas. Es el método principal para determinar el carácter de amigo o enemigo de aeronaves y buques por otras aeronaves y buques y por fuerzas terrestres que usan equipo de detección por radar y otras unidades de identificación.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS = (*P. C.*) Reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en un sistema afectable (*población y entorno*) bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.

IDENTIFICAR = Militarmente, establecer las características de un blanco avistado o de un eco radar o sonar detectado, es decir, su carácter de amigo o enemigo, su naturaleza o clase así como el grado de peligrosidad y amenaza que encierra.

IDIOSINCRASIA = Temperamento o manera de ser que caracteriza a un individuo o a una colectividad.

IDONEIDAD = Preparación, suficiencia y aptitud para alguna cosa.

I.F.F. = Identificación de "amigos" o "enemigos" por radar.

ILÍCITO = Contrario a los preceptos establecidos en las normas jurídicas.

ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE BATALLA = Iluminación de la zona de acción de un combate terrestre y de las tropas de apoyo de combate por medios artificiales.

IMADA = Cada uno de los entablados a cada lado de la grada con la inclinación de ésta y que siguen todo su largo equidistantes del centro o picaderos sobre los cuales corren las anguilas cuando se bota el buque al agua.

IMAGEN PÚBLICA = Es el prestigio que, ante la sociedad, tiene la Armada de México o cualquier otra institución.

IMAGINARIA = Guardia militar que no presta efectivamente el servicio como tal, pero está dispuesta para prestarlo en caso necesario. ► Personal nombrado para relevar a la guardia que esta montando el servicio.

IMÁN = Óxido natural de hierro que atrae el hierro y otros metales. ► Barra de hierro o acero dotado de propiedades magnéticas; colocadas próximas a la aguja náutica, sirve para corregir la influencia que el magnetismo del buque tiene sobre dicha aguja.

IMANTAR o IMANAR = Comunicar a un cuerpo las propiedades del imán. ► Tocar con un imán la barreta de la aguja náutica para comunicarle esta virtud.

IMBORNAL = Orificio o canal practicado, a trechos, en el trancanil o en algún otro miembro estructural; sirve para que salga el agua de las olas, del baldeo o de la lluvia. ► Agujero que se hace en la parte inferior de las varengas para que las aguas corran a las cajas de bombas.

IMEMSA = Vocablo con que se identifica determinado tipo de embarcación menor. ► Este acrónimo son las siglas de la empresa: Industria Mexicana de Equipo Marino S.A., dedicada a la industria de motores de cuerda,

refacciones, aquamotos, yates y lanchas de fibra de vidrio. Los 15 diferentes modelos de embarcaciones menores que esta empresa construye se diferencian entre sí por sus diversas características, a saber: Eslora, de 14 a 33 pies; manga, de 4.8 a 7.68 pies; puntal, de 1.74 a 2.79 pies; peso, de 135 a 820 Kgrs.; y capacidades de carga, de 551 a 6,614 Kgrs. Ver fotografías de los diferentes modelos en la página de Internet correspondiente.

IMPACTO = Se dice de aquel proyectil que alcanza y da al blanco. ► Punto en que el proyectil de un arma de fuego toca el blanco. ► Señal que deja en él. ► ~ **ambiental**, modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o la naturaleza (*ver manifestación de impacto ambiental*). ► ~ **directo**, proyectil que pega exactamente sobre el objetivo. ► ~ **político**, decisión o acontecimiento político que, por su gran importancia y consecuencias, incide con fuerza en la clase dirigente y en la opinión pública. ► **Punto de ~**, punto donde la trayectoria de un proyectil encuentra el terreno o el objetivo.

IMPARCIALIDAD = (*Cualidad*) Proceder en todo acto del servicio equitativamente y sin pasión, reflejando ecuanimidad, entereza y valor ético, sin admitir sentimientos de benevolencia, simpatía o animadversión.

IMPEDIMENTA = Voz en desuso. Bagaje que llevan las fuerzas terrestres y que impide o dificulta la celeridad en la marcha y en las operaciones.

IMPERIALISMO = (*Seg. Nal.*) Control político económico, directo o indirecto, de un Estado o pueblo sobre otros similares. También se dice de aquel país que desea aumentar su territorio, su prestigio y su potencia, en un intento de establecer su hegemonía a otras naciones independientes. ► ~ **económico**, forma indirecta del imperialismo. Se dice de aquel país que a través de sus sociedades comerciales, créditos otorgados y cesión de patentes, domina el desarrollo y las actividades económicas de otro pueblo o grupo de naciones.

IMPERIO = Forma de gobierno monárquico cuyo jefe es un emperador. ► Nación gobernada por este sistema. ► Conjunto importante de territorios que dependen de un mismo gobierno. ► ~ **de la jungla**, situación en la que se encuentra un país cuando existe un vacío de poder o falta de autoridad, dejando la calle y la seguridad ciudadana en manos de bandas de delincuentes y de grupos terroristas. ► ~ **de la ley**, el que establece un gobierno que impone su autoridad, cortando radicalmente los desordenes callejeros y los brotes subversivos.

IMPONDERABLES = Multitud de hechos incapaces de ser previstos en su origen, desarrollo y en sus exactas dimensiones.

IMPONENTE = El aspecto fiero, respetable, amenazador de una tropa, de un individuo, de una plaza, de un buque, de un movimiento o maniobra.

IMPUNIDAD = La falta de castigo. Que queda sin castigo. ► La impunidad no debe pender del juez, cuando el crimen esta plenamente probado en justicia; pero mientras haya alguna duda, vale más absolver al culpable, que condenar a un hombre que puede ser inocente. ► La impunidad es un gran mal porque fomenta los delitos, pero el castigo de la inocencia es un mal todavía más grande, porque lleva a la alarma y el terror a todos los individuos de la sociedad.

IMPUTAR = (*Jur.*) Atribuir a una persona una culpa, falta, delito o acción: Le imputaban infinidad de delitos.

INABORDABLE = La costa o playa que no puede ser abordada. ► El individuo de carácter hosco que se enoja por todo.

IN FRAGANTI = (*voces lat., en flagrante*). Se aplica al hecho de sorprender a alguien en un delito o falta.

INACCESIBLE = Es la playa o costa donde no puede llegar una embarcación para desembarcar. ► El fuerte o altura de tierra que no puede ser escalado.

INALÁMBRICO = El telégrafo sin hilos. ► El mensaje que se recibe o envía por este medio.

INCAPACIDAD FÍSICA = Estado de un miembro de las fuerzas armadas, a quien un accidente o una enfermedad le impide tomar parte en las actividades de su unidad o establecimiento. ► El servicio de Sanidad Naval los conceptúa como: Encamados, rebajados de todo servicio, rebajados de ciertas actividades específicas, así como infecto-contagiosos (*hepatitis, viruela, conjuntivitis, inmunodeficiencia, etc.*) que recomienda permanezcan aislados.

INCAUTAR = (*Jur.*) Apoderarse, tomar, colocar bajo custodia una cosa por orden del tribunal.

INCENDIO = (*P. C.*) Fuego no controlado de grandes proporciones, que puede presentarse en forma súbita, gradual o instantánea, al que le siguen daños materiales que pueden interrumpir el proceso de producción, ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas y deterioro ambiental. En la mayoría de los casos el factor humano participa como elemento causal de los incendios. ► ~ **forestal**, (*P. C.*), siniestro que se presenta en aquellas áreas cubiertas por vegetación como árboles, pastizales, malezas y matorrales en general, en

cualesquiera de los diferentes tipos de asociaciones vegetales, cuando se dan las condiciones propicias para que accionen los elementos que concurren en todo incendio, tales como suficiente material combustible y una fuente de calor para iniciar el fenómeno.

INCENTIVO = Recompensa en bienes o servicios otorgados persona para motivarla en el desempeño de sus labores.

INCIDENCIA (Ángulo de) = Ángulo formado por la dirección de un cuerpo en movimiento o de un rayo luminoso con la normal a una superficie en el punto de encuentro. ► El del viento en una vela, es el ángulo formado por la dirección del viento con la superficie de la vela.

INCIDENTE = Hecho que sobreviene en el curso de una actividad, y tiene con ella alguna conexión; puede o no afectarle. ► Pequeño suceso que interrumpe más o menos el curso de otro. ► **~ de tiro**, problemas que se presentan en un arma durante el tiro, a causa del mal funcionamiento de ésta o del cartucho. ► **~ nuclear**, acontecimiento imprevisto que involucra un arma, instalación o componente nuclear, pero que no llega a constituir un accidente.

INCIDENTES = Breves escaramuzas u otras acciones militares que son generalmente de naturaleza transitoria y que no se convierten en hostilidades prolongadas

INCISO = Lo que se intercala en un subpárrafo para explicar algo directamente relacionado con el mismo. El título del inciso se escribe en negritas, subrayado y le corresponde en el parafraseo, letra minúscula.

INCLINACIÓN = Dirección que una línea o superficie tiene con relación a otra línea o superficie especialmente horizontal o vertical. ► (Astr.), ángulo formado por el plano de la órbita de un planeta con el plano de la eclíptica. ► **~ magnética**, en un punto de la superficie terrestre, ángulo que forma con el plano horizontal una aguja imantada suspendida libremente por su centro de gravedad. ► El ángulo que forma la aguja náutica con la línea horizontal por efecto de la dirección del magnetismo; es lo que se llama inclinación de la aguja.

INCLINACIÓN DE UNA ÓRBITA (de un satélite de la tierra) = Ángulo determinado por el plano que contiene una órbita y el plano del Ecuador terrestre.

INCLINÓMETRO = Aparato de nivel y regleta pivotante, que permite medir las escoras (*inclinaciones*).

INCOAR = (Jur.) Iniciar un proceso, pleito o expediente: Incoaron un proceso en su contra.

INCOGMAR = Inspección y Contraloría General de Marina.

INCOMPETENCIA = Falta de aptitud o autoridad de un funcionario u órgano administrativo para resolver sobre un asunto determinado.

INCONQUISTABLE = Lo que no se puede conquistar.

INCONSTITUCIONAL = (Jur.) No conforme a la constitución: Decreto inconstitucional. ► Todo aquello que es contrario o se opone a los preceptos y normas que encierra y dicta una Constitución.

INCORPORACIÓN = Acción y efecto de incorporar o incorporarse. ► Fase final del alistamiento de un contingente, que consiste en la presentación de los reclutas a sus unidades. ► **~ a las filas**, presentación de los reclutas en los centros de Instrucción o Adiestramiento. ► **~ a una fuerza**, alcanzar e integrarse una o varias unidades aéreas o navales en una formación.

INCORPORACIONES y DESTAQUES = (Edo. May.) Es la información que se asienta en el subpárrafo I-C, de la directiva. Contiene la lista de las unidades que se incorporarán a la fuerza o las que dicha fuerza destacará a otra misión durante el curso de la operación. De ser necesario, indicará también la hora en que las unidades serán incorporadas o destacadas.

INCORPORADO AL CONVOY = Buque o grupo de buques que parte en forma independiente y que más tarde se une al convoy principal.

INCORPORAR = Unirse o agregarse físicamente a la fuerza, grupo, unidad o establecimiento naval al cual se pasa temporalmente comisionado, o del cual se forma parte.

INCREMENTO DE CARGA = Cargas suplementarias que se agregan a la carga de proyección de un proyectil para obtener varios alcances.

INCRUSTACIÓN = Depósito pedregoso que se forma alrededor de un cuerpo en contacto con aguas que

contienen sales calcáreas. ► ~ marina, formas de vida marina, animal o vegetal, que se adhieren a la obra viva del casco de los buques.

INCURSIÓN = Operación que consiste en lanzar al interior de un territorio enemigo a una fuerza dotada de movilidad. ► Es una penetración súbita para obtener informes, confundir al enemigo, inflingir daños, apoderarse o destruir un objetivo; termina con una retirada planeada al cumplir la misión asignada. ► ~ aérea, penetración aérea a través de las líneas enemigas, con fines de reconocimiento o ataque. ► ~ anfibia, operación anfibia menor, consistente de un desembarco desde el mar en una playa hostil que involucra una rápida penetración hasta un objetivo, su ocupación transitoria, a la que sucede una retirada planeada. ► ~ militar, acción de guerra de corta duración y con medios limitados, en campo enemigo. Puede ser terrestre, aérea o naval.

INDEFECTIBLE = (*Jur.*) Que no puede faltar o dejar de ser u ocurrir.

INDEMNIZACIÓN = Acción y efecto de resarcir un daño o perjuicio. ► ~ de guerra, bienes de equipo, sumas de dinero y, en ciertos casos, zonas de terreno, que un país vencido se ve obligado a entregar al vencedor para resarcirse de los daños sufridos en el conflicto que acaba de finalizar. Las modalidades de los pagos y entregas suelen aparecer estipuladas en el Tratado de Paz o en las negociaciones que llevaron al armisticio o rendición.

INDEPENDENCIA = Convertirse un pueblo o territorio en nación soberana, como consecuencia de una guerra exterior o civil, de un plebiscito o de una revolución. ► ~ nacional, situación del Estado que goza de libertad y autonomía; es decir, que no está sometido a la autoridad de otro Estado. ► Caracteriza al Estado como la sociedad o comunidad política que se gobierna plenamente así misma, y lo distingue de todos los demás. ► Es la facultad que detenta el Estado de ejercer su potestad con prescindencia de todo otro ordenamiento jurídico estatal extraño.

INDICACIONES = (*Inteligencia*) Informaciones en diversos grados de evaluación, las cuales revelan que un enemigo en potencia adoptará o rechazará un cierto curso de acción.

INDICADOR = Ayuda visual o electrónica usada para indicar un punto determinado: Poste indicador. ► ~ celeste, Aparato que se usa para conocer cualquier estrella o constelación. ► ~ de brecha, (*Guerra de minas*), baliza usada para marcar una brecha en un campo minado. Los indicadores de brecha situados a la entrada o a la salida de la brecha harán referencia a una característica geográfica o a un indicador intermedio. ► ~ de caminos, (*Guerra de minas*), usado para marcar un camino en campos minados. Los indicadores de caminos a la entrada y a la salida del camino deben estar relacionados con un punto de referencia o con un marcador intermedio. ► ~ de franja, (*Guerra de minas*), indicador natural, artificial, o especialmente instalado, ubicado al comienzo y al final de una franja minada. ► ~ de hilera, (*Guerra de minas*), indicador natural o artificial, o instalado especialmente, ubicado en ambos extremos de una hilera de minas donde las minas están sembradas en hileras individuales. ► ~ de mantenimiento, lista de comprobación del mantenimiento a un equipo. ► ~ de playa, (*Guerra de minas*), una señal o dispositivo empleado para identificar una playa, o ciertas actividades en ella, para el tráfico de embarcaciones de recalada. Los indicadores pueden ser banderas, luces, boyas o dispositivos electrónicos. ► ~ intermedio, (*Guerra de minas*), indicador natural, artificial o instalado especialmente, usado como punto de referencia entre la característica geográfica y el campo minado.

ÍNDICE DE CARGA = El factor de espacio y peso empleado para determinar la capacidad de barcos, embarcaciones de desembarco y vehículos anfibios; con respecto a los dos últimos, este índice se basa en lo que requiere un hombre con su equipo individual, cuyo peso se admite ser de 224 libras y ocupa un espacio de 13.5 pies cúbicos.

ÍNDICE DE MAPAS o CARTAS = Clave grafica diseñada principalmente para mostrar la relación existente entre diversas fojas de una serie, su cobertura y disponibilidad.

ÍNDICES DE ALERTA = (*Seg. Nal.*) Señales anunciadoras de una crisis. Se derivan del análisis de la situación y del escenario, dando como resultado el descubrimiento y evaluación de las amenazas, lo que permite seguir su gestación.

INDICIADO = (*Jur.*) Sospechoso. Dar indicios de una cosa: El indiciado deberá rendir declaración ante las autoridades.

INDICIO = (*Jur.*) Circunstancia que da a un hecho un carácter de verosimilitud.

INDISCIPLINA = Delito o falta por no observar lo que prescriben las ordenanzas militares.

INDUCCIÓN AL PUESTO = Acciones tendentes a proporcionar capacitación y adiestramiento al personal naval de reciente alta en determinado establecimiento naval, o que pretenda ubicarse en un área de trabajo distinto. Incluye los aspectos relacionados con el conocimiento de políticas, estructura y funciones de la institución, y aspectos generales de las actividades del puesto de trabajo a ocupar.

INDULTO = Perdón o conmutación de toda o de una parte de la pena que se impuso.

INDUSTRIA = Conjunto de instalaciones y actividades para la transformación de materia prima en productos elaborados. ► **~ esencial**, cualquier industria necesaria para satisfacer las exigencias de una economía civil o de guerra; el término abarca tanto las industrias básicas como las partes necesarias de otras industrias que transforman las materias primas básicas brutas en productos útiles semiacabados o acabados, por ejemplo: la industria del hierro y del acero. ► **~ militar**, la desarrollada a fin de satisfacer las demandas básicas de productos elaborados de las fuerzas armadas.

INEFICACIA = Incapacidad de una organización para alcanzar satisfactoriamente los objetivos generales que originaron su creación o para cumplir con las metas y proyectos que planteó realizar.

INERCIA = Propiedad que tienen los cuerpos de persistir en el estado de movimiento o de reposo en que se encuentran hasta que una acción exterior viene a obrar sobre ellas con suficiente energía para que cambien de estado mecánico.

INERME = Sin armas. ► Desarmado, paralizado, desprovisto de seguridad. etc.

INESTABLE = Dícese de la embarcación que, debido a un defecto en su proyecto o en su construcción, no ofrece el requisito de estabilidad segura en el agua.

INEXPUGNABLE = Que no se puede expugnar; esto es, que no se puede conquistar o tomar a fuerza de armas. ► Que no se deja vencer ni persuadir.

INFAMIA = Calidad de infame: La infamia de un crimen. ► Situación de la persona deshonrada: Caer en la infamia. ► Acción mala o vil: Cometer infamias.

INFANTE = Soldado perteneciente al arma de infantería.

INFANTERÍA = Arma del Ejército que combate a pie, utiliza armas portátiles y semiportátiles, individuales y colectivas; se desplaza empleando toda clase de medios de transporte, y según éste se clasifica como mecanizada, paracaidista y aeromóvil. Es imprescindible para ocupar el terreno conquistado. ► **~ de Marina**, especialidad de la Armada que combate a pie, utiliza armas portátiles y semiportátiles, individuales y colectivas; se desplaza empleando toda clase de medios de transporte, como buques, aeronaves, vehículos terrestres o a pie. Su misión se ha revalorizado al constituir una fuerza de intervención sobre la que descansa la conquista de cabezas de playa en territorio del adversario, tras un desembarco anfibio.

INFIDENCIA = Violación de la confianza y fe debida a otro.

INFILTRACIÓN = Penetración lenta y subrepticia. ► Modo de progresión de la infantería utilizando al máximo los accidentes del terreno y las zonas no batidas por el fuego adversario. ► Maniobra militar para introducir, en el dispositivo del adversario, una fuerza con la misión de: Desorientar al enemigo, acopiar información, conquistar objetivos particulares, etc. El movimiento es realizado por grupos reducidos o individualmente a intervalos prolongados o irregulares. ► En guerra subversiva, es una modalidad que se aprovecha de la confianza o abandono excesivo para introducirse y minar las estructuras de un régimen, en los campos político, social, económico y militar.

INFLAMABLE = Fácil de inflamar.

INFLAMAR = Encender una cosa que al quemarse produce llama inmediatamente. ► Despertar entusiasmo: inflamar el corazón de las fuerzas. ► Acalorar, enardecer la pasión y efectos del ánimo.

INFLUENCIA = Poder que ejerce uno sobre otro por sí o por sus relaciones. ► (*Seg. Nal.*) Capacidad de un Estado para incidir en el curso de los asuntos internacionales, mediante su ascendencia cultural, supremacía tecnológica o poderío económico. Se requiere de un buen servicio diplomático para promocionar una imagen de credibilidad. ► **~ de la estiba en la estabilidad**, cuando se colocan los pesos a mucha altura de la quilla, resulta muy elevado el centro de gravedad, y, por lo tanto, el buque tiene poca estabilidad. Si se colocan los pesos, por el contrario, en la parte más inferior de la bodega, baja demasiado el centro de gravedad, y aunque la estabilidad aumenta, son más fuertes los balances y se atormenta la arboladura y está más próximo el riesgo de desarbolar. Por lo tanto, deberá procederse con suma prudencia en la colocación de los pesos, de modo que el centro de gravedad esté a la altura más conveniente para que el buque tenga la estabilidad necesaria y sea duro a la vela, evitando, al mismo tiempo, el que los balances sean grandes y violentos.

INFORMACIÓN = Averiguación o conocimiento de un dato, hecho, suceso o acontecimiento. ► Material, no evaluado, de toda clase, incluso el derivado de observaciones, informes, rumores, fotografías y otras fuentes, que al ser analizado produce inteligencia. ► Adquisición de conocimientos por medio de hechos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada; resulta fundamental para la toma de

decisiones. Se define como el acopio de información tendente a adquirir una cabal idea de una esfera o actividad del adversario. ► Conjunto de datos procesados que se presentan para dar a conocer el comportamiento de hechos y fenómenos y apoyar la toma de decisiones. ► **~ bruta**, material general de referencia para uso en la fase de planeamiento, relacionada con el enemigo, que cubre capacidades, recursos o teatros de operaciones. ► **~ clasificada**, información oficial específicamente considerada de interés para la defensa y seguridad nacional; debe evitarse su revelación no autorizada. ► **~ codificada**, (SOLAS) Información que el usuario introduce en el equipo mediante codificación digital referente a la situación de peligro. ► **~ de combate**, obtenida con medios propios por las unidades en campaña, sobre el enemigo, las condiciones meteorológicas y las características geográficas que, una vez procesada, el comandante necesita para planear y conducir las operaciones. ► **~ de valor militar**, es la resultante de la valoración e interpretación de la información bruta relacionada con el enemigo y sobre la naturaleza del área de operaciones; incluye las conclusiones derivadas de citada información. ► **~ estadística**, es el conjunto de resultados cuantitativos que se obtiene de un proceso sistemático de captación, tratamiento y divulgación de datos primarios obtenidos de los particulares, empresas e instituciones sobre hechos que son relevantes para el estudio de los fenómenos económicos, demográficos y sociales. ► **~ estratégica**, inteligencia que se requiere para la formulación de los planes militares y de la política a seguir en los niveles nacional e internacional. ► **~ geográfica militar**, comprende la información referente a aspectos físicos, recursos y características artificiales, que es necesaria para el planeamiento y la conducción de las operaciones. ► **~ militar**, conjunto de datos respecto al enemigo y al terreno que son indispensables a un comandante para que este en condiciones de concebir, preparar y conducir las operaciones. ► **~ nacional**, información que abarca los aspectos principales de la política y seguridad nacional; conciernen a más de un departamento o agencia y trascienden de la competencia exclusiva de uno de ellos. ► **~ pública**, información de naturaleza militar, cuya difusión a través de medios de divulgación pública no es incompatible con la seguridad y cuya emisión es considerada deseable o no objetable por la agencia emisora responsable. ► **~ relativa a seguridad marítima**, (SOLAS) Transmisión para los buques de radioavisos náuticos y meteorológicos, pronósticos meteorológicos, alertas de socorro y otra información urgente. ► **~ sobre el sistema**, (SOLAS) En el sistema COSPAS-SARSAT, datos tabulados (*efemérides y cálculo de la hora*) que sirven para determinar la situación de las balizas de socorro utilizando una de las proyecciones orbitales del satélite; detalles sobre el estado actual de todos los elementos del sistema; e información relativa a las interferencias. ► **~ técnica**, producto de la recolección, evaluación, análisis e interpretación de informaciones científicas y técnicas, que incluye: Progresos en investigaciones; características, capacidades y limitaciones científicas y técnicas de todos los sistemas de armas y materiales; e investigación y desarrollo respecto al método de producción empleado para su fabricación. ► **Confirmación de la ~**, se dice que una información está confirmada cuando se recibe por segunda vez, preferentemente desde otra fuente independiente cuya fidelidad se considera para confirmar la información.

INFORMÁTICA = Ciencia que estudia el tratamiento automático de la información por medio de un conjunto de procedimientos lógicos y matemáticos, a través de máquinas calculadoras digitales o analógicas conocidas como computadoras. Se integra y ésta al servicio de otra ciencia más amplia llamada cibernética.

INFORME = Exposición oral o escrita sobre el estado de una cuestión, que un subordinado eleva a un superior; puede ser por orden de éste, por iniciativa propia o por norma. ► Noticias o datos que se dan sobre alguien o algo. ► Documento que enseña, ilustra o hace saber cualquier tema o asunto. ► **~ al Mando**, son informes rendidos a autoridades navales superiores; deberán apegarse al formato de informes ejecutivos, ser concisos y claros, e, invariablemente, incluir conclusiones y, cuando proceda, recomendaciones. ► **~ de contacto**, informe sobre el enemigo hecho por una unidad de campaña, un buque o una aeronave que entra en contacto visual, por radio, sonar o radar con él. El primer informe que proporciona la información recién adquirida cuando se establece el contacto por primera vez, recibe el nombre de informe de contacto inicial. Los siguientes informes con datos adicionales reciben el nombre de informes amplificativos. ► **~ de evaluación**, documento oficial que registra la valoración de los diversos elementos que conforman la personalidad del militar y de su actuación profesional en un periodo determinado (*ver cualidades*). ► **~ de situación**, datos sobre la ubicación, actividades y estado administrativo de una unidad. ► **~ de vida**, documento oficial donde se registra el historial y asientan las actuaciones que incidan directamente en la carrera naval del personal. ► **~ militar**, dato o conjunto de datos sobre el enemigo y sobre el terreno de una zona de operaciones, que valuados e interpretados constituyen la base para obtener conclusiones estratégicas o tácticas. ► **Estrella ~**, las estrellas que no están comprendidas en las constelaciones formadas.

INFRACCIÓN = Trasgresión, quebrantamiento de alguna ley, orden, pacto, a tratado.

INFRAESTRUCTURA = Conjunto de medios, instalaciones y servicios de las fuerzas armadas diseminados en el territorio nacional.

INGENIERÍA = Arte de aplicar los conocimientos científicos a la invención, perfeccionamiento y utilización de la técnica industrial en todas sus dimensiones. ► El conjunto de ingenieros militares. ► **~ de mantenimiento**, aplicación de técnicas y diversos esfuerzos y conocimientos de ingeniería organizada para asegurarse que el diseño y desarrollo de sistemas y equipos de armamentos se encarguen adecuadamente de su mantenimiento efectivo y económico.

INGENIERO, A = Persona que se dedica a la ingeniería que profesa la ciencia y el arte de diseñar y construir ingenios, caminos, canales, puertos y de otras obras relacionadas con ellos. ► **~ Mecánico Naval**, el oficial de la Armada que maneja y tiene a su cargo las diversas maquinas de un buque. ► **~ militar**, el que pertenece al arma o servicio de ingenieros del Ejército y Fuerza Aérea, que proyecta y ejecuta construcciones militares de toda especie, cuida de su conservación en tiempo de paz y, en campaña, tiene a su cargo los trabajos de sitio y defensa y cuantas obras necesiten para combatir al enemigo. En el Ejército Mexicano existen, además, las especialidades de Ingeniero Constructor, Ingeniero Industrial en Comunicaciones y Electrónica, del Servicio Cartográfico e Ingenieros de Combate. ► **~ Naval**, el que proyecta, hace y conserva toda clase de construcciones navales.

INGENIO = Talento para discurrir e inventar con prontitud y facilidad. ► Maña y artificio para conseguir algo. ► Máquina o artificio mecánico. ► **~ bélico**, aparato, herramienta, maquinaria y toda arma de guerra. ► **~ nuclear**, engloba a las armas de fisión y fusión.

INGOBERNABILIDAD = (*Seg. Nal.*) Aplicase al estado de ánimo de las masas que al cuestionar violentamente su inconformidad ante lo establecido, hacen que las autoridades legalmente constituidas pierdan el control del orden público, alterando el Estado de Derecho. Otras causas que pueden originar la ingobernabilidad son: Illegitimidad del gobierno, o su ineficacia para atender las demandas o cubrir las expectativas de la población, la corrupción, la pobreza, los conflictos étnicos y religiosos, la migración, etc. Ver gobernabilidad.

INHABILITAR = Privar a alguien para ejercer un mando o desempeñar un cargo.

INHUMANIDAD = Crueldad, barbarie, falta de humanidad.

INHUMANO = Que no parece pertenecer a la naturaleza humana. **Sin.** Cruel.

INICIADOR = Cantidad pequeña de explosivo muy sensible y potente que se emplea para hacer detonar otro explosivo menos sensible. Un explosivo empleado como iniciador es el fulminato de mercurio.

INICIAL = La primera operación o movimiento de una campaña. ► La fuerza o velocidad de un proyectil de arma de fuego al salir del cañón.

INICIATIVA = (*Cualidad*) Decisión, ánimo o medida tomada del que propone o emprende acciones innovadoras, creando, concibiendo o actuando acertadamente, sin guía ni supervisión, ante la necesidad de una decisión o acción inmediata, en la que no puede esperar instrucciones. ► Inteligencia y carácter, potencia moral del individuo capaz de tomar resoluciones ventajosas, sin necesidad de que se le guíe con órdenes concretas. ► Acción de adelantarse a los demás en hablar u obrar con propia responsabilidad y en el sentido de las intenciones del comandante. ► (*Edo. May.*) El oficial de estado mayor debe tener iniciativa para anticiparse a los acontecimientos y no esperar a que el comandante ordene cuando, donde y como actuar.

INMARSAT = (*SOLAS*) Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélite.

INMEMORIAL = Tan antiguo, que no hay memoria de cuando comenzó.

INMERSIÓN = Normalmente se aplica al descenso de un submarino bajo las aguas de la mar. No obstante se aplica también a todo buzo, material o equipo que se sumerge. ► (*Astr.*) Comienzo de la ocultación de un astro. ► (*Astr.*) La entrada de un satélite en el cono de sombra de su planeta o de éste en los rayos del sol.

INMOBLE = Que no puede ser movido. ► Constante, firme e inamovible en sus resoluciones.

INMOLARSE = Sacrificarse, dar la vida por la patria.

INMOLAR = Exponer y sacrificar sin necesidad a una fuerza militar o a una colectividad humana. Ver carne de cañón.

INMUEBLES = Bienes que no pueden ser trasladados de un lugar a otro sin alterar, en algún modo, su forma o sustancia, siendo unos, por su naturaleza; otros, por disposición legal expresa en atención a su destino.

INMUNE = El que en una batalla muy reñida sale sin herida ni lesión alguna. ► El que no es atacado por una epidemia.

INMUNIDAD = Privilegio, derecho a beneficiarse de la derogación personal o estamental de una ley. ► **~ diplomática**, privilegio de los agentes diplomáticos extranjeros, en virtud del cual no pueden ser librados a la jurisdicción del estado en que prestan sus servicios. ► **~ parlamentaria**, privilegio de los representantes parlamentarios de no poder ser procesados sin la autorización del parlamento.

INMUNIZAR = Hacer que un individuo no pueda contraer enfermedades a consecuencia de haber sido

vacunado.

INNAVEGABLE = Se aplica a los mares, ríos, lagos, etc., que por su poco fondo o por los escollos que presentan, hacen impracticable la navegación. ► La embarcación que por su mal estado no puede salir a la mar.

INOBEDIENCIA = Falta de subordinación. Desobedecer una orden.

INOPERANCIA MILITAR = Carencia e ineptitud teórica y práctica del arte de conducir operaciones militares.

INQUIETAR = Hostigar, acosar, molestar, aburrir al enemigo a costa de ataques falsos.

INSALUBRE = Lugar malsano.

INSCRIPCIÓN MARÍTIMA = (M. M.) Registro o matrícula de mar que llevan las autoridades de marina de todo el que se dedica a la navegación e industria marítima.

INSIDIA = Asechanza. ► Acción o palabras llenas de mala intención: Obrar con insidia. ► Artificio para hacer daño a otro. ► Ideas deformadas y falsas que se propagan para deshacerse de un adversario o para crear una mala imagen de un personaje o gobierno.

INSIDIOSO (Ataque) = Aquel que se sirve de estratagemas y fintas llevadas a cabo por caminos tortuosos y soterrados.

INSIGNIA = Signo, señal, distintivo o divisa distintiva para diferenciar grados, corporaciones o méritos. ► Bandera o estandarte especial que puesta a tope de uno de los palos del buque denota la graduación del comandante o de otro mando superior que va en él. ► **~ de preferencia**, la que señala una graduación superior a la que tiene el jefe que la arbola. ► **Buque ~**, aquel en el que se arbola la insignia del que manda una escuadra o fuerza naval.

INSONDABLE = Que no se puede sondear. Que no se puede saber su fondo.

INSPECCIÓN = Acción y efecto de inspeccionar: Inspección rutinaria o extraordinaria. ► Cargo de velar sobre una cosa. ► Oficina del inspector, jurisdicción del mismo y organización dependiente de él: Inspección de la Quinta Región Naval. ► **~ de aeronaves**, proceso sistemático de verificación y prueba de los miembros estructurales componentes, así como de los sistemas de una aeronave para detectar condiciones defectuosas existentes o potencia.

INSPECCIONAR = Examinar, reconocer atentamente una cosa.

INSPECTOR = Que inspecciona: Función inspectora. ► Almirante o capitán encargado de controlar las actividades de otros militares y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y órdenes de la autoridad superior.

INSTALACIÓN = Planta física, tal como un terreno con sus adiciones, incluso edificios. ► **~ naval**, toda aquella edificación construida o establecida con diversos objetivos, como albergar personal, material o equipo y que contribuye o puede contribuir a la ejecución de una función proporcionando algún tipo determinado de asistencia física a éstos. Por ejemplo: dormitorios, comedores, talleres, muelles, etc. (*no confundir con establecimiento naval*). ► **~ de lanzamiento**, local o instalación que tiene la capacidad de lanzar proyectiles de superficie a aire o de superficie a superficie.

INSTALACIONES ESTRATÉGICAS (Clasificación de las) = Es la clasificación que, en el catálogo correspondiente, se asigna a las instalaciones estratégicas, según el grado de importancia operativa de seguridad nacional, siendo como sigue: **AAA.-** Instalaciones o bienes cuya afectación o interrupción del proceso normal de operación afecta a extensas e importantes zonas geográficas de la nación, implicando un riesgo desestabilizador y directo y/o inmediato para la seguridad nacional (*efecto a nivel nacional*); **AA.-** Instalaciones o bienes cuya interrupción del proceso normal de operación, a pesar de que afecte a extensas e importantes zonas geográficas de la nación, no representa un riesgo directo y/o inmediato de desestabilización para el país (*efecto a nivel regional*); y **A.-** Instalaciones o bienes cuya interrupción del proceso normal de operación repercute solo en perímetros geográficos y poblacionales reducidos, sin que ello atente contra la estabilidad de la nación de manera directa y/o inmediata (*efecto a nivel local*).

INSTANCIA = (*Jur.*) Cada uno de los grados jurisdiccionales que la ley tiene establecidos para ventilar y sentenciar juicios: Fallar en segunda instancia. ► Solicitud escrita: Presentar una instancia.

INSTITUCIÓN = Establecimiento o fundación de una cosa. ► Cada uno de los órganos fundamentales de un Estado o de una sociedad. ► Colección metódica de los principios o elementos de una ciencia, arte, etc. ► Conjunto de todos los servicios de una rama de la administración pública. ► **Ser uno una ~**, tener el prestigio

debido a la antigüedad o a poseer los caracteres representativos de la institución.

INSTITUCIONALIDAD = (*Principio*) Es el compromiso del personal naval para cumplir con las leyes, reglamentos y doctrina naval, aportando todo su esfuerzo, inteligencia y voluntad para que la Institución alcance sus objetivos y metas.

INSTITUCIONES = (*Seg. Nal.*) Entidad creada o establecida por voluntad humana, cuya existencia está reconocida de hecho o de derecho, o por ambos. ► Cada una de las organizaciones fundamentales de un Estado, nación o sociedad. Son producto de la historia y la voluntad de los nacionales. ► **~ armadas**, el Ejército, Fuerza Aérea y la Armada de México.

INSTITUTO = Corporación científica. ► Establecimiento de enseñanza, de investigaciones científicas, etc. ► **~ de Investigación y Desarrollo**, Es un centro base de investigación científica de la Armada de México, cuya misión es coadyuvar a la formación de investigadores navales y promover la excelencia en la práctica profesional de la institución, basada en la capacidad de generar y asimilar tecnología en apoyo a las operaciones de las fuerzas, unidades y establecimientos navales. Esto se logra gracias a la investigación e integración de proyectos de carácter científico: sistemas electrónicos, de comunicaciones, informática, control de tiro, etcétera. ► **~ Oceanográfico del Golfo y Mar Caribe**, Este instituto programa y ejecuta (*directamente o en colaboración de instituciones de investigación nacionales y extranjeras*) programas de investigación oceanográfica en ámbitos fisiográficos, flora y fauna marina; meteorológicos y de impacto ambiental en el mar territorial y zona económica exclusiva del Golfo y Mar Caribe. Tiene la misión de preparar personal de Tenientes de Fragata CG. en las especialidades de Meteorología Marítima e Hidrografía y Cartografía, con el fin de desempeñarse en el manejo de la red meteorológica a nivel nacional y cubrir los requerimientos en la producción de cartas náuticas y portulanos para nuestras islas. ► **~ Oceanográfico del Pacífico**, Tiene como misión realizar investigaciones en lo que respecta a investigación oceanográfica, protección ecológica, interacción océano-atmósfera, hidrografía, y contaminación marina en el mar territorial y zona económica exclusiva del litoral del Pacífico. Las especialidades que imparte son en Contaminación Marina y en Oceanografía; sus metas son: 1.- Especializar a oficiales CG. en el campo de la oceanografía y contaminación marina, con lo cual podrán coadyuvar en la toma de decisiones del Alto Mando en problemas de la materia, y, por ende, en el desarrollo de México; y 2.- Cubrir las necesidades del personal capacitado en los institutos, estaciones y buques oceanográficos.

INSTITUTOS ARMADOS = Voz que comprende a las tres fuerzas armadas, Armada, Ejército y Fuerza Aérea.

INSTRUCCIÓN = Caudal de conocimientos adquiridos. ► Conjunto de reglas o normas dadas para la realización o empleo de algo. ► **~ general**, (*Cualidad*) conocimientos profesionales y generales que posee el individuo, y que lo habilitan para asesorar, capacitar o adiestrar. ► **~ militar**, conjunto de conocimientos y prácticas para transformar al individuo en militar o para que aumenten el conocimiento de éste en una o varias materias. ► Adiestramiento que se imparte a los militares, y en particular a los reclutas. ► **~ naval**, el conjunto de estudios profesionales y de ejercicios que deberá aprender y saber toda persona que sirve en la Armada. ► **Viaje de ~**, la navegación que hace un buque llevando cadetes, y marinería para el aprendizaje del arte de navegar.

INSTRUCTIVO = Documento o escrito que contiene un conjunto de indicaciones y especificaciones a que debe sujetarse la realización de una actividad o trabajo. ► Disposiciones y procedimientos a seguir para la realización de un fin determinado. .

INSTRUCTOR = Que instruye. ► Denominación de todo oficial o clase encargado de una misión de instrucción, especialmente de los reclutas. ► **~ de reclutas**, el que tiene a su cargo a los recién incorporados al servicio de las armas. ► **~ de guardiamarinas**, el oficial a quien se le confía la enseñanza de los cadetes recién egresados de la Heroica Escuela Naval.

INSTRUIDO = (*Cualidad*) El oficial que posee un gran caudal de conocimientos sobre la profesión y que además domina otras materias científicas.

INSTRUIR = Proporcionar conocimientos. Enseñar, adoctrinar. ► Comunicar sistemáticamente ideas, conocimientos o doctrinas. ► (*Jur.*) Formalizar un proceso o expediente conforme a las reglas de derecho.

INSTRUMENTAR = Proveer a un programa, proyecto o actividad de los elementos necesarios para su ejecución.

INSTRUMENTO = Objeto fabricado o formado por una o varias piezas combinadas, que se utiliza para facilitar trabajos o para producir algún efecto. ► Lo que sirve de medio para hacer una cosa o conseguir un fin: Esa información es un valioso instrumento. ► (*Jur.*) Documento escrito en el que se hace constar algún hecho o acto que deba surtir efectos jurídicos. ► **~ de reflexión**, es el octante, sextante, quintante y círculo con los cuales, por medio de los espejos que al intento se llevan, se ve la imagen del objeto cuya distancia angular se trata de medir. ► **~ náutico**, cualquiera de los que a bordo de un buque sirven para la navegación, como la aguja náutica, la corredera, el taxímetro, el radar, etc.

INSUBORDINACIÓN = (*Jur.*) Desobediencia falta de respeto o ultraje de un inferior a un superior. ► Delito cometido por un militar que comprende dos tipos delictivos distintos : El insulto a un superior y la desobediencia. ► Es uno de los delitos más graves en la milicia, ya que la subordinación es la base de la disciplina y, por tanto de la estabilidad en las instituciones armadas. Las ordenanzas castigan gravemente la insubordinación.

INSUMERGIBLE = Que no se puede sumergir. ► Dícese de la embarcación salvavidas o de salvamento que, a pesar de estar llena de agua y con carga de personas a bordo, no se hunde, gracias a la reserva de flotabilidad proporcionada por cajas de aire estancas especiales.

INSURGENCIA = Acciones violentas producidas por una facción de un país con apoyo de otro u otros, los que explotando problemas de tipo político, económico o social, buscan producir cambios que no pueden obtener por medios pacíficos y ordenados.

INSURRECCIÓN = (*Seg. Nal.*) Modalidad subversiva. Revuelta contra un gobierno establecido que no alcanza las proporciones de una revolución a escala completa. ► Es la acción violenta y organizada en la que, con la participación de las masas, se trata de hacer caer el poder establecido. ► De acuerdo con el Derecho Internacional, una insurrección es una rebelión que no se reconoce como guerra civil o de beligerancia. Una insurrección puede dar por resultado la publicación de proclamas por otros estados, en las que se advierte a sus ciudadanos que tengan precaución en sus relaciones comerciales y de viajes, pero primordialmente la comunidad internacional la considera como una cuestión nacional. Sin embargo, si el gobierno legal no sofoca la revuelta a su debido tiempo, otros estados pueden considerar a las rebeldes como beligerantes.

INTEGRACIÓN = (*Seg. Nal.*) Coordinación entre dos o más Estados para complementarse y actuar de común acuerdo en campos específicos de actividad (*usualmente los de la economía y la cultura*) en la búsqueda de beneficios mutuos. ► Es la reunión del personal y los recursos materiales, financieros y técnicos necesarios y la conjugación de los mismos para el cumplimiento de los objetivos definidos en la estructura de los programas.

INTEGRIDAD = (*Cualidad*) Proceder con un alto sentido moral en todo acto del servicio, de modo que las acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando una cultura de confianza y verdad.

INTEGRIDAD TERRITORIAL = (*Seg. Nal.*) Un Estado conserva su integridad territorial en tanto conserve su territorio en su contexto original; es decir, que ninguna parte de su territorio le ha sido invadida, mutilada o separada recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza.

INTELIGENCIA = Información útil y oportuna sobre alguna persona, organización o situación específica. Normalmente es producto de un proceso que comprende la recolección, evaluación, análisis, integración e interpretación de informaciones varias. Este proceso se denomina ciclo de inteligencia. Tiene importancia inmediata y potencial para la toma de decisiones y el planeamiento de las operaciones militares. ► (*Seg. Nal.*) Información reunida por un gobierno sobre las capacidades e intenciones de otro estado. Los informes secretos militares o estratégicos tienen por objeto descubrir el poderío y localización de las fuerzas de tierra, mar y aire, los nuevos armamentos y el perfeccionamiento de los mismos, la moral y las cualidades de combate de las tropas, los planes estratégicos y tácticos, las alianzas y los acuerdos secretos, y la moral y las actitudes de los civiles. Al mismo tiempo, las unidades de contraespionaje tratan de descubrir los agentes que desempeñan esas mismas actividades para otras naciones. ► Relación, trato o correspondencia secreta con jefes o altos personajes del campo contrario, que generalmente preceden las negociaciones de paz, entre dos o más pueblos o naciones en guerra. ► La bandera convenida, que usa el Código Internacional, o los buques de una escuadra para significar que entiende una señal que se le hace por otro buque, fuerte, faro, etc. ► **~ básica**, material general de referencia para uso en la fase de planeamiento, relacionada con el enemigo, que cubre capacidades, recursos, o teatros de operaciones en potencia. ► **~ de combate**, aquellos informes sobre el enemigo, las condiciones meteorológicas y las características geográficas que, una vez procesadas, necesita el comandante para planear y conducir operaciones tácticas. ► **~ estratégica**, (*Seg. Nal.*) Inteligencia que contribuye a optimizar la planificación y conducción de las operaciones en los más altos escalones de la administración pública federal, principalmente respecto a su participación en una situación de conflicto. Esta inteligencia se requiere para la formulación de la política a seguir y de los planes militares en los niveles nacional e internacional; su énfasis se orienta a determinar las capacidades y vulnerabilidades de un enemigo potencial o real. ► **~ militar**, tiene por objeto el conocimiento sobre la organización de las fuerzas militares, tipos de armas, tácticas militares y amplio criterio para imaginar que el adversario dé soluciones a problemas similares. Su importancia radica en que es de gran utilidad para los estados en caso de conflictos armados. Es importante mencionar que este tipo de información no sólo se colecta en tiempos de guerra sino también en época de paz, para prevenir. ► **~ nacional**, (*Seg. Nal.*) Inteligencia que contribuye a optimizar el proceso de toma de decisiones al más alto nivel de conducción política del país, a modo de facilitar la consecución de los objetivos nacionales. ► **~ operacional**, inteligencia requerida por los comandantes operacionales para planear y ejecutar toda clase de operaciones. ► **~ político - estratégica**, (*Seg. Nal.*) Inteligencia que contribuye a optimizar la capacidad de predicción de los escenarios de conflictos externos, ya sea para prevenirlos o para resolverlos, empleando todo el poder nacional. ► **~ sobre el objetivo**, inteligencia que describe o ubica los componentes de un objetivo o de un complejo de objetivos y que indica su vulnerabilidad e importancia relativa. ► **~ sobre el**

terreno, información procesada acerca de la significación militar de las características naturales y artificiales de un área determinada. ► **~ técnica**, producto resultante de la recolección, evaluación, análisis e interpretación de informaciones científicas y técnicas extranjeras, que incluye: **1.-** Progresos extranjeros en investigaciones básicas y aplicadas y en técnicas de ingeniería aplicada, y **2.-** Características, capacidades y limitaciones científicas y técnicas de todos los sistemas, armas, y materiales militares extranjeros, investigaciones y desarrollo al respecto y métodos de producción empleados para su fabricación.

INTENCIÓN = En contraste con capacidad, es el propósito de hacer algo o de conseguir un objetivo: la intención no basta para lograrlo. ► **~ del mando**, propósito de ejecutar un curso de acción determinado, para cumplir una misión. ► **De primera ~**, en el primer momento. ► **Doble o segunda ~**, modo de proceder doble y solapado.

INTENCIONES y ACCIONES = Las mejores intenciones del mundo reunidas no valen nada si no van seguidas de acciones. ► No hay que fijarse en lo que la gente dice, sino en lo que la gente hace. ► Intenciones sin acciones, igual a **cortedad**; intenciones más acciones, igual a **voluntad**. ► Los actos siempre hablarán más alto e infinitamente más claro que las palabras. ► Lo que creamos o lo que pensemos, al final no tiene mayor importancia; lo único que realmente importa es lo que hacemos.

INTENDENCIA = Dignidad, cargo, jurisdicción u oficina del intendente. ► **~ militar**, servicio del ejército encargado de proporcionarle los elementos necesarios para la vida de las tropas. ► Oficina o establecimiento que pertenece a este servicio. ► **~ Naval**, uno de los servicios de la Armada.

INTENTO HOSTIL = Es la amenaza de un ataque inminente u otro uso de fuerza por una unidad armada o fuerza extraña no identificada, contra las unidades de la Armada de México o una amenaza de ataque inminente u otro uso de fuerza armada que directamente evite o impide el cumplimiento de la misión de la Armada de México. Cuando el intento hostil esta siendo demostrado, las unidades de la Armada de México emplearan, una fuerza proporcional, incluyendo la fuerza armada, con todos los medios necesarios disponibles para prevenir, neutralizar o si es necesario destruir la amenaza.

INTENTONA MILITAR = Empresa descabellada que utiliza medios desproporcionados a la finalidad perseguida.

INTERCAMBIAR = Remover piezas aprovechables de un equipo para instalarlas en otro.

INTERCAMBIO DE PRESENTES = Entrega protocolaria de obsequios, que tiene por objeto estrechar las relaciones de amistad entre mandos navales y/o naciones.

INTERCEPTACIÓN = Acción y efecto de interceptar (*indebidamente usada como intercepción*). ► Acción que consiste, tras haber detectado e identificado aparatos o misiles enemigos, en dirigir hacia ellos formaciones de caza o misiles tierra-aire, para destruirlos. ► Evitar que el enemigo se apodere de un área, instalación o punto crítico importante, ubicándose sobre su ruta de avance. ► Interrumpir u obstruir una vía de comunicación. ► **~ aérea**, contacto visual o por radar efectuado por una aeronave amiga con otra aeronave. Punto determinado en el aire, donde convergen dos o más aeronaves en vuelo. ► **Operaciones de ~**, las que tratan de cortar el paso a unidades aéreas o navales que intentan atacar a una fuerza u objetivo. Dichas operaciones implican se haga uso de una buena dosis de iniciativa y sorpresa.

INTERCEPTAR = Detener algo en su camino, antes de que llegue a su destino: Interceptar el paso. ► Obstruir una vía de comunicación: interceptar una señal transmitida. ► **~ un buque**, seguir rumbos coincidentes (*no decir rumbos de colisión*), para obstruir el paso de un buque y obligarlo a detenerse.

INTERCEPTOR = Avión caza de gran velocidad concebido para misiones de defensa aérea, es decir, para combatir y derribar todo tipo de vectores aéreos enemigos que entren en el espacio aéreo nacional o pretendan atacar a las fuerzas propias que operan en la mar o en tierra.

INTERCONTINENTAL = Que tiene lugar o se verifica entre los continentes.

INTERCOTIDAL = Dícese de la línea que, en las cartas de navegación, une los puntos de la costa donde la marea se produce al mismo tiempo.

INTERDICCIÓN = Prevenir u obstruir, por cualquier medio, el uso por parte del enemigo de un área, ruta o punto crítico. ► Operaciones navales o aéreas con objeto de aislar un área. ► **Fuego de ~**, fuego contra un área o punto específico, para evitar que el enemigo ocupe, cruce o utilice dicha área o punto. ► **Medidas de ~**, acción para dificultar o impedir al enemigo el uso de un espacio, personal o instalaciones. Pueden Incluir destrucción, contaminación, o erección de obstrucciones.

INTERÉS POR LOS DEMÁS = (*Cualidad*) Atención para considerar y responder a otros en sus necesidades personales, capacidades y logros; se manifiesta en aquellos individuos siempre accesibles, que se comportan con sus subordinados en forma siempre cortés y justa preocupándose por el bienestar de ellos, sin llegar jamás a ser tolerante ni disimulado.

INTERESES = (*Seg. Nal.*) Son los anhelos de un país o bloque que no se encuentran explícitamente expresados en sus documentos. Necesariamente deben ser inferidos de las actitudes y posturas que adopten en los órdenes nacional e internacional, siendo en muchos casos difícil de separarlos de los que son objetivos. Para ello se tendrá en cuenta que los intereses son anhelos del más alto nivel posible, y los objetivos las metas a alcanzar para desarrollar los intereses. ► **~ Marítimos Nacionales**, (*Seg. Nal.*) Son aquellos que se vinculan con la seguridad y desarrollo nacionales en el mar. Se refieren a los puertos, las vías de comunicación sobre el mar, las marinas mercante, petrolera, pesquera y turística, la investigación hidrográfica y oceanográfica, la industria naval, la vocación marítima del pueblo, así como las riquezas del mar, su fondo y subsuelo y el empleo del mar en el orden político internacional. Todo país ribereño está obligado a hacer presencia en aquellos espacios marítimos que le sean de interés, de lo contrario otra marina ocupará su lugar. Mantener el Estado de Derecho en la mar para la salvaguarda de tales intereses marítimos es tarea de la Armada. ► **~ Nacionales**, (*Seg. Nal.*) Son aquellos que se relacionan con la política exterior de la nación, considerados indispensables para su vida de relación con la comunidad internacional. Se trata, ante todo, de la soberanía, del patrimonio nacional, de la realización de una política exterior independiente etc. ► Algunos intereses nacionales de México deducidos de los principios de la política exterior son los siguientes: La no intervención en los asuntos internos de los Estados; El respeto a la autodeterminación de los pueblos; La solución pacífica de las controversias; La igualdad jurídica de los Estados; La cooperación internacional para el desarrollo; La proscripción de la amenaza y el uso de la fuerza, y La lucha por la paz y la seguridad internacionales. ► **~ vitales**, (*Seg. Nal.*) Son aquellos intereses nacionales que, comprometidos por las acciones del adversario, justifican una respuesta militar total, pues la supervivencia como nación independiente está comprometida; por ello tienen carácter imperativo, y si no logra afianzarlos, se encamina hacia un proceso de desintegración. ► Dentro de los intereses vitales de un país está el mantenimiento de la independencia, soberanía e integridad del territorio nacional. ► Así pues, los intereses vitales caracterizan los intereses nacionales.

INTERFERENCIA = (*COMUNAV*) Acción de obstaculizar al enemigo en el empleo de sus medios electrónicos. ► Efecto de una energía no deseada debida a una o varias emisiones, radiaciones, inducciones o sus combinaciones sobre la recepción en un sistema de radiocomunicación, que se manifiesta como degradación de la calidad, falseamiento o pérdida de la información que se podría obtener en ausencia de esta energía no deseada. ► **~ aceptada**, interferencia de nivel mas elevado que el definido como interferencia admisible, que ha sido acordada entre dos o mas administraciones sin perjuicio para otras administraciones. ► **~ admisible**, interferencia observada o prevista que satisface los criterios cuantitativos de interferencia. ► **~ de canal o de frecuencia**, interferencia electrónica de un canal o frecuencia determinados. ► **~ electrónica**, radiación, rerradiación o reflexión deliberada de señales electromagnéticas con el objeto de dificultar el uso de artefactos electrónicos por el enemigo. ► **~ en barrera**, interferencia simultánea intencional de un número de canales o frecuencias contiguas. ► **~ perjudicial**, interferencia que compromete el funcionamiento de un servicio de radionavegación o de otros servicios de seguridad, o que degrada gravemente, interrumpe repetidamente o impide el funcionamiento de un servicio de radiocomunicación explotado, de acuerdo con el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.

INTERINATO = El cargo que se ejerce provisionalmente.

INTERINO = El que provisionalmente ejerce las funciones de otro.

INTERMITENTE = Dispositivo (*faro, baliza, boya, etc.*) con un periodo bien definido de oscuridad, seguido de otro periodo de luz, también bien definido.

INTERNACIONAL = (*Seg. Nal.*) Lo relativo a la política de relaciones entre todos los Estados.

INTERNAR = (*Seg. Nal.*) Medida que toma un país neutral con los buques, aviones o fuerzas de un país beligerante que llegan a su suelo. Implica su desarme provisional e internamiento de las dotaciones y fuerzas, en lugares preestablecidos y controlados, mientras dure la guerra.

INTERPONER = (*Jur.*) Hacer que una acción se interrumpa o que no se lleve a cabo. ► Formalizar, por medio de un pedimento, un recurso legal.

INTERPRETAR = Dar determinado sentido a palabras, actitudes, acciones, etc. ► En el campo de las señales, significa entender la señal (*óptica, luminosa, banderas o de radio*) transmitida por un buque o estación terrestre. ► **~ un problema**, declarar, explicar, aclarar e incluso completar al grupo de acción el sentido o significado de un problema planteado por el comandante, para que no pueda ser entendido de diferente modo y facilite el estudio de estado mayor.

INTERTIDAL = (*de inter e ingl. tide, marea*). Dícese de la zona de litoral comprendida entre los niveles de la pleamar (*el nivel de la marea más alta*) y la bajamar (*el nivel de la marea más baja*).

INTERVALO = Porción de espacio o de tiempo que media entre dos cosas: El intervalo entre dos columnas; o diez minutos de intervalo. ► El espacio entre grupos adyacentes de buques. ► El espacio medido en el sentido

del frente entre individuos, vehículos, o unidades adyacentes, en una formación en la que ellos están colocados uno al lado del otro. ► Espacio que separa dos formaciones, dos posiciones o dos maniobras, contado en relación paralela a su frente. ► **~ de marea**, tiempo transcurrido entre dos pleamares sucesivas. Al tiempo entre la pleamar y la bajamar siguiente, se denomina semiintervalo. ► **~ vertical**, diferencia entre elevaciones representadas por cada curva de nivel en una carta. Diferencia en altitud entre dos puntos.

INTERVENCIÓN = (*Seg. Nal.*) Conducta de un Estado consistente en el ejercicio ilegítimo de competencias en los asuntos exclusivos, internos o externos de otro Estado mediante la amenaza de castigo o privaciones, o simplemente infligiendo daño. Aquél puede actuar en forma independiente o en alianza con otros países. ► (*Der. Int.*) Interferencia coercitiva de un estado o grupo de estados en los asuntos de otro, para afectar sus políticas internas o externas. De acuerdo con el Derecho Internacional, la intervención puede justificarse legalmente: **1.-** Si se ha concedido ese derecho, por medio de un tratado, al estado interventor; **2.-** Si el estado viola un acuerdo para la determinación conjunta de políticas, actuando unilateralmente; **3.-** Si la intervención es necesaria para proteger a los ciudadanos de un estado; **4.-** Si es necesaria para la propia defensa, o **5.-** Si un estado viola el Derecho Internacional. La Carta Constitutiva de las Naciones Unidas también justifica la intervención cuando se trata de una acción colectiva de parte de la comunidad internacional contra un estado que amenaza o destruye la paz o comete un acto de agresión. ► Históricamente, casi todas las intervenciones se han referido a las actividades de las grandes potencias para ejercer represalias contra los estados más débiles, para proteger los derechos de sus ciudadanos, para asegurar el pago de las deudas, para obtener concesiones de comercio o para proteger la propiedad. ► **~ en ultramar**, (*Seg. Nal.*) acción llevada a cabo por un país lejos de sus fronteras. También se conocen como intervención en el exterior. ► **~ exterior (Operaciones de)**, (*Seg. Nal.*) operaciones militares o navales llevadas a cabo por un país fuera de sus fronteras. ► **~ militar o armada**, (*Seg. Nal.*) acciones de fuerza aplicadas en zonas de influencia o interés del adversario. ► Acto deliberado de una nación o grupo de naciones de introducir sus fuerzas militares en el curso de una controversia existente.

INTERVENCIONISMO = (*Seg. Nal.*) Tendencia de un Estado a intervenir activamente en los asuntos internacionales, ya formando parte de alianzas o tratados de defensa o bien participando en un conflicto que no le concierne directamente.

INTERVENTOR = Representante de una autoridad superior que interviene en un acto militar de carácter administrativo.

INTIMACIÓN = Todo proceso llevado a cabo por una unidad o persona con el objeto de determinar el carácter amistoso u hostil o la identidad de otro.

INTIMAR = Exhortar o requerir que se haga algo, especialmente con autoridad o fuerza. ► Notificar o imponer condiciones que produzcan temor, para someter o doblegar la voluntad de lucha de un adversario.

INTOXICACIÓN = Efectos nocivos producidos en un organismo vivo por agentes químicos o biológicos.

INUNDACIÓN = (*P. C.*) Efecto generado por el flujo de una corriente; cuando sobrepasa las condiciones que le son normales, alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva, ordinariamente, daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y, en general, en valles y sitios bajos. Atendiendo a los lugares donde se producen, las inundaciones pueden ser: costeras, fluviales, lacustres y pluviales, según se registren en las costas marítimas, en las zonas aledañas a los márgenes de los ríos y lagos, y en terrenos de topografía plana, a causa de la lluvia excesiva y a la inexistencia o defecto del sistema de drenaje, respectivamente.

INUNDACIONES (Clasificación de los daños causados por) = (*Met.*) Daños directos, daños físicos causados a las propiedades particulares y a la producción agropecuaria, forestal, industrial y comercial; daños indirectos, pérdidas en la producción y servicios de una región derivados de la interrupción temporal de las actividades agropecuarias, forestal, industrial y comercial; daños intangibles, son aquellos que económicamente no se pueden cuantificar y no pueden ser repuestos, como por ejemplo heridos, damnificados y muertos.

INUTILIZACIÓN VOLUNTARIA = Acción en la que el mismo individuo se inhabilita para el servicio.

INUTILIZADO = El que no puede seguir en las fuerzas armadas, por heridas o enfermedades contraídas en el servicio.

INVADIR = Irrumpir por la fuerza de las armas en una región o territorio extranjero.

INVALIDEZ = Dictamen por el cual se reconoce que un servidor en las fuerzas armadas está no apto para seguir en el servicio, por herida, accidente o enfermedad.

INVÁLIDOS = Los individuos que se han inutilizado por el servicio de las armas.

INVASIÓN = Acción y efecto de invadir.

INVENCIBLE = Lo que no puede ser vencido.

INVENTARIO = Lista en que se inscriben y describen, artículo por artículo, todos los bienes muebles que pertenecen a un cargo, unidad o establecimiento, incluyendo su valor, ubicación y al responsable de su custodia, entre otros datos. ► Lista en que se inscriben los artículos en un almacén. ► Documento en que están escritos el conjunto de bienes. ► ~ **físico**, verificación periódica de las existencias de materiales, equipo, muebles e inmuebles con que cuenta un organismo, a efecto de comprobar el grado de eficiencia en los sistemas de control administrativo, el manejo de los materiales, el método de almacenaje y el aprovechamiento del espacio en el almacén. ► ~ **político**, (*Seg. Nal.*) toma de conciencia de los obstáculos y de los posibles apoyos con los que una nación cuenta, así como de los riesgos y ventajas que puede entrañar una iniciativa o una acción. Sirve de base para establecer un buen diagnóstico político.

INVERNADERO = Sitio cómodo y a propósito donde las naves se guarecen durante el invierno.

INVERNAR = Permanecer en el invernadero durante la estación de los fríos, o de los temporales. ► Cuando se refiere a tropas, se dice retirarse a cuarteles de invierno.

INVERSIÓN = En táctica, es cambiar el orden o disposición inicial de una escuadra o tropa, quedando la cabeza a la cola, o la derecha a la izquierda. ► ~ **de marcha**, pasar de marcha avante a marcha atrás, o al revés. ► ~ **de rumbo**, tomar un rumbo a 180° del anterior.

INVESTIGACIÓN = Actividad encaminada al descubrimiento de nuevos conocimientos sobre fenómenos naturales y ambientales, así como la solución de problemas en todos los campos de la ciencia. Incluye la investigación básica y la aplicada. ► ~ **aplicada**, investigaciones sobre la aplicación práctica de conocimientos, materiales y/o técnicas, destinadas a solucionar una necesidad militar presente o que se espera existirá en el futuro. ► ~ **básica**, investigaciones destinadas a aumentar los conocimientos, siendo el objetivo primordial el mayor conocimiento o la mayor comprensión del tema estudiado. ► ~ **de campo**, técnica de recopilación de datos que consiste en la aplicación de cuestionarios, celebración de entrevistas y en la observación directa de los hechos. ► ~ **documental**, técnica de recopilación de datos que consiste en la selección y análisis de textos, ordenamientos jurídico-administrativos y, demás, documentos que contengan información relativa al objetivo de una investigación. ► ~ **operativa**, es el conjunto de estudios científicos que permiten preparar decisiones partiendo de datos generalmente cuantitativos, por lo que constituye un elemento indispensable de previsión y evaluación para el mando. Por otro lado permite establecer una jerarquía de valores en los problemas planteados y una clasificación entre sus diversas soluciones. ► ~ **y desarrollo**, investigación científica y desarrollo tecnológico que tiene por objeto una movilización y una valorización sistemática de los resultados de la investigación aplicada para crear materiales, productos o procesos nuevos.

INVESTIGAR = Adquirir conocimientos, teóricos y prácticos, en cualquier rama del saber humano, tratando de mejorar lo que ya se conoce y descubrir facetas y campos inéditos.

INVICTO = Nunca vencido.

IPERITA = (*G. QB.*) Gas de guerra a base de sulfuro de etilo diclorado.

IRBM = (*Intermediate Range Ballistic Missile*). Misil estratégico de alcance intermedio, de 3,000 a 4,000 km.

IRENOLOGÍA = La ciencia de la paz.

IRIS (Arco) = Arco celeste de varios colores, que se ve en las nubes. Entre los marinos se cree que cuando aparece al sur, es señal de lluvia; si al este, es de tiempo sereno; y si al oeste, es de lluvia y de truenos.

IRRADIACIÓN = Acción y efecto de irradiar. ► Exposición a una radiación radiactiva, luminosa o a otros tipos de radiaciones.

IRREGULAR = Que no es regular o no es correcto. ► Que no es conforme a la ley, regla, uso, etc., establecidos: conducta irregular. ► Dícese de los contingentes armados que colaboran en las operaciones de un ejército regular. ► La tropa que no forma parte integrante del Ejército constituido.

IRRESOLUTO = Que carece de resolución. ► Que no se decide en un caso determinado, lo que es gravísimo defecto entre militares y marinos, cuyas decisiones generalmente deben ser rápidas y atinadas.

IRRUPCIÓN = Aparición inesperada del enemigo con ataque o acometida violenta. ► ~ **armada**, no confundir con invasión o incursión, ya que estas acciones suelen responder a un plan preconcebido, cuando la irrupción se caracteriza por su carácter espontáneo. ► ~ **de borde**, técnica cartográfica utilizada cuando es preciso extender los detalles cartográficos de una carta o mapa hacia el margen, sobrepasando las líneas de la boja.

IRSE A PIQUE = Hundirse una embarcación.

ISLA = Porción de tierra rodeada enteramente de agua. ► Terreno próximo a un río, que ha estado o que está a veces cubierto por las aguas. ► Bosquecillo de árboles o matas, aislado en medio de un terreno no poblado.

ISLEÑO, A = Natural o propio de una isla.

ISLEO = Isla pequeña junto a otra mayor. ► Porción de terreno rodeado por todas partes de otro de distinta clase.

ISLETA = Isla pequeña. ► Grupo de árboles aislados en medio de la llanura.

ISLOTE = Isla pequeña y despoblada. ► Peñasco muy grande en el mar. ► **~ nuclear**, en una central nuclear, conjunto de las instalaciones comprendidas en el edificio del reactor y en el edificio del combustible, así como de las diversas instalaciones auxiliares de la caldera nuclear y las destinadas al tratamiento de los efluentes y de los residuos.

ISOBARA = Líneas que unen puntos de igual presión atmosférica reducida al nivel del mar. Se encuentran indicadas en las cartas meteorológicas.

ISOBATA = Del griego *iso*, igual, y *bathos*, profundidad; es la línea que, en un mapa batimétrico, une los puntos de igual profundidad del fondo de los mares o los océanos.

ISOBÁTICAS = Líneas trazadas en las cartas hidrográficas que unen puntos de igual profundidad (*veriles*).

ISOBATITERMAS = Línea que conecta puntos, en secciones verticales del mar, que tienen la misma temperatura.

ISOCARENAS = En arquitectura naval, las carenas de buques que a pesar de que corresponden a distintos asientos (*calados*), y en distintas condiciones de carga, representan siempre la misma capacidad crítica.

ISOCLINAS = Líneas que unen puntos con igual inclinación magnética.

ÍSÓCRONA, O = Línea que une puntos de la misma hora. ► Aplicase a los movimientos que se cumplen en tiempo de igual duración y a los cuerpos que realizan esos movimientos, como ser el péndulo.

ISOCRONISMO = Igualdad de duración de los movimientos de un cuerpo.

ISÓGONAS = Son líneas trazada en un mapa o carta que unen puntos de igual variación ó declinación magnética.

ISOHALINA = Dícese de la línea imaginaria que une en un mar los puntos en los cuales la salinidad es la misma.

ISOMÉTRICO = Los cuerpos de dimensiones iguales.

ISOTERMAS = Líneas que unen puntos de igual temperatura.

ISTMO = Estrecha lengua de tierra que une dos continentes o una península con un continente.

ÍTEM = Además, igualmente. ► En una escritura u otro instrumento, indica distinción de artículos o capítulos, o adición. ► Aditamento, añadidura.

ITINERARIO = Lo mismo que derrotero. ► Elección de camino y distribución de tiempo en un viaje, campaña, etc. ► Ruta que se sigue para llegar a un lugar.

IZA = El acto o efecto de izar. ¡Iza! Voz de mando para elevar alguna cosa.

IZAR = Hacer subir una cosa tirando de la driza, amante o amantillo a que está sujeta o colgada; por lo tanto, se izan las banderas, las velas, el ancla, la carga, el bote, etc.

IZQUIERDA o DERECHA = Un término usado para establecer la posición relativa de un cuerpo de tropa. La persona que usa los términos izquierda o derecha se supone está dando frente a la dirección del enemigo, sin considerar si las tropas están avanzado o retrocediendo. ► Una corrección de deriva usada por un observador en el reglaje del tiro terrestre o naval.

J

= Décima letra del Código Internacional de Señales. Es una bandera de forma rectangular a rayas horizontales blancas y azules. Izada aisladamente a bordo de un buque o embarcación significa: <<**Tengo fuego y carga peligrosa a bordo, manténgase alejado de mí**>>. (Aceptación adoptada a partir de 1969). Denominación fonética: **Juliet**.

JABALINA = Especie de lanza, arma arrojadiza de los pueblos antiguos.

JABEQUE = Antigua embarcación de tres palos, con velas latinas, peculiar del Mediterráneo.

JALAR = Tirar hacia sí de una cosa. ► Tirar de un cabo, de una lona o de un remo en el acto de bogar. ► **~ a una**, expresión usada para que todos halen a la vez. ► **¡~ avante!**, voz de mando del patrón de un bote para que todos boguen a una y con fuerza para hacer avanzar la embarcación. También se dice: ¡carga avante!. ► **~ sobre mano**, tirar de un cabo sin moverse de su lugar.

JALARSE = Hacer avanzar la embarcación hasta algún lugar, jalando de un cabo que está hecho firme allí.

JALÓN = Vara con regatón de hierro que se clava en tierra para determinar puntos fijos. ► **~ de alineación o de mira**, (*Top.*) baliza graduada o estaca rematada por una tablilla, regulable o no, que se clava en el suelo para efectuar un trazado o un estudio topográfico. ► Señal ubicada en caminos para indicar cambios de velocidad o itinerario.

JALONAMIENTO = Jalonear. Señalar con jalones el terreno cuyo plano se está levantando.

JANGADA = Balsa que se forma con los masteleros, vergas y botalones del buque para salvar la gente en un naufragio.

JARCIA = Conjunto de todos los cabos y aparejos que sirven para sostener la arboladura y maniobrar las velas. ► Se da este nombre también a la jarcia vieja, excluida de uso y que; dividida en trozos, se usa para lampazos, palletes, etc. ► **~ clara**, cabo sin vueltas, que puede ser usado libremente sin miedo a que se enrede en otros cabos o aparejos. ► **~ de labor**, cabos que laborean los aparejos, y la carga y descarga. ► **~ de respeto**, cabos o amarras de reserva. ► **~ muerta o firme**, el conjunto de obenques, estay, barbiquejos, etc. que van firmes a los palos machos. ► **~ trozada**, conjunto de cabos viejos, que sirve, cortada en trozos, para hacer lampazos, palletes, etc.

JARDÍN = En general, los retretes o excusados de los buque de guerra.

JARETA = Cabo que sirve para asegurar los palos cuando la obencadura se ha aflojado en un temporal. ► Costura que se hace en una tela doblando la orilla y cosiéndola por un lado, de suerte que quede un hueco para meter por él un cabo.

JEEP = Pequeño vehículo todo terreno, surgido y utilizado por las fuerzas aliadas durante la Segunda Guerra Mundial.

JEFATURA = Instalación u oficina donde labora el Jefe del Estado Mayor o el de cualquier otro organismo de mando, control o coordinación de operaciones militares.

JEFE = Aquel que tiene la facultad de decidir, ejecutar y mandar. ► Categoría en el Ejército y la Fuerza Aérea (*superior a la de capitán 1^o e inferior a la de general*), que agrupa las jerarquías de mayor, teniente coronel y coronel. ► Persona que tiene a otras a sus órdenes. ► **~ de lanzamiento**, **1**. Individuo calificado para preparar, realizar la inspección de aceptación, embarcar, empacar y lanzar material para lanzamientos aéreos. **2**. Miembro de la tripulación aérea que durante una operación de lanzamiento con paracaídas, transmite todas las informaciones que deseen intercambiarse entre el piloto y el jefe de salto. ► **~ de salto**, el individuo designado para controlar a los paracaidistas, desde el momento que abordan la aeronave, hasta que saltan de ella. ► **~ del Estado Mayor o del Grupo de Comando**, como cabeza del Estado Mayor o del Grupo de Comando, es el elemento coordinador de las actividades del organismo asesor y de las unidades subordinadas. Dirige las tareas, conduce la coordinación y garantiza la respuesta expedita y eficiente del estado mayor. ► El comandante delega en él su autoridad para supervisar a los oficiales de los grupos de coordinación y especial; no necesariamente supervisa a los oficiales del grupo personal, aunque cotidianamente interactúa con ellos. ► Aunque es el principal individuo auxiliar del mando, no tiene poder inherente de comando, excepto que, por delegación, sea investido para ejercerlo a nombre de su comandante, de aquí la conveniencia de que el Jefe sea de una jerarquía tal, que a la vez funja como segundo comandante del mando de que se trate. ► **~ de playa**, el oficial de la Armada componente del grupo naval de playa. ► **~ en el lugar del siniestro**, (*SOLAS*), el jefe de una unidad de salvamento designado para coordinar las operaciones de búsqueda y salvamento dentro de un área de búsqueda especificada.

JENÍZARO = Soldado de un cuerpo de infantería otomano reclutado entre los hijos de los pueblos sometidos.

JERARQUÍA = Es el empleo del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas, en servicio activo o retirado, y que obtiene por contrato voluntario, por ascenso, o para efectos de retiro, de conformidad con lo estipulado en las leyes y disposiciones aplicables. ► Grado militar en las fuerzas armadas, determinante de la facultad de ordenar en el superior y de obedecer en el subalterno. ► Sinónimo de autoridad y preeminencia. Implica un orden ascendente o en cadena de los diversos grados que existen en las fuerzas armadas.

JERARQUIZACIÓN = Es el proceso de clasificación y ubicación de los puestos o unidades administrativas que integran una organización, de acuerdo con la importancia que tienen dentro de la misma.

JET = Sinónimo de avión a reacción.

JIMELGA = Pieza de hierro o madera, en forma de teja, que se pone alrededor de una verga o palo inclinado para protegerlos de los roces y darles mayor robustez.

JIRÓN = Pedazo desgarrado de una vela.

JORNADA = Trayecto de camino que una unidad recorre en un día. ► Camino recorrido de una vez en un espacio de tiempo cualquiera. ► Batalla o acción importante de guerra.

JORNALERO = Los individuos que sin estar inscritos en el rol de tripulación de un buque mercante, sirven en las faenas de a bordo.

JOYA = Cuello o brocal. ► Dos argollas, muy grandes y fuertes, unidas por otra pequeña pero también fuerte; se hace uso de ella para levantar una lancha o bote que se ha ido a pique.

JUANETE = En los grandes veleros aparejados con velas cuadradas, es la segunda verga y la segunda vela de los tres palos. ► Vela que se larga en los mastelerillos. Cuando son más de uno se denominan, de arriba abajo sobre-sobrejuanete, sobrejuanete y juanete.

JUANETERO = El marinero nombrado para alargar y aferrar los juanetes.

JUDICIAL = (*Jur.*) Relativo a la organización, ejercicio o administración de la justicia: Justicia militar. ► **Poder ~**, el que ejercen los órganos de la administración de justicia.

JUEGO DE GUERRA = Simulacro de una situación conflictiva o de una operación militar en la que existen dos o más fuerzas contendientes. Es conducido bajo reglas, datos y procedimientos diseñados para reproducir una situación verdadera o supuesta en términos realistas, con objeto de conocer posibles situaciones futuras y poder tomar decisiones acertadas.

JUEZ = (*Jur.*) Persona que tiene a su cargo la aplicación de las leyes, teniendo autoridad y potestad para juzgar y sentenciar. ► **~ militar**, el que tiene autoridad para juzgar y sentenciar los delitos del fuero de guerra.

JUGAR = Refiriéndose al viento, es cuando éste no se afirma en ninguna dirección. ► Aplicado al mar, es cuando éste imprime al buque movimientos demasiado violentos en todos sentidos.

JUICIO = (*Cualidad*) Facultad del entendimiento por la que se conoce y compara dos ideas con criterio analítico y visión para identificar, opinar y resolver. ► Habilidad para emitir opiniones y recomendaciones válidas, fundamentadas en hechos, experiencias, sentido común e ideas analíticas. ► (*Edo. May.*) Esta cualidad permite al oficial de estado mayor hablar o asesorar con acierto sobre asuntos importantes del servicio. ► (*Jur.*) Procedimiento judicial para determinar la inocencia o culpabilidad de un acusado y dictar la sentencia. ► **~ crítico operativo**, es el análisis, a posteriori, del desarrollo de una operación militar o naval, con el objeto de deducir enseñanzas a la vista de los resultados logrados. ► **~ sumarísimo**, juicio para juzgar faltas calificadas de muy graves por el Código de Justicia Militar. Se caracteriza por la rapidez con que se verifica el juicio y se dicta la sentencia, normalmente, dentro de las 24 horas de haberse cometido el delito.

JUNCO = Es una embarcación de vela usada en oriente para transporte de mercancía, más ligera y de más porte que el "sampán" y que navega a remo y vela.

JUNTA = Reunión de militares pertenecientes a unidad, establecimiento u organismo para tratar asuntos del servicio. ► Denominación de algunos gobiernos surgidos de un golpe de estado militar. ► (*Mar*) Empalme o costura. ► **~ de Almirantes**, (*Jur.*) máximo organismo disciplinario de la armada, establecida para conocer, resolver y sancionar las faltas graves a la disciplina naval de almirantes en cualquier situación en que se encuentren, los capitanes con mando y los miembros del Consejo de honor superior. ► **~ de trabajo**, sesión ordenada por el comandante o a solicitud de su estado mayor, con el objeto de girar directivas (*en el primer*

caso) o para ofrecer ideas y sugerencias relacionadas con las operaciones que desarrollan (*en el segundo caso*), que puedan ser valiosas para el comandante en la identificación y resolución de problemas operativos. ► ~ Interamericana de defensa, reunión de militares pertenecientes a países americanos para asesorar a sus gobiernos sobre medidas militares de defensa común. ► ~ militar, (*Seg. Nal.*) forma colegiada de gobierno, integrada, en su mayor parte, por militares. Normalmente se constituye como consecuencia de un golpe de Estado para dirigir, con un carácter más o menos transitorio, los destinos del país. ► ~ naval, (*Jur.*) órgano colegiado que conoce de las inconformidades que manifiesta el personal respecto a situaciones escalafonarias, antigüedad en el grado, exclusión en el concurso de selección para ascenso y postergas.

JUNTURA = Lo mismo que costura.

JURISDICCIÓN = Territorio en que un comandante ejerce sus atribuciones. ► Autoridad que posee un militar para mandar sobre un determinado territorio o unidad militar. ► Poder o autoridad que tiene un comandante para gobernar lo concerniente a su ramo. ► Extensión territorial que es delimitada por la división política o por fronteras naturales para el ejercicio de gobierno o de un organismo público en su ámbito de competencia.

JUSTA = Torneo, juego, ejercicio caballeresco.

JUSTICIA (Tomarse) = Se dice de quien castiga por sí mismo y sin juicio alguno las ofensas o daños recibidos.

JUSTICIA NAVAL o MILITAR = (*Jur.*) Los tribunales y el conjunto de disposiciones que rigen para juzgar y castigar los delitos de los individuos que sirven en las instituciones militares. ► Justicia aplicable a las fuerzas armadas. ► Conjunto de jurisdicciones que aplican esta justicia. ► El Servicio de Justicia Naval o Militar tiene como misión asesorar jurídicamente a los mandos en la administración de la disciplina, de conformidad con lo que establecen los ordenamientos legales.

K

= Undécima letra del Código Internacional de Señales. Es una bandera de forma rectangular con dos bandas verticales, una amarilla y otra azul. Izada aisladamente a bordo de un buque o embarcación significa: <<**Deseo comunicar con Ud.**>> (*Acepción adoptada a partir de 1969*). Denominación fonética internacional: **Kilo**.

KAYAK = Canoa muy ligera y estrecha con uno o dos bogadores; originalmente fue construido por los esquimales.

KEPIS = Gorra con visera, de copa ligeramente troncocónica, utilizada como prenda de uniforme por los ejércitos de diversos países.

KEVLAR = Fibra de excelentes propiedades mecánicas, ligera, robusta y con gran resistencia al calor. ► Moderno material sintético de gran resistencia y poco peso que se utiliza en forma de filamentos en la confección de velas. Es muy estable y mantiene su forma en todas las condiciones de viento.

KILOMÉTRICO = Perteneiente o relativo a kilómetro. ► Se aplica también a las conferencias y discursos muy largos y extensos.

KILÓMETRO = Medida de longitud que tiene mil metros.

KILOTÓN = Unidad de medida de potencia explosiva empleada para evaluar la potencia de una bomba o una carga nuclear comparando la energía producida por su explosión con la energía producida por la explosión de 1,000 toneladas de TNT (*trinitrotolueno*). Ver Megatón.

KINGPOST = (*Palabra inglesa.*) Denominación que se da a un palo de hierro hueco, uno de sus extremos va firme a la cubierta y en el otro tiene una entrada para el aire, sirve para ventilación de bodegas, cuartos de bombas, etc., además para sostén de plumas de carga.

KRUPP = Nombre de un celebre constructor de cañones, alemán, gran industrial y fundador de la primera fundición de metales de Essen.

L = Duodécima letra del Código Internacional de Señales. Está representada por una bandera de forma rectangular con cuadros amarillos y negros alternados. Izada aisladamente a bordo de un buque o embarcación significa: <<**Pare su buque inmediatamente**>>. Denominación internacional: **Lima**.

LABOREAR = Pasar y correr un cabo por la roldana de un motón, cuadernal o por donde convenga para formar un aparejo. ► Trabajar un cabo o cadena en el objeto a que se halla destinado.

LABOREO = Acción y efecto de laborear. ► El orden y disposición de los cabos de labor para el conveniente manejo en las vergas, masteleros y velamen.

LABRAR = Devastar, arreglar las piezas de construcción.

LACRE = Preparación resinosa fusible que se empleaba para cerrar y sellar botellas, cartas y otros usos.

LACRIMÓGENO = (G. QB.) Dícese de los agentes químicos que, al entrar en contacto con los ojos, excitan la secreción de las glándulas lagrimales. Aunque se denominan gases, son líquidos o sólidos muy volátiles.

LACUSTRE = Lo que pertenece a los lagos y lagunas.

LADEADO = Se aplica al buque que saca, desde su construcción, un lado más pesado que otro.

LADERA = Declive de un monte o de una altura. ► **~ avanzada**, toda ladera que desciende en dirección del enemigo. ► **~ inversa**, ladera que desciende en dirección opuesta al enemigo.

LADO = Lo mismo que costado. ► **Dar ~ o de ~**, colocar la embarcación de manera que se descubra todo el costado hasta la quilla para poderla limpiar o componer.

LAGO = Masa de agua, dulce o salada, acumulada de forma natural en el interior de los continentes; de superficie y profundidad variables entre amplios límites.

LAGUNA = Extensión natural de agua, dulce o salada, estancada, más pequeña y menos profunda que el lago. ► Omisión o vacío en un trabajo.

LAJA = Fondo plano de piedra lisa que forma hojas, capas o filos, como la pizarra.

LAMA = Musgo, moho o cieno blando, de color oscuro, que se halla en el fondo del mar, de los ríos y de otros lugares cubiertos de agua. ► Capa de plantas criptógamas que se cría en las aguas dulces. ► Tela que suele crear la superficie del agua, particularmente cuando está estancada o entre peñas, donde recibe poco movimiento. ► Suciedades que se pegan o nacen en los fondos de las embarcaciones que han estado sin movimiento por algún tiempo.

LAMER = Tocar suavemente algo: Las olas lamían la arena de la playa. ► Se dice del mar que toca suavemente las playas o costas.

LAMOSO = Se aplica al fondo del mar que contiene alguna parte de lama.

LAMPACEAR = Enjugar las cubiertas con lampazos, después de baldeadas.

LAMPACEO = El acto de lampacear.

LÁMPARA = Utensilio para alumbrar, el cual puede ser de gran variedad de formas y mecanismos, según el uso a que se destine y el combustible que consuma.

LAMPAZO = Manojito muy tupido de filásticas de cáñamo unidas a un mango; a bordo se emplea para limpiar y enjugar la humedad de las cubiertas y costados de las embarcaciones. Mechudo, trapeador.

LANCE = Acontecimiento, episodio, situación. ► Encuentro, riña. ► Proyectil de ballesta. ► **~ de honor**, desafío.

LANCERO = Soldado de un cuerpo de caballería, armado de lanza.

LANCHA = Embarcación de servicio, a motor o remo, de poco tonelaje y dimensiones, normalmente abierta, de uso en puertos, radas o muy cerca de la costa, propio para ayudar en las faenas que se ejecutan en los buques y para transportar carga y pasajeros entre puntos cercanos. ► La mayor de las embarcaciones menores que

llevan a bordo los grandes buques para su servicio. ► ~ **de desembarco**, la empleada para situar en tierra tropas y medios bélicos. Son transportadas hasta el lugar de la acción en los Transportes LST o buques de desembarco. ► ~ **de salvamento**, son las que están provistas de cajas de aire especiales que las hacen insubmersibles. ► ~ **lanzamisiles**, embarcación que va armada con misiles superficie-superficie. ► ~ **rápida**, término que engloba a varios tipos de embarcaciones de modesto tonelaje, hasta las 1,000 toneladas, muy maniobreras y capaces de dar velocidades superiores a los 30 nudos. Según su diseño y misión pueden clasificarse en torpederas, cañoneras, misilísticas, antisubmarinas, de salvamento, de vigilancia fiscal, etc.

LANCHADA = La carga que puede llevar una lancha de una vez.

LANCHERO = Patrón o tripulante de una lancha de tráfico portuario. ► El individuo que se emplea con su lancha en llevar y traer efectos de a bordo a tierra o viceversa, o de buque a buque.

LANCHÓN = Lancha grande de mucha manga.

LANDA FIJA = Herraje generalmente abulonado (*sujeto con bulones, tornillos*) al casco, al cual se hace firme un obenque o estay.

LANDA MÓVIL = Herraje que vincula un estay u obenque a la landa fija. Se llama móvil porque tiene varias posiciones posibles para el perno, permitiendo de esta forma cambiar la puesta a punto del mástil.

LANGOSTERA = La embarcación o que hace la pesca de langosta, y los aparatos que sirven para pescarlas.

LANTÍA = Nombre de las lámparas que se colocan a cada lado de la bitácora. ► Sistema compuesto por un aparejo con un motón triple y uno doble, que sirve para levantar grandes pesos y para tesar cabos de fondeo y de espía.

LANZA = Arma ofensiva compuesta de una asta larga en cuya extremidad va fijo un hierro puntiagudo y cortante. ► Combatiente armado de lanza. ► Se designa con este nombre ciertos modelos de bronce que se colocan en las astas de banderas.

LANZA CARGAS = Mecanismo que lanza, por la proa y través de los buques, cargas de profundidad contra submarinos detectados a corta distancia.

LANZA CARGAS (Varaderos) = Rampas situadas a popa de los buques, por donde ruedan o se deslizan las cargas de profundidad contra submarinos.

LANZACABOS = Pequeña arma de fuego con proyectil especial al que está unida una soga o guía, enrollada adecuadamente en cubierta para que pueda correr libremente y sin formar cocas o nudos. Sirve para establecer un enlace entre dos barcos (*cuando uno de los dos tiene que ser remolcado, por ejemplo*), y también entre un barco y tierra, para dar las amarras.

LANZACOHETES = Montaje provisto de uno o varios tubos, diseñado para disparar cohetes superficie - superficie o cargas contra submarinos en inmersión.

LANZADA, O = Se dice de la embarcación que tiene mucho lanzamiento en la proa. ► Golpe que se da con lanza, o herida que con ella se hace.

LANZADOR = Dispositivo estructural diseñado para apoyar y sostener un proyectil libre o dirigido, en posición de tiro. ► Lugar donde se encuentran las instalaciones que sirven para lanzar proyectiles libres o dirigidos, de superficie al aire o de superficie a superficie.

LANZALLAMAS = Armas para el combate a distancias cercanas, que mediante presión gaseosa proyecta líquidos combustibles incendiarios a distancias de 15 a 50 metros contra reductos fortificados donde se ocultan u oponen resistencia los adversarios. Los hay de diversos tamaños; transportables por uno o dos hombres, o pueden montarse en vehículos de combate.

LANZAMIENTO = Botadura de un buque. ► Transición de un proyectil del estado de reposo estático a vuelo dinámico. ► Ángulo formado por el codaste o la roda con la prolongación de la quilla. ► Distancia que se prolongan los extremos de popa y proa por sobre la línea de flotación. ► ~ **aéreo**, operación que consiste en lanzar personal o material desde un avión, por medio de paracaídas. ► ~ **de aeroplanos**, acción de impulsar un aeroplano hasta que alcanza la velocidad mínima de sustentación, y que permite reducir considerablemente el espacio necesario para el despegue. ► ~ **de aerotropas**, desembarco aéreo de unidades de este tipo, sobre un objetivo determinado. ► ~ **libre**, entrega de equipos o abastecimientos desde una aeronave en vuelo a una unidad en tierra, sin uso de paracaídas.

LANZAPROYECTILES = Dispositivo estructural diseñado para sostener y mantener un proyectil en posición

para ser disparado.

LANZAR = Arrojar, soltar, dejar libre. ► ~ **un buque al agua**, lo mismo que echarlo, botarlo. ► ~ **el ancla**, dejarla caer o darle fondo.

LANZATORPEDOS (Tubo) = Dispuestos en montajes dobles o triples, lanzan el torpedo al agua al verse impulsado este por una carga de proyección.

LAÑA = Grapa que sirve en la construcción naval para unir dos piezas.

LAPA = Molusco que se adhiere a la obra viva de los cascos y peñas. ► Se dice de los individuos que difícilmente abandonan un empleo, aunque tengan pocas aptitudes para desempeñarlo.

LARDA = Especie de sustancia untuosa de mar que se inflama por el movimiento de los remos y la agitación de las olas. ► Fosforescencia del mar.

¡**LARGA!** = Voz de mando para que se suelte una espía, para que una embarcación menor desatraque del costado, y para diversas otras maniobras del servicio diario.

LARGAR = Soltar, dejar libre: Soltar las amarras, soltar el remolque, etc. ► Aflojar, ir soltando poco a poco, hablando de amarras, bolinas, velas, etc. ► Hacerse el buque a la mar, o apartarse de una rada o de un fondeadero cuando la violencia de una tempestad le impide permanecer anclado sin peligro de que falte la cadena. ► Desplegar una o varias banderas. ► Desplegar las velas.

LARGARSE = Hacerse a la mar una embarcación, separándose de tierra o de otro buque.

LARGO = (*Mar*) Como amarra, es un cabo dado al muelle por la amura hacia proa, o por la aleta hacia popa, trabajan a lo largo y en sentido opuesto al spring. ► Dirección intermedia entre el través y la popa. ► Arriado, flojo, suelto; así, se dice tal cabo está largo. ► (*Mil.*) Estimación empleada por un observador para indicar que se produjo un impacto o una explosión más allá del objetivo (*contrario a corto*). ► **Trabajar por ~**, se dice cuando el cabo o cadena están templados en una gran longitud. ► **Viento ~ o a un ~**, viento que sopla en sentido perpendicular al rumbo que lleva la nave, o sea que viene más franco que a la cuadra, y menos que por la aleta.

LARGUERO = Piezas de madera o hierro que van de crujía a los costados, en ellos descansa la madera que forma la toldilla o los toldos.

LASCA = Nudo doble que se hace en el extremo o chicote de un cabo que laborea por cualquier groera, a fin de que no se despase por completo.

LASCADA o LASCÓN = El acto de arriar un poco de un cabo, en una sola acción.

LASCAR = Aflojar, ir soltando poco a poco un cabo que esta trabajando, según vaya pidiendo.

LASCONAZO = Lascada grande y repentina que por descuido se escapa al que está lascando, o que da un cabo por sí solo cuando esta muy mal amarrado.

LÁSER o LASER = (*acrónimo del ingl. light amplification by stimulated emission of radiation*). Aparato capaz de generar un haz de luz coherente en el espacio y en el tiempo, de múltiples aplicaciones (*investigación científica, armamento, medicina, telecomunicaciones, industria, etc.*). Tiene importantes aplicaciones en telémetros, radares, altímetros, medidores de velocidad de objetivos en movimiento, sistemas guía de proyectiles dirigidos, aparatos para determinación de alcances, para rastreo de satélites, para miras telescópicas etc.

LASTRAR = Meter y estibar el lastre en una embarcación.

LASTRE = Material pesado como piedra, arena, plomo, hierro, agua o lingotes, que se meten y estiban en tanques o en el plan de los buques, para aumentar su estabilidad y navegar con seguridad cuando no llevan carga o cuando la ausencia de carga hace difícil su conducción. ► Arena que el aeronauta lleva en la barquilla del globo, y que arroja para aliviar el peso. ► Algo que impide moverse con libertad. ► **Ir o navegar en ~**, no llevar más carga que éste. ► **Tanque de ~**, compartimento que al ser llenado o vaciado de agua de mar permite que un submarino se sumerja o emerja.

LASTRE (Sistema de) = Es el conjunto de bombas, tuberías y tanques que se utilizan para manejar en forma adecuada el lastre (*agua*), necesario para el buque navegar en condiciones marineras.

LATA = Baos suplementarios que refuerzan la ligazón del buque. ► Tablón que se coloca entre los baos de cada cubierta sobre los barrotines, y que contribuye a la ligazón de las cubiertas; recibe, como los baos, los clavos que sujetan los tablones de cada cubierta y se colocan en el sentido de babor a estribor.

LATIGAZO = La sacudida que da un palo de una a otra banda a causa de un balance violento y fuerte, al vencer los momentos de inercia, para volver sobre el otro costado.

LÁTIGO = El palo de arboladura de una embarcación cuando es demasiado largo. ► Pedazo de cuero largo, torcido o trenzado con que se azota o aviva a la caballería.

LATINA = Vela en forma de triángulo envergada en entena, que suelen usar las embarcaciones de poco porte. ► Dícese de la embarcación aparejada con velas envergadas en entenas.

LATINO = Aparejo que lleva velas latinas.

LATITUD = Una de las dos coordenadas geográficas (*junto con la longitud*), constituida por el arco de meridiano comprendido entre el ecuador y un punto cualquiera de la superficie terrestre (*contando de cero a 90 grados a partir del ecuador*). Puede ser septentrional o meridional, según que el punto considerado esté en el hemisferio boreal (*con signo positivo*) o en el austral (*signo negativo*). ► Las líneas de latitud dividen el globo horizontalmente desde el ecuador hasta los polos. Cada grado de latitud representa 60 millas marinas. Los bordes verticales de las cartas náuticas se calibran en grados de latitud que, al ser de valor constante, se emplean para medir las distancias. A diferencia de las líneas de latitud, las de longitud dividen el globo en sentido vertical y se estrechan en el polo, por lo que su escala no puede emplearse como unidad de medida. ► **~ de salida**, la del punto de donde el buque ha partido, al comenzar su navegación, o la de aquel en que se comienza una nueva estima. ► **~ estimada**, la que se obtiene por el cálculo de la estima. ► **~ marcada**, es la conseguida por marcaciones a puntos prominentes conocidos de la costa. ► **~ media**, la semisuma de la latitud de salida y la de llegada. ► De dos lugares situados a un mismo lado del Ecuador, es la media entre sus latitudes; esto es, la semisuma del valor numérico de sus latitudes. El término no es aplicable en el caso de lugares situados a ambos lados del Ecuador. ► **~ observada**, (*Astr.*) la que resulta del cálculo hecho, tomando por base la observación de astros. ► **Diferencia de ~**, entre dos puntos sobre la superficie de la tierra, es el arco de meridiano comprendido entre los paralelos de ambos puntos. Para lugares situados a un mismo lado del Ecuador, es igual a la diferencia entre el valor numérico de sus latitudes. Para lugares situados a ambos lados del Ecuador, es igual a la suma de dichos valores.

LAÚD = Embarcación pequeña de un palo, con vela latina, típica del Mediterráneo.

LAVADO DE CEREBRO = Tratamiento que se suele aplicar a ciertos detenidos, recurriendo a medidas violentas o torturas físicas y morales. Se busca con ello alterar su personalidad, para que confiese algún secreto, sus supuestos crímenes o para hacerle cambiar sus ideas.

LAVADO DE TANQUES (Sistema de) = Sistema denominado "butter", que emplea agua a presión a determinada temperatura mediante aspersores en forma de rehilete.

LEALTAD = (*Cualidad*) Grandeza que poseen los individuos rectos, francos y fieles, con respecto al mando, a sus superiores y a sus subordinados. La lealtad o fidelidad es la firmeza con que siempre se han de cumplir los compromisos contraídos o la palabra empeñada. ► (*Edo. May.*) La lealtad es parte del carácter del oficial de estado mayor, significa el cumplimiento de las reglas de la fidelidad, del honor y de la hombría de bien. La lealtad que un oficial de estado mayor debe a su comandante es especial; ello le permitirá aconsejarle honestamente en lugar de decirle lo que a él le gustaría oír. ► Es la identificación con los objetivos sociales de una institución y con los individuos y grupos con los cuales se trabaja.

LECHO = El terreno sobre el que corren las aguas de un río, de un estero o de un arroyo.

LECTURA = Término genérico que suele referirse a la lectura de una graduación (*del sextante, de la sonda, del compás, etc.*), según la posición del índice o de la línea de fe.

LEGAJAR = Reunir documentos formando legajo.

LEGAJO = Conjunto, generalmente atado, de documentos referentes a un mismo asunto o materia.

LEGAL = Todo lo que está conforme con lo preceptuado por las leyes y reglamentos.

LEGALIDAD = Calidad de legal. ► Régimen jurídico-político que viene configurado por el conjunto de leyes fundamentales en cada estado. ► (*Cualidad*) Proceder con rectitud en todo acto del servicio conforme a la legislación Naval.

LEGIÓN = Nombre que suele darse a ciertos cuerpos de tropa. ► **~ de honor**, orden Nacional creada para premiar los servicios de los miembros del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. ► **~ extranjera**, cuerpo de tropas mercenarias que prestan servicio en un país que no es el suyo; la más famosa es la francesa, constituida en Argel en 1831.

LEGISLACIÓN = Cúmulo de los principales ordenamientos jurídicos, de los cuales se derivan las atribuciones, normas de acción, procedimientos, funciones y políticas. El acto de legislar comprende la formulación y sanción de leyes, decretos, acuerdos y reglamentos, entre otras normas jurídicas. ► **~ militar**, (*Jur.*) cuerpo de leyes por las cuales se rigen el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos.

LEGÍTIMA DEFENSA = Adopción de medidas para hacer frente a una ofensa o para repeler una agresión injustificada.

LEGITIMIDAD = Cualidad de un poder político que engendra y mantiene las creencias dominantes en una sociedad. ► Cualidad distintiva de la acción política legal, referido también a un gobierno o a la soberanía. ► La palabra legítimo significa legal, apropiado y que cumple ciertas reglas. ► La legitimidad política es un concepto difícil de definir porque cuando se refiere a las acciones llevadas a cabo por una institución política aceptada de una forma amplia como legítima y apropiada, puede que estas acciones sean admitidas y respetadas por un grupo y no por otro. La legitimidad se establece por tanto a través de cierto grado de consenso y acuerdo. La aceptación de procedimientos o normas legales puede ayudar a conferir legitimidad, pero el efecto final estará condicionado por como se perciban esas reglas en las circunstancias que rijan en ese momento.

LEGÍTIMO, A = Hecho o establecido conforme al derecho: Dueño legítimo. ► Justo, lícito: Es legítimo exigir garantías. ► Auténtico, verdadero: Oro legítimo. ► Legítima defensa, violencia autorizada en ciertos casos para rechazar una agresión injusta.

LEGUA = La extensión lineal de tres millas ó 5,555.5 metros. ► En España, medida longitud, que presenta una doble variante: la de la tierra, que equivale a 5,572 mts., y la marina, que corresponde a 5,555 mts. ► En Ibero América, también medida de longitud con valores distintos: en Argentina equivale a 5,199 m; en Colombia y Paraguay, a 5,000 m; en Guatemala, a 5,572 m, y en México, a 4,190 m.

LENTE = Cristal de caras curvas, cóncavas o convexas, que se emplea en los anteojos y otros instrumentos ópticos.

LEO = Constelación del hemisferio boreal. Su estrella principal es regulus, de primera magnitud. ► Quinto signo del zodíaco, que el sol atraviesa del 22 de julio al 23 de agosto.

LESIÓN = Terminio que comprende condiciones tales como fracturas, heridas, torceduras, luxaciones, dislocaciones y compresiones. Además, incluye condiciones resultantes del efecto de temperaturas extremas o exposición prolongada a los elementos climáticos. Los envenenamientos agudos, excepto los provocados por alimentos contaminados, resultantes de la influencia de substancias tóxicas o venenosas, también son clasificados como lesiones.

LEVA = Forma de reclutamiento, que muchas veces significaba la movilización de todos los recursos humanos, empleada para allegar tropas. ► Antaño, la recluta forzada para el servicio de los buques, especialmente de vagos. ► El movimiento continuado de jalar sin interrupción un cabo o de virar el cabrestante. ► Nombre dado a diferentes mecanismos, que realizan una transformación de movimiento mediante un sistema más o menos complicado y merced a curvas o perfiles calculados adecuadamente.

LEVADA = Molinete que se hace con las lanzas, espadas, floretes, etc., antes de ponerse en guardia.

LEVANTA = Poner a la vía el timón cuando está a una de las bandas. ► Suspender las anclas. ► Finalizar el acuartelamiento. ► Concluir la veda.

LEVANTAMIENTO = La operación geodésica que consiste en trazar sobre un plano la representación de una costa, de un puerto, de una boca, etcétera. ► Alzamiento militar o revuelta popular, haciendo uso de las armas. ► **~ fotográfico**, conjunto de fotografías realizadas desde el aire, para la representación de una costa. ► **~ hidrográfico**, reunión de los datos necesarios para la compilación de una carta náutica. ► **~ radiológico**, actividades encaminadas a la determinación de la distribución de las dosis de radiación en una área determinada. ► **~ submarino**, conjunto de los datos necesarios para la descripción de una determinada zona del fondo marino en la carta náutica. ► **~ topográfico**, conjunto de operaciones (*de campo y de gabinete*) necesarias para ejecutar un mapa o plano topográfico.

LEVANTAR = Poner derecho o en posición vertical: Levantar un mastil abatido. ► Sublevar, rebelar: Levantar al pueblo. ► Desmontar una cosa que está instalada en un sitio: Levantar una tienda de campaña. ► Dar ánimo, valor, etc.: Levantar la moral de la tropa. ► Suprimir una prohibición: Levantar la veda del camarón. ► Reclutar gente para el ejército. ► Empezar a hacer viento o a agitarse el mar: Levantarse un vendaval, el oleaje. ► Efectuar el relieve hidrográfico de una determinada zona de mar para la posterior compilación de la carta náutica. ► **~ el campo**, abandonar una tropa los lugares que han constituido, temporalmente, su base de operaciones o puntos de estacionamiento. ► **~ el sitio**, cesar en el asedio de una plaza fuerte por imposibilidad de conquistarla o por la presencia de fuerzas enemigas.

LEVANTARSE = (*Met.*) Principiar a soplar el viento, agitarse la mar, desaparecer la neblina, etc. ► **~ en armas**, alzarse en armas.

LEVANTE = La parte del horizonte por donde sale el sol. ► Punto cardinal correspondiente al Este. ► El viento que viene de esa parte.

LEVANTINO = El viento que sopla de levante.

LEVAR = Acción de virar la cadena del ancla para levantarla o arrancarla del fondo. ► Comenzar la maniobra de salida. ► Zarpar, hacerse a la mar.

LEVARSE = Desamarrarse enteramente para cambiar de posición o para dar la vela.

LÉXICO MILITAR = Caudal de voces, modismos y giros empleados en la profesión militar.

LEY = (*Jur.*) Regla, norma, precepto dictado por el Poder Legislativo de amplia aplicación, en la que se manda, permite o prohíbe algo. ► En sentido amplio, cualquier reglamento, ordenanza, decreto, orden u otro precepto de una autoridad en ejercicio de sus atribuciones. ► **~ de cuadros**, es una norma de orgánica que fija no sólo el número de individuos en cada escalón jerárquico, sino que, además, regula su distribución. La Ley de cuadros garantiza una relación de correspondencia: La que existe entre el número de individuos y el número de cargos. ► **~ marcial**, (*Seg. Nal.*) autorización dada a un gobierno para utilizar a las fuerzas armadas en situaciones de emergencia o de excepción, con el fin de contener los disturbios interiores del país. ► Es el establecimiento de la autoridad militar sobre la población civil, en tiempo de guerra o durante un estado de emergencia. ► Bajo la ley marcial el gobierno reemplaza las leyes civiles por decretos, y los tribunales militares sustituyen a los civiles. Los oficiales militares tienen amplias facultades discrecionales bajo la ley marcial. Para evitar los abusos militares del poder, casi todas las naciones circunscriben su aplicación por los militares y sólo permiten que los dirigentes políticos decidan cuándo, dónde y por cuánto tiempo debe invocarse. ► **~ orgánica**, es toda aquella que tiene por objeto definir y normar la estructura, operación y distribución de facultades dentro de una organización, así como la determinación de las reglas generales para las acciones interactuantes entre las partes en que aquéllas ha sido dividida.

LEYENDA = Explicación de los símbolos usados en un mapa, carta, plano, etc. comúnmente impresos en forma tabular a un lado de los documentos antes mencionados.

LEZNA = Hoja de acero en forma de rombo, muy afilada y cortante, unida a un mango de madera. ► Instrumento para perforar a modo de punzón.

LIBERACIÓN = Ceremonia que se lleva a cabo en las unidades y Centros de Adiestramiento del Servicio Militar Nacional, al terminar el periodo de adiestramiento, y durante la cual se entregan las cartillas liberadas a los marineros y soldados que han cumplido con su servicio.

LIBERTAD = Capacidad de decidirse o autodeterminarse. ► (*Cualidad*) Naturalidad, soltura, falta de cohibición en el comportamiento: Moverse con libertad. ► (*Jur.*) Estado o condición del que no está preso. ► **~ absoluta**, libertad total que un acusado o su defensor pueden solicitar, cuando se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 790 del Código de Justicia Militar. ► **~ condicional**, (*Jur.*) beneficio de abandonar la prisión que puede concederse a los penados cuando ha extinguido determinada parte de la condena y han observado buena conducta. ► **~ de acción**, ésta permite a los comandantes mantener la iniciativa en las operaciones, sin requerir instrucciones superiores, o sin subordinarse a la voluntad del enemigo. ► **~ de los mares**, término que encierra un concepto jurídico aparecido a finales del siglo XIX. Responde a la idea de considerar a la mar como Santuario, es decir, sometido a unas reglas que garanticen no solamente su libre uso sino, también, que puedan quedar al margen de todo tipo de conflicto. ► **~ de paso**, concepto jurídico del Derecho Marítimo Internacional debatido en la Conferencia del Mar. Por contraposición al Paso Inocente, implica la garantía de no quedar sometidos los buques que atraviesen un estrecho a ninguna restricción, control o servidumbre. ► **~ por falta de méritos**, (*Jur.*) se concede a un detenido, fundándose en la falta de pruebas relativas a la existencia del cuerpo del delito o a la presunta responsabilidad del inculcado. ► **~ preparatoria**, (*Jur.*) beneficio a que tienen derecho aquellos reos militares condenados a cumplir una pena privativa de libertad por la comisión de un delito, cuya pena no sea menor de dos años, dispensándoseles el tiempo restante, cuando hayan observado buena conducta durante la mitad de su condena. ► **~ protestataria**, (*Jur.*) es la que se concede bajo la palabra de honor del procesado, siempre que se satisfagan los requisitos que señala el artículo 795 del Código de Justicia Militar. ► **~ provisional**, (*Jur.*) beneficio de que pueden gozar, bajo fianza o bajo palabra, los procesados, no sometiéndoles durante la tramitación de la causa a prisión preventiva.

LIBERTINAJE = Es la mala aplicación de la práctica de la libertad, ya que pretende coartar los derechos de los demás y actuar soezmente y sin freno alguno.

LIBRACIÓN = Balanceo aparente de la Luna en torno a su eje. ► Movimiento que se observa en la Luna,

mediante el cual aparecen en su limbo occidental ciertas partes que anteriormente no se veían; así mismo se ocultan otras que estaban manifiestas.

LIBRO BLANCO = Documento que contiene una serie de declaraciones programáticas de un gobierno sobre una determinada esfera: defensa, enseñanza, etc. Con ello se pretende dar a conocer a la opinión pública la eficacia y resultados obtenidos en el campo o esfera de que trata, así como esbozar su futura evolución.

LICENCIA = La autorización que se concede al personal naval para separarse del servicio temporalmente o por tiempo indefinido. ► **~ extraordinaria**, la que se concede para separarse temporalmente del servicio por un periodo de seis meses y un día hasta un año para asuntos particulares; o bien, por el tiempo que sea necesario para el desempeño de cargos de elección popular. ► **~ ilimitada**, separación del servicio por tiempo indefinido, sin goce de haberes. ► **~ menor**, se concede hasta por 15 días por año calendario, en periodos de 24 a 72 horas cada una, con la finalidad de resolver asuntos personales. ► **~ ordinaria**, se concede de 96 horas hasta por seis meses. ► **~ por enfermedad**, se concede de acuerdo al dictamen de la autoridad médica competente, hasta por seis meses. Se dará por terminada cuando el interesado sea dado de alta o hasta que se expida el certificado de inutilidad permanente. ► **Oficio de ~**, el documento expedido por la oficina del detall de la unidad o establecimiento y firmado por el comandante o su equivalente, mediante el cual se autorizará al personal naval el uso de licencias en sus distintas modalidades; en este oficio se anotará el tiempo autorizado y la fecha en que empiece a surtir efecto.

LICENCIADO = El individuo, ex miembro de las fuerzas armadas, que ha obtenido su retiro del servicio, temporal o absoluto.

LICENCIAMIENTO = Acción de conceder licencia en conjunto al personal de las fuerzas armadas. ► Disolver, extinguir, reformar, despedir un cuerpo de tropas, generalmente después de una guerra.

LID = Sinónimo de lucha o pelea.

LÍDER = Personaje con carisma popular que, por su prestigio y conocimientos, se convierte en la figura clave e indiscutida a la que un grupo sigue, reconociéndola como jefe u orientador. También se aplica a aquel país en cuya órbita giran otros. ► Jefe, cabeza, guía o conductor de una organización, de un grupo o de una colectividad.

LIDERATO = Condición de líder. ► Ejercicio de las actividades de un líder.

LIDERAZGO = (*Cualidad*) Arte de influir y dirigir a los subordinados en forma tal, que se obtenga de ellos su confianza, obediencia y respeto, e induciéndolos a cooperar lealmente para lograr algún objetivo, al que llegan a considerar como deseable. ► El arte de influir sobre la gente para que trabaje con entusiasmo en la consecución de objetivos en pro del bien común. ► Capacidad de inspirar y guiar a individuos o grupos. ► Situación de superioridad en que se haya un individuo o grupo dentro de su ámbito. ► En una estructura orgánica, mando de un grupo a cargo de un individuo de quien se tiene la aceptación y tácito reconocimiento. ► El liderazgo puede ser ejercido por un solo individuo que, o bien se impone, o bien logra interpretar los deseos inconscientes del grupo.

LIDERAZGO (Reflexiones) = Los líderes respetan a la gente. Las decisiones más duras implican a la gente; gente que tiene familia y amigos a quienes afectan las cosas que le pasan. Tratar a la gente con dignidad y respeto es el único camino aceptable en el cual se pueden tomar grandes decisiones. ► Los líderes exitosos conocen a los miembros de su equipo. Conocen sus necesidades, sus talentos, sus metas, sus fortalezas y debilidades. ► Los líderes generan entusiasmo. Son capaces de coordinar las metas organizacionales con las personales para ellos mismos y los miembros de su equipo. Cultivan un clima dentro del cual los miembros de su equipo se sienten contentos de lo que están haciendo. ► Los líderes exitosos reconocen el mérito. Los equipos pueden lograr más cuando no importa quién se lleva el crédito personal. Los líderes exitosos establecen expectativas. Se aseguran de que la gente entienda metas y objetivos, funciones y responsabilidades. ► El líder debe entender que no hay verdades universales, que cada persona es única, que cada situación es única, que cada organización es única.

LIENZA = Pedazo de piola dividida en brazas, con el que suelen los contra maestres medir la longitud de un cabo. ► El hilo de que hacen uso los carpinteros para marcar la línea que deben seguir en la pieza que labran.

LIENZO = Porción de muralla que corre en línea recta de baluarte a baluarte o de cubo a cubo. ► El género o loneta que se suele destinar para toldos y empavesados.

LIGADA = Ligadura, atadura. ► Conjunto de vueltas de cabo delgado, meollar o filástica, que sirven para sujetar un objeto a otro, o para unir dos cabos, formar una gaza, etc. ► Conjunto de especies, artículos, mercaderías que se levantan en una sola acción para embarcar o desembarcar con los huinches o pescantes de a bordo.

LIGADURA = Lo mismo que ligada. ► Conjunto de vueltas que sirve para unir dos cabos u otros objetos.

LIGAR = Dar o hacer ligaduras, amarrar. ► Unir las diferentes piezas de que se compone un buque por medio de las que sirven para ello.

LIGAZÓN = Conjunto de piezas de un buque, que sirven para dar mayor resistencia, especialmente a baos y cuadernas. ► Las piezas que empernadas dan trabazón al esqueleto del barco.

LIGERA, O = Dícese del armamento y equipo de poco peso. ► Aplicase a aquellas unidades dotadas de armamento y equipo ligeros, de organización sencilla y de gran movilidad. ► Se dice del viaje rápido de una embarcación. ► Leve, de poca importancia o consideración.

LIGERAMENTE HERIDO = Baja que está en condiciones de caminar o de permanecer en posición sentada.

LIJA (Papel de) = Papel fuerte, sobre el cual se espolvorean polvos o granos de esmeril o de vidrio, tras embadurnarlo de cola, que sirve como abrasivo para alisar y pulir metales, maderas y otros materiales.

LIMA = Instrumento de acero templado, con la superficie finamente estriada en uno o en dos sentidos, para desgastar y pulir los metales y otras materias duras: Lima plana; lima de cuchillas. ► Corrección, enmienda: Lima de un informe; lima de estilo.

LIMAR = Pulir, desbastar, afinar, etc., con la lima. ► Pulir un estudio, informe, escrito, etc.

LIMATÓN = La lima de figura redonda, gruesa y áspera.

LIMBO = Corona o círculo graduado, de metal o de vidrio, que forma parte de ciertos instrumentos o aparatos para medir ángulos. ► El borde del disco del sol o de la luna.

LIMERA = Agujero practicado en el codaste (*en la bovedilla de popa*) para dar paso a la mecha del timón. ► Tubo dentro del cual gira el eje del timón.

LIMITACIÓN = Restricciones que confronta un comandante para el cumplimiento de su misión. ► También se aplica a las restricciones que, en su empleo, confrontan las armas y los servicios de las fuerzas armadas, impuestas por sus características. ► **~ de armamentos**, acuerdos internacionales para prevenir o impedir el aumento, en calidad y cantidad, de los arsenales bélicos. En la actualidad suele aplicarse tal denominación a las negociaciones que se llevan a cabo para limitar, exclusivamente, las armas nucleares estratégicas.

LÍMITE = Línea común que divide dos áreas de influencia o zonas de acción. ► Confín, frontera, termino de un territorio. ► **~ boreal o austral**, (*Astr.*) el punto de la órbita de un planeta en que este se halla en su mayor latitud, a noventa grados de los nodos. Dichos puntos, con respecto a la luna, se denominan igualmente vientres del dragón. ► **~ de seguridad de fuego**, una línea, detrás de la cual la artillería o buques no hacen fuego, excepto a solicitud del comandante a quien están apoyando, pero, más allá de la cuál pueden hacer fuego en cualquier momento, sin peligro para las tropas amigas. ► **~ en tiempo y espacio**, término en horas, días, etc. y en extensión del área de operaciones, superficie marítima o de terreno que son fijados a un comandante para el cumplimiento de su misión. ► **~ entre unidades**, línea común que divide la zona de acción de dos unidades adyacentes. ► **~ prudente de autonomía**, tiempo durante el cuál una aeronave puede permanecer en vuelo, reteniendo al mismo tiempo un margen de seguridad de combustible. ► **~ regionales**, líneas que delimitan diversas áreas geográficas para propósitos de planeamiento.

LIMPIA = El trabajo que en algunos puertos se ejecuta con las dragas, sacando la arena o fango, a fin de mantener siempre limpio y con la misma profundidad el fondo.

LIMPIEZA = Con este nombre se designa la faena diaria de hacer el aseo del buque. ► (*Mil.*) La destrucción de los remanentes de la resistencia enemiga en un área que ha sido cercada o aislada, o a través de la cual otras unidades han pasado sin eliminar completamente la resistencia activa (*Ver Operaciones de limpieza*).

LIMPIO = Se aplica al fondo del mar o la costa, que no tiene piedras ni escollos; también al buque que no embarca mucha agua aun con mar gruesa.

LÍNEA = Lo que forma un límite o una separación: La línea de demarcación entre dos jurisdicciones. ► Instalación que sirve para la comunicación, para la transmisión o para el transporte de energía. ► Vía de comunicación regular, terrestre, marítima o aérea ► Despliegue de hombres, unidades o medios de combate colocados uno junto a otro. Contorno aparente de este despliegue. ► Fortificaciones permanentes y continuadas, destinadas a proteger una frontera. ► **~ alámbrica**, (*COMUNAV*) medio físico a través del cual se establece comunicación entre dos o más aparatos telefónicos o telegráficos. ► **~ batimétrica**, en las cartas náuticas, es la línea que une los puntos del fondo marino que tienen la misma profundidad. ► **~ de abastecimiento**, ruta que conecta a una unidad que lleva a cabo operaciones y a las instalaciones de abastecimiento; a lo largo de dicha ruta fluyen los abastecimientos y refuerzos hacia aquella unidad. ► **~ de**

acción, es cada una de las posibles actividades y formas de actuación que permiten llegar al cumplimiento de la misión encomendada o a la consecución de la finalidad y objetivo propuesto, lo que no es otra cosa que la combinación de capacidades y posibilidades. Comprende la maniobra y el empleo de medios y fuerzas militares, en el espacio y en el tiempo, capaces de cumplir la misión u oponerse a la ejecución de la misión del enemigo.

► **~ de acción operativa**, es la forma de cumplir el "cometido" y se desarrolla, mediante la adecuada combinación del movimiento y la acción de las armas, es decir, con la maniobra. Para un mando, expresa el "como" cumplir la misión. ► **~ de bajamar**, (*Der. Int.*) para los efectos del límite interior de las aguas marinas interiores, la línea de bajamar es la línea de mayor flujo y reflujo donde llegan las aguas marinas en un momento dado a lo largo de las costas continentales o insulares de la nación. ► **~ de base**, (*Ecología*) es la información básica que se debe obtener sobre el ciclo y patrón hidrológico del humedal, calidad del agua, estructura de la comunidad vegetal, estacionalidad y la fauna silvestre asociada. ► **~ de batalla**, orden táctico de los barcos de guerra navegando uno detrás de otro. ► **~ de bombardeo**, línea imaginaria cuyo trazado, en lo posible, sigue características geográficas bien definidas, determinada por el comandante de la tropa y coordinada con el comandante de la fuerza aérea, delante de la cual las fuerzas aéreas están en libertad de atacar objetivos sin poner en peligro a las fuerzas terrestres. Detrás de esta línea es preciso coordinar todos los ataques con el comandante de tropa correspondiente. ► **~ de combate**, despliegue en dirección al enemigo. ► **~ de contorno**, línea en un mapa o carta que conecta puntos de igual elevación. ► **~ de crujía**, eje de simetría longitudinal del casco. ► **~ de demarcación**, especie de frontera que trazan los ocupantes de un país vencido para delimitar sus respectivas zonas de ocupación o influencia. ► **~ de fe**, es aquella que se marca en el interior del mortero del compás magnético, para indicar la dirección de la proa o paralela al plano de la crujía. ► **~ de flotación**, es la intersección de la superficie del agua con el costado del buque, cuando éste flota en su calado de diseño, separando la obra viva de la obra muerta. La que marca el contacto de la superficie del agua con el casco del buque. ► **~ de frente**, línea de contacto entre dos fuerzas opuestas. ► **~ de mando**, relación formal y de enlace entre las unidades de diferente nivel jerárquico. Canal de responsabilidad, a lo largo del cual se emiten las instrucciones. ► **~ de mira**, visual que une el ojo del tirador con la muesca y el grano de mira del arma y que termina en el objetivo. ► **~ de observación**, línea que une al observador con el objetivo. ► **~ de partida**, línea de fácil identificación sobre el terreno y sobre la carta, generalmente perpendicular a la dirección de ataque; es fijada para coordinar la partida de elementos de ataque o de exploración; línea de asalto final. ► **~ de posición**, es la sucesión de los posibles puntos de ubicación de un barco con respecto a un punto notable. ► **~ de rumbo**, (*curva loxodrómica*) es una línea en la superficie de la tierra que forma el mismo ángulo con todos los meridianos. ► **~ de tiro**, es la prolongación del eje del ánima del cañón cuando éste se encuentra apuntado. ► **~ de vida**, cable sujeto a la cubierta al que se fija el mosquetón del arnés, permitiendo los movimientos de los tripulantes por cubierta. ► **~ local**, (*COMUNAV*) son aquéllas que parten de un conmutador y terminan en un teléfono o bien, que conectan teléfonos entre sí. ► **~ Maginot**, sistema de fortificaciones construido de 1927 a 1936 en la frontera francesa del NE, a iniciativa de A. Maginot (1877-1932), ministro de la guerra en 1922-1924 y 1929-1932. ► **~ principal de resistencia**, línea del borde adelantado de la posición de batalla cuyo propósito es el de coordinar el fuego de todas las unidades y armas de apoyo, incluso de las baterías aéreas y navales. Define los límites delanteros de una serie de áreas defensivas que se apoyan mutuamente, pero no incluye las áreas ocupadas o usadas por fuerzas de cobertura. ► **~s de base rectas**, son aquellas que imaginariamente unen puntos apropiados de la costa en la bajamar, como cabos, puntas, etcétera. No deben apartarse sensiblemente de la dirección general que sigue la costa, quedando sometidas las zonas de mar situadas al lado de tierra al régimen de aguas interiores y sirviendo, además, para medir, a partir de ellas, la anchura del Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva. ► **~s de bombardeo**, líneas (*terrestres*) establecidas para delimitar los ataques por parte de aeronaves amigas. ► **~s de cañoneo contra la playa**, líneas terrestres establecidas para delimitar el bombardeo efectuado por buques de superficie amigas. ► **~s de comunicación**, son las vías o caminos terrestres, aéreos y marítimos que posibilitan el intercambio comercial entre regiones y países, relacionando, además, a las diferentes colectividades humanas entre sí. ► **~s de comunicación logística**, todas las rutas terrestres, marítimas y aéreas que conectan una fuerza militar en operación con una base de operaciones, y a lo largo de las cuales pasan abastecimientos y refuerzos. ► **~s del fondo**, secciones longitudinales del casco del buque, paralelas a la quilla. Es un término usado en el diseño de los buques. ► **~s troncales**, (*COMUNAV*) son líneas telefónicas que conectan entre sí conmutadores de cualquier tipo. ► **Barco o navío de** \sphericalangle , gran barco de guerra, poderosamente armado, que constituía antaño el elemento principal de una escuadra; eran capaces de mantener la línea o formación en un combate. Posteriormente la monopolizó el acorazado, por ser el buque en el que se concentraba la máxima potencia ofensiva. ► **En primera** \sphericalangle , lo más cerca del enemigo. ► **En sus** \sphericalangle s, dícese del barco que no está aproado ni apopado.

LINEAMIENTO = Directriz que establece los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que éstas deberán tener.

LINGUETE = Trinquete o palanca de hierro que sirve para impedir el retroceso de un cabestrante, molinete, etc.

LINTERNA = Aparato óptico de un faro. ► Farol para señales. ► Pequeña lámpara para bolsillo.

LISTA = Llamar en voz alta para que respondan las personas cuyos nombres figuran en una relación. ► Recuento que se hace de las personas que deben estar en un lugar: Pasar lista a una tropa. ► Constatar la presencia (*o la inasistencia*) de todo o parte de la tripulación de un buque o la dotación de un cuerpo de tropas. ► **~ de diana**, primera lista de la mañana que se pasa en los establecimientos navales. ► **~ de estiba**, una lista

que hace una descripción por bodega de un barco de carga de los artículos estibados, su volumen y peso, el consignatario de cada uno y el volumen y peso total del material que se encuentra en las bodegas.

LISTO = (*Cualidad*) Habilidadoso y efectivo al ejecutar una tarea o cumplir un cometido. Vivacidad. ► Dícese de la persona avispada que comprende y asimila las cosas con rapidez y con ingenio. ► Preparado, dispuesto: Estar listo para zarpar.

LITERA = Cama fija en los camarotes de los buques. ► Canasto o armazón utilizado para el transporte de heridos.

LITERAL = Conforme a la letra del texto y al sentido exacto y propio de las palabras que lo forman.

LITIGIO = Disputa o diferencia surgida entre dos o más países sobre algo que esta en duda, pero que cada litigante reclama aduciendo ciertos derechos.

LITORAL = Relativo a la costa: Zona litoral. ► Conjunto de las costas de un país o de un mar: El litoral del Caribe. ► Orilla o franja de tierra al lado del mar o de los ríos. ► **Erosión del ~**, desgaste de la costa bajo la acción conjugada del mar y de los agentes atmosféricos.

LIVARDA = Percha diagonal de la vela tarquina.

LLAMA = El empalme de las dos piezas que forman la entena de un buque latino.

LLAMADA = Toque reglamentario en el servicio militar.

LLAMADOR = En las drizas compuestas de cabo y cable, es la parte de cabo de las mismas. ► Cabos para repicar las velas manteniéndolas bajo tensión.

LLAMAMIENTO = La acción de convocar o reunir unidades orgánicas del Ejército o Armada: Llamamiento de reservistas.

LLAMAR = Tirar en dirección determinada un cable, cadena o cabo que sujeta cualquier objeto. ► Inclinar o tirar hacia un lado alguna cosa. ► Refiriéndose a la bomba, se dice que llama cuando casi todo lo que saca es espuma, lo que es señal de que ya ha extraído toda el agua que había en la sentina. ► **~ a filas**, citar, convocar a quienes han de alistarse. ► Tocar llamada.

LLAMARADA = Llama grande que brota y se apaga con rapidez. ► Arrebato, furor momentáneo: Una llamarada de ira. ► **~ de petate**, dícese de algo o alguien que, después de haber despertado grandes expectativas de éxito, resulta un fracaso.

LLAMARSE = Constriñéndose al viento, es declinar su dirección hacia un lugar determinado.

LLANO = El mar cuando no está rizado. ► Nudo marinero utilizado para unir cabos.

LLAVE = Llave de gancho. Vueltas que se dan a un gancho, entre el codillo y la punta, para que no se salgan los estrobos.

LLEGAR = Ascender, subir; llegar a oficial, a capitán, a almirante. ► Arribar. Llegar a puerto, a tierra, etc.

LLENAR = Ocupar enteramente un espacio sin dejar vacío alguno; ocupar un puesto o cargo. ► Se dice llenar la vacante de teniente, Capitán, etc. ► Aplicado al viento, es cuando hiere de lleno o hincha una vela.

LLENO = Casco o cuaderna con mucha redondez. ► Forma de los fondos del buque cuando se acerca a la redondez. ► Se aplica al mar cuando no está agitado, cuando hay calma y no hay mar boba. ► Una extensión plana de tierra.

LLOVIZNA = Lluvia menuda.

LLOYD = Nombre de la sociedad inglesa de seguros; máxima autoridad mundial de registro de buques fundada en el año de 1727. Este nombre se debe a su dueño Lloyd.

LLUVIA = Caída del agua de las nubes. ► **~ ácida**, precipitación cuyo elevado contenido en ácido sulfúrico, a causa de las emisiones de combustibles fósiles en las centrales térmicas, afecta las comunidades de organismos. ► **~ de ideas**, técnica grupal que consiste en que los integrantes del grupo de acción aportan abundantes ideas sobre la(s) posible(s) solución(es) del problema planteado por el comandante, para ser analizadas posteriormente durante el estudio de Estado Mayor. ► **~ de proyectiles**, termino corriente para indicar un fuego muy sostenido. ► **~ radioactiva**, la que provoca una explosión nuclear en el aire, en la

superficie del mar o de la tierra y en el medio submarino. Está constituida por pequeñas partículas en suspensión que las radiaciones que libera la explosión ha contaminado, convirtiéndolas en partículas radioactivas. Dicha lluvia o nube radioactiva se propaga por efecto del viento o corrientes marinas, a sotavento del punto cero o de explosión del ingenio atómico, pudiendo llegar a abarcar decenas de millas cuadradas. ► ≈ torrencial, fenómeno producido por la alta condensación de las nubes, las cuales precipitan su contenido impetuosamente sobre el área de impacto.

LO = Cada una de las relingas de caída en las velas redondas.

LOBO DE MAR = Rudo hombre de mar, viejo y experimentado en su profesión.

LOCALIZACIÓN = Acción de situar o determinar la ubicación de un objeto. ► ≈ por el fogonazo, determinación de la posición de la explosión de un proyectil o de un arma de fuego enemigo, mediante la observación de su fogonazo. ► ≈ radiogoniométrica, la localización de un radiotransmisor amigo o enemigo, desde dos o más estaciones de escucha. ► La determinación por un buque o aeronave de su posición de navegación, estableciendo la dirección de las señales de radio recibidas desde dos o más estaciones emisoras cuyas posiciones son conocidas.

LOCALIZADOR = Radiofaro direccional que da a las aeronaves indicaciones sobre su posición lateral en relación a una pista determinada.

LOGÍSTICA = Es la parte del arte de la guerra que tiene por objeto proporcionar a las fuerzas armadas los medios de personal, material y servicios necesarios para satisfacer en cantidad, calidad, momento y lugar adecuados las exigencias de la guerra. ► La logística es interdependiente con la estrategia y la táctica. Todo problema militar ha de ser resuelto en sus tres aspectos fundamentales: Estratégico, táctico y logístico. ► *(Mil.)* Es la actividad administrativa militar que comprende la planeación y ejecución de operaciones relacionadas con: Los abastecimientos; la evacuación y el mantenimiento del material; la evacuación y hospitalización del personal; la construcción de obras y alojamiento para las fuerzas; y el empleo de servicios diversos en actividades conexas con lo antes señalado. ► ≈ de alto nivel, trata de los problemas que se plantean en el nivel de mando nacional o gubernamental. Estos problemas tienen, ante todo, un carácter de producción y obtención de medios. ► ≈ operativa, se interesa por la resolución de los problemas logísticos que se plantean en el nivel de las fuerzas de combate. ► Dentro de la logística operativa, según la fuerzas de combate que se considere, tendremos: Logística operativa naval, logística operativa terrestre y logística operativa aérea.

LOGÍSTICO = Relativo a la logística. ► Centro ≈, órgano que atiende en campaña, dentro de una gran unidad, a las necesidades de las tropas establecidas en un determinado lugar. ► Despliegue ≈, el que adoptan los medios de los diferentes servicios durante una situación determinada o en el transcurso de una operación.

LONA = Tela de algodón fuerte y tupida con que hacen toldos, velas, fundas, cenefas, etc.

LONETA = Lona delgada que se emplea para toldos y velas de botes, etc.

LONGITUD = Coordenada geográfica que, junto con la latitud, da la posición de un punto en la superficie terrestre. Es el Arco del ecuador, contado de cero a 180 grados a partir del primer meridiano (*el de Greenwich*), con signo positivo hacia el oeste y negativo hacia el este. ► Cualquier círculo máximo que pasa por los dos polos. Se mide en grados oeste o este, tomando como referencia al meridiano de Greenwich cuya longitud es 0°. ► ≈ de onda, la distancia entre las crestas de dos olas consecutivas. ► Diferencia de ≈, de dos puntos sobre la superficie de la tierra, es el menor arco del Ecuador comprendido entre sus meridianos. Si los dos lugares se encuentran en longitud Este (*u Oeste*), su diferencia de longitud será igual a la diferencia entre el valor numérico de sus longitudes. Si las longitudes son de diferentes signos, la diferencia será igual a la suma de dichos valores, excepto que la suma exceda de 180°, en cuyo caso, será igual a 360° menos la suma.

LONGITUDINAL = Relativo a la longitud. ► En el sentido o dirección de la longitud. ► Plano ≈, plano ideal vertical que pasa por el codaste y la roda y que contiene a la quilla. Dicho plano divide al buque en dos partes simétricas, llamadas babor y estribor. ► Sección ≈, contorno de las formas de un buque sobre cualquier plano a lo largo de la línea de crujía y perpendicular a la quilla.

LONGO = Paralelo a la costa en que se navega, así se dice: navegar al longo o navegar longo.

LORAN = (*de LOnge Range Aid to Navigation, ayuda de navegación a larga distancia*). Procedimiento de radionavegación que permite a un aviador o a un navegante determinar su posición con relación a tres estaciones situadas en tierra, cuya situación es conocida.

LOTE = Grupo de unidades de un producto fabricado en idénticas condiciones, como armas, municiones o explosivos, al que se asigna un número con propósitos de identificación.

LOXODRÓMICA (Línea) = Línea de doble curvatura que une dos puntos en la superficie terrestre formando un

ángulo constante con todos los meridianos que corta. ► Curva que describe un buque cuando corta bajo un mismo ángulo todos los meridianos al navegar con rumbo constante. ► **Derrota ~**, derrota seguida manteniendo constante la dirección, en relación con el norte geográfico (*rumbo verdadero*).

LÚA = Revés de las velas por la parte donde van cazadas al viento largo o en popa. ► Cara de sotavento de una vela. ► Tangente de su curvatura por la relinga de sotavento. ► **Tomar por la ~**, tomar el viento por sotavento, trasluchando.

LUADA = El acto y efecto de tomarse por la lúa.

LUBRICANTE = Las grasas o aceites que se emplean en la lubricación.

LUBRICAR = Aceitar, engrasar, suavizar una superficie, un eje, engranaje, etcétera, haciéndolo resbaladizo.

LUCERO = El planeta Venus.

LUCES = Plural de luz. ► **~ de costado**, señal luminosa que han de llevar los buques durante la noche para indicar su rumbo y evitar abordajes. Una luz verde en la banda de estribor y una luz roja en la banda de babor. Cada luz debe ser visible en un arco ininterrumpido de 112,5° y debe estar colocada de manera que sea visible desde proa hasta 22,5° de popa del través. ► En los barcos menores de 20 metros, las luces de costado pueden agruparse con la luz de alcance en una sola luz, en el tope del palo. ► **~ de navegación**, las reglamentarias para la navegación. Su descripción figura en el "Reglamento Internacional para prevenir los abordajes en el mar". ► **~ de obscurecimiento**, luces especiales atenuadas de que están dotados los vehículos militares; se usan durante los desplazamientos nocturnos para garantizar su seguridad contra ataques enemigos. ► **~ de puerto**, faros y/o balizas que indican la ubicación de un puerto. ► **Entre dos ~**, al amanecer o al anochecer.

LUCHA = Pelea en la que intervienen grupos relativamente numerosos, con aparición de métodos violentos. Algunas veces se utiliza como sinónimo de combate, aunque no sea lo mismo. ► **~ por el poder**, la que llevan a cabo personajes o grupos políticos para hacerse del poder, ante la desaparición de un gran dirigente o ante un cambio de régimen.

LUCHADERO = Parte de la vela que más trabaja. ► Pieza de cuero o lona que se pone a un remo en el lugar que se apoya en la borda.

LUCHAR = Rozarse una cosa con otra. ► Refñir, combatir.

LUGAR DE FORMACIÓN = Última posición ocupada por el escalón de asalto antes de cruzar la línea de partida.

LUGARTENIENTE = En su acepción general, segundo en la gestión o desempeño de un cargo o puesto, bien sea civil o militar.

LUGRE = Barco pequeño de cabotaje, arbolado y aparejado como el quechemarín, y con gavias volantes, y con un bauprés largo y casi horizontal. Es empleado en el canal de la Mancha.

LUIR = Rozar una cosa con otra.

LUMBRERA = Abertura o porta hecha en los buques, provista de tapas con bisagras, cristal y rejilla de metal, para dar paso a la luz y ventilación a las cámaras, cuartos de máquinas y otro compartimentos. Se llama también tragaluz o claraboya.

LUNA = Satélite natural de la tierra, o de un planeta cualquiera: las lunas de Júpiter. ► La Luna gira alrededor de la Tierra en 27 días 7 horas y 43 minutos (*revolución sideral*), a una distancia media de 384 000 km. En el mismo tiempo, realiza una rotación completa sobre sí misma. En consecuencia, siempre presenta la misma cara a la tierra. Desprovista de luz propia, sólo refleja la luz que recibe del sol; por consiguiente, tiene permanentemente un hemisferio iluminado y otro sumido en la oscuridad. La luna es la que produce las mareas con su atracción. ► **~ llena**, fase de la luna en la que ésta, al encontrarse en oposición al sol con respecto a la tierra, presenta a la tierra su hemisferio iluminado, por lo que es visible bajo el aspecto de un disco entero. ► **~ nueva**, fase de la luna en la que ésta, al encontrarse entre el sol y la tierra, presenta a la tierra su hemisferio oscuro, por lo que es invisible.

LUNACIÓN = Tiempo que transcurre entre dos lunas nuevas consecutivas (*alrededor de 29,5 días*).

LUNADA = Fiesta o reunión nocturna al aire libre que se realiza cuando hay luna llena.

LUNAR = Aplicase a lo que pertenece a la Luna. ► La persona que por su mal comportamiento difiere de los demás de su mismo grado, cuerpo, servicio o especialidad.

LUNISOLAR = Relativo, al mismo tiempo, al sol y a la luna. ► Se dice de las mareas en ciertos casos, cuando obran de consuno (*juntamente*) la atracción de la luna y del sol.

LUZ = Radiación emitida por cuerpos calentados a altas temperaturas (*incandescencia*) o por cuerpos excitados (*luminiscencia*) y que es percibida por los ojos. Su velocidad de propagación en el vacío es de 299,792.5 km/s. ► Agente físico que hace visibles los objetos. ► Modelo, persona o cosa capaz de ilustrar o guiar. ► Esclarecimiento o claridad de la inteligencia. ► Distancia entre los puntos de apoyo de una pieza, que sólo se sostiene sobre alguna de sus partes y también el tamaño de una abertura cualquiera, aun la de una argolla, cáncamo, etc. ► ~ **blanca**, buque fondeado, o luz de alcance de buque en marcha. ► ~ **de día artificial**, iluminación de una intensidad mayor que la de la luz de una luna llena en una noche clara (*la iluminación óptima es la que equivale a la luz del día*). ► ~ **de luna artificial**, iluminación con una intensidad que media entre la de la luz de las estrellas y la de la luna llena en una noche clara. ► ~ **Holmes**, señal flotante que consiste en un recipiente metálico con carburo de calcio y fósforo de calcio, que despiden una luz brillante al contacto con el agua, como resultado del fósforo de hidrógeno generado. También hay eléctricas. ► Están dispuestas para ser lanzadas en caso de naufragio u hombre al agua. ► ~ **roja**, babor. ► ~ **verde**, estribor. ► **Arrojar ~ sobre un asunto**, aclararlo o ayudar a comprenderlo.

M

= Decimotercera letra del Código Internacional de Señales. Está representada por una bandera de forma rectangular con una cruz blanca de San Andrés sobre fondo azul. Izada aisladamente a bordo de un buque o embarcación significa: <<Mi buque está parado y sin arrancada>> (nueva acepción desde 1969)
Denominación fonética: **Mike**.

MACANA = Arma ofensiva de algunos pueblos precolombinos consistente en una especie de maza de madera.

MACAREO = Oleada que sube río arriba al crecer la marea. ► Ventolinas tan variables, que suelen a veces entrar a un mismo tiempo, con una dirección en el aparejo de popa y con otra en el de la proa; sucede también en un mismo aparejo que las velas altas tienen un viento, y las bajas, otro.

MACARRÓN = El extremo de las cuadernas que sale fuera de las bordas del buque.

MACETA = Mandarria; diminutivo de maza. ► Mazo de madera dura; los hay de varias especies, según los usos a que se destinan. ► **~ de aferrar**, utensilio de madera acanalada que se usa para aferrar los cabos. Mano de chango

MACH = Nombre internacional de una unidad de velocidad equivalente a la del sonido, aplicada generalmente a los aviones. ► Número que indica la relación que existe entre la velocidad de un cuerpo con la del sonido, en el medio ambiente. ► Cociente que resulta de dividir la velocidad de un móvil entre la de propagación del sonido.

MACHETE = Arma blanca, ancha, pesada, de un solo filo, y más corta que la espada; se utiliza para desmontar y abrirse paso en bosques y selvas.

MACHINA = Especie de cabria rudimentaria, compuesta de dos largas pértigas o vigas de madera unidas por sus extremos superiores, en cuyo vértice va suspendida una polea. ► **~ de arbolar**, machina fija o flotante, propia para las faenas de arbolar y desarboliar los buques.

MACHO = Eje metálico que en las ensambladuras, empalmes, articulaciones, uniones, etc., se introduce y encaja en otra, denominada hembra. ► **~ del timón**, cada uno de los pinzotes fijados a la pala del timón, que encajan en las hembras del canto exterior del codaste. ► Palo principal.

MACIZAR = Rellenar con mampostería, cascotes u otro material compacto. ► Rellenar los huecos entre cuadernas.

MACIZO = Masa de madera ubicada a popa y a continuación del quillote, que soporta el tintero inferior del timón. ► Cada una de las piezas de madera con que se rellenan los clavos entre cuadernas, desde la cabeza de genoles para abajo, y desde la primera batería hasta tres pies por debajo de la línea de flotación, y los sitios donde deben empernarse las cadenas de las mesas de guarnición.

MÁCULAS = Partes oscuras que se observan en el disco del sol o de la luna.

MAD = Sistema utilizado por los aviones antisubmarinos para detectar el campo magnético creado por un submarino en inmersión.

MADERAJE = El conjunto de todas las maderas de que se compone un buque.

MADERO = Se llama también de cuenta, cualesquiera de las piezas principales sobre las que se funda el casco de un buque, como son quilla, codaste, roda, yugo.

MADRE = Madero principal sobre el que se fundan o apoyan las demás partes de ciertas armazones o máquinas y que, en algunas de estas últimas, hace de eje, como, madre del cabrestante, del timón, de un palo, etc., y también cuando hace oficio de eje de una armazón.

MAESTRA = La cuaderna mayor, la de más manga del barco. Cuaderna maestra.

MAESTRAL = Viento frío y seco, que sopla en las costas del golfo de León, en el mar Mediterráneo. **Sin.** Mistral. ► Noroeste en la división de la rosa de los vientos, propio del Mediterráneo.

MAESTRANZA = Instalaciones militares donde se construye y repara armamento y material de guerra de todas clases. ► Conjunto de personas que trabajan en estos talleres o en los de un arsenal. ► **~ de la Armada**, grupo integrado por personal de servicios que sirve en los establecimientos y unidades navales. ► Personal de clases de la Armada desde Tercer Maestre, Contra maestre, etc.

MAESTRE = El especialista o perito en ciertos oficios en el servicio de la Marina.

MAGISTRAL = Dícese de lo que se hace con maestría: Dio una demostración magistral. ► De extraordinaria precisión: Un director de tiro magistral. ► Línea principal o más notable en todo trazo. ► El mejor compás del buque, el que sirve de comparación a los demás; se encuentra fijo en el punto más elevado para facilitar el cálculo del rumbo, que luego se pasa al compás de gobierno. ► Cubierta más elevada del buque, en ésta suele haber un compás llamado magistral, de donde toma la cubierta el nombre.

MAGNETISMO = Fuerza atractiva de un imán. ► Parte de la física que estudia las propiedades de los imanes. ► Atractivo o influencia ejercidos por una persona sobre otra. ► ~ **terrestre**, conjunto de los fenómenos magnéticos ligados al globo terráqueo. ► Acción que ejerce nuestro planeta sobre las agujas imantadas, obligándolas a tomar una dirección próxima al norte, cuando se pueden mover libremente. De aquí el origen de la brújula o compás de los navegantes. **Sin.** Geomagnetismo.

MAGNETIZAR = Comunicar a un cuerpo propiedades magnéticas. ► Deslumbrar, entusiasmar o fascinar a alguien. ► ~ **la tropa, el auditorio**, se dice de la persona que se adueña de la voluntad de los que lo oyen y los arrastra al objeto que desea.

MAGNETO = Generador de corriente eléctrica en el que la inducción es producida por un campo magnético creado por un imán permanente.

MAL DE ALTURA = Síndrome de depresión anorexia, náuseas, vómitos y desmayo, causado por la presión atmosférica reducida, que presenta el individuo (*pasajero en una aeronave*) expuesto a una altitud superior a aquella en la que se ha registrado la aclimatización.

MALACATE = Tambor metálico con manija, donde se enrosca un cable o cabo que en su extremo lleva un gancho; sirve para subir embarcaciones.

MALECÓN = Rompeolas, murallón para defensa y contención de las aguas.

MALLA = La vuelta o vueltas que se dan para amarrar ciertos cabos gruesos. Amarradura. ► Cierta clase de tejido, formado por hilos de cáñamo o metal, que se enlazan y cruzan a modo de red, dejando entre uno y otro, espacios. ► ~ **de entalingadura**, la que se hace con el cable del arganeo.

MALLETE = Trozo de madera o cuña que se emplea a bordo de los buques para dar seguridad a los palos, aplicándolo a la fagonadura. También se emplea para asegurar la artillería. ► Travesaño que llevan los eslabones de la cadena.

MALVERSACIÓN DE FONDOS = Inversión de los caudales en usos distintos de aquéllos para los que están destinados.

MAMPARO = Cada una de las paredes transversales de acero que dividen el casco de un barco en secciones, pueden ser divisorios, estancos, resistentes al fuego, protectores, elásticos, de colisión, adicionales, etc. Los buques tienen por lo menos cuatro mamparos estancos; uno cerca de la proa, en previsión de las vías de agua que puedan abrirse en caso de abordaje, otro a popa situado antes de la salida del o de los árboles de las hélices, y dos más que aíslan el compartimiento de las máquinas. ► Esta división cierra completamente, mientras que la mampara deja pasar la luz. ► ~ **estanco**, cualquiera de los mamparos metálicos reforzados para cerrar los espacios dentro del buque, aislándolos con el fin de que no pueda entrar agua. ► ~ **de colisión**, mamparo estanco colocado detrás de la roda, para que en caso de colisión y ruptura de la proa, la embarcación no haga agua. El espacio que queda se aprovecha normalmente para colocar la caja de cadenas.

MAMPUESTO = Cualquier objeto en que se apoya el arma de fuego para tomar mejor la puntería.

MANADA DE LOBOS = En la Segunda Guerra Mundial, nombre dado a la concentración de submarinos alemanes que operaban juntos contra los convoyes de los aliados. Aunque el Almirante Karl Dönitz no fue el primero en usar esta concentración (*ya habían operado así durante la Primera Guerra Mundial*), fue el primero en usarla como una operación válida de guerra submarina, y logró un éxito extraordinario. Dönitz organizó a sus submarinos para que estuvieran en permanente contacto por radio, tanto con el Cuartel General de Submarinos (*en tierra*) como entre ellos, y aunque cada grupo estaba distribuido en un área extensa, cuando alguno avistaba un convoy enemigo, inmediatamente daba aviso al Cuartel General, quien informaba al resto del grupo, de modo que una gran concentración de submarinos podía ser formada alrededor del convoy para atacarlo con máxima intensidad. El grupo (*ocho o más submarinos, suficientes para hundir una escolta promedio de convoy*) era controlado enteramente por el cuartel general, el cual comunicaba a cada submarino el rumbo al que debía navegar para interceptar el convoy.

MANCAR = Hacer perder el andar a un buque por haberle estibado mal o, en un velero, por alguna alteración hecha en la arboladura.

MANCHA = Lo que deshonra o desprestigia: Una mancha para el honor militar. ► Parte oscura sobre el disco del sol, de la luna o de un planeta. ► Área de terreno que se distingue de los inmediatos por alguna calidad.

MANDAR = Regir, gobernar, dirigir. ► Facultad que otorga autoridad y poder de un superior sobre sus subordinados. ► Tener y ejercer un mando de un buque, de una guardia, etc.

MANDARRIA = Martillo o maza de hierro de que se sirven los calafates para meter o sacar las cabillas o pernos en los costados de las naves.

MANDIL = Prenda de cuero o tela fuerte que colgada del cuello, sirve en ciertos oficios para proteger la ropa, desde lo alto del pecho hasta por abajo de las rodillas.

MANDO = Potestad, autoridad, facultad y responsabilidad concedida a un militar superior jerárquico para ordenar, dirigir, utilizar, coordinar y controlar a las fuerzas que tiene asignadas o a sus subordinados, siendo responsable del desarrollo de una actividad o situación. ► El mando residirá en una sola persona y por ningún motivo será divisible; el objetivo es brindar una única autoridad responsable de la eficiencia operacional. ► Es la autoridad otorgada a un individuo para ejercer control y dirección en el servicio de las armas sobre un grupo de hombres, en virtud de un rango o cargo conferido por la autoridad superior competente (*Ver Mando y Control*). ► **~ a distancia**, gobierno de un aparato desde un puesto de control situado a alguna distancia del mismo. ► **~ combinado**, la organización militar que comprende efectivos de dos o más naciones. ► **~ componente**, es el mando directo de cada una de las tres fuerzas armadas presentes en un Teatro de Operaciones, subordinado a un Mando Unificado, que es quien le asigna las misiones y ante quien es responsable. ► **~ conjunto**, organización militar bajo el mando de un solo jefe, que comprende efectivos importantes de dos o de las tres fuerzas armadas de un solo país. ► **~ de armas**, período de tiempo en que el militar presta servicios que exigen el mando de las unidades tácticas. ► **~ específico**, organización militar bajo la autoridad de un solo comandante, con misión amplia y duradera, constituido normalmente por unidades de una de las tres fuerzas armadas. ► **~ operativo**, es la autoridad conferida a un mando para asignar misiones o cometidos a los mandos subordinados; para desplegar fuerzas y unidades; agrupar objetivos; retener o delegar el control operativo o táctico, así como para controlar los recursos asignados. En sí no comprende el mando administrativo o la responsabilidad logística. ► **~ pleno**, es la autoridad y responsabilidad militar de un comandante para dar ordenes a sus subordinados. Cubre todos los aspectos de las operaciones militares y de la administración, limitándose el campo de aplicación al ámbito nacional. ► **~ proactivo**, aquel comandante que es capaz de hacer que las cosas sucedan y no espera a que sucedan. ► El que busca mantener la iniciativa en un mundo incierto y en constante cambio. ► El que procura provocar el desencadenamiento de acontecimientos de manera que los resultados le sean favorables a él o a la institución que representa. ► **Doble ~ en un avión**, duplicación de determinados órganos con el fin de que el instructor pueda intervenir durante el aprendizaje del piloto. ► **El ~**, Sinónimo de órgano de mando, de dirección y de conducción de una fuerza.

MANDO (Carácter) = Mando titular, el que es designado con ese carácter por el Mando Supremo o el Alto mando. ► **~ interino**, el designado en tanto se nombra al titular. ► **~ accidental**, el que se ejerce por ausencia temporal que impida al titular desempeñarlo. ► **~ incidental**, el desempeñado en casos imprevistos por ausencia momentánea del titular, y el que ejerce el comandante más antiguo en reunión de fuerzas o unidades, cuando no exista un mando previamente designado.

MANDO (Niveles) = Mando Supremo, el que ejerce sobre las tres Fuerzas Armadas el Presidente de la República. ► **Alto ~**, en la armada, lo ejerce el Secretario de Marina y en el ejército y fuerza aérea, el Secretario de la Defensa Nacional. ► **~ Superior en Jefe**, los titulares de las fuerzas navales y de las regiones navales. ► **~ Superior**, el que ejercen los comandantes de zonas navales. ► **~ Subordinado**, el que ejercen desde los comandantes de sector naval hasta los de las unidades operativas.

MANDO y CONTROL = (*Edo. May.*) El mando y control son elementos esenciales en el arte y ciencia de la guerra y representan la autoridad que ejerce el comandante de una fuerza en el cumplimiento de su misión. Las funciones de mando y control se realizan administrando abastecimientos, mantenimiento, personal, sanidad, transporte, instalaciones comunicaciones, etc., empleados por un comandante para mandar a su fuerza. ► La función del mando y control recae en el comandante. El mando y control se pueden analizar por separado, pero en la práctica son una sola cosa. **Mando**, es la acción de tomar decisiones para actuar; **control**, es la acción de supervisar e influir en el actuar. El comandante no puede ordenar eficazmente sin el control y tampoco puede ejercer el control sin ordenar. ► **Mando**, es la **autoridad** que legalmente ejerce un comandante sobre sus subordinados e incluye la **responsabilidad** de emplear eficazmente los recursos puestos bajo sus órdenes para el cumplimiento de las misiones asignadas (*ver autoridad y responsabilidad*). Sin embargo, el mando es algo más que la autoridad de que se enviste a un oficial naval; va más allá de las habilidades de dirección en el empleo eficiente de los recursos disponibles. Es el arte de tomar decisiones, de conducir y motivar a sus fuerzas, de organizarse para imponerse sobre el enemigo y cumplir la misión al más bajo costo humano y material. La esencia del mando se define como la capacidad, intuición, prudencia, iniciativa y carácter que tiene un comandante, así como su habilidad para inspirar y ganarse la confianza de su gente. ► **El control**, es un proceso de verificación y corrección por medio del cual el comandante supervisa que la tarea se está ejecutando

y el propósito se está alcanzando; el control tiene lugar antes, durante y después de las operaciones; pueden ejercerse directamente durante el desarrollo de las acciones o indirectamente por mecanismos de control establecidos en el plan. La información y el tiempo son decisivos para el control. ► Ver Sistema de Mando y Control.

MANDO DEL EJÉRCITO y FUERZA AÉREA = Autoridades más representativas de la Secretaría de la Defensa Nacional.

MANDO NAVAL = Almirante, capitán u oficial que ejerce el mando sobre unidades operativas y/o establecimientos navales. ► **~ a flote**, almirante, capitán u oficial embarcado que tiene bajo su mando una escuadra naval, fuerza de tarea o un buque de guerra, con las obligaciones y privilegios establecidos en el derecho internacional. ► **~ en tierra**, almirante o capitán que tiene bajo su mando un área geográfica marítimo costera que agrupa a unidades operativas y establecimientos navales (*ver Mandos Navales Jurisdiccionales*).

MANDOS NAVALES JURISDICCIONALES = (*Pol. Nav*) Son aquéllos almirantes que tienen jurisdicción en un área geográfica, como comandantes de región, zona o sector naval, los cuales disponen de medios militares, humanos y tecnológicos que les permiten el cabal ejercicio de las funciones del estado, para el mantenimiento del estado de derecho en la mar; éstos, por sus características, son clasificados como de bajo perfil militar (*Ver Fuerzas de Alto y Bajo Perfil Militar de la Armada*).

MANDOUBLE = Cuchillada dada con una espada que se sujeta con ambas manos.

MANDÓN = Dícese de la persona demasiado aficionada a mandar. Que ostenta su autoridad más de lo que le corresponde.

MANEJABLE = Aplicase al viento y mar, cuando son moderados y su fuerza permite maniobrar con facilidad. ► Dícese de una embarcación que, debido a sus particulares características de construcción, puede gobernarse con facilidad y rapidez.

MANEJAR = Usar, utilizar, emplear algo o servirse adecuadamente de ello, especialmente con las manos: Saber manejar el sextante. ► Regir, dirigir: Manejar el astillero. ► Actuar con desenvoltura: Saber manejarse como agregado naval. ► Gobernar o dirigir el timón de una embarcación.

MANEJO = Acción y efecto de manejar. ► **~ de armas**, comprende la parte de instrucción del recluta o la enseñanza o ejercicio individual necesario para conocer el uso y las ventajas de las armas portátiles. ► **~ de crisis**, (*Seg. Nal.*) conducción de la crisis desde el más alto nivel político, empleando todos los factores del poder nacional, con el propósito de solucionarla sin que se vean afectados intereses vitales propios. ► **~ del personal como individuos**, consiste en administrar individualmente a cada miembro de las fuerzas armadas, desde su alta en el servicio activo hasta su baja definitiva, con el objeto de obtener de él el máximo rendimiento y de salvaguardar sus derechos. Esta función es responsabilidad de los mandos en todos los niveles, auxiliados por la sección primera de sus estados mayores, o grupos de comando, así como por los detalles, oficinas administrativas y similares. Los aspectos principales en que interviene esta función son: Reclutamiento, selección, capacitación, clasificación, destino, adiestramiento, cambios de adscripción, especialización, reclasificación, promociones, bajas, etc.

MANGA = Máxima anchura de un buque, medida en la cuaderna maestra, bao maestro o principal. Podemos considerar también dos clases de mangas: La manga máxima y la manga entre perpendiculares en la flotación que se llama también manga en el frente. ► Brazo de mar o estrecho. ► Capote impermeable. ► Conducto metálico que sirve para ventilar el interior de un buque. ► **~ de viento**, tubo de lona situado en lo alto de un mástil para indicar la dirección del viento en aeródromos, autopistas, etc. ► **~ marina**, columna de agua que se eleva con movimiento giratorio por efecto de un torbellino atmosférico. Llamase también tromba marina, torbellino, tifón.

MANGLAR = Comunidad arbórea y arbustiva de las regiones costeras tropicales y subtropicales, compuestas por especies halófitas facultativas o halófilas que poseen características ecofisiológicas distintivas como raíces aéreas, viviparidad, filtración y fijación de algunos tóxicos, mecanismos de exclusión o excreción de sales; pueden crecer en diferentes salinidades que van desde 0 hasta 90 ppm alcanzando su máximo desarrollo en condiciones salobres (*Aprox. 15 ppm*) En el ámbito nacional existen cuatro especies *Rhizophora mangle*, *Conocarpus erecta*, *Avicennia germinans*, *Laguncularia racemosa*.

MANGUERA = Tubo de lona o hule que se emplea a bordo para el baldeo, contra incendio, etc.

MANGUEROTE = Tubo de ventilación (*de acero ó fibra de vidrio*); uno de sus extremos va fijo a la cubierta; en el otro tiene una entrada de aire en forma de embudo, que orientado hacia barlovento sirve para ventilar bodegas, cuartos de bombas, camarotes, cámaras, cuartos de máquinas. ► Vulgo, soplón.

MANIFESTACIÓN = Reunión pública o marcha pacífica de grupos de personas, para expresar sus ideas, dar a conocer sus peticiones, deseos y quejas o para protestar de algo o alguien. ► **~ de impacto ambiental**, documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo. ► **~ de posesión de armas**, (*Jur.*), escrito dirigido a la SEDENA, Comandancia de Zona Militar, Guarnición, o en las Oficinas Federales de Hacienda, en las cuales los ciudadanos que adquieren un arma, proporcionan datos personales y del arma adquirida con el fin de que ésta sea inscrita en el Registro Federal de Armas.

MANIFIESTO = (*M. M.*) Es la relación de pasajeros y el cargamento que transporta un buque con destino específico; es el principal documento aduanero del buque a la vista del cual se efectúa la liberación de la carga procedente del extranjero.

MANILA = Cáñamo de Manila, fibra textil que se extrae del abacá.

MANIOBRA = (*Mar*) Evolución del barco en el agua. ► Conjunto de reglas prácticas, gracias a las cuales se llega a dominar al arte de saber dar a los buques las posiciones y movimientos requeridos por medio del timón, las hélices y las velas. ► Conjunto de todos los cabos y aparejos de un buque. ► Evolución efectuada por una escuadra, división, o un grupo, unidad o elemento de tarea. ► (*Mil.*) Evoluciones y simulacros en que se ejercita la tropa. ► En táctica, es el conjunto de medios para pasar de una formación a otra, o de un modo de combatir a otro distinto. ► Movimiento para colocar a las fuerzas, el material o los fuegos en una posición superior con respecto a los del enemigo. ► **~ conjunta**, maniobra coordinada realizada por dos o más fuerzas armadas. ► **~ de ala**, consiste en orientar la masa de maniobra sobre uno de los flancos adversarios (*el más débil*), con el propósito de desbordarlo y, si se presentan condiciones favorables, caer sobre su retaguardia. ► **~ de respeto**, los palos, vergas, cabos, motones, cuadernales, etc., que se guardan en el pañol, para cuando se rompan los que están en uso. ► **~ de ruptura**, se efectúa aplicando la masa operativa en dirección frontal, para lograr una penetración en el dispositivo enemigo, actuando sobre los flancos creados y lanzando una explotación profunda sobre la retaguardia. ► **~ defensiva**, consiste en emplear fuerzas dispuestas en profundidad, creando al adversario que avanza varias resistencias y obstáculos sucesivos, con el objeto de impedirle el acceso a una zona determinada y, si las condiciones se tornan favorables, destruirlo. ► **~ en retirada**, maniobra mediante la cual una fuerza rompe el contacto con el enemigo, de acuerdo con la voluntad del comandante. ► Es aquella de carácter defensivo, en que mediante repliegues sucesivos se va cediendo terreno al enemigo atacante, con el objeto de desgastarlo al máximo y alargar sus líneas de comunicaciones, mientras se crean mejores condiciones para iniciar una contraofensiva. ► **~ envolvente**, consiste en dirigir la masa operativa sobre la retaguardia enemiga, con objeto de cortar sus líneas de comunicaciones y rutas de retirada, cercándolo por uno o los dos flancos y la retaguardia, según se trate de un envolvimiento simple o doble. ► **~ exterior**, (*Seg. Nal.*), la dirigida a la opinión pública internacional y del adversario. Trata de alcanzar una libertad de acción política por medio de maniobras y acciones psicológicas capaces de hacer concurrir hacia ese objetivo los medios políticos, económicos, diplomáticos y militares. ► **~ ofensiva**, tiene por objeto atacar al enemigo para destruirlo, desalojarlo de una posición o rechazarlo cuando ataca. ► **~ por la laxitud**, la que pretende alcanzar un objetivo, más que por medio de una victoria militar, por una prolongación del conflicto, de suerte que éste desgaste y abruma, cada vez más, al enemigo. ► **~ por líneas exteriores**, consiste en operar desde la periferia contra un enemigo central, en forma convergente para batirlo por medio de un golpe aplicado simultáneamente por varias masas de fuerzas separadas, pero articuladas en tiempo y espacio. ► **~ por líneas interiores**, parte de un dispositivo central o cóncavo, respecto al despliegue adversario y tiene por objeto aplicar la masa contra la periferia, para batir en forma sucesiva y decisiva a los diversos elementos separados de las fuerzas enemigas, antes de que puedan realizar su unión o coordinar sus esfuerzos. ► **~ subterránea**, normalmente aquella maniobra política que se lleva a cabo por medio de acciones insidiosas. ► **~ táctica**, es la combinación de esfuerzos en tiempo y espacio, para la consecución de un objetivo táctico. Estos esfuerzos se manifiestan en la maniobra como modos de acción, que son de tres tipos: acción de movimiento, acción de fuego y acción de choque; todos están condicionados por el terreno. ► **~s militares o navales**, sinónimo de ejercicios militares o navales. Tienen por finalidad adiestrar a las unidades de las tres fuerzas armadas, bien conjuntamente o por separado, poniendo a punto a los hombres y al material. Generalmente se basan en supuestos tácticos o estratégicos, que intentan reproducir una situación que se estima se daría en una guerra. ► **Palanca de ~**, barra de metal unida al cerrojo que sirve para abrir éste y cargar o descargar un arma larga de fuego.

MANIOBRABLE o MANIOBRERO = Dícese de un barco, aeronave, vehículo, etc., de fácil maniobra.

MANIOBRAR = Manejar, dirigir, dar a un buque los movimientos y posiciones convencionales; y en esta acepción se dice maniobrar un buque, una lancha, etc. ► Obrar separadamente algún buque, sin sujeción a las maniobras generales de la escuadra o división a que pertenece. ► Ejecutar movimientos las tropas en guerra o simulacros.

MANIOBRISTA = La persona que sabe y ejecuta maniobras.

MANIÓN = Piedras que se calan junto a un ancla. ► Cabo resistente, con piedras atadas a su extremo que hace

el oficio de ancla.

MANIPULACIÓN = Modificaciones y cambios que de forma discreta, disimulada y hasta secreta se llevan a cabo para favorecer algo o a alguien. ► **~ de la opinión pública**, (*Seg. Nal.*), maniobra destinada a hacer creer al pueblo que las orientaciones políticas y las decisiones tomadas son las más idóneas para la comunidad y las que le reportan mayores beneficios.

MANIVELA = Palanca acodada en ángulo recto, por medio de la cual se imprime un movimiento de rotación al eje del que es solidaria. ► Órgano de una máquina, que transforma un movimiento rectilíneo alternativo en un movimiento circular continuo.

MANO = Según el caso de que se trate, puede significar habilidad (*¡qué mano tienes para maniobrar!*), control (*el asunto está en manos del comandante*), intervención (*aquí hace falta una mano dura*), ayuda (*le dio una mano apoyándolo con personal*), etc. ► **~ de rizos**, cada una de las fajas delimitadas por una hilera de ollaos, utilizados para disminuir la superficie de la vela cuando el viento es muy fuerte; esta acción se denomina tomar mano de rizos. ► **~ derecha**, persona que es muy útil a otra como auxiliar o colaborador. ► **~ dura**, severidad o dureza en el trato con la gente o al mandar algo. ► **~ izquierda**, habilidad o astucia para resolver asuntos difíciles. ► **~ negra**, intervención indebida de alguien en algo en lo que no tiene derecho de participar. ► **A ~ armada**, con armas: Atraco a mano armada. ► **Con las ~s en la masa**, In fraganti (*en flagrante*). Se aplica al hecho de sorprender a alguien en un delito o falta. ► **De primera ~**, de la persona que lo ha hecho o del sitio de origen, sin intermediarios. ► **De segunda ~**, después de haberlo tenido o usado otro; no directamente, a través de otro. ► **Tener a ~**, en lugar fácilmente asequible.

MANÓMETRO = Instrumento que sirve para medir la presión de un fluido.

MANTENER = Costear las necesidades económicas: Mantener las fuerzas en condiciones de operar. ► Hacer que algo no decaiga, no se extinga ni perezca, o que continúe en la forma que se expresa: Mantener el fuego de las calderas. ► Proseguir en lo que se está ejecutando: Mantener el contacto de sonar. ► Defender una opinión o sistema: Mantengo lo dicho. ► Perseverar en una acción o posición: Mantener su decisión. ► Defender algo: Mantuvo heroicamente la posición.

MANTENERSE CLAROS o FRANCO = Mantenerse en un rumbo que pase alejado del de otro buque navegando, de buques fondeados, de peligros en las cercanías de las costas, etc.

MANTENIMIENTO = Actividades que se desarrollan con el fin de conservar en uso y en buen estado físico los edificios, instalaciones, mobiliario, vehículos, maquinaria y equipo, para que estén en condiciones adecuadas de funcionamiento. ► Es la función logística que comprende las actividades y trabajos que se ejecutan, con el fin de conservar el material y equipo en buenas condiciones de servicio. Incluye trabajos y actividades de inspección, revisión, prueba, limpieza, reparación, reconstrucción, modificación, mejoramiento, modernización y servicio general. ► Trabajo de rutina realizado periódicamente para mantener a una instalación (*planta, edificio, estructura, instalación terrestre, sistema de servicios públicos, u otra propiedad inmobiliaria*) en condiciones tales, que pueda ser utilizada continuamente para los propósitos a los que se le destinó, con la capacidad y eficiencia deseada. ► **~ correctivo**, son las acciones tomadas para poner en condiciones de servicio, al equipo armamento y vehículos deteriorados por causa de las operaciones, accidentes o por otras razones. ► **~ intermedio**, disponibilidad para el cumplimiento de las reparaciones necesarias y alteraciones urgentes en un astillero naval u otra instalación de reparaciones en tierra, programada normalmente en la mitad del ciclo de mantenimiento regular establecido. ► **~ preventivo**, cuidado y servicio efectuado con el propósito de mantener al equipo e instalaciones en condiciones satisfactorias de operación, mediante la periódica inspección sistemática, detección y corrección de fallas incipientes, antes de que ocurran o antes de que lleguen a constituir defectos de importancia. ► Incluye el adiestramiento de personal en el uso apropiado, servicio, ajuste y reemplazo de las partes usadas de los vehículos, equipo, material y armamento de las fuerzas armadas, para evitar su falla o descompostura.

MANUAL = Libro en que se resume lo más sustancial de una materia, como el manual del marino, el manual de armas navales, etc. ► Documento administrativo de fácil manejo que se utiliza para brindar, en forma ordenada y sistemática, información de diversa índole para la operación de una organización: Atribuciones, estructura orgánica, objetivos, políticas, normas, puestos, sistemas, procedimientos, actividades y tareas, así como instrucciones o acuerdos que se consideren necesarios para el mejor desempeño de las labores. ► Que se ejecuta con las manos: Trabajo manual. ► Dícese del dispositivo que necesita la intervención de una persona, por oposición a dispositivo mecánico. ► **~ administrativo**, instrumento para documentar y sistematizar el funcionamiento de una organización. ► **~ de operación**, documento que describe la participación que tienen dos o más unidades administrativas en los diferentes procedimientos de operación (*de trabajo*) que se desarrollan en una institución. ► **~ de organización**, documento en que se registra y se actualiza la información detallada de una organización acerca de sus antecedentes históricos; atribuciones; estructura orgánica; funciones de las unidades administrativas que la integran; niveles jerárquicos; líneas de comunicación y coordinación y los organigramas que representan en forma esquemática la estructura, entre otros datos. El

artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración pública Federal establece que los manuales de organización de las dependencias de Ejecutivo deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación. ► **~ de procedimientos**, medio o instrumento de información en el que se consigna, en forma metódica, los pasos y operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones de una dependencia o entidad. En ellos se describen, además, los diferentes puestos o unidades administrativas que intervienen y se precisa su responsabilidad y su participación. Suelen contener información y ejemplos de los formularios, impresos, autorizaciones o documentos necesarios, máquinas de oficina a utilizar y cualquier otro dato que pueda auxiliar en el correcto desarrollo de las actividades. ► **~ de puestos**, documento que se utiliza para precisar las labores y actividades de trabajo de cada uno de los cargos existentes en una organización.

MANZANILLO = Cabo delgado que se hace firme en la gaza de un cuadernal o motón, en el cual se amarra el chicote de la beta de un aparejo.

MAÑA = Destreza, habilidad: Tiene maña para disparar con la 45. ► Ardid, astucia: Emplea todas sus mañas para cumplir cabalmente su tarea. ► Mala costumbre, resabio: Después de su comisión en otra institución le quedaron muchas mañas. ► **Darse ~**, ingeniarse para hacer algo con habilidad.

MAPA = Superficie plana de la uña de un ancla. ► Representación gráfica o plano de un territorio. ► **~ de control de tránsito**, (Mil.) mapa que muestra las rutas del tránsito y las medidas para regularlo. Indica los caminos para ser usados por cierta clase de vehículos, la ubicación de las estaciones de control del tránsito y las direcciones en las que puede continuar la circulación. Se le llama también "mapa de circulación". ► **~ de operaciones**, (Mil.) mapa que muestra la ubicación y poderío de las fuerzas amigas involucradas en una operación. Puede también indicar los movimientos esperados y la ubicación de las fuerzas enemigas. ► **~ de situación**, (Mil.) mapa que refleja la situación táctica o administrativa en un momento determinado. ► **~ de situación administrativa**, (Mil.) mapa en el cual se registra gráficamente la información referente a asuntos administrativos, tales como instalaciones: de abastecimiento y evacuación, de personal y médicas; puntos de reunión para rezagados y prisioneros de guerra, estacionamiento de trenes, áreas de servicio y mantenimiento, rutas de abastecimiento principales, circulación de tránsito, límites y otros detalles necesarios para mostrar la situación administrativa con relación a la situación táctica. ► **~ estratégico**, (Mil.) mapa a escala mediana, o más pequeño, usado para el planeamiento general de operaciones, incluso los movimientos, concentración y abastecimiento. ► **~ general**, (Mil.) mapa en pequeña escala, usado para propósitos de planeamiento general. ► **~ meteorológico**, (Met.) mapa que muestra las condiciones meteorológicas prevalecientes en un área de tamaño considerable, o el pronóstico de dichas condiciones. Por lo general, el mapa está basado en las observaciones del tiempo tomadas simultáneamente de un número variable de estaciones. ► **~ náutico**, (Mar) el que sin describir el interior de los países, representa minuciosamente las costas de los continentes y de las islas, los escollos del mar, los ríos con todas las circunstancias de su curso y con todos sus afluentes, a fin de guiar a los marinos (Ver Carta). ► **~ táctico**, (Mil.) mapa a gran escala usado con propósitos tácticos y administrativos. ► **~ topográfico**, (Mil.) mapa que presenta la posición vertical de los accidentes del terreno en forma medible, así como sus posiciones horizontales.

MAPAS y CARTAS (Diferencias) = Ambas son una representación (*en un plano*) de la superficie esférica de la tierra, o de una porción de la misma. El **Mapa** incluye divisiones políticas, características físicas, ríos, carreteras, poblaciones, información general, etc. La **Carta** es una representación similar que suministra medios para determinar la posición (*latitud y longitud*), distancia y dirección y otra información de interés particular para el marino, como profundidades del agua, obstrucciones a la navegación, las principales características lumínicas de las ayudas a la navegación, información sobre corrientes, etc.

MAQUETA = Representación en tres dimensiones, a escala reducida, pero fiel en sus proporciones y su aspecto, de un área, aparato, edificio, maquina, arma, etc. Se usa para estudiar la construcción y hacer pruebas de funcionamiento de un nuevo desarrollo, o para enseñar al personal cómo operar la maquina, aparato o arma verdaderos. Las maquetas de buques, lanchas de desembarco y aeronaves son para adiestrar al personal a embarcar y desembarcar.

MÁQUINA = Conjunto de mecanismos combinados para recibir una forma determinada de energía, transformarla y restituirla en otra más apropiada, o bien para producir un efecto determinado; por ejemplo, las máquinas propulsoras de un buque. ► **~ alternativa**, máquina térmica que transforma la energía potencial del vapor generada en una caldera en trabajo mecánico. ► **~ de guerra**, cualquier instrumento o mecanismo que arroja proyectiles, que da grandes golpes, que cubre o defiende a los sitiados o sitiadores. ► **~ de vapor**, máquina en que se utiliza el vapor como fuerza motriz. ► **~ eléctrica**, artificio destinado a producir o a aprovechar electricidad. ► **~ hidráulica**, la que se mueve por la acción del agua; la que sirve para elevar agua u otro líquido. ► **~ infernal**, denominación genérica de todo lo mecánico que tienen por objeto producir grandes desastres y esparcir la destrucción dondequiera que obre. ► **~ neumática**, la que sirve para extraer de un espacio cerrado aire u otro gas. ► **A toda ~**, con la máxima velocidad. ► **Sala o departamento de ~s**, todos los espacios interiores de un buque, donde están instaladas las máquinas propulsoras y la maquinaria auxiliar. ► **Telégrafo de ~s**, aparato provisto de transmisiones mecánicas, eléctricas o de otro tipo, mediante el cual se imparten (*desde el puente de mando a la sala de máquinas*) las ordenes relativas a la velocidad (*R.P.M.*) a que se pretende navegar.

MAQUINARIA = Conjunto de máquinas para un fin determinado. ► Mecanismo que da movimiento a un artefacto: la maquinaria del reloj. ► **~ auxiliar**, es aquella destinada a producir la energía eléctrica y otros servicios para el buque. ► **~ principal**, es la destinada a producir el movimiento de propulsión de un buque.

MAQUINACIÓN = Proyecto o asechanza artificiosa y oculta, dirigida regularmente a un mal fin.

MAQUINILLA = Pequeño cabrestante de dimensiones limitadas cuyo eje puede ser horizontal (*chigre*) o vertical (*molinete*).

MAQUINISTA = Persona encargada del funcionamiento de la máquina de un buque.

MAR = Masa de agua salada que cubre la mayor parte de la superficie de la tierra y rodea los continentes. ► Según la marejada o el oleaje que se forma en el mar por causa del viento, y considerando su fuerza y su elevación, se distingue con el nombre de mar gruesa, mar alta o arbolada, mar ampollada, mar llena, etc. ► **~ abierto**, zona de agua exterior a un puerto, rada, etc. ► **~ alta**, mar alborotado (*no confundir con alta mar*). ► **~ cerrado o semicerrado**, se aplica a un golfo, ensenada o espacio marítimo que se encuentra rodeado por dos o más Estados y cuya comunicación con la mar abierta se establece a través de una salida estrecha o cruzando los Mares Territoriales y Zonas Económicas Exclusivas de otro u otros Estados ribereños. ► **~ de aleta (o de amura)**, mar cuyas olas embisten lateralmente la popa (*o la proa*) del buque. ► **~ de proa o de popa**, mar cuyas olas embisten el buque por los sectores de proa o de popa. ► **~ de través**, mar cuyas olas embisten uno de los costados del buque. ► **~ gruesa**, mar agitada que corresponde al grado 5 de la escala de Beaufort. ► **~ interior**, el bordeado totalmente por un solo estado, y que se considera que forma parte de su territorio. ► **~ tendida**, estado del mar con olas de largo periodo, sin viento, y que imprime un fuerte movimiento de balanceo y cabeceo a los buques. ► **~ territorial**, zona del mar adyacente a la costa de un estado ribereño, en la que éste ejerce plenamente su soberanía, así como sobre el espacio aéreo suprayacente, sobre el lecho y sublecho de ese mar; aquí, el mar es tan soberano como las praderas, bosques, desiertos y montañas en el territorio nacional. Esta zona es de 12 millas marinas de anchura, medida a partir de las líneas de base rectas. Algunas fuentes lo denominan Mar Litoral, Mar Adyacente o Aguas Jurisdiccionales. ► **Alta ~**, ver en Alta mar. ► **Estado de la ~**, según la escala Douglas, puede ser: Calma, llana, rizada, marejadilla, marejada, gruesa, muy gruesa, arbolada, montañosa y confusa. ► **Golpe de ~**, ola fuerte que se quiebra en las embarcaciones. ► **Hombre de ~**, marino, marinero. ► **Navegar con la ~**, seguir con el buque la dirección que éste lleva.

MAR TERRITORIAL MEXICANO = (*Der. Int.*) Su anchura es de 12 millas marinas (22.224 metros), adyacente tanto a las costas nacionales, sean continentales o insulares, como a las aguas marinas interiores; sus límites se miden a partir de líneas de base, sean normales o rectas, o una combinación de las mismas. ► **Derechos en el ~**, la nación ejerce soberanía en el mar territorial, y se extiende al espacio aéreo sobre dicho mar, así como a su lecho y subsuelo.

MARCA = Punto fijo en la costa para que sirva de señal a los prácticos y navegantes. ► La línea de flotación de un buque. ► **~ de plimsoll**, marca pintada en los costados de los buques mercantes británicos, la cual indica los niveles de calado a los cuales un buque debe ser cargado para navegar en diferentes tipos de estaciones y lugares. La marca Plimsoll fue obligatoria en Gran Bretaña a partir de 1876, después de un fuerte debate en el parlamento Inglés propiciado por Samuel Plimsoll.

MARCACIÓN = Es la dirección en la cual se encuentra un objeto terrestres, determinada desde la posición del observador; se expresa por tres dígitos medidos en sentido horario desde 000° al Norte hasta 360°. Las marcaciones se plotean con respecto al Norte verdadero, en cuyo caso recibirán el nombre de marcaciones verdaderas. ► Medición (*en el punto donde se encuentra el observador en un instante dado*) del ángulo horizontal que forma la dirección de la proa del buque y la visual que pasa por un objeto conocido en tierra. ► Ángulo horizontal en un punto dado, medido desde un dato de referencia específico hasta un segundo punto, siguiendo la dirección de las agujas del reloj.

MARCAR = Acción de tomar una marcación; esto es averiguar la dirección de un objeto respecto al norte. ► Determinar en un buque su situación por medio de marcaciones. ► Determinar una demarcación. ► Poner alguna señal para distinguir objetos. ► **~ el paso**, movimiento individual que se enseña al recluta para que aprenda a no perder el compás cuando se interrumpe o suspende la marcha.

MARCARSE = Orientarse y situarse por las marcas de la costa.

MARCHA = Es el desplazamiento ordenado y acompasado de una unidad militar terrestre por campos o caminos, efectuado por sus propios medios (*a pie, a caballo o en vehículos a motor*). Puede ser táctico o administrativo y efectuarse de día o de noche. ► **~ de aproximación**, desplazamiento que efectúa una unidad que va a la ofensiva, para tomar contacto con el enemigo. Este movimiento termina cuando la acción del enemigo obliga al grueso a desplegarse. ► **~ forzada**, aquella que exige para su ejecución, un desgaste

superior al que se requiere para las marchas normales. ► ~ militar, composición musical que acompaña a una tropa en marcha o facilita el paso en un desfile o parada. ► ~ normal, la que efectúan las tropas cuando la longitud de la jornada y la velocidad, no rebasan los límites aceptados para llegar a su destino en buenas condiciones físicas y morales; cubren de 28 a 30 kilómetros en 7 u 8 horas de marcha.

MARCHAPIÉ = Cabos hechos firmes por sus extremos al penol y cruz de las vergas, en la botavara o en los botalones de foques; sirven para que los marineros estén de pie sobre ellos, cuando aferran velas, las largan o les toman rizos.

MARCIAL = Relativo a la guerra o a la milicia: Disciplina marcial. ► Firme, erguido, gallardo: Porte marcial. ► **Corte o tribunal ~**, en algunos países hispanoamericanos, instituciones jurídicas equivalentes al consejo de guerra. ► **Ley ~**, bando que, una vez declarado el estado de guerra, puede dictar la autoridad militar.

MARCO CONSTITUCIONAL = Ámbito en el que se desarrollan comportamientos y se promueven acciones jurídicas, sociales y políticas, sin transgredir las normas y preceptos que fija la Constitución.

MARCO LEGAL = (*Pol. Nav.*) Es el conjunto de las leyes, reglamentos, directivas y disposiciones legales, que mandan y rigen el quehacer de la Armada de México.

MAREA = Movimiento oscilatorio del nivel del mar, debido a la atracción de la luna y del sol sobre las partículas líquidas de los océanos; o sea, el flujo y el reflujo. Las mareas se manifiestan de manera muy compleja y variable, según el lugar donde se observan. Su conducta y amplitud se ligan tanto a la posición relativa de la tierra, el sol y la luna, como a las irregularidades del contorno y la profundidad de las cuencas oceánicas. Determina su periodicidad la rotación de la tierra, combinada con el movimiento orbital de la luna y presenta, según los lugares, un carácter diurno (*una pleamar y una bajamar cada 24 h 50 m*), semidiurno (*dos pleamares y dos bajamares en 24 h 50 mn*) o mixto (*desigualdad de duración de ambas*). Cuanto mayor sea la plataforma continental de las costas más amplitud tendrán las mareas. ► Agua del mar que efectúa este movimiento. ► La parte de la ribera del mar que se ocupa con la llena o pleamar. ► Viento blando y suave que viene del mar. ► ~ alta o pleamar, marea ascendente, flujo. ► ~ baja o bajamar, marea descendente, reflujo. ► ~ de cuadratura, la que se produce por razón del primer y último cuarto lunar. En estos periodos, el desnivel de la marea es mínimo (*marea muerta*). ► ~ de tempestad, (*Met.*), es el aumento del nivel del mar debido a la marea, más el efecto dinámico del viento y el descenso de la presión ocasionado por un ciclón tropical. Dicha marea puede alcanzar una altura de 6 mts. o más y provocar inundaciones y destrucción en las zonas costeras. ► ~ muerta, estado de la marea correspondiente a los extremos de la marea alta y la baja, en que el nivel del agua varía con mucha lentitud. ► ~ negra, llegada a una costa de manchas de petróleo procedentes de un buque que ha sufrido un accidente o que ha limpiado sus depósitos. ► ~ roja, fenómeno natural que se presenta generalmente en aguas superficiales cerca de la costa, como resultado de un incremento masivo de organismos microscópicos pertenecientes al grupo del fitoplancton, las cuales provocan una alteración en el color habitual del agua manifestándose en forma de manchas, principalmente de color rojizo, pardo o amarillento, y produce mortandad de peces. ► ~ solar, lunar y lunisolar, la que es producida en su mayor efecto por la acción del sol, de la luna o por la combinada de aquel astro con la de este satélite, según sus posiciones respectivas. ► ~s vivas o de sicigias, las de los plenilunios y novilunios, en las que los ascensos y descensos del mar son los mayores. ► **Coeficiente de ~s**, número que indica el valor relativo de la marea para cada día del año. ► **Corriente de ~s**, corriente determinada por el flujo o el reflujo. ► **Escala de ~s**, regla vertical hincada en un punto determinado y provista de graduaciones en las que se lee la altura del agua.

MAREANTE = Navegante. ► Que marea por sus movimientos, charla, pesadez, etc.

MAREAR = Poner en movimiento una embarcación, gobernarla y dirigirla. ► Bracear en viento una vela o aparejo. ► Ponerse en viento después de haber estado en facha. ► Enfermarse del estomago y de la cabeza con el movimiento de la embarcación. Sufrir o padecer mareo. ► Aturdir, molestar, fastidiar.

MAREARSE = Padecer mareo. ► Jactarse. Creerse una gran persona.

MAREJADA = (*Met.*) Movimiento tumultuoso del mar, con formación de olas vivas y de alguna consideración, sin llegar a ser temporal. ► Oleaje alto producido por los vientos fuertes.

MAREJADILLA = (*Met.*) Marejada de olas menos grandes.

MAREMOTO (Tsunami) = (*Met.*) Agitación violenta de las aguas del mar a consecuencia de los movimientos tectónicos del fondo, produciendo olas enormes que a veces se propagan hasta la costa, ocasionando inundaciones.

MAREMOTRÍZ = Relativo a la fuerza motriz de las mareas. *Sin.* Maremotor.

MAREO = Indisposición (*desazón y turbación de la cabeza y del estómago*) que suelen padecer las personas

que navegan por primera vez. ► Enfermedad producida por el movimiento del buque. Molestia, incomodidad, confusión. ► Envanecerse. Vanidad.

MAREÓGRAFO = Instrumento o instalación que registra la altura de las mareas.

MARERO = (*Mar.*) Dícese del viento de la parte de mar.

MARETA = (*Met.*) Movimiento de las olas del mar cuando empieza a levantar con el viento, es menos violento que la marejada.

MARGARITA = Nudo que tiene por misión acortar un cabo o disminuir el trabajo realizado por una parte dañada del mismo. Se llama también catabre.

MARINA = Conjunto de buques, de todas las clases, que posee una Nación. ► Potencia naval de una nación. ► Zona de terreno o pueblo próximo al mar. ► Pintura paisajística en que se representa un tema marítimo. ► **~ de guerra o militar**, sinónimo de la Armada. La constituye el conjunto de buques armados, aeronaves, buques auxiliares, bases navales, material y personal que sostiene un Estado para asegurar en tiempo de crisis o guerra sus comunicaciones marítimas, contrarrestar las amenazas que provengan de la mar y dar apoyo a las instituciones. ► **~ de recreo**, la constituida por veleros y yates de placer o de pesca deportiva, así como del conjunto de muelles e instalaciones para dichas embarcaciones. ► **~ flotante**, pontón que puede subir y bajar con la marea, guiados por estacas clavadas en el fondo de un río o en una bahía. ► **~ mercante**, conjunto de buques y personal no militares de una nación, excluidos los pesqueros y los de la marina de recreo. Incluye los buques dedicados a la navegación comercial de altura y cabotaje, pudiéndose incluir en ella aquellos barcos que se dedican a ciertas y privativas actividades, como los buques cableros, buques faros, remolcadores, dragas, etc. ► **~ oceánica**, apelativo que se da a la marina de guerra de un país capacitada para llevar a cabo operaciones navales en uno o varios océanos. ► **~ transoceánica**, aquella marina de guerra capaz de ejercer su influencia sobre el interior de los continentes.

MARINAJE = Ejercicio de la marinería. ► Conjunto de los marineros de una embarcación.

MARINAR = Poner marineros del buque apresador en el apresado. ► Poner nueva marinería a un buque. ► Amarinar. ► Poner a remojo en un líquido aromático (*vino, vinagre, hierbas, especias, etc.*) una carne, pescado, etc., con el fin de realzar su sabor.

MARINE = Soldado de infantería de marina de las fuerzas británicas y norteamericanas.

MARINERA = Prenda del vestido, a modo de blusa, abotonada por delante y ajustada a la cintura por medio de una jareta que usan algunos marineros. ► Personal femenino de marinería.

MARINERESCO = A lo marinero.

MARINERÍA = Profesión de marinero. ► Conjunto de marineros. ► Las plazas o empleos comprendidos desde grumete a cabo de mar, inclusive.

MARINERO = Individuo que sirve en la marina de guerra sin grado militar (*raso*). ► Hombre que sirve en las maniobras de un barco. ► Persona experta en marinería. ► Dícese del barco que se gobierna bien en un temporal, es decir, que encapilla poca agua, monta con facilidad las olas y es obediente al timón. ► **Arco ~**, arco de puente más amplio que los demás, por debajo del cual pasan las embarcaciones. ► **Cuello ~**, (*Tradición*) el cuadrado por detrás y con un lazo o corbata delante. Solapa del uniforme de los marineros; muy antigua, era para proteger la ropa de sustancias grasosas con que los marineros untaban la "cola de caballo" (*el pelo trenzado que les caía a los hombros*); esta forma de cuello permanece hoy en día como característica del uniforme del marinero y fue adoptada por todas las marinas del mundo. Carpeta.

MARINO = Relativo al mar. ► Oficial de marina. ► Persona con conocimientos teóricos y prácticos de navegación, que forma parte del personal que dirige las maniobras de un barco. ► Dícese de los mamíferos con cola de sirena.

MARISCAL = Personal que, en el arma de caballería, tenía como misión herrar el ganado de una unidad. ► En algunos ejércitos, una de las más altas graduaciones. ► **~ de campo**, grado de la antigua jerarquía militar española equivalente al actual general de división; grado superior de la jerarquía militar alemana, austriaca, británica, rusa y sueca.

MARISCO = Cualquier animal marino invertebrado y especialmente si es molusco comestible.

MARISMA = Terreno bajo, pantanoso y anegadizo de aguas salobres, en las proximidades de la costa, por lo general junto a la desembocadura de un río. ► Planicie de inundación costera que se inunda temporalmente por efecto de las mareas con vegetación halófila terrestre, generalmente con suelos salinos superiores a los 60 UPS y cuando carece de vegetación halófila es superior a los 80 UPS (Ej. = *Salicornia*, *Batis*, etc.).

MARÍTIMO, A = Relativo al mar. ► Cercano al mar: ciudad marítima. ► Dícese de los organismos que viven en la zona costera. ► **Derecho** ~, conjunto de reglas jurídicas que rigen la navegación. ► rama de la ciencia del derecho que estudia esta clase de normas. ► **Inscripción** ~, (M. M.), registro o matrícula de mar que llevan las autoridades de marina de todo el que se dedica a la navegación e industria marítima.

MARK = Término empleado para identificar el tipo o clase de un arma o equipo militar. Va seguido de un número, que especifica el tipo, o de la palabra MOD, que indica el modelo dentro de un mismo tipo.

MARMITÓN = (M. M.) Pinche, galopín, mozo. Joven ayudante del cocinero.

MAROMA = Cuerda gruesa de esparto o cáñamo u otras fibras vegetales o sintéticas..

MARTE = En la mitología romana, dios de la guerra, identificado con el Ares de los griegos. ► En alquimia, nombre del hierro. ► Planeta del sistema solar, situado entre la tierra y Júpiter. ► **Campo** ~, sitio en la Ciudad de México donde se encuentran diversas instalaciones del Ejército Mexicano, y con áreas apropiadas para que las tropas hagan evoluciones, pasen revistas, y se lleven a cabo otras ceremonias militares, en los días de festividades patrias.

MARTILLO = Corte horizontal que tienen las velas de estay y de gavia. ► La pieza del mecanismo de percusión, que en ciertos modelos de armas portátiles y de cañones, golpea el percutor para producir la inflamación de la cápsula o fulminante, que comunica a la carga de proyección. ► Formación táctica que indica que dos líneas de tropa forman entre sí un ángulo recto. ► Herramienta de percusión muy conocida, empleada para machacar, martillar, clavar, etc.

MARTINGALA = Cruceta del estay de violín. ► Cada una de las calzas que llevaban los hombres de armas debajo de los quijotes (*suele usarse en plural*). ► Artimaña, artificio, astucia.

MARULLAR = Levantarse a formar marullo.

MARULLO = Marejada repetida y muy corta. Lo mismo que mar picada.

MASACRE = Galicismo, sinónimo de matanza. No obstante tiene mayor fuerza que ésta, pudiendo tomarse como superlativo de matanza, al implicar una mayor saña y violencia.

MASCADURA = Rozadura que se hace en un cabo.

MÁSCARA = Obstáculo artificial o natural que sirve de protección para la observación o los disparos enemigos. ► Careta que cubre la nariz y la boca y ayuda a inhalar el oxígeno procedente de un depósito. ► ~ **antigás**, aparato de protección individual que evita entren gases nocivos en el aparato respiratorio de los seres vivos.

MASCARÓN DE PROA = Representación de una figura humana, dios o ser fantástico, que se colocaba como adorno en lo alto del tajamar de las embarcaciones, bajo el bauprés

MASILLA = La composición de que se hace uso para cerrar las juntas de madera; se compone de aceite de linaza; tiza o bien del primero de los ingredientes y pintura blanca; para el hierro se usa el minio rojo.

MASTELERILLO = Palo menor que se ubica sobre el mastelero y sostiene los juanetes.

MASTELERO = Palo menor que se coloca (*verticalmente*) en las embarcaciones sobre cada uno de los mayores.

MÁSTIL = Cualquiera de los palos de una embarcación que sostienen las vergas y velas. ► Pieza de las cureñas modernas, que apoyándose por un extremo en el eje y por el otro en tierra, da estabilidad al material de artillería y sirve para absorber una parte del retroceso. Llámese también flecha. ► Soporte cilíndrico de madera o metálico, usado para sostener las antenas de los aparatos de radio; es normalmente sostenido por vientos o retenidas.

MATAFIONES = Chicotes de cabos delgados que se hacen firmes a cada lado de la vela (*en los ollaos de la faja de rizos*) constituyendo la mano de rizos, y en los toldos, para mantenerlos extendidos cuando están puestos.

MATALOTE = El navío que antecede (*matalote de proa*) y el que sigue inmediatamente a otro (*matalote de popa*) cuando navega en una línea o columna.

MATANZA = Apelativo utilizado para designar la muerte violenta de un grupo, más o menos numeroso, de personas. Ver Masacre.

MATERIAL = Todos los elementos necesarios para equipar, mantener, operar y apoyar actividades militares, sin distinción en cuanto a si son aplicados a propósitos administrativos o combativos. ► Conjunto de buques, embarcaciones, maquinas, herramientas, carruajes, maderas, lonas, jarcias, metales, pinturas, combustibles, víveres y cuanto no sea personas, que se utiliza en la marina y el ejército de un Estado. ► Cuando se refiere únicamente a la Marina, se dice material naval; y si es al ejército, se dice material de guerra. ► También se aplica a las distintas armas o secciones, y así se dice: Material de artillería, material de botes, material de velas, etc. ► **~ activo**, material, tal como el plutonio y ciertos isótopos del uranio, capaz de apoyar una fisión en cadena. ► **~ clasificado**, información o asunto oficial de cualquier forma o de cualquier naturaleza (*documentos, armas, municiones, etc.*), que requiere protección en interés de la defensa y seguridad nacional. ► **~ de guerra**, conjunto de equipos, sistemas, instalaciones, vehículos, aeronaves y buques pertenecientes a las fuerzas armadas. ► En el Ejército Mexicano, servicio técnico cuya misión principal consiste en proporcionar a las tropas, los armamentos y municiones necesarios para combatir. ► **~ de respeto**, pertrechos de reserva. ► **~ de seguridad para las comunicaciones**, (*Mil.*) todo material (*documentos, artefactos y equipos o aparatos*), incluso criptográfico, asociado con la seguridad de las telecomunicaciones. ► **~ excedente**, (*Mil.*) cantidad de material en posesión de un componente de las Fuerzas Armadas, que excede la cantidad requerida o autorizada para su retención por tal componente. ► **~ no clasificado**, (*Mil.*) material oficial que no requiere la aplicación de medidas de seguridad pero cuya revelación puede estar sujeta a controles por otras razones. ► **~ radioactivo**, (*P. C.*) cualquier sustancia que emite partículas alfa, positrones, electrones y radiación electromagnética procedentes de la desintegración espontánea de determinados núcleos que la forman. Esta radiación nuclear puede ser natural o artificial, ya sea que la sustancia la posea en el estado en que se encuentre en la naturaleza o bien, que haya sido inducida por irradiación sometiéndola a la acción de agentes externos. ► **~ radioactivo precipitado**, material radioactivo que desciende desde la atmósfera, por la acción de la precipitación.

MATERIALES ESTRATÉGICOS = (*Seg. Nal.*) Materias primas y productos terminados y semiterminados que son indispensables para llevar a cabo una guerra moderna. La disponibilidad de materiales estratégicos es un componente muy significativo para la determinación del poderío nacional.

MATERIAS PRIMAS = Llamadas también recursos naturales. Aunque son los bienes que consume una industria con fines productivos, pueden entenderse como los recursos minerales y vegetales indispensables para el crecimiento económico, la nutrición y transformación de las estructuras de los países industrializados. Cuando dichas materias primas son escasas, es decir, existen pocos yacimientos en el mundo y sirven para fines militares, toman el nombre de materias estratégicas, como es el caso, del Modbileno, Uranio, Titanio, etcétera.

MATRICULAR = Inscribir en los registros de la autoridad marítima correspondiente a los individuos que se emplean en las faenas de mar. ► También se aplica a los buques y embarcaciones menores.

MATUTINO = Relativo a las horas de la mañana: Luz matutina. ► Que ocurre o se hace por la mañana: crepúsculo matutino.

MÁUSER = (*de Wilhelm y Paul von Mauser, armeros alemanes*) Fusil de repetición con un depósito para cinco cartuchos y accionado mediante cerrojo.

MAYDAY = Señal internacional de auxilio emitida en voz por radio a una longitud de onda de 2,182 Khz., frecuencia que es permanentemente monitoreada en tierra. ► Se dice que el origen de la señal viene del francés *m'aidez*, auxilio.

MAYOR = Nombre que se da a la vela del palo mayor. ► El palo más grande que arbole un buque. ► Es el segundo palo que se encuentra arbolado contando de proa a popa. ► (*Mil.*) Grado de la jerarquía militar que es el menor en la categoría de jefes en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Es inmediato superior al de Capitán 1/o. e inferior al de Teniente Coronel. Es equivalente al de Capitán de Corbeta de la Armada.

MAYOR DE CAPA = Vela pequeña y muy fuerte que, envergada en el palo y con el pujamen libre, se utiliza en las tormentas.

MAYORDOMO = (*M. M.*) Persona de abordaje encargada de la organización del comedor y cocina, de la limpieza y aseo en camarotes y cámara de oficiales y pasaje (*si lo hay*).

MAZO = Instrumento de madera fuerte, semejante al martillo, del cual hacen uso los calafates y carpinteros.

MECÁNICA = Ciencia que tiene por objeto el estudio de las fuerzas y de sus acciones. ► Estudio de las máquinas, de su construcción y de su funcionamiento. ► La mecánica llamada clásica abarca tres grandes

campos: La cinemática, la dinámica y la estática. ► ~ celeste, disciplina científica que trata de los movimientos de los cuerpos celestes. ► ~ cinemática, que estudia el espacio, el tiempo y los movimientos, independientemente de sus causas. ► ~ dinámica, que estudia los movimientos bajo la acción de las fuerzas. ► ~ estática, que es el estudio de la acción de fuerzas sobre los cuerpos en ausencia de movimiento.

MECANISMO = Estructura mecánica diseñada para el cumplimiento de una función específica en vehículos, armamento y material, entre los cuales podemos encontrar los siguientes: mecanismo de fuego, de cierre o cerrojo, de retenida y expulsión del casco, de alarma, de disparo, de encendido, de control, etc. ► ~s de aplicación, medidas, normas, preceptos o facultades que se incluyen en ciertos tratados o acuerdos, para ponerlos en vigor si se produce una determinada circunstancias o acontecimiento. ► ~s de fuego, dispositivos, mecánicos o eléctricos, que provocan la explosión de una carga o del fulminante que encierra una espoleta.

MECANIZADO = Elemento de combate que consta de vehículo con motor, sistema de tracción a oruga, con ruedas o combinado, blindaje, armamento apropiado y tripulación especializada.

MECHA = (*Mar*) Parte inferior del mástil, que encaja en la carlinga, a veces de forma cuadrangular o prismática. ► Cordón tejido de algodón, de dos o tres capas, de forma tubular, relleno de pólvora fina que tiene una velocidad de encendido predeterminada y que sirve para comunicar el fuego desde los puntos de encendido a las cargas explosivas colocadas a distancia, a fin de dar seguridad a las personas que trabajan con éstas. Hay mechas de tiempo, lentas, rápidas, instantáneas, de seguridad, etc. ► Tejido de algodón para las lámparas de petróleo, alcohol, etc. ► ~ del timón, cabeza o extremo superior de la palanca del timón. Eje cilíndrico que hace girar la pala del timón.

MÉDANO = Duna (*se aplica generalmente a las dunas costeras móviles*). ► El montón de arena aglomerada por los vientos en las playas del mar. Lo mismo que médano.

MEDICINA AERONÁUTICA = Campo especializado de la medicina que estudia los problemas biológicos y psicológicos del vuelo.

MEDICO DE AVIACIÓN = Médico especializado en la práctica de la medicina aeronáutica, cuyo deber principal es el examen médico y la atención médica de los tripulantes.

MEDIDA = Expresión numérica del resultado de medir una magnitud, dimensión o cantidad. ► Unidad que se emplea para medir longitudes, áreas o volúmenes. ► Disposición, prevención: Adoptar medidas drásticas. ► Cordura y prudencia en las palabras y acciones: Hablar sin medida. ► Grado, proporción, intensidad: Di en qué medida te afecta. ► ~ conservativa (*Jur.*), disposición provisional destinada a asegurar la salvaguardia de los derechos en discusión antes que surja un reglamento definitivo. ► ~ contra minas, incluyen todos los métodos para evitar o reducir el daño o el peligro ocasionado por minas a buques, personal, aeronaves y vehículos. ► ~ de seguridad, acto de tipo preventivo dirigido contra algo o alguien considerado peligroso. ► ~ disuasiva, demostraciones de fuerza. ► ~ operativa, es el empleo del poder militar cuando las otras medidas fallan. ► ~ persuasiva, busca desestimular o minimizar rivalidades. Intenta sustituir conflictos por situaciones de concordia y cooperación mutua. En las medidas persuasivas juega un papel preponderante la diplomacia. ► ~s evasivas, evoluciones y maniobras que llevan a cabo buques y aeronaves para reducir una cierta amenaza o la eficacia del fuego enemigo, cuando se encuentran dentro del alcance de sus armas y fuera del radio de acción de las propias. ► ~s preventivas, (*SOLAS*), recopilación, clasificación y difusión de información o adopción de otras medidas que contribuyan a reducir el número de sucesos que entrañen peligro o que, cuando tales sucesos ocurran, faciliten el salvamento o aceleren las operaciones de búsqueda y salvamento.

MEDIDAS CERCANAS A LA GUERRA = (*Seg. Nal.*) Actividades emprendidas por un estado contra otro, para proteger sus derechos legales o para castigar a un malhechor, sin que haya una declaración formal de guerra. Las medidas cercanas a la guerra pueden incluir actividades estatales unilaterales tales como las siguientes: **1.-** La ruptura de las relaciones diplomáticas; **2.-** La retorsión (un acto legal aunque poco amistoso, contra un estado que ha actuado también en forma poco amistosa aunque legal); **3.-** La represalia (*una actividad normalmente ilegal, para vengarse de un país que ha causado un daño*); **4.-** Un embargo o boicoteo; **5.-** Un bloqueo y **6.-** La ocupación del territorio extranjero.

MEDIA VUELTA = La de un cabo alrededor de una bita u otro objeto, de manera que los dos extremos del cabo vuelvan del mismo lado. Sirve para poder filar un cabo con cierto aguante.

MEDIO = El aparejo del palo mayor con relación al lugar que ocupa entre el de mesana y el de trinquete. ► Ambiente social, conjunto de circunstancias materiales o espirituales que rodean a una persona o entre las cuales se desenvuelve: Estar influido por el medio. ► Espacio en que vive un ser y conjunto de factores que condicionan el ambiente. ► ~ ecológico, puede tomarse como sinónimo de Medio Ambiente. ► ~ geográfico, o natural, conjunto de las características físicas que influyen en la existencia de los seres vivos, en la superficie de la tierra. ► ~ marino, medio constituido por las aguas de los mares y océanos, en el que se desarrolla la vida del plancton y de los seres marinos. ► ~s de comunicación, sistemas y mecanismos visuales, sonoros y audiovisuales así como aquella letra impresa que difunde ideas, presenta hechos y sirve para comunicarse los

hombres, bien sea individual o colectivamente. ► **~s de comunicación masiva**, medios de Comunicación Social. La radio, televisión, revistas, periódicos y otras publicaciones que, por su gran audiencia o difusión, influyen en las relaciones, hábitos y comportamiento humano y hasta en las relaciones entre los pueblos. ► **Por ~ de**, mediante.

MEDIO AMBIENTE = Conjunto de elementos naturales o generados por el hombre que interactúan en un espacio y tiempo determinados, propiciando la existencia, transformación y desarrollo de organismos vivos. ► Medio físico en el que se desarrollan y relacionan los vegetales y seres vivos, quienes, a su vez, inciden sobre aquél, modificándolo. ► Conjunto de factores externos e internos, físicos, sociales y biológicos, que determinan el modo de ser y de vivir de los individuos. **Sin.** Entorno. ► **~ operacional**, en su acepción militar, constituye la combinación de las condiciones, circunstancias o acontecimientos que afectan el empleo de fuerzas militares y que pueden influenciar las decisiones del comandante.

MEDIODÍA = Las doce del día, hora en que el sol está en el punto más alto de su elevación sobre el horizonte. ► Espacio de tiempo más amplio que comprende las horas centrales del día. ► Instante de paso del sol por el meridiano del buque.

MEDITERRÁNEO, A = Relativo al Mar Mediterráneo: pueblos mediterráneos. ► Se aplica al mar que, entrando por una boca estrecha, se haya rodeado de tierra por los demás lados. ► **Clima ~**, tipo de clima característico de las regiones próximas al Mediterráneo, con veranos e inviernos suaves.

MEFÍTICO, A = Irrespirable o maloliente. Asfixiante. ► (*Contaminación*) Dícese de lo que, respirado, puede causar daño.

MEGÁFONO = Aparato con forma de bocina de gran tamaño usado para amplificar la voz cuando hay que hablar a distancia al aire libre (*desde el puente hasta proa o popa*) o en recintos de gran capacidad.

MEGATÓN = Medida de la capacidad explosiva de un arma o explosión nuclear. Equivale a un millón de toneladas de trinitrotolueno.

MELICERTA = Rey de Tebas, que la fábula transformo en dios marino bajo los nombres de Palemón y Portumno, y fue venerado por los romanos como presidente de los puertos. Se le llama también Meliecertes.

MEMORANDO = Tipo de comunicación para uso interior entre los distintos niveles de una organización. Su objetivo es recordar asuntos, comunicar disposiciones o solicitar informes. Su plural: memoranda.

MEMORIA = Resumen general escrito sobre las actividades realizadas durante la visita de una autoridad superior a una unidad o establecimiento naval, o de los asuntos y acuerdos tomados en una reunión o junta de trabajo. ► **Ayuda ~**, escrito breve o apunte del que se vale un expositor para recordar algunos datos o la organización general de lo que va a decir.

MEMORIAL = Libro o cuaderno en que se apunta una cosa para un fin. ► Solicitud por escrito en que se pide una gracia, alegando los méritos en que se funda la petición. ► Boletín o publicación oficial de algunas organizaciones. ► **~ de servicios**, documento oficial que consigna el historial personal y la valoración de las actuaciones de clases y marinería durante un periodo determinado.

MENA = Grueso de un cabo medido por su circunferencia.

MENCIÓN = Acción y efecto de mencionar, nombrar o citar una persona o cosa. ► **~ honorífica**, reconocimiento que se otorga a un militar o unidad por méritos. Es la constancia sobre la acción meritoria o distinguida.

MENGUANTE = Que mengua. El decrecimiento de la luz de la luna, especialmente en el último cuarto, que se llama cuarto menguante, que es el período durante el cual decrece el disco iluminado, desde la luna llena hasta la luna nueva. ► Estiaje de los ríos o arroyos. ► La mengua que sufre el mar por el flujo y reflujo.

MENGUAR = En acepción común, se dice de la luna. ► De la marea, cuando se halla en el reflujo. ► Perder o disminuirse la estimación o crédito de que se disfrutaba.

MENSAJE = (*COMUNAV*) Cualquier orden o información expresada brevemente en lenguaje claro o cifrado, dirigida por un remitente a uno o varios destinatarios a través de los medios de comunicaciones navales. ► **~ Administrativo**, es un mensaje para el trámite rutinario de información no operativa y aquellos generados para el cumplimiento del ciclo logístico; contiene información relativa a: el abastecimiento, mantenimiento, personal (*altas, bajas, movimientos, etc.*), sanidad, transporte y distribución. Los mensajes administrativos se clasifican en rutinarios y prioritarios. Estos mensajes serán transmitidos por las redes administrativas. ► **~ administrativo prioritario**, es aquel mensaje administrativo relacionado con el ciclo logístico que afecta el desarrollo de las operaciones y que por su contenido, requiere ser tramitado por cualquier medio, aún cuando las unidades operativas se encuentren navegando o en vuelo. Cuando se presente esta situación, estos mensajes tendrán

mayor precedencia y serán tratados como los mensajes operativos. ► **~ administrativo rutinario**, el que se rinde en forma periódica y se refiere al cumplimiento del ciclo logístico, con fines estadísticos y de control, mismo que no necesariamente afecta directamente al desarrollo de las operaciones. ► **~ de socorro**, es un mensaje, cuya finalidad es el intercambio de información para apoyo o rescate en una situación de emergencia para salvaguardar la vida humana en la mar y el patrimonio nacional. ► **~ ficticio**, mensaje enviado con un propósito que no es el de su contenido propiamente dicho, el que puede consistir de signos simulados o de texto sin significado alguno. ► **~ operativo**, es un mensaje empleado para el intercambio de información táctica, logística, de emergencia y de coordinación para la conducción y desarrollo de las operaciones navales. Estos mensajes serán cursados por las redes operativas.

MENSAJES (Clases de precedencia y su tratamiento) = Es el orden relativo en el que se deben de tramitar los mensajes. Su propósito es asegurar una rápida tramitación del tráfico de mensajes, utilizando los medios de comunicaciones con que cuenta la Armada de México, con el mínimo de tiempos muertos y retrasos, resultado de una competente asignación de prioridades, como sigue:

Clasificación.	Tratamiento.
Instantáneos	Serán cursados tan pronto como técnica y humanamente se permita y antes que todos los demás mensajes. Los mensajes de precedencia más baja se interrumpirán en todos los circuitos implicados hasta que el tráfico del mensaje instantáneo haya concluido.
Extraurgentes	Serán cursados y entregados en el orden en que se reciban y antes que los mensajes urgentes y ordinarios. El proceso y transmisión de estos últimos se interrumpirá para dejar paso al tráfico extraurgente, salvo cuando la interrupción y anulación de la transmisión de aquéllos, exija más tiempo que el necesario para completarla.
Urgentes	Serán cursados y entregados en el orden en que se reciban y antes que los mensajes ordinarios. Los mensajes ordinarios que se estén transmitiendo no se interrumpirán a menos que sean excesivamente largos.
Ordinarios	Serán interrumpidos en su transmisión si se reciben mensajes de precedencia más alta, esto se considerará de acuerdo al circuito que se tenga que cursar, reanudando el tráfico hasta que se complete la transmisión y el acuse de recibo de los mensajes extraurgentes y urgentes. Se cursarán de acuerdo al orden de depósito en el Cecom.

MENSAJES (Clasificación de seguridad) = El fin principal de las clasificaciones de seguridad es imponer restricciones en la tramitación de los mensajes y en la disseminación de la información contenidos en ellos. Los grados de clasificación de seguridad que se deben emplear, según la protección requerida, son los seis siguientes:

Clasificación de Seguridad	Consideraciones para designar la Clasificación de Seguridad
Sólo para los ojos del C.	Aquella documentación que incluya información (<i>con nivel de restricción secreto</i>) específica para el conocimiento y uso exclusivo de una persona en particular, dicho material deberá ser remitido por mensajero y será destruido tan pronto cumpla con su cometido.
Alto Secreto	Aquella que contenga información, con nivel de secreto, que sólo deba ser conocida por el Mando Supremo, el Alto Mando y Mandos Superiores en Jefe.
Secreto	Aquella documentación que tiene datos cuyo conocimiento, apropiación o utilización por parte de personas no autorizadas puede poner en peligro la Seguridad Nacional, a sus Institutos Armados, ocasionar serios daños a los intereses de la nación o al éxito de una misión especial de gran importancia.
Confidencial	Documentación cuya divulgación (<i>aún cuando no ponga en peligro la Seguridad Nacional</i>) ocasiona repercusiones negativas en el desempeño de las funciones de los tres niveles de gobierno o en el cumplimiento de las misiones de los Institutos Armados.
Reservado	Documentación que sólo debe ser del conocimiento del personal de la Armada de México en el activo, con cargo o facultad para ello (<i>por el carácter de su contenido, por razones administrativas o por la comisión que desempeña</i>), y que no pone en peligro la Seguridad Nacional, no es perjudicial a la Nación, a alguno de sus Institutos Armados, Secretarías de Estado, a alguna actividad gubernamental especial o al cumplimiento de una comisión delicada del servicio
Sin clasificar	Documentación rutinaria y educativa cuyo contenido no ponga en peligro la Seguridad Nacional, a sus Institutos Armados, no afecte a los intereses de la Nación o al cumplimiento de una misión. Puede ser del conocimiento de todo el personal de la Institución.

MENTALIDAD = Disposición particular que tiene un individuo o una colectividad para pensar o enjuiciar los hechos. ► **~ continental**, la que predomina en aquellos pueblos sin grandes fronteras marítimas o en aquellos otros que, aun teniéndolas, dan la espalda a toda cuestión relacionada con la mar. ► **~ marítima**, la de aquel pueblo que ama, siente y se identifica con los problemas de la mar, concediéndoles prioridad sobre cualquier otro.

MEOLLAR = Cordón formado por tres o más filásticas torcidas y alquitranadas, sirve para forrar cabos de mayor mena.

MERCANTE = Buque y personal de la marina mercante. ► Se aplica a la embarcación que se emplea en la conducción de mercaderías y al conjunto de naves que pertenecen o forman parte de la flota comercial.

MERCATOR = (*Gerhard Kremer Mercátor*), matemático y geógrafo flamenco. Trazó diversos mapas, entre ellos el primer mapamundi para uso de los navegantes; utilizó un sistema de representación plana de la Tierra, en el cual la superficie de proyección corresponde a la de un cilindro tangente al ecuador esférico (*proyección de Mercator*). ► **Cartas ~**, cartas náuticas obtenidas siguiendo el método de proyección del científico flamenco, en la que todos los meridianos son paralelos entre sí, y perpendiculares a los paralelos de latitud.

MERCENARIO = Soldado que, por dinero, sirve a un gobierno extranjero para hacer la guerra a otra nación.

MERIDIANA = Altura del sol tomada en el momento en que éste corta el meridiano del observador. ► **~ de un lugar** (*Astron.*), intersección del plano meridiano y del plano horizontal en un lugar dado. ► **Altura ~**, la del sol al cortar el meridiano del observador y que es indispensable para el cálculo de la latitud en que se encuentra el buque.

MERIDIANO = Cualquier círculo máximo de la esfera terrestre que pase por ambos polos y el observador, y que corta el ecuador en ángulo recto. ► El meridiano de Greenwich es el primer meridiano (0°) o punto de partida de los cálculos de la longitud (*de 0° a 180°*). ► Hasta 1751 existían cuatro primeros meridianos (*el de París, de Tenerife, de Cádiz y de Cartagena*); En 1767 se estableció como primer meridiano el de la isla de Hierro (*perteneciente al archipiélago de las canarias*); el de Greenwich se tomó como primer meridiano hasta el año de 1884. ► **~ de un astro**, (*Astr.*) es el punto más alto de su órbita.

MERIDIONAL = Relativo al mediodía y a las personas que habitan en los países o regiones meridionales.

MERLÍN = Cabo delgado o vaivén de poca mena, que se emplea en ligadas; hecho de abacá y alquitranado.

MERLÓN = Cada uno de los lienzos de parapeto que hay entre dos troneras o aspilleras.

MERODEAR = Apartarse algunos militares del cuerpo en que marchan, en busca de lo que puedan coger o robar. ► Vagar por un sitio en busca de algo o para curiosear.

MERODEO = (*Jur.*) Delito que comete un militar que, yendo en marcha con una fuerza, se apodera sin autorización de objetos de propiedad particular.

MESA = Asiento que se forma en los cuellos de los masteleros para descanso de los baos. ► **~ de guarnición**, plataforma ubicada a los costados de los grandes buques de vela, a una y otra banda, y un poco hacia popa de cada palo; sirven para sujetar en ella la obencadura y para que la jarcia forme en la encapilladura mayor ángulo. ► **~ redonda**, técnica de instrucción similar al panel de discusión, sólo que en ella los expositores no comentan o discuten sus puntos de vista entre sí, sino que en forma ordenada presentan su ponencia sobre el tema preestablecido ante el grupo reunido exprofeso. Es presidida por un moderador que asigna al expositor en turno y hace comentarios para sintetizar los temas tratados.

MESANA = En las embarcaciones de tres o más palos, el que arbola a popa. ► El mismo nombre se da a la vela que se iza en él.

MESETA DEL PORTALÓN = Pequeña plataforma situada en lo alto de la escala real de a bordo, a la altura de la cubierta principal.

MET = Forma abreviada, muy generalizada en la Armada, para referirse al boletín meteorológico.

META = Fin u objetivo de una acción: Su meta es llegar a ministro. ► Enunciado de las condiciones más deseables y hacia las cuales debe dirigirse el esfuerzo. ► Cuantificación de los objetivos a alcanzar en los ámbitos temporal y espacial. Asimismo, para poder registrar las metas y facilitar su seguimiento y evaluación, es necesario que en adición a su cuantificación conlleven su expresión genérica en unidades de medida, con objeto de hacer posible la identificación del término susceptible de medir, ya sea el producto o resultado final. ► Los componentes de una meta son: La descripción, la unidad de medida y el monto o cantidad.

METACÉNTRICO, A = Dícese de la curva que une los metacentros de un buque en todas las inclinaciones posibles.

METACENTRO = En un buque escorado, intersección entre la vertical trazada desde el nuevo centro de carena con el plano longitudinal de simetría. ► Posición límite del punto en que se cortan las verticales imaginarias que pasan por el centro de empuje de un cuerpo flotante cuando éste está adrizado y cuando está escorado, al tender la escora a cero. ► El estudio del metacentro es muy importante a efecto de estabilidad, ya que para garantizar que el buque es estable cuando se escora, el metacentro debe estar por encima del centro de gravedad.

METAL = Cuerpo simple, dotado de un brillo particular, en general buen conductor del calor y de la electricidad y que posee además la propiedad de dar como mínimo un óxido básico al combinarse con el oxígeno. ► Material constituido por uno de estos elementos químicos o por una aleación de varios de ellos.

METEORO = Fenómeno físico que tiene lugar en la atmósfera, como el relámpago, el trueno, el rayo, la manga marina, la nevazón, el granizo, la lluvia, etc. ► Cuerpo sólido que, procedente del espacio exterior, penetra en la atmósfera terrestre y al calentarse por rozamiento se pone incandescente y emite luz.

METEOROLOGÍA = Ciencia que estudia los fenómenos y variaciones climatológicas que se producen en la atmósfera, especialmente para la previsión del tiempo.

METEOROLÓGICO, A = Relativo a la meteorología o a los meteoros.

METER = Calar. Subir algo a bordo. ► Encerrar, introducir o incluir una cosa dentro de otra o en alguna parte. ► Cargar y aferrar una o varias velas. ► Bracear el aparejo o las velas para que tomen viento por la cara de popa. ► El timón, hacerlo girar a babor o estribor.

MÉTODO = Conjunto de reglas, procedimientos y principios normativos, razonados para alcanzar algún fin u objetivo. ► Modo prescrito para ejecutar o realizar una tarea o trabajo determinado, por el cual se pretende alcanzar un objetivo establecido. ► Procedimiento que generalmente se sigue en las ciencias, por medio del cual se llega a un resultado válido. Los métodos fundamentalmente son: Analítico, sintético, inductivo y deductivo. ► **~s de ataque**, procedimientos tácticos experimentados, reglamentados y adaptados a las diferentes clases de operaciones navales o aéreas, normalmente contenidos en las publicaciones tácticas.

METODOLOGÍA = Ordenamiento lógico y sistemático de las diferentes fases de un problema o asunto.

METOPA = Superficie de distintas figuras en que se graba el escudo de armas de la unidad, la cual va asentada en una base geométrica generalmente de madera.

METRALLA = Munición menuda con que se cargaban antes las piezas de artillería y se cargan actualmente ciertos artefactos explosivos. ► Cada uno de los fragmentos en que se divide cualquier proyectil, bomba o artefacto explosivo al explotar.

METRALLETA = Nombre genérico de determinadas armas automáticas portátiles. Consume munición de pequeño calibre, con un alto ritmo o velocidad de disparo.

MF = (SOLAS) Ondas hectométricas (300-3000 kHz).

MIGRACIÓN = Desplazamiento de personas o grupos de un país, o de una región, a otro para establecerse en él; en muchos casos el desplazamiento es forzado por motivos raciales, políticos o religiosos. ► No confundir con **inmigrar**, que significa el regreso al país de origen de quien lo abandonó o emigró, o llegar a un país, viéndolo desde el país receptor. ► Tampoco confundir con **emigrar**, que significa dejar el propio país para establecerse en otro.

MILÉSIMA = Unidad angular utilizada en artillería, igual al ángulo bajo el cual se ve un objeto vertical de 1 m a una distancia de 1 000 m.

MILIBAR = Unidad de medida de presión atmosférica, equivalente a una milésima de bar, o mil barías, o sea, aproximadamente, 3/4 de milímetro de mercurio.

MILICIA = Arte de hacer la guerra y de disciplinar a los soldados para ella. ► Servicio o profesión militar o gente de guerra. ► **~ auxiliar**, clasificación del personal que presta sus servicios de forma temporal mediante contrato. ► **~ permanente**, clasificación del personal que se caracteriza por su estabilidad en el servicio.

MILIT = Es el ángulo en el centro de un círculo cuyos lados subtienden un arco igual a las seis mil cuatrocientava parte de la circunferencia. Es el ángulo cuya tangente tiene un valor de un milésimo.

MILITAR = Se aplica a quienes por vocación han elegido como profesión la carrera de las armas, y que forman parte de las fuerzas armadas. ► Asimismo suele emplearse para designar todo lo que se relaciona con la guerra o la milicia: Disciplina militar; autoridad militar.

MILITARISMO = Predominio del elemento militar en el gobierno de un país y doctrina que lo defiende.

MILITARISTA = Partidario del militarismo.

MILITARIZACIÓN = Acción y efecto de militarizar. ► Situación de carácter excepcional establecida mediante decreto por el gobierno de una nación, por la que determinadas empresas privadas o servicios de carácter público pasan a depender de la jurisdicción militar. ► **~ del espacio**, término surgido a raíz de la puesta en órbita de satélites artificiales, con fines militares, en el espacio exterior.

MILITARIZAR = Dar carácter militar. Inculcar en otros la disciplina o el espíritu militar. ► Poner bajo la autoridad o control militar un servicio público o industria en caso de movilización, por haberse declarado el estado de guerra, de emergencia, de excepción, etc., quedando el personal sujeto al Código de Justicia Militar. ► Proceder a la militarización de un cuerpo o servicio civil.

MILITARMENTE = Adverbio que significa conforme al uso, estilo, leyes o costumbres de las fuerzas armadas.

MILLA NÁUTICA = Unidad de medida de longitud, que se emplea para expresar las distancias en navegación (*marítima o aérea*), y que corresponde a la distancia media entre dos puntos de la superficie terrestre que tienen la misma longitud y cuyas latitudes difieren en un ángulo de un minuto; equivale a 1,851.85 metros, en la práctica se le da el valor de 1852 metros (*ó 6,077 pies*). Difiere de la milla terrestre que es igual a 1,609.34 metros. ► Medida de longitud, consiste en un minuto de arco del círculo máximo de la tierra, o sea la tercera parte de una legua marítima. (*Ver legua marina*).

MIMETISMO = Arte de sustraerse a la observación enemiga mediante la asimilación, en cuanto a formas y colores, al medio ambiente en que se actúa.

MINA = Artefacto o carga explosiva provista de un mecanismo de fuego destinada a hacer explosión al paso de fuerzas, vehículos o unidades navales adversarias. Según el sistema de fuego que utiliza, se dividen en minas de contacto, de influencia, magnéticas, acústicas, de presión, etcétera. ► Galería subterránea excavada por un sitiador debajo de una posición enemiga con el objeto de hacerla saltar con explosivos. ► **~ a la deriva**, mina que se desplaza libremente en la mar por efecto de las corrientes, vientos o mareas. ► **~ activada**, es aquella que tiene una carga suplementaria u otra mina para aumentar sus efectos destructivos. ► **~ antipersonal**, la diseñada para matar o inutilizar personas. ► **~ antitanque**, la diseñada para inmovilizar o destruir tanques. ► **~ armada**, la que está lista para funcionar. ► **~ de contacto**, aquella cuya explosión se produce cuando un buque colisiona o roza con ella. ► **~ de deriva**, mina diseñada para que no se mantenga en una posición fija después de ser colocada. Se mueve con las olas, la corriente y el viento. Las minas de deriva pueden permanecer en la superficie o pueden ser mantenidas a una profundidad prefijada mediante dispositivos de control de profundidad. ► **~ de influencia**, nombre que agrupa a aquellas minas cuya explosión se origina por la perturbación que produce un buque sobre alguna de las características físicas del medio ambiente a la que es sensible la misma. Dentro de ellas figuran las minas magnéticas, acústicas, de presión, etc. ► **~ de práctica, de ejercicio o inerte**, réplica de una mina normal, que tiene las mismas características y peso que la mina que se trata de reproducir, y que se usa en las prácticas de tendido de campos minados; puede estar diseñada para emitir humo o hacer un ruido para simular la detonación. ► **~ de tipo oscilatorio**, mina amarrada controlada hidrostáticamente, que mantiene una profundidad preestablecida por debajo de la superficie del agua independientemente de la variación de nivel de la marea. ► **~ desarmada**, la que ha sido puesta fuera de funcionamiento mediante el rompimiento de un eslabón en la cadena de detonación. ► **~ inerte**, réplica de una mina, pero sin carga. ► **~ química**, es la que tiene un mecanismo de fuego de tipo químico que la activa. ► **~ simulada**, es un objeto usado para simular una mina en un campo de minas, que también puede ser simulado o no. ► **~ terrestre**, arma explosiva que consta de un contenedor de plástico o metálico relleno de explosivos y de un mecanismo de fuego que la activa. Es generalmente colocada sobre el terreno o debajo de éste y está diseñada para herir, matar o incapacitar al personal, o para destruir o dañar vehículos. Puede ser detonada por presión, jalón, soldadura o por una combinación de dichos sistemas; así como por medios eléctricos o químicos. ► **~do en profundidad**, minado de obstaculización, continuo o intermitente, de gran profundidad a lo largo de los ejes del avance enemigo. ► **Campos ~dos**, áreas, más o menos extensas de mar, cubiertas por minas fondeadas. Normalmente dichos campos se establecen en las inmediaciones de ciertos puertos, en canales, fondeaderos, estrechos, puntos de recalada del tráfico mercante, etc., unas veces con fines defensivos y otras ofensivos.

MINADOR = Que mina. ► Buque de guerra especialmente concebido para fondear minas en la mar. En tiempo de guerra, pueden adaptarse para esta misión, barcos mercantes o simples pesqueros.

MINAR = Es el acto de colocar minas en el mar o en el terreno.

MÍNIMA ELEVACIÓN = En una pieza de artillería, ángulo de elevación de tal magnitud que, al disparar el

proyectil, permite que éste salve un obstáculo entre aquélla y el objetivo.

MINIO = Óxido de plomo (Pb₃O₄), de color rojo. ► Pintura (*de minio*) con la que se recubre el hierro para preservarlo de la herrumbre.

MINUTA = (*Admón.*) Copia de un documento de correspondencia que generalmente se guarda como antecedentes y en ocasiones se le aplican sellos, firmas u otras constancias de haber sido recibida por el destinatario.

MIRA = Pieza metálica que se pone sobre el cañón de las armas de fuego, para apuntarlas sobre el objetivo.

MIRV (*siglas de Multiple Independently [targetable] Reentry Vehicle*) = Carga nuclear múltiple transportada por un misil, cada uno de cuyos elementos puede dirigirse sobre un objetivo particular.

MISIL = Proyectil autopropulsado, autodirigido o teledirigido durante su trayectoria o parte de ella. Puede ser dirigidos: **1.-** Mediante teledirección (*control externo*), controlados por radio-ondas, por un radiofaro o radar; **2.-** Mediante un programa que lleva en sus mecanismos interiores, que define una trayectoria, dotados de mecanismos de control semejantes al piloto automático; y **3.-** Mediante un sistema de servo dirección automática (*buscador de blanco*), van directamente hacia el objetivo, guiados por las ondas térmicas, luminosas o sonoras emitidas por éste, o bien dirigidos por un radar que los guía hacia el objetivo. El tamaño de un misil oscila entre las pequeñas dimensiones de los proyectiles cohetes transportados bajo las alas por un avión de pelea y los gigantescos proyectiles intercontinentales de cabeza nuclear. ► Los misiles son o no balísticos, en función de que su trayectoria implique o no una fase balística tras la extinción de los motores-cohete, o bien que el misil, a la manera de un proyectil, esté únicamente sometido a las fuerzas de la gravitación. ► Los misiles pueden clasificarse según su punto de lanzamiento y su objetivo como misiles aire-aire, aire-tierra, tierra-tierra, mar-mar, aire-mar, etc. ► Cabe también distinguir los misiles tácticos, armas de combate terrestre, naval o aéreo (*con un alcance de 1,100 km*), los misiles estratégicos (*con un alcance de 1,100 a 12,000 km*), y los misiles de tipo IRBM o ICBM, que se lanzan desde emplazamientos subterráneos especialmente diseñados para este fin o desde submarinos. Todos ellos pueden ir equipados con carga nuclear. ► **~ aire-aire**, aquel cuyo empleo se reduce al combate entre aeronaves. ► **~ aire-superficie**, misil diseñado para ser lanzado por aeronaves contra blancos de superficie. ► **~ antibalístico**, armas conocidas como ABM, destinadas a destruir los misiles balísticos intercontinentales o ICBM. ► **~ antisubmarino**, misiles proyectados para combatir a submarinos. Son lanzados desde los buques de superficie o por los propios submarinos, como es el caso del misil SUBROC. ► **~ balístico**, aquel que se impulsa hasta el momento en que se suspende o finaliza, por agotamiento, el suministro de combustible, siguiendo a partir de entonces una trayectoria análoga a la de los proyectiles de artillería. Todos los grandes misiles de los tipos ICBM e IRBM, son de esta clase. ► **~ crucero**, misil polivalente, al poder ser lanzado por medios aéreos, navales y terrestres. De velocidad transónica, de 2,000 millas de alcance y de baja cota o trayectoria de penetración, puede seguir en altura las configuraciones del terreno e ir dotado de cabeza nuclear o convencional. ► **~ de cargas múltiples**, misil que transporta cargas nucleares que pueden ser guiadas, cada una de ellas de forma independiente, hacia un objetivo particular. ► **~ estratégico**, misil que puede emplearse para contrarrestar los ataques de misiles estratégicos del enemigo. En realidad se trata de misiles de gran alcance, como los ICBM e IRBM. ► **~ superficie-aire**, misil, terrestre o naval, para combatir amenazas aéreas. ► **~ superficie-superficie**, misil diseñado para utilizarse contra blancos navales o terrestres, desde instalaciones de superficie situadas sobre la superficie del mar o de la tierra. ► **~ táctico**, misil cuya utilización es similar a la de la artillería pesada y de largo alcance, del que se dota a las fuerzas que combaten en un teatro de operaciones.

MISILÍSTICA = Campo que comprende a todos los móviles lanzados e impulsados en su trayectoria por sistemas de autopropulsión, manteniendo su trayectoria por sistemas automáticos de guía o control.

MISIÓN = (*Edo. May.*) Es la potestad y responsabilidad que se confiere a un mando, o éste (*en determinadas circunstancias*) se atribuye a sí mismo, para desempeñar un cometido que contribuya al logro de una finalidad superior. ► Es el deber asignado a un individuo o unidad. ► Envío de una o más aeronaves para cumplir con una tarea en particular. ► La misión consta de la tarea o tareas que se le asignen a un comandante y de su propósito; esto es: La **tarea** es una acción operativa específica que se le impone a un subordinado y que cuando se satisface adecuadamente logra contribuir a la realización de la misión de su superior; el **propósito** es el incentivo y la razón para el logro de una misión que haya sido establecida por un superior. ► **~ a petición**, tipo de misión de apoyo aéreo que no se pide con la suficiente anticipación para permitir el planeo detallado y la orientación de los pilotos antes del despegue. Los aviones designados para cumplir este tipo de misión están en situación de alerta en el aire, en tierra o portaaviones y están armados con la carga prescrita. ► **~ aérea**, el envío de uno o más aviones para el cumplimiento de una tarea particular. ► **~ de alerta en vuelo**, aeronaves volando sobre la zona de batalla, para responder llamadas de apoyo aéreo que requieran otras fuerzas empeñadas. ► **~ de búsqueda**, (*aérea*) reconocimiento aéreo efectuado por una o más aeronaves, enviadas para localizar un objeto u objetos que se sabe o se sospecha están en una área determinada. ► **~ de fuego**, tarea dada a una unidad de fuego especificada en un plan determinado. ► Es también una orden usada para alertar la batería e indicar que el mensaje siguiente será la ejecutiva para abrir fuego. ► **~ de la Armada de México**, emplear el poder naval de la federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del

país. ► **~ estratégica**, una misión dirigida contra una o más series de objetivos enemigos seleccionados con el propósito de realizar la destrucción y desintegración progresivas de la capacidad bélica del enemigo y de su voluntad para hacer la guerra. Los objetivos incluyen sistemas claves de fabricación, fuentes de materias primas, materiales críticos, depósitos de materiales de reserva, sistemas de energía, sistemas de transportes, sistemas de comunicaciones y otros sistemas de objetivos semejantes. A diferencia de las operaciones tácticas, las estratégicas están destinadas a lograr efectos a largo plazo, más que inmediatos, sobre el enemigo. ► **~es de reconocimiento**, las tendentes a recoger datos e informes de las fuerzas, objetivos y movimientos de las unidades enemigas.

MITO = Ficción y aureola intangible que suele rodear a algunos personajes políticos o militares, poseedores de un carisma especial.

MOCIÓN = Propuesta general mente formulada en una reunión de estado mayor. ► **~es incidentales**, en reuniones de estado mayor, son aquellos asuntos derivados de otra cuestión que se está tratando, cuya resolución no se alcanzará sin antes discutir el asunto derivado, éste debe decidirse antes de aquel tema del que ha surgido.

MOCO = Cada una de las perchas pequeñas que penden de la cabeza del bauprés y sirven de guía a los cabos que aseguran el botazón. ► Lo mismo que martingala.

MOCHA, CHO = Dícese del buque o embarcación que ha quedado sin palo, y de los que no usan bauprés.

MODELO = Representación simplificada de una operación que abarca solamente los aspectos principales del problema que se estudia. Los medios de representación pueden variar, desde un programa de computadora hasta la mera descripción oral de la situación. ► Representación simplificada o esquemática de un fenómeno o proyecto con el propósito de facilitar su análisis, el cual incluye sus variables más significativas. También puede significar una imitación o patrón de comportamiento que simula sucesos reales.

MODERADOR = Persona que dirige una reunión de estado mayor, evitando agrias discusiones y que se desvirtúe el asunto que se trata.

MODIFICACIÓN DE AERONAVES = Alternación en las características físicas de una aeronave, lograda mediante un cambio en las especificaciones de producción o mediante la alteración de elementos ya producidos.

MODO DE TRANSPORTE = Las diversas formas utilizadas para el traslado de un lugar a otro. Son las siguientes: **1.-** Transporte interno de superficie (*ferrocarril, carretera y vía acuática interna*); **2.-** Transporte marítimo (*costero y oceánico*); **3.-** Transporte aéreo; y **4.-** Gasoductos, oleoductos etc.

MOGOTE = Montecillo aislado de forma cónica.

MOHO = Capa que se forma en la superficie de un cuerpo metálico por alteración química de su materia; como la herrumbre, etc.

MOJEL = Cajeta hecha de meollar, que tiene de largo braza y media y va en disminución hacia los chicotes; sirven para dar vueltas al cable y al virador en el acto de zarpar el ancla.

MOJÓN = Señal permanente que divide un campo de otro, una frontera de otra. Hito, poste.

MOLINETE = Máquina o artefacto mecánico, empleado para virar las cadenas de las anclas, en el cual el eje de la corona de engranaje es horizontal; consiste en dos piezas llamadas barbotines, uno para cada cadena, y dos tambores para las amarras. Los barbotines se disponen de modo que puedan ser conectados y desconectados a voluntad. ► Movimiento circular defensivo en esgrima o manejo de armas blancas. ► **~ de levas**, maquinaria utilizada para virar las cadenas de las anclas y cabos, los cuales pueden ser accionados hidráulica, eléctricamente o con vapor.

MONEDA MILITAR = Moneda preparada por una potencia cuyo comandante militar declara que es de curso legal para uso por civiles y/o militares, según se prescriba en las áreas ocupadas por sus fuerzas. Debe tener un diseño inequívoco para distinguirla de la moneda oficial de los países involucrados, pero su denominación puede coincidir con la unidad monetaria de cualquiera de ellos.

MONITOR = Barco de guerra, de pequeño calado, y desplazamiento medio, fuertemente acorazado y armado para atacar y defender las costas y los ríos. ► Nombre que se da al ayudante del instructor; se encarga de demostrar prácticamente aquellos aspectos del adiestramiento susceptibles de demostración.

MONOTIPO = Buque perteneciente a una serie de embarcaciones idénticas, construidas todas ellas según el mismo plano.

MONTACARGAS = Aparato que sirve para el transporte vertical de pesos en una plataforma o jaula que se desliza entre guías.

MONTAJE = Acción de montar, de ajustar las piezas unas con otras para constituir un conjunto. ► Todas las preparaciones realizadas en las áreas designadas para el propósito, en anticipación de una operación. Incluye la reunión de las fuerzas en el área de montaje, la preparación y el mantenimiento dentro del área de montaje, el traslado a los puntos de embarque y el embarque subsiguiente en buques, vehículos terrestres o aeronaves, cuando corresponda. ► Sistema artillero formado por la cureña o afuste, elementos de puntería y protección del personal y equipos de fijación o arrastre. En términos navales se denomina algunas veces Batería, bien que ésta pueda agrupar a uno o varios montajes.

MONTANTE = Flujo o pleamar. ► Espada grande, con gavilanes largos, que se manejaba con ambas manos.

MONTAR = Cabalgar. ► Colocar un cañón sobre su cureña. ► Amartillar un arma de fuego. ► Desempeñar o cubrir un servicio de armas o económico.

MONTERILLA = Vela triangular que, en tiempos bonancibles, se larga sobre los últimos juanetes de las embarcaciones de poco porte. Se le denomina orejas de burro.

MONZÓN = Vientos periódicos que soplan en ciertos mares, especialmente en el océano Indico, seis meses en una dirección y los otros seis en la opuesta (*verano e invierno*). Este fenómeno es producido por las variaciones térmicas extremas del continente asiático, que produce alternativamente en, centros de alta o baja presión.

MORAL = (*Cualidad*) Filosofía y comportamiento, individual o colectivo, que cataloga los actos humanos con arreglo a una ley ética que pretende conseguir el bien. ► Que es conforme a las buenas costumbres. ► Conjunto de reglas de conducta propuestas por una determinada doctrina o inherentes a una determinada condición. ► Relativo al espíritu, en oposición a lo físico y material: Formación moral. ► Situación psicológica, estado de ánimo: Levantar la moral al deprimido. ► Ánimos, arrestos: Un equipo con mucha moral. ► internacional (*Jur.*), conjunto de reglas no jurídicas, pero respetadas por los sujetos del derecho de gentes en las relaciones internacionales.

MORDAZA = Cabo de poco grueso que sujeta a algún punto otro cabo o calabrote que hace fuerza, permitiendo hacerlo firme y filarlo con gran rapidez. ► Herraje hecho firme en la cubierta entre el escoben y el molinete; se usa para hacer firme la cadena del ancla impidiendo que se escape cuando hace grandes.

MORDER = Refiriéndose a los cabos, meterse un cabo de los que tiran o hacen fuerza entre dos objetos que lo aprietan hasta sujetarlo fuertemente. ► En el caso del ancla, hacer presa o clavarse bien en el fondo. ► el polvo, se dice cuando se ha infligido una gran derrota al enemigo.

MORDIDO = Dícese de un cable o cabo que está apretado por otro o por sí mismo hasta un punto tal que no se puede mover.

MORRIÓN = Casco de soldado de infantería usado en los SS. XVI y XVII, caracterizado por sus bordes arqueados y por la cresta que lo coronaba. ► Prenda militar, a manera de sombrero de copa sin alas y con visera.

MORRO = Peñasco escarpado en la costa, que sirve de referencia a los navegantes. ► Extremidad de un dique o de una escollera.

MORRÓN = Bandera enrollada y atada de trecho en trecho para izarla en demanda de auxilio. ► Cada uno de los bultos que forma la bandera cuando amorróna.

MORSE = (*de Morse, inventor norteamericano*). Sistema de telegrafía que utiliza un alfabeto convencional de puntos y rayas. ► Aparato que sirve para la transmisión y recepción de estas señales. ► Alfabeto utilizado para estas señales.

MORTERETE = Pequeño mortero de bronce o hierro colado, que se carga con una bombeta y sirve para probar la potencia de las pólvoras. ► Antigua pieza pequeña de artillería.

MORTERO = Recipiente cilíndrico o semiesférico que contiene la aguja náutica. ► Boca de fuego de ánima lisa o rayada, de avancarga, destinada a efectuar tiros curvos con grandes ángulos de elevación, para alcanzar blancos desenfilados; su longitud es inferior a 16 calibres y tiene un alcance menor que el obusero. Se puede situar entre la ametralladora y el cañón. ► antisubmarino, tipo especial de mortero diseñado para lanzar cargas de profundidad contra los submarinos.

MOSQUETE = Arma de fuego portátil, empleada en los ss. XVI y XVII, que se diferenciaba del arcabuz por su mayor peso y calibre.

MOSQUETÓN = Sistema de enganche rápido, consistente en una anilla metálica que se abre y cierra mediante un muelle o resorte. ► Herraje similar a un garrucho que sirve para hacer firme el foque al estay de proa. ► Arma de fuego individual, más corta y de menor alcance que el fusil, pero semejante a él.

MOSTACHO = Cadena o cabo (*vientos*) con que se sujeta el bauprés a ambas bandas, haciendo el oficio de obenques.

MOSTRAR LA BANDERA = Misión de las fuerzas navales. Consiste en enviar una unidad o agrupación a una zona conflictiva con fines disuasivos o a un determinado puerto con fines de prestigio.

MOTÍN = Movimiento o levantamiento contra la autoridad constituida, especialmente el de la tripulación contra el comandante de un buque y el de la tropa contra sus mandos. ► Resistencia, por la fuerza, para reconocer una autoridad. ► Insurrección, pero aplicada particularmente para cualquier forma de sedición en cualquier fuerza naval o militar de una nación.

MOTIVACIÓN = Conjunto de factores determinantes que hacen que un individuo lleve a cabo una tarea, con un grado de esfuerzo e intensidad definido y estrechamente relacionado con las expectativas que espera alcanzar, una vez finalizada dicha tarea.

MOTIVAR = Proporcionar el entusiasmo hacia el desarrollo de las actividades individuales y de grupo en una organización. La motivación comprende aquellos factores capaces de provocar, mantener y dirigir la conducta hacia un objetivo, o para lograr de las personas la colaboración debida.

MOTÓN = (*Mar*) Herrajes que son usados para varios propósitos en un barco, ya sea para aumentar la potencia mecánica aplicada a los cabos o para llevarlos a posiciones convenientes para una maniobra, o para cambiar la dirección de un cabo. Es el equivalente a las roldanas de uso terrestre. ► Caja ovalada de hierro o madera con una abertura donde va la roldana que, por medio de un perno gira. También hay motones de hierro para cadenas. Los motones tienen diferentes denominaciones según la forma o según el objeto a que se aplica, como motón de gancho, de rabiza, ciego, herrado, engargantado, de canasta, de briol, de galápago, capuchino, giratorio, etc. También hay motones de varios tamaños y capacidades; los hay de una, dos, tres o más poleas. ► **~ ciego**, el que no tiene roldana alguna, como sucede a los que usan para tesar las estay. ► **~ de gancho**, este tiene un gancho. Motón de patente, de canasta encontrada, etc. ► **~ de retorno**, sirve para dar determinada dirección a un cabo del que hay que jalar. También se llama motón de guía o de rabiza. ► **~ de violín**, esta formado por dos motones sencillos, de distintas dimensiones, unidos entre sí por una base. Se emplea en sustitución del motón doble cuando el espacio disponible es limitado. ► **~ doble**, el formado por dos motones iguales, unidos entre sí por una de sus bases.

MOTONÁUTICA = Arte de navegar a motor. ► Deporte de la navegación en embarcaciones a motor.

MOTONAVE = Buque propulsado por medio de motores diesel o eléctricos.

MOTONERÍA = Conjunto de motones, cuadernales y demás piezas similares. ► **~ de respeto**, la que está de reserva para reponer los motones o cuadernales de la motonería pendiente que se rompen o inutilizan. ► **~ pendiente**, la que está en uso.

MOTOR DE COMBUSTIÓN = Un motor de combustión interna es cualquier motor, en el cual el agente o medio que trabaja consiste en productos de la combustión del aire y del combustible suministrado; esta combustión se realiza usualmente dentro del cilindro que está trabajando, pero puede tener lugar en una cámara exterior en comunicación con el cilindro que trabaja.

MOTOVELERO = Velero dotado de un motor auxiliar de propulsión.

MOVER = Hacer que un cuerpo o parte de él cambie de posición o de situación. ► Persuadir, inducir, incitar. ► Levantar el ánimo. ► **~ las máquinas**, verificar su funcionamiento antes de salir de viaje.

MOVILIDAD = Característica o capacidad de las fuerzas militares que les permite trasladarse de un lugar a otro, reteniendo al mismo tiempo su capacidad para cumplir con su misión principal. ► **~ estratégica**, capacidad para trasladar con rapidez tropas y pertrechos a grandes distancias, dentro o hacia los teatros de operaciones, para la ejecución de operaciones estratégicas. Se fundamenta en dos elementos imprescindibles: medios de transporte y fuerza combatiente. ► **~ táctica**, capacidad de las unidades para desplazarse con rapidez y flexibilidad en el terreno del combate, durante la ejecución de sus operaciones tácticas.

MOVILIZACIÓN = (*Seg. Nal.*) Actividades emprendidas por un estado para prepararse para la guerra u otra emergencia nacional, mediante la reunión y organización de los recursos nacionales. La movilización puede incluir la colocación de las fuerzas armadas en estado de alerta o de presteza, la llamada a filas de las reservas, la reunión y organización de personal, abastecimientos y materiales para el servicio militar activo, el cierre de las

fronteras, la expulsión o el control de los extranjeros enemigos, las medidas de protección contra el sabotaje, el establecimiento de retretas, y la invocación de facultades de urgencia para el manejo de la economía nacional. ► Es el esfuerzo de conversión integral que hace un país para pasar de una situación normal de paz a una de guerra, en la forma más ordenada, eficaz y rápida posible, aplicando todos los medios y recursos disponibles a la defensa nacional; comprende cuatro aspectos: **1.- Movilización de las fuerzas armadas** (*de acuerdo a un plan previo de movilización*), consistente en incrementar sus efectivos para que estén en capacidad de responder eficazmente a la agresión. Es una operación que incluye el llamamiento, concentración, organización, equipamiento y adiestramiento de los nuevos contingentes humanos que se incorporan a las fuerzas armadas en época de guerra o ante una situación excepcional que así lo requiera; **2.- Movilización de las reservas humanas**, consistente en hacer pasar al servicio militar activo, al personal nacional necesario para nutrir a las fuerzas armadas. Puede ser general o parcial y trata de poner en pie de guerra a los individuos desmovilizados o en situación de reserva, bien para servir en las fuerzas armadas o en un área económica (*industria, agricultura, etc.*) que sostiene y apoya el esfuerzo bélico; **3.- Movilización económica**, es el proceso de preparar y llevar a cabo aquellos cambios en la organización y funcionamiento de la economía nacional, que sean necesarios para propiciar un uso más efectivo de recursos en una emergencia nacional. Es la puesta en marcha de las medidas adoptadas en tiempo de paz, necesarias para pasar a una economía de guerra; y **4.- Movilización industrial**, es parte integrante de la Movilización Económica. Trata de cubrir las necesidades materiales de los ejércitos y de la población civil, transformando la industria de su actividad de tiempo de paz al programa industrial necesario para apoyar los objetivos militares de la nación; incluye la movilización de los materiales, la mano de obra, el capital, las instalaciones de producción y elementos y servicios complementarios esenciales al programa industrial. ► **~ civil**, ordenamiento de los recursos industriales, agrícolas, financieros, etc., de un país, para apoyar el esfuerzo bélico. ► **~ de masas**, esfuerzo que normalmente suelen realizarse en los países de partido único o por los partidos extremistas, con el fin de lograr un enorme número de participantes en manifestaciones, mítines, huelgas, etc., bien para demostrar la fuerza que poseen o para intimidar al gobierno. ► **~ financiera**, es la preparación y ejecución de un conjunto de medidas encaminadas a prever la consecución de los recursos financieros necesarios para hacer frente a los imperativos que planteen posibles conflictos u otras situaciones excepcionales, los cuales requieren una financiación extraordinaria, de tal volumen, que rebasa las posibilidades normales de la Hacienda Pública.

MOVILIZADO = Es la unidad que no pertenece a las fuerzas armadas permanentes. También se aplica al individuo que sirve en dichas unidades.

MOVILIZAR = Poner en actividad o movimiento tropas, partidos políticos, capitales, etc. ► Llamar, reunir, organizar. ► Poner en pie de guerra buques, tropas y todos los elementos militares de que dispone un país. ► Poner en práctica un recurso para conseguir un fin.

MOVIMIENTO = Como elemento de la maniobra, se manifiesta por el desplazamiento de las unidades para acercarse al enemigo (*en forma directa o indirecta*), o para alejarse de él; para reubicar más efectivamente los fuegos o para eludir los del enemigo; para buscar o evitar el choque; o para buscar una ubicación más convenientemente y desestabilizar la que el enemigo tenga. ► Período durante el cual los diversos componentes de la fuerza de tareas anfibas se trasladan desde el punto de embarque al área del objetivo. ► Se llama movimiento del reloj o del cronómetro, la cantidad en que este se adelanta o atrasa diariamente respecto del tiempo medio. ► **~ aéreo**, transporte aéreo de unidades, personal, abastecimientos y equipo. Incluye lanzamientos aéreos y aerodesembarcos y cubre movimientos operacionales administrativos. ► **~ aparente de los astros**, el movimiento aparente de una estrella es el percibido por un observador que se encuentra en la tierra, o sea la resultante de los movimientos reales de la tierra y la estrella. ► **~ de buque a playa**, porción de la fase de asalto de una operación anfibia, que incluye el despliegue de la fuerza de desembarco desde los transportes de asalto a las áreas designadas de desembarco. ► **~ de playa a playa**, el movimiento de asalto de personal y material conducidos directamente desde una zona costera de estacionamiento hasta el objetivo, sin que se efectúen transbordos entre los tipos de embarcaciones o buques que participan en dicho movimiento. ► **~ de resistencia**, esfuerzo organizado por un cierto sector de la población para resistir a un nuevo régimen que se ha establecido por la fuerza o a una ocupación militar extranjera. ► **~ de rotación**, (*Astr.*) el de los astros alrededor de su propio centro. ► **~ de traslación**, el de los planetas alrededor del sol y por medio del cual describen sus propias órbitas. ► **~ estratégico**, función de la logística de bases y de la geografía, pues la permanencia de las fuerzas en la zona de operaciones depende de las posibilidades de la logística de la fuerza, la cual es, a su vez, función de la movilidad y rapidez del apoyo. ► **~ retrógrado**, cualquier movimiento de un comando hacia retaguardia en relación con la ubicación del enemigo. Puede ser un movimiento voluntario ó impuesto por el enemigo. Tales movimientos pueden ser clasificados como maniobra en retirada, retirada o acción retardatriz.

MOZO = Nombre que se da en los buques mercantes al marinero; equivale al que en los buques de guerra llaman grumete. Son los individuos que sirven y hacen el aseo de cámaras y camarotes.

MPF = (*Jur.*) Siglas de Ministerio Público de la Federación, quien depende de la Procuraduría General de la República.

MRBM = Siglas de Medium Range Ballistic Missile. Proyectoil balístico de alcance medio, es decir, de unos tres

mil kilómetros.

MUELA = Cuerpo sólido, de origen natural o artificial, que actúa por abrasión y se emplea en numerosos trabajos. ► Cerro escarpado, alto y con cima plana, de poca extensión. ► **~ de un cabo**, la figura de un cabo adujado circularmente.

MUELLAJE = Derecho que paga toda embarcación durante su permanencia amarrada a los muelles por el embarque y desembarque de mercaderías u otros efectos.

MUELLE = Muro construido en la orilla de un río o en una dársena, para que atraquen los barcos y facilitar el embarque o desembarque de personas y mercancías. ► Instalación a la que se atracan los buques. ► Pieza elástica, ordinariamente de metal, colocada de modo que pueda utilizarse la fuerza que hace para recobrar su posición natural cuando ha sido separada de ella.

MUERTA (Obra) = La parte no sumergida de un buque o embarcación. ► **Aguas ~s**, las que no sufren la acción de la marea.

MUERTO = Ancla de gran peso o bloque de material pesado, fondeado con una cadena y/o cabo para construir la amarra; lleva una boya grande a fin de que los buques amarren en ellas. ► Puntos fijos de amarre que hay afirmados en el fondo en las dársenas y ríos. ► Boyas que indica donde está fondeado un trozo de hierro. ► Ancla de un solo brazo. ► Anguilas fijas en las gradas de construcción, para botar al agua los buques de pequeño porte, su altura es tal que, impide la caída del buque a babor o estribor mientras se desliza. ► **~ en acción**, baja en combate que muere instantáneamente o que muere como consecuencia de heridas u otras lesiones sufridas antes o después de llegar a una instalación médica. ► **~ por heridas recibidas en acción**, baja de combate que muere como consecuencia de heridas recibidas en acción, después de llegar a cualquier instalación de tratamiento médico. Es esencial diferenciar estos casos de las bajas de combate muertos al ser encontrados o que murieron antes de llegar a una instalación de tratamiento médico (*el grupo de "muertos en acción"*). Es preciso notar que el criterio determinante es que debe llegar aún vivo a una instalación de tratamiento médico.

MUESTREO = (*Ecología*) Proceso mediante el cual se obtiene información representativa de una población o ecosistema con el fin de diagnosticar su estado actual. ► Dícese de las actividades de campo desarrolladas por Institutos y Estaciones de Investigación Oceanográfica de la Secretaría de Marina, relativas a estudios de calidad del agua.

MULETA = Percha portátil mas corta que el tangón, cuya función es deflectar hacia afuera la braza, reduciendo en gran manera el esfuerzo sobre ésta.

MULTICASCO = Buque formado por varios cascos unidos entre si. Catamarán, dos cascos; trimarán, tres cascos

MULTINACIONAL = Fuerza de varios Estados. ► También, apelativo popular dado a las empresas multinacionales.

MULTIPOLARIDAD = División del poder mundial entre varias potencias pertenecientes a grupos o bloques diversos que, generalmente, poseen armamentos nucleares.

MUNICIÓN = Artefacto cargado con explosivos propulsores, elementos pirotécnicos o alguna mezcla capaz de iniciar una reacción, o material nuclear, biológico o químico, para su uso ofensivo o defensivo, incluso en demoliciones. El término incluye el conjunto de casquillo o envuelta, proyectil, espoleta, carga iniciadora, carga de proyección, carga explosiva y todo lo necesario para permitir el funcionamiento del arma. En esta acepción se incluyen todos los tipos de bombas, granadas, minas, torpedos, cargas, proyectiles cohetes, cartuchos para armas portátiles, etc. ► Ciertas municiones pueden ser usadas para adiestramiento, ceremonias u otros propósitos no operacionales. ► **~ de carga separada**, en la que el proyectil y la carga son colocados por separado dentro del arma. ► **~ de guerra**, destinada al combate, antes que a propósitos de adiestramiento. ► **~ de pequeño calibre**, para armas de pequeño calibre, o sea toda la que se utiliza hasta el calibre 0.60" inclusive, y todos los tamaños de cartuchos de escopeta. ► **~ fija**, en la que el casco o vaina está permanentemente adherida al proyectil. ► **~ semifija**, en la que el casco o vaina no está permanentemente fijado al proyectil. ► **~ química**, tipo de munición cuya carga está constituida principalmente por un agente químico, productor de humo o incendiario; puede utilizarse para adiestramiento o para el control de multitudes desordenadas.

MUNICIONAR = Abastecer, proveer recargar y reponer municiones. También puede tomarse como la operación que trata de introducir un proyectil en un arma, así como su transporte, por medios mecánicos o humanos, desde los almacenes o pañoles hasta la boca de fuego.

MUÑONES = Los pivotes fijos a uno y otro lado del tubo de una pieza de artillería, gracias a los cuales reposa sobre la cureña y puede desplazarse sobre un plano vertical

MUÑONERA = Cada una de las concavidades semicirculares hechas en las gualderas, para que entren los muñones del cañón.

MURALLA = Fortificación permanente de una plaza, fortaleza o territorio, y, en particular, recinto o línea continua cuando se los quiere distinguir de las obras exteriores.

MUY SERIAMENTE ENFERMO = Paciente cuya enfermedad es de tal gravedad que su vida está en peligro inminente.

MUZ = Remate o voluta del tajamar.

MYLAR = Moderno material sintético utilizado para la confección de velas.

N

= Decimocuarta letra del Código Internacional de Señales. Está representada por una bandera de forma rectangular a cuadros blancos y azules. Izada aisladamente a bordo de un buque o embarcación significa: <<**No, negativo**>> (*negación*). Su denominación fonética es **Noviembre**.

NABO = Palo de la nave. ► Madero redondo que sostiene una verga.

NACIÓN = (*Seg. Nal.*) Comunidad de hombres y mujeres que tienen conciencia de los lazos étnicos, históricos, culturales y económicos que les unen y están impulsados por el deseo de vivir bajo instituciones comunes. ► La nación está integrada por varios elementos (*lengua, cultura, raza, religión, etc.*) que arrancando de un mismo pasado histórico, se realiza políticamente en el presente y se pretende continuar en el futuro. Las naciones pueden ser definidas como grupos de población fijados en el suelo, unidos por un lazo de parentesco espiritual. ► La formación de las naciones es un fenómeno de gran importancia porque: Está vigente agitando el mundo, por los movimientos contradictorios del nacionalismo y del internacionalismo; las naciones constituyen la materia prima de los Estados; y desde el punto de vista constitucional, engendran la oposición entre el poder de gobierno y la soberanía nacional. ► **~ aventajada**, (*Seg. Nal.*) aquella que por su situación geográfica, recursos, población y avance industrial y tecnológico, goza de influencia y poder en el sistema internacional. ► **~ desaventajada**, (*Seg. Nal.*) aquella que no posee recursos importantes ni un gran desarrollo industrial o la que la geografía la ha situado en una encrucijada estratégica o en una zona de intereses y rivalidades cruzadas. En Derecho Marítimo Internacional, la que no posee un gran litoral y recursos marinos. ► **~ en armas**, territorio y habitantes de un país, susceptibles de ser empleados en apoyo de los fines de la guerra. ► **~ industrializada o desarrollada**, (*Seg. Nal.*) la que por su alta capacidad tecnológica, desarrollo de su economía y producción e introducción en los mercados exteriores, goza de un alto nivel de vida y pesa en el ámbito internacional. ► **~ subdesarrollada**, (*Seg. Nal.*) aquella con muy bajo Producto Nacional Bruto, con deficiencias estructurales y administrativas que, para subsistir, tiene que apoyarse en una gran potencia o bloque. ► **Trato de ~ favorecida**, (*Seg. Nal.*) la que por circunstancias políticas del momento, por gozar de una posición estratégica vital o por encerrar un mercado potencial, recibe un trato de favor por parte de una gran potencia.

NACIONAL = Aplicase a la Marina, al Ejército, al Pabellón y a todo lo que es propio de una nación.

NACIONALIDAD = (*Seg. Nal.*) Vínculo que une a una persona con un Estado, que determina su pertenencia a dicho Estado y le otorga el derecho de protección del mismo (*el primero reclama la protección del segundo y, a su vez, el estado exige su fidelidad y el cumplimiento de ciertas obligaciones*). ► En sentido estricto, es el vínculo jurídico en virtud del cual una persona es miembro de una comunidad política o de un Estado y en general, son las características y condiciones propias de cada pueblo e individuos que lo integran. ► La nacionalidad se adquiere por nacimiento o naturalización, aunque las reglas que amparan cada uno de esos métodos varían de un país a otro. El principio de que un individuo puede perder su nacionalidad se acepta comúnmente en el sistema estatal y entre los diversos métodos reconocidos por los estados se incluyen la desnacionalización, la desnaturalización, la expatriación y la renuncia. ► **~ de los buques**, (*Der. Int.*) en los múltiples ordenamientos legales referidos a la navegación, se señala como principio básico que, cada buque o embarcación debe poseer una sola nacionalidad. Aunque existen casos de excepción, también consagrados en la ley (*Convención de Ginebra 1958*).

NACIONALISMO = (*Seg. Nal.*) Sentimiento individual o colectivo que tiende al planteamiento y resolución de los problemas políticos, sociales y económicos, tomando en cuenta exclusivamente el interés nacional, con prescindencia o desprecio de los intereses foráneos. ► Adhesión exclusiva a la nación, a su pueblo y a sus tradiciones. Llevada al extremo conduce al "chauvinismo" o a la exaltación de considerarse como pueblo superior.

NACIONALIZACIÓN = (*Seg. Nal.*) Acción y efecto de nacionalizar. ► Transferencia a la colectividad de la propiedad de ciertos medios de producción pertenecientes a particulares, realizada en bien del interés público, para preservar la independencia del estado. La nacionalización puede venir aconsejada por razones de seguridad nacional o interés social, como puede ser el asegurar el suministro de determinados bienes o servicios básicos.

NACIONALIZAR = (*Seg. Nal.*) Naturalizar a una persona. Introducir y emplear en un país usos y costumbres de otros. ► Apropiación por el Estado de empresas, bienes y servicios privados, con el fin de controlar la economía nacional. La nacionalización es propia del sistema socialista, de una dictadura o de un régimen de partido único.

NADAR = Sostenerse y avanzar en el agua por medio de ciertos movimientos de los miembros. ► Flotar algo, mantenerse en la superficie de un líquido. ► **~ el timón**, flotar por haberse desencajado los machos de sus respectivas hembras, a causa de algún roce en el fondo.

NADIR = (*Astr.*) Punto de la esfera celeste diametralmente opuesto al cenit, que se halla en la prolongación de la línea que parte del punto en que estamos situados, y pasa por el centro de la tierra. ► **~ del sol**, punto de la

esfera celeste diametralmente opuesto al que ocupa en ella el centro del astro.

NAO = Nave comercial de gran tonelaje, propulsada a vela, que se usó en la edad media. Embarcación, nave. ► **~ de Acapulco**, la que salía anualmente de dicho puerto a Manila y a su regreso traía géneros y sedas orientales.

NARCOTRAFICANTE = Que trafica con estupefaciente. Que practica el narcotráfico. **Sin.** Narco.

NARCOTRÁFICO = Tráfico y comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades.

NAPALM = (de *Na*, símbolo del sodio, y *palmitato*) Agente gelificante, constituido por palmitato de aluminio que se utiliza como carga de proyectiles incendiarios o en lanzallamas.

NATÁTIL = Capaz de nadar o de mantenerse a flote.

NAUFRAGAR = Perderse un buque contra la costa, escollos o bajos. ► Hundirse o perderse una embarcación en el agua. Sufrir este accidente los pasajeros de una embarcación.

NAUFRAGIO = Hundimiento y pérdida de un buque o embarcación, de cosas y personas, por accidente o por la acción de la mar.

NÁUFRAGO, A = Persona que ha naufragado o ha sufrido algún naufragio. ► Dícese de también de quien ha sobrevivido al naufragio de un buque o embarcación y ha sido rescatado por medio de salvamento.

NAUMAQUIA = En la Roma antigua, espectáculo consistente en un combate naval. ► Estanque en que se desarrollaba este espectáculo. ► Combate fingido en estanque o mar artificial.

NAUTA = Marino, marinero. Sinónimo de navegante.

NÁUTICA = El arte y la ciencia que estudia los problemas relativos a la navegación marítima y también lo relativo a las diversas construcciones navales.

NÁUTICO = Lo referente a la náutica. Alumno de las escuelas náuticas.

NAVAL = Todo lo relativo a la marina de guerra, o perteneciente a la Armada. ► Lo relativo a la navegación, buques e infraestructura marítima, como: Arte naval, Escuela naval, Agregado naval, Construcción naval, etc.

NAVAREA = (SOLAS) Denominación abreviada de una zona del Servicio Mundial de Radioavisos Náuticos.

NAVE = Nombre genérico de las embarcaciones. ► Buque, barco, embarcación de vela, vapor o motor. ► También se emplea en el campo espacial para designar a ciertos ingenios lanzados al espacio exterior.

NAVEGABILIDAD = Condición o calidad de navegable. ► Aptitud de un buque para navegar, en condiciones de seguridad.

NAVEGABLE = Dícese del río, canal, lago, y en general las aguas por las cuales se puede navegar.

NAVEGACIÓN = Es el arte de navegar. Normalmente se aplica al ámbito marítimo, ya que en el campo de la aviación va seguida de la expresión "aérea". ► Es la ciencia y el arte de determinar la posición de un vehículo marítimo y de conducirlo de un lugar a otro con seguridad y exactitud. ► Trabajo a bordo en cargo u oficio que tenga relación con la navegación. ► El tiempo que dura el viaje. ► **~ a vela**, la que utiliza como elemento propulsor al viento. ► **~ aérea**, la que realizan las aeronaves en el aire. ► **~ astronómica**, determina la posición del buque o avión por medio de la observación de los cuerpos celestes, tales como el sol, los planetas y las estrellas por medio del sextante. ► **~ costera**, consiste en dirigir los movimientos del buque por referencia a objetos prominentes de la costa, a auxilios a la navegación o por medio de sondeos. En el caso de la **navegación aérea**, recibe el nombre de **navegación observada**, y consiste en mantener la dirección por referencia a lugares u objetos prominentes de la superficie terrestre. ► **~ de altura**, viajes que efectúa un buque entre puertos nacionales y puertos de otros países. ► La que discurre lejos de la costa, en los espacios oceánicos o alta mar. ► **~ de cabotaje**, denominación específica de la navegación costera que suelen efectuar buques de medio y pequeño tonelaje cerca de la costa, guiándose por su conformación (*navegación entre cabos*). ► Navegación o tráfico marítimo entre puertos de un país, que se hace por las inmediaciones de la costa y tomando por guía principal los puntos conocidos de ésta. ► **~ de vapor**, la que utiliza motores o turbinas como medio de propulsión, aunque en realidad solamente se debería aplicar a los buques de turbinas movidos por el vapor que producen sus calderas. ► **~ electrónica**, se basa en el empleo de diferentes instrumentos electrónicos para conducir un buque, como radiogoniómetros, radares, loran, GPS, etc. ► **~ espacial**, la que llevan a cabo los satélites artificiales que navegan por el espacio exterior. ► **~ fluvial**, la que se realiza a través de lagos, ríos y canales. ► **~ inercial**, sistema electrónico que determina la posición de un móvil, bien sea buque de superficie,

submarino, aeronave o misil. ► **~ loxodrómica**, la efectuada por medio de derrotas loxodrómicas. ► **~ nuclear**, más conocida como "atómica". Propia de los buques movidos por un reactor atómico. ► **~ ortodrómica**, la efectuada por medio de derrotas ortodrómicas. ► **~ por estima**, es el método de navegar, en el cual la posición de la nave se determina teniendo en cuenta la dirección (*usando solamente los rumbos verdaderos que se han seguido*) y la distancia (*determinada por la corredera, por las revoluciones de la máquina o por la relación tiempo/velocidad*) que la nave recorre desde la última posición conocida. También se puede tener en cuenta la dirección y velocidad de la corriente y el viento. Por este método se puede predecir la posición probable en cualquier momento futuro. ► **~ submarina**, la que se realiza por debajo de la superficie de las aguas.

NAVEGADOR = Que navega. ► Nombre que se da a la embarcación ligera que con pequeño impulso de viento o poco esfuerzo por parte de los remos, corre muy rápidamente. ► **~ por satélite**, sistema satelitario que transmite para equipos electrónicos de recepción, proporcionando la situación geográfica del equipo que recibe.

NAVEGANTE = Que Navega. ► La persona que hace un viaje en una nave cualquiera. ► Sujeto dedicado a la navegación.

NAVEGAR = Viaje por mar en una nave. ► Ir un vehículo por el agua o el aire. ► Refiriéndose al buque, son innumerables las frases que admite, pues también son numerosos los modismos referentes al arte de navegar como: Navegar a un largo, navegar a la cuadra, navegar en corso, navegar en lastre, etc. ► En informática, realizar con gran facilidad las acciones necesarias para obtener la información buscada en un conjunto de datos informatizado o en una red telemática. ► **~ a rumbos opuestos**, significa que dos buques navegan recorriendo rutas paralelas, pero en sentidos opuestos. ► **~ abiertos**, navegar a cierta distancia de la costa o de otros buques para no obstaculizar su rumbo o por otras razones. ► **~ con la estrepada**, seguir contando con bastante velocidad residual. ► **~ en conserva**, navegar en las cercanías de otro buque. Ver conserva. ► **~ en lastre**, navegar sin carga, pero con lastre a bordo.

NAVICERT = Certificado librado en tiempo de guerra por las autoridades consulares de una nación beligerante, en el que consta que un buque y su carga han sido inspeccionados y que se le ha concedido autorización para continuar el viaje hacia un puerto neutral.

NAVIERO = Persona dueña de una o más embarcaciones mercantes o pesqueras. ► Relativo a una nave o a la navegación: Compañía naviera. ► Propietario de un buque, al que explota en nombre y por cuenta propios.

NAVÍO = Aunque es sinónimo de buque, se suele aplicar en exclusiva a los pertenecientes a las Marinas de Guerra. ► Denominación con que se conoció, a partir del S. XVI, a cualquier embarcación superior a las 500 toneladas, y, en particular, a las de guerra.

NAVTEX = (SOLAS) Sistema telegráfico de impresión directa de banda estrecha para la transmisión de radioavisos náuticos y meteorológicos e información urgente para los buques.

NÁYADE = Divinidad femenina de la mitología griega, protectora de fuentes o ríos. ► Ninfa de las aguas.

NE Iniciales con que se designa el punto del horizonte, el rumbo y el viento del Nordeste.

NEBLINA = Vapor de agua menos denso que la niebla.

NEBULOSA = Vasta nube de gas y polvo interestelares. ► Cúmulo de estrellas que aparecen como nubecillas o manchas.

NECESIDAD = Calidad de necesario. ► **~ militar**, principio bajo el cual un país beligerante aplica todas las medidas requeridas para lograr el éxito de una operación militar, cuando dichas medidas no están prohibidas por el derecho de la guerra. ► **~es civiles**, necesidades de producción y distribución de todo tipo de servicios, abastecimientos y equipos durante períodos de conflicto armado o de ocupación, para asegurar la eficiencia productiva de la economía civil y para brindar a los civiles el tratamiento y la protección a que tienen derecho bajo las reglas del derecho internacional consuetudinario y convencional. ► **~es de inteligencia**, todo asunto, general o específico, sobre el cual hay necesidad de recolección de información o de producción de inteligencia.

NEGACIÓN DEL MAR = (Pol. Nav.) En aquellas situaciones en que no sea posible ejercer un suficiente control del mar, es factible realizar actividades de interdicción mediante la inteligente aplicación de las unidades disponibles, con objeto de negar la libertad de movimiento en las zonas marinas a los oponentes del estado mexicano o a los infractores de sus leyes.

NEGAR = Bornear el viento de modo tal que se pone más a proa.

NEGLIGENCIA EN EL SERVICIO = Falta de diligencia y cuidado debidos en el desempeño de un servicio. ► (Jur.) Delito o falta consistente en omitir, de forma no intencionada, la realización de un acto que debía realizarse.

NEGOCIACIÓN = (*Seg. Nal.*) Conversaciones políticas o diplomáticas entre dos o más Estados, con el fin de conseguir acuerdos, colaboraciones o tratados satisfactorios para ambos.

NEGRERO = El que se dedicaba a la trata de esclavos negros. ► Dicese de la persona que trata con crueldad a sus subordinados o los explota. Se aplica al oficial o clase de a bordo exigente y déspota con sus subordinados.

NEOLÓGICO, A = Relativo al neologismo.

NEOLOGISMO = Palabra, expresión o acepción de creación reciente, que aparece o se adopta en una lengua.

NEOMENIA = Luna nueva o novilunio. ► Día de la luna nueva, primer día del mes lunar, correspondiente a las calendas romanas, y considerado como día festivo en la antigua Grecia.

NEPOTISMO = Política consistente en favorecer particularmente a parientes. ► Abuso que una autoridad hace de su poder en favor de su familia, al colocar en puestos o conceder comisiones en base al parentesco y no por méritos.

NEPTUNO = Dios romano del mar, identificado con el Poseidón griego, conocido también por Nereo. ► **Fiesta de ~**, la que celebran los marinos al cruzar el Ecuador (*ver en bautismo*).

NEREIDAS = Divinidades marinas griegas, hijas de Nereo. Eran cincuenta y acudían en auxilio de los marinos.

NEREO = Dios marino que, según la mitología, era padre de las Nereidas e hijo de Océano y de Tetis. Neptuno.

NERÍTICO = Dicese de un depósito marino formado por cantos rodados, grava, arena, fango y lodo, que se acumulan en la plataforma continental.

NERVADURA = Refuerzo estructural que se hace a una placa de material o fibra de vidrio, para aumentar su rigidez.

NERVIO = Cable de acero que se extiende de proa a popa de una embarcación paralelo a crujía para prender el arnés. ► El cabo que pasa por los agujeros de los puntales del toldo y sirve para amarrar en el las bolinas de éste. ► **Tener ~**, Poseer alto espíritu militar, don de mando.

NEUTRAL = La nación que no toma parte (*en pro o en contra*) en un conflicto o disputa que otras mantienen. ► El que se halla en paz con otros que están en guerra.

NEUTRALES (barcos) = (*Der. Int.*) Los buques que pertenecen a países neutrales, cuando existe guerra entre otros terceros países.

NEUTRALIDAD = (*Seg. Nal.*) La situación jurídico-política a consecuencia de la cual un estado no toma parte en la guerra (*salvo la defensiva*) o conflicto entre otros Estados y que establece ciertos derechos y obligaciones frente a los beligerantes. ► Entre los derechos de un estado neutral reconocidos por los beligerantes se incluyen: **1.-** Libertad de violaciones territoriales; **2.-** Aceptación de la imparcialidad de los neutrales, y **3.-** Libertad de interferencia en su comercio, excepto en el grado permitido por el Derecho Internacional. ► En las obligaciones se incluyen las siguientes: **1.-** Imparcialidad; **2.-** Abstención de ayudar a cualquier beligerante; **3.-** Negociación del uso del territorio neutral a los beligerantes, y **4.-** Permitir a los beligerantes que interfieran en el comercio, hasta el grado especificado por el Derecho Internacional.

NEUTRALISMO = (*Seg. Nal.*) Política seguida por aquel Estado que pretende mantener un equilibrio en sus relaciones con dos países o bloques antagónicos, no comprometiéndose en ninguna alianza, política o militar, con ellos. ► Doctrina que implica la negativa a integrarse en alguno de los grandes bloques políticos o ideológicos del mundo.

NEUTRALIZACIÓN = Acuerdo internacional por el que se reconoce a un Estado, zona o región, un régimen de neutralidad o no compromiso, aun sin el consentimiento de sus habitantes. ► Situación reconocida a algunos servicios o a algunos lugares, que los beligerantes se comprometen a respetar. ► **Fuego de ~**, fuego efectuado para causar daño, romper e interrumpir el movimiento, la acción o el fuego de las armas y para reducir la capacidad combativa del enemigo. ► **Operaciones de ~**, tienden a incapacitar al enemigo para cumplir su misión y alcanzar sus objetivos, durante un tiempo determinado, bien sea infringiéndole daños o por la amenaza de recibirlos.

NEUTRALIZADA (Zona) = Área, normalmente fronteriza o en disputa, sobre la que no ejerce soberanía ningún país y se encuentra desmilitarizada.

NEUTRALIZADOR = Un dispositivo incorporado a una mina para detonarla o hacerla inactiva, después de un

cierto período de tiempo fijado previamente.

NEUTRALIZAR = En lo referente a operaciones militares, reducir a la ineffectividad o paralizar temporalmente la actividad del enemigo por medio de tiros de neutralización: Neutralizar un observatorio. ► (Seg. Nal.) Declarar neutral un estado, un territorio, etc.

NEVADA = (Met.) Acción y efecto de nevar. ► Cantidad de nieve caída de una vez y sin interrupción sobre la tierra. ► Temporal de nieve.

NEVAZÓN = Temporal de nieve. Nevada muy fuerte.

NICHO DE AMETRALLADORAS = Emplazamiento cubierto de una ametralladora.

NIEBLA = (Met.) Vapor de agua que cierra toda visibilidad, haciendo peligrosa la navegación. ► Nube en contacto con la tierra o el mar, que obscurece más o menos la atmósfera. ► Condensación de los vapores suspendidos en la atmósfera producida por un descenso de temperatura. ► ~ **artificial**, agente químico difundido con granadas de mano, obuses o aparatos especiales, de manera tal que se forme una nube que oculte movimientos o actividades de las fuerzas.

NIEVE = Precipitación de hielo cristalizado, que cae en forma de copos blancos y ligeros.

NIMBUS = Nube de color gris oscuro. ► Son las nubes de lluvia que se presentan en capas horizontales; dominando los cirrus en la parte superior y los cúmulos debajo, y lateralmente tiene un color gris oscuro. *Sin.* Nimbo.

NITROGLICERINA = Pólvora de gran poder, a base de ácido nítrico y glicerina.

NIVEL = Instrumento que sirve para comprobar o realizar la horizontalidad de un plano, o para determinar la diferencia de altura entre dos puntos. ► Grado de elevación de una línea de un plano en relación a una superficie horizontal de referencia. ► Valor alcanzado por una magnitud. ► Es el grado que se establece al jerarquizar u ordenar convencionalmente las distintas partes y acciones separables de una organización, para efectos de distinguirlas y asignar las responsabilidades y funciones dentro de un proceso administrativo. El nivel se determina a través de la medición del grado de complejidad del objeto del trabajo y por la especialización, aptitudes y actitudes requeridas por la organización. ► ~ **crítico disuasivo**, nivel o tensión límite que, rebasado, desencadena la acción de las armas nucleares, quedando anulado el efecto disuasorio o disuasión. ► ~ **de agua**, nivel formado por dos pequeños tubos llenos de agua que se comunican entre sí. ► ~ **de conducción de las operaciones**, aquel en el que la fuerza toma entidad, se plasman los planes de operaciones, se fijan los objetivos, se distribuyen las misiones y se dirige la ejecución de las operaciones. ► ~ **de conducción estratégica**, aquel en el que las decisiones políticas se convierten en decisiones estratégicas y estas en militares. Comprende tres subniveles: el de la Estrategia Militar, Estrategia de Teatro y Estrategia Operativa. ► ~ **de conducción política**, centro de decisión en el que se establecen las directrices básicas de orden político-militar sobre las que basará su acción el nivel de conducción estratégica. ► ~ **de eficacia**, en la Administración Pública, grado de cumplimiento de los objetivos y metas en cualquiera de los niveles. ► ~ **de existencias a mano**, cantidad máxima de materiales que hay que tener a mano para continuar las operaciones que se están realizando. Consiste en la suma de las existencias representadas por el nivel operativo y el nivel de seguridad. ► ~ **de seguridad de abastecimientos**, cantidad de material excedente del nivel operativo de abastecimientos, que es preciso tener a mano para permitir operaciones continuadas, en el caso de interrupciones menores de la reposición normal o de fluctuaciones inesperadas de la demanda. ► ~ **de vida**, evaluación cuantitativa y objetiva del modo de existencia medio de una nación, de un grupo social, etc. ► Situación cultural, social y material de un pueblo. ► Evaluación cuantitativa y objetiva del modo de existencia medio de una nación, de un grupo social, etc. *Sin.* Estándar de vida. ► ~ **de violencia**, gradación de las acciones de fuerza en un conflicto, señalando la intensidad de los combates y la ascensión de los peldaños de una escalada. ► ~ **de vuelo**, altitud de presión atmosférica constante, que está relacionada a una referencia de presión de 1013,25 Mb o 29,92 pulgadas. ► ~ **del mar**, aquel al que se refieren las cotas de los puntos terrestres. Coincide con el nivel que asumiría la superficie del mar si este último no estuviera influido por el fenómeno de las mareas. ► ~ **jerárquico**, en la Administración Pública, división de la estructura orgánica administrativa para asignar un grado determinado a las unidades internas que les define el rango o autoridad y responsabilidad, independientemente de la clase de función que se les encomiende realizar. ► ~ **máximo requerido**, cantidad máxima de material que es preciso mantener disponibles a mano, previa solicitud, para mantener las operaciones que se están llevando a cabo. Consistirá de la suma de existencias representada por el nivel operativo, el nivel de seguridad y el tiempo del pedido y transporte o el período anticipado de obtención, según sea apropiado. ► ~ **medio del mar**, la altura promedio de la superficie del mar en todas las fases de la marea, usada como referencia para elevaciones. ► ~ **objetivo de las fuerzas**, nivel de las fuerzas militares que es preciso alcanzar, dentro de un plazo fijo y nivel de recursos necesarios para cumplir los objetivos, misiones o tareas militares aprobadas. ► ~ **operativo de abastecimientos**, cantidades de material requeridas para mantener las operaciones, durante el intervalo entre requisiciones o la llegada de envíos sucesivos, estas cantidades deben basarse en el período de reposición establecido (*por mes, por trimestre, etc.*). ► ~ **político**, (Seg. Nal.) es el más alto escalón de conducción política

de un país, que orienta y promueve la consecución de los objetivos nacionales. Normalmente está integrado por el Presidente de la República y sus Secretarios de Estado, más el congreso. ► Es aquel en el que se determinan los fines o finalidades nacionales y las políticas para alcanzarlos. ► ~ táctico, aquel en el que se prepara, adiestra y se utilizan las fuerzas para alcanzar los objetivos señalados por el Nivel de Conducción de las Operaciones. ► Curva de ~, línea imaginaria que une los puntos de la misma altitud, y que se utiliza para representar el relieve en un mapa.

NIVEL DE ABASTECIMIENTOS = Cantidad de abastecimientos o materiales previstos y autorizados para satisfacer necesidades futuras. ► ~ disponible, cantidad de abastecimientos que en un momento dado existe en una instalación. ► ~ máximo, cantidad máxima de abastecimientos disponibles en una instalación que incluye el nivel operativo y las reservas autorizadas. ► ~ mínimo, cantidad de abastecimientos mínimos que debe ser mantenido en una instalación para garantizar la continuidad del abastecimiento. ► ~ operativo, cantidad de abastecimientos necesarios para el desarrollo de una operación prevista.

NIVELACIÓN = Acción y efecto de nivelar. ► ~ barométrica, método por medio del cual se determinan las altitudes de puntos, por diferencias en lecturas del barómetro, por el efecto de la presión atmosférica a diferentes altitudes.

NIVELAR = Poner un plano o superficie en la posición horizontal. ► Igualar una superficie excavada o terraplenada, rebajándola hasta un plano aproximadamente horizontal: Nivelar el suelo. ► Poner a nivel un objeto, como mesa, instrumento óptico, máquina, etc.

NNE = Iniciales con que en los escritos marinos se abrevia el nornoroeste. ► El punto del horizonte, el rumbo y el viento que media entre el norte y el noreste.

NNO = Iniciales con que en los escritos marinos se representa el punto del horizonte, el rumbo y el viento del Nornoroeste.

NO = Iniciales con que los escritos marinos y en la rosa náutica se representan el punto del horizonte, el rumbo y el viento del Noroeste.

NO AGRESIÓN = Política seguida por aquellos Estados que se comprometen a no tomar la iniciativa de una agresión contra otros y arreglar sus diferencias por medios pacíficos.

NO ALINEAMIENTO = (*Seg. Na/.*) Actitud política de un estado que no se asocia o identifica con la ideología u objetivo político propugnado por otros estados, grupos de estados, o causas internacionales, o con las políticas exteriores que son resultado de dichas causas. No excluye la participación, sino que expresa la actitud de no comprometerse de antemano con un determinado estado (*o bloque*) o política antes de que se presente una situación concreta. ► Lleva implícito el evitar comprometerse con un bloque de potencias, con el fin de conservar su libertad de movimientos y no quedar sujetos a las obligaciones que imponen las alianzas.

NO BELIGERANCIA = Abstención provisional de un Estado de tomar parte en un conflicto abierto, aunque sin hacer una declaración de neutralidad.

NO COMPROMETIDO = País cuyo gobierno practica una política de No Alineación.

NO CONCORDANCIA = Inconformidad expresada por escrito por un individuo ajeno al Grupo de Acción encargado de elaborar un Estudio de Estado Mayor, después de leer las conclusiones y recomendaciones a las que llega dicho grupo.

NO INTERVENCIÓN = Actitud de un Estado que se abstiene de intervenir en problemas que no le conciernen o en los asuntos internos de otros países.

NODO = (*Astr.*) Cada uno de los puntos opuestos, donde la órbita de un cuerpo celeste que gravita alrededor de otro corta el plano de la órbita de este segundo cuerpo: nodo ascendente; nodo descendente. Por donde el planeta pasa hacia la parte boreal se llama nodo boreal o cabeza del dragón, y el otro, nodo austral o cola del dragón. ► Punto inmóvil de un cuerpo vibrante o de un sistema de ondas estacionarias.

NOMBRAMIENTO = Designación que un superior hace para que un miembro de las fuerzas armadas ocupe un cargo determinado. ► Documento administrativo que ratifica la designación de un cargo o comisión. ► En la Administración Pública Federal, acto por el que se acredita la relación de trabajo entre el titular de la dependencia o responsable de la entidad y los trabajadores al servicio de ésta; se perfecciona con la protesta de ley y es expedido por un funcionario competente. ► Un nombramiento puede ser definitivo, provisional, interino, por tiempo fijo o para obra determinada, de acuerdo con las definiciones siguientes: Es definitivo cuando se expide para cubrir una vacante o plaza de nueva creación, una vez transcurrido el término de seis meses; es provisional cuando el trabajador ocupa una vacante por un lapso no mayor de seis meses; es interino cuando se expide a trabajadores que ocupen vacantes temporales que no excedan de seis meses. Los titulares de las

dependencias nombran y remueven libremente al empleado interino y no se crean derechos escalafonarios.

NOMBRE DESCRIPTIVO = Indicación escrita en mapas y cartas, usada para especificar la naturaleza de una característica representada por un símbolo general.

NOMENCLATURA DEL ARMA = Descripción de cada una de las partes, sistemas y mecanismos que componen un arma de fuego.

NÓMINA = Lista o relación de nombres, personas o cosas. ► Es un listado general del personal de las fuerzas armadas, en donde se asientan las percepciones brutas, deducciones y alcance neto de las mismas, justificando con su firma haberlos recibido; la nómina es utilizada para efectuar los pagos periódicos (*quincenales* o *mensuales*) al personal por concepto de sueldos.

NONIO o NONIUS = Dispositivo que, acoplado a una regla o a un limbo graduados, facilita la lectura de fracciones o subdivisiones de la escala principal a la que se aplica.

NORA = Piedra o poste en la playa o costa, al cual se amarran las embarcaciones, cuando están fondeadas cerca de tierra para su mayor seguridad.

NORAY = Pieza resistente que se dispone en los muelles, empotrada algo retrasado, para hacer firmes las amarras de los buques atracados; es más ancha en la parte superior para que no se zafen los cabos. Bitá.

NORDESTAZO = Viento fuerte del Noreste.

NORDESTEAR = Declinar o apartarse la brújula hacia el Noreste. ► Soplar viento del Noreste.

NORESTADA o NORDESTADA = (*Met.*) Viento fuerte o duro del noreste.

NORESTAL o NORDESTAL = Que está en el noreste o que viene del noreste.

NORESTE o NORDESTE = Punto del horizonte entre el norte y el este, a igual distancia de ambos (*abrev. NE*). ► Región o lugar situados en esta dirección. ► Rumbo del primer cuadrante. ► (*Met.*) Dícese del viento que sopla de esta parte.

NORESTE (paso del) = Ruta marítima del océano Ártico, al norte de Siberia, que lleva del Atlántico al Pacífico por el estrecho de Bering; abierta por A. E. Nordenskjöld (1878-1879).

NORESTE-SUDOESTE = Expresión para denotar la dirección de la línea que marcan estos dos rumbos.

NORMA = Mandato que establece la forma en que se ha de obrar o hacer una cosa. ► Regla por la que se rigen la mayoría de las personas. Uso, costumbre: Hacer algo por norma. ► Ordenamiento imperativo y específico de acción que persigue un fin determinado, con la característica de ser rígido en su aplicación. ► Regla de conducta o precepto que regula la interacción de los individuos en una organización, así como la actividad de una unidad administrativa o de toda una institución. Generalmente la norma conlleva una estructura de sanciones para quienes no la observen.

NORMALIZACIÓN = Sinónimo de Standardización.

NOROESTAZO = Viento fuerte del Noroeste.

NOROESTE = Punto del horizonte situado entre el norte y el oeste, a igual distancia de ambos (*abrev. NO*). ► Región o lugar situados en esta dirección. ► (*Met.*) Dícese del viento que sopla de esta parte.

NOROESTE (paso del) = Ruta marítima que une el Atlántico y el Pacífico a través del archipiélago Ártico canadiense. Amundsen fue el primero en atravesarla (1903-1906).

NOROESTEADA = Collada del Noroeste.

NORTE = Uno de los cuatro puntos cardinales en que se divide la rosa Náutica. En la dirección de la estrella Polar. ► Dícese del viento que sopla del norte. ► **~ magnético**, dirección indicada por la mitad de una aguja magnética en libre suspensión, que busca el norte influenciada sólo por el campo magnético de la tierra. Es el correspondiente al campo magnético terrestre. ► **~ verdadero**, dirección hacia el polo norte geográfico desde cualquier punto en la superficie terrestre.

NOSOCOMIO = Establecimiento convenientemente dispuesto para la estancia de enfermos, heridos o accidentados que necesitan someterse a tratamiento médico.

NOVEDAD = Suceso que se sale de lo cotidiano en una unidad o establecimiento naval. ► Cambio en la situación operativa y/o administrativa en una unidad o establecimiento naval.

NOVILUNIO = Conjunción de la luna y el sol. *Sin.* Luna nueva.

NUBADA o NUBARRADA = Chaparrón local, violento y de corta duración. ► Abundancia de algo.

NUBARRÓN = Nube grande, de aspecto negruzco.

NUBE = Conjunto de finas partículas de agua, líquidas o sólidas, que se mantienen en suspensión gracias a los movimientos verticales del aire. ► Lo que ofusca la inteligencia o altera la serenidad. Disgusto o enfado pasajero. ► **~ de verano**, tormenta repentina de poca duración. ► **~ radiactiva**, nube de polvo, partículas y vapor que se forma a consecuencia de una explosión nuclear en la atmósfera. ► **~ nuclear**, término que incluye todo el volumen de gases incandescentes, humo, polvo y otra materia proveniente de la bomba nuclear en sí y del medio ambiente, que es impulsada hacia arriba, con el ascenso de la bola de fuego producida por la detonación del arma nuclear. ► **~s altas**, se forman alrededor de 9,000 metros de altura y se presentan en forma de cirrus o cirrostratos. ► **~s bajas**, se forman a una altura de alrededor de 2,000 metros y se presentan en forma de nimbus. ► **~s medias**, se forman a alturas comprendidas entre los 3,000 y 7,000 metros y se presentan en forma de cirrocúmulos y altocúmulos.

NÚCLEO = Parte central alrededor de la cual se organiza un grupo, un conjunto o un sistema. ► Pequeño grupo de individuos que forman un elemento esencial: El núcleo en el poder. ► Parte de un cometa que, junto con la cabellera, constituye la cabeza. ► Región central de una mancha solar. ► Parte central del globo terrestre. ► **~ de condensación**, partícula muy fina en suspensión en la atmósfera y que, al tener la propiedad de activar la condensación del vapor de agua, desempeña un papel esencial en la formación de las precipitaciones. ► **~ de la hélice**, parte de la hélice marina por la que ésta va sujeta al árbol o eje propulsor y de donde parten las palas o álabes.

NUDO = Atadura, unión o amarre de uno o más cabos hecho con arte; a bordo tienen frecuente uso, y también se utiliza en el medio militar, particularmente en la construcción de puentes de circunstancia o prefabricados. ► Unidad de velocidad utilizada en navegación, equivalente a 1,852 m por hora o una milla marina por hora. ► **~ as de guía**, sirve para hacer una gaza sin costuras y poder encapillar un cabo, ó bien en caso de rotura de la gaza hacer una de emergencia. ► **~ de comunicaciones**, punto geográfico donde se cruzan o concurren importantes vías de comunicaciones terrestres y fluviales, que en caso de conflicto se transforma en un objetivo prioritario de los ataques del enemigo, ya que su destrucción coadyuva a paralizar los movimientos militares, los abastecimientos a los frentes y hasta la economía del adversario. ► **~ de pescador**, para unir dos cabos de poca mena. ► **~ llano**, tipo de nudo empleado para unir dos cabos ó los extremos de un cabo ó para tomar rizados. ► **~ margarita**, para acortar provisionalmente un cabo ó bien para que no trabaje ciertas partes del mismo por estar delicadas. ► **~ de turco**, Nudo ornamental para proveer un remate en el extremo de un cabo. ► **~ ordinario**, para unir cabos de bastante mena. ► **~ vuelta de gancho**, para unir un cabo a un gancho. ► **~ vuelta de mordida**, para hacer firme el cabo a una percha, candelero, etc. ► **~ vuelta de rezón**, para entalingar anclas ó rezones.

NUMERAL = Grupo de letras y números que sirve como señal distintiva asignada a cada buque. ► El señalado a cada buque para distinguirlo de los demás. ► (M.M.) Combinación de cuatro banderas del código internacional, designada por la autoridad a cada uno de los buques del mundo, sin que ninguno tenga la misma combinación Sirve para darse a conocer o para toda clase de comunicación en el mar.

NUTACIÓN = (Astron.) Pequeño movimiento de carácter periódico que experimenta el eje de rotación de la tierra alrededor de su posición media, que, a su vez, describe un movimiento cónico circular uniforme de precesión astronómica. ► Leve oscilación del eje de rotación de un cuerpo animado de un movimiento giroscópico, alrededor de la posición media de dicho eje, que se traslada a su vez siguiendo un movimiento general de precesión.

NUTRIDO = Llento, numeroso: un nutrido fuego de fusilería (*que es muy intenso y sostenido*).



O = Decimoquinta letra del Código Internacional de Señales. Está representada por una bandera de forma rectangular subdividida en dos triángulos por una diagonal, de color amarillo el inferior adyacente a la envergadura, y rojo el superior. Izada aisladamente a bordo de un buque o embarcación significa: <<**Hombre al agua**>> Su denominación fonética internacional es **Oscar**.

OACI = (SOLAS) Siglas de la Organización de Aviación Civil Internacional.

OBEDECER = Cumplir lo que otro manda: Obedecer las órdenes. ► Contrayéndose al buque, es tomar éste la dirección que se le quiere dar por medio del timón y de las velas.

OBEDIENCIA = Sujeción y subordinación a la voluntad del superior, ejecutando sus órdenes. ► Acto volitivo de un militar que cumple las órdenes de un superior; es también un deber de observancia general que impone la situación de todos los miembros de las fuerzas armadas. ► (Cualidad) La obediencia es de la mayor importancia; es absolutamente necesaria en toda organización militar para asegurar el éxito. Las órdenes deben ser obedecidas inmediatamente, sin excusas. El superior que da una orden es responsable de no excederse de su propia autoridad. ► ~ **debida** (Jur.) obediencia que, por ministerio de la ley, el inferior viene obligado a prestar al superior jerárquico.

OBEDIENTE = Se dice del buque que con facilidad obedece a los movimientos del timón.

OBENCADURA = Conjunto de todos los obenques del buque. ► Tabla de jarcia.

OBENCAZO = Golpe dado con un obenque o con un cabo grueso.

OBENQUE = Cada uno de los cables o cabos gruesos que forman parte de la jarcia firme de un buque; sujetan un palo o mastelero en sentido transversal, desde su cabeza a la mesa de guarnición o cofa correspondiente. ► Hablando de las plumas y puntales de carga, viento.

OBENQUILLO = Obenque encapillado a mitad del tramo entre la encapilladura de los obenques altos y la cruceta, que van hasta el extremo de la misma.

ÓBICES = (Seg. Nal.) Son obstáculos de todo tipo (*existentes o potenciales, materiales e inmateriales*), representando condiciones estructurales o coyunturales resultantes de hechos naturales, sociales o de la voluntad humana, que dificultan o impiden la conquista y mantenimiento de los objetivos nacionales. Los óbices se clasifican en: Factores adversos, antagonismos, presiones y amenazas (*presión dominante*). **Sin.** Obstáculos o inconveniente.

OBJETIVIDAD = (Cualidad) Proceder en todo acto del servicio con imparcialidad, justicia y realismo, basado en hechos observados, probados y medibles.

OBJETIVO = Meta o fin reconocido que representa aspiraciones e intereses. ► Propósito enunciado para una organización o individuo, capaz de planearlo y de ponerlo en marcha para el logro de los fines propuestos. ► Cosa concreta de la acción militar emprendida, por ejemplo, un área geográfica definida cuya captura y/o defensa es esencial para el plan del comandante. ► En términos de programación, es la expresión cualitativa de los propósitos para los cuales ha sido creado un programa; en este sentido, el objetivo debe responder a la pregunta para que se formula y ejecuta dicho programa. ► También puede definirse como el propósito que se pretende cumplir, y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y se debe realizar una determinada acción. ► Establecer objetivos significa predeterminar qué se quiere lograr. La determinación del objetivo u objetivos generales de una institución se hace con apego a las atribuciones de cada dependencia o entidad pública, y se vincula con las necesidades sociales que se propone satisfacer. ► Se aplica al cristal que en los prismáticos o binoculares queda más distante de la persona que observa con él. ► ~ **a corto, medio y largo plazo**, períodos de tiempo fijados por la política y la estrategia para alcanzar unas finalidades nacionales. Como no existe acuerdo sobre su duración, puede admitirse de uno a dos años como plazo de tiempo para alcanzar los primeros, de dos a cinco años para los segundos y de cinco a diez años para los terceros. ► ~ **de fuerza**, medios materiales y humanos de las fuerzas armadas que deben ser proyectados, creados y preparados para hacer frente a cualquier tipo de amenaza, tanto en tiempo de paz como en una guerra. ► ~ **de seguridad**, (Seg. Nal.) objetivos de carácter estratégico establecidos para oponerse a las amenazas (*presiones dominantes*) y posibilitar, de dicha manera, el logro y/o mantenimiento de los objetivos nacionales permanentes. ► ~ **militar**, son los objetos físicos de las acciones emprendidas. Dicho de otro modo, son los focos tangibles del esfuerzo militar, como un punto, línea o zona de terreno que deben ser batidos por el fuego o conquistados por el movimiento y el choque. ► Constituyen los efectos, metas o fines, que una vez alcanzados, se considera que la amenaza planteada en la hipótesis en estudio queda neutralizada y puede descartarse como tal. Se denominarán objetivos de conflicto o de guerra según sea la naturaleza de las hipótesis en consideración. ► ~ **de conflicto**, son objetivos de seguridad que pueden ser alcanzados y/o mantenidos sin el recurso de la guerra.

► **~s de guerra**, son objetivos de seguridad que sólo pueden ser alcanzados y/o mantenidos empleando los recursos de la guerra. ► **~s estratégicos**, aquellos que se deducen de las finalidades políticas, teniendo en cuenta los medios disponibles o potenciales, la situación geográfica, las posibilidades de apoyo logístico y la coyuntura nacional e internacional. ► **~s imprevistos**, objetivos físicos visibles para el observador, o para un buque o aeronave, que están dentro del alcance de las armas disponibles y contra los cuales no se ha programado ni solicitado el fuego. ► **~s inmateriales**, deben incluirse entre los objetivos políticos y estratégicos. Aunque en ocasiones puedan exigir el concurso de la violencia para alcanzarlos, esto puede lograrse en la mayor parte de los casos sin que la fuerza actúe con su presencia y acción. Robustecer el prestigio de la patria se considera como un objetivo inmaterial. ► **~s intermedios**, (*Seg. Nal.*) son realizaciones concretas a obtener en sucesivas etapas para llegar a los objetivos nacionales permanentes. ► **~s marítimos**, aquellos cuya consecución, mantenimiento y defensa fija la estrategia general a la Armada. ► **~s Marítimos de Seguridad Nacional**, (*Pol. Nav.*) son identificados por la Armada de México, a saber: **1.-** Defender la soberanía, independencia e integridad del territorio; **2.-** Proteger las instalaciones estratégicas y los recursos naturales; **3.-** Proteger el patrimonio marítimo y sus recursos para el aprovechamiento y beneficio de todos los mexicanos; **4.-** Ejercer el control del tráfico marítimo para la seguridad de las vías marítimas de comunicación; **5.-** Mantener un Estado de derecho y de orden público; **6.-** Proteger la vida humana en la mar y en las zonas costeras mediante el apoyo a la población civil en casos de desastre; y **7.-** Impulsar el desarrollo marítimo nacional. ► **~s políticos**, los que definen los campos en los que se debe ejercer el esfuerzo, las líneas directrices de la actividad nacional y los fines inmediatos y lejanos que los justifican. ► **~s psicológicos**, pueden ser políticos, militares, económicos o de otro orden y están ubicados en la psiquis colectiva del pueblo o conjunto humano sobre el cual se quiere influir. ► **~s secundarios**, pueden definirse como aquellas metas o escalones intermedios que es preciso alcanzar, si se quiere lograr el objetivo principal.

OBJETIVO y OBJETIVO FÍSICO (su relación) = (*Edo. May.*) En planeamiento, la palabra **objetivo** tiene dos sentidos distintos: el sentido abstracto (*objetivo*) y el sentido concreto (*objetivo físico*). ► En el **sentido abstracto**, es el efecto deseado; aquí, **el objetivo** de una operación viene a ser el cumplimiento de la tarea asignada. Si la tarea fuese "destruir la fuerza aérea enemiga en Isla Verde", entonces debemos asumir que una vez cumplida la tarea, la fuerza aérea enemiga en Isla Verde debe estar destruida. ► En el **sentido concreto**, es el objeto físico de la acción tomada, o sea, el punto focal del esfuerzo militar; su naturaleza específica cubre toda la gama de los elementos del potencial de guerra (*tropas, buques, bases, abastecimientos, capacidad industrial, etc. del enemigo*) y posiciones geográficas que podrían usarse como bases para extender las operaciones, o que es necesario negar al enemigo. ► En el **sentido abstracto**, la palabra **objetivo** implica que se esté emprendiendo alguna forma de acción. Por ejemplo: "neutralizar la fuerza aérea enemiga en Isla Verde"; el verbo "neutralizar" indica la acción que se debe emprender. En el **sentido concreto**, la expresión **objetivo físico** no implica acción alguna; en el ejemplo anterior, "la fuerza aérea enemiga de Isla Verde" es el **objetivo físico**. ► Los **objetivos físicos** se determinan después de haber establecido el **objetivo**. Por lo general, cada **objetivo** contiene uno o más **objetivos físicos**, contra los cuales o en dirección a los cuales se deben orientar los esfuerzos militares. ► La relación que existe entre el **objetivo** y el **objetivo físico**, debe entenderse con toda claridad. La acción tomada con respecto al **objetivo físico** deberá contribuir al efecto general deseado de la operación; esto es, **el objetivo**.

OBJETIVOS NACIONALES = (*Seg. Nal.*) Son valores o propósitos fundamentales que toda nación pretende alcanzar o mantener por considerarlos esenciales para su desarrollo y convivencia libre y pacífica. Es hacia donde se orientan los esfuerzos, energías y recursos disponibles. Alguno de estos objetivos se alcanzan con plena normalidad por la mera aplicación del esfuerzo propio y sin oposición alguna, pero hay otros que pueden entrar en colisión o conflicto con los intereses de otras naciones o grupo de naciones, lo que puede dar lugar a la aparición de antagonismos o riesgos que ponen en peligro su consecución. ► Objetivos nacionales son las aspiraciones e intereses que en determinada fase de su evolución, la comunidad nacional busca satisfacer; consiste en mantener, actualizar y renovar los valores tradicionales, los cuales generan y desarrollan motivaciones básicas de conservación, equilibrio y progreso. Estas fuerzas fundamentales actúan, con mayor o menor intensidad, en todos los tipos de actividades nacionales. ► A lo largo de la existencia de una comunidad nacional, sus aspiraciones e intereses son extremadamente variables y se multiplican en función de su desarrollo. ► Los objetivos nacionales caracterizados por aquellas aspiraciones e intereses vitales, que por largos períodos de tiempo han subsistido dentro de la nación, son definidos como objetivos nacionales permanentes; éstos deben de servir de orientación general a la política nacional e internacional. ► **~ actuales**, (*Seg. Nal.*) cuando las capacidades del poder nacional no son suficientes para obtener los objetivos nacionales permanentes, es necesario aplicar un esfuerzo para lograrlos por etapas, éstos cobran gran importancia y son conceptuados como objetivos nacionales actuales. ► Son metas específicas que un Estado estima posible alcanzar en un determinado período, según la coyuntura histórica que se viva. Se expresan en términos más concretos que los objetivos nacionales permanentes, de los cuales se derivan. Orientan la acción estatal hacia propósitos definidos y realizables. En ellos se traducen las acciones programáticas gubernamentales. ► Son objetivos nacionales que (*en determinada coyuntura y tomando en cuenta la capacidad del potencial nacional*) expresan etapas intermedias con mira a conquistar y mantener los objetivos nacionales permanentes. ► **~ permanentes**, (*Seg. Nal.*) los objetivos nacionales caracterizados por aquellas aspiraciones e intereses vitales que se relacionan directamente con los elementos básicos de la nacionalidad, como el hombre, la tierra y las instituciones, y que por largos períodos de tiempo han subsistido dentro de la nación, son definidos como objetivos nacionales permanentes. También son llamados objetivos fundamentales. ► Son metas de muy largo plazo que un Estado se propone alcanzar, teniendo en cuenta sus experiencias históricas, la idiosincrasia de su

pueblo y los recursos reales y potenciales disponibles. Normalmente, se trata de expresiones generales que, en su conjunto, proporcionan el rumbo amplio para orientar los esfuerzos de un país. ► Para que los objetivos nacionales permanentes no sean simple retórica constitucional deben concurrir dos circunstancias: Primera, deben ser socialmente aceptados, y, segunda, deben ser vinculantes para el gobierno. En otras palabras; la población en su conjunto se identificará con ellos y el Estado debe crear las condiciones y ofrecer las garantías para que se cumplan. ► Mientras más cerca esté la comunidad de alcanzar sus objetivos nacionales permanentes, más segura se sentirá; e inversamente, mientras más alejada esté de ellos, mayor será su percepción de vulnerabilidad. ► Entre los objetivos nacionales permanentes principalmente distinguimos los siguientes: **1.- Soberanía, 2.- Desarrollo, 3.- Democracia, 4.- Crecimiento económico, 5.- Justa distribución del ingreso y la riqueza, 6.- Libertad y dignidad de los individuos, 7.- Justicia social, y 8.- Seguridad.** ► Objetivos que México comparte con toda la humanidad: **1.- Preservación de los derechos humanos, 2.- Combate al narcotráfico, 3.- Combate al terrorismo, 4.- Abatimiento del deterioro ecológico, y 5.- Promoción de la democracia**

OBJETOR DE CONCIENCIA = Individuo que, por razones religiosas y, en ciertas ocasiones, políticas, se niega a prestar el servicio militar o a participar en una guerra empuñando las armas.

OBLICUIDAD DE LA ECLÍPTICA = Ángulo de unos 23° 27' que la eclíptica forma con el ecuador celeste.

OBLIGACIÓN = Circunstancia de estar alguien obligado a algo ► Compromiso que sujeta a hacer o a abstenerse de hacer una cosa por voluntario otorgamiento, o por cumplimiento a los deberes de carácter militar establecidos por las normas legales o las costumbres usuales en la vida militar. ► Condición bajo la cual se exige a un tercero, o al empleado de una institución, el cumplimiento de determinados compromisos o actividades que fueron de antemano adquiridos.

OBRA = Elemento autónomo de fortificación capaz de resistir incluso después de un asedio. ► **~ de fortificación o de defensa**, la que se hace de carácter permanente o transitorio para defender un punto determinado o para aumentar su valor táctico defensivo, o ambos a la vez. ► **~ de puerto**, las construcciones hechas para hacer un puerto artificial y/o para mejorar las condiciones de un puerto natural o un fondeadero. ► **~ muerta**, parte del casco comprendida entre la borda y la línea de flotación (*parte del buque que va fuera del agua*). ► **~ viva**, parte del casco de un buque situada por debajo de la línea de flotación (*debajo del agua*), o sea, desde la línea de flotación hacia abajo.

OBSERVACIÓN = Objeción, reparo. ► Advertencia, indicación que se hace sobre el comportamiento de alguien. ► Anotación o comentario que se hace a un documento. ► Estar, o poner a vigilancia a alguien o algo. ► **~ aérea del tiro**, la corrección del tiro basada en la observación desde una aeronave. ► **~ astronómica**, (*Astr.*) la altura o alturas de astros tomadas con el sextante, para hacer el cálculo de situación geográfica del buque. ► **~ del tiro**, observación del tiro en relación con el blanco asignado, con el propósito de suministrar la información necesaria para el ajuste del mismo. ► **~ directa**, es una técnica de obtención de datos o información que consiste en la personal e inmediata percepción de los hechos y fenómenos para la realización de un estudio o consecución de un propósito cualquiera.

OBSERVADOR = Persona delegada para asistir, sin voz ni voto, a un congreso, concilio, reunión, etc. ► Persona a quien se encarga la misión de observar una situación económica, política, social, militar, etc. ► Enviado cualificado de un gobierno, institución u organización para asistir como espectador a maniobras militares, aéreas o navales o a reuniones y conferencias en las que su país no participa ni esta oficialmente representado, con objeto de recabar datos e informes. ► Combatiente instruido para reconocer y señalar objetivos y posiciones del enemigo, transmitir o explotar las observaciones recogidas, etc. ► Militar agregado a una unidad distinta de la suya o a un ejército extranjero para recoger información sobre sus actividades. ► **~ aéreo**, individuo cuya misión principal es la de observar o tomar fotografías desde una aeronave, con el fin de corregir el fuego de artillería, obtener información militar, etc. ► **~ del tiro**, observador convenientemente estacionado para observar el cañoneo naval e informar sobre su resultado a la organización que lo lleva a cabo.

OBSERVAR = Servirse del sextante, cronómetro y demás instrumentos propios para hacer las observaciones náuticas, y hacer sobre ello los cálculos correspondientes para la navegación astronómica. ► Cumplir exactamente lo que se ordena. ► Examinar atentamente. Atisbar, advertir, reparar.

OBSERVATORIO = Lugar apropiado para hacer observaciones. ► (*Astr.*) Centro destinado a observaciones astronómicas, meteorológicas o sismológicas. México cuenta con el Observatorio Astronómico de Tacubaya.

OBSTRUCCIÓN = Acción y efecto de estorbar el paso, de impedir la acción de un contrincante. ► **~ de las vías generales de comunicación**, daño pasivo en la operación de las vías generales de comunicación que se hace como procedimiento de lucha contra patronos o el estado en conflictos sociales o políticos. ► **~es submarinas**, obstáculos fijos o móviles, ofensivos y defensivos, inertes o explosivos, fondeados frente a un puerto o litoral para defenderlo de las incursiones del enemigo, o en ciertas áreas o pasos por donde se ven obligados a navegar las unidades.

OBTENCIÓN = Parte del ciclo logístico, que constituye la fase central del proceso. Es la acción de transformar

las necesidades logísticas en medios reales capaces de satisfacerlas.

OBTURADOR = Aplicase a la pieza u órgano que en las armas de fuego, cámaras fotográficas y otros mecanismos e instrumentos, corta la comunicación entre unas y otras partes de ellos y lo exterior.

OBÚS = Pieza de artillería de gran precisión. Por el gran ángulo de caída de sus proyectiles es idóneo para utilizarse en terrenos accidentados. En razón de la curvatura de la trayectoria del proyectil que dispara, se puede considerar intermedio entre el cañón y el mortero. ► Proyectil disparado por estas piezas.

OCASO = Instante en el que un astro se pone, cortando el plano horizontal del observador. Puesta del sol por el horizonte.

OCCIDENTE = Oeste. Poniente. ► Punto cardinal del horizonte por donde se pone el sol en los días equinocciales. ► Lugar de la tierra o de la esfera terrestre que, respecto de otro con el cual se compara, cae hacia donde se pone el sol. ► Conjunto de países de Europa Occidental y de América del Norte, especialmente conjunto de países miembros del pacto del Atlántico Norte.

OCÉANO = Vasta extensión de agua salada que cubre unas tres cuartas partes del globo terrestre. ► Cada una de las grandes subdivisiones de esta masa. ► Los océanos (*Pacífico, Atlántico e Índico*) ocupan el 71% de la superficie terrestre. ► Se distinguen cuatro grandes tipos de relieves submarinos: La plataforma continental, poco profunda y de pendiente suave; el talud continental, de pendiente más pronunciada, y las llanuras abisales, de 5,000 a 6,000 m de profundidad, y las fosas oceánicas, que pueden sobrepasar los 10,000 m de profundidad (*11,022 m en la fosa de las Marianas*). ► El agua de los océanos contiene por término medio 35 g/l de sales disueltas; su temperatura es variable, pero se estabiliza hacia los 3,000 ó 4,000 m en unos 4 °C. ► Menos sensibles a las diferencias térmicas que los continentes, los océanos ejercen una función de reguladores térmicos a escala del globo terrestre.

OCEANOGRAFÍA = Descripción y estudio físico, químico y biológico de las aguas y de los fondos marinos.

OCEANÓGRAFO, A = Especialista en oceanografía.

OCEANOLOGÍA = Conjunto de las disciplinas científicas y de las técnicas relativas al estudio y a la utilización de los océanos. ► Sus objetivos son tres: el estudio del fondo marino y de los litorales, analizados en cuanto a sus formas (*ecosondeo, sondeo, batimetría, sonografía, etc.*), sus estructuras (*anomalías magnéticas, campos sísmicos, perforaciones, etc.*) y su cobertura sedimentaria (*extracciones, dragados*); el estudio de las aguas en cuanto a su naturaleza físico-química (*salinidad, temperatura, densidad, masas, balance hidrológico*), sus movimientos (*corrientes superficiales y profundas, olas, mareas*) y sus relaciones con la atmósfera en el marco de las investigaciones climatológicas; y el estudio de las especies animales y vegetales que viven en el fondo (*bentos*), que flotan (*plancton*) o que nadan en sus aguas (*necton*), cuyo objetivo, más que clasificar y establecer el repertorio de las especies, consiste en definir la productividad de la materia viva (*biomasa*) en función de las condiciones ecológicas (*energía térmica, sales nutritivas*), a fin de mejorar la pesca y desarrollar técnicas de acuicultura. A los datos de los buques oceanográficos se agregan los obtenidos a partir de una red de boyas o satélites (*teledetección*).

OCTANTE = Instrumento náutico, fundado en el principio de la doble reflexión para tomar ángulos o medir alturas; análogo al sextante, pero cuyo sector comprende únicamente la octava parte del círculo (45°). ► Es el precursor de los sextantes

OCULAR = Se aplica al cristal que en los prismáticos o binoculares queda más cerca de la persona que observa con él.

OCULTACIÓN = (*Astr.*) La acción de ocultarse un astro por la interposición de otro.

OCUPACIÓN = Actividad o cargo que desempeña un militar. ► Permanencia en un territorio de ejércitos extranjeros que, sin anexionarse aquél, intervienen en su vida pública y la dirigen. ► En general, toma de una fortaleza o posición. ► **~ de posición**, traslado hacia un área y organización apropiada de dicha área, para ser usada como posición de combate. ► **~ militar**, fase que normalmente sigue a una invasión o conquista de un terreno por fuerzas militares. Se materializa por la concentración de fuerzas en los puntos geográficos clave, capaces de sofocar cualquier levantamiento y beneficiarse de los recursos y posibilidades que ofrece la zona ocupada. ► Condición bajo la cual una fuerza armada extranjera ejerce el control efectivo de un territorio determinado.

OEA = (*Der. Int.*) Organización de Estados Americanos, establecida por el Pacto de Bogotá en 1948 y reformada por el Protocolo de Buenos Aires de 1967, fue constituida de conformidad con el artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas, que autoriza la creación de organismos regionales, de la cual México es miembro desde 1968. Sus propósitos esenciales son el afianzamiento de la paz y seguridad del continente; el aseguramiento de la solución pacífica de las controversias; la organización de la acción solidaria en caso de agresión y, promover por

medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural.

OESNOROESTE (ONO) = Punto del horizonte equidistante del oeste y del noroeste. ► Dícese del rumbo que se hace en esa dirección o del viento que sopla de esta parte. ► *Sin.* Oesnorueste.

OESTE = Uno de los cuatro puntos cardinales (*abrev. O; internacionalmente, W*). ► Occidente, lugar hacia donde se pone el sol. ► Dícese del rumbo que se hace en esa dirección o del viento que sopla de occidente.

OESUROESTE u OESUDOESTE (OSO) = Punto del horizonte equidistante del oeste y del suroeste. ► Dícese del rumbo que se hace en esa dirección o del viento que sopla de esta parte.

OFENSIVA = Modo de acción de las fuerzas armadas al efectuar un movimiento de ataque sobre las posiciones del enemigo con intención de conquistarlas y destruirlas. ► **Tomar la ~**, emprender un ataque contra alguien; ser el primero en alguna pugna.

OFICIAL = Categoría en la escala jerárquica, que comprende los grados de Guardiamarina o equivalentes, y Tenientes de Corbeta, Fragata y de Navío en la Armada, o de Subteniente, Teniente y Capitanes Segundo y Primero en el Ejército y Fuerza Aérea. ► En la marina mercante, el que a bordo ejerce un cargo técnico. ► **~ conductor del ejercicio**, oficial responsable por la conducción de una parte del ejercicio, tanto desde los aspectos de las fuerzas “Rojas” como desde los de las “Azules”. Emitirá las instrucciones suplementarias necesarias. ► **~ de acción**, oficial o capitán, miembro o no de un Estado Mayor o de alguna otra unidad, a quien se le asigna la resolución de un estudio de Estado Mayor. ► **~ de control naval del tráfico marítimo**, oficial naval que controla y coordina las rutas y movimientos de convoyes mercantes y buques mercantes independientes, a la entrada o a la salida de un puerto o base determinada. ► **~ de enlace**, (*Liaison Officer*) capitán u oficial al que se le hace el encargo de que, por su mediación, se coordinen las actividades oficiales, producto de la visita que uno o más buques de guerra extranjeros hagan a puertos mexicanos y se tramiten sus requerimientos logísticos durante su permanencia en puerto. ► **~ de enlace aéreo**, oficial táctico de la fuerza aérea o de aviación naval adscrito a una unidad terrestre como asesor aéreo. ► **~ de enlace de transportes aéreo**, un oficial agregado a un cuartel general o unidad con funciones de enlace con el transporte aéreo. ► **~ de enlace de la fuerza aerotransportada**, oficial que representa a las unidades aerotransportadas y que trabaja con la fuerza aérea en los campos de aviación utilizados para operaciones aerotransportadas. ► **~ en comando táctico naval**, oficial más antiguo presente elegible para asumir el mando u otro oficial a quien se ha delegado el comando táctico.

OFICIALIDAD = Carácter o calidad de oficial. ► Conjunto de oficiales de las fuerzas armadas, de un buque, de un cuerpo de ejército, o de una unidad orgánica del mismo, etc.

OFICIO = Comunicación oficial escrita. ► **~ de licencia**, el documento expedido por la oficina del detall de la unidad o establecimiento y firmado por el comandante o su equivalente, mediante el cual se autorizará al personal naval el uso de licencias en sus distintas modalidades; en este oficio se anotará el tiempo autorizado y la fecha en que empiece a surtir efecto. ► **~ de vacaciones**, el documento expedido por la oficina del detall de la unidad o establecimiento y firmado por el comandante o su equivalente, mediante el cual se autoriza al personal naval el uso vacaciones y en el que deberán constar las fechas de inicio y término, así como el periodo anual de que se trate.

OFUSCARSE = Cargarse la atmósfera de cierta especie de vapores que hacen o que impiden la visión de los objetos. ► Perder la serenidad.

OJO = Abertura circular en un buque por la que se hace pasar un cabo o cable. ► **~ de buey**, ver claraboya. ► **~ de la hélice**, abertura o marco en donde se aloja la hélice de un buque. ► **~ de huracán**, parte central de un huracán en la que todo está en calma. ► **~ de perdiz**, labor de pasamanería que forma un círculo con los galones distintivos de la jerarquía. ► **~ marino**, el golpe de vista certero que tienen algunas personas para conocer de pronto las distancias y ciertos momentos en que es necesario hacer tal o cual maniobra. ► **Irse por ~**, irse a pique clavándose a proa. ► **Pasar por ~**, pasar una embarcación mayor por encima de otra menor, echándola a pique. ► Embestir un barco a otro por la banda.

OJIVA = La porción delantera del proyectil, que termina en un cono ahusado y que generalmente lleva la espoleta en el extremo. Sirve para mejorar las características balísticas exteriores del proyectil. ► Parte de un proyectil o torpedo que constituye su carga explosiva, química o de otra índole, cuyo propósito es causar daños. ► Ensamblaje básico que incluye el sistema nuclear o termonuclear, el sistema de alto poder explosivo, agentes químicos y biológicos o materiales inertes. ► **~ falsa**, es una ojiva postiza que se coloca sobre la cabeza de los proyectiles perforantes de blindaje, para incrementar sus características balísticas exteriores, que le permiten vencer con mayor facilidad la resistencia del aire. Generalmente está hecha de acero o aluminio.

OLA = Formación de fuerzas, buques de desembarco, lanchas, vehículos anfibios o aeronaves, requerida para desembarcar en la playa y aterrizar al mismo tiempo. Puede clasificarse en cuanto a tipo, función u orden en olas de asalto, de lanchas de desembarco, de helicópteros, numeradas, a petición, o programadas. ► La

elevación de la superficie del agua, agitada por el viento u otra causa y que está animada de movimiento ondulatorio, de traslación aparente y rotación verdadera. ► ~ de calor o de frío, (*Met.*) aflujo de masas de aire caliente o de aire frío. ► ~ de desembarco, conjunto de vehículos anfibios y embarcaciones de desembarco que, partiendo de un punto inicial o de partida situado a unas 300 yardas de la playa, navega en línea de frente para alcanzar la playa a una hora prefijada u hora H. Dichas olas suelen ser de horario fijo, para distinguirlas de las olas a la orden, cuya varada se verifica posteriormente y se lleva a cabo por unidades navales mayores entre ellas, las LST o buques de desembarco de carros. ► Quebrar o romperse las ~s, estrellarse las olas contra los peñascos, playa, etc.

OLEADA = Ola grande. ► Embate y golpe de la ola. ► Muchedumbre o aglomeración que se desplaza. ► Manifestación intensa.

OLEAJE = Sucesión continuada de olas. ► Movimiento ondulatorio del mar.

OLIGARQUÍA = Sistema político en el que el gobierno lo ejercen una a varias familias.

OLLA = Concavidad profunda de algún golfo o río que causa remolinos que son peligrosos para las embarcaciones.

OLLAO = Ojillo de latón. ► Cuando no se pone el ojillo de latón, es un ojal redondo y reforzado con hilo, que se hace en los lados relingados de la vela, en los puños, y en la faja de rizos, donde se pasa un cabo para ajustarlas; también sirve para sujetar toldos. *Sin.* Ollado

OMEGA = Sistema radioeléctrico de ayuda a la navegación, en VLF.

OMI = (SOLAS) Siglas de la Organización Marítima Internacional.

ONDA = Perturbación que se propaga en un medio desde un punto a otros, sin que en dicho medio, como conjunto, se produzca ningún desplazamiento permanente. ► Ola del mar. ► ~ corta, onda radioeléctrica de longitud comprendida entre 11 m y 60 m (27 MHz a 5 MHz), de la que varias bandas están reservadas para la radiodifusión. ► ~ de base, nube que surge desde el fondo de la columna producida por la explosión de un arma nuclear debajo de la superficie. En explosiones bajo el agua, la onda es una nube de diminutas gotas líquidas dotadas de la propiedad de deslizarse casi como si fuera un fluido homogéneo. En las explosiones subterráneas la nube está compuesta por pequeñas partículas sólidas, pero también se comporta como si fuera un fluido. ► ~ de boca, onda sonora producida por la deflagración de la pólvora a la salida del proyectil en un arma de fuego. ► ~ de choque, impulso de la continua presión propagada, que se forma por la onda de una explosión en el aire, el agua o la tierra. La que produce una explosión nuclear. Va unida a la onda o lluvia radioactiva y a la ola de calor, caracterizándose por la sobrepresión que produce sobre el personal, vehículos e inmuebles. ► Superficie de discontinuidad de las velocidades, unida a otras características físicas del medio ambiente, debida a la compresión del aire en las grandes velocidades y que se origina en las regiones del espacio en que la velocidad de circulación supera la del sonido. ► ~ estacionaria, fenómeno de interferencia debido a la superposición de dos vibraciones de igual período y amplitud. ► ~ explosiva, ola de creciente presión agudamente definida, que se propaga velozmente por el medio ambiente contiguo desde el centro de una detonación o fenómeno similar. ► Onda de detonación de los gases, comparable a una onda de choque que provoca a su paso la combustión de los gases. ► ~ larga, onda radioeléctrica de longitud comprendida entre 1000 m y 2000 m (300 kHz a 150 kHz), reservada a la radiodifusión. ► ~ media, onda radioeléctrica de longitud comprendida entre 187,5 m y 577 m (1600 kHz a 520 kHz), reservada a la radiodifusión. ► ~ médica, onda radioeléctrica de longitud comprendida entre 1 m y 10 m (300 MHz a 30 MHz), de la que varias bandas están reservadas a la radiodifusión con modulación de frecuencia y a la televisión. ► ~ subportadora, onda electromagnética modulada que, a su vez, modula una onda de frecuencia más elevada. ► Longitud de ~, distancia entre dos puntos consecutivos de la misma fase de un movimiento ondulatorio que se propaga en línea recta.

ONDAS RADIOELÉCTRICAS u ONDAS HERTZIANAS = (COMUNAV) Ondas electromagnéticas, cuya frecuencia se fija convencionalmente por debajo de 3 000 GHz, que se propagan por el espacio sin guía artificial.

ONDEAR = Formar ondas un cuerpo flexible: Ondear las banderas. ► Hacer ondas el agua. ► Transbordar, barquear de un buque a otro..

ONDULACIÓN = Acción y efecto de ondular. ► Movimiento de vaivén en un fluido o en un medio elástico, sin traslación permanente de sus moléculas. ► En topografía, son ligeros y suaves altos y bajos del terreno.

ONDULADO = El terreno que no es parejo, ni tiene grandes montes.

ONU = (*Der. Int.*) *Organización de las Naciones Unidas*, entro en vigor el 24 de octubre de 1945, después de haber sido ratificada por la entonces Unión Soviética, Estados Unidos, Gran Bretaña, China y Francia, así como por la mayoría de los otros países signatarios. La organización tiene la función de aplicar rigurosamente el

criterio de igualdad entre los estados miembros de la organización, confiriendo las responsabilidades principales en materia de mantenimiento de la paz y seguridad internacional, a las grandes potencias. Su organización comprende los siguientes organismos: Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social, Consejo de Administración Fiduciaria, Corte de Justicia Internacional y Secretaría General.

OPERACIÓN = (Frecuentemente denominada "operativo", principalmente por la policía y la prensa) Acción militar o ejecución de una misión militar estratégica, táctica, de servicio, de adiestramiento o administrativa. ► Proceso de combatir, incluso movimiento, abastecimiento, ataque, defensa y maniobras necesarias, para alcanzar los objetivos de una batalla o campaña. ► Maniobra militar que prevé un plan y que comprende el conjunto de combates, acciones o maniobras de toda clase desarrolladas por fuerzas terrestres, navales o aéreas, en una área determinada o para alcanzar un objetivo concreto. ► Acción de poner en marcha algo que ha sido previamente planeado y autorizado o que se ejecuta por rutina. ► También se denomina operación a la actividad sustantiva de una institución, relacionada directamente con el cumplimiento de los objetivos y metas de producción de bienes y servicios. ► ~ aerotáctica, operación aérea que involucra el empleo del poderío aéreo en coordinación con fuerzas terrestres o navales para: **1.-** Lograr y mantener la superioridad aérea; **2.-** Evitar el movimiento de las fuerzas enemigas hacia el área del objetivo o dentro de dicha área y buscar y destruir estas fuerzas, así como sus instalaciones de apoyo; y **3.-** Unirse a fuerzas terrestres o navales en las operaciones efectuadas dentro del área del objetivo, para ayudar directamente al alcance de su objetivo inmediato. ► ~ aerotransportada, una operación que comprende el movimiento y descenso por aire en un área prevista de fuerzas de combate y su apoyo logístico, para la ejecución de una misión táctica o estratégica. ► ~ anfibia, operación militar proveniente del mar, en la que pueden intervenir efectivos de las tres fuerzas armadas. Tiene por finalidad desembarcar en el litoral enemigo para establecer una cabeza de playa que, una vez consolidada, permita progresar hacia el interior. La operación anfibia incluye las siguientes fases: **1.- Planeación**, período que media entre la directiva inicial y el embarque; **2.- Embarque**, período durante el cual se embarcan, en los buques asignados, las fuerzas con sus equipos y abastecimientos; **3.- Ensayo**, período durante el cual se ensaya la operación proyectada con el propósito de: **a).-** Poner a prueba lo planeado, la oportunidad de las operaciones en detalle y la capacidad de las fuerzas para el combate; **b).-** Asegurar que todos los niveles estén familiarizados con los planes; y **c).-** Poner a prueba las comunicaciones. **4.- Movimiento**, período durante el cual los diversos componentes de la fuerza de tareas anfibia se trasladan desde el punto de embarque al área del objetivo; **5.- Asalto**, período entre la llegada del grueso de las fuerzas de asalto, al área del objetivo y el cumplimiento de la misión de la fuerza de tarea anfibia. ► ~ biológica, empleo de agentes biológicos para producir bajas entre los seres humanos o los animales, y para dañar las plantas o el material; también comprende la defensa contra dicho empleo. ► ~ clandestina, actividades para llevar a cabo actos de inteligencia, contrainteligencia u otros similares, en forma tal que aseguren su secreto u ocultamiento. ► ~ combinada, la conducida por fuerzas de dos o más naciones aliadas que actúan para el cumplimiento de una misión única. ► ~ conjunta, operación en la que participan elementos de dos o más fuerzas armadas de una misma nación. ► ~ de contraguerrilla, actividades conducidas por fuerzas armadas, fuerzas paramilitares u organismos no militares de un gobierno, contra las guerrillas. ► ~ de guerra irregular, son las que llevan a cabo fracciones dispersas de ciudadanos armados o pequeñas organizaciones militares contra un agresor de gran superioridad. ► ~ de guerra regular, son las que se efectúan por medio de las instituciones armadas, conforme a las normas experimentadas y vigentes de doctrina militar y conforme a las leyes y usos del Derecho Internacional. ► ~ de incursión, las efectuadas de noche o de día en territorio enemigo, con el objeto principal de destruir instalaciones militares o civiles importantes, capturar prisioneros, destruir aeronaves, etc. ► ~ de transporte aéreo, actividades relacionadas con el traslado en aeronaves de tropas y sus equipos para una operación. ► ~ militar, la que se desarrolla en el campo de la estrategia operativa; incluye todas las actividades que ejecutan las fuerzas de tierra, mar y aire para cumplir las misiones que tengan encomendadas en una situación de guerra. Su finalidad es colocar fuera de combate a las fuerzas enemigas, mediante su destrucción total o parcial o por su desintegración material y moral. ► ~ naval, acción naval o cumplimiento de una misión naval, cuyo propósito puede ser estratégico, táctico, logístico o de adiestramiento. ► Proceso de emprender un combate naval o de adiestrarse para el mismo, con el fin de ganar los objetivos de cualquier batalla o campaña. ► ~es antisubmarinas, las operaciones que contribuyen a la conducción de la guerra antisubmarina. ► ~es de apoyo directo, las que se llevan a cabo en área definida, en apoyo de otras fuerzas que operan en esa misma zona. ► ~es de búsqueda y eliminación, operaciones antisubmarinas ofensivas, en un área donde puedan existir amenazas submarinas, que combinan las mejores capacidades de búsqueda, seguimiento y ataque de unidades y fuerzas aéreas, de superficie y submarinas, en una acción coordinada, para ubicar y destruir submarinos en el mar. ► ~es de contención, las que tratan de evitar el despliegue de las fuerzas enemigas. ► ~es de flanco, acción y por extensión misión para informar permanentemente sobre la progresión del enemigo, manteniendo en sus flancos y delante de él, elementos móviles que, sin dejarse identificar ni alcanzar, aprovechan toda ocasión para informar y causar pérdidas al adversario. ► ~es de limpieza, las que se llevan a cabo en áreas conquistadas para aniquilar toda resistencia organizada o efectuada por elementos incontrolados (Ver Limpieza). ► ~es encubiertas, operaciones planeadas y ejecutadas de manera tal que se pueda esconder la identidad del patrocinante o de permitir su desmentida en forma plausible. Difieren de las operaciones clandestinas en que el énfasis reside en mantener secreta la identidad del patrocinante más bien que la operación en sí. ► ~es estratégicas, las que no se limitan a un área geográfica restringida sino que se extienden a nivel de teatro o a escala continental. ► ~es marítimas, actos realizados por fuerzas de superficie, submarinas o áreas, para ganar o explotar el control del mar o para negar su uso enemigo. ► ~es previas al asalto anfibia, operaciones conducidas en el área del objetivo antes del asalto; incluyen reconocimiento, barrido de minas, cañoneo naval,

bombardeo, demolición submarina y destrucción de los obstáculos colocados en la playa. ► **~es psicológicas**, estas operaciones incluyen la guerra psicológica y comprenden además las acciones políticas, militares, económica e ideológica, planeadas y conducidas para crear en grupos extranjeros neutrales o amigos las emociones, actitudes o comportamiento conducentes al apoyo del alcance de los objetivos nacionales. ► **~es químicas**, empleo de agentes químicos para producir bajas entre hombres o animales, daño en las plantas o en los materiales, para hacer aventurada la ocupación de ciertas áreas, para producir cortinas de humo o señales de humo; también comprende la defensa contra estas operaciones. ► **~es radiológicas**, empleo de materiales radioactivos o de dispositivos productores de radiación para causar bajas o restringir el uso del terreno. Incluyen el empleo intencional de lluvia radioactiva provocada por armas nucleares.

OPERACIONAL = Relativo a las operaciones militares. ► Dícese de las unidades militares que están en condiciones de operar.

OPERACIONES DE BAJA INTENSIDAD = (*Pol. Nav.*) Conjunto de acciones navales debidamente planificadas, coordinadas y ejecutadas, capaces de materializarse en una respuesta efectiva para neutralizar los factores de violencia generadores de conflicto que signifiquen riesgo o amenaza a los intereses de la nación, materializados por grupos que llevan a cabo actos esporádicos con manifestaciones violentas. En estos casos, la participación de los medios navales para el ejercicio de las funciones del Estado y el mantenimiento de la ley y el orden en las zonas marinas mexicanas no implica una situación de guerra, pero sí una respuesta militar decidida y efectiva de la institución. ► La Armada ejecuta éstas operaciones en defensa de los intereses nacionales, apoyada en las leyes del estado mexicano y los acuerdos internacionales suscritos por el país.

OPERACIONES DE BAJA INTENSIDAD (Características) = (*Pol. Nav.*) Las características que identifican las operaciones para enfrentar o neutralizar los conflictos de baja intensidad son, en términos generales: **1.-** Inicialmente: la contraparte del conflicto no está bien definida en cuanto a “quién es” y cuáles son sus “objetivos”; no se conoce la medida de su capacidad para generar violencia y reacción; existe dificultad para identificar quiénes pertenecen a los grupos que la conforman. **2.-** La Armada ejecuta estas operaciones para preservar el estado de derecho y evitar una escalada de violencia en el área de conflicto. Por lo anterior estas operaciones tendrán objetivos limitados. **3.-** En ocasiones, las peculiaridades atípicas del conflicto impedirán que el mismo pueda enmarcarse en un escenario geográfico definido y por lo tanto no será posible delimitar con precisión el área de las operaciones; sin embargo, cuando esto sea factible, las mismas se llevarán a cabo únicamente en el área que se haya definido como “Área de conflicto”. **4.-** Las operaciones de baja intensidad comprenderán aquellas contra el tráfico ilegal de estupefacientes y psicotrópicos; la piratería en la mar; el terrorismo y sabotaje; el tráfico ilegal de personas; el contrabando de armas y explosivos; el crimen organizado y otras destinadas a resolver contingencias en tiempo de paz, que en el marco del estado de derecho signifiquen un riesgo a la seguridad nacional. **5.-** Las operaciones de baja intensidad no alcanzan la denominación de operaciones de guerra porque poseen limitaciones inherentes en cuanto a objetivos, campo de acción y área del conflicto desde el punto de vista militar. **6.-** La ejecución de éstas operaciones requerirá, en la gran mayoría de los casos, de la preparación y ejecución de planes de acción social que contemplen el acercamiento con la población en general y sus organizaciones, demandando también un acertado enlace con los medios de comunicación masiva en los diferentes niveles de mando. **7.-** La esencia fundamental de este tipo de operaciones, en la práctica, es la existencia esporádica de acciones violentas. **8.-** Por su naturaleza, la ejecución de operaciones para resolver conflictos de baja intensidad pueden ubicarse, de acuerdo al factor de violencia y riesgo, entre aquellas destinadas a la defensa marítima del territorio y las que tienen por objeto el ejercicio rutinario de las funciones del Estado en la mar, poseyendo características de una y de otra. Lo anterior implica que este tipo de operaciones serán ejecutadas de acuerdo a la situación y el tipo de amenaza, lo que determinará la actuación y responsabilidad de los mandos navales o de las fuerzas navales cuando el perfil del conflicto así lo requiera.

OPERACIONES DE BAJA INTENSIDAD (Principios) = Los principios son: **1.-** El empleo del poder naval del Estado será aplicado inmediatamente en la proporción necesaria y suficiente para dar cumplimiento a la misión encomendada. **2.-** Los medios a emplear no superarán los necesarios y suficientes para alcanzar el objetivo. **3.-** La efectiva coordinación y la economía de fuerzas, en razón del objetivo, deberán regir el planeamiento y ejecución de las operaciones. **4.-** Siempre que sea posible, los límites del área que abarquen las “operaciones de baja intensidad” serán definidos con precisión de acuerdo al objetivo de las mismas. **5.-** En su ejecución se aplicará el principio básico de la doctrina operacional de la Armada de México, “la disuasión”, especialmente en cuanto a lo que se refiere a la “firme voluntad de actuar”. **6.-** Los Mandos involucrados en todos los niveles aplicarán la doctrina del comandante naval para el cumplimiento eficaz de su misión operativa. **7.-** La actuación de las fuerzas de la armada se apegará al estricto cumplimiento de las leyes nacionales y las internacionales suscritas por nuestro país. **8.-** En su actuación, las fuerzas de la Armada se apegarán al estricto respeto a los derechos humanos, de acuerdo a las normas institucionales vigentes y a la legislación nacional. **9.-** Para la acción táctica se emplearán las directrices emitidas por el Alto Mando para los comandantes de unidades operativas de la Armada de México.

OPERATIVIDAD DE UNA FUERZA = Estado de equipamiento y adiestramiento de una fuerza o unidad aérea o naval, para entrar en combate en el caso de recibirse la orden.

OPERATIVO = Neologismo frecuentemente empleado por la policía y la prensa (*principalmente*) para referirse a

una operación (*ver operación, operacional y/o dispositivo*). ► **En estado ~**, significa que una fuerza o unidad terrestre, aérea o naval se encuentra lista para operar, cumplir una misión o entrar en combate.

OPINIÓN = Juicio, manera de pensar sobre un tema. ► Parecer, concepto, juicio o dictamen en que coincide la generalidad del grupo de acción acerca del resultado del estudio del examen del problema planteado por el comandante para la elaboración de un estudio de Estado Mayor. ► **~ pública**, manera de pensar más extendida en una sociedad. Es el reflejo de las opiniones vertidas por personas o grupos que poseen alguna influencia en la vida pública. ► A nivel popular, sinónimo de masa de ciudadanos.

OPLOTECA = Colección o museo de armas antiguas, preciosas o raras.

OPOSICIÓN = (*Astr.*) Situación relativa de dos astros cuando la tierra se interpone entre ellos, encontrándose los tres en un mismo plano. ► (*Astr.*) La situación de un astro que se halla en el máximo de longitud opuesta al sol. La de la Luna se llama También plenilunio.

OPPIDUM = Refugio fortificado establecido generalmente en lugares elevados.

ÓPTICA = Parte de la física que trata de las propiedades de la luz y de los fenómenos de la visión. ► Manera de juzgar, punto de vista.

OPTIMIZAR = Lograr el mejor resultado posible de una actividad o proceso mediante el aprovechamiento al máximo de sus potencialidades.

ÓRBITA = (*COMUNAV*) Trayectoria que describe, con relación a un sistema de referencia especificado, el centro de gravedad de un satélite o de otro objeto espacial, por la acción principal de fuerzas naturales, fundamentalmente las de gravitación. ► La elipse que describe un planeta en su vuelta alrededor del sol, o un satélite alrededor de su planeta. ► **~ de los satélites geostacionarios**, (*COMUNAV*) la órbita de un satélite geosincrónico cuya órbita circular y directa se encuentra en el plano del ecuador de la tierra.

ORDEN = Prescripción militar imperativa (*oral o escrita, ordinaria o clasificada, permanente o transitoria, general o particular*) que contiene uno o más mandatos y, en consecuencia, debe ser obedecida, ejecutada y observada por los subordinados de quien la dicta, sin más límites que referirse a actos del servicio y estar apegada a derecho. ► En un sentido amplio los términos "orden" y "mandato" son sinónimos; sin embargo, una orden implica la facultad de discernir en cuanto a los detalles de ejecución, mientras que el mandato no. ► Disposición que adoptan las tropas para el desempeño de cada una de sus diferentes misiones. ► **~ abierto**, formación de las tropas cuando se dispersan para ofrecer menos vulnerabilidad y cubrir mayor terreno. ► **~ cerrado**, formación adoptada por las tropas, antes para combatir y hoy en día para desfilar. ► **~ Constitucional**, (*Jur.*) es sinónimo de inviolabilidad de la constitución, y por esto se entiende como la permanencia de la constitución en el tiempo; no pierde su vigor aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia; se interpreta como la vocación de eternidad jurídica, es decir que siempre permanecerá mientras exista la nación; puede reformarse pero no desaparecer. ► **~ de batalla**, acepción en desuso. Se utilizó hasta 1939 para designar la formación, despliegue o dispositivo que adoptaban las unidades terrestres y navales antes de entrar en combate. ► Identificación, poderío, estructura de mando y disposición del personal, de las unidades y equipos de cualquier fuerza militar. ► **~ de campaña**, es la que se refieren a las operaciones tácticas y a las actividades logísticas conexas. ► **~ de combate**, el que dirige las tropas para obtener de sus medios el máximo rendimiento. ► **~ de comisión**, documento de Estado Mayor, de carácter ejecutivo, para efectuar, en periodo de paz, un traslado o movimiento de unidades navales, en una misión que no es estratégica, operativa o de adiestramiento. ► **~ de embarque**, la que especifica fechas, horas, rutas y métodos de movimiento de personal e impedimenta, en cualquier medio de transporte. ► **~ de movimiento**, la que cubre los detalles que debe realizarse durante un traslado. ► **~ de operaciones**, (*Edo. May.*) documento de estado mayor, de carácter ejecutivo, que fija el cumplimiento de una misión; incluye las tareas a ejecutar y el propósito, así como el concepto de la operación y aquellos detalles de ejecución que garanticen la acción coordinada de toda la unidad. Lo emite un mando superior a los mandos subordinados que ejecutaran la operación; esta operación puede estar prevista en un plan de operaciones, del que se deriva. No contiene hipótesis, y, a menos que se establezca lo contrario, entra en vigor en la fecha y hora que se recibe. ► Cuando un plan de operaciones se ha emitido abarcando todos los detalles, este plan se puede poner en ejecución como una orden de operaciones, haciéndole las modificaciones necesarias; en este caso no se requiere la promulgación de una orden de operaciones por separado. ► **~ del día**, documento que contiene los puntos o temas que serán discutidos y, en su caso, aprobados por un grupo de trabajo, comité, asamblea o reunión de personas interesadas. Se difunde con antelación a la reunión. ► **~ extraordinaria**, la que se comunica a cualquier hora, para dar a conocer una disposición de carácter urgente. ► **~ especial**, las que afectan solamente a individuos o pequeños grupos, como las consignas que regulan los deberes de un centinela en un puesto. ► **~ general**, instrucción permanente que es aplicable a todos los miembros de una unidad o establecimiento, a diferencia de las órdenes especiales. Las órdenes generales comúnmente se refieren a normas de conducta. ► **~ preparatoria**, (*Edo. May.*) la orden preparatoria es un aviso preliminar de una orden o acción que va a venir más tarde. Su propósito es alertar a los mandos subordinados sobre operaciones inminentes, para que lleven a cabo los preparativos que sean necesarios. De ser posible, se especificará la fecha y la hora en que la unidad debe encontrarse lista. ► En general, la orden preparatoria sigue

el mismo formato que una carta de instrucciones. ► ~ público, situación de normalidad en que se mantiene y vive un estado cuando se desarrollan las diversas actividades sin que se produzcan perturbaciones del orden jurídico establecido. ► Situación de tranquilidad y paz ciudadana, no alterada por violencias o alborotos. ► ~es rutinarias, son las que no tienen relación directa con las operaciones; entre ellas figuran las particulares de las unidades y establecimientos, las de plaza, y en general, las que se refieren a asuntos rutinarios. ► A la ~, expresión en señal de acato a un superior militar. ► Fuerzas del ~, servicios de la policía encargados de mantener el orden público y de la represión de disturbios.

ORDENAMIENTO = Conjunto de leyes o normas relativas a una misma materia. ► Breve código de leyes promulgadas al mismo tiempo.

ORDENANCISTA = Que cumple y aplica rigurosamente las ordenanzas o reglamentos. ► Calificativo irónico que se atribuye a aquellos capitanes y oficiales que aplican con todo rigor y al pie de la letra los reglamentos, aunque éstos hayan sido superados por las innovaciones que introduce el paso del tiempo.

ORDENANZA = Conjunto de preceptos dictados para la reglamentación de una institución militar. ► Ley que regula las normas de conducta dentro de las fuerzas armadas. ► Método, orden y concierto en las cosas que se ejecutan. ► Marinero o soldado designado para llevar órdenes, recados o para realizar determinados servicios a los superiores. ► Individuos de tropa cuya misión principal es vigilar y cuidar la oficina militar a que se les designe.

OREJAS = Parte saliente de las uñas del ancla. ► Cada uno de los pedazos de tablón que se colocan a uno y otro lado del bauprés cerca del tamborete, los cuales se llaman también cacholas del bauprés. ► ~ de burro, forma de navegar con viento en popa, llevando la vela mayor en una banda y el foque en la otra (*velas braceadas una para cada banda*).

ORGÁNICA = Una de las partes de la ciencia o arte de la guerra que se refiere a la reunión y disposición de los medios de acción, humanos y materiales, para constituir unidades establecimientos e instalaciones, con miras a su eficaz empleo en la guerra. Trata de hacer eficaces a las fuerzas armadas con un mínimo esfuerzo y gasto, dictando normas y métodos que mejoren sus estructuras y su organización.

ORGÁNICO = Dícese de lo que atañe a la constitución de corporaciones (*organismos militares, por ejemplo*), o a sus funciones o ejercicios. ► Asignado a una organización militar y consecuentemente, forma parte esencial de ella. ► Que pertenece constitutivamente a un cuerpo de tropas o a una gran unidad. ► Dícese de un conjunto que forma un todo: Estructura orgánica.

ORGANIGRAMA = Esquema gráfico de la organización y estructura de un organismo; representa, a la vez, los diversos elementos de un grupo y sus relaciones respectivas. ► Representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o parte de ella, y de las relaciones que guardan entre sí los órganos que la integran.

ORGANISMO = Institución, medio o conducto, normalmente administrativo, formado por infraestructura, servicios y personal. ► Conjunto de partes armónicamente constituidas e interdependientes para el desarrollo de una misión o función específica. ► ~s disciplinarios, (*Jur.*) son la Junta de Almirantes, y los Consejos de Honor Superiores, Ordinarios y los Consejos de disciplina, encargados de juzgar la conducta o actuación del personal naval, así como conocer y sancionar las faltas graves a la disciplina.

ORGANIZACIÓN = (*Pol. Nav.*) Es la disposición, arreglo y orden de los medios materiales y humanos de que dispone la Armada de México, para llevar a cabo sus funciones en forma eficiente. ► Se considera que una organización es una unidad social, constituida en forma deliberada con fines y objetivos predeterminados sobre una base de actuación de cierta permanencia que se rige por un orden normativo y se estructura alrededor de centros de poder y de decisión internos y externos, que regulan y controlan su operación para encaminarla al cumplimiento de sus objetivos. ► La organización está constituida por grupos de individuos que establecen relaciones interpersonales de trabajo, determinan las divisiones y la especialización de las labores, y operan bajo una jerarquización formal de posiciones y cargos, diferenciando al individuo por el puesto, el papel o las actividades que le corresponde desempeñar. Toda la organización puede considerarse como un ente dinámico que mantiene nexos permanentes con el medio que lo rodea, el que a su vez influye en forma directa e indirecta en su funcionamiento. ► ~ de embarque, una formación administrativa temporal de personal con abastecimientos y equipos, embarcándose o para ser embarcada (*estiba de combate*) a bordo de embarcaciones anfibas. ► ~ de la playa, en una operación anfibia, el organismo constituido con personal e instalaciones para efectuar el movimiento, abastecimiento y evacuación en el área de playa para apoyo de una fuerza de desembarco. ► ~ de Tarea, (*Edo. May.*) es una organización convencional de una Fuerza de Tarea, la cual se divide en Grupos de Tarea, y estos a su vez se subdividen en Unidades de Tarea; éstas se subdividen en Elementos de Tarea. ► Esta organización involucra que el comandante de la fuerza lleve a cabo el procedimiento siguiente: **1.-** Preparar un diagrama de organización basado en la subdivisión que se piense hacer de la fuerza; **2.-** Asignar títulos descriptivos y designadores a base de letras y números; **3.-** Asignar elementos a las subdivisiones, con objeto de satisfacer los requerimientos; **4.-** Designar a los mandos subordinados; y **5.-** Hacer una lista de las subdivisiones de tarea. ► ~ del terreno, conjunto de trabajos sobre el

terreno realizados por las tropas para aumentar su capacidad combativa. ► Desarrollo de una posición defensiva, mediante el fortalecimiento de las defensas naturales del terreno y la asignación de las tropas que la ocupan en sitios específicos. ► ~ Marítima Consultiva Intergubernamental (IMCO), (*Der. Int.*) una agencia especializada de las Naciones Unidas creada para fomentar la cooperación en asuntos relacionados con la marina mercante y la seguridad y el servicio de pasajeros en alta mar. La IMCO se creó de acuerdo con una convención de 1948, que entró en vigor en 1958, después de obtener suficientes ratificaciones. La estructura de la IMCO incluye una Asamblea que se reúne cada dos años, en la que todos los miembros tienen el mismo voto, un Consejo de dieciséis miembros, que funciona como órgano ejecutivo, un Comité de Seguridad Marítima y un secretariado en sus oficinas de Londres, encabezado por un Secretario General. ► La Organización Marítima Consultiva Intergubernamental ha funcionado en diversos campos, que varían desde la prevención de la contaminación de los mares por el petróleo, hasta el fomento del turismo. ► ~ Marítima Internacional (O.M.I.), nombre que recibe desde 1982 una institución especializada de la O.N.U. (desde 1959), creada en 1948. Su finalidad es asistir a los gobiernos en la reglamentación técnica de la navegación marítima. Sede: Londres. ► ~ no gubernamental, organización cuyo financiamiento depende principalmente de donativos particulares y que se dedica a la ayuda humanitaria en una o varias de sus diferentes vertientes: asistencia médica o técnica a países subdesarrollados, auxilios en caso de catástrofes o guerras, ayuda a los necesitados en países desarrollados, etc. ► ~ para el combate, disposiciones tácticas tomadas por el comandante para adecuar sus unidades al cumplimiento de una misión.

ORGANIZAR = Preparar la realización de algo. ► Disponer algo ordenadamente con miras a una función o uso determinados. ► Crear o asociar diversos cuerpos o servicios apropiados para funciones específicas, con objeto de lograr el mayor rendimiento de cada una de las partes y del conjunto en general.

ÓRGANO = Grupo impersonal que tiene a su cargo el ejercicio de una o varias funciones o parte de ellas; puede estar integrado por uno o varios puestos. ► Unidad, organismo o instalación que cumple una función o misión. Ver Organismo. ► Lanzacohetes múltiple utilizado durante la segunda guerra mundial. ► ~ colegiado, organismo, junta, etc., que conduce su autoridad y gestión a través de un grupo de personas. ► ~ de alzada, (*Jur.*) organismo disciplinario (*segunda instancia*) que conoce el recurso que el recurrente (*el acusado*) interpuso ante el mismo Consejo de Honor que lo juzgó (*el Consejo de Honor recurrido*). ► ~ de búsqueda de información, todo aquel individuo, unidad o instrumento susceptible de adquirir informes sobre el enemigo o sobre la naturaleza del área de operaciones bajo control del adversario. ► ~ de mando y dirección, estructura de alto nivel que toma decisiones, establece prioridades, coordina las acciones planeadas y controla su ejecución. ► ~s auxiliares de mando y dirección, se integran en ellos los órganos de información, planeamiento, difusión y control, de tal forma, que se facilite a las autoridades responsables de la fuerza y de los servicios el desempeño de sus altas funciones.

ORIENTACIÓN = Disposición de las vergas de modo que permitan a las velas recibir el viento en la dirección más favorable. ► Posición de un objeto con relación a los puntos cardinales. ► Procedimiento que tiene por objeto determinar la dirección del meridiano que pasa por un punto cualquiera de la superficie del terreno. Esta dirección recibe el nombre de "Norte-Sur" y tiene por objeto orientar la carta o situar puntos. ► Acción de dar explicaciones e informaciones específicas por anticipado.

ORIENTACIÓN (dos sistemas) = 1^{ra}, el observador, de pie, coloca su mano su mano derecha de modo que señale el lugar por donde sale el sol y su mano izquierda hacia donde se pone el sol. En este caso, el observador estará de frente al Norte y de espalda al Sur, y su mano derecha e izquierda señalarán al Este y Oeste, respectivamente. 2^{da}, si se coloca la aguja horaria de un reloj en sentido opuesto al sol, de modo que la sombra de la aguja sea prolongación de ésta, la línea que une al centro del reloj con el punto medio entre las 12 y la hora que marca el mismo, es el Norte del lugar.

ORIENTAR = Colocar algo en determinada dirección respecto a los puntos cardinales. ► Determinar dónde está la dirección que se ha de seguir. ► Dirigir una persona, cosa o acción hacia un fin o punto determinado. ► Informar sobre algo. ► ~ la aguja náutica, instalarla de manera que su línea de fe resulte perfectamente alineada con el eje longitudinal del casco. ► ~ las velas, disponer el aparejo o las velas, o una cualquiera de éstas, del modo más conveniente, para que el viento las hiera por la cara de popa y en el ángulo más ventajoso, según la posición en que se navega. ► ~ los manguerotes, si deben funcionar como tomas de aire, disponer los capuchones de los manguerotes en la dirección de la cual proviene el viento; o bien, en dirección contraria, si deben funcionar como extractores.

ORIENTE = Punto cardinal del horizonte (*Este*) por donde aparece el sol en los días equinocciales. ► Lugar de la tierra o de la esfera terrestre que, respecto de otro con el cual se compara, cae hacia donde sale el sol. ► Conjunto de países del antiguo continente situados al este en relación con la parte occidental de Europa. ► Viento que sopla de la parte de oriente. ► ~ Medio, expresión que abarca diversas acepciones. La más amplia engloba la totalidad de los países ribereños del Mediterráneo oriental (*Siria, Líbano, Israel, Egipto y Turquía*), la península de Arabia, y los estados de Asia occidental hasta Pakistán (*Jordania, Irak, Irán y Afganistán*). En un sentido más restringido se excluyen Irán, Afganistán, Turquía y Egipto. Esta expresión se acerca entonces a la de próximo oriente, que designaba en un principio a los estados ribereños del Mediterráneo oriental, pero que indica actualmente también a los productores de petróleo del golfo Pérsico.

ORIFLAMA = Estandarte, pendón o bandera.

ORILLA = La última parte del mar en las costas. ► **Salir a la ~**, salir a la playa. ► La ribera de los ríos. ► Obligar, forzar: lo orillaron a pedir su baja.

ORILLAR = Arrimar a la orilla. Desembarcar cerca de la orilla del mar o del río. ► Esquivar, eludir algún obstáculo o dificultad: Orillar una discusión. ► Tratar un asunto o negocio superficialmente sin ir a fondo.

ORINCAR EL ANCLA = Atar un orinque al arganeo del ancla y a una boya, con objeto de marcar la vertical del ancla y facilitar su posterior recuperación.

ORINQUE = Cabo delgado que va desde el ancla al boyarín, sirve para indicar dónde está fondeada aquella. ► Cabo ó cadena que sujeta la boya ó baliza al muerto.

ORINQUEAR = Cobrar el orinque hasta que llame a pique; esto se hace para conocer a donde viene a quedar el ancla cuando el orinque es demasiado largo.

ORIÓN = Avión antisubmarino de largo alcance provisto de cuatro motores a turbohélice, con base en tierra y capaz de operar bajo todas las condiciones meteorológicas. Puede llevar una variación de combinaciones de radar de búsqueda, cargas nucleares de profundidad y torpedos auto direccionales. Puede usarse en operaciones de búsqueda, de patrulla, de búsqueda y eliminación y de escolta de convoyes. Se le designa como P-3. ► En la mitología griega, cazador gigante que fue asesinado por Artemisa y convertido en una gran constelación ecuatorial (*mitad está en el hemisferio norte y mitad en el hemisferio sur*). El cinturón de orión esta formado por tres estrellas.

ORLA = Refuerzo de madera o aluminio que se coloca alrededor de la cubierta, sobre la regala.

ORTO = (*Astr.*) Salida del sol o de otro astro por el horizonte.

ORTODROMIA = La navegación por el arco de círculo máximo, o sea el camino más corto entre dos puntos.

ORTODRÓMICO, A = Relativo a la ortodromia. Línea más corta que une dos puntos de la superficie de la tierra, que es el arco de círculo máximo que los une.

ORUGA = Ingenio ideado para aumentar la movilidad de los vehículos a campo traviesa. Consta de numerosos eslabones o zapatas articuladas y unidas entre sí por medio de pernos.

ORZA = Elemento de un barco pequeño que cumple funciones similares a las del quillote. Es una pieza suplementaria, metálica y de forma similar a un triángulo rectángulo, cuyo cateto mayor se aplica y asegura exteriormente a la quilla de los balandros de regata, a fin de aumentar su calado, contener la deriva, procurar mayor estabilidad y mejor gobierno para ceñir; puede ser fija y móvil.

ORZADA = Acción y efecto de orzar.

ORZAR = (*Mar*) Maniobrar de tal manera que la proa se acerque a la dirección del viento. ► Dar al timón la posición necesaria para que el buque orce.

OSA (*Mayor y Menor*) = Nombre de dos constelaciones boreales cercanas al polo norte celeste, llamadas también Carro mayor y Carro Menor. ► En la Osa Menor se encuentra la estrella Polar, muy cercana al polo; esta estrella se halla aproximadamente en la prolongación de una línea que une las dos estrellas que forman la parte trasera del Carro Mayor, y a una distancia igual a cinco veces la de las dos estrellas.

ÓSMOSIS = Filtración de agua por capilaridad, en los cascos de fibra de vidrio y poliéster que provoca la aparición de ampollas.

OSTA = Trozo de cable fijado por sus chicotes a banda y banda al penol de la pluma o pico; en el extremo opuesto de cada trozo va un aparejo que sirve para orientar el puntal al lugar que se desee.

OSTAGA = Cabo que pasa por el motón situado en la cruz de las vergas y por el de la cabeza del mastelero, y sirve para izar dichas vergas. ► El cabo o cadena que hace el oficio de amante de una driza.

OSTAGADURA = Sitio donde se hacen firmes las ostagas en la verga.

OSTAGAR = Guarnir la ostaga a alguna verga.

OTAN = Organización del tratado del Atlántico Norte, la cual entró en vigor el 4 de abril de 1947; este tratado,

menciona que en caso de ataque armado contra algunos de los miembros, las otras partes actuarán en consonancia con las disposiciones de sus textos constitucionales asistiendo individual y colectivamente al afectado.

OTEAR = Observar o vigilar desde un lugar elevado y de gran visibilidad.

OXIDACIÓN = Combinación con el oxígeno y, más generalmente, reacción en la que un átomo o un ion pierde electrones. ► Estado de lo que está oxidado. ► ~ **anódica**, procedimiento de revestimiento electrolítico de las piezas de metal mediante la formación de capas protectoras del metal de base.

OXIDAR = Pasar al estado de óxido o recubrirse de óxido. ► Transformar un cuerpo por la acción del oxígeno o de un oxidante.

ÓXIDO = Compuesto que resulta de la combinación de un cuerpo con el oxígeno: Óxido de carbono. Capa de este compuesto que se forma sobre los metales expuestos al aire o a la humedad. ► Destruye los metales, especialmente el hierro y acero.

P

= Decimosexta letra del Código Internacional de Señales. Está representada por una bandera rectangular con un rectángulo blanco sobre fondo azul. Izada aisladamente a bordo de un buque o embarcación significa: <<Todo el personal debe volver a bordo; el buque tiene que hacerse a la mar>>. En la mar la pueden utilizar los barcos pesqueros para significar: <<Mis redes se han enganchado en una obstrucción>>. Denominación fonética internacional es **Papa**.

PABELLÓN = Bandera nacional, con el escudo de su país. ► Bandera que indica la nacionalidad a que se ha acogido un buque, y especialmente la que, con el escudo de su país, lleva la nave capitana de una escuadra. ► Tienda de campaña de forma cónica, sostenida en su interior por un palo hincado en tierra, y sujeta al suelo, en el exterior, por cuerdas y estacas. ► Grupo de fusiles, colocados en forma sensiblemente diagonal, apoyadas sobre el suelo por la cantonera y entre sí por el cañón. ► **~ de conveniencia o de complacencia**, nacionalidad ficticia dada por un armador a un barco para escapar al fisco de su país. Se dice de la bandera de ciertos países como Panamá, Liberia, Costa Rica, Grecia o Trinidad Tobago, cuya legislación otorga beneficios fiscales y condiciones de trabajo que favorecen a los armadores extranjeros, por lo que estos no dudan en inscribir sus barcos en las flotas mercantes de los países citados.

PABILO = Mecha de algodón o cáñamo para lámparas.

PACIENTES = Todos los enfermos, lesionados o heridos que reciben cuidado o tratamiento médico.

PACIFICAR = Quedarse en reposo lo que estaba alterado. ► Sosegarse y aquietarse las cosas turbadas o alteradas. ► Poner paz o reconciliar a los que están opuestos y discordes. ► Restablecer la paz o el orden publico, la practica de las libertades políticas y la actividad económica en un territorio ocupado o conquistado o después de un periodo de revolución y desorden.

PACIFISMO = Actitud que se niega a admitir la guerra como único medio para solucionar los conflictos internacionales. ► Doctrina de quienes preconizan la búsqueda de la paz a través de la negociación. ► Tendencia a evitar la violencia en cualquier terreno.

PACTAR = Acordar, convenir o concluir un trato, arreglo o convenio entre fuerzas militares, o sus representantes.

PACTO = Acuerdo entre personas o entidades que se obligan a observar. ► **~ de no agresión**, convenio temporal entre dos o más estados de no agredirse o de no apelar al uso de sus armas en la solución de sus conflictos.

PAGAS DE MARCHA = Es una prestación que se les proporciona al personal de la milicia permanente (*Almirantes, Capitanes y Oficiales*) al ser cambiado de una plaza a otra, que consiste en un anticipo de uno o dos meses de haberes, según la distancia que se trasladará, los cuales serán descontados en cuartas partes de sus haberes mensuales.

PAILEBOTE = Voz tomada de la inglesa pilot's boat (*bote del piloto*), se da este nombre a la goleta pequeña sin gavias, muy raza y fina.

PAINEL = Lienzo de tela de determinada forma y color que, extendido en tierra, señala a la aviación amiga, una identidad, señalación o petición conforme a un código.

PAIRAR o PAIREAR = Ponerse al paio. ► Disminuir la velocidad orzando y/o filando las velas.

PAIRO = Estado de relativa inmovilidad en que se coloca un buque. Se pone al paio para esperar en el mar a otro buque o embarcación, embarcar al práctico, arriar o izar una embarcación, recuperar un hobre caído al agua, etc. ► Con las máquinas propulsoras paradas o desembragadas; o con las velas flameando.

PAÍS = (*Seg. Nal.*) Zona geográfica en la que vive una población con las mismas costumbres e intereses. ► Determinado territorio correspondiente a un Estado, en el que se observa genuinas afinidades en lenguaje, historia, creencias y costumbres. Es también lugar de origen de un individuo. ► **~es satélites**, se dice de los países que giran alrededor de la orbita de una superpotencia, la cual les dicta su política exterior, agrupa bajo su mando la defensa común y, generalmente, gozan de un régimen de gobierno idéntico o similar al del protector.

PAISANO = El que no es militar. *Sin.* Civil ► **De ~**, dícese del militar que no viste el uniforme.

PAJARÍN = Aparejo que permite ajustar el pujamen de las velas mayores en las botavaras.

PALA = Cada uno de los elementos o aspas que parten del núcleo de una hélice de barco. ► En los buques de

ruedas, cada uno de los álabes o paletas de las ruedas. ► Elemento de una hélice de las aeronaves. ► Aspa de un helicóptero. ► Complemento del uniforme de verano que contiene el distintivo de la jerarquía militar de quien lo porta; se engarzan en la camisa, sobre los hombros. Parte lisa de la charretera, de la cual pende el fleco. ► de la orza, en una embarcación de vela, parte de la orza que penetra en el agua. ► del remo, parte plana y ancha de un remo, que penetra en el agua. También suele llamarse pala a todo el remo. ► Cuando esta integrado con el bichero se lo llama pala bichero. ► del timón, parte plana y principal del timón que va sumergida, que actuando en el agua permite cambiar de rumbo al buque.

PALABRA CLAVE = La que tiene un significado especial y secreto, conocido únicamente por sus utilizadores. Tiene por finalidad aumentar la seguridad de algo o alguien.

PALADA = Cada empuje que se da al remo cuando se boga. ► Una vuelta de la hélice.

PALAMENTA = (*Mar*) Conjunto de remos de una embarcación.

PALANCA = Barra rígida que se apoya y puede girar sobre un punto fijo (*punto de apoyo*) y sirve para transmitir fuerzas. ► Pértiga o palo que sirve para llevar entre dos un gran peso. ► Influencia que se usa para conseguir algo. ► Muro de defensa formado por estacas de madera hincadas verticalmente en el suelo, una junto a otra. ► Barra para el accionamiento manual de ciertos órganos de máquinas. ► de maniobra, barra de metal unida al cerrojo que sirve para abrir éste y cargar o descargar un arma larga de fuego.

PALANGRE = Cordel largo y grueso del que penden varios cordeles finos provistos de anzuelos para pescar.

PALANQUÍN = Cada uno de los cabos que sirven para cargar los puños de las velas mayores de un barco, llevándolos a la cruz de sus respectivas vergas. ► Aparejo formado por un cabo que pasa por dos motones, uno fijo y otro móvil. ► Cada uno de los aparejos de que se hacía uso para mover el cañón; los de los costados se llaman palanquines de amurada, y palanquín retenido el que se engancha en el eje trasero de la cureña o en una argolla o cáncamo colocado en el medio de la cubierta.

PALASTRO = Hierro o acero laminados.

PALETA = Pala o álabe de una rueda de buque de vapor. ► Cada una de las piezas que, unidas a un núcleo central, constituyen la hélice marina. ► Álabe de rueda hidráulica o turbina.

PALETAZO = Cada uno de los golpes que dan en el agua las paletas de las ruedas o palas de las hélices cuando están en acción.

PALETEAR = Lo mismo que chapalear. ► Bogar sin eficacia, metiendo y sacando la pala del remo en el agua sin avanzar nada. ► Girar la hélice muy despacio sin lograr que el buque adelante.

PALLETE = Tejido de cabo o cajeta, afelpado o liso, se emplea como forro o defensa entre dos cabos para que no se rocen. ► También se emplea a la entrada de las cámaras para limpiarse el calzado.

PALMEAR = Asirse de un cabo o cable fijo por sus dos extremos o pendiente de uno de ellos, y avanzar valiéndose de las manos. ► Medir minuciosamente una embarcación. ► Trasladar de un lugar a otro una embarcación pequeña, agarrándose con las manos a objetos fijos inmediatos.

PALMEJAR = En los barcos de madera, determinadas vigas que sirven de refuerzo entre un bao y el que le sigue, en el sentido longitudinal del buque. ► En los barcos de metal de estructura longitudinal, pasa por debajo de los baos. ► Madero que va de proa a popa por dentro del navío, endentado y clavado en las varengas. ► Enjaretado de madera que se coloca a modo de piso.

PALMO = Medida empleada antiguamente en la construcción naval, igual a nueve pulgadas francesas (0.02707 mts.)

PALO = Son los mástiles (*de madera ó metálicos*) donde se afirman las velas del buque. ► Cada uno de los elementos de la arboladura que va más o menos perpendicularmente a la quilla y destinado a sostener las vergas. Toman diferentes nombres según el lugar que ocupen en su orden de proa a popa; los principales palos son el bauprés, el palo de mesana, el palo mayor y el palo de trinquete. También sirven para sostener las plumas de carga o las perchas de señales. ► bauprés, el que sale de la proa hacia fuera del barco. ► de tarquina, palito de quita y pon que suelen usar a popa las balandras. ► macho, el que va desde la sobrequilla hasta el primer mastelero. ► mayor, palo más alto del buque y que sostiene la vela principal; va paralelo al trinquete y en el mismo plano, se pone cerca de la mitad de la eslora. ► mesana, palo que se arbola a popa del mayor; se arbola paralelo y en el mismo plano que los otros. ► seco, dicese del buque que tiene todas sus velas apagadas (*amarradas*). ► tiple, el que consta de una sola pieza. ► trinquete, el que se arbola inmediato a proa, delante del mayor. **Cada ~ aguanta su vela**, refrán que significa que cada cual debe desempeñar su cargo, por duro que sea, sin tratar de recargar las obligaciones a otro.

PALOMA = Cruz de una verga, donde se colocan los motones o cuadernales de las drizas. ► Nombre que se da a los motones o cuadernales o a la gaza por donde pasa o se engancha la ostaga.

PALOMADURA = Ligadura con que, de trecho en trecho y a falta de costuras, se sujeta la relinga al paño.

PALOMAR = Hilo de coser velas.

PANDEMIA = (*Sanitario*) Enfermedad que se presenta en forma de brote epidémico de gran intensidad, y que afecta prácticamente a todos los habitantes de una región determinada

PANDEO = Curvatura lateral de un palo.

PANEL = Grupo de controles, indicadores y otros equipos electrónicos o mecánicos similares, usado para verificar el estado de presteza, o para controlar funciones específicas de un sistema, como el de las operaciones de verificación, cuenta descendente o lanzamiento de un proyectil. ► Cada uno de los compartimientos en que se dividen los lienzos de pared, las hojas de las puertas, etc. ► Piso de tablas de quita y pon que llevan las lanchas o barcas. ► Equipo de expertos que discuten un tema en forma de diálogo o conversación ante un grupo de personas reunidas exprofeso. ► ~ de instrumentos, tablero, grupo de controles e indicadores que sirven para verificar el estado de presteza o para controlar funciones específicas de un sistema mecánico o electrónico.

PANETA = Cada una de las tablas móviles y que van en el centro, de proa a popa, en los botes grandes o falúas; se encajan de un banco a otro para que se pase la gente y pise con seguridad.

PANGA = Embarcación de Filipinas, de bancadas fijas y zaguales en los remos, usada para la pesca.

PANGO = Embarcación usada en China y Filipinas, especie de canoa realzada que se mueve con remos y velas de estera Chalán. Chalán.

PÁNICO = Terror o miedo muy grande, generalmente colectivo, que es capaz de producir la desbandada de una fuerza militar. ► Estado psicológico creado sobre la población civil.

PANOPLIA = Armadura completa. ► Tabla, generalmente en forma de escudo, que, adosada a una pared, está destinada a sostener una colección de diversas armas, ordenadas decorativamente. ► Arsenal militar de un país, constituido por el conjunto de sus medios y armas. ► ~ nuclear, conjunto de vectores de lanzamiento y armas estratégicas y tácticas nucleares de un país.

PANTALÁN = Pasarela flotante que permite el acceso a los buques amarrados.

PANTALLA = Cubierta de seguridad, recurso de enmascaramiento u ocultamiento que cubre de la vista del enemigo. ► ~ térmica, revestimiento protector de las cabinas espaciales o de las ojivas de los misiles, que amortigua el calentamiento al producirse el retorno a la atmósfera.

PANTANO = Humedal estuarino o dulceacuícola que presenta vegetación de macrófitas acuáticas y una porción de tierra firme con humedad constante, como tular y popal.

PANTOCAZO = Golpe que da el casco en el agua, generalmente al caer de una ola o por que su patrón no haya tomado bien una ola. ► Golpe dado por el buque en el agua con el pantoque al cabecear.

PANTOQUE = Parte curvada del forro ó carena que une la vertical de los costados con la casi horizontal del fondo del buque. ► Zona de transición entre el fondo y el costado, generalmente de forma curva. ► Parte del ancla recta y larga, que va desde el arganeo a la cruz.

PAÑO = Las velas que lleva una embarcación. ► La tela con que están hechas las velas.

PAÑOL = Cualquiera de los compartimentos que se hacen en diversos lugares del buque, para estibar objetos, como municiones, víveres, pertrechos, pinturas, aceites, herramientas, etc. ► Toman cada uno la denominación de acuerdo a su contenido.

PAÑOLERO = Cabo de mar o marinero que cuida de uno o varios pañoles.

PAÑOLETA = Pieza en forma triangular que sirve para dar mayor resistencia en la unión de los baos con las cuadernas o éstas con el durmiente y éste al trancanil. Las hay horizontales o verticales.

PAÑOLÓN = Prenda complementaria del uniforme de marineros y cabos, es muy parecido a una corbata. ► (*Tradición*) Tiene su origen en los tiempos de los buques de vela; los marineros de artillería usaban un lienzo en

la frente, durante los combates, amarrando detrás de la cabeza, este procedimiento evitaba que el sudor, mezclado con la grasa y la pólvora de las piezas que disparaban les entrara en los ojos; al finalizar el combate, los marineros se enrollaban el lienzo y se lo amarraban al cuello con el nudo al frente, portándolo orgullosa y simbólicamente. Actualmente es usado por casi todos los marinos del mundo.

PAPAHÍGO = Cualquiera de las velas mayores, excepto la mesana, cuando se navega con ellas solas. ► La vela mayor sin boneta.

PAQUEBOTE = (*ingl. packet-boat*) Buque mercante que lleva correspondencia y pasajeros de un punto a otro, haciendo por mar el mismo oficio que las sillas de posta por tierra.

PARABALAS = Masa de tierra que protege de los proyectiles.

PARABELLUM = Denominación de un tipo de cartucho del calibre 9 mm.

¡**PARA!** = Orden o voz de mando para detener o desembragar la maquina de un buque o embarcación menor.

PARACAIDAS = Equipo portátil que abre en el aire, suspendiendo personas y material que deposita suavemente en el suelo. ► Es un artefacto de tela resistente, generalmente de forma circular, que, por su resistencia al aire, modera la velocidad de descenso de los cuerpos que se lanzan desde las aeronaves. ► **~ de carga**, el que se emplea para descender material o vehículos. ► **~ de emergencia**, el que lleva el paracaidista por si fallare el de salto. ► **~ de extracción**, el auxiliar, diseñado para extraer carga desde un avión en vuelo y hacer desplegar el paracaídas de salto o de carga. ► **~ de frenado**, acondicionado a las aeronaves para disminuir la velocidad de descenso o disminuir la velocidad durante la carrera de aterrizaje. ► **~ de iluminación**, fuego de artificio que se hace caer lentamente para descubrir al enemigo o las obras de defensa.

PARACAIDISTA = Individuo que desciende a tierra desde una aeronave por medio de paracaídas. ► Deportista o militar entrenado en el salto con paracaídas.

PARACASCOS = Pared de tierra, ladrillos, sacos terreros, etc., que sirve para protegerse de los efectos de los cascos de metralla.

PARACHUTE = Tipo de spinnaker, más redondeado. Utilizado para correr regatas.

PARADA = Sinónimo de revista militar o naval.

PARADIGMA = Ejemplo que sirve de norma. ► Son patrones psicológicos, modelos o mapas que nos valen para no perder el rumbo en la vida.

PARAFRASEAR = Hacer la paráfrasis de un texto escrito. ► Alterar la fraseología de un mensaje sin cambiar su significado.

PARÁFRASIS = Explicación o interpretación amplificativa de un texto para ilustrarlo o hacerlo más claro o inteligible.

PARALÁCTICO, A = Relativo a la paralaje, como ángulo paraláctico.

PARALAJE = (*Astr.*) La diferencia de posición de un astro en la bóveda celeste, observado desde un punto de la superficie terrestre y desde el centro de la tierra. El ángulo formado por las dos rectas que salen de un punto del astro hasta, una en el ojo del observador y la otra en el centro de la tierra. ► Ángulo bajo el cual se ve un objeto a una distancia determinada. ► Desplazamiento de la posición aparente de un cuerpo, debido a un cambio de posición del observador. ► Error en la lectura de un instrumento analógico al realizar las observaciones desde distintos ángulos.

PARALELAS (Reglas) = Regla doble (*articuladas o de rodillos*) que sirve para transportar líneas paralelas o trazar rumbos sobre la carta náutica.

PARALELO = Todo círculo menor de la esfera celeste y terrestre perpendicular al eje de la misma y paralelo al ecuador. ► **~ estándar**, paralelo de un mapa o carta a lo largo del cual se señala la escala para este carácter

PARAMILITAR = Dícese de ciertas organizaciones civiles, pertenecientes al Estado, cuya estructura orgánica y disciplina son similares a las de las fuerzas armadas. ► Que tiene organización o procedimientos semejantes a los militares, sin tener este carácter.

PARAPETARSE = Cubrirse, atrincherarse detrás de un parapeto.

PARAPETO = Muro, terraplén o barricada muy ligera, construida de forma improvisada y con cualquier clase de

material como tierra, vehículos o madera, que protege hasta el pecho a un tirador o a los defensores de una fortificación, permitiéndoles disparar al abrigo de sus adversarios.

PARARRAYOS = Instalación colocada en un edificio para protegerlo de los efectos de los rayos. ► Dispositivo que sirve para proteger los aparatos y líneas eléctricas de los efectos de los rayos.

PARAVAN = Sistema mecánico de protección contra las minas marinas de orinque. Dicho mecanismo abre las rastras hacia el exterior, creando un espacio de seguridad por la popa del dragaminas, por donde navegan los buques que se protegen.

PAREAR = Juntar dos cosas, comparándolas entre sí. Formar una pareja con dos cosas.

PAREL = Se aplica al remo que hace par, o que boga al igual con otro en la misma bancada.

PARELIO o PARHELIO = Fenómeno luminoso que, como el del halo, es producido por la reflexión de la luz sobre los pequeños cristales de hielo que se encuentran en suspensión en la atmósfera.

PARIDAD NUCLEAR = Condición que se presenta cuando las fuerzas contrarias poseen sistemas nucleares ofensivos y defensivos de una efectividad combativa aproximadamente igual.

PARLAMENTAR = Hablar o conversar. ► Entrar en negociaciones con el enemigo para conseguir la paz, la rendición, etc., o tratar sobre una diferencia. ► Negociar cualquier ajuste, trato, convenio, suspendiendo las hostilidades.

PARLAMENTARIO = Un enviado por el comandante para contactar con el adversario en campaña y negociar directamente con el comandante enemigo. ► Los miembros del Congreso o Parlamento.

PARLAMENTO = Acción de parlamentar. ► El Congreso Nacional.

PARQUE = Lugar o instalación destinada para almacenar municiones, armas o piezas de artillería, vehículos, explosivos o herramientas. ► **~ de artillería**, conjunto de refacciones y máquinas de artillería en depósito para solventar necesidades de la artillería y mantener ésta en condiciones de empleo.

PARQUE NACIONAL = (*Eco.*) Los parques nacionales se constituyen de uno o más ecosistemas, por su belleza escénica, su valor histórico, científico, educativo, de recreo, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo o bien por otras razones. En los parques nacionales sólo podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con la protección de sus recursos nacionales, el incremento de su flora y fauna y en general, con la preservación de los ecosistemas y de sus elementos así como la investigación, recreación, turismo y educación.

PÁRRAFO = Lo que se intercala en un subtítulo para explicar algo directamente relacionado con el mismo. El título del párrafo se escribe con mayúsculas, en negritas, subrayado y le corresponde en el parafraseo, letra mayúscula.

PARTE = Comunicación verbal o escrita que se da a un superior sobre las novedades del servicio. ► **~ de novedades**, manifestación o exposición breve, oral o escrita, con la cual se hace saber o se informa a un superior jerárquico sobre un hecho o acontecimiento acerca del personal, material, equipo, operaciones o actividades de la unidad o establecimiento naval a la que pertenecen, sobre la cual se tiene autoridad. ► **~ oficial**, documento en el que se informa formalmente por escrito a la superioridad sobre una comisión determinada o acontecimiento de importancia.

PARTIDA = (*Mil.*) Es la pequeña fracción de tropa que, separada de la matriz a que pertenece, ha marchado para cumplir una misión, regresando después a incorporarse. Partida de soldados, de personas, etc. ► Guerrilla, tropas de escasa importancia numérica o paisanos armados que operan libremente en tiempo de guerra, sin sujeción a un mando militar superior. ► Partida, a veces, es confundida con escolta y destacamento. ► (*Admón.*) Es la parte componente de la clave presupuestaria que representa elementos afines integrantes de cada concepto y clasifica las erogaciones de manera concreta y detallada del bien o servicios que se adquiere, de acuerdo con el objeto específico del gasto. ► **~ de demolición**, grupo que tiene la responsabilidad técnica de la demolición en el lugar establecido.

PARTISANO = Combatiente irregular voluntario. Guerrillero. ► Miembro de un grupo de gente civil, organizado para la resistencia clandestina armada contra el ejército ocupante o la autoridad constituida.

PASACABO = Guía con roldana por la que laborea un cabo. ► Pasador. Herramienta fusiforme, de hierro o madera dura, con punta afilada, para separar los cordones de un cabo o cable y pasar los de otro, al hacer costuras, gazas, ajustes, etc. **Sin.** Butil.

PASADA = Acción táctica breve o picada de una aeronave sobre un objetivo, o una sola incursión a través o dentro del alcance de tiro del enemigo.

PASADOR = Instrumento metálico de forma cónica (*punzón*), que sirve para abrir los cordones de los cables cuando se costuran (*hacer un empalme o una gaza*). ► **~ o chaveta de seguridad**, pieza metálica que sujeta, fija o detiene el mecanismo de fuego de una espoleta para evitar su funcionamiento accidental.

PASAJE DE ESCALÓN = Forma de movimiento en el que, elementos similares de apoyo, avanzan sucesivamente, sobrepasándose en forma alternada a lo largo del eje de movimiento de las fuerzas apoyadas.

PASAJERO = (*M.M.*) Toda persona embarcada que no sea el capitán, algún miembro de la tripulación u otra persona empleada a bordo en cualquier cometido, relacionado con las actividades del buque. El que viaja en el buque sin formar parte de la dotación.

PASAMANO = (*Mar*) Balaustrada compuesta de candeleros; se colocan a los lados de pasarelas, escalas, etc. ► Barandal, listón que sujeta por encima los balaustres.

PASAPORTE = Documento extendido por la autoridad para permitir a una persona el paso de un estado a otro. ► Documento reglamentario que la autoridad militar expide al individuo o tropa que emprenden un viaje en tiempo de paz.

PASAR = Cesar, acabarse una cosa. ► Suceder, ocurrir. ► Tomar un partido contrario al que antes se tenía, o ponerse de la parte opuesta: pasarse al enemigo. ► **~ a cuchillo**, tomar una posición al asalto, terminando con todos sus defensores. ► **~ a la reserva**, cesar de pertenecer al activo y ser transferido a la reserva de las fuerzas armadas. ► **~ por las armas**, fusilar a un individuo o grupo de individuos. ► **~ revista**, cerciorarse del estado en que se encuentra la instrucción, presentación y el manejo administrativo de una unidad o establecimiento.

PASARELA = Rampa que se coloca entre el buque y el muelle, uniéndolos, para permitir el embarque y desembarque de personas y materiales. ► Plataforma angosta o piso de madera o hierro que conducen de popa al castillo por la crujía del barco. ► Puente militar ligero, para cruzar ríos o cortaduras del terreno, que sólo permite el paso de individuos en hilera.

PASARSE AL ENEMIGO = Cambiar de bandera, adoptando la del contrincante, o formar parte de éste para combatir a su anterior fuerza o unidad.

PASAVANTE = (*M.M.*) Documento que da a un buque el jefe de las fuerzas navales enemigas para que no sea molestado en su navegación; lo que suele hacerse cuando la comisión del buque interesa a ambos beligerantes. ► Documento expedido por las autoridades marítimas en favor de un buque que debe efectuar una travesía y no tiene la documentación en regla. ► Permiso de circulación o título de expedición que, en materia de aduanas y de contribuciones indirectas, autoriza el transporte de mercancías dentro de un país. ► El que da la capitania de puerto a un miembro de la marina mercante para que pueda desempeñar un cargo superior.

PASEO MILITAR = Operación militar corta e incruenta o poco sangrienta que no encuentra resistencia.

PASILLO = En los buques, nombre dado usualmente al pasillo de acceso a las cabinas u otras partes del buque y a lo largo de las cubiertas que están bajo la cubierta superior. ► **~ aéreo**, derrotas o rutas aéreas que deben tomar los aviones en su vuelo de aproximación a los aeropuertos o en zonas de tránsito muy concurridas. También, las que establecen las autoridades de un país, normalmente con carácter temporal, a las aeronaves extranjeras para alcanzar un determinado punto al que sólo se puede llegar sobrevolando su territorio. ► **~ para helicópteros**, corredor aéreo de seguridad en el que vuelan los helicópteros en camino a la zona de aterrizaje o a la salida de ésta.

PASO = Acción de pasar: El paso de un río; el paso de un helicóptero; el paso de la desmoralización al entusiasmo. ► Sitio por donde se pasa o se puede pasar. ► Desfiladero, garganta entre dos elevaciones; estrecho. ► Inclinación del rayado de una arma, con respecto al eje del ánima. El grado del paso es determinante en la velocidad de rotación del proyectil. ► Velocidad regulada de una columna o elemento, establecida por el regulador del paso, para mantener la velocidad promedio. ► **~ acelerado**, el que se usa para acelerar la marcha, acortando, por consecuencia, el escurrimiento de una columna; su longitud es de 70 cms. a una velocidad de 130 pasos por minuto. ► **~ atrás**, el que se usa para marchar hacia atrás y recorrer distancias que no excedan de 15 pasos, su cadencia es de 120 pasos por minuto y su longitud de 30 cms. ► **~ de costado** (*a la derecha o a la izquierda*), se usa para desplazamientos laterales, su longitud es de 25 cms. y su cadencia es de 60 pasos por minuto. ► **~ de la hélice**, distancia entre dos intersecciones consecutivas de la hélice con la misma generatriz. ► Espacio que una hélice podría recorrer en cada revolución o giro, si actuara en una tuerca sólida y fija. ► Lo que avanza teóricamente al dar una vuelta completa. ► **~ de líneas**, movimiento para relevar a una unidad que se encuentra en contacto con el enemigo; consiste en desplegar la unidad que releva a retaguardia y en la amplitud del frente que la unidad por relevar ocupa, y avanzar a través de ella rebasándola.

► **~ de un astro por el meridiano**, (*Astr.*) momento en que el astro parece atravesar exactamente el plano meridiano de un lugar. ► **~ en tránsito**, de acuerdo con el Derecho Marítimo Internacional, es el ejercicio de la libertad de navegación y sobrevuelo, exclusivamente para los fines de tránsito rápido e ininterrumpido por un estrecho que comunique una zona económica exclusiva y/o la alta mar con otra zona de alta mar o zona económica exclusiva. ► **~ inocente**, (*Der. Int.*) de acuerdo con la 3ra. CONVEMAR. de la ONU sobre el Derecho del Mar, el paso de un buque, es el hecho de navegar de una forma continua y rápida por las aguas del mar territorial, sin afectar a la paz, orden y seguridad del Estado ribereño, el cual podrá dictar leyes y reglamentos relativos a las modalidades de dicho paso. ► **~ redoblado**, es el paso normal de marcha de la infantería, su cadencia es de 120 pasos por minuto y su longitud de 70 cms. ► **~ veloz**, se emplea momentáneamente para rápidos desplazamientos, su cadencia es de 175 pasos por minuto y su longitud de 75 cms.

PASTECA = Motón largo y liso, con una quijada abierta (*una abertura en la parte superior de una de sus caras laterales*), para facilitar pasar el seno de un cabo sin tener que hacerlo por su chicote, ahorrando trabajo. ► Especie de motón, pero fijo por uno de sus lados al mástil, botavara, cubierta, o alguna otra superficie.

PATA = Pieza que soporta un mueble o un objeto. ► **~ de gallo**, ramales de cable o cabo donde se afirma un aparejo. ► **~ de ganso**, trozo de cabo cuyos chicotes se fijan en la cubierta de una embarcación (*para la escota de la cangreja*) o a un pico (*para su driza*). En el centro del pie de ganso trabaja un motón por el que se desliza la escota o la driza. ► **Anclar a ~ de ganso**, echar tres anclas: una a estribor, otra a babor y otra hacia la parte de donde sopla el viento, de modo que formen un triángulo.

PATARRÁEZ = Obenque supletorio que sirve para aligerar temporalmente a otro obenque sometido a un esfuerzo considerable. Se llama también viento.

PATENTE = Nombramiento, título. Documento expedido por una autoridad en que se acredita un derecho o se da permiso para algo. ► Adjetivo usado a bordo para indicar pertrechos y artefactos, como: motón de patente, cadena de patente, corredera de patente, pintura de patente, etc. ► **~ de navegación**, documento que autoriza a un buque civil para navegar, acredita su nacionalidad y le permite usar el correspondiente pabellón. ► **~ de sanidad**, (*Sanitario*) documento que acredita el estado sanitario del puerto de donde procede o ha hecho escala un buque y de las condiciones sanitarias de éste.

PATENTAR = Conceder y expedir patentes. ► Obtener patente para un invento o una marca.

PATÍN = Garrucho. ► Herraje que corre sobre un riel firme en cubierta que sirve de sostén móvil a un motón, generalmente motones escoterados.

PATRIA = Nación, país, donde el individuo nace. Considerada como unidad histórica a la que sus naturales se sienten vinculados.

PATRIMONIO CULTURAL = (*Medio ambiente*) Conjunto de bienes culturales, tangibles e intangibles, valorados histórica y socialmente como importantes y propios. Este conjunto está determinado a partir de un proceso histórico. Abarca zonas, monumentos, sitios paleontológicos, arqueológicos e históricos, obras de arte, así como las costumbres, conocimientos, sistemas de significados, habilidades y formas de expresión simbólica, regulados por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento. ► **~ subacuático**, todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años, tales como: los sitios, estructuras, edificios, objetos, restos humanos, buques, aeronaves, otros medios de transporte o cualquier parte de ellos, su cargamento u otro contenido y los objetos de carácter prehistórico, junto con su contexto arqueológico y natural.

PATRIOTA = El que tiene amor a la patria, procura todo su bien y está dispuesto al sacrificio por ella.

PATRIOTERISMO = Amor a la Patria mal entendido, cayendo fácilmente en el fanatismo.

PATRIOTISMO = Amor sincero, equilibrado y sentido hacia la Patria.

PATROCINADOR = Comandante que concibe un ejercicio determinado y que ordena que sea planeado y ejecutado por su estado mayor o por un cuartel general subordinado.

PATRÓN = (*M. M.*) Título o nombramiento que una autoridad marítima extiende a un hombre de mar, con la práctica y experiencia correspondiente, para mandar un buque; es, superior al de timonel e inferior al de piloto; lo habilita para navegar en ríos y lagos interiores, y hasta 12 millas de la costa en mar abierto; los hay de diferentes denominaciones, como: patrón de costa, patrón de pesca, patrón de río, etc. ► **~ de movimiento disperso**, patrón establecido para el traslado de las tropas del buque a tierra, que establece la separación adicional de vehículos de desembarco lateralmente y en profundidad. Se usa este patrón, cuando la amenaza de armas nucleares es un factor que hay que tener en cuenta. ► **~ hidrológico**, todos y cada uno de los sistemas de flujo de aguas continentales, costeras o marinas, considerando en ello la dirección y velocidad, que mantienen una

dinámica de circulación para sostener la integridad de uno o varios ecosistemas.

PATRONEAR = Ejercer el cargo de patrón de alguna embarcación. Mandar una embarcación pequeña.

PATRULLA = Grupo reducido de fuerzas terrestres o unidades navales o aéreas, cuya misión es vigilar cuanto acaece en una zona determinada, bien para detectar y dar la alarma ante la aparición de una amenaza o para proteger una determinada operación propia. ► Unidad naval, terrestre o aérea destacada por una fuerza mayor, para vigilancia, control, disuasión, interdicción o para observaciones meteorológicas; o bien, con el propósito de recolectar información (*patrulla de reconocimiento*), o cumplir con una misión de destrucción, hostigamiento, limpieza o de seguridad (*patrulla de combate*). ► Reducido grupo de combatientes que una unidad destaca para el desempeño de un cometido ocasional o temporal: Puede ser una misión de vigilancia o exploración a vanguardia de las líneas propias o en las inmediaciones del frente enemigo. ► Fracción armada que ronda para mantener la seguridad y el orden de las cercanías de los cuarteles y campamentos o en las plazas y ciudades. ► **~ aérea de combate**, unidad aérea que opera sobre un objetivo, sobre la fuerza de superficie a la que protege, sobre una área crítica de la zona de combate o sobre una área de defensa aérea, con el propósito de interceptar y destruir aeronaves hostiles antes de que alcancen su objetivo. . ► **~ antisubmarina**, destacamento encargado de la investigación sistemática y continua de un área o a lo largo de una línea, para detectar u obstruir la acción de submarinos. Las patrullas antisubmarinas son utilizadas cuando es posible establecer la dirección del movimiento de los submarinos. ► **~ costera**, patrulla naval que, por lo general, opera en el mar territorial, dentro del área costera defensiva; comprende todos los elementos de defensa de puertos, del sistema de vigilancia costera, embarcaciones de patrullaje, bases de apoyo y aeronaves. ► **~ de combate (terrestre)**, unidad táctica enviada desde el cuerpo principal para que luche en forma independiente. ► Destacamento asignado a protección de la vanguardia, los flancos o la retaguardia del cuerpo principal, con facultad para luchar en caso necesario. ► **~ de reconocimiento (terrestre)**, patrulla pequeña usada para obtener informaciones sobre el enemigo, preferentemente sin que éste lo advierta. ► **~ estacionaria**, patrulla en la que cada unidad de exploración (*un buque, un submarino o una aeronave*) mantiene un puesto en posición cercana a un punto asignado en la línea de barrera, mientras patrulla el área circundante. Las unidades de exploración no permanecen inmóviles sino que prosiguen su marcha y patrullan cerca del centro de los puestos asignados. ► **~ oceánica**, buque de mediano porte que opera, generalmente, en la ZEE, fuera de aquellas áreas asignadas a las patrullas costeras. ► patrulla naval defensiva que se realiza fuera de aquellas áreas asignadas a la patrulla costera

PATRULLAR = Misión que tiene por objeto reconocer y vigilar.

PATRULLERO = Dícese del buque ligero de guerra que puede desempeñar diversas misiones de patrulla o vigilancia marítima en aguas próximas al litoral, o acompañando a buques de mayor porte. ► Dícese del soldado, avión o buque que forma parte de una patrulla.

PAVO = El individuo que se embarca en un buque pesquero sin estar registrado como parte de la tripulación.

PAVÓN = Tratamiento químico aplicado al acero, particularmente a las armas para evitar que se refleje la luz y preservarlas de la oxidación. Una vez aplicado el tratamiento, la superficie exterior del metal adopta un color azul o negro.

PAZ = Periodo de tranquilidad, concordia, sosiego y quietud de los Estados en contraposición a la guerra. Es también el convenio o tratado suscrito por dos o más Estados, con el objeto de poner fin a un conflicto o guerra que les opone. ► Virtud que pone en el ánimo tranquilidad y sosiego opuestos a la turbación y las pasiones. ► **~ armada**, vivir preparado para la guerra. ► Situación que se da en ciertas épocas de la historia, en las que se mantiene el estado de paz entre dos o más naciones gracias al terror que inspiran los armamentos disponibles, disuadiendo a un potencial agresor de iniciar un conflicto abierto.

PECIO = Objeto abandonado o resto flotante a merced de las olas, a menudo entre dos aguas. ► Restos o fragmentos de embarcaciones hundidas y la carga que todavía contengan o hayan contenido, como consecuencia de su transporte. Los pecios o naufragios ocurridos en aguas mexicanas entre los siglos XV y XIX inclusive, son considerados como monumentos y están regulados por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento. Ver Derrelicto.

PECULADO = Malversación de los fondos públicos. ► **~ por distracción**, la asignación de fondos públicos para uso privado.

PEDESTAL = Palo que se coloca en las embarcaciones, atravesado de babor a estribor, para que los bogas afirmen el pie.

PEDIDO DE FUEGO = Solicitud de fuego que contiene los datos necesarios para obtener el fuego requerido contra un blanco elegido.

PEDRAL = Especie de ancla de los pescadores; es una piedra amarrada a un cable.

PEDRERO = Antiguo cañón corto.

PEELING = Maniobra de cambio de velas, consistente en izar una en reemplazo de otra sin haber arriado todavía esta última.

PEINADO = El deshilado de los chicotes que sobran de los cordones de dos cabos ajustados y el perfecto e igual asiento que se hace de sus filásticas sobre el mismo cabo y hacia una y otra parte del ajuste, sujetándolas después con el pecho de muerto

PEINE = Vaina que contiene varias balas de fusil o metralleta.

PELAGOSCOPIO = Instrumento óptico para ver los objetos en el fondo del mar.

PELIGRO = Situación de la que puede derivar un daño o mal para una persona o cosa. ► (Mar) Bajo, escollo o cualquier otro obstáculo peligroso para la navegación. ► Señal. Toda bandera roja que se coloca en tierra o en la playa por precaución. ► ~ a la salud, (Sanitario) el impacto adverso en el hombre que puede resultar de la exposición a una sustancia, dependiendo de las condiciones que ésta se produzca o se use.

PELLIZCAR = Dar orzadas de cuando en cuando, hasta ceñir bien el viento cuando se va de bolina desahogada.

PELOTÓN = Pequeña unidad de soldados, menor que la sección, que es mandada por un sargento o cabo. ► Unidad de instrucción y elemento mínimo de combate, de apoyo, o de trabajo.

PENA = Parte extrema y más delgada de la entena. El extremo más delgado de un pico o de una botavara. ► Castigo impuesto por superior legítimo al que ha cometido un delito o falta. ► Dolor, tormento o sentimiento corporal. ► Puño de ~, puño alto de popa de la vela tarquina.

PENACHO = Adorno de plumas que sobresale en los cascos o morriones de los militares.

PENDIENTE = Que pende. Se dice de las jarcias, velas, motonería, etc., que se hallan en servicio. ► Que está por resolverse o terminarse: Asunto pendiente. ► Preocupación. ► Declive, cuesta, inclinación de un terreno o superficie. ► ~ de agua, construcción que permite a las embarcaciones salvar desniveles en un curso de agua.

PENDÓN = Bandera o estandarte. ► Insignia a modo de bandera más larga que ancha, utilizada como distintivo desde la edad media.

PENDURA = Todo objeto suspendido, como el ancla cuando pende del escobén, por encima o debajo de la superficie del agua, lista para fondear. ► Ancla a la ~, expresión adverbial para dar a entender que el ancla esta colgada del capón.

PENETRACIÓN = Acción y efecto de penetrar con fuerza o violencia. ► Forma de maniobra ofensiva que consiste en abrir una brecha a través de la posición defensiva del enemigo, ensanchándola y destruyendo la continuidad de dicha posición. ► Lo que el proyectil disparado entra, penetra o se hunde en un medio resistente. ► Inteligencia, perspicacia, agudeza. ► Ayudas a la ~, conjunto de sistemas colocados en la cabeza de un misil para contrarrestar el efecto de los medios antimisiles enemigos. ► Vuelo de ~, vuelo a baja altitud de un avión encargado de atacar objetivos alejados que se encuentran en territorio enemigo.

PENETRANTE = Nombre que se da a cierta clase de proyectiles de artillería.

PENÍNSULA = Porción de tierra rodeada casi enteramente de mar y unida al continente sólo por una parte.

PENOL = Extremo más delgado de una pluma, verga, botavara, pico, percha, etc. ► A tocar ~, expresión que se usa para dar a entender que una embarcación pasa tan inmediata a otra, que casi se toca con ella.

PENOLERA = Gaza que se coloca en algunos buques en los obenques proeles de cada jarcia para que descansen en ella el penol de la verga de juanete, cuando se ha arriado.

PENSIÓN = Es la prestación económica vitalicia en efectivo a que tienen derecho los familiares de los militares que fallecen, en los casos y condiciones que fija la Ley de Retiros y Pensiones Militares. ► ~ alimenticia, es una cuota (*en porcentaje*) que fija una Autoridad Judicial competente para descontarse de las percepciones a una persona demandada, en favor de otra demandante y cuyo fin es apoyar la educación y manutención de los dependientes económicos (*descendientes directos*) de aquél, mientras tengan la minoría de edad y estén a cargo de la demandante.

PENTÁGONO = Sede del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Norteamericanas. Ubicado en Washington, debe su nombre a la forma pentagonal del edificio.

PENUMBRA = En los eclipses es aquella sombra parcial que hay entre los espacios enteramente oscuros y enteramente iluminados.

PEÑA = Piedra grande desnuda.

PEÑASCAL = Sitio escabroso cubierto de peñas.

PEÑASCO = Peña muy grande y elevada.

PEÑÓN = Cerro formado de una constitución rocosa a orillas del mar.

PERALTO = Altura de una cosa desde su base. ► Posición o dirección de una pieza colocada verticalmente.

PERCHA = Son piezas delgadas y largas (*de madera o metálica*) que se llevan a bordo para diferentes usos (*el palo es una percha*). Colocada transversalmente a un palo, sirve para sostener las drizas de señales. ► Todo palo que forma parte del aparejo de un barco.

PERCUSIÓN = Golpe o choque violento, producido por el percutor de un arma en la cápsula de un cartucho o de un detonador. ► Golpe de la baqueta en el parche de la caja o tambor.

PERCUTOR = Pieza de acero de ciertas armas de fuego impulsada por una muelle, que golpea la cápsula del cartucho encendiéndola o la cápsula de la carga de detonación haciéndola explotar.

PERDER = Padecer un daño, ruina o disminución en lo material, inmaterial o espiritual. ► Desperdiciar, disipar o malgastar una cosa. ► Sufrir un descalabro.

PERDERSE = Encallar, sumergirse. ► Naufragar, irse a pique una embarcación. ► Dejarse de ver un objeto que se tenía a la vista.

PÉRDIDA = Bajas o daños en personal, vehículos, armas o recursos de combate, medios de producción o instalaciones debido a la acción enemiga o un desastre natural. ► La suma de bajas en acción de guerra. ► El naufragio de una embarcación. ► **~ de contacto**, pérdida temporal o total de un móvil enemigo cuya trayectoria y movimientos se regulan, estimándose que continúa dentro de la zona que cubren los equipos detectores visuales, sonar o radar.

PERDIGUETA = Pieza curva colocada en la parte superior del tajamar, que, empalmada por su pie en la capuchina, viene a rematar la espalda de la figura de proa para apoyo de esta, y recibe los dos extremos de los brazales en sus caras de babor y estribor, donde se fijan con pernos de anillo y remache.

PERDIGÓN = Proyectil esférico, de plomo, cuyo diámetro no excede los 8 mm.

PERFIL = Contorno, línea que limita cualquier cuerpo. ► Conjunto de los rasgos psicológicos sobresalientes y características que denotan un determinado estilo y definen el tipo de persona adecuada para ejercer un mando o desempeñar un cargo o comisión. ► Dibujo que representa un corte perpendicular de un objeto.

PERFILAR = Precisar el contorno o perfil de una cosa. ► Afinar, completar con esmero algo, para dejarlo perfecto. ► Empezar a verse algo con aspecto definido. ► Refiriéndose a las vergas, es bracearlas al filo.

PERICIA = Habilidad, cualidad del que es experto en alguna cosa. ► Sabiduría, práctica, experiencia.

PERICO = Mastelerillo del palo mesana. ► Vela que se larga sobre el mastelerillo de perico.

PERIGALLO = Cabo de poca mena con que se mantiene suspendida una cosa de poco peso, como la cumbre de un toldo, el gratil de una vela de estay, etcétera.

PERIGEEO = (*Astr.*) Punto de la órbita de un astro o de un satélite artificial más próximo a la tierra. ► Lo contrario de apogeo.

PERIHELIO = El punto en que un planeta se halla más inmediato al sol.

PERILLA = Remate del tope de un mástil o de un asta bandera. De la quilla a la perilla, dicho corriente para indicar el buque entero.

PERÍODO (*de un satélite*) = (*COMUNAV*) Intervalo de tiempo comprendido entre dos pasos consecutivos de un

satélite por un punto característico de su órbita.

PERIPECIA = Suceso imprevisto que cambia el estado de las cosas, que rompe la monotonía.

PERIPLO = Circunnavegación de un continente o de una isla. ► Relato de dicho viaje.

PERIQUITO = El sobreperico.

PERISCOPIO = Instrumento óptico formado por un sistema de lentes y prismas de reflexión total, que permite ver por encima de un obstáculo o desde un refugio. ► Tubo equipado con un sistema óptico que permite a un submarino en inmersión observar la superficie.

PERLONGAR = Navegar a lo largo de la costa. Navegar de luengo. ► Extender un cabo para que se pueda tirar de él. Ver longo.

PERMANENTE = Que permanece, que dura. ► Las fuerzas armadas de firme de un Estado.

PERMISO = Licencia o consentimiento para hacer o decir algo. ► Autorización para alejarse por un breve tiempo de la unidad o establecimiento naval, en horas de rutina. ► En la Armada de México no está autorizado que los mandos de cualquier categoría concedan permisos extraoficiales o económicos. ► **~ previo (circulación aérea)**, permiso otorgado por la autoridad nacional correspondiente, antes del comienzo de un vuelo o de una serie de vuelos que aterrizarán en el territorio nacional de la nación en cuestión, o que lo sobrevolarán.

PERMUTA = Cambio de adscripción (*intercambio de comisiones*) que realizan dos o más militares, de mutuo acuerdo y con autorización superior.

PERNADA = Golpe dado con la pierna, o movimiento violento hecho con ella. ► Es aquello que, en general, forma o tiene dos ramas o piernas. ► **Derecho de ~**, derecho, atribuido a los señores feudales de la edad media, de pasar con la esposa de un siervo la primera noche después de la boda, real o simbólicamente.

PERNO = Pieza cilíndrica de metal, con cabeza en un extremo y tuerca o seguro en el otro, que se usa para trabar o afirmar algo, o unir una con otra. ► **~ maestro**, el más largo de los que se aseguran al tajamar.

PERNOCTAR = Pasar la noche velando o descansar una unidad en algún lugar, fuera de su alojamiento.

PERRO = Pieza de hierro en forma de "U" con rosca en sus extremos, el macho; la hembra tiene dos agujeros y estriada, sirve para unir los cables, en lugar de costura.

PERSECUCIÓN = Aquella operación y maniobra que tiene por fin atacar, acosar y hostilizar sin tregua ni respiro al enemigo, impidiéndole rehacerse y procurando cortar la retirada. ► Complemento indispensable de la victoria si ha de ser fecunda y decisiva. ► **~ enérgica o fuera del territorio nacional**, (*Der. Int.*) la doctrina legal internacional que permite la aprehensión en alta mar de barcos o aviones sospechosos de haber violado leyes nacionales dentro de la jurisdicción territorial nacional. De acuerdo con el Derecho Internacional, la persecución enérgica o fuera del territorio nacional debe: **1.-** Iniciarse dentro de la jurisdicción del estado ofendido; **2.-** Empezarse sólo por los barcos o los aviones públicos del soberano territorial; **3.-** Continuar hasta que se arreste al navío perseguido o **4.-** Interrumpirse cuando los navíos hayan penetrado en aguas territoriales de otro estado. Ver Derecho de persecución. ► **Curva de ~**, trayectoria curva descrita por un avión de caza que realiza un ataque contra objetivo en movimiento mientras mantiene el margen de puntería apropiado. ► **Operaciones de ~**, maniobra que sigue normalmente a una batalla y es complemento, casi indispensable, para alcanzar la victoria. Busca acorralar, dispersar o impedir que se reagrupe el enemigo en retirada. No se debe confundir con las operaciones de seguimiento, pues mientras esta maniobra implica que exista una cierta distancia entre ambos contendientes, la persecución requiere que se mantengan en contacto.

PERSEGUIR = Seguir al que va huyendo, con ánimo de alcanzarle.

PERSEVERANCIA = (*Cualidad*) Constancia, firmeza y fe del que persiste en la ejecución de los propósitos y resoluciones, manteniéndose seguro en una actitud, opinión o en la práctica de alguna cosa, a pesar de los obstáculos que se opongan para su realización.

PERSONA DESPLAZADA = Civil que está involuntariamente fuera de las fronteras nacionales de su país.

PERSONAL = Conjunto de individuos, base de la organización de las fuerzas armadas; se divide en personal administrativo y operativo. ► **~ administrativo**, el que preste sus servicios en unidades y establecimientos no considerados para el personal operativo. ► **~ naval**, el perteneciente a la Armada de México. ► **~ operativo**, el que preste sus servicios en las unidades de superficie, fuerzas de reacción anfibia, fuerzas especiales, fuerzas de minado y contraminado, submarinas, de trabajo y comando submarino, de artillería, agrupamientos de

infantería de marina, brigadas navales y tripulación de vuelo.

PERSONALIDAD = Conjunto de los componentes que constituyen la individualidad de una persona. ► Suma de las disposiciones congénitas o carácter que constituye el esqueleto mental del hombre y de los elementos adquiridos en el transcurso de su vida. ► Energía, originalidad que constituye el carácter de alguien: un hombre con personalidad.

PERSUADIR = Hacer que otro haga, sin emplear una fuerza, lo que no quería o no pensaba realizar. Integra una de las habilidades del mando, es el efecto de su prestigio, o de su influencia psicológica sobre los subordinados. No confundir con disuadir.

PERSUASIÓN = Política que desarrollan los sujetos de la sociedad internacional, basada en su poder, mediante una amenaza tácita creíble y una hábil diplomacia, tendiente a convencer a otros sujetos de la sociedad internacional, de que actúen conforme a sus intereses (*los del persuasor*). ► Es el dominio de la acción psicológica sobre las opiniones públicas internas, enemiga e internacional, con objeto de persuadirlas de que una causa es justa y buena, obteniendo así una libertad de acción política que pueda llevar a inhibir al adversario.

PERTINENTE = Dícese de los hechos adecuados y oportunos.

PERTRECHAR = Proveer de pertrechos navales, de guerra y víveres a una embarcación para que salga a la mar, o a un ejército o tropa que sale a campaña o a ejercicios. Incluye: Armas, municiones, herramientas, máquinas y vehículos.

PERTRECHOS = Conjunto de efectos menudos y numerosos de material de guerra. ► Las armas, municiones, víveres, máquinas, etc., y demás útiles y materiales que necesitan los buques y tropas de un ejército para el desempeño de su cometido.

PERTURBACIÓN = Producción de desorden, alteración, inquietud o intranquilidad. ► Medida destinada a perturbar y limitar la utilización eficaz de los equipos y sistemas de detección del adversario. ► Estado de la atmósfera, caracterizado por vientos fuertes y precipitaciones, que corresponde a una depresión ciclónica. ► ~ de la aguja, los trastornos que ésta sufre por efecto de los materiales de que está constituido el buque y la carga que transporta.

PEs (Posibilidades del enemigo) = (*Edo. May.*) Una posibilidad del enemigo (*PE*) es una acción que: 1^o, el enemigo es físicamente capaz de llevar a cabo, y 2^o, que si se adopta, afectará al logro de la misión del comandante. ► El término "posibilidades" incluye, no solamente los cursos generales de acción del enemigo, tales como ataque, defensa o retirada, sino también todos los cursos particulares dentro de cada curso general de acción. ► Las PEs deben ser consideradas a la luz de todos los factores conocidos que afectan las operaciones militares, incluyendo tiempo, espacio, condiciones atmosféricas, terreno, poder y dispositivo de fuerzas enemigas; se expresan como acciones amplias y definidas que las fuerzas enemigas puedan realizar bajo las condiciones que les sean más favorables. ► Bajo el criterio estratégico, las posibilidades de una nación, representan los cursos de acción dentro de la potencialidad de esa nación, para el cumplimiento de sus objetivos nacionales en paz o guerra.

PESCA = La acción de pescar, el oficio y acto de pescar; el pescador mismo. ► ~ ilegal, es el acto de extraer, capturar, recolectar o cultivar en aguas no autorizadas o por cualquier procedimiento no permitido, especies biológicas o elementos biogénicos, cuyo medio de vida total, parcial o temporal sea el agua, así como los actos previos o posteriores relacionados con ellas.

PESCADERO = El sitio a propósito para pescar.

PESCADOR = Gancho grande de hierro que, sujeto al extremo de un cabo grueso, sirve para enganchar el ancla por uno de los brazos y suspenderla al costado, después de haber sido izada por la gola. ► El individuo que se dedica a la pesca. ► El barco que se emplea en la pesca, más comúnmente se le conoce como barco pesquero.

PESCANTE = Viga metálica recta en su parte inferior, y curva en la superior para que sobresalga del costado; a bordo de los buques sirve para suspender, izar o arriar pesos, como botes, la escala real, las anclas, etc. Los hay de diferentes sistemas, tales como: pescante de bote, pescante de gata, pescante giratorio, etc.

PESCAR = Coger peces con redes, anzuelos u otro artefacto.

PESPUNTE = Costura que se hace en una vela, entre las dos que unen a cada paño.

PESO = Fuerza resultante de la acción de la gravedad sobre un cuerpo. ► Valor de esta fuerza. ► ~ máximo de aterrizaje, peso bruto máximo permitido para el aterrizaje de una aeronave, según sus limitaciones de diseño

u operativas. ► **~ máximo de despegue**, peso bruto máximo permitido para el despegue de un aeronave, según sus limitaciones de diseño o las limitaciones operativas. ► **~ muerto**, es el total de carga, incluidos combustibles, agua, lubricantes, refacciones, pinturas, alimentos, etc., que un buque puede transportar con seguridad, de acuerdo a sus certificados. Se expresa en toneladas métricas. ► **~ neto (vehículos de transporte)**, peso del vehículo completamente equipado y preparado para su operación, incluyendo combustible, lubricantes, refrigerante, herramientas y equipo orgánico del vehículo, pero sin incluir el personal, equipo del personal, dispositivos de tracción, o carga útil.

PESQUISA = Indagación que se hace de una cosa para averiguarla.

PESTE = (G. QB.) Es una enfermedad infecciosa causada por la bacteria *Yersinia pestis*. Se transmite por mordedura de pulga infectada, contacto con tejido de animales infectados, o de persona a persona por gotas de esputo en aerosol. El período de incubación es de 2 a 6 días. Inicia con fiebre, y linfadenitis local o generalizada; puede progresar a septicemia con neumonía y mediastinitis o meningitis.

PETARDO = Artefacto explosivo de poca potencia, idóneo para, derribar muros, puertas, etc., de débil espesor.

PETEN = (*Ecología*) Se denomina comúnmente como petenes a los islotes de vegetación arbórea que se encuentran inmersos en una matriz de vegetación baja inundable. En los petenes se presentan variaciones en la elevación del terreno y por lo tanto en la profundidad de la inundación y la duración de la misma, la cual determina qué asociación vegetal se manifiesta en cada sitio.

PETICIÓN DE TIRO = Mensaje de un observador solicitando apoyo de fuego, con la información necesaria para la preparación de los datos de tiro.

PETIFOQUE = Foque más pequeño que el principal, de lona más delgada, y que se orienta por fuera de él.

PETO = Las últimas cuadernas de popa. La reunión del codaste con su yugo y aletas. ► Parte del arnés, para ejercicios de esgrima, que cubre el pecho.

PETRÓLEO, ACEITES y LUBRICANTES = Término amplio que incluye los productos de petróleo y todos sus derivados, usados por las fuerzas armadas.

PETRÓLEO A GRANEL = Productos de petróleo líquidos que son normalmente transportados por oleoducto, ferrocarril, camión cisterna, vagón tanque, semirremolque tanque, chata y/o buque cisterna, almacenados en tanques o recipientes con una capacidad mayor de 55 galones.

PGR = (*Jur.*) Procuraduría General de la República.

PICKET o PIQUETE = Buque o aeronave dotado de dispositivos electrónicos. Su misión consiste en detectar e informar y en su caso identificar, de cualquier móvil que amenace a una fuerza propia. ► **~ radar**, buque o aeronave situado a corta distancia de la fuerza naval propia, dotado de dispositivos que aumentan el radio de acción de la cobertura radar de dicha fuerza. ► **~s aéreos**, aeronaves dispuestas alrededor de una posición, zona, o formación, principalmente para descubrir, informar y señalar la aproximación de aeronaves enemigas.

PICADA, O = La mar cuando está agitada. ► El individuo que tiene ojeriza o guarda rencor a otro. ► El que ha ingerido alcohol más de lo regular.

PICADERO = Piezas cortas y gruesas de madera que van colocadas perpendicularmente a la longitud de la grada, y sirven para mantener a la altura conveniente la quilla del buque que se carena o se construye.

PICAR = Cortar cualquier cosa a golpe de hacha, como los palos, cabos, cables, etc. ► Refiriéndose a la bomba, equivale a achicar o bombear. ► Con referencia a la campana, es sonar con el badajo. ► Aumentar la velocidad de la boga. ► Levantar el viento olas en el mar o formarse olas pequeñas en el mar por la acción del viento. ► Efectuar un descenso en aeronave siguiendo una trayectoria casi vertical.

PICARESCA = El cabo que se encapilla en el extremo superior del cepo del ancla para hacerla tumbar hacia afuera, al tiempo de darle fondo.

PICASALES = Pequeña herramienta en forma de martillo, regularmente de cabeza triangular, que sirve para quitar las sales adheridas a las calderas y también para quitar oxidaciones, tecatás o la pintura en los buques o embarcaciones de casco metálico.

PICHOLA = Vela latina de capa, de los jabeques.

PICO = Palo similar a una botavara, pero que enverga las velas cangrejas por su extremo superior; se apoya o articula debajo del mástil por uno de sus extremos, llevando el otro más levantado, cargando la vela. ► **~ de**

loro, extremo superior del mapa de un ancla. ► **Puño de ~**, puño alto de popa de la vela cangreja.

PÍE = El soporte a pedestal de todo objeto que descansa en el suelo o la cubierta. ► También indica la disposición o preparación especial para alguna cosa y así se dice: En pie de guerra, al pie de la bandera, etc., etc. ► Unidad de longitud equivalente a 12 pulgadas, o sea a 0,3048 m. ► **~ de amigo**, pequeño puntal que se coloca debajo del mástil cuando éste apoya sobre cubierta, a fin de transmitir los esfuerzos a la quilla. ► La curva que sostiene la serviola. ► Todo aquello que sirve para afirmar y fortalecer una cosa. ► **~ de cabra**, instrumento de hierro que por un extremo acaba en punta y por el otro tiene dos uñas u orejas, el cual sirve a bordo para varios usos. ► **~ de carnero**, puntal que desde la escotilla baja hasta la quilla o al plan de la bodega. ► Puntal que va en el centro de la bancada a la quilla en las embarcaciones. ► **~ de gallo**, ramales de un cabo o cable donde se hace firme un aparejo. ► **~ de roda**, la pieza curva en que termina la quilla y da principio al lanzamiento, y cuyas ramas se empalman una con la misma quilla y la otra con la roda, y forma la primera parte del branque. ► **~ suelto**, dicese de las velas cuyo pujamen no va tomado a la percha. ► **Tener ~ marino**, llevar con facilidad el equilibrio, aun en los balances más fuertes del buque. ► **Todo el mundo en ~**, voz que indica, en la marina de guerra, que todos deben estar en su puesto de combate.

PIÉLAGO = Parte del mar muy alejada de la costa.

PIEZA = Cualquiera de los maderos rectos o curvos que entran en la construcción de un buque. ► Todo cañón de artillería. ► Parte cualquiera de una maquinaria. ► **~ de artillería**, material fijo o móvil empleado en el lanzamiento de proyectiles, por medio de una carga de proyección; incluye cañones, obuseros y morteros. ► **~ de jarcia**, el rollo de un cabo de ciento veinte brazas. ► **~ de leva**, el cañonazo que se dispara algunas veces antes de dar la vela. ► **~ de referencia**, pieza de una batería seleccionada como base, con la cual se compara el tiro de las otras. ► **~ directriz**, pieza de una sección de fuegos, para la cual se calculan datos de tiro iniciales y que sirven de referencia en el cálculo de datos de tiro para las otras piezas.

PÍFANO = Flautín de tono muy agudo, usado en las bandas militares. ► Persona que toca este instrumento.

PILLAJE = Delito militar, consistente en apoderarse sin autorización de bienes civiles, con pretexto de las operaciones o del servicio.

PILOTAJE = (M.M.) Ciencia que enseña la profesión de piloto. ► La ciencia o arte que enseña el medio de conocer el punto geográfico en que se halla la nave y a determinar el rumbo que debe seguirse para trasladarla de un lugar a otro determinado. Se divide en técnico y práctico; el primero es aquel en que se hace uso de la observación astronómica para determinar la situación de la nave; y el segundo, el que hace uso del conocimiento práctico, que se ha adquirido de las corrientes, vientos y diferentes lugares de la costa. ► Derecho que pagan los buques por los servicios de pilotos o prácticos en algunos puertos. ► Conjunto de pilotos. ► **~ sin visibilidad**, pilotaje de un avión sin visión directa del suelo.

PILOTAR = Dirigir un buque en su navegación de un puerto a otro, y también a su entrada y salida de alguna bahía, canal, puerto, etc.

PILOTE = Estaca gruesa que sirve de soporte en las obras hidráulicas.

PILOTÍN = El joven que se dedica a la carrera de piloto, y sirve en los buques como ayudante de éste.

PILOTO = Grado otorgado por una autoridad marítima; es superior al de patrón y habilita para navegar en cualquier curso de agua, mar u océano. ► En los buques de la marina mercante es el segundo de a bordo; ha cursado la escuela náutica, y es el que gobierna el buque durante la navegación. ► **~ automático**, aparato electromecánico para la maniobra automática del timón, que permite que el buque navegue sin desviarse del rumbo preestablecido, sin la necesidad de un timonel en la caña del timón. ► **~ aviador militar**, individuo de la Fuerza Aérea, adiestrado y capacitado profesionalmente para llevar a cabo cualquier operación aérea.

PINAZA = Embarcación de quilla plana, mixta de vela y remo, de tres palos, larga, estrecha y ligera; se emplea para la carga y descarga de buques fondeados.

PINCHAR = Orzar más allá de la ceñida ardiente, de tal manera que los grátiles de las velas comienzan a recibir viento por su lúa (*revés de las velas*), formando una "S" característica.

PINCHE = Ayudante del cocinero.

PINTAR = Empezar a mostrarse el viento sobre la superficie del agua, empañando la brillantez producida por la calma. ► La acción de cubrir con pintura.

PINTURAS = Son ciertos preparados con que se cubre la superficie de los objetos para conservarlas y darles además un aspecto más agradable. ► En los buques hay gran consumo de pinturas, tanto para el casco en la parte sumergida en el agua, fuera de ella, como en sus departamentos interiores. ► Hay pinturas para metales y

para madera; para la obra viva de un buque de acero hay gran variedad de pinturas, pero se pueden clasificar en dos clases principales: anti-corrosivas y anti-incrustantes; las primeras son para evitar la oxidación o corrosión que sufre el acero por la acción del agua del mar; y las otras están destinadas a evitar en lo posible que los parásitos del mar, vegetales o animales, se peguen al casco y le disminuyan su velocidad de marcha por exceso de frotamiento.

PÍNULA = Pieza de metal que se eleva perpendicularmente a cada extremo de una alidada y que, provista de un orificio, sirve para dirigir visuales. ► Instrumento que se adiciona a un compás magnético, a fin de tomar marcaciones.

PINZOTE = Herraje extremo de la botavara o el tangón que se articula con el tintero, que va fijo en el mástil. Herraje macho que articula en el tintero. ► Pieza de hierro cónica en forma de escarpia; va colocada en la parte baja de las plumas y picos, y sirve para que otra gire sobre él. ► Perno de hierro que se encaja en una pieza para hacerla girar. ► Caña del timón en una embarcación menor

PIÑA = Especie de nudo que se hace con el chicote de un cabo (*con sus mismos cordones*), en forma de botón o esfera. Los hay sencillos, dobles, con corona, de acollador, de seis cordones.

PIOLA = Cabito de dos o tres filásticas más delgadas que el meollar.

PIQUE = Impacto que produce un proyectil al caer al agua. ► Varenga en forma de Y, que se emplea en la formación de los delgados de popa y proa. ► Palabra empleada para designar cuando un objeto está en línea vertical. ► **Ancla a ~**, cuando la cadena está en la línea vertical, perpendicular a la quilla. ► **Costa a ~**, la que forma como un paredón o cuya orilla, está cortada a plomo. ► **Echar a ~**, hacer que se hunda un buque. ► **Irse a ~**, hundirse en el agua una embarcación u otro objeto flotante. ► posición en que se encuentra el ancla cuando se zarpa y su cadena se encuentra completamente vertical. ► **Levar a ~**, orden para que suba la cadena del ancla hasta que la proa de la nave quede perpendicular al sitio en que está el ancla. ► **Llamar a ~**, se dice de la cadena o cable, cuando se halla en la dirección vertical, sea porque no trabaja el ancla o porque se ha cobrado hasta llevar la proa del buque a tocar la línea vertical que se pasa por lugar en que está el ancla.

PIQUETE = Grupo poco numeroso de soldados o paisanos.

PIRAGUA = Embarcación ligera, generalmente de una pieza, larga, estrecha y de fondo plano, movida por remos o a vela.

PIRATA = Dícese del buque que se dedica a robar y asaltar en el mar. ► Por extensión, la tripulación de un barco de este tipo. ► Apresar o robar embarcaciones, más comúnmente cuando navegan

PIRATEAR = Correr los mares robando las embarcaciones que se encuentran.

PIRATERÍA = Se entiende de dos formas, como: **1.-** Todo acto ilegal de violencia, detención o depredación cometido con propósito personal por la tripulación o los pasajeros de un buque privado o de una aeronave privada, cuando dicho acto va dirigido contra un buque o una aeronave en alta mar, o contra personas o bienes a bordo de ellos; o bien contra un buque o una aeronave, persona o bienes situados en un lugar no sometido a la jurisdicción de ningún Estado; y **2.-** Todo acto de participación voluntaria en la utilización de un buque o de una aeronave, cuando el que lo comete tiene conocimiento de hechos que den a dicho buque o aeronave, el carácter de vehículo pirata. Esto abarca todo acto que tenga por objeto incitar o ayudar intencionalmente a cometer estos actos antes enunciados.

PIRÓMETRO = Instrumento para medir temperaturas muy elevadas.

PIROTECNIA = Aquello relacionado con la fabricación y manipulación de artificios, pólvoras y explosivos. ► Arte de preparar explosivos y fuegos de artificio.

PÍRRICO, A = Dícese del triunfo obtenido con más daño del vencedor que del vencido. ► **Victoria ~**, victoria obtenida a costa de tales pérdidas, que no justifica los fines perseguidos en el conflicto.

PISTA = Conjunto de indicios o señales que pueden conducir a la averiguación de algo. ► **~ de aterrizaje**, faja del terreno acondicionada para el despegue y aterrizaje de aeronaves. ► **~ de aviación**, superficie que ha sido adaptada para el despegue o aterrizaje de aeronaves y que, por lo general, cuenta con instalaciones mínimas. ► **~ de carreteo**, faja del terreno construida especialmente para facilitar a las aeronaves el tránsito de las pistas de aterrizaje a la plataforma o viceversa o a otra zona cualquiera del aeropuerto. ► Vía especialmente preparada o designada en un aeródromo terrestre para el desplazamiento de las aeronaves sobre la tierra.

PISTOLA = Arma de fuego individual ligera, de cañón corto, de calibre comprendido entre 6 y 9 mm y con un alcance muy reducido, que se puede preparar, apuntar y disparar con una sola mano; se emplea para defensa personal o en el combate a distancias inmediatas. ► **~ ametralladora**, arma automática individual, que dispara

por ráfagas y que se utiliza en el combate a poca distancia. ► **~ de repetición**, aquella que se acciona tiro a tiro. ► **~ señales**, proyectada para lanzar cohetes iluminantes, capaces de cubrir una pequeña área, o de colores preestablecidos por las convenciones internacionales de búsqueda y salvamento. ► **~ semiautomática y automática**, la que se carga por efecto de los gases pudiendo ser accionada tiro a tiro o por ráfagas.

PISTOLERO = Sinónimo de delincuente, bandido o gángster.

PISTOLETE = Arma de fuego más corta que la pistola.

PITARRASA = Instrumento de calafate, para introducir la estopa en las costuras a golpe de mandarina o mazo de madera

PITO = Silbato que poseen los buques a vapor para diversos anuncios o comunicaciones en conformidad a los reglamentos de navegación. ► Pequeño instrumento de viento que usan los contramaestres en distintos actos del servicio a bordo. ► Pífano.

PLACER = Banco de arena o fango, llano y de bastante extensión.

PLAGA = (P. C.) Nombre genérico que se le da a las enfermedades producidas en las personas, plantas y animales; generalmente producen destrozos masivos.

PLAN = Idea o proyecto (*razonado y metódico, detallado o general, oral o escrito*), para el desarrollo de una operación o actividad, tendiente a la solución de un problema determinado. ► (P. C.) Instrumento diseñado para alcanzar determinados objetivos, en el que se definen en espacio y tiempo los medios utilizables para lograrlos. En él se contemplan en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas, así como los instrumentos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la periódica evaluación de sus resultados. ► Es el piso más bajo del buque ó la parte superior del forro del doble fondo. ► **~ alternativo**, aquel que cubre una serie de opciones que ha previsto el plan de operaciones, en el caso de que por la aparición de un imponderable o nuevos factores no se pueda llevar a cabo el plan original previsto. ► **~ concurrente**, aquel que coordina las operaciones de una fuerza que se articulan con las operaciones de otras fuerzas participantes. ► **~ de abastecimientos**, proyecto razonado y metódico, formulado para atender o solucionar las necesidades de vida y combate de las fuerzas empeñadas en el cumplimiento de una misión. ► **~ de apoyo**, el empleado para utilizar cualquier tipo de recursos, en auxilio o servicio de una unidad, para que cumpla una misión. ► **~ de bosquejo**, (Edo. May.) es un esquema o plan preliminar que esboza los aspectos prominentes o principales de un plan, dando a conocer las posibilidades que encerrará el plan completo. Se utiliza frecuentemente por los estados mayores para delinear y probar un concepto (*en forma general*) antes de iniciar el planeamiento detallado; también se puede usar para que varios mandos subordinados (*pero de alto nivel*) inicien un planeamiento concurrente de operaciones complejas o de larga duración. Asimismo, sirve para determinar las fuerzas y medios logísticos requeridos para llevar a cabo la operación propuesta, o puede usarse para presentar los requerimientos de la operación al mando superior. El Plan de Bosquejo es **más amplio** que una simple relación de elementos esenciales, y menos extenso que un plan completo. ► Usualmente sigue el formato del tipo de plan que esboza. Por ejemplo: "Plan de Bosquejo de Campaña"; "Plan de Bosquejo de operaciones"; "Plan de Bosquejo de Desarrollo de Bases", etc. **Sinónimos**. Plan preliminar o Bosquejo del plan. ► **~ de Búsqueda y Salvamento Marítimo**, (SOLAS) plan elaborado por los Estados ribereños tras la concertación de un acuerdo oficial entre las partes interesadas, basado en medios de búsqueda y salvamento dados anteriormente a conocer, con inclusión de disposiciones adecuadas para prestar servicios de búsqueda y salvamento de conformidad con el Convenio de Búsqueda y Salvamento, 1979. ► **~ de campaña**, (Edo. May.) es un extenso plan derivado del plan de guerra, emitido después de una estimación estratégica; expresa la decisión de un comandante de alto nivel para lograr un objetivo estratégico de gran alcance, en un amplio espacio geográfico y a largo plazo. Cubre una serie de operaciones militares escalonadas o fases relacionadas entre si y proyectadas para el futuro, por lo que resulta necesario actualizarlo periódicamente, conforme a los últimos acontecimientos. ► El plan de campaña se elabora cuando (*para lograr un objetivo estratégico común*) los altos niveles de mando necesitan planear una serie de operaciones o fases que requieran sincronización entre si, con el objeto de mostrar claramente la forma y los medios requeridos por cada operación o fase que se proyecta para obtener el objetivo estratégico final, normalmente dentro de condiciones de espacio y tiempo específicos. ► El plan de campaña contiene el concepto, las operaciones requeridas y una lista tentativa de los medios necesarios para cumplir esas operaciones, lo que constituye una valiosa información para aquellos cuarteles generales y establecimientos, que lo utilizan como guía para el planeamiento operativo y logístico de largo alcance, así como para proporcionar una base para el despliegue, rehabilitación y reemplazo de personal y unidades, por lo que frecuentemente se le usa para presentar requerimientos de fuerzas y material. ► En la elaboración del plan de campaña no hay regla fija respecto al grado de detalle con que se debe redactar. Puesto que es de alcance amplio y generalmente trata de una situación que podría ocurrir en el futuro, resulta menos minucioso que un plan de operaciones, el cual se elaborará posteriormente para cada una de las fases del plan de campaña, y en este caso el alcance será considerablemente menor. Normalmente sirve de enlace entre el planeamiento estratégico y el operativo. ► **~ de concentración**, idea o proyecto de como reunir las fuerzas, que participan en una operación, conforme al plan de operaciones. ► **~ de defensa**, aquel que responde en la

contingencia de un ataque. ► **~ de Defensa Nacional**, el que tiende a crear, preparar, sostener y utilizar al conjunto de las fuerzas armadas, para responder efectiva y coordinadamente contra agresiones del exterior, contra trastornos del orden interno, contra desastres y contra cualquier otra eventualidad similar previsible, que trastorne la paz, la seguridad y el orden interior. ► **~ de ejercicios**, documento de Estado Mayor para desarrollar un ejercicio o adiestramiento. ► **~ de embarque**, estudio detallado del embarque de vehículos, de material ligero y pesado y de fuerzas en un buque anfibio o mercante movilizado, debiéndose prever el volumen, peso y espacio disponible. ► **~ de emergencia**, (*Edo. May.*) plan que desarrolla el curso de acción que deberá adoptarse, las operaciones que se han de desarrollar, las tareas que se ejecutarán, las fuerzas participantes y los cometidos que hay que asignar, en el caso de que un acontecimiento previsto tuviera lugar en el área geográfica de un mando. Su finalidad es acelerar las acciones que el comandante puede tomar para hacer frente a una contingencia prevista. ► El formato del plan de emergencia es idéntico al de un plan de campaña; sin embargo, existe una diferencia importante entre ambos planes; **el de campaña** involucra el planeamiento de requerimientos, es decir, establece los requerimientos necesarios para que las fuerzas, cumplan una misión dada; **el plan de emergencia** involucra el planeamiento de posibilidades, o sea toma las fuerzas que ya están en el área, o las fuerzas que se pueden desplegar rápidamente hacia el área, y desarrolla el mejor concepto de operaciones posible para las fuerzas disponibles. En este sentido se asemeja a un plan de operaciones, en el cual se han puesto fuerzas a disposición del comandante como resultado de los requerimientos planteados en el plan de campaña, debiendo el Comandante determinar como cumplirá la misión con las fuerzas disponibles. ► **~ de Emergencia o de Contingencias**, (*P. C.*) función del subprograma de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local e internacional, etcétera. ► **~ de fuegos**, proyecto para utilizar con el máximo rendimiento las armas de fuego en beneficio de la fuerza o en apoyo de las operaciones, según sus características técnicas, posibilidades y limitaciones. ► **~ de guerra**, documento cuya elaboración es de la incumbencia del gobierno, con la participación de los mandos y organismos de las fuerzas armadas que el nivel político estime necesario, deduciéndose posteriormente de dicho documento los planes de campaña. Es un plan estratégico probable e inminente y comprende el empleo de todos los recursos bélicos de la nación, para la obtención del objetivo nacional de la guerra. ► **~ de operaciones**, (*Edo. May.*) este plan se emite para llevar a cabo una operación, una serie de ellas o una fase de una campaña. Es el medio normalmente utilizado por un mando superior para expresar sus decisiones o su concepto en líneas de acción, de tal modo que sus comandantes subordinados puedan elaborar sus planes y órdenes de operaciones de apoyo. Puede tratarse de una o varias operaciones relacionadas entre sí, con objeto de llevarlas a cabo sucesiva o simultáneamente. En general, se estructura para operaciones que se prolongan durante un tiempo y en áreas geográficas considerables y puede basarse en hipótesis y, por ende, quedar restringido por éstas. ► La designación de **plan** en vez de **orden**, se le da a una directiva elaborada con mucha anticipación a las operaciones a las que se refiere, pudiéndose poner en vigencia en el momento previsto o por indicación superior, transformándose, entonces, en orden de operaciones. ► **~ de vuelo**, información específica respecto al vuelo proyectado de una aeronave. ► **~ estratégico**, idea o proyecto que contempla la condición general de las operaciones en un teatro de operaciones o en el teatro de la guerra, para alcanzar objetivos. ► **~ general del buque**, es una lista donde se indican los puestos de todos los miembros de la tripulación de un buque, en los diferentes zafarranchos como: babor y estribor de guardia, de combate, abandono de buque, contra incendio, etc. ► **~ Marina**, es un plan de la Armada de México cuya misión es auxiliar a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre, actuando por sí ó conjuntamente con el Ejército, Fuerza Aérea y con las dependencias del gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales, los sectores privado y social, así como en coordinación con las autoridades de las Unidades de Protección Civil correspondientes, con el fin de aminorar el efecto destructivo de agentes perturbadores ó calamidades que se presenten en contra de la población y su entorno. ► El plan Marina se basa en el Programa de Protección Civil, el cual contempla las fases: Prevención, Auxilio y Recuperación (*Ver estos conceptos*). ► **~ Nacional de Desarrollo**, (*Seg. Nal.*) es el documento que presenta los principios básicos de orientación en los cuales los esfuerzos del Estado y la sociedad se guían para alcanzar los objetivos nacionales. ► El Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo. ► El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. ► **~ preliminar**, esquema o bosquejo que da a conocer las posibilidades que encerrará el plan completo. Se utiliza frecuentemente por los jefes de Estado Mayor para descubrir y comprobar, de un modo general, el concepto de una operación, antes de iniciar su planeamiento detallado.

PLANA MAYOR = Órgano de trabajo que auxilia al Comandante o jefe de una unidad, tanto en las funciones de mando como en las administrativas. ► Conjunto de personas más importantes de un determinado organismo. ► La oficialidad de un barco.

PLANCHA = Lamina de metal; sirve para recubrir el esqueleto de un barco. ► Cajón flotante usado para recorrer y limpiar el costado. Batea de transporte.

PLANCTON = Conjunto de los seres microscópicos o de pequeñas dimensiones que están en suspensión en el mar o en el agua dulce. Según exista o no clorofila en las células, se distingue el fitoplancton y el zooplancton.

PLANEAMIENTO = Organización concreta del desarrollo previsto para el conjunto de la planificación a efectuar, el soporte técnico y material que reparte los trabajos entre los diferentes responsables y el que fija los tiempos y la coordinación entre los diferentes escalones implicados. ► ~ estratégico nacional, (*Seg. Nal.*), es el destinado a superar, ya sea eludiendo, difiriendo o enfrentando en las mejores condiciones, las situaciones conflictivas que amenacen el logro o preservación de objetivos vinculados con intereses vitales de la nación. ► ~ militar, proceso lógico o método de elaboración de diferentes combinaciones de acciones a efectuar en el tiempo, indicando los fines, fijando los niveles, previniendo los medios y preparando planes para la puesta a punto de fuerzas. Todo ello con la finalidad de cumplir una misión.

PLANEACIÓN = (*Cualidad*) Habilidad para identificar información relevante, evaluar diferentes aspectos de un problema, sus consecuencias e impacto, determinar metas realistas, anticiparse con criterio para fijar prioridades y límites, y desarrollar estrategias.

PLANETA = Cuerpo celeste sin luz propia, que gira alrededor del sol o de una estrella. ► ~ exterior o superior, planeta más alejado del sol que la tierra (*Marte, Júpiter, Saturno, Urano, Neptuno y Plutón*). ► ~ interior o inferior, planeta más cercano al sol que la tierra (*Mercurio y Venus*).

PLANETARIO = (*Astr.*) Relativo a los planetas. ► Sistema ~, conjunto de planetas que gravitan alrededor de una estrella y, en particular, del sol. ► Instalación que permite representar sobre una bóveda hemisférica, mediante proyecciones luminosas, los aspectos del cielo y los movimientos de los astros. ► Edificio en que se instala. ► *Sin.* Planetarium.

PLANIFICACIÓN MILITAR = Se fundamenta en las directrices de la política de defensa y en la concepción estratégica establecida. Tiende a desarrollar y lograr estructuras, equipos, infraestructuras y personal que permita a las fuerzas armadas disponer de una gran capacidad combativa a mediano y largo plazo.

PLANISFERIO = Mapa en el que la esfera celeste o la terrestre están representadas sobre un plano.

PLANO = Representación gráfica, en proyección horizontal o según una sección horizontal, de las diferentes partes de una ciudad, de un edificio, de una máquina, etc.: dibujar los planos de una casa. ► ~ de construcción, trazado del casco de una embarcación que representa la superficie exterior del esqueleto proyectada sobre tres planos ortogonales de proyección. ► ~ de flotación, plano que divide la obra viva de la obra muerta. ► ~ horizontal, cualquier plano que corta el casco de la embarcación en sentido paralelo al de flotación. ► ~ lateral, proyección del perfil longitudinal de la carena sobre el plano de crujía. ► ~ longitudinal, plano ideal vertical que pasa por el codaste y la roda y que contiene a la quilla. Dicho plano divide al buque en dos partes simétricas, llamadas babor y estribor. ► ~ transversal, el normal al plano longitudinal y que pasa por la sección maestra.

PLANTARSE = Se dice cuando el buque no gobierna, cuando una persona se mantiene inquebrantable en un punto, declaración o idea.

PLANTÓN = Grupo de personas que se congrega y permanece cierto tiempo en un lugar público, con el propósito de protestar por algo o para exigir ciertas demandas: hay un plantón frente al palacio de gobierno. ► Soldado destinado a guardar algún almacén u otra dependencia sin que se le releve.

PLASTICIDAD = Capacidad que tiene una fuerza para plegarse a los diversos accidentes del terreno utilizándolos en beneficio de su maniobra.

PLÁSTICOS = Denominación genérica de diversos tipos de materiales sintéticos utilizados en la construcción de embarcaciones de recreo y sus accesorios.

PLATAFORMA = Zona conformada o pavimentada en los terrenos de un aeropuerto en la cual se detienen las aeronaves para recibir o dejar pasaje, para maniobras de carga o descarga de mercancías, para reparaciones o para permanecer estacionadas. ► ~ de lanzamiento, área cubierta de cemento armado u otro material de superficie endurecida, donde está colocado un lanzaproyectiles. ► ~ de lanzamiento aéreo, base en la que se colocan vehículos, carga o equipos para lanzamiento aéreo o extracción a baja altura.

PLATAFORMA CONTINENTAL e INSULAR = (*Der. Int.*) La plataforma continental y las plataformas insulares mexicanas, comprenden el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá del mar territorial, y a todo lo largo de la prolongación natural del territorio nacional, hasta el borde exterior del margen continental, o bien hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base, en los casos de

que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia, de acuerdo con lo dispuesto por el derecho internacional. La definición anterior comprende la plataforma de islas, cayos y arrecifes que forman parte del territorio nacional. El límite interior de la plataforma continental y de las plataformas insulares mexicanas coincide con el límite exterior del suelo del mar territorial. ► **Derechos en la ~**, la nación ejerce derechos de soberanía sobre la plataforma continental y las plataformas insulares a los efectos de su exploración y de la explotación de sus recursos naturales. Dichos derechos no afectan la condición jurídica de las aguas suprayacentes, ni la del espacio aéreo situado sobre tales aguas, y son exclusivos, en el sentido de que sí México no explora la plataforma continental y las plataformas insulares o no explota sus recursos naturales, nadie puede emprender estas actividades sin expreso consentimiento de las autoridades nacionales competentes. ► El ejercicio de los derechos de la nación sobre la plataforma continental y las plataformas insulares no deberá afectar la navegación y otros derechos y libertades de los demás Estados, previstos en la Ley Federal del Mar, en su reglamento y según el derecho internacional, ni tener como resultado una injerencia injustificada con ellos.

PLAYA = Ribera o borde del mar, llana y arenosa que cubren y descubren las olas. ► Área que se extiende desde la línea de contacto con el agua hacia tierra adentro, hasta donde se nota un cambio marcado en la fisiografía del material componente, o hasta la línea de vegetación permanente (*línea costera*). ► En las operaciones anfibas, la porción de la costa designada para el desembarco de una organización táctica. ► Lugar llano y espacioso, explanada: Playa de estacionamiento. ► **~ de desembarco**, porción de la línea de playa que se requiere usualmente para el desembarco de un equipo de desembarco de batallón. No obstante, también puede ser la costa de una bahía sobre la cual puede ser desembarcada una fuerza más o menos numerosa.

PLAYÓN = Aumentativo de playa.

PLAYUELA = Diminutivo de playa.

PLAZA = Recinto fortificado y amurallado; por extensión se aplica a ciudades u otros poblados guarnecidos por fuerzas militares. ► Puesto de trabajo. ► **~ de armas**, alcázar.

PLEAMAR = Mayor altura de la marea y tiempo que dura. **Sin.** Plenamar.

PLENILUNIO = Luna llena.

PLENO = (*Jur.*) Completo, con todos los miembros del organismo reunidos: El Consejo de Honor en pleno.

PLÉYADES = En la mitología griega, nombre de las siete hijas de Atlas, a las que Zeus metamorfoseó en estrellas (*de la constelación de Toro*) para sustraerlas a la persecución de Orión.

PLUMA = Grúa a bordo destinada a levantar bultos. ► Palo de madera o metálico, inclinado y giratorio, emperrado a los palos de a bordo que se emplea en los buques para la carga o descarga. ► Palo macho construido con la unión de dos perchas.

PLUVIÓMETRO = Instrumento que sirve para medir la cantidad de lluvia caída en un lugar durante un tiempo determinado.

POA = Seno o doble seno de cabo cuyos chicotes se fijan en dos o tres puntos de cada una de las relingas de caída de las velas, y en el cual se hacen firmes las bolinas.

PODER = Capacidad de hacer, producir, destruir e influenciar que uno tiene sobre alguien o algo. ► (*Seg. Nal.*) Expresión integrada de todos los medios de que una nación dispone efectivamente en una época considerada y de la voluntad para su utilización. ► **~ aéreo**, capacidad total aeronáutica, real o potencial, de una nación tanto en aviación militar como en aviación civil. Es la potencialidad que un país puede aplicar en un conflicto, basada en armamentos en los que predominan las fuerzas aéreas. En sentido más restringido, conjunto de medios de una fuerza aérea. ► **~ civil**, término, en cierto modo abstracto, que puede definirse como la toma de decisiones en los campos político y estratégico, por funcionarios civiles políticamente responsables. ► **~ combatiente relativo**, (*Edo. May.*), el poder de combate relativo incluye el estudio de las cantidades numéricas, y de las características orgánicas de las fuerzas combatientes oponentes, así como el estudio de los factores y elementos de apoyo que tengan influencia directa en la eficacia de las fuerzas de combate. ► Este examen es algo más que la mera lista de las cantidades y tipos de fuerzas, buques, aviones, misiles y cañones; se requiere de una investigación de todos los factores que contribuyen a la posibilidad de que las fuerzas de combate logren realizar la misión. Es un estudio de los hechos acerca de los bandos opuestos, con el fin de establecer conclusiones, para la consideración de los factores de poder y de debilidad. ► **~ combativo**, capacidad de una unidad de tierra, mar y/o aire, expresada por los sistemas que la componen (*armas, comunicaciones, detección, etc.*), con el objeto de ser empleados para cumplir las misiones que le sean asignadas. Dicho poder es relativo cuando se comparan sus características con los sistemas del enemigo. ► **~ de choque**, facultad de destruir y aplastar físicamente al personal, material y defensas del enemigo por la potencia mecánica y el peso de la masa, así como por el efecto del fuego a corta distancia. ► **~ de detención**, propiedad que en mayor o menor grado

tienen los proyectiles de las armas de fuego portátiles para inmovilizar a un ser vivo cuando chocan contra él. Característica que es proporcionalmente directa al peso y calibre del proyectil, más que a la velocidad del mismo. ► **~ de fuego**, cantidad de fuego que puede ser disparado por una posición, unidad o sistema de armas. ► Capacidad de disparo. ► **~ de penetración**, propiedad que en mayor o menor grado tienen los proyectiles de las armas de fuego para introducirse en el objeto con el que chocan. Característica que es proporcionalmente directa a la velocidad, dureza y forma del proyectil. ► **~ disciplinario**, el que se ejerce por medio de correctivos disciplinarios, especialmente en las fuerzas armadas. ► **~ económico**, se dice de los grupos nacionales o multinacionales que monopolizan o detentan las riquezas y recursos de un país o región a escala, mundial. ► **~ ejecutivo**, órgano que dispone de poder para ejecutar las leyes y tomar decisiones en cualquier campo o esfera, a través de medidas autorizadas por la ley. En ciertos casos puede tomarse como sinónimo de poder civil o político, que es el que detenta el gobierno. ► Es aquel cuyo ejercicio se deposita en un solo individuo, que se denomina Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, conforme lo señalado al artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ► **~ financiero**, el ligado a la banca y al poder económico. ► **~ judicial**, el que reside y ejercen los órganos de justicia de un país. ► Se encuentra depositado en una Suprema Corte de Justicia, en Tribunales de Circuito, colegiados en materia de amparo y unitarios en materia de apelación, y en juzgados de distrito. ► **~ legislativo**, el que posee facultades para proponer, modificar y aprobar leyes. Normalmente dicho poder reside en las cámaras. ► Se encuentra depositado en un Congreso Nacional, que se divide en dos Cámaras, una de Diputados y una de Senadores. ► **~ marítimo**, (*Seg. Nal.*) es la suma del poder naval de un Estado más sus intereses marítimos. Esto es la capacidad resultante de la integración de los recursos de que dispone la nación para la utilización del mar y aguas interiores, ya como instrumento de acción política y militar, ya como factor de desarrollo económico y social viendo por la conquista y mantenimiento de los Objetivos Marítimos Nacionales. ► Conjunto de elementos constitutivos que tienden a hacer grande a un pueblo sobre el mar o en las costas. ► **~ militar**, como contrapunto al poder civil, aquél que es capaz de influir, asesorar y presionar en las decisiones que afectan a la defensa nacional. ► (*Seg. Nal.*) Dominio, imperio, facultad y jurisdicción que tiene el Estado para emplear los recursos bélicos de la nación en la guerra. ► Suma de los recursos bélicos de una nación. Sus componentes son el poder aéreo, terrestre y naval. ► **~ nacional**, es la capacidad de una colectividad humana para producir un determinado efecto político mediante un acto de libre decisión, afirmándose como unidad política autónoma frente a otras y aun, en ciertos casos, para imponerse a ellas. ► (*Seg. Nal.*) Es la capacidad de la nación expresada por sus recursos políticos, económicos, sociales y militares (*todos deben desarrollarse armónicamente*), actuales y potenciales activados por la voluntad nacional con el objeto de conquistar y mantener interna y externamente sus objetivos nacionales; aún en situaciones adversas. ► Es el conjunto de factores materiales y espirituales que otorgan a la nación la capacidad de expresar su voluntad por conseguir o mantener sus objetivos nacionales, aun en situaciones adversas. ► **~ naval**, (*Seg. Nal.*) poder naval es sinónimo de armada y ambas denominaciones lo son también de marina. El poder naval es el componente militar del poder marítimo y del poder militar. Es decir, es la expresión militar en el mar de un Estado-Nación, destinado a ejercer su acción en ésta, bien sea sobre la superficie, bajo el agua o en el espacio aéreo superpuesto a la mar. Es, en términos generales, una ecuación en la que intervienen la fuerza, la posición y la voluntad; la fuerza se integra con los recursos humanos y materiales, la posición es el área geográfica donde se ubican los intereses a proteger y la voluntad es la decisión de emplear el poder que la fuerza representa. ► **~ político**, elemento que con la población y el territorio configuran el Estado. En ciertos casos puede tomarse como sinónimo de poder civil. ► **~ terrestre**, orientación dada al poder militar de una nación, de hacer sentir su fuerza en tierra, en paz o en guerra. ► **~ transoceánico**, se aplica a las fuerzas aeronavales por su capacidad de llevar a cabo ataques sobre el interior de los continentes. ► **~es públicos**, sinónimo de Administración Pública o Gobierno.

PODER PÚBLICO, un concepto democrático = (*Seg. Nal.*) El poder del Estado es poder legal, es decir poder político jurídicamente organizado, pero no se circunscribe sólo a la legalidad, sino que se preocupa por la justificación moral de sus normas jurídicas, es decir, representa verdaderamente la voluntad popular y, por ende, es legítimo. Su autoridad se basa en su legalidad, en tanto que ésta se fundamenta en la legitimidad.

PODERÍO = Dominio que se tiene sobre alguien o sobre algo. ► Poder, fuerza, valor y facultad de hacer o impedir algo. ► **~ de las fuerzas enemigas**, descripción de una unidad o fuerza enemiga en términos de cantidad de hombres, armas y equipos. ► **~ efectivo de las fuerzas enemigas**, aquella parte del poderío inicial, incluso el componente logístico, que es capaz en un momento dado de ser empleado en combate.

PODÓMETRO = Aparato que cuenta el número de pasos dados por un individuo e indica la distancia recorrida; muy útil en los reconocimientos. *Sin.* Odómetro.

POLAINA = Media calza de lona, que cubre o resguarda parte de la pierna, se meten por el pie cual bota sin suela y se hace firme por el costado. Tiene la finalidad de facilitar la desenvoltura al andar sin tropiezos o enganchones durante los servicios de armas.

POLAR = Lo perteneciente a los polos. ► Es la estrella más brillante de la constelación de la osa menor, más comúnmente conocida como *estrella polar*, y algunas veces como "*Stella maris, la estrella del marinero*". Es una estrella de segunda magnitud, y debido a que describe solamente un ángulo de 2° 25' diariamente alrededor del polo norte, es de gran servicio a los navegantes, ya que siempre apunta al norte verdadero, con 1 o 2 grados de error. La latitud de la polar es, además, virtualmente igual a la del observador.

POLARIS = Misil Balístico Intercontinental dotado de cabeza nuclear, del que se dota a los submarinos nucleares norteamericanos.

POLEA = Herraje dotado de una o varias roldanas que sirve para variar la dirección de un cabo mediante aparejos compuestos por un sistema de poleas, algunas de ellas móviles, se desmultiplica la fuerza necesaria para cualquier maniobra, lo que la facilita enormemente.

POLEAME = El conjunto o acopio de poleas para una o más embarcaciones.

POLÉMICA = Discusión controvertida y sujeta a críticas sobre un determinado problema que se estima está mal conducido y tratado.

POLEMOLOGÍA = El estudio científico de las guerras (*considerada como fenómeno de orden social y psicológico*), de los conflictos, de la agresividad colectiva y de la violencia política.

POLICÍA = Conjunto de reglas impuestas al ciudadano para que reine el orden, la tranquilidad y la seguridad dentro de un cuerpo social. ► Fuerza pública encargada del cumplimiento de estas reglas. ► **~ judicial militar**, organismo legal dependiente del Ministerio Público Militar, designado para la investigación de la comisión de delitos militares y para la aprehensión de los militares acusados por ello. ► **~ militar**, en el Ejército, unidad cuya misión es vigilar el cumplimiento de las disposiciones sobre orden, seguridad de ciertas instalaciones y personas; de mantener la disciplina y buen vestir de los soldados francos o de paseo, así como de controlar el tráfico militar en determinados casos. ► **~ militar**, servicio de armas que tiene por objeto: **1.-** Supervisar que el personal de la Armada de México, durante sus horas de franquicia, observe un comportamiento digno y respetuoso de los derechos de la población; y **2.-** Cuidar que las relaciones entre miembros de la institución estén basadas en un alto concepto del honor, de la ética y del respeto a las jerarquías, a fin de brindar a la comunidad de la que forman parte, una buena imagen de la Armada de México.

POLIGONAL = Levantamiento topográfico que sigue la forma del terreno y es representada por una serie de líneas rectas que se unen en puntos llamados estaciones de la poligonal, en las cuales, los ángulos formados y la distancia se miden con precisión. ► **~ abierta**, poligonal en la que la línea (*tramo*) final no regresa al punto inicial ni termina en un punto de coordenadas conocidas. ► **~ cerrada**, levantamiento de un perímetro que termina en el lugar donde se inicia. ► Poligonal en la que la línea (*tramo*) final regresa al punto inicial o a un punto de coordenadas conocidas.

POLÍGONO DE TIRO = Zona de mar en la que los barcos, aviones o baterías costeras efectúan disparos y maniobras artilleras. Estas zonas quedan vedadas a la navegación mientras se realizan los ejercicios. Ver campo de tiro

POLIORCÉTICA = Arte de asediar las plazas fuertes.

POLÍTICA = Comportamiento prudente y hábil para conseguir un determinado fin: Actuar con política. ► Conjunto de prácticas, hechos, instituciones y determinaciones del gobierno de un estado o de una sociedad. ► (*Seg. Nal.*) Arte de gobernar los intereses del Estado y de la sociedad a la cual representa. ► Es la ciencia del poder organizado en todas las comunidades; atañe a la actividad dirigida tanto a la conquista como al ejercicio del poder. ► Es la base y el origen de todo problema estratégico, definiendo sus líneas de acción para instrumentar el proceso concebido para alcanzar el objetivo. Governa y señala el área en el que la estrategia deberá buscar las soluciones. ► Es un concepto orientador, camino, curso de acción, etc., que deben seguir quienes adopten medidas para evolucionar desde la situación presente hasta el objetivo. ► Criterio de acción que es elegido como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional. ► **~ de apaciguamiento**, tendencia peligrosa que se caracteriza por su oposición a cualquier tipo de intervención política o militar en el campo internacional, postulando un repliegue a sus propias fronteras. ► **~ de conflicto**, (*Seg. Nal.*) política destinada al logro de los objetivos de conflicto. ► **~ de contención**, la que trata de establecer áreas de influencia, fronteras o límites geográficos con el adversario, con la indicación de que una expansión más allá de las mismas provocaría una guerra. ► **~ de Defensa Nacional**, (*Seg. Nal.*) parte integrante de la política general, determina los objetivos de la defensa nacional y los recursos y acciones necesarias para obtenerlo. ► Son normas generales para los cuatro campos del poder en relación con la forma en que se coordinarán y armonizarán los esfuerzos para materializar la Defensa Nacional. Debe ser una política de Estado, elaborada a la luz de la apreciación global político - estratégica. ► De esta política se deriva la política militar y, por tanto, la estrategia militar, la determinación de fuerzas y el desarrollo de programas militares. ► **~ de desarrollo**, (*Seg. Nal.*) política destinada al logro de los objetivos de desarrollo. ► **~ de equilibrio**, la que persigue la igualdad o ponderación de las fuerzas de todos los Estados, con el fin de que ninguno de ellos logre una supremacía militar sobre los demás. ► **~ de Estado**, (*Seg. Nal.*) normas generales avaladas por el más alto nivel de conducción política del Estado y respaldadas por un amplio consenso social o político, para que un determinado sector o actividad pueda alcanzar sus objetivos con un horizonte de cierta estabilidad y permanencia en el tiempo. Se fundamenta en los intereses superiores de la nación y no en la coyuntura, ni en metas de corto plazo. ► **~ de gobierno**,

(*Seg. Nal.*) conjunto de normas, de corto y mediano plazo, expresadas en términos de procedimientos y medidas operacionales, que enmarcan e impulsan la acción del gobierno en pos de ciertos propósitos y objetivos previamente fijados para un sector específico de su quehacer. ► **~ de guerra**, (*Seg. Nal.*) política destinada al logro de los objetivos de guerra. ► Orientación política que da el Estado al esfuerzo de la nación para realizar la guerra, de acuerdo con la necesidad, conveniencia y oportunidad de la política nacional adoptada por el gobierno para alcanzar los objetivos nacionales. ► **~ de intenciones**, aquella que pretende hacer saber al adversario, potencial o real, los límites tolerables de cualquier acción agresiva y la idea de que más allá de ese límite significa una respuesta militar, haciéndola, por tanto, creíble. En consecuencia, consiste en declarar por adelantado cuáles serían las circunstancias o situaciones provocadas por el enemigo que desencadenarían automáticamente una respuesta militar total, sin tener en cuenta las consecuencias ulteriores de dicha acción. ► **~ de Seguridad Nacional**, (*Seg. Nal.*) política destinada al logro de los objetivos de seguridad. ► Son orientaciones generales para los cuatro campos del poder respecto a las acciones que deberán ejecutarse para eliminar o atenuar las vulnerabilidades del país, a modo de lograr una condición de seguridad tal que permita la consecución de los objetivos nacionales, pese a interferencias de carácter externo o interno. La política de seguridad debe ser una política de Estado, elaborada a partir del análisis de las situaciones internacional y nacional. Debe identificar las vulnerabilidades que enfrentará la defensa, las que enfrentará el desarrollo y las que se enfrentarán coordinadamente. ► **~ disuasiva**, la que pretende impedir la aparición de ciertas amenazas, apoyándose en una serie de pronósticos, diagnósticos e intenciones. ► **~ exterior**, (*Seg. Nal.*) parte de la gestión del gobierno que hace referencia al conjunto de relaciones con los gobiernos de otros Estados soberanos (*no confundir con política internacional*). ► **~ General Nacional**, (*Seg. Nal.*) la política General Nacional se confunde con la estrategia general, por existir entre ambas una osmosis permanente. La primera define y establece los objetivos y fines nacionales; la segunda los medios que hay que disponer para alcanzarlos. ► **~ interior**, la que tiene por finalidad la gestión y ordenación de la vida y actividades nacionales, así como el establecimiento de bases constitucionales. ► **~ internacional**, (*Seg. Nal.*) es el conjunto de interacciones de cada sujeto de la sociedad internacional con los demás, como resultado de su política exterior. Engloba todas las formas de relación entre los Estados. Según el caso, esas relaciones pueden ser de tres tipos: De cooperación, de confrontación o de mera coexistencia. ► **~ militar**, (*Seg. Nal.*) componente esencial de la política de defensa, determina la organización, preparación y actualización del potencial militar, constituido fundamentalmente por el ejército, la armada y la fuerza aérea, teniendo en cuenta las posibilidades de la nación en relación con la defensa. ► Son orientaciones generales a las fuerzas armadas respecto a cómo se concretarán las normas propiamente militares que se derivan de la política de defensa. La política militar es también una política de Estado, y debe ser considerada en la definición de los programas y planes de desarrollo. Formulada por el gobierno, debe expresar la estrategia a seguir ante cada una de las amenazas o conflictos en el que el país puede verse envuelto. ► **~ Nacional**, (*Seg. Nal.*) conjunto de las actividades gubernamentales que realizan los órganos del Estado para alcanzar los objetivos nacionales permanentes, mediante la interpretación de las aspiraciones e intereses nacionales y conducir el poder nacional orientándolo a la conquista y mantenimiento de dichos objetivos.

POLÍTICA NACIONAL (*Su vínculo con la estrategia nacional*) = (*Seg. Nal.*) La política nacional identifica los objetivos nacionales; la estrategia nacional es el proyecto de acción contra los obstáculos que se interponen al logro de dichos objetivos. ► Tanto la política como la estrategia utilizan el poder nacional; ambas buscan los mismos fines, que son los objetivos nacionales permanentes. ► La política busca satisfacer las aspiraciones y los intereses nacionales a través de políticas de desarrollo y seguridad; la estrategia supone un proyecto superior que emplea el poder nacional para superar los obstáculos que se interponen a los intereses nacionales. ► La estrategia es un instrumento de la política nacional y se supedita a ella. En efecto, los medios del poder nacional empleados por la estrategia, son los que la política le destina.

POLIZÓN = Persona que se embarca clandestinamente en un buque o aeronave.

POLO = Cada uno de los dos puntos en los que el eje de rotación de un astro encuentra la superficie del mismo, a los que se llama polo norte o boreal y polo sur o austral. ► En un imán, cualesquiera de los extremos. ► **~ celeste**, cada uno de los dos puntos, donde el eje de rotación de la tierra encuentra la esfera celeste. ► **~ de desarrollo**, áreas geográficas en las que por su especial situación, por su proximidad a centros de comunicación, por los recursos que encierran o para elevar el nivel de vida de sus habitantes, el gobierno promueve y faculta la instalación de industrias. ► Región industrial o sector de actividad que ejerce un papel impulsor en el desarrollo de la economía. ► **~ magnético**, cada uno de los puntos del globo terrestre situados en las regiones polares, adonde se dirige naturalmente la aguja imantada.

POLUCIÓN = Contaminación.

PÓLUX y CÁSTOR = Llamados los Dioscuros, héroes mitológicos de Esparta, hijos gemelos de Zeus y Leda y hermanos de Helena y de Clitemnestra. Identificados con la constelación de Géminis.

PÓLVORA = Materia explosiva sólida que sirve para disparar proyectiles o para la propulsión de ingenios o cohetes. ► Conjunto de fuegos artificiales que se queman en una ocasión o festejo. ► **~ negra**, mezcla de salitre, azufre y carbón vegetal. ► **~ sin humo**, pólvora a base de nitrocelulosa.

POLVORÍN = Instalación en la que se almacenan municiones, explosivos, pólvoras y otros artificios.

PONER EN SERVICIO = Incorporar al servicio o alistar un elemento, tal como una aeronave o un buque.

PONIENTE = El oeste. ► Occidente, parte por donde se pone el sol. ► Viento del oeste.

PONTÓN = Barco chato, hueco y hermético, de metal o madera, que se emplea para pasar los ríos o construir puentes de circunstancia o balsas. ► Barco viejo que en los puertos se emplea como almacén, hospital o para recluir prisioneros.

PONTONERO = El que está empleado en la construcción o manejo de los pontones, especialmente el soldado que se dedica al tendido de puentes. ► Las tropas encargadas de construir puentes.

POPA = Parte posterior o trasera del casco de un buque. Su forma está adecuada para facilitar el paso del agua en su movimiento de translación hacia el timón y las hélices. ► **A ~**, término genérico que se aplica a todo aquello que se encuentra más allá de la sección maestra de un buque, o más a popa de otra cosa mirando hacia popa. ► **A ~ cerrada**, viento que sopla exactamente por la popa. ► **Correr en ~**, navegar al mismo rumbo que el viento y la corriente. ► **Pasar por la ~**, cruzar el rumbo de otro buque pasando por su popa. ► **Viento en ~**, navegar con el viento que sopla por la parte de popa. ► Avanzar favorablemente.

POPEL = Se dice de todo lo que está relativamente más a popa que el punto u objeto con que se compara. ► Se dice también popes. ► El marinero que boga el remo más a popa en embarcaciones de bancada sencilla, o de una bancada.

PORCIÓN = Porción básica de un campo minado cuando se prepara según el diagrama reglamentario. Puede ser antitanque, antipersonal, o mixto. Consiste normalmente de varias minas pero puede contener solamente una.

PORTA = Cualquiera de las aberturas rectangulares que se practican a los costados del barco; sirven de entrada o para dar ventilación o luz al interior.

PORTAAERONAVES = Término genérico que designa a cualquier buque de guerra acondicionado para recibir, embarcar y lanzar aeronaves.

PORTAAVIONES o PORTAVIONES = Buque de guerra provisto de una cubierta de vuelo, hangares, mecanismos para el movimiento, lanzamiento y recogida de aeronaves, así como medios para conducir y controlar el vuelo de sus aparatos. Su armamento principal son los aviones. ► **~ de apoyo antisubmarino**, buque destinado principalmente para el apoyo y operación de aeronaves, misiones prolongadas de guerra antisubmarina y escolta de convoyes. También puede ser utilizado para brindar apoyo aéreo cercano. ► **~ de ataque**, buque de guerra destinado al apoyo y operación de aeronaves, al ataque contra objetivos flotantes o en tierra, y a operaciones prolongadas en apoyo de otras fuerzas.

PORTABANDERA = El cinturón o tahalí, con bolsa, para apoyar el regatón y llevar con comodidad la bandera.

PORTAESPIA = Herraje que sirve para pasar los cabos de remolque o amarre evitando su deterioro por el roce contra la cubierta.

PORTAESTANDARTE = El oficial que lleva la bandera o estandarte.

PORTAFUSIL = La correa o cinta que sirve para colgar del hombro el fusil.

PORTAGUIÓN = Oficial o suboficial que, en campaña o en una parada, lleva el guión distintivo de un almirante o general.

PORTAHELICÓPTEROS = Portaaeronaves cuyo principal armamento lo constituyen los helicópteros. ► Buque de guerra dotado de una cubierta de vuelo y hangares, proyectado para transportar, reparar, abastecer, lanzar y recoger helicópteros.

PORTALÓN = Abertura, a manera de puerta en los costados de un barco, donde están las escalas para la entrada de personas y mercancías a bordo. ► Entrada cerca de la cámara donde se pone siempre la escala real.

PORTAR = Dícese de las velas cuando toman el viento correctamente.

PORTÁTIL = El arma que puede llevar un hombre solo.

PORTATOLETE = Herraje en la borda del casco donde se introduce el tolete.

PORTE = Tamaño, dimensión o capacidad de un buque. ► Acción de portear. ► Aspecto en cuanto a la propia figura, modo de vestirse, modales, etc.: tener un porte distinguido. ► Gastos de transporte de mercancías, máquinas o bienes materiales.

PORTILLO = Claraboya. Abertura circular que se practica en los costados de los buques para dar luz y ventilación.

PORTULANO = Carta náutica muy detallada de un puerto. ► Plano de un puerto o de la costa con detalles de sus proximidades. ► Colección de planos de varios puertos, encuadrada en forma de atlas.

POSANTE = Se aplica al buque para denotar que es descansado y quieto; esto es, que sus movimientos y balances no son violentos ni grandes.

POSAR = Descansar, asentarse, reposar. ► Marizar un hidroavión.

POSEIDÓN = Dios griego del mar, que se representaba armado de un tridente. Corresponde al Neptuno de los romanos.

POSGUERRA = Período de paz que sigue inmediatamente al cese de las hostilidades.

POSICIÓN = (*Pol. Nav.*) Es la ubicación geográfica de índole estratégico, operacional o táctico que con sentido de oportunidad ocupan las unidades de la Armada de México en un momento dado y que crean presencia en el área de influencia. ► Accidente del terreno de cierto valor táctico que, preparado o no, es ocupado por una fuerza con fines defensivos u ofensivos. ► Zona de terreno ocupada por una formación militar en combate o en previsión de operaciones. ► Asentamiento o emplazamiento de una pieza, batería o unidad de artillería, desde la cual se efectúa el tiro para batir un objetivo. En campaña, se conocen como: Posición principal, posición alterna o de recambio. ► Postura adoptada por un militar a la voz de mando: Posición de firmes, de descanso, etc. ► **~ clave**, toda localidad o área cuya captura o retención le da a cualquiera de los combatientes una marcada ventaja. ► **~ de artillería**, zona o área donde despliegan las unidades de artillería para cumplir su misión. ► **~ de ataque** última posición ocupada por los escalones de asalto antes de cruzar la línea de partida. ► **~ de espera**, posición geográfica en la que pueden mantenerse lanchas patrulleras veloces listas para realizar operaciones de inmediato. ► **~ de listos**, lugar designado donde una hilera de paracaidistas espera la orden de embarcar en un helicóptero. ► **~ de recambio**, terreno o zona a donde una unidad se traslada cuando no puede sostenerse o trata de confundir al enemigo. ► **~ defensiva**, terreno ocupado por una tropa o lugar donde ésta se instalará para realizar una operación defensiva. ► **~ fortificada**, área defensiva con obras de fortificación para detener, dislocar o repeler el ataque enemigo. ► **~ organizada**, área defensiva, preparada para resistir un ataque, mediante la combinación del fuego de la unidad que la ocupa y trabajos de organización del terreno que aumentan su capacidad combativa. ► **~ simulada**, aquella que se organiza para engañar al enemigo. ► **~ terrestre**, posición sobre la superficie terrestre verticalmente ubicada debajo de una aeronave.

POSTELERO = Cada una de las piezas de madera que sirven de defensa a las cintas y tabloneros exteriores.

POSTERGACIÓN = Acción y efecto de postergar. ► Dejar sin ascender a un militar, cuando por turno le corresponda.

POSTERGAR = Hacer sufrir un retraso a una cosa. ► Colocar en lugar inferior al que tenía o al que le corresponde. ► Perjudicar a un militar, dando a otro más novel el ascenso u otra recompensa que correspondía al primero por antigüedad y/o méritos.

POSTMERIDIANO (P. M.). Lo que pertenece a la tarde o después de medio día. ► Indica las horas del día desde el mediodía hasta media noche. (*Se utiliza principalmente en los países anglosajones. Suele abreviarse p. m.*)

POSTURA = Manera de estar las personas según la posición relativa de sus miembros. ► Actitud que se toma con respecto a un asunto, ideología, etc. ► Segunda ligazón que se pone en las cuerdas después del genol, unida a tope sobre las cabezas de la varenga. Llamase también primera ligazón. ► **~ militar**, disposición, poderío y condición de presteza militar en lo referente a las capacidades militares.

POTA = El vértice del ángulo que forma los brazos de un ancla.

POTENCIA¹ = Sinónimo de fuerza. Se aplica en política a aquel país que es, económica o militarmente, poderoso. ► **~ de fuegos**, capacidad destructiva de las armas de una unidad, proporcionada por el calibre, peso y tipo de los proyectiles que disparan. ► **~ en caballos de fuerza (HP)**, es la unidad de potencia usada en los equipos mecánicos y eléctricos para expresar su capacidad. En los Estados Unidos, un caballo de fuerza es igual a 76.04 kilográmetros por segundo (*33,000 libras-pie por minuto*); en Europa, el caballo de fuerza equivale a 75 kilográmetros por segundo (*32.550 libras-pie por minuto*). ► **~ explosiva nuclear**, energía puesta en

libertad por la detonación de un arma nuclear, medida en términos de los kilotones (*miles de toneladas*) o megatones (*millones de toneladas*) de trinitrotolueno (*TNT*), necesarios para liberar la misma cantidad de energía. Las potencias se caracterizan así: Muy baja, menos de 1 kilotón; baja, de 1 a 10 kilotones; Media, de 11 a 50 kilotones; alta, de 51 a 500 kilotones; y muy alta, más de 500 kilotones. ► ~ marítima, nación que concede marcada preferencia al desarrollo de su marina de guerra, marina mercante, flota de pesca y de recreo. ► ~ media, país industrializado, pero sin fuerza económica ni militar, como para influenciar por sí solo en la política de las grandes potencias, por lo que se ve obligado a girar en la órbita de estas. ► ~ militar, capacidad de una nación para poder intervenir en una guerra, debiendo tenerse en cuenta los diversos factores que, en la actualidad, determinan ese potencial. ► ~ naval, señala el carácter específico de la fuerza militar de una nación que concede marcada preferencia al desarrollo de su marina de guerra, sobre el de las otras fuerzas, indicando además el haber alcanzado un cierto nivel en el conjunto mundial de las fuerzas navales. ► ~ nuclear, nación que se ha dotado de un arsenal nuclear. ► ~ terrestre, país que posee una fuerza terrestre predominante sobre la de los otros ejércitos.

POTENCIA² = (*COMUNAV*) Siempre que se haga referencia a la potencia de un transmisor radioeléctrico, etc., ésta se expresará según la clase de emisión, en una de las formas siguientes, utilizando para ello los símbolos convencionales que se indican: - potencia en la cresta de la envolvente [PX o pX]; - Potencia medida [PY o pY]; - Potencia de la portadora [PZ o pZ]. ► Las relaciones entre la potencia en la cresta de la envolvente, la potencia medida y la potencia de la portadora, para las distintas clases de emisión, en condiciones normales de funcionamiento. En las formulas, el símbolo "p" indica la potencia en vatios y el símbolo "P" la potencia en decibelios relativa a un nivel de referencia. ► ~ de la portadora (de un transmisor radioeléctrico), (*COMUNAV*) la media de la potencia suministrada a la línea de alimentación de la antena por un transmisor durante un ciclo de radiofrecuencia en ausencia de modulación. ► ~ en la cresta del envolvente (de un transmisor radioeléctrico), (*COMUNAV*) La medida de la potencia suministrada a la línea de alimentación de la antena de un transmisor en condiciones normales de funcionamiento, durante un ciclo de radiofrecuencias, tomado en la cresta más elevada de la envolvente de modulación. ► ~ isotropa radiada equivalente (P.I.R.E.), (*SOLAS*) producto de la potencia suministrada a la antena por su ganancia con relación a una antena isotropa en una dirección dada. ► ~ media (de un transmisor radioeléctrico), (*COMUNAV*) la media de la potencia suministrada a la línea de alimentación de la antena de un transmisor en condiciones normales de funcionamiento, evaluada durante un intervalo de tiempo suficientemente largo comparado con el período correspondiente a la frecuencia más baja que existe realmente como componente en la modulación.

POTENCIAL = Que sólo existe en potencia. ► Fuerza, potencia de la que se puede disponer: El potencial militar. ► ~ económico, la capacidad total de producción y suministro de servicios de una nación. ► ~ económico de guerra, aquella parte de la capacidad económica total de una nación que puede ser usada con propósitos de guerra. ► ~ nacional, (*Seg. Nal.*), es la potencialidad que tiene un Estado para alcanzar un cierto poder nacional.

PRACTICABILIDAD OPERATIVA = Se dice cuando una operación se puede llevar a cabo con los medios disponibles, teniendo en cuenta los que dispone el adversario.

PRACTICAJE (Pilotaje) = Ejercicio de la profesión

PRÁCTICO = Capitán de la Marina o navegante costero calificado que aborda el buque en un punto particular, con el propósito de maniobrarlo para conducir las maniobras de entradas y salidas de un puerto, siendo responsable de su derrota hasta dejarlos atracados o en franquicia, debiendo conocer perfectamente todos los peligros para la navegación existentes en las inmediaciones de su puerto. En muchos puertos y vías navegables, las leyes locales establecen que, para buques de ciertas medidas, es obligatorio embarcar un práctico. ► El hombre de mar que sólo tiene conocimientos prácticos de la navegación para dirigir un buque y que se guía generalmente por el conocimiento que ha adquirido de los lugares de la costa.

PRE = Siglas de Partida Regional de Estudiantes. Efectivo semanal que se proporciona a los cadetes en las escuelas militares. ► Asignación de piloto o práctico de puerto. Derecho que cobran los prácticos por la prestación de sus servicios.

PREALERTA = (*P. C.*) Se refiere a una situación fuera de la normalidad, que se presenta por la presencia o posible ocurrencia de un fenómeno destructivo, e implica la necesidad de que los organismos de respuesta primaria a nivel local tomen las medidas precautorias previstas para enfrentarla.

PREÁMBULO = Que va delante ► Introducción o aquello que se escribe o se dice (*antes de entrar en materia*) como preparación o explicación del asunto que enseguida se va a tratar más clara y ampliamente. Exordio, prefacio

PRECEDENCIA = Ver mensaje.

PRECEPTO = Orden o mandato dado por una autoridad competente. ► Norma o regla que se da para el ejercicio de una actividad.

PRECESIÓN = Desplazamiento del eje de giro de un cuerpo rígido giratorio, producido por la acción de pares de fuerza externos. ► **~ de los equinoccios**, movimiento retrógrado de los puntos equinociales o de intersección del ecuador con la eclíptica, en virtud del cual se van anticipando las épocas de los equinoccios o el principio de las estaciones.

PRECINTA = Tira con que se cubren las juntas de las tablas de los buques. ► Tira de lona alquitranada, que se enrolla en espiral alrededor de un cabo antes de forrarlo con filástica.

PRECLUIDO = (*Jur.*) Extinguido.

PRECLUSIÓN = (*Jur.*) Cerrar, extinguirse.

PRECURSORES = Que precede o va delante. Que anuncia, empieza o divulga algo. ► Tripulaciones aéreas experimentadas (*y equipos necesarios*) que encabezan una formación en la zona de lanzamiento, punto de descarga u objetivo, para establecer y operar ayudas a la navegación aérea con el propósito de guiar a otras aeronaves que se dirigen hacia la zona de lanzamiento y de descarga en tierra. ► Radar usado para navegar o para fijar la trayectoria que se sigue hacia un objetivo cuando la mala visibilidad impide la navegación visual exacta. ► Equipos llevados por aire al territorio enemigo, con el propósito de determinar las mejores vías de aproximación y de retirada, zonas de aterrizaje y sitios de aterrizaje, para las fuerzas transportadas en helicópteros.

PREFACIO = Introducción, preámbulo, prólogo.

PRENSA = Denominación que comprende a todas las publicaciones de carácter periódico, esto es, diarios, revistas semanarios, boletines, etc.

PREPARACIÓN = Las distintas operaciones efectuadas a bordo de los buques para ponerlos en condiciones de poder desempeñar de la mejor manera posible los servicios para los que han sido construidos, o para adaptarlos a desempeñar cometidos especiales. ► Conocimientos que se tienen sobre alguna materia. ► **~ de artillería**, fuego de artillería ejecutado antes de un ataque, para desarticular comunicaciones y desorganizar las defensas del enemigo. ► **~ en tierra**, aquella situación en la cual las aeronaves pueden ser armadas y preparadas y el personal alertado, para despegar dentro de un período de tiempo especificado después de recibir órdenes. ► **~ para el ataque**, antes de la iniciación del ataque, volumen denso de fuego naval, terrestre y aéreo, efectuado para destruir, romper, desorganizar o neutralizar las posiciones, material, comunicaciones, puestos de mando y para desmoralizar a las fuerzas defensoras enemigas. ► **~ para el combate**, acción y efecto de poner al personal de tierra, mar y/o aire, en condiciones de ser empleado individual y colectivamente en operaciones de guerra, con el objeto de que conozcan, efectúen reparaciones básicas y operen los sistemas que componen la unidad (*armas, comunicaciones, detección, etc.*).

PREPONDERANCIA = Poder ostensible y no discutido de un país en el seno de una alianza.

PRESA = Aunque puede tomarse como sinónimo de botín, se aplica normalmente para designar, en tiempo de guerra, el apresamiento de un buque mercante adversario o sospechoso. ► Se dice que el ancla hace presa cuando sus uñas agarran en el fondo. ► **Buena o mala ~**, la que ha sido hecha con arreglo o contravención a las leyes del corso y de la guerra.

PRESCRIBIR = Determinar, mandar o indicar: Según prescriben las ordenanzas. ► (*Jur.*) Extinguirse, caducar un derecho o la responsabilidad penal por el transcurso del tiempo, en las condiciones previstas por la ley.

PRESENCIA = (*Pol. Nav.*) Son los medios navales, materiales y humanos debidamente entrenados y equipados, que desplegados en el lugar y momento adecuado, por su sola presencia, contribuyen a evitar o neutralizar un conflicto o ilícito. Es un medio de disuasión local y temporal. ► (*Cualidad*) Aspectos personales para prestigiar y representar a la institución a través de su imagen, acciones, compostura y seguridad en sí mismo. En la presencia de una persona importa el vestir, el cuidado y pulcritud de su aspecto, así como sus maneras, ya sea uniformada o de civil. ► **~ de ánimo**, (*Cualidad*) serenidad y conciencia con que se comporta el individuo ante el peligro, ante acontecimientos graves o en cualesquiera de las diversas circunstancias que el servicio militar puede colocarle. ► **~ disuasiva**, (*Pol. Nav.*) en la Armada de México el principio fundamental para la aplicación de su estrategia marítima se encuentra materializado de la forma siguiente: "La Doctrina Operacional de la Armada de México se basa en la disuasión provocada por nuestra presencia, firme voluntad de actuar, posición, fuerza, disciplina y organización, actuando siempre dentro del marco legal establecido".

PRESERVACIÓN = (*Ecología*) Conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales; es una medida de protección para salvaguardar la representatividad de las especies, comunidades o ecosistemas que se han visto amenazadas por efecto del deterioro ambiental o las actividades humanas.

PRESILLA = Cordoncillo o tirilla de tela cuyos extremos se cosen al borde de una prenda del uniforme que sirve de distintivo a algunos oficiales.

PRESIÓN = Acción y efecto de apretar u oprimir. ► Fuerza o coacción que se ejerce sobre una persona o colectividad. ► En física o mecánica, fuerza de expansión de los gases. ► ~ atmosférica, presión que ejerce el aire en un lugar determinado y que se mide en milímetros de mercurio o en milibares, con ayuda de un barómetro. ► ~ dinámica, presión originada por un cuerpo en movimiento, tal como el aire que sigue al frente de choque de una onda explosiva. ► ~ explosiva, presión resultante de la onda explosiva de una detonación. Se dice que es "positiva" cuando excede la presión atmosférica y "negativa" durante el pasaje de la onda, cuando la presión resultante es menor que la presión atmosférica. ► ~ indirecta, estrategia de no empleo de fuerzas. Busca lograr la decisión por acciones de carácter político, económico o diplomático y, muy especialmente, por medio de procedimientos subversivos. Implica un margen de libertad de acción, política y militar, muy estrecho. ► Levantar ~, es tener vapor en las calderas para ponerse el buque en marcha.

PRESIONAR = Coaccionar moral o físicamente a alguien, con el fin de alcanzar algo.

PRESIONES = (Seg. Nal.) Son todos aquellos antagonismos respaldados por un poder y que pueden afectar los intereses nacionales; si dicho poder es igual o mayor que el poder nacional, entonces la presión se convierte en amenaza. ► ~ dominantes, (Seg. Nal.) sinónimo de amenazas.

PRESO = (Jur.) Miembro de la Armada de México detenido por sospecha de haber cometido un delito, por haberse dictado prisión preventiva contra el mismo o por haberse así dispuesto judicialmente. ► Aquel que cumple en un establecimiento penitenciario una pena privativa de la libertad, impuesta por sentencia de un juez.

PRESTACIONES = Son los beneficios que otorga el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, al personal militar y sus beneficiarios, estipulados en el artículo 16 de la Ley respectiva. Estos son: **1.-** Haberes de Retiro; **2.-** Pensiones; **3.-** Compensaciones; **4.-** Pagas de Defunción; **5.-** Ayuda para Gastos de Sepelio; **6.-** Fondo de Trabajo; **7.-** Fondo de Ahorro; **8.-** Seguro de Vida; **9.-** Venta y Arrendamiento de casas; **10.-** Préstamos Hipotecarios y a Corto Plazo; **11.-** Tiendas, Granjas y Centros de Servicio; **12.-** Hoteles de tránsito; **13.-** Casas Hogar para retirados; **14.-** Centros de Bienestar Infantil; **15.-** Servicio Funerario; **16.-** Escuelas e Internados; **17.-** Centros de Alfabetización; **18.-** Centros de Adiestramiento y superación para esposas e hijas de militares; **19.-** Centros Deportivos y de recreo; **20.-** Orientación Social; **21.-** Servicio Médico integral; y **22.-** Servicio Médico subrogado y de farmacias económicas.

PRESTAR = Bornear el viento de modo tal que se pone más a popa.

PRESTIGIO = Cualidades y circunstancias que contribuyen a que una persona o institución inspire respeto y admiración, tenga realce, renombre y buen crédito.

PRETORIANISMO = Influencia política ejercida por algún grupo militar.

PREVENCIÓN = Acción y efecto de prevenir. ► Conjunto de medidas tomadas anticipadamente para evitar un riesgo o para ejecutar algo. ► (P. C.) Primera de las tres fases del Programa de Protección Civil (*Junto con las fases de auxilio y recuperación*). Esta fase se desarrolla durante un estado de normalidad y en ella se deberán de actualizar los planes de auxilio a la población civil, considerando nuevas tecnologías, experiencias, simulacros, estudios técnicos y científicos, con la finalidad de controlar riesgos, evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la vida y bienes de la población, planta productiva, servicios públicos y medio ambiente (*Ver Subprograma de Prevención*).

PREVENCIÓN AMBIENTAL = (*Ambiente*) El conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro de la salud y el ambiente.

PREVENIR = Preparar, aparejar y disponer con anticipación lo necesario para determinado fin: Prevenir el armamento para la guerra. ► Tomar las medidas precisas para evitar o remediar un mal: Prevenir una infección. ► Avisar o informar a alguien de algo: Te prevengo que navegabas en aguas bajas.

PREVENTIVA = La voz que manifiesta o prepara el movimiento que se ha de ejecutar.

PREVER = Ver con anticipación, conjeturar por algunas señales o indicios algo que va a ocurrir.

PREVISIÓN = Acción y efecto de prever o precaver: previsión del tiempo. ► Acción de disponer lo conveniente para atender a contingencias o necesidades previsibles.

PREVISIÓN y PREVENCIÓN (Diferencias entre) = No debe confundirse la prevención con la previsión. La prevención consiste en el cuidado de impedir la repetición de hechos aciagos que han ocurrido ya; la previsión juzga los hechos actuales, asimilándolos a los pasados, que por su conformidad con las cuestiones presentes permiten deducir una conclusión relacionada al mismo conjunto de resultados. ► La previsión es pasiva, entre

ella y la prevención existe la misma diferencia que entre la teoría y la práctica; por el contrario la prevención es esencialmente activa, comienza por la previsión, pero no se para ahí, continúa. ► Para comprender mejor la diferencia sutil, pero muy notable, que separa estos dos conceptos, va el ejemplo siguiente: "Supongamos que en un soleado día de primavera, un trozo de una brigada naval emprende un recorrido que durará hasta la madrugada del día siguiente; si el comandante aprecia el sentido común pensará que las noches de primavera son frescas y que ésta no será la excepción; he aquí la previsión. Si el comandante posee sentido común con todas sus consecuencias llevará su razonamiento más allá y se dirá que para evitarse el cambio de temperatura les convendría proveerse de chamarras de servicio; y con un sol espléndido no vacilará en ordenar llevar dicho abrigo, que tan útil habrá de serle. He aquí la prevención. ► Bueno es prever; pero es mucho mejor impedir.

PREZ = Honor, estima o consideración que se adquiere o gana con una acción meritoria. ► Buena opinión o buena fama de que goza alguien.

PRIMA DE VACACIONES = Es la remuneración que se otorga al personal semestralmente como beneficio adicional para disfrutar la prestación de vacaciones a que tienen derecho.

PRIMA POR PERSEVERANCIA EN EL SERVICIO MILITAR = Es la remuneración que representa un porcentaje sobre los haberes y que se asigna, a partir de los 10 años de servicio al personal militar. Se inicia en un 10% y se incrementa cada cinco años en un 5%.

PRIMARÁN = Tipo de embarcación con un casco central y dos flotadores gemelos, uno en cada banda, propulsado normalmente por velas o potencia mecánica.

PRINCIPALES = Aplicado a las velas, se entiende generalmente por principales las gavias; pero se da también este nombre a las mayores.

PRINCIPIOS = Normas o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta del personal naval. ► ≈ militares, máximas particulares por las que se rigen las fuerzas armadas para sus operaciones militares, es decir, los elementos o causas que imponen tales acciones.

PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA NAVAL = (*Pol. Nav.*) Los principios son nueve, a saber: Unidad de objetivo y continuidad en la acción; Acción ofensiva; Concentración y economía de fuerzas; Maniobra; Flexibilidad; Seguridad; Sorpresa; Sencillez; y Coordinación y cooperación. ► **1.- Unidad de objetivo y continuidad en la acción**, éste es el principio que sirve de fundamento para la aplicación de todos los demás. De acuerdo a la misión asignada, en toda operación naval es necesario definir clara y cuidadosamente un objetivo cuya consecución sea factible y decisiva para el cumplimiento de dicha misión. Una vez que el objetivo se ha establecido, corresponde al comandante, en todos los escalones del mando, emitir su concepto de la operación, así como definir y realizar las acciones estratégicas o tácticas necesarias para conquistar y mantener el objetivo establecido, asignando a su vez, objetivos intermedios o secundarios a sus elementos subordinados que contribuyan de forma importante al objetivo principal. Esto es lo que conforma la unidad de objetivo. La violación de este principio genera consecuencias fatales en la concepción y desarrollo de la misión. Sin embargo, no basta con definir un objetivo adecuado, sino que es indispensable prever todo lo necesario para garantizar el impulso material y moral, continuo y decidido, que conduzca al éxito, es decir, garantizar la continuidad en la acción. Esta debe ser creada contra cualquier obstáculo natural o artificial que se oponga a la cabal consecución del objetivo. ► **2.- Acción Ofensiva**, el valor estratégico de las zonas marinas mexicanas está dado por el ejercicio soberano del Estado para la protección de los intereses de la nación. Estas son áreas donde los bienes y valores nacionales se constituyen por si mismos en vitales para el desarrollo del país y donde la necesidad de defensa existe. ► En las áreas estratégicas marítimas, desde la perspectiva de la seguridad nacional, se crea la necesidad de protección y defensa de los bienes y valores de la nación, donde el Estado mantiene la libertad de movimiento mediante el control político, económico y militar y en ellas los medios navales reales, humanos, materiales y tecnológicos, se convierten netamente en ofensivos ante cualquier amenaza, para asegurar la continuidad y sobrevivencia de la nación. ► Solamente mediante la iniciativa y la acción ofensiva es posible obtener el éxito en una acción naval. Es la acción ofensiva lo que permite imponer la voluntad sobre el adversario. La acción defensiva solamente debe adoptarse forzosos por una situación desventajosa o de inferioridad y únicamente como una medida temporal en espera de la oportunidad de tomar la iniciativa. En la mar, incluso la acción defensiva adopta actitudes ofensivas con base en la movilidad y flexibilidad de la fuerza. ► Al llevar a cabo la acción ofensiva, es menester tener presente que ella requiere la ejecución de las cuatro tareas siguientes: **a.- Preparación**; **b.- Ataque**; **c.- Mantenimiento de la ofensiva**; y **d.- Explotación del éxito**. Esto es en gran medida, cuestión de tener una actitud proactiva que busque mantener la iniciativa en un mundo incierto y en constante cambio. Ello requiere que los estados mayores desarrollen nociones claras de cómo procederán en conflictos futuros. Este proceso de formulación de conceptos toma tiempo y esfuerzo. No hay una respuesta fácil a este problema y no puede ser otra que desarrollar una clara conciencia sobre la importancia de tener un espíritu general de investigación en constante cuestionamiento sobre los cambios en la situación. ► **3.- Concentración y economía de fuerzas**, este principio implica la disposición oportuna y la aplicación efectiva del máximo poder de la fuerza en el área crítica y en el momento decisivo, que conduzcan al logro del objetivo principal. ► Ante una fuerza relativamente superior, la ejecución adecuada de este principio puede generar una ventaja determinante, para lo cual es fundamental en el comandante naval el amplio conocimiento de la

estrategia, la táctica, la logística y la orgánica, así como la capacidad de su aplicación práctica. ► Ninguna fuerza puede ser superior a su adversario en todas las áreas involucradas en un conflicto, por ello al principio de la concentración se encuentra intrínsecamente asociada la economía de fuerzas. Esto significa que para obtener la superioridad en el área y momentos críticos, se deben empeñar los medios estrictamente indispensables en las áreas no decisivas o de menor importancia para el logro del objetivo principal. ► Es necesario que la distribución de la fuerza esté dada para el aprovechamiento más efectivo en el empleo de los medios y dependerá de la confrontación analítica entre las vulnerabilidades del adversario y nuestras capacidades. Es decir, la concentración y economía de fuerzas consiste en emplear ventajosamente las fuerzas y medios que el Estado pone a disposición de la Armada, en el momento y lugar donde resulta el centro de gravedad para el logro del objetivo deseado, con el correspondiente ahorro de fuerzas y medios en todos los otros sitios en los que las acciones serán secundarias en beneficio de la acción o esfuerzo principal. ► Sacar el mayor provecho de lo que la Armada tiene, requiere de un efectivo manejo de recursos. Se debe ser siempre congruente con la visión de la institución a corto, mediano y largo plazo, porque en un momento dado el problema de la ausencia de resultados operativos puede ser la falta de una maquinaria institucional y un nivel de eficiencia administrativa que traduzca apropiadamente una estructura de misión en una mezcla apropiada y sostenible de plataformas, armamento y personal, (*aún después de haber acordado lo que debe ser*). ► La corrupción es aún más dañina al manejo efectivo de recursos que la incompetencia administrativa. La transparencia y los rigurosos métodos contables son la mejor defensa contra esto. ► **4.- Maniobra**, la aplicación de este principio permite incrementar el poder relativo de nuestras fuerzas sobre aquellas que constituyan la amenaza a través de la acertada y oportuna combinación de la disposición, el despliegue, el movimiento y la capacidad operativa de las unidades, antes y durante la acción naval. ► El principio de maniobra exige a todo comandante un alto esfuerzo profesional para mantenerse en constante alerta y bien informado, y le impone la necesidad de tomar decisiones acertadas y de afrontar riesgos calculados cuando la oportunidad de un importante éxito o las probabilidades de un fracaso lo justifican. ► Por otra parte, exige a las tripulaciones y en general a los ejecutantes de las decisiones del mando, movimientos rápidos, precisos y discretos, firmeza en la acción, iniciativa, disciplina y estrecha colaboración. La adecuada aplicación de este principio, tiene como finalidad alcanzar el éxito definitivo sobre la amenaza o, en su caso, experimentar el menor costo posible. ► **5.- Flexibilidad**, nuestra Armada requiere tener la capacidad de amoldarse a las diversas condiciones que la situación impone para el desarrollo de las operaciones navales. Las unidades navales están diseñadas para ser constituidas en organizaciones de tarea que permitan un manejo óptimo de la fuerza, la aplicación de los principios de acción ofensiva, concentración y economía, maniobra, seguridad, coordinación y cooperación. ► La puesta en práctica de este principio implica considerar lo siguiente: **a.-** Las operaciones que realizan las unidades de la Armada tienen un carácter multimisión, debido a los diversos tipos de objetivos y tareas que deben realizar para el cumplimiento de la ley en las aguas marinas mexicanas. **b.-** Una fuerza operativa entrenada y una cultura institucional en la que el sistema educativo naval ayude a desarrollar personal naval con sentido de la creatividad y la innovación, preparados para analizar con efectividad la situación y llevar a cabo la concepción, planeamiento y ejecución de operaciones efectivas para el cumplimiento de su misión. ► **6.- Seguridad**, la aplicación del principio de la seguridad tiene por objeto impedir que el adversario amenace la libertad de acción e integridad de la fuerza propia. Su observancia permite a la vez, el empleo del resto de los principios enunciados e impide ser sorprendidos. ► La seguridad es el conjunto de medidas que se toman con el fin de disponer del suficiente tiempo y espacio para concentrar la fuerza y montar la maniobra, a salvo de la intervención y actitud contraria del adversario. ► La seguridad estratégica y táctica se obtiene, mediante una hábil combinación de la información, el dispositivo y el secreto. ► El principio de la seguridad contempla todas las medidas, que tienen que ser constantemente aplicadas, para evitar la sorpresa, garantizar la libertad de acción propia, negar al oponente información y la capacidad de emplear sus fuerzas en forma efectiva. ► **7.- Sorpresa**, la aplicación de éste principio significa actuar en la forma menos esperada por el adversario, y es posible lograrlo mediante la ejecución de las siguientes acciones: **a.-** Negándole información o engañándole con respecto a nuestros planes, fuerza, dispositivo y movimientos; **b.-** Actuando en momentos o circunstancias imprevistas por el adversario; **c.-** Actuando desde direcciones inesperadas, que aparentan grandes dificultades; y **d.-** Variando los métodos y los medios empleados en la acción. ► Cuando la sorpresa es exitosa crea condiciones psicológicas favorables a la consecución del objetivo, siendo para ello necesario que se cumplan ciertos requisitos: **a.-** Crear y aprovechar una oportunidad propicia; **b.-** Emplear fuerzas suficientes; y **c.-** Explotar a fondo los efectos logrados. ► Sin embargo, los medios más eficaces siguen siendo el secreto y los movimientos rápidos. Si es que se concentran fuerzas inadvertidamente y se actúa con rapidez se podrán alcanzar los objetivos o se hará caer al oponente en una trampa, antes de que pueda reaccionar para evitarla. ► **8.- Sencillez**, este principio significa que los planes militares y las órdenes para ejecutarlos, deberán ser concisos, directos, claros, definidos y fáciles de comprender. Deben evitarse las órdenes extensas y complicadas, que dan lugar a confusiones y a ser ejecutadas incorrectamente. ► Los cambios en la situación exigen modificaciones en los planes y órdenes, por lo que la sencillez permitirá el orden, la coordinación y mayor flexibilidad para la exitosa puesta en práctica de los mismos. ► Las vías jerárquicas y la unidad de mando deben simplificar los procedimientos y evitar las complicaciones y errores de interpretación. Cuanto más simple sea la maniobra proyectada, tanto más fácil resultará su ejecución. La sencillez facilitará considerablemente la actuación de las unidades subordinadas, evitándoles confusión, laboriosa interpretación y pérdida de tiempo. ► La sencillez no solo se aplica a las cuestiones estratégicas y tácticas sino que las correspondientes a la orgánica y a la logística deben también someterse críticamente, en su concepción y ejecución, a la consideración de este principio fundamental. ► **9.- Coordinación y cooperación**, la aplicación de este principio es esencial en toda actividad naval y de estricta necesidad en las operaciones. La coordinación es responsabilidad de los mandos de todo nivel respecto a sus

escalones subordinados y consiste en articular, en tiempo y espacio, todas las acciones particulares de los organismos ejecutantes que integran la acción del conjunto. Para tal efecto, los mandos se valen de la planeación y las órdenes, mismas que deben establecer para cada ejecutante las condiciones de tiempo, lugar e interrelación en que deben ejecutar su tarea. ► La coordinación se logra informando a cada elemento lo que debe saber sobre la situación del escalón al que está subordinado, la tarea a su cargo, indicándole cuándo, dónde, para qué, y en algunas ocasiones el cómo debe ejecutarla. Informándole además de las tareas que a la vez ejecutarán otros organismos que actuarán en el conjunto. ► La cooperación se deriva de la coordinación y es consecuencia de ella. Es responsabilidad de cada uno de los ejecutantes dentro del conjunto y se manifiesta en forma de ayuda y colaboración recíprocas para la obtención de una finalidad común o bien para facilitarse mutuamente el cumplimiento de sus respectivas misiones, llevando a cabo una acción conjunta, sincronizada, con sus respectivos medios disponibles, sobre un mismo objetivo, o en una misma dirección de esfuerzo.

PRINCIPIOS DE LA GUERRA = Normas de conducta que, una vez asimiladas, ayudan a decidir la línea de acción correcta. Se basan en verdades inmutables y eternas, variables en su número y expresión, que subsisten cualesquiera que puedan ser los cambios que sufran los medios empleados en la guerra. ► Son la base y razón fundamental en que se asienta el desarrollo de la ciencia de la guerra. ► ~ de la concentración, principio de la guerra que consiste en dirigir el máximo esfuerzo sobre el punto crítico, en el momento adecuado. ► ~ de la conservación de la fuerza, principio de la guerra. Trata de mantener a las distintas unidades con moral, capacidad de acción y potencia para rendir al máximo en el combate. ► ~ de la economía de fuerzas, principio de la guerra, que concierte en la repartición en tiempo y lugar de los elementos de que se dispone, a efecto de que ante la imposibilidad de ser más fuerte que el enemigo en todas partes, se procure serlo en el lugar o lugares en que se espere o pretende obtener resultados decisivos. Se aplica no sólo a las fuerzas propiamente combatientes, sino a todos los medios de lucha y en particular a los que sirven para crear, armar y abastecer a dichas fuerzas; por consiguiente es apropiado decir "economía de medios" al referirse concretamente a este caso. ► Repartición de los medios en sus justas proporciones, para hacer frente a la maniobra enemiga, a la propia maniobra y a la acción decisiva. Ello supone aplicar una debida proporción entre fines y los medios para cumplirlos. ► ~ de la flexibilidad, principio de la guerra conocido también como el de la Sencillez, puede definirse como la acomodación de los planes previstos a la rápida evolución de los acontecimientos. Para lograrlo, hace falta que dicha flexibilidad se tenga en cuenta en el planeamiento, en la mentalidad del órgano de mando y en la ejecución por las fuerzas. ► ~ de la libertad de acción, trata de impedir la maniobra del adversario, dirigiendo la propia contra su objetivo, con el fin de asegurarse la iniciativa. Se le puede definir como la facultad para decidir y realizar planes, a pesar de la voluntad y actuación del enemigo. Operativamente no presenta más limitaciones que las inherentes a la configuración del Teatro o a los condicionantes que impone el radio de acción de las armas. ► ~ de la maniobra, principio de la guerra que encierra la idea de economía de la fuerza y superioridad en el punto decisivo. Es la consecución de una situación favorable por medio de movimientos coordinados en el espacio y en el tiempo, que proporcione una superioridad en el punto elegido para derrotar en él al enemigo. Dicho de otro modo, es la combinación coherente de acciones concurrentes a un mismo fin. ► ~ de la movilidad, principio de la guerra que juega un destacado papel en una maniobra táctica o estratégica; exige a los ejecutantes movimientos rápidos y precisos, actuando en circunstancias imprevistas por el adversario. ► ~ de la ofensiva, principio de la guerra que establece que solamente mediante la acción ofensiva es posible obtener resultados positivos; ésta permite tomar la iniciativa, seleccionar los objetivos, imponer la voluntad propia al enemigo, obtener posiciones favorables, levantar la moral y desarrollar el espíritu de agresividad para lograr el cumplimiento de la misión. ► ~ de la seguridad, principio de la guerra, cuya aplicación asegura la protección del comandante y sus fuerzas en todas las situaciones, contra intervenciones del enemigo que pongan en peligro su libertad de acción o su integridad física. ► Busca evitar que la acción del enemigo plantee una situación que pueda afectar al éxito de las operaciones por haber perdido la libertad de acción. ► ~ de la sencillez, principio de la guerra que aconseja que toda actividad militar sea simple, sin artificio, sin complicación y sin complejidad. ► ~ de la sorpresa, principio de la guerra que consiste en actuar contra el enemigo en un lugar donde éste no esperaba ser atacado o detenido, en un momento o circunstancia en que no estaba preparado para protegerse de procedimientos tácticos o de medios técnicos u orgánicos desconocidos y favorecida por el secreto, por la ocultación, rapidez y audacia en las operaciones. Crea una situación inesperada y peligrosa para el enemigo, frente a la cual no puede reaccionar en un tiempo oportuno. Mientras esta reacción no se produzca, se mantiene la iniciativa. ► La sorpresa puede ser política, estratégica, táctica y orgánica o técnica. ► ~ de la unidad de objetivo y continuidad en la acción, principio de la guerra que indica que toda fuerza empleada en las operaciones, debe tener un objetivo decisivo, cuya consecución sea factible (*en la ofensiva será un objetivo por alcanzar, y en la defensiva uno por conservar*). Puede haber objetivos intermedios o secundarios, cuya conquista contribuye a la del objetivo final. Del principio unidad de objetivo se deriva el de la Continuidad de la Acción, que indica que en toda operación planeada, la acción debe llevarse hasta el fin, o sea, hasta la consecución del objetivo final, por lo que debe disponer del impulso físico y moral suficientes; exige que el ataque o la defensa, según se trate, debe mantenerse con el ritmo y poder apropiados para lograr el éxito. ► ~ de la unidad de mando, principio de la guerra. Significa que la concurrencia de los esfuerzos que conducen a la lucha resulten coordinados, armónicos y jerarquizados en todos los escalones del mando. Ello implica atribuir misiones a los niveles subordinados, que conozcan su pensamiento y la doctrina establecida, con el fin de que aquella coordinación quede asegurada cuando, por cualquier causa, no llegue la voz del mando.

PRINCIPIOS GENERALES (Reflexiones) = Es fácil concebir ideas nuevas. No es tan fácil ponerlas en práctica.

Es aún mucho más difícil abandonar las ideas viejas. ► Las mentes débiles discuten tonterías. Las mentes mediocres alegan con personas. Las mentes inteligentes debaten con las ideas. ► Los mediocres lo aceptan todo, menos salir de la mediocridad. ► Dinero perdido, nada perdido. Juventud perdida, algo perdido. Fe y esperanza perdida, todo perdido. ► Ser excelente es ser creador de algo, un sistema, un puesto, una empresa, un hogar, una vida. En la armada requerimos de su creatividad. ► Ser excelentes es hacer las cosas, no buscar razones para demostrar que no se pueden hacer. ► Ser excelente es saber decir me equivoco y proponerse no cometer el mismo error. ► El potencial de construir organizaciones que puedan prosperar en el ambiente del mañana se halla en nuestra gente. ► El reto es no ser más creativo o tener el estado mayor más creativo, es tener la organización más creativa cuyo único límite sea la imaginación colectiva de todos los que la integran.

PRISIONERO DE GUERRA = Los individuos de las fuerzas armadas o sus asimilados en campaña que caigan en poder del enemigo en acción de guerra. ► Individuos definidos en la Convención de Ginebra con respecto al tratamiento de prisioneros de guerra (*12 de agosto de 1949, Parte I., Art. 4*).

PROA = Parte anterior o delantera del casco de un buque, cuya forma de cuña sirve para cortar fácilmente el agua. Según sus características y su forma externa, la proa puede ser: abierta o cerrada, chapada o llena, recta o lanzada, de violín, gota de agua, bulbo o rompehielos, y formar o no abanico. ► **~ de gota de agua**, proa cuya parte inferior termina en forma de bulbo. Disminuye mucho la resistencia por formación de olas. ► **A ~**, término genérico que se aplica a todo lo que se encuentra más allá de la sección maestra de un buque, mirando hacia proa. ► **Abrir la ~**, abrir el rumbo del muelle; desatracarla del lugar al que está atracada. ► **Cruzar la ~**, pasar por delante de otro buque atravesando su rumbo. ► **Ganar la ~ a un buque**, caminar más que él. ► **Meter la ~**, dicese cuando la proa de un barco cae pesadamente en el seno de una ola marina. ► **Poner la ~**, maniobrar al buque de manera que su proa se dirija al viento o a un punto determinado. ► Expresión que usan los marineros cuando un superior los hostiliza. Fastidiar a alguien insistentemente.

¡PROA! = Orden del patrón que gobierna un bote para que el boga más a proa (*el proel*) deje de bogar y tome el bichero para ayudar en la maniobra de atraque

PROBABILIDAD = Calidad de probable. ► Cálculo de probabilidades, conjunto de reglas que permiten determinar el porcentaje de posibilidades de que un suceso se realice. ► **~ de daños**, probabilidad de que un blanco sufra daños, expresada en forma de porcentaje o como decimal. ► **~ de destrucción**, medida de la probabilidad de destruir un objetivo determinado.

PROBLEMA = Cuestión o conflicto de acuciante actualidad y difícil solución. Conjunto de hechos o circunstancias que dificultan la consecución de algún fin.

PROCEDIMIENTO = Sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que se constituyen en una unidad, en función de la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación. Todo procedimiento involucra actividades y tareas del personal, la determinación de tiempos de realización, el uso de recursos materiales y tecnológicos y la aplicación de métodos de trabajo y de control para lograr el cabal, oportuno y eficiente desarrollo de las operaciones. ► **~ sistemático de operar (PSO)**, conjunto de procedimientos ordenados en secuencia cronológica, que precisan la forma sistemática de hacer un trabajo o rutina. Tienen la fuerza de una orden.

PROCESADO = (*Jur.*) Dicese de la persona que es tratada y declarada como presunto reo en un proceso criminal. ► Individuo que está sometido a proceso.

PROCESAR = (*Jur.*) Formar autos, instruir procesos. ► Declarar y tratar a una persona como presunto culpable de delito.

PROCESO = Desarrollo, evolución de las fases sucesivas de un fenómeno. ► Método, sistema adoptado para llegar a un determinado fin. ► Conjunto ordenado de etapas y pasos con características de acción concatenada, dinámica y progresiva, que concluye con la obtención de un resultado. ► Transcurso de un determinado tiempo. ► (*Jur.*) Institución mediante la cual el estado cumple a través de sus órganos de justicia su misión de defensa del orden jurisdiccional, otorgando a los individuos que elevan una pretensión a los tribunales la oportunidad de satisfacerla. ► Es la investigación que sigue al sumario y que generalmente termina por sentencia del organismo disciplinario. ► **~ de inteligencia**, la secuencia de trabajo, por medio de la cual los informes son reunidos y transformados en inteligencia y el producto resultante queda a disposición de los usuarios. Esta secuencia es generalmente agrupada en tres fases: **1.- Búsqueda**, la obtención y selección de informes relacionados con un determinado problema de inteligencia; **2.- Producción**, el proceso lógico de juzgar la veracidad de los informes obtenidos, extrayendo de un análisis de los mismos, las deducciones correspondientes y, cuando sea apropiado, interpretar tales deducciones para la perspectiva del planeamiento; y **3.- Difusión**, la distribución de inteligencia en forma conveniente (*oral, gráfica, o escrita*) a las agencias que las necesitan. ► **~ de la decisión**, partiendo de una misión, es decir, de un enunciado establecido mediante sus componentes "que" y "para que" (*cometidos y finalidad superior*), se ha de determinar la acción o acciones específicas que ha de llevar a cabo el mando responsable de cumplir la misión, para deducir después con claridad "como" deben realizarse. Ello no excluye que se deduzcan y analicen el "quien", "dónde" y "cuando". En

cualquier caso, para que tal búsqueda tenga mayor garantía de acierto, será necesario ordenar las ideas según la secuencia lógica o proceso mental del llamado proceso de la decisión. ► **~ operativo**, conjunto de periodos mediante los cuales el mando concibe, prepara y ejecuta el cumplimiento de la misión. La solución de los problemas operativos se lleva a cabo con la aplicación cíclica de tres periodos del método resolutivo, es decir: **1.-** Periodo conceptual, que comprende el estudio del problema y la decisión; **2.-** Periodo de preparación, que incluye la elaboración del plan, la redacción y distribución del documento preceptivo correspondiente; y **3.-** El periodo de ejecución, que abarca la realización, control y conducción de la ejecución. ► **~ presupuestario**, acción continúa, dinámica y flexible, a través de la cual se programa, ejecuta, controla y evalúa la actividad del Sector Público, en sus dimensiones físicas, financieras.

PRODUCCIÓN = Conversión de materias primas en productos y/o sus componentes, mediante una serie de procesos de fabricación. Incluye funciones de ingeniería, de producción, control, certificación de calidad y la determinación de los recursos que son necesarios.

PRODUCTO = Cosa producida por la naturaleza o por la actividad humana. ► El resultado de alguna cosa. ► **~ alterno aceptable**, el que puede utilizarse en lugar de otro producto, durante periodos prolongados sin necesidad de consulta técnica. ► **~ estandarizado**, se considera que un producto esta estandarizado, cuando se conforma con las especificaciones que cuentan con los mismos requerimientos técnicos. ► **~ interno bruto**, (*Seg. Nal.*) cuantifica el valor monetario de los bienes y servicios producidos por empresas mexicanas o extranjeras, sin incluir la actividad de las empresas mexicanas y sus filiales realizada en el extranjero, en un periodo de un año. ► **~ nacional**, (*Seg. Nal.*) es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos durante un año. Es decir, es la representación en dinero de la suma de bienes y de servicios que rinde la actividad económica, dentro de una colectividad estatal, en un periodo determinado que por lo general es de 12 meses. ► **~ nacional bruto**, (*Seg. Nal.*) cuantifica lo producido en un año, por las empresas mexicanas sobre territorio nacional y en el extranjero; en forma contraria al PIB, la actividad de las empresas extranjeras sobre el territorio nacional no es tomada en cuenta.

PROEJAR = Remar contra la corriente o la fuerza del viento que embiste a la embarcación por la proa.

PROEL = Marinero que boga más a proa en un bote. ► El que maneja el bichero o la boza en las atracadas. ► Lo que se encuentra más a proa del punto con que se compara: extremo proel de la quilla.

PROEZA = Acto de valor. Hazaña, acción valerosa o heroica.

PRÓFUGO = Fugitivo que huye de la justicia u otra autoridad.

PROFUNDIDAD = Dimensión de los cuerpos perpendicular a una superficie dada. ► Altura del agua, medida desde la superficie hasta el fondo. ► **~ de la columna**, (*Mil.*) distancia comprendida entre el componente más adelantado al más atrasado de una columna. ► **~ del dispositivo**, (*Mil.*) extensión en sentido perpendicular al frente, que ocupa una fuerza o unidad.

PROGRAMA = Ordenación en el tiempo y en el espacio de las acciones parciales necesarias para realizar un plan. Debe incluir las previsiones que cubran el alcance y consecuencias que implica el logro de cada fase del plan. ► (*P. C.*) Unidad financiera y administrativa en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción parcial o total de los objetivos señalados a una función. El programa es un instrumento de la planeación. ► **~ de asistencia militar**, programa norteamericano para otorgar asistencia militar dentro de lo previsto por la ley de Ayuda Exterior promulgada en 1961 con sus correspondientes enmiendas. En contraste con el programa de ayuda económica, incluye la provisión de artículos necesarios para la defensa y servicios afines mediante asistencia en forma de subvenciones o de ventas militares a los países aliados elegibles, según lo determine el Congreso. ► **~ de desembarco**, programa que determina el desembarco oportuno y ordenado de tropas, equipos y abastecimientos de emergencia en una operación anfibia, para su traslado desde el buque a la costa. Es un programa que muestra la playa, horarios y prioridades de desembarco de las unidades de asalto, y que coordina los movimientos de las embarcaciones de desembarco desde los transportes, hasta la playa, a fin de ejecutar el esquema de maniobra en tierra. ► **~ de planeamiento**, (*Edo. May.*) es un documento interno del estado mayor, con el cual (*mediante su revisión periódica*) se podrá determinar la forma en que va avanzando el planeamiento, y se podrá coordinar con las secciones de Estado Mayor. En este documento, normalmente se relacionan: **1.-** Las tareas de planeamiento en la secuencia en que se deben efectuar; **2.-** La sección del estado mayor que tiene la responsabilidad de llevar a cabo cada tarea de planeamiento; **3.-** La fecha y hora en que debe de estar terminada cada tarea de planeamiento; y **4.-** Otros datos que el comandante y su estado mayor consideren necesarios programar y controlar. ► **~ de protección civil**, (*P. C.*) instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno. A través de éste se determinan los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se basa en un diagnóstico y se divide en tres subprogramas: prevención, auxilio y

recuperación.

PROGRESIÓN EN EL COMBATE = Avance metódico de las tropas bajo la acción del fuego enemigo.

PROIZA = La piedra, árbol, poste, etc., fijo en tierra, al que se amarra una embarcación cuando esta fondeada cerca de la playa. Se le llama también proil, proisa. El cabo mismo con que se hace la amarra.

PROLIFERACIÓN NUCLEAR = Aumento del número de Estados que poseen un sistema independiente de armas nucleares, concebido y realizado con ayudas exteriores o por sus propios medios.

PRÓLOGO = Escrito o parte de un escrito que precede al cuerpo principal, al que sirve de preparación. ► Aquello que sirve como exordio o principio para ejecutar una cosa.

PROLONGADOR = Extensión de la caña del timón, que permite gobernarlo desde la borda.

PROMOCIÓN = Conjunto de individuos que han obtenido en la misma fecha el ascenso o que salen cada año de una escuela civil o militar. ► Ascenso en la jerarquía militar de un individuo dentro de las fuerzas armadas o reubicación del individuo en un puesto de mayor nivel.

PROMONTORIO = Elevación en el terreno, o monte de poca altura. ► Elevación de relieves más o menos acantilados que penetra en el mar.

PRONÓSTICO = Señal por la que se adivina o conjetura una cosa futura. ► Fundamento de toda política disuasiva, pues, por medio de ellos se conocerán las ventajas y los riesgos que un agresor obtendrá o pagará si inicia ciertas acciones. ► ~ **meteorológico**, una predicción de las condiciones del tiempo, en un punto, a lo largo de una ruta, o dentro de un área, por un determinado período de tiempo. Ver boletín meteorológico.

PRONTUARIO = Compendio o resumen de disposiciones legislativas, administrativas o de diversa índole.

PROPAGANDA = Toda información, idea, doctrina o apelación especial transmitida por cualquier medio de comunicación, diseñada o concebida para influenciar las opiniones, emociones y actitudes o comportamiento de cualquier grupo, con el fin de beneficiar, directa o indirectamente, al patrocinador. ► ~ **blanca**, propaganda diseminada y reconocida como propia por su patrocinante o por un organismo acreditado del patrocinante. ► ~ **falsa**, propaganda que pretende tener origen en una fuente que no es la fuente verdadera. ► ~ **gris**, propaganda que no identifica específicamente sus fuentes.

PROPAO = Pieza gruesa de madera, atravesada por varias cabillas y empernada horizontalmente a los quindastes, que sirve para amarrar algunos cabos de maniobra y para sujeción de los retornos por donde aquellos laborean. ► Barandilla puesta en algunos lugares de la cubierta para resguardo de la gente y para amarrar los cabos que laborean.

PROPELA = Ver hélice.

PROPÓSITO = Intención, finalidad. Objetivo, mira, asunto que se pretende conseguir después de ejecutada una tarea.

PROPUESTA = Proposición o idea que se expone a alguien para algo. ► Recomendación de un subalterno hecha a autoridad superior, o de un miembro de un organismo hecha al pleno que lo ha de aprobar o desestimar.

PROPULSIÓN = Acción de propulsar o impeler. ► ~ **a chorro**, propulsión a reacción en la cual la unidad de propulsión obtiene oxígeno del aire, diferenciándose de la propulsión a cohete cuyas unidades llevan su propio material productor de oxígeno. En conexión con la propulsión de aeronaves, el término se refiere a turbina a chorro, a gasolina u otro combustible, la cual descarga gases calientes a través de un tubo posterior y de una tobera, originando un empuje que impulsa las aeronaves. ► ~ **de cohete**, propulsión a reacción, por la que tanto el combustible como el oxidante que generan los gases calientes expelidos a través de una tobera, son llevados como parte del motor a cohete. Específicamente, la propulsión a cohete difiere de la propulsión a chorro, en virtud de que ésta utiliza el aire atmosférico como oxidante, mientras que la propulsión a cohete utiliza ácido nítrico o un compuesto similar como oxidante.

PROPULSOR = Lo que proporciona la energía para impulsar algo; específicamente carga explosiva para propulsar una bala, una granada, etc.; también se aplica al combustible sólido o líquido para impulsar un cohete o elemento similar. ► ~ **líquido**, todo combustible líquido alimentado a la cámara de combustión del motor de un cohete. ► **Sistema** ~, el conjunto de máquinas, eje y hélice de un buque.

PROSECUCIÓN FINAL (Anfibia) = Desembarco de refuerzos y suministros, después del desembarco de los

escalones de asfalto y de apoyo al asfalto.

PROSPECTIVA = Es una actitud de reflexión que trata de fijar los elementos de un método aplicable a nuestro mundo, para el conocimiento mas integral posible del pasado y del presente, como medios para deducir cuál podrá ser el futuro.

PROTAGONISMO = Calidad de protagonista. ► Afán de mostrarse como la persona más calificada y necesaria para una actividad, independientemente de que se posean o no méritos que lo justifiquen.

PROTAGONISTA = Persona o cosa que tiene la parte principal en un hecho o suceso cualquiera.

PROTECCIÓN = Acción y efecto de proteger. ► Cosa que protege. ► **~ advertida**, medida de seguridad de fuerzas amigas con respecto a los efectos de un arma nuclear. En esta situación el personal ha sido advertido y ha tomado medidas de protección contra la radiación, termal, tales como, resguardarse dentro de vehículos blindados cerrados o colocados en hoyos individuales y cubiertos con elementos de protección improvisados. ► **~ ambiental**, (*Ambiente*) el conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente, y prevenir y controlar su deterioro. ► **~ civil**, la que trata de reducir los riesgos corridos por las personas y los bienes así como remediar los daños producidos por las operaciones de guerra, por acciones subversivas o por calamidades naturales, haciendo posible que el país conserve la moral y su capacidad material de resistencia. ► (*P. C.*) Acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran la sociedad, junto y bajo la dirección de la administración pública, en busca de la seguridad y salvaguardia de amplios núcleos de población, en donde éstos son destinatarios y actores principales de acción, ante la ocurrencia de un desastre. ► **Ropa de ~**, (*G. QB.*) incluye protección respiratoria y física. No se puede asignar un nivel de protección a la ropa o a los aparatos respiratorios por separado. Estos niveles fueron aceptados y definidos por organizaciones de respuesta tales como: La Guardia Costera de los Estados Unidos. ► **Sistema de ~ catódica**, es el sistema utilizado para la protección ante la corrosión de las áreas metálicas en contacto con el agua de mar, por medio de ánodos de zinc canalizadores de la acción galvánica.

PROTESTA = La declaración que hace el capitán de un buque mercante ante notario o ante la autoridad marítima correspondiente, sobre cualquier avería, daño o perjuicio que haya recibido el buque o la carga durante la navegación, sea, por mal tiempo, abordaje u otra causa. Esta formalidad es requisito indispensable para el pago de los seguros por riesgos de mar.

PROTOCOLO = Normas que regulan los actos y ceremonias oficiales.

PROTOTIPO = Modelo o primera unidad que se construye, bien sea un buque, avión, vehículo o un arma cualquiera. Es un modelo adecuado para la evaluación del diseño, rendimiento y potencial de producción.

PROVERBIOS MARINEROS = Son versos alusivos a diversos aspectos marinos que encierran o contienen principios o consejos de sabiduría marinera. Los más conocidos son:

Relativos a las indicaciones del barómetro		
Cuando oscila lentamente es que gran viento presiente.	Si lentamente se eleva es que el viento se lleva.	Descenso con suavidad trae viento y aún tempestad.
Tiempo pronto en declararse no tardará en ausentarse.	Tiempo que viene despacio, en irse también es reacio.	Del tiempo hablar o presentir es exponerse a mentir.

Relativos a las maniobras		
En desatracadas o atracadas las hélices deben ser vigiladas.	Si atrás es el movimiento la popa presenta al viento.	Si la nave está parada no vence viento ni marejada.
Con calma y oportunamente dar atrás es conveniente.	Cadenas y anclas cuidadas evitan tristes garreadas.	Maniobrando marcha atrás despacio y poco timón es eficaz.
Si he visto un	Si al otro a	Si es velero el

barco, primero lo marco; luego me entero si es vapor o velero.	estribor lo notas y ves que se cortan las derrotas disminuir tu andar y el rumbo modificar.	avistado a maniobrar estás obligado; pues nunca lo debes cruzar ni en su marcha molestar
Indicando tu virada con la correspondiente pitada.	Una nueva marcación evitará la colisión.	Hay espacio por delante toda fuerza, marcha avante.
La maniobra es imponente si de popa es la corriente.	Si adelante no hay espacio maniobra con amarras, despacio.	Si choca y se va a pique es inútil que se grite.
Con viento de popa y poco andar el barco se ha de atravesar.	En navegación costera marca sonda y corredera.	Evitar la colisión es tu obligación.
Marcación constante te lo llevas por delante.	Maniobra comenzada no debe ser variada.	

Relativos a las nubes

Nubes barbadadas viento a carretadas	Nubes con franja o ribetes aferra bien los juanetes.	Después de lluvia neblina hacia buen tiempo camina.
Si te calma el vendaval, y por el Sur se te rola, es probable el temporal con el agua hasta la gola.	Con buen tiempo y despejado es probable el temporal deja el cielo algo nublado trae el bueno en malo a parar.	Viento Nordeste con gotas no dura lo que dos notas.
Nube baja y como humo que trae agua presumo	Neblina en la montaña pescador a la cabaña.	Cielo jaspeado viento fresco y agarrado
Si en forma de globo están viento o nieve traerán.	Barre el cielo al Nordeste después del arco celeste.	Mar rizada contra la ola al contraste el viento rola.
Neblina en el valle pescador a la calle.	Noche de Invierno sombría al siguiente hermoso día.	

Relativos a maniobras entre buques de propulsión mecánica

Si ambas luces de un vapor por la proa has avistado debes caer a estribor dejando ver tu	Si da el verde con el verde o el rojo con su igual, entonces nada se pierde; siga a rumbo	Si a estribor ves colorado, debes con cuidado obrar; pasa a uno u otro lado, para o manda
--	---	---

encarnado.	cada cual.	ciar.
Si acaso por babor el verde se deja ver sigue avante ojo avisor; débese el otro mover.	Está siempre vigilante y ten presente, además; si hay riesgo por delante modera, para, o ve atrás	

Relativo a los vientos		
El Nordeste aunque suave seco es como el hombre grave.	Si un Norte se te ha perdido por el Sur está escondido.	Fuego fatuo y Sur soplando el tiempo va empeorando.
Si del Sur el viento es bota de agua a los pies.	A joven Norte y Sur viejo no le fies tu pellejo.	Con tiempo muy seguro en el verano el sol conduce al viento por la mano
Santelmo en la arboladura mucho viento es lo que augura, mas si en la cubierta brilla cierra bien la escotilla.	La neblina que al aclarar se amontona en sitio dado el viento viene a anunciar ciertamente de aquel lado.	Si la lluvia te coje antes que el viento alista drizas sin perder momento, pero si el viento te coje primero iza gavias arriba, marinero.
Celajería algodónada avisa que habrá ventada.	Horizonte claro y relampagueante tiempo bueno y sofocante.	Ave de mar que busca madriguera anuncia tempestad de esta manera
En invierno noche clara el Sol que sigue no da la cara.	Sur duro Norte seguro.	

PROVISIONES = Artículos o productos usados por un buque o estación naval, tales como equipos, abastecimientos consumibles, ropa, combustibles y lubricantes, elementos médicos y municiones.

PROVOCACIÓN = Sinónimo de desafío o invitación a pelear. ► ~ de guerra, acción para incitar, inducir o realizar la guerra.

PROYECCIÓN (Carga de) = Carga explosiva, sólida o líquida, que impulsa a un proyectil o misil.

PROYECTIL = Cualquier artefacto o cuerpo (*bala, bomba, cohete, granada, misil, etc.*) que es lanzado al espacio por una fuerza exteriormente aplicada (*un arma o dispositivo*) y que continúa en movimiento debido a la propia inercia o a propulsión, contra un objetivo para producir efectos destructivos. Según su empleo, misión y contenido se pueden dividir en: explosivos, perforantes, iluminantes, trazadores, autopropulsados, teledirigidos, balísticos, químicos, de ejercicio, lastrados, etc. ► ~ aerodinámico, proyectil que se vale de las fuerzas aerodinámicas para mantener su trayectoria, empleando generalmente dirección de propulsión y una conformación alada. ► ~ de aire a aire, proyectil lanzado desde un agente portador en vuelo contra un objetivo que está también en el aire. ► ~ de aire a superficie, proyectil lanzado desde un agente portador en vuelo para hacer impacto en un objetivo en la superficie. ► ~ de superficie a aire, proyectil lanzado desde la superficie cuyo propósito es el operar contra blancos en el aire. ► ~ de superficie a superficie, proyectil lanzado desde la superficie, cuyo propósito es el de operar contra blancos en la superficie. ► ~ dirigido, vehículo no tripulado de trayectoria aérea, que puede ser alterada por mecanismos externos o internos. Puede ser guiado por radar o por un haz radial. ► ~ lanzado desde submarinos, proyectil lanzado desde un submarino. ► ~ operacional, proyectil que ha sido aceptado por las fuerzas armadas que los utilizan para uso táctico y/o estratégico.

PROYECTIL BALÍSTICO = Todo proyectil que no depende de superficies aerodinámicas para su sustentación, y que sigue en consecuencia una trayectoria balística cuando se agota la fuerza de empuje. ► **~ aerolanzado**, proyectil balístico lanzado desde un vehículo en vuelo. ► **~ de alcance intermedio**, proyectil balístico con un alcance de hasta 1,500 millas náuticas. ► **~ de alcance medio**, proyectil balístico con un alcance que varía entre 500 y 3,000 millas náuticas. ► **~ de corto alcance**, proyectil balístico cuyo alcance es de menos de 500 millas marinas. ► **~ intercontinental**, proyectil balístico con un alcance de más de 3,000 millas náuticas. ► **~ lanzado desde el mar**, proyectil balístico lanzado desde un submarino o buque de superficie.

PROYECTO = Tarea planeada que tiene un principio y un fin definibles y que requiere el empleo de uno o más recursos en cada una de las actividades separadas pero interrelacionadas e interdependientes que deben ejecutarse para alcanzar los objetivos por los cuales el trabajo fue instituido. ► Documento que contiene la descripción de los análisis realizados para juzgar la viabilidad de una nueva actividad, o de un nuevo servicio, así como la información necesaria para su realización. ► **~ de inversión**, conjunto de bases y de estudios que se integran para la realización de una inversión, sin que ésta se haya llevado a cabo. Tiene por objeto evaluar a priori la bondad de la inversión, así como su factibilidad económica. Sirve de apoyo para formular el programa de inversiones.

PROYECTOR = Instrumento óptico de abordaje que sirve para proyectar haces luminosos, con el fin de efectuar señales o iluminar áreas de agua, la costa y eventuales obstáculos. ► Sistema terrestre, aéreo o naval para iluminar un blanco.

PRUEBA = Ensayo que se hace de una cosa. ► (*Jur.*) Justificación de la verdad de los hechos controvertidos en un juicio, hecha por los medios que autoriza y reconoce por eficaces la ley. ► (*Jur.*) Actividad realizada por las partes y el tribunal para determinar la verdad o falsedad de una afirmación a efectos del curso del proceso y la justicia de la sentencia. ► **~ de servicio**, prueba de un elemento, sistema de material o técnica conducida bajo condiciones simuladas o mediante la operación real, para determinar si están satisfechos los requisitos o características militares especificados. ► **~ de viabilidad**, una prueba para determinar si un plan está o no dentro de la capacidad de los recursos que puedan ponerse a disposición. Ver pruebas de validez. ► **~ de vuelo**, prueba de una aeronave, cohete, proyectil u otro vehículo, mediante un vuelo real o un lanzamiento. Las pruebas de vuelo son planeadas para alcanzar objetivos de prueba específicos y obtener información operacional. ► **~ operacional para tropas**, prueba conducida a campo abierto con el propósito de evaluar conceptos, doctrinas, tácticas y técnicas operacionales u organizativas, o para adquirir mayores conocimientos sobre el material. ► **~s de aceptación**, pruebas llevadas a cabo por representantes designados por los posibles compradores militares del arma o equipo, para determinar si se han satisfecho las especificaciones sobre funcionamiento y características. ► **A ~**, que se puede probar antes de aceptarlo o comprarlo. ► **A ~ de**, capaz de resistir la cosa que se expresa. ► **Poner a ~**, hacer realizar a alguien ciertas acciones o someter algo a algunas verificaciones que permitan conocer sus cualidades o aptitudes

PRUEBAS DE VALIDEZ = (*Edo. May.*) Son las tres pruebas básicas (*conveniencia, factibilidad y aceptabilidad*) que se aplican a una opinión o a cada curso de acción propio (CAP) tentativo, para apreciar cual es mejor y determinar su validez como decisión potencial. También se le conoce como pruebas de calidad. ► Una opinión o un CAP es *conveniente* cuando por sí mismo, puede lograr la misión asignada. Debe crear un efecto que sea compatible, (*en su naturaleza, en calidad y en oportunidad*), con el efecto deseado por el superior. ► Una opinión o un CAP es *factible* si se puede llevar a cabo con las fuerzas, el apoyo y la tecnología disponible, en oposición a una fuerza enemiga. ► Una opinión o un CAP es *aceptable* cuando los resultados probables justifican los costos estimados. ► Aquellos CAPs tentativos que pasen satisfactoriamente las tres pruebas, se convierten en CAPs retenidos.

PSICÓMETRO = Combinación de un termómetro húmedo y otro seco, colocados uno junto al otro que sirve para medir la humedad relativa del aire.

PSICOSIS DE GUERRA = Desequilibrio mental del combatiente en operaciones o por haber participado en ellas, caracterizado por temor súbito o un estado nervioso agudo.

PUBLICACIONES NÁUTICAS = Son aquellas que se editan expresamente como ayudas a la navegación, tales como las tablas de mareas, cartas náuticas, derroteros, etc.

PUENTE = Superestructura más elevada de un buque en el sentido de la manga (*de babor a estribor*), donde se halla el puesto de mando; aquí se monta la guardia y es gobernado el timón durante la navegación, aquí se encuentra también el cuarto de derrota, los instrumentos de navegación, y desde donde vigila el oficial de guardia la marcha del buque, así como el camarote de mar del capitán o comandante; cuando en la misma superestructura hay dos puentes, se llama puente alto al superior y puente bajo al inferior. ► Construcción que sirve para franquear ríos o cortaduras del terreno. ► **~ de mando**, término naval. Señala la parte de la superestructura de un buque desde donde el Comandante y/o el oficial de guardia imparten las ordenes y se dirige o pilota la nave durante la navegación o durante las maniobras. ► **~ aéreo**, transporte por vía aérea de efectivos humanos o de abastecimiento a una zona a la que no podrían llegar por otro medio. ► Enlace entre dos puntos o zonas geográficas incomunicadas por tierra y mar, por interponerse un territorio enemigo u hostil.

► **~ militar**, construcción realizada por las tropas

PUERTA ESTANCA = Aquéllas que no permiten el paso de líquidos.

PUERTO¹ = Abrigo natural o artificial y seguro en la costa donde pueden permanecer los buques y embarcaciones, provisto de las instalaciones necesarias para, reparaciones, reabastecimiento, embarcar y desembarcar carga y pasajeros, etc. ► **~ artificial**, el construido por medio de obras hidráulicas, con bloques de cemento y piedra de escollera. ► **~ de mar**, población o ciudad que posee un puerto de este género. ► **~ franco**, el que carece de aduana y está abierto al comercio mundial sin pagar aranceles. ► **~ mayor**, todo puerto con dos o más atracaderos y facilidades y equipos capaces de descargar cientos de miles de toneladas de carga por mes, transportada por buques de ultramar. Dichos puertos son probables objetivos nucleares. ► **~ menor**, puerto que cuenta con instalaciones para la descarga de embarcaciones costeras y chatas, solamente. ► **~ militar**, es el destinado únicamente a la flota de guerra. ► **~ natural**, el que ofrece la configuración natural de la costa. ► **~ secundario**, puerto con uno o más atracaderos, normalmente situados en muelles, que pueden recibir buques transoceánicos para su descarga..

PUERTO² = Una zona limitada de agua, un fondeadero u otra área costera limitada y sus canales de acceso minables, desde el cual son lanzadas o apoyadas operaciones de barcos. Generalmente un puerto es una parte de una base, en cuyo caso, la fuerza de defensa del puerto es un elemento componente de la fuerza de defensa de la base, establecida para su defensa local y la del puerto correspondiente. ► **~ controlado**, puerto o fondeadero en el cual la entrada y salida, la asignación de atracaderos y el tráfico interno están controlados por las autoridades militares. ► **~ de destino**, un destino es el puerto de entrega y descarga de un buque determinado. ► **~ de reunión del convoy**, puerto desde el cual parten convoyes oceánicos y/o costeros. ► **~ terminal**, puerto final de un buque independiente o de un convoy. No es necesariamente su destino.

PUESTA A PUNTO = Ajuste de una vela o mástil que se hace con la finalidad de lograr su mayor eficiencia.

PUESTO = Lugar o sitio donde se efectúa un servicio o se desarrolla una actividad militar. ► Unidad de trabajo específica e impersonal, constituida por un conjunto de operaciones que deben realizarse y aptitudes que debe reunir un titular, en determinadas condiciones de trabajo. ► **~ avanzado**, posición adelantada a la de resistencia que tiene como misión: Ganar tiempo mientras los elementos en la posición de resistencia se preparan para el combate; desorientar al enemigo acerca de la verdadera ubicación de la de resistencia; obligar al enemigo a desplegarse lo antes posible; y obtener tiempo e informes para la acción subsiguiente. ► **~ de comando optativo**, todo sitio seleccionado por un comandante para asumir las funciones de puesto de comando en caso que cese de ser operativo el puesto de comando previsto. Puede estar equipado y dotado parcial o completamente o puede ser el puesto de comando de una unidad subordinada. ► **~ de combate**, situación del combatiente en el marco de la unidad a que pertenece. ► **~ de control**, En buques, establecimientos e instalaciones navales, el equipo electro generador de emergencia o en los que está centralizado el equipo detector y extintor de incendios. ► Sitio en el cual se instala o ubica un elemento coordinador, guía o supervisor del orden, para facilitar el desarrollo de un evento o el cumplimiento de una misión. ► **~ de guardia**, cuerpo de guardia. ► **~ de mando**, lugar donde están emplazados los que dirigen las operaciones militares. ► Cuartel General de una unidad donde cumplen sus funciones el Comandante y su Estado Mayor. En combate, el Cuartel General de una unidad está a menudo subdividido en escalones, avanzado y de retaguardia; en el que se encuentre el comandante o aquél desde el cual opera, será el puesto de mando. ► **~ de mando táctico**, escalón destacado del puesto de mando para permitir al comandante supervisar directamente las operaciones de las unidades subordinadas, sin perder el enlace con su puesto de mando. ► **~ de observación**, posición desde la cual se realizan observaciones militares, o se controla y corrige el fuego; posee las comunicaciones necesarias y puede estar ubicado en una aeronave en vuelo. ► **~ de observación avanzado**, puesto de observación establecido por un observador avanzado. ► **~ de socorro**, instalación sanitaria para la unidad, trozo, grupo, fuerza, etc.

PUJAMEN = Relinga inferior de la vela. ► Borde inferior de las velas (*la que queda en horizontal*) de puño a puño.

PULGADA = Unidad de longitud equivalente a 2,54 cm.

PÚLPITO = Baranda que va colocada a proa del buque, que cumple la misma función que el guardamancebo y sirve para afirmarlo

PULSORREACTOR = Motor de propulsión a reacción que no contiene ni compresor ni turbina. Esta equipado al frente con paletas que se abren y cierran y toma aire para crear la fuerza impulsora en explosiones rápidas y periódicas en vez de en forma continuada.

PUNDONOR MILITAR = (*Cualidad*) Honor y amor propio o vergüenza del militar.

PUNIBLE = (*Jur.*) Que merece castigo.

PUNTA = Pedazo de tierra angosta que entra en el mar. ► **~ de bolina**, la navegación que se hace en bolina rigurosa. ► **~ de lanza**, se aplica a la fuerza, normalmente acorazada o mecanizada, que después de romper la resistencia enemiga prosigue el avance, explotando su éxito sin verse seguida por otras fuerzas propias que protejan sus flancos. ► **Franco de ~**, estar en el mar libre, después de haber rebasado la boca o entrada en un puerto.

PUNTAL = Altura media en el centro de la eslora del buque, desde la quilla hasta la cubierta principal. ► Pies derechos (*columnas*) que sostienen las cubiertas. ► Cualquiera de las perchas que sirven para realizar maniobras de carga y descarga. ► Madero con que se apuntala el buque en grada o dique. ► Cuando se expresa solo, se entiende que es la altura de la bodega, contada desde el canto superior de la quilla al inferior del bao principal. ► La prominencia de un terreno que forma como punta.

PUNTEAR = Ir orzando, cuanto se pueda, para aprovechar el viento cuando escasea.

PUNTERA = La embarcación que va adelante de una escuadra o escuadrilla.

PUNTERÍA = Orientación y elevación que se da a un arma para disparar y dar al blanco. ► Acción de disponer un arma de modo que su proyectil alcance el objetivo. ► Destreza del tirador para acertar un blanco. ► **~ directa**, sistema de puntería que se efectúa apuntando una pieza directamente sobre el objetivo cuando éste es visible para el apuntador. ► **~ en dirección**, girar horizontalmente una pieza de artillería sobre el soporte, para llevar las fendas del anteojo panorámico sobre un punto de puntería o sobre el objetivo. ► **~ indirecta**, sistema de puntería que se efectúa apuntando el anteojo panorámico sobre un punto de puntería, en lugar de hacerlo directamente sobre el objetivo.

PUNTERO = El buque o la tropa que se adelanta al grueso de las fuerzas.

PUNTO = Sitio o lugar preciso. ► El lugar en que se encuentra la nave en un momento determinado. ► En la milicia son corrientes estas frases: Punto fijo, de apoyo, de ataque, de concentración, de reunión, culminante, de convergencia, de dirección, de intersección, de mira, de partida, de vista, dominante, estratégico, geodésico, peligroso, topográfico, etc. ► **~ calculado de descarga aérea**, posición calculada en el aire desde la que se deja caer el primer paracaidista o bulto para que haga impacto en un punto determinado de la superficie. ► **~ característico**, rasgo del terreno, ya sea natural o artificial, que puede ubicarse con precisión. ► **~ cardinal**, cada uno de los cuatro que dividen el horizonte en otras tantas partes iguales. ► **~ clave**, esfera o punto vulnerable, vital para la defensa y desarrollo de un país. ► Emplazamiento o instalación concentrado(a), cuya destrucción o captura afectaría seriamente el esfuerzo bélico o el éxito de las operaciones ► **~ convenido**, un punto predeterminado sobre el terreno, identificable desde el aire y usado cuando las aeronaves participan en el ajuste del tiro. ► **~ crítico**, lugar o accidente del terreno, cuya posesión afecta favorablemente la operación para quien lo ocupa. ► **~ de abastecimientos**, punto o instalación establecida para abastecer a las unidades de toda clase de artículos. ► **~ de aproximación al objetivo**, en operaciones de transporte aéreo, punto de control de la navegación, sobre el cual se realiza el viraje final hacia la zona de lanzamiento o de aterrizaje. ► **~ de colecta**, un punto destinado para reunir las bajas del personal, prisioneros de guerra, rezagados, material inutilizado y recuperado, etc., para ser enviados posteriormente a las estaciones de recolección o instalaciones de retaguardia. ► **~ de comprobación**, punto visible sobre el terreno, de ubicación conocida, seleccionado para determinar la ubicación de otros puntos. ► **~ de control**, posición a lo largo de una ruta de marcha en la que hay hombres estacionados para dar informaciones e instrucciones para regular el tránsito o el abastecimiento. ► Posición marcada por una boya, bote, aeronave, artefacto electrónico, característica notable del terreno u otro objeto identificable que recibe un nombre o un número y que es usada como ayuda en la navegación o en el control de buques, botes o aeronaves. ► Punto predeterminado de la superficie terrestre usado como medio para el control de movimientos, un objetivo para reglaje de tiro, o una referencia para determinar la ubicación. ► Posición geográfica en tierra o agua sobre la cual es posible determinar la posición de una aeronave en vuelo mediante la observación directa o por medios electrónicos. ► Sitio donde la policía militar verifica el tránsito de vehículos o de peatones para hacer cumplir las medidas de control de la circulación y otras leyes, órdenes y reglamentos. ► **~ de coordinación**, punto designado en el que deben establecer contacto las unidades o formaciones adyacentes, en todo tipo de combate, para propósitos de control y coordinación. ► **~ de desembarco**, punto dentro de un sitio de aterrizaje donde puede aterrizar un helicóptero. ► **~ de disloque**, punto sobre una ruta de marcha, claramente definido, en el cual los componentes específicos de una columna quedan al mando de sus comandantes respectivos. ► **~ de dispersión de helicópteros**, punto de control en el cual los helicópteros que regresan de una zona de aterrizaje rompen la formación y pueden retornar a sus bases o son enviados para otra misión. ► **~ de distribución**, punto en el que se separan para su distribución a las unidades subordinadas, los abastecimientos y/o municiones, obtenidos de los puntos de abastecimiento de apoyo, por una división u otra unidad. Los puntos de distribución no tienen por lo general existencias propias; los elementos recibidos son distribuidos por completo con la mayor prontitud posible. ► **~ de espera**, un punto de referencia geográficamente definido sobre tierra o agua, usado para indicar una zona de espera para aeronaves en vuelo. ► **~ de impacto**, es el punto donde el proyectil choca con el terreno. ► Punto en la zona de lanzamiento en que debe aterrizar el primer paracaidista o bulto de la carga aerolanzada. ► **~ de incidencia**, punto de encuentro de un cuerpo en movimiento o de una radiación con una superficie. ► **~ de posición**, posición determinada en base a datos terrestres, electrónicos y astronómicos. ► **~ de referencia**, punto

prominente del terreno fácilmente identificable, que sirve para hacer referencias o ubicar otros puntos. ► Cualquier punto de coordenadas conocidas sobre el que se efectúan mediciones o cálculos. ► **~ de reunión**, lugar donde se agrupan, conforme a lo planeado, las unidades o individuos que participan en un evento, y donde toda la fuerza quedará bajo el control de un solo comandante. ► El puerto, río o lugar en que debe reunirse una escuadra, un buque, una tropa, etc. ► **~ de trasbordo**, lugar donde se transfieren, de un buque o vehículo a otro, recursos de combate o servicios. ► **~ dominante**, lugar prominente del terreno desde el cual se puede observar en todas direcciones. ► **~ fuerte**, un punto clave ubicado en una posición defensiva, por lo general fuertemente fortificado y armado con armas automáticas, alrededor del cual otras posiciones son establecidas para su protección. ► **~ inicial aéreo**, punto bien definido, fácil de distinguir en forma visual o por medio del radar, usado como punto de partida para la aproximación final de un bombardeo a un objetivo. ► **~ límite de retorno**, punto en la trayectoria de una aeronave, más allá del cual su autonomía de vuelo no le permite retornar a su propia base o a otra, con el combustible de que dispone. ► **~ mayor o menor**, expresión con que se denota la magnitud relativa de las dimensiones de la escala sobre que está construida una carta. ► **~ medio de impacto**, punto cuyas coordenadas son el promedio aritmético de las coordenadas de los puntos separados de impacto, de un número determinado de proyectiles disparados o lanzados contra el mismo punto, bajo una serie de condiciones dadas. ► **~ notable**, punto fijo, fácilmente reconocible desde el mar, que sirve como referencia para la navegación costera. ► **~ situado**, punto identificado y ubicado con precisión sobre la carta y/o sobre el terreno que identifica un objetivo pequeño.

PUNTO CERO = Punto sobre la superficie del terreno o el mar, ubicado verticalmente debajo o encima del centro de la explosión de un arma nuclear o en dicho centro. ► **~ deseado**, punto en la superficie terrestre debajo, encima, o en el centro de una explosión nuclear deseada. ► **~ verdadero**, punto en la superficie terrestre debajo, encima, o en el centro de una explosión nuclear.

PUNTOS DE CONTACTO SAR (PCS) = (SOLAS) En el sistema COSPAS-SARSAT, los centros de control de misiones (CCM), los centros coordinadores de salvamento (CCS) y otros puntos de contacto nacionales establecidos y reconocidos, capaces de asumir la responsabilidad de coordinar la transferencia rápida y eficaz de los datos del alerta para hacer posible el salvamento de las personas en peligro.

PUÑAL = Arma blanca de defensa personal, de hoja corta, puntiaguda y con dos filos.

PUÑO = El extremo más delgado del guión del remo. ► Todo extremo de una vela o toldo formado por la relinga. ► Picos o vértices de una vela. ► **~ de amura**, extremo de una vela que queda a proa, unión del grátil y pujamen. ► **~ de driza**, punto superior de la vela y por la que se iza la misma. ► **~ de escota**, la esquina inferior de una vela, donde se afirma la escota. En los spinnakers ambas esquinas inferiores son puños de escota. ► **~ de pena**, extremo de una vela que queda en la parte alta en la unión del grátil y la baluma. ► **Navegar a dos ~s**, correr en la misma dirección del viento.

Q

= Decimoséptima letra del Código Internacional de Señales. Está representada por una bandera rectangular amarilla. Izada aisladamente a bordo de un buque o embarcación significa: <<Mi buque está limpio y pido libre plática>>. Su denominación fonética es **Quebec**.

¿QUÉ? = Una de las preguntas correspondiente a la decisión del comandante al expresar el curso de acción seleccionado para resolver el problema que le ha sido impuesto por la misión; la respuesta debe expresar la acción a ser ejecutada con la unidad considerada como un todo, a fin de dar cumplimiento a la misión. Ver proceso de la decisión.

QUEBRANTAOLAS = Navío inservible que se echa a pique en un puerto, delante de una obra hidráulica, para quebrantar la marejada. Boya pequeña asida a otra grande, cuando el orinque de ésta no es bastante largo para llegar a la superficie del agua.

QUEBRANTAR = Romper, machacar, molestar, causar pérdida y fatigas a una tropa, o al enemigo. ► Infringir, violar, transgredir la tregua, la capitulación, la consigna, la ordenanza, el arresto. ► Fatigar, disminuir las fuerzas o el brío a las caballerías en el proceso de doma. ► **~ la moral**, abatir la voluntad de combatir del enemigo.

QUEBRANTARSE = Encorvarse la quilla del barco formando un arco con las puntas (*proa y popa*) hacia abajo.

QUEBRANTO = Curvatura de la cubierta alta o de la quilla, de modo que las extremidades de la proa y popa queden más bajas que el centro del buque. ► Deformación, flexión del casco, que produce un descenso de la proa y de la popa.

QUECHE = Aparejo compuesto por dos mástiles: Mayor y mesana, este último tiene su fagonadura delante del timón. ► Veleros de dos palos cuya mesana está en proa del eje del timón. **Sin**. Ketch.

QUECHEMARÍN = Embarcación pequeña de dos palos con velas al tercio y, por lo general, con cubierta; de construcción muy sólida, que se usa en las costas de Bretaña y en las del N de España.

QUEMAR EL ULTIMO CARTUCHO = Indica una defensa desesperada de una fuerza sitiada o sin posibilidad alguna de recibir ayuda.

QUEMARROPA = Precedido de la vocal "A", significa hacer, desde muy cerca, un disparo con arma de fuego.

QUERELLA = (*Jur.*) Acusación que se presenta ante un tribunal o un juez. Queja. ► Discordia, pendencia, discusión.

¿QUIEN? = Una de las preguntas correspondientes a la decisión del comandante al expresar el curso de acción seleccionado para resolver el problema que le ha sido impuesto por la misión; la respuesta debe expresar la unidad o fuerza que cumplirá la misión considerada en conjunto y, en ocasiones, a alguna de las unidades subordinadas. Ver proceso de la decisión.

QUIJADA = Cada uno de los lados de un motón o cuadernal, que son atravesados por el eje de la roldana. ► Cada uno de los lados que forman la boca de un pico.

QUILLA = Elemento estructural de madera o metálica, que corre de proa a popa siendo el principal refuerzo longitudinal, en el cual descargan los demás; forma el canto o arista inferior del casco, constituyendo el eje y la base de la armazón. Equivale a la columna vertebral, en la que encastran las cuadernas y las varengas perpendicularmente a su longitud; la quilla es prolongada a proa por la roda y a popa por el codaste. Actualmente, en las embarcaciones de gran porte, la quilla ya no constituye el principal esfuerzo longitudinal, debido a que éstos son repartidos en toda la estructura del buque. ► **~ de balance**, cada una de las piezas longitudinales y salientes de la obra viva paralelas a la quilla (*aletas situadas en el pantoque, a cada banda*), que sirven para amortiguar los balances. ► **~ limpia**, dicese de la medida de longitud de un buque, contada solamente por su quilla. ► **Dame ~ y te daré millas**, refrán con que se manifiesta que en igualdad de las demás circunstancias, la mayor longitud proporciona a la embarcación mayor velocidad en su marcha. ► **Dar la ~**, tumbar el buque hasta el punto que descubra la quilla para componerlo o plancharlo. ► **Falsa ~**, refuerzo exterior de la quilla, donde va fijado el quillote.

QUILLOTE = Elemento que se hace firme a la quilla y cumple la función de alojar el lastre que asegura la estabilidad del barco.

QUINAL = Cabo grueso que se encapilla en la cabeza de los palos mayores para que sirvan de ayuda a los obenques, cuando se desconfía de éstos; se tesan en los costados por medio de aparejos. Contraobenque.

QUINTA COLUMNA = Movimiento que en la retaguardia de un ejército o en una organización se dedica al espionaje, sabotaje y otras acciones a favor del enemigo.

QUINTANTE = Instrumento de reflexión para observar las alturas y distancias de los astros y cuyo arco es la quinta parte de la circunferencia. Este instrumento ha sido reemplazado hoy día por el sextante.

QUITA VUELTAS = Grillete giratorio de uso general, principalmente para desenredar o evitar se enrrede una cadena, cabo o cable.

QUITASUELLOS = Figuradamente, los bajos y escollos.

QUÓRUM = Número indispensable y mínimo de personas, cuya presencia y voto positivo requiere la aprobación de un acuerdo. ► Número de asistentes requeridos para dar validez a la deliberación y a los acuerdos que se tomen en una junta o asamblea.

R

= Decimoctava letra del Código Internacional de Señales. Está representada por una bandera rectangular con una cruz amarilla sobre campo rojo. Izada aisladamente a bordo de un buque o embarcación significa: <<**Estoy sin arrancada; puede usted pasarme, tomando precauciones**>>. Denominación fonética: **Romeo**.

RABEAR = Movimiento de la popa cuando el buque cambia de rumbo o vira.

RABEO = El movimiento que suele hacer un buque, variando de rumbo, cuando está fondeado, por causa de la fuerza del viento o de la corriente.

RABIZA = Cabo delgado que en uno de sus extremos o chicotes va ligado un objeto para sujetarlo, maniobrar o trabajar con él, como un motón, una boya, una campana, etc. ► Tejido especial de trenza que se hace al extremo de un cabo para que no se descolche. ► La punta saliente en que terminan los arrecifes, los bajos, etc. ► Prenda de uniforme de los marineros. ► El pedazo de cuerda con que los artilleros disparan algunas piezas de artillería. ► **~ de la bandera**, cabo o driza pasado por el motón de la perilla del asta; se afirma a la bandera para ser izada.

RABIZAR = Hacer rabizas a los cabos o ponerlas a algún objeto cualquiera.

RABO DE RATA = Rabiza que se forma afinando progresivamente los cordones de un cabo, para lo cual se los descolcha y se los peina con una navaja filosa, retorciéndolos y colchándolos de nuevo. Tiene cierta semejanza con el rabo o cola de una rata.

RABORRATEAR = Hacer rabos de ratas a los chicotes de los cabos.

RACA = Anillo grande que corre por un palo o cabo, arrastrando consigo un objeto a lo largo de dicho palo o cabo.

RACAMENTO = Especie de anillo ó collar que sujeta las vergas al palo respectivo, para que pueda correr fácilmente por ellos. **Sin.** Racamenta.

RACER = Yate de motor o de vela especialmente diseñado para regatas.

RACHA = El movimiento violento del viento que hiere repentinamente y que, por lo común, tiene poca duración; es equivalente a ráfaga.

RACHEADO = Dícese del viento que sopla por rachas.

RACIOCINIO = (*Cualidad*) Arte de establecer la relación de las cosas; nos permite discernir lo que conviene efectuar y lo que debe desecharse. ► Hacer funcionar la inteligencia para obtener unas ideas de otras.

RACIÓN = Porción individual de víveres que se da al personal. ► **~ a plata**, es la que se abona como parte del sueldo a los que no pueden laborar en los buques o cuarteles. ► **~ armada**, la que se daba al marinero de aguardiente. ► **~ condensada**, alimentos cuyo volumen ha sido reducido mediante un proceso, sin la pérdida apreciable de su valor alimenticio, calidad y aceptabilidad, como los deshidratados y concentrados. ► **~ de campaña**, la que se proporciona a las tropas en maniobras o en operaciones de campaña.

RACIONAL = Relativo a la razón. ► Ajustado a la razón: Motivo racional. ► Fundado en la razón: Método racional. ► Dotado de razón. ► Se aplica al horizonte que pasa por el centro de la tierra y divide a ésta como a la esfera celeste en dos mitades.

RACIONAR = Distribuir una cosa en raciones. ► Reducir el consumo repartiendo algo en cantidades limitadas.

RAD = (G.QB.) Unidad de medida de cantidad absorbida de radiaciones ionizantes (*símbolo rd*), equivalente a la cantidad de radiación absorbida por un elemento de materia de un Kgr. de masa al que las radiaciones ionizantes comunican de manera uniforme una energía de 0,01 julios.

RADA = Ensenada o bahía que constituye un puerto natural; es un lugar de fondeadero a corta distancia de la costa que sirve de abrigo a las embarcaciones. ► **~ abierta**, lugar cerca de la costa; únicamente sirve de abrigo de los vientos de tierra. ► **~ exterior**, la que está próxima a la boca de un puerto, y que carece de abrigo, salvo el que pueda proporcionar la misma costa. ► **~ interior**, ver antepuerto.

RADAR = (*de la expresión inglesa radio detection and ranging, detección y situación por radio*) Dispositivo que permite determinar la posición y la distancia de un obstáculo por emisión de ondas radioeléctricas y por la

detección de ondas reflejadas en su superficie. El principio del radar se basa en la emisión, por impulsos de corta duración, de estrechos haces de ondas radioeléctricas que, tras reflejarse sobre un obstáculo, se dirigen hacia un receptor. La dirección del trayecto de ida y retorno de estas ondas, que se propagan a la velocidad de la luz (300km/s), permite determinar la distancia a que se halla el obstáculo. La dirección viene indicada por la orientación de la antena, utilizada primero para la emisión y después para la recepción. Un radar se compone, por tanto, de un generador de impulsos, una antena directriz, un receptor (*que emplea la misma antena*) y un indicador, en el que se leen los resultados. ► Según su diseño y empleo su utilización es muy amplia, ya que existen radares de navegación, de exploración, para directores de tiro, para control de aeronaves, etc. ► **~ de control de tiro**, radar usado para proporcionar información sobre el blanco al sistema de control de tiro de un arma determinada. ► **~ localizador**, radar empleado en la localización de la explosión de un proyectil o del fogonazo de una pieza de artillería enemiga. ► **~ primario**, sistema de radiolocalización basado en la comparación entre señales de referencia y señales radioeléctricas reflejadas desde la posición a determinar (*principio del radar convencional*). ► **~ secundario**, sistema de radiolocalización basado en la comparación entre señales de referencia y señales radioeléctricas retransmitidas desde la posición a determinar (*principio del identificador amigo enemigo IFF o transpondedor de los aviones*). ► **~ tridimensional**, el que proporciona distancia, altura y demora de un blanco.

RADIAC = (G.QB.) Término creado para designar diversos tipos de instrumentos o equipos de medición radiológica (*Derivado de las palabras inglesas "Radioactivity Detection, Indication, And Computation"*).

RADIACIÓN¹ = (G.QB.) Fenómeno de emisión, propagación y absorción de energía en forma de ondas sonoras, electromagnéticas y corpusculares, por el espacio o por un medio material. ► **~ inducida**, radiación producida en un cuerpo, como resultado de su exposición o contacto con materiales radioactivos, particularmente por la captura de neutrones. ► **~ inicial**, radiación nuclear que acompaña a una explosión nuclear, emitida por la bola de fuego resultante. ► **~ inmediata**, incluye los neutrones y rayos gama producidos en el instante de explosión, y los rayos alfa, beta y gama emitidos en la bola de fuego en ascenso y en la columna de humo. Contrariamente a lo que sucede con la radiación residual, su contacto con personas y objetos en la superficie terrestre termina con el alejamiento de la fuente (*productos en la nube nuclear*) del campo de radiación efectivo de la tierra por la nube en ascenso. ► **~ interna**, radiación nuclear (*partículas alfa y beta y radiación gama*) producidas por la presencia de sustancias radioactivas en el cuerpo. ► **~ nociva**, la que produce una explosión nuclear, esto es, neutrones y partículas alfa, beta y gamma. ► **~ residual**, radiación nuclear causada por la lluvia radioactiva, material radioactivo artificialmente dispersado, o radiación remanente de una explosión nuclear. ► **~ termal**, energía calorífica y lumínica, producida por una explosión nuclear.

RADIACIÓN² = (P. C.) Propagación de la energía en el espacio a partir de un centro de emisión (*fente radiante*), ya sea por medio de ondas, ya por la incorporación de la misma a corpúsculos materiales; tal energía, al desplazarse en el espacio, siempre a velocidad finita, es absorbida por los cuerpos que encuentra a su paso hasta que desaparece totalmente; por consiguiente, se tiene una acción a distancia tal que su efecto completo, en ausencia de absorción (*propagación en el vacío*), no disminuye al aumentar la distancia de la fuente emisora, si bien se reparte uniformemente en regiones cada vez mayores, de forma que la densidad de la misma disminuye con el cuadrado de esa distancia.

RADIACIÓN RADIOELÉCTRICA = (COMUNAV) Flujo saliente de energía de una fuente cualquiera en forma de ondas radioeléctricas, o esta misma energía.

RADIOACTIVIDAD = (G. QB.) Es la propiedad de algunas sustancias para emitir radiación invisible y potencialmente dañina. ► Desintegración espontánea de un núcleo atómico, con emisión de partículas o de radiación electromagnética. ► **~ natural**, la evidencia o efecto sobre un detector de radiación diferente de la que se deseaba detectar y causada por cualquier fuente. En relación con la protección de la salud, la radiactividad natural usualmente incluye las radiaciones producidas por radiactividades y rayos cósmicos que ocurren naturalmente.

RADIAR = Emitir un cuerpo rayos de luz o emanaciones de calor, electricidad, etc.

RADICAL = Actitud de quien se opone a toda moderación y conciliación, manteniendo a ultranza sus criterios.

RADIO = (COMUNAV) Término general que se aplica al empleo de las ondas radioeléctricas. ► Sistema o medio de comunicación por medio de ondas electromagnéticas. ► Línea recta que se considera desde el centro de un recinto militar hasta el ángulo del polígono del exterior o del interior; en fortificación, el primero se llama radio mayor, y el segundo radio menor. ► **~ altímetro**, (COMUNAV) equipo de radionavegación instalado a bordo de una aeronave o de un vehículo espacial, que permite determinar la altura a que se encuentra la aeronave o el vehículo espacial sobre la superficie de la tierra u otra superficie. ► **~ de acción**, máxima distancia que puede alcanzar una aeronave, vehículo o buque sin reabastecimiento en ruta, incluyendo el regreso al punto de partida, teniendo en cuenta todos los factores de seguridad y de operación. **Sin.** Zona de influencia. ► **~ de actividad de un ejército**, es hasta donde sus golpes pueden ser inmediatos y eficaces. ► **~ de seguridad**, contando a partir del punto cero, distancia horizontal más allá de la cual son soportables los efectos de las explosiones nucleares. ► **~ silencio**, período durante el cual todos o ciertos equipos de radio

transmisión permanecen fuera de operación.

RADIOACTIVIDAD = Desintegración espontánea o provocada de los núcleos atómicos de ciertos cuerpos químicos, con emisión de radiaciones corpusculares y electromagnéticas.

RADIOASTRONOMÍA = Astronomía basada en la recepción de ondas radioeléctricas de origen cósmico.

RADIOAVISO NAVAREA = (SOLAS) Radioaviso a larga distancia emitido por el coordinador de zona del Servicio mundial de radioavisos náuticos para su zona y transmitido por una o varias estaciones potentes de manera que queden abarcadas toda la zona de la que el coordinador es responsable y partes de zonas limítrofes.

RADIOBALIZA¹ = Equipo de radio ayuda de navegación idéntica a la radiobaliza de abanico, excepto que se instala como parte de un radiofaro direccional para cuatro direcciones, en la intersección de los cuatro haces y que emite un haz vertical para indicar a las aeronaves cuando están sobre la estación de radiofaro direccional. Por lo general no tiene clave de identificación. (Se le conoce también como radiobaliza del cono de silencio). ► ~ **de abanico**, tipo de radiofaro cuyas emisiones se esparcen verticalmente en forma de abanico.

RADIOBALIZA² = Transmisor al servicio de radionavegación aeronáutica que radia verticalmente un haz de configuración especial, destinado a facilitar datos de posición a las unidades adscritas a este servicio. ► ~ **de localización de siniestros (RLS)**, (SOLAS), estación del servicio móvil, cuyas emisiones están destinadas a facilitar las operaciones de búsqueda y salvamento. ► ~ **de localización de siniestros por satélite**, (SOLAS y COMUNAV), estación terrena del servicio móvil marítimo por satélite, cuyas emisiones están destinadas a facilitar las operaciones de búsqueda y salvamento.

RADIOCOMUNICACIÓN = (COMUNAV) Toda comunicación transmitida por medio de las ondas radioeléctricas. ► ~ **espacial**, toda comunicación que utilice una o varias estaciones espaciales, uno o varios satélites reflectores u otros objetos situados en el espacio. ► ~ **terrenal**, toda comunicación que se lleva a cabo dentro de los límites de la atmósfera terrestre.

RADIODETECCIÓN = Detección de la presencia de un objeto por radiolocalización, sin la determinación precisa de su posición.

RADIOFARO = Estación emisora de ondas radioeléctricas, que permite a un buque o un avión determinar su posición y seguir la ruta prevista; instalado en un lugar conveniente de la costa, emite señales especiales para dar a los buques, provistos de Radiogoniómetro, la posibilidad de marcarlos y obtener así una línea de posición. ► ~ **de localización de accidentes**, radiofaro automático que sirve para ayudar a las partidas de búsqueda a localizar una aeronave que ha caído en tierra. ► ~ **de localización personal**, radiofaro de localización capaz de emitir señales auto direccionales para ayudar a las operaciones de búsqueda y rescate.

RADIOGONIOMETRÍA = Radiolocalización que utiliza la recepción de ondas radioeléctricas para determinar la dirección de una estación o de un objeto emisor de ondas de radio; cuando se utilizan dos o más goniómetros, se puede precisar su ubicación.

RADIOGONIÓMETRO = Aparato de gran sensibilidad con antena giratoria (*direccional*) instalada en la parte superior de la derrota de un barco, conectada a un receptor; el receptor es un amplificador súper heterodino con un control para sintonizar pronto y fácil la frecuencia deseada; permite hallar la dirección de un emisor radioeléctrico en tierra; cruzando dos o más marcaciones se obtiene la situación geográfica del buque.

RADIOLOCALIZACIÓN = Determinación de la posición, velocidad u otras características de un objeto, u obtención de información relativa a estos parámetros, mediante las propiedades de propagación de las ondas radioeléctricas.

RADIOLÓGICO (Levantamiento) = Actividades encaminadas a la determinación de la distribución de las dosis de radiación en una área determinada.

RADIONAVEGACIÓN = Radiolocalización utilizada para fines de navegación, inclusive para señalar la presencia de obstáculos. ► Arte de desplazarse en el aire de una parte a otra, utilizando radio ayudas de navegación.

RADIOSONDA = Transmisor radioeléctrico automático del servicio de ayudas a la meteorología, que suele instalarse en una aeronave, globo libre, paracaídas o cometa, y que transmite datos meteorológicos.

RADIOTELEFONÍA = Transmisión oral por medio de ondas de radio moduladas.

RADIOTELEFÓNICA (Conferencia) = (COMUNAV) Conferencia telefónica cuyo origen o destino es una estación móvil o una estación terrena móvil, transmitida, en todo o en parte de su recorrido, por las vías de radiocomunicación del servicio móvil o del servicio móvil por satélite.

RADIOTELEGRAMA = (COMUNAV) Telegrama cuyo origen o destino es una estación móvil o una estación terrena móvil, transmitido en todo o en parte de su recorrido, por las vías de radiocomunicación del servicio móvil o del servicio móvil por satélite.

RÁFAGA = En el tiro de artillería, método en el que cada pieza o batería dispara un número específico de proyectiles en el menor tiempo posible, sin considerar a las otras piezas o baterías. ► En las armas portátiles y semiportátiles automáticas, conjunto de proyectiles que en sucesión rapidísima dispara el arma, cambiando convenientemente la puntería para cubrir por completo el objetivo. ► Golpe de viento de corta duración.

RÁFAGA EXPLOSIVA = Movimiento breve y rápido de vapor de aire o de fluido en dirección opuesta del centro de presión hacia el exterior, tal como sucede en una explosión o en la combustión del combustible de un cohete; presión que acompaña a este movimiento. Comúnmente se le llama "explosión", pero es preciso distinguir entre ambos términos.

RAFAGOSO = El viento de corta duración y que sopla a ráfagas.

RAID = Incursión rápida, sorpresiva y de duración limitada llevada a cabo en territorio desconocido o enemigo, generalmente por aeronaves o por fuerzas terrestres con mucha movilidad, a fin de desmoralizar al adversario, desorganizar su retaguardia, coleccionar información, etc. ► ~ **aéreo**, vuelo a larga distancia realizado por uno o varios aparatos.

RAMA ASCENDENTE = El arco de trayectoria comprendida entre la boca de la pieza y el vértice. En contraposición, la rama descendente es la parte de la trayectoria entre el vértice y el punto donde termina la trayectoria, ya sea por la explosión en el aire o por impacto en el objetivo o en el terreno.

RAMAS = En la Fuerza Aérea, son sus componentes (*equivale a las armas del Ejército*), cuya misión principal es el combate aéreo y operaciones conexas y que actúan en la forma peculiar que les impone el material de que están dotados. Son: Pelea, reconocimiento, bombardeo y transporte.

RAMPA = Una porción de una playa especialmente preparada con una superficie endurecida que se extiende dentro del agua, empleada para fines de carga o descarga directamente a (*o desde*) los buques o embarcaciones de desembarco. ► ~ **de varada**, instalación en forma de plano inclinado que, desde la orilla, se extiende hacia el mar y se prolonga debajo de él. Se utiliza, principalmente en los clubes náuticos, para echar al agua y poner en seco embarcaciones menores.

RANCHERO = El soldado encargado por turno de guisar el rancho de la compañía, de la mesa a su cargo. ► El marinero que en su rancho tiene el encargo de recibir los alimentos del cocinero y servirlos a la hora de las comidas.

RANCHO = Antiguamente, espacio a bordo de los buques mercantes, destinado para alojamiento de marineros y fogoneros. ► Comida que los militares hacen en común en instalaciones militares. ► Cada una de las divisiones que se hace en los buques de la marinería para el buen orden durante la comida. ► Toque de corneta para llamar a comer a oficiales y tropa.

RAPIÑA = Robo efectuado con violencia. En cierto modo es sinónimo de Pillaje.

RAQUE = Salvamento de un buque naufrago por gente dispuesta a explotar la situación.

RAQUEAR = Robar en buques perdidos (*varados*) en la costa.

RAQUERA, O = La gente y la embarcación que se dedican a buscar barcos perdidos.

RASANTE = Que pasa rozando el suelo u otra superficie: Vuelo rasante. ► Se dice que el tiro de una pieza de artillería es rasante, cuando su trayectoria es tensa y se aproxima a la horizontal, próxima a una línea recta entre arma y objetivo: Tiro rasante.

RASCA NUBE = Lo mismo que monterilla. ► Vela triangular que se suele izar en tiempos bonancibles, cazando dos de sus puños en la verga de sobrejuanetes.

RASCAR = Navegar al límite extremo de seguridad, pasando a la mínima distancia de otro buque, de la costa o de un escollo, obstáculo, etc. ► Trabajo efectuado abordando con rasquetas, consistente en retirar oxidaciones o pintura vieja en superficies del buque.

RASEL = Cada uno de los delgados (*partes más afinadas*) a proa y a popa del casco para que las aguas vayan con fuerza al timón y gobierne bien.

RASO = Llano, liso, sin desniveles: Costa rasa. ► Adjetivo que se aplica al militar que no tiene grado, títulos o

funciones que le distinguen. ► Despejado, sin nubes o nieblas: Cielo raso; atmósfera rasa. ► Que pasa rozando o se mueve a poca altura del suelo: Vuelo raso. ► Lleno de lo que se expresa, pero sin rebasar los bordes: Una taza rasa de café. ► Se aplica al barco cuyos costados son poco elevados y de bordas seguidas o de muy poco arrufo. ► Al raso, al aire libre, sin techo donde guarecerse.

RASQUETA = Herramienta metálica en forma de placa delgada de cantos afilados por sus extremos y con un mango de madera, que se emplea para rascar pinturas, oxidaciones, etc., en superficies (*palos, cubiertas y costados*) de a bordo.

RASQUETEAR = Pasar con el filo de la rasqueta en algún lugar hasta sacar la suciedad, pintura u otra cosa que hubiese en él.

RASTRA = Dispositivo utilizado por los dragaminas para hacer explotar o hacer subir a la superficie a las minas submarinas. Se dividen en rastra mecánicas, magnéticas, acústicas, etc. ► Cable, seno de cabo, rezón, o red fuerte que se arrastra por el fondo del mar, para buscar y recoger objetos sumergidos o muestras del fondo, cuando su profundidad no es mucha.

RASTREADOR ELECTROMAGNÉTICO = Aeronave, buque o vehículo especialmente equipado para la detección, localización, registro y análisis de radiaciones electromagnética.

RASTREAR = Llevar una rastra o un rezón arrastrando por el fondo para buscar alguna cosa que se ha perdido, y tratar de recuperarlo. ► Tocarse el fondo del mar, dársena o lago con la quilla de un buque, sin llegar a varar. Rozar. ► Seguir el rastro, la pista; indagar, inquirir, reconocer.

RASTRERA = Vela utilizada en los grandes veleros que se agrega entre el foque y cubierta (*casi a ras del agua*), para aprovechar más el viento.

RASTRERO = Se dice del botalón en que se amura la rastrera o ala de trinquete. Se llama también tangón. ► Todo individuo vil, lambiscón.

RATIFICACIÓN = En administración, es la confirmación de un funcionario en el cargo que venía desarrollando hasta la terminación de un período o gestión administrativa. ► **~ de grado**, acto por medio del cual la H. Cámara de Senadores confirma los grados de Capitán de Navío a Almirante y de Coronel a General de División, conferidos por el Ejecutivo de la Unión.

RATIFICAR = Aprobar los actos realizados por uno mismo o ejecutados por otro en nuestro nombre, sentándolos como ciertos y con efectos jurídicos.

RAYADO = Es el curso helicoidal de las estrías del cañón de un arma de fuego que imprimen al proyectil un movimiento de rotación sobre su eje.

RAYO = Descarga disruptiva acompañada de explosión (*trueno*) y de luz (*relámpago*) entre dos nubes o entre una nube y la Tierra.

RAZÓN DE ESTADO = (*Seg. Nal.*) Interés nacional de la máxima importancia que justifica, incluso, el que un gobierno lo conserve o alcance infringiendo las leyes.

REABASTECIMIENTO = Acción de reponer existencias para mantener los niveles de abastecimiento requeridos. ► **~ inicial**, movimiento de buques ya cargados con elementos para satisfacer los requerimientos posteriores al Día "D". ► **~ planificado**, envío regular de abastecimientos de conformidad con los horarios y organizaciones existentes planeados de antemano. ► **~ temprano**, envío de abastecimientos durante el período que media entre el Día "D" y el comienzo de "reabastecimiento planificado".

REACCIÓN = Acción provocada por otra y de efectos contrarios a ésta. ► Respuesta a un estímulo. ► **~ nuclear**, fenómeno que se produce al bombardear el núcleo de un átomo con una partícula elemental, otro núcleo, etc., y que da lugar a nuevos núcleos. ► Entre las reacciones nucleares más importantes figuran las de fisión, provocadas por neutrones, y las de fusión de núcleos ligeros. ► **~ controlada**, selección de entre una amplia variedad de opciones factibles en relación con aquella que involucrará la reacción militar específica más ventajosa bajo las circunstancias. ► **~ flexible**, capacidad de las fuerzas militares de reaccionar efectivamente ante toda amenaza o ataque enemigo con actos apropiados y adaptables a las circunstancias existentes. ► **~ ofensiva**, es el movimiento agresivo de una fuerza que está a la defensiva, o que se defiende.

REACTOR = También llamado motor a reacción. Sistema de propulsión basado en el impulso que proporciona a un móvil la energía de la masa gaseosa expulsada en sentido contrario al del movimiento del vehículo. Se dividen en aerorreactores (*turborreactores, estatorreactores y pulsorreactores*) y endorreactores, tipo de motor que se aplica a los misiles. ► Avión propulsado por motores a reacción o reactores. Igualmente, dicho sistema se ha aplicado a ciertos tipos de helicópteros.

REAL = Se aplica esta palabra en términos generales a las cosas principales de mejor clase en su género que haya abordo como: aparejo real, escala real, etc.

REALISTA = Enfoque de los problemas y análisis de los acontecimientos con objetividad y claro juicio, prescindiendo de los propios sentimientos.

REAPROVISIONAMIENTO = Operación mediante la cual se proveen nuevamente los elementos necesarios para alcanzar las existencias de elementos de consumo, tales como combustibles, aceite, gases, municiones, bombas y otros armamentos, incluso el reemplazo del material de guerra defectuoso, hasta los niveles, presiones, cantidades o pesos preestablecidos que requieren aeronaves, buques o vehículos, para que estén listos para ser usados en combate. ► **~ de aeronaves**, el nuevo aprovisionamiento de aeronaves con elementos de consumo tales como combustible, aceite y gases comprimidos, hasta los niveles, presiones, cantidades o pesos preestablecidos. Se excluye el rearme. ► **~ de municiones**, operación mediante la cual se proveen nuevamente los elementos necesarios para alcanzar las existencias prescritas de municiones, bombas y otros armamentos en una aeronave, buque naval, tanque o vehículo blindado, incluso el reemplazo de material de guerra defectuoso; para que esté listo para ser usado en combate.

REARME = Proceso de reforzamiento de la capacidad militar de un estado que anteriormente había sido obligado a desarmarse.

REASEGURO = (*M. M.*) Es un recurso legal que se ofrece a la aseguradora por otra u otras aseguradoras, para asumir directamente los riesgos que por su valor, excedan su potencialidad económica.

REATA = Conjunto de vueltas bien apretadas y juntas que se dan a un palo, pieza u otro objeto, con un cabo de grueso proporcionado.

REBASADERO = Lugar o paraje por donde un buque puede rebasar o remontar un peligro o estorbo.

REBASAR = Dejar algo atrás en una marcha, camino, etc. ► Pasar navegando más allá de algún buque, cabo u otro punto cualquiera. ► Pasar o exceder de un límite o señal. ► Doblar un ala del enemigo, hacer martillo. ► Tomar por la espalda.

REBATO = Llamamiento o convocación hecho a la gente por medio de campana, corneta, etc., cuando sobreviene un peligro o siniestro. ► **Tocar a ~**, dar la señal de alarma ante cualquier peligro. ► Alarma, sorpresa; ataque imprevisto.

REBELARSE = Alzarse o sublevarse contra los poderes establecidos, faltando a la obediencia prevista por la Constitución.

REBELIÓN = (*Jur.*) Delito que cometen los militares (*o civiles*) que se alzan en armas contra el régimen legalmente establecido, con intención de derribarlo y cambiar el sistema político.

REBENQUE = Cabo formado por tres meollares, destinado a diferentes usos a bordo. ► Cabo o cuerda corta para colgar o atar diversas cosas en las embarcaciones. ► Látigo de cuero o cáñamo embreado con el cual se castigaba a los galeotes.

REBENQUEAR = golpear con el rebenque.

REBOTE = Desvío del proyectil que gana altura después del impacto sobre el terreno. ► Se aplica al tiro de artillería, refiriéndose a la fragmentación de los proyectiles que se produce después que éstos han rebotado contra el terreno.

REBUJAR = Introducir la cabeza de los clavos, tornillos o pernos más adentro de la superficie de las tablas.

REBUJO = Instrumento de hierro, de figura cónica, que sirve para introducir la cabeza de los pernos o clavos más abajo o más adentro de la superficie en que se colocan éstos. ► Envoltorio hecho con desaliño. ► Maraña de papeles, hilos, pelo, etc.

RECALADA = El acto y efecto de recalzar. Conjunto de maniobras que debe llevar a cabo un barco procedente de mar abierto y que pretende entrar a un puerto o rada para atracar o fondear cerca de tierra firme.

RECALAR = Luego de una larga navegación, aproximarse un buque a la vista de un cabo, faro o punto de la costa susceptible de ser reconocido y marcado para obtener una posición. ► Reconocer el punto de costa que se había escogido como fin de viaje o para cambiar de rumbo. ► Viento u oleaje que llega al sitio donde se encuentra el buque.

RECALCAR = Dicho de un buque, aumentar su inclinación o escora sobre la máxima de un balance, a consecuencia de una nueva racha de viento o de la salida de las olas hacia sotavento. ► Dar la marea como un nuevo, corto y extra empuje a su creciente en el instante de la pleamar.

RECALMÓN = (*Met.*) Disminución repentina y considerable de la fuerza y violencia de la mar y el viento.

RECAMARA = El fondo del ánima de un arma de fuego, donde se coloca el proyectil junto con su carga de proyección.

RECEPCIÓN = Acto de recibir una señal. ► Reunión formal con carácter protocolaria que se celebra a bordo de un buque extranjero. Asisten como invitados representantes diplomáticos, así como autoridades navales, militares y civiles. Es correspondida por la autoridad naval local más caracterizada. ► Ceremonia formal para recibir oficialmente material, equipo, un cargo o mando. ► ~ comunal, (*COMUNAV*), en el servicio de radiodifusión por satélite, recepción de las emisiones de una estación espacial del servicio de radiodifusión por satélite con instalaciones receptoras que en estos casos pueden ser complejas y comprender antenas de mayores dimensiones que las utilizadas para la recepción individual y destinadas a ser utilizadas. ► ~ de armamento y municiones, pruebas a que se someten las armas y municiones, para verificar las condiciones de servicio en que se encuentran al recibir las. ► ~ de una unidad, procedimiento establecido para que el comandante designado por la superioridad, reciba el mando de una unidad o establecimiento. ► ~ individual, (*COMUNAV*), en el servicio de radiodifusión por satélite, recepción de las emisiones de una estación espacial del servicio de radiodifusión por satélite con instalaciones domésticas sencillas y, en particular, aquellas que disponen de antenas de pequeñas dimensiones.

RECHAZAR = Resistir un ataque enemigo hasta que éste ceda en sus pretensiones.

RECINTO = Espacio cerrado y comprendido dentro de ciertos límites. ► Zona interior de una plaza fortificada: Recinto amurallado. ► Línea continua de defensa de una fortificación o de un establecimiento militar.

RECLAMACIÓN POR DAÑOS A LA CARGA = (*M. M.*) Escrito que presenta el dueño de la carga contra el transportista debido a daños a la carga, acompañado de los documentos y evidencias siguientes: **1.-** copia del conocimiento de embarque; **2.-** reporte de inspección; y **3.-** factura de la carga.

RECLAME = Cajera con sus roldanas, que está en los cuellos de los masteleros, por donde pasan las ostagas de las gavias.

RECLAMO = Solicitud dirigida a la autoridad debidamente constituida para que reconsidere su decisión o el curso de acción que se propone adoptar.

RECLASIFICAR = En interés de la seguridad y defensa nacional, actividades para determinar un nuevo grado de protección (*que puede ser mayor o menor que el inicial*) contra la revelación no autorizada, que cierta información clasificada requiere. La reclasificación refleja el cambio del grado de protección.

RECLUSORIO DE PRISIONEROS DE GUERRA = Construcción temporal, edificio o área cerrada, a la que son evacuados los prisioneros de guerra para ser interrogados y detenidos temporalmente, en espera de una evacuación posterior hacia otro reclusorio, para continuar el interrogatorio o bien, hacia un campo de concentración.

RECLUTA = El individuo que por primera vez se incorpora a un buque o cuartel, o cuando no está preparado para sus obligaciones en la Marina o en el Ejército. ► Marinero o soldado nuevo e inexperto. ► Aplícase a aquellos individuos que no han recibido la instrucción básica.

RECLUTAMIENTO = Acción de reclutar soldados o marineros. ► Sistema para llamar a filas y distribuir los contingentes de soldados y marineros que se contratan. En realidad comprende las fases de llamamiento, clasificación, revisión y distribución de los individuos.

RECLUTAR = Alistar reclutas. ► Buscar personal en el medio civil que desee causar alta en las fuerzas armadas.

RECODO = La vuelta que forma algún camino, río o la costa del mar, en figura de codo.

RECOLECTAR = Recopilación, resumen o compendio de la información en un estudio de Estado Mayor. ► Juntar información dispersa para la elaboración del estudio de Estado Mayor.

RECOMENDACIÓN = Juicio favorable de algo, presentación de un razonamiento con indicación de sus méritos cuyo conocimiento o empleo se le aconseja al comandante. ► Acción(es) que se propone(n) como solución a un problema. ► Práctica política y humana muy común de interceder por alguien, ante una autoridad o poder, para que se le otorgue un cargo o prebenda

RECOMPENSAR = Premiar una virtud o acto meritorio.

RECOMPENSAS = Son premios que se otorgan al personal y unidades navales, como reconocimiento al heroísmo, capacidad y perseverancia, y demás hechos meritorios. Incluyen condecoraciones, menciones honoríficas, distintivos y citaciones. ► Distinción.

RECONCENTRAR = Reunir en un punto los buques de una escuadra, o las tropas de un cuerpo o de un ejército.

RECONOCER = Actividad que un buque o una tropa lleva a cabo para buscar y obtener información respecto al enemigo, al terreno y a sus condiciones meteorológicas existentes. ► Examinar o registrar a una persona o cosa (*desde el punto de vista militar*) para conocer su estado, identidad, condiciones o contenido: Reconocer un terreno. ► Recoger informaciones. ► ~ la costa, desde a bordo de un buque, identificar los objetos de la costa que se van avistando y que sirven para obtener la situación.

RECONOCIMIENTO = Acción y efecto de reconocer. ► Exploración que hace del campo uno o más oficiales, o una tropa, un buque, etc. ► Actividad adoptada para obtener información sobre las actividades y recursos del enemigo, mediante la observación visual y otros métodos de detección; o para obtener datos sobre las características meteorológicas, hidrográficas o geográficas de un área determinada. ► Comprobación de las condiciones del terreno, en el sentido de sus propiedades para un determinado tipo de combate: naturaleza del terreno, transitabilidad, estado de las vías de comunicación, obstáculos, etc. ► ~ aéreo, actividades para la búsqueda y obtención de información de inteligencia, empleando vehículos aéreos, por medio de la observación visual, o el uso de cámaras fotográficas o de cualquier otro aparato de detección y percepción remota. ► ~ armado, una misión aérea efectuada con el propósito principal de localizar y atacar objetivos de oportunidad, por ejemplo: material enemigo, personal e instalaciones en zonas generales designadas a lo largo de determinadas rutas de comunicaciones terrestres y, no con el propósito de atacar objetivos específicos indicados. ► ~ fotográfico, el efectuado a través de fotografías tomadas al enemigo o al terreno. ► ~ por la acción del fuego, método de reconocimiento en el que se bate con el fuego una presunta posición enemiga, para obligar al enemigo a revelar su presencia, ya sea contestando el fuego o por el movimiento. ► ~ por radio, determinación por medios radiales del carácter de amigo o enemigo, o de la individualidad, de otro. ► ~ sobre la carta, examen sobre la carta de la topografía, y de las modificaciones artificiales, como carreteras, bosques, etc., tendientes a obtener la información necesaria para la preparación de una maniobra o un plan táctico. ► **Misiones de ~**, acciones militares tendentes a obtener información de instalaciones, despliegue, movimientos y fuerzas del adversario.

RECONQUISTA = Acción y efecto de volver a conquistar lo perdido, haciendo uso de la fuerza de las armas.

RECONSTRUCCIÓN INICIAL y VUELTA A LA NORMALIDAD = (P. C.) Última función del subprograma de auxilio. Constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, en una primera instancia, se realiza con la reorganización del territorio afectado, la reestructuración del entorno y el desarrollo de la economía, una vez superada la emergencia, evitando a la vez el encadenamiento de otras calamidades.

RECONVENIR = Censurar, reprender a alguien por sus actos o palabras.

RÉCORD = Marca deportiva constatada oficialmente y que supera las anteriores en el mismo género y en idénticas condiciones. ► Expediente, historial.

RECORRIDA = Conjunto de operaciones efectuadas en un buque o embarcación para reparar el casco y los aparejos.

RECORRIDO = La acción de recorrer alguna cosa, como el buque, los puestos de vigilantes, el malecón, etc. ► Camino o conjunto de lugares que se recorren, itinerario. ► El camino hecho por un buque, un hombre, etc.

RECOSTARSE = Descansar sobre el pantoque o sobre uno de sus costados un buque varado. ► Tumar el buque o embarcación, hasta llegar al punto de escora, por el esfuerzo del mar o del viento.

RECTA DE ALTURA = Lugar geométrico de todos los navegantes que observan un astro con la misma altura; es un lugar geométrico de situación resultante de considerar como recta (*con suficiente exactitud para efectos de navegación práctica*) un pequeño arco de círculo de alturas iguales, al trazarlo sobre la superficie plana de la carta

RECTÁNGULO DE DISPERSIÓN = Zona de forma rectangular, en la que harán, aparentemente, impacto todos los proyectiles disparados desde una pieza con los mismos datos y en condiciones idénticas.

RECTIFICACIÓN = Acción y efecto de rectificar. ► Palabra o escrito con que se rectifica.

RECTIFICAR = Quitar imperfecciones, errores o defectos. ► Enmendar los actos, palabras o proceder. ► Reducir algo a la exactitud que debe tener. ► Procurar reducir a la conveniente exactitud y certeza los dichos que se atribuyen a alguien o a algo. ► **~ la puntería**, es asegurar el tiro.

RECULAR = Se dice del buque que va hacia atrás.

RECUPERACIÓN = Es el proceso que el individuo, herido o enfermo, experimenta en su atención médica en los diferentes escalones del servicio de sanidad, capacitándolo para volver a la misma actividad que desempeñaba, o a otra, según el grado de utilidad del convaleciente. ► (P. C.) Tercera de las tres fases del Programa de Protección Civil (*Junto con las fases de prevención y auxilio*). En esta fase, de reconstrucción y mejoramiento de las condiciones de vida de la población y su entorno afectado, así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros, el control de las acciones de apoyo se entrega a las autoridades civiles competentes conforme se vaya concluyendo con citadas acciones, retirándose las fuerzas de apoyo de las tareas que ya no resulten prioritarias y permaneciendo las que así lo requieran y sean solicitadas por las autoridades (*Ver Subprograma de Recuperación*).

RECUPERACIÓN y RECONSTITUCIÓN = Actos realizados por una nación antes, durante y después de un ataque por una nación enemiga para reducir al mínimo los efectos del ataque, rehabilitar la economía nacional, proveer bienestar de la población y alcanzar el máximo potencial de combate de las fuerzas e instalaciones de apoyo restantes.

RECURRENTE = (*Jur.*) Persona que entabla un recurso contra una resolución.

RECURRIDO = (*Jur.*) Autoridad contra quien se interpone un recurso (*ver Consejo de Honor recurrido*).

RECURSO = Solicitud o instancia elevada a la superioridad, pidiendo la reparación de una injusticia o agravio. ► (*Jur.*) Medio de impugnación que persigue un nuevo examen de una resolución. ► Acción que concede la ley al interesado en un juicio para reclamar contra las resoluciones. ► **~ administrativo**, medio de impugnación de los administrados a actos de la Administración Pública establecidos expresamente por disposición legal. Existe también el Recurso Contencioso-Administrativo como medio para dejar sin efecto dichos actos a través de la intervención de la autoridad competente. ► **~ presupuestario**, asignación monetaria que hace posible la adquisición y pago de bienes y servicios para la realización de las actividades que proyecta realizar la institución u organización.

RECURSOS = Medios a los que recurre o puede recurrir la Armada para cumplir su misión y ejercer sus atribuciones. ► Son las personas, los bienes materiales y financieros, las técnicas con que cuenta y utiliza una institución para alcanzar sus objetivos y producir los bienes o servicios que son de su competencia. ► **~ estratégicos**, materias primas indispensables para el desarrollo y producción de armamentos, sistemas nucleares y espaciales así como para promover nuevos avances tecnológicos. Entre otras aparecen las siguientes: Bauxita, cromo, cobalto, titanio, uranio, vanadio, manganeso, etc. debiendo también incluirse el petróleo. ► **~ financieros**, los integrados por el presupuesto anual autorizado. ► **~ humanos**, los que se integran por el personal que presta sus servicios en la armada. ► **~ materiales**, los constituidos por los bienes existentes y los que sean requeridos por la armada.

RED¹ = Voz usual y técnica para designar, al conjunto de medios combinados o enlazados, de naturaleza igual o semejante y dispuestos para desempeñar una tarea común: red de caminos, red de transmisiones, red de camuflaje, etc. ► **~ administrativa**, son las empleadas para el trámite rutinario de información no operativa, y todos aquellos mensajes que se cursan para el cumplimiento del ciclo logístico. ► **~ antitorpedo**, defensa portuaria, formada por aros de hierro o acero unidos, capaz de detener o hacer explotar al torpedo que se dirige desde el mar hacia un buque o esclusa. ► **~ de caminos**, el sistema de caminos disponible dentro de una localidad o zona determinada. ► **~ de camuflaje**, red hecha de cordones anudados o lonas que cubren vehículos y emplazamientos de armas, sobre las que se depositan ramas y hojarasca. ► **~ de comunicaciones**, conjunto de estaciones, de todo tipo, que mantienen enlace directo entre sí. ► **~ de desembarco**, red que se lanza por los costados de los buques de desembarco y transportes de ataque. Fue concebida para que el personal que transportan los buques pueda trasbordar a las embarcaciones menores que han de desembarcarlos en la playa. ► **~ de espionaje**, conjunto de instalaciones, medios, correos y agentes que mantiene un servicio de Inteligencia. ► **~ de transporte**, sistema completo de rutas para todos los medios de transporte disponibles en un área determinada. Está compuesta por las redes de cada medio de transporte en particular. ► **~ fluvial**, conjunto de corrientes, superficies temporales y permanentes de un determinado territorio. Su configuración en plano está controlada por diversos factores como el relieve, la litología neotectónica y otros. ► **~ meteorológica**, son redes de comunicaciones empleadas para transmisión, control y coordinación de mensajes y boletines meteorológicos. ► **~ operativa**, son las redes empleadas para el intercambio de mensajes tácticos, logísticos, y de emergencia, así como mensajes de coordinación para la conducción y desarrollo de las operaciones navales.

RED² = (*Informática*) Conjunto de ordenadores interconectados para llevar a cabo el tratamiento de datos o el intercambio de información. ► **~ de datos**, son las redes mediante las cuales se reciben y comparten archivos

de datos. ► **~ estrellada**, red en la que todos los ordenadores están conectados por separado a un ordenador central. ► **~ local**, red que establece la conexión entre varios equipos informáticos sin recurrir a los enlaces telefónicos de la red pública. ► **~ pública**, soporte de telecomunicaciones informáticas, generalmente instalado por una empresa pública. ► **~ teleproceso**, conjunto de elementos capaces de tratar información, conectados entre sí por líneas telefónicas.

RED³ (COMUNAV) Organización de dos o más estaciones en comunicación directa en una frecuencia, canal o grupo de frecuencias comunes. ► **~ de alarma**, un sistema de comunicaciones establecido con el propósito de alertar a todas las unidades, sobre movimientos o acciones del enemigo que puedan representar un peligro para unos de ellas o para el conjunto. ► **~ de control**, son redes de comunicaciones empleadas por el mando para el rápido intercambio de órdenes e información para la dirección, comando y control de actividades, armas, sistemas, etc. ► **~ de coordinación operativa**, son redes de comunicaciones empleadas por los mandos cuyo objetivo es el libre y rápido intercambio de información para la conducción y desarrollo de las operaciones. ► **~ de emergencia**, son redes de comunicaciones empleadas para transmisión, control y coordinación de mensajes de socorro y similares. ► **~ de flota**, son redes de comunicaciones empleadas por las fuerzas navales para satisfacer las necesidades de enlaces de sus unidades operativas. ► **~ de mando**, red de comunicaciones que enlazan a un escalón de mando con todos o algunos de los escalones de mando subordinados, para el control del mando. Tiene por objeto permitir al comandante de la unidad ejercer el mando y control en la misma. ► **~ de radio**, las redes que emplean como medio de propagación el espectro electromagnético (*MF, HF, VHF Y UHF*). ► **~ de radiodifusión táctica**, son redes de comunicaciones empleadas por los mandos cuyo objetivo es la difusión simultánea de información táctica a varias estaciones involucradas en una orden de operaciones. ► **~ de retransmisión**, son redes de comunicaciones empleadas para la retransmisión de mensajes para evitar saturar los centros de comunicaciones principal o secundarios o escalar el servicio de CECOM's con equipos de corto alcance. ► **~ de satélite**, sistema de satélites o parte de un sistema de satélites que consta de un solo satélite y de las estaciones terrenas asociadas. ► **~ o sistema de determinación de posición**, combinación de instalaciones radiogoniométricas de radio o radar que, operando en conjunto, son capaces de determinar la posición relativa al suelo de una aeronave en vuelo. ► **~ para la observación de tiro**, red para comunicaciones radiales usada por el observador de tiro para pedir el fuego. ► **~ telefónicas**, las que emplean dispositivos telefónicos para la transmisión-recepción de mensajes y pueden ser: satelitales, submarinas y privadas.

REDACCIÓN = (*Edo. May.*) Poner por escrito y en forma adecuada el documento del Estado Mayor, de tal forma que siguiendo la numeración de subtítulos, párrafos, subpárrafos, incisos etc. empleados en el parafraseo, se le de claridad, orden y corrección al relato.

REDADA = Acción de lanzar la red. ► Conjunto de animales que se capturan de una vez con la red. ► Operación policíaca que consiste en apresarse de una vez a un conjunto de personas. ► Conjunto de personas apresadas.

REDEL = Cada una de las cuadernas que se colocan en los puntos en que principian los delgados de popa y proa del buque.

REDESPLIEGUE = Traspaso de una unidad, un individuo o abastecimientos desplegados en un área a otra área, o a otra ubicación dentro del área, o a la zona del interior para su uso posterior. Ver redimensionar.

REDIMENSIONAR = Volver a determinar las características que conviene dar a algo para que desempeñe convenientemente el papel que le corresponde en el conjunto del que forma parte. ► Es la adecuación de los medios disponibles a las diversas misiones, a su coordinación y a su cuantía, así como a corregir o variar las acciones ineficaces o impracticables. ► **~ una jurisdicción naval**, estimar o ponderar de nuevo la situación en una jurisdicción y distribuir o emplear los medios con que se cuenta en forma diferente a lo habitual. ► Llevar a cabo un balance adecuado de personal, buques, aeronaves y brigadas navales, acorde a los objetivos operacionales; esto es, desplegar nuevamente los medios operativos y logísticos, teniendo presente la misión y las circunstancias actuales (*problemática, vulnerabilidades y fortalezas*) en la jurisdicción, para que exista una relación armónica entre los medios y los fines. Ver redespliegue.

REDISTRIBUCIÓN = Acto de transferir el control, utilización o ubicación de material entre unidades o instalaciones dentro de una fuerza armada o entre las diversas fuerzas armadas y otros organismos gubernamentales.

REDOBLADO = Que es más grueso o resistente que de ordinario. ► Nombre de un paso y toque militar.

REDOBLAR LA VIGILANCIA = Aumentar al doble las fuerzas que guarnecen un puesto. ► Poner más atención en la ejecución del servicio de vigilancia o de cualquier otro.

REDOBLE = Toque vivo y sostenido que se produce batiendo rápidamente el tambor con las baquetas.

REDONDA = Velas que largan las goletas y balandras en una verga que se iza en el palo principal, cuando el viento es largo.

REDONDO = Dícese del viaje de ida y vuelta. ► **Virar en ~**, derivar hasta empopar, y caer a la otra amura trasluchando.

REDONDOS = Se dice de los fondos de un buque cuando se acercan a la redondez.

REDUCCIÓN AL MÍNIMO = (COMUNAV) Condición bajo la cual se reduce drásticamente el tráfico normal de mensajes y de comunicaciones telefónicas, para no demorar los mensajes relativos a una emergencia.

REDUCIDO = Se dice del punto menor (*escala*) de una carta.

REDUCIR AL ORDEN = Someter, sujetar rebeldes.

REDUCIR LOS EFECTIVOS = Disminuir, reformar cuadros. ► Licenciar, reformar, disminuir los efectivos de las fuerzas armadas.

REDUCTO = Lugar que presenta condiciones para encerrarse o defenderse. ► Sinónimo de bunker y casamata. ► Posición o emplazamiento de armas o puesto de observación, muy protegido, aislado o integrado en una fortificación.

REELEVACIÓN = Movimiento que efectúa el tubo-cañón de una pieza, en el sentido vertical, a causa del choque producido por el disparo, antes de que el proyectil abandone el ánima.

REEMBARCAR = Volver a embarcar lo que fue desembarcado.

REEMBARQUE = Operación conducente a retirar de una cabeza de playa las fuerzas, material y equipo que fue desembarcado, una vez finalizada su misión. Es consecuencia de haberlo previsto así el mando, por requerirlo la presión enemiga o por haber avanzado el frente tierra adentro.

REEMPLAZOS = Individuos de tropa, convenientemente adiestrados que son enviados a las unidades en campaña, para cubrir las vacantes producidas durante las operaciones. ► Conjunto de jóvenes que han alcanzado la edad de cumplir el servicio militar obligatorio; se llama reemplazo a este contingente de reclutas que es llamado a reemplazar a los que ya han cumplido su tiempo.

REENGANCHADO = El marinero que, después de haber cumplido su contrato, firma otro nuevo, es decir, se reengancha.

REENGANCHAR = Continuar en el servicio militar. ► Volver a sentar plaza como militar, el que está sirviendo y ha cumplido su enganche o primer reenganche.

REENGANCHE = El acto de firmar nuevo contrato o compromiso que contrae un clase o marinero para continuar en el servicio activo.

REFERENCIA = Acción y efecto de establecer relación entre una cosa y otra, o de aludir a algo: Hacer referencia a hechos pasados. ► Nota con la que en un texto se remite a otro o a otra parte del mismo. ► Indicación en un documento que guarda relación con el ulterior, y sirve de comprobación. Pueden ser órdenes escritas o verbales y documentos que originan o fundamentan el informe. Ver antecedente.

REFLECTOR = Que refleja. ► Aparato de superficie bruñida que refleja los rayos luminosos, el calor u otra radiación. ► Aparato que lanza la luz de un foco luminoso en determinada dirección. ► **~ de radar**, un aparato de metal en forma de octaedro que refleja la señal del radar de manera eficaz; se utiliza para que el barco sea detectado por los radares de los buques comerciales. ► Las embarcaciones deportivas son, en general, muy malas reflectoras de las ondas de radar, por lo que es imprescindible llevar un reflector de radar en una posición elevada.

REFLEJAR = Hacer retroceder o cambiar la dirección de la luz, el calor, el sonido o algún cuerpo elástico, oponiéndoles una superficie lisa. ► Manifestar, hacer patente o perceptible una cosa. ► Devolver una superficie brillante la imagen de un objeto.

REFLEXIÓN = Acción y efecto de reflejar. ► Acción y efecto de reflexionar. ► Advertencia, consideración, consejo. ► Cambio de dirección de un cuerpo que ha chocado con otro. ► Cambio de dirección de las ondas electromagnéticas o sonoras que inciden sobre una superficie reflectante. ► **Ángulo de ~**, ángulo formado por el rayo reflejado y la perpendicular a la superficie reflectante en el punto de incidencia. (*El ángulo de reflexión es igual al ángulo de incidencia.*)

REFLOTAR = Poner a flote un buque que haya quedado varado o encallado sobre un bajo fondo, sobre un escollo o en una playa.

REFLUJO = Movimiento descendente de la marea. Resaca.

REFORZAR = Acción para fortalecer una fuerza, unidad, establecimiento u organismo militar, mediante la adición de personal, material, equipo y/o armamento.

REFRACCIÓN = Acción y efecto de refractar o refractarse. ► Cambio de dirección de una onda al pasar de un medio a otro.

REFRACTAR = Producir la refracción. ► Hacer perder al rayo de luz, por la incidencia oblicua en algún cuerpo, la línea de dirección como quebrándole.

REFRESCAR = Aumentar el viento su intensidad; con más fuerza que la que tenía. ► ~ el cabo o la cadena, echar agua en la parte donde roza con mucha fuerza en la madera para que no se incendie ese lugar.

REFRESCO (*Fuerzas de*) = Fuerzas procedentes de la retaguardia o de las reservas generales que entran en combate o refuerzan a otras que se encuentran agotadas.

REFRIEGA = Choque entre dos cuerpos pequeños de tropas. ► Combate inferior, en importancia y participación de fuerzas, a una batalla.

REFUERZOS = Todo cuanto contribuye a aumentar la resistencia y la fuerza. ► Individuos, armamento, material o unidades que se agregan transitoriamente a otra unidad. ► ~ de fuegos, consistente en poner a disposición de una unidad de artillería, los fuegos de otra unidad de la misma arma.

REFUGIADO = Aquel que, por razones de peligro real o imaginario (*motivaciones políticas, étnicas, religiosas*), se vio forzado a abandonar su país, para buscar protección en otros lugares. Asimismo, por temor ante una invasión de su territorio por fuerzas extranjeras o por un cambio del sistema político.

REFUGIO = Puerto o localidad costera protegida de la marejada, del viento y de las condiciones meteorológicas en general, que proporciona abrigo temporal a los buques o embarcaciones que se hayan en dificultades. ► Reducto de seguridad, sobre o debajo de la tierra. ► ~ contra bombardeos, instalaciones especialmente diseñadas o acondicionadas, para dar protección al personal civil o militar contra ataques aéreos, bombardeos terrestres, o contra los efectos de las armas nucleares.

REGALA = Pieza de madera o metálica que se fija a lo largo de la obra muerta sobre la cabeza de las ligazones. ► Refuerzo que se coloca como una prolongación vertical de la banda por encima de la cubierta. ► Tablón que forma el borde superior, exterior del casco de las embarcaciones menores. ► Tapa de ~, listón que contornea a la embarcación en la junta de la cubierta y el forro.

REGATA = Competición entre varias embarcaciones. ► Carrera de embarcaciones, ya sea a remo o a vela, disputándose el mayor andar.

REGATEAR = Disputar con empeño dos embarcaciones el mayor andar, ya sea a remo o a vela.

REGATÓN = Empuñadura del remo. ► Gancho y punta de hierro que se pone en el extremo de los bicheros, para facilitar las maniobras de atraque de los botes; con él, el proel agarra al objeto al que va a atracar la embarcación o empuja al largar para abrir la proa.

REGENERACIÓN = (*Ecología*) El proceso natural mediante el cual se restablecen los elementos originales de un ecosistema.

REGIMAR = Proceso por medio del cual se mide y se compensa o corrige el error en paralelismo entre el eje del ánima del cañón y la línea de puntería del goniómetro de pieza.

RÉGIMEN = Conjunto de normas que rigen una cosa o modo con que se rigen: Régimen a bordo. ► El modo especial de gobernarse que tiene cada buque o cuerpo de ejército y que proviene más de las características de sus comandantes que de las ordenanzas y reglamentos vigentes. ► Forma de funcionamiento de la organización política, social o económica de un estado: Régimen parlamentario. ► Forma de funcionamiento normal de una máquina. ► Velocidad de rotación de un motor. ► ~ de crucero, régimen de una máquina, de un motor, etc., que ofrece simultáneamente un rendimiento elevado, un consumo débil y un desgaste tolerable. ► ~ de la marea, curso y hora en que se produce el fenómeno de la marea en determinada localidad y en un día concreto.

REGIMIENTO = Es la máxima unidad de elementos de una misma arma o servicio; está compuesta de dos o más batallones o grupos, más un grupo de comando tipo estado mayor y los servicios necesarios para sus necesidades operativas. En el Ejército Mexicano se llaman: Regimiento de Caballería, Regimiento Blindado de

Reconocimiento y Regimiento de Artillería. ► **~ de ingenieros**, unidad del servicio de ingenieros compuesta por tres batallones de construcción y los servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades, agrupados bajo un mando común.

REGIÓN = División del territorio a efectos de jurisdicción del mando aéreo o militar; está al mando de un general. ► **~ militar**, es un mando territorial que comprende un número variable de zonas militares coordinadas por un cuartel general; la jurisdicción de una región militar en tiempo de paz responde a necesidades de conservación del orden interno; en campaña, puede convertirse en un teatro de operaciones para la defensa del país. ► **~ militar aérea**, espacio terrestre que define un ámbito aéreo, bajo la responsabilidad de un General de División de la Fuerza Aérea.

REGIÓN DE BÚSQUEDA y SALVAMENTO (SAR) = (SOLAS) Área de dimensiones definidas dentro de la cual se prestan servicios de búsqueda y salvamento.

REGIÓN NAVAL = Áreas geoestratégicas delimitadas por el mando supremo, que agrupan a zonas, sectores, subsectores, apostaderos, unidades y establecimientos navales que se encuentren en su jurisdicción. Están al mando de un comandante de la jerarquía de Almirante o Vicealmirante del cuerpo general, quienes serán responsables de ejercer las funciones del estado en su área de jurisdicción, mediante la planeación, conducción y coordinación estratégica de las operaciones navales para la defensa marítima del territorio, incluyendo las operaciones conjuntas y aquellas del sistema de seguridad nacional que procedan. ► Los Comandantes de Región Naval dependen directamente del Alto Mando, teniendo total autonomía para ejercer el mando y control de las unidades y establecimientos adscritos a su jurisdicción, a fin de garantizar: La defensa de los derechos soberanos y de interés de la nación; el mantenimiento del estado de derecho y del orden público en el mar territorial y zona económica exclusiva; la seguridad al tráfico marítimo y la salvaguarda de la vida humana y de sus bienes en la mar. Tienen comunicación directa con el alto mando, a quien mantendrán informando de toda aquella problemática regional que sea de interés institucional. Tienen absoluta libertad para coordinar lo necesario con las dependencias de esta secretaría, así como con los organismos gubernamentales de los tres niveles de gobierno representados en su jurisdicción sobre asuntos marítimos. ► Los Comandantes de Región Naval, como representantes del Alto Mando, tienen asignadas las normas de conducta y del ejercicio del mando siguientes: Deben estar al tanto de toda la problemática que se presente en su jurisdicción, debiendo solucionar todo aquello que este a su alcance; Deben actuar como supervisores y custodios de los intereses de la Armada, especialmente de las unidades operativas; y tienen facultad para opinar, observar, intervenir y corregir toda situación anómala de la que tenga conocimiento, elevando ante la Subsecretaría, la Oficialía Mayor o ante el Alto Mando toda solicitud que considere pertinente. ► (Pol. Nav.) En los tiempos actuales de cambio, los Mandos Superiores en Jefe tienen que atender tres grandes vectores estratégicos en su compromiso con la nación: **1.-** Ejercer un liderazgo efectivo que incluya el mantenimiento de la disciplina, la moral y el entrenamiento de su personal; **2.-** El cumplimiento de la misión que contempla el ejercicio de las funciones del Estado en la mar; y **3.-** La responsabilidad de la defensa marítima del territorio cuando la Nación lo demande.

REGISTRO = Libro donde se lleva nota o relación de los buques y embarcaciones inscritos en la marina nacional o en un puerto determinado. ► Libro que llevan todas las embarcaciones mercantes y contiene todas las partidas de su cargamento. ► Conjunto de los efectos de registro embarcados en un buque. ► Acto de registrar la carga en la aduana. ► La abertura que se hace a los tablonés del casco de un buque, con el fin de reconocer el estado que se hallan sus ligazones. ► Libro o cuaderno donde se anotan ciertas cosas para que consten permanentemente. ► **~ de prisioneros de guerra**, formulario para registrar la fotografía, impresiones digitales y otros datos personales pertinentes de los prisioneros de guerra, incluso los autorizados por la Convención de Ginebra. ► **~ de sepulturas**, documentos relacionados con la identificación, traslado y sepultura de los muertos, así como la reunión y registro de sus efectos personales.

REGLAJE DE TIRO = Arreglo del tiro de artillería, con objeto de colocar con precisión el punto medio de impactos de los proyectiles disparados por una pieza sobre el objetivo.

REGLAMENTAR = Sujetar a reglamento ciertas actividades o aspectos de una ley, en las fuerzas armadas.

REGLAMENTARIO = Lo perteneciente o relativo al reglamento.

REGLAMENTO = Disposición legislativa expedida por el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades constitucionales para hacer cumplir los objetivos de la Administración Pública. ► Conjunto ordenado de reglas, normas o preceptos de obligado cumplimiento que regulan la aplicación de una ley y el régimen interior de alguna corporación o establecimiento, etc. ► **~ interior**, documento legal de carácter normativo que establece las esferas de competencia de las unidades administrativas internas de las dependencias, que a la vez contiene el mecanismo para suplir las ausencias temporales del titular de cada una de ellas y que debe ser aprobado por el Presidente de la República, en el caso de las dependencias centralizadas. El reglamento interior de cada Secretaría o Departamento de Estado se fundamenta en la Constitución y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

REGLAS DE ENFRENTAMIENTO = Directivas emitidas por una autoridad militar competente que definen las

circunstancias (*acto hostil, intento hostil*) en las cuales se autoriza el uso de la fuerza para iniciar y/o continuar el enfrentamiento con otras fuerzas oponentes, estableciendo la proporcionalidad de la respuesta propia (*razonable en intensidad, duración y magnitud*), así como la no limitación de la autoridad del comandante para utilizar todos los medios necesarios disponibles para la auto defensa de su unidad y de otras fuerzas del país.

REGOLFAR = Retroceder el agua contra su corriente, formando un remanso. ► Cambiar la dirección del viento por el choque con algún obstáculo.

REHABILITACIÓN = (*Jur.*) Reintegración legal del crédito, la honra y la capacidad para el ejercicio de los cargos, derechos, o profesiones de que fue privado el penado como consecuencia de una condena impuesta. ► Recuperación progresiva de la actividad después de una enfermedad, accidente o herida. ► Proceso que por lo general tiene lugar en un área relativamente tranquila, de unidades o individuos recientemente retirados del combate o de tareas arduas, durante el cual las unidades reacondicionan su quipo y descansan, pueden hacer uso de instalaciones especiales de recreación, reciben reemplazos, se les suministran abastecimientos y equipos nuevos para reemplazar a los viejos, son sometidas al entrenamiento y en términos generales, son preparadas para su empleo en futuras operaciones. ► Acción tomada para preparar individuos que están en un lugar fijo, tales como prisioneros militares o pacientes hospitalizados, para su regreso a la vida civil. ► Acción realizada para restaurar una instalación a las normas de diseño autorizadas.

REHABILITAR = Restablecer en su primer estado, en sus derechos, a un miembro de las fuerzas armadas, que los haya perdido por sentencia de autoridad judicial competente.

REHACERSE = Reforzarse, tomar nuevas fuerzas; restablecer el orden y el control en una tropa desorganizada o dispersada.

REHÉN = Persona que queda en poder del enemigo como garantía o fianza, mientras se tramita la paz, un acuerdo, un tratado, etc. En las guerras actuales se arrestan o detienen personas como un medio para disuadir los sabotajes o los asesinatos de miembros de las fuerzas armadas o simpatizadoras, en los territorios ocupados por otras potencias. La captura de rehenes está prohibida por los Convenios de Ginebra de 1949. ► Fortaleza, castillo, ciudad, etc., que queda como garantía o fianza.

REHUIR EL COMBATE = Rehusar, maniobrar evitando el combate que el enemigo inicia o busca.

REINCIDIR = Volver a caer o incurrir nuevamente en error, falta o delito.

REIVINDICAR = Reclamar, exigir o defender alguien aquello a que tiene derecho. ► Rehabilitar el buen nombre de alguien. ► Reclamar algo como propio, o la autoría de una acción: Reivindicar un atentado.

REJERA = Calabrote, cable, codera, boya o ancla con el que se procura mantener fijo o en posición conveniente a un buque.

RELACIÓN = Situación que se da entre dos, cuando alguna circunstancia los une. ► **~ de asesoría**, nexo que se da entre los órganos que proporcionan información técnica, conocimientos especializados o desarrollan estudios para los mandos o altos funcionarios de la institución. ► **~ de autoridad**, nexo que implica una relación de subordinación entre los responsables de las unidades operativas, administrativas o establecimientos navales y sus subordinados. ► **~ de coordinación**, tiene por objeto interrelacionar o apoyar actividades e intercambiar experiencias o información entre las diversas unidades de la organización, o con otras que pertenezcan a distintas instituciones. ► **~ de protección (R.F.)**, (COMUNAV) valor mínimo, generalmente expresado en decibelios, de la relación entre la señal deseada y la señal no deseada a la entrada del receptor determinado en condiciones especificadas, que permite obtener una calidad de recepción especificada de la señal deseada a la salida del receptor. ► **~es comunales**, relación entre la comunidad militar y la civil. Ver Relaciones públicas. ► **~es diplomáticas**, reconocimiento mutuo de los gobiernos de dos estados y trato oficial para los asuntos que interesan a ambos países mediante el establecimiento de representantes. ► **~es humanas**, componente o parte de la organización del trabajo que comprende las formas de comportamiento y relaciones de los hombres en o fuera del ámbito laboral y que busca la eficiencia desde el punto de vista técnico y económico y, al mismo tiempo, las satisfacciones de los individuos o grupos que comprenden una institución. ► **~es internacionales**, parte del derecho internacional público que estudia las relaciones entre los gobiernos y las naciones. ► **~es públicas**, conjunto de actividades profesionales cuyo objeto es informar sobre las realizaciones de colectividades de todo tipo. ► Función de mando (*cualquiera sea su adscripción*) que, identificando la relación que existe entre la misión de las fuerzas armadas con la población civil, emplea técnicas y medios para ofrecerle una buena imagen de la institución armada que representa. Evaluando las actitudes e intereses de la población, ejecuta acciones para ganar la aceptación de ésta. ► Dichas acciones incluyen, por ejemplo, enlace y cooperación con asociaciones y organizaciones y sus afiliados locales en todos los niveles; participación de las fuerzas armadas en actos públicos nacionales, regionales, estatales y locales; visitas de la población en general y de civiles prominentes en particular a buques e instalaciones navales; participación en actos humanitarios; cooperación con funcionarios gubernamentales y líderes de la comunidad; fomento de la disposición del personal naval a participar en las actividades de organizaciones sociales y cívicas, programas deportivos y de

recreación, y otros aspectos de la vida de la comunidad, hasta donde resulte factible y apropiado.

RELAJARSE LA DISCIPLINA = Metafóricamente se usa por perderse, debilitarse o quebrantarse la disciplina.

RELÁMPAGO = Descarga eléctrica en forma de chispa que se produce entre dos nubes cargadas de electricidad o entre una nube y la tierra; a veces precede al trueno. ► Cualquier fuego o resplandor repentino. ► Cualquier cosa muy veloz o fugaz.

RELEVANTE = Calificación aplicada a la hipótesis que substituye a un hecho que influye en el problema o a un hecho cuando se estima que es de gran importancia y calidad.

RELEVAR = Sustituir a un militar en un mando o cargo por otro que ocupa su lugar. ► Reemplazar un centinela o cuerpo de tropa que monta una guardia o guarnece un puesto ► Reemplazar a una unidad por otra que se encuentra destacada. ► ~ la guardia, Hacer entrar en servicio al personal que sigue en turno.

RELEVO = Acto de relevar. ► Militar o unidad designada para substituir. La operación puede ser mediante un relevo en posición o por paso de líneas. ► ~ en el lugar, operación de combate en la cual, por orden de la autoridad superior, se reemplaza parte o a toda una unidad en un área de combate con otra unidad recién llegada. Las responsabilidades de los elementos reemplazados, por lo que respecta a su misión de combate y la zona de operaciones asignada, pasan a ser de la unidad reemplazante. La unidad reemplazante continúa con la operación según órdenes recibidas. Se retiran los elementos reemplazados antes de continuar las operaciones. ► ~ en posición, es una operación en la cual toda la unidad o parte de ella, es reemplazada por otra que asume su misión, sobre el propio terreno. ► ~ por paso de líneas, es una operación en la cual, la unidad entrante pasa entre el dispositivo de la unidad que está en contacto con el enemigo, para relevarla.

RELIEVE = Desigualdades en la elevación y en la configuración de las características geográficas de la superficie terrestre.

RELINGA = Lado de una vela. ► Cabo que se cose en los bordes de las velas para reforzarlos e impedir que se desgarran cuando éstas se izan. Tienen diferentes nombres, según el lugar donde van cosidas; por ejemplo, en una vela de cuchillo de tres lados, a la relinga que va envergada, se llama relinga de envergue; a la de abajo, relinga de pujamen; y a la de popa, relinga de caída de popa. ► Cada uno de los cabos en que se colocan los plomos y corchos de las redes y que sirven para tener éstas sostenidos o caladas en el agua.

RELINGAR = Izar una vela hasta que sus relingas de caída estén muy tirantes. ► Coser las relingas a velas y toldos. ► Empezar a flamear los primeros paños de la vela. ► Moverse la relinga con el viento.

RELIQUIAS DE LA PATRIA = Veteranos de una guerra que son admirados. ► Banderas, guiones, banderines, que pertenecieron a unidades que combatieron en defensa de la patria.

REMACHE = Elemento de unión permanente entre piezas de poco espesor, consistente en un vástago cilíndrico que presenta en uno de sus extremos un ensanchamiento en forma de cabeza cónica o esférica.

REMANSO = Detención o suspensión de una corriente de agua. ► Lugar donde se produce dicha detención. ► Lentitud, flema.

REMAR = Bogar. Mover el remo o los remos para impulsar una embarcación en el agua.

REMATAR = Militarmente, finalizar una operación que se ha conducido hasta allí victoriosamente. También, dar muerte al herido o moribundo.

REMO = Instrumento de madera, alargado y terminado en una pala, que sirve para impulsar una barca en el agua. Se compone de pala, que es la parte más ancha y que se introduce en el agua cuando se boga; caña, es la más larga, de sección redonda; guión, ésta va a continuación de la caña; puño, parte más corta, donde el remero hace el esfuerzo; y luchadero, pieza de lona o cuero, sirve para evitar el desgaste del remo cuando se boga. ► Deporte que se practica en embarcaciones movidas a remo.

REMOLCABLE = Que puede ser remolcado.

REMOLCADOR = Que remolca o sirve para remolcar. ► Buque especialmente concebido para el remolque; con una fuerza de máquina desproporcionada al tonelaje, muy resistente a la mar, diseñado y construido para apoyar en la maniobra de grandes buques, en espacios restringidos y puertos, o para llevar a lugar seguro a buques averiados o en trance de perderse. Los hay de salvamento, de puerto y de alta mar o de altura. ► ~ de altura, embarcación especialmente construida y equipada para los remolques en alta mar, provista de aparatos especiales de señales. ► ~ de puerto, embarcación dispuesta para el remolque de barcos en el interior de los puertos o para ayudar en la maniobra de grandes buques.

REMOLCAR = Llevar un buque o artefacto flotante tirando de él por medio de cabos o cable preparado al efecto.

REMOLINO = Movimiento circular rápido de las aguas producido por el choque de corrientes que proceden de distintas direcciones, por el girar de la hélice, por el hundimiento de un cuerpo voluminoso y pesado o por desniveles en el fondo. Este movimiento tiene la tendencia de arrastrar hacia el fondo los objetos que flotan cerca de él. ► También existe remolinos de viento.

REMOLQUE = La acción y efecto de remolcar. ► El buque u objeto remolcado. ► Conjunto de cabos y máquinas que sirven para efectuar la operación de remolcar. ► **~ abarloado**, operación de remolque que se efectúa con los dos buques amarrados por sus costados entre sí mediante cabos y amarras. ► **~ principal**, vehículo dotado de características militares, incluso equipo pesado para construcción, diseñado principalmente para remolcar armas pesadas sobre ruedas y que con frecuencia, cuenta con facilidades para el transporte de la dotación y munición del arma remolcada. ► **Dar un ~**, Efectuar las maniobras necesarias para que un buque esté en condiciones de ser remolcado. ► **Largar el ~**, desencapillar, desamarrar o zafar el cabo de remolque y cobrarlo a bordo, o bien dejarlo en banda para que, al caer al agua, lo cobre el remolcador. ► **Tomar el ~**, dar vuelta a los cabos de remolque.

REMONTAR = Rebasar un punto contra la corriente o marea. Navegar contra la corriente. ► Ganar barlovento. ► Aumentar en latitud. ► Establecimiento militar consagrado a la cría y adiestramiento de caballos.

REMPUJO = Manopla de cuero con un dado de metal, que colocada en la palma de la mano sirve para empujar la aguja al coser o relingar las velas.

RENDEZ-VOUS = (*Palabras francesas*) Cita, punto de encuentro. ► Lugar geográfico predeterminado en el que se dan cita dos o más buques o aeronaves. También, punto de incorporación de un buque o aeronave a una fuerza.

RENDICIÓN = Acto por el cual una tropa cercada o una fortaleza asediada deponen las armas, conforme a una capitulación que puede ser acordada con el enemigo. ► **~ de cuentas**, presentación a conocimiento de quien corresponda, para su examen y verificación, de la relación minuciosa justificada de los gastos e ingresos de una administración o gestión. ► **~ incondicional**, capitulación total de una fuerza, quedando a merced de las condiciones que desee imponer el adversario. ► (*Der. Int.*) La terminación de las hostilidades sin estipulación de condiciones. En una rendición incondicional, la nación vencida queda completamente bajo la autoridad discrecional de la nación o las naciones vencedoras, que pueden imponer legalmente las condiciones o términos que consideren convenientes. Es probable que una rendición incondicional pueda incluir, como mínimo, la ocupación del territorio del estado derrotado, el castigo de los criminales de guerra, la imposición de reparaciones y un cambio básico en las instituciones políticas, económicas y sociales, de acuerdos con los deseos del vencedor.

RENDIDO = Sometido. ► Entregado al vencedor.

RENDIMIENTO DE AERONAVE = Promedio de horas de vuelo efectivo de una aeronave durante cada lapso de 24 horas.

RENDIR = Vencer, obligar a alguien a que se entregue o someter a alguien o a algo al dominio de uno. ► Obligar a dejar de oponer resistencia, y a la entrega de tropas, plazas o embarcaciones enemigas. ► Romperse un palo, verga, mastelero, etc. ► Dar cuentas de algo: Rendir un informe. ► **~ la guardia**, entregar la guardia o puesto, el saliente al entrante.

RENDIRSE = Entregarse un hombre, una tropa, un buque, una escuadra, etc, deponiendo las armas.

REÑIDO = Se dice de un combate o de una batalla muy disputada, o del momento en que el ataque y la defensa eran más violentos.

REORGANIZAR o REESTRUCTURAR = Modificar una organización existente con el fin de adaptarla a unos nuevos tiempos, a cambios políticos o a tecnologías avanzadas.

REPALEAR = Movimiento que el bogador efectúa cuando el remo que empuña sale del agua, una vez terminada la palada. Para eliminar el roce del aire contra la pala, ésta se presenta de canto.

REPARACIÓN = Arreglo de lo que estaba roto o estropeado: Reparación de la maquina propulsora. ► Reanimar, restablecer las fuerzas. ► Remediar un daño o falta. ► **~ de guerra**, prestaciones debidas por los estados vencidos a los estados vencedores, a consecuencia de los daños materiales de la guerra. ► Obligación que corresponde al responsable del daño de restablecer el equilibrio patrimonial perturbado; consiste en el desagravio o satisfacción que el rendido ofrece al vencedor, indemnizándolo por una ofensa o daño. ► (*Der. Int.*) Compensaciones que las naciones victoriosas exigen de los estados derrotados, por los daños cometidos por éstos antes de las hostilidades o durante las mismas. A menudo las reparaciones toman la forma de

artículos de capital removidos del territorio de la nación derrotada para reemplazar los que se destruyeron durante la guerra, pero también pueden consistir en pagos en efectivo (*Ver Exacción*). ► **~ menor**, reparación de maquinaria, material, equipos, etc., que permite, sin necesidad de un desarme extenso, el regreso rápido al servicio. ► **Buque en ~es**, el que se encuentra el astillero o en el arsenal para someterse a reparaciones o para el normal mantenimiento del casco o de las máquinas.

REPARAR = Arreglar lo que estaba estropeado. Devolver la eficacia: Reparar el casco del buque. ► Fijarse, advertir, darse cuenta: reparar en un detalle.

REPELER = Rechazar, rebatir, resistir.

REPETIDOR = Bandera que en el código de señales sirve para repetir otra sobre ella. Los gallardetes repetidores son tres: 1^{ro}, 2^{do} y 3^{er} repetidor.

REPICAR = Tensar una relinga, aparejo o cabo.

REPIQUETE = Bordada corta.

REPLEGAR = Movimiento táctico tendente a reunir o agrupar a fuerzas diseminadas, reforzar posiciones expuestas o para acortar el frente de combate.

REPLIEGUE = Una de las fases de la retirada que consiste en reunir las tropas que estaban desplegadas para desplazarlas en orden hacia una nueva posición en la retaguardia.

REPOSTERÍA = Despensa pequeña. ► El compartimiento para guardar los utensilios del servicio de mesa del Comandante y oficiales de un buque.

REPRESALIA = Castigo que causa un daño superior o igual al recibido. Tiene un sentido de compensación y venganza. ► (*Der. Int.*) Una medida de coerción muy cercana a la guerra emprendida por un estado contra otro, como medio de reparar daños o de castigar un acto de delincuencia internacional. Las represalias pueden incluir una demostración de fuerza, un boicoteo, un embargo, un bloqueo pacífico, una congelación de activos o el apoderamiento de propiedades que pertenezcan al estado ofensor. ► **~ de guerra**, derecho que se atribuyen los enemigos para causarse recíprocamente igual o mayor daño que el que han recibido.

REPRESIÓN = (*Seg. Nal.*) Castigo que deja al enemigo materialmente incapacitado para reincidir. Acto, o conjunto de actos, ordinariamente desde el poder, para contener, detener o castigar con violencia actuaciones políticas o sociales.

REPRIMIR UN LEVANTAMIENTO ARMADO = Contener, frenar, moderar, ahogar actos antisociales o contra el Estado, llevados a cabo por personas o grupos transgresores de la ley cuya actuación delictiva cae dentro de lo previsto por las leyes del fuero común y federal.

REPUESTO = Provisión, conjunto de cosas guardadas para usarlas en determinada ocasión. ► Recambio, pieza de un mecanismo que sirve para sustituir a otra que se ha averiado: Repuestos para el motor. ► **De ~**, dicese de las cosas preparadas para sustituir a las que se estropean: rueda de repuesto.

REPUNTA = Refiriéndose a la marea, empezar para creciente o para menguante. ► Empezar el repunte, o sea la creciente de la marea.

REPUNTE = La acción y efecto de repuntar la marea.

REQUERIMIENTO = (*Jur.*) Comunicación de un juez o tribunal por la que se intima a una persona para que, en cumplimiento de una resolución, ejecute, o se abstenga de hacerlo, un acto ordenado en ella. (*Jur.*) Aviso, manifestación o pregunta que se hace, generalmente bajo fe notarial, a alguna persona para que declare su actitud o dé su respuesta.

REQUERIMIENTOS = (*Edo. May.*) Son las necesidades inherentes que se deben satisfacer con objeto de cumplir la misión del comandante. Entre ellos figurarán las categorías amplias y generales, que constituirán en el análisis de los CAPs opuestos, la base para la discusión; y posteriormente, durante el desarrollo del plan, la base para la formulación de las tareas. Por lo común, entre estos requerimientos figuran los siguientes aspectos, o algunos de ellos: Ofensivo, defensivo, apoyo, inteligencia, logística, desplazamiento y adiestramiento. ► **~ de aerotransporte**, cantidad total de pasajeros y/o peso y volumen de carga cuyo transporte por aire se requiere para una tarea específica. ► **~ de material**, cantidades de elementos como equipo y abastecimientos necesarios para equipar, mantener la corriente de materiales y abastecer una fuerza, formación, organización o unidad en el cumplimiento de sus propósitos o tareas durante un período determinado. ► **~ militar**, necesidad establecida que justifica la asignación oportuna de recursos para lograr la capacidad para alcanzar los objetivos, misiones o tareas militares establecidos.

REQUISAR = (*Jur.*) Expropiar, incautar o tomar el Estado bienes materiales, muebles o inmuebles, en periodo de guerra o emergencia nacional.

REQUISICIÓN EN CAMPAÑA = Contribución, exigencia de guerra, embargo, venta forzada de elementos para atender a las necesidades del servicio militar; es lícito hacer en tiempo de guerra. ► Derecho del Estado de disponer de las personas y de la propiedad particular para satisfacer necesidades urgentes de guerra, siempre que no sea posible hacerlo por las vías ordinarias. ► Entrega forzosa de elementos para atender a las necesidades de la guerra. .

RESACA = Movimiento de retroceso de las olas, después que han roto contra un obstáculo. ► Reflujo. ► El movimiento que hacen las olas del mar o los ríos caudalosos al retirarse de la playa o de la orilla en que han chocado.

RESCATAR = Recuperar, por un precio convenido o mediante la fuerza, a alguien o algo que estaba en poder de otro. ► Liberar a algo o alguien del peligro en que se hallaba.

RESCATE = Liberar a alguien, un prisionero de guerra por ejemplo, por una acción de fuerza o entregando un estipendio. ► Precio que se paga para rescatar a alguien.

RESERVA = Es la parte de una unidad empeñada que queda a disposición de su comandante, para hacer frente a una situación imprevista, para explotar un éxito o para influir en las distintas alternativas del combate. ► Parte de las fuerzas armadas de una nación que terminó su servicio activo pero que puede ser movilizado en los casos que previenen las leyes respectivas. ► **~ de playa**, en una operación anfibia, la acumulación de abastecimientos de toda clase ubicados en depósitos provisionales en las cabezas de playa. ► **~ de unidad**, cantidades prescritas de abastecimientos llevadas por cada unidad en reserva para casos de emergencia. ► **~ embarcada**, en operaciones anfibias, las tropas de reserva que permanecen embarcadas hasta que son necesitadas. ► **~ estratégica**, cantidad de material colocado en una determinada posición geográfica debido a consideraciones estratégicas o en anticipación de interrupciones de importancia en el sistema de distribución de los abastecimientos. ► **~ operacional**, reserva de emergencia de hombres y/o materiales establecidos para el poyo de una operación específica. ► **~ táctica**, parte de un batallón, regimiento o fuerza similar, mantenida inicialmente bajo el control del comandante como fuerza de maniobra para influenciar la acción futura. ► **~s de combate**, abastecimientos de reserva acumulados por un ejército, cuerpo aislado o división separada en la vecindad del campo de batalla, aparte de las reservas individuales y de la unidad. ► **~s de guerra**, existencias de material acumuladas en tiempo de paz para satisfacer las mayores necesidades militares en caso de comenzar guerra. Su propósito es otorgar el apoyo esencial para el mantenimiento de las operaciones hasta que pueda realizarse el reabastecimiento. ► **~s individuales**, abastecimientos que lleva consigo un soldado, animal o un vehículo, para ser utilizado durante una emergencia. ► **~s iniciales**, en una operación anfibia, los abastecimientos que normalmente son desembarcados inmediatamente después de las olas de asalto. Incluyen los abastecimientos para la organización de la playa y otros equipos, con el propósito de iniciar y mantener el combate hasta que se establezcan instalaciones de abastecimiento permanente. ► **Buque en ~**, el que no se encuentra en servicio activo, limitándose la Armada a mantener sus instalaciones y equipos. ► **Pasar a la ~**, cesar de pertenecer al activo y ser transferido a la reserva de las fuerzas armadas.

RESERVA DE MUNICIONES = Las cuatro clases de reservas de municiones en la Armada de México son: **1.-** Reserva Táctica Local, **2.-** Reserva Táctica Regional, **3.-** Reserva Estratégica y **4.-** Reserva de Servicio. ► Las reservas de municiones son reguladas por las circunstancias imperantes tanto en el país como al interior de la Armada, según si es tiempo de paz o tiempo de guerra. En el primero, el consumo de municiones es condicionado por los programas de adiestramiento, ejercicios tácticos y esporádicamente por enfrentamientos con infractores de la ley; en el segundo, tanto el consumo como el abastecimiento de municiones se subordinan a las condiciones impuestas por un estado de guerra y obedecen a las decisiones del Alto Mando. ► En condiciones normales, la base del cálculo es la cantidad de municiones que se aprueba como **Dotación Anual de Práctica Individual**, a fin de cubrir los programas de adiestramiento individual de tiro, cuando se trata de armas portátiles y la **Dotación Anual por Boca de Fuego** para llevar a cabo las prácticas de tiro con las armas semiportátiles, la artillería naval y la de campaña. ► **~ de Servicio**, para el caso de los buques, es una cantidad igual a la dotación anual asignada a cada boca de fuego, almacenada en sus pañoles y dispuesta para resolver cualquier situación de emergencia suscitada en el desarrollo de las órdenes de operaciones. ► **~ Estratégica**, es la que se establece en los prolegómenos de un estado de guerra a órdenes del Alto Mando, se calcula en base a las estimaciones logísticas, tanto para el adiestramiento intensivo del personal movilizado, como para sostener los primeros esfuerzos de combate hasta obtener la regularización de los abastecimientos durante las hostilidades. ► **~ Táctica Local**, es equivalente a una cantidad igual a la suma de las Dotación Anual de Práctica Individual más la Dotación Anual por Boca de Fuego asignadas a un mando territorial, y podrá ser utilizada en casos de emergencia. ► **~ Táctica Regional**, es equivalente a dos veces la suma de las Reserva Táctica Local de una Región Naval.

RESERVISTA = El que forma parte de la reserva.

RESGUARDAR = Defender o proteger, escudar, guarecer.

RESGUARDO = Acción de resguardar. ► Lo que sirve para proteger o amparar. ► Documento que garantiza y acredita haber realizado determinada gestión, pago o entrega. ► Distancia prudencial a las salientes de la costa o a un sitio peligroso.

RESIDUO = (*Ambiente*) Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento, cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó. ► **~s peligrosos**, (*Ambiente*) todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas, explosivas, inflamables, biológicas infecciosas o irritantes, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente. ► **~s sólidos**, (*Ecología*) materiales de deshecho que provienen de actividades que se desarrollan en asentamientos humanos, sitios y servicios públicos, demoliciones, construcciones, establecimientos comerciales y de servicios, así como residuos industriales que no se deriven de su proceso o residuos sólidos municipales. ► **~s tóxicos**, (*Ambiente*) subproductos que ya no son utilizables para el proceso a que fueron creados y que conservan los principios activos que pueden constituir riesgos a la salud humana. También pueden considerarse algunos productos o materias primas que generaron estos subproductos.

RESISTENCIA = Acción y efecto de resistir. ► Capacidad para resistir. ► Fuerza que se opone al movimiento; por ejemplo, la resistencia entre el basamento y la grada debida a la fricción durante el descenso en la botadura de un buque al mar. ► **~ al avance**, fuerza que se opone al desplazamiento de un cuerpo; por ejemplo, la que encuentra un buque en movimiento por efecto del aire en sus partes emergidas y del agua en sus partes sumergidas. ► **~ pasiva**, (*Seg. Nal.*) método de oposición al régimen establecido, consistente en la desobediencia a determinadas normas cuya conculcación, en principio, no representa un grave delito, pero que, realizada por grandes masas, dificulta el normal funcionamiento de la vida cotidiana. ► **Nudo de ~**, lugar geográfico en el que el enemigo opone una dura y disputada resistencia.

RESISTIR = Sinónimo de oponerse, defenderse o hacerse fuerte.

RESOLUCIÓN = Noción sometida a votación en una reunión, después de ser debatida una cuestión. ► (*Jur.*) Son pronunciamientos de los organismos disciplinarios a través de los cuales determinan o deciden cuestiones planteadas por las partes. **Sin.** Determinación.

RESPETO = Repuesto. Adjetivo que se aplica a artefactos importantes para la navegación y maniobras marineras, que de momento no se emplean, como: ancla, cabos, faroles de respeto, etc. ► Miramiento, veneración. ► Sentimiento o actitud deferente con que se trata a alguien, en razón de su autoridad, edad, mérito, etc. ► Sentimiento que lleva a reconocer los derechos, la dignidad, decoro de una persona y a abstenerse de ofenderlos.

RESPONSABILIDAD = Obligación de atender todos los deberes y de ejercer la autoridad con base en las normas de actuación establecidas y en las facultades otorgadas. ► Compromiso que se adquiere con objeto de llevar a cabo exitosamente algún cometido, con la obligación de responder de los actos propios y, en determinados casos, de los ajenos. ► Preocupación y atención sostenida desde el inicio hasta el término exitoso de una tarea y de los resultados que se obtengan. La responsabilidad va acompañada de la autoridad para dirigir y ejecutar la acción necesaria para asegurar el triunfo. ► La obligación que tiene una persona para custodiar, cuidar y salvaguardar adecuadamente propiedades o fondos confiados a su cargo bajo su fiscalización. ► (*Cualidad*) Manera de actuar del individuo en el ejercicio o desempeño de su mando, cargo o comisión, haciéndolo con compromiso, ética, especial atención, cuidado escrupuloso y sinceridad, así como valor para responder por las acciones propias y de los subordinados. ► **~ administrativa**, atañe a todos los servidores públicos. Es el conjunto de obligaciones que tienen para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales, previstos en las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las Fuerzas Armadas. ► **~ militar**, la que corresponde a un comandante al que se le ha asignado un cargo o misión.

RESTAURACIÓN = (*Ecología*) Conjunto de actividades (*que pueden incluir canalización o desvío de flujos*) encaminadas a rehabilitar terrenos degradados, para que recuperen y mantengan parcial o totalmente su suelo, dinámica hidrológica, estructura de la vegetación y biodiversidad.

RESTINGA = Banco de arena dura o punta de piedra bajo el agua y poco profunda, que forma ligeras reventazones. Puede cambiar de lugar, formarse o desaparecer a causa de la corriente, constituyendo un serio peligro para la navegación costera.

RESTINGAL = El sitio o paraje en que hay restingas o bajos de piedra.

RESTREGÓN = Roce fuerte. ► Choque o riña, entre dos personas, sin armas.

RESULTANDO = (*Jur.*) En las sentencias, es el párrafo donde se valoran las pruebas de acuerdo al derecho y se concluye el asunto.

RESULTADO/EFFECTIVIDAD = (*Cualidad*) Calidad, cantidad, oportunidad e impacto positivo en la ejecución de tareas, por parte de un individuo o de una unidad.

RESUMEN = Exposición sintetizada de un asunto: el resumen de un extenso estudio. Recapitulación.

RETACO = Escopeta corta, muy reforzada en la recámara.

RETAGUARDIA = Últimas tropas de una marcha. Es lo opuesto a vanguardia. ► El buque, aeronave, batallón, etc. que va al último de una formación militar, sea naval, aérea o terrestre. ► Fuerzas e instalaciones bélicas situadas detrás de la línea de fuego, donde se encuentran las reservas y los servicios. ► Zona de una nación en guerra apartada del combate. ► Destacamento de seguridad que tiene la misión de proteger el dispositivo de repliegue, de retirada o de marcha, de una tropa. Son los buques o tropas que forman la vanguardia y retaguardia, los que cubren la navegación y la marcha de las escuadras y de los movimientos de un ejército. ► **A ~ o en la ~**, rezagado, postergado.

RETAR = Desafiar a un duelo, pelea o a competir en cualquier terreno.

RETARDAR = Retrasar, diferir, frenar, alargar, detener la partida o la marcha, el sitio, el asalto, la batalla. ► **~ al enemigo**, detener, dificultar, hostilizar, obstaculizar la marcha, el avance o el asalto del enemigo.

RETARDATRIZ = La fuerza que disminuye la velocidad de un movimiento.

RETÉN = (*Mil.*) Fracción de tropa encargada de la vigilancia de una instalación o para reforzar una guardia o puestos militares, dispuesta para casos de emergencia, o para prestar algún servicio eventual. ► Tropa que queda dispuesta en algún lugar en previsión de un servicio. ► Pequeño cuartel ubicado en campos, caminos o en la periferia de las ciudades. ► En campaña, el pequeño sostén de los puestos avanzados

RETENIDA = Aparejo o cabo que se emplea para evitar roce, caída, resbalamiento, balance u oscilación de alguna cosa.

RETÍCULA = Escala o líneas grabadas en un instrumento óptico; se emplean para determinar el tamaño, distancia, dirección o posición de algunos objetos.

RETIRADA = Operación retrógrada emprendida con la intención expresa de alejarse del enemigo, sin que éste ejerza presión directa sobre la fuerza que la ejecuta, con el fin de eludir el combate en la circunstancia existente en ese momento. ► Repliegue militar de cierta importancia con objeto de romper el contacto con el enemigo, bien por la presión que éste ejerce o para rectificar un frente.

RETIRAR DEL SERVICIO = Retirar de operación o uso un vehículo o equipo por daños, mal funcionamiento o reparaciones que es necesario efectuarle. No se incluyen dentro de esta definición los artículos retirados temporalmente del uso debido a mantenimiento rutinario, por que se dañaría si continuase en uso o por no ofrecer seguridad su operación.

RETIRO = Es la situación en que son colocados los militares, con la suma de derechos y obligaciones que fija la Ley de Retiros y Pensiones Militares. ► Es el acto por el cual, una persona deja de pertenecer a las instituciones armadas. ► **~ absoluto**, cuando se deja definitivamente el servicio de las armas. ► **~ temporal**, cuando es por tiempo determinado.

RETORNO = Nombre que se da o adquiere accidentalmente un motón o pasteca que, colocado en un punto fijo, sirve para variar la dirección de un cabo de maniobra.

RETORSIÓN = (*Seg. Nal.*) Acción de fuerza en los campos político, económico y militar, ejercida sobre una vulnerabilidad enemiga. Dicha acción es de idéntico valor a la que produjo el litigio o crisis; esto significa, réplica con un daño equivalente al que se cree haber recibido. En muchos casos se confunde con la represalia. ► En derecho internacional, es la acción que lleva a cabo un Estado cuando contesta con un acto poco amistoso, pero lícito (*o ilícito*), al acto también lícito pero poco amistoso de otro Estado.

RETRETA = Toque que se da en los cuarteles y campamentos militares, por la noche, para señalar el momento en que la tropa debe estar de regreso en los mismos. ► Toque de caja, corneta o de banda para que la gente de un buque o la tropa de un cuartel, se recoja a sus camas. ► En general, se llama a la tocada que hace una banda de músicos militares, en la noche en cualquier paseo público. ► (*Der. Int.*) Una orden de emergencia o de tiempo de guerra que restringe la libertad de movimiento de la población civil en una zona de peligro o en un

período especificado. Con frecuencia, las retretas se establecen para proscribir el movimiento durante las horas de la noche, y se usan extensamente para combatir las insurrecciones en las que se emplea la guerra de guerrillas. ► Ordinariamente las retretas se imponen por un comandante militar local, cuando la libertad de movimientos puede comprometer la seguridad. Se consideran indispensables debido a la vulnerabilidad creciente de las instalaciones, los servicios de comunicación y las líneas de suministro, durante las horas de la noche.

RETROCARGA = Aplicase a las armas de fuego portátiles que se cargan por la recámara.

RETROCESO = Movimiento hacia atrás que imprime al cañón de un arma de fuego la expansión de los gases de la recámara en el momento del disparo. ► Tipo de arma en la que la fuerza de los gases en expansión, actuando hacia atrás contra el bloque de cierre, proporciona toda la energía necesaria para iniciar el ciclo de operación completo del arma. Las armas que emplean este método de funcionamiento se caracterizan por la ausencia de mecanismos de fijación del bloque de cierre o de cerrojos.

REUBICACIÓN DE PERSONAL = Proceso interno mediante el cual una unidad o establecimiento solicita o recibe de otras áreas de la institución, personal que reúne determinadas características que requieren los programas o tareas a su cargo. La reubicación puede darse por motivos diversos, como son: reorganización o reestructuración interna, nuevas políticas de fortalecimiento a programas prioritarios, modificaciones programáticas, disminución o eliminación de funciones, desconcentración de actividades, cambios en la planilla de personal, entre otros.

REUNIÓN = Es el agrupamiento rápido de todos los elementos de una unidad, a fin de establecer la cohesión y facilitar el control de sus componentes. ► **~ de Estado Mayor**, sesión ordenada por un comandante o a solicitud de los integrantes de su Estado Mayor, con el objeto de girar directivas (*en el primer caso*) o para ofrecer ideas y sugerencias (*en el segundo caso*), que puedan ser valiosas para el Comandante en la identificación y resolución de problemas. ► Un ejemplo de una reunión clásica del Estado Mayor se da al inicio de la primera fase del proceso de planeamiento (*estimación de la situación*), que sirve para que el Comandante de a conocer la misión al Estado Mayor, donde las secciones 1^{ra}, 2^{da} y 3^{ra} recolectan datos acerca de las fuerzas propias, enemigas y amigas, en tanto que la sección 4^{ta} determina las implicaciones logísticas de la misión. Conforme transcurre el planeamiento, habrá tantas reuniones como sean necesarias.

REVANCHISMO = Tendencia a vengarse de un adversario que le domino durante un cierto tiempo.

REVENTAR = Las olas cuando chocan contra la costa, un arrecife o el casco de un buque. ► Refiriéndose a una vela o jarcia, cuando aquella se desgarran o falla. ► Respecto del cabo, cable, cadena o vela, es romperse o faltar alguno de ellos.

REVENTAZÓN = El acto y efecto de reventar la mar.

REVERAR = Remover la corriente a una embarcación encallada, llevándose la arena o fango en que estaba sentada, por cuyo medio sale de la varadura.

REVÉS = Golpe que se da con el dorso de la mano o con ésta vuelta. ► Desgracia, daño imprevisto, contratiempo. ► Cambio brusco en el trato o carácter de alguien. ► En esgrima, golpe dado con la espada diagonalmente, y de izquierda a derecha. ► **~ de campaña**, descalabro, derrota, infortunio. ► **Al ~**, en sentido inverso, o de manera opuesta o contraria.

REVESA = Porción de agua que se mueve en cualquier otro sentido que el del curso de la marea o corriente general. Golpe de viento en otra dirección que la que éste se guía.

REVESAR = Formar reveses, la marea o corriente y también el viento, cuando cambian bruscamente.

REVESTIMIENTO = Forro de diversos materiales con que se protege un objeto, a fin de preservarlo del desgaste, calor, roce o de la acción de los agentes externos. ► Todo lo que en organización del terreno sirve para consolidar y contener los parapetos.

REVIRADA, O = Pieza de forma retorcida sobre uno de sus ejes. ► Epíteto dado al buque o embarcación cuyos costados no están simétricos por defectos de la construcción. ► La maniobra de revirar.

REVIRAR = Dar vuelta a una cosa, o hacerla girar en redondo sobre un eje horizontal imaginario. ► Vira una embarcación, después de haber efectuado ya esta maniobra.

REVIRO = La vuelta o torcimiento que adquiere alguna pieza de madera o la que se le da a la que se utilizará en la construcción de un buque.

REVISTA = Sinónimo de Parada militar. ► **~ de armas**, inspección periódica que efectúa una autoridad de todas

las armas. ► **~ de inspección**, la que pasa una autoridad a un buque o establecimiento naval. ► **~ naval**, la que pasa una autoridad a una o varias agrupaciones de buques en la mar.

REVOLUCIÓN = Movimiento, alrededor de un eje. Los giros de la hélice. ► Movimiento orbital periódico de un cuerpo móvil en torno a un cuerpo central: La revolución de un planeta. ► Cambio total y radical, transformación completa. ► Cambio brusco y violento (*generalmente de origen popular*) en la estructura social o política de un estado: la revolución mexicana. ► Una transformación básica de las instituciones y los principios políticos, económicos o sociales de un estado, que resulta del derrocamiento de un orden gubernamental establecido. Típicamente, una revolución comprende un levantamiento popular y el empleo de la violencia contra la clase gobernante.

REVOLUCIONAR = Perturbar el orden, alterar la tranquilidad o normalidad de un país, entidad, persona. ► Producir un cambio o alteración en cualquier cosa: el cambio de régimen revolucionó las costumbres.

REVOLUCIONARIO = Perteneciente o relativo a la revolución.

REVÓLVER = Arma de fuego portátil, de mano, de un solo cañón que tiene un cilindro rotatorio con varias recámaras que alojan varios cartuchos y que está provisto de un mecanismo de giro que permite dispararlos sucesivamente y con rapidez.

REZAGADO = El soldado que se queda atrás en la marcha. ► **Buque ~**, buque que se aleja de una fuerza o convoy, siendo incapaz de incorporarse en un tiempo dado.

REZÓN = Anclote pequeño de cuatro uñas sin cepo, que se usa especialmente para embarcaciones menores. También es usada para rastrear objetos en el fondo, dándosele también el nombre de grampín cuando es pequeño.

REZUMAR = Salir un líquido a través de los poros del recipiente que lo contiene. ► Filtración del agua por las costuras de los tablones de un buque, gota a gota, o por las planchas de una caldera, etc. ► Traslucirse o divulgarse un hecho, situación, etc. ► Tener una persona alguna cualidad en alto grado.

RIÁ = (*Eco.*) La parte del río, desde su desembocadura hasta el punto máximo de su curso al que llegan las mareas y se mezclan las aguas dulces con las salobres. ► Parte inferior de un valle fluvial con aportes de agua subterránea y en comunicación con el mar. ► Penetración que forma el mar en la costa, producida por el sumergimiento de la parte litoral de una cuenca fluvial.

RIACHUELO = Río pequeño y poco caudaloso. Riacho.

RIADA = Crecida del caudal de un río. ► Inundación que provoca.

RIBAZO = Terreno en declive pronunciado que se encuentra especialmente a los lados de un río o de una carretera. ► Talud entre dos fincas que están a distinto nivel.

RIBERA = Margen de un río o de la mar. ► Límite entre la tierra y una superficie de agua. ► Por extensión, los terrenos cercanos al río. ► **~ izquierda (o derecha)**, aquella ribera de un río o corriente fluvial ubicada a la izquierda (o la derecha) del observador cuando está dando frente a la dirección de la corriente, o sea aguas abajo.

RIBEREÑA, O = Perteneciente a la ribera o propio de ella. ► También se dice del que habita en alguna ribera y del lugar cercano a un río. ► **País ~**, dicese de aquel país que posee costa o litoral.

RIELA = El rastro plateado que forma la luna sobre la superficie del mar.

RIELAR = Brillar trémulamente la luz por reflejarse en un cuerpo transparente, generalmente el agua. ► Cabrillar.

RIESGO = Peligro o inconveniente posible. ► Contingencia o proximidad de un daño. ► Exponerse a los peligros y amenazas que encierra, a priori, toda acción u operación militar. ► **~ calculado**, peligro o daño que se prevé; para un su comandante de unidad puede significar la adopción de un determinado curso de acción. ► **~ corrido**, concepto ligado al de escalada. Es el temor a las consecuencias imprevistas que encierra una agresión, que puede llegar a inhibir o hacer ceder al adversario. Dicho de otro modo, es el temor de que se escale el conflicto exponiéndose a una respuesta nuclear. Ver Incertidumbre. ► **~ de mar**, la avería que puede sufrir un buque o su cargamento por fuerza mayor. ► **~ moderado (nuclear)**, grado de riesgo en el que los efectos que se anticipan son tolerables, o cuando más originan molestias menores. ► **Identificación de ~**, (*P. C.*) reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en un sistema afectable (*población y entorno*), bajo el impacto de los fenómenos destructivos a los que está expuesto.

RIESGOS = (*Seg. Nal.*) Acción de exponerse a la contingencia de recibir un cierto daño en algún área o aspecto de interés. Se transforma en amenaza cuando existe baja o nula capacidad de reacción y, a la vez, un potencial adversario tiene la capacidad de explotar tal situación. ► Entre los nuevos riesgos nacionales e internacionales que pueden amenazar a nuestra seguridad, por el grave peligro que representan para la convivencia pacífica y el bienestar de la sociedad, están los nacionalismos exacerbados, las agresiones medioambientales, el narcotráfico, el terrorismo y el racismo y la xenofobia, sin olvidar aquéllos otros riesgos que se ciernen sobre el sistema económico nacional o compartido.

RIFADURA = Desgarramiento de una vela. ► La acción y efecto de rifarse o romperse alguna vela, o una bandera, etc.

RIFAR = Rasgar una vela, toldo, bandera, etc., por efecto del viento o una mala maniobra.

RIFLE = Arma larga portátil estriada y de repetición, con cañón de una longitud entre 50.8 cms. y 66 cms., el cual se encuentra descubierto, con excepción de la parte en que se coloca la pieza de madera llamada guardamano.

RÍO = Curso de agua que desemboca en el mar.

RITMO DE FUEGO = Cadencia de disparo de un arma de fuego, medida generalmente en minutos.

RIVALIDAD = Sinónimo de antagonismo y oposición de intereses.

RIZAR = Refiriéndose a la acción del viento sobre la mar, es empezar a moverlo haciéndolo formar olas pequeñas.

RIZO = Acrobacia con un avión, consistente en describir una circunferencia vertical alrededor de un eje transversal, situado por encima de aquél, al comenzar la maniobra. ► Cabo que pasa por un ollao de la vela y permite disminuir su superficie, cuando el viento es muy fuerte. ► **Largar ~**, es deshacer la maniobra anterior, deshacer los rizos para aumentar la superficie de la vela. ► **Tomar ~ o rizar**, maniobra que consiste en disminuir la superficie de la vela, plegando parte de ella y sujetando con rizos lo plegado.

ROCÍO = Vapor que, con la frialdad de la noche, se condensa en la atmósfera en gotas muy menudas. ► Las mismas gotas, perceptibles a la vista. ► Lluvia ligera y pasajera. ► **Punto de ~**, temperatura a la cual el vapor de agua, en unas condiciones dadas y constantes, forma con el aire una solución saturada.

ROCIÓN = Aspersión de agua o porción de ella que, en forma de lluvia, entra en el buque o una embarcación menor, por la fuerza del viento y de los golpes de mar que chocan en la amura o costados.

RODA = Es la estructura de proa que forma la arista de intersección de los costados proeles del barco; limita y al buque por la proa de la nave; su extremo inferior está rígidamente conectado a la quilla, y va desde ésta a la cubierta.

RODEO VERTICAL = Maniobra táctica por medio de la que tropas de paracaidistas o transportadas por aire atacan una fuerza enemiga por sus flancos y retaguardia; consecuentemente, dicha fuerza enemiga queda aislada a rodeada.

ROJA = Uno de los tres colores de las luces fundamentales (*junto con la verde y la blanca*) utilizadas en balizas y en los buques. ► El color de la luz del costado de babor de los barcos. ► El color de la baliza que debe dejar por babor un buque que entra a puerto o en un canal, procedente de la mar.

ROL = La lista de la tripulación de un buque de guerra, de donde se saca el personal de guardia. ► Cuaderno en el que se anotan los nombres y cargo que desempeña cada tripulante a bordo. ► Papel, carácter, cometido o función que desempeña una persona en una acción.

ROLAR o ROLIDO = Uno de los movimiento del barco consistente en una oscilación transversal, escorando alternativamente a una y otra banda. ► (*Mar*) Dar vueltas en círculo. ► (*Met.*) Ir variando de dirección el viento. ► En general es dar vuelta en círculos cualquier cosa así en el sentido recto como en el metafórico.

ROLDANA = Rueda acanalada por donde corre el cabo en un motón.

ROLETE = Cilindro que gira sobre un eje, alrededor del cual pasa una estacha, un cabo de fondeo o una cadena.

ROLÍN = Aparejo que se engancha hacia el penol de la verga y en un estrobo que se pone en el cuello del palo; sirve para asegurar las vergas en los grandes balances y también para izar las embarcaciones menores o cualquier cosa de poco peso.

ROLLO = Referido a un cabo, significa un rollo de cabo debidamente adujado en espiras y listo para ser empleado.

ROMANEAR = Trasladar pesos a bordo de un lugar a otro para equilibrar y perfeccionar la estiba.

ROMANEO = La acción y efecto de romanear.

ROMPEHIELOS = Buque especialmente concebido para navegar a través de las aguas heladas de los mares árticos y antárticos. Tiene el casco muy resistente y la proa reforzada y muy inclinada, para facilitar la rotura y dispersión del hielo. ► Remate en la proa de una embarcación destinado a romper los hielos.

ROMPEOLAS = Escollera, muro de defensa o dique avanzado en el mar para abrigar un puerto. ► Construcción artificial dentro o en las inmediaciones de una bahía, o en la entrada de los puertos diseñada para romper la fuerza del mar y proporcionar abrigo a los buques.

ROMPER = Refiriéndose a las olas, reventar contra un objeto cualquiera; como en un bajo, arrecife, etc. ► Quebrar, deshacer, desordenar, desbaratar. ► *~ el contacto*, dar por finalizado el combate, retirándose fuera del alcance de las armas del adversario. ► *~ el dispositivo adversario*, acción de abrir una brecha a través del dispositivo del enemigo. ► *~ la marcha*, iniciarla, empezarla.

ROMPIENTE = Bajo o escollo que constituye un obstáculo para las olas del mar que corta su movimiento ondulatorio, rompiéndolas y produciendo la formación de crestas desmoronadas.

RONCEAR = Mover una cosa de un lado a otro, ladeándola con las manos o por medio de palancas. ► Ir, tarda y perezosa, la embarcación. ► Abatirse por efecto del viento o la corriente. ► Entretener, dilatar o retardar la ejecución de una cosa por hacerla de mala gana.

RONCERO = Barco que abate mucho, por carecer de suficiente plano lateral. ► La embarcación tarda, perezosa o pesada en el movimiento.

RONDA = Recorrido de vigilancia nocturna, por puestos y compartimentos de un buque o por un establecimiento civil o militar.

RONDÍN = Servicio de armas que se efectúa durante la noche y que recorre en forma circular el cuartel o el lugar de estacionamiento de las fuerzas, para cerciorarse de la vigilancia y atención de los centinelas y puestos.

RONZA = Irse al garete, irse al través, desplazamiento lateral del barco. ► Sotaventarse una embarcación por abatimiento, caída a sotavento. ► *Irse de ~*, desplazarse el buque lateralmente.

RONZAR = Mover una cosa pesada por medio de palancas. ► *(Mar)* Jalar las bolinas después de braceado el aparejo. ► Irse de ronza una embarcación, es decir navegando de costado.

ROPA DE AGUA = Traje impermeable compuesto por un chubasquero, con o sin capucha, pantalones y sueste de tejido plastificado, de color amarillo para facilitar la búsqueda en caso de caída al mar.

ROQUEDAL = Peñascal. El paraje de mar donde hay muchas rocas.

ROQUENA, O = Se aplica al sitio lleno de rocas.

ROSA DE LOS VIENTOS = Circulo de horizonte adaptado al cuadrante de la aguja náutica; antiguamente se dividía el círculo en 32 cuartas (*vientos en que se dividía el horizonte*), en la actualidad se trabaja con 360 grados, que corresponden a los rumbos, y en cuyo centro se ajusta el chapitel que lleva la barreta o barretas paralelas a la aguja náutica, debiendo estar ésta fija en la línea norte-sur. También es conocida como rosa de la aguja, o rosa náutica.

ROSCA = Denominación que se da al casco de un buque acabado de construir, todavía sin palos, máquina, etc. ► *Barco en ~*, se llama así al barco en proceso de construcción, cuando le falta el aparejo, máquina, etc.

ROSEGA = Lo mismo que rastra.

ROSEGAR = Lo mismo que rastrear.

ROZAMIENTO = Roce, acción y efecto de rozar o rozarse. ► Disensión o enfado leve entre dos personas. ► Resistencia que se opone a la rotación o al deslizamiento de un cuerpo sobre otro.

RUEDA DEL TIMÓN = Volante de la embarcación. Va colocada generalmente en el plano vertical, perpendicular

a la quilla, sirve para mover en uno u otro sentido la pala del timón.

RUGIR = Lo mismo que bramar. ► Se dice principalmente cuando el mar esta muy agitado y produce ruido. ► Se aplica también al cañón cuando se dispara con mucha rapidez.

RUMAZÓN = Conjunto de cierta especie de nubes de color de fuego.

RUMBO = Tal como se aplica a la navegación marina, es la dirección sobre la cual un buque intenta navegar (*medido en sentido horario desde 000° en el Norte hasta 360°*). El rumbo trazado en la carta estará determinado con respecto al Norte verdadero (*geográfico*). ► Angulo formado entre la línea de crujía de una embarcación y el norte, considerado en el plano del horizonte. ► Rumbo también indica vía de agua, filtración producida en el casco por accidente. ► **~ de la aguja**, es el ángulo comprendido entre la línea de crujía y la dirección Norte-Sur del compás (*el meridiano magnético del lugar*). Es el rumbo que se ordena al timonel seguir en el compás. **Sin.** Rumbo del compás, rumbo magnético. ► **~ directo** o efectivo es la dirección del punto de llegada de un buque o avión, determinada desde el punto de salida. ► **~ de tiro**, es la prolongación del eje del ánima del cañón cuando éste se encuentra apuntado. ► **~ resultante**, es el rumbo que resulta de los cambios de dirección durante la singladura. Si un barco navega una distancia determinada hacia el norte y la misma distancia hacia el este, el rumbo resultante es noreste. ► **~ seguro**, rumbo trazado en la carta que evita todos los peligros sin la necesidad de desvío. ► **~ verdadero**, ángulo comprendido entre la línea de crujía y el meridiano geográfico del lugar; es el rumbo resultante después de haberle aplicado las correcciones por variación y desvío. ► **Corregir el ~**, convertir o reducir a rumbo verdadero el rumbo de la aguja, sumándole o restándole la variación, el desvío y abatimiento. ► **Línea de ~**, (*curva loxodrómica*) es una línea en la superficie de la tierra que forma el mismo ángulo con todos los meridianos.

RUPTURA = Rompimiento, acción y efecto de romper o romperse, especialmente las relaciones entre personas. ► **~ de hostilidades**, comenzar una guerra atacando al adversario. También es sinónimo de declaración de guerra. ► **~ del combate**, operación retrógrada en que la fuerza principal (*el grueso*) rompe el contacto con el adversario por medio de un repliegue, para alejarse de la acción enemiga, con el fin de colocarse en una posición más ventajosa que le permita iniciar alguna otra acción.

RUTA = Itinerario, derrota. El camino que sigue un buque o una escuadra, un ejército, una tropa cualquiera. ► **~ aérea**, espacio aéreo navegable entre dos puntos identificados hasta donde sea necesario para la aplicación de los reglamentos de vuelo. ► Trayectoria de vuelo prefijada que sigue una aeronave para trasladarse de un punto a otro de la tierra. ► **~ aérea principal**, ruta aérea establecida para realizar el traslado estratégico de fuerzas militares. ► **~ del convoy**, ruta específica asignada a cada convoy por la autoridad de ruta apropiada. ► **~ marítima de seguridad**, ruta marítima especificada designada para el uso de submarinos y naves de superficie en tránsito, para prevenir el ataque por parte de fuerzas amigas. ► **~ ortodrómica**, ruta que sigue el arco más corto entre dos puntos de un círculo máximo.

RUTINA = Cronología que establece la secuencia autorizada de las actividades que realiza el personal adscrito a una unidad o establecimiento naval de la Armada de México.

S

= Decimonovena letra del Código Internacional de Señales. Está representada por una bandera rectangular sobre cuyo fondo blanco destaca un rectángulo azul. Significa: <<Mis máquinas están ciando a toda fuerza o estoy dando atrás>>. Su denominación fonética es **Sierra**.

SABLAZO = Golpe dado con el sable; herida hecha con él. ► Acción de obtener dinero de alguien con habilidad o descaro.

SABLE = Arenal formado por las aguas del mar o de un río e sus orillas. ► Tira plana de madera o material plástico de forma rectangular que se introduce en las vainas que algunas velas tienen en su caída de popa, para mejorar las condiciones de escape de la vena fluida, y ayudar a mantener el alunamiento. ► Arma blanca de defensa y ataque parecida a la espada, destinada a herir tanto de punta como con corte con hoja ligeramente curva y de un solo filo.

SABLEAR = Dar sablazos. Sacar dinero a alguien.

SABOT = Elemento liviano que encaja en el ánima de un arma de calibre determinado en el que se centra un proyectil de un arma de menor calibre, para permitir que dicho proyectil pueda ser disparado desde el arma de mayor calibre. Normalmente, el sabot es expulsado a poca distancia de la boca después del disparo.

SABOTAJE = Destrucción de las instalaciones militares, industriales, de comunicación y transporte, en el país enemigo o en territorios ocupados por un enemigo, efectuada por elementos de quintas columnas, guerrillas o agentes profesionales. Los actos de sabotaje tienden a reducir la producción de equipo militar, a interrumpir las líneas de comunicación al debilitamiento de la moral y a obligar al enemigo a distraer grandes contingentes de tropas del frente de combate, para combatir a los saboteadores. El término deriva del *sabot* (*zueco, zapato de madera*) que los trabajadores franceses arrojaban en las nuevas máquinas, durante los principios de la Revolución Industrial, para destruirlas y evitar el desempleo.► Deterioro voluntario en la industria, en el suministro u operación de servicios públicos y sistemas vitales, sistemas de comunicaciones marítimos, fluviales, terrestres y aéreos etc. o en una instalación militar, como método de lucha contra los patronos, contra el estado o contra las fuerzas de ocupación en conflictos sociales o políticos. Se orienta a neutralizar, quebrantar o anular la potencia del adversario, sea éste un gobierno o las fuerzas armadas. ► Acción realizada por los nacionales de un país, al ser éste ocupado por fuerzas enemigas, consistentes en una acción de resistencia encubierta, tendiente a causar destrucción en la industria de producción de guerra del enemigo, interferir o destruir comunicaciones o resistir en cualquier forma la acción compulsiva del adversario.

SABURRA = Lastre en un navío.

SABURRAR = Lastrar con piedra o arena las embarcaciones.

SACABOCADOS = Punzón de boca hueca y contorno cortante, para taladrar chapa metálica, láminas de cuero, corcho, cartón, etc. ► Tenaza provista de una boca similar, utilizada para los mismos fines.

SACO = Ensenada profunda, cuya boca es más estrecha que su interior. ► Prenda del equipo de un marinero para guardar su ropa, etc.

SACUDÓN = Sacudida rápida y violenta. ► Balance fuerte; mover violentamente a otra persona; represión dura y en voz alta.

SAE = (*Jur.*) Organismo descentralizado de la Administración Pública federal denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, cuyas funciones son administrar, enajenar o destruir directamente los bienes que le sean transferidos o nombrar depositarios, liquidadores, interventores o administradores de los mismos, así como encomendar a terceros la enajenación y destrucción de éstos. ► Es lo que antes era el SERA.

SAETA = Arma arrojadiza disparada con arco, que consiste en un asta delgada y ligera, con punta afilada, comúnmente de hierro, en uno de sus extremos, y, a veces, algunas plumas cortas en el opuesto. ► Manecilla de reloj. ► Aguja de la rosa náutica. ► Flecha.

SALA = Aposento de amplias dimensiones, destinado a ciertas finalidades, como una sala de juntas del Estado mayor, de conferencias, o donde se reúne un organismo disciplinario o tribunal de justicia militar para celebrar audiencias. ► ~ de armas, el lugar de un buque o cuartel en que se colocan las armas. Sala de armas también es el cuarto en donde se imparte clases de esgrima. ► ~ de gálibos, lugar destinado para trazar en grande las diferentes piezas de que se compone un buque. ► ~ de máquinas, compartimiento interior en el que se hallan situados los aparatos propulsores de un buque. ► ~ de situación, lugar donde se encuentran reunidos, durante el desarrollo de las operaciones, el comandante, el jefe del estado mayor o del grupo de comando y los jefes de

sección. A la sala de situación se le conoce también como sala de comando y control o sala de operaciones. ► En ella se mantiene la carta de situación, la carta de reconocimiento táctico, las fotografías aéreas, las cartas de operaciones, la carta de abastecimientos y administración, los informes y mapas relativos a puentes y carreteras; así como informes de bajas y reemplazos. Todo mensaje, comunicación o llamada telefónica relacionado con las operaciones llega a esta sala y toda orden se origina en ella, permitiendo el control de las fuerzas para que actúen con precisión, prontitud y éxito, desde que se recibe una orden superior hasta que se pone en ejecución.

SALARIO = Sueldo, haber o paga. ► Remuneración del trabajo efectuado por una persona, en virtud de un contrato. ► ~ **bruto**, sueldo de un asalariado antes de hacer las retenciones o de sumar las primas, por oposición a salario neto.

SALIDA = La acometida súbita, vigorosa, que hace el sitiado saliendo de la plaza contra el sitiador para abrirse paso. ► El vuelo de una aeronave en una misión contra el enemigo o en apoyo directo de dicha misión. ► Zarpas de un puerto o fondeadero un buque para realizar operaciones o maniobras ► La parte por donde se sale de una plaza, puerto, etc. ► ~ **ineficaz**, cualquier aeronave enviada que por cualquier causa fracasa en el cumplimiento del propósito de la misión. También se incluyen las salidas abortivas.

SALINIDAD = Contenido cuantitativo de sal que el agua de mar lleva en disolución. Cada mar tiene una salinidad distinta.

SALINOMETRO = Aparato para medir la salinidad del agua.

SALIR = Escapar, librarse de una calamidad, aprieto o peligro. ► Alejarse progresivamente la nave de algún objeto. ► Adelantarse una embarcación a otra, aventajarla en andar cuando navegan juntas. ► Son frases corrientes: Salir a flote, salir avante, salir a barlovento, salir de la fila, salir en libertad, salir condenado, absuelto, batido, a campaña, en comisión, de facción, al encuentro, salir de una plaza, victorioso, etcétera.

SALITRAL = Tipo de marisma donde se presenta la cristalización de sal dada por una concentración de salinidad superior a las 250 UPS -Unidades Prácticas de Salinidad- (*la salinidad del mar es de 35 UPS*). Son llanuras de evaporación inundadas por la pleamar máxima y cuyo suelo está compuesto principalmente por arcillas con un alto contenido de sales solubles e insolubles. Durante la estancia seca están surcadas por grietas de desecación poligonales.

SALITRE = Nombre usual del nitrato de potasio. ► Cualquier sustancia salina, especialmente la que aflora en tierras y paredes.

SALOMA = Canto cadencioso con que acompañan los marineros su trabajo (*al trabajar conjuntamente en una maniobra*), para hacer simultáneo el esfuerzo de todos.

SALOMAR = Acompañar un trabajo o esfuerzo con una saloma.

SALTAR = Filar el foque antes de virar. ► Aflojarse repentinamente un cabo por fallas mecánicas. ► Dícese del viento cuando cambia repentinamente de dirección. ► ~ **a tierra**, pasar del buque o del bote a tierra.

SALTO = Acción de arrojarse o lanzarse en paracaídas de un avión en vuelo. ► Movimiento único, por lo general de abrigo a abrigo, realizado frecuentemente por las tropas bajo fuego de artillería o de armas de mano. ► Distancia cubierta en un movimiento único por una unidad en proceso de avanzar a saltos. ► Alteración de datos base para el fuego, con el propósito de alterar la dirección o el alcance de centro de impacto. ► ~ **de paracaídas**, acción de un paracaidista o de una unidad para abandonar la aeronave en vuelo y lanzarse al espacio. ► ~ **de tiro de artillería**, también conocido como horquillar, es el cambio en elevación y dirección necesario de cuatro impactos fallados, para mover el centro de impactos en alcance o dirección. ► **A ~ de mata**, huyendo del enemigo sin previsión u orden

SALUD = Función del subprograma de auxilio que consiste en proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico y el peligro durante el impacto de una calamidad, con el objeto de recuperar, cuanto antes, un estado físico y psíquico armónico.

SALUD y BIENESTAR = (*Cualidad*) Muestra de vitalidad, entusiasmo y energía en actos del servicio, así como dedicación en el cuidado de su salud y bienestar emocional.

SALUDAR = Dirigir palabras de cortesía, gestos o cualquier acto de atención a otra persona. ► Honrar con el signo de subordinación y de atención ordenado por los reglamentos. ► Los barcos arrían un poco sus banderas al encontrarse o pasarse, en señal de bienvenida o de buen viaje. ► Disparar, con la batería de saludos, cierto número de cañonazos; o un buque cuando llega a un puerto extranjero, o cuando es visitado por alguna autoridad a quien le corresponda honores de esta naturaleza. ► Hacer el saludo militar de conformidad al reglamento, en señal de respeto u obediencia.

SALUDO = Señal de cortesía que intercambian los navíos de guerra o buques mercantes cuando se cruzan durante la navegación o en puerto. Si los buques llevan izada la bandera nacional, la arrían e izan, caso contrario, el saludo se efectúa con señales acústicas. ► El que hace la batería de costa y los navíos extranjeros que llegan a puerto. ► También se llama saludo a las salvas efectuadas en los puertos de saludo, por las baterías creadas para tal efecto. ► Signo externo de subordinación y de atención que tiene carácter obligatorio para el personal militar y de los cuerpos armados que utilizan divisas, puede hacerse con armas o sin ellas, individual o colectivamente. ► **~ a la voz**, honor que se tributa a bordo y que consiste en determinado número de vítores, a los que contesta la tripulación, convenientemente distribuida sobre las vergas o en la borda. ► **~ al cañón**, salva de 21 cañonazos, con intervalo de seis segundos cada disparo, hecha por la batería de saludos al avistar una insignia superior o en las festividades en que dicho saludo esté preescrito, al arribo de un buque de guerra a un puerto mexicano que esté habilitado para contestarlos. Mientras dure la salva tendrá arbolada en el tope del palo mayor, la bandera de la nación a la cual se saluda. ► **~ con la bandera**, movimiento efectuado con la enseña patria para saludar a otra bandera nacional o extranjera, a los restos de los héroes de la patria y a los de los militares muertos heroicamente en guerra con potencia extranjera. La bandera también responde al saludo que a la misma haga el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

SALVA = Número variable de cartuchos de salva disparados para honores o a modo de saludo en las festividades patrias u otras ceremonias cívicas y militares. ► Disparo simultáneo de las armas portátiles. ► El disparo simultáneo de varios cañones de un buque de combate sobre un blanco determinado. ► **~ de artillería**, método de tiro, en el que las piezas son disparadas sucesivamente con el intervalo entre disparos que se ordene. Se emplea también para hacer honores.

SALVACHÍA = Estrobo largo flexible formado de filásticas y con ligadas de trecho en trecho, se usa para cobrar alambres.

SALVAMENTO = Rescate de personas o cosas en difícil y grave situación. ► Acto de salvar vidas y cosas en peligro de perderse en el mar. ► Remolque de un barco en trance de perderse. ► No usar salvataje. ► **Buque de ~**, buque particularmente dispuesto para remolcar y provisto de potentes bombas de achique para el salvamento y recuperación de buques siniestrados. ► **Lancha de ~**, ver bote salvavidas. ► **Operaciones de ~**, los actos tendientes a salvar o recuperar náufragos o personas accidentadas o en peligro.

SALVAGUARDIA o SALVAGUARDA = Acción de asegurar o garantizar. ► Documento u otra cosa que sirve para ello.

SALVATAJE = Voz que ha sido empleada como sinónimo de salvamento, sin embargo, como tal, no existe en el diccionario de la Real Academia de la lengua española; de existir, se referiría a lo que es salvaje; ha sido empleada en lugar de salvamento. ► Ver salvamento.

SALVATODO = Vela que con vientos bonancibles y en popa suelen largar algunos buques, entre el pujamen de la gavia y la verga en que va cazada.

SALVAVIDAS = Sistemas personales o colectivos que permiten mantenerse a flote a los náufragos. Entre los primeros podemos citar los chalecos salvavidas y guindolas y en cuanto a los segundos, a los botes salvavidas, estancos y prácticamente insumergibles, y las balsas abiertas o herméticamente cerradas. ► **~ circular**, dispositivo de flotación diseñado en forma de dona para mantener a flote un cuerpo humano en el agua. La mayoría de los salvavidas circulares son de corcho cubiertos de lona. ► **Bote ~**, el de construcción adecuada (*sólida y ligera a la vez*), provista de cajas de aire para hacerlo insumergible. Son obligatorios a bordo de todos los buques en número y capacidad proporcional a su tripulación y pasajeros. ► Una definición razonable de un bote salvavidas sería la de una embarcación menor específicamente diseñada para salvar vidas en el mar, aunque una embarcación menor ordinaria de un buque también es llamada bote salvavidas cuando se emplea para tal efecto. ► **Chaleco ~**, pequeño chaleco fabricado con material de flotación para salvar vidas en el mar sosteniendo el cuerpo humano en posición vertical en el agua. Un diseño moderno de salvavidas es el del tipo inflable, donde el aire es almacenado entre las capas del chaleco en cantidad suficiente para mantener un cuerpo a flote. Estos chalecos son, a menudo, inflados automáticamente por cilindro de dióxido de carbono

SALVOCONDUCTO = Documento, pase, permiso o pasaporte que expide una autoridad civil o militar para garantizar la persona de un parlamentario o de un comisionado que ha de cruzar por el territorio o por entre las tropas en operación. Garantiza la libre circulación de las personas por un territorio en guerra o sometido al estado de emergencia. Lo mismo que pasavante.

SANCIÓN = Aprobación o legitimación dada a cualquier acto. ► Es un acto por medio del cual el Titular del Poder Ejecutivo aprueba una ley. ► Castigo que emana o procede de una acción mal hecha. También comprende la aplicación de la norma a través de los órganos competentes a quienes hayan infringido disposiciones. ► (*Jur.*) Recompensa que dimana del cumplimiento de una norma, o pena establecida para el que la infringe. ► **~ administrativa**, en la Administración Pública Federal, medida establecida por los titulares de las dependencias y entidades por el incumplimiento de los trabajadores a las obligaciones o por la comisión de algunas de las prohibiciones señaladas en la ley o las condiciones generales de trabajo, y que puede consistir

en: Amonestación verbal o escrita, suspensión temporal en funciones y sueldos hasta por cinco días, remoción a otra dependencia o centro de trabajo distinto, y en terminación de los efectos del nombramiento.

SANCIONAR = Aprobar cualquier acto. ► Aplicar un castigo. ► (*Jur.*) Conceder fuerza de ley a una disposición.

SANCIONES (Aplicar) = (*Seg. Nal.*) Medidas restrictivas que un país impone a otro en el campo político y comercial.

SANGRIENTO (Combate) = Lucha encarnizada y porfiada.

SANIDAD = Calidad de sano. ► Personal encargado de la visita e inspección sanitaria de los barcos. ► **~ naval o militar**, servicio de la Armada o Ejército y Fuerza Aérea que tiene a su cargo la prevención y profilaxis de las enfermedades de los miembros de las fuerzas armadas, la pronta recuperación de los efectivos y la atención médica quirúrgica integral de los derechohabientes en los términos señalados en la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.

SANITARIA = Pertenciente o relativo a las instalaciones de agua de mar empleada para limpieza y usos higiénicos.

SANITARIO (Sistema) = Conjunto de bombas, tuberías, planta de tratamiento, tanque de almacenamiento y equipos de control de las aguas residuales de los buques.

SANTABÁRBARA = Pañol que se destinaba en los antiguos barcos de guerra para guardar la pólvora.

SANTELMO = Meteoro que aparece después de las grandes tempestades en los topes o en los penoles de las vergas (*Ver Fuego de Santelmo*). ► También se llama Helena.

SANTIBOR = Pieza de hierro o madera que va en el fondo de una embarcación pequeña, perpendicular a su quilla, sirve para darle más estabilidad, permitiéndole llevar más superficie de velamen; puede ser fija o móvil. Ver orza.

SANTO y SEÑA = Contraseña que sirve a los centinelas para identificar a las rondas o personas que se acercan al puesto de guardia. Ver seña y contra seña.

SAQUEAR = Sinónimo de robo y pillaje.

SAQUETE = Saco que contiene la pólvora de las cargas de proyección de los proyectiles de los cañones de gran calibre.

SARDINETA = (*Mar*) Cabo delgado, formado de tres filásticas, destinado a coseduras. ► Merlín sin alquitrano. ► (*Mil.*) Insignia formada por dos galones apareados y terminando en punta, utilizada, según el color y colocación, como divisa de algunos empleos militares o como distintivo de cuerpos y unidades.

SARGAZO = Alga (*planta marina*) de color rojo pardo, que abunda en algunos lugares del mar, formando verdaderas praderas que se denominan mar de sargazos.

SARGENTO = En el Ejército y Fuerza Aérea, grado en la escala jerárquica del personal de tropa. ► **~ Primero**, el grado más alto de la escala jerárquica en la categoría de tropa. ► **~ Segundo**, grado en la escala jerárquica de la categoría de tropa inmediatamente superior al Cabo e inferior al Sargento Primero.

SARSAT = (*SOLAS*) Localización con ayuda de satélite a efectos de búsqueda y salvamento.

SATÉLITE = Cuerpo que gira alrededor de otro cuerpo de masa preponderante y cuyo movimiento está principalmente determinado, de modo permanente, por la fuerza de atracción de este último. ► **~ activo**, satélite provisto de una estación destinada a transmitir o retransmitir señales de radiocomunicación. ► **~ artificial**, ingenio o sistema lanzado al espacio exterior con fines bélicos o de investigación. ► **~ Geoestacionario**, satélite geosincrónico cuya órbita circular y directa se encuentra en el plano ecuatorial de la tierra y que, por consiguiente, está aproximadamente fijo con respecto a la tierra. ► **~ Geosincrónico**, satélite de la tierra cuyo período de revolución es igual al período de rotación de la tierra alrededor de su eje. ► **~ reflector**, satélite destinado a reflejar señales de radiocomunicación.

SATÉLITE DE COMUNICACIONES = Vehículo orbital activo o pasivo que retransmite señales entre estaciones terrestres de comunicaciones. ► **~ activo**, satélite que recibe, regenera, y retransmite señales entre estaciones. ► **~ pasivo**, satélite que refleja las comunicaciones entre estaciones.

SE = Iniciales con que se representa en todo escrito marino, el rumbo, el viento y el punto del horizonte llamado Sudeste.

SECA = Nombre que se da a la verga en que se caza la de sobremesana.

SECCIÓN = Grupo táctico de buques dentro de una división. ► Pequeña unidad en que se divide una compañía, escuadrón o batería, y que está al mando de un oficial. Es la mínima unidad en que la maniobra táctica puede materializarse en forma completa, al ser capaz de combinar la acción de dos o más pelotones similares o heterogéneos, para el cumplimiento de una misión. ► Cada uno de los departamentos de un estado mayor. ► **~ aérea**, unidad táctica compuesta de dos aeronaves del mismo tipo. ► **~ de la ojiva**, ojiva completamente ensamblada, con las subdivisiones y componentes correspondientes. ► **~ horizontal**, cualquier sección del buque obtenida con planos paralelos a la superficie del agua. ► **~ longitudinal**, contorno de las formas de un buque sobre cualquier plano a lo largo de la línea de crujía y perpendicular a la quilla. ► **~ maestra**, es la mayor de las secciones transversales, la que corresponde a la manga máxima. ► **~ media**, visto longitudinalmente, la parte media del buque. ► **~ transversal**, es el resultado que se obtiene de cortar el casco con un plano transversal, perpendicular al de crujía. Corresponde al trazado de las cuadernas.

SECCIÓN DE ESTADO MAYOR = (*Edo. May.*) Cada una de las principales subdivisiones orgánicas de un Estado Mayor, éstas son: **Sección Primera, Personal (S-1)**, administra al personal militar y civil, así como a los prisioneros de guerra; **Sección Segunda, Inteligencia (S-2)**, asegura que el mando conjunto tenga información de inteligencia sobre el área de operaciones, así como la localización, actividades y capacidades del enemigo. Las actividades incluyen inteligencia y contrainteligencia, identificación de blancos y su selección, etc.; **Sección Tercera, Operaciones (S-3)**, coordina y supervisa las operaciones. Su trabajo comienza con el planeamiento inicial y se extiende hasta la integración de la fuerza y la coordinación de las operaciones conjuntas. Esta sección también puede controlar operaciones especiales, incluyendo las psicológicas, el entrenamiento y los ejercicios conjuntos; y **Sección Cuarta, Logística (S-4)**, desarrolla planes logísticos, coordina y supervisa las actividades logísticas, como: el suministro, mantenimiento, reparación, evacuación, transportación, construcción, etc. Sus responsabilidades incluyen el suministro de armamento, el apoyo de ingeniería civil, la transportación, etc. El apoyo logístico es una responsabilidad de esta sección; y el principal propósito en las operaciones logísticas conjuntas es la coordinación de los programas (*de las fuerzas armadas participantes*) y su integración al concepto de apoyo conjunto del comandante. Para llevar a cabo lo anterior, es esencial conocer tanto las políticas del servicio logístico como su doctrina.

SECO = Se dice del palo o de la verga que no lleva marcada o envergada alguna vela. ► Tieso, áspero, duro de carácter. ► El terreno sin humedad y verdor. ► Golpe entero y mortal que deja seco. ► **Quedar en ~**, quedar la embarcación enteramente fuera del agua por haber varado en pleamar, o por haber sido carenado. ► **Navegar a palo ~**, se dice cuando la fuerza del viento impide largar vela alguna.

SECRETARÍA = En general, el cargo, oficina o dependencia de toda Secretaría. ► **~ de estado**, dependencia que forma parte de la Administración Pública Centralizada, y que tiene por objeto el estudio, planeación y despacho de los negocios de orden administrativo que por ley se le encomiendan. Las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos tiene igual rango y entre ellos no hay preeminencia alguna. Cada Secretaría de Estado está capacitada para formular, respecto de los asuntos de su competencia, los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República. ► **~ de la Defensa Nacional (SEDENA)**, dependencia del ejecutivo de la unión para el estudio, planeación y despacho de los negocios en el ramo de la Defensa Nacional dentro del territorio continental y el espacio aéreo nacional. Incluye al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, instituciones que tienen encomendadas dentro de sus misiones generales las de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la Nación, así como garantizar la seguridad interior. ► **~ de Marina (SEDEMAR)**, dependencia del gobierno federal que incluye a la Armada de México, responsable de estudiar, planear y conducir la Defensa Marítima del Territorio y su espacio aéreo correspondiente, ejercer las Funciones del Estado en la Mar y ejecutar los trabajos topohidrográficos de las costas, islas, puertos y vías navegables, así como de investigación oceanográfica en las aguas de jurisdicción federal.

SECRETARIO = Funcionario público. ► **~ de estado**, jefe de un departamento ministerial, que tiene o no categoría de ministro. ► Es un funcionario nombrado y removido libremente por el Titular del Ejecutivo Federal para auxiliar en el desarrollo de sus funciones. ► Titular de cada Secretaría que ejerce las funciones de su competencia por acuerdo del Presidente de la República. ► **~ de la Defensa Nacional**, Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea, encargado de organizar, equipar, adiestrar y administrar las fuerzas de tierra y aire. ► **~ de Marina**, Alto Mando de la Armada de México, encargado de organizar, administrar, preparar, equipar y operar a la Armada.

SECRETO = Un medio para obtener la seguridad militar, consistente en medidas de contra información. ► Medidas que se ponen en práctica respecto al control de la población civil del área de operaciones con miras a la contra información. ► **~ de estado**, asunto de gran trascendencia para un Estado, lo que impide que pueda ser divulgado. ► **~ de la documentación**, grado de seguridad que califica a un documento militar para evitar que su contenido sea del conocimiento de personas no autorizadas. Es aquella documentación que tiene datos cuyo conocimiento, apropiación o utilización por parte de personas no autorizadas puede poner en peligro la Seguridad Nacional, a sus Institutos Armados, ocasionar serios daños a los intereses de la nación o al éxito de una misión especial de gran importancia. ► **~ de las operaciones**, medidas adoptadas por el mando para evitar

la fuga de información.

SECTOR = Un área de defensa definida por límites, dentro de la cual opera una unidad y por la cual ésta es responsable. ► **~ de defensa aérea**, subdivisión geográfica de una región de defensa aérea. ► **~ de fuego**, zona del terreno asignado a una unidad o pieza de artillería, para ser cubierta por el fuego. ► **~ de observación**, zona del terreno visible desde un punto de observación. Área del terreno asignada a un puesto de observación. ► **~ del uniforme**, es un pedazo de paño con forma de un escudo francés, con la parte inferior semejando un arco romano, que se lleva en la parte superior de la manga izquierda del uniforme. ► **~ Militar**, es una subdivisión territorial de las zonas militares, para facilitar el ejercicio del mando y son asignadas a unidades del tipo batallón del Servicio Militar Voluntario. ► Las cuartas partes de la rosa del compás magnético (*rosa de los vientos*), cuando son medidas por grados en lugar de puntos. Tiene 90° en cada cuadrante, medidas de Norte a Sur y de Este a Oeste. ► **~ Naval**, subdivisión geográfico - marítima de las Zonas Navales, a los que corresponde ejercer el mando en su jurisdicción y tienen bajo sus órdenes a los subsectores, apostaderos, unidades y establecimientos navales adscritas o incorporadas. Están al mando de un comandante de la jerarquía de contralmirante del cuerpo general. ► Los Sectores Navales dependerán directamente de la Zona Naval correspondiente, teniendo autonomía para el ejercicio del mando. Tendrán libertad de efectuar coordinaciones con las demás dependencias de esta secretaría, así como con los organismos de gobierno representados en su jurisdicción, sobre asuntos marítimos. ► El mando del Sector Naval tiene a su cargo la concepción, conducción y coordinación táctica de las operaciones que se planea para ejercer la jurisdicción de la Armada de México en su área de responsabilidad, así como proporcionar el apoyo logístico a las unidades adscritas y las que operen temporalmente en su jurisdicción.

SECUENCIA DE APROXIMACIÓN = El orden con que determinadas aeronaves han de acercarse a un punto dado.

SECUESTRAR = Raptar o detener algo o a alguien con violencia, encerrándole bajo amenazas y pidiendo por su liberación grandes sumas en metálico o ciertas concesiones políticas.

SECUESTRO = Retención indebida de una persona para exigir dinero por su rescate, o para otros fines. ► Tomar por las armas el mando de un vehículo (*avión, barco etc.*), reteniendo a la tripulación y pasaje, a fin de exigir como rescate una suma de dinero o la concesión de ciertas reivindicaciones.

SEDAL = Hilo o cordel a que se ata el anzuelo.

SEDICIÓN = (*Seg. Nal.*) Revuelta violenta en contra de la autoridad establecida sin que la acción tenga la gravedad de la rebelión o revolución. También es acción no violenta, consistente en socavar el poder de la autoridad pública, incitando a la población a que no cumpla con los mandatos de aquélla. ► **~ militar**, ataque colectivo a la disciplina militar. ► Delito contra la seguridad interior de la nación que cometen los militares cuando en número de diez o más, resisten a una autoridad.

SEGUIMIENTO = Acción y efecto de perseguir o acosar. ► prestar atención constante al desarrollo o evolución de un asunto. ► **~ espacial**, determinación de la órbita, velocidad o posición instantánea de un objeto en el espacio por medio de la radiolocalización, con exclusión del radar primario, con el propósito de seguir los desplazamientos del objeto. ► **Misión de ~**, aquella que tiene por finalidad vigilar y observar los movimientos de una fuerza o unidad enemiga, informando al mando de cuantos datos puedan aportar sobre su composición e intenciones.

SEGUNDO COMANDANTE = En las unidades operativas, autoridad que sigue en el mando al comandante.

SEGURIDAD = Garantía de indemnidad. ► Conjunto de medidas tomadas por un comando para protegerse, limitar o anular los riesgos y efectos que implica una amenaza, como el espionaje, la observación, el sabotaje, la sorpresa y otras actividades perturbadoras. ► Condición resultante del establecimiento y mantenimiento de medidas protectoras, que aseguran la inviolabilidad contra actos o influencias hostiles (*Ver en Principios de la Guerra*). ► Con respecto a material clasificado, condición que impide que personas no autorizadas, tengan acceso a información oficial, salvaguardada en interés de la defensa nacional. ► Dispositivo o servicio destinado a proteger a una tropa e instalaciones contra incendios, robo, sabotaje y la acción sorpresiva del enemigo. ► (*P. C.*) Función del subprograma de auxilio que consiste en la acción de proteger a la población en los casos de trastornos al entorno físico, contra los riesgos de todo tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y los bienes materiales, durante el impacto de una calamidad. ► **~ colectiva**, (*Seg. Nal.*) compromiso que suscriben varios países para fortalecer su poder nacional y hacer frente a las amenazas contra la paz, perturbaciones y actos agresivos por parte de terceras potencias no pertenecientes al sistema, llegando, incluso, a acudir a la acción armada. ► **~ de las comunicaciones**, medidas tomadas con objeto de evitar que personas no autorizadas obtengan información de carácter militar en nuestras redes de comunicaciones. ► **~ de señales**, término genérico que abarca la seguridad de las comunicaciones y la seguridad electrónica. ► **~ del estado**, (*Seg. Nal.*) es el conjunto de actividades, medidas y acciones que el Gobierno establecido implementa para resguardar las Instituciones Nacionales. ► Si el Estado es la nación organizada en instituciones, y si el Gobierno regula o regla la conducción de aquél, entonces el Gobierno, proveerá de los medios para hacer a la estabilidad

del Estado invulnerable a toda acción perturbadora interna o externa. ► No confundir seguridad del Estado con seguridad nacional. ► **~ del gobierno**, (*Seg. Nal.*) es el conjunto de actividades, medidas y acciones que el Gobierno establecido implementa, a fin de prevenir o eliminar actos que busquen la caída del mismo y que pongan en peligro la seguridad de los funcionarios (*y a sus familiares*) de las diversas secretarías de la administración pública, vía golpe de Estado, asonada, rebelión, guerra civil, insurgencia, sedición, subversión, terrorismo u otras. ► No confundir seguridad del gobierno con seguridad nacional. ► **~ física**, son las medidas que se adoptan para evitar lesión o pérdida de vidas (*a funcionarios*), daño o desorganización, ruina o destrucción de bienes muebles e inmuebles de la nación, así como hacer todo lo necesario para que éstos existan, se desarrollen y cumplan los propósitos fijados. ► Conjunto de medidas para garantizar la seguridad de una instalación importante. ► Parte de la seguridad que se relaciona con las medidas físicas cuyo objeto es salvaguardar el personal, evitar el acceso no autorizado a equipos, instalaciones, materiales y documentos, así como protegerlos contra el espionaje, el sabotaje, daños y robos. ► **~ inmediata**, empleo de camuflaje, obstáculos, armas, centinelas y patrullas para protección de una unidad contra ataque a corto alcance. ► **~ interior**, (*Seg. Nal.*) es el estado de vida de una nación en el que desde el interior no se atenta contra el normal ejercicio de la autoridad, ni contra las instituciones, y en el que tanto las actividades públicas como las privadas pueden llevarse a cabo sin obstáculos que se opongan a alcanzar los más altos niveles de paz, libertad, justicia social y prosperidad. En esta situación los nacionales se encuentran protegidos de los atentados de las organizaciones criminales, propiciando que la actividad ciudadana se desarrolle con normalidad y que el gobierno dirija al estado ejerciendo la autoridad orientada al interés colectivo y con respeto a las garantías individuales. ► Estado del imperio de la ley y el orden, que prevalece dentro de una nación. ► Servicio de las fuerzas armadas. Comprende personal y material muy diverso capaz de hacer frente a averías, incendios, inundaciones, ataques con armas ABQ, etc., en tierra o en buques, combatiendo y reparando los efectos que producen con objeto de mantener las instalaciones y los buques operativos y sin disminuir su capacidad ofensiva - defensiva. Ver este concepto para el estudio de la Seguridad Nacional más adelante. ► **~ militar**, operación de contrainteligencia. Abarca las medidas que debe adoptar todo mando militar para protegerse contra acciones subversivas, sabotajes, etcétera. ► **~ pública**, (*Seg. Nal.*) es la garantía que el gobierno le proporciona a la población con el propósito de preservar el orden público contra la vida, la libertad o el derecho de propiedad de las personas. ► Función a cargo del Estado que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. ► La idea de seguridad pública está ligada a la protección de la paz pública; así, puede ser concebida como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tienden a garantizar la paz pública a través de la prevención y represión de los delitos y de las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de policía administrativa. ► **Cuerpos y fuerzas de ~ del Estado**, conjunto de organismos y funcionarios de la administración pública, cuyo fin es velar por la seguridad de los ciudadanos, defender las libertades públicas y garantizar el cumplimiento de las leyes. ► **Misiones de ~**, conjunto de medidas activas y pasivas que preservan al mando y a la fuerza de todo ataque por sorpresa, dando tiempo suficiente para conducir la maniobra propia. ► Aquellas que tratan de mantener la libertad de acción propia, negándose a al adversario.

SEGURIDAD (Clasificación de) = Categoría o grado asignado a informaciones o material relacionado con la defensa para indicar el grado de peligro para la seguridad nacional que resultaría de su revelación no autorizada y la protección requerida para evitar dicha revelación.

SEGURIDAD NACIONAL = Es una condición imprescindible para alcanzar y mantener la integridad, estabilidad y permanencia de la Nación y los demás objetivos de ésta, basada en la preservación de la soberanía y la independencia nacionales y la defensa del territorio; el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; la unidad nacional, la cohesión social y la protección de la vida y los derechos de los mexicanos; la defensa legítima de los intereses vitales de la Nación respecto del exterior, y la preservación de la democracia fundada en el desarrollo económico, social y político del país y sus ciudadanos (*D.O. del 9 de Abril del 2003*). ► Es la condición alcanzada por un país como consecuencia del desarrollo armónico de su poder nacional y de haber adoptado previsiones y acciones tendientes a atenuar o eliminar sus vulnerabilidades, a modo de asegurar el logro de sus objetivos nacionales, pese a los riesgos y amenazas internas y externas, con pleno respeto a la normatividad legal y reglamentaria. Es un concepto más amplio que el de defensa nacional, puesto que también abarca el desarrollo socioeconómico, institucional y cultural. La seguridad no es un fin en sí mismo, sino un medio para conseguir un fin: El bien común. ► Se entiende, asimismo, como la situación creada por el poder nacional en la que la nación está y se siente a resguardo de amenazas a su soberanía, independencia e integridad territorial. ► Seguridad Nacional es la condición que logra una nación como resultado de la adopción de actitudes y medidas de todo tipo, que le permitan superar los obstáculos que se opongan a la consecución y mantenimiento de sus objetivos nacionales. La citada adopción de actitudes y medidas de todo tipo, se refiere a la integración de las capacidades y al potencial que se derivan de los recursos políticos, económicos, sociales y militares de que dispone la nación para alcanzar y preservar sus objetivos nacionales. Con tales medidas y acciones se procura mantener el orden soberano, pueden ser medidas y acciones persuasivas, disuasivas u operativas. Los obstáculos referidos son los factores adversos, antagonismos, presiones y amenazas que se oponen a la obtención y mantenimiento de los objetivos nacionales. Los obstáculos pueden ser de origen interno o externo. Los mencionados objetivos nacionales son la cristalización de aspiraciones e intereses que en determinada fase de su evolución, la comunidad nacional busca satisfacer. En otras palabras, seguridad nacional es un estado de vida originado por un equilibrado desarrollo del poder nacional, en el que la población, su patrimonio, las instituciones, el gobierno y

la zona geográfica en que vive se encuentran en un ambiente de paz, libertad y concordia. ► Analizando diferentes enunciados sobre el concepto de varios países se pueden deducir las características de la seguridad nacional, por ejemplo: **1.-** Es un medio, porque sirve para alcanzar los objetivos nacionales; **2.-** Es relativa, porque ninguna nación, por poderosa que sea, puede disfrutar de un grado total de seguridad. La relatividad del concepto varía según los siguientes parámetros: el sistema político vigente en cada país; los objetivos nacionales; la intensidad de los antagonismos en la época considerada; y los recursos del poder nacional; **3.-** La seguridad es un concepto dinámico, o sea que el sistema de seguridad no es definitivo, exige adaptación o actualización en el tiempo, según haya paz o guerra. Varía según los antagonismos, el poder nacional en la época considerada y el establecimiento y consecución de nuevos objetivos; **4.-** El valor de la seguridad es inversamente proporcional al valor del riesgo; a mayor seguridad, menor riesgo y viceversa; **5.-** Es permanente, por que su duración no tiene limite; **6.-** Es utópica, porque la sensación de tranquilidad, como consecuencia de la certeza de que no hay peligro que temer, no la garantiza ningún sistema; **7.-** La seguridad nacional es una garantía, ya que se concibe como el elemento garante de la identidad y supervivencia nacionales, o dicho de otra forma, de su independencia, soberanía e integridad territorial; **8.-** La seguridad es un concepto general, porque su actual conceptualización comprende todas las actividades vinculadas con el Estado-Nación, es decir, comprende los cuatro campos del poder nacional; **9.-** Es una meta, porque se fija como fin el logro de los objetivos nacionales **10.-** Es una situación, porque es el estado de vida que procura la nación para desarrollarse; y **11.-** Es capacidad, porque se sustenta en los medios de que dispone la nación. ► Estas y otras características más se pueden deducir, pero englobándolas encontramos las acepciones generales siguientes: Para algunos Estados, seguridad nacional es el mantenimiento del status quo; para otros, la seguridad sólo se consigue mediante la globalización a su favor o la sumisión de otras naciones. Para los países en vías de desarrollo, seguridad significa el derecho soberano de disponer de sus recursos naturales y la adquisición de capacidad financiera y tecnológica con el fin de alcanzar el desarrollo integral. ► Existen tres parámetros fundamentales que nos permiten fijar la noción de seguridad que buscamos: La determinación de la amenaza, la definición de los bienes a proteger y la elección del grado de cobertura deseable. Fijados estos parámetros se puede formular grado de seguridad a alcanzar, el cual se configura como una meta y resulta tan duradera como permanezcan invariables los factores y elementos que en ella intervienen.

SEGURIDAD NACIONAL (Amenazas compatibles e incompatibles con la Defensa Nacional) = (Seg. Nal.)
Ver Amenazas a la Seguridad Nacional.

SEGURIDAD NACIONAL (Su vínculo con el desarrollo) = (Seg. Nal.) La política nacional supone un desdoblamiento en política nacional de seguridad y en política nacional de desarrollo y prevalecerá una u otra, según sus metas se orienten hacia los anhelos de protección o de evolución. ► Como dos aspectos de la política nacional, el desarrollo y la seguridad se encuentran íntimamente vinculados. Entre ellos existe una permanente interdependencia e interrelación. Estas se acentúan o disminuyen en función de la naturaleza y origen de los obstáculos que se interpongan a la política nacional en la consecución de los objetivos nacionales, dependiendo de esas realidades se pone más énfasis en el desarrollo o en la seguridad. ► La prioridad entre seguridad y desarrollo está en función de la coyuntura que se vive. Efectivamente, ello dependerá: De las circunstancias, de los objetivos nacionales permanentes, de los antagonismos, presiones o amenazas, de las acciones a emprender y de los recursos disponibles. ► Seguridad y desarrollo no son procesos, son metas a ser alcanzadas. Se considera desarrollado el país que haya alcanzado niveles de vida satisfactorios con relación a la comunidad internacional; meta que una vez alcanzada se busca mantener mediante desarrollo. Se considera seguro el país que disfrute de una razonable garantía en cuanto la conquista y mantenimiento de sus objetivos nacionales. ► La seguridad debe adecuarse a los recursos del país para que no represente un freno a su desarrollo. Desde el punto de vista político, ambos conceptos exigen una atención equilibrada; pero desde el enfoque estratégico, según los obstáculos que se evidencien en determinada coyuntura, se definirá hacia donde se inclinarán las acciones, hacia la seguridad o hacia el desarrollo.

SEGURIDAD NACIONAL (Su vínculo con la Defensa Nacional) = (Seg. Nal.) La seguridad nacional constituye una condición a alcanzar. Para hacerla efectiva es necesario construir todo un sistema político, económico, social y militar capaz de conseguirla. Se trata de crear, organizar y disponer de una estructura apta para la consecución y salvaguarda de los objetivos nacionales, proporcionando el grado de protección establecido en la formulación de la política de seguridad. ► La defensa nacional es un conjunto de medios materiales humanos y morales que una nación puede oponer a las amenazas derivadas de antagonismos y presiones de un adversario, en contra de sus objetivos nacionales, principalmente para asegurar su soberanía e integridad territorial. Nótese, la seguridad nacional es una condición y la defensa es un acto directamente relacionado con determinado tipo amenaza. ► En fin, la defensa nacional no es sinónimo de seguridad nacional sino que es una de las causas de ésta; se trata de conceptos diferentes, pero íntimamente relacionados.

SEGURO = (Mar) El seguro marítimo que se divide en dos aspectos primordiales distintos: Seguro de buque y seguro de mercancía. También hay contratos o pólizas por pérdida total o solamente por avería. ► Artificio que evita que un arma sea disparada accidentalmente. ► Acto y efecto de asegurar vidas, buques y mercaderías contra riesgos de mar, incendios, accidentes, etc. ► ~ de casco y maquinaria, (M. M.) es el que presta cobertura a los daños que los riesgos de la navegación puedan generar sobre el buque incluyendo los elementos propios del mismo, pero nunca a los bienes o mercancías transportados. ► ~ de retiro, es el seguro que tiene por objeto dar un apoyo económico al personal militar y civil que preste sus servicios, al momento de retirarse

del servicio. Las primas son cubiertas en su mayor parte por la dependencia y una mínima parte por el interesado. ► ~ de vida militar, es una prestación que tiene por objeto ayudar económicamente a los beneficiarios de los militares que fallezcan, cualquiera que sea la causa de su muerte. Es obligatorio para todos los miembros de las Fuerzas Armadas que se encuentren en servicio activo y es potestativo para los que se encuentran retirados con haber de retiro o compensación y para los que disfruten de licencia sin goce de haberes. ► ~ sobre mercancías, (M. M.) Cubre los daños que puedan sufrir los bienes o mercancías transportados y sus accesorios, siempre que se describan Individualmente en la póliza.

SELECCIÓN DE PERSONAL = Es el método utilizado para escoger (*entre varios aspirantes a ingresar a una organización*) al más apto, a través del análisis de las habilidades y capacidades de los solicitantes, a fin de decidir sobre bases objetivas quiénes tienen mayor potencial para el desempeño de un puesto y posibilidades de un desarrollo futuro, tanto personal y de la organización.

SEMBRADO = Superficie cubierta de cosas, minas por ejemplo. ► ~ disperso, el sembrado de minas sin orden determinado. ► ~ sistemático, siembra individual de minas con relación fija, la una con la otra.

SEMBRAR = Verbo de mucha aplicación con lenguaje militar, y así se dice: sembrar minas, muertos, obstáculos, etc., en el mar, el campo de batalla, etc.

SEMIAUTOMÁTICO, A = Dícese de un conjunto mecánico cuyo funcionamiento automático implica una ayuda manual. ► Arma ~, arma automática en la que, para hacer fuego, el tirador debe accionar cada vez el disparador.

SEMICÍRCULO = Un ciclón tiene dos semicírculos: El manejable y el peligroso. El manejable se llama así no porque el tiempo sea en él más suave, sino porque el viento que en él sopla tiende a alejar los buques del ojo de la perturbación. El semicírculo peligroso de un ciclón se llama así porque en él el viento y el mar tienden a llevar los buques hacia el ojo del ciclón, o sea, hacia su zona más peligrosa.

SEMIESFERA = Hemisferio.

SEMILUNIO = La mitad de una lunación.

SEMINARIO = Agrupación o reunión de personas especializadas o interesadas en investigar, estudiar, discutir, aplicar e intercambiar diversos temas dentro de una materia en sesiones planificadas, periódicas o eventuales, en las que se expone el tema y éste es analizado en conjunto.

SENDAS DE UN CAMPO MINADO = Ruta libre de minas, adecuadamente marcada, que atraviesa un campo minado. El ancho de las sendas abiertas a través de un campo minado enemigo, mediante el retiro de minas, dependerá del método de abrir la brecha y del propósito para el que se las requiere.

SENO = Vuelta sencilla que se le da a un cabo. ► Se dice que un cabo forma seno, cuando no está bien teso. ► Concavidad que forma una cosa curva. ► Extensión considerable de mar casi rodeada de tierra. **Sin.** Golfo, bahía o ensenada. ► Bolso de una vela. ► Cabo dado por ~, cabo que se lleva desde a bordo a tierra, para ser pasado por una bita o por una anilla, para luego volver a llevar a bordo uno de sus dos chicotes. Es muy empleado para el amarre temporal de un buque, puesto que permite, desde abordó, una rápida maniobra de desamarre.

SENSOR = En general, todos los sistemas o medios técnicos que permiten aumentar las limitadas capacidades de los sentidos del hombre. En el campo militar son sensores los radares, sonares, equipos de identificación de emisiones radioeléctricas, etc. ► Equipo que detecta e indica la configuración del terreno, la presencia de objetivos militares y otros objetos, y actividades naturales y artificiales, por medio de la energía emitida o reflejada por tales objetivos u objetos. La energía puede ser nuclear, electromagnética (*incluso las porciones visibles y las invisibles del espectro*), química, biológica, termal o mecánica (*incluso sonido, explosión y vibración de la tierra*). ► ~ activo, instrumento de medida utilizado en el servicio de exploración de la tierra por satélite o en el servicio de investigación espacial mediante el cual se obtiene información por emisión y recepción de ondas radioeléctricas. ► ~ pasivo, instrumento de medida utilizado en el servicio de exploración de la tierra por satélite o en el servicio de investigación espacial mediante el cual se obtiene información por recepción de ondas radioeléctricas de origen natural.

SENTADA = Dícese de la embarcación varada en toda su eslora.

SENTAR = Se usa en frases como sentar un buque sobre los picaderos del dique; sentar un palo, sentar plaza de marinerío, de soldado, etc.

SENTARSE = Varar un buque, descansar la quilla sobre el fondo.

SENTENCIA = (*Jur.*) Resolución judicial que puede ser interlocutoria, o definitiva en un juicio o en un proceso. ►

Dictamen. ► **~ definitiva**, la que resolviendo el asunto principal termina la instancia. ► **~ interlocutoria**, dicese del auto o sentencia que se da antes de la definitiva y que no decide sobre el fondo de la cuestión.

SENTIDO COMÚN = (*Cualidad*) Capacidad de distinguir lo verdadero de lo falso, de actuar razonablemente. ► Es el sentido central hacia el cual convergen todas las impresiones, que se confunden en un sentimiento único: El deseo de la verdad. ► Es el censor de la razón; le hace admitir principios cuyo valor ha reconocido justo y equitativo, al propio tiempo que la incita a rechazar aquellos que reputa absurdos e inaceptables. ► Es el arte de resolver los problemas, no de plantearlos. ► Es la síntesis de numerosos sentimientos que concurren a su composición; en primer lugar el raciocinio (*arte de establecer la relación de las cosas; nos permite discernir lo que conviene efectuar y lo que debe desecharse*) y la moderación (*nos enseña a contener la impaciencia, a acallar las antipatías mal definidas y a poner un freno a los entusiasmos intempestivos*); viene luego el espíritu de penetración (*cualidad para prever los acontecimientos actuales o para descifrar las razones ocultas que los producen*), la continuidad del esfuerzo (*se compone de las cualidades citadas; se inspira en el raciocinio, no puede existir sin moderación e implica cierta penetración, pues obra bajo el imperio de la convicción*) y la cordura (*permite aprovechar las lecciones de la experiencia*).

SENTINA = Parte más inferior del buque por el interior del casco, donde en forma natural, por gravedad, va a dar el agua o líquidos que se derramen, por tal motivo, es donde se coloca la succión de la bomba de achique. ► **Agua de ~**, Es el agua que se acumula en sentinas, ya sea que provenga de la lluvia o la que se embarca cuando se navega con mar pesada, misma que se escurre y colecta en las sentinas del buque y usualmente se contaminan y vuelven fétidas.

SEÑA y CONTRASEÑA = Palabras empleadas como medio de reconocimiento nocturno a los que se acerquen a los puestos de centinelas o vigilantes de las guardias militares.

SEÑAL = Acción o actitud que puede revelar un secreto o una intención del enemigo, y que influye sobre la toma de decisiones. ► La bandera o banderas, faro, pitazos, cohetes, cañonazo, toque de campaña, luces de color, etc., para dar a entender a otro buque y viceversa, alguna cosa conveniente, o la cercanía de un peligro o cuando se navega con neblina, o en lugares donde hay bajos, escollos y rompientes. ► Cualquier medio que permite a los barcos comunicarse entre sí o con tierra a distancia. ► En la electrónica, todo impulso electrónico que ha sido transmitido. ► Desde el punto de vista operacional, tipo de mensaje, cuyo texto consiste de una o más letras, palabras, caracteres, banderas de señales, representaciones visuales o sonidos especiales, con significados preestablecidos y que es transmitido por medios visuales, acústicos o electrónicos. ► **~ aérea**, la hecha por un avión, como medio de comunicación entre las fuerzas de tierra y el avión, cuando no puede emplearse el radio; dicha señal puede consistir en la inclinación de las alas, lanzando una bengala o cualquier tipo de fuegos artificiales que emitan luz intensa, o apagando y encendiendo las luces de navegación y faros de aterrizaje. ► **~ de alerta**, niveles que se establecen en diversos campos. Su rebasamiento indica a las autoridades responsables que algo marcha mal, debiendo tomarse una serie de medidas correctoras. ► **~ de identificación**, cualquier señal preestablecida, por medio de la cual los individuos o las unidades pueden identificarse mutuamente. ► **~ de peligro**, señales usadas para indicar peligros en el camino. Las señales de peligro militares deben ser usadas en un área de comunicaciones solamente cuando cumplan con el acuerdo existente de las autoridades nacionales. ► **~ indicadora**, señales usadas para indicar localidades, distancias, direcciones, rutas e información similar. ► **~ reguladora**, señales usadas por la autoridad competente para regular y controlar el tránsito. ► **~es a brazo**, con los movimientos de los brazos y una bandera en cada mano. ► **~es de auxilio**, son los medios para pedir ayuda o apoyo en el mar. ► **~es de localización**, (SOLAS) transmisiones destinadas a facilitar el hallazgo de un buque en peligro o del paradero de sus supervivientes. ► **Código de ~es**, libro en el que se hayan los significados de las diversas combinaciones de las letras del alfabeto. ► **Interceptar una ~**, captar una señal que no va dirigida al propio buque. ► **Interpretar una ~**, comprender su significado. ► **Palo de ~es**, mastelerillo que sirve para izar señales de banderas o marcas

SEÑALERO = El que tiene a su cargo las señales de un buque o embarcación.

SEÑALIZAR = Sinónimo de Balizar. Trata de establecer señales que permitan reconocer la situación y límites de un canal o paso; ciertos peligros para la navegación; las entradas y salidas de un puerto; la posición de las pistas de los aeropuertos, etc.

SEÑOREAR = Dominar o mandar en algo. ► Dominar, ser más alto que lo que lo rodea.

SEÑOREARSE = Dominar una costa, un mar, un océano. ► Apoderarse de una posición. ► Navegar la embarcación desembarazadamente, a pesar de la mucha mar y viento.

SEPARACIÓN DEL SERVICIO = Excluir a alguien del servicio activo, con pérdida de derechos, empleo y, en ciertos casos, del sueldo al que ha caído en falta grave o delito.

SEPTENTRIÓN = Sinónimo de norte. ► Viento del Norte.

SEPTENTRIONAL = Lo que atañe a procede del Norte.

SEQUÍA = (P. C.) Condición del medio ambiente en la que se registra deficiencia de humedad, debido a que durante un lapso más o menos prolongado, la precipitación pluvial es escasa. El ciclo hidrológico se desestabiliza al extremo de que el agua disponible llega a resultar insuficiente para satisfacer las necesidades de los ecosistemas, lo cual disminuye las alternativas de supervivencia e interrumpe o cancela múltiples actividades asociadas con el empleo del agua.

SÉQUITO = Comitiva que acompaña a un personaje público en sus desplazamientos.

SERENIDAD = (Cualidad) Tranquilo, ecuánime, exento de toda agitación o perturbación, que permite a la persona el dominio absoluto de su pensamiento y de sus actos ante cualquier eventualidad. ► Humedad de la atmósfera durante la noche. ► Claro, sin nubes o niebla: Tiempo, día sereno. Mar serena, mar tranquila.

SERIE CARTOGRÁFICA = Colocación de hojas en la misma escala y con las mismas especificaciones cartográficas, identificadas colectivamente por el organismo que las ha publicado.

SERPENTEAR = Medida evasiva antisubmarina que llevan a cabo los buques.

SERRETA = Elemento estructural que corre de proa a popa (*afirmado sobre las cuadernas*), reforzando el costado del casco.

SERVICIO = En toda su extensión, servicio es sinónimo de milicia, de carrera o profesión militar. ► Dentro del servicio militar se hacen varias distinciones, a saber: Servicio de campaña, de guarnición, de guardia, de armas, servicios económicos, servicio activo, confidencial, secreto, etc. ► **~ de aficionados**, (COMUNAV) servicio de radiocomunicación que tiene por objeto la instrucción individual, la intercomunicación y los estudios técnicos efectuado por aficionados; esto es, por personas debidamente autorizadas que se interesen en la radiotecnica con carácter exclusivamente personal y sin fines de lucro. ► **~ de armas**, aquél que para su ejecución reclama el empleo de las armas, de cualquier naturaleza que sean, según las leyes relativas, aun cuando el que desempeña ese servicio las porte o no. ► **~ de ayudas a la meteorología**, (COMUNAV) servicio de radiocomunicación destinado a las observaciones y sondeos utilizados en meteorología, con inclusión en la hidrología. ► **~ de exploración de la tierra por satélite**, (COMUNAV) servicio de radiocomunicación entre estaciones espaciales y en el que se obtiene información sobre las características de la tierra y sus fenómenos naturales por medio de sensores pasivos o de sensores activos a bordo de satélites de la tierra. ► **~ de inteligencia**, su misión es acopiar todo tipo de información sobre diferentes campos y esferas de la actividad de países potencialmente adversarios e, incluso, amigos. Incluye este servicio al de Contrainteligencia, para combatir y neutralizar idénticas actividades de los agentes extranjeros. ► **~ de investigación espacial**, (COMUNAV) servicio de radio comunicación que utiliza vehículos espaciales u otros objetos espaciales para fines de investigación científica o tecnológica. ► **~ de la pieza**, operación y mantenimiento de una pieza u otro equipo, por sus sirvientes. ► **~ de línea**, (M.M.) el propietario, transportista u operador efectúan un transporte regular entre puertos con itinerario fijo. ► **~ de meteorología por satélite**, servicio de exploración de la tierra por satélite con fines meteorológicos. ► **~ de movimiento de barcos**, (COMUNAV) servicio de seguridad dentro del servicio móvil marítimo, distinto del servicio de operaciones portuarias, entre estaciones costeras y estaciones de barco, o entre estaciones de barco, cuyos mensajes se refieren únicamente a los movimientos de los barcos. Quedan excluidos de este servicio los mensajes con carácter de correspondencia pública. ► **~ de operaciones portuarias**, (COMUNAV) servicio móvil marítimo en un puerto o en sus cercanías, entre estaciones costeras y estaciones de barco, o entre estaciones de barco cuyos mensajes se refieren únicamente a las operaciones, movimiento y seguridad de los barcos y, en caso de urgencia, a la salvaguarda de las personas. Quedan excluidos de este servicio los mensajes con carácter de correspondencia pública. ► **~ de permanencia**, es el servicio que montan capitanes u oficiales en el cuartel general de un mando naval. Tiene por objeto tomar decisiones, girar las ordenes iniciales y ejecutar las primeras acciones en casos de emergencia, en ausencia del comandante y de su estado mayor; representar al comandante, cuando éste sea requerido en horas no laborables; proporcionar la información no clasificada sobre las unidades que le sea requerida por personas que pueda identificar, así como mantener actualizada la situación en la carta de la sala de operaciones. ► **~ de pilotaje**, servicios de práctico a la entrada o salida de un puerto, bahía, canal etc. ► **~ de radiocomunicación**, (COMUNAV) servicio definido que implica la transmisión, la emisión o la recepción de ondas radioeléctricas para fines específicos de telecomunicación. ► **~ de seguridad**, (COMUNAV) todo servicio radioeléctrico que se explote de manera permanente o temporal, para garantizar la seguridad de la vida humana y la salvaguarda de los bienes. ► **~ entre satélites**, (COMUNAV) servicio de radiocomunicación que establece enlaces entre satélites artificiales de la tierra. ► **~ militar**, conjunto de obligaciones militares legales impuestas a los ciudadanos, a partir de determinada edad y durante un tiempo prefijado, para contribuir en la defensa de su país por medio de las armas. ► **~ mundial de radio avisos náuticos**, (SOLAS) servicio establecido por la Organización Marítima Internacional y la Organización Hidrográfica Internacional con el objeto de coordinar la transmisión de radioavisos náuticos en zonas geográficas. ► **~ secreto**, cuerpo de agentes que a las órdenes de un gobierno se dedica al espionaje con fines políticos o militares. ► **~ trampa**, (M.M.) el propietario, transportista u operador no tienen itinerario fijo y efectúan el transporte entre diferentes puertos, dependiendo de donde se encuentren las cargas. ► **Entrar al ~**, es lo mismo que engancharse, contratarse, alistarse en un buque u otra unidad. ► **Los ~s**, órganos de apoyo a las fuerzas, cuyas actividades están encaminadas a crear,

rehabilitar o hacer posible la acción de aquellas en el cumplimiento de su misión. La entidad y actividades de los servicios están, en todo, condicionadas a la existencia o importancia de la fuerza.

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN = (COMUNAV y SOLAS) Servicio de radiocomunicación cuyas emisiones se destinan a ser recibidas directamente por el público en general. Dicho servicio abarca emisiones sonoras, de televisión o de otro género. ► **~ por satélite**, (COMUNAV y SOLAS), servicio de radio comunicación en el cual las señales emitidas o retransmitidas por estaciones espaciales están destinadas a la recepción directa por el público en general. En el servicio de radiodifusión por satélite la expresión "recepción directa" abarca tanto la recepción individual como la recepción comunal.

SERVICIO DE RADIONAVEGACIÓN = Servicio de radiolocalización para fines de radionavegación. ► **~ aeronáutica**, servicio de radionavegación destinado a las aeronaves y a su explotación en condiciones de seguridad. ► **~ aeronáutica por satélite**, servicio de radionavegación por satélite en el que las estaciones terrenas están situadas a bordo de aeronaves. ► **~ marítima**, servicio de radionavegación destinado a los barcos y a su explotación en condiciones de seguridad. ► **~ marítima por satélite**, servicio de radionavegación por satélite en el que las estaciones terrenas están situadas a bordo de barcos. ► **~ por satélite**, servicio de radiolocalización por satélite para fines de radionavegación. También pueden considerarse incluidos en este servicio los enlaces de conexión necesarios para su explotación.

SERVICIO FIJO = (COMUNAV) Servicio de radiocomunicación entre puntos fijos determinados. ► **~ aeronáutico**, servicio de radiocomunicación entre puntos fijos determinados, que se suministra primordialmente para la seguridad de la navegación aérea y para que sea regular, eficiente y económica la operación de los transportes aéreos. ► **~ por satélite**, servicio de radiocomunicación entre estaciones terrenas situadas en emplazamientos dados, cuando se utilizan uno o más satélites; el emplazamiento dado puede ser un punto fijo determinado, o cualquier punto fijo situado en una zona determinada; en algunos casos, incluye enlaces entre satélites y enlaces de conexión de satélites con otros servicios de radiocomunicación espacial.

SERVICIO MÓVIL = (COMUNAV) Servicio de radiocomunicaciones entre estaciones móviles y estaciones terrestres o entre estaciones móviles. ► **~ aeronáutico**, servicio móvil entre estaciones aeronáuticas y estaciones de aeronave, o entre estaciones de aeronave, en el que también pueden participar las estaciones de embarcación o dispositivo de salvamento; también puede considerarse incluidas en este servicio las estaciones de radiobaliza de localización de siniestros que operen en las frecuencias de socorro y de urgencias designadas. ► **~ por satélite**, servicio móvil por satélite en el que las estaciones terrenas móviles están situadas a bordo de las aeronaves; también pueden considerarse incluidas en este servicio las estaciones de embarcación o dispositivo de salvamento y las estaciones de radiobaliza de localización de siniestros. ► También se considera como un servicio de radiocomunicación entre estaciones terrenas y móviles y una o varias estaciones espaciales o entre estaciones espaciales utilizadas por este servicio; o entre estaciones terrenas móviles por intermedio de una o varias estaciones espaciales; también pueden considerarse incluidos en este servicio los enlaces de conexión necesarios para su explotación. ► **~ terrestre**, servicio móvil entre estaciones de base y estaciones móviles terrestres o entre estaciones móviles terrestres. ► **~ terrestre por satélite**, servicio móvil por satélite en el que las estaciones terrenas móviles están situadas en tierra.

SERVICIO MÓVIL MARÍTIMO = (SOLAS y COMUNAV) Servicio móvil entre estaciones costeras y estaciones de buque, entre estaciones de buque, o entre estaciones de comunicaciones a bordo asociadas; también pueden participar en este servicio las estaciones de embarcaciones de supervivencia y las estaciones de radiobalizas de localización de siniestros. ► **~ por satélite**, (SOLAS y COMUNAV), servicio móvil por satélite en el que las estaciones terrenas móviles están situadas a bordo de barcos; también pueden considerarse incluidas en este servicio las estaciones con radiobaliza de localización de siniestros y dispositivo de salvamento.

SERVICIOS = (Mar) Organización comercial y personal especializado en los puertos destinado a satisfacer necesidades logísticas de los buques que arriban. ► Actividades de la organización militar para atender a cuanto precisan las fuerzas para vivir y combatir. ► Son los componentes de las fuerzas armadas que tienen como misión principal, satisfacer las necesidades de vida y las operaciones de dichas fuerzas por medio del apoyo administrativo y logístico, formando unidades organizadas, equipadas y adiestradas para el desarrollo de estas actividades. Los Servicios de la Armada son: Administración e Intendencia Naval; Comunicaciones Navales; de Medio Ambiente Marino; Docente Naval; Electrónica Naval; Ingenieros de la Armada; Justicia Naval; Meteorología Naval; Músicos Navales; Sanidad Naval; y Trabajo Social Naval. ► Los Servicios del Ejército y de la Fuerza Aérea son: Ingenieros; Cartográfico; Transmisiones; Materiales de Guerra; Transportes; Administración e Intendencia; Sanidad; Educación Física y Deportes; Justicia; Veterinaria y Remonta; Meteorológico; Control Militar de Vuelo; y Del Material Aéreo. ► **~ estratégicos, equipamiento y bienes**, (P. C.) función del subprograma de auxilio cuyo objetivo es atender los daños a los bienes materiales y naturales y reorganizar los servicios en las áreas vitales, estratégicas y complementarias, aplicando en su caso, proposiciones opcionales de servicio. ► **~ migratorios**, oficina de gobierno dependiente de la Secretaría de Gobernación, que se encarga de la formalización de la estancia de personal extranjero en el país.

SERVIDORES PÚBLICO = Se considera como servidores públicos a los representantes de elección popular, los miembros de los poderes Judicial Federal y Judicial del Distrito Federal, Magistrados de los Tribunales

Superiores de Justicia Locales, los funcionarios y empleados y, en general toda persona que desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones

SERVIOLA = Vigilantes que exploran visualmente el horizonte a bordo de los buques. ► Pescante muy robusto (*provisto de roldanas y cajeras*), colocado en las proximidades de la amura y hacia la parte exterior del costado del buque; sirve para izar, arriar y trincar el ancla. ► **Estar de ~**, estar en guardia un marinero, para observar el horizonte. ► **Poner en la ~**, fusilar al delincuente condenado por un consejo de guerra.

SERVIR = Prestar sus servicios en el activo de las fuerzas armadas.

SERVOMOTOR = Mecanismo de mando cuya energía de maniobra es suministrada por una fuente exterior, a fin de reducir los esfuerzos que deben realizarse o de facilitar el mando a distancia. Entre sus aplicaciones más importantes a bordo es transmitir al timón los movimientos ejercidos en la caña o rueda de dicho timón.

SESGA, O = Grave, serio en el semblante. ► Oblicuidad o torcimiento en la dirección o posición de una cosa. ► Curso o rumbo que toma un asunto. El tiempo toma mal sesgo, el combate presenta mal sesgo, son frases corrientes para indicar que un temporal arrecia o que una batalla está a punto de perderse.

SEXTANTE = Instrumento de reflexión utilizado en navegación astronómica para determinar la posición del barco en base a la medición de alturas de los astros (*ángulos verticales*); también sirve para medir los ángulos horizontales entre puntos en tierra. Cuenta con un sector equivalente a la sexta parte del círculo (*el limbo graduado abarca 60°*). ► Cada uno de los sectores de un círculo cuando se lo divide en seis partes iguales.

SHOCK CORD = Cabo de alma elástica de muchas aplicaciones a bordo, como los tomadores.

SI VIS PACEM, PARA BELLUM = (*Si quieres paz, prepárate para la guerra*) Locución latina que indica que los pueblos deben estar siempre preparados para la guerra, evitando así ser sorprendidos.

SICIGIA = Conjunción u oposición de la luna con el sol (*novilunio y plenilunio*). ► La oposición y la conjunción de un planeta con el sol. ► Las mareas que se producen en esta época, se llaman vivas por lo mucho que suben y la gran fuerza que desarrollan.

SIDERAL o SIDÉREO = Relativo a los astros. ► Se dice del tiempo, del año, del día, en ciertos casos.

SIETE MARES = Dicho que realmente se refiere a todas las aguas que cubren la tierra y, de hecho, se relaciona con los siete océanos: Ártico, Antártico, Noratlántico, Sudatlántico, Norpacífico, Sudpacífico e Índico.

SIGNO = Señal, indicio, nota o representación de alguna cosa. ► **~ autenticador**, letra, cifra, o grupos de letras o cifras, o ambos, que dan fe de la autenticidad de un mensaje, transmisión, o estación transmisora. ► **~ convencional**, son aquéllos adoptados por convenio para representar los diferentes objetos del terreno.

SILBATO MARINERO = Lo mismo que pito mariner. ► (*Tradición*) A través del tiempo ha sido uno de los más característicos objetos del equipo náutico de uso personal de la gente de a bordo. Los griegos y los romanos lo usaban para marcar el ritmo de los movimientos del remo en los galeones. Al pasar los años, el silbato se tomó como una especie de símbolo de autoridad y al mismo tiempo de honor. El silbato sigue siendo utilizado por los marinos del mundo en los toques de rutina de los navíos y en el ceremonial naval de buques y embarcaciones menores con autoridad a bordo.

SILENCIO = Toque que indica el fin de actividades del día y de cesar todo ruido en los dormitorios en buques y cuarteles. ► **~ de radar**, un procedimiento impuesto, para prohibir la transmisión de señales electromagnéticas por medio del radar en algunas o en todas las frecuencias. ► **~ de radio**, período durante el cual se mantiene fuera de operaciones todo o parte del equipo capaz de radiar. ► **~ electrónico**, periodos más o menos largos en que el mando de una fuerza naval no autoriza la emisión de señales de ningún tipo, con objeto de que no sean detectadas por el enemigo. En dicho silencio suelen incluirse las emisiones de radar.

SILO DE MISILES = Alojamiento vertical enterrado en el suelo y muy protegido, donde se alojan, y desde donde se disparan, los grandes misiles intercontinentales y algunos de alcance intermedio de las fuerzas nucleares.

SILÓMETRO = Instrumento que se usa para medir la estela que forma un buque.

SÍMBOLO = Figuras que por convención representan individuos, unidades, instalaciones y actividades de las mismas y tienen por objeto simplificar los trabajos de redacción de documentos militares, así como, la ilustración de cartas, fotomapas, calcos y explicaciones diversas.

SIMPOSIUM = Equipo de expertos que desarrollan diferentes aspectos de un tema o problema en forma

sucesiva ante un grupo. Su plural: **Simposia**.

SIMULACIÓN = Reproducción artificial de los problemas existentes reales, para proceder a su estudio y enfocar la manera de resolverlo. También se aplica a la representación operativa de sucesos o procesos militares hipotéticos. ► Procedimiento de enmascaramiento de personas o cosas que adoptan la forma o color del medio ambiente.

SIMULACRO = Ejercicio táctico de adiestramiento en que, con más o menos aproximación, se fingen o figuran operaciones y maniobras militares o de combate, dividiéndose la fuerza en dos bandos.

SINCRONIZACIÓN SOBRE EL OBJETIVO = Método de disparar contra un objetivo por el que diversas unidades de artillería sincronizan sus disparos para asegurar que todos los proyectiles hagan impacto simultáneo.

SINIESTRO = Daño causado por consecuencia de abordaje, varada, incendio, etc.

SINGA = Acción y efecto de singlar.

SINGAR o SILGAR = Remar con un remo armado en la popa de una embarcación, colocado en la fognadura o tolete para el efecto tiene, y manejado de tal modo que produzca un movimiento de avance.

SINGLAR = Navegar o avanzar la nave a un rumbo determinado.

SINGLADURA = Distancia recorrida por una nave en veinticuatro horas. ► Día de navegación o intervalo menor de veinticuatro horas, que empiezan generalmente a contarse a partir de las 00:00 horas. ► Acción de singlar.

SINIESTRO = Accidente de mar en el que no interviene la voluntad del hombre, es decir puramente fortuito.

SÍNTESIS = En el proceso de inteligencia, examen de información que ya ha sido procesada y combinada o cotejada con otra información e inteligencia, para la interpretación final.

SIRENA = Clase de silbato o pito que acciona por medio de vapor o aire y de sonidos muy agudos que se usa en tiempo de neblina, para llamadas de auxilio y otros casos. ► (*Leyenda*) Divinidad del mar que la iconografía medieval la representó con busto de mujer muy hermosa y cola de pez, temible por el canto de su voz. ► Cualquiera de las ninfas marinas con busto de mujer y cuerpo de pez, que extraviaba a los navegantes atrayéndolos con sus cantos.

SIRGA = Maroma que sirve para tirar las redes, para llevar las embarcaciones desde tierra, principalmente en la navegación fluvial, y para otros usos. ► El cabo con que se sirga una embarcación. ► **A la ~**, hablando de la embarcación que navega tirada de un cabo o sirga por la orilla de algún río, canal o por la playa. ► **Camino de ~**, camino destinado a la sirga a lo largo de un curso de agua.

SIRGAR = Remolcar una embarcación por la orilla del agua, tirándola por medio de una sirga (*un cabo*) desde tierra.

SIROCO = Viento muy seco y cálido que sopla desde el Sahara hacia el litoral, cuando reinan bajas presiones en el Mediterráneo.

SIRVIENTE = En el léxico militar, los hombres que manejan instalaciones electrónicas y equipos o sistemas de armas, tales como sonares, radares, montajes de artillería, baterías de misiles, etc.

SISAL = Fibra de planta de henequén, empleada para la fabricación de cabos.

SISMICIDAD = (*P. C.*) Tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, los que se producen repentinamente y se propagan desde un punto original (*foco o hipocentro*) en todas direcciones. Según la teoría de los movimientos tectónicos, la mayoría de los sismos se explica en orden a los grandes desplazamientos de placas que tienen lugar en la corteza terrestre; los restantes se explican como efecto de vulcanismo del hundimiento de cavidades subterráneas y en algunos casos, de las explosiones nucleares subterráneas o del llenado de las grandes presas.

SISMO = (*P. C.*) Fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, los que se producen repentinamente y se propagan desde un punto original (*foco o hipocentro*) en todas direcciones. Según la teoría de los movimientos tectónicos, la mayoría de los sismos se explica en orden a los grandes desplazamientos de placas que tienen lugar en la corteza terrestre; los restantes, se explican como efectos del vulcanismo, del hundimiento de cavidades subterráneas y, en algunos casos, de las explosiones nucleares

subterráneas o del llenado de las grandes presas. ► Sacudida más o menos violenta de la corteza terrestre, que se produce siempre a una cierta profundidad partiendo de un epicentro. **Sin.** Terremoto.

SISTEMA = Conjunto de diversos órganos de idéntica naturaleza, o de elementos activos interdependientes, interrelacionados, o ligados por un proceso, entre los que existe cierta cohesión y unidad de propósito; su interacción mutua concurre y se integra en la consecución de un mismo objetivo. ► Medio, método o procedimiento ordenado y empleado para realizar algo. ► **~ COSPAS - SARSAT, (SOLAS)**, sistema de búsqueda y salvamento con ayuda de satélite basado en satélites de órbita casi polar de baja altura, proyectado para localizar radiobalizas de socorro que transmitan en las frecuencias de 121,5 MHz y 406 MHz. ► **~ criptográfico**, elementos asociados del material criptográfico usados como unidad y que proporcionan un medio único para criptografiar y descifrar. ► **~ de armas**, el que comprende el arma, los medios de transporte, los elementos de mando, alarma, detección, localización, cálculo y cuidado, así como el personal que los maneja y sirve. También se debe incluir el órgano que los construye, abastece y repara, de tal manera que dicho sistema de combate se transforme en una unidad de fuerza de choque autosuficiente en el campo de batalla. ► **~ de aterrizaje con instrumentos (ILS)**, sistema de radionavegación que proporciona a las aeronaves, inmediatamente antes de su aterrizaje y en el curso de este, una orientación horizontal y vertical, y una indicación, en ciertos puntos fijos, de la distancia hasta el punto de referencia de aterrizaje. ► **~ de contención de aviones**, serie de componentes usados para conectarlos con un avión y absorber el impulso delantero de un aterrizaje de rutina o de emergencia (*o de un despegue abortado*). ► **~ de detección**, medios electrónicos que sirven para aumentar al máximo el tiempo de alarma o de alerta. En ellos pueden colaborar o integrarse los servicios de inteligencia. ► **~ de distribución**, complejo de facilidades, instalaciones, métodos y procedimientos, destinados a recibir, almacenar, mantener, distribuir y controlar el flujo de material militar, desde el punto de recepción y el punto de distribución a los organismos y unidades que los han de usar. ► **~ de información**, es una combinación de personal, esfuerzos, formularios, instrucciones, datos, procedimientos, equipos de comunicaciones, etc., que proporciona un medio organizado e interconectado para registrar, recolectar, procesar, transmitir y divulgar información. ► **~ de Intercambio de Información entre Naciones Participantes (CNIES)**, en comunicaciones entre buques y aeronaves mexicanas y de EUA, es un sistema basado en tierra para el intercambio de información, utilizado entre JIATF-SOUTH y los centros de comando y control de varias naciones participantes. Este sistema posibilita a las unidades participantes el rápido intercambio de información para asegurar un adecuado entendimiento común de la situación táctica. ► **~ de llamada selectiva digital (LSD), (SOLAS)**, sistema constituyente del Sistema mundial de socorro y seguridad marítimos utilizado principalmente para la transmisión de alertas de socorro desde los buques y para la transmisión de los acusos de recibo conexos desde las estaciones costeras. También se utiliza para retransmitir los alertas de socorro desde un buque o desde una estación costera. ► **~ de mando y control**, conjunto de instalaciones, sensores, comunicaciones, doctrinas, medios, procedimientos y personal necesarios para que un comandante pueda planear, dirigir y controlar las operaciones navales de las fuerzas asignadas, en cumplimiento de su misión, así como para recibir, evaluar y diseminar información. ► **~ de navegación DECCA**, método para fijar la posición de un buque, la cual es de gran precisión y particular valor cuando hay baja visibilidad y es difícil distinguir ayudas a la navegación en la costa. Se basa en la resolución electrónica de un sistema hiperbólico, creado por un sistema de estaciones transmisoras de radioondas basado en tierra, compuesto de una estación maestra y tres esclavas, y una estación receptora a bordo del buque. ► **~ de nubes**, conjunto de diferentes tipos de nubes que acompañan a una perturbación. ► **~ de observación del combate**, vigilancia continua y sistemática del área del combate, de día, de noche y bajo todas las condiciones meteorológicas para obtener informaciones oportunas para ser utilizadas en tácticas de combate terrestres. ► **~ de RLS de la banda L, (SOLAS)** sistema de RLS satelitarias que funciona en la banda de frecuencias de 1,6 GHz por intermedio del segmento espacial geoestacionario de INMARSAT. ► **~ de satélites**, sistema espacial que comprende uno o varios satélites artificiales de la tierra. ► **~ espacial**, cualquier conjunto coordinado de estaciones terrenas, de estaciones espaciales, o de ambas, que utilicen la radiocomunicación espacial para determinados fines. ► **~ inter telefónico**, aparato telefónico mediante el cual, el personal puede comunicarse entre sí dentro de una aeronave, tanque, buque o instalación.

SISTEMA NACIONAL = Conjunto ordenado de ideas, órganos, medios, métodos o procedimientos relativos a una nación. ► Modo de gobierno, de administración o de organización de una nación. ► **~ de Protección Civil (SINAPROC)** = (P. C.) Organización jurídicamente establecida mediante el decreto presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios sociales y privados y con las autoridades de los estados, el Distrito Federal y municipios, a fin de efectuar acciones coordinadas, de común acuerdo, destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre. ► **~ de Protección Civil (Bases para el establecimiento)** = (P. C.) Documento elaborado por la Comisión Nacional de Reconstrucción en su Comité de Prevención de Seguridad Civil, autorizado por Decreto Presidencial y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1986; en él se anuncian las definiciones básicas y los elementos principales de planeación del sistema (*objetivos, diagnósticos de la vulnerabilidad del país ante las calamidades de origen natural y humano, estrategias y una propuesta de Programa Nacional de Protección Civil*). ► **~ de Seguridad Pública (SNSP)** = Es el Instrumento del Estado mexicano que apoya a las instituciones de Seguridad Pública, atendiendo a los parámetros de coordinación, integridad y eficiencia, a fin de salvaguardar los derechos de las personas.

SITIAR = Cercar, asediar o aislar a una fuerza, ciudad o plaza para apoderarse de ella, cortándole toda posibilidad de socorro y de comunicación con el exterior. No confundir con bloqueo, ya que éste es una condición del sitio, pero no el sitio en sí mismo.

SITIO = Paraje o lugar a propósito para alguna cosa. ► Conjunto de operaciones de cerco para tomar o rendir una ciudad o plaza. ► **~ de aterrizaje**, sitio dentro de una zona de aterrizaje que contiene uno o más puntos de aterrizaje. ► **~ de aterrizaje para helicópteros**, subdivisión determinada de una zona de aterrizaje para helicópteros en la que un vuelo u ola de helicópteros de asalto aterriza para embarcar o desembarcar tropas y/o carga. ► **~ de embarque**, área que contiene un número de puntos de embarque. ► **Levantar el ~**, abandonar el asedio de una plaza.

SITUACIÓN¹ = Conjunto de circunstancias que caracterizan un problema político, estratégico, económico o militar en un momento dado. ► (*Mar*) Conocimiento o determinación del lugar geográfico (*latitud y longitud*) en que se encuentra la nave, durante su navegación. ► (*Mil.*) Panorama general del estado que guardan las fuerzas o las operaciones. ► Cuadro que representa el conjunto de circunstancias que caracterizan una operación en un momento dado. ► Posición de un punto u objeto determinado con referencia a un sistema de coordenadas. ► **~ de las fuerzas**, condiciones reales en que se encuentran las fuerzas. ► **~ de preservación**, una condición no operativa en la cual las instalaciones militares, material e instalaciones están bajo atención y en un estado de conservación limitada. Solamente se requiere un mínimo de personal para la salvaguarda de incendio, robo y daños causados por los elementos naturales. ► **~ general**, aspecto de las operaciones y noticias del enemigo que se presentan en un informe al mando. También es el primer párrafo de una orden de operaciones. ► **~ observada**, la determinada mediante observaciones astronómicas. ► **~ particular**, la relativa a una cierta unidad o a un área de especial interés para las operaciones proyectadas. Integra un epígrafe de las órdenes de operaciones y es complemento de la situación general. ► **~ por marcaciones**, la obtenida mediante marcaciones o distancias a puntos fijos en tierra. ► **~ propia**, valoración del despliegue de una unidad por sí misma y de su capacidad, dados sus medios de acción y los probables o conocidos del adversario. ► **~ táctica**, conjunto de factores reales (*misión, medios, terreno y enemigo*) e interdependientes que condicionan el cumplimiento de la misión signada a cualquier fuerza militar. ► **Carta de ~**, plano, carta o mapa en el que se presenta la situación del enemigo, la propia y la de las tropas vecinas. Permite al comandante seguir paso a paso el desarrollo de los acontecimientos y tener elementos de juicio para la apropiada toma de decisiones. ► **Línea de ~**, línea que une la pieza y el objetivo.

SITUACIÓN² = (*Edo. May.*) Es la información que se asienta en el párrafo I de una directiva. Consta de un breve resumen de la situación general que formula el comandante después de analizar, seleccionar y suplementar la información contenida en el párrafo I (*Situación*) de la directiva de su superior. ► Este párrafo tiene por objeto proporcionar la información pertinente, que permita a los comandantes subordinados entender el fundamento de la acción planeada y para la comprensión inteligente de la directiva.

SITUACIÓN GEOESTRATÉGICA DE MÉXICO = México, ubicado en la parte norte del continente americano, con su morfología singular y soberano de costas e inmensas zonas marinas en los océanos pacífico y atlántico, posee una peculiar condición geoestratégica. Ésta condición está determinada inicialmente por el hecho de compartir su frontera norte con el estado más poderoso del orbe, los Estados Unidos de América, y su frontera sur con Guatemala y Belice. Por ello, México es un área de transición entre las diferentes formas de organización social, desarrollo material y valores que imperan en los Estados Unidos y los países de Centro y Sudamérica. ► Ésta posición geopolítica del Estado mexicano y su morfología imponen otros elementos a considerar: **1.-** El estrechamiento del territorio en el istmo de Tehuantepec que permite un fácil tránsito desde un océano al otro, con todas las posibles oportunidades y riesgos que ello conlleva, y **2.-** Su amplio acceso a los dos océanos más grandes del orbe, con su inmensa reserva de riquezas pesqueras y petroleras constituye el medio donde la nación mexicana puede generar una amplia gama de oportunidades para el desarrollo y bienestar de su población. ► Ésta condición la califica como una nación privilegiada ya que: **a.-** Sus 11,122 kilómetros de litoral, en ambos océanos, colocan a México en el lugar número 13 entre los países con más costas en el mundo. **b.-** Su zona económica exclusiva con una superficie de 3,149,920 kilómetros cuadrados es la novena más grande del mundo. **c.-** Sus zonas marítimas y litorales se encuentran ubicados entre el ecuador y el trópico de cáncer, donde se da una mayor riqueza vegetal y animal en comparación con otras latitudes, ocupando el cuarto lugar entre los países poseedores de esta particularidad. **d.-** Las penínsulas de Yucatán y Baja California imponen al Golfo de México y al mar de Cortés la forma y características oceánicas que los hacen ser fuentes de riqueza mineral y animal, modelando la vida y desarrollo económico de los habitantes de las costas que los conforman y posteriormente de la nación entera.

SITUARSE = Es indicar en la carta de navegación el punto donde se encuentra el buque, sobre todo cuando se navega a vista de costa.

SLOOP = Yate que arbola un solo palo, sin botolón, con una vela mayor y un solo foque que suele fijarse a la cabeza del mástil. ► Aparejo formado por un solo palo, con vela de proa y mayor.

SNORKEL = Sistema utilizado por los submarinos en inmersión para poder navegar con motores diesel, sin hacer uso de sus baterías. En realidad se trata de una especie de chimenea que emite al exterior los gases

producidos por la combustión, por lo que el submarino tiene que navegar muy cerca de la superficie.

SO = Iniciales con que se representa en los escritos marinos el rumbo y el viento del sudoeste y también el punto de este nombre en el horizonte.

SOBERANÍA NACIONAL = (*Seg. Nal.*) Supremacía de un Estado en su propio territorio frente a los demás Estados, para tomar decisiones y ponerlas en vigor. Actualmente, la soberanía puede definirse como la capacidad que tiene un Estado para determinarse a sí mismo y para contraer compromisos y obligaciones sin necesidad de contar con la aprobación de ningún otro poder mayor, igual o menor que el suyo. La soberanía legitima la libertad de cada Estado para crear decisiones independientes. ► La Constitución afirma que la Soberanía Nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, que la ejerce por medio de los Poderes de la Unión (*en los casos de la competencia de éstos*) y por los de los Estados, por lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la Constitución Federal y las particulares de los Estados, los que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. Pero la soberanía no significa que los Estados tengan una absoluta libertad de acción, pues está condicionada por las restricciones del derecho internacional y por las reglas de los organismos internacionales a que pertenecen. De esto se infiere que la soberanía tiene dos manifestaciones: Una interna, que significa que el poder supremo dentro de un Estado, radica en el Estado; y otra externa, que significa que ningún Estado, por poderoso que sea, puede intervenir en los asuntos internos de otro, al menos que en ejercicio de su soberanía, el Estado correspondiente se encuentre adscrito a una organización supranacional y ésta adopte medidas que tengan repercusiones internas en ése Estado. Es decir, la soberanía no es verdaderamente absoluta, dado que, internamente, el ordenamiento jurídico impone limitaciones al poder estatal y, externamente, están los poderes de los demás Estados. ► Por otro lado, la doctrina de la soberanía popular afirma que el pueblo de una unidad política posee la suprema autoridad y, ordinariamente, la ejerce indirectamente el poder político mediante las instituciones representativas. Bajo la doctrina de la soberanía popular el pueblo retiene el derecho de alterar, abolir o crear nuevas formas de gobierno y el gobierno, creado de ese modo, es responsable ante el pueblo. La soberanía popular expone la idea de gobierno por consentimiento, idea que es totalmente extraña a cualquier forma de sistema autoritario o absolutista.

SOBERANÍA LIMITADA = (*Seg. Nal.*) Doctrina o idea que expresa el derecho que se arroga una potencia para intervenir en los países satélites y otros situados en su área de influencia. (*No confundir con Derecho de Injerencia*).

SOBORDO = (*M. M.*) Registro que se hace a un buque mercante por la autoridad marítima. ► Acción de confrontar la carga de un buque con la documentación. ► Libro o relación en que contiene el importe del flete por la carga que ha transportado un buque en un viaje; en él el capitán registra todo sobre el cargamento. ► Registro en el que constan todas las partidas que constituye el cargamento de un buque y lo que ha pagado el embarcador por flete. ► Total de dinero que recibió el armador de un buque por el flete de un viaje.

SOBORNAR = Comprar o corromper con dádivas o conseguir por algún medio que una persona haga algo en favor de uno.

SOBORNO = Acción y efecto de sobornar. ► Cosa con que se soborna.

SOBRE = Costura en la vela donde se alojan los sables. ► Nombre que se da a cada uno de los sobrejuanetes. ► Preposición que, además de sus acepciones comunes de cerca de otra cosa, con más altura que ella, y dominándolas, sirve para indicar excesos de material y accidentes del tiempo, y así se dice: sobrecarga, sobrevenir un chubasco, etc. ► ~ **bolina**, cuerda que hecha firme en las puntas u otro lugar de las orillas de las velas cuadradas, sirve para cargarlas y cerrarlas o quitarles el viento hacia el penol o extremidad de la verga.

SOBREBRAZAL = Pieza total que se pone sobre cada uno de los brazales, cruzando los escarpes o empalmes de los parciales que componen el uno y la otra. Sirve para mayor fortificación de aquel, y para clavar contra ella las tablas de las batayolas; lleva dos tojinos formados de su misma madera para que contra ellos rocen los calabotes, cuando el buque se espía.

SOBRECARGO = (*M. M.*) Miembro superior de la tripulación que, en los buques mercantes, tiene a su cuidado la carga y las funciones administrativas que le encomienda el naviero o cargador. ► Ayudante de vuelo.

SOBRECINTA = Hilada de plancha o tablones, que está en contacto con la cinta en la parte superior.

SOBRECRUCETA = Cruceta que se pone en el mastelero de juanete para tesar en ella la jarcia del sobre.

SOBRECUBIERTA = Cubierta de un barco situada encima de la principal.

SOBREDURMIENTE = La tabla que en las embarcaciones menores va interiormente de popa a proa sobre las bancadas y cuyos cantos inferiores se colocan sobre los superiores de los durmientes.

SOBREESCANDALOSA = Vela que se marea sobre la escandalosa cuando ella está envergada en cangrejo.

SOBREHABER = Es la remuneración que se cubre adicionalmente a los haberes, en un cierto porcentaje autorizado, según las condiciones socio-económicas que en cada una de las zonas geográficas prevalezcan. .

SOBREJUANETE = Denominación que se da al mastelero y vela que van sobre el perico o juanete de mesana. Se llama también periquito.

SOBREMESANA = Nombre que se da a la jarcia del palo de mesana y al mastelero y verga correspondiente. ► Gavia de mesana.

SOBREMUNONERA = Pieza que va encima de los muñones en las piezas de artillerías.

SOBREPERICO = Denominación que se da al mastelero y vela que van sobre el perico o juanete de mesana. Se llama también periquito.

SOBREPLAN = Lo mismo que bulárcama o cuaderna que se pone en el interior de las embarcaciones, encima del forro y hasta la altura de la cubierta principal para aumentar la solidez y trabazón de casco.

SOBREQUILLA = Pieza metálica o de madera que va colocada de proa a popa, por dentro de la nave, encima de la quilla clavado en ella. Sirve para robustecer la quilla y la unión de ésta con las varengas, y facilitar la fijación de las tracas.

SOBRESANO = Refuerzo de una tira de lona que se pone a las velas principales en las orillas de caída y pujamen. ► Trozo pequeño de madera o pequeño cuadrado de paño empleados para llevar a cabo pequeñas reparaciones en el casco o en las velas.

SOBRESEER = (*Jur.*) Suspender la tramitación de una causa por entender el tribunal que no hay motivo para proseguirla o por no existir suficientes pruebas.

SOBRESTADÍA = (*M. M.*) Cada uno de los días que se pasan después de las estadías. Cantidad que se paga por ello.

SOBRESUELDO = Gratificación fija, además del sueldo corriente. ► Salario o consignación que se añade al sueldo fijo.

SOBREVENTAR = Tomar el barlovento a otro buque.

SOBREVENTEAR = Lo mismo que barloventear.

SOBREVOLAR = Volar sobre un lugar, ciudad, territorio, etc.

SOCAIRE = Abrigo que ofrece una cosa (*un cabo, una punta, etc.*) por sotavento, o lado opuesto a aquel en donde sopla el viento. ► El lugar de la nave por donde la vela expele el viento. ► **Al ~**, al abrigo o al amparo de algo. ***Sin.*** Resguardo, abrigo o defendido por algo que ampare la inclemencia del tiempo.

SOCIO-ORGANIZATIVO = Fenómenos derivados del desarrollo económico, político, social y cultural de la sociedad al interactuar en las diversas actividades cotidianas. Tales son los casos problemas originados por las concentraciones masivas de población y finalmente, las conductas antisociales como los actos de sabotaje y terrorismo.

SOCOLLADA = Estirón o sacudida que recibe un cabo o aparejo de vela a consecuencia de los tirones que provoca el viento o la marejada. ► Caída brusca de la proa de un buque, cuando ha sido violentamente levantada por la marejada. Vaivén que la mar que viene a proa, hace dar al buque.

SOCOLLAR = Dar socolladas el aparejo.

SOCOLLÓN = Sacudida violenta.

SOL = Estrella luminosa alrededor de la cual gravitan la tierra y los demás planetas del sistema solar.

SOLANO = El viento del este.

SOLAS = Siglas en ingles de Sistema Mundial de Socorro y Seguridad marítimos.

SOLDADESCA = Designación algo despectiva aplicada a un grupo de soldados. ► Tropa indisciplinada.

SOLDADO = El que sirve en la milicia. ► En general, es el hombre adiestrado para la guerra. En particular, es el grado más bajo de la escala jerárquica; pertenece a la categoría de tropa y equivale a marinero en la Armada. ► **~ de primera**, el que puede desempeñar funciones de cabo en caso necesario. ► **~ desconocido**, símbolo del conjunto de soldados muertos de una nación durante las guerras. ► **~ raso**, el que carece de grado.

SOLERA = Madero puesto horizontalmente para que en él se ensamblen o se apoyen otros verticales, inclinados, etc. ► Tabla o tablón que se coloca sobre la cubierta u otro lugar para servir de base a un eje, palo, puntal, etc.

SOLSTICIAL = Lo que pertenece al solsticio.

SOLSTICIO = Cada uno de los dos puntos de la eclíptica más alejados del ecuador celeste. ► Época del año en la cual el sol se halla en uno de los dos trópicos, lo cual sucede del 21 al 22 de junio para el de Cáncer, y del 21 al 22 de diciembre para el de Capricornio. ► **~ hiemal**, el de invierno, que hace en el hemisferio boreal el día menor y la noche mayor del año, y en el hemisferio austral todo lo contrario. ► **~ vernal**, el de verano, que hace en el hemisferio boreal el día mayor y la noche menor del año, y en el hemisferio austral todo lo contrario.

SOLLADO = Cada una de las cubiertas inferiores del buque, donde se suelen instalar alojamientos y paños. ► Espacio a bordo de un buque destinado para dormitorio de clases y marinería, ya sea en una litera, o, antiguamente, en hamacas llamadas coy.

SOMBRILLA NUCLEAR = Conocida también como Disuasión Extensa o Paraguas Nuclear. Es la disuasión que, en teoría, una superpotencia otorga a un aliado no nuclear.

SOMETER = Sinónimo de dominar o subyugar.

SONAR = Previamente conocido como Asdic, el nombre se deriva del inglés *SOund Navigation And Ranking*. Es un aparato que sirve para detectar submarinos sumergidos. Consta de un transductor y un receptor instalado en el casco de un buque o sumergido a la profundidad requerida, desde un buque o helicóptero. El transductor usa las propiedades de vibración del cuarzo y emite pulsos de sonidos de alta frecuencia, que viajan a través del agua y se reflejan en cualquier objeto sólido que se encuentren. La medida precisa entre la emisión y recepción del pulso calcula el alcance del objeto. Asimismo, el equipo puede calcular la marcación y dirección del objeto.

SONDA = Cuerda con un peso de plomo (*escandallo*) que sirve para medir la profundidad de las aguas y explorar el fondo del mar. **Sin.** Sondaleza. ► Profundidad del agua en un lugar determinado. ► La profundidad y naturaleza del fondo del mar se encuentra señalada en brazas o metros en las cartas marinas. ► Instrumento mecánico o eléctrico, para la exploración de zonas inaccesibles. ► Aparato de perforación que permite alcanzar profundidades medias y grandes, así como extraer muestras de terreno. ► **Cantar la ~**, decir el número de brazas que hay de fondo; lo que se hace cantado generalmente.

¡SONDA! = Voz de orden para arrojar el escandallo y proceder a ver el número de brazas o metros que tiene el fondo

SONDALEZA = El cordel de la sonda de mano, en cuyo extremo se fija el escandallo empleado para sondear, y que tiene marcas para contar las brazas de profundidad. ► **~ de alta mar**, aquella cuyo escandallo es algo pesado y su alambre o cuerda de más de ciento veinte brazas de largo. ► **~ de mano o de puerto**, aquella cuyo escandallo es liviano y la cuerda de cuarenta brazas más o menos.

SONDAR = Sondear. Examinar con una sonda la naturaleza del subsuelo, la profundidad y calidad del agua, etc. ► Medir con la sonda la profundidad del mar. ► Medir la cantidad de agua que hay en la sentina o en los tanques. ► Practicar un agujero de sonda.

SONDEAR = Ver Sondar. ► Se aplica más en el sentido figurado de penetrar las intenciones o el pensamiento de otra persona. Tantear o procurar averiguar con cautela la intención o manera de pensar de alguien o el estado de alguna cosa: sondear la opinión.

SONDEO = Perforación terrestre o marina para investigar la constitución geológica del subsuelo, bien sea para conocer los recursos que encierra o para estudiar sus características.

SÓNICA = Referente al sonido o a la velocidad del sonido.

SONOBOYA = Equipo flotante que lanzan a la mar buques y aeronaves para localizar submarinos sumergidos, que cuando se le activa retransmite información por radio al buque o a la aeronave. Puede ser activo o pasivo direccional o no direccional. Comprende una boya, antena, micrófono y transmisor de frecuencia.

SOPLÓN = Pequeño compás marino colgado del techo de la cámara o camarote del capitán (*sobre la litera*); su mortero es de cristal, lo cual sirve para ver en la rosa, desde abajo (*estando acostado*), el rumbo que lleva el

punto y al cual se navega.

SORDA = Guindaleza o calabrote sujeto en la roda de un barco y con el cual se facilita la maniobra al botarlo al agua. ► Dícese de la mar o marejada que, algunas veces, se suele experimentar en dirección diferente de la del viento reinante

SORPRENDER = Tomar de improviso o distraído al enemigo. ► **~ al superior**, falta que consiste en hacer peticiones bajo falsos o incorrectos argumentos a un superior jerárquico.

SORPRESA = Ver en Principios de la guerra.

S.O.S. = Siglas de la frase "Save our souls" o "Salvad nuestras almas", aceptada internacionalmente como petición de socorro por parte de quien la emite.

SOTAPATRON = El segundo patrón de un barco.

SOTAVENTARSE = Dicho de un buque, irse o caer a sotavento. Perder el barlovento, respecto a un punto cualquiera.

SOTAVENTO = La parte opuesta de donde viene el viento, con respecto al observador. Hacia donde va el viento. Antónimo de Barlovento. ► Costado de la nave opuesto al barlovento. Parte que cae hacia aquel lado. ► **Irse a ~**, derribar mucho una embarcación. ► **Caer a ~**, pasarse del semicírculo de barlovento al de sotavento.

SOTAVENTEADO = Confundido, desorientado.

SPINNAKER = Es una vela para regatas, generalmente de nylon o de Mylar, de corte profundo y que se iza a barlovento de la mayor en los largos y empopadas. Es de gran superficie y alto poder de empuje. Hay spinnakers de corte plano, especiales para los traveses. Los barcos mayores llevan varios spinnakers de distintos pesos para las diversas condiciones. ► Vela triangular que se establece con un tangón y se usa con vientos francos. En sus comienzos se llamaba también parachute por la forma similar a la de un paracaídas. ► Según algunos autores el nombre Spinnaker es una deformación de "Sphinx's acre", Sphinx era el nombre de un barco inglés de 1866, que se cree que fue el primero en usarla, y acre, nombre de una unidad de área, proviene de la gran superficie que tenía esa vela. ► **~ asimétrico**, una vela híbrida, entre un Génova y un spinnaker. Se iza sin tangón con el puño de amura en la roda.

SPRING = Cabo de amarre en proa hacia popa ó de popa hacia proa.

SSE = Iniciales con que se representan en todo escrito marino, el rumbo y el viento del Sudsudeste y también el punto de este nombre en el horizonte.

SSO = Iniciales con que se representa en todo escrito marino, el rumbo y el viento del sudsudoeste y también el punto de este nombre en el horizonte.

STAND BY = (*Anglicismo*) Estar listos o estar alertas

STAY = Cabo ó cable que sujeta a un palo en la dirección de la proa para que no caiga a popa.

STOPPER = Variante de mordaza de nueces, donde una nuez es movible por la palanca que sale hacia arriba, trabando o destrabando.

STUKA = Bombardero alemán de la segunda guerra mundial de ataque en picado.

SUBALTERNO = Aquel militar que ostenta, con relación a otro de su mismo país, un grado menor en la escala jerárquica militar (*no confundir con subordinado*); entre individuos de igual grado, ninguno es subalterno del otro, pero en virtud del cargo que alguno de ellos desempeñe, el otro puede ser su subalterno (*El artículo 12 del Reglamento General de Deberes Navales de la Armada de México dice: "...entre individuos de igual grado existe también la subordinación, cuando alguno de ellos este investido de un mando especial, aunque éste sea con el carácter de interino o accidental"*).

SUBFUSIL = Especie de pistola ametralladora de mayor alcance y precisión.

SUBFRACCIÓN = Lo que se intercala en una fracción para explicar algo directamente relacionado con la misma. El título de la subfracción se escribe con mayúsculas, en negritas, subrayado y le corresponde en el parafraseo la letra minúscula entre paréntesis.

SUBINCISO = Lo que se intercala en un inciso para explicar algo directamente relacionado con el mismo. El título del subinciso se escribe con mayúsculas, en negritas, subrayado y le corresponde en el parafraseo la letra

mayúscula entre paréntesis.

SUBIR = Navegar aumentando la latitud. ► Se dice también cuando empieza a ascender la marea. ► Ascender en su empleo o carrera.

SUBLEVACIÓN = Fase que normalmente sigue a una conspiración o conjura. Sinónimo de alzarse en armas contra el poder constituido. De tener fortuna, los protagonistas o rebeldes tratarán de establecer una forma de gobierno de acuerdo con su ideología.

SUBLEVAR = Alzar en rebeldía o motín: Sublevarse las tropas. ► Excitar, indignar, promover sentimientos de ira o protesta: las órdenes irracionales sublevan.

SUBLUNAR = Lo que esta entre la tierra y la órbita de la luna.

SUBMARINO = Buque de guerra concebido para navegar de manera prolongada y autónoma bajo el agua, y para combatir sumergido mediante el lanzamiento de torpedos. ► Toda embarcación capaz de sumergirse para llevar a cabo una misión de investigación o de salvamento. ► Según su sistema propulsor se clasifican en convencionales y nucleares. Los primeros utilizan motores diesel para navegar en superficie y baterías eléctricas para hacerlo en inmersión, en tanto que los segundos emplean un reactor nuclear que les otorga una amplia autonomía y, teóricamente, posibilidades ilimitadas para permanecer debajo del agua. ► **~ de alta velocidad**, submarino capaz de navegar sumergido a una velocidad de 20 o más nudos por hora. ► **~ de salvamento**, un submarino empleado para rescate, en un área que no puede ser adecuadamente cubierta por los medios de rescate aéreo o de superficie debido a la oposición enemiga y/o la distancia de las bases amigas u otras razones. Generalmente se estaciona cerca del objetivo y algunas veces a lo largo de la ruta a ser volada por las aeronaves de ataque. ► **~ enano**, buque de pequeño tonelaje, poca autonomía y reducida dotación (*alrededor de tres hombres*). También se les llama submarinos de bolsillo.

SUBMARINO, A = (*Adj.*) Que está bajo la superficie del mar: relieve submarino. ► Que se efectúa bajo la superficie del mar: navegación submarina. ► **Pesca ~**, deporte que consiste en aproximarse a nado al pez y dispararle con un fusil subacuático que lanza arpones.

SUBOFICIAL = En algunos ejércitos, es el grado de sargento primero.

SUBORDINACIÓN = Sujeción al mando. ► Obediencia del subalterno al superior entre los diferentes grados de la jerarquía militar; o, también, del subordinado al superior, entre individuos de igual grado cuando existe superioridad en el mando o cargo de uno de ellos. ► No confundir con disciplina.

SUBORDINADO = El que está a las ordenes de un superior (*no confundir con subalterno*); entre individuos de igual grado, ninguno es subalterno del otro, pero en virtud del cargo que alguno de ellos desempeñe, el otro puede ser su subalterno (*El artículo 12 del Reglamento General de Deberes Navales de la Armada de México dice: "...entre individuos de igual grado existe también la subordinación, cuando alguno de ellos este investido de un mando especial, aunque éste sea con el carácter de interino o accidental"*).

SUBPÁRRAFO = Lo que se intercala en un párrafo para explicar algo directamente relacionado con el mismo. El título del subpárrafo se escribe con mayúsculas, en negritas, subrayado y le corresponde en el parafraseo, número arábigo.

SUBPOLAR = Lo que está debajo del polo.

SUBPROGRAMA = Secuencia de instrucciones que realiza una función particular, concebida para ser utilizada en diferentes programas. ► **~ de Auxilio**, (*P. C.*) subprograma sustantivo de protección civil; se refiere al conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro y a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza. Su instrumento operativo es el Plan de Emergencia que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad. Las funciones de este subprograma son: alertamiento; evaluación de daños; planes de emergencia; coordinación de emergencia; seguridad; protección, salvamento y asistencia; servicios estratégicos, equipamiento y bienes; salud; aprovisionamiento; comunicación social de emergencia; reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad. ► **~ de Prevención**, (*P. C.*) subprograma sustantivo de protección civil; se refiere al conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva y la naturaleza. Sus funciones se desarrollan dentro de dos procesos básicos: la evaluación y la mitigación de riesgos. ► **~ de Recuperación**, (*P. C.*) subprograma sustantivo de protección civil que se establece debido a que la reconstrucción y vuelta a la normalidad del ámbito geográfico, corresponde directamente a las autoridades de los gobiernos municipal y estatal, proporcionando solamente apoyo a la estructura institucional para la adecuada realización de obras y para la eficiente administración de recursos financieros que se designen para los programas de reconstrucción.

SUBROC = Misil de trayectoria aérea y submarina dotado de cabeza explosiva clásica o nuclear, utilizado por los buques de superficie y submarinos para atacar a un submarino en inmersión.

SUBSECTOR NAVAL = Es un área determinada por el Alto Mando de la Armada. Se establecen en la costa, y están constituidos por personal, unidades y establecimientos navales, al mando de un comandante de la jerarquía de capitán del cuerpo general. Dependerán de la zona o sector naval correspondiente, teniendo autonomía para el ejercicio del mando de las unidades y dependencias adscritas a los mismos. ► El mando del Subsector Naval tiene a su cargo proporcionar el apoyo logístico de las operaciones navales que se desarrollen en las inmediaciones de la sede de ese mando, así como la conducción de las operaciones tácticas de las unidades que se destaquen en el mismo.

SUBSISTENCIAS = Toda especie de víveres o alimentos.

SUBSÓNICO = Relativo a velocidades menores que la velocidad del sonido.

SUBTENIENTE = El grado más bajo de la escala jerárquica de la categoría de oficiales, inmediatamente inferior al de Teniente. Equivale a Guardiamarina o Primer Contramaestre en la armada.

SUBTÍTULO = Lo que se intercala en un título para explicar algo directamente relacionado con el mismo. El título del subtítulo se escribe con mayúsculas, en negritas, subrayado y le corresponde en el parafraseo, número romano.

SUBVERSIÓN = (*Seg. Nal.*) Perturbación que se produce en el cuerpo social de un Estado para trastocar y destruir el orden y las estructuras establecidas, acudiendo a acciones insidiosas y muy a menudo violentas, haciéndose uso prolongado de técnicas de acción psicológicas, de tal forma que sea posible hacerse cargo del poder sin llegar al empleo de fuerzas paramilitares. ► Acción y efecto de subvertir. Trastornar o alterar el orden público. Atacar o destruir el orden moral. Fomentar revoluciones. Alentar el descontento, la indisciplina y además sentimientos de rebeldía.

SUCESIÓN DEL MANDO = Mando que se ejerce por ausencia del superior titular o interino y que debe ser asumido por el que le sigue en jerarquía; en el caso de igualdad de grado, el que resulte con más antigüedad o el más caracterizado. ► Es el orden establecido por los reglamentos navales y militares para suplir al titular.

SUCINTO = Sinónimo de breve. Condición que requiere todo parte, estudio o informe oficial.

SUCIO = Dícese del fondo del mar que tiene escollos, del cielo nublado, del fondo del buque con mucho escaramujo, verdín, lama u otra cosa pegada en él, del buque que en mar gruesa le entra mucha marejada.

SUCUMBIR = Ceder, rendirse, someterse física y moralmente a fuerza superior, con la que es ya inútil o imposible luchar.

SUD = Sur. La parte meridional de la tierra o el polo antártico. Llámase así también el viento cardinal que viene de esa parte y el rumbo que hace hacia ese punto.

SUDESTADA = Viento con lluvia persistente que viene del SE y generalmente provoca la crecida de los ríos.

SUDESTAR = Soplar el viento del sudeste.

SUDESTE = Sueste, sureste.

SUDOESTAZO = Viento fuerte del sudoeste.

SUDOESTE = Suroeste. ► El punto del horizonte que media entre el sur y el oeste. El viento que viene directamente de ese punto. El rumbo que se hace hacia esa parte.

SUDOESTEADA = Collada del sudoeste.

SUDOESTEAR = Soplar el viento del sudoeste.

SUESTADA-SUESTAZO = Collada o ventarrón de fuerte viento del sueste

SUESTE = El punto del horizonte que media entre el sur y el este. El viento que viene de ese punto directamente. El rumbo que se hace hacia esa parte. ► Nombre del gorro impermeable, cuya ala, estrecha y levantada por delante, es muy ancha y caída por detrás; es usado a bordo por la tripulación para protegerse de la lluvia.

SUFICIENCIA DISUASIVA = Capacidad de un país para disponer de fuerzas nucleares estratégicas, en número

suficiente como para producir daños considerados como inaceptables por el adversario. En su fondo responde a limitar la carrera de armamentos.

SUGESTIÓN = Técnica muy utilizada por la acción psicológica en una guerra revolucionaria. Busca influir en las masas ofreciendo una imagen perfecta e ideal de un asunto o problema, con el fin de obtener el apoyo de aquellas.

SUMARIO = Breve, reducido a poca extensión: una exposición sumaria de los hechos. ► (*Jur.*) Dícese de determinados juicios que se tramitan con mayor rapidez que los ordinarios.

SUMARÍSIMO = (*Jur.*) Dícese de un proceso o procedimiento, propio de la jurisdicción militar, en que los trámites se abrevian de tal manera que su sustanciación puede durar unas horas.

SUMERGIBLE = Denominación que tomaron a finales del siglo XIX (*época de su aparición*) los buques que estaban capacitados para hacer inmersión, bien que esta fuera esporádica y de poca duración. Ver submarino.

SUMERGIR = Meter una cosa debajo del agua o de otro líquido.

SUMERSIÓN = La acción y efecto de sumergir o sumergirse.

SUMINISTROS MILITARES = Equipos, armas, municiones, víveres y vestuario que precisa una fuerza o un buque para operar y combatir.

SUPEDITAR = Colocar bajo el dominio o mando de un superior a los subalternos.

SUPERBOMBARDERO, = Dícese del aparato de aviación de bombardeo de gran capacidad de carga y amplia autonomía.

SUPERESTRUCTURA = Estructura situada sobre la cubierta principal de un buque y que forma un solo cuerpo con el casco.

SUPERFICIE MEJORADA = Área pavimentada o nivelada donde se estacionan vehículos. ► Área ubicada al aire libre cuya superficie ha sido preparada para ser usada como depósito de materiales.

SUPERIOR = Es el que ejerce autoridad, mando o jurisdicción, conferido legalmente o por sucesión de mando con arreglo a las leyes o reglamentos. ► El militar que tiene más grado o es más antiguo que otro del mismo grado. Lo contrario de subalterno y de subordinado. Ver estas acepciones.

SUPERIORIDAD = El conjunto de militares de alta jerarquía y con poder de decisión. Sinónimo de mando o autoridad. ► Aceptación que sirve para indicar la desproporción económica o militar que existe entre dos rivales en potencia. ► Consideración táctica que se refiere al hecho de poseer mayor fuerza numérica o de medios que el adversario. ► ~ **absoluta nuclear**, situación en la que se encuentran dos adversarios cuando uno de ellos tiene la certeza de que no se expondrá a ninguna respuesta nuclear si él ataca primero. ► ~ **aérea**, operaciones conducentes a obtener el control de un espacio aéreo, durante un tiempo dado, para apoyar o efectuar acciones aéreas, terrestres o navales sin que sean entorpecidas por las fuerzas aéreas del adversario así como para impedir que éste haga uso de dicho espacio. ► ~ **de la defensa**, se basa en las grandes posibilidades de destrucción de las armas modernas, que otorgan un elevado poder de defensa contra los mejores y más potentes medios de ataque. ► ~ **de mando**, es la inherente al militar que tiene autoridad sobre otro menos antiguo, en virtud del cargo que desempeña, como titular o por sucesión. ► ~ **jerárquica**, es la que tiene un militar con respecto a otro por virtud de la posesión de un grado más elevado. ► ~ **militar**, superioridad de un país con respecto a otro o a varios, en armas, adiestramiento, organización militar y recursos para apoyar una guerra.

SUPERNUMERARIO = Excedente. ► Dícese del militar que sirve en las fuerzas armadas sin figurar en el escalafón o en una unidad o establecimiento sin figurar en la planilla orgánica.

SUPERSONICO = Relativo a velocidades que exceden la velocidad del sonido.

SUPERVISIÓN = Verificación y comprobación de las actividades emprendidas en el desarrollo de un proceso sistemático de trabajo, acordes con programas y proyectos previamente formulados. ► ~ **de estado mayor**, (*Edo. May.*) es el proceso de orientar a otros oficiales de estado mayor e individuos subordinados al comandante, sobre los planes y las directivas de éste, interpretándolos y ayudando a los subordinados a ejecutarlos, verificando hasta qué punto están siendo seguidos e informando al comandante al respecto. ► ~ **de la acción planeada**, (*Edo. May.*) es la cuarta y última etapa del proceso de planeamiento, en la cual (*durante el planeamiento*) el comandante revisa los planes de apoyo de los subordinados, verifica si el apoyo planeado es adecuado y si ésta disponible, y se cerciora de que los comandantes subordinados se encuentren adecuadamente listos; y (*durante la ejecución*) el comandante verifica si la operación va progresando según lo

planeado y se cerciora de que se efectúen las revisiones apropiadas a los planes y a las órdenes.

SUPERVIVENCIA EN COMBATE = Aquellas medidas que deben tomar los integrantes de las fuerzas armadas cuando se ven involuntariamente separados de sus fuerzas en combate, incluso procedimientos sobre supervivencia individual, evasión, escape y conducta después de la captura.

SUPERVIVIENTE = Aquel que sobrevive a un combate encarnizado, a un naufragio o a un accidente.

SUPLEMENTO = Publicación separada, relacionada con una publicación básica y preparada con el propósito de difundir información adicional o resúmenes y que puede incluir extractos de la publicación básica y puede no estar registrado, esté o no registrada la publicación básica.

SUPOSICIONES = (*Seg. Nal.*) Se definen como factores de la coyuntura de cuya probable evolución no se tiene seguridad absoluta y que (*por su importancia condicionante con relación a la hipótesis en estudio*) es necesario proyectar en el futuro, estableciendo probables efectos, de los cuales dependerá el éxito del plan y que, por tal razón, será necesario evaluar en forma permanente durante la ejecución del mismo, a fin de adoptar acciones correctivas cada vez que la evolución de los hechos se aparte de lo pronosticado.

SUPRANACIONAL = (*Seg. Nal.*) Se dice de aquellos organismos u organizaciones que agrupan a varias naciones.

SUPRANACIONALISMO = (*Seg. Nal.*) Tendencias que preconizan el abandono del nacionalismo de vía estrecha y la unión del país en una federación que, por agrupar a varios Estados, pueda llegar a constituirse en un Superestado.

SUPREMACÍA AÉREA = Aquel grado de superioridad aérea por el cual la fuerza aérea contraria es incapaz de hacer interferencia efectiva. Ver superioridad aérea.

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR = Órgano de máximo nivel dentro del fuero de guerra, encargado de administrar la justicia en las tres fuerzas armadas.

SUPUESTO = Admitido por hipótesis, presunto, pretendido. ► ~ **táctico**, maniobra táctica que desarrolla un planteamiento estratégico establecido con anterioridad, para adiestramiento de la tropa, mandos, prueba de materiales, etc.

SUR = Lo mismo que sud. ► Punto del horizonte, opuesto al norte. ► Viento que sopla de esta parte, y el rumbo que se hace hacia el. ► Polo Antártico.

SURADA = Viento fuerte del sur.

SURAZO = Ventarrón, viento fuerte del sur.

SURCAR = Navegar el buque sobre las aguas, hendiéndolas con su quilla y parte del casco sumergida. ► Ir por el espacio volando, navegar por el mar: surca la nave el mar, y el ave, el viento.

SURECUATORIAL = Que está al S del Ecuador. ► **Corriente ~**, deriva tropical lenta que fluye hacia el O, en las cercanías del ecuador, bajo la influencia del alisio del SE.

SUREÑO = Meridional. ► Relativo al sur.

SURESTE (SE) = Punto del horizonte entre el sur y el este, a igual distancia de ambos. ► Región o lugar situados en esta dirección. ► Dícese del viento que sopla de esta parte.

SURGIDERO = Sitio o paraje mar abierto, desprovisto de abrigo natural, donde fondean las embarcaciones.

SURSUDESTE = Lo mismo que sudsudeste.

SURTIDA = Rampa o plano inclinado hacia el mar para varar embarcaciones menores.

SURTO = Se dice del buque que está fondeado en puerto.

SUSPENSIÓN = Maniobra mediante la cual un helicóptero o un submarino mantienen una posición fija, en relación con un punto de la superficie terrestre. ► ~ **cardánica**, estructura utilizada a bordo en compases, calentadores, lámparas, etc., para que conserven su posición horizontal a pesar de los movimientos del barco. ► ~ **de comisión**, (*Jur.*) pena consistente en la privación temporal de la comisión que hubiese estado desempeñando el sentenciado. ► ~ **de hostilidades**, cese local y momentáneo de las hostilidades por acuerdo mutuo entre los beligerantes.

SUSTANCIA PELIGROSA A LA SALUD = (*Ambiente*) Es aquella que al penetrar al organismo producen alteraciones físicas, químicas o biológicas que alteran su metabolismo de manera inmediata, mediata, temporal o permanente; o incluso, ocasiona su muerte.

SUSTANCIA PERJUDICIAL = (*Ambiente*) Cualquier sustancia cuya introducción en el ambiente pueda ocasionar riesgos a la salud humana, dañar la flora y fauna, así como los recursos del ecosistema marino, menoscabar sus alicientes recreativos o entorpecer los usos legítimos de los cuerpos de agua o vías generales de comunicación.

SUSTANCIACIÓN = (*Jur.*) Conducir un asunto o juicio por la vía procesal adecuada hasta ponerlo en estado de sentencia. ► Acción y efecto de sustanciar

SUSTANCIAR = (*Jur.*) Tramitar un juicio hasta dejarlo en condiciones de dictar sentencia.

T

= Vigésima letra del Código Internacional de Señales. Está representada por una bandera rectangular de tres fajas verticales, roja, blanca y azul. Izada aisladamente a bordo de un buque o embarcación significa: <<Manténgase alejado de mí. Estoy pescando al arrastre en pareja>>. Denominación fonética es **Tango**.

TABLA¹ = Pieza de madera, plana, de caras paralelas, poco gruesa y mucho más larga que ancha, usada en construcción y en carpintería. ▶ Planchuela triangular de plástico o aluminio con uno o dos ollaos estampados, que sirve como refuerzo al puño de driza de la vela Marconi. ▶ **~ a vela**, deporte náutico introducido como clase olímpica en los Juegos de 1984. ▶ **~ de guindola**, cualesquiera de las tres dispuestas para formar la guindola de arboladura. ▶ **~ de jarcia**, conjunto de obenques y flechastes. ▶ **~ de salvación**, último recurso, medio de salir con bien en una situación apurada o angustiosa. ▶ **Tener ~s**, desenvolverse con soltura en un escenario o en cualquier actuación ante el público.

TABLA² = Parte de un anexo o de un apéndice, que consiste en un cuadro que contiene una lista o catálogo de una serie de datos o de elementos de información dispuestos metódicamente, en orden sucesivo o relacionados entre si. ▶ **~ astronómica**, los cómputos o cálculos dispuestos por orden para saber los movimientos que tiene los planetas para los días del año. ▶ **~ de asignación de los agrupamientos**, tabla usada en las operaciones anfibas, que muestra el numero del agrupamiento, designación de la unidad y cantidad aproximada de personal, material, vehículos o equipos del agrupamiento; la cantidad y el tipo de vehículos de desembarco y/o anfibios que se requieren para embarcar el agrupamiento; y el buque en el que está embarcado el agrupamiento. ▶ **~ de despliegue**, con referencia a los planes de guerra, la determinación de las fases en tiempo, del despliegue de grandes unidades de combate en grandes comandos y áreas geográficas. ▶ **~ de desvíos**, la que contiene las desviaciones de la aguja náutica. ▶ **~ de movimiento**, tabla que da instrucciones o datos detallados para efectuar un movimiento. Cuando es necesario, se incluyen las palabras carretera, vía férrea, marítima o aérea etc., para indicar el tipo de movimiento. Se emite normalmente como anexo a las órdenes o instrucciones de movimiento. ▶ **~ de movimiento aéreo**, este formulario expedido como un anexo a la orden de operaciones indica: **1.-** La asignación de espacio en las aeronaves a elementos de las unidades terrestres a ser aerotransportadas; **2.-** La designación de la cantidad y tipo de aeronaves en cada elemento; y **3.-** La especificación del área de partida, hora de embarque y despegue. ▶ **~ de personal y tonelaje por unidad**, tabla incluida en el plan de estiba de un buque con embarque para el combate, que es una recapitulación de los totales de personal y de carga por tipo y que enumera las cifras de peso y volumen.

TABLAZÓN = Conjunto o trabazón de tablas, unidas convenientemente entre si, con que se hacen las cubiertas y forros de los buques.

TABLILLA DE DESVÍOS = Para una aguja náutica, cuadro gráfico que da, tras haber efectuado la compensación, los valores del desvío residual para todos los rumbos de 5° en 5°; dichos valores se representan mediante el diagrama de Napier.

TABLÓN = Pieza de madera con más de dos pulgadas de grueso, y que tiene múltiples usos a bordo, especialmente en los buques de madera. ▶ **~ de aparadura**, el primero del fondo del buque que va encajado en el alefritz.

TÁCTICA = Ciencia que estudia el modo de conducir un combate terrestre, naval o aéreo, combinando la actuación de los distintos medios disponibles, con el fin de obtener un resultado determinado. (*La táctica es, junto con la logística, la parte ejecutiva de la estrategia*). ▶ El arreglo y maniobra ordenados de unidades, relacionándolas entre sí o con el enemigo, o en ambas formas, a fin de utilizar su plena potencialidad. ▶ **~ de las grandes unidades**, que comprende la de las grandes unidades elementales y de armas combinadas. ▶ **~ de las pequeñas unidades**, la que comprende los procedimientos de combate desde la escuadra al regimiento o la brigada divisionaria. ▶ **~ general**, comprende las normas y procedimientos de aplicación universal. Estas normas y procedimientos se refieren a: Los principios de la guerra; los estudios del terreno; la estimación de la situación; la planeación y el ejercicio del mando; la seguridad; la maniobra y sus factores: fuego, movimiento, choque y terreno; las operaciones tácticas y otros aspectos. ▶ Es la aplicación de los procedimientos de combate, empleando armas y servicios en forma conjunta para cumplir con una misión. ▶ **~ naval**, arte de disponer, mover y emplear los buques, aeronaves y fuerzas de Infantería de Marina para el combate. ▶ **~ particular**, es la de cada una de las diversas armas y servicios; estableciendo para cada caso las normas y procedimientos de actuación de estas especialidades de combate y de apoyo al combate, según el papel que desempeñen en las diversas situaciones. Son los procedimientos que las armas y servicios aplican para cumplir con sus misiones particulares.

TACTO = (*Cualidad*) Sensación o apreciación que indica cuando, donde y como proceder convenientemente para resolver un problema o tratar un asunto del servicio con éxito.

TAJAMAR = Espolón. ▶ Pieza curva que va endentada en la parte exterior de la roda, y que sirve para hender el agua cuando el buque navega. ▶ Pieza metálica en que van remachados los extremos de las últimas

planchas de proa, generalmente es de una sola pieza ► Malecón, dique o cualquier obra de hidráulica destinada a contener las aguas o cortar su corriente.

TAJUELO = Plancheta de hierro sobre el cual gira el pinzote del cabrestante.

TALADRO = Herramienta giratoria, de filo cortante, que sirve para agujerear una materia dura. ► Agujero hecho con el taladro.

TALAMETE = Cubierta que alcanza sólo a la parte de proa. ► Rincón a proa de los botes, comprendido entre la cubierta y la roda, se emplea para guardar útiles de la embarcación.

TALANQUERA = Valla, pared o cualquier sitio que sirve de defensa o reparo.

TALASOCRACIA = Estado cuya potencia residía principalmente en el dominio de los mares. ► Apelativo dado a aquellos países en los que el poder marítimo prevalece sobre el terrestre.

TALEGÓN = Saco largo hecho de lona, en el que se ponen cosas de uso personal. ► **~ de avíos**, en el que se llevan los útiles de trabajo marineró.

TALENTO = (*Cualidad*) Dotes intelectuales, ingenio y aptitudes en un militar, que lo convierten en idóneo para el ejercicio de un mando o desempeño de un cargo. ► Talento militar, talento náutico: se aplica a los oficiales de dotes sobresalientes en dichas ciencias.

TALLA = Cuadernal grande provisto de cuatro o seis roldanas, para trabajos que demanden mucha fuerza.

TALÓN = Extremidad de la quilla en la parte de popa. Pieza terminal del codaste.

TALUD = Declive de un muro o terreno. ► **~ continental**, zona inclinada de los fondos marinos que une la plataforma continental con los fondos oceánicos.

TAMBOR = Cilindro donde se enrolla un cabo, o los guardines del timón. ► Rueda de canto liso, ordinariamente de más espesor que la polea. ► Instrumento músico de percusión, de forma cilíndrica, hueco, cubierto por una y otra base con piel estirada y el cual se toca con dos palillos llamados baquetas. El que toca el tambor en las bandas de guerra.

TAMBORETE = Trozo de madera grueso, rectangular y de largo proporcionado, que sirve para sujetar dos palos superpuestos. ► Pieza de unión de las distintas partes de un palo.

TAMBUCHO = Pequeña caseta o cierre con techo que se fija en la cubierta superior para resguardar la abertura de una bajada (*escalera que desciende hacia el interior*) de la lluvia y del mal tiempo. Si tiene tapa corrida se llama tapacete o caseta. ► Conjunto de planchas que rodean completamente un pozo de escotilla de carga, de máquinas o de calderas, formando un tronco vertical entre aberturas de dos cubiertas. ► Abertura en cubierta que permite acceder al interior de la embarcación. Se utiliza generalmente para pasar las velas del pique a cubierta.

TANGÓN = Suele darse este nombre al botalón rastrero. ► Botalón que desde el pie del palo trinquete sale fuera del costado por una y otra banda y sirve para amarrar embarcaciones menores y para embarque y desembarque de la marinería. ► Palo horizontal que se articula en un extremo al palo, y en el otro, se sujeta el puño de las velas.

TANQUE = Vehículo de combate totalmente blindado que se desplaza por medio de un sistema de orugas por casi todo tipo de terreno. ► Sinónimo de Carro acorazado. ► Avión cisterna. ► **~ de agua dulce**, recipiente de acero galvanizado del que, a través del sistema de agua potable, se saca el agua necesaria para la vida de a bordo. ► **~ de combustible**, compartimentos a bordo de los buques, comúnmente en los costados o el fondo, para el almacenamiento de combustible diesel.

TANQUETA = Carro de combate ligero.

TANTEAR = Calcular aproximadamente el valor, peso, tamaño, cantidad, etc., de una cosa o magnitud: Tantear la distancia al muelle. ► Ensayar una operación antes de realizarla definitivamente: Tantear todos los cursos de acción propios (*CAPs*) o las posibilidades del enemigo (*PEs*). ► Explorar el ánimo de alguien antes de aventurarse a pedir, proponer, etc. ► Tomar el pelo a alguien, sorprenderlo.

TAPA = Cualesquiera de las dos piezas que sirven para completar la formación y redondeo de los palos mayores de los buques grandes, colocadas en las puntas de las mechas y contra-mechas. ► Pieza de regala que llevan las embarcaciones menores, la cual, por una y otra banda, llega hasta la roda. ► **~ de combate**, placa de metal, hoy comúnmente de latón pero originalmente era de madera o hierro, la cual esta engoznada

intraborda sobre una claraboya, ojo de buey u ventila, que puede ser colocada y asegurada por una tuerca de mariposa para proteger el vidrio de la claraboya cuando hay mal tiempo. Un uso adicional de las tapas de combate, en los buques de guerra es obscurecer el buque en la noche, en tiempos de guerra, de modo que ninguna luz sea visible para el enemigo.

TAPABALAZO = Tarugo. Trozo de madera revestido de estopa, tela, etc., que sirve para taponar algún orificio que se haga en el costado de una embarcación. ► Plancha de plomo que sirve con igual objeto. ► En el pantalón del uniforme de la marinería, corte de tela en forma rectangular, cocida y abotonada en la parte delantera, sustituyendo a la bragueta.

TAPABOCAS = Aditamento con que se cierra el ánima de los cañones de las armas de fuego, a fin de preservarlas.

TAPACETE = Cubierta de lona o madera corrediza de la carroza de una escala de cámara; sirve para tapar o resguardar del mal tiempo. ► Tapa corrediza del tambucho.

TAPONAR = Cerrar un orificio con un tapón u otra cosa. ► Obstruir una vía de agua mediante turafallas, estopa o cualquier otro medio que se tenga a bordo.

TAPOS = (*Ecología*) Barreras formadas por tallos y ramas de especies de mangles que son utilizados como arte de pesca en el encierro y captura de camarón. La utilización de éstos, así como copos, almadrabas y artes de pesca fijas o cimentadas en aguas de jurisdicción federal, así como sus dimensiones y localización están sujetas a previa autorización de la SAGARPA.

TAQUERA = Máquina para hacer tacos de salvachía para los cañones.

TAQUETE = Pedazo de madera que sirve para comprimir un tablón contra uno de sus cantos. ► Taco de madera colocado en el canto superior del macho alto, en las embarcaciones mercantes para que no pueda suspenderse el timón.

TAQUILLA = Armario pequeño que se usa en sollados y dormitorios de los cuarteles para guardar efectos diversos.

TAREA = (*Edo. May.*) Trabajo determinado que se debe ejecutar. Una Misión se descompone normalmente en cada nivel jerárquico en tareas, de tal forma, que cuando todas las tareas se hayan realizado se ha cumplido la misión. Ver Misión.

TAREA (Organización de) = (*Edo. May.*) Es una organización convencional de una Fuerza de Tarea, la cual se divide en Grupos de Tarea, y estos a su vez se subdividen en Unidades de Tarea. Las Unidades de Tarea se subdividen en Elementos de Tarea. ► Esta organización involucra que el comandante de la fuerza lleve a cabo el procedimiento siguiente: **1.-** Preparar un diagrama de organización basado en la subdivisión que se piense hacer de la fuerza; **2.-** Asignar títulos descriptivos y designadores a base de letras y números; **3.-** Asignar elementos a las subdivisiones, con objeto de satisfacer los requerimientos; **4.-** Designar a los mandos subordinados; y **5.-** Hacer una lista de las subdivisiones de tarea.

TARQUINA = Vela trapezoidal, que va envergada al palo por medio de una culebra o por aros. Se orienta mediante una percha cruzada diagonalmente llamada livarda.

TARQUINO = Se aplica al bote que usa velas tarquinas.

TARRAJA = Instrumento para hacer tornillos a mano.

TARTANA = Embarcación menor, de vela latina, usada en el Mediterráneo para la pesca y el cabotaje. ► Es la menor de las de vela latina.

TARUGO = Trozo de madera (*generalmente grueso y corto*) de forma cónica que solo o forrado en trapo, sirve para tapar un agujero, especialmente para evitar la salida o entrada de líquidos. ► Persona inculta o torpe.

TATUAJE = Se dice que muchos marinos se dibujan la piel para decorarla; se hace por medio de la inyección de tintas de colores. El origen de esta práctica esta en los escritos del capitán James Cook, en la reseña de su primer viaje de circunnavegación, con referencia a ciertas prácticas de los nativos de Tahiti.

TAXÍMETRO = Instrumento semejante al circulo azimutal usado en la navegación costera, para la obtención de marcaciones y ángulos, que proporcionan la situación del buque. Sirve para medir el ángulo entre la dirección de la proa y el vertical de un astro u objeto cualquiera. ► Esencialmente consiste en un aro plano, metálico no-magnético, montado en suspensión cardano y sobre un pedestal de aproximadamente 5 pies de altura. El borde interior del aro está graduado en grados en sentido horario desde 0° hasta 360°, correspondiendo el 0° a la proa

del buque. Este aro encierra una rosa de compás que recibe el nombre de **rosa del taxímetro**. La rosa gira a voluntad, de manera que cualquier valor de su graduación que se elija, puede hacerse coincidir con su línea de fe. Un pequeño tornillo de presión se utiliza para fijar temporalmente la rosa al aro. Sobre la rosa va montada una alidada con un par de pínulas similares a las del círculo de marcar. Estas pueden girar alrededor del centro de la rosa, independientemente de la misma y pueden ser fijadas en la posición que se desee por medio de una tuerca de presión colocada en su centro.

TEA = Nombre que se da al cable cuando por él, la lancha, suspende el ancla a cuya maniobra se dice levar por la tea. ► Abreviatura de Tiempo Estimado de Arribo.

TEATRO DE LA GUERRA = Aquél que comprende la totalidad de la extensión geográfica en que se pueden llevar a cabo las operaciones bélicas. ► Es la zona geográfica que se ve afectada por la guerra en cualquier forma y en donde se combinan, bajo una dirección única, las acciones que se llevan a cabo en varios teatros de operaciones. Según la doctrina americana, asegura la unidad de maniobra de las fuerzas de gran radio de acción, coordina y prolonga la maniobra de los teatros de operaciones y se caracteriza por ser el centro de gravedad de las acciones aéreas, terrestres y marítimas.

TEATRO DE OPERACIONES = Parte del Teatro de la Guerra donde fuerzas de tierra, mar y aire, bajo un mando unificado, realizan acciones aisladas o conjuntas con un mismo fin estratégico. ► Es el área geográfica (*territorio, mares y espacio aéreo*) necesaria para la conducción de operaciones militares con miras al cumplimiento de una misión estratégica específica y a la administración de dichas operaciones.

TECA = Árbol que se cría en la India cuya madera es incorruptible y se emplea mucho en la construcción naval.

TECHO DE SUSPENSIÓN = Altitud máxima a que es capaz de permanecer en suspensión un helicóptero en la atmósfera común. Es especificado por lo general en dos cifras: suspensión con efecto terrestre y suspensión fuera del efecto terrestre.

TECLE = Aparejo formado por un motón y una tira. ► Aparejo sencillo; aparejo diferencial.

TÉCNICA = Conjunto de conocimientos, procedimientos, habilidades y capacidades para elaborar, fabricar y usar bienes o recursos de que se sirve una ciencia o un arte, así como para alcanzar un resultado esperado o propósito. ► Cada uno de dichos procedimientos. ► Conjunto de medios tendentes a perfeccionar los sistemas de obtención o elaboración de productos.

TÉCNICO = Relativo a la aplicación de las ciencias y de las artes para la obtención de resultados prácticos. ► Persona que posee los conocimientos especiales de una técnica, ciencia, arte u oficio. ► Aplicase en particular a las palabras o expresiones empleadas exclusivamente, y con sentido distinto del vulgar, en el lenguaje propio de un arte, ciencia, oficio, etc.

TECNOLOGÍA = Estudio de los medios, de las técnicas y de los procesos empleados en las diferentes ramas de la industria. ► Serie de métodos, instrumentos y técnicas de que dispone el hombre para conseguir los resultados deseados, a través de la aplicación práctica del conocimiento científico en el manejo de objetos materiales y las fuerzas físicas. ► ~ **avanzada**, medios materiales y organizaciones estructurales que sirven para aplicar los más recientes descubrimientos científicos. ► Es aquella que, por la investigación que requiere, por los recursos que necesita y por la capacitación humana que implica, sólo se encuentra al alcance de países y centros muy desarrollados.

TEJA. Concavidad semicircular en figura de canal o de una teja que se hace en cualquier pieza de madera o palo que ha de ajustar sobre otro redondo. ► Pieza o tabla de la forma expresada que en las embarcaciones menores se pone verticalmente desde la sobrequilla hasta la fagonadura que el palo tiene hecha en el banco remero correspondiente.

TELECOMUNICACIÓN = (*COMUNAV*) Toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos. ► Sistema de comunicación a distancia por medio de telefonía, telegrafía, radiotelegrafía u otro procedimiento análogo.

TELECONFERENCIA = (*COMUNAV*) Una conferencia entre personas alejadas una de otra, pero enlazadas por un sistema de telecomunicaciones.

TELEDIRIGIDO, A = Gobernado o accionado por mando a distancia. ► Calificación genérica dada a un aparato o mecanismo de a bordo cuyos movimientos se transmiten a distancia por medio de dispositivos electromecánicos.

TELEFONÍA = (*COMUNAV*) Sistema de telecomunicaciones para transmitir la palabra a distancia a través de líneas telefónicas por medio de impulsos eléctricos y ondas sonoras. ► ~ **sin hilos**, radiotelefonía.

TELÉFONO DE CAMPAÑA = Aparato a ser empleado en operaciones, que permite comunicar dos o más puntos valiéndose de líneas telefónicas. Es fácilmente transportable en un estuche.

TELEGRAFÍA = (COMUNAV) Forma de telecomunicación que permite obtener la transmisión y reproducción a distancia del contenido de documentos como: escritos, impresos o imágenes fijas, o la reproducción de cualquier información. ► En radiocomunicaciones, sistema de telecomunicación que asegura la transmisión de mensajes escritos o de documentos, mediante la utilización de un código de señales (*Morse, por ejemplo*) o por otros medios apropiados. ► ~ **óptica**, recibe este nombre el sistema de transmisiones que emplea la emisión de señales luminosas entre dos puntos, las cuales, por la duración de su impulso luminoso e intervalos de oscuridad con que se emiten, permiten emplear el código telegráfico Morse. ► ~ **por desplazamiento de frecuencia**, (COMUNAV), telegrafía por modulación de frecuencia en la que la señal telegráfica desplaza la frecuencia de la onda portadora entre valores predeterminados. ► ~ **sin hilos**, transmisión de mensajes utilizando las propiedades de las ondas electromagnéticas.

TELÉGRAFO = Cualquier sistema apto para comunicara distancia. ► ~ **de órdenes**, sistema mecánico o eléctrico que consta de un aparato que tiene un círculo o disco que tiene inscritas las diferentes velocidades a que puede hacerse girar la hélice; está montado sobre una columna, y tiene una manivela que hace girar y transmitir el movimiento a otro telégrafo igual situado en el departamento de máquinas, marcando la orden que se dio en el aparato que está en el puente. ► ~ **óptico**, sistema de señales que puede percibirse con la vista.

TELEGRAMA = (COMUNAV) Escrito destinado a ser transmitido por telegrafía, para su entrega al destinatario. Este término comprende también el radiotelegrama.

TELEMANDO = Gobierno de un aparato o mecanismo a distancia. ► Sistema que permite dirigir a distancia una maniobra. ► Aparato o mecanismo para el mando automático a distancia.

TELEMEDIDA = (COMUNAV) Aplicación de las telecomunicaciones que permita indicar o registrar automáticamente medidas a cierta distancia del instrumento de medida.

TELEMETRÍA = Medición de distancias por procedimientos acústicos, ópticos o radioeléctricos, o por reflexión de un rayo láser, de aplicación en las operaciones militares.

TELÉMETRO = Aparato utilizado en telemetría para realizar mediciones a distancia o para medir indirectamente la distancia que hay entre un punto y otro alejado del primero.

TELEPUNTERÍA =Dispositivo que permite apuntar a distancia las piezas de artillería de un navío de guerra desde un puesto central de tiro.

TELERA = Palo con una fila de agujeros, que sirve para mantener separados los cabos de una araña. ► Caja donde se guardan las banderas del Código Internacional de Señales. ► Cada una de las tablas que en las cureñas unen y afirman las gualderas.

TELETIPO = Telégrafo transmisor de mensajes que, mecanografiados en origen, son reproducidos automáticamente e impresos en el aparato receptor, semejante al transmisor. Teleimpresor

TELEVISIÓN = (COMUNAV) Forma de telecomunicación que permite la transmisión de imágenes no permanentes de objetos fijos o móviles.

TELEX = (COMUNAV) Forma de telecomunicación para la transmisión y recepción de mensajes a través de teletipo/teleimpresor, por estaciones manuales, semiautomáticas o totalmente automáticas, consta de un transmisor, un receptor y una central dotada de una computadora.

TEMERARIO = Atrevido, imprudente, expuesto a peligros. ► Que dice, hace o piensa sin fundamento o conocimiento de causa: juicio temerario.

TEMEROSO = Que se intimida fácilmente. ► Que recela algún daño o siente temor de algo. ► Medroso, cobarde o indeterminado.

TEMOR = Acción psicológica fundada en la existencia de una amenaza latente, la cual suele hacerse valer para ejercer una presión.

TÉMPANO = Enorme trozo de hielo flotando en el mar, que representa un peligro a la navegación.

TEMPERATURA EXTREMA = (P. C.) Manifestación de temperatura más baja o más alta, producida con motivo de los cambios que se dan durante el transcurso de las estaciones del año.

TEMPESTAD = Fuerte perturbación de la atmósfera, acompañada de viento, lluvia, nieve o pedrisco y sobre

todo relámpagos y truenos. ► Agitación violenta del agua del mar, causada por el ímpetu y fuerza del viento. ► Acción impetuosa, agitación súbita y violenta del ánimo. ► ~ **magnética**, perturbación magnética acusada por oscilaciones irregulares y súbitas de las agujas imanadas, en una extensa zona.

TEMPESTUOSO = Dícese del tiempo que amenaza tempestad o en el que ya se producen tempestades. ► Tenso, que amenaza una situación violenta; agitado, violento: ambiente tempestuoso; reunión tempestuosa. ► Lo que ocasiona tempestades.

TEMPLADO = Moderado, que actúa con moderación. ► Sin extremos de frío ni de calor, que no está ni frío ni caliente: Clima templado. ► Valiente, sereno o que tiene entereza: Un carácter muy templado. ► Entre militares templado se deriva de temple y, por lo tanto indica carácter firme y enérgico. ► Dícese del cabo o cadena en tensión sin seno.

TEMPLAR = Es poner en tensión un cabo, cable ó cadena. ► Poner igual o semejante tensión a un cabo, cable, etc. ► Equilibrar proporcionadamente la tensión de la jarcia. ► Adaptar las velas a la fuerza del viento. ► Moderar la temperatura de un líquido. ► Endurecer el carácter, hacerlo mas firme.

TEMPLE = Temperatura o estado de la atmósfera. ► Acción y efecto de templar los metales, el vidrio, etc. ► Fortaleza, valentía, serenidad para afrontar dificultades y riesgos: Persona de temple. ► Tratamiento térmico para lograr, mediante el enfriamiento rápido de un producto metalúrgico, que éste mantenga, a la temperatura ambiente, la misma estructura cristalina que tenía en caliente o una estructura intermedia. ► Dícese de la igualdad de tensión de dos o mas cables o cabos. ► Militar de temple es el firme y sereno en el peligro.

TEMPORADA DE CICLONES = (*Met.*) Época del año en que se presentan los ciclones. Para los litorales mexicanos se considera el periodo comprendido entre la segunda quincena de mayo y la primera de septiembre.

TEMPORAL = (*Met.*) Tempestad, tormenta o perturbación que ocasiona la violencia del viento en las aguas del mar; borrasca. ► **Aguantar un ~**, estarse a la capa perdiendo el menor terreno posible. ► **Capear el ~**, aguantar una nave o embarcación un temporal con maniobras adecuadas. ► **Correr un ~**, dejarse llevar del viento y la corriente por no poder aguantarle.

TEMPOREJAR = Aguantarse a la capa en un temporal. ► Mantenerse con poca vela sin alejarse de un punto o lugar determinado.

TENACIDAD = Calidad de tenaz. ► Resistencia a la tracción. ► Resistencia de un cuerpo, y principalmente de los metales, al alargamiento. ► Resistencia, terquedad, porfiadez.

TENAZ = Persistente, adherido con fuerza, difícil de quitar. ► Firme, perseverante: Hombre tenaz. ► Que opone resistencia a romperse o deformarse: Metal tenaz.

TENAZA. Instrumento metálico para agarrar, sujetar y sostener cosas. ► En táctica es el orden, disposición o formación de tropas en figura angular, cóncava, entrante, con el centro más retirado que las alas, para resistir al ataque inverso en cúneo y cuña o figura angular saliente.

TENDAL = Toldo de dimensiones limitadas, empleado para proteger una parte de la cubierta, la popa u objetos de pequeñas dimensiones. ► Palo que sostiene la tienda de campaña. ► ~ **de muertos o heridos**, se dice cuando en una descarga de fusilería se ha hecho muchas bajas.

TENDENCIA = Inclinação a sostener o animar una determinada idea o causa.

TENDER = Operación de dejar sobre el fondo los cables de comunicación telefónica o telegráfica. ► Se dice tender un ancla, por llevarla en una lancha juntamente con la cadena e ir arriando de ésta hasta que esté toda extendida y luego fondearla. Lo mismo se entiende de una espía, estacha, etc. ► Usado como reciproco significa alargarse el espacio entre las olas del mar. ► También se tienden lazos, emboscadas. ► En táctica, desdoblar, desplegar.

TENERERO = Lugar donde se puede fondear. ► Calidad del fondo con respecto a la adherencia del ancla.

TENENCIA = El destacamento a cargo de un teniente. La oficina respectiva.

TENER = Aguantar. ► ~ **el buque en la arribada**, es contener con el timón el movimiento giratorio de la proa hacia sotavento. ► Irlo teniendo, o cayendo poco a poco: voces de mando al timonel para que vaya conteniendo con el timón el movimiento de arribada u orzada en que se halla el buque.

TENIDA = Habilidad del ancla para hacer cabeza (*hacer presa*). ► Dícese de un barco que esta bien tenido cuando esta limpio y con buen aspecto, y mal tenido, el caso contrario.

TENIENTE = En el ejército y fuerza aérea, grado militar de oficial entre subteniente y capitán segundo; equivale a teniente de corbeta de la Armada. ► En la armada, categoría que agrupa los grados de tenientes de corbeta, fragata y de navío. ► **~ de corbeta**, grado inmediato superior a guardiamarina. ► **~ de fragata**, grado entre teniente de corbeta y de navío ► **~ de navío**, grado inmediato inferior al de capitán de corbeta. ► **~ coronel**, grado de jefe inmediato inferior al de coronel.

TENSOR = Herraje que permite ajustar la tensión de los obenques. ► Tubo de acero con rosca interior en sus dos extremos y con un tornillo en cada extremo; sirve para ajustar la tensión de los obenques y estay.

TENTATIVA = (*Jur.*) Principio de ejecución de un delito por actos externos que no llegan a ser suficientes para que se realice el hecho, sin que haya mediado desistimiento voluntario del culpable. ► Intento, acción de intentar, experimentar o tantear algo.

TENTATIVA DE LLAMADA = (*SOLAS*) Una secuencia de llamada, o un número limitado de secuencias, dirigida a la misma estación en una o varias frecuencias y dentro de un intervalo de tiempo relativamente corto (*por ejemplo, unos pocos minutos*). La tentativa de llamada se considera infructuosa si no se recibe el acuse de recibo en este intervalo.

TEODOLITO = Instrumento de precisión que se utiliza en topografía y geodesia, para las medidas de ángulos, tanto horizontales como verticales.

TERCEROLA = Arma de fuego de repetición, más corta que la carabina.

TERCIADO = Atravesado o cruzado. ► Con un tercio ya gastado. ► Dícese del escudo dividido en tres partes iguales. ► Cinta o tira de género o cuero que pasando por un hombro y cruzando el pecho y espalda, cae al lado de la mano del otro brazo y sirve para llevar municiones o sujetar algún morral u otro efecto del soldado en campaña.

TERCIO = Medianía de una verga, entre la cruz y el penol. ► **Vela al ~**, vela parecida a la latina, pero con la entena más corta en su parte baja

TERMINAL = Dícese del lugar de origen o final de una línea naviera, aérea, de ferrocarril, de autobús, etc. ► **~ aérea**, una instalación con las facilidades para cargar y descargar aeronaves y para manipular el personal o efectos de tránsito (*pasajeros, carga y correspondencia*), que se transporta por aire. ► **~ de navegación**, un punto de trasbordo en una vía navegable, en donde las cargas son transbordadas de los transportes marítimos a los terrestres y viceversa. Una terminal de navegación es similar, en función, a una terminal ferroviaria o de camiones. ► **~ Local de Usuario (TLU)**, (*SOLAS*) estación receptora en tierra que recibe los datos del alerta de los satélites de COSPAS y de SARSAT; calcula la situación de la baliza, recupera y comprueba la información codificada y envía la información resultante.

TERMINAL MARÍTIMA = Lugar con libre acceso al mar, dotado de instalaciones para poder efectuar operaciones de carga y descarga de cualquier tipo de mercancía o productos. ► **~ alterna**, terminal marítima con instalaciones para amarrar de dos a cinco buques simultáneamente en muelles y/o fondeaderos activos. Las terminales marítimas alternas están ubicadas en aguas costeras protegidas, contiguas a redes de transporte carretero y/o ferroviario. Cubren un área relativamente pequeña y están situadas lejos de los centros urbanos. ► **~ principal**, terminal marítima con instalaciones para amarrar simultáneamente numerosos buques en muelles y/o fondeaderos activos. Las terminales marítimas principales están ubicadas en aguas costeras protegidas contiguas a redes de transporte ferroviario, carretero, aéreo y/o acuático interno, y cubren un área relativamente extensa. El volumen de sus operaciones es tal que se consideran como objetivos del enemigo. ► **~ secundaria**, área costera carente de instalaciones para colocar buques de gran calado a lo largo de un muelle. Las terminales marítimas secundarias son establecidas en playas que, dentro de lo posible, sean contiguas a vías ferroviarias y/o a un buen camino costero. En las terminales marítimas secundarias, los buques se descargan en fondeaderos fijados de una a cinco millas de la costa, y la carga y el personal desembarcado son transportados al área de la terminal con buques auxiliares para el tránsito entre buque y playa.

TÉRMINO = (*Jur.*) Momento o período de la existencia o duración de un plazo. ► Límite de tiempo determinado. ► Límite, lindero, confín, coto. ► Palabra, vocablo.

TERMINOLOGÍA = Conjunto de términos o vocablos propios de determinada profesión, ciencia o materia: terminología marinera.

TERMODINÁMICA = Parte de la física que trata de las relaciones entre los fenómenos mecánicos y caloríficos.

TERMoeLECTRICIDAD = Conjunto de fenómenos reversibles de transformación directa de la energía térmica en energía eléctrica y viceversa. ► Electricidad producida por la combustión del carbón, del gas o del fuel pesado (*termoelectricidad clásica*) o del uranio o plutonio (*termoelectricidad nuclear*).

TERMOGRAFÍA = Técnica de registro gráfico de las variaciones en las temperaturas. ► Procedimiento de impresión en relieve con una tinta que contiene una resina que se solidifica por calentamiento. ► Termómetro que registra las variaciones de la temperatura.

TERMÓMETRO = Instrumento que sirve para medir la temperatura.

TERRAL = Que procede de la tierra, en contraposición al mar. ► (*Met.*) Dícese del viento que sopla de tierra al mar durante la noche.

TERRAPLÉN = (*Ecología*) Área terrestre destinada al depósito de material de dragado, y cuyo perímetro está conformado por bordos de contención.

TERRAZA CONTINENTAL = Sinónimo de Margen Continental. Comprende a la plataforma continental y al talud continental.

TERRENO = Espacio donde las fuerzas terrestres desarrollan las operaciones militares o tareas impuesta por una Misión. ► Es el escenario en donde se lleva a cabo toda actividad militar, sea ésta táctica, logística o estratégica. ► **Todo ~**, dícese del vehículo capaz de rodar sobre cualquier clase de terreno.

TERRITORIO = (*Der. Int.*) Uno de los tres elementos fundamentales de la idea de Estado; objeto de derecho internacional que distingue diversas formas de determinar el territorio como resultado de la soberanía del Estado, de un arriendo o compra, de la ocupación, descubrimiento, cesión, prescripción, adjudicación o internacionalización. ► Es el ámbito espacial de validez (*en aire, tierra y mar*) donde un Estado ejerce soberanía, es decir, donde tiene jurisdicción. ► Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, provincia, municipio, etc. ► Término que comprende una jurisdicción. ► **~ liberado** cualquier área, doméstica, neutral, o amiga, que, habiendo sido ocupada por un enemigo, es tomada de nuevo por fuerzas amigas. ► **~ nacional** superficie en la que se integran los espacios terrestres y marítimos de un Estado soberano. ► **~ ocupado**, en tiempo de guerra, el espacio terrestre conquistado por un adversario, cuyas tropas continúan en él después de finalizado el conflicto hasta tanto no se firme el tratado de paz. ► Territorio bajo la autoridad y control efectivo de una fuerza armada beligerante. El término no es aplicable al territorio administrado en cumplimiento de condiciones de paz, tratados u otros acuerdos expresos o tácitos, concertados con la autoridad civil del territorio.

TERROR = Miedo muy grande e intenso. ► Persona o cosa que provocan este sentimiento.

TERRORISMO = La amenaza o uso sistemático de la violencia contra individuos o instituciones representantes del sector gubernamental y/o de grupos sociales, políticos y económicos relevantes, nacionales o extranjeros; acompañada de una amplia campaña de propaganda, como parte de una estrategia tendiente a forzar, desde cambios en la conducta o en la política interna o internacional de éstos, hasta la caída del régimen establecido, con objeto de implantar un nuevo gobierno con estructuras totalmente diferentes. ► Medio de lucha violenta practicada por una organización o grupo político frente al poder del estado y para la consecución de sus fines. ► Procedimiento subversivo fundamentado en la violencia. Trata de crear un clima de temor e inseguridad capaz de neutralizar la resistencia de sus oponentes, sacudir a los indiferentes y facilitar la sumisión de las masas.

TERRORISMO (Clases) = Se dice que hay tres clases de terrorismo: ► **~ bélico**, es el asesinato deliberado de población civil, empleado por uno o ambos beligerantes, en cantidades tales que obligan a la rendición de alguno de ellos. ► **~ de estado**, es el asesinato deliberado de gente inocente, al azar, comúnmente empleado por gobiernos autoritarios o totalitarios en contra de su propia población, para extender el miedo y hacer imposible la oposición política. ► **~ revolucionario**, es el asesinato deliberado de gente inocente, al azar, con el fin de propagar el miedo entre la población y de forzar a sus líderes políticos.

TERRORISMO (Medio y objetivos físicos) = El **medio** es el arma o artefacto explosivo o incendiario que obedezca al propósito de causar o pueda causar la muerte, graves lesiones corporales o grandes daños materiales, mediante la emisión, propagación o impacto de productos químicos tóxicos, toxinas de carácter biológico o sustancias similares, o material radiactivo. Los **objetivos físicos** son: Lugares de uso público (*todo edificio, terreno, vía pública, curso de agua u otro emplazamiento que sea accesible o esté abierto al público de manera permanente, periódica u ocasional, incluyendo todo lugar comercial, empresarial, cultural, histórico, educativo, religioso, gubernamental, de entretenimiento, recreativo o análogo que sea accesible o esté abierto al público*); instalaciones de gobierno (*toda instalación o vehículo permanente o provisional, cualquiera que sea su ubicación, utilizado u ocupado por representantes de un Estado, miembros de un gobierno, del poder legislativo o judicial, funcionarios o empleados de una entidad estatal o administrativa, o funcionarios o empleados de una organización intergubernamental, para el desempeño de sus funciones oficiales*); red de transporte público (*todas las instalaciones y vehículos de propiedad pública o privada que se utilicen para el transporte de personas o mercancías*); y las instalaciones de infraestructura (*toda instalación de propiedad pública o privada que se utilice para prestar o distribuir servicios al público, como los de abastecimiento de agua, alcantarillado, energía, combustible o comunicaciones*)

TERRORISTA = Relativo al terrorismo; partidario del terrorismo. ► Persona que pertenece a una organización

que practica el terrorismo. ► Quien ilícita o intencionalmente entrega, coloca, arroja o detona un artefacto explosivo o mortífero en o en contra de un lugar de uso público, una instalación de gobierno, red de transporte público o instalación de infraestructura, con el propósito de causar muerte o graves lesiones corporales, o causar su destrucción significativa o para causar grave perjuicio económico.

TESAR = Jalar o cobrar un cabo o cable, hasta dejarlo tirante.

TESO = Estar tirante un cabo, cable, driza, etc.

TESTA DE UN MUELLE = Extremo del muelle que penetra en el agua, en oposición al extremo contrario, que lo une a tierra.

TESTIGO = (*Jur.*) Persona que presencia un hecho que no le afecta. ► Persona que da testimonio de algo, o lo atestigua; su declaración sirve para el esclarecimiento de un hecho delictuoso, de sus circunstancias o del delincuente, o bien puede dar alguna luz para la averiguación de un delito. ► **~ de cargo**, el que declara en contra del procesado. ► **~ de descargo**, el que depone en favor del procesado.

TETA = Cabeza de las bitas.

TIEMPO = Duración de una acción. ► Período, época caracterizada por registrarse alguna cosa o por determinadas condiciones: Tiempo de paz. ► (*Met.*) Estado de la atmósfera en un momento dado: Hacer buen tiempo (*Ver clima y tiempo*). ► Cada una de las partes en que se dividen ciertos movimientos de la instrucción militar. ► **~ de guerra**, periodo que cubre un conflicto, desde que se desencadena hasta que finalizan las acciones de guerra. ► **~ de inmovilización**, tiempo que media entre el arribo a un punto y la partida de dicho punto. Se aplica a la escala de buques en puerto y al tiempo que necesitan las aeronaves para su reaprovisionamiento de combustible y rearme en el suelo. ► **~ de paz**, periodo de tranquilidad que vive un país. ► **~ de reacción**, tiempo que transcurre entre la iniciación de una acción y la reacción requerida. ► Tiempo que se requiere entre la recepción de una orden de operaciones y el arribo del elemento inicial de la fuerza interesada al área designada. ► **~ de recorrido**, el empleado por la cabeza de la columna de un agrupamiento militar para desplazarse del punto de partida al punto de disloque. ► **~ de servicios**, periodo que se ha servido en las fuerzas armadas. ► **~ recio**, el que es bastante fuerte, pero sin llegar a temporal. ► **~ universal (TU)**, tiempo civil de Greenwich, en Gran Bretaña. ► **Carta del ~**, es el mapa que día a día se prepara con el fin de representar en él las isotermas, isóbaras, vientos, lluvias, frentes etc., así como otros datos que son necesarios para caracterizar el tiempo. ► Los observatorios meteorológicos tienen a su cargo observaciones directas y recopilación de informes de las estaciones meteorológicas, barcos, etc., mediante los cuales puede establecerse la previsión del tiempo. ► Los pronósticos de previsión se basan en el estudio del tiempo en años anteriores y en la observación de los fenómenos meteorológicos anteriores al día en que se ofrecen al público.

TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO (UTC) = (*COMUNAV*) Escala de tiempo basada en el segundo y mantenida por la Oficina Internacional de la Hora (*BIH*). Para la mayoría de los fines prácticos asociados con el Reglamento de Radiocomunicaciones, el UTC es equivalente a la hora solar media en el meridiano origen (0° de *longitud*), anteriormente expresada en GMT.

TIENDA DE CAMPAÑA = Carpa, habitación portátil, formada de soportes y tela u otra materia flexible y fácil de armar, desarmar y transportar.

TIERRA = Planeta del sistema solar habitado por el hombre. ► Parte sólida del planeta tierra, en contraposición al mar. ► Una costa o isla vista desde el mar. ► **~ de nadie**, área geográfica entre dos frentes de combate. También, ciertos espacios fronterizos sujetos a litigio entre dos o más partes. ► **~ quemada**, táctica puesta en práctica por un ejército derrotado o en retirada. Por medio de voladuras e incendios trata de destruir todo cuanto deja a sus espaldas, desde líneas férreas a núcleos urbanos. ► **Echar ~**, es detener el curso de un proceso o hacer desaparecer los documentos acusadores. No preocuparse más de un negocio o asunto molesto. ► **Echar en ~**, desembarcar alguna cosa. ► **Pecho a ~**, posición que adopta el soldado para protegerse del fuego enemigo y ejecutar el propio. ► **Tomar ~**, expresión popular que indica el período de adaptación de una persona a un nuevo cargo o destino.

¡TIERRA! = Voz con que el serviola da aviso que está a la vista de la tierra

TIFÓN = Voz derivada de la voz china tafang, que significa viento muy fuerte. ► Tipo de ciclón tropical propio del mar de China.

TIJERA = Pieza formada por dos listones articulados por un perno, como si fuera un tijera de patas largas, que se apoyan en la cubierta y sirve para sostener la botavara.

TILLA = Pequeño compartimiento que llevan las embarcaciones menores a proa y a popa, para guardar útiles, ropa y otros efectos.

TIMÓN = Pieza de madera o hierro en forma aplanada que se coloca verticalmente en el codaste, asegurándolo por medio de los machos a las hembras que hay en él; sirve para dirigir o gobernar el buque. ► Dispositivo que regula la progresión de una aeronave en dirección (*timón de dirección*) o en profundidad (*timón de profundidad*). ► **~ compensado**, timón en el que alrededor de un tercio de la superficie de la pala esta delante del eje. Reduce el esfuerzo necesario para moverla. ► **~ ordinario**, el que toda la pala del timón esta a popa del eje.

TIMONEAR = Gobernar el timón. ► Manejar el timón para dirigir el rumbo de la nave.

TIMONEL = Marinero que maneja el timón, y que con él dirige el rumbo de la nave. ► Grado otorgado por autoridad marítima, que habilita para navegar en ríos y lagos interiores, y hasta cuatro millas mar afuera, dependiendo de la zona.

TIMONERÍA = Gran espacio por debajo de cubierta, usualmente arriba de las hélices, que en algunos buques mercantes fue usado para alojar personal de tripulación y en buques de pasajeros de los siglos 19 y 20, era reservado para aquellos pasajeros que no podían pagar un camarote privado.

TINGLADILLO = Método de construcción de embarcaciones menores de madera, consistente en colocar las tracas montadas unas sobre otras, como las tejas de una casa, en vez de ponerlas de canto.

TINGLADO = Cobertizo en cubierta sostenido por puntales, que sirve para pequeños talleres al aire libre, o para resguardar de la intemperie a determinados efectos.

TINGLAR = Hacer tingladillo.

TINO = Acierto y destreza para dar en el blanco al disparar. ► Juicio, cordura.

TINQUETA = Mástil situado a proa del de mayor altura. También recibe este nombre la vela que se enverga en este palo

TINTERO = Herraje hembra en el cual encastra el macho. ► Pieza de metal con un orificio, en el que pasa o descansa un candelero, pescante, dama, etc. Van colocados en la regala o el trancanil. ► Pieza donde se asienta el mástil. ► Herraje hembra, donde articula el pinzote.

TIIFICADO = (*Jur.*) Caracterizado; perfectamente delimitado y definido: El secuestro aéreo no estaba tipificado como delito.

TIPLE = Se dice del palo de una sola pieza. ► La vela de los faluchos cuando lleva todos los rizos tomados.

TIRA = La parte del cabo de un aparejo de donde se agarran los marineros para jalar o llevarla a la maquinilla para virarlo. ► **Pegarse a la ~**, órdenes para que todo marinero tome parte en una maniobra de espías, de izar botes u otra faena que se hace a mano por medio de cabos o cables. ► Jalar de un cabo toda la tripulación que esta cerca del sitio de la maniobra.

TIRADERA = Cabo delgado con una cabeza de turco (*bola pesada*) en uno de sus extremos; en el otro extremo, después de haber sido lanzada al muelle o a otro buque, se le amarra un cabo más grueso, y sirve para dar éste con más facilidad.

TIRADO = Dícese del buque de mucha eslora y poca altura de casco. ► **~ en el campo**, el que fue muerto o herido en la batalla, sin ser enterrado el primero y socorrido el segundo.

TIRADOR = En general, el que dispara, el que combate; pero supone esta voz implícitamente acierto, destreza, habilidad para disparar.

TIRAMOLLAR = Aflojar los guarnes de un aparejo, o algún cabo que pasa por retorno, para que quede flojo y pueda correr con facilidad.

TIRANO = Dícese del superior jerárquico despótico, injusto, cruel, que abusa de su poder o superioridad. ► Dícese del afecto o pasión que ejerce un dominio excesivo sobre la voluntad de alguien.

TIRANTE = Barra de hierro que une y, a la vez, separa dos piezas de una máquina o armazón. ► Cadenas que sostienen las tablas llamadas rastras, por sus extremos, usadas en los barcos camaroneros. ► Tenso, estirado. ► En la espada y el sable, las correas o cordones que, pendientes del cinturón, sostienen la vaina por las anillas.

TIRAVIRA = Cabo doble, fijado por dos de sus extremos en lo alto de un plano inclinado (*de la borda de un buque al muelle*), con el que se arrían cuerpos cilíndricos. ► Cable doble con el cual se iza o se jala, por el seno, algún objeto, haciendo firme dos de sus chicotes y cobrando por los otros dos.

TIRAZÓN = Sacudida o golpe repercusivo que da un cabo o cable. ► Lo mismo que estrepada.

TIRO = Disparo de un arma de fuego. Estampido que éste produce. ► **~ al blanco**, denominación genérica del tiro con arma de fuego sobre un blanco. ► **~ al plato**, modalidad de tiro olímpico en que las aves se sustituyen por discos que son lanzados por una máquina automática. ► **~ de asalto**, se utiliza cuando es necesario batir a muy corta distancia y con gran precisión objetivos muy resistentes al fuego, tales como fortificaciones, edificios y otros similares. ► **~ de carga separada**, consistente de una carga de ignición y (*excepto en tiros de fogeo*) un proyectil y una espoleta. ► **~ de eficacia**, el que, cuyo punto de impacto o de explosión principal, está dentro de la distancia deseada del blanco, o del punto de ajuste del tiro. ► **~ de gracia**, el que remata al que está gravemente herido. ► **~ de neutralización**, el destinado a paralizar toda acción del adversario. ► **~ directo**, el efectuado cuando las miras de las armas están alineadas directamente sobre el blanco. ► **~ fijo o semifijo**, consistente de una carga de ignición, un cartucho, un proyectil y una espoleta, excepto cuando se usan proyectiles sólidos. ► **~ indirecto**, el efectuado contra un blanco oculto a la vista del que dispara, apuntado por referencia a algún objeto visible o con datos de situación topográfica. ► **~ naval**, acción llevada a cabo por la artillería de los buques contra blancos aéreos, terrestres o marítimos. ► **~ tenso**, el efectuado con un ángulo inferior a 45°. ► **Ángulo de ~**, el que forma la línea de tiro con el plano horizontal. ► **Precisión de ~**, capacidad de agrupación de los disparos de un arma hechos con los mismos datos.

TIRÓN = Estirón, acción y efecto de tirar brusca y violentamente de algo. ► **De un ~**, seguido, de una vez, en una sola acción. Lo que se camina sin descansar.

TIROTEO = Intercambio de disparos muy diseminados, sin gran precisión ni utilidad alguna.

TITULAR = Mando que se ejerce en propiedad por órdenes expresas del Alto Mando.

TOAR = Lo mismo que atoar. Llevar a remolque una nave.

TOBA = Piedra blanda, porosa y ligera que da un sonido apagado y sordo bajo el choque del metal. ► Cierta clase de fondo del mar de este material.

TOJINO = Trozo de madera que se clava en el interior de la embarcación, para asegurar algo del movimiento de los balances. ► Los pedazos de madera que, clavados al costado de ciertos buques, sirven de pisaderas para subir a bordo desde un bote. ► Taco de madera que se clava en los penoles de las vergas, para asegurar las empuñaduras cuando se toman rizos.

TOLDILLA = Construcción o superestructura situada a popa sobre la cubierta superior de los buques. ► Cubierta que va desde el mamparo de popa hasta el coronamiento. ► En los buques antiguos era la cubierta que servía de techo a la cámara alta o del alcázar, y se extendía desde el palo de mesana o desde más a popa, hasta el coronamiento de ésta. Hoy en los buques de guerra, se conoce por toldilla un trozo de la cubierta principal de popa y en los mercantes es la construcción situada a popa sobre la cubierta superior, que va de banda a banda del buque y cuya eslora, suele alcanzar hasta el mamparo transversal, de la primera bodega a partir de la popa.

TOLDO = Cubierta de lona que se extiende horizontalmente sostenido por puntales en cualquier lugar del buque, para resguardarlo de la intemperie o para proteger del sol.

TOLERANCIA DE FRECUENCIA = (*COMUNAV*) Desviación máxima admisible entre la frecuencia asignada y la situada en el centro de la banda de frecuencias ocupada por una emisión, o entre la frecuencia de referencia y la frecuencia característica de una emisión. La tolerancia de frecuencias se expresa en millonésimas o en hertzios.

TOLETE = Cabilla de madera fuerte o de plástico duro, que se emplea como garrote corto a manera de bastón, como arma defensiva y ofensiva en la lucha cuerpo a cuerpo, durante el cumplimiento de las funciones asignadas a la policía naval. ► Herraje plástico o de metal en forma de horquilla que sirve de apoyo y articulación para los remos y bogar.

TOLETERA = El hueco entre dos toletes, colocados a corta distancia entre los cuales se pone el remo para bogar.

TOLVA DE DRAGA = Chalán o barcaza sin medios de propulsión, usada por las dragas para recibir el material dragado, aguas residuales o material similar. Cuando están llenas son llevadas al tiradero (*área específica en el mar*), donde el material es depositado. En el fondo del chalán hay una compuerta operada por cadenas y grandes poleas, las cuales se abren (*las compuertas*) para tirar el material de dragado en el fondo marino. Algunos chalanes o barcaza son autopropulsados. ► Ver gánguil.

TOMA = Conquista u ocupación, por las armas, de una posición o punto fuerte del enemigo. ► **~ de contacto**, una de las fases del combate ofensivo; consiste en aproximarse a distancia de fuego efectivo de las armas

portátiles de la posición enemiga, y progresar hasta la posición de ataque. ► ~ de decisión, selección entre una o varias opciones de acción que realiza un comandante o funcionario que está capacitado para determinar o resolver sobre el curso que deberá darse a la actividad institucional o de un área específica. ► ~ de instalaciones, daño o deterioro en los edificios públicos o instalaciones vitales que se hace como procedimiento de lucha contra proyectos, ordenes, decisiones, ideas y en general en contra del estado en conflictos sociales o políticos. ► ~ de posesión, acto por el que se hace efectivo el nombramiento o designación de una persona para el ejercicio de un cargo, destino o mando militar. ► ~ de tierra, aterrizaje, conexión conductora entre una instalación eléctrica o radioeléctrica y el suelo.

TOMADORES = Cabos generalmente elásticos que sirven para sujetar cosas, tales como una vela de proa arriada, una mayor adujada en la botavara, etc. ► Cada uno de los pedazos de cajeta que, de trecho en trecho, se colocan en la verga y sirven para asegurar la vela, después de aferrada.

TOMAR = (*Mil.*) Ocupar o adquirir por conquista, trato o asalto alguna fortaleza o ciudad. ► ~ las armas, iniciar una acción bélica. ► ~ por avance, (*una nave*) virar involuntariamente por la parte por donde viene el viento. ► ~ posición, ocuparla y prepararse en ella para combatir al enemigo. ► ~ posiciones de antemano, colocar unidades, equipos o abastecimientos militares en el punto en que se ha planeado usarlos o en sus cercanías, o en una ubicación determinada, para reducir el tiempo de reacción y para asegurar el apoyo oportuno a una fuerza determinada durante las fases iniciales de una operación. ► ~ vueltas, dar vueltas a un cabo sobre una bita, cornamusa, etc. con el fin de sujetarlo.

TONEL = Recipiente de madera formado de duelas unidas y aseguradas con aros de hierro que las ciñen, provisto de dos tapas planas. ► Figura de acrobacia aérea, en la que el avión realiza una especie de barrena horizontal, efectuando un giro, de modo que hay un momento en que vuela de espaldas. ► Antigua unidad de medida usada en el arqueo de las embarcaciones, que valía 5/6 de tonelada. ► Medida usada antiguamente para medir la capacidad de la bodega de un buque y por lo regular, doce constituían una tonelada. ► Pipa grande.

TONELADA = Unidad de medida de masa (*símbolo t*) que vale 10³ kilogramos. ► Unidad de peso o de capacidad que se usa para calcular el desplazamiento de los buques. ► (*M. M.*) La provisión o conjunto de toneles que se hace en los buques. ► ~ de arqueo o Moorson, unidad internacional de capacidad o arqueo de las embarcaciones equivalente a 2,831.6 m³ (*ó 100 pies³*). Esta medida es adoptada internacionalmente cuando se trata de calcular el arqueo de un buque. ► ~ métrica de arqueo, un metro cúbico.

TONELAJE = Sinónimo de desplazamiento o capacidad cúbica de un buque en toneladas. ► Suma de toneladas que tiene una flota. ► ~ bruto, es la capacidad interior de un buque utilizable para el transporte de pasajeros y mercancías (*se utiliza para cobro de tarifas de estadías*). ► ~ de arqueo, se divide en tonelaje bruto (*arqueo total*) y tonelaje neto. Son expresiones que indican unidades de volumen y no unidades de peso. ► Medida fiscal del tamaño de la embarcación. Se calcula como (*eslora x manga x puntal*)/5. ► ~ neto o de registro, el espacio total del casco bajo la cubierta superior, en pies cúbicos y divididos entre 100 (*tomando 100 pies cúbicos como una tonelada*), y restándole los espacios destinados al servicio del buque como sollados, pañoles, tanques de combustible, cuartos de máquinas, etc. Este tonelaje es el considerado al elaborar el certificado del registro del buque, y se toma en cuenta para efectuar todos los cargos o cobros por uso de puertos, remolcadores, salvamento, muelles, etc.

TONOS HIPSOMÉTRICOS = Método de mostrar el relieve en mapas y cartas, coloreando en diferentes tonos las partes que están a diferentes niveles. A veces se les llama tonos de elevación, tonos de altitud, y tonos de estratos.

¡TOP! = Voz derivada del inglés y significa detener o parar; usada a bordo para dar o marcar el momento de una operación o maniobra que ha de ejecutarse en segundos de tiempo, como en la comparación de cronómetros con la meridiana, etc.

TOPAR = Unir por el tope dos maderos. ► Darse un estrellón con otro buque, con una roca, etc.

TOPE = Extremo superior de cada palo de arboladura. ► Punta del último mastelero, donde se colocan las grímpolas y las perillas. ► Marinero que está de vigía en un sitio de la arboladura más alto que la cofa. ► Al ~, equivale a decir "arriba todo". ► Estar hasta el ~, es cuando un buque no puede admitir más carga, por estar abarrotado hasta la marca máxima carga.

TOPOGRAFÍA = Técnica de representación sobre un plano de las formas del terreno, con los detalles naturales o artificiales que tiene. ► Disposición, relieve de un terreno. ► ~ militar, ciencia que mide, planifica y describe las áreas del terreno, empleados con fines militares.

TOPOGRÁFICO = Perteneciente o relativo a la topografía. ► Levantamiento ~, conjunto de operaciones (*de campo y de gabinete*) necesarias para ejecutar un mapa o plano topográfico.

TOPÓGRAFO = El que profesa la topografía o en ella tiene especiales conocimientos.

TOQUE = La acción de tocar un buque con su quilla en el fondo. ► **~ de campana**, tañido de las campanas. ► **~ de corneta**, los sonidos, reglamentarios para ordenes y ejercicios en el Ejército y en la Armada. ► **~ de queda**, hora que establece una autoridad civil o militar, a partir de la cual se restringe al mínimo el tráfico y circulación de personas por las calles. Es propio de época de guerra o emergencia.

TORBELLINO = Remolino de viento o de polvo. ► Movimiento circular o helicoidal de las moléculas de agua en un curso fluvial. ► Movimiento de rotación del aire. Tempestad que se desplaza formando remolinos de vientos de agua. ► Desplazamiento por movimiento de rotación de las partículas fluidas alrededor de un eje. ► **Sin**. Remolino.

TORMENTA = (*Met.*) Perturbación atmosférica violenta, acompañada de aparato eléctrico, ráfagas de aire y lluvia, nieve o pedrisco. ► Perturbación de las aguas del mar, causada por el ímpetu y violencia de los vientos. ► Manifestación violenta e impetuosa del estado de ánimo. ► **~ eléctrica**, (*P. C.*) fenómeno meteorológico que consiste en la descarga pasajera de corriente de alta tensión en la atmósfera; se manifiesta en forma de relámpago luminoso que llena de claridad el cielo y al oído, como ruido ensordecedor, al cuál se le conoce comúnmente como trueno. Este fenómeno se presenta en las nubes de tipo cumulonimbus. ► **~ tropical**, (*Met.*) sistema Hidro-meteorológico en que los vientos máximos de superficie tienen una velocidad de 34 a 63 nudos (62-116 Kms/H). En ésta fase del sistema, se le asigna nombre a la tormenta.

TORMENTARIA, O = Que es de mala construcción o esta mal aparejado, hablando de un buque. Suele también aplicarse al arte de la artillería.

TORMENTÍN = Pequeño foque muy resistente, para el mal tiempo. ► Mastelero vertical que se ponía sobre la cabeza del baupres para izar y marcar la cebadera.

TORMENTOSO = Que ocasiona o que implica tormenta: Borrasca tormentosa; tiempo tormentoso. ► Borrascoso, agitado, violento: Sueño tormentoso. ► Se aplica también a las personas inquietas, violentas y exaltadas.

TORNADO = (*Met.*) Torbellino de aire o huracán impetuoso y violento. ► Huracán en el golfo de Guinea y en América Central.

TORNAPUNTA = Cada una de las barras de hierro que desde la cubierta se apoya cerca de la regala por una y otra banda en las goletas y bergantines de mucho pozo, que llevan las mesas de guarnición encima de la portería; sirve, para que las obencaduras no inclinen la borda hacia adentro.

TORNERO = El que maneja el torno y también el que hace tornos.

TORNILLO = Pieza cilíndrica o cónica, por lo general metálica, con fileteado o resalto helicoidal.

TORNO = Aparato para la tracción o elevación de cargas por medio de una soga, cable o cadena que se enrolla en un cilindro horizontal. ► Máquina-herramienta, que sirve para trabajar, por arranque de viruta mediante un útil que realiza el movimiento de avance, una pieza que se mantiene en rotación alrededor de un eje.

TORPEDEAR = Lanzar torpedos contra un objetivo enemigo. ► Hundir un buque con torpedos.

TORPEDERA, O = Dícese de la embarcación o del avión cuya arma principal es el torpedo. ► **lancha ~**, embarcación de guerra de principios del siglo XX, rápida, de débil protección, escaso desplazamiento y armada de torpedos. Dicho tipo de buque fue el que origino el nacimiento del cazatorpedero o destructor, buque concebido para atacar a aquél y destruirlo.

TORPEDISTA = Encargado de las maniobras que se han de realizar con los torpedos.

TORPEDO = Arma submarina autopropulsada por un motor de combustión o eléctricamente, dotada de una cabeza de combate clásica o nuclear, siendo autodirigido o filo guiado. Lanzando por buques de superficie, submarinos o aviones, alcanza al blanco en su obra viva, es decir, en su parte sumergida. ► **~ antisubmarino**, torpedo de alta velocidad y largo alcance lanzado desde un submarino, capaz de descender a gran profundidad, guiado por un cable que no deja estela, que puede portar una ojiva nuclear y es usado en operaciones contra submarinos y buques de superficie. ► **~ humano**, proyectado durante la 2^{da}. Guerra Mundial por los alemanes e italianos. Se trata de un torpedo conducido hasta las proximidades del blanco por uno o dos hombres que cabalgan sobre él.

TORRE = Edificio alto y fuerte para defenderse del enemigo desde él, o para defender una ciudad o plaza. ► Protección acorazada y estanca que encierra los cañones de grueso calibre de los grandes buques de guerra. ► Edificio redondo y elevado en cuya cúspide se colocan los faros que alumbran la costa. ► **~ de control**, el

centro de control blindado de un buque de porte mayor, desde donde, originalmente, el barco era gobernado durante la batalla. Actualmente es lo que se conoce como centro de información de combate. ► **~ de control militar**, es una instalación para controlar el tránsito aéreo en un aeropuerto militar.

TORREBALIZA = Señal fija de mampostería o metálica que suele situarse sobre bajíos, escollos u otros obstáculos para señalar su posición exacta.

TORRENCIAL = Se aplica a la lluvia cuando es muy copiosa y fuerte.

TORREÓN = Torre fortificada para la defensa de una plaza o castillo.

TORRETA = Cabina acristalada en la que, principalmente en los aviones de bombardeo, van instalados cañones y ametralladoras. ► Cúpula giratoria y blindada que en los carros de combate sirve de soporte al cañón y de cámara de combate en la que se alojan el jefe del carro y el tirador; modernamente, apéndice superior por el que puede asomarse al exterior el jefe del carro. ► En los submarinos, estructura central que se eleva sobre la cubierta. ► Especie de garita acristalada sobre la cubierta de un buque, para proteger de las salpicaduras de las olas, la lluvia, etc.

TORROTITO = Bandera pequeña que los buques de guerra fondeados izan a proa los domingos y días festivos, y también cuando están en puerto extranjero. ► Palo fijo vertical en la proa del buque, usado para izar en él un gallardete.

TORTOR = Ligadura o trinca de varias vueltas, pasadas a dos objetos o puntos, entre los cuales media algún claro o distancia y torcidas después con una palanca para que aprieten más. ► Dar tortores a una embarcación: Pasar vueltas con un calabrote o guindaleza de una parte a otra, de banda a banda, para contener los costados cuando la embarcación se ha abierto.

TORTURAR = Aplicar violencias físicas y coacciones morales sobre un detenido, para que se retracte de sus ideas o declaraciones o para que confiese ciertos hechos y secretos que se supone conoce.

TORVA = Especie de caja, formada contra el costado donde se reúnen los beques en cada banda.

TOSCA = El fondo del mar, compuesto de piedra caliza muy porosa y ligera.

TOXICIDAD = (*Ecología*) Es la propiedad que tienen las sustancias de ejercer un daño, o efecto nocivo al entrar en contacto con organismos vivos.

TRABAJAR = Sufrir mucho una embarcación por causa del mal tiempo, deficientes cualidades marineras, o de su mala estiba. ► Se dice que un buque trabaja por tal o cual parte según sea el lugar por donde se nota que sufre más; y también del cable, cabo o cadena cuando están muy tesos. ► **~ por corto o por largo**, actuar un cabo con más o menos longitud.

TRABAJO = Acción de trabajar un buque, una cadena, un cabo, etc. ► **~ de zapa**, actividad o labor clandestina de destrucción progresiva. ► **~ en equipo**, trabajo colectivo de un grupo de expertos en un determinado tema.

TRABAZÓN = Juntura, enlace. ► Conjunto o compuesto de tablas con que se hacen las cubiertas y el forro de las embarcaciones de madera.

TRABUCO = Arma de fuego de corto alcance, con el cañón ensanchado por la boca.

TRACA = Hilada de tablones o planchas de acero longitudinales (*corren de la roda al codaste*) que conforman el forro o casco; toman su nombre según el lugar que ocupan, como: traca de aparadura, de pantoque, de agua, de cinta, etc. ► **~ de aparadura**, el primer tablón en el casco exterior de un buque de madera, pegado a la quilla, va del pie de roda al voladizo de popa. ► Similarmente, en la construcción de buques de acero, son las placas de acero que van pegadas a la quilla. ► Se dice también que es el lugar más peligroso para tener una vía de agua, debido a su dificultad de acceso por la parte interior del buque. ► **~ de cinta**, hilada más alta y más gruesa que las inferiores en el forro de un casco de buque, a la que se unen los trancañiles.

TRACTRÍZ. La curva que forma en la superficie del agua el cabo que arrastra por ella, cuando se lleva alguna cosa a remolque y hay corriente atravesada. ► Tractora.

TRACTORA = Que efectúa la tracción o arrastre.

TRADICIÓN = Transmisión hecha de generación en generación, de hechos históricos, doctrinas, leyes, costumbres, etc. ► Costumbre o norma transmitidas de esta manera. ► Poderoso resorte moral que no está impreso en leyes u ordenanzas, pero que se graba profundamente en el corazón y mente de los hombres, capaz de modelar la personalidad y carácter de los pueblos. ► Línea de recta conducta de un militar, de una unidad,

de un cuerpo de ejército.

TRÁFICO = Acción y efecto de traficar: tráfico de drogas. ► Circulación, concurrencia y movimiento de vehículos por calles, carreteras, estaciones, aeropuertos, etc.: tráfico aéreo, ferroviario. ► **~ de altura**, ver en Navegación de altura. ► **~ de armas**, comercio ilícito de armas en grandes cantidades. ► **~ de cabotaje**, ver en Navegación de cabotaje. ► **~ ilegal de personas**, comercio ilícito de transporte o explotación de personas que se hace como consecuencia de fenómenos sociales, económicos y políticos resultado de una guerra, la amenaza de la misma o el bajo nivel de vida, que ocasiona el abandono, de uno o muchos individuos, de su patria para ir a establecerse en otro país, con objeto de aprovechar facilidades de trabajo u oportunidades de prosperidad.

TRAGALUZ = Lo mismo que lumbreira, claraboya.

TRAICIÓN = Falta de lealtad hacia una persona a la que se debe agradecimiento, obediencia y respeto. Violación de la lealtad y fidelidad debidas. ► Delito contra la paz e integridad territorial del Estado. Es el más negro de los crímenes militares. ► **~ a la patria**, delito cometido por un militar que atente contra la seguridad de la patria. ► **A ~**, manera de hacer daño a alguien con engaño o de forma oculta y solapada. ► **Alta ~**, traición cometida contra el honor, la soberanía, la seguridad o la independencia de un Estado.

TRAICIONAR = Hacer traición: Traicionar a una persona, institución o a la patria. ► Ser algo causa de que se fracase en un intento: Los nervios le traicionaron. ► Delatar algo, o uno mismo involuntariamente, algo que se quiere ocultar: Tus palabras te han traicionado.

TRAIDOR, RA = Engañador, embustero, que falta, a su palabra. Que comete traición. ► Dícese del viento que viene a fuertes rachas repentinas, y por lo regular contrarias.

TRAJE = Vestido exterior completo. ► **~ de presión**, artefacto usado por la tripulación aérea para contrarrestar los efectos de la aceleración positiva en el cuerpo humano. ► **~ presurizado**, (*Parcial*) ropa ajustada que no cubre el cuerpo completamente, pero que es capaz de ejercer presión sobre la mayor parte del cuerpo para contrarrestar un aumento en la presión intrapulmonar del oxígeno. ► (*Completo*) Traje que cubre el cuerpo completamente y en el que es posible mantener en forma continua una presión inyectada a gas, suficientemente más alta que la presión ambiente, para mantener las funciones.

TRÁMITE = Camino, medio o paso de un lugar a otro por cada una de las diligencias que exige la realización de un asunto, hasta su conclusión. Proceso que sigue un documento desde su recibo o un asunto desde su inicio, hasta lograr las resoluciones procedentes.

TRAMP = (*Voz inglesa, vagabundo*) Buque de carga que se fleta según las ofertas del mercado, sin hacer un tráfico regular, que no tiene itinerario fijo y que va a los puertos donde hay posibilidades de obtener flete.

TRAMPA PARA BOBOS = Artificio explosivo ubicado en forma oculta y con mecanismo de fuego invisible para que el enemigo, en forma desprevenida o descuidada, lo accione. ► Carga explosiva que explota cuando una persona desprevenida perturba un objeto aparentemente inofensivo o realiza un acto presumiblemente seguro.

TRANCANIL = Maderos o planchas longitudinales (*generalmente en forma acanalada para que se escurra el agua hacia los imbornales*) que unen los baos de la cubierta con los costados. ► Primera fila de tablas de cubierta, que cubren las cabezas de las cuadernas.

TRANCEPTOR = Equipo de radio que contiene tanto el transmisor como el receptor, con su fuente de energía.

TRANSBORDADOR = Ver trasbordador.

TRÁNSFUGA = Militar que, habiendo desertado de su ejército, pasa a incorporarse y a servir en el enemigo. Lo mismo que desertor.

TRANSGREDIR = Quebrantar o violar una ley, precepto o norma.

TRANSICIÓN = Periodo que dura un cambio de sistema de gobierno o de régimen, sin violencias.

TRANSITABILIDAD = Capacidad del terreno para soportar tránsito. Se refiere al grado en que el terreno permitirá movimiento continuado de cualquier o todos los tipos de tránsito.

TRÁNSITO = Paso, movimiento, circulación de gente, vehículos, aeronaves, etc. por calles, carreteras, espacio aéreo, etc. ► **~ aéreo**, aviones en operación en cualquier parte del espacio aéreo y sobre aquella área de un aeropuerto que normalmente se usa para el movimiento de los aviones. ► **~ de aeropuerto**, aeronaves que operan en el área de movimiento en la vecindad de un aeropuerto.

TRANSMISIÓN = Operación consistente en transmitir mensajes, datos, etc. por cualquier medio. ► Servicio

que, en el ejército, tiene a su cargo el mantenimiento del enlace entre los diversos escalones del mando a través de los distintos medios de comunicación.

TRANSMISOR = (COMUNAV) Que transmite o puede transmitir. ► Aparato emisor telegráfico o radiofónico. ► ~ **de socorro de barco**, transmisor de barco para ser utilizado exclusivamente en una frecuencia de socorro con fines de socorro, urgencia o seguridad. ► ~ **Receptor**, un aparato capaz de aceptar la llamada de un interrogador y automáticamente transmitir una respuesta apropiada. También conocido como transreceptor.

TRANSÓNICO = Relativo a la velocidad de un cuerpo en el fluido que lo rodea, cuando la velocidad relativa del fluido es subsónica en algunas partes y supersónica en otras. Esto sucede cuando se pasa de velocidades subsónicas a supersónicas o viceversa.

TRANSPORTADOR = Semicírculo graduado, de metal, plástico, etc., que sirve para medir y trazar en la carta los rumbos y demoras tomados durante la navegación.

TRANSPORTE = Conjunto de actividades necesarias para realizar el movimiento de un lugar a otro de personal, material, equipo, abastecimientos y demás pertrechos, utilizando toda clase de vehículos y vías de comunicación. ► El buque destinado expresamente para conducir tropas, víveres, materiales bélicos, etc. ► El buque mercante armado en guerra. ► Movimiento de mercancías desde los puntos de extracción y producción a los lugares de acumulación, transportación y distribución, por vía aérea, terrestre o marítima. ► ~ **aéreo**, consiste en la utilización de aviones y helicópteros. ► ~ **de ataque**, buque de la marina de guerra integrado en las agrupaciones anfibas. Diseñado para transportar hombres, vehículos y material, efectúa el desembarco de estos en las playas mediante pequeñas embarcaciones anfibas. ► ~ **de asalto**, buques asignados a la fuerza de tarea de la operación anfibia, utilizados para el transporte de tropas de asalto, vehículos, equipos y abastecimientos, a la zona del objetivo. ► ~ **de guerra**, buque auxiliar de la marina de guerra acondicionado para transportar armas, equipos, víveres, pertrechos, personal, etc. Con criterio amplio podríamos incluir en dicha denominación a los buques nodriza, buques talleres, buques hospitales, etcétera. ► ~ **fluvial y lacustre**, semejante al transporte marítimo, por cuanto emplea embarcaciones que generalmente ofrecen gran capacidad de carga, economía y reducida velocidad. ► ~ **para desembarco anfibio**, buque destinado a transportar y desembarcar tropas, equipos y abastecimientos, por medio de vehículos de desembarco, vehículos anfibs y helicópteros. ► ~ **táctico aéreo**, uso del transporte aéreo en apoyo directo de: **1.-** Asaltos efectuados por fuerzas aerotransportadas; **2.-** Transporte de fuerzas aerotransportadas; **3.-** Abastecimiento táctico aéreo; **4.-** Evacuación de bajas desde los campos de aviación avanzados; y **5.-** Operaciones clandestinas.

TRAPA = Cabo provisional con que se ayuda a cargar y cerrar una vela, trincas o aparejos con que se asegura la lancha dentro del buque. ► Cabo que sirve para impedir los balances de una embarcación menor u otro objeto cualquiera, cuando se iza para echarla al agua o meterla a bordo. ► Las trincas o aparejos que se usan para sujetar contra los balances.

TRAPECIO = Cable encapillado en o al lado de la encapilladura del obenque alto, que termina en una manija. Permite al tripulante salir más allá de la cubierta para adrizar la embarcación.

TRAPISONDA = Discusión o riña violenta en que hay griterío y agitación. ► Embrollo, enredo. ► Agitación del mar que se manifiesta por las olas pequeñas que se cruzan en diversos sentidos y cuyo ruido se siente desde lejos.

TRAPO = Argot mariner para indicar el velamen de un buque o embarcación. ► **A todo ~**, con todas las velas largas.

TRASATLÁNTICO, A = Dícese de las regiones situadas al otro lado del Atlántico. ► Que atraviesa el océano Atlántico. ► Embarcación de grandes dimensiones que hacía el servicio de pasajeros y carga entre Europa y América, o que efectúa travesías a través de los océanos.

TRASBORDADOR = Que transborda. ► Barco grande y plano para el transporte de viajeros, mercancías, automóviles, etc., entre las dos orillas de un río, estrecho o canal.

TRASBORDAR = Trasladar cosas o personas de un barco a otro o de un vehículo a otro.

TRASBORDO = El acto de trasbordar. Operación que consiste en hacer pasar hombres u objetos de un barco a otro.

TRASLUCHAR = Cambiar la amura de las velas en la virada por redondo, tomar por la lúa. ► Cambiar de costado el puño de escota de la vela al navegar en popa para recibir el viento por la otra banda.

TRASMARINO = De allende el mar. Igual que ultramarino.

TRANSPORTAR = Llevar una cosa de un lugar a otro. ► Conducir tropas, materiales bélicos en un buque. Llevar,

conducir.

TRATADO = Acuerdo, convenio, conclusión en un asunto, después de haber hablado sobre él; especialmente, el que celebran entre sí dos o más gobiernos, con objeto de crear, modificar o extinguir relaciones o reglas jurídicas pertenecientes a la esfera del Derecho Internacional. ► Escrito firmado por las partes contendientes en el que constan los acuerdos tomados. ► ~ bilateral, el suscrito por dos Estados. ► ~ de amistad y no agresión, el que suscriben dos o más países, comprometiéndose a no iniciar ataque alguno reforzando sus lazos de cooperación y amistad. ► ~ de paz, el firmado por dos o más países para poner fin a las hostilidades que hasta allí han mantenido. ► ~ Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), (*Der. Int.*) un pacto de defensa regional, firmado en Río de Janeiro en septiembre del 1947, que establece un sistema de seguridad mutua para contrarrestar las agresiones cometidas en el hemisferio occidental. Entre los signatarios figuran veintiuna repúblicas americanas. El tratado se aplica a todo el hemisferio occidental, o sea la zona que se extiende del polo norte al polo sur y se refiere a toda agresión indirecta, es decir “que no sea un ataque armado”, así como a cualquier ataque directo contra un estado americano. En caso de un ataque directo, cada signatario se obliga a actuar contra el agresor, aunque cada uno puede determinar la naturaleza de su reacción hasta que se adopten medidas colectivas. En los casos de agresión que no comprenda un ataque directo, los signatarios sólo convienen en “consultar”, pero el voto de las dos terceras partes de los miembros de la alianza puede establecer sanciones obligatorias, que varían desde medidas económicas y diplomáticas hasta las militares. ► ~ internacional, es un acuerdo entre dos o más sujetos de derecho internacional (*bilateral o multilateral*) para crear, modificar o extinguir una relación jurídica. // La Convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969, los define como acuerdos internacionales celebrados por escrito entre Estados y regidos por el derecho internacional, ya consten en un instrumento (*texto*) único o en dos o más instrumentos conexos entre sí, sin que importe su nombre concreto. ► La convención puede ser abierta o cerrada para terceros Estados que no intervinieron en su elaboración. ► Las convenciones son llamadas a veces como el lugar en que se firman (*Convención de Ginebra*), o del objeto del cual tratan (*Convención militar*). ► En el pasado existía cierta confusión respecto del significado; llamándolos tratado, acuerdo, convenio, convención, pacto, carta, protocolo, acta, etc. En realidad todos estos nombres son sinónimos y se emplean indistintamente, dependiendo de la costumbre y circunstancias. ► ~ multilateral, el que comprende a varios Estados.

TRATAMIENTO = Título que se otorga a una persona por razón de su cargo o dignidad. ► ~ de una crisis, medidas institucionales y procedimientos para tratar una crisis internacional, para mantenerla bajo control, para limitar sus daños o para emprender acciones militares y políticas que ahoguen el conflicto en sus inicios, impidiendo que degeneren en guerra abierta.

TRAVELLER = Patín que corre sobre un riel en forma perpendicular a la línea de crujía, en el que se fija el motón de la mayor.

TRAVÉS = Dirección perpendicular a la de la quilla. ► Costado de un barco en su media. ► Dícese del viento aprovechable que sopla a los ocho cuartas cerradas. ► Amarra sobre el muelle perpendicular a la línea de crujía del barco. ► Al ~, colocado al lado transversal. ► De ~, en dirección transversal. ► Dícese del velero que navega recibiendo el viento por el través.

TRAVESAÑO = Las piezas de maderas que atraviesan de un lado a otro un bote o una embarcación menor.

TRAVESÍA = Viaje por mar, de un punto a otro. ► La distancia de un puerto a otro. ► Viento cuya dirección es perpendicular a la costa. ► Viático o paga de un marinero mercante por navegar entre dos puertos.

TRAYECTORIA = Línea descrita por un punto material en movimiento y especialmente por el centro de gravedad de un proyectil. ► Parábola formada por un proyectil. ► ~ balística, la recorrida al agotarse la fuerza propulsora, cuando el cuerpo es influenciado solamente por la gravedad y la resistencia aerodinámica al avance. ► ~ de planeo, trayectoria del vuelo de una aeronave o proyectil con alas, mientras planea hacia la superficie, cuya línea forma un ángulo con el eje longitudinal de la aeronave o proyectil. ► Línea que debe seguir una aeronave, mientras desciende desde el vuelo horizontal para aterrizar sobre la superficie. Se la llama también “inclinación de planeo”.

TRAZA = Posiciones sucesivas que ocupa un móvil que se desplaza. ► ~ aérea de interés (ATOI), en comunicaciones entre buques y aeronaves mexicanas y de EUA, aeronave que ha sido clasificada como sospechosa de narcotráfico, de acuerdo con los criterios de la Armada de México y la Fuerza de Tarea Interagencial del Sur (*JIATF-SOUTH*). ► ~ de interés (TOI), en comunicaciones entre buques y aeronaves mexicanas y de EUA, una traza de superficie sospechosa operando dentro del área de operaciones. ► ~ hostil, la traza que se ha identificado que corresponde a una aeronave o misil de enemigo.

TRAZADOR = Dícese de un proyectil cuya trayectoria es visible y que se utiliza principalmente para poder corregir la puntería.

TRAZAR = Dibujar la derrota sobre la carta. ► Ruta realmente seguida por una aeronave o un buque sobre la superficie de la tierra. ► Mostrar o registrar las posiciones sucesivas de un buque o aeronave en movimiento. ►

Trazar, delinear o diseñar algo.

TREGUA = En tiempo de guerra, cese de hostilidades por determinado tiempo, entre enemigos que están en guerra, pactada por los gobiernos rivales, pero nunca por los mandos militares..

TREMOLAR = Enarbolar y agitar en el aire los pendones, banderas, estandartes, etc.

TREN = Fuerza de servicio o grupo de elementos de servicio que proporcionan apoyo logístico, tal como una organización de buques navales auxiliares o de buques mercantes adscritos a la flota para ese propósito, en forma similar, vehículos y personal operativo que otorga servicios de abastecimiento, evacuación y mantenimiento a una unidad terrestre. Según el tipo de unidad de que se trate, los trenes pueden ser motorizados, aéreos, navales, fluviales o de cualquier forma de transportación o movilidad, o bien comprender una combinación de dos o más formas. ► **~ de aterrizaje**, dispositivo que permite a un avión despegar y aterrizar. ► **~ de combate**, conjunto de vehículos que transportan los efectos necesarios a las tropas en el combate. ► **~ de vehículos**, vehículos de transporte que proceden en formación en fila. ► **~ naval**, conjunto de buques de pequeño tonelaje destinados por la marina de guerra a misiones auxiliares. Entre ellos figuran buques muy especializados, como los remolcadores, aljibes, lanchas de vigilancia, etc., así como otras unidades muy específicas, como las grúas flotantes, dragas, pontones, gabarras, lanchones, etc.

TRENZADO = Operación por medio de la cual se confeccionan palletes, filásticas, cajetas, piñas, etc.

TREO = Vela cuadrada o redonda con que las embarcaciones latinas navegan en popa con vientos fuertes.

TRES RAYAS BLANCAS = (*Tradición*) Se llevan en las mangas y en la solapa de la guerrera de los marineros; se usaron por primera vez en los funerales del almirante inglés Horacio Nelson en 1805; a la fecha se siguen usando en memoria de sus tres grandes victorias navales: Aboukir, San Vicente y Trafalgar.

TRIANGULACIÓN = Operación de triangular y conjunto de datos obtenidos mediante esa operación. ► División de una superficie de terreno en una red de triángulos, para medir una línea geodésica o para levantar el mapa de una región.

TRIÁNGULO = Polígono de tres vértices, y por tanto, de tres lados. ► **~ de certidumbre**, zona de mar comprendida entre tres o más marcaciones que no se cruzan en el mismo punto y en cuyo interior se halla, forzosamente, el buque.

TRIBUNAL MILITAR = El constituido por elementos de las fuerzas armadas para juzgar delitos que contempla el Código de Justicia Militar.

TRIBUTAR HONORES = Saludo que se efectúa a bordo en honor de la bandera nacional de un Estado extranjero o de una autoridad que sube o baja de a bordo.

TRIBUTO = Pago en metálico o especies que entrega el vencido al conquistador. También sinónimo de impuesto fiscal.

TRIDENTE = Arma con tres puntas. ► Cetro con tres dientes, atributo de numerosas divinidades griegas y romanas marinas, como el dios Neptuno, dios romano del mar.

TRIMAR = Reducir el asiento de una embarcación, hasta ponerla horizontal.

TRIMARÁN = Embarcación constituida por tres cascos paralelos.

TRINCA = Conjunto de tres cosas de una misma clase, como tres naipes de la baraja o grupo de tres personas. ► Cabo que sirve para trincar una cosa para asegurarla de los balances de la nave. ► Ligadura entre dos maderos, piezas, etc. ► También pueden ser de varilla de hierro para asegurar algo.

TRINCAFÍA = Atadura que se hace en espiral, empleada para empalmar dos maderos, para asegurar la rajadura de un palo, asegurar el forro o la precinta de algún cabo o calabrote, etc.

TRINCAFÍAR = Hacer trincafías.

TRINCAPORTA = Pasador de hierro que sirve para asegurar la porta.

TRINCAR = Atar fuertemente a una persona o cosa, de manera que no pueda caerse o ser arrastrado por el agua. ► Asegurar con trincas los objetos de a bordo. ► Navegar muy forzado o en menos de las seis cuartas de la bolina. ► **~ a buen viaje**, afirmar cualquier objeto para que no se mueva con los vaivenes del buque.

TRINCHERA = Zanja excavada en la tierra que permite moverse y disparar a cubierto del enemigo y que

constituye una posición defensiva. ► **Guerra de ~s**, modalidad de combate defensivo en la que los contendientes se establecen sobre líneas continuas de trincheras.

TRINQUETADA = Navegación que se hace solo con el trinquete, a causa de la fuerza del viento en una tempestad. ► Hacer una navegación trabajosa. ► **Correr una ~**, Hacer una navegación solo con el trinquete.

TRINQUETE = Verga mayor que se cruza el palo de proa. ► Palo de proa, en las embarcaciones de dos o más palos, sin contar el bauprés, que presenta a veces una leve inclinación. ► Vela que se larga en este palo.

TRINQUETILLA = Foque pequeño más próximo al trinquete, que va de la cruceta baja a un punto de cubierta o a la roda, que se caza cuando hay temporal.

TRIPULACIÓN = Personal que un buque mercante o una aeronave lleva a bordo para su maniobra y servicio. ► En un buque de la Armada, se denomina así al personal de clases y marinería, y dotación a todos, desde el comandante hasta el más novel de los marineros. ► **~es de relevo**, tripulaciones aéreas especialmente ubicadas en campos aéreos intermedios, para tripular las aeronaves en operación en las rutas aéreas con objeto de relevar a las tripulaciones originales de las fatigas de vuelo y acelerar el flujo del movimiento de dichas aeronaves.

TRIPULANTE = Persona que forma parte de una tripulación.

TRIPULAR = Conducir o prestar servicio en una embarcación o aeronave. ► Dotar de tripulación a una nave.

TRITÓN = Dios marino, hijo de Neptuno y de Anfitrite. ► En la mitología griega, nombre de divinidades marinas descendientes del dios Tritón y representadas con cuerpo de hombre barbado y cola de pez, tirando del carro de los dioses del mar.

TRIUNFO = Palabra que encierra siempre la idea de victoria decisiva, alcanzada en los campos de batalla.

TROCEO = Cabo grueso, comúnmente forrado de cuero, que sirve para sujetar las vergas mayores a sus palos respectivos.

TROLEAR = Denominación que se da a bordo, de las embarcaciones de pesca del camarón, cuando rastrea éste con todo el equipo.

TROMBA = Columna nubosa o líquida de diámetro muy pequeño, animada de un rápido movimiento de rotación. ► Manga marina. ► **~ de agua**, lluvia abundante y brusca.

TROMPO = Buque de mala construcción, pesado, ronco, etc.

TROPA = Voz genérica con que se denomina a los miembros del Ejército comprendidos entre el soldado y el Sargento 1.º. Por extensión llámase así al conjunto militar en el que están comprendidos desde el soldado hasta el general. ► Conjunto de cuerpos que componen un ejército, división, guarnición, etc. ► **~ formada**, la reunión de cualquier número de militares colocados ordenadamente para todo acto del servicio. ► **~ ligera**, la organizada para maniobrar y combatir en orden abierto e individualmente.

TROPAS = Término colectivo para designar al personal militar uniformado. ► **~ aerotransportadas**, aquellas unidades terrestres, cuya misión principal es la de ejecutar aterrizajes de asalto. ► **~ de apoyo de combate**, aquellas unidades u organizaciones, cuya misión principal es la de brindar asistencia operacional a los elementos de combate. ► **~ de combate**, aquellas unidades u organizaciones, cuya misión principal es la destrucción de fuerzas y/o instalaciones enemigas. ► **~ de servicio**, aquellas unidades, cuya misión es la de prestar servicios de abastecimiento, mantenimiento, transporte, evacuación, hospitalización y otros requeridos por las unidades de combate aéreas y terrestres para cumplir su misión de combate con efectividad. ► **~ del cuartel general**, son unidades mixtas, en las que están representados elementos de los diversos servicios, para satisfacer las necesidades de trabajo en oficina, transporte, alimentación, atención sanitaria, seguridad y otros similares, dentro del cuartel general. Se agregan a estas tropas los elementos de las unidades de transmisiones, a cuyo cargo está establecer el o los centros de transmisiones para garantizar el enlace entre el propio cuartel general y los escalones superiores, subordinados y adyacentes. ► **~ tácticas**, tropas de combate en adición a las tropas de servicio necesarias para su apoyo directo, organizadas bajo un comandante único para operar como unidad y combatir contra el enemigo.

TROPELÍA = Atropellar los derechos de alguien con injusticia.

TRÓPICO = Que se refiere a la posición exacta del equinoccio, y como consecuencia al instante de los solsticios, donde el sol, en su movimiento propio, atraviesa a uno u otro de los trópicos. ► Cada uno de los círculos menores de la esfera terrestre paralelos al Ecuador y de latitudes + y - 23° 27' que delimitan la zona en la que el sol pasa dos veces por año por el cenit de cada lugar. *(El del hemisferio norte es el trópico de Cáncer y*

el del hemisferio sur el trópico de Capricornio.) ► Región intertropical. ► **Año ~**, intervalo de tiempo que transcurre entre dos pasos del sol por el equinoccio de primavera.

TROPOSFERA = Capa atmosférica que se extiende desde la superficie del globo hasta la base de la estratosfera, sobre un espesor de 12 kms como media. En ella tienen lugar los fenómenos meteorológicos más comunes.

TROZA = Sistema de suspensión de las vergas (*collar o gazas*) que sirve para suspender una verga; por él, éstas pueden girar alrededor de un plano horizontal y de un plano vertical.

TROZAR = Tesar la troza valiéndose de su aparejo.

TROZO = Cada una de las tres partes en que se divide una brigada naval. ► Cada una de las dos mitades en que se halla dividida la gente que monta guardia en un buque.

TRUENO = Ruido del rayo, es decir de la descarga eléctrica de la que el relámpago es la manifestación luminosa. ► Ruido semejante al del rayo, pero producido por otra cosa: El trueno de los cañones.

TUBO = Cañón de una boca de fuego.

TUBERÍA = Conductos formados por tubos de hierro, bronce, cobre, etc., por los que se distribuye agua, vapor, aire, etc., a los distintos departamentos de un buque, así como el vapor desde las calderas a las turbinas o a cualquiera parte del buque en que haya alguna maquina que accionar; también para extraer el agua dulce de los tanques y llevarla a las cámaras y cocinas.

TUERCA DE MARIPOSA = Tuerca giratoria provista de dos aletas; es de metal, perforada con un agujero cilíndrico cuya superficie interna está labrada por un surco helicoidal para recibir el vástago fileteado de un perno o de un tornillo. Sirve para bloquear herméticamente los portillos, las escotillas y otras aberturas de a bordo.

TUGA = En general, cualquier estructura sobre cubierta que no llega al costado, dejando, junto a éste, un pasillo libre. Puede ser un tambucho, camareta, guardacalor, toldilla, etc.

TULAREMIA = (G. QB.) Es una enfermedad infecciosa producida por la bacteria *Francisella tularensis*. Se transmite por contacto con sangre o tejidos de animales infectados; por ingestión de carne mal cocida o agua contaminada; al inhalar polvo contaminado con la bacteria o por mordedura de diversas variedades de garrapatas. El período de incubación es de 3 a 10 días. Inicia con fiebre y úlcera indolora en el sitio de la penetración del germen, con o sin hinchazón de los ganglios linfáticos regionales. La ingestión del germen causa faringitis dolorosa, dolor abdominal, diarrea y vómito. Su inhalación puede causar ataque neumónico o septicemia primaria.

TUMBAR = Inclinar una embarcación para descubrir el costado hasta la quilla, a fin de repararla. ► Dar vuelta la embarcación, hecho que acontece al quedar el metacentro por debajo del centro de gravedad. ► Dar la quilla un buque. ► Bornear, girar la proa hacia sotavento.

TUMBO = Sacudida o vaivén violento. ► La caída de una marejada u ola que revienta. La inclinación que producen los balances.

TÚNEL DE LA HÉLICE = A bordo de los grandes buques, túnel estanco que aloja el eje de la hélice desde el mamparo de popa de la sala de máquinas hasta la bocina de dicho eje.

TURAFALLA = Discos de acero, con empaques de fieltro, provistos de un eje roscado con traviesa articulada, usada para taponar vías de agua.

TURBINA = Máquina motriz rotativa compuesta de una rueda móvil sobre la que se aplica la energía de un fluido propulsor (*agua, vapor, gas, etc.*); transforma la energía potencial del fluido en trabajo mecánico

TURBIÓN = Aguacero impetuoso, con viento y de poca duración. ► Aluvión de cosas o de acontecimientos.

TURBONADA = Fuerte chubasco de viento y agua de corta duración y poca extensión, acompañado de truenos, relámpagos y rayos.

TURBORREACTOR = Turbina de gas utilizada en aeronáutica y que funciona por reacción directa en la atmósfera. ► Motor a reacción en el que el aire es producido por un compresor a turbina y esta última, es activada por los gases de escape.

TURBULENCIA = Confusión, alboroto. ► Agitación desordenada de un fluido en movimiento turbulento, como el rápido movimiento giratorio del aire dentro de la cámara de compensación de un motor diesel para obtener una

total mezcla de aquél con el combustible. ► Zona de ~, disposición de los remolinos en líneas paralelas, como los que salen de los extremos de las alas de un avión.

U

= Vigésimo primera letra del Código Internacional de Señales. Está representada por una bandera rectangular a cuadros rojos y blancos. Izada aisladamente a bordo de un buque o embarcación significa: <<**Gobierna usted hacia un peligro**>>. Se indica fonéticamente por la voz **Uniform**.

UIT = (SOLAS) Unión Internacional de Telecomunicaciones. .

ULTIMÁTUM = Palabra adoptada por los diplomáticos para indicar el documento o nota última, que termina una negociación o diferencia, expresando en él las últimas condiciones. ► Última proposición precisa y perentoria que un país hace a otro y cuya no aceptación implica la guerra.

ULTRAMAR = Con respecto a un país (*o conjunto de países*), otro (*u otros*) que está(n) situado(s) al otro lado del mar, y lo procedente o concerniente de él (*o ellos*).

ULTRAMARINO =Que está del otro lado del mar y lo procedente de él: territorios ultramarinos.

UNHICUN = Unidad Cultura e Historia.

UNICORE = Unidad de Construcción Regional.

UNICOS = Unidad de Comunicación Social.

UNIDAD¹ = Buque(s), aeronave(s) o fracción(es) de las fuerzas armadas, bajo las órdenes de un solo comandante; equipada(s) y adiestrada(s) para obrar independientemente, cumpliendo misiones operativas bajo normas tácticas; con una estructura prescrita por la autoridad competente, y sus partes constitutivas establecidas específicamente en las planillas orgánicas. ► **~ acorazada**, unidad de choque formada por medios pesados, autopropulsados, blindados y con cadenas, dotada de una gran potencia de fuego. ► **~ aérea**, aeronave o grupo de aeronaves que actúan como un conjunto. ► **~ aerotrasportable**, aquella unidad (*excepto la aerotransportada*), cuyo equipo está especialmente adaptado para el movimiento y entrega por medio de aeronaves de transporte. ► **~ aerotransportada**, cualquier unidad que usa el transporte aéreo para moverse. ► **~ blindada**, la equipada con vehículos de combate y de transporte acorazados, que le permiten trasladarse y combatir con todos sus elementos orgánicos. Actualmente se confunde con la unidad acorazada. No obstante, posee una ventaja sobre aquélla, su alta movilidad, y una desventaja, su menor potencia de fuego. ► **~ de Apoyo y Servicios al Cuartel General**, está conformada por personal masculino y femenino para el desempeño de funciones administrativas, técnicas y de mantenimiento propias del Cuartel General y de las instalaciones de la sede del Mando; este personal labora siempre en dichas instalaciones. Su planilla se integra en base a células básicas de los diferentes servicios y especialidades. ► **~ de aprovisionamiento**, la constituida por uno o varios buques logísticos que actúan agrupados. ► **~ de búsqueda y ataque**, la que está formada por uno o más buques de guerra que se destacan de una fuerza para investigar un contacto. Deben identificarlo y, de ser positivo, destruirlo. ► **~ de combate**, la que dispone de medios para tomar a su cargo ciertas misiones de combate. ► **~ de montaña**, las especialmente concebidas para actuar en terreno montañoso. ► **~ de salvamento**, (SOLAS), unidad compuesta por personal capacitado y dotada de equipo apropiado para ejecutar con rapidez operaciones de búsqueda y salvamento. ► **~ de tarea**, (*Edo. May.*), componente de un Grupo de Tarea, organizado por el comandante de un Grupo de Tarea u otra autoridad superior. ► **~ de transporte aéreo**, unidad aérea cuya misión primaria es transportar personal, material y equipo. ► **~ del jefe de playa**, unidad naval del grupo de playa naval, designado para proporcionar al grupo costero de avanzada un componente naval conocido por el nombre de destacamento de playa, capaz de apoyar el desembarco anfibio de una división. ► **~ guía**, es aquella por la cual las demás unidades regulan su marcha y se alinean. ► **~ hidrológica**, (*Medio ambiente*) ésta constituida por el cuerpo lagunar costero y/o estuarino, y la comunidad vegetal asociada a él (*manglares, marismas y pantanos*), las unidades ambientales terrestres circundantes, la o las bocas que pueden ser permanentes o estacionales, la barrera y playa, los aportes externos (*ríos, arroyos permanentes o temporales, aportes del manto freático*) y la zona de influencia de la marea, oleaje y corriente litoral. ► **~ mar adentro**, toda instalación o estructura mar adentro (*fija o flotante*) dedicada a actividades de exploración, explotación o producción de hidrocarburos, y a la carga o descarga de hidrocarburos. ► **~ mecanizada**, aquella en la que la dotación de vehículos ligeros acorazados predomina sobre la de carros de combate. ► Unidad menor de las armas de infantería y artillería y, eventualmente, de algún servicio técnico, equipado orgánicamente para operar con vehículos (*blindados o no*) especializados para el arma o servicio de que se trate en cada caso; su propósito es cooperar con las unidades del arma blindada, pero no está capacitada para efectuar rupturas de la defensa enemiga, si ésta es fuerte. ► **~ motorizada**, unidad con transportes a motor capacitada para desplazar al mismo tiempo (*sin necesidad de otros recursos*) a todo su personal, armamento y equipo, aunque no dispone de gran protección blindada ► **~ naval**, buque o grupo de buques que operan como un conjunto. ► **~ operativa**, conjunto de buques o aeronaves que se destacan de una fuerza para llevar a cabo una determinada misión. ► **~ orgánica**, aquella que se constituye con fines de adiestramiento, administrativos y logísticos. ► **~ provisional**, agrupación de personal y equipos organizada transitoriamente para el cumplimiento de una misión específica. ► **~ táctica**, una organización de tropas,

aeronaves o buques destinadas a servir como una sola unidad en combate. Puede incluir los servicios necesarios para su apoyo directo. ► **Gran ~**, la del tipo división o superior. ► **Pequeña ~**, la inferior a la brigada.

UNIDAD² = Concordia y convergencia de pensamientos y sentimientos entre dos o más entes. ► **~ de criterio**, concordancia en sus puntos de vista que mantienen varias personas, después de examinar y discutir sobre un determinado tema o idea. ► **~ de doctrina**, concepto de unificación y estandarización de los procedimientos de adiestramiento, administrativos y operativos de las fuerzas. ► **~ de mando**, principio que postula que sólo debe existir una autoridad formal en cada unidad, de tal forma que únicamente de una persona se reciban instrucciones y ante ella se dé cuenta de los deberes cumplidos. ► **~ estratégica**, condición que reúne una región o Estado cuando, por sus peculiares características geográficas, su estrategia puede considerarse con personalidad propia, pudiendo gozar de independencia y constituir por sí sola un teatro de guerra. Caso típico es el de las Islas Británicas. ► **~ nacional**, tendencias que aparecen en el seno de las poblaciones ligadas por vínculos históricos, étnicos, lingüísticos y políticos, uniendo y amalgamando a todos los pueblos y regiones de un país.

UNIDAD³ = En la armada hay unidades operativas y unidades administrativas: Unidades operativas son las unidades de superficie, aeronaves, de infantería de marina, fuerzas anfibas, fuerzas especiales y brigadas navales que desarrollan las órdenes de operaciones; y las unidades administrativas son las dirección general o equivalentes a la que le confieren atribuciones específicas en el Reglamento Interior. También aquellas que forman parte de la orgánica de los cuarteles generales de los mandos navales jurisdiccionales, de las unidades operativas y de los establecimientos navales que realizan actividades administrativas, como la ayudantía, Detall, RUE, UCPA, UCCA, Seguridad y Bienestar Social, etc. ► También es unidad administrativa el órgano que tiene funciones propias que lo distinguen y diferencian de los demás de la institución.

UNIDADES (en U.S.A.) = **~ de alerta inmediata**, RA. (*Rapid Alert*), son aquellas unidades integradas en la orgánica normal de otras unidades mayores cuya respuesta se da de inmediato a toda acción. Éstas pueden ser unidades orgánicas de los cuarteles generales o en las fuerzas de tarea, aquellas especiales o de tipo de reconocimiento o comandos. Por ejemplo, tropas del cuartel general desde batallón hasta regimiento, dependiendo del tipo de cuartel general. ► **~ de alerta permanente**, PAU. (*Permanent Alert Units*), las unidades de alerta permanentes, fueron creadas durante la guerra fría para contar con unidades aéreas de envió rápido a la interceptación por amenaza aérea. Por ejemplo, comando aéreo estratégico o estaciones aéreas de interdicción contra amenaza aérea (*de ataque*). ► **~ de rápida respuesta**, RR. (*Rapid Response*), son aquellas unidades (*muy especiales como los Seal's, Comandos, Boinas verdes, etc.*), que han sido dotadas de comunicaciones, helicópteros, aviones C-130 o embarcaciones muy veloces para desarrollar operaciones comando, o golpes de mano detrás de líneas enemigas y estructuradas como FTS para complementar una sola misión. Normalmente se les dota de explosivos, comunicaciones globales, EWCM'S, armamentos especiales y equipo muy complejo. Su estructura nunca es mayor de 25 hombres. ► **~ de reacción**, RU. (*reaction units*), llámense unidades de reacción aquellas equipadas, adiestradas y capacitadas para ingresar de inmediato al combate. Pueden ser de cualquier tipo y arma, su número va en razón directa de las unidades entrenadas desde división a compañía. ► **~ de reacción inmediata**, FR. (*Free Reaction*), son aquellas unidades cuyo nivel puede variar desde compañía hasta brigada, para apoyar en forma directa a otras unidades muy comprometidas y que requieran en refuerzo la participación de unidades adyacentes o de retaguardia, normalmente son de apoyo directo y éstas pueden ser de artillería, blindados, aviación, ingenieros, P.M. o de guerra ABC. Pero nunca de infantería. ► **~ de respuesta inmediata**, QR. (*Quick Response*), las unidades que desarrollan esta técnica son organizaciones que refuerzan a las unidades orgánicas establecidas para desarrollar aquellas misiones especiales que éstas, por su carencia de especialidad no puedan cumplir. Así, a un batallón normal de IM. se le agrega en soporte una compañía de reconocimiento (*RECOM*). O a la brigada de IM. normal, se le asigna un batallón de RECOM. ► **~ especiales de alerta temprana**, EWSU. (*Early Warning Special Unit*), se denominan unidades de alerta temprana, a aquellas unidades creadas principalmente de comunicaciones para quedar a la escucha permanente y con ello crea la interceptación, uso de medidas de contra medidas electrónicas y de todo tipo de medios de guerra electrónicos tales como EW, CEW, EWSU, o CCMOEW. Etc., estas unidades ya son orgánicas principalmente a la división.

UNIFORMAR = Hacer igual una cosa o varias entre sí: Uniformar todas las solicitudes. ► Poner uniforme a alguien o hacer que lleve uniforme: Uniformar al servicio médico. ► Suministrar vestuario igual a los miembros de las fuerzas armadas, a las dotaciones de los buques y/o a los efectivos de un establecimiento determinado o de un cuerpo o servicio.

UNIFORME = Dícese de lo que tiene un aspecto constantemente igual, que tiene siempre la misma forma. ► Privado de cambios, que procede de un modo constantemente igual. ► Traje o vestido distintivo e igual para todos los que pertenecen a una determinada categoría, institución, etc., como el vestuario peculiar y distintivo del militar y del marino. ► **Movimiento ~**, movimiento de velocidad constante. Conforme, igual semejante.

UNIJUR = Unidad Jurídica.

UNIPLES = Unidad de Planeación estratégica.

UÑA = Extremo o punta triangular que rematan cada brazo del ancla, anclote, muerto o rezón, también llamado pico de loro. ► **~ de pie de cabra**, las orejas de martillo en que termina la barra de hierro por uno de sus extremos. ► **~ de espeque**, chaflán que tiene este instrumento en el extremo más grueso. ► **Apear ~**, arriar la boza que sostiene la uña de un ancla hasta llegar cerca del agua; es una maniobra preparatoria para dar fondo.

UÑETA = Instrumento de calafate que sirve para sacar clavos, particularmente cuando se desflora un buque.

URCA = Embarcación grande, muy ancha por el centro, que se utiliza para transporte de granos y otros efectos.

USO DE RECURSOS = (*Cualidad*) Habilidad para manejar tiempos, información, y recursos humanos, materiales y financieros simultáneamente en diversas actividades, optimizando la productividad a través de la delegación de autoridad. ► Destreza para dirigir equipos de trabajo, valorando las diferencias individuales y promoviendo un ambiente de comunicación abierta y de respeto; con habilidad para manejar y resolver los conflictos del grupo, motivando e involucrando a los participantes y coordinándolos eficazmente para el logro de los objetivos propuestos. ► (*Edo. May.*) El oficial de estado mayor debe tener la habilidad para administrar con efectividad el tiempo y los recursos asignados. El tiempo siempre será crítico; debe pensar no solo en el suyo, sino en el que requieren otros miembros del estado mayor, los comandantes subordinados, o en el de quienes participan en la recolección, procesamiento y diseminación de información; debe tener habilidad para discriminar los asuntos que no sean prioridad "A" o "B", pero también debe tener la capacidad para darse tiempo y atender los asuntos con prioridad "C".

USO DEL MAR = (*Pol. Nav.*) Hacer uso del mar significa: **1.-** El tránsito de las mercaderías y de las personas a través de las rutas marítimas; **2.-** El paso de fuerzas militares, que implica las relaciones entre Estados en el contexto de la diplomacia, o como medio para transportar fuerzas y proyectar el poderío nacional más allá de la franja costera contra objetivos terrestres o marítimos; y **3.-** Explotar las riquezas en la superficie del mar, bajo ésta y en las costas. ► Las funciones de la Armada pueden concebirse entonces, en el marco de una trilogía cuya unicidad proviene de esa idea conceptual que significa el uso del mar. ► El carácter de trilogía se define pues por los tres vectores estratégicos mediante los cuales la Armada cumple sus propósitos, a saber: la defensa marítima del territorio, el ejercicio de las funciones del estado en la mar y la acción diplomática (*ver vectores estratégicos de la Armada*). ► Hacer uso del mar implica por lo tanto, tener la capacidad de utilizarlo, para el transporte, la pesca, el turismo, la explotación petrolera y la investigación científica y tecnológica, generadoras de oportunidad y bienestar en provecho de todos los mexicanos. Lo que en condiciones normales significa prosperidad, pero en condiciones de conflicto demanda movilidad e iniciativa, permitiendo elegir posiciones favorables y materializar acciones que neutralicen, en tiempo y forma, riesgos y amenazas a la seguridad nacional.

USS = Prefijo que se coloca antes del nombre de un buque de guerra de los Estados Unidos y son las iniciales de *United States Ship*.

USTAGA = Lo mismo que ostaga.

UTC = (*SOLAS*) Tiempo universal coordinado.

ÚTIL DE ZAPA = Herramienta individual para cavar y hacer pequeñas obras de organización del terreno.

UTILIZACIÓN DEL TERRENO = Consiste en aprovechar sus aspectos ventajosos como parte de la maniobra y en contra de la actividad enemiga.

V

= Vigésimo segunda letra del Código Internacional de Señales. Está representada por una bandera rectangular en cuyo fondo blanco hay dos bandas rojas diagonales que se cruzan. Izada aisladamente significa: <<**Necesito auxilio**>>. Denominación fonética: **Víctor**.

V1, V2 = (abrev. del alem. *Vergeltungswaffe, arma de represalia*). Bomba autopropulsada, de gran radio de acción, empleada por los alemanes en 1944 y 1945.

VACACIONES = Suspensión temporal de deberes habituales o entrenamiento del personal de la Armada de México, por descanso reglamentario. Los Mandos autorizan por escrito 30 días que pueden disfrutar por periodos. ► **Oficio de ~**, el documento expedido por la oficina del detall de la unidad o establecimiento y firmado por el comandante o su equivalente, mediante el cual se autoriza al personal naval el uso vacaciones y en el que deberán constar las fechas de inicio y termino, así como el periodo anual de que se trate

VACACIONES y LICENCIAS (Certificado de) = El documento expedido por la oficina del detall de la unidad o establecimiento y firmado por el comandante o su equivalente, en que se hará constar la cantidad de días de vacaciones o licencias que el personal naval haya hecho uso durante el año calendario en el que es expedido.

VACANTE = Plaza o puesto de trabajo disponible, o sin titular que lo desempeñe, en una unidad o establecimiento naval y que figura en el presupuesto de la institución.

VACIANTE = Que vacía: Menguar o bajar la marea.

VACÍO = Espacio que no contiene nada, o en el que no existe ninguna materia, ni está ocupado por nadie. ► Atmósfera correspondiente a un estado cuya presión es inferior a la atmosférica. El que se produce en el condensador cuando se condensa el vapor por medio del enfriamiento. ► Vacuo, falta de ideas, de interés, superficial: Frases vacías. ► Frívolo, presumido, vanidoso: Hombre vacío. ► ~ **político**, situación de un país sometido a una constante mutación de gobiernos, al no existir ninguna formación política con fuerza para constituir una mayoría estable.

VADEAR = Atravesar un río u otra corriente de agua por un sitio de fondo firme y poco profundo. ► Vencer o superar una dificultad.

VADEO = Acción de vadear. ► Capacidad de un móvil para superar un vado. ► ~ **playo**, capacidad de un vehículo o cañón construido a prueba de agua, con su suspensión en contacto con el terreno, para atravesar un obstáculo acuático sin el uso de accesorios especiales de impermeabilización. ► ~ **profundo**, capacidad de un cañón o vehículo construido a prueba de agua, con su suspensión en contacto con el terreno, para atravesar un obstáculo acuático mediante la aplicación de accesorios adecuados.

VADO = Lugar o paraje de un río o corriente de agua con fondo firme y poco profundo, por donde se puede pasar. ► Punto del mar o de un río donde pueden fondear las embarcaciones.

VAGRA = Miembro estructural longitudinal paralelo a la quilla (*de distancia en distancia*), para trabar las cuadernas, que refuerza el casco contra la flexión. ► Aunque su nombre genérico es vagras, se suelen distinguir con los nombres de sobrequillas laterales y vagras de pantoque las más inmediatas a la quilla.

VAGUADA = Zona de baja presión entre dos anticiclones, generalmente con viento en calma. ► Depresión barométrica secundaria que en la representación isobárica se forma sobre una principal. Es, por lo tanto, una sinuosidad de las isobaras. ► Parte baja entre montañas donde se reúnen y circulan las aguas de escorrentía, sin que necesariamente exista río ni arroyo.

VAHO = Vientecillo suave, cargado de vapores. ► Vapor que despiden los cuerpos en determinadas condiciones.

VAINA = Doblado muy ancho que se hace a los toldos, velas, fundas y banderas en sus orillas. ► Jareta que se cose al canto vertical de una bandera, para que por dentro de ella pase la ságuila ► Funda de cuero, acero u otro material en que se guardan algunas armas como espadas, puñales, bayonetas, marrazos o cualquier clase de instrumentos

VAIVÉN = Movimiento alternativo de un cuerpo en una y otra dirección. ► El balance de un buque. ► Cabo delgado que sirve para entrañar y forrar otros más gruesos.

VALIDEZ (Pruebas de) = (*Edo. May.*) Ver en pruebas.

VALOR = (*Cualidad*) Virtud militar que se pone de manifiesto en época de guerra y excepcionalmente en tiempo

de paz. Implica el desprecio al miedo y el gusto por las empresas arriesgadas. ► Es la cualidad que mueve a acometer resueltamente grandes empresas y a arrostrar sin miedo los peligros; significa fortaleza, constancia, firmeza, serenidad y resignación para pasar los trances amargos y dolorosos. El valor consiste tanto en el desprecio de todo riesgo, como en saber soportar las fatigas que exige en determinados casos el cumplimiento del deber. El hombre valiente no miente nunca; confiesa sus faltas y reconoce sus errores. El valor no debe, en modo alguno, confundirse con la bravuconería, ni con el carácter pendenciero, que, lejos de ser cualidades recomendables, constituyen vicios que deben evitarse. ► **~es éticos**, preceptos y principios morales, eternos e inmutables que elevan al hombre y coadyuvan a su perfección y comportamiento social. Su pérdida conduce a desatar las pasiones y disgregar la estructura social, así como la convivencia entre los hombres.

VANDALISMO = Se aplica para ponderar los excesos cometidos por tropas victoriosas pero indisciplinadas o por el populacho lanzado a la calle en ocasión de disturbios.

VANGUARDIA = Fuerzas navales que marchan o están desplegadas por delante del grueso, para protegerlo de cualquier sorpresa e iniciar, en caso dado, el combate, otorgando al mando información y tiempo para poder preparar acciones de ataque o defensa. ► Fuerzas terrestres que ocupan al espacio más adelantado de una defensa y en contacto con el enemigo. ► Destacamento de seguridad que antecede al grueso de la fuerza principal en movimiento (*durante las marchas*) para asegurar su avance ininterrumpido; lo protege contra ataques sorpresivos desde el frente, garantiza el avance del conjunto mediante la remoción de obstáculos, reparación de caminos y puentes y venciendo resistencias débiles. Proporciona el tiempo y el espacio que el grueso necesita para desplegarse para el combate. Sus efectivos oscilan entre un tercio y un sexto de la fuerza que la destaca; su distancia del grueso debe ser de tal magnitud que éste no se vea comprometido prematuramente en un combate y que, en caso de necesidad, el grueso pueda intervenir oportunamente en su apoyo.

VANO DE LA HÉLICE = En los buques con una sola hélice (*y en los de tres hélices*), espacio que queda en popa, por la parte exterior del casco, entre el codaste y el contracodaste, o el eje del timón, para colocar la única hélice (*o la central del grupo de tres*).

VAPOR = Gas que resulta de la vaporización de un líquido o de la sublimación de un sólido. ► Vapor de agua que se produce en las calderas, que se emplea como fuerza motriz para desarrollar energía mecánica, para calefacción u otros fines. ► **~ saturado**, vapor cuya presión alcanza el máximo valor posible a una temperatura dada. ► **~ seco**, vapor que no está en presencia del líquido del que proviene. ► **A todo ~**, rápidamente, con gran celeridad. ► **Buque de ~**, barco o buque movidos por una máquina de vapor. ► **Máquina de ~**, máquina movida por la fuerza del vapor de agua.

VARA = Palo largo y delgado. ► Antigua medida de longitud de origen español, que valía 0,8356 m en España.

VARADA = Operación que se efectúa para poner en seco (*en la orilla o en un dique*) un buque cuya obra viva precisa ser reparada, limpiada o pintada.

VARADERA = Defensa o protección puesta al costado de un barco.

VARADERO = Construcción parecida a la grada en la que se ponen en seco embarcaciones o buques de medianas y pequeñas dimensiones, para limpiarlas, pintarlas o carenarlas. ► **~ del ancla**, plancha de hierro con que se defiende el costado del buque en el sitio en que descansa el ancla.

VARADO = Dícese de una embarcación o buque, cuya quilla, debido a cualquier motivo, está apoyada sobre el fondo marino y ya no flota, ni puede navegar, maniobrar o gobernar.

VARAR = Tocar un buque con la quilla el fondo del mar y sentarse en él, por no haber agua suficiente para flotar. ► Sacar a la playa, o simplemente poner en seco las embarcaciones.

VARENGA = Pieza transversal que une la cuaderna y la quilla. ► En los barcos de madera, es una pieza que se apoya directamente sobre la quilla, con dos ramas o brazos laterales a los cuales van unidos las sucesivas bularcamas del esqueleto. ► Son muy importantes para reforzar lateralmente la estructura del barco.

VARENGAJE = Conjunto de todas las varengas de un buque o embarcación.

VARETA = Listones de madera que se curvan al vapor de agua y reemplazan a las cuadernas en los yates o refuerzan a aquéllas ocupando sitios intermedios.

VARIABLE = Que varía o es capaz de variar: Tiempo variable. ► Inestable, inconstante: Carácter variable. ► Dícese del tiempo, la temperatura y las condiciones atmosféricas en general cuando son inciertos y tienden a cambiar.

VARIACIÓN = Es el ángulo formado por la línea Norte-Sur verdadera con la línea Norte-Sur magnética. ► **~ de**

la aguja, declinación magnética; es la diferencia de ángulo entre el meridiano geográfico y el meridiano magnético ► **~ del viento**, cambio de la dirección en que sopla el viento.

VARÓN = Cabo o cadena con un extremo hecho firme en el coronamiento de popa y, el otro, en la pala del timón; sirve para que no se pierda el timón, en caso de varada; también sirve para gobernar cuando falta la caña.

VECTOR = Todo móvil o sistema (*bombardero, submarino, misil, etc.*) que transporta una carga explosiva, clásica o nuclear.

VECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ARMADA = Mediante tres vectores estratégicos la Armada cumple sus propósitos, a saber: la defensa marítima del territorio, el ejercicio de las funciones del estado en la mar y la acción diplomática. **1.- La defensa marítima del territorio** es la esencia de la Armada es su carácter militar. La capacidad de la Armada para usar la fuerza en defensa de la nación o amenazar con usarla, es lo que da significado a sus otros modos de acción. **2.- El papel del ejercicio de las funciones del Estado en la mar** atañe tanto a lo interior como a lo exterior. Esta función tiene raramente relación con las fuerzas armadas de los demás Estados, más bien se ocupa de hacer efectiva la soberanía, ya que de lo contrario nuestros mares estarían abiertos a aquellos que deseen saquear la pesca, contaminar las aguas o utilizarlas para propósitos criminales, tales como la piratería, el tráfico de personas, el terrorismo y otros. En este sentido la Armada asume una responsabilidad para la salvaguarda de la soberanía dentro de las zonas marinas mexicanas, el goce de los recursos naturales y el mantenimiento del buen orden. Por otra parte, con esta función la Armada contribuye al progreso de la nación manteniendo la estabilidad interior y haciendo propicias las condiciones para el desarrollo del país. **3.- El papel diplomático de la Armada**, en apoyo de los otros dos vectores, estriba en coadyuvar al manejo de la política exterior al mantener una presencia marítima y disuadir actos hostiles sin llegar al uso de la fuerza. El ejercicio de la diplomacia apoya a la política del Estado en las negociaciones y en las relaciones en general, siendo para ello una cuestión de principal importancia el de la formación, conservación e incremento del prestigio. Tradicionalmente los buques de la Armada han constituido un medio ideal para proyectar una imagen favorable de México.

VEGA = Estrella blanca y azul de la constelación de Lira.

VEHÍCULO = Medio de transporte terrestre, acuático o aéreo cuya propulsión deriva de una fuente propia, o de una carga de empuje, o de un remolque. ► **~ a colchón**, vehículo que navega sobre un colchón de aire a presión entre él y la superficie sobre la cual está navegando. ► **~ anfíbio**, vehículo con hélices y ruedas u oruga capaz de navegar por el agua y marchar sobre la tierra. ► **~ blindado**, factor fundamental del arma blindada, que da a las unidades de esta arma sus características, posibilidades y limitaciones, sus principios de empleo, operación y modos de actuar. Cuenta con: Sistemas de rodamiento y suspensión, sólidos, resistentes y capaces de pasar sobre gran diversidad de obstáculos y accidentes de terreno, sin detrimento mecánico y con gran efectividad; protección mediante corazas de acero contra los efectos de determinadas armas y sus proyectiles; armamento de gran potencia y volumen de fuego; y aparatos de radiotelefonía inalámbrica de fácil manejo para los tripulantes. Existen diferentes tipos de vehículos blindados, pero los tres principales son: el tanque, el vehículo blindado de reconocimiento y el vehículo blindado transporte de personal. En general, los vehículos blindados son muy vulnerables a los campos minados, a las armas antitanque y a los fuegos de bombas y cohetes de la aviación. ► **~ de almohadillado de aire**, también llamados deslizadores, son vehículos que se desplazan ligeramente por encima del suelo o del agua gracias a la creación de un almohadillado de aire sobre el cual resbalan. Este sistema reduce considerablemente los roces, y el vehículo puede alcanzar velocidades de 100 a 200 kms/h, sus aplicaciones militares son numerosas, en particular como vehículos rápidos de patrulla. ► **~ de cadena**, comprende a los carros de combate, vehículos oruga, vehículos de la artillería autopropulsada, etc. ► **~ de combate**, vehículo, que puede ser blindado o no, destinado a una función específica de combate. ► **~ de desembarco**, el diseñado para operaciones anfíbias, específicamente para transportar tropas y equipos, hacer contacto con la playa, descargar y retirarse. También se usa en operaciones logísticas de reabastecimiento de carga. ► **~ de tipo comercial**, vehículo diseñado para su aplicación en la vida civil y usado, sin mayores modificaciones, para propósitos de rutina, en conexión con el transporte de abastecimientos, personal, o equipo. ► **~ de transporte**, vehículo a motor diseñado y usado (*sin efectuar modificaciones al chasis*) para servicios de transporte general de personal y carga. ► **~ subsidiario de transporte**, vehículo rodado diseñado para cumplir con las mismas funciones que los vehículos militares de transporte (*dentro de ciertas limitaciones*), pero que no tiene necesariamente las mismas características. Son desarrollados en base a diseños civiles mediante la adición de ciertas características, o en base a diseños militares mediante la eliminación de ciertas características. ► **~ táctico**, vehículo con características militares diseñado primordialmente para su uso por las fuerzas en campaña en conexión directa con operaciones tácticas o de combate, o el adiestramiento de tropas para tales operaciones, así como para el apoyo de tales operaciones. ► **~ todo terreno**, el diseñado para poder caminar por cualquier tipo de terreno, estando dotado de un motor de gran potencia y de una suspensión, ejes articulados y ruedas especiales.

VELA = Pieza o conjunto de piezas de lona, lienzo fuerte u otro tejido, cortados y cosidos entre sí, formando una superficie capaz de recibir el viento que impulsa la embarcación y la pone en marcha; se sujeta a un palo, pico o estay, según la clase. Las hay de diferentes formas y nombres: Las cuadriláteras y trapezoides se llaman

cangrejas, las triangulares se llaman latinas o de cuchillo. ► Práctica deportiva de la navegación de vela, que consiste en recorrer determinados trayectos con veleros. ► ~ al tercio, vela trapezoidal que solo se diferencia de la tarquina en ser menos alta por la parte de la baluma y menos baja por el lado de la caída. ► ~ bastarda, la mayor de los buques latinos. ► ~ cangreja, vela de cuchillo de forma trapezoidal, que va envergada por dos relingas en el pico y palo correspondientes. ► ~ cuadra, especie de vela en forma cuadrangular. ► ~ de abanico, la que se compone de paños cortados al sesgo y reunidos en un puño por la parte más estrecha. ► ~ de cruz, la cuadrada o trapezoidal que se enverga en las vergas que se cruzan sobre los mástiles. ► ~ de cuchillo, la que está envergada en nervios o perchas colocados en el plano longitudinal del buque. ► ~ encapillada, aquella que el viento echa sobre la verga o el estay. ► ~ latina, la triangular, envergadas en entena, que suelen usar las embarcaciones de poco porte. ► ~ mayor, vela principal que va en el palo mayor. ► ~ redonda, redonda. ► ~ tarquina, vela trapezoidal muy alta de baluma y baja de caída. ► ~s mayores, las tres velas principales del navío y otras embarcaciones, que son la mayor, el trinquete y la mesana. ► A toda ~, con todas las velas desplegadas. ► Alzar ~, disponerse a navegar. ► Buque de ~, velero. ► Cambiar la ~, volverla hacia la parte de donde sopla el viento. ► Hacerse a la ~, salir del puerto para navegar. ► Poner a la ~, estar a la vela.

VELACHO = Gavia del trinquete. ► Nombre de la verga y mastelero de la misma.

VELAMEN = Conjunto de velas de una embarcación.

VELAR = Sobresalir o manifestarse sobre la superficie del agua algún escollo, peñasco u otro objeto peligroso a los navegantes. ► Emerger la tierra del agua por la bajante de esta última. ► Refiriéndose al viento, es continuar este soplando toda la noche. ► Hacer de centinela o guardia por la noche. ► Observar atentamente una cosa. Cuidar de una persona o cosa.

VELEJEAR = Navegar a vela.

VELERÍA = El arte de hacer velas y el taller o lugar en que se hacen.

VELERO = Barco aparejado de vela que la utiliza como medio de propulsión. ► El individuo que entiende y ejerce el oficio de hacer velas.

VELETA = Placa móvil alrededor de un eje vertical, que se coloca en lo alto del palo para indicar la dirección del viento. Banderola. ► Dispositivo de ciertos aviones ligeros que señala el momento en que el aparato va a entrar en pérdida de velocidad. ► Persona que cambia a menudo de opinión; inconstante y veleidosa.

VÉLICO = Relativo a las velas. ► Se llama punto o centro vélico, el de encuentro de la dirección de los esfuerzos del velamen con las resistencias de la proa.

VELOCIDAD = Magnitud física que representa el espacio recorrido en una unidad de tiempo. Se expresa en nudos; un nudo (*kt*) es la velocidad equivalente a una milla náutica por hora. ► ~ aérea, velocidad de una aeronave en relación a la masa de aire que la rodea. El término "velocidad aerodinámica", sin agregado alguno, puede tener cualquiera de los siguientes significados: **1.- Velocidad Calibrada**, velocidad en el aire indicada, corregida en previsión de error en la instalación de los instrumentos; **2.- Velocidad Equivalente**, velocidad en el aire calibrada, corregida en previsión de error en la comprensibilidad, **3.- Velocidad Indicada**, la velocidad en el aire registrada por el indicador de velocidad; y **4.- Velocidad Propia**, velocidad en el aire equivalente, corregida en previsión de error debido a la densidad del aire (*altitud y temperatura*). ► ~ crítica del casco, velocidad teórica máxima de un casco. El barco no puede pasar de esa velocidad si no planea. ► ~ de ascensión, la velocidad con que se eleva una aeronave; se expresa en pies por minuto. ► ~ de caída, es la que tiene el proyectil en el punto de caída. ► ~ de convoy, para los buques, la velocidad que el comodoro del Convoy ordena que mantenga el buque líder. ► ~ de crucero, media horaria que un buque es capaz de mantener durante un largo recorrido. Es a la que normalmente se navega; suele coincidir con la velocidad económica de los buques. ► ~ de evolución, velocidad que establecen los buques de guerra para ejecutar ciertas evoluciones o maniobras. Es algo superior a la velocidad de crucero. ► ~ de gobierno, velocidad mínima que puede mantener un buque, tal que sin necesidad de dar maquina se mantenga el gobierno del mismo. ► ~ de llegada, es la que tiene el proyectil en el punto de llegada. ► ~ de marcha, promedio de kilómetros recorridos en un periodo determinado, tomando en cuenta altos horarios y otras demoras de corta duración. Se expresa en kilómetros por hora. ► ~ del sonido, velocidad a la que viaja el sonido en un medio determinado bajo condiciones específicas. La velocidad del sonido al nivel del mar en la atmósfera internacional estándar es de 1,108 pies por segundo, 658 nudos ó 1,215 Km por hora. ► ~ económica, la que otorga la mayor autonomía a un buque. ► ~ inicial, velocidad de un proyectil con respecto al ánima, en el instante en que el proyectil sale del arma. ► ~ máxima, la más alta que puede dar un buque o aeronave. ► (*vehículos*), la más alta velocidad a que puede ser conducido un vehículo sin sufrir daño alguno, por un período prolongado sobre una carretera de primer orden y sin deferencias de nivel. ► ~ media, relación entre el camino recorrido y el tiempo empleado en recorrerlo. ► (*vehículos*): Número promedio de millas recorridas por hora calculadas a través de todo el viaje excluyendo paradas específicamente ordenadas. ► ~ operativa, normalmente, la máxima que dan los buques en una operación. ► ~ práctica de tiro, número medio de disparos que un arma puede tirar sobre un objetivo en

un minuto, teniendo en cuenta el tiempo necesario para su carga. ► ~ **subsónica**, la claramente inferior a la del sonido. ► ~ **supersónica**, la que varía entre Mach 1 y Mach 5. ► ~ **táctica**, la que fija el mando para entrar el buque en combate. ► ~ **terminal**, velocidad máxima hipotética que podría lograr un cuerpo a lo largo de una trayectoria de vuelo específica, bajo condiciones dadas de peso y empuje, en caso de caer en una distancia ilimitada a través de aire con una densidad uniforme especificada. ► Velocidad que tiene un proyectil al llegar al punto en su trayectoria descendente en que está al mismo nivel que el ánima del arma.

VENCER = Sinónimo de batir, ganar o derrotar.

VENDAVAL = Viento fuerte del sur, con tendencia a rolar al oeste. ► Viento duro, sin llegar a temporal declarado. ► En las costas orientales de América Central, viento del oeste que sopla en otoño. ► Vientos utilizados para la travesía de regreso de las Indias Occidentales a España.

VENTADA = Golpe, ráfaga de viento.

VENTAJA ESTRATÉGICA = Relación entre el poder militar de los oponentes, que permite a una nación, o grupo de naciones, controlar efectivamente el curso de una situación militar. Puede obtenerse también por factores geopolíticos.

VENTAR = Igual que ventear. ► ~ **a rachas**, soplar con desigualdad el viento. ► ~ **bramando**, con mucha furia.

VENTARRÓN = Viento que sopla con mucha fuerza.

VENTAS DE ASISTENCIA MILITAR = Porción de la asistencia militar otorgada por los Estados Unidos bajo autorización de la Ley de Ayuda Exterior de 1961. Esta ayuda difiere de la Asistencia en Forma de Subvenciones del Programa de Asistencia Militar por cuanto a que es pagada por el país que la recibe.

VENTEAR = Soplar viento o hacer fuerte aire. ► Olfatear el aire los animales sirviéndoles de orientación. ► Sacar o arrojar una cosa al viento para enjuagarla o limpiarla. Se dice también ventar.

VENTILA = Postigo pequeño en forma redonda para dar paso al aire o a la luz, en los espacios interiores de los buques. (*Ver claraboya*).

VENTILADOR = Máquina para renovar el aire de los sitios internos y escondidos del buque cuando no sirven las mangueras por falta de viento.

VENTISCA = Borrasca o tempestad de viento y nieve.

VENTISCAR = Nevar con viento fuerte. ► Levantarse la nieve del suelo por la violencia del viento. *Sin*. Ventisquear.

VENTISCOOSO = Dícese del tiempo y del lugar en que son frecuentes y abundantes las ventiscas.

VENTISQUERO = Parte del monte más alta y más expuesta a las ventiscas. ► En lo alto de los montes, lugar donde se conserva largo tiempo la nieve y el hielo. ► Masa de nieve o hielo que hay en este lugar.

VENTOLA = Esfuerzo que hace el viento contra un obstáculo.

VENTOLERA = Golpe de viento fuerte y pasajero.

VENTOLINA = Viento leve y variable que suele soplar antes y después de la calma.

VENTOSO = Dícese del día, del tiempo o del lugar en que hace un viento fuerte.

VENTRERA = Tablón que se coloca en cada una de las cuadernas de armar, mientras no están colocados los baos de la cubierta.

VERDE = Uno de los tres colores de las luces fundamentales (*junto con la roja y la blanca*) utilizadas en balizas y en los buques. ► El color de la luz del costado de estribor de los barcos. ► El color de la baliza que debe dejar por estribor un buque que entra a puerto o en un canal, procedente de la mar.

VERDÍN = Mohos que se encuentran en las aguas y lugares húmedos. ► Filamento adherido al casco de un barco cuando han estado fondeadas mucho tiempo. También se le llama barba.

VERDUGO = Persona muy cruel o que castiga sin piedad. ► El oficial tirano con sus subalternos.

VERDUGUILLO = Listón de madera de media caña que se coloca de proa a popa, por ambas bandas de la

embarcación, para que forme un resalte redondeado que sirve de defensa contra golpes o roces, y como adorno o refuerzo. ► Lo mismo que verduquete.

VERGA = Palo o percha giratoria que se asegura horizontalmente (*en sentido perpendicular*) al mástil por su centro para asegurar en ella la vela. Hay vergas de trinquete, mayor, mesana, de gavia ► **Poner las ~s en caja**, colocar éstas de popa a proa, atracadas a los palos y por dentro de las jarcias.

VERIFICACIÓN = Secuencia de pruebas de funcionamiento, operación y calibración para determinar la condición y el estado de un sistema de armamentos o de uno de sus elementos. ► En el control de algo, inspección, identificación y toda acción realizada para asegurarse del cumplimiento de órdenes emitidas, medidas acordadas, etc.

VERIL = Línea que señala aquellos puntos de la mar que tienen una misma profundidad. ► Orilla o borde de un canal, bajo, banco, etc.

VERILEAR = Navegar por un veril o por sus inmediaciones, y también por las de una costa, bajo, etc. ► Navegación que se hace por las orillas de los bancos.

VERILES = Línea que une puntos de igual profundidad. ► orilla o borde de un bajo, placer, etc.

VERTEDOR = Que vierte. ► Conducto que da salida a un líquido. ► Lo mismo que achicador.

VERTELLO = Esfera de madera horadada que se ensartan en forma de rosario formando el racamento; se emplea como guía y para resguardar o disminuir la fricción en el aparejo de un barco.

VERTICAL = Perpendicular al horizonte. ► Círculo mayor de la esfera celeste, cuyo plano contiene la vertical del punto de observación. ► **~ de referencia**, en el embarque de una aeronave, plano vertical imaginario sobre o cerca de la proa del avión, desde el cual se miden todas las distancias para lograr el equilibrio. Los diagramas de cada aeronave muestran esta vertical de referencia, con el nombre de estación de equilibrio cero.

VÉRTICE = (*Astr.*) Los dos puntos de un círculo máximo que tienen la máxima latitud norte y sur, cada uno diametralmente opuesto al otro. ► El único círculo máximo que no tiene vértices es el Ecuador. ► **~ de la trayectoria**, el punto más alto de la trayectoria de un proyectil disparado. ► En general, el punto superior, culminante.

VERTIENTE = La ladera, pendiente o declive, por donde bajan las aguas de sierras y montañas. ► El agua que brota espontánea de la tierra, agua subterránea. ► (*P. C.*) Rutas que conducen la disgregación de las acciones programadas, diferenciando y ubicando las responsabilidades de los sectores público, privado y social involucrados en su ejecución. Existen cuatro vertientes de conformidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a saber: Obligación, coordinación, concertación e inducción. **Obligación**, comprende el conjunto acciones que deben desarrollar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para alcanzar los objetivos y propósitos contenidos en sus programas; ► **Coordinación**, abarca las acciones que deben desarrollar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en los Estados y que se convierten en objeto de los Convenios Únicos de Desarrollo (*CUD*), celebrados entre el ejecutivo federal y el de los gobiernos estatales, a fin de hacer compatibles las tareas comunes derivadas del contenido de sus respectivos planes y programas; ► **Concertación**, comprende las acciones de mediano plazo del programa, cuyos alcances y condiciones se especifican en los programas anuales y que serán objeto de convenio o contrato con los participantes de los sectores social y privado; e ► **Inducción**, incluye la ejecución de aquellas acciones que utiliza y desarrolla el sector público, en sus tres niveles de gobierno, para inducir determinados comportamientos de los sectores social y privado que conduzcan al logro de los objetivos programáticos.

VERTIMIENTO = (*Ambiente*) Derrame o vaciado de un líquido u otras sustancias. ► Toda evacuación deliberada en el ambiente marino de hidrocarburos, desechos u otras sustancias nocivas, efectuada desde buques, aeronaves, plataformas marinas y otras estructuras.

VÉSPERO = El planeta Venus como lucero de la tarde.

VESPERTINO = Relativo a la tarde: Crepúsculo vespertino. ► (*Astr.*) Cualquier astro que se traspone al horizonte después de haberse puesto el sol.

VESTIR = Guarnecer plumas, pescantes, cabrias, etc., de los aparejos necesarios para su manejo. ► Poner a un palo, una verga, una boya o una pieza de artillería todos los cabos y útiles necesarios para su sujeción y manejo.

VESTUARIO = Conjunto de las prendas de vestir que usa el personal de las fuerzas armadas.

VETERANO = Dícese del marino o del militar que ha cumplido un largo servicio en activo: Veterano de guerra.

► Militar que había obtenido ya el retiro, o que, cumplido el tiempo de servicio, es retenido. En general, el militar antiguo, aguerrido, experto y curtido en el oficio.

VF = (SOLAS) Video frecuencia.

VFO TRANSMITTER = (SOLAS) Transmisor con oscilador de frecuencia variable.

VHF = (SOLAS) (Very High Frequency) En español se usa la abreviatura MAF (*muy alta frecuencia*), pero mucho más comúnmente es la abreviatura internacional VHF; abarca la gama de ondas métricas de 30-300 MHz.

VHF DIRECTION FINDER = (SOLAS) Radiogoniómetro de VHF.

VHF DIRECTIONAL RANGE = Radiofaro direccional de VHF.

VHF FM BROADCASTING = (SOLAS) Radiodifusión de modulación de frecuencia por VHF.

VHF LINK = (SOLAS) Enlace de VHF.

VHF OMNIRANGE = (SOLAS) Radiofaro omnidireccional de VHF. Radiofaro utilizado en navegación aérea y que funciona en la banda de 112 a 118 MHz. Emite en todas las direcciones del plano horizontal una onda con dos modulaciones, una de referencia y la otra que varía en función de la rotación. El equipo receptor que lleva la aeronave interpreta la combinación de las dos modulaciones en función de la marcación respecto al emplazamiento del radiofaro.

VHF RADAR = (SOLAS) Radar de VHF, radar de frecuencia muy alta.

VHF RADIO BEACON = (SOLAS) Radiofaro de VHF.

VHF RADIOTELEPHONY = (SOLAS) Radiotelefonía por VHF.

VHF RECEIVER = (SOLAS) Receptor de VHF.

VHF TRANSMITTER = (SOLAS) Transmisor de VHF.

VHF/UHF DIRECTION FINDER = (SOLAS) Radiogoniómetro de VHF /UHF,

VÍA = Modo, medio con el que se viaja, se transporta algo, se transmite una noticia, etc.: vía marítima. ► **~ de agua**, abertura, grieta en el casco, por la que el agua invade el interior de una embarcación. ► **~ de comunicación**, camino terrestre, ruta marítima o aérea establecida. Son aquéllas que sirven para efectuar el movimiento de fuerzas, material, equipo, abastecimientos y evacuaciones de todo tipo; por ejemplo, caminos, ferrocarriles, canales, ríos navegables, lagos, mares, etc. ► **~s de aproximación**, prolongación de las vías de aproximación de lanchas de asalto o desde la línea de partida en dirección del área de los transportes. Pueden estar marcadas por buques Indicadores, botes o boyas. ► **~s de aproximación de lanchas de asalto**, vías para los vehículos de desembarco de asalto anfibio que se extienden en dirección al mar desde las playas de desembarco, hasta la línea de partida. El ancho de las vías de aproximación está determinado por la extensión de la playa correspondiente. ► **~s generales de comunicación por agua**, el mar territorial, los ríos, las corrientes, vasos, lagos, lagunas y esteros navegables, sus afluentes que también lo sean y los canales que se destinen a la navegación; así como las superficies acuáticas de los puertos, terminales e instalaciones portuarias. ► **Timón a la ~**, el timón está a la vía cuando su plano está en el plano de crujía de la embarcación.

VIADA = El camino que recorre un buque o embarcación después de paradas las maquinas o la fuerza que lo hacia andar. ► Arrancada. Primer empuje de un barco al emprender la marcha.

VIAJE = Acción y efecto de desplazarse de un lugar a otro por mar. ► La navegación que se hace de un puerto a otro. ► **~ redondo**, el que se hace a uno o varios puertos hasta regresar al de partida. ► **A buen ~**, trincar o sujetar bien todo lo que se encuentre sobre cubierta. ► **¡Buen ~!**, fórmula de cortesía usual para despedir a un viajero. ► **Rendir ~**, llegar al punto de destino un barco. ► Inclinación u oblicuidad que se da al canto de una pieza de construcción.

VIÁTICOS = Toda compensación en dinero que se concede al personal de las fuerzas armadas para cubrir los gastos originados por viajes hechos en comisión del servicio.

VICEALMIRANTE = Penúltima graduación, en orden ascendente, de la jerarquía militar en la Armada, que equivale a la de general de brigada del ejército. Es la jerarquía intermedia de la categoría de almirantes, inmediatamente superior a la de contralmirante e inmediato inferior al almirante.

VICTORIA = Vencer o derrotar al adversario, sin que ello presuponga el triunfo total.

VIDA = Tiempo en el que un organismo está en actividad. ► Aquello que permite la subsistencia y el desarrollo de alguna cosa. La duración de un buque, de la maquinaria, de las armas de fuego, etc. ► **~ efectiva**, período de uso aceptable de un buque, aeronave o componente mecánico, después del cual aumenta marcadamente la posibilidad de fallas. Antes de expirar dicho período, se deben reemplazar en interés de la confiabilidad operativa. ► **~ privada**, la familiar, la ajena a su actividad profesional o pública. ► **Calidad de ~**, conjunto de factores o condiciones que caracterizan el bien general en una sociedad. ► **Entre la ~ y la muerte**, en peligro inminente de muerte. ► **Escapar o salir alguien con ~**, librarse de un grave peligro de muerte.

VIENTO = Cabo que se ata a una cosa, para sostenerla. ► Cada uno de los cabos que van de los pescantes a banda y banda, sirve para orientarlos. ► Aire en movimiento, especialmente una masa de aire que tiene una dirección horizontal. Los flujos verticales de aire se denominan corrientes. Las diferencias de temperatura de los estratos de la atmósfera, provocan diferencias de presiones atmosféricas que producen el viento. Su velocidad suele expresarse en kilómetros por hora, en nudos o en cualquier otra escala semejante. Referente a su fuerza, se dice: calma, ventolina, fresco, frescachón, etc. ► **~ a fil de roda**, cuando sopla por la proa. ► **~ aparente o relativo**, es el que resulta de la composición vectorial del viento real y velocidad del viento real y velocidad del barco. Es el que actúa sobre las velas. ► **~ balístico**, viento constante, que tendría el mismo efecto en la trayectoria de una bomba o de un proyectil, que el viento encontrado durante el vuelo. ► **~ real**, es el que sopla en el lugar donde se está navegando, independientemente de la velocidad del barco. ► **Al ~**, posición del barco en la cual la proa apunta directamente contra el viento.

VIENTRE = Fondo. La parte del buque sumergida en el agua y considerada exteriormente.

VIGÍA = Marinero que está de centinela en la arboladura de un barco. ► Torre o atalaya en que suele colocarse ese marinero. ► Aquel que vigila y explora el horizonte, informando de lo que acaece, como la posible presencia de enemigos o de un peligro. ► Escollo que vela en la superficie.

VIGILANCIA = Observación sistemática activa, completa y continuada, de áreas del espacio marítimo, aéreo o terrestre, por medios visuales, electrónicos u otros, con el propósito de obtener información. ► Mantener fuerzas en un área geográfica, lugar o recinto, para señalar todo cuanto sucede, proteger instalaciones, material y personas, y detener a todo sospechoso o a quien intente violar las normas de seguridad establecidas. ► **~ del aire**, observación sistemática del espacio aéreo por medios visuales, electrónicos u otros, con el propósito principal de identificar y señalar los movimientos de aeronaves y proyectiles, amigos y enemigos, en el espacio aéreo bajo observación. ► **~ del campo de batalla** observación continua y sistemática (*bajo todas las condiciones atmosféricas, de día y de noche*), de la zona de combate, con el propósito de lograr información oportuna para la inteligencia de combate. ► **~ del mar**, observación sistemática de áreas marítimas de superficie y submarinas por todos los medios disponibles, primordialmente con el propósito de ubicar, identificar y determinar el movimiento de buques, submarinos y otros vehículos, amigos o enemigos, que se mueven en la superficie o sumergidos. ► **Misiones de ~**, es la exploración continua y sistemática de zonas terrestres, aéreas o marítimas, para detectar e identificar los movimientos sospechosos o del adversario. ► **Redoblar la ~**, aumentar al doble las fuerzas que guarnecen un puesto. ► Poner más atención en la ejecución del servicio de vigilancia o de cualquier otro.

VIGILANTE = Servicio desempeñado por un integrante de la guardia en prevención.

VIGOTA = (*Mar*) Pieza de madera circular, oval o lenticular, o especie de motón chato, con uno o varios orificios, por donde se pasa el acollador para tesar las jarcias.

VIGOTERÍA = El conjunto de vigotas.

VINATERA = Cordel corto, con una gaza en un extremo y un cazonete en el otro y que sirve para abrazar o sujetar una vela, dos cabos, un cabo y una percha, dos perchas, un toldo.

VIOLACIÓN = Acto de Infringir u obrar en contra un precepto. ► Profanar un lugar. ► **~ de neutralidad**, intervención de un país no beligerante en conflictos de otros. ► **~ del territorio, espacio aéreo o marítimo**, es el traspaso violento de los límites políticos de un país, por fuerzas terrestres, aéreas o marítimas de otro estado, que puede llegar a constituir un casus belli.

VIOLAR = Romper un secreto o actuar contra un precepto legal. ► **~ un tratado**, incumplir lo prescrito y suscrito por alguna de las partes interesadas.

VIOLENCIA = Empleo de la fuerza física o de la presión moral.

VIOLENCIA DEL ESTADO DE DERECHO = Aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia. ► Dar interpretación o sentido violento a lo dicho o escrito. ► Entrar a una casa u otra parte contra la voluntad de su dueño.

VIOLÍN = La proa de algunos barcos, cuyo tajamar remata en una voluta como la de aquel instrumento. ► Estay de violín. Ver estay.

VIOLINES = Los cuadrados de madera que se colocan en las mesas del comedor de un buque, para que no se corran los platos y vasos con los balances.

VIRADA = Caer la proa a babor o estribor, según el gobierno del timón. ► Acción y efecto de virar, o la maniobra para hacer cambiar a una nave de bordada pasando de una amura a otra. ► En los barcos de vela, comúnmente se dice virar por avante o por redondo; en los buques de propulsión mecánica es simplemente cambiar de rumbo.

VIRADOR = Cabo que se emplea para virar algo en el winche. Se llama También mensajero.

VIRAJE = Cambio de dirección horizontal de una aeronave.

VIRAR = Cambiar de rumbo o de bordada, pasando de una amura a otra, de modo que viniendo el viento por un costado después de haber virado, venga por el opuesto. Cuando se hace con el viento por proa se llama virar por avante; cuando se hace con el viento por popa se lo llama virar por redondo. ► Dar vueltas al cabrestante o molinete de una embarcación para levar anclas, suspender cosas de peso, etc. ► **~ a pique**, se refiere generalmente a la cadena del ancla hasta llamarla verticalmente o a pique.

VIRAZÓN = Viento que en las costas sopla desde el mar durante el día, alternando con el terrenal, que sopla de noche, y sucediéndose ambos con bastante regularidad en todo el curso del año, mientras no hay temporal. ► Cambio repentino del viento.

VIRUELA = (G. QB.) Es una enfermedad viral causada por un virus de la familia Poxviridae, la cual ya está erradicada. Actualmente el virus se conserva en laboratorios de alta seguridad. Se transmite por contacto directo con saliva o secreciones de las vías respiratorias, lesiones cutáneas o material contaminado; con poca frecuencia se propaga por el aire. Tiene un período de incubación de 7 a 20 días. Inicia con fiebre durante 1 a 5 días, y con exantema macular que progresa uniformemente a pápulas, vesículas, pústulas y costras con distribución centrífuga.

VISERA = Parte delantera de la gorra militar que sirve para proteger los ojos de los efectos de la luz del sol.

VISIBILIDAD = Mayor o menor distancia a que pueden reconocerse o verse los objetos con claridad, según las condiciones atmosféricas. ► La que existe en condiciones normales en un período de tiempo que comienza con la iniciación del crepúsculo náutico matutino y que finaliza con la terminación del crepúsculo náutico vespertino.

VISIÓN A LARGO PLAZO DE LA SECRETARÍA DE MARINA = (Pol. Nav.) Como resultado del esfuerzo conjunto de todos los elementos de la Secretaría de Marina, se ha establecido como premisa básica "construir una Armada acorde al desarrollo del país, que cumpla en términos eficientes y eficaces, las demandas que la nación hace a los hombres de mar, garantizando la soberanía, independencia y la integridad territorial, que propicie el desarrollo sostenido y sustentable de un poder marítimo integrado al desarrollo nacional". ► Se requiere el coraje, la voluntad, el entusiasmo, la capacidad, la creatividad y, en general, todos los atributos que hacen del marino mexicano, el hombre que se enfrenta a las adversidades y sale avante de ellas; de aquel marino que en sus sueños de juventud o de madurez idealizó la Armada que le gustaría tener.

VISIÓN DEL ALTO MANDO (sobre la Armada) = (Pol. Nav.) "Todo el esfuerzo administrativo y logístico de la Secretaría de Marina debe ir encaminado a una Armada que funcione, que tenga una respuesta efectiva; hemos evolucionado y crecido, por lo que debemos buscar la armonía de los medios que disponemos para alcanzar el objetivo de operatividad que nos hemos planteado. No tendrían sentido nuestras instalaciones ni nuestras escuelas si no tenemos buque y aviones operativos y personal entrenado, esta es la razón de ser de una Armada eficiente y altamente operativa; por eso tenemos una infraestructura de Mandos Navales que deben comprometerse y comprometer a sus subordinados a alcanzar estos objetivos de alta operatividad, de resultados y de eficiencia, bajo estas premisas deben dimensionarse los servicios, las instalaciones y los medios, para ser eficientes en la mar".

VISITA = Acto de cortesía usado entre los buques de distinta nacionalidad, en que un oficial de buque que está en el puerto, va a saludar al Comandante y oficiales del que acaba de arribar, y que es retornada poco después en igual forma. ► También procede la visita en las naves de guerra de una misma nacionalidad, y en este caso es siempre el Comandante de inferior grado el que se traslada en persona a saludar y ponerse a las órdenes del superior. ► Inspección de servicios. Reconocimiento de sanidad al entrar un buque en puerto, según sea su procedencia y el número de pasajeros que transporta. ► **~ de buques de guerra extranjeros**, es aquella que efectúa uno más buques de guerra extranjeros a puertos mexicanos. La visita puede ser oficial, operacional o una arribada forzosa: Visita oficial, es aquella visita en la cual el gobierno mexicano formula previamente una invitación por conductos diplomáticos, para que uno o más buques de guerra extranjeros asistan a algún acto o

ceremonia conmemorativa; o bien, que otro Estado formule una solicitud con objeto de que un buque de esa nacionalidad, arribe a un puerto mexicano; Visita operacional, es todo arribo de buques extranjeros a puertos mexicanos, que no es resultado de una invitación o solicitud de visita oficial. Tiene como finalidad la satisfacción de sus requerimientos logísticos en general. Por ejemplo, efectuar reparaciones, proporcionar descanso a su tripulación o, simplemente, abastecerse de víveres, agua, combustibles, etc.; y Arribada forzosa, derecho que tiene todo buque de guerra extranjero, para entrar a puerto mexicano o fondear en aguas territoriales que, motivado por emergencia de carácter material o personal, requiera dicho arribo. Por ejemplo, reparar averías, desembarcar a un herido grave, etc. En cualquier caso, el buque debe indicar y comprobar la causa que lo motiva, debiendo zarpar al solucionar la emergencia. ► ~ de cámara, recepción informal que ofrece el Comandante de un buque a un grupo de oficiales de los mismos rangos jerárquicos que la dotación del buque anfitrión. Tiene por objeto convivir y estrechar relaciones de amistad entre las Armadas. ► Derecho de ~, práctica usual en época de guerra. Incluye el detener y reconocer a los buques neutrales, para comprobar si transportan contrabando de guerra, verificar su nacionalidad e identificar a sus tripulantes y pasajeros, tratando de evitar que presten cualquier tipo de ayuda al adversario.

VISOR = Instrumento o dispositivo óptico que permite examinar algo o para delimitar la imagen que se capta. ► ~ de ánima, artificio empleado para alinear el eje del ánima de una pieza de artillería con un punto de puntería o un objetivo. ► ~ de infrarrojo, visor de rayos infrarrojos utilizados en las armas durante operaciones nocturnas. La radiación térmica emitida por el objetivo, es captada por el visor y permite al tirador ver el objetivo. ► ~ de tiro, sistema de tiro que utilizan los pilotos de aeronaves para el ataque. ► ~ óptico, son visores utilizados en tiempo despejado y en buenas condiciones meteorológicas, que se basan en datos ópticos, giroscópicos y electrónicos de gran precisión, que permiten determinar automáticamente el punto de mira en función de todos los factores que puedan intervenir. Así pues, le basta al piloto con ver el objetivo dentro de su línea de mira y mantenerlo en ella.

VISTA CLARA = Dispositivo utilizado en el puente para mejorar la visibilidad en caso de lluvia. Se trata de un aparato compuesto por un disco de cristal fijado por el centro al eje de un motor que le imprime una gran velocidad, despidiendo la lluvia y permitiendo la visión en estas condiciones.

VISUAL = Línea recta imaginaria que une el ojo del observador con el objeto que se mira, o que va del ojo del tirador al objetivo.

VITOLA = Varilla larga y delgada con que se mide la profundidad de un barreno para ajustarlo al largo necesario. ► Regla de madera en que va, marcado el largo de los pernos y otros herrajes para servir de gobierno al que forma dichas piezas.

VITUALLAS = Sinónimo de víveres.

VIVAC = Campamento provisional de las tropas al raso empleando sus propios medios. En esta situación, las tropas se encuentran reunidas y en posibilidad de iniciar rápidamente la marcha o el combate.

VIVAQUEAR = Acampar empleando los medios que las tropas lleven consigo.

VÍVERES = Alimentos, todo lo que sirve para alimentar. ► Provisiones de boca para satisfacer las necesidades de vida de las fuerzas.

VIVO = Cordoncillo o franja que se pone como distintivo en algunas prendas del uniforme. ► Se aplica al fuego de fusilería o de cañón cuando es rápido y sostenido.

VOCABLO = Palabra aislada, tomada fuera de un contexto y de toda relación gramatical o lógica, en su individualidad léxica.

VOCACIÓN = Inclination natural de una persona por una profesión. ► ~ por la carrera de las armas (*Cualidad*), inclinación, afición natural a la carrera militar.

VOLADURA = Destrucción con una carga explosiva de un objeto, vía de comunicación. etc.

VOLANTE = Se aplica a toda vela, cabo, etc., de quita y pon como los velachos de los pailebotes, los sobres de algunos buques menores, etc., y las burdas de quita y pon, etc.

VOLAR = Hacer estallar, reventar, saltar en el aire por medio de explosivos, objetos, muros, murallas, edificios, barcos u otros objetivos. ► Elevarse en el aire en una aeronave y recorrer en ella un espacio determinado.

VOLTEJEAR = Navegar de bolina, virando de cuando en cuando, bien para pagar barlovento o para mantenerse en cierto lugar. ► Dar vuelta y hacer evoluciones en la embocadura de un puerto o en otro punto.

VOLTEJEO = Angulo comprendido entre las ceñidas de ambas amuras.

VOLTERETA = Tumbo que da una embarcación que llega a zozobrar. ► **Dar o pegar la ~**, zozobrar, mostrando su quilla.

VOLTÍMETRO = Aparato que sirve para medir una diferencia de potencial en voltios.

VOLTIO = Unidad de medida de fuerza electromotriz y de diferencia de potencial o tensión.

VOLUMEN DE CARGA = Espacio disponible para carga medido en pies cúbicos desde la cara superior del piso de la bodega, hasta la altura de la cara inferior de las vigas.

VOLUNTARIO = El que libre y espontáneamente se alista como militar para servir en las filas por un tiempo determinado. ► Militar que, entre varios obligados, se ofrece para ejecutar una tarea; es decir, se presta para hacerlo por propia voluntad sin esperar a que le toque o se le ordene hacerlo.

VÓRTICE = Torbellino hueco que puede originarse en un fluido en movimiento. ► Centro de un ciclón. ► Remolino que hacen las aguas del mar por corrientes encontradas o por la rotación de la hélice.

VOZ = Palabra, vocablo. ► **~ de mando**, la que da a sus subordinados el que los manda. ► Medio directo de que se vale el comandante para la conducción de una unidad cuando es indispensable la ejecución simultánea.

VUELO = Nombre que recibe la misión que se encomienda a una sola aeronave. ► Grupo específico de aeronaves enviadas, generalmente, a la misma misión. ► Aeronave única en vuelo que efectúa una misión no operacional. ► **~ especial**, un vuelo de transporte distinto del servicio programado, destinado a mover carga especial. ► **~ por instrumentos**, es el que efectúa el piloto de una aeronave empleando los instrumentos para este fin por así convenir o por malas condiciones de visibilidad. ► Vuelo en el cual la dirección y altitud de la aeronave están controladas exclusivamente por instrumentos. ► **~ visual**, es el que aplica el piloto de una aeronave cuando las condiciones de visibilidad son buenas. ► **Plan de ~**, información, observaciones y consejos que se entregan a los pilotos de aeronaves al iniciar un vuelo, teniendo por finalidad facilitar la navegación del avión que pilotan.

VUELTA = Acción de volver o regresar; se refiere al cambio de rumbo en sentido inverso. ► Amarradura que se hace con un cabo, como vuelta redonda y dos cortes. ► **~ de campana**, tumbada que da la embarcación quedando los palos hacia el fondo. ► **~ de escota**, un nudo útil para unir dos cabos de distinta mena; y manera rápida de hacer firme un cabo a un gancho. ► **~ encontrada**, situación en la cual dos buques navegan con rumbos opuestos o casi opuestos, con riesgo de abordaje. ► **~ mordida**, modo de fijar un cabo sobre una cornamusa.

VULCANISMO = (P. C.) Fenómeno relacionado con la emisión de magma a través de volcanes activos (*erupciones frecuentes*) o intermitentes (*periodos de actividad y de calma*).

VULNERABILIDAD = (P. C.) Facilidad con la que un sistema puede cambiar su estado normal a uno de desastre, por los impactos de una calamidad (*ver riesgo*).

VULNERABILIDADES = (Seg. Nal.) Deficiencias y/o dificultades en el empleo del poder nacional y que, en caso de ser explotadas por un poder igual o superior al nuestro, se transformarían en amenazas (*presiones dominantes*). ► En el caso del análisis de la situación nacional, son deficiencias o dificultades de nuestro país, que convenientemente explotadas por un poder extranjero, podrían disminuir la factibilidad de uso del poder nacional, o mermarían nuestras capacidades o voluntad para emplear la coerción. ► Son deficiencias o dificultades del país o grupos de países bajo análisis que convenientemente explotadas por nuestro poder nacional, podrían disminuir la factibilidad de uso del poder por la nación en estudio, o bien mermarían sus capacidades o su voluntad para emplear la coerción. ► Las vulnerabilidades son factores que influyen en el poder con resultados opuestos a los que producirían los factores de poder. ► **~ estratégicas**, puntos débiles de un país, sobre los que un adversario puede aplicar sus acciones ante la posibilidad que se le ofrece de dañarlo o destruirlo. Teóricamente son puntos de aplicación de acciones agresivas llevadas a cabo con una intención determinada. ► La vulnerabilidad estratégica puede referirse al factor político, geográfico, económico, científico, sociológico o militar.

VULNERABLE = Adjetivo que se aplica generalmente al punto débil, desguarnecido de la posición, dispositivo, establecimiento o instalación naval. ► Que puede recibir un daño o perjuicio físico.

W

= Vigésimo tercera letra del Código Internacional de Señales. Está representada por una bandera blanca con el borde azul y un pequeño cuadrado rojo en el centro. Izada aisladamente a bordo de un buque o embarcación significa: <<**Necesito asistencia médica**>>. Su denominación fonética es **Whiskey**.

WEST = Oeste

WEST POINT = Academia militar de Estados Unidos, situada a orillas del Hudson, al norte de Nueva York, para la formación de oficiales de los ejércitos de tierra y aire, fundada en 1802.

WINCHES = Ver chigre.

WINCHESTER = Fusil de repetición norteamericano, de 10,7 mm de calibre, utilizado en la guerra de Secesión y en la guerra de 1870.

WISHBONE = Tipo de botavara rígida, doble, de forma elíptica. Se usa en tablas de windsurf, y en algunos focos.

X

= Vigésimo cuarta letra del Código Internacional de Señales. Está representada por una bandera rectangular blanca con una cruz azul. Izada aisladamente a bordo de un buque o embarcación significa: <<**Suspenda usted lo que está haciendo y preste atención a mis señales**>>. Denominación fonética: **X-ray**.

Y

= Vigésimo quinta letra del Código Internacional de Señales. Está representada por una bandera rectangular con tiras rojas transversales sobre campo amarillo. Izada aisladamente a bordo de un buque o embarcación significa: <<**Mi ancla está garreando**>>. Denominación fonética: **Yankee**.

¡YA! = Voz ejecutiva, que sigue a la preventiva.

YARDA = Unidad de medida de longitud anglosajona equivalente a 0,914 m.

YATE o YACHT = Embarcación deportiva o de recreo, de vela o a motor; puede o no ser de lujo.

YAWL (Yol) = Barco aparejado con dos mástiles, mayor y mesana, estando este último detrás del timón. La superficie de la vela de mesana no sobrepasa el 10% de la superficie total.

YOLA = Tipo de embarcación pequeña y liviana, sin lastre, generalmente destinada a correr regatas. En ingles se las llama Dinghy.

YUGO = Ángulos metálicos que se empernan en el codaste para, con el forro, formar la popa. ► Cada uno de los maderos que transversalmente colocados se apoyan en el codaste y la ultima cuaderna de reviro, dando forma a la bovedilla en buques de madera. ► Sinónimo de opresión o dominio por parte de un adversario. ► **Sacudirse el ~**, librarse, por cambio de sistema político o por las armas, del dominio de un adversario o dictador.

Z

= Vigésimo sexta letra del Código Internacional de Señales. Está representada por una bandera rectangular en la que cuatro triángulos isósceles se unen por su vértice en el centro. Los triángulos son de color negro, rojo, azul y amarillo significa: <<**Necesito remolcador**>>. Cuando se hace por barcos pesqueros trabajando próximos, en los bancos pesqueros, significa: <<**Estoy largando las redes**>>. Denominación fonética: **Zulú**.

ZABORDA = La varada voluntaria o imprevista de una embarcación quedando en seco.

ZABORDAR = Varar o encallar un barco en tierra.

ZAFA, O = Libre y desembarazado, expedito, despejado. ► **Estar o ir ~ de puntas**, haber rebasado o remontado las que forman la boca de un puerto, encontrándose fuera de ellas.

ZAFADA = La acción de zafar o zafarse. ► Salirse de una varada.

ZAFAR = Rebasar, desembarazarse, separarse de un estorbo, estar libre o escapar de algún peligro. ► Escaparse un cabo o cualquier objeto del lugar donde estaba sujeto. ► Liberar, aclarar ó separar cabos de manera que queden libres de impedimento. ► Soltar nudos. ► Salir a flote estando varado. ► Librarse de una molestia.

ZAFARRANCHO = Acción y efecto de desembarazar una parte de la embarcación, para dejarla dispuesta a determinada faena. ► Secuencia ordenada de actividades para efectuar una determinada tarea, como zafarrancho de baldeo, de incendio, etc. ► En un cuartel militar, limpieza general de los dormitorios y anexos. ► Riña o pendencia con gran alboroto y ruido. ► **~ de babor y estribor de guardia**, señal y orden que se da abordo de los buques de guerra para que la dotación ocupe sus puestos (*prefijados*) ante una determinada maniobra o en la salida y entrada a un puerto o fondeadero. ► **~ de combate**, condición de alerta cuando es inminente una acción naval. Todas las estaciones de combate están completamente alertadas y con todo su complemento; la munición está lista para su carga instantánea; pueden cargarse los cañones y los disparadores de proyectiles guiados. ► Preparación de las armas y útiles de combate, de un barco, para desarrollar la máxima efectividad en una inmediata acción de guerra. ► Situación que se adopta en un buque de guerra para entrar en combate, alistándose para la acción los hombres, armas y servicios. Toque especial que ordena este zafarrancho. ► **~ de coys**, lista que se pasa al personal de a bordo. ► **~ de incendio**, ir los tripulantes del buque a ocupar su puesto (*conforme al Plan General*) o al lugar de incendio, para combatirlo.

ZAGA = La driza de la corredera. ► La altura tomada con la sonda del ras del agua a la regala. ► Parte posterior de una cosa.

ZAGUAL = Canaleta o remo de caña redonda y pala ovalada que, sin apoyo alguno, sirve para bogar en las piraguas.

ZAHORRA = Lastre de una embarcación.

ZALLAR = Hacer resbalar hacia fuera del buque algo.

ZAMBULLIR = Meter debajo del agua alguna cosa de golpe o con ímpetu. Esconderse o meterse de prisa bajo el agua.

ZANCADILLA = Vuelta que toman las cadenas de las anclas cuando se está fondeado a la gira con las dos anclas, y que el buque bornea 360°.

ZANCO = Asta o mastelerillo que suelen poner en algunos buques para hacer aparecer la arboladura de mayor guinda. ► Pieza colocada a popa en las dragas, que generalmente la usa para enmendarse (*Suele usarse en plural*). ► Cualquiera de los maderos o puntales verticales que forman la base o parte principal de un andamio.

ZAPA = Operación que tiene por objeto excavar una galería o una trinchera debajo de la superficie de la tierra o de los edificios. ► Remar mal.

ZAPADOR = Militar perteneciente o encuadrado en unidades básicas del arma de ingenieros, que efectúa obras de zapa y trincheras. ► Tropas técnicas encargadas de la construcción y mantenimiento de caminos y de construcción o destrucción de obstáculos, observatorios, así como tendido o remoción de campos minados, etc.

ZAPAR = En una embarcación de remos, el o los remeros zapan cuando bogan mal; es decir, cuando usa el remo como una azada.

ZAPATA = Falsa quilla. Pieza que se afirma en la parte inferior de la quilla para resguardarla en las varadas o hacer más fácil la operación de poner a flote nuevamente el buque; también sirve como refuerzo o relleno para bajar más el lastre. ► Madero que se pone en la uña del ancla para resguardar el costado de la nave o cuando se lleva el ancla por tierra.

ZARPAR = Levantar un barco las anclas del lugar en que está fondeado y ponerse en movimiento. ► ~ el ancla, no hacer ya presa en el fondo y estar en condiciones de ser virada a bordo.

ZENIT o CENIT = Punto el más elevado de la esfera celeste perpendicular a la tierra y diametralmente opuesto al que llaman nadir.

ZEPELÍN = (de F. von Zeppelin, oficial alemán). Globo dirigible alemán, de estructura metálica rígida.

ZIGZAG = Línea quebrada formada por segmentos lineales que forman alternativamente ángulos entrantes y salientes. ► Maniobra de ~, medida evasiva de una formación o buque para evitar ataques submarinos y de torpedos, variando el rumbo a banda y banda del que se navega.

ZIGZAGUEAR = Moverse o extenderse formando una línea en zigzag.

ZIGZAGUEO = Movimiento que describe una línea en zigzag.

ZIMMERMAN (Telegrama) = Telegrama cifrado enviado por el ministro de relaciones exteriores de Alemania Arthur Zimmerman al embajador alemán en Washington Conde Von Bernstorff, el 16 de enero de 1917, con instrucciones de proponerle al presidente de México, Venustiano Carranza, unirse a Japón y declarar la guerra a Estados Unidos, a cambio de lo cual Alemania le ayudaría (a México) a recuperar los estados de Texas, Nuevo México y Arizona.

ZINC = Metal empleado en la fabricación de ánodos de sacrificio, que permite proteger las partes metálicas de la corrosión electrolítica

ZOCA, O = Pedazo de tamborete que sobresale de la cara de proa de los masteleros.

ZODIACAL = Relativo al zodiaco. ► Luz zodiacal, resplandor débil y difuso, concentrado alrededor del Sol, en el plano de la eclíptica, que puede verse antes de la aurora o después del crepúsculo.

ZODÍACO = Zona de la esfera celeste que se extiende 8,5° a uno y otro lado de la eclíptica y en la que se desplaza el sol, la luna y los principales planetas del sistema solar excepto Plutón. ► Signo del ~, cada una de las doce partes que se distribuyen en 30° de longitud y en las que el zodiaco está dividido a partir del punto vernal. (Reciben los nombres de las constelaciones con las que coincidían hace unos 2000 años; a partir del punto vernal son: Aries, Tauro, Géminis, Cáncer, Leo, Virgo, Libra, Escorpión, Sagitario, Capricornio, Acuario y Piscis.)

ZONA = Cualquiera de las cinco partes o bandas en que se considera dividida la superficie de la tierra de polo a polo. Hay una llamada tórrida, cuya anchura es igual a la distancia entre los trópicos y está dividida por el Ecuador en dos zonas iguales; dos templadas, comprendidas entre los trópicos y los círculos polares; y dos glaciales comprendidas en estos últimos y los polos. ► Superficie o porción de territorio. ► División del territorio a efectos de jurisdicción del mando. ► ~ aérea restringida, la delimitadas por autoridad competente, sobre la cual se restringe o prohíbe el vuelo de aeronaves, con el fin de evitar interferencias con otras fuerzas amigas. ► ~ batida, porción de terreno cubierto por los proyectiles de una arma de fuego. ► ~ conjunta, (Aérea, terrestre y/o marítima) área establecida con el propósito de permitir que operen simultáneamente fuerzas amigas de superficie, terrestres, aéreas y submarinas. ► ~ conurbada, aglomeración formada por varias ciudades vecinas cuyos límites se han unido. ► ~ crítica, área sobre la cual un avión de bombardeo en misión de bombardeo horizontal o con bombas de planeo debe mantener su vuelo recto, para que pueda operarse la mira como corresponde y se lancen las bombas en el lugar deseado. ► ~ de acción, subdivisión táctica de un área mayor; el término se aplica por lo general a acciones ofensivas. ► ~ de aterrizaje, zona especificada dentro de un área objetivo, usada para el aterrizaje de aeronaves. ► ~ de aterrizaje para helicópteros, área terrestre determinada para que aterricen helicópteros de asalto, con el objeto de embarcar o desembarcar tropas y/o carga. Una zona de aterrizaje puede incluir uno o más sitios de aterrizaje. ► ~ de combate, área de terreno donde una unidad combate. Se incluye en la zona de acción. ► Área requerida por las fuerzas de combate para la conducción de operaciones. ► Territorio delante del límite del área de retaguardia de la fuerza. ► ~ de comunicaciones, zona de retaguardia del teatro de operaciones (detrás de la zona de combate pero contigua e ella) que contiene las líneas de comunicaciones, establecimientos para abastecimiento y evacuación, y otros órganos requeridos para el apoyo y mantenimiento inmediatos de las fuerzas en campaña. ► ~ de control (aérea), espacio aéreo controlado que se extiende hacia arriba desde la superficie terrestre. ► ~ de coordinación, (COMUNAV) zona asociada a una estación terrena, fuera de la cual una estación terrenal, que comparte la misma banda de frecuencias, no puede producir ni sufrir ninguna interferencia superior a la interferencia admisible. ► ~ de desastre, (P. C.) espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración

formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres. ► **~ de despliegue inicial**, zona en la cual las unidades adoptan con seguridad un dispositivo disperso y articulado, siendo capaces de alcanzar rápidamente sus respectivas zonas de despliegue operativo. ► **~ de despliegue operativo**, zona en la cual las unidades adoptan, con seguridad, un dispositivo articulado y disperso que les permita entrar en combate en el menor tiempo posible. ► **~ de fuego**, área dentro de la cual se encuentra una unidad que está haciendo fuego o que está lista para hacerlo. ► **~ de guerra**, aquella área de tierra, mar y aire que está o puede encontrarse directamente envuelta en las operaciones de guerra. ► **~ de identificación de defensa aérea**, espacio aéreo de dimensiones definidas, dentro del cual se llevan a cabo operaciones de identificación, ubicación y control de aeronaves. ► **~ de impactos**, zona del terreno donde caen o se espera que caigan los proyectiles o bombas. ► **~ de inmersión**, Denominación corriente de la parte de la obra viva de un casco comprendida entre la línea de flotación en lastre y la de flotación a plena carga. Las variaciones en carga hacen que esta zona a veces esté mojada y a veces seca. ► **~ de lanzamiento**, área especificada sobre la cual tropas aerotransportadas, equipo y abastecimientos son lanzados por medio de paracaídas, o sobre la que abastecimientos y equipo pueden ser entregados por medio de caída libre. ► **~ de operaciones**, un término usado para designar aquella porción del Teatro de Operaciones necesaria para operaciones militares, ya sean ofensivas o defensivas en cumplimiento de una misión asignada y para la administración correspondiente a tales operaciones militares. ► **~ de puntería efectiva (de un haz orientable de la antena del satélite)**, (COMUNAV) zona de la superficie de la tierra dentro de la cual se apunta el haz orientable de la antena del Satélite. ► **~ de responsabilidad**, zona de terreno definida dentro de la cual se asigna específicamente responsabilidad al comandante del área, para el desarrollo y mantenimiento de instalaciones, control del movimiento y conducción de operaciones tácticas que involucren tropas bajo su mando, además de autoridad paralela para ejercer esas funciones. ► En terminología naval, zona enemiga definida de antemano para la cual los buques de apoyo tienen la responsabilidad de mantener la cobertura del fuego sobre objetivos conocidos u objetivos de oportunidad, así como de su observación. ► **~ de retaguardia**, porción del teatro de operaciones que contiene el espacio necesario para la administración de aquél como un todo; constituye la base logística y administrativa del mismo. ► **~ de seguridad**, área reservada a operaciones no combativas de aeronaves, buques de superficie o fuerzas terrestres de carácter amigo. ► **~ de servicio**, (SOLAS) región del mundo en que un centro de control de misiones (CCM) presta el servicio de distribución de los datos del alerta que ofrece el sistema COSPAS-SARSAT. ► **~ de silencio sonar**, masa de agua, de profundidad variable, situada en las proximidades de un buque antisubmarino, dentro de la cual los ecos sonar se ven distorsionados, siendo muy difícil detectar a un móvil que se introduzca en ella. ► **~ de vigilancia**, aquella en la que se efectúa la detección, localización y, eventualmente, la destrucción de una amenaza aérea o naval enemiga. ► **~ del frente**, porción del teatro de operaciones que deberá contener el espacio necesario para llevar a cabo las operaciones de combate y su apoyo logístico y administrativo inmediato. ► **~ del interior**, llamada también zona estratégica o corazón estratégico. Con exclusión de los espacios designados como zonas de operaciones y de gobierno militar, comprende una área del territorio de la nación cuya creación es decretada por el ejecutivo federal en tiempos de guerra, en la que seguirán funcionando los poderes federales; donde se establecerán las fuentes principales de apoyo a las operaciones y en donde, en último caso, se ejercerá la última resistencia organizada del país. ► **~ desmilitarizada**, territorio o área definida en la que está prohibido el estacionamiento o concentración de fuerzas militares, o el establecimiento o retención de instalaciones militares de toda clase. ► **~ focal**, aquella en la que por razones geográficas o económicas convergen las grandes líneas de comunicaciones terrestres, marítimas y aéreas, produciendo una gran densidad del tráfico. ► **~ franca**, superficie portuaria, normalmente dotada de una gran zona industrial en sus proximidades, en cuyo interior entran, salen, se depositan y se comercializan todo tipo de productos y mercancías, libres de derechos arancelarios e intervención aduanera. ► **~ marítima**, amplio espacio de mar y litoral que se controla y donde se llevan a cabo operaciones navales y aeronavales. ► **~ oceánica**, la que comprende las zonas de alta mar y su espacio aéreo. ► **~ radioactiva**, superficie contaminada, bien como consecuencia de la explosión de un artefacto nuclear o por escape de un reactor atómico con fines industriales. ► **~ sensible**, zona o área de influencia de superpotencias. Encierra intereses vitales para aquellas, por lo que un ataque supondría una respuesta automática, clásica o nuclear. ► **~ terminal**, es un extremo de las grandes líneas de comunicaciones marítimas, normalmente situada en las proximidades de los grandes puertos.

ZONA CONTIGUA = (Der. Int.) La nación tiene una zona contigua a su mar territorial (*franja de 12 millas situada fuera del mar territorial y adyacente a éste*), que se extiende hasta 24 millas marinas (44.448 metros), contando desde las líneas de base; su límite interior coincide con el límite exterior del mar territorial. ► **Derechos en la ~**, en esta zona, México tiene competencia para tomar las medidas de fiscalización necesarias con el objeto de prevenir las infracciones de las normas aplicables de la Ley Federal del Mar, de su reglamento y de las leyes y reglamentos aduaneros, fiscales de inmigración o sanitarios que pudieran cometerse en el territorio, en las aguas marinas interiores o en el mar territorial mexicanos, así como sancionar las infracciones a dichas normas.

ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA (Z.E.E.) = (Der. Int.) La zona económica exclusiva mexicana (*franja de 188 millas situada fuera del mar territorial y adyacente a éste*) se extiende hasta 200 millas marinas (370,400 metros) contadas desde las líneas de base. Las islas gozan de zona económica exclusiva, pero no así las rocas no aptas para mantener habitación humana o vida económica propia. El límite interior de la zona económica exclusiva coincide con el límite exterior del mar territorial. ► **Derechos en la ~**, en esta zona la nación ejerce derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales,

tanto vivos como no vivos, ya sean renovables o no renovables, del lecho y el subsuelo del mar y de las aguas suprayacentes, y con respecto a otras actividades con miras a la exploración y explotación económica de la zona, tal como la producción de energía derivada del agua, de las corrientes y de los vientos. También ejerce jurisdicción con respecto a: 1.- El establecimiento y utilización de islas artificiales, instalaciones y estructuras; 2.- La investigación científica marina; y 3.- La protección y preservación del medio marino; así como otros derechos y deberes que fije la Ley Federal del Mar, su reglamento y el derecho internacional. ► El Poder Ejecutivo Federal respetará el goce de los Estados extranjeros, en la zona económica exclusiva, de las libertades de navegación, de sobrevuelo y de tender cables y tuberías submarinos, así como de los otros usos del mar internacionalmente legítimos relacionados con dichas libertades, tales como los vinculados a la operación de embarcaciones, aeronaves, y cables y tuberías submarinos, y que sean compatibles con el derecho internacional. ► El Poder Ejecutivo Federal dictará medidas adecuadas de administración y conservación para que los recursos vivos no se vean amenazados por una explotación excesiva; determinará la captura permisible de recursos vivos en la zona económica exclusiva y, sin perjuicio de lo anterior, promoverá la utilización óptima de dichos recursos. Cuando el total de la captura permisible de una especie sea mayor que la capacidad para pescar y cazar de las embarcaciones nacionales, el Poder Ejecutivo Federal dará acceso a embarcaciones extranjeras al excedente de la captura permisible de acuerdo con el interés nacional y bajo las condiciones que señale la legislación mexicana de pesca.

ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE = Es la faja perimetral de 20 metros en que confluyen el mar y la zona terrestre, que corre por todo el litoral y se mide a partir de la más alta marea que se observe durante un año. Es establecida bajo lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Bienes Nacionales.

ZONAS MARINAS MEXICANAS = (*Der. Int.*) Son: El mar territorial, las aguas marinas interiores, la zona contigua, la zona económica exclusiva, la plataforma continental y las plataformas insulares, y cualquier otra permitida por el derecho internacional. ► En estas zonas, la nación ejerce los poderes, derechos, jurisdicciones y competencias que la Ley Federal del Mar establece, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con el derecho internacional. Los Estados extranjeros y sus nacionales, al realizar actividades en estas zonas marinas, observarán las disposiciones que para cada una de ellas establece dicha ley, con los derechos y obligaciones consecuentes.

ZONA MILITAR = Mando territorial que facilita y permite la correcta conducción de operaciones militares, delimitando responsabilidades y permitiendo a la vez una eficaz administración. Coincide, en principio, con los límites de cada Estado de la Nación y, hasta donde es posible, con áreas geográficas definidas.

ZONA NAVAL = Es una subdivisión geográfico-marítima (*parte de una Región Naval*) determinadas por el mando supremo, que agrupa a sectores, subsectores y apostaderos navales, fuerzas adscritas, incorporadas y destacadas, así como unidades y establecimientos navales que se encuentran dentro de su jurisdicción. Está al mando de un comandante de la jerarquía de vicealmirante del cuerpo general. ► Las Zonas Navales dependerán directamente del comandante de la Región Naval correspondiente, teniendo autonomía para el ejercicio del mando en todas las unidades y dependencias adscritas a su jurisdicción y absoluta libertad para coordinar lo necesario con las dependencias de esta secretaría, así como con los organismos gubernamentales de los tres niveles de gobierno representados en su jurisdicción sobre asuntos marítimos. ► El mando de las Zonas Navales tiene a su cargo la planeación, conducción y coordinación táctica y apoyo logístico de las operaciones necesarias para ejercer la jurisdicción de la Armada de México en su área de responsabilidad, materializando: Los derechos soberanos y de interés de la nación en el mar territorial y zona económica exclusiva; la aplicación de la Ley de pesca, respeto a las vedas y áreas de captura; la lucha contra el terrorismo y el sabotaje, el tráfico ilegal de personas, armas explosivos, estupefacientes y psicotrópicos, el contrabando y la piratería; la seguridad al tráfico marítimo; la seguridad de la vida humana en la mar y el auxilio a las comunidades costeras en casos de desastre o emergencia, así como proporcionar el apoyo a las autoridades en los términos en que lo establece la legislación correspondiente.

ZOPILOTE = Piezas de madera colocadas transversalmente a las cabezas de las guindolas, sirve para separar a éstas del costado del buque.

ZOQUETE = Trozo o pedazo de madera que sobra al labrar un madero.

ZOZOBRA = Acción y efecto de zozobrar. ► Inquietud, temor. ► La oposición y contraste de los vientos que impiden la navegación y ponen al bajel en riesgo de ser sumergido.

ZOZOBRAR = Inclinar y tumbar un buque por la fuerza del viento llegando a volcar. ► Naufragar o irse a pique una embarcación. ► Fracasarse o frustrarse un proyecto o empresa.

ZUAVO = Soldado de un cuerpo de infantería francesa, creado en Argelia en 1831.

ZULACAR = Tapar, cerrar o reparar con zulaque. *Sin.* Zulaquear.

ZULAQUE = Betún hecho con cal, aceite, estopa y escorias o vidrios molidos, para tapar las juntas de las

costuras de los fondos de las embarcaciones.

ZUNCHO = Abrazadera de metal que sirve para reforzar o asegurar algunas piezas que requieren mucha resistencia o para el paso o sostenimiento de algún palo, mastelero; etc. El de un mastelero se llama tamborete.